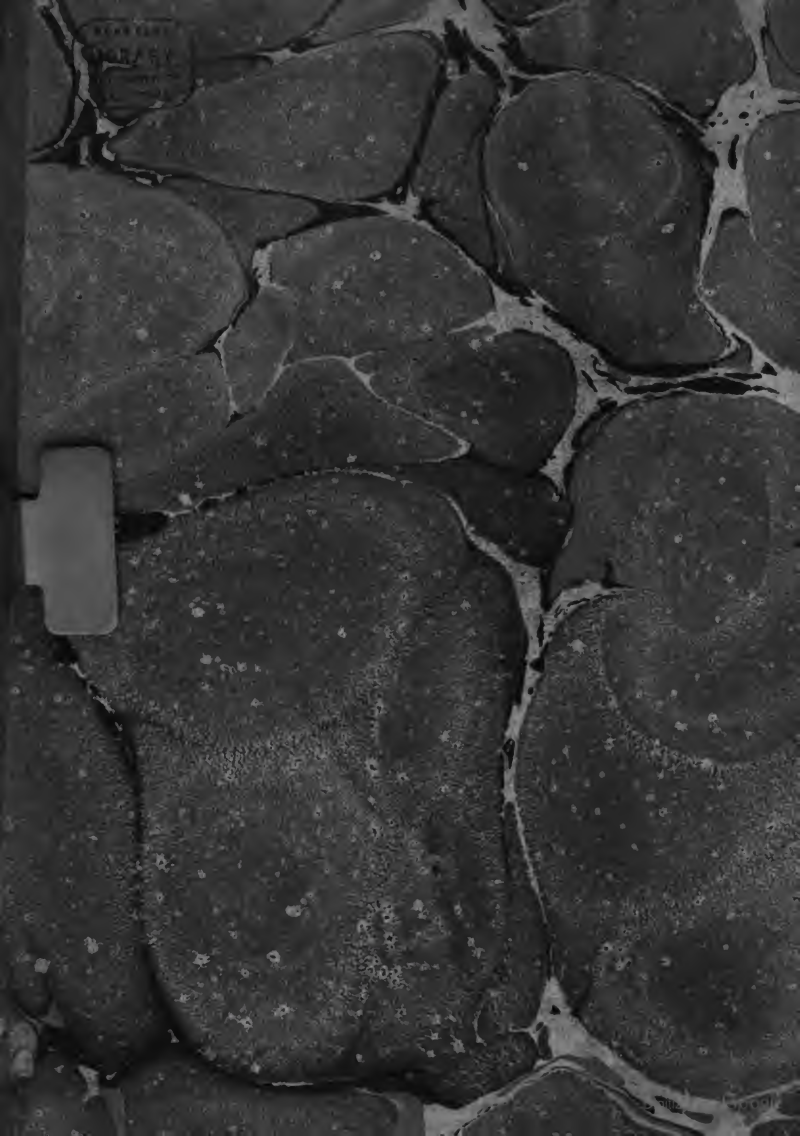
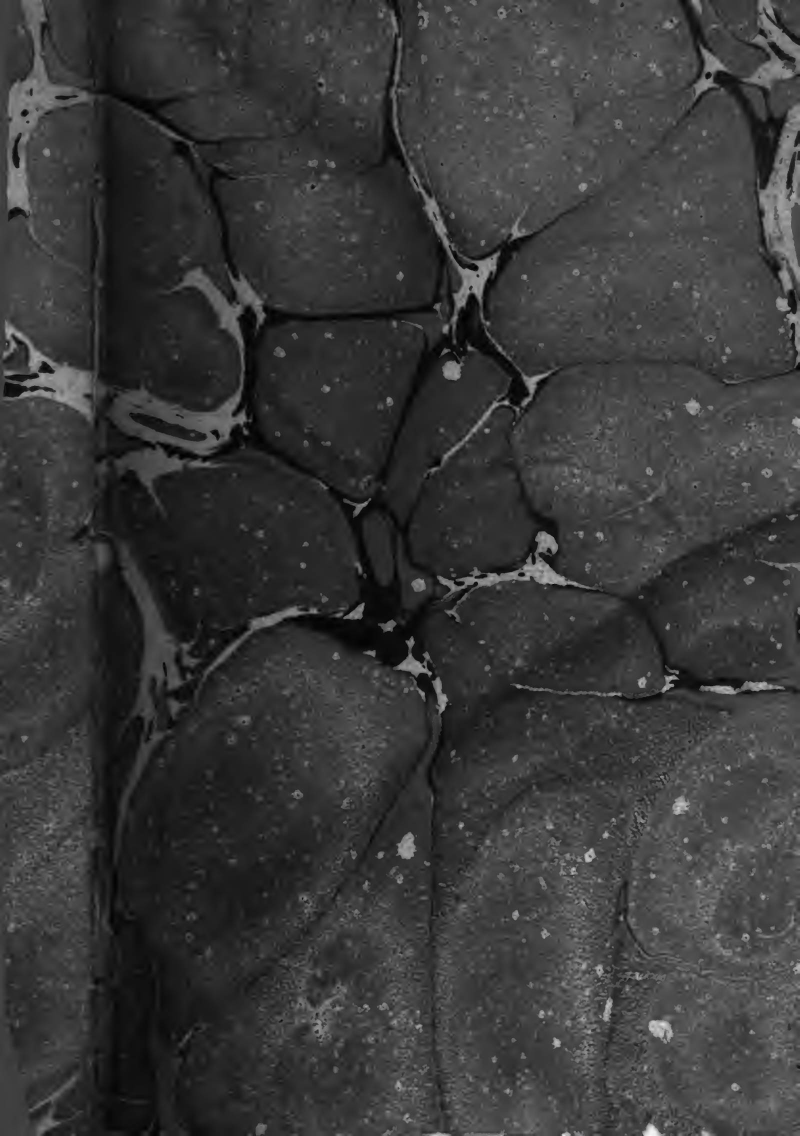
image
not
available





DICCIONARIO
TEÓRICO, PRÁCTICO, HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DE COMERCIO,

POR D. JAIME BOY.

PUBLICADO BAJO LOS AUSPICIOS

DE LA M. I. JUNTA DE COMERCIO

DE BARCELONA.

TOMO IV.



Barcelona:
IMPRENTA DE VALENTIN TORRAS,
RAMBLA DE LOS ESTUDIOS.

1840.

DICCIONARIO

TEÓRICO, PRÁCTICO, HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO

de Comercio.

M

M. Decimatercia letra del alfabeto. En las abreviaturas de los Mercaderes, Banqueros y Tenedores de libros, M. C. significa *mi cuenta*. M. sola, ó Mc. quiere decir *Marco*, ó *Marcos*.

MAAYPOOSTEN. Especie de tejido de seda traido á Europa al retorno de los buques de la Compañia de las Indias orientales. En la venta de las mercancías de la Compañia el fardo de maaypoosten, acostumbra tener 50 piezas.

MACAO. Ciudad portuguesa en China, provincia de Huang=tung, á 20 leguas S. de Cantón, en la estremidad meridional de la provincia de su nombre, que forma la parte S. de una isla de la bahia de Cantón, y que solo tiene 3/4 de legua de largo sobre 1/3 de ancho: lat. N. 22º 12.′ 44.″ long. E. 117º 17.′ 11.″ Es residéncia de un Gobernador portugues, de un Mandarín chino y de un Obispo sufragáneo del arzobispado de Goa. Está construida en forma de anfiteatro sobre una altura. Está bastante bien fortificada, escepto por la parte occidental, que solamente está cerráda por los simples paredones de los jardines. Defiéndenla vários fuertes,

MA

entre los cuales la domína el mas respetable, y los demas protegen la bahia y la entrada del puerto. Este, situado entre la ciudad y una isla, es poco profundo y está espuesto á los vientos del S. del S.O. del N. y del N. E.; no pueden entrar en él las grandes embarcaciones y tienen que anclar á 1 2/3 leguas al E.; sin embargo la rada es espaciosa y tiene un muelle bastante ancho, que se dirige al E. Esta ciudad era antiguamente una Plaza de comercio muy importante, pero desde que los Portugueses han dejado de frecuentar el Japon, y que sus relaciones con la China, Siam, Cochinchina y otras partes del Asia han cesado casi enteramente, su comercio se halla reducido á algunas espediciones que se hacen para Lisboa. Las Naciones europeas, que tienen factorías en esta ciudad hacen grandes negocios con la China, por la via de Cantón. Poblacion unos 15,000 habitantes, Portugueses, Chinos y Malayos. Los Portugueses tienen muy poca relacion con los demas habitantes, y se creerían deshonrados, si se dedicasen á cualquier oficio; los Negociantes ricos hacen algunos armamentos ó pres-

tan sus capitales á ganancias, y los Portugueses pobres se dedican á la navegacion. Los Chinos egercen en Macao toda clase de artes y oficios, y ocupan casi todas las tiendas. Ordinariamente se encuentran en Macao muchos estrangeros, gastando grandes sumas en alquileres de casa y en placeres, y se advierte en esta ciudad un aire de aseo y una actividad muy grande.

Macao es el único establecimiento europeo, que se encuentra en el Imperio Chino; fué cedido á los Portugueses perpetuamente por el Emperador Chi-tsoug, hácia el año 1580 en recompensa de haber libertado á la China de un gefe de piratas, que se habia estacionado delante de Cantón y se habia apoderado del puerto de Macao. Su posesion se limíta á la península de Macao y está cerrada por una muralla de piedra de mucho espesor, guarnecida de cuerpos de guardia chinos, que impiden toda comunicacion con el resto de la isla.

MACARRON. Pasta de harina en figura de cañuto largo; es una especie de fideo cuya diferencia consiste en el grosor, siendo los macarrones, poco mas ó menos, del grueso del dedo pequeño, y los fideos solo de una linea de espesor.

En Itália es grandioso el comercio, que se hace de esta pasta, sobre todo en Génova y Nápoles; siendo preferidos estos últimos, en donde se hacen de varias calidades. La superior calidad se conoce por un medio muy ingenioso, que consiste en encenderlos, pues en caso de ser de aquella, arden como una vela. Los mejores se hacen en Amalfi distante 8 leguas S. E. de Nápoles. En estos últimos tiempos se han dado á viciar la pasta de los macarrones, mezclando en ella patata cocida; mas esto se conoce haciendolos hervir, porque cuando cocidos se abren á lo largo.

MACASAR ó MANGKASAR. Ciudad de la isla Celebes, capital del reino de su nombre, con un establecimiento holandés, á orillas del estrecho de Macasar, á 252 leguas E. de Batávia; situada en un llano fértil y bien cultivado y en el embocadero del Jorpandam, por donde pueden acercarse las embarcaciones hasta medio tiro de cañon de los muros de la ciudad. Estuvo bien fortificada por los Portugueses, y aunque los Holandeses destruyeron parte de las fortificaciones, sin embargo la rada está todavia bien defendida por un fuerte y algunas baterías. Vénse en esta ciudad algunas tiendas bien provistas de mercancías europeas ó de la India, y plazas de mercados bien abastecidas de pescado fresco, carne de buey, volatería, caza, frutas y víno de palmera. Los Holandeses importan toda clase de mercaderías europeas, y armas de fuego; y los Chinos, mahones, sedería, azúcar, té, porcelana, etc.; las esportaciones consisten en arroz, clavos de especia, algodon, cera, concha de tortuga, etc. y los Holandeses se llevan tambien Esclavos para sus colónias de Java. La poblacion es muy numerosa y se compone de Holandeses, Indígenas, Mestizos y Chinos.

MACER. Arbol que crece en las Indias y en Berbería, cuya corteza que lleva el mismo nombre se emplea con bastante felicidad en la curacion de la disentería. Esta corteza,

que se estrae del tronco y de la raiz del árbol, es gruesa, rogiza y de un gusto amargo. Es preciso tener cuidado que no substituyan esta droga con el *mácis*; lo que suelen hacer algunos Drogueros y Especieros, aunque sean muy diferentes una de otra; pues el *macer* como se acaba de decir, es una corteza, y el *mácis* la cubierta interior de la nuez moscada.

MACHINA. En los arsenales es la máquina, que sirve para enarbolar las embarcaciones.

MACHO. Se llama en España quintal-macho, un peso de 150 libras, es decir de 50 libras mas fuertes que el quintal comun, que es solo de 100 libras. Se necesitan seis arrobas para formar el quintal macho; cada arroba de 25 libras, cada libra 16 onzas, y la onza de 16 adarmes.

MÁCIS. La corteza sutil, tierna y olorosa de color de canela, tejido en forma de red, que se halla en la nuez moscada. Esta corteza se separa de la nuez á medida que esta va secandose; algunos la llaman (aunque impropiamente), flor de moscada.

La *mácis* tiene las mismas propiedades que la nuez moscada, y los Holandeses que hacen un gran comercio de ella, la aprecian aun mas que la nuez misma. La palabra *mácis* es índica. Se estrae de la *mácis* un aceite que tiene diversas propiedades para la Medicina. Cuando la Compañía de las Indias orientales de Holanda hace la venta de sus especias, cada porcion de *mácis* es comunmente de un tonel del peso de cerca de 600 libras.

MACUBA. (EL) Villa y parroquia en la costa N. de la isla de la Martinica; distrito y á 3 2/3 leguas N. de San Pedro. Esta villa se compone solamente de algunas casas, por haber sido derribado lo demas, por los impetuosos vientos, que sufrió en 1813 y 1817. El terreno está cubierto de piedra pomez, es muy fértil y está bien cultivado. El escelente tabaco, que era casi lo único que se cultivaba en el origen de la Colónia, solo forma en la actualidad, un objeto de cultivo muy secundário, apesar de que no ha degenerado de su superior calidad, y el principal producto que es el azúcar, se calcula en 15,300 quintales al año. La poblacion se cuenta en 2,542 habitantes, entre los cuales 1,924 negros, y 167 hombres de color, libres.

MACUCA. Arbusto silvestre, especie de peral, pero de hoja mas pequeña, cuya fruta se llama tambien macuca: es semejante á la pera, aunque muy pequeña y colorada; su sabor es insípido, su pulpa blanda y suave. Críase en las sierras orientales del reino de Granada.

MACUQUINAS. Este término se aplica á las monedas cortadas que no tienen cordoncillo.

MACUTA. Cierta moneda imaginária, ó modo de contar, acostumbrado entre los Negros en algunos parages de las costas de Africa, particularmente en Loango en la costa de Angóla.

La *macuta* vale diez monedas y diez *macutas* forman el centenar, que es otra clase de moneda entre ellos. Para valuár sus compras, ventas ó trueques, fijan por una parte el número de *macutas* que quieren, y de la otra el número de las que consienten recibir por cada artículo.

Supongamos que hubiesen fijado

el precio de un quintal de marfil á 3,500, que son 350 *macutas*; para equilibrár este número, dan á cada artículo que reciben en trueque, su precio tambien en *macutas*; por egemplo dos cuchillos flamencos se cuentan por una *macuta;* una escopeta ó fusil por 30; un barril de pólvora de diez libras, por igual précio; una pieza de *salampuris* azul (telas del Coromandél) 120, que los Negros reducen á centenares y cuentan por 1200, y así continuando por los demas artículos de los cuales toman sobre esta valuacion, tantos cuantos equivalen á 350 *macutas*, que son las 3,500 que ellos fijaron por el quintal de marfil.

En Malimbo y Cabindo, á 3 leguas, ó poco mas lejos en la misma costa de Angóla cuentan por piezas.

MADA-DORO Ó MAEDA-DOURO. Moneda de oro de Portugal, que vale seis *patacas* ó piezas de ocho y quince *vintins. Hay medios-maedas* y cuartos que valen en proporcion.

MADAGASCAR Ó MADECASE. Grande isla del Océano-Indio, al S. E. de Africa, de la cual está separada por el canal de Mozambique, que tiene 68 leguas de ancho en su parage mas angosto; está comprendida entre los 12º 45.′ latit. S. y entre los 47º 22.′ y los 54º 52.′ longit. E. El cabo de Ambar marca la estremidad septentrional, y el cabo Santa Maria, la meridional; el cabo San Felix es el punto mas occidental, y el cabo del Este el mas oriental. Esta isla se estiende del N. N. E. al S. S. O. y tiene unas 280 leguas de largo, 88 en su mayor anchura y 20,000 leguas de superficie. El clima es principalmente temible en tiempo de invierno, esto es, durante el estio que corresponde á nuestro invierno; en esta estacion es cuando se hacen sentir los huracanes, y hacen su estrago las calenturas mortíferas, y entonces justifica Madagascár el sobrenombre que se le ha dado de cementério de los Franceses. En la costa oriental reinan los vientos del N. E. que son casi siempre impetuosos; los del S. O. del S. del S. S. E. y del E. S. E. suceden en los novilúnios y estas revoluciones son frecuentes en mayo y setiembre, durante muchos dias.

Apesar del poco esmero de los habitantes de esta isla para las faenas agrícolas, las tierras dan siempre el producto á razon de 100 por 1. Los únicos granos que cultivan son: el arroz y el maiz, y generalmente la patáta. Los demas productos consisten en ignamos, algodon, añil, pimienta, gengibre, canela, curcuma ó azafran de las Indias, tabaco escelente, lino y cáñamo, que es mas fuerte y largo que el de Europa; prospera tambien la vid en este pais y la caña de azucar crece sin necesidad de cultivo. Los dilatados bosques que lo cubren, estan poblados de infinita variedad de árboles, arbustos y plantas, que sirven, para el alimento de los habitantes, y son útiles á las artes y á la Medicina. Vense principalmente, mucha variedad de palmeras, entre las cuales hay una especie, que se parece y reune las mismas calidades, que el chupon palmista; de bananos, naranjos, limoneros, arboles resinosos y gomosos, entre otros el *mimosa-lebbek*, que dá la goma copal; el *hazame* de cuyo fruto se estrae la resina *ta-*

camahaca, el aromático *bachibacki;* el *malaomanghit*, que produce una especie de nuez moscada; el arbol del café de dos especies; el *ravinesara*, cuyas hojas y nueces ecsalan un perfume delicioso; el *Vone*, que da la goma elastica, y el *Sangafanga*, que tiene mucha analogía con el *papirus* de los antiguos. Encuéntranse tambien algunas maderas preciosas, como el sándalo, cuatro especies de ébano, el negro, el blanco, el verde y el blanco manchado, el ravinal parecido á la palmera por su tronco y al banano por sus hojas y del cual hacen los habitantes, esteras, servilletas, platos, cucharas y tenedores, y estraen de él una escelente agua potable, sirviendose de la madera para la construccion. En los parages húmedos y cubiertos se encuentran tambien agaricos y setas de un gusto esquisito, y matizadas de varios colores.

El reino animal presenta en esta isla menos variedad. Crianse en ella el *anatamba* que se parece al leopardo; y el *farrasa* parecido al chacal; el *zebu* ó buey de giba gorda, única especie que hay en Madagascár, pesa de 700 á 800 libras: algunos carecen de astas y otros las tienen movibles ó pendientes. Los asnos silvestres tienen en este pais unas orejas enormes, y hay tambien jabalíes armados, segun dicen, de astas, cabras muy fecundas, carneros de cola gorda y de lana fina; una especie de erizo llamado *sandrec*, que los habitantes comen; murciélagos muy gordos, cuya carne es muy delicada, y el *makis* y el *ai*, que son una especie de animales, que solo se han encontrado en esta isla. Los bosques y las llanuras estan pobladas de numerosísimas bandadas de gallinas pintadas, faisanes, palomas silvestres, cotorras de todos colores, gansos, cercetas, patos y de una infinidad de aves poco conocidas, y la campiña se ve á veces devastada por nubes de langosta, que sirve á su vez de alimento á los habitantes. En esta isla hay cuatro especies de gusanos de seda, que suspenden sus capullos en los árboles, y las abejas silvestres depositan en ellos una deliciosa miel. Los rios y lagos de esta isla y el mar que la rodea son muy abundantes en pesca: pero se encuentran algunos pescados ponzoñosos, y los rios y las costas se ven á menudo infestadas de cocodrilos. Los mariscos y crustáceos son igualmente comunes, y por espacio de mas de cuatro meses, durante la estacion lluviosa, las ballenas frecuentan las costas, en donde se ven tambien una multitud de tiburones.

Las montañas contienen plomo, estaño, hierro, cobre, mercúrio, talco, cristal de roca, bancos de sal gema, granates, hermosísimas agatas negras, salitre, etc. y se cree que se ha encontrado tambien en ellas oro de color bajo.

La poblacion de Madagascár ha sido calculada con mucha diversidad; segun la opinion de *Flaccourt* no escede de 1.600,000 habitantes. *Rochon* desde que los Franceses han habitado esta isla, la calcula en 4 millones. Se compone de un gran número de pueblos que forman otros tantos Estados particulares, cuya fisonomía, costumbres y hábitos difieren bajo muchos respectos. En lo general estos isleños son sóbrios y su principal alimento consiste en

arroz, bananas y otros frutos y raices; son pocos los que se alimentan de carne; y su bebida ordinaria es el *toc*, cuyo licor confeccionan con el jugo de la banana y de la caña de azúcar, fermentado. Los mas inteligentes de ellos saben fabricar algunos tejidos de algodon y de seda, ciertas herramientas, y papel con la corteza interior del *sangafanga*.

Los Portugueses no avistaron esta isla en su primer viagé á las Indias y no la descubrieron hasta 1506 bajo las ordenes de Lorenzo Almeida, de quien la denominaron San Lorenzo y no formaron en ella establecimiento alguno. Los Franceses bajo el reinado de Enrique IV, la dieron el nombre de la isla del Delfin; pero su primer establecimiento solo data del año 1642. Tuvieron estos que sostener largas guerras contra los naturales, casi siempre desgraciadas, y entre las várias tentativas hechas por los Franceses para establecerse en Madagascár, la mas celebre fué la que verificó el Conde Beniowski en el puerto Choisenl en la Bahia de Antongil. En 1665 las posesiones francesas de Madagascár pasaron al poder de la Compañia de Indias, la cual levantó el fuerte Delfin; pero sufrieron algunas desgracias, y la matanza de los Franceses puso fin á los establecimientos en esta isla, hasta el año de 1768, en que la Francia dirigió de nuevo sus miras á este pais; pero desde luego fueron desechados los proyectos, que se habian concebido al efecto, como perjudiciales á la isla de Francia. Los navegantes franceses y los Colonos de las islas de Francia y de Borbón, continuaron sus relaciones con los habitantes de la costa, y frecuentaron continuamente las plazas de Fulpointe y Tamatave. Los Ingleses no han hecho por su parte tentativa alguna para establecerse en Madagascár, pero las embarcaciones de esta Nacion, que van á las Indias, suelen hacer escala en la bahia de San Agustin, y dan mucha importáncia al puerto Luquez, que se encuentra entre la bahia de Antongil y el cabo de Ambar, como escelente y capaz de contener grandes armadas. Desde la época de la restauracion, el Gobierno frances ha recuperado en Madagascár sus antiguos derechos, y envió á esta isla á un Frances llamado Fortuné Albrand, quien enarboló el pabellon francés en el fuerte Delfin el 1º de Agosto de 1819.

En la actualidad se comprenden bajo el nombre de colónia francesa de Madagascár, el establecimiento del fuerte Delfin, situado en la estremidad S. de la isla, los puertos Mananzari y Matatane, en la costa oriental, en donde se encuentran los Mercaderes franceses para la compra del arroz, y el establecimiento de la isla de Santa Maria; esta Colónia es útil por cuanto asegura las relaciones con la isla de Borbón, á la cual abastece de arroz, ganado y salazon. El Gobierno mantiene en ella una Compañia de marina, y el fuerte Delfin está protegido por una corta guarnicion. Hasta el año 1819 los ingresos y los gastos de esta Colónia estaban confundidos con los de la isla de Borbon; en los años 1819 y 1820 hubo un escedente de recaudos, el cual resultó, al contrario, de gastos en 1821 y 1822; en 1823 la suma de los recaudos ascendió á 641,312 reales y la de los gastos á 338,028 rs.

Medidas. Las de este pais son de dos clases, las unas de capacidad y las otras de longitud. Solo tienen una de esta última clase, que denominan *refe* y que es poco mas ó menos como la braza europea; con esta *refe* miden sus paños, cuerdas y otras cosas semejantes. Conocen tambien lo que es el palmo y se sirven de la abertura del pulgar é indice para medirlo.

En cuanto á las medidas de capacidad, á mas de la *gamella*, (medida europea que corresponde á 120 libras de peso), los naturales tienen las que denominan *vule*, *moncha* y *zatou*.

Denominan *vule* una medida para el arroz, que contiene cerca de media libra de este grano; 12 *vules* hacen el *trubahouache moncha* ó *monka* y 100 el *zatou.*

Sus pesos son el *nanque*, el *nanqui*, el *sacare*, *sompi* y el *vari*.

El *nanque* es el peso mas pequeño, de los que se usan en este pais, para pesar el oro y la plata: solo pesa seis granos. El *nanqui* solo es superior al *nanque*, é inferior al *sompi*, al *vari* y al *sacare*.

El *sacare* pesa tanto como el dinero ó escrupulo de Europa.

El *vari* pesa cerca de media dracma.

El *sompi* solo pesa una dracma; con todo, este es el mayor que usan estos isleños, no conociendo lo que es la onza, ni la libra, y no teniendo nada que haga veces de estos pesos ó que corresponda á ellos. Todo, á escepcion del oro y de la plata, se negocia por cámbio y por estima. En el comercio con las Naciones europeas se sirven de las medidas y pesos de estas, apreciandolos en valores del pais.

MADEJA. Bajo este nombre se comprende el conjunto de muchos hilos torcidos con el huso ó con el torno, y doblados juntos sobre una devanadera. Las madejas se atan en su parte central con un nudo, con una seña, y por él se empieza á devanarlas, cuando se quieren reducir á ovillos, sea para armar un telar, ó urdir un tejido, sea para destinarlos á coser ó demas labores.

Se hacen madejas de todas las materias que se pueden hilar; así es que á mas de las que se forman de hilo, es decir de hilo de cáñamo, de lino y de ortigas, se componen tambien de seda, lana, algodon, pelo, corteza de arbol, etc.

En el comercio de hilo, de cáñamo y de lino, su calidad se distingue á menudo por el número de vueltas, que contiene cada madeja; pues hay algunas que no tienen mas de doce y aun menos, y otras que se componen de cincuenta y aun mas.

MADERA, *Madeira.* La isla mas grande del grupo de este nombre, perteneciente á Portugal, en el Atlántico, á 80 leguas N. de Tenerife, la principal de las Canárias, á 160 leguas S. E. de Tercera, en las Azores, y á 128 O. del cabo Cantin en la costa de Berbería. Está hácia los 35º 45.′ latit. N. y entre los 13º y 13º 40.′ longit. O. Tiene 10 1/3 leguas de largo del E. al O., desde la punta de Pargo hasta la de S. Lorenzo; 4 en su mayor anchura, desde la punta de Cruz á la de San Jorge y unas 32 de circúito.

El clima de esta isla es templado

y agradable, y casi se disfruta en ella de una continua primavera; la la temperatura media es de + 16º (R).

La estacion lluviosa comprende los meses de octubre, noviembre, diciembre y enero, aunque en los dos primeros, son menos los dias lluviosos que los serenos; esta estacion se conoce por falta de los vientos de N. E. que reinan habitualmente en esta isla, por las frecuentes calmas, y por los vientos del O. á los cuales suceden luego los del S. y del S. O. En la estacion de los grandes calores, el jaloque se hace sentir ligeramente, y llega siempre de la parte del E. El harmaltan, les viene del N. E. ó del E. N. E. y el empañado brillo del sol y del firmamento, el polvo fino, que circula por los aires, la sequedad del cútis, la contraccion que se esperimenta en los libros y el papel, y el ensanche de las junturas del piso, son las señales precursoras de este terrible viento, que por fortuna no dura mas de tres dias, cuyo período es muy incómodo para los habitantes.

Su rada la úuica en la cual es permitido cargar y descargar las embarcaciones, y por consiguiente la sola donde hay Aduanas, es muy segura en casi todo el curso del año. Cuando los vientos soplan entre el S. E. y el O. N. O., (lo que acontece raras veces) es preciso que los buques se dispongan á ponerse á la vela; pero hay la ventaja de poder prever el mal tiempo 24 horas antes.

Esta isla ha sufrido muchos temblores de tierra, particularmente en 1813, 1814 y el 11 de enero de 1816; este último que duró de 15 á 20 minutos, destruyó algunos edificios, y se estendió hasta las Azores y Lisboa. Las llúvias no son ordinariamente muy abundantes, sin embargo en 1819 causaron una inundacion, de la cual fueron víctima 400 personas. En esta isla apenas se coge la quinta parte del trigo que se necesita para el consumo; no obstante abundan las cosechas de la cebada y centeno, y en las huertas se cultiva el arroz y el maiz. Cógense tambien en ella muchas habas, cebollas dulces, calabazas, etc. y se cultiva generalmente la patata. Uno de los principales alimentos de los habitantes es el *arum* egipcio y el *ignamo*, cuya planta se cree indígena, y la primera que se cultivó en esta isla, fué la caña de azucar de un gusto aromático y muy agradable; pero en la actualidad está casi abandonada, y la reemplaza la vid, que forma la gran riqueza del pais, y de la cual hay muchas calidades; las primeras cepas fueron trasportadas de Chipre en 1445. Las uvas son casi todas blancas; las llamadas *verdelho*, *negramolle*, *bastardo*, *bual* y *tinta*, dan las mejores calidades del vino conocido con el nombre de madera seco. Hay tres clases de malvasía; la mejor que es la de *cadel*, produce poco y las especies *babosa* y *malvazion* dan un producto bastante considerable, aunque es muy inferior, particularmente la última. Hácese parar la fermentacion de la malvasía antes que la de los demas vinos, con el objeto de que sea mas dulce. Los viñedos que por los cuidados del arte, disfrutan del beneficio del riego, crecen en los declives me-

ridionales de las montañas, que se levantan hasta una altura de 2,800 pies; y las unas maduran á la sombra de los emparrados, y no las cogen hasta que han adquirido el estado mas perfecto de madurez. La cosecha anual ordinaria se calcula en unas 30,000 pipas de vino, sin contar 500 de malvasía, y mas de los 2/3 de estos productos se destinan al comercio de esportacion. Se ha introducido en esta isla el castaño, que sirve de grande recurso á los habitantes, y se ven en ella mucha variedad de árboles frutales; hay dos especies de bananeros de Africa; el popayo y el guayabo comun producen esquisitos frutos; los morales y los alberchigos crecen hasta mucha altura; el fenix dactilífero dá ricos frutos; el ananas coronado y el annona sequamoso crecen al descubierto; las grosellas son comunes en el pais; el galanga de la India (*maranta indica*), prospepera en él perfectamente; los dalhia llegan al estado de florecer, y la higuera infernal comun adquiere las dimensiones de un arbol; la camellia del Japon y los laureles se cimbrean á grande altura; el *laurus vinhatico* es uno de los mas ricos productos de la isla y sirve para los mismos usos, que el acayoiba y se encuentran tambien el *isatis tinctoria*, que es indígena, el pastel, la rúbia verdadera, el azafran de los Indios, la gualda y la salsola y las vainas de la *fuschia coccinea*, son muy abundantes y podrian servir para dar un hermoso tinte de escarlata. El ganado vacuno y el lanar, que se importaron á esta isla, son de casta pequeña y su carne es muy agradable, pero no abunda tanto como los caballos, y los mulos sirven comunmente para acemilas. Críase en esta isla mucho ganado cabrío y de cerda, y parte de este último es silvestre. En las montañas abundan los conejos, y se ven muchísimas aves de diferentes especies, como la perdiz roja, alondras, palomas, gavilanes, etc. y el canário gris que es indígena de esta isla. Las abejas dan deliciosa miel, y los lagartos, cuya especie se ha multiplicado escesivamente, hacen mucho daño á los viñedos. Las costas son muy abundantes en pesca, principalmente atun, lenguado y sardina. En los torrentes se cria la anguila y en los embocaderos la muræna halena y la tortuga.

El comercio que está circunscrito entre los Comerciantes ingleses establecidos en Funchal, consiste casi enteramente en la esportacion de los vinos, cuya mayor parte se espide para Inglaterra ó para sus establecimientos coloniales, y cuyo valor asciende á unos 20.000,000 de reales; los Americanos hacen tambien algunos cargamentos y lo restante se envia á Portugal y á otros Estados europeos. Espórtase tambien aguardiente, duelas, azamboa confitada, etc. y las importaciones consisten en harina, pescado seco y salado, muebles y artículos de lujo y de utilidad. El Gobierno portugués percibe un derecho de 11 p. 0/0 sobre las mercancías importadas, escepto las provisiones, y las embarcaciones se abastecen, á un precio caro, de este último artículo, que generalmente es de ínfima calidad.

La poblacion que solo constaba en 1767 de 64,000 habitantes, ha sido calculada por Barrow en 90,000,

y segun un censo bastante reciente debe ascender á 98,800, y se compone de Portugueses ó mas bien de sus descendientes, de Mulatos y de Negros. El pueblo vive generalmente en el mayor estado de ignorancia y de miseria, y mucha parte se abandona á la mendicidad sin rubor. La clase superior vive entregada al orgullo y á la indoléncia y guarda muy pocas relaciones con los Ingleses y demas Estrangeros, que son los verdaderos ricos de la isla. Recientemente se han instalado dos escuelas de enseñanza para ambos secsos, pues que la educacion estaba bastante atrasada. La religion dominante y esclusiva es la catolica; hay un Obíspo que reside en Funchal y muchas iglesias, capillas y otros establecimientos religiosos bien construidos y magnificamente surtidos de todos los objetos pertenecientes al culto.

Esta isla está dividida en dos Capitanías; Funchal y Maxico, subdivididas en 42 parroquias. El Gobierno portugues tiene un Gobernador general en Funchal, que es la capital de la isla. Hay algunos Tribunales para la administracion de la justicia, y para la apelacion de sus fallos es necesario acudir á Lisboa. Se calcula que las rentas de esta isla, hecha la deduccion de los gastos de administracion y de la manutencion de las tropas, que la guarnecen, no ascienden á mas de 1.000,000 de reales.

Esta isla fué descubierta en 1344 por un barco inglés, y en 1419 la volvieron á avistar Juan Gonzalez y Tristan Vaz, portugueses, quienes le dieron el nombre de *Madeira*, á causa de estár cubierta de madera; pegaron fuego á uno de sus bosques, y segun dicen se propagó el incendió mucho mas de lo que ellos habian intentado, pero las cenizas fertilizaron singularmente su suelo. En 1801 los Ingleses se apoderaron de esta isla, bajo el pretesto de evitar que cayese en poder de la Francia; la devolvieron por el tratado de la paz de Amiens, y bajo el mismo pretesto volvieron á ocuparla en 1807, conservándola hasta el año 1814.

MADERA. Sustáncia sólida, que forma el tallo y las ramas de los árboles, que se alimenta y crece con el ausilio del humor radical, ó del suco de la tierra.

Los Fisicos modernos han distinguido con sus microscópios, que la madera apesar de la solidéz que la clasifica, no es mas que un cumulo de filamentos ó mejor de canales concavos, de los cuales unos suben hácia arriba y se disponen á modo de un círculo casi perfecto, y los otros pasan de la circunferencia al centro, de modo que se cruzan y entrelazan los unos con los otros. Estos canales no son otra cosa, sino la reunion de tubos de los vasos, los cuales sirven para la nutricion de los arboles haciendo ascender, y descender por una especie de circulacion imperfecta, la sávia destinada á su nutricion, y por consiguiente á su desarrollo y crecimiento.

Hay una infinidad de especies de maderas, que se distinguen por su naturaleza, sus calidades, sus propiedades, y sus virtudes, asi como por los usos á que se destinan; sus efectos, sus cortas, hechuras, medidas, etc. pero en un Diccionario de Comercio, parece que bastará hablar de lo que tiene relacion con aquel,

y con lo que algunos Comerciantes hacen un negocio considerable.

La mayor parte de las maderas derivan sus nombres de los árboles mismos que las producen y de los lugares de donde vienen, ó de las cosas para que son idóneas y se distinguen tambien segun el estado en que se encuentran naturalmente en los árboles y selvas; asi pues se podrá acudir á cada uno de sus artículos propios, ó al de *palo*, por parecer inutil su repeticion.

El tráfico de las maderas es uno de los mas considerables, porque á mas de las que se consumen en la marina, se emplean una gran cantidad para hacer barriles, toneles, y demas clase de pipería, para lo que nos vienen de Itália cargamentos enteros de botadas, sin contar la que se consume para edificios, fábricas, estacadas, diques, etc, asi como para adornos y muebles, como la del caobo, ébano y demas que recibimos de América, é igualmente para tintes como el palo Brasil, Campeche, etc. que recibimos tambien de estos paises. La madera blanca y de abeto, se estrae principalmente de Noruega y de Suécia. Por el mar Báltico vienen tambien hermosas encinas, y madera rajadiza de que se hacen toneles; los mastiles para el servicio de los buques se llevan de Noruega, Moscóvia, Riga, Revel y Dantzick. En España hay tambien mucha madera de construccion, aunque no tanta como antiguamente, la cual se emplea en diferentes partes del mismo reino; asi pues como se ve, puede concluirse que el comercio de las maderas es muy interesante.

MADERA. (Sangrár la) Denota esta espresion hacer incisiones, casi profundas hasta el corazon, á los pinos y otros árboles resinosos que se han de cortar; dejandose asi por algun tiempo, para que la resina salga por la cortadura y quede de mejor calidad la madera.

MADRAS. Ciudad del Indostán inglés, capital de la presidencia de su nombre y de la provincia de Karnatic, distrito de Djaghire, situada á orillas del golfo de Bengala á 24 leguas N. N. E. de Pondichery y á 248 S. O. de Calcuta. Latitud N. 13º 4.' 8." longitud E. 83º 58.' 26." Está cerca y al N. E. de la llanura de Chultry de la cual la separan dos pequeños rios, el uno llamado Triplicane, que baja del O. y desagua en el mar á unos 1,000 metros al S. de la parte de la ciudad llamada Fuerte-Jorge ó San Jorge, y el otro que baja del N. O. baña la estremidad occidental del parage denominado *Ciudad-Negra*, ó *Tchenappapatam* y se junta con el Triplicane en el embocadero de este último.

La parte de Madrás llamada el Fuerte-Jorge está al S. y la Ciudad-negra al N. El fuerte que da su nombre á la primera, es una de las fortalezas mas importantes de las Indias; fué construida bajo el plan del célebre ingeniero Robins, y solo necesita para su defensa de una guarnición regular, la cual consiste ordinariamente en un regimiento de tropas europeas y en cuatro batallones de Infantería, compuestos de los naturales.

La industria de Madrás consiste en fábricas de varios tejidos de algodon de diversas dimensiones, calidades, colores y precios, pañue-

los, hornos de vidrio, vidriado, etc. Hace un comerc io considerable, no solo con Europa, sino tambien con la China, Ceilan, el imperio Birman, la isla de Francia, Nueva-Holanda y varias comarcas de la India.

El reino de Siam, el de Pegú, las Manilas y la China son los púntos, que frecuentan mas los Ingleses para su comercio de una India á la otra. Madrás es el parage de reunion de una multitud de personas de las provincias interiores. Muchísimos Franceses de Pondichery van á ella á vender blondas, flores artificiales, etc.; é igualmente concurren algunos Mahometanos con pedrerías falsas, tamarindo duro, granates, coral y otras varias mercancías menudas; comercio que está favorecido por un canal navegable que en el año 1803 se abrió en Madrás y que tiene 10,500 metros de largo, 50 de ancho y 12 de profundidad.

La moneda imaginaria de Madrás es la *pagoda* que se divide en 36 fanamés ó fanons.

Monedas efectivas. Estas las hacen acuñar los Ingleses en el fuerte San Jorge, y son las pagodas de oro, que valen 3 3/5 *rupias:* la rupia vale 10 fanons, y estos se acuñan igualmente en el sobredicho fuerte, con las demas, previo el permiso del Gobierno de las Indias; circunstancia que atrae allí á los Comerciantes indios; para trocar su oro y plata en rupias, resultando un despacho anual de 3 á 4 millones.

24 rupias pesan como 81 $\frac{1}{2}$ pagodas; es decir, un seyra del Malabar de 5789 ashes; la pagoda pues vale á poca diferencia unos 4 $\frac{1}{2}$ florines corrientes de Holanda.

La pagoda sirve de moneda, y á menudo tambien de peso. 907 5/8 pagodas son iguales á 100 onzas peso de Troyes de Inglaterra.

Duros de España. Cuando se truecan ó se venden duros en Madrás, estos se pesan con pagodas, debiendo ocho de estos pesar como un duro; entonces se pagan 10 pagodas por 16 $\frac{1}{2}$ mas ó menos. Supongase por ejemplo, que se venda cierta cantidad de duros en el peso de 9636 pagodas, que corresponderá á casi 1204 $\frac{1}{2}$ duros; su valor se pagará con 730 pagodas si el precio fuese convenido sobre el pié de 16 $\frac{1}{2}$ duros por 10 pagodas. Si estos mismos 1204 $\frac{1}{2}$ pesos-fuertes se diesen en cámbio de rupias se pesarian por seyras y resultarian 100, si los duros fueren de buen peso; pues 100 seyras valen en Madrás 2136 rupias y 2349 $\frac{1}{2}$ en Calcuta, en Bengala, en donde la moneda es de 10 p. 0/0 mas inferior que en Madrás.

Peso. El candi ó kandil, que sirve para pesar todas las mercancías, contiene 20 mons, 160 bis ú 800 seyras. El seyra consta de 8 paloins y este de 8 pagodas. El candi pesa 500 libras; el *mons* 25, el *bis* 3 $\frac{1}{8}$ y el *pecul* 132.

El *hundred* ó quintal de Madrás corresponde á 118 $\frac{1}{11}$ lib. *avoir de poids* de Inglaterra. El oro y la plata en tejos ó barras se pesan á veces por la pagoda star, que representa 3405 gramas, y á veces con el peso de Troyes de Inglaterra. El peso de los galones de dichos metales, las sederías y demas mercancías finas, es de 3 p. 0/0 menor que el francés. Los diamantes se pesan por el quilate como en Inglaterra, y las perlas por el mangelin, que se divide en 16 partes y vale 0,390 gramas.

Medida para los áridos. Se llama *garze* que se compone de 400 marcals, el marcal de 8 medidas ó 750 pulgadas cúbicas. El garze de trigo pesa 8400 lib. *avoir du poids* de Inglaterra; esta medida corresponde á 3 3/4 toneles ó tuns de Inglaterra ó á 100 mons de Bengala, ó 90 quintales y 15 libras catalanas.

Para los vinos, y licores se sirven de las medidas inglesas. El *grund* ó *mauney,* medida de tierra, tiene 60 pies ingleses de largo y 40 de ancho.

La poblacion de Madrás se calcula en 360,000 habitantes; la plebe se compone de Indios y el resto, de Ingleses, Portugueses, Mahometanos, Arménios, Mestizos, Chinos y Judíos, que ejercen libremente el culto de sus respectivas religiones.

MADRE CLAVO. (Véase Clavo de especia pág. 16 tom. II.)

MADRE PERLA. Concha casi redonda, de cuatro á seis pulgadas de diámetro, pardo oscuro y escabroso por la parte esterior, y por la interior, de un hermoso color de nácar. Hállase enterrada en el fango dentro del mar en Asia y América, en donde la pescan para aprovecharse de las perlas que cria dentro, en grande cantidad. A mas de esto se emplea la concha para adornos por los Plateros y Ebanistas, que hacen diversas labores, como estuches, tabaqueras, etc., empléase la madreperla tambien en algunas obras de Taracea. Se dá la preferencia á la mas lustrosa, y que es de un color plateado. Recibe la misma hermosura por la parte esterior, cuando por medio del agua-fuerte se le han quitado las primeras escamas, que sirven de cubierta á esta preciosa concha.

MADREPORA. Cuerpo marino de naturaleza de piedra, lleno de pequeños agujeros armados de laminitas en forma de estrella, que trabajan unos animalitos. Hay diferentes especies de ellas, que por lo comun son de color blanco, pero que varian mucho en su forma; pues las hay semejantes á troncos ó ramas de árboles, y otras, que son ya redondas, ya chatas, ya globulosas, etc. Algunas especies se emplean como el coral para adornos.

MADRESELVA. Mata bien conocida, que echa los vástagos caedizos y muy ramosos: las hojas opuestas de dos en dos, verdes por encima y blanquizcas por debajo, abrazando las de la punta á los tallos: las flores son blanquecinas y algo amarillas, vistosas y de olor suave, que producen una baya redonda, roja y de sabor fastidioso.

MADRID. *Majoritum.* Villa capital de España y de la provincia y partido de su nombre. Corte de sus Reyes desde el tiempo de Felipe II, que la declaró tal, y Plaza de armas desde el reinado del Señor Don Cárlos III. Está situada á los 40.° 25.′ 17.″ de latitud N. en suelo desigual, sobre algunas colinas de arena en medio de una gran plaza que circulan por la parte de N. N. E. las montañas de Somosierra y las de Guadarrama al N. O. El rio Manzanares la baña al O., inclinándose al S. á formar el Vértice de un ángulo en su union con el canal, el cual se halla á la parte del S. y del S. O. Al Oriente embellece á Madrid el sitio del Retiro. Su elevacion sobre el nivel del mar es de 2,412 pies, bajándose continuamente para llegar

al Mediterráneo. Segun el plano levantado por Lopez y rectificado, el Norte del mundo corresponde entre las puertas de Fuencarral, y del Conde-Duque; el Este, entre Alcalá y Atocha; el S. entre la de Embajadores y la de Toledo, y el Oeste en las inmediaciones de la puerta de la Vega.

Su posicion respecto á la administracion del reino, es la mas ventajosa, por hallarse casi en el centro y á distancia proporcionada de sus puertos principales.

Su circunferencia es de 15,553 varas castellanas, que hacen 2 1/4 leguas de 20 al grado. La estension de Madrid de E. á O. desde la puerta de Alcalá á la de la Vega, casi es de unos 8,850 pies; y de N. á S. desde la puerta de Santa Bárbara á la de Toledo, unos 10,500 pies.

Contabilidad.

Se tienen los libros en Madrid asi como en las dos provincias de Nueva y Vieja Castilla, en reales de vellon de 34 maravedises de la misma moneda.

Observacion. Hay en España 4 especies de reales; á saber:

El real de vellon que vale 8 1/2 cuartos, 17 ochavos ó 34 maravedís de vellon, que es la moneda mas usual y corriente.

El real de plata provincial, que es el doble del real de vellon, vale 17 cuartos, 34 ochavos ó 64 maravedises de vellon; se llama tambien real de plata nueva ó media peseta.

El real de plata antiguo, que vale 16 cuartos, 34 maravedís de plata antigua ó 64 maravedís de vellon, y este real es el mas usado para el comercio con el esterior.

Monedas imaginárias.

El doblon de oro que desde 17 julio 1779 sirve para el cambio sobre Génova, vale 5 pesos de cambio, 40 reales de plata vieja, 1360 mrs. de plata, 75 rs. y 10 mrs. de vn.

El doblon de cámbio vale 4 pesos de cámbio, 32 rs. de plata vieja, 60 rs. y 8 mrs. de vn.

El peso de cámbio de plata vale 8 rs. de plata vieja, ó 15 rs. y 2 mrs. de vn.

El ducado de plata vale 11 rs. plata vieja, ó 20 rs. y 20 mrs. vn.

El ducado de cámbio vale 11 rs. y 1 maravedí de plata vieja, 20 rs. 25 mrs. y 15/17 avos de vellon.

El ducado de vellon se cuenta por 11 rs. de vellon de 34 mrs. de vellon.

El real de plata de cámbio, ó media peseta antigua, vale 1 real y 30 ms. vn.

El maravedí de plata vieja vale un maravedí y 5/17 vn.

	rs. vn.
El doblon de 4 pesos sencillos	60.
El peso sencillo.	15.
El escudo de vellon.	10.

17 mrs. plata corresponden á
- 32 mrs. vellon.
- 16 dins. aragoneses.
- 15 dins. valencianos.
- 21 dins. catalanes.
- 17 dins. mallorquines.
- 18 mrs. navarros.

Advertencia. Las sobredichas monedas se dividen en 20 sueldos, cada sueldo en 12 dineros.

Correspondencia de los ducados, pesos, doblones, sus sueldos y dineros á ducados y reales de plata.

272	ducados de cámbio equivalen	á 375 pesos de cámbio.
1088	sueldos de ducado.	á 75 id.
4352	dineros de ducado.	á 25 id.
1088	ducados de cámbio.	á 375 doblones de cámbio.
5	sueldos de doblon.	á 8 id.
15	dineros de doblon.	á 2 rs. de plata.
34	ducados de cámbio.	á 375 reales dichos.
1875	sueldos de peso.	á 68 ducados de cámbio.
2625	dineros de peso.	á 17 ducados dichos.
272	sueldos de ducado.	á 375 sueldos de peso.
1088	dineros de ducado.	á 125 sueldos dichos.
272	dineros de ducado.	á 375 dineros de peso.
17	pesos de cámbio.	á 256 reales vellon.
67	ducados de cámbio.	á 1391 idem.

Las monedas efectivas de oro de España segun pragmática de 17 de julio de 1779, son:

	rs. vn.	mrs.
El doblon de á 8 escudos de oro antiguo vale.	321	6.
El medio doblon, ó doblon de á 4 escudos.	160	20.
El doblon de oro efectivo.	80	10.
El escudo de oro.	40	5.
El escudito veinten ó coronilla antigua.	21	8 1/2.

Las de oro con el nuevo cuño segun la pragmática de 29 de mayo de 1772 y 26 julio de 1779, valen:

	rs. vn.
El doblon de á ocho escudos de oro nuevo.	320.
El medio doblon ó doblon de á 4 escudos.	160.
El doblon de oro efectivo.	80.
El escudo de oro.	40.
El escudito coronilla ó veinten nuevo desde 1785. . .	20.

Monedas efectivas de plata.	rs. vn.	mrs.
El peso-fuerte, duro, ó real de á 8.	20.	
El medio peso-fuerte, ó escudo de vellon.	10	
La peseta colunária mejicana.	5.	
El real mejicano ó media peseta colunária.	2	17.
El medio real mejicano ó real colunário.	1.	8 1/2.
El real de á 8 acuñado en Sevilla en 1718.	16.	

	rs. vn.
El real de á 4 del mismo cuño y año.	8.
La peseta provincial.	4.
El real de plata provincial, ó media peseta.	2.
El real de vellon..	1.

Monedas de cobre dichas de vellon.

	mrs.
La pieza de dos cuartos.	8.
El cuarto ó pieza de dos ochavos.	4.
El ochavo ó pieza de 2 maravedís.	2.
El maravedí ó pieza de 2 blancas.	1.

Las sobredichas monedas tienen curso no solamente en Castilla, sino tambien en todas las demas provincias de España, en sus valores respectivos, siendo de contrabando y careciendo de curso las monedas estrangeras.

Curso de los cámbios de Madrid.

Madrid dá precio cierto á casi todas las Plazas con quienes tiene cámbio abierto.

Amsterdam	1 ducado de cambio por cerca	94 dineros de gros.
Génova	1 doblon de 5 pesos de cámbio por lib.	22 10 fuori banco.
Londres	1 peso de cámbio por	37 dineros esterlines.
Lyon	1 peso de cámbio por	76 1/2 sueldos torneses.
Paris	1 doblon de cámbio de 4 pesos por lib.	15 6 sueldos torneses.
Lisboa	1 doblon id. por	2200 reis.
Roma	1 escudo de *oro estampa* por	600 maravedís de plata.
Liorna	138 pesos de cámbio por	100 pesos de 8/7 de Liorna.

Madrid cambia tambien con las otras Plazas del reino de 1/2 á 1 p. 0/0. de pérdida ó de beneficio en la letra.

Usos de Madrid.

El uso de las letras de Madrid se cuenta, á saber:

De Paris, Londres, Génova, Liorna } de 60 dias fecha.
De Amsterdam, Hamburgo } de 2 meses fecha.
} Se libra regularmente de estas Plazas sobre Madrid á 90 dias fecha.

De Roma de 3 meses id.

De Lisboa á 15 dias vista.

De Cádiz, Barcelona, Málaga y demas Plazas del reino á 8 dias vista.

Dias de favor.

Las letras de cámbio libradas de Paris, de Lóndres, de Hamburgo, Génova y Liorna sobre Madrid gozan de 14 dias de favor, que empiezan el dia despues del vencimiento; en caso de falta de pago, deben ser protestadas el 14º dia de favor; pero las libradas de Roma sobre Madrid no gozan dia alguno de favor, y deben ser pagadas rigurosamente el dia de su vencimiento, ó protestadas.

Las libradas de las ciudades del reino y de Portugal gozan de 8 dias de favor solamente, escepto las de Bilbao, que son las únicas, que gozan de 19 dias de favor; con todo las libradas á vista deben ser pagadas á su presentacion.

Las que se han rehusado aceptar, no gozan de dia alguno de favor; es preciso hacerlas protestar en caso de falta de pago, el dia mismo de su vencimiento.

Pragmatica Sancion de 1782, sobre lo que se debe observar relativamente á la aceptacion y pago de las letras de cambio.

Siendo muy esencial á la buena fé del comercio, que el pago de las letras de cámbio, se egecute prontamente y con ecsactitud, porque cada uno debe considerar con madurez las que libra, endosa ó acepta, he tenido á bien espedir esta pragmática sancion con fuerza de ley, que debe ecsistir con el mismo vigor, que si hubiese sido publicada en asamblea, por la cual declaro por via de regla y punto general, que toda letra aceptada sea egecutória como instrumento público, y en defecto de pago por el aceptante, que el endosador la pague egecutivamente al portador de la letra y en defecto de este, el endosador precedente, hasta llegar al primer endosante, y á cuya orden aquella habia sido librada, sin que sobre este punto se admitan dudas, ni opiniones contrárias, ni contestaciones algunas, y que el tenedor de la letra de cámbio esté obligado á hacer la liquidacion en caso que los primeros aceptantes hubiesen hecho cesion de bienes, ó que el pago se encontrase implicado y dificil, por razon de los acreedores ó cualquiera otro motivo; bastando un certificado del impedimento para tener un recurso pronto y egecutório contra los otros obligados al sobredicho pago.

Cámbio de Madrid sobre Londres.

Reduccion de libras 69 5 esterlinas en reales de vellon y maravedis, al cambio de 37 dineros esterlines por 1 peso de cámbio de 15 reales de vellon y 2 maravedises.

Si 37 d. hacen 15 rs. vn. 2 mrs. cuanto lib. 69 5
multiplíquese por 20 sueldos.
Rs. vn. 6764 8 maravedis 1385
12 dineros.
16620 dineros.
multiplíquese por 15 2 mrs.
83100
16620
977 21 por 2 mrs. $\frac{1}{17}$
250277 21 mrs.
282
237
157
9
34 maravedis
306
21 mrs. de arriba.
227
31

Cámbio de Madrid sobre Amsterdam.

Reduccion de banco florines 2160 2 sueldos, en reales de vellon y maravedis, al cambio de 94 dineros de gros por 1 ducado de cámbio, por regla conjunta.

Sí 1 florin de banco vale . . 40 dineros de gros,
94 dineros de gros . . . 1 ducado de cámbio,
289 ducado de cámbio . . 6000 reales de vellon,
846 240000 cuanto flor. 2160 2 sueld.
752 multip. por 2160 2
188 14400000
divis. 27166 240000
480000
Reales vn. 19083. 19 24000 por 2 sueldos el 1/10
518424000
246764
227000
96720
15222
34 maravedis.
60888
45666
517548
245888
1394

Cámbio de Madrid sobre Lyon.

Reduccion de libras 3684 12 sueldos torneses, al cámbio de 76 1/2 sueldos torneses por 1 peso de 15 reales de vellon y 2 maravedis.

Si 76 1/2 sueldos hacen 15 rs. vn. **2 mrs.** Cuanto lib. 3684 12 sueldos.

153 divisor.	multip. por	20	sueldos.
		73692	sueldos.
Rs. vn. 14506 2 ms.	multip. por	15	2 mrs.
		368460	
		73692	
		4334	28 p. 2 m. $\frac{1}{17}$
		1109714	28
		2	frac. opuesta
		2219429	22
		689	
		774	
		929	
		11	
		34	maravedis
		44	
		33	
		22	de arriba
		396	
		90	

Cámbio de Madrid sobre Génova.

Reduccion de pesos 1609 16 sueldos fuori banco en reales de vellon y maravedises, al cambio de lib. 22 10 fuori banco, por el doblon de 40 reales de plata por regla conjuncion.

Si 1 peso de Génova vale libras 5 15 fuori banco,
Lib. 22 10 fuori banco . . . . . 40 » reales de plata,
17 reales de plata . . . . . 32 » reales de vellon,
cuanto p. 1609 y 16 sueld.

154
228 10 p. 10 sueld. la ½
3822 10
multip. por 20 sueldos.
7650 divisor.
Rs. vn. 30975 16 mrs.

1280
5 15
6400
640 por 10 sueldos la ½
320 por 5 id. la ½
7360
1609 16 sueldos
66240
441600
7360
3680 por 10 sueldos la ½
1840 por 5 id. la ½
368 por 1 id. el ⅕
11848128
20 sueldos.
236962560
74625
57756
42060
3810
34 maravedis.
15240
11430
129540
53040
7140

Cámbio de Madrid sobre Paris.

Reduccion de libras 3530 15 sueldos torneses, en reales de vellon y maravedis, al cámbio de libras 15 6 por 1 doblon de 32 rs. de plata por regla conjunta.

Si libras 15 6 sueldos torneses hacen 32 rs. de plata,
17 reales de plata 32 rs. de vellon,
Cuanto lib. 3530 15 sueldos.

105
153 8 por 4 sueldos el $\frac{1}{5}$
1 14 por 2 id. la $\frac{1}{2}$
260 2
mutip. por 20 sueldos.
5202 divisor
Rs. vn. 13900 12 maravedis.

64
96
1024

1024
14120
7060
35300
512 p. 10 sueldos la $\frac{1}{2}$
256 p. 5 id. la $\frac{1}{2}$
3615488
20 sueldos.
72309760
20289
46837
1960
34 maravedis.
7840
5880
66640
14620
1216

Cámbio de Madrid sobre Lisboa.

Reduccion de cruzados 1206 150 reis, al cámbio de 2200 reis por 1 doblon, por regla conjunta.

Si 1 cruzado vale. . . . . 400 reis,
2200 reis . . . . 32 rs. de plata,
17 rs. de plata . . . . 32 reales de vellon,
cuanto cruzados 1206 150 reis

15400	64
2200	96
divisor 37400	1024
Rs. vn. 13212 2 maravedis.	400
	409600
	1206 150 reis.
	2457600
	49152000
	102400 por 100 reis el $\frac{1}{4}$
	51200 por 50 id. la $\frac{1}{2}$
	494131200
	1201
	793
	451
	772
	24
	34 maravedis.
	95
	72
	816

Cámbio de Madrid sobre Roma.

Reduccion de 894 escudos 30 bayocos moneda . en reales vellon y maravedises, al cámbio 600 maravedis plata por un escudo de oro y por regla de conjuncion.

Si 1523 escudos moneda hacen	1000 escudos estampa ó de oro,
1 escudo estampa ó de oro	600 maravedis plata ,
17 maravedis plata	32 maravedis vellon ,
34 maravedis vellon	1 real vellon

68		cuanto 894 escudos 30
51	91200000	bayocos.
57	894 30	bayocos.
1523	76800000	
1734	172800000	
1156	153600000	
2890	4800000	por 25 bayocos el 1/4
578	960000	por 5 idem el 1/6
880294 divisor.	17170560000	
Rs. vn. 19505 16 maravedis.	8367620	
	4449740	
	4827000	
	425530	
	34	maravedis.
	1702120	
	1276590	
	14468020	
	5665080	
	383316	

Madrid sobre Liorna ó reduccion de libras moneda larga de Liorna á pesos de 128 cuartos.

Por egemplo: tenemos que pagar una letra de 5340 libras 14 sueldos moneda larga de Liorna, al cámbio de 125 pesos de 128 cuartos por 100 pesos de Liorna, y queremos saber cuantos pesos de 128 cuartos hacen.

Regla general.

Siempre por 100 pesos de 128 cuartos, se tomará el 1/6 de las libras moneda larga, y por lo restante del precio del cámbio, se sacarán partes alicuotas.

Operacion.

Libras moneda larga.	5340	14	
Por 100 pesos el 1/6	890	2	4
Por 25 . . . . . 1/4	222	10	7
Son libras, sueldos y dineros ó pesos	1112	12	11

Nota. 24 libras de moneda larga, hacen 23 libras de buena moneda, y 5 libras 15 sueldos de buena moneda hacen un peso; éstas monedas son de Liorna.

Sí el cámbio fuese con Cataluña, y el resultado hubiese de ser libras catalanas, con añadir á los pesos dos quintos iguales y sumarlo todo, quedará el cámbio hecho.

Madrid sobre Liorna ó reduccion de libras moneda larga de Liorna á reales de vellon.

Por egemplo: Tenemos que pagar una letra de 5340 libras 14 sueldos, moneda larga de Liorna, al cámbio de 125 pesos de 128 cuartos, por los 100 pesos de Liorna, y queremos saber cuantos rs. de vn. hacen.

Regla general.

Multiplíquense las libras por el precio del cámbio duplicado, á este producto añadase el 1/4; luego 1/6 una cifra adelante; luego otro 1/6, y luego el 1/17 avo, pero estas partes han de ser sacadas unas de otras, sumandolo todo, y cortando las dos últimas cifras, las restantes serán reales de vellon; las cifras que se cortan se multiplican por 34, y cortando del producto las mismas cifras, las restantes serán los maravedises que hubiere sobrantes.

Operacion.

Libras moneda larga	5340,7
Precio del cámbio duplicado	250
Producto	1335l750
4º	3337937
6º una cifra adelante	55632
6º	9272
17º	539
Son reales de vellon.	16755|130
	34
Son maravedis	4|624

Yo separo una cifra mas porque por los 14 sueldos me valgo de la tabla de la pagina 557 del tomo I.

Madrid sobre Paris ó reduccion de libras tornesas á reales de vellon.

Por egemplo: Tenemos que pagar una letra de 6450 libras, 5 sueldos, y 4 dineros torneses, al cámbio de 16 libras 5 1/2 sueldos torneses por un doblon de cambio de 4 pesos de España, y queremos saber cuantos reales vellon hacen.

Esplicacion: Se busca en la tabla, siguiente que sirve para este cámbio, el precio del cámbio, que son las 16 libras 5 1/2 sueldos torneses; se vé que número fijo le pertenece, y qué cifras se deben cortar, pues todo está en una misma línea; hallado esto, multiplico las libras tornesas por el número fijo, y cortando del producto las cifras que se previenen,

las restantes serán reales de vellon, las cifras que se cortan se multiplican por 34 maravedises, pero cortando del producto las mismas cifras, y de este modo saldrán los maravedises que hubiere sobrantes.

Egemplo.

Número fijo	370110
Libras tornesas	6450 3 4
	18505500
	148044
	222066
Por 3 sueldos y 4 dineros el 1/6	61685
Son reales de vellon	23872|71185
	34
Son maravedises	24|20290

Tabla para el cámbio de Madrid sobre Paris ó Francia, ó para la reduccion de libras tornesas á reales de vellon.

Esta tabla principia en 13 libras 10 sueldos torneses, y sube por medios sueldos hasta 18 libras.

Libras y sueldos torneses á que pudiera estár el cámbio por un doblon de cámbio ó de 4 pesos de España.	Números fijos para estos precios de cámbios.	Cifras que se cortan.	Libras y sueldos torneses á que pudiera estar el cambio por un doblon de cambio ó de 4 pesos de España.	Números fijos para estos precios de càmbios.	Cifras que se cortan.
Lib. sueld.			Lib. sueld.		
13 10 » »	446187.	5	13 18 » »	433347.	5
13 10 1/2	545364.	5	13 18 1/2	432571,	5
13 11 » »	444541,	5	13 19 » »	431794.	5
13 11 1/2	443724,	5	13 19 1/2	421023.	5
13 12 » »	442907,	5	14	430252.	5
13 12 1/2	442095.	5	14 1/2	439486.	5
13 13 » »	441284.	5	14 1 » »	428721.	5
13 13 1/2	440479.	5	14 1 1/2	437961.	5
13 14 » »	439674.	5	14 2 » »	427201,	5
13 14 1/2	438874.	5	14 2 1/2	426446.	5
13 15 » »	438075,	5	14 3 » »	425691.	5
13 15 1/2	437281.	5	14 3 1/2	424942,	5
13 16 » »	436488,	5	14 4 » »	424192.	5
13 16 1/2	435700,	5	14 4 1/2	423448.	5
13 17 » »	434942,	5	14 5 » »	422704,	5
13 17 1/2	434130,	5	14 5 1/2	421965,	5

Libras y sueld. etc.			Numeros, etc.	Cifras, etc.
Lib.	sueld.			
14	6 »	»	421226,	5
14	6	1/2	420492.	5
14	7 »	»	419758.	5
14	7	1/2	419029.	5
14	8 »	»	418301,	5
14	8	1/2	417577.	5
14	9 »	»	416853.	5
14	9	1/2	416135,	5
14	10 »	»	415416,	5
14	10	1/2	414702.	5
14	11 »	»	413988.	5
14	11	1/2	413279.	5
14	12 »	»	412571,	5
14	12	1/2	411867,	5
14	13 »	»	411163,	5
14	13	1/2	410463.	5
14	14 »	»	409764,	5
14	14	1/2	409069.	5
14	15 »	»	408375,	5
14	15	1/2	407685.	5
14	16 »	»	406995.	5
14	16	1/2	406310.	5
14	17 »	»	405625,	5
14	17	1/2	404944.	5
14	18 »	»	404264,	5
14	18	1/2	403588,	5
14	19 »	»	402912,	5
14	19	1/2	402240.	5
15			401569,	5
15		1/2	400902,	5
15	1 »	»	400235,	5
15	1	1/2	399572,	5
15	2 »	»	398909.	5
15	2	1/2	398251.	5
15	3 »	»	397593.	5
15	3	1/2	396939,	5
15	4 »	»	396285.	5
15	4	1/2	395635.	5
15	5 »	»	394986,	5
15	5	1/2	394340.	5
15	6 »	»	393695,	5

Libras y sueld. etc.			Numeros, etc.	Cifras, etc.
Lib.	sueld.			
15	6	1/2	393054,	5
15	7 »	»	392412.	5
15	7	1/2	391775,	5
15	8 »	»	391138.	5
15	8	1/2	390505.	5
15	9 »	»	389872.	5
15	9	1/2	389244,	5
15	10 »	»	388615,	5
15	10	1/2	387990.	5
15	11 »	»	387365.	5
15	11	1/2	386744.	5
15	12 »	»	386124,	5
15	12	1/2	385507,	5
15	13 »	»	384890.	5
15	13	1/2	384277.	5
15	14 »	»	383664.	5
15	14	1/2	383056,	5
15	15 »	»	382446.	5
15	15	1/2	381841.	5
15	16 »	»	381236.	5
15	16	1/2	380635,	5
15	17 »	»	380034,	5
15	17	1/2	379436,	5
15	18 »	»	378838.	5
15	18	1/2	378245,	5
15	19 »	»	377651,	5
15	19	1/2	377061.	5
16			376471,	5
16		1/2	375884.	5
16	1 »	»	375298,	5
16	1	1/2	374715.	5
16	2 »	»	374132.	5
16	2	1/2	373553.	5
16	3 »	»	372974.	5
16	3	1/2	372398.	5
16	4 »	»	371823,	5
16	4	1/2	371251,	5
16	5 »	»	370679,	5
16	5	1/2	370110.	5
16	6 »	»	369542.	5
16	6	1/2	368977,	5

Libras y sueld. etc.	Números, etc.	Cifras, etc.
Lib. sueld.		
16 7 » »	368412,	5
16 7 1/2	367850.	5
16 8 » »	367288.	5
16 8 1/2	366730.	5
16 9 » »	366172.	5
16 9 1/2	365617.	5
16 10 » »	365062.	5
16 10 1/2	364511.	5
16 11 » »	363960,	5
16 11 1/2	363411.	5
16 12 » »	362863.	5
16 12 1/2	362318.	5
16 13 » »	361774,	5
16 13 1/2	361232,	5
16 14 » »	360690.	5
16 14 1/2	360152.	5
16 15 » »	359614,	5
16 15 1/2	359079.	5
16 16 » »	358544,	5
16 16 1/2	358011.	5
16 17 » »	357479.	5
16 17 1/2	356951,	5
16 18 » »	356422,	5
16 18 1/2	355896.	5
16 19 » »	355371,	5
16 19 1/2	354848,	5
17	354325.	5
17 1/2	353805,	5
17 1 » »	353286,	5
17 1 1/2	352769,	5
17 2 » »	352253.	5
17 2 1/2	351739,	5
17 3 » »	351226.	5
17 3 1/2	350715.	5
17 4 » »	350205.	5
17 4 1/2	349697,	5
17 5 » »	349190.	5
17 5 1/2	348685,	5
17 6 » »	348181,	5
17 6 1/2	347678.	5
17 7 » »	347178,	5
17 7 1/2	346678,	5
17 8 » »	346180,	5
17 8 1/2	345683.	5
17 9 » »	345188,	5
17 9 1/2	344694.	5
17 10 » »	344202,	5
17 10 1/2	343711,	5
17 11 » »	343221.	5
17 11 1/2	342733,	5
17 12 » »	342246,	5
17 12 1/2	341761,	5
17 13 » »	341276.	5
17 13 1/2	340794,	5
17 14 » »	340312.	5
17 14 1/2	339832.	5
17 15 » »	339354,	4
17 15 1/2	338877,	5
17 16 » »	338402,	5
17 16 1/2	337926,	5
17 17 « »	337453,	5
17 17 1/2	336981.	5
17 18 » »	336510.	5
17 18 1/2	336041,	5
17 19 » »	335573,	5
17 19 1/2	335106.	5
18	334640.	5

Advertencia.

En los cámbios que se hagan por los números fijos que acaban en coma en esta tabla, resultará de mas por cada 10,000 libras tornesas, un maravedis de vellon; y en los demás resultará de menos.

Peso del oro y de la plata.

El castellano que sirve para ensayar el oro se divide en 24 quilates, cada quilate se compone de cuatro granos, y cada grano se divide en 8 partes.

El marco para ensayar la plata se divide en 12 dineros, y cada dinero en 24 granos.

La ley de plata labrada en vagilla, es de ley de 11 dineros y en virtud de real cedula de 19 de octubre de 1792 pueden los Plateros del reino para el enjoyelado, con tal que no escéda su peso de una onza, hacer que sea de ley de 9 dineros.

La ley de oro labrado en piezas, que esceda su peso de onza, es de 20 quilates; pero por real decreto de 7 de mayo de 1790 pueden labrarse las piezas menudas de ley de 18 quilates.

El marco castellano propio ú original, que se conserva en el archivo del Consejo real de Castilla, y que sirve para pesar oro, plata y demas metales, se compone de 8 onzas, 64 ochavas; 128 adarmes, 384 tomines, ó de 4608 granos.

El marco que servia para pesar el oro, el conjunto de el, era igual al original, pero se dividia en 8 onzas, 50 castellanos, 400 tomines ó 4800 granos; pero por real orden de agosto de 1731 se mandó no hacer uso de el.

Peso para las medicinas.

El marco de que se sirven los Médicos y Boticários para las cosas ponderables se divide en 8 onzas, 64 dracmas, 192 escrupulos, 384 obolos, 1152 caracteres, ó en 4608 granos castellanos.

La libra de los Boticários, que sirve para el mismo fin que el marco, se compone de 12 onzas, 96 dracmas, 288 escrupulos, 576 obolos, 1728 caracteres, ó de 6912 granos castellanos.

Para líquidos de Boticários son las siguientes:

La libra ponderal para aceite, ha de ser vaso en que entren 12 onzas 6 ochavas de agua del Tajo.

La media ha ser de la cabida de 6 onzas y 3 ochavas de agua dicha.
La onza . . . . de 1 onza y tres tomines idem.
La media onza . . . . de 4 ochavas, 1 tomin y 6 granos id.
La dracma . . . . de 1 ochava y 4 1/2 granos.

La libra mensural para aceite ha de ser vaso ó medida en que quepan . . . . 10 onzas 5 ochavas agua reposada.
En la media libra . . . 5 onzas y 9 1/2 ochavas idem.
En la onza . . . . 3 ochavas, 3 tomines y 3 granos idem.
En la dracma . . . . . 5 tomines 3 1/2 granos id.

La libra ponderal para jarabes ha de ser vaso, ó medida en que han de caber . . . . 8 onzas de agua reposada.
En la media libra . . . 4 onzas id.
En la onza . . . . 5 ochavas y 2 tomines idem.

En la dracma . . . . 4 tomines idem.

En el vaso que caben 2 onzas de agua, caben 3 de jarabe.

Peso de comércio.

La libra peso de comercio se compone de 2 marcos, 16 onzas, 128 ochavas, 256 adarmes, 768 tomines, ó 9216 granos.

El quintal se compone de 4 arrobas de 25 libras, ó 100 libras de 16 onzas.

El medio quintal . . . de 2 arrobas ó 50 libras.

La arroba de . . . . 25 libras.

La media arroba de . . . . 12 libras y 8 onzas.

El cuarto de arroba . . . . 6 libras y 4 onzas.

107 libras peso de Castilla hacen 100 libras peso de marco en París.

107 1/2 id. . . . . 100 id. peso de comº. de Amsterdam.

Véase la relacion del peso de Castilla con el de las Plazas estrangeras en el artículo Cadiz pág. 549 del tom. I.

Medida para áridos.

El cahiz, que es la mayor medida de áridos, se compone de 12 fanegas, 48 cuartillos, 144 celemines, ó 576 cuartillos.

La fanega se compone de 12 celemines ó 48 cuartillos.

La media fanega . . . . de 6 celemines ó 24 id.

El celemin ó almud . de 4 cuartillos.

El cuartillo . . . . de 2 medios cuartillos, en cada una de los cuales caben 2 ochavillos.

La fanega de cacao se cuenta por 100 libras, peso de Castilla.

Peso de la sal.

Se compone de 4 cahices, el cahiz de la sal contiene 12 fanegas.

51 fanegas de Castilla deberian hacer un last de Amsterdam, pero hay Plazas marítimas de España, en donde dicho last, dá de 52 á 55 fanegas castellanas, lo que depende de la diferencia de las medidas ó de los diferentes modos de servirse de ellas.

Medidas para los líquidos en general.

El moyo, que es la mayor medida de vino, aunque imaginária, se compone de 16 cántaras ó arrobas, 128 azumbres, ó 512 cuartillos.

La cántara ó arroba se compone de 8 azumbres, 32 cuartillos ó 64 medios cuartillos.

En la cántara ó arroba caben 34 libras de agua de rio reposada.

En la azumbre . . . . 4 libras y 4 onzas id.

En el cuartillo . . . . 1 libra y 1 onza id.

La cántara de vino, cuando se vende al peso, es de 34 libras, mediante á que el peso del vino y agua es igual.

La cántara ó arroba de vino sisada, no se divide en 32 cuartillos, sino en 36, por lo cual cada uno de estos tiene la cabida de 15 onzas y 1 3/4 de adarme.

La arroba de aceite se divide en 2 medias arrobas, 4 cuartillos, 8 medios cuartillos, 25 libras, 50 medias libras, ó 100 panillas ó cuarterones de

libra. Aunque la arroba y sus divisiones sean mas bien pesos que medidas, se pueden considerar bajo dos aspectos, pues hay realmente barriles cuya respectiva cabida de aceite corresponde al peso de su denominacion.

Esta arroba se llama *menor*; pesa 26 libras y 9 onzas de Castilla, de agua del Tajo, y afora 939 pulgadas cúbicas.

100 arrobas mayores dan 128 menores. La bota de aceite contiene 30 arrobas mayores, ó 38 1/2 menores. La pipa al contrario, no contiene mas de 27 de las primeras ó 34 1/2 de las segundas.

120 arrobas mayores }
155 ——— menores } componen 100 *stekans* de Amsterdam.

La libra de aceite y el cuartillo de vino son iguales, por esto donde caben 16 onzas de aceite, caben 17 onzas de agua.

La arroba de aceite sisada es de 28 1/2 libras.

La libra de esta arroba . . es de 14 onzas.

La panilla es de . . . . 3 1/2 onzas.

Las medidas de leche se reducen solamente á azumbres y cuartillos. En cada azumbre, que es de 4 cuartillos, caben 5 cuartillos de los del vino.

La arroba de miel medida con la del Almotacén ó Contraste tiene el peso líquido de 48 libras.

El cuartillo de miel pesa 1 1/2 libras ó 24 onzas.

Lo comun de comerciar la miel es por peso de á 25 libras la arroba neta.

Medidas longitudinales.

La vara castellana, (cuyo padron original conserva la ciudad de Burgos) se divide en 2 medias varas, 3 tercias ó pies, 4 palmos ó cuartas, 6 sesmas, gemes, ó medias tercias, 8 medios palmos, ó medias cuartas, dos codos, 4 palmos mayores, 12 menores, 36 pulgadas, 48 dedos, 432 líneas, ó en 5,184 puntos castellanos. 100 varas castellanas hacen 54 1/3 canas catalanas.

El pié castellano que procede de la ya indicada vara, se divide en dos medios pies, 1 1/3 palmo mayor, 4 palmos menores, 12 pulgadas, 16 dedos, 192 lineas.

El palmo mayor consta de tres palmos menores, 9 pulgadas, 12 dedos 144 líneas.

El palmo menor tiene tres pulgadas, 4 dedos, 48 líneas.

La pulgada contiene 1 1/3 dedo y 16 líneas.

El dedo se compone de 12 líneas.

331 brazas ó toesas de España son iguales á . .	288 toesas de Francia.
23 pies de Burgos son iguales á	20 pies de Francia.
44 dichos á	36 pies ingleses.
627 dichos á	626 de Amsterdam.
10 dichos á	9 del Rin.
75 id. á	74 de Hamburgo.

El estado, se compone de 1 1/5 pasos, de 2 varas, 4 codos, 6 pies, 8 palmos mayores, 24 menores, 72 pulgadas, 96 dedos, ó 1152 líneas.

El paso castellano geométrico se divide en 1 2/3 varas, 3 1/3 codos, 5 pies, seis palmos mayores, 60 pulgadas, 80 dedos, 960 líneas.

El codo contiene 1 1/3 pies, 2 palmos mayores, 6 dichos menores, 18 pulgadas, 24 dedos, 288 líneas.

La cuerda tiene 8 1/4 varas, 33 palmos mayores ó 99 palmos de ribera.

El cordel 150 pies.

El codo de ribera que se usa para la medida de maderas, en los arsenales reales y para otros cuerpos sólidos, se divide en dos pies, 8 palmos de ribera ó 24 pulgadas del pié de Búrgos: la vara corresponde á 375 9/10 líneas de Francia, y el pié de Búrgos á 125 3/10 de ellas.

La legua ordinaria de España, denominada *legua legal*, es de 5,000 pasos, ó de 25,000 pies de largo, que forman 8,333 1/3 varas castellanas.

La legua particular de las provincias, ó legua comun es, segun la medida mas adoptada, de 800 cuerdas, ó 6,600 varas.

La legua cuadrada se compone de 6.250,000 brazas ó toesas cuadradas, que forman 170.356,879 pies cuadrados de Francia.

585 leguas cuadradas de España corresponden á 191 millas geográficas ó de Alemánia.

El brazo cuadrado se compone de 4 varas cuadradas, de 36 pies cuadrados, ó 9,216 dedos cuadrados.

La vara cuadrada contiene 9 pies cuadrados.

El pié cuadrado consta de 144 pulgadas cuadradas, ó 256 dedos cuadrados.

El palmo cuadrado al contrario, no tiene mas de 81 pulgadas cuadradas ó 144 dedos cuadrados.

70 pies cuadrados de España componen	53 pies	de Francia.
37 dichos	30	del Rin.
64 id.	55	ingleses.
314 id.	313	de Amsterdam.
75 id.	73	de Hamburgo.

Vara cúbica. Se compone de 27 pies cúbicos, ó 64 palmos cúbicos.

El pié cúbico consta de 1,728 pulgadas cúbicas ó 4,096 dedos cúbicos, formando 1,138 3/8 pulgadas cúbicas francesas.

El palmo cúbico contiene 729 pulgadas cúbicas ó 1,728 dedos, ó dedos cúbicos.

85 pies cúbicos de España hacen	56 dichos	de Francia.
59 dichos	47	de Inglaterra.
26 idem.	19	del Rin.
208 id.	207	de Amsterdam.
100 id.	96	de Hamburgo.

Medidas agrimensales.

El estadal es de 12 pies cuadrados, ó 4 varas.

La yugada se compone de 50 fanegadas, ó fanegas de tierra.

La cavalleria representa un terreno en el cual se pueden sembrar 60 fanegas de trigo.

La fanegada de trigo se considera regularmente como un terreno, que tira 91 2/3 varas de largo y 73 1/3 de ancho, midiendo en todo 500 estadales cuadrados de 11 pies; esto es en algunas partes de Castilla, y principalmente en Toledo, siendo la longitud del estadal de hierro, que conserva en sus archivos. De él hacen uso tambien en Cadiz, Granada, Jaen, Ubeda, Baca, Benamarcata, Comares, Vocereutal y otros pueblos.

El estadal de que usa el Consejo real de Castilla, y que en virtud de sus providencias debia estar en uso en todo el reino, se compone de 4 varas, ó 12 pies de longitud, que hacen 16 varas, 144 pies, 256 cuartas, 2,304 palmos, 36, 874 dedos, 589,724 granos, ó 21. 233,664 cabellos cuadrados superficiales.

La *aranzada*, medida para las viñas, comprende un terreno de 73 1/3 varas de largo con otro tanto de ancho, formando 400 estadales cuadrados.

Me dispensaré hacer mencion del comercio de España y sus ricas producciones, porque enemigo de repeticiones, me guardaré bien de decir por segunda vez lo que se halla detallado en el artículo respectivo, al cual pueden acudir mis benévolos lectores.

Junta de comercio y Lonja. El Consulado de Madrid se divide en Tribunal Consular y Junta de Comercio. La Junta se compone de todos los individuos del Consulado, está presidida por el Señor Intendente de la provincia, y celebra sus sesiones en la casa del Consulado.

En la misma casa y en su piso bajo está la Lonja de Comercio, creada por S. M. en 1827.

El banco Español de San Fernando. Fué creado por real cédula de 9 de julio de 1829, refundiendo en él, bajo este título, el antiguo banco conocido con el nombre de San Cárlos, creado en 1782. Por consecuencia de la liquidacion verificada, se reconoció por S. M. á favor del nuevo de San Fernando una accion de 40.000,000 de reales en efectivo, transigiendo aquel por esta cantidad cuantas acciones ó créditos pudiera tener contra el Estado. Al mismo tiempo se dispuso la formacion del nuevo banco sobre una Sociedad anónima de accionistas, que subsistirá por 30 años, á menos que se prorogue por un decreto especial; y bajo un fondo de 60 millones de reales constituido en 30,000 acciones de 2,000 reales cada una. Sus operaciones se fijan:

1.ª En descontar letras y pagarés de comercio.

2.ª A ejecutar las cobranzas que se pongan á su cuidado.

3.ª Recibir en cuenta corriente las cantidades que se entreguen en su caja y pagar letras por cuenta de sus dueños hasta su total importe.

4.ª Hacerse cargo de los depósitos voluntarios ó judiciales, que se hagan en el banco en dinero, barras ó alhajas de oro ó plata.

5.ª Hacer préstamos á particulares sobre garantías de alhajas de oro y plata justipreciadas, que no escedan las tres cuartas partes de su valor, ni tengan mayor plazo que el de seis meses.

6.ª Hacer con el real Tesoro, Giro

y Caja de amortizacion las negociaciones en que se convenga. Igualmente se concede al banco la facultad privativa de emitir *billetes pagaderos á la vista al portador*.

Estos billetes circulan solo en la Corte y los hay de tres clases; de 500 reales, de 1,000, y de 4,000 representantes entre todos, doce millones de reales. En dicha real cédula se dispone tambien la organizacion del nuevo banco con un Comisario régio, una Junta de gobierno y un Director, como asimismo la administracion de él y demas particulares. Está situado este establecimiento en la calle de la Montera frente á San Luis y en él se hallan todas sus dependencias.

La célebre Compañía de los cinco grémios de Madrid. Tuvo principio en 1679, y la formaron los Mercaderes de tejidos de seda, de plata y oro; de mercería, especería y droguería; de paños, de joyería y de lienzos. Su primitivo objeto fué la recaudacion de las rentas reales del casco de esta capital y sus agregados, la que corrió á su cargo hasta 1808. En 1763 se erigió en Compañía general de comercio, compuesta de los mismos individuos accionistas. Cada gremio de los cinco nombra un apoderado general que le representa; y el cuerpo de apoderados elige los diputados directores generales de la Compañía que desempeñan todos sus negocios, giros y asuntos; y de la reunion de estos con los apoderados se forma la Junta general de gobierno, presidida por un Señor Comisario régio. En 1785 el Rey encomendó á la Compañía varias reales fábricas para su restablecimiento y fomento, las cuales con otras de la Compañía se elevaron al grado de prosperidad en que las admiraron nacionales y estrangeros, como fueron la de tejidos de seda, plata y oro en Talavera de la Reina, la de paños superfinos en Ezcaray, la de hilar y torcer seda en Múrcia, la de tejidos de seda en Valéncia, la de paños finos y regulares en Cuenca, la de jabon en Carabanchél de Abajo, y la de sombreros finos en Madrid. La irrupcion francesa en 1808, tan funesta para la España, causó el esterminio de estas fábricas, y si bien al recóbro de la independencia nacional, la Compañía las fué restaurando con nuevos sacrificios, se ha visto precisado á suspender las demas, y sostiene solamente las de Talavera, Ezcaray y Madrid, habiendo merecido sus elaboraciones la mas honorífica mencion y los primeros premios en las esposiciones de 1827 y 1828. El decadente estado de esta Compañía, la mas antigua comercial de España, sus eminentes servicios al Rey y al Estado y la suerte de un gran número de familias arruinadas por imposiciones de capitales hechas en ella, reclamaron la proteccion que S. M. manifestó por la restauracion agrícola, fabríl y comercial del reino. Está situado este establecimiento en la calle de Atocha, y el edificio que ocupa, que es uno de los mas elegantes de Madrid, fué construido en 1791 por el arquitecto D. Josef de la Ballina.

Compañía de Filipinas. Fué fundada en 10 marzo de 1785, y tiene para su regimen una Junta de Gobierno y una Direccion, que se nombra por la Junta General de Accionistas de la Compañía. Los objetos que se tuvieron al formar esta, fue-

ron fomentar las Islas Filipinas, hacer productor su suelo feraz, promover su industria, estender su navegacion y comercio, y connaturalizar en España, el del Oriente. La Compañía realizó desde luego estos objetos, estimulando el cultivo del añil, azúcar, algodon, especería y otros frutos, y haciendo una inmensa estraccion de ellos. Igualmente consiguió fomentar las manufacturas, fábricas y minas; atraer el comercio de Asia, atajar las riquezas que iban á la China y otros paises; abaratar las telas y especerías con otros resultados de la mayor importancia. Baste decir que en los cinco primeros años hizo circular 88.731,569 reales y 12 maravedises, invirtiéndolos en navíos, armamentos, víveres, etc. Adelantó la marina con nuevos descubrimientos útiles, noticias y derroteros que entregó en el Depósito Hidrográfico. Por último, en los acontecimientos de 1808 socorrió las Tesorerías de España con 77 millones de reales. De todo ello se deduce la sabiduría que asistió al Gobierno para erigir un establecimiento tan útil, el celo con que ha sido administrado y la proteccion del Gobierno, para salir de los desgraciados atrasos, á que le redujo la guerra, aliviando asi la suerte de sus accionistas y haciendo en fin partícipe al Estado de la esperiencia y conocimientos que ha adquirido. El edificio que ocupa en la calle de las Carretas, es de una bella arquitectura y parece ser de la escuela de Herrera.

Compañía de la Habana; fué erijida en 1740, y se estableció la Direccion en dicha ciudad, permaneciendo en ella hasta 1757 en que se sirvió mandar S. M. que residiese en Madrid. Sus objetos principales son, fomentar la agricultura de la isla de Cuba, ausiliando á los cosecheros de azucar con sus fondos, recibiendo en pago frutos, para trasportarlos á la península y al estrangero, y hacer remesas de todas clases de frutos á las Américas, cuyos productos retorna en géneros coloniales; pero las ocurrencias de aquellos paises han limitado las operaciones de esta Compañía.

Sociedad de seguros contra incendios de casas de Madrid. Fué creada en 1822 con objeto de que todo sócio, sea asegurador y asegurado, pueda proporcionarse una garantía mutua infalible, obligando é hipotecando sus fincas á los daños, causados por los incéndios, é indemnizarse reciprocamente, repartiendo, su importe á *prorata* del capital asegurado. Esta Sociedad tiene una Junta de gobierno, compuesta de los mismos sócios que se mudan anualmente, y los repartimientos se hacen en Junta general de los mismos; siendo hasta ahora tan corto el sacrificio, que no ha pasado de un cuartillo de real por mil del capital asegurado, lo que se ha pagado anualmente. El Signo distintivo del seguro es una lápida fina en cada casa, con esta inscripcion *asegurada de incéndios.* Tiene ademas la sociedad, bombas y obreros, que acuden á los incéndios.

Fábrica de tabacos. La elaboracion de cigarros y rapé, se estableció en Madrid en 1809 por el Gobierno francés, llegando su mayor aumento de aquella época, á tener 800 operários. Despues de varias vicisitudes y reformas se restableció

en 1825 y en 1830 contaba 3,500 operários, que elaboraron 30,956 libras de cigarros micstos, 640,693 comunes de Virgínia, 5,527 habanos, y 48,618 mazos de tusas. El Gefe tiene el dictado de Superintendente. El edificio en que se halla esta fábrica fué mandado construir en el año de 1790 para fábrica de aguardiente, barajas, papel sellado y deposito de efectos plomizos. Su figura es regular y sencilla, teniendo de linea su fachada 428 pies y 237 el costado, que multiplicados componen un total de 101,436 pies superficiales. Tiene ademas un corralon por el costado que mira al mediodia, y prolonga su fachada en 63 pies, con 14,931 de superficie. A espaldas de este edificio está otro edificado del mismo año para fábrica de licores, que ocupa 26,676 pies, y entre ambos edificios otro corralon 30,442 pies.

Fábrica de tapices. Fué establecida en el reinado de Felipe V fuera de la puerta de Santa-Barbara, en el edificio, que fué antes almacén de pólvora; ha dado obras hermosas de tapiceria, que decoran los palacios y los primeros edificios de la Corte y Sitios reales, y son uno de sus principales ornamentos. Los dibujos son de Goya, Bayeu, Moaella y otros profesores distinguidos. Estuvo paralizada por consecuencia de las vicisitudes politicas hasta 1814, y en 1824 acordó S. M. las bases ó contrata que hoy la rige. Se pueden contar trabajando siempre cuatro telares de tapices y otros tantos de alfombras: estas son de la clase que llaman *turcas*, y en su dibujo colorido y gusto nada tienen que envidiar á las estrangeras. Las lanas que se emplean en ellas se tiñen en esta fábrica con toda perfeccion. Por último, para el adelanto de los jóvenes se estableció por un Director, una escuela de dibujo. Esta fábrica no solo trabaja para la Casa real, sino tambien para los particulares.

Hay ademas en esta capital las fábricas siguientes; 17 de curtidos; 8 de telas de seda; 6 de Tiradores de oro; 16 de pasamanería; 4 de ingenio; 6 de Sombreros; 9 de pianos; 9 de cerveza; 2 de polvos de imprenta; 1 de tubos y planchas de plomo; 1 de perdigones; 1 de azúcar de pilon; 6 de cuerdas de guitarra; 1 de encerados de hule; 2 de mantas tirillanas; 1 de papel pintado para adornos de sala; 5 de papel de estraza y cartones; 3 de instrumentos de viento; 14 de velas de sebo; 15 de fideos; 2 de anteojos; 5 de botones de todos metales; 1 de botones de asta y pezuña; 8 de vidriado comun; 8 de ladrillos, 15 yeserías; 50 roperias; 67 confiterias; 24 hornos de bizcocho; 8 lanerías; 24 imprentas y 8 tintes de seda y lana.

Hay 200 talleres de Carpintero; 22 de Ebanista; 70 de Cerragero; 16 de Herrero de grueso; 10 de Espadero; 10 de Calderero; 265 de Zapatero; 20 de Guantero; 20 de Manguitero; 70 de Sillero y Guarnicionero; 170 de Sastre; 32 de Cordonero; 80 de Hojalatero; 8 de Marmolista; 28 de Espartero; 40 de Platero; 27 de Relogero; 12 de Bordador; 3 de Albardero; 20 de Jalmero; 12 de Tejedor; 70 de Dorador y Pintor; 8 de Plumista; 70 de Peluquero: 20 de Carretero; 34 de Maestros de coches; 34 de Sillero; 10 de Fabricante de jaulas; 8

de Artista en fuelles; 15 de Guitarrero; 2 de Clavetero de várias clases; 19 de Latonero; 6 de Estañero; 12 de Dorador al fuego y 3 de obras de paja.

Para las diferentes fábricas y talleres, que anteceden, se emplean, segun calculo aprocsimado, unas 8,350 personas y estimándose sus jornales á 12 reales por dia forman un total de 36.573,000 reales cada año.

En las fábricas de curtidos se fábrican en un año, unas 4,400 pieles de suela, que suben á 569,040 reales, y 89,804 de baldeses por valor de 269,412 rs.

Los productos de estas fábricas obtienen bastante estimacion, por su calidad y cómodo precio; y la de las baquetas adobadas en la de los Señores Arratia y sobrinos, presentadas en la esposicion de 1827, parecieron á la Junta de calificacion de tan superior mérito, que hacía dignos á aquellos Señores de la medalla de oro.

El gremio de Zapateros fábrica como 800,000 pares de zapatos; calculándose el valor de los materiales y la cinta empleada en ribetes á la cantidad de nueve millones de reales.

El de Guanteros fabrica unos 60,000 pares de todas clases y colores con pieles del pais, hechos con tanta perfeccion, que rivalizan con los mejores estrangeros, reuniendo ademas la ventaja de venderse á precios cómodos.

En los talleres de cintas se fabrican como 2.040,000 varas, que dan un valor de 720,000 rs.

En los de ingenios 99,000 varas, que importan unos 54,000 rs.

En los de ancho 18,380 varas, por valor de 367,000 rs.

En los de Sombrereros mas de 20,000 perfectamente fabricados.

En las fábricas de azucar de pilon, se trabajan al año como 10,500 arrobas, y la bondad y baratura del género ha dado motivo á que se prohiba la introduccion del azucar de pilon estrangero.

En las fábricas de pianos se construyen de todas clases, y con mucha perfeccion.

La de papel de adornos de sala, y las de instrumentos de viento rivalizan en sus productos con las estrangeras.

En las fábricas de cerveza se venden diariamente mas de 8,000 botellas.

La fábrica de tubos y planchas de plomo se ha establecido con real privilegio, y sus productos son de grande utilidad.

En esta villa se celebra una féria, que tiene principio el 21 de setiembre y concluye el 4 de octubre, aunque por lo regular se dan algunos dias de proroga; consiste en muebles nuevos y viejos, loza, alfareria, esteras, mantas, vidrios, cuadrados, libros, juguetes de niños y frutas, y se celebra á lo largo de la calle de Alcalá, construyendose al intento cajónes de madera. Tambien se ocupan con estos muebles, las plazuelas y calles anchas, y el espectaculo de tantos objetos es singular y muy divertido para el forastero y desocupado. El mercado de caballerias se celebra en la plazuela del Rastro, los jueves de cada semana.

MADROÑO. Arbol de corteza áspera y resquebrajada, con ra-

ramas en lo alto algo rojas; las hojas son como las del laurel, relucientes, con dientes de sierra por sus bordes; las flores globosas, arracimadas, y el fruto que tiene el mismo nombre, esférico; al principio verde, despues amarillo y al fin, de un bellisimo encarnado, y de gusto algo áustero pero bastante bueno, y comido en mucha cantidad emborracha. En algunas partes hacen vino, y confitura con su fruto.

MADROÑO. Borlita de seda floja, redonda, y semejante en su figura á un madroño.

MAESTRAL. Aplícase al viento, que viene de la parte intermedia, entre Poniente y Tramontana, segun la division de la rosa naútica, que se usa en el Mediterráneo.

MAESTRANZA. El obrador donde se trabajan las maderas, cordages, lonas y otras cosas para el uso de la navegacion.

MAESTRICHT Ó MASTRICHT, *Maastricht.* Ciudad fuerte de los Paises-Bajos, capital de la provincia de Limburgo, de distrito y de 2 territorios, á 30 1/3 leguas S. S. E. de Amsterdam, y á 4 N. N. E. de Lieja, situada en la margen izquierda del Mosa. Lat. N. 50.° 51.′ 7.″ Long. E. 9° 22.′ 57.″ La industria de esta ciudad consiste en fábricas de paños, de armas de fuego, de alfileres, de jabon, de aguardiente de semilla, de franelas, de medias, de almidon y de tabaco; un refino de sal, un molino de papel, tenerías y grandes cervecerías. Hace un comercio bastante activo por medio del puerto, que tiene sobre el Mosa, y salen de él diariamente y en horas fijas, algunos bateles para Lieja y otros lugares situados á orillas del rio. Celebra férias muy concurridas para la venta de caballos y ganados. Pob. 18,000 habítantes.

MAGALEP ó MAHALEP, alias *Cerezo de Mahoma.* Es la almendra de un pequeño fruto, semejante al hueso de la cereza. El arbolito que lo produce tiene las hojas grandes, puntiagudas y algo dobladas, lo que hace creer á varios, que es el *philliarca.* Su mayor uso se hace por los perfumadores, los cuales despues de haberlo majado y puesto en el agua comun, ó agua de rosa, lo destilan para lavar el jabon, con que hacen los jaboncillos.

El magalep viene de varios parages, particularmente de Inglaterra; es preciso escogerle nuevo, el mas grueso, el mas entero y el menos mezclado con cascara que sea posible; sobre todo que no tenga ningun mal olor.

MAGARZA. Yerba semejante al hinojo en las hojas: echa un tallo y en su cima una flor á manera de estrella con los petalos de la circumferencia blancos y los del centro amarillos; abunda en los sembrados.

MAGARZAN. Puerto de Núbia formado por el golfo Arabigo en el pais de los Bedjah, á 44 leguas N. N. O. de Suahem. Lat. N. 21° 20.′ long. E. 40.° 12.′ En sus costas vecinas se hace la pesca de las perlas. Por la parte del E. se encuentra la pequeña isla de su nombre que tiene mucha elevacion.

MAGNESIA. Tierra muy suave, blanca y absorbente, que constituye la base de la sal de la higuera, de la cual la separa el arte del Farmacéutico para el uso de la Medicina. Llámase mas comunmente leche de tierra, porque desleida en el agua le co-

munica el color y apariencia de ella.

MAGUJO. Instrumento de hierro corvo á manera de hoz, que sirve para sacar la estopa vieja de las junturas del costado y cubiertas de las embarcaciones.

MAHON. Tela de algodon angosta, fuerte y por lo comun de un color anteado, que se espresa por el mismo nombre de color de mahon. Se hace mucho comercio de mahones, los mejores son los que se usan para pantalones, á cuyo efecto vienen por piezas, de cada una de las cuales sale un par, y algo mas; y de dos piezas, salen tres.

MAHON Ó PUERTO MAHON. *Portus Magonis*. Ciudad de España en las Baleares, capital de la isla de Menorca, y del término de su nombre. Está situada á 25 1/2 leguas E. N. E. de Palma por los 39º 51.′ 10.″ lat. N. y los 8º 13.′ long. E. sobre la costa oriental de la isla, en el seno de una bahía de una legua de estension. Ocupa una altura, que se levanta en la costa meridional del puerto, al cual domina con todo lo que hay en él.

La fundacion de Mahon se atribuye á los Cartagineses, quienes le dieron el nombre de *Magon* de uno de sus mas celebres Capitanes. Domináronla los Romanos y á su vez los Vandalos, Alanos y Suevos, hasta que habiendo Belisário conquistado el Africa, coronó su espedicion con la toma de las Baleares. En 790 la saquearon los Arabes, y en 856 salió de su puerto la escuadra africana, que ganó á Mallorca. Dominaron estos en ella con entera independéncia, hasta que con la conquista de la Balear Mayor, por las gloriosas armas de Don Jayme de Aragon, quedó tributária de este Monarca. Su nieto Don Alonso los espulsó enteramente, quedando unida al reino Balearico, y en lo sucesivo la incorporó Don Pedro de Aragon á su corona. En la insurreccion de Cataluña contra el Rey Don Jayme de Aragon, á la muerte del Príncipe de Viana, siguió Menorca el partido del Principado, y Mahon fué tomada por el del Rey, dos años despues de la rendicion de Ciudadela. Barbaroja la sitió á su vuelta de la espedicion de Túnez y la Goleta, y hallandose desprevenida, tuvo que rendirse despues de una inútil, pero briosa defensa. En 1708 la conquistaron los Ingleses para los Aliados apesar del buen estado en que se hallaba el castillo, que contenia 100 cañones y 300 barriles de pólvora, y todo cayó en poder del enemigo. Por la paz de Utrecht les quedó asegurada su posesion, y entonces fué cuando abandonaron las obras, que habian empezado en Cabo la Mola, aumentando el fuerte de San Felipe bajo un respetable estado de defensa. En 1756 aportaron los Franceses á la isla con una numerosa escuadra y 12,000 hombres de desembarco y se apoderaron de todo el pais, que habian desamparado los Ingleses, retirandose al castillo, que fué sitiado desde luego. El 21 de mayo del mismo año, tuvieron el sangriento combate las dos escuadras, quedando derrotado el almirante Bing. Sin embargo la evacuaron los Franceses por el tratado de paz de Versalles de 1763, volviendo á recobrarla los Ingleses, quienes la conservaron hasta principios de 1782, en que fué restaurada por las armas españolas. Esta ciudad dis-

fruta del titulo de capital de la isla de Menorca desde que estuvo en poder de los Ingleses.

Monedas.

Las que tienen curso en Mahon son todas las de oro del reino, el peso-fuerte con todas las de plata subalternas, y las inglesas, francesas y otras. Las de cobre consisten en tresetas, piezas de dos cuartos, penis, dobleros y dineros. La treseta vale tres cuartos, el peni tres dineros ó 6 maravs., el doblero un cuarto y el dinero 2 maravs. Los naturales del pais cuentan por libras y sueldos imaginários y dineros; 12 dineros hacen un sueldo y 20 sueldos una libra. El real de vellon vale 9 cuartos y la peseta 36 cuartos. La libra equivale á tres pesetas 12 cuartos. Hay el peso de á ocho, que vale 8 reales plata, y á mas de los dobleros comunes, circulan otros de un metal miesto, compuesto de plomo y estaño, y de color blanquecino que fueron acuñados para todo el reino de Mallorca en tiempo de don Jaime II. El real de plata no valia en otro tiempo mas que 17 dobleros, pero el coronel Pinfolid, que sucedió al Brigadier Kane, lo aumentó á 18.

Peso de comercio.

Los pesos y medidas que rigen en Mahon, fueron establecidas por Don Jaime III; 12 onzas componen la libra corta; tres libras cortas, la libra larga ó carnicera; 104 libras cortas ó 24 $\frac{1}{3}$ largas hacen un quintal, que vale 91 libras 8 onzas, siendo la libra de 16 onzas.

Las medidas de estension, son: la cana, el palmo y el cuarto; cuatro cuartos hacen el palmo, y 8 palmos la cana. El palmo tiene 7 1/2 pulgadas, y la cana 5 pies y dos pulgadas, medida inglesa.

Las medidas para granos, son: el almud, la barcella y la quartera; 6 almuds hacen una barcella y 6 barcellas una cuartera. La cuartera consta de 2 $\frac{1}{2}$ cuartillos, medida inglesa. Estas medidas son rasas para trigo, y colmadas para legumbres.

Las medidas de liquidos, son: la cuartilla, la bota y la carga; 5 $\frac{1}{2}$ cuartillas hacen la bota, y 4 botas componen la carga. La bota equivale á 133 gallones ingleses.

El comercio muy limitado de esportacion se hace en vino, lana, queso, cera, miel, alcaparras y trapos: todo es en poca cantidad; el de importacion consiste en artículos de segunda y tercera necesidad ó de lujo, que faltan en la isla, lienzos, y otros, pudiendo decirse que todo el aumento de la industria y agricultura no ha llegado á cubrir el *deficit*, en unos 300 y tantos mil duros anuales de su balanza comercial.

Gastos de puerto.

	Pesos.	Rs.	Ms.
Las fragatas, borgantines y polacras pagan de anclage. . .	12		
Patente de sanidad	1	2	
Billete del Capitan del puerto.		4	
Idem del gremio		1	8
Lastre, cuando lo toman	4		

Si dichos buques no descargan allí, entonces no pagan mas que la mitad de dicho anclage, pero el resto por entero.

Pilotage.

Hay un Piloto del Rey á la entrada del puerto, al cual se pagan comunmente 5 pesos, poco mas ó menos por buque, cuando le emplean. Para entrar en el puerto se encuentran tambien, si el tiempo lo permite, pescadores que estan en estado de pilotcár.

El célebre puerto de Mahon es uno de los mas bellos y cómodos del Mediterráneo; es obra de la naturaleza, y en él han estado al ancla con toda seguridad, tres Almirantes ingleses con sus escuadras, sin ver el uno al otro.

En este puerto y mas abajo del lugar donde estuvo el castillo de San Felipe, inmediato á la costa de Cabo la Mola, hay una isleta, que se llama *de la Cuarentena*, y sirve para hacerla los buques no apestados.

La isla del Rey llamada así, segun la tradicion del pais, (porque en ella desembarcó D. Alonso III cuando fué á la conquista en 1287,) está mas abajo de la Caverna inglesa, que es lo mas ancho del puerto, en travesía de cerca de una milla, y estaria en medio, si se desviase algo menos de Mahon. Su superficie es de 1920 perchas ó 12 acres. En ella hay un manantiál, que fué descubierto, segun dicen, en aquella época. El hospital militar está en esta villa y es uno de los de primera clase. El caballero Juan Yennings, Comandante en Gefe de la armada inglesa del Mediterráneo en 1711 hizo construir uno en lugar de otro antiguo, cuyo coste ascendió á 3,600 libras esterlinas. En 1773 se empezó el actual, y se acabó en 1776. Era capaz para 700 enfermos y costó 400,000 rs. y 120,000 la composicion de lo que sufrió en el último sitio. El Gobernador, el Cirujano, y aun el mismo Comandante de la isla tenian su vivienda en este.

En la orilla opuesta y en frente de la ciudad, está el precioso arsenal de marina, precedido de una isleta casi circular, que antes de la dominacion inglesa era un pedruzco del todo inútil. Los Ingleses la transformaron en una escelente machina natural, donde pueden dar á la banda á la vez, 7 navíos del mayor porte, y tiene sus correspondientes almacenes. Un puente de madera úne este islote con el Continente, y el resto del arsenal está todo rodeado de una muralla sencilla con torreones cuadrados para su custodia. En él se hallan las divisiones que lé son propias; naves para arboladura y cordelería, almacenes de pertrechos y járcias, sala de galivos, donde en dos mitades se puede delinear un navio de 74. A la boca del puerto en el Continente de la isla y en frente de Villa-Carlos, está el lazareto general para los contagiados, donde vienen á hacer cuarentena todos los buques nacionales y de América, de patente súcia, y tambien los estrangeros. Se construyó de órden de D. Carlos IV y á espensas de su real erario, habiéndose principiado la obra en 16 de setiembre de 1793, y concluido en

1808. Su coste ascendió á 6 millones de reales. Es un edificio magnífico, de mucha solidéz y con todas las oficinas necesarias para el uso á que está destinado. Se divide en 3 partes, que son: la *Súcia*, la *Apestada* y la *Sospechosa*. La *Súcia* consta de cinco almacenes, tres edificios para Escribanos y mozos de cordel, y cinco habitaciones; tambien hay otros tres edificios para pasageros con 8 habitaciones, cuatro altas y 4 bajas, y ademas una enfermería dividida en dos. La *Apestada* tiene 3 enfermerías con seis habitaciones, y la *Sospechosa*, dos almacenes un piso alto y bajo, otros edificios para Escribanos y mozos de cordel, una enfermería, un edificio grande para pasageros con seis habitaciones altas y seis bajas á los lados, y ademas otras tres altas y tres bajas. Tiene por todo él, distribuidos cuartos para Porteros, torres, sahumérios, y lavatórios, cavallerizas, corral para ganado, huertos y cocinas, y en la parte donde debe edificarse el lugar para los buques de patente límpia que es al N., está el Campo Santo. En el centro del lazareto hay una capilla circulár con 5 casitas á cada lado para oir misa los cuarentenários, sin tener ningun roce con el Celebrante. A la parte del O. tiene un muelle llamado *Berberi*, y otro llamado *Clot dels ases* al S. S. O. y la Calataulera al E. donde se arriman los buques para descargar. La torre del Vígia mayor, que es donde se enarbola la bandera, está en medio de 4 huertas; tiene 16 varas de alto y domina todo el lazareto: en él hay muchos algibes, pozos, fuentes y dos nórias con escelentes aguas. El sitio para los de patente límpia debe ocupar tanto espacio, ó mas que lo edificado, y por ahora suple su defecto el pequeño lazareto de la isleta, donde hay bastante comodidad. Este hermoso lazareto fué habilitado el 1º de setiembre de 1817. Está cercado con paredes de 9 varas de alto y 18 de distancia. Tiene la ventaja de estar construido en una península junto á la boca del puerto, situado de N. á S.; lugar muy cómodo para embarcaciones apestadas aunque sean navíos de guerra, separado del puerto principal y llamado Calataulera, la cual contenia en tiempo de la epidémia de 1821, 43 embarcaciones grandes, sin tocarse una con otra. Hay ocho puertas esteriores de entrada muy capaz, y en particular una, que es la principal en frente del puerto sobre el cual se ven las armas reales y está construida de buen gusto.

Desde el seno de la bahía llamada la Colasa ó Colasarga, y siguiendo el pié de la altura sobre la que está fundada la ciudad, costea un hermoso muelle natural hasta el seno de Calafiguera, con suficiente agua para poder atracár buques de todo porte. Al principio y al mismo lado O. de la poblacion se halla la hermosa alameda. Desde aqui á poca diferéncia, empiezan los almacenes, que contienen todos los utensilios de la marina y géneros, arrimados la mayor parte á las mismas peñas, ó á lo escarpado del monte. En esta línea de edificios se halla la Aduana, y un poco mas abajo la casa de sanidad con su consigna. A la parte opuesta del puerto y entre estos dos edificios á poca diferéncia cae el ar-

senál. Hasta el sítio llamado la punta, es una hilera poco interrumpida de almacenes y desde alli oblicua la línea hasta Calafiguera y solo se halla en algun trecho alguna casucha ó figón.

En la ciudad de Mahon y en Villa-Carlos vulgarmente llamada el *Arrabal nou*, que está situada dentro y á la izquierda del puerto conforme se entra, ocupando toda la línea O. de la ensenada de Calafons con su muelle, se contaban 67 buques mercantes, la mayor parte de vela cuadrada que hacian su tráfico en Alejandría de Egipto, Odesa y Taganrok (mar negro y Azow) y en Berbería con los cereales, pero desde que fué prohibida la importacion de granos estrangeros á España no ecsiste uno siquiera, conservándose solo en el dia los cuatro, ó cinco de vela latina, que en calidad de correos hacen el tráfico con la capital de este Principado, pudiéndose decir con toda seguridad, que no hay ningun comercio en toda la isla, y por esto la mayor parte de sus habitantes viéndose apurados y sin recursos de subsisténcia han emigrado voluntariamente fijándose en Bona, Bugía, Argel y demas Colónias Francesas de Africa, y buena porcion en Barcelona.

MAHONA. Especie de embarcacion turca al estilo de las de San Telmo en España, que se usan en Constantinopla y demas parages de Turquía, para descargar los buques, y llevar á su bordo las mercancías, que componen los cargamentos.

MAINE. Uno de los Estados-Unidos de la América septentrional, en la region del N. E. entre las 43.º 5.′ y los 48.º 12.′ latitud N. y entre los 63.º 8.′ y 67.º 13.′ longitud O.; linda al N. y al N. O. con el Bajo-Canadá, al E. con el Nuevo-Brunswick, al S. y al S. E. con el Atlántico, y al O. con el Nuevo-Hampshire. Tiene unas 80 leguas de largo del N. al S. 56 de anchura en su parte meridional, 36 en su parte septentrional y 3,312 de superficie.

Los productos de la industria de este Estado consisten en tejidos de algodon, lienzo, paño basto, sombreros, cueros, aperos de labranza, cordelería y licores, y el valor de sus manufacturas ascendió en 1820 á 374.111,600 reales. El comercio consiste principalmente en madera de construccion, potasa y pescado seco; á mas de estos tres articulos, que reciben mucho fomento en el pais, tambien se esporta ganado vacuno, de cerda y simientes. En 1830 el valor de las esportaciones ascendió á 110.803,000 reales. Las ciudades de Portland, Bath, Wiscasset, Hallowel, Wildoborough, Bangor, Castine, Machias, Lubeck y Eastport disfrutan una situacion favorable y grandes ventajas para el comercio. En 1820 la poblacion ascendía á 298,335 habitantes, entre las cuales se contaban 929 de color, libres.

MAIZ. Planta regularmente de poco mas de dos varas de alto. Tiene una caña con nudos á trechos, de donde salen unas hojas estrechas y puntiagudas. Produce unas mazorcas cubiertas de granos redondos, del tamaño de garbanzos, por lo comun amarillos, que molidos son de buen alimento en muchas partes de Europa. Llámanle trigo de Indias por haber venido de América.

La harina que se hace de este maiz es muy blanca, aunque alguno

tenga su corteza que tira á negro. Esta harina es nutritiva, refrescante y engorda mucho.

Antes que los Europeos hubiesen descubierto la América, no solamente una parte de los habitantes de este grande Continente se servia de él para su alimento y el de los animales, sino que tambien usaban sus granos como á moneda menuda.

MAJUELO. Arbol que mas comunmente se llama espino majuelo ó espina albar y es comun en los sotos y bosques de España. El tronco es muy ramoso y espinoso; las hojas parecidas á las del ápio, divididas en tres ó cuatro segmentos; las flores olorosas, en ramilletes, compuestas de cinco petalos blancos, y las bayas llamadas majuelas, de un rojo vivo, llenas de pulpa blanda y dulce.

MAKELAER. Se llama asi en Holanda, y particularmente en Amsterdam, aquella especie de Mediadores sea para asuntos del banco, sea para la venta de mercancías, que se llaman en algunas partes, Corredores, y tambien Agentes de banco y de cámbio.

MALABAR. Llamado por los Arabes *Beled el-Tolfol*, ó pais de la pimienta, provincia del Indostán inglés, presidencia de Madrás, entre los 10º 12.′ y los 12º 52.′ latitud N. y entre los 78º 50.′ y los 80º 40.′ longitud E. Linda al N. con el Kanara y en parte con las ramificaciones de los Ghates occidentales y el rio Comardaure; al E. con el Maisur; al S. E. Con el Caimbetur; al S. con la provincia de Pochin y al O. con el mar de Oman. Tiene 56 leguas de largo del N. al S., 16 de ancho y unos 820 de superficie. Las costas tienen 48 leguas á poca diferencia en línea recta del N. N. O. al S. S. E.; estan entrecortadas por muchisimos brazos de mar que comunican entre si por medio de un gran número de rios y forman una multitud de islas y de penínsulas.

El suelo de este pais es pedregoso en las montañas, arenisco y ligero en las llanuras, y generalmente esteril; no obstante algunos valles estan cubiertos de una vegetacion muy lozana. Abundan en él la palmera y el cocotero; este último es de la mejor especie y muy comun. En algunos parages se hacen dos ó tres cosechas al año, principalmente de arroz, que lo hay de várias especies; la pimienta negra, que se recoge, es de la mejor calidad, y en el distrito de Ernaad estraen el oro por medio del lavado. Los principales artículos, que se esportan son, la pimienta, de que se hacen grandes pedidos en Europa, Arábia y China; madera de construccion, cueros, nuez de coco, gengibre, cardamomo, añil, betel, hierro y palo-sandalo, que se saca de las margenes Cavery. Las importaciones consisten en alumbre, asa-fœtida, algodon, especeria, azucar, mahones, chales, paños bastos, etc. que les llevan de Bengala y de Bombay. La industria que está aun muy atrasada, solo proporciona al comercio algunos tejidos de algodon. Las rentas de esta provincia ascendieron en 1817 á 677,045 pagodas (unos 24.000,000 de reales.) Su poblacion se calcula en 900,000 habitantes, la mayor parte Indios, comprendiendo en ella la parte inglesa de la provincia de Cochin, y la ciudad y el territorio de Mahe,

que pertenecen á los Franceses; y el resto se compone de Cristianos, Judíos y Mahometanos, quienes llevan el nombre de Moplays, y se distinguen por su actividad, industria y riqueza. Las principales ciudades son: Calicút, que es la capital, Tellitchery y Cananore.

MALACCA. Ciudad en la costa S. O. de la península de su nombre, en el pais de Malácca, á 240 leguas S. de Siám y á 132 N. N. O. de Batávia, en el estrecho de Malácca, situada en la boca de un riachuelo, que la circuye en parte. Pertenece á los Ingleses; lat. N. 2º 10º 0." long. E. 105º 47.' 11." Tiene una cómoda rada y el pequeño puerto, que ofrece el rio, solo es accesible para bateles. Los artículos de esportacion consisten en estaño, mucha pimienta, chupón palmista, junquillos, marfil y oro en polvo, y se importa ópio, seda y dollars, (pesos-fuertes.) El comercio ha perdido mucho de su actividad, pues muchos buques europeos prefieren arribar á la vista del Príncipe de Gales, donde encuentran mas variedad de artículos para la esportacion. Está bien abastecida, y los artículos de consumo se venden á un precio moderado. Poblacion unos 12,000 habitantes, entre los cuales se cuentan algunos centenares de Europeos, 5,000 Chinos, 6,000 Malayos, y algunos Moros, Persas, Bengaleses, y Arménios, quienes profesan libremente sus cultos.

Las cercanías de esta ciudad están entrecortadas de colínas y valles; son fértiles pero estan cultvadas con poco esmero y producen principalmente mucha pimienta.

MALACHITA. Piedra preciosa y oscura, cuyo color es de un verde parecido al de la hoja de malva, que los Griegos llaman *Malaché*, y de esta voz ha tomado su denominacion; se observan en ella unas vetas blancas mezcladas con manchas negras, que tiran á azul, cuando es perfeta. Como su sustancia tiene de resinoso, no es muy propia para el grabado, lo mismo que la azul. Los joyeros la cortan de igual modo que á esta última y la engastan en anillos.

MÁLAGA. Antigua ciudad, hermosa y muy traficante, situada por los 36º 42.' 18." latit. N. y los 0º 43.' 6." longit. O. á orillas del Mediterráneo, en el seno de la bahia de su nombre y en el reino de Granada (España.) Fué edificada por los Fenícios, unos 800 años antes de la venida de Jesu-Cristo; se llamó *Malacha*, en razon del gran comercio de sardinas que se hacía en ella. Dista 22 leguas de Gibraltar, 34 de Córdoba, 17 de Motril, 17 de Osuna, 25 de Granada, 33 de Sevilla y 79 1/2 de Madrid. Su puerto es uno de los interesantes del Mediterráneo, ya por lo concurrido que es de los buques españoles y estrangeros, para conducir los privilegiados frutos, que produce su provincia y los de las de Córdoba, Jaen, Granada y parte de Sevilla, ya porque estando cerca del estrecho de Gibraltar, es el único puerto que tienen los buques para librarse de los temporales del E., que en tales términos oscurecen la atmósfera en dicho estrecho, que todas las embarcaciones temen acercarse á él por el peligro que hay de estrellarse allí.

Su construccion es muy antigua,

está perfectamente labrado, y en él se han invertido muchos millones; los temporales mas contínuos, y que le ofenden son los del E., por lo cual el muelle, que lo abriga de ellos, se ha dilatado mas que los demas puntos. Dichos temporales son los que arrastran las arenas, y asi es, que estas han cubierto la parte del E. del referido muelle, é introduciéndose en el puerto, han formado en su punta una barra, que en poco tiempo impediria la entrada á todos los buques. En el temporal acaecido en enero 1824, se perdieron bastantes naves al entrar, y otras muchas estuvieron en peligro de ello, causando estas desgracias la barra citada. Para remover este obstáculo trató aquel Consulado, segundado por el comercio, de representar á S. M. al efecto de que le autorizase para montar un pontón de vapor. La generosidad del comercio no se limitó á esta empresa, si que tomó á su cargo la de alargar el muelle, relevando á la Junta de este cuidado, y en su vista se formó la propuesta á S. M. quien convencido de la utilidad, la aprobó en todas sus partes. Desde luego contrató el Consulado el pontón y su máquina con una casa de Londres, en 500,000 rs. y en pocos meses se vió trabajar á este y cuatro buques grandes destinados á conducir la arena; el total coste de esta empresa ascendió á 800,000 reales. Poco tiempo despues se pidieron modelos á Inglatera y á varios puntos de España para construir en Ayamonte los otros cuatro buques, y se adoptaron los que se usan en Cartagena y Barcelona, salvo alguna modificacion. El pontón es de la fuerza de 16 caballos y saca de 50 á 70 toneladas por hora, ó sean 1,000 ó 1,400 quintales. El coste del pié cúbico de arena y fango, será como la tercera parte de lo que antes costaba con los antiguos pontones. Se trabajó con mucho ardor desde su plantificacion, y así es que no vaciló el Consulado en asegurar que dentro de poco se hallaria el puerto con la profundidad que tenia, hace 20 años, cuando fondeaban en él navíos de guerra.

Los libros de Comercio se arreglan en Málaga en reales de vellon de 34 maravedís; este mismo real vale tambien 8 1/2 cuartos.

Las monedas de cámbio y efectivas, son las mismas, y tienen el mismo curso que en Madrid. (Véase este art. pág. 15.)

El peso de Málaga es el quintal castellano de 4 arrobas, de 25 lib. cada una y estas de 16 onzas, ó de 100 libras el quintal.

Los cueros de Buenos-Ayres se venden allí á tantos reales plata las 35 libras.

Por lo que toca al peso de Castilla con los pesos de las Plazas estrangeras, (véase el artículo de Cádiz á la pág. 526 del tomo I.)

La medida-mayor para los áridos' es el cahiz que se compone de 12 fanegas, 48 cuartillos, 144 celemines ó 576 cuartillos.

La fanega consta de	12 celemines ó	48 cuartillos.
La media fanega de	6 idem, ó	24 id.
El celemin ó almud de	4 cuartillos.	
El cuartillo de	2 medios cuartillos, en cada uno de los cuales caben 2 ochavillos.	

Nota: Aunque la fanega de Málaga sea la misma que la castellana, es sin embargo 10 por 0/0 mayor; pues 100 fanegas de Málaga hacen 110 fanegas castellanas, y 100 fanegas castellanas forman 90 9/10 fanegas de Málaga.

El trigo y las cebadas se miden en Málaga por fanegas rasas; pero las babas y demas granos, por fanega colma.

La pipa comun de vino malagueño tiene 35 cántaras ó arrobas; sin embargo de no ser costumbre contar mas que 34, cuando se vende al peso, mediante á que el peso del vino y agua es igual.

La bota de vino de Pedro ó Pero Gimenez, tiene 53 1/2 cántaras.

La cántara ó arroba de vino sisada, no se divide en 32 cuartillos, sino en 36, por lo cual cada uno de estos tiene la cabida de 15 onzas y 1 3/4 adarmes.

La arroba de miel medida con la del Almotacén ó Contraste, tiene el peso líquido de 48 libras.

El cuartillo de miel pesa 1 1/2 libras ó 24 onzas. Lo comun de comerciar con la miel es por peso de 25 libras la arroba neta.

La bota de aceite corresponde á 43 arrobas comunes de 25 libras cada una.

La arroba de aceite se divide en dos medias arrobas, 4 cuartillos, 8 medios cuartillos, 25 libras, 50 medias libras ó 100 panillas ó cuarterones de libra.

La libra de aceite, y el cuartillo de vino son iguales; por esto donde caben 16 onzas de aceite, caben 17 onzas de agua.

La arroba de aceite sisado es de 28 1/2 libras.

La libra de esta arroba es 14 onzas.

La panilla es de 3 1/2 onzas.

La medida longitudinál se llama vara; se divide en dos medias varas, 3 tercias ó pies, 4 palmos ó cuartas, 6 sesmas, gemes ó medias tercias, 8 medios palmos ó medias cuartas, 30 pulgadas, 48 dedos, 432 lineas ó 5184 puntos castellanos.

Las medidas agrimensales son el estadal de 12 pies cuadrados, ó 4 varas.

La yugada de 50 fanegadas, ó fanegas de tierra.

La fanegada de 500 estadales, de 11 pies, que hacen 73 1/3 varas en cuadro de superficie, ó 48,400 pies, usada tambien en Cadiz, Granada, Jaen, Ubeda, Baca, Benamarcota, Comares, Vocercutal y otros pueblos.

Curso de cámbios en Málaga.

Londres 37 3/8 dineros esterlines por un peso de cámbio.
Paris 76 1/4 sueldos torneses idem.
Amsterdam 94 1/2 dineros de gros por un ducado de cámbio.

Se acostumbra tambien para los cámbios sobre el Estrangero, contar 100 ducados de cámbio ó de 375 maravedis de plata antigua, por solos 2,068 reales de vellon y el peso de cámbio de 8 reales de plata, por solos 15 reales de vellon, aunque á este no se acostumbra en el comercio interior darle mas valor.

Usos y dias de favor.

Málaga libra por lo regular sobre las precitadas Plazas á 90 dias de la fecha, y sobre las del reino á 8 dias vista. Las que del reino se libran sobre Málaga, sin la espresa clausula *de tantos dias fijos,* disfrutan de 8 dias de favor, y las libradas del Estrangero, de 14 dias.

Cámbio de Málaga sobre Paris.

Reduccion de libras 2504 4 sueldos torneses, al cámbio de 76 1/4 sueldos torneses por 1 peso de 15 reales de vellon.

Si 76 ¼ sueldos hacen 15 rs. vn., cuanto lib. 2504 4 sueldos.
305 dineros multipliquese por . . . 20 sueldos.
Rs. vn. 9852 20 maravedis.

50084
15 reales de vellon.
250420
50084
751260
4 fraccion opuesta.
3005040
2600
1604
790
180
34 maravedis.
720
540
6120
20

Cámbio de Málaga sobre Londres.

Reduccion de libras 158 15 6 esterlines en reales de vellon y maravedis, al cámbio de 37 1/8 dineros esterlines por 1 peso 15 rs. de vn.

Si 37 1/8 dineros esterlines hacen 15 rs. vn.
cuanto lib. 158 15 6

297	multipliquese por 20 sueldos.
Rs. vn. 15396 12 maravedis.	3175 6
	12 dineros.
	38106
	15 reales de vellon.
	190530
	38106
	571590
	8 fraccion opuesta.
	4572720
	1602
	177
	2862
	1890
	108
	34 maravedis.
	432
	324
	3672
	202
	108

Cámbio de Málaga sobre Amsterdam.

Reduccion de banco florines 685 15 sueldos 8 dineros en reales de vellon y maravedis, al cámbio de 94 1/2 dineros de gros por 1 ducado de cámbio de 375 mrs. plata por regla conjunta.

Si 1 florin vale	..... 40 dineros de gros.
94 ½ dineros de gros	..... 1 ducado.
100 ducados	... 2068 rs. de vellon.
9400	cuanto banco florines 685 15 8
50	82720
9450 divisor.	685 15 8
Rs. vn. 6002 30 mrs.	413600
	661760
	496320
	41360 por 10 sueldos la 1/2
	20680 por 5 id. la 1/2
	2068 por 8 dineros en 80 el 1/10
	56727308
	27308
	8408
	34 maravedis.
	33632
	25224
	285872
	2372

Idea general del comercio de esportacion de Málaga y de las producciones de sus cercanias, que se estraen para todos los puertos de Europa y de la América.

Cosecha de los vinos.

Se recogen anualmente en Málaga y sus alrededores por cálculo de aprocsimacion:

500,000	arrobas de vinos secos y dulces, naturalmente colorados.
70,000	id. *Pedro Gimenez* ó vinos dulces.
3,000	id. vino moscatél.
5,000	id. vino tinto.
1,000	id. vino llamado *guindas*.
600	id. vino *lagrima*.
5,000	arrobas de aguardiente.
Total 584,600	

Se esportan anualmente unas 10,000 pipas, á saber:

3,500	para	Inglaterra.
1,200	para	Francia.
1,600	para	Flandes.
400	para	Alemánia.
400	para	Holanda.
400	para	Rúsia.
1,500	para	América.
1,000	para	otros puertos estrangeros y del reino.

Total 10,000 pipas de la cabida de 30 arrobas cada una con cuatro, seis y hasta 8 aros de hierro.

Observacion. Se reciben estos vinos en los almacenes aun en mosto, y se purifican en el espacio de seis meses, al cabo de los cuales se hallan en estado de poder ser embarcados, esceptuado el *Pedro Gimenez*, vino muy dulce, que se esporta luego para Flandes aun con las mismas heces.

Derechos de salida de los vinos.

Cada tonel de vino embarcado con bandera española paga por derecho y gastos, sin el casco . . . . rs. 44.
Embarcándolo con bandera estrangera . . . . 153.

Aceites. En las cercanías de Málaga no se recoge mucho, y las cantidades que se esportan de este líquido en los años de abundáncia, proceden de los puntos mas interiores del reino de Granada. Por lo regular se embarca en pipas de la cabida de 30 arrobas de 25 libras, de 16 onzas castellanas cada una, para todos los puertos de Europa; pero para la América se hacen los envios en jarras de medias y cuartos de arroba, vestidas de un tejido de mimbre ó esparto; en los años pues en que este líquido tiene libre salida, se estraen de Málaga unas 200,000 arrobas.

Pasas. Se recogen regularmente de las llamadas de Sol 300,000 arrobas.

De Legía	150,000	id.
De Moscatél	8,000	id.
	458,000	

Las primeras se embarcan en barriles de 4 y 7 arrobas; las de legía en capazos de esparto de 2 arrobas cada uno, y tambien en cajas de 1 1/2 y 1 1/4 arrobas de pasas escogidas largas y moscateles.

Se esportan anualmente y por aprocsimacion:

130,000	arrobas para Inglaterra.
20,000	id. para Francia.
10,000	id. para Flandes.
60,000	id. para Hamburgo.
6,000	id. para Brema.
15,000	id. para Copenhague.
60,000	id. para Suécia.
30,000	id. para Holanda.
18,000	id. para varios puertos.
Tot. 349,000	

Se embarcan igualmente en Málaga uvas en ciertos cántaros con arena seca.

Limones. Se recogen y se embarcan anualmente cerca de 20,000 cajas á la inglesa de 100 limones cada una, y á la holandesa de 800 cada una, á saber:

10,000	cajas	para Inglaterra.
1,000	id.	para Francia.
5,000	id.	para Hamburgo.
600	id.	para Dinamarca.
500	id.	para Ostende.
1,000	id.	para diversos puertos.
18,100		

Cada caja paga 8 rs. vn. de derecho de salida.

Se esporta tambien cada año para los parages nombrados, unas 500 cajas de naranjas dulces y ágrias, cada una de las cuales paga 2 rs. vn. por derecho de salida.

Cortezas de limones y de naranjas. Se embarcan anualmente cerca 12,000 arrobas en sacos de juncos de 30 á 40 arrobas cada uno para la Alemánia, el Báltico y Flandes, asi como limones en salmuera, cuando son grandes y maduros.

Zumaque. Se esportan en un año comun cerca de 20,000 quintales en sacos, para la Inglaterra la mayor parte, y lo restante para Francia, Flandes y Alemánia.

Almendras. Se recogen anualmente en el pais cerca de 3,000 fanegas de almendras dulces y largas llamadas en Inglaterra *Jordanes*, asi como almendras redondas dulces y amargas. La mayor parte se esportan en barriles de 14 arrobas cada uno. Cada fanega de estas almendras con cascara, contiene cerca de 21 libras límpias. Se embarcan para Inglaterra, Flandes y Alemánia. Cada quintal de almendras paga 50 rs. de vn. por derecho de salida.

Higos. Se recogen en los alrededores de Málaga, cerca de 32,000 arrobas, que se embarcan en barriles de 1 á 4 arrobas á saber:

10,000	arrobas	para Francia.
9,000	id.	para Inglaterra.
4,000	id.	para Flandes.
2,000	id.	para Dinamarca.
5,000	id.	para Suécia.
2,000	id.	para diversos parages.
32,000		

Cada quintal de higos paga 7 rs. de vn. por derecho de salida.

Piedra lapiz. Se encuentra en los alrededores de Marbella, ciudad á 9 leguas de Málaga. Se embarcan anualmente cerca de 1,000 quintales en barriles para Inglaterra y las ciudades anseáticas.

Jaspes. Hay minas de ellos de todos colores, finos y sólidos, propios para las labores de Arquitectura.

Artículos diversos. Se embarcan igualmente en Málaga algunos sacos de romero, azafran, etc.; todo en cortas cantidades.

Comercio de importacion de Málaga. Este se reduce á trigo que recibe de las demas provincias, á menos de una cosecha muy abundante. Las costas vecinas hasta Valéncia la proveen de cebada en gran cantidad. De Inglaterra recibe tejidos de lana, lino, y otras producciones de este reino; de Hamburgo toda clase de lienzos y otros artículos de Silésia; de Alemánia y Holanda, especias y otros artículos; del Báltico, cargos de duelas para pipería, aros de madera de Vizcaya, de Inglaterra, de Francia y de Nápoles, asi como aros de hierro de Holanda, Zelanda é Inglaterra; de Wiburgo, tablas, vigas y otras maderas propias para construccion; de Francia, lienzos, etc. y de Itália, diferentes artículos.

Consulado. Hay en Málaga un celebre Consulado, que conoce de todos los asuntos marítimos, de comercio, agricultura y fábricas. Este Tribunal se compone de un Presidente, dos Consules, y 8 Consejeros, los cuales pertenecen en número igual á las cuatro clases de que está compuesto. Percibe 1/2 p. 0/0 sobre el valor de todos los artículos, que se esportan é importan; lo que forma los fondos de dicho Consulado.

Fletamentos. Se consideran en los fletamentos,

4 botas de vino ó de aceite,		Por un last, ó la mitad por un tonel.
5 pipas de vino ó de aceite,		
3 botas id. en doble vasija,		
4 balas cáscaras de naranjas,		
10 barriles de almendras,		
20 cajas de limones,		
22 pequeños barriles de almendras ó pasas	de 8 arrobas	
32 id.	de 6	
44 id.	de 4	
88 id.	de 2	
50 capazos ó cestas	de pasas	
156 jarras	de pasas	

Gastos de Puerto en Málaga. Cada buque estrangero, que entra en el puerto ó ancla en el muelle de Málaga, paga 65 reales de vellon por gastos de puerto, y ademas 1 real por tonelada, si se cargan productos del pais. En cuanto al pilotage, no se paga en Málaga.

Comisiones y corretages de uso en Málaga. La comision comun sobre los artículos de esportacion es de 2 p. 0/0, pero la que se toma sobre los artículos estrangeros, que se reciben y se venden, es de 3 á 4 p. 0/0 segun la naturaleza de la mercancía.

El corretage de las negociaciones de letras de cámbio es de 2 p. 0/0; el de la venta y compra de las mercancías de 1 1/2 por ciento.

MALAGUETA. Frutilla bien conocida en el comercio y parecida al fruto del arrayán. Es de color leonado y se estrae de América, especialmente de Chiapa y de Tabasco, con el nombre tambien de pimienta de estas provincias, y sirve á muchos, de especia, por su olor suave, en lugar de clavo, canela y pimenta, á la cual lleva entre otras ventajas, la de su precio mas cómodo, y la de su incomparable salubridad. El arbol que la produce se conoce en botánica con el nombre de *Myrtus pimenta*.

MALDER ó *MULDER*. Medida de continencia para los granos, de que se sirven en algunos lugares de Alemánia; tres *malders* hacen 571 y 2 onzas catalanas.

El *malder* se usa tambien en muchos lugares de la Alsácia, y de los paises vecinos.

En Landaw el *malder* de trigo pesa 174 libras, peso de marco; de morcajo 175 libras, y de centeno 176 libras.

En Neustat el *malder* de trigo pesa 186 libras, de morcajo 184, y de centeno 170.

En Filipsburgo, el *malder* de trigo pesa 168 libras, de morcajo 161, de centeno 154, de avena, 108.

En Hamburgo y Bitcha, el *malder* de trigo pesa 300 libras; de morcajo 298, de centeno 280.

En Luxemburgo le llaman *malter*; el de trigo pesa 295 libras; de morcajo 292, de centeno 275, y de avena 230; bien entendido, que cada 100 de estas libras corresponde á 119 de Barcelona.

MALEABLE. Lo que es duro, y ductil; que se puede forjar, batir y estender á martillo sin quebrarse. El azogue, que es una especie de metal líquido, no puede fijarse nunca por las operaciones de la Química, ni hacerlo maleable.

MALLEMOLLE. Muselina ó tela de algodon, blanca, muy fina y clara, cuyas piezas contienen 14 canas de Cataluña de largo, sobre 3/4, 5/6, 7/8 y 15/16 de ancho; se trae de las Indias orientales, particularmente de Bengala.

Hay otra especie de *mallemolle*, que se llama *Tarnatane*, que se asemeja mucho en calidad á la que acabo de esplicar, cuya pieza tiene igualmente 12 canas catalanas de largo.

Las *mametialis*, *hamedis*, *dulcbsais*, y las *abrohanis*, son otras tantas clases de muselinas á las cuales les dan el nombre de *mallemolles*.

En las ventas de estas muselinas, los *mallemolles* se distinguen en tres clases; *mallemolles* floreados, *mallemolles* finos, y comunes ú ordinarios.

Los fardos de las dos primeras especies son de 50 piezas, y los de la última, de 60.

MALLEMOLLES. Son tambien pañuelos ó pañoletas de muselina de la India; algunos rayados de oro y seda, otros solamente de oro, y algunos otros simplemente labrados ó bordados de oro. Las mugeres los usaban (pues ahora como todos los demas tejidos de la India no estan mucho en uso) para ponérselos al cuello y cubrir una parte de su garganta, sea por modestia, sea por adorno. Las piezas son de cinco ó de diez pañuelos y cada pañuelo tira 7/8 en cuadrado.

MALETA. Especie de cofre de madera, redondo y largo, mas cha-

to por debajo y por las dos puntas, cubierto de cuero, que se usa para meter ropas; se lleva en campaña y para viages.

MALETA. Es tambien una simple balija, toda de cuero, mas ó menos grande, segun el uso para que se destina. Las hay pequeñas para poner sobre la grupa del caballo de los lacayos, que siguen á sus amos en los viages; mayores aquellas en que los Correos y Postillones llevan las cartas y paquetes de los ordinarios de la posta; y mucho mayores, en donde se cierran los colchones, tresportines y mantas de las camas de campaña.

MALLORCA, *Balearis Major.* Isla de España en el Mediterráneo, la mayor de las Baleares. Tiene la figura de un romboide, que presenta sus ángulos á los puntos cardinales en esta forma: al N. el promontório Formentor ó *Formentelli*; al E. el de Peramira ó Cabo de la Piedra, al S. el de Salinas, y al O. el *Groser*, ó Dragonara. Corre al O. S. O. 9 leguas de la tierra mas cercana de Menorca, 15 al E. N. E. de la mas inmediata de Ibiza, 28 al S. E. 1/4 S. de Barcelona, que es el punto mas prócsimo del Continente de España, 42 E. de Valéncia y 45 N. del Cabo Tedelles, que es el punto mas inmediato de Africa. Tiene unas 19 leguas de largo del E. al O., 14 en su mayor anchura, y 112 leguas cuadradas de superficie. Está comprendida entre los 39º 20.′ y 40º 11.′ latitud N. y los 6º 6.′ 11.″ y 7º 13.′ longitud E. Las principales bahías son, las de Pollenza y Alcúdia al N. E. y la de Palma al S. que es la ciudad capital de la isla.

Contabilidad. Se arreglan los libros de comercio en Palma, por pesos corrientes de 8 reales, que se dividen en 20 sueldos y el sueldo en 12 dineros de peso; tambien por libras, sueldos y dineros, moneda de Mallorca, que se dividen del mismo modo.

El sobre indicado peso de 8 reales plata vieja ó de 128 cuartos, vale libras 1, 2, 8 mallorquinas.

Monedas de cámbio. Es el ducado de cámbio de 375 maravedises plata, que vale alli libras 1, 11, 3. Las demas monedas imaginárias tienen el mismo curso como en las otras Plazas de España.

Correspondencia de la moneda mallorquina con las demas Plazas de España.

La libra ó peso de Valéncia vale en Mallorca	1 lib.	2 sueld.	8 dins.	de Mallorca.
15 libras de Valéncia corresponden á . . .	17			
21 libras catalanas.	17			
16 reales vellon.	1	4	1	
1 peso de 8 rs. plata de Mahon ó 4 pesetas.	1	4	1	
4 libras jaquesas de Aragon hacen. . . .	5	13	4	
2 libras de Ibiza.	1	2	8	

Curso en Mallorca de las monedas efectivas de oro.

El doblon de á ocho ó cuadruplo viejo vale	24	3	5
El simple id.	6		10
El doblon de á ocho acuñado desde 1771,	24	1	8

	lib.	sueld.	dins.
El simple idem.	6		5
El durillo viejo.	1	12	
El dicho nuevo.	1	10	

Curso de las monedas de plata.

El duro vale.	1	10	
El medio duro.		15	
La peseta de plata ó provincial.		6	
La media peseta.		3	
El real de vellon.		1	6

Monedas de cobre. Son : la malla, cuarta parte del doblero, ó *dobbé*.
El dinero mitad del doblero, dos mallas.
El doblero, 4 mallas ó 2 dineros.
La treseta, 3 dobleros, 6 dineros, 12 mallas.
El sueldo, 6 dobleros, 12 dineros, 24 mallas.
El real mallorquin, 12 dobleros, 24 dineros ó 48 mallas.

La malla y el dinero, monedas de vellon, han llegado á escasear tanto por la codicia de los Mercaderes y Tenderos, y porque hace mucho tiempo no se han acuñado, que apenas se encuentran.

Cambios. Mallorca tiene cambio abierto con Lóndres, Amsterdam y Paris, lo mismo que con Barcelona, cuando hay proporciones, pero desgraciadamente son raras, y en este caso se hacen negociar en Barcelona, Madrid ú otra parte, las letras sobre dichas Plazas. Por lo regular se libra sobre Barcelona, Madrid, etc. á ocho dias vista, y á la par, y con 1 ó 1/2 p. 0/0 de beneficio ó pérdida; el uso es el mismo, como en las demas Plazas de España.

Peso de Comercio. El quintal de Mallorca se compone de 4 arrobas de 25 libras, que forman 100 libras de 12 onzas y la onza de 681 granos.
100 libras mallorquinas corresponden á 88 5/6 libras castellanas.
100 dichas. . . . . 104 catalanas.
100 id. . . . . 106 de Marsella.
115 id. . . . . 100 de Paris.
96 id. . . . . 130 de Génova, peso sottile,
120 de Valencia, 116 2/3 de Aragon, 92 2/10 de Lóndres, 83 3/10 de Trípoli y Túnez y 75 2/3 de Alicante.

Medida para los granos. Se llama cuartera; compónese de 6 barcellas, y la barcella de 6 almudes.

100 cuarteras de Mallorca corresponden á 133 1/3 fanegas de Cádiz, 44 1/5 cahices de Aragon, 42 1/2 de Alicante, 58 1/2 minas de Génova, 124 30/00 *tumoli* de Nápoles, 24 12/100 cuarters de Lóndres, 128 fanegas de Castilla, y 102 4/98 de Barcelona.

Medida longitudinal. Es la cana que se compone de 8 palmos y el palmo se divide en 4 cuartos.

100 palmos de Mallorca hacen 92 6/10 de Castilla, 88 2/3 de Valéncia, 80 64/100 de Génova, 100 3/10 de Aragon, 77 15/100 de Marsella y costa de Francia, 75 1/2 de Nápoles, 16 1/2 anas de

Leon y París, 36 1/2 de Túnez, y 100 de Barcelona.

Medida del aceite. Se llama cortan; un pellejo contiene 12. El cortan de aceite pesa 9 lib. La pipa regular se compone de 107 cortanes y pesa en límpio 963 lib. peso de Mallorca.

La pipa regular de aceite de Mallorca corresponde á unas 7 millerolas escasas de Marsella, 126 gallones de Lóndres, 837 lib. peso de marco en Francia, 820 en Hamburgo, 830 en Amsterdam, 108 á corta diferencia en Barcelona. Las 4 pipas de las indicadas Plazas estrangeras se consideran por un last en los fletamientos.

Aguardiente. Se fabrican en Mallorca tres calidades de este licor, á saber; aguardiente *anisado,* el *liso* ó *prueba de Holanda* y *el á prueba de aceite.*

Las compras se practican por lo regular en los puntos de su produccion franco á bordo, ya que los vendedores toman á su cargo todos los gastos hasta entregarlo en el buque.

Hay en Mallorca un Jurado-Práctico, elegido por el Magistrado de la ciudad, para que vigile sobre el aguardiente que se esporta, el cual reconociendo las calidades prescritas en dicho licor, pone el timbre de la ciudad en las pipas.

La isla de Mallorca produce trigo de calidad superior, pero no lo suficiente para el consumo de sus habitantes; produce tambien cebada, habas, garbanzos y otras legumbres; abunda principalmente en aceite, cuyo producto es el nervio de los caudales públicos, y se distribuye en dos porciones, es decir, el que se emplea en el consumo del pais, y el que se esporta, resultando que la cosecha, en año comun, de este líquido, es de 188,352 arrobas, que estrae para Marsella, Inglaterra, Holanda y el Norte.

No es inferior la cosecha de almendras, que se estraen para Génova y Marsella particularmente.

Los vinos por lo general son ligeros; los sobrantes se convierten en aguardiente, que forma un ramo considerable de esportacion porque no es facil conservarlos añejos, ni aun de dos años en gran cantidad, de la cosecha del llano. En Benisalem, Pollenza, Bañalbufar y algunos puntos de Andrach, es donde se hacen buenos vinos, siendo la principal estraccion de ellos, de los de Benisalem y alguna malvasía de Bañalbufar, no en enormes cantidades y estraordinárias, por ser muy reducidos sus territórios. Produce ademas, con la misma si no mayor abundáncia del aceite y almendras, naranjas y limones, que se embarcan para Marsella, Barcelona y otros puntos, preferidos en todas partes por su buena calidad. Produce ademas, alcaparras, cáñamo, lana, seda, miel, cera, azafran, algarrobas, poco tártaro y zumaque.

Las frutas son sazonadisimas, y regaladas de todas las especies comunes. Los ganados no son muy abundantes, no por defecto de los pastos ni del clima, sino por el mal sistema de asientos de carnes, que se ha seguido hasta estos últimos tiempos. Los carneros son estraordinariamente grandes y corpulentos, como tambien una clase de guaranes y garañones castizos de que se hace mucho aprecio en algunas provincias de España; los cerdos son

rechonchos y de sabrosa carne, y se esportan en bastante número para Cataluña, las colónias francesas de Africa y otros puntos.

El queso, el higo-pasa y la sal concurren tambien en el ramo de sus esportaciones. La caza menor, de pluma y pelo es copiosisima, y sus costas abundan en toda especie de pescados y marismos; el coral no escasea tampoco, pero como su color no es vivo, y de consiguiente de calidad inferior, esta rica pesca en algun modo se ha abandonado.

Hay abundantes salinas en la isla de Mallorca, que llaman de Campos y Santañy, cuya sal es muy blanca y mas abundante que la rojiza. Desde que los Ingleses la han esperimentado, la prefieren á cualquiera otra como mas idónea para la salazon del abadejo y principalmente de las lenguas de Shetland.

Las importaciones se reducen en Mallorca á trigo en cantidad de unas 30,000 cuarteras al año, hierro, cacao, azucar, pieles, lencería, paños, quincalla, droguería, arroz, tabaco, castañas, avellanas, papel, esparto, y de 400 á 600 fardos de 1 1/2 quintal cada uno de cáñamo lino, la flor, de tres calidades diferentes, es decir, *Moneghino*, *sotamoneghino* y *soprafino*.

Todo va prosperando notablemente en esta rica isla: sus fábricas de jabon, de tejidos y várias otras, que ensalzan su industria, prometen los mas felices resultados en beneficio de sus industriosos y laboriosos habitantes.

Cuenta simulada de compra en Palma de 100 pipas aceite, inclusas 10 medias pipas, y embarcadas para el estrangero con buques de bandera igualmente estrangera.

95 pipas que componen 10912 *cortans*.
5 en 10 medias dichas 575 id.

100 pipas conteniendo 11487 cortans comprados á varios precios, que resultan unos con otros á 19 suelds. 6 dins.— lib. 11199 16 6

Gastos: Por la mitad de la medida, lib.	11	13				
Porte de las pipas vacías y llenas . »	25	16				
Derecho de la ciudad á 1 sueld. y 4 dins. lib.	746	12	8			
Aduana y Almirantazgo á 105 ms. p. arroba	862	16				
Idem de San Telmo	26	10				
Valor de 95 pipas á 4 pesos, y las medias pipas á 2, son pesos 400	453	6	8	3304	6	10
Dicho de 460 aros de hierro á 5 sueldos 8 ds.	113	6	8			
Tonelero para ponerlos á 4 dineros. . .	6	13	4			
Para marcar los 105 entre pipas y medias pipas á 2 dineros.	17	6				
Asistencia de un hombre en el muelle	»	15				
Corretage de compra á 1/2 p 0/0 . . .		56				
		lib.		13504	3	4
Comision de compra en Mallorca á 2 p 0/0		»		270	1	8
Total coste en Palma y á bordo lib.				13774	5	

que

á 22 sueldos 8 dins. forman pesos 12153, 15 sueldos de 8 reales plata vieja; pues la pipa regular de 107 *cortans*, sale puesta á bordo á 121 pesos, 10 sueld. 9 dins. debiendo añadirse en algunos casos, la comision de 2 p. 0/0 de Barcelona, el porte, riesgos y pérdida sobre el dinero, que se remite á Mallorca y corretage de reembulso; todo calculado á casi 3 1/2 p. 0/0; en fin, el flete y el seguro hasta su destino.

Compra simulada en Mallorca de dos medias pipas vino *Alba-Flora* 17 1/2 *cuartines* á 35 sueldos el cuartin lib. 30 12 6

Gastos.

Derecho de Aduana lib.		19	8			
Idem de San Telmo		6				
Importe de dos medias pipas 7 pesos	7	18	8			
Dicho de 4 aros hierro	1	4		12	10	4
Porte del vino desde Bañalbufar hasta la ciudad y bordo	1	12				
Composicion y rectificacion de aguardientes		10				
Comision á 2 p 0/0 . . . . lib.				43	2	10
					17	4
Total . . . . lib.				44		«2 que forman

pesos 38, 16 sueldos y 8 dineros.

Con la misma proporcion puede formarse un juicio de aprocsimacion para el vino comun, aguardiente, almendras, etc., cuyas cuentas simuladas omito para no abultar la obra.

Esta isla floreció estraordinariamente desde el tiempo de los Romanos hasta la union de Aragon con Castilla, porque no conocida aun la América, era la escala general donde se aportaban las manufacturas del Oriente, las especerias y drogas de Damieta, Alejandreta y Alejandria para venderlas ó trasportarlas á las demas provincias. Vióse con 300 naves de gavia propias en su rada.

Por consecuencia forzosa de su tráfico inmenso, la poblacion, que hoy se calcula en 160,447, era entonces tal, que hubo año en que se celebraron 12,000 matrimonios en la isla. El lujo llegó á tal esceso, que fué presiso reducir á cinco marcos de oro fino, el peso de las cadenas de oro que por vanidad usaban estos isleños tan laboriosos como pacíficos.

Esta opuléncia despertó los deseos de los Reyes de Aragon para apoderarse de tan rica isla, y conseguidos, empezó á decaer, porque esta casa que la miraba casi como un pais de conquista, la hacía servir á sus particulares intereses, sucediendo á Mallorca lo que á Inglaterra con la de Hannover, por cuyas peculiares miras que en nada le tocaban, ha sacrificado tantos millones de libras.

Ha producido esta isla hombres eminentes, que lograron alta estimacion en todas carreras. De este número son los Cardenales Pou (ó Pu-

teo) y Despuig, el Arzobispo Cotoner, vários Obispos y los grandes Maestros de la Religion de Malta y Gozo, D. Rafael Cotoner y Ramon Despuig; en la carrera militar y política, los Generales D. Antonio Barceló, D. Pedro Caro, Marques de la Romana y sus dos hermanos D. José y D. Juan; D. Antonio Dameto, Marques de Bellpuig, y su hijo, D. Francisco Javier, los dos hermanos Vargas, D. Pedro Pizá General del Imperio de Alemánia, D. Cayetano Soler, Ministro de la Real Hacienda y D. Antonio Puig Durán; los historiadores Carbonell, Binimelis, Dameto, Mut, Alemany, Serra y Ferrazut, Oliver y Fullana sin contar tantas religiosas y religiosos que fueron beatificados.

MALO. (St.) Ciudad de Francia, departamento de Ille-y-Vilaine, cabo de distrito y de territorio á 11 2/3 leguas N. N. O. de Rennes y á 64 O. de París. Latitud N. 48.° 39.′ 3.″ longitud E. 1.° 4.′ 45.″ Esta ciudad está levantada sobre un peñasco en el centro de la península de Aaron, que está unida al Continente por medio del Sillon (estrecha calzada de 200 metros de largo) cerca de la margen derecha del Rance. El puerto, situado entre el Sillon, la ciudad y el Continente, es vasto, cómodo, seguro y de mucha importancia, pero de dificil acceso á causa de su estrecha entrada, y de estár sembrado de escollos y bajios; los buques quedan en él en seco en baja mar y en las grandes mareas suben las aguas hasta la altura de 54 pies. La rada que está al O. de la ciudad y en la cual desagua el Rance, está tambien sembrada de numerosos peñascos, que se estienden hasta muy lejos, y defendida por cinco fuertes, de los cuales los mas importantes son, el de la *Conchée*, construido por Vauban y el de la isla Harbour. La industria consiste en fabricacion de redes y avíos para pescar, de poleas y cuerdas, y hay ademas astilleros y una fábrica de tabacos. Apesar de que el comercio de esta ciudad no es tan activo como en otro tiempo, sin embargo todavia lo hace considerable en vinos y aguardientes, tabaco, salazon, cáñamo, brea, arboladura, lienzos para España, y vários géneros y productos de las fábricas del pais. Se hacen en ella grandes armamentos para las Indias, para la pesca de la ballena y del bacalao, un comercio de cabotage muy activo y contiene ademas algunos depósitos de artículos coloniales y de sal. Celebra féria de 8 dias el 24 de mayo.

MALT. Los Ingleses llaman asi la semilla germinada, con la cual componen las diferentes cervezas que hacen. Para suplir el defecto de los vinos de que carece la Inglaterra, se hace gran cantidad de esta bebida, que hace veces de aquellos; por esto el impuesto sobre el *malt* siempre es uno de los fondos mas seguros de los subsidios, que el Parlamento señala para las necesidades del Estado.

MALTA, *Melita*. Isla del Mediterráneo, al S. de la Sicilia, de la cual está separada por el canal de Malta, cuya anchura es de 16 2/3 leguas; dista 52 2/3 de las costas de Africa, es decir, del cabo Boni, 23 1/3; de la isla Linofa, 28 1/3; de la de Lampedosa, (que pertenece á

un Principe Siciliano) (a) al cual la está disputando la familia Gatt de Malta que la está poseyendo,) y 36 2|3 de la de Pantalaria. Lat. N. 35º 53.′ 50.″ long. E. 18º 12.′ 51.″ (observatorio del Gran Maestre). Por la parte del N. O. está separada de la pequeña isla Gozo, (que depende de ella), por un canal de 1 1/2 legua, en donde se levantan los dos islotes, Comino y Cominotto, cuyo grupo pertenece á la Inglaterra. La isla de Malta tiene 7 1/4 leguas de largo del N. O. al S. E. con 20 de circunferencia; y 4 en su mayor anchura. La costa S. O. es muy escarpada, y no presenta ninguna escotadura; la del E. ofrece la bahía de Marsa-Sirocco y en la del N. E. se encuentran los dos puertos de La Valetta, y al lado de este, el de Marsamuscheto, donde los buques hacen cuarantena rigurosa y está el lazareto, la bahía de San Julian, la de Benhorat, notable por sus salinas, y las de San Pablo y de Malheja. Se cree que esta isla pertenecia á algunos Príncipes africanos, antes que la ocupasen los Cartagineses; de estos pasó al dominio de los Romanos, quienes fueron espulsados por los Godos, y estos por los Sarracenos en el siglo IX. Los Normandos la conquistaron á estos últimos en 1190, y permaneció aneja á la Sicília hasta el año 1530, en que Carlos V la cedio á los Caballeros de San Juan de Jerusalen, que acababan de perder la isla de Rodas, en cuyo poder permaneció hasta el año 1798 en que se apoderó de ella la espedicion francesa destinada á Egipto al mando de Napoleon. No tardaron los Ingleses en bloqueár la guarnicion francesa, que habia en esta isla, la cual se defendió contra todos los ataques, pero viendose obligada por el hambre, tuvo que rendirse el 5 de setiembre de 1800. Por el tratado de Amiens se estipuló, que Malta sería devuelta á los Caballeros, pero los Ingleses se negaron siempre al cumplimiento de esta clausula, lo que dió margen á que se continuára la guerra entre Francia é Inglaterra; y por fin el tratado de Paris de 1814, aseguró á esta última Poténcia la posesion de dicha isla; cuya adquisicion le es de grande importáncia tanto con respecto á lo político, como para las relaciones de comercio. Tiene en ella Gobernador civil y militar y una fuerte guarnicion; pero los Malteses han conservado casi todos sus derechos y costumbres; entre otros, el de poderse elegir los Magistrados. Los Ingleses han multiplicado de tal modo en esta isla sus obras de defensa, que pocas fortificaciones presentan un aspecto mas formidable.

Contabilidad.

Se llevan las escrituras y libros en Malta en escudos, *taries* y granos; dicho escudo vale 12 *taries*, y el *tari* 20 granos

Este mismo escudo se cuenta allí tambien por 12 *taries*, ó 24 *carlinos* ó 240 granos.

(a) Por Principe no debe suponerse ninguno de la familia real de Nápoles y Sicília, y si particulares de nobles familias, siendo comun la Gerarquía de estos Principes en todo el reino de las dos Sicilias.

El *tari* vale 2 *carlinos*, 20 granos ó 120 *picioli*.
El *carlino* vale . . . . 10 granos ó 60 id.

Se da á estas monedas dos valores, el uno de plata, el otro de cobre; aquel vale 50 p. 0/0 mas que este.

Monedas efectivas

Estas son las piezas de 8, de 6, de 4 y de 1 1/2 *taries*; las piezas de 15, de 10, de 5 y de 1 granos.

Curso de las monedas estrangeras.

La onza de oro de Sicília vale en Malta 5 escudos, 4 *taries* y 3 granos, que corresponden á 50 reales vellon.

El peso efectivo de España 30 1/2 *taries* y á veces 31, y 31 1/2.

Los doblones de oro de España valen en proporcion, calculando el duro á 30 1/2 *taries* constantemente, y segun la circunstancia de la Plaza, á 31 y 31 1/2.

En el dia todas las monedas inglesas tienen curso en Malta, y aun algunos Comerciantes ingleses, de los pocos que hay, tienen sus libros con el mismo metodo que si estuvieren en Londres. Las principales operaciones de cámbio se hacen en Malta con la Sicília para pagar los comestibles, como trigo, cebada, toda especie de legumbres, atun salado, vinos, aceite, aceitunas, cerdos, bueyes, carneros, etc. Libra á razon de 2 hasta 5 p. 0/0 de beneficio sobre la letra, segun el convenio; calculando la onza de Palermo á razon, de 5 escudos, 4 taries y 3 granos.

Tambien cambia con Londres, que es el punto principal de sus operaciones comerciales, en varias manufacturas, de las cuales buena porcion se introduce á Sicília, de contrabando.

Desde el año 1800 hasta 1824, y 1820 Malta era el deposito de las mercancias de todo el Levante, Poniente y Norte, distribuyendose de allí por todas partes; pero desde algunos años á esta parte, apesar de que los Ingleses la declararon puerto franco, su comercio es de muy poca importáncia, por haberse retirado al Continente las muchisimas Casas de Comercio estrangeras que estaban establecidas en La Valetta.

El comercio actual se reduce, como acabo de decir, al de la Sicília; algo con los Estados Jónios, por estar bajo la proteccion de Inglaterra, con Alejandría de Egipto, en comestibles; Trieste en cuanto á maderas y tablas, el Estado Romano, que la provee de carbon, é Inglaterra para manufacturas y otros artículos.

Peso de comercio.

Se llama cántaro, que se compone de 100 *rotolis* y el *rotoli* de 30 onzas.

Este mismo quintal dá:

En Liorna cerca 224 libras.
En Barcelona de 196 á 198 lib., segun la mengua que sufre la mercancía.
En Marsella de 199 á 200 id.
En Amsterdam 161 libras id.

Medida para los granos.

Se llama salma, compuesta de 16 *tomoli*, y riude
En Marsella 1 4/5 carga.
En Liorna 4 1/6 sacos.
En Barcelona 4 1/6 cuarteras.
La medida longitudinal es la cana de 8 palmos, cuyas 52 2/3 hacen 75 catalanas.
Los vinos se miden por barriles, que se dividen en 2 medios barriles cada uno, ó cuatro *cuarti*; el *cuarto* contiene 9 1/2 *cuartucci*.
La pipa catalana dá en Malta, cerca de 10 1/2 barriles de vino.
El aceite se vende igualmente al por mayor, por barriles, que contienen dos medios barriles, que se llaman allí *Cafis*.

Gastos de puerto en Malta de un bergantin de 55 lasts de comercio, llegado de Zante y que carga algodones.

	Escudos.	Tarins.
Aviso de su llegada		4
Remolque y pilotage	10	6
Anclage	3	8
Gastos de cuarentena, si está sugeto á ella	40	6
Derecho del Capitan del puerto	3	
Al perfumador	2	6
A los hombres de la sanidad	2	6
Certificado de práctica	2	6
Gratificacion al Interprete	15	
Patente de sanidad	1	
Hay ademas el Consulado respectivo escudos	84	6

El contrato de fletamento cuesta allí. . . . . 7 escudos 6 taries.
Los manifiestos que el Consulado provee . . . . . . 2 « 1 «
El certificado de la sanidad. . . . . 4 «

El suelo de esta isla está compuesto de una capa de tierra rogiza, de 16 á 18 pulgadas de espesor, muy fértil y cultivado con esmero; y el cultivo se estiende hasta sobre los peñascos, á beneficio de las tierras que se importan de Sicilia, las cuales estan sostenidas por medio de paredones. El clima es muy favorable á la mayor parte de las producciones de Europa de los trópicos; sin embargo el *sirocco*, viento del S. E. es perjudicial á la vegetacion. Las principales cosechas, que se recogen en esta isla, consisten en algodon de buena calidad, legumbres, esquisitas frutas y particularmente naranjas, añil, azafran, etc., pero no se coge la mitad de todo lo que se necesita para su consumo; abundan las abejas, las cuales dan una miel que tiene mucha nombradía, y los plantíos de morales, que se han hecho en esta isla, han tenido un buen ecsito. La seda que se estrae de los gusanos, que nacen de semi-

lla del pais (que son los únicos que prosperan bien), es de color de paja medio madura, y cuando se recoge con cuidado, iguala en finura y fuerza á las mas hermosas sedas del Piamonte. Se cultivan tambien las cañas de azucar con ecsito, mas en muy pequeña cantidad.

Los Malteses fabrican diferentes tejidos con el algodon que recogen. Sus medias son muy hermosas; sus colchas y mantas son apreciadas en toda Europa. Las principales manufacturas de esta mercancía estan en Gozo, pequeña isla de qne ya he hablado arriba. Los habitantes de esta isla, se supone, que son mas industriosos que en Malta, en razon de que tienen menos relaciones con el mundo y por consiguiente menos motivos que les induzcan á placeres.

Se puede estraer de Malta, cera, miel y algunos articulos del pais, pero el de mas consideracion que se esporta, es el algodon que en 1825 ascendió á 6.300,000 rs. al paso que las importaciones procedentes de las islas británicas escedieron de 37.530,000 rs. Esta isla, es como he dicho, depósito de las mercancías inglesas, que se esportan de ella para todos los puertos del Levante y del Mediterráneo. Su poblacion 90,000 habitantes, parte de ellos pocos Ingleses, y de otros paises europeos. Los indígenas de Malta hablan un dialecto corrompido del Arabe, y en las ciudades se habla el italiano, con bastante generalidad. La capital es La-Valetta, nombre que tomó del Gran-Maestro *Juan de La-Valetta*, que la edificó.

MALUINAS. *Falkland*, ó Islas nuevas. Grupo de islas del Atlántico meridional, cerca y al E. de la estremidad S. de la América entre los 51º y 52º latit. S. y entre los 54º y 58º long. O. Tiene 48 leg. del E. al O. y 32 del N. al S. Se compone de dos islas principales, Falkland y Soledad que estan separadas por el estrecho de Falkland y de una multitud de islas, tales como las de Borbon, Kemolinos, las Salvages y Swan, esparcidas particularmente en la parte occidental del grupo, y entre todas, la mas meridional es la de Beauschesue. Las costas presentan generalmente cómodos puertos y escelente surgidero.

MALVA. Yerba bien conocida, cuyas hojas y flores son de uso en la Medicina.

MALVA REAL. Planta que se cultiva por la hermosura de su flor en los jardines, aunque carece de olor. El tallo es de siete á ocho pies, y parece un arbolito guarnecido de algunas ramas; las primeras hojas son algo redondas y las demas angulosas con los bordes recortados; los petalos grandes y encarnados.

MALVASIA. Cierta casta de uva muy dulce y fragrante, que lleva una variedad de vid, cuyos sarmientos transportaron los Catalanes de Chio (Grecia) en tiempo de las cruzadas, y prevalecen en varias partes de España especialmente en Villanueva de Sitges.

MALVASIA. Tambien se llama así el mismo vino hecho de esta especie de uva. Varias islas del Archipiélago la producen muy esquisita; la de la isla de Candía pasa por la mejor, pero la de Sitges no le cede en nada y todos los años se hacen espediciones para el Norte y Amé-

rica, de unas 200 pipas.

MALVASIA. Se denomina asimismo cierto vino moscatél de Provenza (Francia,) que hacen cocer hasta que se reduzca á las dos terceras partes de su volúmen.

MALVAVISCO. Planta medicinal bien conocida por el uso que se hace de su raiz. Produce el tallo como de dos pies de altura; las hojas redondas y vellosas y las flores parecidas á las de la malva.

MALVIS. Ave del mismo género que la golondrina y muy comun en algunas partes de España. Es mayor que ella, negra, con la pechuga y el vientre blanco: tiene las alas muy largas, la cola arpada, los pies cubiertos de plumas y todos los dedos adelante.

MAMOTBANI. Muselinas ó telas blancas de algodon, finas y rayadas, que vienen de las Indias orientales. Las mejores se esportan de Bengala. Las piezas tiran seis canas de largo sobre 3/4 ó 5/6 de ancho.

MAMUDIS. Son ciertas telas de algodon, que las caravanas de la Meca llevan á Esmirna; tambien se denominan así, algunas telas pintadas que se fabrican en los Estados del Gran-Mogol y se esportan de Surate.

MAMUDI. Moneda de plata, que tiene curso en Pérsia y en varios puntos de las Indias orientales.

El *mamudi* persa es de la forma y á corta diferencia del grandor de los *luises* de cinco sueldos de Francia. Vale dos *chaycés* ó *schacs*. 2 *mamudis* forman el *abassi* y 100 el *toman*, que es la moneda mayor imaginaria de Pérsia. En cuanto á los *mamudis*, que llaman tambien *mamedis*, su valor no es fijo, en la provincia ó reino de Guzarate: el *mamudi* vale 2 rs. vn. y 9 mrs. Los pequeños *mamudis* valen en proporcion, es decir un real, 4 1/2 mrs. en el Guzarate, y mas ó menos en Bengala y otros parages, segun que el *mamudi* aumenta ó disminuye allí de valor.

MAN ó *MANN*, *Menavia*. Isla dependiente de Inglaterra en el mar de Irlanda á 10 1/3 leguas O. del condado de Cumberland, á 9 2/3 E. de Irlanda y á 6 1/3 S. de Escócia; el centro se encuentra hácia los 54° 15.′ latitud N. y 1° longitud O. Tiene 8 3/4 leguas de largo del N. N. E. al S. S. O., 4 en su mayor anchura y 16 de superficie. Termina en punta aguda hácia el N. y está separada al S. por un estrecho canal de la pequeña isla pedregosa de *Calf-ofchan*, en donde no se encuentran mas que cavernas y precipicios. Se cogen en esta isla abundantes cosechas de trigo, cebada, avena, patatas, nabos, lino y algo de cáñamo, pero no prosperan en ella los árboles frutales. Las praderas se han estendido, y recibido muchas mejoras y los arbolados aumentan progresivamente. Críanse en el pais numerosos rebaños; la carne de los carneros es esquisita, entre ellos hay una casta particular, cuya lana es de superior calidad y la volatería, huevos y pescado se venden á un precio muy equitativo. En la costa se hace la pesca del arenque con mucha actividad, la cual contribuye mucho, principalmente al bien estar de los habitantes, y se emplean en ella mas de 500 barcas al año. En esta isla se encuentran muchos tejones y zorros, y una multitud de aves marítimas, águilas, y otras aves que forman el

objeto de una caza muy lucrativa. Contiene plomo, algo de cobre é hierro, canteras de piedra sillár y de pizarra, y en algunos parages granito, piedra calcárea, túrba y marga. Tambien se han descubierto debajo de un terreno hornaguero y de una estension bastante considerable, corpulentos troncos de abetos y encinas, sepultados en una misma direccion. La industria de esta isla se reduce á algunas fábricas de lienzo, de tejidos de algodon y de sombreros. El ganado vacuno, lanar y de cerda, manteca, trigo, cebada, avena, pescado, plomo, etc., forman el comercio de esportacion; y las importaciones consisten ademas en várias objetos de las fábricas inglesas, en carbon, vino y licores espiritosos. En 1825 las esportaciones para las demas islas británicas ascendieron á 21.171,200 reales, y las importaciones de las mismas se calcularon en 37.217,400 reales. Liverpool es el depósito de casi todo el comercio de esta isla, y de Donglas salen semanalmente muchos barcos para este puerto y el de Whitehaven. Poblacion 40,081 habitantes.

MAN ó MEM. Peso que se usa en las Indias orientales, particularmente en los Estados del Gran-Mogol. Hay dos clases de *man*; el uno que se llama *man de rey, ó peso de rey*, y el otro que se denomina simplemente *man*.

El *man de rey* sirve para pesar los productos y cosas necesarias á la vida; aun tambien las cargas de los carros. Se compone de 40 *ferres*. Cada *ferre* vale justa una libra de Paris, de modo que 40 libras de Paris son iguales á un *man de rey*, y por consiguiente igual tambien á 47 libras y 7 onzas catalanas.

Tavernier en sus observaciones sobre el comercio de las Indias orientales parece no convenir en esta equivalencia del *man* con los pesos de París. Segun él, el *man* de Surate no rinde mas que 34 libras en París y se compone de 40 y algunas veces de 41 *ferres*; pero el *ferre* es cerca de un séptimo menor que la libra de París.

Habla tambien de otro *man*, que se usa en Agra, capital de los Estados del Mogol, que es 1/2 menor que el de Surate, y que bajo el pié de 60 *ferres*, de que se compone, dá de 60 2/3 libras á 61 11/12 de Cataluña.

El segundo *man*, que sirve para pesar las mercancías del comercio, se compone igualmente de 40 *ferres*, pero cada uno de estos *ferres* se computa solo por 12 onzas ó los 3/4 de la libra de París, de modo que este segundo *man* pesa solo 35 2/3 libras de este Principado, lo que es un cuarto menos que el *man de rey*.

En las Indias orientales usan tambien una tercera especie de peso, que se llama tambien *man*, el cual es muy usado en Goa. Esta tercera especie de *man* es de 24 *rótolis*, cada *rótoli* de una y media libra de Venécia, de modo que, el *man* de Goa pesa treinta y seis libras de Venécia, que corresponden á 22 2/3 libras nuestras.

Man, es igualmente un peso de que se sirven en Cambaye, en la isla de Java, principalmente en Bantam, y en algunas islas vecinas.

Man, denominado mas comunmente *Batman*, es tambien un peso de que se sirven en Pérsia; lo hay de dos clases, el *man* peso pequeño

y el *man* peso grande. Se llaman tambien *man de rey* y man de Tauris. (V. Batman pag. 312 tom. I.)

Man. Es tambien uno de los pesos de Bandaar-Gameron en el Seno Pérsico: es de seis libras. Los otros pesos son el *man-cha* que pesa doce libras y el *man-surats*, que pesa 30.

MANA. Goma ó droga medicinál, á la cual aparentemente se dió este nombre, á causa de que se creyó por largo tiempo, que era una especie de miel, que caía del cielo como un rocío, siendo la única relacion que hay entre este maná y el de la Santa Escritura.

Esta droga purgante, es una sávia azucarada, que se concreta al aire, y destila naturalmente, ó por incision de muchos vegetales del género ***Fraxinus*** (fresno). Los fresnos con todo no dan el maná, bajo todos los climas; parece que este privilegio ha sido reservado en Europa á los solos fresnos de Sicília y Calábria, de los cuales se citan particularmente, el fresno de hojas redondas. (***Fraxinus rotundifolia***), el florido, (***Fraxinus floribunda***), y es probable, que el ***Fraxinus excelsior y parvifolia*** tambien lo dé.

En Farmacológia no se conoce mas que el maná de Calábria ó de Itália, y el de Sicília, que en el comercio confunden con los nombres de maná en lágrimas, maná en suerte comun, ú ordinario, y maná craso, inferior ó impuro.

Maná en lagrimas.

Descripcion. Fragmentos estalactiformes, mas ó menos largos (4 ó 5 pulgadas), desiguales, arrugados, frágiles, porosos; de blanco mate en el estado fresco, que con el tiempo amarillean un poco, que presentan en uno de sus lados, por el cual estuvieron pegados al arbol, un sulco un poco súcio en su fondo, por las impurezas y restos de la corteza; de olor nauseativo, de sabor dulce azucarado y soso.

Maná en suerte.

Pedazos mas ó menos blancos ó amarillentos, bastante pequeños y friables; ó bien masas informes mas ó menos voluminosas, formadas de otras masas menos considerables, llamadas castañas, aglomeradas unas con otras, amarillentas al esterior, blanquecinas interiormente, presentan algunas impurezas y restos de vegetales; olor menos manifiesto, de un sabor análogo, pero un poco menos azucarado.

Maná en craso.

Masas blandas, glutinosas, manchadas con impurezas de toda especie; de aspecto amarillento, á veces pardusco; muy nauseativo, sabor viscoso, desagradable.

Estas especies de maná, escepto la última, son solubles en totalidad, en tres partes de agua fria, en un peso igual de agua hirviendo, de la que se precipitan por enfriamiento, en masas informes, á veces cristalinas al interior; son igualmente solubles en alcohol, susceptibles de fermentar, y esparcen un olor de caramelo, cuando se queman.

Coleccion. El maná en lágrimas, es el mas puro, pero el menos purgante, á causa de la grande cantidad de manito que contiene; destila naturalmente, ó por incisiones en los meses de junio y julio. Este maná es mas emoliente que purgante; se dá en los resfriados, catarros, etc. Sin embargo se sirven á veces de él para purgar á los niños y á las mu-

geres muy delicadas. Los Italianos le denominan *manna di corpo*, (*mana de cuerpo*)

Cuando ha de fluir el zumo, hacen incisiones en los arboles, y el líquido que se obtiene en los meses de setiembre y octubre, hecho secar y separado de los fragmentos mas blancos, que están mezclados con el maná en lagrimas, constituye el maná en suerte, que como á mas purgante, es el que se emplea. Como la humedad de la estacion impide, que el zumo se seque enteramente en el mismo arbol, va cayendose de él, se ensúcia, y por esto se halla mezclado con cuerpos estraños, que no se hallan en la primera suerte; por esto en italiano le denominan *manna forzata* ó *forzatella*, (maná esforzado.) En fin la tercera fluye por los meses de noviembre y diciembre, estacion mas húmeda, por cuyo motivo tiene mas impurezas y viscosidad.

El maná de las hojas del fresno, bastante analogo á los granos del mijo ó trigo y que es perfectamente blanco, es bastante raro en Itália, que allí distinguen con el nombre de *manna di fronda*, maná de hoja.

Los Droguistas venden várias especies de maná que clasifican con el distintivo de los lugares de su procedéncia, ó por su figura; así es que dicen, *maná de Calábria, de Sicilia, de Tolfa*, en lagrimas, en granos, etc.

Algunos suponen ficticio á este penúltimo, como obra de los Judios de Liorna; pero es cierto que es natural, y se vé en tan grandes lagrimas, porque cuando hacen las incisiones á los fresnos, aplican en ellas un tallito de paja, ú otra cosa, en cuyo largo corriendo el maná y condensandose á medida que sale, toma la figura que se observa en grandes lagrimas. Sean pues estas grandes ó pequeñas, debe escogerse el maná, nuevo, seco, ligero, de un blanco rogizo, de un gusto agradable, con pocos desperdicios, y que rompiendose, se encuentre dentro una especie de jarabe, señal indudable de ser reciente.

Se estrae del maná, por destilacion, un espiritu ácido, que se dice ser bueno para enfermedades del pecho. Se estrae tambien una agua espirituosa, que tiene todas las calidades del maná.

Hay tambien maná de Africa, de Méjico y de Pérsia; mas son poco conocidos, y de ellos no se hace casi comercio alguno.

Hay otras dos clases de maná líquido; el uno que se llama *Tereniabín*, que crece en algunos parages de Pérsia, en las cercanias del Gran-Cairo y en los alrededores de Alepo. El otro viene de Ormús y de algunos lugares del Asia menor.

El primero es parecido á la miel blanca y se encuentra sobre una planta espinosa, parecida á la centinodia y que tiene vainas como el espanta lobos. El segundo tiene las mismas calidades, y se recoge sobre unos arboles parecidos á las encinas.

He aquí lo que dice el sabio Botánico Tournefort, en la relacion de su viage á Levante, hablando de las plantas de Alhagi, que encontró en las islas de Sira y de Tine, y que opina ser la misma sobre la cual los Persas recogen el maná.

Las raices de esta planta son leñosas de cuatro á cinco lineas de espesor, de color oscuro, adornadas de fibras ondeantes, poco capilares;

los vastagos ó tallos son espinosos, de tres pies de alto, de dos lineas de espesor, de color verde y pálido, lisos, duros, flecsibles gruesos en la parte inferior, cubiertos de hojas, bastante parecidas á las de la centinodia. Sus flores son leguminosas, de media pulgada de largo, de color purpúreo hácia el medio, rojo descolorido hácia el borde con los ápices amarillos. El pistilo es de 4 lineas de largo. El caliz es un vasito de una linea y media de largo, verde pálido, liso. Esta flor produce una vaina ó legumbre de una pulgada; sus semillas son oscuras, un poco anchas y de figura de riñon.

En los grandes calores las ramas y las hojas de este arbusto, se cubren de pequeñas gotas de una especie de miel, que se espesan y endurecen á modo de granos, del grandor de los del coriandro; se recoge esta miel y forman de ella panes rogizos, que tiran á negro llenos de polvo y hojas, que alteran su color y tal vez disminuyen su virtud. Mucho le falta á este maná asiático para ser tan hermoso como el de Itália.

Se vende de dos calidades en Pérsia; el mejor y mas caro está dispuesto en granos pequeños; el otro es como una pasta, y contiene mas hojas, que maná. Se recoge al rededor de la ciudad de Tauris, pero se encuentra tambien en las llanuras de la Arménia y de la Georgia, que en Pérsia llaman *Trungibin* ó *Teringabin*.

MANAH. Ciudad del Indostán inglés, presidencia de Bengala, en el Gorval á 20 leguas N. E. de Sirynagor, bajo la jurisdiccion del *Rahil* ó Gran-Sacerdote de Bhadrynath; situada al pié del Calapa-Cram, montaña peñascosa, cuyos desunidos grupos amenazan sepultarla. Hace un comercio considerable con el Thihet, y surte al resto del Gorval con las mercancías, que estrae de aquel pais, las cuales consisten en sal, azafran, borraj, zedoária (planta vulnerária muy estimada) bezar, almizcle, pasas, oro en polvo, algunos chales de Cachemira, algo de té, caballos, ovejas, que tienen 4 ó 6 astas, yakes de Tartária, que tienen las colas llamadas de vaca, de lo cual se hace un gran comercio y perros tan grandes como los de Terranova; llevando en cámbio, cáñamo, lana, tejidos groseros de lo mismo, plomo, cobre, drogas, gomas y principalmente granos. Poblacion 1,500 habitantes.

MAN-CHA. Peso de que se sirven en Bandaar ó Bandaar-Gamenon. (V. *Man*.)

MANCHA. Provincia de España en Castilla la Nueva, dividida en 5 partidos, llamados el de la capital, el de Almagro, el de Alcazar de San Juan, el de Infantes y el de Alcaráz, compuesto de 3 ciudades, que son, Ciudad-Real capital, Alcaráz y Almagro, 85 villas, 10 lugares, 46 aldeas, 496 granjas, 22 cotos redondos y 7 despoblados.

Está situada en la parte meridional de Castilla la Nueva. Confina por N. con la Provincia de Toledo; por N. E. con la de Cuenca; por E. con las de Múrcia y Valéncia; por S. con la de Jaen; por S. O. con la de Cordoba, y por O. con la de Estremadura. Su forma es muy semejante á un cuadrilátero, cuyo lado mas corto, que es el de N. á S., tendrá unas 15 leguas de estension y el de E. á O. unas 45, con 631

leguas cuadradas de superficie. La calidad de sus dilatadas campañas es muy buena para tierras de labor y escelente para granos, vino, aceite, azafran y diferentes especies de ganados; pero para que mis lectores formen una idea mas cabal de todos los productos de la provincia, describiré cada uno de sus partidos por el mismo orden con que los he nombrado al principio.

El primero que es el de la capital tiene un terreno fértil, abundante en granos, vinos y medianamente en aceite, porque como pais frio, este, no dá fruto todos los años, sobre todo si escasean las aguas. Abunda tambien en ganado mulár, vacuno bravío y manso, lanár basto, que sirve para los paños, que usan ordinariamente los naturales y su carne es de escelente gusto. Hay algunas fábricas de curtidos y várioa telares de paños de la clase indicada; pastos escelentes pero con escasez, porque la mayor parte del terreno está destinado á la agricultura, como principal ramo en toda la provincia. El comercio de la capital y demas pueblos es muy pasivo por la distancia á que se hallan de los puertos y falta de comunicaciones interiores.

El segundo partido es el de Almagro. Esta ciudad es la cabeza de los demas pueblos, y su comprension es dilatada porque abraza todo el campo de Calatrava. Su terreno es fértil y bastante cultivado, con muchos olivos, viñas y pastos de superior calidad, porque está situado en su demarcacion el valle de Alcúdia y otras varias dehesas donde pastan y se crian los mejores ganados finos trashumantes, mulár y vacuno, y en la larga estension de sierras mucho ganado cabrío. Abunda tambien en fruto de bellota y alamedas, cuyas maderas sirven para construccion de carruages y el ejercicio de la labor. Se notan en este partido grandes depoblados; pero es incalculable su riqueza, pues á mas de las circunstancias de ser terreno para pastos y labor, tiene tambien la de hallarse en él las ricas é inagotables minas de azogue del Almadén, y una fábrica de bermellón y lacre, superior al del estrangero, cuyo establecimiento depende de las minas.

El tercer partido es Alcazar de San Juan, cuya capital es la villa de este nombre, terreno muy llano, pero fértil para labor y se cultivan en él los mejores granos. Abunda de ganado lanár y mulár. Produce el precioso fruto de azafran y barrilla que forman la riqueza de algunos pueblos. Hay muchas fábricas de jabon duro y con este motivo se dedican los habitantes á la esportacion de este género y á la conduccion de aceite y otros frutos, cuyo comercio en lo interior es la única industria, que se advierte. Hay tambien muchas fábricas de pólvora por cuenta de la real Hacienda y dos mercados semanales en el Quintanár y Heréncia, donde se llevan muchos géneros de Valéncia, Alicante y otros puntos, y se surte gran parte de la provincia.

El cuarto partido es el de Infantes y su cabeza Villanueva de este nombre. El terreno es fértil en granos, y abundante en viñas y olivos; pastos de calidad superior en todo el suelo de Montiel, que está comprendido bajo la demarcacion

de este partido, y así es que se crian los mejores ganados lanár y mulár de toda la provincia. No se advierte otra industria ni comercio que la constante aplicacion á la agricultura y ramos de ganadería.

El último partido es Alcaráz, cuya capital es la ciudad de este nombre. Su estension es grande y la mayor parte del terreno es sierra, donde se crian maderas de pino, para dentro y fuera de la provincia. Abunda en ganado cabrío, vacuno, mulár y de cerda, por el mucho monte de encina, que tiene en su demarcacion, con el cual se hace bastante comercio. Hay en Riopar una fábrica de metal dorado y laton muy apreciable y la mina de sal de Pinilla. En Sierra-Morena cerca del Viso se halla otra de antimónio de bastante producto.

Está demostrada genéricamente la riqueza del suelo y productos de la provincia, susceptibles de mucho aumento, por medios que no son difíciles de conocer, medios necesarios de generalizar en toda España y de que ya he hablado en otros artículos.

MANCHA, y segun los Ingleses, CANAL BRITÁNICO, Ó CANAL INGLÉS, BRITISH-CHANNEL, *Occeanus Británnicus*. Tiene este nombre el mar formado por el Atlántico, entre la costa N. O. de Francia y la costa meriodinal de Inglaterra. Se estiende desde los 48º 38.′ á los 51º lat. N. y desde los 5º 2′ long. E. á los 2º 1.′ long. O. Tiene 96 leguas de largo del E. N. E. al O. S. O.; su mayor anchura es de 44 hácia el centro, entre el fondo de la rada de Cancader en Francia y el embocadero del Ex en Inglaterra. Generalmente aumenta la anchura de este mar á medida que se navega en él, con el rumbo hácia el S. O. La parte que forma en esta última direccion la entrada en el Atlántico tiene 32 leguas de abertura entre la punta N. O. del departamento de Finis-terre y el cabo Land's-end, estremidad occidental del condado de Cornualles y hácia el Paso-de Calés, el cual al N. E. hace comunicar este mar con el del N.; solo tiene 6 1/3 leguas de anchura, entre el cabo Grisnez, en el departamento del Paso-de-Calés y el Cabo Dungeness en el condado de Kent.

MANCHA. Departamento del N. de Francia formado de la parte occidental de la Baja-Normandía, esto es del Cotentin y del Avranchin; entre los 48º 29.′ y 49º 43.′ lat. N. y entre los 1º 52.′ y 2º 59.′ long. E. Linda al N., al N. E. al O. y al S. O. con el mar, que le dá su nombre; al E. con el departamento del Calvados; al S. E. con el del Orne y al S. con los de Ille-y-Vilaine y del Mayena. Tiene 24 leguas de largo del N. al S. 9 2/3 en su anchura media del E. al O. y 246 de superficie.

El clima de este departamento es templado, pero húmedo. Los granos, que se recogen, esceden de mucho á los necesarios para el consumo, escepto la avena, cuya cosecha es en pequeña cantidad; y las legumbres son escelentes. Este pais produce mucho lino y cáñamo, abundantes frutas de mediana calidad y particularmente manzanas de las cuales hacen 1.007,000 hectólitros de sidra al año. En las vastas praderas de este departamento, se ceban numerorosos rebaños, que dan

escelente manteca; se cria tambien una casta de caballos, que son los mas hermosos y estimados en Francia, carneros cuya lana tiene poca salida, y la cria del ganado de cerda, de la volatería y de las abejas, forma en algunos distritos un renglón muy importante. Este departamento contiene 16,357 hectáreas de bosques, entre los cuales se distinguen los de Cherburgo y de Briquebec, y estan poblados de encinas, hayas y abedules. Hay en él minas de hierro, de ulla y de plomo, bancos de alúmina de 3 1/4 leguas de estension, de buen granito, cerca de Cherburgo, y en la isla de Chaussey, canteras de pizarra, piedra de amolár, de afilár, de lapiz; feldespato, arcilla para alfarero y agua minerál. La industria consiste en fábricas de paño fino, sargas, bombasíes, percales pintados, droguetes, blondas, cintas de hilo, porcelana, aceite, bugías, papel, pergamino, hermosos cristales, caldereria, quincalla, cuchillería ordinaria y sosa de fuco; tenerías, grandes alfolíes, yegüerías, y un depósito real de garañones en St. Ló. La construccion naval, la pesca, que se hace en las costas y en los bancos de Terranova, la salazon de pescado, el lardo y la manteca forman con el trigo, sidra, miel, cera, ganado, lienzos y sal, los objetos de comercio de mayor importancia, y tambien proporciona grandes riquezas al pais, el que se hace con los caballos de lujo, que se conducen al interior de Francia. En este departamento hay depósitos de sal efectivos é imaginários. Se hace en él un comercio marítimo muy activo con las islas de Jerssey y de Guernessey, y principalmente con Cherburgo; y las relaciones con el interior de la Francia están favorecidas por 30 carreteras reales ó departamentales. Este departamento cuya capital es St. Ló, está dividido en seis distritos y tiene 611,206 habitantes.

MANCHEGA. Especie de cinta de estambre de uno ó vários colores, que sirve regularmente para ligas. Llámase tambien cinta manchega por fabricarse en la Mancha.

MANCHESTER. Ciudad de Inglaterra, condado y á 12 3/4 leguas S. S. E. de Lancaster, á 8 3/4 E. de Liverpool y á 48 N. O. de Lóndres, hundred ó partido de Salford. Latitud N. 53º 29.′ longitud E. 1º 27.′ 44.″ Está situada á orillas del Irvell, el cual recibe en este punto al Irk y al Medlock, y adquiere una anchura de 176 pies, y se le reunen los canales de Ashton, de Rochdale, del Duque de Bridge-water, y de Manchester-Bolton-y-Bury, proporcionando á la ciudad fáciles comunicaciones con casi todo el reino. La mayor parte de Manchester está situada en la margen izquierda del rio, y el resto, formado por la parroquia de Salford, que no era antiguamente mas que un arrabal, compone en la actualidad mas de 1/5 parte de la ciudad y se estiende á lo largo de la márgen opuesta, y estas dos partes comunican por medio de 5 puentes, uno de los cuales es de escelente y moderna construccion. Esta ciudad se considera como la mas fabril de Inglaterra por sus hilanderías y fábricas de toda clase de tejidos de algodon, y al mismo tiempo como el centro de todas las que se han construido en sus alrededores, hasta Furness y Derby al N. y al S. y hasta Leedes y Liverpool al E. y al O.: en

ella se distribuyen los géneros para el consumo de todo lo que se fabrica en estos paises, y vuelve á recibirlos elaborados, ya para espedirlos á todas partes del mundo, por el conducto de Kingston-upon-Ull, Liverpool y Lóndres. Fabrícanse en Manchester los 9/10 de algodon importado á Liverpool, cuya importacion ascendió en 1824 á 578,323 pacas, y en 1825 á 703,200. Desde el año de 1814 se han establecido en esta ciudad mas de 200 máquinas de vapor, que dan movimiento solamente en cuanto á los tejidos, á mas de 30,000 telares, y los productos mecánicos han adquirido ya generalmente el mayor grado de perfeccion. Los principales artículos, que se fabrican son: terciopelos,bombasíes, coties, cobertores de algodon, muselinas y toda clase de tejidos de lujo de algodon; fabrícanse tambien algunos tejidos cuadrados de lana, lienzos con várias labores, batistas, etc. La hilandería de algodon se ha propagado estraordinariamente y dá lugar á enormes esportaciones, y tanto en la ciudad como en los alrededores hay tambien grandes establecimientos para los pintados, tintorerías y blanqueaderos. Hay ademas grandes fundiciones de hierro, é ingenios que proporcionan el material para la fabricacion de las máquinas de vapor, cardas, y otros objetos propios para las manufacturas; á beneficio de esta fabricacion se utilizan las abundantes sumas de ulla que se encuentran en el pais, y se han abierto vários canales, y el puerto de Liverpool le debe mucha parte de sus riquezas. Las relaciones tan fáciles como rápidas, que ecsisten entre Manchester y Liverpool, se sostienen por medio del Irvell y del Mersey y por un camino de hierro no ha mucho tiempo construido. Esta ciudad celebra férias el lunes de Pentecostes, el 1º de octubre y el 17 de noviembre. En 1757, solo se contaban en ella 19,837 habitantes; en 1773, habia 27,246; en 1821, 133,788; en 1824, 163,888, y en la actualidad pasan de 170,000.

MANDARRIA. Martillo ó mazo de hierro de que se sirven los Calafates para meter ó sacar las cabillas de los costados de los navíos.

MANDRAGORA. Yerba medicinal, que distinguia antes el vulgo impropiamente, en macho y hembra. Salen de la raiz muchas hojas de color verde oscuro, rugosas, de mas de un pié de largo, puntiagudas en ambos estremos y de olor fétido; de en medio de ellas brotan las flores blanquecinas ó azuladas y de figura de campanilla. El fruto es redondo, liso, del tamaño de una pequeña manzana, carnoso, y de olor muy fuerte, é igualmente fétido. El zumo de esta planta es un violento veneno. Se usan las hojas y las cortezas de las raices, que es menester escoger nuevas, de color pardo en su parte interior, y rojizo en la esterior, y cubiertas de una película, que sea poco áspera.

MANDRAGORA de la China. Es lo que de otro modo se llama chinsang, planta tan apreciada por los Chinos.

MANDRENACA. Especie de lienzo, cuya urdimbre es de algodon y la trama de hilo de palmera. Se fabrica mucho en varias de las islas Filipinas, porque es uno de los mejores tráficos, que aquellos isleños, (ya sometidos á los Espa-

ñoles ya independientes) hacen entre sí y con los estrangeros.

MANECILLA. Término de Tundidores de paños. Es un instrumento compuesto de un pedazo de madera algo largo, por lo regular de un palmo, y de una pequeña correa, llamada la cruz, que atraviesa dicho pedazo de madera, y se junta en las dos estremidades, y de una especie de bisagra de hierro, que por una parte remata en un gárfio, y por la otra en tornillo, con su tuerca que atraviesa tambien el pedazo de madera en direccion diversa de la correa en toda su longitud.

MANFREDONIA. Ciudad del reino de Nápoles, provincia de Capitanata, distrito y á 6 1/2 leguas N. E. de Foggia y á 16 3/4 N. O. de Bári, cabeza de territorio. Está situada al pié del monte Galgano, junto al golfo de su nombre; lat. N. 41º 37.′ 53.″ long. E. 19º 37.′ 27.″ Su puerto es bueno y se esporta por él, muchísimo trigo candeal. Celebra férias en los dias 3 de mayo y 18 de octubre. Esta ciudad fué edificada en 1251 por Mainfroy, hijo natural del Emperador Federico II. En sus cercanías se ven las ruinas de *Sipontum* destruida en 1250.

MANGA. Pedazo de bayeta, estameña, paño, lienzo ó papel de estraza sin cola, dispuesto á modo de cucurucho, que sirve para colar los licores que se quieren clarificar.

MANGALIS. Peso pequeño de las Indias orientales; casi es de 5 granos. Con él se pesan los diamantes; las esmeraldas y demas pedrería se pesan con el *catti* de 3 granos cada uno. El *mangalis* es diverso del *mangelin* del cual hablaré despues.

MANGALORE. Ciudad y puerto del Indostán inglés, presidéncia de Madrás, capital de la provincia de Kanara y del distrito de Kanara meridional á 36 leguas O. N. O. de Seringapatam, y á unas 320 S. O. de Calcuta. Está situada á orillas de un delicioso lago, que comunica inmediatamente con el mar de Oman y que recibe al S. el Comardaurí. El puerto solo puede contener buques de poco porte; pues la entrada está obstruida por una barra, que cambia continuamente el paso, y no se encuentra un buen surgidero, sino hácia el embocadero del rio. Esta ciudad es una de las mejores Plazas de comercio, que se encuentran en aquella costa. Los artículos de esportacion son principalmente, el arroz, que se despacha para Goa, Bombay y Malabár, pimienta, palo-sandalo, cañafístula, azafrán; y los de importacion consisten en azucar, sal, etc. Las cuentas se llevan en *pagodas, sultaninas, rúpias y anas*; la *pagoda* es igual á 4 *rúpias*; la *rúpia* á 16 *anas*, ó unos 11 rs. Los pesos de que se sirven son: el *seer* ó *sida* igual á 278,460 granos, y el *mand*, igual á 13 ó 82 Kilogramos; un *seer*, medida de granos, es de 73 pulgadas cúbicas inglesas; un *seer* de pimienta, de 595,266 granos. Esta ciudad está habitada principalmente por Mapillas ó Moplays y se asegura, son descendientes de Arabes, que se establecieron en ella antes de la Egira.

Parece que esta ciudad no fué conquistada por los Mahometanos antes de la época de Hayder-Aly,

quien se apoderó de ella en 1763, y aunque los Ingleses se la quitaron en 1768, sin embargo la recobró poco tiempo despues; en 1783 volvieron á apoderarse de ella los Ingleses, quienes no la devolvieron hasta 1784, y entonces Hayder hizo desmantelár el fuerte. En 1793 volvió de nuevo á caer en poder de los Ingleses juntamente con la provincia de Canara.

MANGANESA. Metal quebradizo de color pardo y negro, que se encuentra siempre combinado con el ocsígeno y por esto se emplea con gran ventaja en las artes y en la Medicina. Se parece bastante al antimónio, con la diversidad, que en lugar de agujas, se observan en ella como unos pequeños brillantes. Los Vidrieros hacen uso de ella, para purificar el vídrio, pero en poca cantidad, porque de otro modo le daria un color, ó demasiado azul, ó color de púrpura. Este metal se lleva del Piamonte en donde se estrae de algunas canteras, en pedazos de varios tamaños y figuras. Es menester escogerlo reciente, brillante, y sin mezcla de pedacitos de roca, en cuanto sea posible. Algunos lo confunden con el safre, pero es muy diferente.

MANGHICHLAK. Puerto de la Tartária independiente, en la costa oriental del mar Cáspio al S. del golfo Kottchak-Kultiuk á 53 leguas S. E. de Astracan. Cuando llegan los buques rusos de vuelta de Astracan, los *Kiviens*, los *Bukaros*, los *Turcomanes*, y los *Kirghizes*, que conocen la estacion en que deben llegar, no se alejan mucho de la costa y acuden entonces con sus mercancías á este puerto y comienza el cámbio. Los Rusos llevan allí particularmente lienzos, cera, jabon, cobre labrado, estaño, hierro en barras, acero, azogue, cueros, vitríolo y otros muchos pequeños artículos, y reciben en retorno, seda cruda en grande porcion, fieltro de Circásia, algodon en rama é hilado, rúbia, incienso, pieles de carnero, arroz y otros objetos, siendo este comercio muy ventajoso para los Rusos. La mayor parte de las mercancías rusas son trasportadas á Bukaria y á Khiva en camellos, por el camino que cruza los montes Manghichlak. Se encuentra coral cerca de este puerto, y á alguna distancia se vé el monte Abichtcha, cuyo cráter arroja constantemente vapores sulfurosos.

MANGLA. En Sierra-Morena se llama así la goma que destila la jara. Es semejante á la miel en el color y dulzura, aunque mas grosera, y donde abunda suele ser un equivalente.

MANGLER. Arbol muy alto y grueso, que se cria en las costas de la América española con hojas semejantes á las del peral, pero mas gruesas, mas largas y mas agudas. Sus flores pequeñas están contenidas en unos cálices al doble mas largos de cuantos segmentos ecsisten. Tienen mas de medio pié de largo y encierran cada uno solamente la base de su semilla. Llámase tambien así la resina de este ramo.

MANGORTA. Cuadrúpedo de pié y medio de largo, cubierto de pelo áspero, largo y de color ceniciento oscuro. Tiene la cola tan larga como el cuerpo y adelgazada desde su principio hasta la punta. Se ali-

menta de cuadrúpedos y reptíles; se domestica con facilidad, y en la India, de donde es indígeno, lo crian en las casas como aqui á los gatos.

MANGUERA. Pedazo de lona alquitranada en figura de manga, que sirve para sacar el agua de las embarcaciones.

MANGUITO. Especie de manga abierta por ambos lados, de forma cilíndrica, hecha de toda clase de pieles que entran en el comercio, como martas, armiños, zorros, osos, lobos cervales, gatos, etc. ó de terciopelo, plumas, sedas ú otros tejidos. Sirve para tener las Señoras, las manos abrigadas en el invierno, metiéndolas cada una por su abertura lateral.

MANICORDIO. (Véase Monacordio.)

MANICORDION. Especie de alambre de laton ó de hierro muy delgado con que se hacen cuerdas de monacordios, claves, espinetas, saltérios y demas instrumentos semejantes de música.

MANIFIESTO. Declaracion que un Capitan de buque ha de hacer por escrito y entregar, á las 24 horas, en el despacho de Sanidad de un puerto, cuando llega con un cargamento ó porcion de él, declarando los bultos, cajones, toneles, etc.; que lleva á su bordo, ya para introducirlos en aquella misma Plaza, ya de tránsito, proponiéndose conducirlos él mismo, ó enviarlos con otro buque.

El uso para la formacion de los manifiestos, es simple en las ciudades que disfrutan el privilegio de puerto franco, pero en España, Portugal y otros parages, es riguroso. En España es preciso especificar con ecsactitud, la marca, el número de los cajones, fardos, etc., y los Consignatários, sin lo cual el manifiesto no se admite. En Itália, lo mismo que en Hamburgo, tienen el uso de declarar los géneros con la denominacion general de *mercancías* en los conocimientos, y de ponerlos *á la órden*; lo que pone al Capitan y sus Consignatários en grande embarazo, no siendo posible, en las ya indicadas 24 horas, descubrir á los individuos á cuya órden están, y aun menos el fiel contenido de los cajones.

Es digno de observarse, que en las Aduanas de España, es preciso presentar una nota declaratória para poder despachar un género, especificando en ella, la marca, el número del fardo ó cajon, que se desea despachar, el número de las piezas que contiene, su calidad y la cantidad de las varas castellanas que componen. Si haciéndo una verificacion, se encuentra menos de lo declarado, se paga por lo que falta lo mismo como si ecsistiese; al contrario hallándose mas, la escedencia se confisca.

Por lo que toca á los géneros de peso, es preciso declarar á mas de la calidad, tambien el peso castellano con su tara ó sin ella, sin cuyo requisito no se pueden despachar, y en caso de error, se incurre en la pena enunciada, aun cuando se justificase, que la falta procede de robo ú otro accidente en el viaje, que se ignoraba hasta entonces. Asi es que los Comerciantes de los paises estrangeros, que envian mercancías, deben informar con ecsactitud á sus Corresponsales

tanto del justo varéo de las unas, como del peso de las otras. Por lo demas, véase la pág. 300 del tomo II.

MANIFIESTO. Los Ingleses, Holandeses y Franceses llaman así en las Escalas de Levante, lo que de otro modo se conoce por declaracion. Los reglamentos de la Nacion inglesa, disponen que los Pilotos ó Segundos de los buques, deben presentar los manifiestos fieles de los cargamentos, bajo la pena de ser castigados como á contrabandistas y separados de su destino. Los reglamentos de comercio de la Nacion holandesa, mandan que los Capitanes, Pilotos y Escribanos han de entregar sus manifiestos al Tesorero, ya llegando, ya saliendo de alguna Plaza, prestando su juramento en apoyo de la fidelidad, y sometiéndose en diverso caso á la multa de mil escudos y á la pérdida del empleo.

Estos manifiestos se envian todos los años por el Tesorero de las Escalas á los Directores del Levante, establecidos en Amsterdam, para poder confrontár las cuentas.

MANIGUETA, *que algnnos denominan tambien* MALAGUETA. Es el gran cardamomo, que es una especie de pimienta que traen de las costas de Africa y que los buhoneros venden á menudo por pimienta de las Indias, ó que mezclan con la verdadera pimienta.

MANILA. Ciudad capital de la isla Luzón y de todas las posesiones españolas en las Filipinas, provincia de Tondo. Está situada en una deliciosa llanura, en la costa occidental de la isla, en el fondo de la bahía de Manila en el embocadero del rio del mismo nombre, que tiene un curso de 2 1/3 leguas, y al cual vierte sus aguas el lago de Bár. Lat. N. 14º 36.′ 0.″ long. E. 124º 38.′ 11.″

Las fábricas mas considerables, que hay en esta ciudad son las de cigarros y una especie de lienzo trasparente, del cual hacen camisas los naturales, y tambien se fabrican cadenas de oro. cuya delicada labor, se asegura que es obra de las mugeres. Desde que este puerto se ha franqueado á los Estrangeros se hace en él un comercio muy activo; esta determinacion ha reanimado los principales cultivos de añil, azucar y algodon, que forman el ramo de las grandes esportaciones; y las demas consisten en tabaco, cueros, sebo, miel, arroz, chocolate, palo-tinte, perlas, conchas de nácar, etc. Los artículos de importacion consisten en diferentes tejidos de algodon, de seda y de lana de las fábricas de Europa, hierro, utensilios de hierro y acero, vários objetos de lujo, vino, aguardiente, licores, etc. Segun las noticias oficiales de estos últimos años, se sabe, que esta ciudad comercía con Acapulco, Kamtchatka, Londres, Francia, los puertos del Indostán ingles, los Estados-Unidos, Batávia, isla de Francia, Bornéo, las islas Sulu, Cochinchina, Macáo, Nan-King y Puerto Emuy. En uno de aquellos salieron del puerto de Manila 9 buques españoles, 5 franceses, 4 portugueses, 17 ingleses, 10 americanos, 13 juncos chinos y 3 embarcaciones de Bornéo y ademas hace un comercio de cabotage sumamente activo. Los buques de mayor porte descargan generalmente en el puerto de Cavíte, que está á 2 1/3

leguas S.O. á causa de estár obstruida la entrada del rio por una barra muy peligrosa, pero las embarcaciones pequeñas lo remontan y descargan en la ciudad.

Las cuentas se llevan en pesos de 8 rs. que se dividen en 34 mrs. cada uno. Se sirven de un pequeño peso del cual 16 son iguales á la libra española, y tambien hacen uso de otros pesos de España y del *pecul* de la China.

En esta ciudad abundan los víveres, que se compran á un précio equitativo y se bebe en ella água de cisterna á falta de fuentes. La temperatura es una mezcla de calor y de humedad, que solo incomoda á los Estrangeros y se han esperimentado algunas enfermedades epidémicas. La poblacion de la ciudad y de sus arrabales se calcula en 60,000 habitantes, de los cuales hay 3,000 Españoles, 7,000 Mestizos, y 4 ó 5,000 Chinos. El resto se compone de Tagales (tribu de Malayos) y otros Indios, y se encuentran tambien algunos Franceses, Portugueses, Ingleses, Daneses y Arménios.

MANILLA. Esta es una de las mercancías que los Europeos llevaban y aun llevan á las costas de Africa, para el comercio de Negros. Los Franceses se servian tambien de ellas mucho en su comercio con los habitantes de la isla de Madagascár cuando tenian allí un establecimiento.

La manilla es una especie de grande anillo de cobre amarillo, en forma de argolla ó brazalete de que se sirven para adornarse estos pueblos africanos y en cámbio del cual, dan esclavos y otras mercancías. Este adorno caprichoso se pone en la parte inferior de la pierna, encima del tobillo y en diferentes partes de los brazos.

Hay dos clases de manillas; las unas simples, chatas y sin grabados, y las otras redondas, mas compactas y cargadas de cinceladura y hojarasca en relieve; estas son de buen cobre y bastante bien trabajadas. Las otras solo son de mala espuma de este metál. Se cambian las unas y las otras en número y en peso.

Los habitantes del Madagascár, gustan mucho de adornarse con estas manillas, y aun los mas ricos y los de primer papel entre los blancos las tienen de oro; pero estas se las fabrican ellos mismos, fundiendo y convirtiendo en manillas toda la moneda de oro, que reciben algunas veces de los Europeos en cámbio de sus mercancías.

Si en parte ha cesado este comercio de manillas para los Africanos, se ha abierto en cámbio otro nuevo para los Europeos, quienes las gastan ahora aunque con alguna diferencia, como es de suponer. Estas manillas que se conocen mas comunmente bajo el nombre de brazaletes, se hacen de oro, plata y laton, adornados algunas veces de pedrería fina, camafeos de coral, perlas, etc. cuando son de los dos primeros metales, y de piedras falsas ó imitadas, cuando del último. Estos brazaletes son algunas veces enteramente de metal en forma de aros, de cadenas, etc. con un broche en medio, y otras lo son solo de este último, formándose la argolla de una trenza de cabello, ó de cerda, seda, ú otra materia idónea en el broche, ó medallon en donde se ponen los camafeos, pedrerías y demas adornos de que se ha hecho

mencion arriba, y algunas veces tambien retratos, siendo bastante considerable el comercio que de ellos se hace en Europa y aun en América.

MANIOBRA. El arte que enseña á dar á las embarcaciones todos sus movimientos, por medio del timon, las velas ú otro cualquier agente.

MANIOBRA. El conjunto de los cabos ó aparejos de una embarcacion, de uno de los palos, de una de sus vergas, etc., y asi se dice: *que la maniobra de mesana está deteriorada, etc.*

MANJELIN. Peso de que se sirven para los diamantes en las minas de Raolconda y de Gani ó Culours. El *manjelin* de estas dos minas pesa 1 3/4 quilates, es decir, 7 granos. Hay tambien en los reinos de Golconda y de Visapúr *manjelins*, que pesan 1 3/8 quilates. Los *manjelins* de Goa, de que se sirven los Portugueses, solo pesan cinco granos. Les llaman mas comunmente *mangalis*.

MANO. Parte del cuerpo humano en la estremidad del brazo. Se dice figuradamente de algunas cosas en el comercio y entre los Artesanos.

Comprar una cosa de *primera mano*, es comprarla de aquel que la ha recogido ó fabricado, sin que pase por las manos del revendedor.

Comprarla de *segunda mano*, es tenerla de aquel que la ha comprado á otro para revenderla. Los Mercaderes al por mayor acostumbran comprar sus mercancías de primera mano, y los Tenderos, de segunda.

Se dice tambien *tercera y cuarta mano*, segun el número de Mercaderes, por cuyas manos ha pasado alguna mercancía.

Una de las mayores ventajas en el comercio es el tener las cosas de primera mano, pues es claro, que por cada una de las que pasa, vá aumentando su precio, porque todos quieren ganar.

Vender fuera de la mano. Se dice en Amsterdam de las ventas particulares, es decir, de aquellas, en que todo se arregla entre el comprador y vendedor, y lo mas, con la intervencion del Corredor, sin que intervenga Autoridad alguna pública; lo que las distingue de las ventas, que se hacen con permiso de los Burgomaestres, y en las cuales preside un *Vendu-Maester*, ó Comisario nombrado por su parte.

Ricard, en su tratado del comercio de Amsterdam, hace diversas observaciones sobre estas ventas, que pueden asegurar su egecucion, y prevenir las contestaciones, que suelen ser muy comunes.

1ª Si la mercancía vendida no está sugeta al peso, el comprador está obligado á recibirla en el almacen, en la cueva, ó bodega ó sobre el mostrador del vendedor y de hacerla trasportar á espensas suyas.

2ª Cuando el comprador ó sus encargados han reconocido y admitido la mercancía, es declarada libre, y queda á su cuenta.

3ª Si la mercancía vendida está sugeta á peso, toca al vendedor enviarla al peso público, á costa suya; pero cuando ha sido pesada, el comprador debe recibirla y queda á riesgo suyo.

4ª Si hay algun defecto en las mercancías, el comprador debe declararlo al recibirlas, y no admitirlas hasta haberse convenido de la rebaja que debe hacerse con el vendedor, sea amigablemente, sea con

intervencion de Corredores ó Arbitros. Si con todo las mercancías son llevadas á casa del comprador sin haber sido desembaladas, y á la abertura de la bala, ó del tonel se encuentre defectuosa, se da credíto á su juramento y al de los pesadores.

5º Cuando al concluir una venta nada se dice sobre el término del pago, ó sobre la tara, se sobre entiende, que se ha de pagar al contado comun, ó al término que se acostumbra dar para mercancías de semejante naturaleza, lo qne se practica tambien respectivamente á la tara.

El contado comun es casi siempre de seis semanas, á escepcion con todo de la pimienta y algunas otras mercancías, que se pagan al contado, ó á lo menos dos ó tres dias despues de su entrega. El vendedor no obstante tiene la facultad de hacerse pagar luego que ha sido entregada; pero es raro, que Mercaderes de credito usen de esta facultad.

MANO. Se dá este nombre á algunos grampones ó garfios, que sirven para tirar algunos fardos á lo alto; *la mano de una cuerda del pozo, la mano de una cábria, de una grua, etc.*

MANO. Reunion de veinte y cinco pliegos, ó de cinco cuadernillos de papel, cada pliego doblado por su mitad y puestos de cinco en cinco, los unos dentro de los otros, lo que forma el cuadernillo. Cada resma debe componerse de 200 manos.

MANO. Instrumento de cobre ó de hoja de lata, que sirve á los Mercaderes, Banqueros, Comerciantes, Dependientes y Cajeros, que reciben mucho dinero en plata, para reunirlo sobre el contador ó escribania despues de contado, para ponerlo mas facilmente en los sacos.

Este instrumento llamado mano á causa de su uso, es por lo regular de 10 pulgadas de largo, sobre de 5 á 6 de ancho, de figura cuadrada con una especie de puño, ó mano por arriba; tiene bordes por los tres lados y el cuarto que es por donde se amontona y recoge, carece de él.

MANOSEO. Accion de tocar y ecsaminár la calidad y bondad de casi todos los tejidos y de muchas otras cosas, se conoce con el tacto ó manoséo.

Los Mercaderes al por menor no deben ignorar, que el frecuente manoséo de los tejidos los deteriora.

Se llama en algunas partes el manoseamiento de un cuero, la labor que le dan los Zurradores ú otros operários de cueros, para hacerlo mas blando y suave.

Las monedas sufren alguna pérdida por el continuo manoséo de las personas que las hacen girar entre el público.

MANRESA. Corregimiento de España en la provincia de Cataluña; ocupa casi el centro del Principado y se divide en tres partidos, el de la Capital, el de Berga y el de Moyá, comprendiendo entre todos una ciudad, que es la de su nombre, 12 villas y mas de 146 pueblos y lugares. Tiene de 11 á 13 leguas de largo de N. á S., de 4 á 6 de E. á O.; 60 leguas cuadradas de superficie, y afecta procsimamente la figura de un trapezoide, linda al N. con el de Puigcerdá; al E. con el de Vich; al S. con los de Mataró y Villafranca, y al O. con el

de Cervera, y está comprendido entre los 41º 36.′ y 42º 32.′ lat. N. y los 5º 13′ y 5º 37′ long. E. y está regado por 29 rios. Poblacion unos 40,000 habitantes.

El reino mineral es abundante y rico, mas solo indicaré algunas preciosidades las mas conocidas, como las minas de carbon de piedra, y de azogue en Manresa; las canteras de mármol negro en Sellent, y las de yeso, piedra caliza, pizarra y lapiz en varios puntos, la arcilla, la manganesa y tierra de alfarero.

La indústria agrícola, no menos que la mercantil están muy adelantadas. Se cogen buenos y espiritosos vinos, granos y otros frutos, y se fabrican aguardientes, sal saturno, salitre, pólvora, chocolate, papel, peines, cucharas de boj, tejidos de algodon, y de seda, estameñas, paños, sombreros, etc. Por lo que hace á los tejidos de algodon, el principal ramo está en Berga, Caserras, Bagá, Gironella, Santpedor, etc.; las estameñas en Castell-tersol, y los paños en Sellent y Monistról.

Su capital Manresa situada á la orilla izquierda y sobre unas colinas del Cardonér, no lejos del Llobregát por los 21º 44.′ 7.″ lat. N. y 5º 30.′ 10.″ long. E. apesar de las repetidas calamidades que ha esperimentado, ya por el incendio que sufrió en las guerras de sucesion, á principios del siglo pasado, ya en la de la independéncia, y en la presente, habiendo sido desde entonces teatro de contínuas luchas, se halla con una poblacion muy numerosa y una industria muy floreciente, que consiste en muchas fábricas de hilados, de listonería, velería, tafetanes, y chocolate; algunas de aguardiente, sal saturno, papel, etc. y de paños en las riberas del Cardonér y Llobregát, sobresaliendo la de los Sres. Miralda y Compañia, que es una de las buenas de España, y no hace mucho, ocupaba á unos 500 operários.

MANSURAT. Peso, que se usa en Bandaar ó Bander-Gamaron, ciudad situada en el golfo Pérsico. Consta de 30 libras.

MANTA. (Véase Frazada.)

MANTATERILLA. Tela cuya urdimbre es de hilo bramante delgado, y la trama de tirillas de paño, rasapano, jerguilla, etc. de medio dedo de ancho, que regularmente sirve para mantas de caballerías menores.

MANTECA. Llámase así la del jabalí, que los habitantes de Santo Domingo recojen de la grasa de estos animales, que matan en sus cacerías. Esta manteca forma uno de los principales objetos de comercio de estos Cazadores, que la venden á todos los que llegan á sus puertos.

MANTECA de Vaca. Sustancia crasa, oleosa, y untuosa, que se estrae de la leche, ó mejor de la crema que se forma sobre la leche. La manteca se espesa meneando la crema por largo tiempo en un vaso de madera ó de tierra cocida, que se llama comunmente mantequera, que se compone de tres piezas.

1ª De la que se denomina propiamente mantequera, que es una especie de barrilito de duelas, de tres pies de alto, mas estrecho por arriba que por abajo.

2ª De una especie de escudilla tambien de madera, agujereada por el medio, que tapa la mantequera.

3ª Finalmente de un baston largo, llamado *batidor*, en cuya punta, hay como una especie de plato de madera todo agujereado, y sirve para agitar y batir la crema á fin de reducirla á la consistencia de manteca.

La manteca no se hace por lo regular mas que de leche de vaca, aunque tambien se hace de la de cabras y ovejas, y á menudo de vaca y oveja mezcladas. Algunos autores suponen, que los Holandeses son los que al establecerse en las Indias orientales, aprendieron de sus habitantes el modo de hacer la manteca, que habian desconocido hasta entonces. La manteca entra en la Medicina, pero es inútil decir, que su uso propio y comun es para ser empleada y comida de diferentes modos.

Se puede considerar la manteca de tres especies, fresca, salada y fundida. De las dos últimas se hace un gran comercio, tanto dentro, como fuera del reino, aun cuando se pueda decir que es para nosotros un artículo de importacion. En cuanto á la manteca fresca, se hace en España muy buena, pero como á fresca que es, no sale del reino y solo se lleva de unas á otras provincias, puesta en bolas. Esta manteca como espresa su nombre, es la recientemente hecha y sin otra preparacion.

La manteca salada es manteca fresca, que se ha amasado con sal para conservarla. La esperiencia ha enseñado, que la sal blanca es menos propia que la morena para las salazones, y que vuelve las mantecas mas acres.

En España se hace muy poca manteca salada, siendo asi que podria hacerse bastante, y librarnos de esta contribucion estrangera; con todo parece, que en algunas provincias han empezado ya de hacerla y seria de desear, que todas siguiesen su egemplo.

Las mantecas estrangeras vienen de Flandes, de Holanda, de Inglaterra, de Escócia, y de Irlanda. Las de Dixmuyde, pequeña ciudad de los Paises-Bajos tienen la preferéncia; vienen en barriles de 20 hasta 200 libras.

Las mantecas saladas de Irlanda vienen en barriles de 80 hasta 250 libras. Las mejores se estraen de Dublin, capital de este reino. Aunque sean las menos apreciadas de las mantecas estrangeras, se consumen bastante en algunos paises.

No hay mucha diferencia entre las mantecas de Inglaterra y de Irlanda, ni en cuanto á la bondad, ni en cuanto al peso de los barriles, en que las envian. Lo mismo puede decirse de las de Escócia.

Las mantecas saladas de Holanda se envian igualmente en barriles. Son mucho mejores que las de Inglaterra y de Irlanda, pero su comercio no es considerable; los Holandeses emplean la mayor parte de la leche en quesos; por consiguiente se reservan para si, cuasi toda la manteca que salan.

En cuanto á la de Flandes que á nuestro parecer es la mejor, y que es la que mas se consume en España, viene en barriles de 120 á 130 libras.

Las mantecas saladas se funden en unas grandes calderas, á fin de separar la leche y otras impurezas, que contribuyen á corromperlas, y á fin de ponerlas en estado de con-

servarse por mas largo tiempo. Las mantecas bien fundidas y bien envasadas en vasijas de asperón, pueden mantenerse dos años enteros. Estas mantecas se envian en vasijas, desde 6 hasta 40 libras, ó en cubetas desde 20 hasta 200. Los Turcos hacen tambien bastante manteca, y la colocan en odres de piel de macho cabrío, cuando la quieren llevar de un pais á otro. Se trae de Berbería á Constantinopla una gran cantidad. Se compra comunmente en el pais á seis piastras el quintal de cuarenta ocas.

Los Droguistas y Boticários, venden muchas drogas medicinales, estraidas por medio de la Química, á las cuales dan el nombre de manteca, á causa de su semejanza con la manteca de vaca: tales son, las mantecas de saturno, de nitro, de salitre, de antimónio, de cera, etc.

MANTECA DE SATURNO. Especie de unguento líquido que se hace de vinagre y plomo incorporado con aceite rosado, y se considera propio para curar los males cutáneos.

MANTECA DE NITRO Ó DE SALITRE. Es una especie de droga, que se estrae del salitre por medio del tártaro.

MANTECA DE PUERCO. Especie de grasa blanda y muy blanca, que se estrae de la gordura del puerco, haciéndola fundir en una sarten ó caldera.

El uso que se hace de la manteca es grande, tanto para la comida, principalmente en los países que no tienen aceite, como para las manufacturas, en muchas de las cuales se emplea, particularmente en las de lana.

MANTECA. La sustancia crasa y oleosa de algunos frutos como la del cacao.

MANTECOSO. Lo que se asemeja á la manteca, en alguna de sus propiedades, ó que tiene mucha manteca.

MANTEL. Tejido de lino, (ó de retama muy fino especialmente en Cataluña) con que se cubre la mesa para poner las viandas sobre él.

La mantelería, bajo cual nombre se comprende no solo el mantel, sino las servilletas, es de varias clases; la hay lisa, adamascada, listada, de grano de arroz, etc. Aunque por lo regular sea de lino, se hace tambien de algodon para la gente menos acomodada; la hay con una lista al canto, de color azul ó encarnado y blanca enteramente. Una mantelería (que es por el modo que se suele vender al por menor) consta de doce servilletas y uno ó dos manteles. Es dificil el demarcár su precio, pues la hay de diferentes calidades y grandores. La mejor, como es de suponer, es la holandesa.

MANTUA, *Mantova*. Ciudad fuerte del reino Lombardo-Veneto, capital de la provincia y de distrito, á 24 leguas E. S. E. de Milan, y á 22 1/3 O. S. O. de Venécia, Lat. N. 45º 9º 16." longitud E. 14º 30.' 6.". Industria; numerosas fábricas de tejidos de seda y de lana, muchos batanes y un gran número de molinos harineros, 3 almazaras, 2 molinos para blanqueár el arroz, 3 para aserrar la madera, que baja por el Mincio, tenerías y un refino de salitre. Las esportaciones consisten en productos manufacturados, trigo, arroz, seda y caballos; y las importaciones se reducen á los artículos necesarios para el consumo. Todo el

comercio, que se hace en esta ciudad, es casi por medio de la navegacion. El Mincio es navegable para los barcos del Pó desde el diqne, y por el lago Superior navegan bateles del porte de 500 quintales.

MANUFACTURA. Lugar en donde se reunen muchos operários ó artesanos para trabajar en una misma especie de labor, ó fabricar mercancías de una misma clase. Este lugar se conoce mas comunmente bajo el nombre de fábrica.

Se llama Fabricante ó Empresario de manufacturas, el que ha reunido estos obreros, formado y planteado el establecimiento para hacer trabajar á aquellos en él, por su cuenta.

En España se han establecido bastantes fábricas ó manufacturas, ó inventadas ó imitadas de los Estrangeros. Seria dificil el relatarlas todas; las mas principales son:

Las manufacturas de paños, de tejidos de oro y plata, terciopelos, felpas, rasos, tafetanes, brocados, crespones, damascos, papelinas (telas de seda é hiladillo) sargas, ratinas, barraganes, camelotes, estameñas, bayetas, sempiternas, franelas y otras semejantes; casi infinitas manufacturas de hilados de algodon en donde se trabajan toda clase de telas de este género, igualandose ya casi con el Estrangero, particularmente en la industriosa Cataluña; manufacturas de lienzos lisos y labrados, de tapicerias de altos y bajos-lizos y muchos encages de seda é hilo; de mantas de lana para cama.

De sombreros de castor, medio castor y felpa.

De toda clase de boneteria de seda, lana, hilo y algodon, tanto al telar, como á punto de media, con agujas.

Se han establecido tambien, para toda clase de vídrios, cristales y lunas de espejo, porcelana y loza.

Para cueros preparados de diferentes maneras, tafiletes, etc.

Para toda clase de armas ofensivas y defensivas, pólvora, salitre, etc.

Para velas de sebo y toda clase de hachas, bugías y demas de cera; para cola, para hoja de lata, para jabones de toda clase, duros, y blandos, para tabaco, papel, etc.

Y es de esperar que estas fábricas aumentarán progresivamente en España, pues esta posée todos los elementos necésarios para ello, faltando unicamente, una constante y buena proteccion, á fin de estimulár, á todos los Fabricantes para que hagan empresas de toda clase y estén siempre al nivel de las demas Naciones, sino pueden sobrepujarlas.

MANUTISA. Planta que se cultiva en los jardines; produce un tallo de media vara, adornado de hojas lisas, semejantes en la figura á la hoja de santa maria; sus flores son parecidas al clavel; las hay dobles y sencillas, las cuales se distinguen por el número de las hojas.

MANZANA. Fruta redonda, ú ovalada, que tiene la pulpa cubierta con una piel delgada y lisa, reregularmente de color amarillo y encarnado; las hay de varias especies, como, camuesas, esperiegas etc, son de escelente gusto, saludables é idóneas para hacer diversas confituras secas y liquidas. Este fruto se dá en verano y en otoño. Las manzanas que se cogen en otoño se pueden conservar y se conservan todo el invierno; las manzanas de verano se

deben comer á medida que se cogen.

En España los manzanos se crian en casi todas las provincias, y los hay que dan un fruto esquisito. Con todo se cultivan mas en el Principado de Cataluña, y en las provincias Vascongadas y Navarra en donde se recogen en gran cantidad para hacer sidra, que denominan *Sagardua*.

MANZANILLA. Yerba silvestre, que comunmente produce unos tallos altos de un palmo, poblados de hojas espesas y menudas. La hay de varias especies como, finas, bastardas, romana, etc. Llámase tambien así la flor que produce. Es planta medicinal y muy usada como á sudorífico.

MANZANILLA HEDIONDA. Planta parecida á la manzanilla; pero rastrera, mucho mas pequeña, y con las hojas partidas en tiras mas menudas. Toda la planta despide un olor desagradable.

MANZANILLA LOCA. Planta parecida y del mismo género que la manzanilla, de la que se diferencia principalmente, en tener las hojas blanquecinas por el envés. En algunas partes la emplean para teñir las lanas de amarillo.

MANZANILLO. Arbol de unos diez y seis pies de altura, indígeno de las islas Caribes. Tiene las ramas llenas de una leche caústica, y las hojas aovadas, aserradas por su margen, y con dos glándulas en su base, y por fruta, echa una especie de manzana de unas dos pulgadas de largo, que encierra un hueso escabroso, la cual se conoce tambien con el nombre de *manzanilla;* y es tan venenoso, que hace que lo sea tambien la carne de los animales que lo comen.

MAO, MAN, Ó *MEIN*. Peso que se usa en algunos lugares de la India, y que sin duda solo tiene estos tres nombres, á causa de la diversa pronunciacion de los Orientales, ó de los Mercaderes de Europa, que el comercio lleva al Oriente.

El *mao* pesa diez *cattis*, pero en ciertos parages, como en Java y en las islas vecinas, el *catti* no es mas que de veinte *taels*: y en otros como en Cambaye vale 27 *taels;* el *tael* tomado bajo el pié de una onza y media peso de Holanda. Se usa del *mao* para pesar todas las producciones y artículos necesarios á la vida.

MAPA. El papel, lienzo, vitela, pergamino, etc. donde se representa la situacion de diferentes puntos del Globo ó de algun distrito ó parte de él.

MAPAMUNDI. El mapa, en que se representa el globo de la tierra en dos hemisférios.

MAQUILA. La vigesima cuarta parte de una fanega. Usase tambien en la medida de las tierras; y asi se dice: *este campo tiene cuatro fanegas, y seis maquilas;* entiéndese de sembradura.

MÁQUINA. Instrumento que sirve para aumentar las fuerzas humanas, y la virtud de las fuerzas motrices. Hay con todo alguna diferencia entre la máquina y el instrumento; siendo este simple comunmente, como la palanca, la cuña, el cilindro, y siendo aquella mas ó menos compuesta segun su uso y destino, como las gruas, cábrias, ingenios, etc. Hay tambien diversas máquinas, que sirven en las manufacturas, ya para preparar las matérias, ya para fabricar los paños, lienzos, estofas, etc. ó para trabajarlos, y dar-

les la última perfeccion; tales son los diferentes telares, muchas máquinas y tornos mas ó menos complicados para torcer y devanár las sedas; otros para los hilados de los algodones, lanas, cáñamos, linos, pelos, etc.; la máquina para frisar los paños, la calándria, las prensas, los batanes, molinos de papel, etc., y otras varias.

Hay tambien muchas máquinas hidraúlicas, es decir, que tienen su movimiento por medio del agua, que sirven para aserrar las maderas, para agujerear las piezas de artillería, los cañones de fusil, pistolas, escopetas y otras pequeñas armas; para pulir y limar los mismos cañones y las hojas de las espadas, otras que dan movimiento á los fuelles de las fundiciones, fraguas y martinetes, en donde se funden y elaboran toda clase de metales. Finalmente no hay arte ni oficio, que no tenga alguna máquina particular mas ó menos compuesta para ayudar á la fabricacion de sus diferentes obras. En el dia el principal motor de casi todas las máquinas, en particular de las de manufacturas, es el vapór, precioso elemento que tanto impulso ha dado á las fábricas.

MAR. El conjunto de aguas, que rodean la tierra. Tiene vários nombres, que toma de las tierras que baña con sus olas; asi se dice: *mar Atlántico*, *ó del Norte*, *mar Mediterráneo*, *mar Cantábrico*, etc. tambien se dá el nombre de mar á algunos grandes lagos, como el Cáspio, el Muerto.

Los marinos dan el nombre de mar á la marejada, ó al oleage, que se mueve en el mar con los vientos fuertes ó tempestades; asi se dice: *mar gruesa*.

MARACAYBO. Ciudad de Nueva-Granada (Colómbia), capital del departamento de Sulia y de provincia á 76 leguas O. de Cartagena y á 156 N. N. E. de Santa Fé de Bogotá, situada en terreno arenoso y árido, en la orilla occidental del estrecho que úne al lago de su nombre el golfo de Maracaybo. Hace mucho comercio en cueros, tabaco y cacao, que se conoce bajo el nombre de *cacao maracaybo*, al que contribuye mucho la comodidad de su lago el cual por una parte desagua en el mar, y por la otra se interna 50 leguas dentro tierra, pero el puerto está obstruido por una barra de arena movediza y solo puede recibir buques de poco porte. Poblacion 22,400 habitantes, muy aptos para el estudio de las ciencias, escelentes marinos y buenos soldados.

Esta ciudad debe su fundacion á las ordenes, que dieron al efecto los Gobernadores de Vénezuela, bajo cuya autoridad permaneció durante algun tiempo; en seguida dependió de los Gobernadores de Mérida y despues fué la capital de la provincia hasta la época de la revolucion.

MARACAS. De otro modo Cochines. Llámanse asi en el Perú los vasos que sirven para recoger el balsamo precioso, que se encuentra en esta parte de América y que lleva su nombre.

MARAÑON ó MARANHAO, SAN LUIS. Ciudad del Brasil, capital de la provincia situada en la costa occidental de la isla de su nombre, y á orillas de la bahía de San Marcos, entre los embocaderos de los riachuelos san Francisco y Marañon á 28 leguas E. S. E. de Pará y á 400 N. de Rio Janeiro. Latit. Sur. 2º

29.′ 30.″ longit. O. 40° 23.′ 22.″ Es grande y está edificada sobre un terreno desigual; sus calles son largas y enlosadas. Las casas están construidas con solidez y no tienen mas que un piso; pero hay algunas de dos. El palacio del Gobierno es espacioso y ocupa una situacion deliciosa; el colegio de los Jesuitas está en la actualitad habitado por el Obispo, y su iglesia sirve de Catedral. Hay ademas en esta ciudad muchas plazas espaciosas, 4 conventos de Religiosos de ambos secsos, 2 hospitales, una aduana, cárcel y vários establecimientos de instruccion pública. El puerto está formado por una ensenada y defendido por tres fuertes, llamados San Marcos, Ponta de Arcia y Baluarte; el canal tiene bastante profundidad para que puedan entrar en él, los buques de mediano porte; pero es estrecho y no pueden entrar sin el ausilio de un práctico.

La provincia de Marañon en el Brasil, que linda al N. O. con la de Pará; al S. O. y al S. con la de Goyaz; al E. con la de Piauhy, y al N. está bañada por el Atlántico, tiene 184 leguas de largo del N. al S. y 128 en su mayor anchura. Produce mucho arroz y algodon, algun maiz, harina de palo, azucar, legumbres y frutas, entre las cuales tienen mucha fama las ananas, y tambien abundan en ella los naranjos, bananos ó plátanos, palmeras y una especie de árboles, llamados *carrapato,* que producen una semilla de la cual se estrae el aceite de recino para el alumbrado. Los bosques abundan en escelente palotinte; es muy comun en ellos el pino del Brasil, asi como los árboles que dán la goma copál, los del benjuí y de sangre de Drago. Entre las plantas medicinales, que crecen en el país, se encuentra la ipecacuana, la jálapa y el gengibre. Los animales domésticos de Europa se multiplican mucho, pero degeneran. Entre los insectos se distingue una especie de gusanos de seda, que se alimentan de hojas de naranjo ó de pino del Brasil, y cuya seda es de un color amarillo oscuro. El reino mineral ofrece hierro, plata, antimónio, amianto, salitre, sal gema, molibdena (del cual pueden hacerse lapiceros,) cristal de roca, piedra de afilar, granítica y calcárea. Todos los productos de la provincia constituyen el ramo de esportacion, que se efectua en la ciudad y puerto de Marañon, que es frecuentado por buques americanos, ingleses, españoles, franceses, hamburgueses, y genoveses, hoy sardos, sin contar los portugueses, que son en mayor número. A mas de los artículos de produccion, que acabo de indicar, se estraen cueros salados, vaquetas y harina de *Mandioca*, el aguardiente de caña, el aceite de carrapato ó recino y la carne seca de *Miarin* sirven para el consumo local.

Los cueros pagan 22 p. 0/0 por todo derecho y los demas géneros 12 p. 0/0 con arreglo á la ley provincial de 26 julio 1838.

Los artículos de importacion, son el aguardiente de vino, aceite de olivo, badanas de color, cera en velas, papel, velas de sebo, vinos tintos y blancos, pasas, hígos y demas frutas secas, jabon, ajos y cebollas, medias, telas de algodon, terciopelos, sederías y otros.

Los derechos de importacion son de 20 p. 0/0 sobre el valor del arancel, escepto el té que paga 35 p. 0/0 y la pólvora 55 p. 0/0. Los géneros reesportados pagan 4 1/2 p 0/0 y los con Ghia 2 1/4 p. 0/0.

Se cobra un derecho de 15 p. 0/0 del valor de los buques estrangeros, que pasen á propiedad brasileña, y 5 p. 0/0 de los brasileños que pasaren en poder estrangero. Las Aduanas abonan en el despacho, 2 p. 0/0 sobre los líquidos en cascos; 5 p. 0/0 por los en garrafones y 4 en botellas. Los derechos de anclage que pagan los buques de cabotage son 10 *reis* por tonelada, y 30 de los puertos estrangeros, y se pagan por cada dia de residéncia en el puerto hasta completar 50 dias, pasados los cuales ya no se paga nada; esto se observa en todos los puertos del Império.

Los derechos de puerto, ademas del anclage son:

Práctico de entrada	*Reis*	27Ø200.
Pase de moro		1Ø600.
Práctico de salida		28Ø000.
Consulado Español		34Ø000.
Total		90Ø800.

Las bebidas espiritosas importadas, pagan 53 1/2 p. 0/0, lo mismo que en todo el Brasil.

Los cámbios de la Plaza de Marañon se arreglan aprocsimadamente, (salva alguna variacion que podria resultar de las circunstancias), del modo que sigue:

Londres 31 dins. esterlines por 1,000 *reis*.
Paris 320 *reis* por un franco.
Brasil plata á 66 p% = á la plata; se aumenta el cámbio para quedar en la moneda papel, es decir, 100 *reis* plata son 166 papel.

Regla = papel á metálico

	Papel.		Metal.°		Papel.		Metal.°
Si	166	:	100	::	X	:	resultado

Regla : metálico á Papel

	Metal.°		Papel		Metal.°		Papel
Si	100	:	166	::	X	:	resultado

Cámbio sobre Portugal á 85 p% = á los 100 de Portugal que es metálico, se añaden los 85 p% moneda papel del Brasil en que queda, y las reglas son las mismas de arriba.

Si 185 = 100 : X
Si 100 = 185 : X

Pesos columnários	1,630	*reis*, por un duro efec.°
Dichos mejicános	1,600	
Onzas de oro españolas	25,000	
Id. mejicanas	25,600.	

Para satisfaccion de mis suscritores navegantes, que en un caso de los que á menudo se verifican, deseasen saber á quien dirigirse en la Plaza de Marañon con un cargo, ú otro cualquier motivo, no me parece del

todo superfluo dar una nota de aquellas primárias casas de comercio á las cuales podrán dirigirse con la mayor confianza; y son:

Los Señores Serafin Gonsalves de Faria etc.Cª		
	José Ferreira da S. y Hermanos,	Naturales del Brasil.
	Manuel Pereira da Costa,	
	Manuel José d' Azevedo etc.Cª	
	José Rodriguez Roxo,	
	José Moreira da Silva etc.Cª	
	Juan da Rocha Santos,	
	Buenaventura José Rodriguez,	
	Wellestood y Bingham	Ingleses.
	Enrique y Johon Moon etc.Cª	

MARAVEDI. Moneda antigua española, que unas veces se ha entendido por determinada, real y efectiva y otras por cierta cantidad de dinero. Ha tenido diversos valores sobre la estimacion del marco de plata, y tambien por su diferente calidad y metal; porque los hubo de oro, plata y cobre, con distincion de sus nombres, por la materia, peso, y ley, á arbritrio de los Príncipes: como maravedis de oro buenos, ó de buena moneda, viejos, prietos, blancos, cobreños, y otros de que hablan el fuero, el ordenamiento las partidas etc. Para su valor actual (Véase Madrid.)

MARAVEDI. Moneda de cobre, que ha corrido en España con diversos valores en lo antiguo y en lo moderno, nacidos de las alzas y bajas de la moneda de vellon. El que hoy tiene, es la trigesima cuarta parte del real de esta moneda; hállanse en esta especie muy pocos fuera de Granada y de otros pueblos de Andalucía.

MARAVEDI ALFONSI. Moneda labrada en Castilla en el reinado de D. Alfonso el Sabio.

MARAVEDI BURGALÉS. Moneda de cobre ligada con la cuarta parte de plata, que mandó labrar el rey D. Alonso el Sabio para el tráfico y comercio interior.

MARAVEDI COBREÑO ó USUAL. Moneda, que equivalía al valor de dos blancas ó seis cornados, diez dineros y sesenta meajas.

MARAVEDI de los buenos ó de la buena moneda. Llamabánse asi los de cobre, que tenian mas liga de plata.

MARAVEDI DE ORO. Moneda efectiva, que corrió antes de Don Alfonso el Sabio, y aun despues duró algun tiempo en la misma estimacion.

MARAVEDI DE PLATA. Moneda antigua de este metal, cuyo valor parece haber sido la tercera parte de un real de plata, conforme al valor del marco.

MARAVEDI VIEJO. Moneda antigua, que se cree, corrió en España desde Don Fernando el IV, ó el Emplazado, hasta los Reyes Catolicos, aunque otros le dan mas antigüedad.

MARAVI. Puerto en la costa septentrional de la isla de Cuba hácia los 20º 24.′ latitud N. y los 70º 45.′ longitud O.; en el embocadero del rio de su nombre. Su fondo varia de ½ á 9 brazas.

MARAVILLA. Yerba oficinal, bien conocida, que se cultiva en los jardines, y cuyas flores pajizas comunmente se renuevan todos los meses, de cuya circunstancia tomó el nombre. Llámanse tambien flores de muerto.

MARAVILLA. Llaman algunos así cierta yerba, que produce unas flores azules, listadas de rayas rojas de figura de una campanilla: los tallos son como los de las enredaderas, las hojas como las de la yedra, y las flores se marchitan inmediatamente que les dá el sol, y aunque suelen volver á revivir, nunca pasa su duracion de tres dias. Es planta originária de América, que se cultiva en los jardines.

MARBELLA. Ciudad de España, provincia y obispado de Málaga, cabeza del partido de su nombre, situada en la costa del Mediterráneo donde tiene un pequeño puerto á 9 leguas O. de Málaga, á 4 del castillo de Fuengirola y á 13 del estrecho de Gibraltár por los 36º 28.′ latitud y los 1º 18.′ longitud O. La ciñe por el S. el mar, y por los demas puntos la cordillera de la Sierra-Blanca, en cuya falda están las casas, formando un pequeño declive, que termina en la playa en el fuerte de San Luis. Su vista al mar es muy agradable y espaciosa, y por esto se le dió el nombre de Marbella. En él hacen sus habitantes una pesca considerable de sardina, anchoa y otros peces muy sabrosos. Su campiña aunque áspera, produce vinos, frutales y abundantes pastos, y arboledas de morales, nogales, castaños y otros árboles semejantes. Todo el terreno de su término está muy bien cultivado y produce trigo, cebada, vino, maiz, patatas, hortaliza, seda, frutas y algo de miel. Se hallan arenas magnéticas, minas de lapiz-plomo, mezclado con la pirita comun y con amianto blanco y una de alcohol de que hacen algun comercio. Se asegura haberlas esplotado antiguamente de plata; hay tambien lagunas de sal. Industria; una fábrica de azucar abandonada, dos de curtidos en el mismo estado, una de crisoles, obra basta de esparto, que labran las mugeres, y pesca. Celebra féria el 28 de mayo.

MARBETE. Pedacito de papel que se pone en los estremos de las piezas de lienzos y otras telas, donde se anotan las varas que tiene la pieza y el año en que se hizo el avanzo.

MARCA. Lo mismo que *provincia*, y asi se dice *marca* de Ancona *marca* de Brandeburgo.

MARCA. La medida cierta y segura del tamaño que debe tener alguna cosa, y asi se dice: *espada de marca*, *caballo de marca*.

MARCA. En término de comercio y de manufactura, se dice de ciertos caracteres, que se aplican é imprimen sobre muchas clases de mercancías, ya para dar á conocer el parage de su fabricacion, ya para hacer garantes de su bondad á los operários, que la han fabricado, ó aderezado, ó bien para dar á coconocer que han sido visitadas por los encargados de la policia de esta clase de manufacturas, sea tambien para servir de prueba, de que los derechos impuestos sobre ellas, han sido bien y debidamente desquitados.

MARCO. Peso que se usa en muchos Estados de Europa, para pesar diversas clases de mercancías; pero casi particularmente para el o-

ro y la plata. Principalmente el marco, y sus divisiones estan en uso en las casas de moneda y en las tiendas de los Mercaderes que venden cosas preciosas ó de pequeño volumen.

En España este peso es la mitad de una libra, el del oro se divide en 50 castellanos; cada castellano en 8 tomines, cada tomin en 12 granos.

El de la plata se divide en 8 onzas; cada onza en 8 ochavas, y cada ochava en 75 granos.

En Holanda, particularmente en Amsterdam, el peso de marco se llama peso de Troye; es igual al de Paris.

En Inglaterra llaman un marco á los 2/3 de la libra esterlina. Bajo este pié, los mil marcos hacen 666 2/3 libras esterlinas.

MARCO. Patron ú original por donde se deben regular los pesos y medidas.

MARCO. Peso de que se sirven en Goa, capital de los Estados, que los Portugueses poseen aun en las Indias orientales. El marco es de 8 onzas portuguesas, es decir, de medio *rótoli*. Se pesa con él, el ambar, coral, oro, plata, almizcle, la algália y otras preciosas mercancías.

MARCO. Instrumento, que usan los Zapateros para tomar la medida de los zapatos, y es un palo cuadrado media vara de largo, en el cual estan señalados los puntos y medidas, y en el remate tiene una tablilla fija, y junto á ella otra corrediza, entre las cuales se mete el pié para tomar la medida.

MARCO. Instrumento con que se miden las aguas; su figura es cuadrilonga á manera de una arquita sin tapa, y en uno de sus lados tiene varios cañones, que van disminuyendo; su cabida, desde diez y seis, ó desde ocho reales de agua, hasta dos ó hasta uno.

MARCO. La medida de largo ancho y grueso, que deben tener las maderas para ser de ley.

MARCO. El espacio ó estension de tierra, que debe tener cada fanega, cuya medida no es general, pues en unas partes tiene el marco 600 estadales, en otras 300 y por lo comun 400, que es el que llaman marco real.

MARDIN, *Marde* ó *Miride*. Ciudad de la Turquía asiática, bajalato y á 100 leguas O. de Bagdad y á 14 1/4 S. E. de Diarbekir. Está situada en la falda de una montaña escarpada y pedregosa, que domina una fértil llanura. La industria consiste en fábricas de hermosos tejidos de algodon y de lino, tambien de tafilete, y es ademas el deposito del muchisimo lienzo, que se fabrica en los lugares situados al N. E. Espórtase de ella algodon de escelente calidad, lienzos de la misma materia, y de lino, aceite, alfóncigos, etc.; y las importaciones consisten en algunos paños, añil, seda y quincalla, cuyo comercio se hace por conducto de Bagdad. Mr. Dupré calcula la poblacion en 27,240 habitantes, á saber: 20,000 Turcos, 3,200 Jacobinos, 2,000 Arménios catolicos y 40 cismáticos, 400 Caldeos, 800 Judíos, y 800 Guebros.

Los mercados de esta ciudad están bien provistos de todos los artículos de consumo, que se compran á precios bastante equitativos, y los Cristianos comercian con el vino y aguardiente que fabrican. Mas abajo de esta ciudad y en el vertiente o-

puesto de la montaña, hay muchas huertas, las cuales producen, uvas, alfóncigos, peras, particularmente esquisitas ciruelas, de cuya fruta se envia todos los años gran cantidad á la Corte del Sultan, y tambien se cogen en ellas muchas cerezas silvestres, de cuyas pepitas se fabrican rosolis de noyó, que forman un objeto particular de comercio con Basora y Alepo.

MAREA. El flujo y reflujo del mar; tambien aquella parte de la ribera del mar, que se ocupa con el flujo ó pleamar.

MAREADO ó AVERIADO. En termino de comercio, se dice de las mercancías mojadas con agua del mar, sea por temporal, encalle, ó naufrágio, sea por cualquiera otro accidente imprevisto; dícese pues: *tabaco mareado ó averiado*; *nuez moscada, café*, etc., *mareado ó averiado*.

MARFIL. La sustancia de que constan los dos grandes dientes incisivos, que tienen los elefantes en la mandíbula superior. Es de naturaleza análoga á la del hueso, pero de diferente tecstura, pesado, compacto, duro, muy blanco y por estas cualidades y el hermoso pulimento que recibe, es considerado como una mercancía preciosa y propia para las mas delicadas labores. En Africa se crian gran número de estos animales, que se ven errar por doquiera en tropa, por los vastos desiertos, como se ven en otras partes los ganados de toros y vacas; así es que se estrae la mayor parte del marfil, que se emplea en el comercio, de la Senegámbia y de la costa de Africa, llamada costa de los dientes ó costa del marfil; la isla de Ceylan lo suministra tambien muy apreciado, por estar menos sugeto á volverse amarillo. Estráese tambien de los reinos de Achem, Pegú, de Siam, y de Angelle. Como el marfil se raja muy facilmente, es muy dificil el trabajarlo; por esto muchos han buscado vários medios para obviár este inconveniente, dando várias preparaciones á esta sustancia, que la ablanden. Muchas de estas preparaciones han tenido un feliz écsito, y bastante para que se pueda esperar aun mayor.

MARFIL DE MOSCOVIA. Se llama así una especie de marfil, que se encuentra bastante dentro de tierra en algunos parages de la Tartária moscovita, particularmente á lo largo del Lena y del Jenicia, dos grandes rios, que riegan este vasto território de los Estados del Czar.

El Padre Avril, Jesuita, cree que son huesos de pescado, y esta es la opinion que quiere establecer, en su *Relacion de la China*.

Los Mogoles, que habitan las orillas de estos dos rios, imaginan, que son grandes animales desconocidos, que viven bajo tierra, y cuyos cadáveres se encuentran cuando muertos; pero como son un pueblo bárbaro, estos dichos son efecto de ignorancia y poca civilizacion; por esto, poco creibles.

En cuanto á los Moscovitas no dudan que sean verdaderos dientes de elefante, cuyos cuerpos fueron arrojados hasta la Tartária por las aguas del diluvio, desde los parages en donde estos animales se hallaban.

MARGA. Sustancia mineral, que se encuentra desde la forma térrea, hasta en la consistencia de una piedra blanda, en cuyo estado es algo

suave al tacto y un poco lustrosa, y se deshace fácilmente espuesta á la accion de la atmósfera: cuando está en forma térrea es seca y áspera al tacto. Se encuentra en mucha abundáncia, en capas horizontales y formando montañas enteras; su color es siempre pardo mas ó menos claro.

MARGARITA. Pequeña estofa, mezclada de seda, de lana y de hilo, que se fabrica por los que hacen los altos-lizos en las fábricas de sargas de Amiens. Este tejido debe tener un pié y *pié de rey* de ancho entre las dos orillas. Su largo debe ser de 16 $\frac{1}{8}$ canas catalanas, porque recibiendo su preparacion, resulte de 15 1/8 á 15 3/8 canas.

MARGARITA. Una de las islas de Sotavento en las Antillas, cerca de la costa N. de Nueva-Granada (Colómbia), Caracas (departamento de Maturin), en el cual forma una provincia. El centro está hácia los 11º lat. N. y los 60º 25.' long. O. Tiene 12 leguas de largo desde la punta de la Battena, al E. hasta la de Arenas al O. y 5 2/3 en su mayor anchura. Está separada del Continente por medio de un canal de 4 3/4 leguas de ancho, en el cual se encuentran las islas de Coche y de Cubagua. Esta isla se compone de dos peninsulas unidas por un istmo largo y estrecho, y de las cuales la del E. es la mas considerable. Solo hay en esta isla algunas plantaciones de algodon y de cañas de azucar que no bastan siquiera para el consumo de los habitantes. Se ven en ella muchas cotorras y otras aves curiosas, y se cria mucha volatería y ganado, que van á cambiár á las islas francesas con camelotes, velos negros, lienzos, medias de seda, sombreros y quincalla. Pobl. 18,000 habitantes, entre los cuales se cuentan 400 esclavos, quienes se dedican á la pesca de las perlas de la isla de Coche, cuyo producto es tan lucrativo como antiguamente, y pescan tambien muchas tortugas y gran cantidad de pescado, que despues de salado lo espiden para el Continente é islas inmediatas. La industria consiste en fabricacion de hamacas de buen tejido, y de escelentes medias de algodon. En esta isla no hay mas que tres puertos: el principal es Pampatar, al E. S. E.; el segundo es, Pueblo de la Mar, á 3/4 de legua E. S. E. del primero, y el tercero, Pueblo del Norte en la costa N. La capital es la Asuncion, situada casi en el centro de la isla.

La Margarita es un punto muy importante que puede escitar la ambicion de cualquiera Poténcia comerciante y maritima; está bien fortificada, y todas las alturas y puntos por donde podria el enemigo hacer alguna tentativa, están coronados de fuertes y reductos.

Esta isla fué descubierta por Cristobal Colon en 1498 y Carlos V la cedió en propiedad á Villalobos en 1524. Las perlas, que se encuentran tanto en las costas como en el canal, que la separa del Continente, indugeron á los Españoles á levantar en ella, con rapidéz, algunos establecimientos, que fueron destruidos por los Holandeses en 1662. Durante la revolucion fué teatro de muchos combates y las tropas españolas mandadas por Murillo tuvieron que ceder con alguna pérdida cerca del puerto de Pampatar, de cuyas resultas se retiraron al Continente.

MARGEN. Se dice entre los

Mercaderes y Comerciantes, de los bordes de las paginas de los libros, ó de las cuentas, en las cuales escriben los artículos, unos despues de otros.

Las margenes de la izquierda sirven para anotár los folios, los años y las fechas con cifras, y en las margenes de la derecha se ponen las sumas tambien en cifras.

MARGHILAN Ó MARGHINAN. Ciudad de Tartária independiente, en el Estado y á 13 2/3 leguas E. S. E. de Khokhan, situada al pié de los montes Kachar-Divané y cerca de un pequeño afluente de la margen izquierda del Sir. La plaza del mercado de esta ciudad solo está abierta dos dias en la semana. Hay en ella muchas fábricas de tejidos de oro y plata al estilo de Pérsia, de terciopelo, de otras manufacturas de seda y de algodon al gusto asiático, y de chales de calidad inferior á la de Cachemira. La mayor parte de estos productos manufacturados se esportan á la Bukaria y á Kangar, y de este último parage esta ciudad se provee de té, porcelana, barras de plata, damasco, y otros vários tejidos de la China. Dos diferentes caminos conducen desde esta ciudad á Khokhan; el uno por entre un pais muy poblado y el otro al través de un desierto.

Los habitantes de esta ciudad profesan el islamismo, son astutos y los mas celebres luchadores y mejores soldados de Samarkanda, y de la Bukaria.

Las cercanias producen granadas, albaricoques de un gasto delicado y otras várias frutas y flores que ecsalan una fragáncia la mas suave, y particularmente es muy deliciosa la que despide el jazmin. Encuéntranse en ellas muchas aves, y ciervos blancos, y á 3/4 de legua de la poblacion está la fortaleza de Yarmazar, cuya guarnicion consta de 20,000 hombres.

MARIA. Moneda de plata de valor de doce reales de vellon, que mandó labrar la Reina D. Mariana de Aústria, durante la menor edad del Rey Carlos II. En el anverso representaba el nombre de Maria en cifra, con una cruz encima, y al canto una inscripcion que decia: *virtute et protectione*: y en el reverso las armas reales de estos reinos con otra inscripcion que decia: *Carolus II D. G. Hispan. Rex. Maria nummus argentus.*

MARIA-GALANTE. Una de las pequeñas Antillas hácia los 16º latit: N. y los 57º 28.′ longit. O. á 4 leg. Sur de la Grande Tierra, parte oriental de Guadalupe. Es casi de forma circular y tiene 3 1/4 leg. de largo del N. al S. y 2 3/4 de ancho. Escepto en la parte S. O.; las costas estan circuidas de muy altas y escarpadas riberas cortadas al pico, al pié de las cuales hay sumideros y rompientes, que no permiten el aprocsimarse á ellas; al S. O. la costa es llana, pero el mar está cortado por un banco de arrecifes, que se estiende hácia el E. hasta La-Capesterre, y que pueden impedir los desembarcos, por cuya razon no se encuentra en esta isla nigun puerto. El suelo es fértil en todos los parages susceptibles de cultivo, y las montañas estan cubiertas de bosques, en los cuales abunda principalmente el palo-campeche. Esta isla contiene 9,066 hectáreas, á saber: 2,505 en azucar, café, algodon, cacao y

otros productos, 593 en bosque, 1,961 en praderas y 4,007 en baldío. Cuéntanse en ella 55 ingénios de azucar, 87 cafetales, 143 algodonales y 25 almacenes de comestibles; total 310 establecimientos rurales. Críase en ella mucho ganado, y los caballos aunque pequeños, tienen mucha nombradía. Esta isla sufrió mucho de resultas del huracán, que devastó la Guadalupe en 1825. Poblacion 11,778 habitantes, de los cuales hay 1,555 blancos, 694 de color, libres y 9,529 esclavos. Depende del Gobierno de la Guadalupe, y se divide en 3 parroquias, á saber: al S. la Gran Villa ó Marigot, que es la capital; al E. La-Capesterre, y al N. O., el Antiguo-Fuerte.

Colón descubrió esta isla en su tercer viage, el 3 de noviembre de 1493, y le dió el nombre de la nave en que iba embarcado. Los Franceses fuéron los primeros Europeos, que enviaron á ella una colónia en 1647. Los Holandeses se han apoderado dos veces de esta isla, y otras dos los Ingleses; la una en 1691 y la otra en 1759, pero fué devuelta á la Francia en 1763 y desde la época de la revolucion ha seguido la misma suerte, que la Guadalupe.

MARIANAS ó ISLAS DE LADRONES. Cadena de islas del Grande-Océano equinoccial, entre los 13º 27.′ y 20º 30.′ latit. N. y entre los 148º 39.′ y 150º longit. E. al N. de las islas Carolinas y al S. del archipiélago Magallanes. Entre los meses de junio y de octubre, se esperimentan en estas islas, espantosos huracanes en los pleni y novilúnios; el calor es muy intenso durante gran parte del año, y en los meses de julio y agosto lo templan las brisas del mar. Los territórios fértiles producen cocoteros, naranjos y sandías, y los Españoles introdujeron, principalmente en la de Guam, el algodon, añil, cacao, arroz, maiz, caña de azucar, etc.

MARIENGROS. Moneda imaginária, con que los Comerciantes de Brunswich arreglan sus libros. El *mariengros* se divide en 8 *pennins.* Treinta y seis *mariengros* forman la *rischedale.*

MARINA. Palabra formada del latino *Mare,* que igualmente denota la mar. Esta voz abarca todo lo que le es relativo á la administracion, al pormenor de la guerra, del comercio y de la navegacion. Por esta definicion se conoce que la marina está dividida en dos partes, que son la guerra y el comercio. La Inglaterra separada del Continente por las mares, y no teniendo ninguna influéncia con la Europa, sino por medio de una poderosa marina, ha puesto todo su esmero en este objeto; por esto puede suponerse, que los Ingleses han adoptado aquella macsima de los Romanos y Griegos, que es la siguiente: «*el que es dueño de la mar, lo es tambien del Continente*; ó bien: *el tridente de Neptuno, es el cetro del mundo.*

MARINERO. El hombre de mar, que sirve en las maniobras y demas servicios de las embarcaciones mercantes ó de guerra.

MARINERO. Caracol de mar de seis á ocho pulgadas de alto, sumamente delgado, blanco, lustroso, trasparente, comprimido, con la boca muy grande y los costados llenos de surcos divergentes. El animal que lo habita, puede á su antojo ele-

varlo á la superficie del agua, en donde lastrándolo con ella, de suerte que la boca esté horizontal, estiende una membrana para que haga oficio de vela, y tiende los brazos que le sirven de gobernalle, y de esta suerte boga por la mar, siendo él á un mismo tiempo el constructor del buque, el timon, la vela y el piloto.

MARINO. Se dá esta denominacion á todo lo que pertenece á la mar, ó viene de la mar. Se llama sal marina la que se hace del agua de la mar, por evaporacion, ya por el ardor del sol, ya con el ausilio del fuego para reducirla á granos.

MARIPOSA. Nombre que se dá á todos aquellos insectos, que constan de cuatro alas compuestas de pequeñas escamas, que al tacto se desprenden en forma de un polvo pegajoso. Todas las mariposas tienen el cuerpo cubierto de pelos, la lengua muy larga, delgada, semejante á una trompa y rollada en forma de rodaja; seis pies y dos antenas, que en algunas son mas récias por la punta, en otras por el centro, y en otras llenas de barbillas á semejanza de una pluma. La mayor parte de ellas vuelan solamente en las horas de mayor calor; pero hay otras que solo se dejan ver á primera noche, y otras que vuelan durante ella en torno de la luz artificial; y tanto las unas como las otras se diferencian al infinito por la forma y los hermosos colores y matices de sus alas.

MARIQUITA. Insecto de tres á cuatro líneas de largo, por debajo negro y por encima encarnado, con una mancha triangulár negra, y á los dos lados dos puntos del mismo color, imitando en alguna manera el escudo de la órden del Carmen. No tiene ni elictras, ni alas, y se encuentra con frecuencia formando pelotones con las de su especie al pié de los árboles y plantas.

MARISCO. Nombre genérico, con que se designan todos los caracoles y conchas de mar, especialmente las especies que son comestibles.

MARIUPOL. Ciudad de la Rúsia europea, gobierno y á 40 3/4 leguas S. E. de Jekaterinoslaw, distrito y á 29 O. de Rostow, situada en el embocadero del Kalmius en el mar de Azow. En su pequeño puerto se hace un gran comercio en trigo, y es abundante la pesca en sus costas, particularmente la del sollo. Los habitantes son Griegos, que Catalina II hizo trasportar desde Criméa en 1784.

MARMOL. Piedra muy dura, y que trabajándola admite un pulimento y lustre muy hermoso. Lo hay de vários colores, es decir, blanco, negro, con vetas amarillas, verdes y de otros varios colores, segun la variedad de los cuales, tiene mas mérito.

Se estraen los mármoles de canteras, en donde la naturaleza los produce como cualquiera otra piedra. Su précio depende de su facilidad en recibir el hermoso pulimento. El mármol blanco es muy apreciado, en razon de que sirve para las labores de escultura.

Los mármoles del Egipto y de Grécia tenian mucha nombradía en la antigüedad, sobre todo el de la isla de Paros, por su admirable blancura y dureza. De este mármol se hicieron las mas hermosas estatuas de aquellos tiempos; tiene algo de trasparéncia, y es ademas notable por el olor de azúfre que conserva, y por la finura de su grano. Los an-

tiguos tenian ademas bellos mármoles verdes, y de otros colores, pero sus canteras ó han quedado ecsaustas, ó son desconocidas, y solo se conocen los mármoles por algunos curiosos, que ó conservan en sus gabinetes algunas obras antiguas que son trabajadas con ellos, ó los van á admirar y buscar en las minas de la antigua Roma ó de algunas otras ciudades de Itália, Grécia y Egipto.

Entre los mármoles modernos son notables principalmente los que suministra la Itália. En Carrara á una legua distante de Massa y á 17 1/2 de Floréncia hay unas montañas de 730 pies de elevacion, que encierran canteras de mármol blanco y amarillento. En el territorio de Génova se encuentra un mármol verde, salpicado de manchas negras y blancas y otro mármol azúl turquí con matices de un blanco súcio; pero las canteras mas abundantes de este Estado son las de mármol blanco, de las cuales se estraen continuamente pedazos idóneos á las obras de escultura. En Floréncia se encuentra un mármol figurado, en el cual parece que se ven, castillos, torres y árboles. El mármol verde de Sicilia está pintado de manchas negras y redondas. El verde de Susa tiene dibujos verdes y negros sobre un fondo blanco.

El mármol de Verona es una amalgamacion de pedernales de color de rosa desmayado, mezclado de amarillo, de negro y de azúl turquí.

La Alemánia, Flandes y el pais de Lieja suministran tambien hermosos mármoles; los hay negros de Lieja, de Namur y de Dinam; blancos y rojos, blancos y negros de esta última ciudad, el blanco y rojo de Rance cerca de Avennes, otro blanco y negro de las canteras de Barbanson, etc.

En Francia hay tambien muchas canteras; el Macsimino de Provenza es un bello portoro (asi llamado porque parece que lleva oro), cuyo negro y amarillo son muy vivos.

El Narbonense tiene manchas amarillas y blancas sobre un fondo violado. Las canteras del Bajo Languedoc dan tambien un mármol de color rojo caido, mezclado de blanco. El verde *Campan* toma su denominacion de un pueblo del Obispado de Tarbes; á mas del verde ofrece el blanco, y varios teñidos de rosa. El de Antin tiene el fondo blanco, surcado de algunas venas y manchas grandes de color de rosa. En el Borbonés cerca de Moulins, hay una cantera de rogizo, amarillo y azul. El del pueblo de Echet es blanco y negro. Se encuentra azul turquí en Cone en el Languedoc, asi como blanco mezclado de encarnado. En el mismo pais lo hay amarillo, y gris jaspeado del portoro, y del cervelas manchado de rojo, de amarillo, ó de azul. El *Breche* de *Salvaterre* tiene el fondo negro con manchas ó venas blancas y amarillas. El *seracolin* deriva su nombre de una aldea asi llamada, recibe buen pulimento y su color es de gamuza, rojo y agata. El mármol de San Berthevin, cerca de Laval, es manchado de rojo, de blanco y de ceniciento, ó de negro y blanco, ó de blanco y azul. En Argentre hay una de mármol negro. En el Main cerca de Sablé hay mármol vetado de rojo y blanco sobre un fondo amarillo, y otro que es rojo, blanco y negro. En An-

gió el de San Serge es negro con venas blancas igualmente que el de Chalonnes. El mármol oscuro de Ardin es susceptible del mas bello pulimento.

En España son vários los parages, que encierran canteras de hermosisimos mármoles apesár de que no se esploten. El mas conocido de todos, y que consumen bastante en el estrangero, es el que los Marmolistas llaman *brocatel*, porque su hermoso jaspeado de amarillo, morado y rojizo, imita al brocado. En Andalucia y Cataluña abundan los jaspes y mármoles; y en esta última provincia son notables los descubiertos en el término de Tortosa (que no se han beneficiado) con la particularidad de que pueden cortarse de sus canteras, colunas de mucha magnitud, y se han remitido algunas porciones á Inglaterra, Francia, á Nápoles para el gabinete de S. M. á Zaragoza para el mágnifico tabernáculo de la Virgen del Pilar; á la Corte para el real palacio, y otros puntos. Pocos son los paises en que no los haya, sino en abundáncia, á lo menos limitadamente.

El esmeril no se encuentra sino en los mármoles blancos, lo que echa á perder á menudo las mas hermosas estátuas que se hacen, porque no es fácil preverlo, y muchas veces imposible evitarlo en los mas hermosos lugares de la obra: estos defectos aumentan la dificultad de la talla, y el pulimento de los mármoles, y es preciso emplear el esclopo para quitarlos ó borrarlos.

El mármol no tiene lo que se llama comunmente el contralecho (lecho diferente del que tenia la piedra en la cantera) de modo que se puede colocar en todos sentidos sin este temor, lo que le hace muy propio para colunas. Lo hay con todo cuyo contralecho es demasiado fuerte para emplearlo en este uso.

Hay algunas piedras duras, que tal vez pasan por mármoles, porque reciben bien el pulimento. La Alvérnia tiene algunas canteras, de las cuales se estrae una piedra muy apreciada por la variedad de sus colores, que son el rosa mezclado de verde, y el amarillo mezclado de violado.

Se llaman *mármoles ligeros*, los que tienen el grano muy fino; son muy duros y muy fáciles de romperse. Son los mas ligeros de todos, es decir, cerca de 5 por 0/0.

El mármol tierno es el que es mas fácil de tallar que los otros y que se pule mejor. El terroso es aquel que contiene alguna vena ó peqneña cavidad llena de tierra, ó particulas térreas mal unidas.

Lo que se llaman clavos en el mármol, son durezas semejantes á los nudos, que se encuentran en las tablas. Lo que se llama esmeril es una mezcla de cobre ó de otros metales, que hace manchas negras en los mármoles. Los nudos, se encuentran en casi todas las especias de mármoles.

Un pedrusco de mármol es una grande piedra, que no está aun desbastada; tambien á veces se dice en algunas partes de un grupo de figuras hecho todo de uno solo de estos pedruscos.

El mármol blanco reducido á polvo y mezclado con yeso dá el estuco, con el cual se hacen estátuas, bustos, bajos relieves y otros adornos de escultura. En nuestros

tiempos se ha conseguido hacer un mármol fictício, tanto mas agradable, en cuanto se puede matizár con los colores que se quiere. Esta composicion en que sobresalen los Alemanes en gran manera, toma un bello lustre cuando está seca y endurecida; sirve para hacer mesas y otras cosas, asi como adornos de caminos, etc.

MARMOL. Entre Pintores es una piedra cuadrada muy lisa, donde con una manija tambien de piedra, muelen y preparan los colores que emplean; los Especieros usan la misma para preparar aquellos, que constituyen uno de sus tráficos.

MARMOL. En los hornos ó fábricas de vídrio, es una plancha de hierro, de pié y medio ó dos de ancho, y de tres ó cuatro pulgadas de grueso, en que se labran las piezas y se trabaja la materia para formarlas.

MARMOTA. Cuadrúpedo indígeno de los Alpes, de algo mas de un pié de altura. Tiene el cuerpo récio y pesado, y sobre la nariz debajo de los ojos, unas berrugas armadas de algunas cerdas. Por el lomo es pardo y por el vientre blanquizco. Se alimenta royendo vegetales, que lleva á la boca con las manos; anda á veces sobre dos pies; pasa el invierno adormecido y oculto debajo de la tierra, se domestica y aprende con facilidad á gesticulár y bailár á la voz de su amo.

MARO. Planta que echa los tallos derechos de un pié de altura; las hojas aovadas, puntiagudas y con borra por el envés; y las flores, que son pequeñas y de un color de púrpura claro, en racimos. Toda despide un olor muy subido, y es de gran uso en la Farmácia.

MARQUESITA. Dáse este nombre á lo que los naturalistas llaman *Pirita*, y es una combinacion del azufre con un metal; su color y dureza varian segun los metales á que está unido el azufre, y la diferente proporcion de la mezcla. Algunas veces es tan dura que echa chispas con el eslabón, pero siempre tan quebradiza que se reduce á un polvo lustroso con mucha facilidad. Es tambien lustrosa en su superfície, y se encuentra comunmente en figuras regulares de diferentes planos.

MARRANO. El jabalí domesticado, que se distingue en ser menos feroz, en tener el pelo mas lácio y mas ralo, y en ser generalmente mas pequeño. Se conocen várias castas de él, que se diferencian en el color, que en unos es blanco, en otros negro y en otros rogizo. Su carne es muy estimada por contener mas grasa, que la de ningun otro cuadrúpedo.

MARRUBIO. Planta que crece en abundaucia en los parages secos. Es de uno ó dos pies de altura con los tallos cuadrados y las hojas redondas, escabrosas y de un verde claro. Las flores son pequeñas y blancas y nacen en rodajas revestidas de un calor áspero.

MARRUECOS. *Marrakch, Merakach* ó *Marakucha.* Império del N. O. de Africa, el mas occidental de los Estados de Berbería, entre los 28º 20.′ y los 35º 50.′ lat. N. y entre los 2º 22.′ long. E. y los 6º 38.′ long. O. Linda al N. con el Mediterráneo y el estrecho de Gibraltár; al O. con el Atlántico; al S.

y al S. E. con el Sahara, y al E. con el antiguo reino de Argel. Tiene 156 leguas de largo del N. al S., 120 en su anchura media y 15,360 de superficie. Un gran promontório que se avanza sobre el estrecho de Gibraltár, presenta al O. el cabo Espartel, y al E. la punta de Africa y el cabo de Ceuta; sobre el Mediterráneo proyecta el cabo de las Tres-Forcas, y sobre el Atlántico se ven los cabos Blanco, de Mazagan, Cantin y Ger. Este Império tiene unas 240 leguas de costas, de las cuales 160 pertenecen al Atlántico.

Generalmente se encarece mucho la fertilidad de este Império, y sin embargo solo se observa en los parages regados, y en los que no egerce el clima un influjo demasiado vehemente; como se nota por lo general en los terrenos situados entre el Atlas y el mar. En este país se disfruta de un clima delicioso y sano; desde marzo hasta setiembre la atmósfera está casi siempre despejada, y en la estacion lluviosa, que comprende los meses restantes del año, las llúvias se suceden con interrupcion, y se pasan muy pocos dias sin que se vea el sol. Durante la estacion calorosa las brisas marinas refrescan la temperatura, é igual efecto producen las nevadas cimas del Atlas. Los calores mas escesivos, que se han observado en el vertiente marítimo son de 34° (R) en la sombra; en los valles del Atlas suele nevar con abundáncia, y solo es temible en este pais el viento cálido del Sahara, que reina por espacio de 3 semanas antes de la estacion lluviosa. Apesar de que el cultivo en este país esté en un estado de abandono, sin embargo la feracidad del suelo es generalmente tal, que la vegetacion crece con una lozanía y abundáncia estraordinária. El trigo y las frutas dan un escedente, que forma uno de los principales artículos de esportacion. La cebada es tambien muy abundante, y crece espontáneamente la avena. En la huerta se cultiva gran variedad de legumbres de Europa y de flores odoríferas: á beneficio del riego se ha conseguido, que los terrenos areniscos produzcan melones, pimientos, cohombros, etc.; y en algunos parages se coge tambien el cáñamo y lino. En las llanuras y sobre las colinas crecen generalmente el olívo y la higuera con la mayor lozanía, el naranjo, el limonero, el almendro, la palma, el moral blanco, el algodonero, etc. y se cultivan tambien con buen écsito muchas clases de vides, en las partes septentrionales del Império. En el vertiente del desierto, se ven en abundancia las palmeras, y por ellas se dá á esta region el nombre de *Biledulgerid* (pais de los dátiles), entre los cuales son muy estimados los de Tafilete, y las almendras de Susa. Los bosques están poblados de encinas de bellota dulce, encinas-alcornoques, cedros, arbustos y gomeros, y en ellos se encuentran tambien muchas plantas preciosas para la Medicina, y curiosas para el Botánico. Críanse en esta region muchas especies de animales; se distinguen principalmente várias de camellos, de las cuales la inferior se llama *Talaye;* los de las demas especies andan doble ó triple camino, que los de aquella, pero sin embargo el

heirie, ó camello del desierto escede á todas las demas en ligereza, segun opinion de muchos viageros, y solo se distingue del dromedário por su forma mas elegante; se asegura que uno de estos animales ha caminado en siete dias el espacio de 14 grados de latitud, de lo que resultaria una marcha de 40 leguas diarias, sin contar los rodeos. Hay tambien en este pais dos especies de asnos, la una de mucha alzada, y la otra muy pequeña, hermosos caballos de casta árabe, ganado vacuno de cortas astas, y cuya leche es escasa y desagrabable; numerosos rebaños de carneros, cuya lana es basta, á escepcion de la de Tedla, que segun se asegura, es tan fina y brillante como la seda; tambien muchísimas cabras, entre las cuales tienen gran nombradía las de Tafilete, por sus pieles, que son las mas estimadas para la fabricacion de aquellas hermosas, llamadas tafilete de su nombre. Críanse tambien en este pais mucha volateria y abejas, y se coge en abundancia una miel muy aromática, que estas depositan, con la mucha cera, en los troncos de los árboles. Entre los animales salvages se encuentran el leon, la pantera, la gazela, la hiena, el huron, algunos monos y una especie de marmota. Casi todos estos animales apenas se encuentran sino en los bosques y las fronteras del Sahara, en donde hay tambien muchos avestruces. En esta region hay minas de hierro, cobre, estaño, antimónio, etc. y aunque se saca de ellas muy poco provecho, sin embargo se estrae el antimónio con bastante esmero, para la fabricacion de los cosméticos de Oriente, y la sal gema se encuentra en abundáncia y forma un artículo considerable de esportacion. La industria se reduce en este país á la fabricacion de objetos de necesidad y á algunos artículos de comercio; las fábricas mas importantes son las de tafiletes encarnados y amarillos, que son muy estimados, y el secreto de esta fabricacion se reserva con el mayor cuidado, y tambien se fabrican algunos tejidos de seda y de lana, y en la provincia de Fez, crecido número de gorros de lana encarnados, que se usan mucho en toda la Berbería.

Las esportaciones consisten en lana, cera, cueros, tafiiletes, marfil, plumas de avestruz, ganado y mulos, goma arabiga, algo de cobre en bruto, almendras, aceite, várias frutas y trigo, y se importan paños, quincalla, hierro de España, especería, té, madera de construccion y vários articulos de las fábricas de Europa. Casi todo el comercio se hace por conducto de Mogador. Este Império mantiene relaciones comerciales con Timbuctu por medio de las caravanas, que se reunen en la frontera meridionál, principalmente en Akha y en Tatta, y á otros parages de la Nigrícia, envia sal, lienzos, y un gran número de mercancías en cámbio de oro, marfil, goma y esclavos.

Las monedas de este Império son: En oro el *matbu-kebis*, igual á 203 rs. 10 ms. vn.; el *matbu* á 29 rs. 12 mrs. vn. y el *miskal-deheb* á 19 rs. 20 mrs. vn. En plata el *miskal* es igual á 19 rs. 20 mrs. el *nysf-miskal* á 9 rs 27 mrs. el *rubaa-miskal* á 4 rs. 30 mrs. vn.; el *dirhem* ú *okije*, que los Europeos

llaman ordinariamente onza, igual á 2 rs. vn.; el *musuna* ó *blanquilié* á 16 mrs. ó 24 *hilos* ó *flons*, moneda de cobre. En este Império circulan todas las monedas españolas, y al peso-duro le dan el nombre de *arrial.*

Monedas imaginárias. Se arreglan los libros en este Império por *xerifs*, que se dividen en 8 partes, ó por una moneda efectiva de oro, que se llama ducado, compuesto de 48 *blanquilies*, y esta de 20 *fluces.* Este mismo ducado corresponde á 5 flor. holandeses. La *blanquilie*, que como acabo de decir, es de plata, corresponde á unos 36 maravedises. La *fluce*, que es de cobre, vale 4 maravedises.

Se sirven generalmente en Marruecos del quintal de 100 libras de España.

El quintal de Fez de 100 *rótolis*, corresponde á cerca 143 1/2 de Amsterdam. El quintal de Una para pesar la lana corresponde á 174 $11\frac{1}{2}$/12 libras catalanas; el que se emplea para las especias á 141 $\frac{10}{12}$ y para los trigos tiene 119 3/4 libras de Cataluña.

En Marruecos emplean la fanega y las otras medidas de España.

La principal medida lineal es el *draa*, ó vara dividida en 8 *tomines.*

Usan tambien la cana de 12 covados, que consta de 261 1/3 líneas catalanas. 100 canas de Marruecos corresponden á 32 de Cataluña. El *Pico-Morisco* de Una corresponde á 541 5/6 líneas de nuestro Principado, cuyas 42 canas equivalen á 100 *picos-moriscos.*

Este Império se divide en 5 provincias; Fez y Marruecos, en el vertiente marítimo; Susa en los dos vertientes del Grande-Atlas, Draa, y Tafilete en el vertiente S. E.

La mayor parte de los viageros dicen ser poca la poblacion de este pais, y segun Chenier Hœst y Lampiere, no escede de 6 millones de habitantes: Mr. Fachson Consul inglés en Mogador, en vista de algunas relaciones oficiales, asegura que asciende á 14.800,000 individuos, á saber: 9.404,404, Árabes; 4.500,000 Berberiscos; y 895,600 Moros, Andaluces, Bukaros, Judíos y Francos, que habitan en las ciudades y en los lugares de las llanuras.

Los Españoles y los Portugueses no bien hubieron libertado su pais del dominio de los Moros, cuando llevaron la guerra á las costas africanas. Los Portugueses, que hicieron mas conquistas, comenzaron sus ataques en 1415 por la toma de Ceuta, y en 1508 reinaban ya en toda la costa hasta Mogador; mas no estuvieron nunca tranquilos en sus posesiones, y las ventajas que sacaban de ellas, apenas cubrian los inseparables gastos de la contínua guerra, que tenian que sostener. Creyendo D. Sebastian, Rey de Portugal, que el interior del pais le sería de mayor utilidad, emprendió al efecto su conquista; pero este Príncipe imprudente murió con todo su egercito en 1579, en una batalla que dió en las llanuras de Alcazar, y los Portugueses fueron sucesivamente espulsados de las posesiones, que ocupaban. Las Plazas de Ceuta, Peñon de Velez, Alucena, y Melilla, han estado siempre bajo el domínio de los Reyes Catolicos, y en vano han intentado apoderarse de ellas los Emperadores de Marruecos, quienes han hecho várias tentativas al

efecto, particularmente en 1774, apesar de estár vigente un tratado de paz hecho en 1767 creyendose, que España le cederia Melilla en lugar de defenderla. Este proceder, contrario á la fé de los tratados, fué motivo de un rompimento entre la corte de España y la de Maroc, ó Marruecos.

Con todo este Príncipe renovó la paz y desde 1º de marzo de 1799 ecsiste entre España y Marruecos un tratado de comercio, y de amistad, que se hizo por mediacion de Ben-Otman, su Embajador y se prestó á todo lo que la España ecsigió de él. El Emperador consintió no solamente en rehusar refrescos para la Plaza de Gibraltár, á cual punto España meditaba poner sitio, sino que tambien los Españoles fueron en cierto modo dueños de Tánger, de donde provećan sus armadas, les servia de asilo, y para los armamentos de los que estaban de estacion en aquellos parages. Ademas se estableció en virtud de aquel, que estas Poténcias disfruten reciprocamente del derecho de tener posesiones en ambos Estados, sin que obste para ello la diferencia de religion y de costumbres.

MARSALA. Ciudad de Sicília, provincia, distrito y á 5 1/4 leguas S. S. O. de Trápani y á 4 N. N. O. de Mazzara situada cerca y al E. del cabo Boeo, algun tanto hácia el N. del embocadero del Marsala en el Mediterráneo. Lat. N. 37º 47.′ 35.″ long. E. 16º 7.′ 31.″ Comercia en aceite y trigo. Poblacion 16,900 habitantes. Tiene mucha nombradía el vino, que se recoge en su territorio. Se formó, hace poco, un establecimiento inglés para la composicion de dichos vinos, que prosperó al punto de tener ocupados, de solos maestros toneleros, 300 personas fijas en la construccion de medias pipas, en las cuales se hacen las espediciones grandiosas y frecuentes para Inglaterra y vários puntos de América. El principal, que falleció en 1836, dejó un caudal efectivo de 27 millones de reales, en menos de 11 años. Dicho establecimiento continua á ser dirigido por el mayor de los dependientes del fallecido, al cual unicamente confió el secreto de la elaboracion de dichos vinos, que los naturales del pais no han podido penetrar, apesar de los esfuerzos practicados.

MARSALQUIVIR, MAZALQUIVIR ó MERS-EL-KEBIR (EL GRANDE PUERTO.) Ciudad de Berbería, reino de Argel, provincia de Mascara (de España); situada en una punta, que se interna en el Mediterráneo á 3/4 legua de Oran. El puerto es seguro y cómodo y bastante grande para 50 navíos de linea. Tiene un buen fanál. Hay en ella una Compañia, que mediante una suma anual de 12,000 *sequies* pagada al Dey, esporta mercancias del pais. Pobl. 4,000 habitantes.

Creen algunos autores que Marsalquivir es el *Portus Magnus* de los antiguos, que otros colocan en Arzeu, punto mas al E. Los Españoles se apoderaron de esta Plaza en 1506; los Argelinos la recobraron, pero volvieron á tomarla los Españoles en 1732.

MARSA-SIROCCO. Bahía, en la costa oriental de la isla de Malta. Latit. N. 35.′50.′ Longit. E. 18º 24.′ En su entrada tiene 1/3 de legua de

ancho; y adquiere mayor anchura á medida que se interna tierra adentro. Defiéndenla muchos fuertes, torres y reductos, y algunas otras obras hechas, desde que los Ingleses poseen la isla de Malta.

MARSELLA. Antigua, rica y muy poblada ciudad de Francia, capital del departamento de las Bocas del Ródano, de distrito y de território á 50 1/2 leg. S. S. E. de Leon, 16 S. E. de Arles, 6 S. de Aix, 12 N. O. de Tolon, 35 O. por S. de Niza y 130 distancia legal de Paris. Está situada inmediata á una rada del Mediterráneo en la costa N. E. del golfo de Leon, algun tanto hácia al N. del embocadero del Huveaune, en la latit. N. 43º 17.′ 45.″ longit. E. 9º 4.′ 11.″ Fué fundada 500 años antes de la venida de J. C. por una colónia de Griegos, (Focenses) y en el dia es una de las Plazas mas traficantes, pues que su comercio es prodigioso con todas las Escalas del Levante, Africa, Itália, España y América. Su puerto, que es uno de los mas cómodos y espaciosos de Europa, es de figura oval y se prolonga en lo interior de la ciudad del E. al O. hasta 2000 pies de seno y 800 de anchura. Estrechan la entrada dos rocas, sobre las cuales se elevan al N. el fuerte de San Juan, y al Sur el de San Nicolas, que mas respetable que el primero, domina tambien parte de la ciudad; la entrada es dificultosa y permite paso seguro á un solo buque á la vez. Este puerto es muy seguro y puede contener unos 1,400 buques; los mayores de guerra que pueden fondeár en él, son las fragatas. El establecimiento sanitário está á la boca, entrando á la izquierda. A mas de este puerto, se ha abierto hace poco, otro denominado *Dieudonné*, en la rada entre las islas bien fortificadas de *Batonneau* y de *Pomegue*, en donde pueden anclar con seguridad navios de linea, y hacen cuarentena los demas buques. El lazareto está en la costa á 200 pasos N. de la ciudad, y en la isla *Ratonneau* hay un hospital edificado para lazareto de observacion de personas, de salud, ó procedencia sospechosa. Su poblacion se calcula en 130,000 habitantes.

Los libros de comercio se arreglan como en las demas ciudades de Francia, en libras de 20 sueldos y el sueldo de 12 dineros torneses.

Las monedas efectivas é imagínárias son las mismas que en Paris, por lo cual se puede acudir á este artículo.

Curso de los cámbios de Marsella.

Amsterdam	1 escudo de libras 3			por casi	55 ½ dineros de gros.
Londres	1	id.		por	30 ¼ dineros esterlines.
Cadiz / Madrid	lib. 15	6 sueldos torneses		por	1 doblon de cámbio.
Liorna	105	sueldos	idem	por	1 peso de 8 reales.
Génova	95 1/3	id.	id.	por	1 peso de 115 suel. *fuoribanco*.
Nápoles	89	id.	id.	por	1 ducado del reino.
Viena	52	id.	id.	por	1 florin de curso.

Paris y Leon de 1 á 2 p. 0/0 de beneficio ó pérdida sobre la letra.

Constantinopla 26 p 0/0 de pérdida mas ó menos sobre una piastra iselota nueva, valuada á 3 lib. tornesas.

Usos. El uso de las letras libradas de España y Portugal sobre Marsella, es de 60 dias fecha, pero el de las libradas de otros parages es solamente de 30 dias vista.

Dias de favor.

Las letras á vista sobre Marsella, deben ser pagadas á su presentacion; con todo en defecto de pago no se acostumbra hacerlas protestar, hasta al noveno ó decimo dia despues de su presentacion.

Las demas letras de cámbio, cualquiera que sea el dia de su vencimiento deben ser aceptadas, y en defecto de aceptacion protestadas, asi como lo deben ser en defecto de pago á su vencimiento.

El poseedor de una letra de cámbio aceptada, tiene derecho de ecsigir su pago el dia despues del vencimiento, pero se ha introducido entre los Comerciantes el uso de conceder 3 dias de favor.

Los billetes á la orden, por valor en mercancías, deben ser pagados el último dia de los tres de favor, que comienzan el dia despues de su vencimiento, sin que esté obligado á esperar mas tiempo.

Los Banqueros y Comerciantes, que remiten estas letras de cámbio á los Agentes de cámbio para negociarlas, las firman en blanco, en el dia de la remesa ó entrega. Los Agentes las dan igualmente á los que las toman sin garantía alguna, á no ser que medie espresa convencion; en este caso se usa, que el Agente llene la orden en su favor y que él pase el suyo á aquel á quien entrega la letra ó billete de cámbio.

Operaciones de cámbio.

Se hacen en Marsella del mismo modo que las de los cámbios de Paris. (Vease este artículo.)

El oro y la plata se pesan alli con el marco de Paris. (Vease su division en dicho artículo.)

Peso de comercio.

El de Marsella se llama peso del pais, ó de *table*, que se divide del modo siguiente:

La carga se compone de 3 quintales, ó de 300 libras.

El quintal de 100 libras de 2 marcos, ó de 16 onzas.

El marco tiene ocho onzas: lo demas como en Paris.

Para no aumentar demasiado este volumen, recurrase á la relacion del artículo de París de 100 libras peso de marco, con las Plazas estrangeras, deduzcase un 20 p. 0/0 sobre el peso de marco, que es mas fuerte que el de *table*, y se tendrá la correspondencia del peso de *table* con las Plazas estrangeras.

Medida para los granos.

Se llama carga, que mide, para los trigos y el centeno 4 *emines*, ó 32 *civadiers*. La carga de buen trigo, pesa cerca de 300 libras peso de *table*; pero la carga de avena, mide 6 *emines* ó 48 *civadiers*, la *emine* tiene 8 *civadiers*.

Relacion de 100 cargas de Marsella, medida de trigo, con las medidas de las Plazas siguientes, á saber:

Ciudades.	Medidas.	Ciudades.	Medidas.
Alicante	66 2/3 cahices.	Mallorca	229 cuarteras.
Agde	250 setiers.	N	
Amsterdam	50 15/17 lasts.	Nápoles	321 1/2 tomoli.
Ancona	60 20/93 rúbbias.	Narbona	236 setiers.
B		O	
Bayona	192 1/2 sacos.	Ostende	91 razieres.
Barcelona	233 cuarteras.	P	
Burdeos	206 boisseaux.	Palermo	60 1/3 salmas generales.
C			
Cadiz	298 fanegas.		56 salmas gruesas.
Constantinopla	446 quilós.	Paris	105 3/4 setiers.
Cerdeña	334 starelli.	Polónia	5 lasts.
Copenhague	117 toneles.	R	
D		Rochela	11 1/2 toneles.
Dantzik	326 scheffels.	Roma	60 1/3 rúbbia.
Dunkerque	100 razieres.	Ruan	93 1/2 setiers.
F		Rúsia	79 3/4 chetvertz.
Ferrara	26 1/3 moggia.	S	
G		San Maló	11 1/2 toneles.
Génova	136 eminas.	San Valery	101 3/4 setiers.
H		Sevilla	298 fanegas.
Hamburgo	5 lasts.	Suécia	104 toneles.
K		T	
Konigsberg	308 scheffes nuev.	Trieste	199 staras.
L		Túnez	45 caffis.
Lisboa	20 8/23 moyos.	Trípoli	51 1/5 caffis.
Liorna	230 sacos.	V	
Londres	58 1/4 quarters.	Valéncia	78 cahices.
M		Venécia	201 staras.
Málaga	295 fanegas.	Z	
Malta	57 salmas.	Zante	452 bazillis.

Medida para los aceites.

Se llama *millerole*, que se divide en 2 *escandeaux*, cada uno de los cuales pesa 12 libras; asi la *millerole* pesa 144 libras peso de *table*.

La sobredicha *millerole* dá 64 *pintes* en Paris,
y 100 idem en Amsterdam. *Milleroles.*

La pipa regular de aceite de Mallorca dá en Marsella. . . 6 1/2

	Milleroles.
La misma pipa de Cataluña.	7 1/2
La id. de Sevilla.	6 1/4 á 1/2
La carga de aceite de Aix en Provenza.	2 1/12
7 1/5 *rubs* de Grasse en Provenza.	1
La carga de aceite de Montpeller.	2 1/12
7 29/50 *rubs* de Niza.	1
7 1/5 *rubs* de Génova y de Onella.	1
2 barriles cerca de Liorna, de 85 libras.	1
2 2/5 *salmas* del reino de Nápoles.	1
5 1/2 *caffis* de aceite de Mecina.	1
74 1/4 *rótolis* de aceite de Palermo.	1
5 1/7 arrobas id. de Cádiz.	1
3 1/3 almudes de Lisboa.	1
1 metal de Spao en Berbería.	3
1 barril de Malta.	1

Medida para los vinos.

Esta se llama igualmente millerole, que se divide en 60 pots, correspondiendo, á 50 mingles de Amsterdam; 3 1/2 de estas milleroles corresponden á 1 *oxhoft* de Burdeos; 7 1/2 milleroles de vino corresponden á la pipa regular catalana de 4 cargas.

Aguardientes.

Se ponen en Marsella en grandes y pequeños toneles, y se venden con ellos; se venden los aguardientes al quintal límpio de 100 libras, de las cuales, 20 1/2 á 20 libras se cuentan por 1 *velta*. Estos toneles pesan de 700 á 1700 libras á corta diferencia. La pipa regular de 4 cargas de Cataluña debe dar en Marsella 60 *veltas*.

Medida longitudinal.

La que se usa en Marsella se denomina cana, que se divide en 8 palmos, y tiene 890 líneas de Francia, así 59 canas hacen 100 anas (varas) de París.

Se venden allí mucha clase de lienzos y tejidos con la vara de París, particularmente á los Estrangeros.

El *last* para los fletamentos se cuenta en Marsella por 28 milleroles de vino ó de aceite, ó por 5,000 libras de aguardiente, ó de otras mercancías, cualesquiera que sean.

Usos en las ventas de las mercancías.

Los usos en las ventas de mercancías en Marsella, son en tan gran número, que seria necesario hacer un volúmen abultado para detallarlos todos; por otra parte hay continuamente variaciones, en cuanto á la compra y venta de aquellas, porque las estipulaciones ó convenios forman su base; con todo hay artículos, que se venden á la tara límpia, otros que se pesan en súcio, y se hace una tara de uso sobre el embalage, caja ó tonel, etc.

La parte de las drogas sobre todo, que es muy considerable, tiene taras de uso segun el artículo.

Se vende todo en Marsella, bajo el pié de al contado ó á término, segun la confianza que se tiene en los compradores; pero hay descuentos sobre muchas mercancías, en proporcion del contado ó término; por egemplo: los jabones por 6 usos, ó 3 p. 0/0 de descuento al contado; azúcares, cafés, especias sin descuento, pero algunas veces se acuerda segun la abundancia ó escasez de estas mercancias, ó los convenios que se hacen.

Observaciones. Los ciudadanos de Marsella solo pagan la mitad del *peso de rey*, y los Estrangeros lo pagan doble, sea vendedor, sea comprador. Todo artículo de hierro ó de acero labrado estrangero, plomo, hierro, artillería, y toda clase de armas tanto de fuego, como blancas, jaeces, pólvora, balas, cureñas de cañon, salitre, mechas, telas para velamen, áncoras, járcias, velas, mastiles, antenas, toda clase de tablas y madera de construccion naval, remos, pez, toda clase de clávos, brea ó alquitran, pez, resina, y sebo, son considerados en Marsella como de contrabando, y su introduccion está rigurosamente prohibida, ni tan siquiera es permitido el trasborde sobre otros buques.

Las agallas y los algodones blancos hilados, segun un antiguo uso, se venden en Marsella, á tantos escudos de 64 sueldos cada uno, á saber, las agallas, la carga de 300 libras y los algodones hilados, el quintal de 100 libras, peso de *table*.

Pilotage. El Almirantazgo de Marsella ha fijado el pilotage de un buque para introducirlo en el puerto á 15 libras, tanto nacional como estrangero. Está obligado á tomar un Piloto, antes de entrar, para evitar las desgracias y dificultades de los aseguradores, que no estarian obligados á pagar la pérdida, ó daño que acaeciese al entrar; hay con todo, casos en que por un mal tiempo ó viento fuerte los barcos de los Pilotos no pueden abordar á los buques, lo que debe esplicarse en el proceso verbal, si el navío hiciese averías, ó se estrellase. Solo las naves grandes ó buques de cruz, son los que estan obligados á tomar Piloto; los de vela latina estan esentos.

Anclage ó derecho de 20 p. 0/0. Los buques estrangeros no pagan anclage en Marsella, que es por otra parte de 50 sueldos por tonel, en razon á la franquía del puerto; pero están sugetos á pagar el derecho de 20 por 0/0 cuando vienen de Levante, y descargan en Marsella cualquier mercancía, por poco que sea, y este derecho se percibe sobre la totalidad de la carga; así para evitarlo, es preciso manifestar las mercancías con la espresa declaracion que solo hacen escala en el puerto.

Consulado. Todo buque que hace consulado, está obligado á pagar á los oficiales del Almirantazgo, los gastos de consulado, que no son considerables y que fija el mismo. Las averías se arreglan tambien en el Almirantazgo

Interprete. Este reconocido ó aprobado por el Almirante, está asalariado á 18 libras por cada buque estrangero.

Espedicion y Patente. Los Capi-

tanes estrangeros al salir del puerto toman sus espediciones en el despacho, ú oficina de marina, en donde el ecsamen no es tan riguroso como para los nacionales; deben tomar una patente para cada individuo de la tripulacion, ó una sola para todos, cuesta 16 sueldos (3 rs. vn.) por persona, cuando no se toma mas que una sola patente, y 22 sueldos (4 rs. 6 mrs.), cuando se toma una para cada individuo. Antiguamente no se pagaba mas que 7 sueldos, pero desde que se establecieron los reverberos de la ciudad se paga como acabo de decir. Deben tambien al salir, entregar sus billetes de salida á la *Patache*, que es un cuerpo de guardia cerca de la consigna.

Observaciones sobre la entrada. Los Capitanes deben antes de entrar en el puerto, poner la pólvora que llevan en el barco del Piloto, que tiene cuidado de llevarla al deposito, en donde es marcada, depositada y señalada; lo que cuesta 3 libras.

Al entrar al puerto, deben entregar cuatro manifiestos ó declaraciones iguales, declarando las provisiones que tengan á bordo, para el alimento; si tienen sal, deben al entrar, arrojarla al mar. En cuanto al tabaco, es llevado al deposito, y á medida que lo necesitan se les va entregando para su consumo. Deben tambien remitir un manifiesto al Capitan del puerto; uso posteriormente introducido.

Industria y Comercio. Marsella es celebre por sus fábricas de jabon, de aceite de olivas, de aguardiente, de espiritus, de licores y por sus salazones de anchoas; tiene tambien manufacturas de medias y gorros á echura de Túnez, de diversos productos quimicos, coral, cola fuerte, cuchillerias muy estimadas, damasco, mejor fabricado que el de Siria, bugías, sombreros de paja, vasos de vidrio, albayalde, esquisitos perfumes, clavos, quincalla, tapones de corcho, lesnas, etc. Cuenta 33 tenerías y fábricas de tafilete, muchos refinos de azúcar, azufre y sal, fábricas de almidon, una de hilados de algodon, alfarerías, fábricas de loza, tejares, hornos de cal, una fábrica real de tabacos y un refino real de pólvora.

El comercio de esta ciudad ha sido siempre considerable y se estiende por todas las partes del mundo, y es particularmente muy activo con todos los puertos de Itália, España, Berbería y Levante. Sus esportaciones pueden dividirse en 3 clases; en mercancías de su produccion ó de la de las fábricas del reino; la segunda, en mercancías de la América; la tercera finalmente en géneros estrangeros. Las primeras mercancías son, de las que ya he hablado arriba y otras.

Las de América, que se envian al Levante son; conchas de tortuga, gengibre, peletería, azúcar en polvo y en pan, café, añil, etc, finalmente las mercancias estrangeras son: clavos, canela, nuez moscada, pimienta, ambar-gris, palos de tinte, cochinilla, azogue, coral, plomo, estaño, corcho, tucia, etc.

Los retornos de Levante: son arroz, trigo, cebada, pasas secas, queso, vino de Chipre, esponjas, sen, ruibarbo y otras drogas medicinales, sedas de diferentes calidades, lanas, algodones en rama é hilados, clines, y pelo de cabra, cobre

en panes, madera de boj, aceite de olivo, cenizas, agallas, alumbre, vitriolo, tafiletes, pieles de cazon, tapices, tejidos de lana, pañuelos, muselinas pintadas y otros artículos.

El comercio que hacen los Marselleses sobre la costa de Berbería es con Trípoli; se reduce á envios de vinos, pesos, etc. y traen de retorno, sen, lanas y plumas de avestruz; en cuanto á los buques que van á Túnez, llevan almendras, castañas y otras frutas de la Provenza, etc, y cebada, aceite y sosa.

El *escandal*, medida de aceite de Tunez dá 1 escandal } en Marsella.
El caffis, medida de granos idem . . . . . . 2 $\frac{1}{3}$ cargas }
100 rótolis, peso de Túnez . . . . 125 libras peso de *table*.

MARTA. Cuadrúpedo muy semejante á la fuina ó garduña. Tiene el cuerpo de un pié de largo, estrecho, mas alto por el cuarto trasero, los pies cortos, la cola larga, y bien poblada de pelo, y el color amarillo, que tira á negro, mas oscuro por el lomo, que por el vientre. Se alimenta de huevos de pájaros y de polluelos, que coge trepando sobre los árboles.

Las pieles de marta comunes forman un negocio de la peletería. Se estraen de diferentes paises, pero las mas hermosas vienen del Canadá, de Vizcaya y de Prúsia.

Hay otra especie de marta, que es mucho mas estimada y que se denomina marta cebellina. (Véase pag. 696 tom. I Cebellina.) De estas martas cebellinas cuanto mas largo, fino, negro y lustroso es su pelo, mas estimada es la piel.

La caza de las martas cebellinas, y de los otros animales, que proveen las mas hermosas peleterías, forma una parte considerable de las ventas del Gran-Czar de Moscóvia. Se hace en Sibéria, ó por criminales, que han sido condenados á ser deportados allí (como se hace en España, con los que se envian á las minas, y en Francia á las galeras) ó por soldados que se envian allí por regimientos mandados por Coroneles y Oficiales, que permanecen allí á menudo siete ú ocho años contínuos.

Los unos y los otros de estos cazadores están obligados á llevar todas las semanas á los almacenes del Príncipe un cierto número de pieles, que tienen tasadas, y porque deben tener cuidado (bajo las penas mas rigurosas,) que estas pieles no estén agujereadas, ni manchadas de sangre, les tiran solo con bala, y el tiro se dirige á la cabeza, de lo que llegan á ser muy diestros.

Como esta caza es muy penosa, y su écsito depende de una grande continuacion, por esto se permite á los Oficiales de interesar á sus soldados á dividir con ellos las pieles que traen de su caza, mas del número que están obligados á presentar en el almacen del Czar; por esta causa los empleos de estos Oficiales son tan considerables, que no pueden obtenerlos sin tener mucha proteccion.

Las martas cebellinas se estraen por la mayor parte de Moscóvia, por la via de Arcángel, en dónde se encuentran almacenes. Se compran por cajas surtidas de diez ma-

zos, desde el número 1º hasta 10, que van disminuyendo siempre de hermosura desde el primero hasta el último.

El mazo se compone de 20 pares de pieles enteras, es decir, con la cabeza, el cuello y las piernas, á escepcion del vientre, que es poco estimado, de modo que cada caja contiene 400 pieles.

Las cajas de pieles de martas cebellinas, se compran en Moscóvia á diferentes precios. Las mas caras por lo comun cuestan 2,500 *rublos*, que salen á razon de 6 1/4 pesos cada una. Las inferiores se dán por 1,500 *rublos*, que es bajo el pié de 3 3/4, calculándolas una con otra.

Para que un surtido para la Turquia, (porque en este país y particularmente en Constantinopla es dónde se hace el mayor consumo) sea perfecto, es preciso que haya tantas de la una como de la otra.

Los Turcos por lo comun adornan nueve vestidos de una caja; á saber, cuatro del dorso, que son las mas hermosas, y que denominan *Martras*, cuatro de las piernas, que llaman *piernecitas*, y uno del cuello, que llaman *Samoul-Pacha*.

Los principales que hacen el negocio de esta peletería, son los Ingleses y los Holandeses, y se emplea en los mas bellos adornos esta clase de peletería, como cuellos de capas, forros., etc.

MARTABAN. Provincia de la Indo-China británica; linda al N. con el Império Birman; al E. con los montes Pephun, que la separan del reino de Siam; al S. con la provincia de Yé, de la cual la separa el Balamein; y al O. con el golfo de su nombre. Tiene 32 leguas del E. al O., 28 del N. al S. y 992 leguas cuadradas. Es en parte montañosa, fértil, y la bañan algunas corrientes, entre otras el Thaleayn ó Martaban. Disfruta de clima sano y delicioso. Se cogen en esta provincia abundantes cosechas de arroz, principalmente en la isla de Puliung, y en el distrito que al O. de la capital, se estiende hácia la Pagoda de Jenkeit. Tambien se cultiva en ella el algodon, á cuyo cultivo se dedican, particularmente en el pais alto, los Karaines, y los Peguanes; esta provincia produce tambien, añil, pimienta negra de buena calidad, y algo de azúcar y tabaco; abunda en nuez de arec; el cáñamo crece en abundáncia en las islas de Thaleayn, y al N. de Martabán se estienden los bosques, que dan la madera de tek, del Japon y otras várias. Los Peguanes, esportan de las montañas, marfil, cardamomo, cera y miel; en la costa se hace mucha sal y las arenas de los rios arrastran algunas pepitas de oro. El reino mineral ofrece algunas minas de antimónio, y los rubíes de Martabán, en otro tiempo muy ponderados, eran procedentes del interior del Império de Birman. La mayor parte del algodon, de que se hace cosecha, se emplea en la fabricacion de telas, que se consumen en el pais, en el cual se fabrican tambien algunos tejidos de seda, y vidriado. Esta provincia sostiene relaciones con Siám, el Império Birmán, el Laos y aun con la China. Estos dos últimos paises la proveen de laca, rubíes, drogas, sables, cuchillos, tejidos de algodon, y de seda, azúcar piedra, chinsang, especias, mercúrio, asafetida, alumbre, borraj, indianas, agujas y otros

vários artículos de Europa. Los numerosos bajíos y las grandes mareas del golfo de Martabán, hacen muy peligrosa la entrada en los puertos de esta provincia, y los muchos bateles que surcan por el Thaleayn, prueban, que mantienen relaciones muy activas con el interior del país. Poblacion unos 24,000 habitantes.

Esta provincia ha sido dominada de várias Naciones, y los Portugueses egercian en ella una grande influéncia á principios del siglo XVII. Habiendo los Birmanos subyugado á los Peguanos en 1745, tomaron posesion de ella; pero en estos últimos tiempos se la han quitado los Ingleses.

MARTILLETE. Pequeño martillo, de que se sirven los Escultores y Marmolistas para desbastár el mármol, particularmente para quitar el esmeril, que se encuentra en los mármoles blancos y los nudos que se encuentran en los otros.

El martillete es puntiagudo por un lado, y dentado por el otro. El mejor acero no es muy bueno para este instrumento.

MARTILLO. Instrumento de hierro, que regularmente tiene el mango de madera, y sirve para clavar y afirmar los clavos. Es de diferente forma y tamaño, segun se necesita para el servício, á que se destina.

MARTIN (St.) Una de las pequeñas Antillas, hácia los 18º 4.′ latitud N. y los 59º 23.′ longitud O.; á 36 leguas N. N. O. de la Guadalupe, y á 1 1/4 S. de la isla de Anguila. Tiene 4 leguas de largo del E. al O., 2 1/3 de ancho, y 14 1/3 de circúito, contando las numerosas escotaduras de las costas, que ofrecen espaciosas bahías, en donde los buques encuentran un seguro abrigo y escelentes surgideros; las mejores de estas bahías son las de Philisburg, en la estremidad S. y la de Marigot en la costa N. O.; al N. E. é inmediato á la costa se encuentra el islote Tintamarre rodeado de arrecífes. En esta isla hay muchos estanques, vários de los cuales son salobres, y el mayor de ellos tiene unos 35,000 pies de circúito y dá una gran cantidad de sal. Esta isla contiene mas de 10,000 hectáreas de tierra labrantía, y se cultiva en ella principalmente, la caña de azúcar, un poco de algodon y tabaco que se considera como el mejor de las Antillas: tambien se destila el *durhum*, tan bueno como el de la Jamaica, pero se cogen muy pocas legumbres y frutas, aunque de escelente calidad. Críase en esta isla mucho ganado vacuno de muy buena casta, numerosos rebaños de carneros, cuya carne es esquisita, caballos de corta alzada, pero fogosos y de buena planta, mucho ganado cabrío y de cerda, y además abunda la volatería, la caza y la pesca.

Los Franceses y los Holandeses están en posesion de esta isla; la parte septentrional pertenece á los primeros: forma unas dos terceras partes de la isla, y las tierras son mas productivas que las de la otra parte, por estar mas impregnadas de salitre. Cuéntanse en ella 958 hectáreas de tierra, destinadas al cultivo del azúcar, 13 al del algodon, 171 al de los cereales, 1,240 á praderas y pastos, 595 de bosques, el resto en precioso gayaco, que cubria ya en otro tiempo toda la isla, y 90 en terreno baldio. Cuéntanse en ella 31 ingénios de azúcar, 6 estableci-

mientos para el algodon, y 25 para los víveres. El producto anual es de unos 17,500 quintales de azúcar de muy buena calidad, 50,000 *gallons* de rom, y 22 quintales de melaza. Encuéntranse en ella 3 puertos, y el del Marigot es el único que puede contener buques de mas de 100 toneladas. Esta Colónia apénas disfruta del sistema comercial de la Guadalupe, á causa de lo distante, que se encuentra de esta isla, y de su inmediacion á la de San Barthelemy y de las otras islas vecinas, de las cuales les es tan fácil esportar fraudulentamente todos los géneros; y por otra parte, no arriba á ella jamás ningun buque de Francia. Poblacion 3,733 habitantes, á saber 345 blancos, 193 de color, libres, y 3,193 esclavos.

La parte holandesa de San Martin contiene estanques salobres, cuyo producto es considerable, y 51 ingenios, de los cuales los 29 son de azúcar. Esta parte está mucho menos arbolada que la francesa; mantiene pocas relaciones con la metrópoli, y hace un comercio de contrabando muy activo con las islas inmediatas. Poblacion 3,680 habitantes, de los cuales hay 800 blancos, 180 de color, libres, y 2,700 esclavos. La capital es Philisburg, mas conocida con el nombre de Grande-Bahía. Casi todos los habitantes de San Martin son Ingleses; el resto se compone de Franceses y Holandeses, que son los mas pobres de la colónia, y en ambas rigen los usos, costumbres é idioma inglés.

Los primeros colonos de esta isla fueron Españoles, quienes habiéndose visto obligados á abandonarla en 1650, destruyeron el fuerte, las habitaciones y todo lo que podia ser útil á los nuevos colónos.

MARTINETE. El mazo movido por la fuerza de un molino. Se dice de varias fábricas, como de papel, de casco, de paños, etc; pero con mas propiedad se atribuye al mismo molino en donde se trabaja para la fabricacion del cobre, é hierro y se martillan estos metales para reducirlos á láminas, barras y hojas.

MARTINETE. Máquina, que sirve para clavar estacas en el mar y en los rios, por medio de un mazo, que levantan en alto, para dejarle caer sobre la cabeza de la estaca.

MARTINICA. Una de las pequeñas Antillas, bañada al O. por el mar de las Antillas y al E. por el Atlántico entre los 14° 23.′ y los 14° 52.′ latitud N. y entre los 57° 8.′ y los 57° 37.′ longitud O. á 9 2/3 leguas S. E. de la Dominica, á 6 1/3 N. de Santa Lucía, y á 20 S. E. de la Guadalupe. Tiene 12 3/4 leguas de largo del N. O. al S. E. 4 de anchura en la parte central entre la cala Francesa y la Real, 5 2/3 entre el morne de los Bueyes y la punta de la Caravelle, y su superficie está calculada en 75,381 hectáreas, o unas 24 leguas.

Los principales surgideros son los del Fuerte-Real al S. y de San Pedro al N.; el primero es el mas cómodo y en el fondean los buques, que deben pasar la estacion de los Huracanes en la Martinica.

El cultivo está casi limitado en las riberas, y se ha observado, que los terrenos separados de ellas son muy ingratos; los valles formados entre las corrientes de las lavas, son los parages mas fértiles, y los rios que los bañan son el principal

vehículo de las fábricas coloniales. De las 75,381 hectáreas de superficie, que tiene esta isla, las 17,622 están destinadas al cultivo de la caña de azúcar, 3,861 al del café, 719 al del cacao, 9,041 al del las plantas alimentícias, 494 al del algodon y otros artículos; todo lo que forma un total de 32,094 hectáreas de tierra cultivada, y el resto se compone de 17,191 hectáreas de praderas ó pastos, 19,997 de bosques, y 6,099 de terrenos baldíos. El término medio de las cosechas anuales, es:

Azúcar blanco	108,333	quintales.
Azúcar terciado	526,666	idem.
Café	32,658	idem.
Algodon	2,916	idem.
Cacao	3,733	idem.
Jarabe	4.800,000	botellas.
Rom	600,000	idem.

Estos artículos, segun las relaciones oficiales de las colónias del año 1825, dan un producto de 80 millones de reales, á cual cantidad es menester añadir por el valor de los víveres, forrages, madera para la ebanistería, palo-tinte, etc. una suma de 6 millones de reales. Los establecimientos rurales para la esplotacion, son 1,595; hay ademas 444 molinos para el azúcar, de los cuales los 187 son de agua, 47 de viento, 229 de sangre y 11 de vapor. A la labor de los campos se emplean unos 120 arados, cuyo uso vá estendiendose progresivamente. Cuéntanse en esta isla 15,444 cabezas de ganado vacuno, 1,678 caballos y 6,593 mulos. El capital de todo género de propiedades, comprendido el valor del terreno, los edificios y muebles, está calculado en 1,240 millones de reales.

En 1824 esta isla consumió por valor de 64.000,000 de reales en productos del territorio ó de la industria francesa. A escepcion de una parte del rom, que puede vender al estrangero, esporta para la metrópoli el total de sus productos, cuyo valor de deposito, en 1824 importó 74.000,000 de reales; en las importaciones de Francia se emplearon 137 buques de porte de 33,621 toneladas, tripulados por 1,997 hombres, y en las esportaciones 145 buques de 33,551 toneladas, montados por 1,910 marinos, y desde la citada época las esportaciones é importaciones han recibido 1/5 de aumento. La poblacion de esta isla solo ascendia en 1822 á 97,293 habitantes, de los cuales se contaban 9,722 blancos, 10,518 hombres de color, libres ó libertos y 77,053 esclavos. En 1827, constaba de 101,885 entre 9,937 blancos, 10,786 hombres de color libres, y 81,142 esclavos.

MARTORELL, *Tolobis.* Villa de España en Cataluña, á 4 leguas de Barcelona, en una poblacion de 1,700 habitantes. El Noya riega su território, que está poblado de viñedos, álamos, olivos, encinas y otros árboles y variedad de plantas, que dan buenos productos, siendo uno de los principales el vino, de que hacen mucho tráfico para el consumo de la capital. Hay tambien fábricas de hilados de algodon á la inglesa, fábricas de papel y las mugeres se dedican á labrar blondas.

MARYLAND. Uno de los paises maritimos de los Estados-Unidos de la América septentrional, en la region oriental de la Confederacion; sin embargo de ser uno de los Estados llamados de Sur (*Sonthern-*

states) entre los 37º 58.′ y 39º 44.′ latitud N. y entre los 74º 20.′ y 76º 55.′ longitud O. linda al N. con el paralelo de 39º 44.′ en donde termina la Pensilvánia; al E. con el Estado de Delaware, hácia donde su límite está formado por el meridiano de 70º por el paralelo de 38º 28.′ al S. E. con el Atlántico; al S. con el paralelo de 38º hácia la Virgínia, y con la bahía de Chesapeake; al S. O. con el Potomac, que lo separa de la Virgínia, y en una corta estension, con el distrito de Colómbia, y finalmente, al O. con la Virgínia, hácia cuyo lado tiene por límites el meridiano de 75º 50.′. Tiene 52 leguas de largo del E. al O. Su anchura que aumenta generalmente hácia al E. varia de 34 á 34 1/3 leguas y su superficie es de 856.

La grande bahía Chesapeake, que comienza en el límite mas meridional y no termina hasta la Pensilvánia, divide este Estado en dos regiones, que se estienden, la una al E. y la otra al O. La primera es baja, llana, pantanosa en algunos puntos, y está bañada por el Elk, el Chester, el Choptank, el Nanticoke, y el Pokomoke, que corren con direccion al S. O.; la segunda presenta el mismo aspecto físico á lo largo de las costas, particularmente hácia el embocadero de estos rios, que corren generalmente al S. E. y se distinguen entre ellos el Potomac, el Bush, el Gunpowder, el Poplar y el Patuxent. El suelo es particularmente favorable al cultivo del tabaco, trigo, maiz y patata dulce; los dos primeros artículos son de superior calidad y de mucha estima en el comercio; y produce, en abundancia peras, manzanas, cerezas y alberchigos, que se destinan la mayor parte para la destilacion. Los bosques y los valles están poblados de encinas, nogales, fresnos, magnolias, pinos y cipreses; de algun tiempo á esta parte se ha introducido en el pais el cultivo del algodon, que promete ventajosos resultados, y criase en él, escelente ganado vacuno, lanár y de cerda. Los principales productos del reino mineral, son: hierro de muy buena calidad, de cuyo metal se encuentran muchas minas; cobre, plomo, zinc y ulla. Se han construido ya hornos para fábricar las máquinas y utensílios necesarios para las manufacturas, y muchos hornos de vídrio, molinos de papel y otras fábricas, cuyo total valor asciendía en 1820 á 1.146,879,406 reales. El comercio consiste principalmente en harina y tabaco, y los demas artículos son: hierro, ganado de cerda, habas, semilla de lino, etc.; el valor de estas esportaciones se calculó en 1816 en 146.775,340 reales. Se ha observado particularmente un rápido aumento de prosperidad en Baltimore, Plaza, que por su importancia mercantil ocupa el 4º rango entre las ciudades de la Confederacion. En 1810 se calculaba la poblacion de este Estado en 380,546 habitantes, y en 1820 contaba 407,350, de los cuales habia 260,222 blancos, 39,730 negros libres, y 107,398 esclavos.

Este Estado cuya capital es Anápolis se divide en 19 condados, de los cuales 8 estan al E. y 11 al O. de la bahía de Chesapeake.

Los primeros son los de la Carolina, Cecil, Dorchester, Kent, Queen-

Ann, Somerset, Talbot y Worcester, y los del O., Alleghany, Aun-Arundel, Baltimore, Calvert, Charles, Frederick, Harford, St. Mary, Montgomery, Prince-George, y Washington.

MAS ó *MASE.* Especie de peso pequeño, de que se sirven en la China, particularmente en la costa de Cantón, para pesar y distribuir el dinero en el comercio. El *mas* se divide en 10 *condorines;* diez *mas* hacen un *tael.*

El *mas* se usa tambien en muchos parages de las Indias orientales, pero bajo diferentes pesos. Sirve para pesar el oro y la plata.

MASA. Reunion y amontonamiento de muchas cosas, ya sean de diferente especie, ó de una misma naturaleza.

Se venden en masa los colores, algunos metales, ó composiciones de estos, etc.

MASACHUSETS ó MASACHUSETTS. Estado de la region oriental de los Estados-Unidos, uno de los que han sido formados de la Nueva Inglaterra, entre los 41º 12.' y 42º 50.' lat. N. y entre los 66º 13.' y los 69º 48., long. O. Linda al N. con el Estado de Vermont, del cual está separado por el paralelo de 42º 43.' y el Estado de Nuevo Hampshire, cuyo límite despues de haber seguido el mismo paralelo, serpentéa con el curso inferior del Merriimak; al E. y al S. E. con el Atlántico; al S. con el Estado de Rhode-Island, hácia donde la frontera está determinada por los rios de la Providéncia y de Seekonk y por el 42º paralelo, y el Estado de Conecticút, cuyo límite está un poco al N. del paralelo indicado, y finalmente al O. con el Estado de Nueva York. Tiene 40 leguas de largo del E. á O. 13 2/3 de anchura media y 620 de superficie.

Las costas presentan un gran número de senos, de los cuales los mas notables son: las bahias de Masachusets, de Cape-Cot y de Buzzards. Entre las muchas islas, que hacen parte de este Estado, se distinguen las de Nantncket, de Martha's-Vineyard y de Elizabeth. Los principales cabos son los de Ann, Cod y Malabár.

El suelo de este Estado es arenisco y muy poco productivo á lo largo de las costas, é inculto con frecuéncia en los condados del S. E., particularmente en la península de Cape-Cot.

Está compuesto de una mezcla de casquijo, arena y arcilla en las montañas; de arena y casquijo, en algunos valles, y de una tierra ligera y pingüe en otros; los mas fértiles no contienen piedra ni casquijo y abundan en capas de aluvión. Todas las producciones de la zona templada boreal prosperan perfectamente en este pais; y consisten en maiz, centeno, avena, guisantes, habas, cebadas, patatas, lúpulo, lino, cáñamo, trebol, etc. Los jardines están cultivados con esmero, y producen muchas frutas europeas, como ciruelas, peras, alberchígos, membrillos, cerezas, grosellas y manzanas, de las que se hace muchísima sidra. Este pais abunda en escelente ganado vacuno y de cerda, y la cria de los carneros ha llegado á formar un importante ramo de la industria agrícola. En los condados de Plimouth y de Bristól hay riquísimas minas de hierro, y el Estado las contiene de cobre,

estaño, hermoso granito, mármoles, de que se esplotan muchas canteras, y varios grupos de colunas basálticas. Industria: fabricacion de armas, joyerías y obras de madera de toda clase, cervecerías y destilatórios; cuyas numerosas fábricas señalan á los habitantes uno de los primeros rangos entre los Estados industriosos de la Union; hay ademas fábricas de tejidos de algodon, sombreros, licores espiritosos, cordelería, utensílios y claveterías, entre las cuales la de Newbury produce 200,000 de clavos diarios. Gran parte de los habitantes de este pais se dedican á la pesca, con cuyo producto solamente se mantiene una porcion considerable de la poblacion de las ciudades marítimas. Las esportaciones consisten en tasajo, pescado, lardo, tocino y generalmente en los vários productos del suelo é industria, y en 1820 ascendieron á 1.100, 892,200 reales. La capacidad de los buques de este Estado en 1821 era de 316,069 toneladas, lo que forma la cuarta parte del tonelage de los Estados Unidos. En 1790, la poblacion ascendia á 388,727 habitantes y en 1820 se contaban 523,287, de los cuales habia 6,740 personas de color libres; en este mismo año se contaban 63,460 individuos destinados á la agricultura, 33,464 á la industria, y 13,301 al comercio. Este Estado cuya capital es Boston comprende 14 condados; Barnstable, Berkshire, Bristol, Duke' s, Essex, Franklin, Hampden, Hampshire, Middlesex, Nantucket, Norfolck, Plimonth, Suffolk y Worcester.

MASCARA. Cara artificial hecha de carton pintado por la parte esterior, cóncava por el interior, algunas veces de lienzo, otras de sola cera, con la que se cubren los hombres y mugeres la cara para disfrazarse y no ser conocidos durante el carnavál, para ir á los bailes y reuniones. Los cómicos las usan á menudo tambien para salir al teatro. Se hacen caretas de hermosas formas y figuras, ya sérias ó naturales, ya grotescas; unas hermosas y finas, y otras mas comunes. Las mas hermosas de todas son las de Venécia, que es en donde mejor se trabajan; lo que no es de estrañar, atendida la constante pasion que manifiestan los Italianos, y en particular los Venecianos, á esta clase de diversiones, que segun estilo de estos últimos, se usa todo el año.

MASCARA. Llámase asi uno de los punzones ó cinceles de los que se sirven para sus cinceladuras, toda clase de Armeros, Espaderos y otros semejantes operários.

Estos cinceles, están grabados en hueco, y representan diversas cabezas de hombres, de mugeres, de ángeles, de leones, de leopardos, de perros, etc. segun el capricho del Grabadór. Son cortos y de un acero bien templado y acerado, á fin de soportar mejor el golpe, que se le dá con el martillo, cuando se quiere imprimir en relieve sobre el metal que se quiere cincelár. Cuando la marcara se ha imprimido, se retoca, y repara con diversos otros instrumentos puntiagudos y cortantes.

MASCATE ó MASCAT, *Moscha*. Ciudad de Arábia, capital del Oman á 360 leguas. E. de la Meca, y á 240 S. E. de Basora, situada en el fondo de una bahia del mar de

Oman sobre un promontório entre escarpados peñascos. El puerto formado por el promontório y una pequeña isla, tiene una entrada estrecha por el lado del N.; está protegido por 3 fuertes, y muchas baterías, levantadas sobre peñascos; y puede fondeár en él una escuadra, con toda seguridad. El puerto de Mascate es uno de los principales de la Arábia y desde mucho tiempo es tambien el depósito del comércio de la Pérsia; de la misma Arábia y de la India, asi como de las islas de Francia y de Borbon y de toda la costa oriental de Africa. Los principales objetos de esportacion, son: café, dátiles, ambar, mirra, pasas, especiería, etc. Envía gran cantidad de perlas á los puertos del golfo Pérsico, espide las amarillas para la India, y las blancas para el Imperio otomano, y por medio de las caravanas, sostiene contínuas relaciones de comercio con el resto de la Arábia. Las mercancías, que se venden bien allí, consisten en lienzo grosero de Guinéa, blanco y azul de las costas de Coromandél, tejidos de algodon de Bengala, algodon en rama, y tejidos de seda de Surate; toda clase de hierro, plomo, azucar, cocos, mastelería, y palo tek.

Los derechos de Aduana son de 10 p. 0/0 para los Indios. No habiendo sido fijados aquellos para los Europeos, estos venden con condicion de que el comprador pagará todos los derechos. Las ventas se hacen al contado; si por casualidad son á término, y vencido este, el deudor falta á sus promesas, el Gobierno satisface sus deudas.

Las monedas, que tienen curso allí, son: el *sequi* veneciano de 4 1/2 á 5 *reisdalers* de oro, de 14 á 15 de plata, la *rúpia* de plata, los *mamudis* blancos y efectivos, 5 de los cuales forman la *rúpia*.

Las cuentas se llevan en *tomans* y *mamudis*; 100 *mamudis* hacen un *toman*, y este vale 20 *rúpias* efectivas de plata.

Se sirven muy comunmente en Mascate, en el comercio con los Europeos, del peso holandés.

Esta ciudad está bien poblada; cuéntanse muchos Banianos é Indíos, que son Mercaderes, Artistas ó criados, y está rodeada de cabañas de esteras, dónde se ven obligados á habitar los Estrangeros. Hay muy pocos Judios y Europeos, y los Franceses tienen una factoría en este punto.

MASNOU. Lugar realengo de España, provincia de Cataluña, y á 1 3/4 leguas de Mataró y á 2 N. E. de Barcelona. En lo marítimo depende de la comisaría, y matrícula de Mataró: como la principal profesion de los habitantes de este pueblo es la marina, mas de las cuatro quintas partes de su vecindário se dedican á este ramo, por ser el genio de este pueblo, muy mercantil y emprendedor. Hay muchos buques mayores, dedicados la mayor parte al comercio de cabotage en toda la península y al de estrangería en los puertos del mar Adriático, Puerto-Rico, Habana y hasta en los lejanos del Brasil; siendo peculiár de los de menor porte, el tráfico de cabotage en los del Continente; algunos de ellos dependen de las matrículas de Barcelona y de Cádiz. En su astillero se construyen no solo barcas para pescar,

sino tambien místicos, goletas y bergantines, ocupándose en este trabajo muchos jornaleros de vários oficios, como Cordeleros, Carpinteros, Veleros y otros; apesar de esto, no tiene puerto habilitado.

Su terreno es bastante fértil y propio para el cultivo de la vid, del algarrobo y de la aceituna. La cosecha del vino, aunque corta, dá un licor muy esquisito y apetecido, y la cosecha de los granos es muy escasa.

MASSA. Ciudad capital del ducado de Massa-Carrara á 6 1/2 leg. N. O. de Luca, á 16 3/4 S. O. de Módena y á 140 S. E. de París, situada á la márgen izquierda del Frígido á 3/4 de leg. del golfo de Génova. Su indústria consiste en fábricas de telas de seda: hace un gran comércio con mármol blanco estatuário, estraido de los montes inmediatos.

MASTELERO. Palo menor, que se pone en los navíos y demás embarcaciones de vela cuadrada sobre cada uno de los mayores, asegurado en la cabeza de este, y sirve para sostener alguna de las vergas y velas de segundo y tercer órden, esto es, las gavias y los juanetes.

MASTELERO de gavia. El que vá sobre el palo mayor, y sirve para sostener la verga y vela de gávia. Cuando se dice en plural masteleros de gavia, se entienden el de gavia y de velacho.

MASTELERO de juanete. Cada uno de los que se ponen sobre los masteleros de gavia, y sostienen el juanete y su verga. El que vá sobre el mastelero de gavia se llama mastelero de juanete de popa, y el que vá sobre el de velacho, mastelero de juanete de proa.

MASTELERO de sobremesana. El que vá sobre el palo de mesana, y sostiene la verga y vela de sobremesana.

MASTELERO de velacho. El que vá sobre el palo de trinquete, y sostiene el velacho y su verga.

MASTILLY. Medida, de que se sirven en Ferrara, ciudad de Itália, para los líquidos. El *mastilly* contiene 8 *secchj*.

MASTIN. Variedad del perro comun. Es de mas de dos pies de altura y de color rojizo. Tiene el cuerpo récio y membrudo, el pelo corto y áspero, los labios colgantes por los lados, y las orejas medio caidas. Es astuto, valiente y sanguinário; acomete y vence al lobo y es la casta que mas se estima para la guarda del ganado.

MASTRANZA. Planta muy comun en toda España en las orillas de los rios, prados, y sitios húmedos. Echa los tallos de un pié de altura, cubiertos de borra, así como las hojas, que son rugosas, redondas y aserradas por su margen. Las flores son pequeñas, azules y nacen en espiga. Toda la planta despide un olor agradable.

MASTUERZO. Planta que echa los tallos de un pié de alto, las hojas largas y recortadas, las flores pequeñas y blancas, y por fruto unas cajitas redondas y chatas, que contienen dos semillas. Sus hojas tienen un gusto picante y agradable, y se cultiva en los jardines para ensalada.

MASSUAH. Ciudad de Abisínia, gobierno de las Costas; situada en una isla de 1/4 de legua de largo,

en la bahía de su nombre, formada por el golfo Arábigo, á 2 1/3 leguas N. N. E. de Arkiko hácia los 15º 36.′ 15.″ lat. N. y los 43º 5.′ 26.″ long. E. El puerto puede contener 50 buques, y es cómodo, profundo y de fácil acceso, apesar de su estrecha entrada. Antiguamente se hacia en esta ciudad muchísimo comércio, pero ha decaido desde que esta Plaza pasó al poder de los Turcos; sin embargo, por la situacion que ocupa, su puerto será siempre frecuentado para la esportacion de los productos de la Abisínia. Se importa á él, principalmente algodon de Mascate y de Bombay, que se vende lucrativamente en el interior; algunos tejidos ordinários de la India, paños bastos y anchos, especias, plomo, hierro, cobre, estaño y vários artículos fabricados en Europa. El comercio consiste en oro, marfil, astas de rinoceronte, miel, cera y trigo de Abisínia, y una grande caravana, que llega en febrero, conduce estos artículos, los cuales sirven luego para el comércio de esportacion. Todas las mercancías importadas ó esportadas pagan al *Naib* un derecho de 10 por 0/0. Está regularmente surtida de toda clase de víveres para el Continente, pero á un precio mucho mas caro que en Abisínia. Poblacion 2,000 habitantes, cuyo dialecto es una mezcla de palabras árabes y abisínias.

MASULIPATAM ó MOTCHILIPATAM. Ciudad del Indostán inglés, presidencia y á 64 leguas N. N. E. de Madrás y á 212 S. O. de Calcúta, capital de la provincia de los Serkares septentrionales y de distrito; situada á orillas del golfo de Bengala, al embocadero de uno de los brazos mas orientales del Krichna y al S. O. de las bocas del Godavery. Lat. N. 16º 10.′ long. E. 84º 50.′ Se compone de dos partes: el Fuerte y el Pettah. El Fuerte tiene 800 metros de largo sobre 600 de ancho; contiene los edificios del Gobierno y está situado sobre un terreno pantanoso, que puede inundarse siempre que se quiera. El Pettah ó ciudad Negra al N. O. del Fuerte se levanta sobre una fértil llanura bien regada y circuida de pantanos por ambos lados; es grande, y una de las ciudades indianas de buena construccion. La industria de ella consiste, en fábricas de tejidos de algodon, cuyos colores brillantes y sólidos tienen mucha nombradía, de seda, tabaco, añil, rom, aceite, etc. Hace mucho comércio con la China, la Indo-China, Bengala, Pérsia, y Arábia y los Franceses tienen en ella una factoría. Su puerto es el mas cómodo de la costa de Coromandél y puede contener buques de 300 toneladas; las cuentas se llevan en *pagodas, rúpias* y *anas*: la *pagoda* es de 3 1/2 *rúpias* de plata; la *rúpia* de 16 *anas*. Las monedas efectivas son: la *rúpia* de oro que pesa 11,136 granos, es igual á 139 rs. 15 mrs., y la *rúpia* de plata á 9 rs. 4 mrs. Los pesos son el *candy*, igual á 20 *inands*, ó 11,111 *kilogramos*. Poblacion 70,000 habitantes.

MATARA. Medida para los líquidos, de que se sirven en algunos lugares de Berbería. El *matara* de Trípoli es de 42 *rótolis*.

MATANZAS. (San Carlos de) Ciudad marítima en la isla de Cuba, capital del gobierno de su nombre,

situada por los 23º 2.′ 30.″ lat. N. y los 77º 48.′ 4.″ long. O. en el seno de la bahía de su nombre, entre los rios San Juan é Yumury. Esta es muy espaciosa, capaz de cualquier número y clase de buques, y abrigada de todos los vientos, escepto del N. E. que no es temible en estas costas, y menos en su fondeadero, por quitarle la fuerza del oleage, una laja de roca calcárea de forma casi circular, de 32,000 varas cuadradas de superficie, colocada en el centro y á 1 1/2 debajo del agua; la cual deja dos canales al N. y al S. de 900 y 750 varas de amplitud, por donde se conducen á anclar los buques entre ella y la ciudad; la primera es generalmente por la que se dirigen los de algun porte; tiene de 2 á 12 brazas de profundidad; la segunda aunque de igual fondo, es regularmente practicada por los pequeños; la salida es dificil, pues no habiendo capacidad para voltejeár, es preciso franquearse con viento terrál, que en la estacion del N. escasea bastante.

La boca de este puerto forma como media bota, internandose en los dos recodos como 6 millas, hasta la punta donde está el fuerte de la Vigía y muelle; y su mayor latitud entre la punta de Maya, y la de la Sabanilla al O. es de 2,900 varas. El fondeadero aunque tiene una superficie de 1900 varas de largo por 1500 de ancho, no puede contarse sino con las dos terceras partes, cuando mas, en atencion al gran bajío, que delante de la ciudad forma el desagüe de sus rios, que en la distancia de 400 varas solo es transitable por botes y lanchones chatos; estos mismos se introducen en ellos por bajo de los puentes, y sirven para el trasporte de frutos á los barcos mayores. Para sostener estas comunicaciones, y evitar, que el bajo se aumente, hay un magnífico pontón por el método de Culbert, y para facilitar el embarque se ha trazado una calzada sólida y capaz, que atravesando el bajo establezca el muelle en una profundidad proporcionada. La entrada y boca del rio Canimar, en la costa de barlovento de la bahia, está defendida por el fuerte del *Morrillo*, y los canales N. y S. por el castillo de San Severino, y bateria de Cagigal.

Esta ciudad se considera la segunda Plaza mercantil de la isla de Cuba; su situacion, y el aumento progresivo, que tiene anualmente el terreno que la circunda, poblado de fincas nuevas, la harán cada dia mas interesante, concurrida, y de nombradía en el comercio de ambos mundos. A semejanza de la capital, y en proporcion de su vecindário, todo está en movimiento, y sus capitales, fondos, poblacion y edificios aumentan prodigiosamente. Dista 22 leg. de la Habana. Poblacion 6,333 blancos, 2,941 de color libres y 3,067 esclavos; total 11,341, á lo que agregados 300 individuos, que forman su guarnicion, marinería, y transeuntes, hacen el total de 14,341 de toda clase de poblacion.

En el año 1838, los articulos de primera necesidad se importaron en la proporcion siguiente: 82,135 arrobas de arroz; 48,317 de bacalao; 74 3/4 barriles de carne de puerco, 109 de vaca; 1,326 1/2 arrobas de jamon; 13,628 1/4 de manteca, 395 3/4 de mantequilla,

975 de queso, 66,906 de tasajo, 45,921 libras de velas de esperma, y 8,960 arrobas de las de sebo. Los artículos coloniales principales que se esportaron, lo fueron en las cantidades siguientes; de aguardiente, de caña, 663 pipas; de azúcar, 3.563,092 arrobas; de café 200,863 1/2 idem; de cera, 37 1/2 idem; bocoyes de miel de purga 52,210 1/2, y de tabaco torcido 7,112 libras. El valor de las importaciones ascendió en el precitado año á 1.870,464 pesos y 4 reales; y las esportaciones á 3.783,383 pesos 3 1/2 reales. El número de buques entrados fué de 391, de total cabida 66,835 toneladas y los salidos lo fueron en el de 503, componiendo juntos 88,204 toneladas.

MATARO. *Iluro, Civitas-fracta.* Ciudad de España en Cataluña; cabeza de corregimiento y partido de su nombre, y capital de provincia de marina, situada por los 41º 32.′ 5.″ lat. N. y los 6º 3.′ 11.″ long. E., en la costa del Mediterráneo, en el camino real de Barcelona á Francia, por la marina, al estremo de un llano fértil y delicioso, rodeado de montañas cubiertas de viñedos y arbolados. Es puerto habilitado para la esportacion é importacion al estrangero y cabotage. Esta ciudad aunque carece de puerto, ofrece proporcion para hacerlo artificial, aprovechando una cadena de rocas, que hay en frente y contigua á la orilla, en donde podrian apoyarse los cimientos. Su construccion se ha proyectado várias veces, pero nunca se ha realizado; lo que se atribuye generalmente á la inmediacion de Barcelona. La campiña produce en abundancia, vino, trigo, legumbres, hortalizas, muchas frutas y algarrobas. Se crian tambien encinas y robles, cuya madera es un ramo de comercio, empleándose en los astilleros y en poco tiempo se forman los alamos, chopos, olmos y pinares. Sin embargo de que el terreno de Mataró es todo arenisco muy flaco, dá estraordinarias producciones á fuerza del ingenio y del abono.

Los habitantes de esta ciudad son muy industriosos, de carácter sumamente pacífico y bondadoso y muy aplicados. La clase agricultora no solo surte á la ciudad de frutas y hortalizas, sino que trasporta semanalmente un número estraordinário de cargas á Barcelona y Vich, y á los mercados de las villas de Granollers y de San Celoni. Hay fábricas de curtidos, hilados de algodon, finos y ordinarios, de cuti y salgados, de hilo, de medias de algodon, de punto elástico de algodon, y de lana, de medias de seda, de velamen para buques, alfarería, fábricas de aguardiente, una de acetato de cobre, verdete, una de carbon animal, una de albayalde, y un horno de vídrio, en el que á mas de las piezas comunes, se fabrican vídrios grandes y muy limpios; las mugeres y niñas se dedican á la labor de blondas y encages, que por sus dibujos y perfeccion son muy apreciados en todas partes. Hay tambien un astillero en el cual hasta el tiempo de la guerra de la independéncia se construyeron muchas embarcaciones, la mayor parte de gran porte, pero en el dia se resiente toda la industria fabril y mercante de esta ciudad, de la paralizacion del comercio marítimo, que constituía su principal riqueza.

La pesca es tambien un objeto de mucho lucro, en manos de una numerosa y aplicada matrícula, surtiéndose de ella muchas poblaciones vecinas, y aun la misma capital. Es muy abundante y sabrosa, particularmente las langostas, que son muy celebradas, tanto por su carne, como por el condimento con que saben componerlas. Celebra féria los dias 2, 3 y 4 de febrero; 28, 29 y 30 de julio; 25, 26 y 27 de setiembre, y mercado semanal el martes. Poblacion unos 15,500 habitantes.

MATERIA. Se dice de los cuerpos puestos en obra por los manufactureros, operários y artesanos. La lana es la principal materia que se emplea en las manufacturas de ella; la seda para las de su especie.

Se llama materia de oro y de plata, estos metales que están aun en rieles ó barras. Los Plateros y Tiradores de oro son los que mas emplean las materias de oro y plata. Se consume tambien mucha en la fabricacion de las monedas. El acero, el hierro, el cobre, el estaño el plomo, etc.; son materias idóneas para diferentes usos.

MATIZADO. Término, que en la manufactura denota la variedad de colores. Se dice: *Este raso floreado, es bien matizado*, para indicar, que los colores están bien distribuidos y dispuestos.

MATRICARIA. Planta, que crece hasta la altura de dos pies. Tiene el tallo ramoso, las hojas compuestas de otras, que están hendidas en gajos, y las flores blancas con el centro amarillo y colocadas formando ramilletes en la estremidad de los tallos. Toda ella es algo vellosa y despide un olor agradable; por esto, y porque sigue todo el verano dando flores, se cultiva en los jardines.

MATULI. Medida de líquidos de que se sirven en algunas ciudades de Berbería; se compone, de 32 *rótolis*.

MAURIS. Nombre de un tejido de algodon blanco, que venia de las Indias orientales, que tambien se llamaba percal, que es el nombre con que se conoce en Europa que se hace imitando á aquel.

MAYA. Yerba perene, que produce unas flores blancas, ó encarnadas y se cultiva en los jardines. Las hojas son muy numerosas y nacen hechadas por tierra, carnosas, largas y estrechas hácia su base, anchas y algo redondas por la punta, con algunos dientes en sus bordes. Las flores salen con pezones inmediatos á las raices.

MAYOR. El que está en edad de gobernar sus bienes, venderlos, trocarlos, alienarlos; finalmente de disponer de ellos por todos los medios lícitos y permitidos por las leyes ó por las costumbres; asi se dice: *ha entrado ya en la mayor edad*. En el código de comercio se fija ya esta edad.

MAYOR. Significa tambien en las Escalas de Levante, los Mercaderes, que hacen el comercio por si mismos, lo que les distingue de los Comisionistas y Corredores. Estos llaman tambien algunas veces á sus Comitentes, sus Mayores.

MAZA. Instrumento de madera dura, como de dos pies de largo y tres ó cuatro pulgadas de grueso, en forma de cilíndro, algo mas delgado por la punta, y con una empuñadura de la misma forma y de dos pulgadas poco mas ó menos

de grueso, que sirve para machacar el esparto y el lino.

MAZACOTE. El zumo que con fuego se estrae de la yerba llamada almarjo, que endurecido y hecho pasta sirve para fabricar el jabon de piedra.

MAZO. En términos mercantiles, se dice de cierta porcion de mercaderías, ú otras cosas juntas y atadas en un manojo, que el uso ha fijado á un cierto peso ó á un cierto número; como: las sedas, hilos, cintas, plumas de avestruz, peleterías, etc.

MAZO. (Sedas en) Es la seda en bruto y no elaborada, tal como ha salido de los capullos. Se estrae de Levante y particularmente de Pérsia. El modo como está plegada le dá su nombre, el cual es de muchos modos y de diferentes pesos.

El mazo de las *furbastis* es de 3 palmos, el de las *legis*, de 6 y del peso de dos á tres libras; el de las *ardacinas* es de dos pies de largo, y de cerca de una libra de peso, y finalmente el mazo de las *ardazas*, es casi del mismo peso que el precedente, y casi del doble en su largo.

MAZO. Los mazos de plumas, son unos paquetes de plumas de avertsuz, compuestos de unus 25, dispuestos y atados despues de cuatro en cuatro mazos, pero que en desatando el paquete que forman cada mazo de 25, queda libre para mayor comodidad en su venta. Solo las plumas blancas y de buena calidad son las que se venden por mazos; las otras se venden á cientos, ó por libras.

MAZO. Las peleterías se disponen tambien en mazos, pero se dice mas particularmente de las martas cebellinas y de los armiños, de las cuales hacen paquetes, uniendolas de dos en dos por la cabeza. Cada mazo se compone de 20 pares de pieles. En Constantinopla se venden por cajas de catorce mazos, desde el número 1 hasta el número 10, que son las de infima calidad.

El mazo de armiños es igualmente de cuarenta pieles. Se necesitan tres mazos y medio para hacer un vestido.

MAZZARA, *Mazarum*. Ciudad de Sicília, província y á 8 leguas S. de Trápani, y á 17 2/3 S. O. O. de Palermo; cabeza de distrito y de território, situada en una llanura en la márgen izquierda, y en el embocadero del Salemi en el Mediterráneo. Lat. N. 37º 40.′ 0.″ long. E. 16º 16.′ 41.″ El puerto es bastante grande y cómodo, pero la rada es desabrigada. Los artículos de esportacion consisten en vino, aguardiente, sosa, aceite, algodon y legumbres. Poblacion 8,400 habitantes.

ME.

MEACO, MIACO, KIO, ó MIYACO. Ciudad del Japon, en la isla de Nifon, provincia de Umi á unas 64 leguas O. S. O. de Yedo, situada en una dilatada llanura al O. del lago Biwano-umi, á orillas del Meaco, que recibe en esta ciudad otros dos riachuelos, y desagua en el Yedogava, por medio del cual comunica facilmente con el golfo de Ozaka, en la costa meridional de la isla. Esta ciudad era antiguamente la capital del Império, y en la actualidad solo forma en él la segunda poblacion, y una de las cinco ciudades imperiales; antiguamente tenia 5 2/3 leguas de largo sobre 2 1/3

de ancho; pero en el dia solo tiene 1 1/3 de largo del N. al S. sobre 2/3 de ancho del E. al O. Segun Kœmpfer contiene 1,858 calles, 138,979 casas, 137 palácios, 2,127 templos de Sinto, 3,893 templos de Buddha, y 87 puentes. Esta ciudad es el centro de la literatura y de las ciencias del Império, así como el almacen de todas las manufacturas del Japon. La imprenta está en estado de mayor perfeccion y actividad, que en las demas ciudades, y en esta se imprime un almanaque imperial y la mayor parte de los libros, que circulan en el Japon. Es igualmente la mas célebre por sus tejidos, cuya finura, perfeccion de trabajo y belleza de colores no tienen competéncia en el pais, por sus hermosas porcelanas por sus obras de barniz y embutidos, por los instrumentos de música, por el refino del oro y particularmente por el temple del acero. Hace un comércio muy importante. Kœmpfer calcula la poblacion á mas de 500,000 habitantes.

MEAJA. Moneda antigua de Castilla, que vale la secsta parte de un maravedí.

MECA. (La) Ciudad de la Arábia-Feliz, capit. de la provincia de Hedjaz y del distriito de Belel-el-Harem. Está situada en un valle entre dos montañas estériles á diez leguas del Mar-Rojo, donde está Gedda, que llaman el puerto de la Meca. Dista 91 leg. S. E. de Medina, 312 S. E. del Cairo, 248 S. S. E. de Damasco, y 18 1/3 E. de Gedda ó Djeddah en la la latit. 21º 28.′ 17.″ longit. E. 43º 56.′ 56.″

Segun el precepto de Mahoma, como todo Musulmán está obligado á ir en romería á la Meca una vez en su vida, ó enviar á alguno en su lugar, resulta para esta ciudad un concurso anual de todos los puntos de los domínios turcos, que constituye un inmenso comércio. En efecto los Musulmanes no ván á la Meca por devocion; muchos emprenden esta romería por interés; compran pues en el Cairo, paños, cochinilla, plomo, cobre, perlas falsas, que venden en la Arábia, sin contar una cantidad prodigiosa de escudos de Alemánia y pesos-fuertes de España, que llevan consigo. De retorno traen café, bálsamo de *la Meca*, mirra, incienso, cedoária y demas drogas; porcelana, telas de seda, de oro, de plata, de algodon y turbantes.

Todos estos objetos se venden en la féria de la Meca, que dura muy poco.

La caravana del Cairo no es la única, que hace el comercio en la Meca; las hay tambien que salen de Esmirna, de Constantinopla, de Alepo, tomando várias direcciones.

Las que vienen de las islas de Oriente, es decir, de Macasar, Java, ó Batávia y demás puntos, y las que vienen de las Indias de esta parte del Ganges, ván á Moka por agua, y de allí á la Meca.

Los Persas que viven á lo largo de la mar, bajan á Ormús ó á Bander, y pasando por medio de la Arábia se trasladan á la Meca; pero los de la Pérsia-Alta, hácia el mar Cáspio ó el gran lago de Asia, y todos los Tártaros, se dirigen á Tauris y de allí pasan en 30 dias á Alepo, de dónde sale la gran caravana que atraviesa los desiertos.

Los Mahomeatnos de Europa

ván tambien á Alepo para alcanzar esta caravana. La de los Mograbines, que componen los habitantes de la Berbería, Fez y Marruecos, se dirige á Tafilet, Tegorarin, Trípoli y Alejandría, de donde pasa al Cairo, y de allí sale uno ó dos dias despues la gran caravana de Egipto, tomando la direccion de Suez, puerto del Mar-Rojo, que separa el Egipto de la Arábia, y que es el punto de reunion de los Etíopes, que traen allí de las Indias, toda clase de drogas, piedras preciosas, ambar, almizcle, perlas y demas mercancías, que se amontonan en el Cairo y de allí se reparten á lomo de camellos por Alejandría y todo el Levante. Este es el camino mas largo para las caravanas.

MECINA ó MESINA. Ciudad fortificada de Sicília en el valle de Demona, con un puerto franco, que hace florecido á su comércio; es capital de provincia, de distrito y de território á 45 leguas de Palermo, 25 N. N. E. de Siracusa, 17 de Catánia y 45 S. S. E. de Nápoles, situada á orillas del estrecho que toma el nombre del Faro de Mecina en la latit. 38.º 15.′ N. longit. 19.º 16.′ 38.″ E. Su puerto que es uno de los buenos del Mediterráneo, tiene 1 1/4 leg. de circunferencia y es muy profundo; la entrada es bastante estrecha y dificil á causa de la rapidez de las corrientes; pero los buques están en él con seguridad; sobre la península y en la inmediacion de esta ciudad se levanta un vistosisimo faro, y en este mismo parage se han establecido salinas.

Hay de 76,000 á 80,000 almas en Mecina; su situacion y su grande puerto entre el Oriente y el Occidente la hacen muy ventajosa para el comércio. Es un puerto franco en dónde hay almacenes muy grandes para las mercancías, y cuarteles para los Mercaderes turcos y judíos, que pueden ir allí en gran número. El Príncipe Filiberto de Saboya hizo hacer un muelle magnífico, hermoseado con una soberbia arquitectura, de la longitud de mas de 1,000 pasos italianos. Aunque Mecina no pueda compararse á Palermo en cuanto á su esplendor y magnificéncia; con todo su comércio la sobrepuja de mucho y su puerto es el mas frecuentado de toda la Sicília. Su posicion cerca de Itália, su lazareto y su franquía, atraen mas á los Navegantes. Es el depósito de todas las mercancías de Levante, de Trieste, de Venécia y aun de Francia, de Itália, y de su mismo centro de la Sicília, que se llevan allí, por lo módico de los derechos, que se pagan.

La franquía de su puerto es la mas estensa, que se conece en Europa; ningun artículo es prohibido allí; se puede, mediante un derecho de 1 p. 0/0, depositar por un tiempo ilimitado cualquiera mercancía y espedirla al estrangero sin pagar cosa alguna.

Estas mercancías destinadas para el interior de la Sicília pagan 3 p. 0/0 de salida. En cuanto á las de esportacion para el estrangero, pagan 6 1/3 p. 0/0 de salida, y algunas pagan de 12 á 20 p. 0/0; estas son: las sedas, el aceite, el trigo, los licores, el vino, etc.

El distrito de esta ciudad provee abundantemente de sedas, vino, li-

mones, naranjas y otras frutas. La seguridad que se tiene de encontrar casi siempre en su puerto buques para todas las Plazas de Europa, concentra alli una parte del comércio interior.

Se fabrican en esta ciudad unas 2,000 piezas de estofas lisas, con aguas, y tafetanes para la Turquia, la Rúsia y la Tartária; cinturones, pañuelos y cintas lisas, que tienen una gran salida en Moréa y en la Albánia. Estos objetos producen fondos suficientes para recompensar el importe de los cueros, lanas, cera, tafiletes, y otros artículos de Levante, necesários para el consumo de los habitantes de Sicília y de una parte de la Calábria. Un banco municipal facilita estas operaciones de comércio.

En el grande arrabal de Mecina, que se estiende á lo largo del mar por la parte del faro, habitan la mayor parte de los operários en sedería y hay allí una plaza pública, de mas de mil pasos de largo, rodeada de fábricas, en dónde se trabajan las sedas torcidas de Santa Lucía, tan estimadas en las manufacturas de sedería, y en la hilandería y otras preparaciones de esta rica mercancía.

Las telas de toda clase y los lienzos comunes para mantelería, son entre las mercancías que los Franceses, Ingleses y Holandeses llevan allí, las de mayor, y mejor venta: con todo, solo se venden á término, asi como todas las que se dirán mas abajo; habiendo establecido los Italianos el vender al contado, todas las que se compran de ellos, y de no pagar sino al término, de dos, de tres, de seis meses, y algunas veces mas, las que se llevan allí.

Los pagos de sedas y otras mercaderías, se hacen comunmente en reales de España, que se estraen de este reino ó que se encuentran en Génova y en Liorna.

Cuando los Comerciantes no quieren llevar sobre sus buques tantas monedas en efectivo, por el riesgo del mar, se pueden tomar cartas de crédito para Mecina y Palermo en donde se encuentra facilmente á librar para la féria de Novi en el Milanés, con poca pérdida. Se puede tambien remitir de Lyon á Novi con algun beneficio.

El comercio de los aceites en Mecina y sus cercanías, está casi enteramente en manos de los Genoveses. Se venden estos á tantos taríes el *caffis* de 25 libr. de 12 onzas, peso de Sicília. Las Casas griegas en Mecina, hacen por medio de Malta un comercio considerable de *rubíes* de Mecina á Levante.

Se esporta de Mecina, lana, lino, frutas secas, pez, alquitrán, naranjas, cantáridas, trementína, regaliz, tártaro, sosa, sal, coral, y ademas un año con otro, de 120 á 130,000 libras de seda. Los limones, que se envian en cajas, á Londres, Hamburgo, Rusia, y Alemánia por Trieste, el zumo de los limones y las eséncias, cuyo mayor consumo se hace en Francia, forman un objeto de dos y medio á tres millones de reales. El vino con el que se provee la Itália es tambien un objeto muy considerable de comercio.

Hay en Mecina 2 monte-pios, de los cuales el uno tiene 60,000 escudos de fondo y presta, bajo fianza al 3 p.0/0 Los libros se arreglan en onzas, *taríes y granos*, como

en Palermo.

El uso de las letras de cámbio libradas de Palermo á Mecina, y de esta á aquella ciudad, es de 4 días, y no hay ningun dia de favor.

En cuanto á los pesos, medidas, monedas, etc. (Vease Palermo.)

MECHA. Hilo regularmente de algodon, que se cubre de cera para hacer bugías y cirios, y de sebo para hacer velas.

Se emplea tambien la estopa del cáñamo para la mecha de ciertas labores de Cerero; otras para las hachas, ya sean de cera blanca, ya de amarilla, y otras.

MECHA. Es tambien una cuerda hilada y preparada, para prender y conservar el fuego, de que se sirven para la artillería, para las minas y fuegos artificiales.

Esta mecha se hace de estopa de cáñamo, hilada flojamente con torno. Se compone de 3 cordones que se cubren de hilaza, de modo que estos tres cordones no parecen mas que uno cuando está acabado. Finalmente en algunas partes para darle el color de alajú, que se ve en algunas de ellas, la hacen hervir en agua de potasa.

La buena calidad de la mecha consiste en que sea bien apretada, de modo que una pieza de 40 á 42 toesas no pese mas que de 8 á 8 lib. $\frac{1}{2}$, que haya sido bien pasada por legía, bien relucieute y seca, de modo, con todo, que cuatro ó cinco pulgadas de largo dúren una hora. Finalmente, que forme un carbon duro y bueno, que termine en punto y que haga resisténcia cuando se apriete contra algnna cosa.

MECHOACAN. Raiz medicinal, llamada asi de la provincia de Mechoacan en Nueva-España, de donde de fué llevada primeramente á Europa.

La isla de Santo Domingo produce tambien una prodigiosa cantidad de esta raiz, que es blanca tanto en el esterior como en el interior; cuando está en la tierra, arroja tallos muy débiles; lo que hace que estos sean rastreros. De ellos nacen las hojas, que son delgadas, de figura de corazon y de un verde blanquizco, y sus simientes, que son unas bayas verdes, se vuelven rojas cuando maduras.

Es preciso escoger el mechoacan en bellas tajadas, blancas al esterior é interior, seco, pesado, casi insipido y teniendo cuidado, que no haya congorea mezclada con él; lo que es muy fácil de descubrir por el gusto, siendo el del mechoacan dulce, y muy amargo el de la congorea.

El mechoacan ha decaido mucho de su crédito, ya en España, ya en Francia, porque la jalapa que produce los mismos efectos, obra con mayor actividad.

MECKLENBURGO-SCHWERIN. Gran Ducado del N. de Alemánia, entre los 53º 8.' y 54º 20.' lat. N., y entre los 14º 22.' y 16º 52.' long. E. Linda al N. con el Báltico; al E. con la provincia prusiana de Pomeránia, de la cual está separada en parte por el lago de Ribnitz, el Rechnitz, el Peene, y el lago de Cummerow; al S. E. con el Gran-Ducado de Mecklenburgo-Strelitz, al S. con la provincia prusiana de Brandeburgo; al S. O. con el reino de Hanover, hácia el cual el Elba forma una pequeña parte de su límimite y finalmente al O. con el terri-

torio libre de la ciudad de Lubeck, de la cual lo separa el lago Dasow, con el principado de Ratzeburg, dependiente del Gran-Ducado de Mecklemburgo-Strelitz, y con el ducado Danes de Lauenburg, con el cual el Steckenitz determina una parte de su frontera. La longitud de este Gran-Ducado es de unas 28 1/2 leguas; su anchura de 16 y su superficie de 414.

Produce este Gran-Ducado principalmente trigo, del cual se hacen considerables esportaciones, patatas, legumbres, frutas, lino, tabaco, nabina, lúpulo, etc. y apesar de los desmontes, que se han practicado recientemente, se encuentran todavia estensos y numerosos bosques. En los pastos se crian muchos rebaños de ganado vacuno, lanár, caballos de hermosa casta y fuertes; ademas se cria en el pais volatería y abejas: se encuentra en él mucha caza y los rios abundan en pesca. El reino mineral ofrece mármol, alumbre, arcilla, cal, sal súccino, y tierra para el batan y alfarería. La industria está muy atrasada y se reduce casi á la fabricacion de tejidos de lana y de lienzo ordinário, y tenerías. El comercio esterior se hace con alguna actividad en los puertos de Rostock y de Wismár, y los principales artículos, que lo constituyen son: el trigo y ganado.

Las monedas son á poca diferencia, las mismas que las de Lubeck. El marco es igual á 16 *schellings*, ó 5 reales vn.; 26 mrs. y el doble marco 32 *schellings;* el medio, cuarto y octavo de marco, que corresponden respectivamente á 8, 4 y 2 *schellings*, son las monedas de plata. Las de vellon son: el *schelling*, *medio-schelling*, y el cuarto de *schelling*, y hay piezas de cobre de 3 y 6 *pfenings*. La única moneda de oro es el ducado, igual á 44 reales vn. 10 mrs. Las principales medidas lineales son: la vara y el pié; este es igual á 12 1/3 pulgadas de Burgos; 2 pies, á 1 vara. La medida de superficie mas usual es la *ruthe* ó pertiga de 23,945 pies cuadrados. El *scheffel* ó fanega para áridos igual á 2,104 pulgadas cúbicas de Paris, y tambien se sirven para los áridos, del tonel de 8 *scheffels*, ó del *last* de 8 *dromt*, que cada uno equivale á 12 *scheffels*. En este Gran-Ducado, se cuentan 440,000 habitantes.

MECONIO. Llámase asi el jugo, que se saca de las adormideras, que es una especie de ópio.

MEDALLA. Pieza de metal en forma de moneda, hecha para conservar á la posteridad, el retrato de hombres ilustres ó la memória de alguna accion, notable y considerable.

El comercio de las medallas, no es propiamente mas que un comercio de Sabios y Curiosos, en donde el interés no tiene parte alguna, y que solo se sostiene por la noble emulacion de enriquecer sus monetários, y de perfeccionar las colecciones que hacen de estos preciosos monumentos de la antigüedad.

No deja con todo de hacerse un negocio de medallas menos desinteresado, que el de que se acaba de hablar. Patin, dice, que en muchas de las principales ciudades de Alemánia, se encuentran Mercaderes, que se pueden denominár Mercaderes anticuários, , pues que no reúnen medallas sino para revender-

las, y aprovecharse de ellas; tráfico, añade este sábio, que tiene sus fraudes, y engaños, como la mayor parte de los demas, y en el que el comprador debe ecsaminár bien sus mercancías, sino quiere recibir medallas ó poco raras, ó de un cuño contrahecho, por medallas verdaderamente antiguas y curiosas. Algunos escritores en las relaciones de sus viages en el Egipto y Levante, hablan de un comercio semejante, que se hace en las islas del Archipiélago, y en casi todas las Escalas de Levante, en donde los habitantes del pais bien informados del gusto que los Estrangeros tienen para esta clase de curiosidades, tienen cuidado de acumularlas y vendérselas muy caras, y á menudo, con menos fidelidad que los anticuários alemanes.

MEDIA. Parte del vestido del hombre, que sirve para cubrir la desnudez del pié y pierna, sirviendo ademas para espelér el frio.

Antiguamente en lugar de medias se usaba una especie de calzado de su hechura, pero de un tejido apañado, pero desde que se han dedicado á hacer medias de punto de aguja, y que se ha encontrado el medio de fabricarlas en el telar, con la seda, lana, algodon, pelo, cáñamo ó lino hilado, el uso de aquellas primeras se ha perdido, y solo se habla, ya hace mucho tiempo, de las medias á punto de aguja y al telar.

Estas clases de medias sean de punto de aguja, sean al telar, son unas especies de tejidos formados de un número infinito de pequeños nudos á modo de lazadas, entrelazados los unos con los otros, que se llaman mallas, y estas son las labores que forman la principal parte del negocio de la boneteria.

Medias de punto de aguja. Estas medias que se llaman tambien á punto de media de su mismo nombre, se hacen con largas y delgadas agujas, de alambre de hierro, de acero y de laton, que cruzándose las unas con las otras, entrelazan los hilos y forman las mallas de que se componen las medias; lo que se llama hacer media ó trabajarlas con aguja.

Es dificil poder decir precisamente á quien se debe la invencion del punto de media; algunos con todo pretenden, que son los Escoceses, fundados en que las primeras labores de punto de media, que se han visto en algunos puntos de Europa, venian de Escócia.

Se permite en todas las partes del mundo el hacer medias de punto de aguja, y casi no hay casa en donde cada particular no se trabaje las suyas, pues no forman parte del comercio.

Medias al telar. Estas son medias comunmente muy finas, que se manufacturan por medio de una máquina muy ingeniosa de acero pulido ó bruñido, cuya construccion no es fácil decribir bien, á causa de la diversidad y del número de sus partes, y que aun solo se llega á comprender muy dificilmente.

De estas medias al telar las hay de todas las materias que he dicho arriba. En España hay fábricas de todas clases, manufacturandose muy bien lisas y caladas, asi como tambien bordadas, y de las llamadas de *paten*, haciendose calcetines y medias enteras, para satisfacer el gusto de cada uno. No hay quien

pueda decir, que estas fábricas superan á las estrangeras, particularmente en las de seda, en que los Ingleses nos llevan mucha ventaja; pero si, que se han hecho muchos adelantos en ellas, y que tal vez dentro algunos años podrán parangonarse las de todas clases con aquellas, si se concede proteccion á estas manufacturas tan dignas de ella; pues forman un renglon considerable de comercio, cuya proteccion, á mas de la que les preste el Gobierno, en cierto modo depende del consumo que hagan de ellas los particulares, despreciando las que no sean de nuestro pais; pues el adelanto y mejora en las fábricas, está siempre en razon directa del consumo que se hace de sus productos, particularmente poseyendo, como poseemos en grande cantidad y buena calidad, las materias principales para construirlas, que son las sedas y las lanas, asi como el lino, y aun algodon; razon, que debe influir en lo barato de su precio.

MEDIACAÑA. En el juego de trucos, el taco que sirve para jugar algunas suertes, cuya punta está cortada verticalmente por en medio, de modo que en vez de rematár en un círculo plano, como los otros, acaba en semicírculo.

MEDIACAÑA. Lima, que usan los Cerrageros, cuya forma es la de una caña partida á lo largo.

MEDIACAÑA. Instrumento de hierro, que usan los Peluqueros, para rizar el pelo. Es una barreta larga, delgada y redonda, sobre la cual se ajusta otra cóncava, que cubre á lo largo la mitad de su grueso, abriendose y cerrandose con un muelle. Las hay tambien en figura de tigeras.

MEDIDA. Cualquiera instrumento, que sirve para el conocimiento de la estension ó cantidad de algunas cosas. Hay muchas especies de medidas, segun la clase de cosas, y cantidades que se han de medir.

Las medidas longitudinales son la línea, la pulgada, el pié, y la toesa, que multiplicados, componen cada uno segun su valor, los pasos geométricos y comunes, y las pertigas; y estos igualmente multiplicados, las yugadas, fanegadas, millas, leguas, etc.

Se colocan tambien en el número de las medidas longitudinales, aquellas de que se sirven para medir las estofas, lienzos, indianas, cintas y otras semejantes mercancías; estas son por lo regular, la vara y la cana que se dividen en palmos, cuartos, pulgadas y líneas.

En cuanto á las medidas para áridos y liquidos, son tan diferentes, que me parece lo mas adecuado, remitir al lector para su completo conocimiento, ya á los articulos particulares, que tratan de cada una de ellas, ya á las principales ciudades de comercio, donde están especificados, tanto su valor intrinseco, como el que corresponde al nuestro, y tambien con el de las Plazas de Europa mas interesantes, de cuya correspondencia podrá ser útil tener conocimiento.

Se dice: *dar buena medida*, *hacer buena medida*, para esplicar que sé dá algo mas de la medida justa.

Vender con medida falsa, es vender con una medida menor, que la que está mandada por las ordenanzas y leyes dadas para coartar aquel abuso; ó bien diferente de la que está en uso.

Cotejar una medida, es ponerla conforme con el padron original, que está guardado en el deposito público, y marcarla con el sello establecido, para prueba de que es buena y justa.

MEDIODIA. Aquel punto del horizonte, que se nos muestra en derechura, mirando á la parte de dónde viene el sol al tiempo del mediodia.

MEDIODIA. El viento que viene directamente de la parte del mediodia, opuesto á la tramontana ó norte.

MEDIOPAÑO, *que tambien se llama* PAÑETE. Es un tejido de lana muy semejante al paño, de la misma vista, pero mas delgado y de menos duracion. Los pañetes ó mediospaños se manufacturan en las mismas fábricas que los paños, y se espenden bastante bien, sobre todo en el verano, en razon de su comodidad por ser mas frescos.

MEDITERRÁNEO, *Internum mare*, en árabe *mar de xam*, esto es, mar de Síria, porque baña las costas de la Síria; mar que circuido por la Europa al N., el Asia al E. y el Africa al S., deriva su nombre de la situacion, que ocupa en medio de las tierras y solo comunica con el Océano Atlántico septentrional hácia el O. por el estrecho de Gibraltár.

Se encuentra entre los 30º 20.′ y 44º 25.′ latit. N. y entre 1º 38.′ longit. O. y 40º long. E. Tiene algo mas de 640 leguas de largo del E. al O. Su anchura es muy vária, pues es de 208 entre el fondo del golfo de Tarento y el golfo de la Sidra á poca diferencia, hácia el centro de la longitud de la mar; de 124 leg. entre Génova y Biserta; de 100 leguas entre el cabo Kilidonia en la Anatólia y las bocas del Nilo; de 48 leg. entre la isla de Candía y el Barcah, y en fin de 68 leg. entre el cabo *delle Armí* en Itália y el cabo Bon en Berbería, y si se considera á la Sicília como parte de la península italiana, de la cual forma la continuacion casi inmediata, no tendrá mas anchura de 25 2/3 leg. entre el cabo Bon y Mazzara.

Las islas mas grandes del Mediterráneo, son: la Sicília, hácia el centro, la Cerdeña y Córcega en la parte occidental y Candía y Chipre en la oriental. Se distinguen en seguida las Baleares, comprendiendo á Mallorca, Menorca é Ibiza, hácia las costas de España; las islas de Hieres, cerca de Francia; la del Elba hácia la Toscana; las islas volcánicas de Lípari al N. de la Sicília, Malta al S. y Pantalária al S. O. de la misma isla; las islas Jónias hácia la Albánia y la Grécia y las Kerkeni y Zerbi en la entrada del golfo de Cabes. Un gran número de escollos hacen la navegacion peligrosa hácia los Syrtas, y tambien deben citarse los peñascos y bancos de arena que se encuentran entre la Sicília y la costa de Túnez. En este mar reinan unos vientos muy variables, y los Navegantes lo encuentran generalmente tormentoso y poco estenso para correr las borrascas.

Con respeto al comércio, el Mediterráneo forma el lazo de las tres grandes divisiones del antiguo mundo. En todos los puntos ofrece célelebres puertos, como: Marsella y Tolon en Francia; Mahon, Santa

Pola y Cartagena en España; Génova, Liorna y Nápoles en Itália; Palermo, Mecina, Siracusa y Agosta en Sicília; Venécia, Trieste, Malfi Lusin grande, Lusin pequeño y vários otros en el Império austriaco; Constantinopla y Salonico en la Turquía europea y Esmirna en la asiática. En la costa meridional en dónde brillaban antiguamente Cartago, Cyrena y Alejandría, se distingue todavía esta última, aunque algo decaida, y ademas se levantan en ella, Trípoli, Túnez y Argél.

MEDOC. Se llaman piedra de Medoc, unos quijarros, que se hallan en Francia y en la pequeña comarca del Bordelés, denominada pais de Medoc. Es una especie de diamante.

MEIDIN ó *MAIDIN*, que tambien se llama PARÁ, PARAT, ó PARASÍ. Es una pequeña moneda de plata de baja ley, y muy ligera, que corre en todo el Império turco y entra casi en todos los pagos. La forma de esta moneda es redonda, del espesor del papel delgado, (en términos que manejándola, á veces se dobla) y del grandor doble de una lenteja; vale tres *aspros* en Turquía, iguales á casi 5 maravedíses.

MEION ó MEU. Planta medicinal, cuya raiz entra en la composicion de la triaca. Sus hojas se parecen bastante á las del hinojo, pero son mas pequeñas, mas recortadas y mas menudas. Su tallo, que es de un pié de alto, está poblado en su estremidad de algunas ombelas de flores blancas, compuestas de cinco hojuelas, al caer de las cuales aparece una semilla morena y acanalada. Algunos llaman *hinojo torcido* ó *aneth*, por la semejanza que en todas sus partes tiene con el hinojo. Su raiz es del grosor del meñique, negruzca por afuera, blanquizca por adentro, larga, acompañada de algunas raices mas menudas, algo amarga y de olor aromático.

Se pone el meion en el número de los remedios sudoríficos. Es idóneo tambien para escitar el aparato urinário.

MEJICO ó ESTADOS-UNIDOS MEJICANOS. Region de la parte meridional de la América del Norte, que forma una República federativa, desde que se sublevó contra la España su Metrópoli; no obstante lleva tambien al nombre de Nueva-España, situada entre los 16º y 42º latitud N. y entre los 74º 28.' y 120º 28.' longitud O. Linda al O. y al N. E. con los Estados-Unidos, hácia los cuales tiene en parte por límite el Arkansas, el Reed- river y el Sabina; al E. con el Golfo de Méjico; al S. E. con el mar de las Antillas, y el Guatemala; al S. O. y al O. con el Grande Océano. Tiene cerca de 800 leguas de largo del N. O. al S. E.; su mayor anchura se encuentra casi bajo el 30º paralelo, en donde se cuentan entre el Sabina y la costa occidental de la antigua Califórnia, unas 384 leguas; el pais se angosta mucho hácia el S.; y en el istmo de Tchuantepec solo tiene 36 leguas de ancho. Su superficie puede calcularse en 128,000 leguas.

La agricultura mejicana se encuentra todavia en un estado muy imperfecto. La costumbre de estercolár las tierras es poco estendida, y la estremada sequía, que padecer los campos, obliga á regarlos infita-

cialmente en gran parte del pais, el cual solo se vé cubierto de ricas mieses, á beneficio de las sangrías, que se practican en los rios para conducir las aguas á grandes distancias por medio de canales de riego; este sistema se sigue particularmente en las llanuras inmediatas al rio Grande, y en las que se estienden entre Salamanca, Irapuato y villa de Leon. Las principales plantas alimentícias, que se crian en este pais son el bananero ó musa, del cual se distinguen tres variedades; el platano arton, el dominico y el cambury; la yuca (*jatropha maniot*) cuya raiz dá la fécula de la yuca, el maiz ó *tlaolli*, que ocupa las mismas regiones calientes, que el bananero, y la yuca, y del cual se encuentran campos sembrados hasta el valle de Toluca, á 9,800 pies sobre el nivel del mar, produce comunmente de 130 á 150 por 1, y forma el principal alimento de la plebe y de los animales domésticos. La region templada, particularmente aquella en donde el calor medio del año no escede de 18º. á 19º., parece ser la mas favorable á los cereales europeos; esto es, al trigo, espelta, cebada, avena, y centeno, en la parte equinoccial; estas plantas no se dan ya mas arriba de los 2,800 á 3,150 pies de elevacion: en los terrenos cultivados con esmero, el labrador puede contar sobre 40, 50 y 60 por 1. La patata ó *papa*, es tanto mas importante cuanto no necesita de un terreno demasiado húmedo; la oca (*oxalis tuberosa*), que solo se desarrolla en los paises frios y tempaldos, la batata (*dioscorea alata*) y la conocida con el nombre de *camotes*, en Méjico, son tambien muy útiles para el alimento del pueblo. La *caconita* ú *oceloxochitl* especie de tigridia, dá escelente harina; y se cuentan ademas muchas variedades de tomates. Las diferentes especies de pimiento, que los Mejicanos llaman *chilli*, dan un fruto tan necesario á los indígenas, como la sal á los Europeos. Se cultiva muy poco el arroz á causa de la gran sequía, que reina en el interior del pais. En esta region se cria toda clase de hortaliza y todas las especies de arboles frutales de Europa, y ya antes de la llegada de los Españoles se conocian en ella las cebollas, habichuelas, puerros y ajos. La meseta central produce con mucha abundancia, cerezas, ciruelas, alberchigos, albaricoques, higos, uvas, melones, patatas y peras; y en los territórios calientes se crian, ananas pasionárias, zapotes y guayabas. En la meseta central se cultiva el naranjo y el limonero; pero el olivo es todavia poco comun. La pita que crece en las altas regiones, dá una bebida vinosa llamada *pulque*, y un aguardiente muy fuerte, conocido bajo el nombre de *mexinal*: sus hojas sirven para cubrir los techos de las cabañas de los Indios, y hacer cuerdas, hilo, tejidos y papel; algunas partes de esta planta se preparan para la medicina, y la raiz preparada con azucar se convierte en confitura.

El cultivo de la vid comienza á ser importante: la mejor uva es la de Zapotitlan, en el Estado de Oaxaca; tambien hay viñedos, cerca de Dolores y de San Luis de la Paz, al N. de Guanaxuato, cerca de Parras, y hácia el Paso-del-Norte, y el vino que produce este último território

es esquisito. La cosecha de la caña de azucar es tan abundante, que el escedente del consumo esportado por el puerto de Veracruz, importa mas de 28.000,000 de reales. El algodon de superior calidad se coge en la costa occidental, desde Acapulco hasta el puerto de Colima, y al S. del volcan de Jurullo, entre los lugares de Petatlan, de Teipa, y de Atoyaque; el cáñamo y el lino se cultivan muy poco, y la cosecha del café es casi nula, apesar de que esta planta puede prosperar en las tierras templadas. El cultivo del arbol del cacao tan abandonado en la actualidad era muy comun en tiempo de Motezuma. Casi toda la vainilla que se consume en Europa es procedente de los bosques de Veracruz, y Oaxaca, en donde crece tambien la zarzaparrilla, de cuya droga se esportó á Veracruz en 1803 cerca de 5,000 quintales. La jalapa es la raiz de un convólvulo, que vegeta en una altura absoluta de 4,200 á 4,900 pies, entre el volcan de Orizaba y el Cofre-de-Perote, y se encuentran principalmente en la inmediacion de la ciudad de Jalapa, de que tomó su nombre. Muchos territorios de Méjico, particularmente los distritos de Córdoba y de Orizaba, producen escelentes tabacos, que la mayor parte se destinan para cigarros. En la costa occidental hay algunas plantaciones de añil, pero no son suficientes para el abasto de las pocas fábricas de telas de algodon indígenas. Los bosques estan poblados de encinas, pinos, cipreses, abedules, fresnos, avellanos, cedros, abenuzes, palo-campeche propio para los tintes, acovaibas, palmeras, acácias y bambues.

Los antiguos Mejicanos no se dedicaron á domesticár las dos especies de bueyes salvajes, que van errantes en manadas por los llanos inmediatos al Rio del Norte; no conocian tampoco el llama, ni sabian sacar partido de las ovejas salvajes de la Antigua, Califórnia, ni de las cabras que trepan por los montes de Monterey. Entre las numerosas variedades de perros peculiares de Méjico el *techichi* era la única que comian los habitantes. Desde mediados del siglo XVI los caballos, bueyes, ovejas y ganado de cerda de Europa se han multiplicado en el pais de un modo estraordinário, particularmente en las dilatadas llanuras de las provincias del interior. Los caballos son de corta alzada, pero de hermosa casta y muy fogosos; han degenerado en salvajes, andan errantes y en numerosas manadas por las estensas praderas del interior, y casi no se destinan sino para la silla; pues las mulas son preferidas para el tiro, por ser mas vigorosas y capaces de soportar las fatigas y privaciones. El ganado asnal es tambien muy comun en estas regiones. Abunda ademas el vacuno á lo largo de las costas orientales, particularmente en los embocaderos del Alvarado, del Huassacualco, y del Tampico en donde los rebaños encuentran buenos pastos constantemente verdes; sin embargo la manteca solo es de mediana calidad y escasa, aunque el queso es bueno, pero caro. El ganado lanar es bastante hermoso, pero de una especie de muy poca estima; pues su lana es de mala calidad. El ganado de cerda ofrece dos variedades principales, de las cua-

les, la una se ha trasportado de Europa, y la otra de Filipinas; ambas se han multiplicado en estremo en la meseta central, y proporcionan en el valle de Toluca un comercio de jamones muy lucrativo. Antes de la conquista de los Españoles, ecsistian en esta region pocas aves domésticas; sin embargo ella ha enriquecido á la Europa con el pavo, que es la mayor de todas las gallináceas, y el pato de almizcle es tambien indígena de este pais. El cultivo del moral y la cria de los gusanos de seda, introducidos por los asiduos cuidados de Cortes, parece que deben proporcionár un importante ramo de industria. Hay muchas especies de orugas indígenas, que dán una seda semejante á la del *bombix mori* de la China, con la cual se fabrica, en el Estado de Oaxaca, un tejido árpero al tacto, y los colmenares son tambien muy productivos en Yucatán, particularmente en las cercanias de Campeche. La cria de la cochinilla ó *grana*, (precioso insecto que vive sobre la planta llamada nopál ó *coctus*), es muy antigua en este pais, pero este ramo de industria está en mucho abandono, escepto en el território de Oaxaca. Los productos marítimos, que pueden ser muy interesantes para el comercio de esta region, son: las perlas de la costa oriental de la Antigua Califórnia; el *murice* de la costa de Tehuantepec, cuya concha filtra un licor purpúreo, y el marino de Monterey semejante á los *haliotis* mas hermosos de Nueva-Zelándia. Las costas occidentales de este pais, particularmente hácia la entrada del golfo de Califórnia, abundan en cachalotes á cuya pesca se dedican los Ingleses y los Anglo-Americanos, y tambien podria ser para los Mejicanos un objeto muy importante de especulacion mercantil.
Las montañas de esta region contienen inagotables minas de preciosos metales. La plata dá anualmente un producto de unos 10,740 quintales y el oro de 32. Tres distritos de minas, Guanaxuato, Zacatecas y Catorce, que forman un grupo entre los 21º y 24º de latitud, dan casi la mitad de los productos; solamente la vena de Guanaxuato, mas rica que la vena del Potosí, rinde regularmente al año 2,600 quintales de plata, ó un secsto de toda la moneda de este metal, que pone la América en circulacion; y la mina Valenciana, en la cual los gastos de esplotacion esceden de 16.000,000 de reales, dá un líqnido producto de 3 á 6 millones. La cantidad de moneda acuñada solamente en Méjico desde 1690 á 1823, asciende á mas de 7 mil millones.

En el Estado de la Puebla y en Querétaro hay numerosas fábricas de tejidos de algodon y progresan tambien las de pintados. En el puerto de Tehuantepec, los indígenas tiñen el algodon de color de púrpura, frotandolo con el *múrice*, y lo templan en seguida con agua de mar, que en estos parages abunda en muriato de sosa. Las fábricas mas antiguas, son las de paños de Tescuco, que datan del año 1592; pero este ramo de industria ha pasado casi enteramente á la Puebla y á Querétaro. Hay bastantes curtidurías, pero la elaboracion de la seda es casi nula. En Guadalajara, Querétaro y San Angel se encuentran molinos de

papel; en Méjico hay algunas prensas litográficas, y tanto en esta capital, como en Querétaro se fabrica una cantidad considerable de cigarros. La abundáncia de sosa, que se encuentra casi por toda la meseta á 7,000 ú 8,400 pies de elevacion, favorece mucho la fabricacion del jabon duro, que forma un importante objeto de comercio en Méjico, Guadalajara y la Puebla, y esta ciudad ha sido famosa por sus fabricas de loza y de sombreros. La mucha fabricacion de pólvora, que ecsige la esplotacion de las minas, es favorecida por la abundáncia de nitrato de potasa y de azufre en casi todo el interior del pais. Hay pocas regiones en donde se labren un número tan considerable de joyas, vasos y ornamentos de iglesia.

El comercio interior no está impulsado por la navegacion, y solamente lo favorecen las carreteras; pero apesar de que las de la meseta son muy practicables, sin embargo se encuentran en muy mal estado, y para el trasporte de las mercancías se prefieren las acémilas á los carruages. La mayor parte de las carreteras, que conducen desde la meseta hácia las costas, son muy incómodas y las mas importantes cruzan desde la capital hasta Veracruz y Acapulco.

El comercio esterior se distingue en comercio del Atlántico y comercio del Grande-Océano. Los puertos de las costas orientales, son: Campeche, Huassacualco, Alvarado, Veracruz, Tampico y Soto la Marina, y los principales del Grande-Océano, son; Acapulco y San Blas, y casi todos los giros se hacen en Veracruz y Alvarado. El estado siguiente manifiesta la balanza del comercio de estos dos puertos en 1824.

Veracruz.	*Pesos fuertes.*
Importacion de Europa	1.023,739
Esportacion para Europa	593,907
	1.617,646

Alvarado.

Importacion: De los puertos nacionales	284,087
De los puertos americanos	4.360,568
De los puertos estrangeros	6.413,636
	11.058,291
Esportacion para los puertos nacionales	202,042
Para los puertos americanos	3.022,422
Para los puertos estrangeros	874,186
	4.098,650

A consecuencia de haber ocupado los Españoles el castillo de San Juan de Ulua, en Veracruz, en el año 1824, se trasladó la mayor parte del comercio de este año á Alvarado, y anteriormente todo el comercio de Méjico por el Atlántico estaba concentrado en Veracruz. En 1802, 1803 y 1804 la importacion de Veracruz fué en un año regular, (sin tomar en cuenta el comercio fraudulento) de 27.700,000 pesos, y la esportacion sin comprender el oro y la plata acuñados ó labrados, de 6.500,000 pesos, recapitulando el comercio de este puerto desde el año 1796 á 1820 resulta:

Importacion de España	186.125,311	
de los puertos estrangeros	21.972,637	259.106,147 pesos.
de America	51.008,199	
Esportacion para España	197.853,520	
para los puertos estrangeros	32.292,457	279,534,223 pesos.
para la América	49.388,246	

Los principales objetos de esportacion, son el oro, la plata en barras, moneda ó joyería; la cochinilla, azúcar, harina, añil, legumbres, tasajo, cueros curtidos, zarzaparrilla, vainilla, jalapa, jabon, palo-campeche y pimienta de Tabasco. Los artículos mas considerables de importacion consisten en paños, sederías de Leon, lienzos, telas de algodon blancas y pintadas, y entre estas últimas son preferidas las de Francia, á las de Inglaterra, tanto á causa de la vivacidad y permanéncia de los colores, como por el buen gusto de los dibujos. Se importa ademas papel pintado y blanco, porcelana, aguardiente, cacao, mercúrio, hierro, acero, vinos, cera, joyas, reloges y gran cantidad de pequeños objetos de pasamanería y de tornería.

Méjico se compone actualmente de 20 Estados confederados, á saber; Méjico, Querétaro, Mechoacan, Guanajuato, Xalisco, Zacatecas, Cinaloa, Sonora, las dos Califórnias, Nuevo-Mejico, Chihuahua, Cohahuila, Nuevo-Santander, Nuevo-Leon, San Luis-de-Potosí, Veracruz, Tabasco, Oaxaca, Puebla y Yucatan; desde 1826 la provincia de Tejas forma una República particular bajo el nombre de Fredonia.

En 1824 se contaban en este pais unos 7.000,000 de habitantes. La religion católica es la única tolerada.

MEJILLON. Concha muy abundante en algunos de los mares de España. Compónese de dos piezas de figura de cuña muy convecsas, cubiertas esteriormente de una telilla negra, y por dentro de un hermoso color blanco. El animal que la fabríca se adhiere fuertemente á las peñas mediante una especie de borra; es comestible pero poco sano.

MEJORANA. Planta perene y odorífera, que echa los tallos leñosas y cuadrados, sus hojas son aovadas, blanquecinas y cubiertas de vello; las flores pequeñas y blancas, y las simientes, menudas y rojas. Es planta aromática y se hace uso de ella en la Medicina; tambien se estrae cierto aceite de olor muy agradable, que por lo regular se vende en la féria de Belcaire.

MEJORANA GATERA. Planta, cuyas hojas son de algun uso en la Medicina. Se dá mucho en las islas Hieres, (Francia) en donde se proveen los Drogueros que quieren hacer trociscos de *Hediocrum*, en cuya composicion concurre con preferencia al *Amaracus*, que se le suele sustituir. Esta planta se llama *maro vero* entre los Boticários. Es muy agradable á la vista; sus hojas son muy pequeñas, de color verdoso, de figura ovalada, de gusto amargo y desagradable; despues de las hojas, brotan ciertas espigas parecidas á las del espliego, pobladas de flores pequeñas muy encarnadas y de olor agradable. Es preciso escogerla nue-

va, de olor fuerte, guarnecida de sus flores y la mas verde que sea posible.

MELAPIA. Variedad de la manzana comun, que puede considerarse media, entre la camuesa y la esperiega.

MELAR. En los ingenios de azucár, es dar la segunda cochura al zumo de la caña, hasta que tiene la consistencia de miel.

MELAZZO, ó MILAZZO, *Mylae*. Ciudad fortificada y puerto de Sicília á 6 1/3 leguas de Mecina y á 32 E. de Palermo, situada á orillas de la bahía de su nombre, en el istmo de una pequeña península, que los Griegos llamaban Quersoneso de oro, y los Romanos, isla del Sol. Se divide en ciudad alta y baja; la primera al N. y la segunda al S.; ambas están bien fortificadas.

Su comércio de importacion consiste en vinos, aceitunas y aceite, principalmente para Marsella, Génova y Liorna.

La bahía de Melazzo al E. de la península es de forma semicirculár; tiene unas 2 1/3 leguas de ancho sobre 1 2/3 de profundidad; está bien resguardada y puede contener una armada numerosa.

La pequeña península, que se prolonga á 1 2/3 leguas N. de Melazzo, forma un promontório notable, terminado por el cabo Bianco, sobre el cual se levanta un faro hácia los 38º 75.′ 58.″ latit. N. y los 18º 55.′ 26.″ longit. E.

MELIKTUZIZIAR, ó PRÍNCIPE DE LOS MERCADERES. Se llama así en Pérsia el que tiene la inspeccion general sobre el comércio de todo el reino, particularmente en Ispahan. Es una especie de Prevoste de los Mercaderes, pero cuya jurisdiccion es mucho mas estensa. Él juzga y decide todas las diferencias, que tienen lugar entre los Mercaderes. Tiene tambien inspeccion sobre los Tejedores y los Sastres de la corte bajo el Nazir, así como el cuidado de proveer de todas las estofas, que se necesitan en el Serrallo; finalmente tiene tambien la direccion de todos los Corredores y Comisionistas, que están encargados de las mercancías del Rey, y que hacen negocio de ellas en el pais estrangero.

MELINDE. Ciudad de Zanguebar, cabeza del reino de su nombre; situada á orillas del Océano Indio, inmediata al embocadero del Quilimanci, y á 20 leguas N. N. E. de Mombaza. Lat. S. 3º 15.′ long. E. 43º 47.′ El comercio de esportacion consiste en oro, cobre, marfil, cera, pez y otros géneros, de que la proveen las caravanas, que bajan del interior; se esportan sederías, algodones, lienzos, etc. y los víveres se venden á precios equitativos. Esta ciudad está situada en una deliciosa llanura y circuida de huertas, abundantes en frutas, particularmente en naranjas y limones.

MELINDRE. Se llama así cierta especie de pasta hecha de azúcar, harina y huevos de que se forman unos bocaditos en figura de rosquillas, corazones y otras cosas.

MELOCOTON. Arbol de unos catorce pies de altura. Tiene las hojas aovadas con aserraduras agudas, por su márgen; las flores de color de rosa claro, y el fruto redondo, comestible y conocido con el mismo nombre. Se cultivan diferentes castas de él, que se distinguen en

tener el fruto mas ó menos duro, ó mas ó menos subido de color, etc.

MELOCOTON. El fruto del árbol del mismo nombre. Es redondo, algo blando, de dos pulgadas de diámetro, de color amarillo rojo, mas ó menos subido, y con un surco en uno de sus lados. Esteriormente tiene una piel delgada y vellosa, y debajo de ella la pulpa ó carne, que segun sus diversas castas es mas ó menos dura, y de color blanco amarillo, ó amarillo rogizo, y que encierra un hueso redondo, muy duro, escabroso y fuertemente asido á ella, el cual contiene una almendra amarga en los mas. Es comestible y de él se cultivan várias castas.

MELON. Planta, que se cree indígena de Pérsia, y cultivada en toda Europa de tiempo inmemorial. Echa muy pocas raices y varios tallos rastreros, que se estienden á diez ó doce pies de distáncia. Las hojas son redondas y están cortadas en gajos redondeados; las flores son amarillas, y el fruto, conocido con el mismo nombre, es grande, redondo y aovado.

MELON. El fruto de la planta del mismo nombre, el cual, segun las diversas castas que hay de él, es mas ó menos ovalado y grande, y tiene la corteza que lo cubre rayada, lisa ó escabrosa, y de color, ó verde ó blanco ó manchado de uno y otro. La pulpa ó carne es blanca ó encarnada, y encierra las pepitas, que son pequeñas, chatas, ovaladas y blancas. La pulpa, es comestible, de gusto dulce, y las pepitas se usan en la Medicina como refrescantes. En España los mejores melones que se conocen, son los de Valéncia, por su esquisito gusto, con los cuales hace esta província bastante comércio; pues los envia á muchas otras del reino, y aun al estrangero.

MELON CHINO ó DE LA CHINA. Variedad del melon, que se distingue en ser de unas dos pulgadas de diámetro, enteramente redondo, de corteza sumamente lisa, delgada y quebradiza y de carne muy dulce.

MELOTE. El último residuo y heces, que despide el azúcar, despues de la segunda fábrica de él, en que queda el azúcar de quebrados y el mascabado. Esta especie de jarabe sirve para los mismos usos, que el azúcar blanco y no es tan caro. Se hace un consumo grande, por aquella poblacion inmensa, pero pobre, que ocupa el Continente inglés de la costa septentrional, desde el canal de Baham, hasta la Acádia.

De este melote se estrae tambien un licor, que los Ingleses sustituyen cuanto les es posible, á nuestro aguardiente, sea en el Norte, sea en la costa de Guinea.

MEMBRILLO. Arbol de unos diez pies de altura. De las raices que son grandes, nacen diferentes vástagos correosos, poblados de hojas redondas, puntiagudas, blanquecinas y vellosas por debajo, sin vello y verdes por encima. Las flores nacen sueltas sobre los tallos, y son de color de carne, y el fruto, conocido tambien con el nombre de membrillo, es redondo y de color amarillento.

MEMBRILLO. El fruto del árbol del mismo nombre. Es redondo adelgazado por el estremo en donde tiene el pezon, de color amarillento, de carne algo blanda, gra-

nujienta, de gusto áspero y de olor agradable. En el centro de él se encierran en cinco divisiones otras tantas pepitas cilíndricas, puntiagudas y viscosas. Comese cocido y en dulce, y se reputa con razon por astringente. Sus pepitas cocidas dán un gluten que se emplea como cola.

MEMEL. Ciudad y puerto de los Estados-Prusianos, provincia de la Prúsia oriental, regencia y á 10 3/4 leguas N. de Konigsberg, cabeza de círculo á 3 1/4 leguas de la frontera de Rusia, situada en la inmediacion del embocadero del Dange en el Curische-Haff, el cual á poca distancia se junta con el Báltico. El puerto es espacioso y cómodo, pero su entrada obstruida por bajos y arenas movedizas, de modo que solo puede contener buques que calan de 10 á lo mas, 21 pies. Esta ciudad, que es el depósito de gran parte del pais, hace considerables esportaciones en madera de construccion, simiente de lino, acero, lana hilada de Lituánia y cáñamo; las importaciones consisten en artículos coloniales, palo-tinte, tabaco y algodon manufacturado. En 1825 entraron en su puerto 1,089 buques y salieron 1,115, de los cuales 665 eran ingleses y 239 prusianos. Su inmemediacion á la frontera dá mucha actividad al contrabando. Los negocios de banca de Memel se hacen generalmente en Konigsberg. Poblacion 8,364 habitantes.

Hay una féria el 15 de agosto á la cual concurren los Lituanenses, Polacos y Judíos, quienes llevan allí sus mercancías, especialmente pieles y cueros, comprando en cambio mercancías estrangeras.

Los gastos no son tan subidos en esta ciudad como en Konigsberg. Los géneros de comercio llevados hasta bordo valen, por un last de cebada, 5 florines y medio; de avena 3 florines y 3/4, de lino el *stein* 10 gros; pieles de buey un florin y medio: el *decher* de carne salada por el tonel 3/4 de florin; linaza un florin el tonel; cera 12 á 14 gros el *stein*, y la comision 2 por 0/0.

MEMORIA. Escrito sumariado, que alguno forma para si mismo, ó para dar á otro, ó para recuerdo de alguna cosa.

Se llaman tambien memórias por los Mercaderes y Artesanos, las partidas que han vendido de las mercancías, ó entregado de su trabajo.

Estas memórias ó partidas para estar bien formadas, deben no solo contener en detalle la naturaleza, la cantidad y calidad de las mercancías provistas, ó de las obras ó labores entregadas á crédito, si que tambien el año, mes y dia, en que lo han sido, á quien se han dado, las ordenes por escrito si las hay, el precio convenido, ó aquel por el cual se piensa ó desea vender; finalmente las sumas recibidas á cuenta.

Los Mercaderes, Comerciantes y Banqueros llaman *agendas*, las memórias, que se forman para su uso propio particular, y que llevan siempre encima, y conservan el nombre de memória, ó aquellos que dan á sus dependientes ó factores, ó que envian á sus Corresponsales ó Comisionistas.

Las memórias, que los Comisionistas hacen de las mercancías, que envian á los Comitentes, se llaman facturas, y aquellas que se entregan á los Carromateros, se llaman

letra de porte ó de acarreo.

MEMORIAL. Libro que sirve como de memória á los Mercaderes, Comerciantes, Banqueros, y demas que entienden en comercio, y en el cual escriben diariamente todos sus asuntos á medida que los han concluido.

El memorial es propiamente una especie de diario que no está en límpio, asi se llama algunas veces *borrador*, porque las cosas, que se escriben en él, están como confundidas y enredadas.

Este libro asi informe y tal como lo acabo de describir, es el primero, y tal vez el mas útil de todos los que usan los Negociantes, de los cuales es como la base y el fundamento, conservando y prestando las materias, de las cuales deben componerse los demas libros. (Véase Borrador página 423, tomo I.)

MENA. Pez abundante en el Mediterráneo de España. Es de medio pié de largo, comprimido, de color plateado que por el lomo tira á aplomado; en medio del costado tiene á cada lado una mancha negra de figura cuadrilonga, y las aletas todas encarnadas, menos la del lomo, que es del mismo color que este. Es comestible, aunque no muy estimado.

MENA. La veta del mineral y el mismo mineral.

MENCAULT ó *MAUCAUD*. Medida de granos de que se sirven en algunos parages de Flandes, entre otros en Landrecy, Quesnoy, Casteau, etc.

En Landrecy el *mencault* de trigo pesa, peso de marco, 97 libras, de mocarjo y centeno 90 y de avena 72: es preciso notar, que durante siete meses del año, (que son desde agosto inclusive hasta febrero idem), el *mencault* de avena se mide colmado en Londrecy y que en los otros meses restantes se mide justo y á la rasa.

En San Quintin el *septier* contiene 4 fanegas escasas; 2 *mencaults* forman un *septier*, asi el *mencault* es de dos fanegas escasas.

En Quesnoy el *mencault* de trigo, pesa 80; de morcajo 70; de centeno 79, y de avena 71.

En Casteau-Cambres el *mencault* de trigo, pesa 85; de morcajo 80; de centeno 72; de avena 60; todo peso de marco como en Landrecy.

MENDE. Ciudad de Francia, cabeza del departamento del Lozere, de distrito y de território, á 18 1/3 leguas N. O. de Nimes, y á 9 1/3 (distancia legal) S. de Paris, situada en posicion amena al fondo de un valle, y en la margen izquierda del Lot, á poca distáncia O. N. O. del Lozere. Latitud N. 44º 32.′ 47.″ longitud E. 7º 11.′ 43.″

Su industria consiste en muchas fábricas de paño basto, droguetes, sargas, escotes, etc. Es centro de un comercio considerable de los tejidos de lana, conocidos con el nombre de sargas de Mende, fabricados en esta ciudad y en sus parroquias inmediatas y que se despachan en gran parte para España, Itália y Alemánia. Celebra 5 férias anuales. Poblacion 5,454 habitantes.

MENDOZA. Ciudad de Buenos-Ayres, cabeza de la provincia de Cuvo, á 224 leguas O. de Buenos-Ayres, á 28 E. N. E. de Santiago; situada en una llanura al pié de los Andes, en frente del paso de Uspallota, que conduce á Chile; é inme-

diata á la orilla occidental del Cienega de Mendoza, lago pantanoso, que tiene 10 1/3 leguas de largo, sobre 4 3/4 en su mayor anchura, y del cual sale al N. un rio, que desagua en el lago Guanacache. Esta ciudad, por la posicion que ocupa, es el deposito de Buenós-Ayres y de Chile; se esportan de ella principalmente, los productos del território, como vino, aguardiente, granos, frutas secas, que se dan en cámbio de la yerba ó té del Paraguay y de vários artefactos estrangeros. Poblacion unos 20,000 habitantes, de los cuales muchos adolecen de lamparones, y á todos en general se les tacha de algo indolentes y orgullosos.

Las cercanías de esta ciudad presentan el aspecto de un jardin, y el vino de que se hace cosecha en ellas, es casi como el de Málaga, y ademas producen higos y melones esquisitos. Se crian tambien en ellas numerosas piaras de mulos y vicuñas, que forman el objeto de un considerable comercio con el interior del pais.

MENON, ó CABRA LEVANTINA. Cuadrúpedo parecido al cabrón ó cabra, que se encuentra particularen Levante, de cuya piel se hace el tafilete. (Vease Tafilete.)

MENOR. El pupilo ó hijo de famílias, que no tiene los años, que prescriben y determinan las leyes, para gobernar su hacienda, ó disponer de su persona. Para que un menor, ó hijo de famílias sea Comerciante, es preciso sea mayor de veinte años, y legalmente emancipado, á menos que ya lo estuviese por el matrimónio; que tenga pecúlio propio; que esté habilitado para la administracion de bienes, en la forma prescrita por las leyes comunes, y que haga renúncia al beneficio de la restitucion, obligandose á no reclamarlo en los negócios mercantiles, que hiciere. La ley (es cierto) hace una escepcion aqui en favor del comercio, pero esta mayoría anticipada se limita absolutamente á los actos de esta clase, de suerte que para los demas negócios, que no son de su tráfico, conservará el Comerciante su concepto de menor hasta el término que previenen las leyes civiles, y podra invocár el beneficio de la restitucion. Se ecsige la emancipacion, la habilitacion para el manejo de sus bienes y la renúncia del beneficio de la restitucion, porque siendo tan trascendentales, é importantes los actos del comercio, no se quiere que el menor carezca de la necesaria idonéidad para practicarlos; no se quiere pues comprometer su porvenir y su fortuna, ni que por causa de dicho privilegio se abstengan de contratár con él, los demas Comerciantes.

El menor asi autorizado, se reputa mayor, y sin nueva autorizacion puede contratár, transigír, presentarse en juicio, y hasta hipotecár sus bienes; mas no venderlos, pues este no es acto mercantil y por tanto no se halla autorizado para hacerlo. En consecuencia tampoco podrá darlos en pago, ni enagenarlos por titulo alguno, sino en la forma y modo prescrito por el derecho comun.

Sin embargo sus acreedores podrán ecsigir la egecucion, hasta de sus inmuebles; pues que en cuanto á ellos, se reputa por mayor de edad.

MENOR. (Al por) Llámase Mercader al por menor, el que revende las mercancías en qne negocía, á pesos y medidas mas pequeñas que no las compra, que las corta y las divide para hacer su venta. Los Mercaderes al por menor son muchos y se pueden colocar en este número los Tenderos de todas clases, los Vineteros, Alfareros y muchísimos otros, cuyo número sería largo espresar.

MENOSCABO. Dismiuucion ó deterioracion de alguna cosa. Se dice pues: *Esta mercancía ha sufrido un gran menoscabo desde que está guardada, es preciso esponerla al aire.*

MENTA ó YERBA BUENA. Género de planta, de que se distinguen várias especies con diferentes nombres, como el de sandalo, mastranzo, poleo y otros. La que se conoce y usa en las cocinas y en las boticas con el de yerba buena ó menta, es olorosa, de sabor picante, con los tallos cuadrados de tres pies de alto, de hojas aovadas y dentadas por los bordes, y las flores dispuestas en anillo.

MENUDA. (A la) Esta espresion se toma como á sinónimo de *al por menor* en cosas de comercio; v. g. *este Mercader solo vende á la menuda.*

MENUDA. (*MERCERIA*) Este nombre comprende todas lás mercancías de poca consideracion, que venden los Merceros.

MENUF. Especie de lino, que crece en Egipto y que se vende eu el Cairo. Su precio es de 7 á 8 *piastras* el quintal de 102 *rótolis.*

Los que se llaman lienzos de *menuf*, tienen 83 *pies* de largo y se venden á 183 *meidines* la pieza, es decir, á 10 *meidines* el *pic.*

MERCADER. Este término significa en general toda persona que negocía, trafica, ó comercía, es decir, que trueca, que compra, ó que hace fabricar mercancías, sea para venderlas en tienda abierta, ó en almacen, sea tambien para venderlas en las férias y mercados, ó para enviarlas por su cuenta á los paises estrangeros.

Hay Mercaderes, que solo venden al por mayor, otros que solo lo hacen al por menor, y otros que lo abrazan todo, vendiendo de ambos modos. Los unos solo comercían en una clase de mercancías, los otros en muchas, y hay algunos que solo se dedican al negocio por mar y otros por tierra, y finalmente otros que lo hacen de uno y otro modo.

Para que un Mercader se pueda reputár un hombre hábil, y capaz de emprender y hacer toda clase de comércio, sea por tierra ó por mar, debe saber muchas cosas, y son:

1º Escribir propia y correctamente.

2º Todas las reglas de Aritmética, que tienen relacion con el comércio.

3º Tener los libros en partida doble ó simple, diario, libro mayor, etc.

4º Formar facturas, cuentas, sociedades, letras de acarreo, contratos á la gruesa aventura, conocimientos, letras y billetes de cámbio, letras misivas, senténcias arbitrárias, convenciones, ventas y generalmeute todas las escrituras, que están eu uso entre los Mercaderes y Negociantes.

5º La relacion que hay entre las monedas, los pesos y medidas de todos los paises.

6º Los lugares en donde se manufacturan las diversas clases de mercancías; de que modo se fabrican, cuales son las materias de que se componen, y de dónde vienen; el aderezo que se dá á estas matérias antes de trabajarlas, y á las mercancías despues de fabricadas.

7º Las dimensiones que deben tener, ó tienen los diversos tejidos, segun los reglamentos ó el uso de los parages en donde se manufacturan, sus diferentes précios, segun los tiempos y estaciones.

8º Los tintes é ingredientes, que entran para la formacion de los diversos colores.

9º Cuales son las clases de mercancías, que se encuentran mas en un país que en el otro; las que son raras, sus diferentes especies y calidades, y el modo mejor y mas barato de hacerlas venir, sea por tierra ó por agua.

10º Cuales son las mercancías permitidas, y cuales son las prohibidas, tanto para la salida, como para la entrada de los Reinos y Estados.

11º El précio del cámbio segun el curso de las diferentes Plazas, y lo que es causa de su alza y baja.

12º Los derechos que se tienen de pagar, tanto para la entrada, como para la salida de las mercancías, segun el uso de los lugares, las tarifas y reglamentos.

13º El modo de empaquetár, embalár, y embarrilár bien las mercancías para su mejor conservacion.

14º A que precio y condicion se puede fletar un buque mercante, y asegurar las mercancías, que se llevan de un país á otro.

15º La bondad y el valor de todas las cosas necesárias para la construccion y recomposicion de los buques; el diverso modo de construirlos, lo que pueden costar las maderas, hierro, mastiles, cordage, áncoras, cañones, velas, y todo lo que puede convenir para equiparlos.

16º Los sueldos que se dán comunmente á los Capitanes, Oficiales, Marineros y el modo de alistarlos.

17º La jurisprudéncia consulár, las leyes, costumbres de las sociedades de seguros, segun los diferentes paises, y generalmente toda clase de ordenanzas, reglamentos, y determinaciones, que tienen relacion al comércio terrestre y marítimo.

Los Mercaderes al por mayor, son los que venden al por mayor en los almacenes.

Los Mercaderes al por menor, son los que compran á los Fabricantes ó Mercaderes al por mayor, para vender al menudeo en las tiendas los géneros comprados. En algunas partes se dá á estos, el nombre de Tenderos.

En Amsterdam y en casi toda la Holanda, no se hace ninguna diferencia entre estas dos clases de Mercaderes, siendo á todos permitido el vender una mercancía, en tan grande ó pequeña porcion, como les dé la gana.

Es preciso con todo esceptuár los Mercaderes, que reciben vinos y aguardientes de los paises estrangeros, que no son recibidos Mercaderes de vino, á quienes no es permitido vender una ó dos pipas de

vino ó aguardiente á la vez, en razon del perjuicio que causarian á los que pertenecen al grémio.

MERCADO. La concurrencia de gente á un parage determinado, para comprar y vender algunos géneros.

MERCADO. Se dice tambien del sitio público destinado para vender, comprar ó trocar las mercaderías y géneros en ciertos dias señalados; por ejemplo, el mercado del trigo, del queso, de los caballos, etc.

El mercado es diverso de la féria; en cuanto el mercado no es regularmente mas que para una ciudad ó un lugar particular, mientras que la féria pertenece á toda una provincia y aun á muchas. Los mercados no pueden establecerse en parte alguna sin el competente permiso.

MERCANCIA. Se dice de todas las cosas, que se venden y despachan, sea al por mayor ó al por menor, en los almacenes, tiendas y férias, y aun en los mercados, tales son, toda clase de tejidos, sedería, especería, mercería, peletería, bonetería, platería, granos, tintes, etc. Dícese pues: *Esta tienda es muy acreditada; las mercancías que se venden son todas perfectas y buenas*.

MERCANCIAS DE CONTRABANDO. Son las mercancías prohibidas por órden de los Príncipes y Estados Soberanos, sea para su entrada, sea para su salida, sea aun para su venta, porte y uso en toda la estension de sus Estados. (Véase Contrabando pág. 130 del tomo II.)

MERCANTIL. Se dice que un hombre ejerce la profesion mercantil, para dar á entender, que se mezcla en el comércio y negociacion. Se dice tambien Aritmética mercantil, la que es esclusiva de los Mercaderes ó Comerciantes á diferencia de la astronómica y geométrica, que es de los Astrónomos y Geómetras. Finalmente este adjetivo se aplica á este tenor á muchas cosas, que tienen relacion con el comércio.

MERCERIA. Se llaman así en general todas las especies de mercancías, que los Mercaderes-merceros venden y tienen derecho de vender.

Este término es derivado del latin *merx*, que significa *mercancía*, produccion, y todo cuanto puede servir al comércio.

MERCERIA. Se llama menuda mercería, el trato y comércio de cosas menudas y de poco valor, que se venden al por menor, por los Merceros.

MERCURIAL. Planta anua muy comun en várias partes de España. Su tallo es de un pié de alto, esquinado, nudoso, liso, ramoso y vestido de ramas y hojas ovaladas, con los bordes dentados y de un verde, que tira á amarillo. Del encuentro de las hojas nacen las flores, que son muy pequeñas, siendo en una planta todas masculinas, y en otra todas femeninas. Se emplea en la Farmácia como uno de los vegetales mas emolientes.

MERCURIO. El Planeta mas cercano al sol, y que hace su revolucion al rededor de él en menos tiempo. Esprésase por los Astrónomos con este caracter ☿

MERCURIO. (Véase +Azogue tomo I pág. 171.)

MERENGUE. Dulce, que se hace de claras de huevos frescos, incorporadas con azúcar clarificado, y puesta la masa en punto, se vá echando en unos papeles en porciones de la hechura que se quieren hacer, y polvorizados con azúcar fino se hacen cocer, y cuando están bien cocidos se juntan uno con otro, metiendo en medio alguna fresa, grosella, etc. aunque en algunas partes no ponen nada dentro.

MERGUI, BREIT Ó BRIÉCK. Ciudad de la Indo-China británica, capital de la província de Tenasserim, á 40 leguas S. S. E. de Tavai, y á unas 64 S. O. de Siam; situada en una isla formada por el Gulpia y el Tenasserim, cerca del embocadero de este último, en el golfo de Bengala. El puerto es cómodo y espacioso; tiene fácil entrada y salida para los buques de todos portes durante los dos monzones, y las embarcaciones grandes pueden surgir á algunos centenares de pies de la ciudad. El comercio de esportacion consiste en marfil, arroz y otros comestibles y en perlas de superior calidad. Poblacion unos 8,000 habitantes, entre los cuales hay muchos Mahometanos y algunos Cristianos que tienen una iglesia.

MERIDIANO. Círculo mácsimo en la esfera celeste, que pasa por los polos del mundo y por el Zenit y Nadir de algun punto de la tierra á que se refiere; y así hay tantos meridianos, como puntos se pueden señalar en la línea equinoccial, ó en cualquiera de sus paralelas de Levante á Poniente; pero todos los lugares, que directamente están situados de Septentrion á Mediodia tienen un mismo meridiano.

MERIDIANO PRIMERO. Aquel que arbitrariamente se toma como principio para contar los grados de longitud geográfica en que está cada lugar de la tierra, y la diferencia entre unos y otros, por no haber punto fijo en ella, de donde se pueda tomar este principio.

MERIGAL. Especie de moneda de oro, que tiene curso en Sofala y en casi todo el reino de Monomotapa: pesa un poco mas que el doblon de España.

Se dice que las minas de Sofala eran en otro tiempo tan abundantes, que se estraían de ellas anualmente mas de dos millones de *merigales*.

MERINO. Adjetivo, que se aplica al ganado trashumante, á quien mudan de pastos, teniendole el invierno en Estremadura, y el verano en la montaña, y la lana de este ganado se llama merina.

MERINO. Tejido muy fino hecho de lana, que viene á ser por el estilo de una especie de cúbica, pero mucho mejor, que lo usan las señoras para vestido y otras cosas. Las piezas tienen varias dimensiones y las hay de todos colores y calidades. Su precio medio viene á ser en la tienda de 14 á 20 pesetas la cana En España se fabrican buenos merinos y el comercio que se hace con ellos es bastante considerable.

MERLUZA. Pez comun en los mares de España, de unos dos pies de largo, cilíndrico, de color oscuro por el lomo y blanquizco por el vientre. Sobre el lomo tiene dos aletas y todo el cuerpo cubierto de pequeñas escamas. Su carne que es blanca se estima como un manjar sano y delicado. En algunas partes le llaman á este pescado, *luz*.

MERMELADA. La conserva hecha de membrillos con miel ó azúcar.

MERO. Pez indígeno de los mares de España, de mas de dos pies de largo. Su cuerpo es casi oval, algo chato, de color amarillento por el lomo y blanco por el vientre: la cabeza es rogiza, la boca y paladar estan armados de dientes, y las agallas dentadas por su margen y guarnecidas de tres aguijones. Su carne pasa por una de las mas delicadas.

MESALINAS. Telas fabricadas en el Egipto, que se venden en el Cairo y en Alejandría. La pieza de 28 pies cuesta 80 *meidines*.

MESCAL. Peso pequeño de Pérsia, que corresponde á la centésima parte de la libra de 16 onzas; es el medio *derehin* ó media dracma de los Persas.

309 *derheins* ó 600 *mescals* hacen el *batman* de Tauris, que corresponde á 7 1/12 libras catalanas.

MESETERIA. Derecho de entrada, que se paga en Constantinopla para las mercancías, que llegan allí; particularmente para las peleterías y el café. Este derecho se estableció para el gasto de la Sultana ó Reina-Madre.

MESINA. (Véase Mecina.)

MESTIZO. Aplicase á la persona ó animal nacido de padre y madre de diferentes castas. Dicese con especialidad del hijo del Español é Indio.

MESTO. Arbusto de unos diez pies de altura. De su raiz nacen varios troncos, tortuosos y fuertes, muy vestidos de hojas pequeñas, aovadas, aserradas y lustrosas; las flores son blanquecinas y pequeñas, y el fruto es una baya pequeña redonda y de color oscuro. El cocimiento de su madera se usa para disminuír la sangre.

METAL. Nombre que se dá á diferentes fosiles, que todos son opacos, duros, brillantes, compactos y muy pesados; que tienen la propiedad de calentarse mucho y facilmente, de fundirse, á un mayor grado de calor, de comunicar á otros cuerpos el calor que adquieren, de reflejar la luz cuando están pulimentados, y de conservar siempre su color, que en unos es blanco, en otros amarillo y en otros rojo. De ellos, unos son quebradizos y otros mas ó menos ductiles, y todos son de un grande uso en las ciencias y en las artes, al paso que otros por su valor, como el oro y la plata, se emplean para adornos de lujo y monedas. Se trata ya de cada uno de estos metales, en sus propios artículos, asi como de algunos otros, que se tienen por tales, como el bismuto, etc.

METAL. Término de Fundidor; se entiende comunmente por esta palabra, cobre mezclado, que es propio para la fundicion, el que se hace poniendo cobre roseta, (que es el mejor de todos los cobres) estaño, laton ó cobre amarillo y pedazos de cañones viejos.

METAL. Dáse tambien este nombre al azofar ó laton.

METAL. Se dice tambien por los Peltreros, de una especie de estaño ligado, de régulo, de antimónio, de estaño, de hierro y de cobre rojo.

METECAL. Especie de ducado de oro, que se acuña en Marruecos, y en algunas otras ciudades de este Império y del de Fez.

El *metecal* de Marruecos es dife-

rente del *meteçal* de Fez, que no vale mas que 20 sueldos de Holanda. Los viejos *metecales* son escelentes, mas pesados y de una ley mas fina que los nuevos. Estos son de diferente bondad, y por consiguiente de diverso precio, lo que causa alguna dificultad en el comercio cuando se dan en pagos. Esta diversidad viene de que no habiendo un lugar público establecido para la moneda, ni Monederos de oficio con título, cada Platero y Judio acuña ducados á su modo, y esto tan descaradamente, que los fabrican á la vista de todo el mundo.

METELIN, *Lesbos.* Isla de la Turquía asiática, en la costa de la Anatólia en el Archipiélago, hácia los 39º 10.′ lat. N. y los 30º long. E. Tiene 12 3/4 leguas del E. S. E. al O. N. O. sobre 8 en su mayor anchura y termina al S. E. por el cabo Zeitun ó Sta. Maria, y al O. por el cabo Sigri, y al N. por el de Kuretchi. El puerto de Metelin es muy bueno: los otros son Caloni, y Seguri, cuya entrada se encuentra en la costa meridional, y forman dos vastas cuencas en el interior de las tierras. Esta isla es generalmente montañosa y la bañan en todos sentidos una multitud de corrientes. Se cultivan principalmente en ella el olivo y los arboles frutales; las montañas estan cubiertas de bosques, y hay en ellas una cantera de mármol. Se esportan anualmente unos 50,000 quintales de aceite, de frutas secas, escelente vino, algodon y almáciga. Se cogen en esta isla esquisitos higos, y la mayor parte de los granos que se consumen en ella, son procedentes de la costa de Asia. Sufrió mucho en el temblor de tierra de 1755, y en estos últimos tiempos la guerra entre los Griegos y Turcos ha perjudicado considerablemente á su prosperidad.

Los 119 *rotoli* de Metelín corresponden á 73 3/4 libras catalanas. La jarra de Metelin es de 6 *ocas* ó unas 18 azumbres.

METRALLA. Cobre viejo, rojo, ó amarillo, roto y hecho pedazos, que no es bueno sino para fundir ó soldar.

Metralla. Se dice tambien del hierro viejo, como, cabezas de clavos ú otras menudencias de este metal, que sirven para cargar los cañones ó pedreros, particularmente en los navíos. Se hacen grandes envios de metralla á todos los puertos de mar donde se hacen armamentos. Por lo regular se trasporta en barriles pequeños.

Metralla. Es asimismo un término usado en el comercio; se dice de la moneda de cobre, por egemplo: *no quiero esta metralla, sirvase darme mejor moneda.*

METRETA. Medida de líquidos, que usaron los Griegos y despues los Romanos, en que cabian 90 libras de 12 onzas de aceite; y de vino, agua ó vinagre, 100 libras, segun la proporcion del peso de estos líquidos con el del aceite.

METRICOL ó *MITRICOL.* Peso pequeño de la secsta parte de una onza. Los Boticários y Droguistas portugueses se sirven de él en las Indias orientales; el peso inferior á este es el *metricoli*, que solo pesa la octava parte de una onza.

METZ. *Divodurum,* posteriormente Mediomatrici ó Mediomarrices, y despues Mettis ó Metde. Ciudad de Francia, capital del de-

partamento del Mosela, de distrito y de 6 territorios, á 24 leguas O. N. O. de Strasburgo y á 48 3/4 (distancia legal) E. N. E. de Paris; situada en una magnifica cuenca en la confluencia del Mosela y del Seille. Lat. N. 49º 7.′ 5.″ long. E. 9º 53.′ 11.″

Esta Plaza contiene grandes establecimientos militares: la fábrica de pólvora, es una de las mejores del reino; el grande arsenal ocupa las trincheras de Guisa, al E. de la ciudad, de la cual está separado por un canal derivado del Seille, que le dá comunicacion con el Mosela, y movimiento á muchos ingénios. La fundicion de cañones, que actualmente no está en actividad; las fráguas de artillería, etc., y en general todos los establecimientos estan muy bien surtidos. En la isla de Chambiere se vé el hermoso polígono de la artillería, el campo en donde maniobra la guarnicion, una nitrería artificial y el puente de la ciudad, cuya industria consiste en la fabricacion de tejidos bastos de lana, de paño, franelas, moletones, mantas, terciopelos al estilo de Holanda, tejidos, pañuelos de seda y gasas, pasamanería, sombrerería, cueros adobados y barnizados, botones de metal, cola, jabon, almidon, papel pintado, vidriado, etc.; hilanderías de algodon, fábricas de tejidos y cuerdas, cervecerías, un tejar y muchos hornos de cal y de yeso en las cercanías de la ciudad, y mas de 800 artesanos se ocupan en bordar sobre tul, percal y batista; y son muy hábiles en toda clase de dulces, sobre todo, en mirabeles confitadas y alajú, que son de calidad superior y forman un ramo bastante regular de comercio. Sostenido este por una gran parte de estos productos, lo hacen todavia mas importante, los vinos, aguardientes, vinagres, drogas, especiería, hierro, quincalla, madera para construccion y carruagería, que se depositan en esta ciudad, en la cual se han verificado tambien cada tres años las esposiciones de los productos de la industria del departamento. Celebra féria de 15 dias el 1º de marzo. Poblacion 20,000 habitantes.

MEYA. Cangrejo marino, cuyo carapacho y boca estan armados de aguijones. Es casi redondo y tiene la cola muy corta.

MEYBOCHING. Se llaman asi en Holanda los arenques acecinados, que se han pescado en marzo; es la especie inferior de los *bockings*.

MEZCLA. Término de manufactura de paños. Es la union ó por mejor decir, confusion de muchas lanas de diversos colores no hiladas, que se preparan para las fábricas de paños, que se llaman mezcla, ó mezclilla.

MEZCLA. Es un término de Sombrerero, que se entiende de la cantidad de cada matéria, que entra en la composicion de los sombreros, que se mezclan juntas para cada especie que se quiere hacer, como de castor seco con castor raso, de pelo de conejo con castor, de lana de vicuña, con la de cordero ó carnero y así de las demas.

MEZCLA, PAÑO DE MEZCLA Ó DE MEZCLILLA. Es un paño cuya urdimbre y trama estan hiladas de lanas de diferentes colores, teñidas y mezcladas antes de hilarse. Esta clase de paños no van al tinte, al contrario de los paños fabricados en blan-

co, que se envian al tinte despues de su fabricacion, para ser teñidos de azul, negro, escarlata, etc.

MI

MICHELDORF. Lugar del archiducado de Aústria, pais mas arriba del Ens, círculo de Traun; dista 5 1/2 leguas S. E. de Steyer y 3/4 S. de Kirchdorf. Industria: una fábrica de toda clase de objetos de quincalla, principalmente anzuelos de todos tamaños y hoces, que son las mejores de toda la Alta-Aústria; estos productos fomentan un gran comercio con la Francia, la Turquía, la Baviera y la Suiza.

MICO. Nombre que se dá á un género de animales, que se diferencian de los monos en tener cola, con la cual una parte de ellos se agarran y se suspenden de los árboles.

MYCON ó MICONI. *Miconos.* Isla del archipiélago, en el departamento griego de las Cicladas septentrionales á 5 leguas N. de la isla de Naxia y á 1 1/4 S. E. de la de Tine. La cima del monte San Elias en la parte N. se halla por los 37º 29.′ 6.″ lat. N. y los 29º 3.′ 9.″ long. E. Esta isla es de forma triangulár y tiene 3 1/4 leguas del N. E. al S. O. sobre 2 1/2 en su mayor anchura. La superficie es montuosa, y el suelo solo es fértil en algunos parages, escaseando mucho el agua. La costa presenta al N. el puerto Panorme y al O. el de Myconi, que es escelente y cuya ciudad es la capital de la isla. Se hace cosecha de cebada, vino, frutas, algodon y algo de aceitunas. Abunda la caza y esporta el escedente del vino, de las frutas y del queso.

MICROSCOPIO. Instrumento dióptrico, con el cual las cosas muy pequeñas aparecen muy aumentadas á la vista, ecsaminándolas á corta distancia. Hay muchas clases de microscópios. Los que sirven comunmente son: el microscópio en forma de urna, que no aumenta mucho los objetos, el microscópio de tres vídrios, y el microscópio de licores, que montado de un solo lente, produce un bello efecto.

En los microscópios de tres vídrios, el primero se llama ocular, el segundo vídrio del medio ó central, y el tercero, lente. Se añade á veces otro cuarto vídrio, que se mete en un cañon de carton que tiene al pié del microscópio; sirve para reunir los rayos de luz en el foco del lente para mejor distinguir los objetos, pero muchos hay que lo suprimen, porque efectivamente los demasiados rayos de luz, deslumbran mas que no sirven. La circulacion de la sangre se vé distintamente con estos dos microscópios en el mesenterio de una rana, ó en la cola de un renacuajo, "Nuestra vista, dice un «autor clasico, se estiende desde «el elefante hasta el arador (me«nudisimo insecto) y allí acaba; «pero en el arador empiezan una «infinidad de otras clases de anima«les, de los cuales relativamente po«drá ser uno el elefante, y que «nuestros ojos no pueden percibir «sin el ausilio de los lentes."

MICROSCÓPIO SOLAR. Instrumento compuesto de un espejo, que recibe y reflecta los rayos del sol y de un tubo con un lente, delante del cual se pone el objeto, que se pinta de un tamaño sumamente grande en la pared ó lienzo que está

á la parte opuesta, para lo cual ha de estar el cuarto enteramente oscuro.

MIDELBURG. Ciudad de los Paises-Bajos, capital de la provincia de Zelándia, de distrito y de territorio á 22 1/3 leguas S. O. de Amsterdam y á 8 3/4 N. de Gante: situada en el centro de la isla de Walcheren, que se encuentra en las bocas del Escalda, sobre un ancho canal de 1 1/4 leguas de largo, que se dirige al N. E. y comunica con el mar del Norte; este canal escavado en 1816 y 1817, reemplaza el antiguo puerto de esta ciudad, que está enteramente cegado. Lat. N. 51º 30º 60.″ long. E. 7º 19.′ 26.″ La industria de esta ciudad se reduce á fábricas de tinte encarnado, y de almidon, molinos de pólvora, de papel y para aserrar piedras, refinos de sal, fundicion de cañones y hornos de vídrio. El considerable comercio, que se hacía antiguamente, se halla muy decaido en la actualidad, y solo esporta trigo, sal, rúbia y lino; y el de importacion consiste en vinos y aguardientes de Francia. Poblacion 17,000 habitantes.

MIDDLETON. Ciudad de Inglaterra, condado y á 12 leguas S. E. de Lancaster y á 1 1/2 N. N. E. de Manchester, *hundred* ó partido de Salford. En esta ciudad se fabrican toda clase de tejidos de algodon, y hay grandes establecimientos para blanqueár y pintar dichos tejidos; tambien se fabrican muchas presillas de algodon. Celebra 3 férias anuales. Poblacion 5,809 habitantes. Era un lugar, que ha hecho importante el establecimiento de las fábricas de algodon, y que fué erigido en ciudad en 1791.

MIEL. Licor espeso, amarillo, trasparente, dulce y agradable, que forman las abejas de la sustancia de las flores, y encierran para su sustento, durante el invierno, en las celdillas de cera que á este fin fabrican antes.

No hay nadie que no conozca las abejas, estos insectos tan industriosos, y que tan asiduadamente llenan su trabajo. Lo que se dice de su rey y del gobierno de su república, es tambien en parte fabuloso, pero conocido es, el maravilloso modo con que estas admirables moscas componen la miel, y la encierran en pequeñas celdillas, que como he dicho, han preparado de antemano; asi es que un sucinto detalle sobre esta matéria curiosa parece no podrá ser desagradable. Luego que el invierno ha pasado, y que el aire es ya mas templado, las abejas salen de su colmena para proveerse de tanta cera, cuanta les es necesaria; á la vuelta de los campos á donde van á buscarla sobre las flores, que la primavera ha hecho abrir, traen las patas posteriores cargadas de cera de diferentes colores, blanca, amarilla, anaranjada, y algunas veces roja; esta última que es muy tenaz y viscosa, les sirve para tapar ecsactamente todos los agugeros de sus colmenas; otras edifican sus alojamientos de seis paredes iguales con tanta proporcion y tan poco espesor que es imposible no admirar una obra tan llena de delicadeza y de simetría.

Cuando la primera hilera de sus celdillas ha sido acabada, es decir, ordinariamente hácia el mes de abril, y de mayo, salen al rayar el alba, y despues de haber chupado con sus pequeñas trompas el rocío,

que es muy frecuente en estos meses, y de que estan humedecidas las flores y las yerbas, vuelven á descargarlo á su almacen, y cuando han vomitado enteramente este rocío convertido en miel y como digerido y elaborado en las partes de su pequeño cuerpo, que les sirven de estomago, ellas cierran estas celdillas con una pared de cera, trabajando en seguida en formar nuevos receptaculos, que llenan del mismo modo que los primeros; durando esta labor industriosa algunas veces hasta el fin de agosto ó de julio. He aqui el modo como se forma la miel, de la que se hace tanto comercio en Europa.

Suele venderse miel de tres clases: La miel *blanca*, ó *miel virgen;* la miel amarilla, y una tercera que goza de ambos colores. La miel blanca es la mejor, la amarilla es la peor y la que tiene un color medio entre el blanco y el amarillo, tiene tambien un lugar medio en cuanto á su bondad.

La blanca ó miel virgen, llamada asi, porque se estrae sin el ausilio del fuego, sale y fluye por si misma de los panales recientemente hechos y sacados de las colmenas, que se ponen vueltos al revés sobre cestas de mimbres, despues de haberlos partido en pedazos. Esta miel, que es de un blanco claro y que se recibe en vasos de tierra ó de madera bien limpios, se congela facilmente y se vuelve dura y granugienta.

La segunda miel que es de un blanco amarillento, se esprime de los panales, poniendolos en sacos de cuerda y apretandolos fuertemente por medio de la prensa.

Finalmente la miel amarilla se estrae tambien con la prensa, pero despues que los panales han sido puestos al fuego por algun tiempo, en calderas con agua, pero en poca cantidad. El grado de calor mas ó menos fuerte, es el que decide su hermosura, y bondad, asi como la cantidad de agua que se emplea, pues la demasiada agua ó calor la hacen de peor calidad y vista.

En cuanto á la calidad, la miel se distingue en dos clases; inferior y superior; la superior es aquella que producen las abejas, que se alimentan de las flores esquisitas y del tomillo, ó romero; la segunda, de las que se alimentan de las de algarrobos y otras flores mas comunes; propia y generalmente hablando la buena calidad de la miel depende de los buenos pastos de las abejas; los lugares poblados de naranjos y limones son muy á proposito, así es, que por esta razon la miel de Scio goza de una justa celebridad, pues parece conserva el olor y gusto del azaar.

La miel que se esporta de la isla de Candía es escelente; su color es dorado, y mas líquido que el de la de Narbona, pero conserva un gusto de tomillo que no acaba de agrádar á todos. Las mieles de la mayor parte de las islas del Archipiélago son muy buenas, pero se singularizan las de Tine, Samos, Termia y mas que todas, Scio, que acabo de indicar.

En muchos ó casi la mayor parte de paises se recoge miel, en unas partes mejor que en otras, pero como seria muy dificil el tratar de todas ellas; me parece debo omitirlo; diré unicamente que en Es-

paña la hay en muchas provincias y que en general es muy buena, gozando entre ellas grande preeminencia la que se esporta de Mahon, por su olor aromático y gusto, que son de rosa.

MIEL DE CAÑAS. El licor espeso que destila del zumo de las cañas dulces cuando se echa en las formas para cuajár los pilones de azucar.

MIEL DE GOTA. La tercera y última miel, que dá de sí el azúcar fino al tiempo del blanquéo.

MIEL DE PRIMA. El primer licor, que destila del azúcar cuando se cuaja en la forma.

MIEL DE TIERRA. La segunda miel, que despide el pilon despues de macizado con barro dentro de la forma.

MIEL ROSADA. Especie de jarabe, que se compone de una porcion de miel disuelta y mezclada con zumo de rosas.

MIEL SILVESTRE. En las Indias es una miel, que labran en los árboles unas abispas negras, del tamaño de las moscas y sale muy oscura. Sirve solo para las preñadas, para quienes la venden los Indios, rompiendo la colmena ó nido dónde está encerrada.

MIELGA. Planta que crece de suyo en várias partes de España. Tiene la raiz larga y récia; los vástagos de dos á tres pies de altura; las hojas compuestas de otras ovaladas y aserradas por su márgen, las flores azules y colocadas en espiga; y por fruto, una vaina revuelta en espiral, y que contiene semillas en forma de riñon, de una linea de largo y de color amarillo. Esta planta se cultiva en várias partes de la península para pasto del ganado caballár, y se conoce, para distinguirla de la silvestre llamada propiamente mielga, con el nombre de alfalfa.

MIELGA. Pez no raro en los mares de España. Es de cuatro ó cinco pies de largo, recto por el vientre y tan encorvado por el lomo, que presenta casi la forma de un triángulo. Tiene la cabeza pequeña, la boca en la parte inferior de ella armada de tres carreras de dientes en la mandíbula superior y de una en la inferior: sobre el lomo tiene dos aletas, y en cada una un aguijón, que se cree venenoso: carece de escamas y tiene, el cuerpo cubierto de laminitas ásperas y escabrosas. Su carne es dulce y aunque poco estimada, la comen en algunas partes.

MIELGA. Instrumento que tienen los Labradores para arrastrar la paja, con unos dientes grandes de palo ó hierro, clavados en un palo corto, y este unido á un mastil con que lo manejan.

MIELGA DE FLOR AZAFRANADA Ó AMARILLA. Especie de mielga, que se diferencia principalmente de la comun, en tener los tallos rastreros, las flores de color azafranado, y las vainas en forma de media luna.

MIELGA MARINA. Planta muy comun en todas las costas marítimas de España. Es una especie de mielga, que se diferencia de la comun en ser de vástagos leñosos, en tener las hojas en forma de cuña y cubiertas de borra, y las vainas con aguijones.

MIERA. En los ingénios de azúcar se llama aquella sustáncia, que ha caido de las cañas al tiempo de

molerlas, despues que se les ha dado la segunda cochura y esta se llama miel nueva.

MIERA. Sustáncia resinosa, pesada, crasa y trasparente, que con el calor del sol destilan los troncos de los pinos. Es de un sabor amargo, acre y que causa naúseas, y de un color rojo blanco, y puesta al sol se convierte en grumos blanquecinos y odoríferos.

MIERDACRUZ. Mata, especie de torvisco. Echa una raiz gruesa y leñosa con un tallo poblado de ramos de uno ó dos pies de largo, cubiertos de una corteza negruzca, sobrepuesta á otra correosa, que se desfilacha: las hojas son parecidas á las del arrayán, pero vellosas y amargas; las flores, que nacen de los encuentros de las hojas, son amarillas y las bayas negrean. Tiene virtud de purgar con violéncia.

MIGLIARO. Peso de Venécia, con el cual se vende y pesa el aceite en la misma ciudad y su província. El *migliaro* se compone de 40 *mirras*, y la *mirra* de 30 libras, peso *sottile* de Venécia.

MIGUEL. (San) La mayor de las Islas Azores, archipiélago del Atlántico, dependiente de Portugal entre los 37º 48.′ y 37º 55.″ lat. N. y entre los 21º 51.′ y 22º 14.′ long. O. á 20 leguas S. E. de la isla Tercera. Tiene 13 2/3 leguas de largo del N. O. al S. E. y su anchura varía de 1 2/3 á 4 3/4, y presenta un aspecto agreste é imponente. La costa tan pronto ofrece profundos quebrados, como breñas de 174 pies de elevacion y no hay en ella ningun puerto cómodo. El suelo formado de lava y de piedra pómez, en el flaco de las montañas, es seco y árido; pero en el fondo de los llanos y de los valles es muy fértil, y aunque cultivado con mucha negligéncia, dá sin embargo dos cosechas al año, y produce principalmente, trigo, maiz, habas, y patatas. Todo el comércio de esta isla se hace en Ponta-Delgada; se despachan para Portugal granos, legumbres, ganado y volatería, y la esportacion anual del trigo se calcula de 300,000 fanegas. Tambien se esportan anualmente de 50 á 60,000 cajas de naranjas, principalmente para Inglaterra, América y Rúsia, y en 1820 cargaron 86 buques con destino á Inglaterra. Esta isla recibe de Portugal, azúcar, café, tabaco y otros artículos. Las importaciones procedentes de la Gran-Bretaña, consisten en lienzos, sedería, quincalla, vidriado, etc. y las de América, en muebles, tablazon, arroz, pescado y vários comestibles. Su poblacion se calcula en 80,000 habitantes.

Esta isla cuya capital es Ponta-Delgada se divide en 3 distritos: Ponta-Delgada, Ribeira-Grande y Villa-Franca, y cada uno está administrado por un Consejo compuesto de seis miembros.

Un esclavo negro descubrió esta isla desde lo alto de una montaña de la isla de Santa Maria, y Cabral tomó posesion de ella en nombre de Portugal en 8 de mayo de 1444.

MIGUEL, (San) ó DARIEN DEL SUR. Golfo del Grande-Océano equinoccial en la costa N. O. de Nueva-Granada (Colómbia, depart. del Istmo) por los 6º 20.′ latit. N. y los 74º 28.′ longit. O. Hace parte del golfo de Panamá, y tiene 8

leguas de seno sobre 5 de ancho. Recibe vários rios. Este golfo es bastante capaz para contener una escuadra, que puede abrigarse detras de várias pequeñas islas. Sus costas son cenagosas y están cubiertas de árboles.

MIGUEL. (San) Bahía en la costa septentrional de la península, que forma la parte S. E. de la isla de Luzón, una de las Filipinas. Lat. N. 13º 50.′ long. E. 126º 52.′ Tiene 4 leguas de seno del N. al S. y 3 1/4 de ancho. A su entrada se hallan las pequeñas islas de Canimo, y de Cantón.

MIJERO. La tercera parte de una legua; una milla.

MIJO. Planta de unos dos pies de altura, con las hojas largas, estrechas, puntiagudas y que por su base abrazan el tallo. En el estremo de este, nacen formando panoja las flores, que son pequeñas, así como el fruto conocido con el mismo nombre. Las hojas y tallos de esta planta, que se cultiva en várias partes, se emplean para alimento del ganado caballár y boyuno, y su fruto ó semilla, para el de las aves.

MIJO. La semilla de la planta, del mismo nombre que entra en el comércio; es casi redonda, lisa, amarillenta y harinosa. Se emplea para el alimento de muchas aves domésticas. En algunas partes, dónde carecen de trigo, hacen pan de él, cuya sustáncia es regulár, particularmente si se mezcla con una parte de harina de trigo; con todo aun cuando sea solo, en caliente, su gusto es agradable. En algunas partes lo hierven y lo comen despues de frio, partido en cuatro partes, y sirve de alimento al comun del pueblo.

MIJO DEL SOL. Planta usada en la Medicina; nace en los parages incultos, y se cultiva tambien en los jardines para obtener semilla. Se hace uso de ella para disolver y hacer echar de los riñones, los calculos reducidos á fragmentos, para limpiarlos, y facilitar el curso de la orina. Algunos aseguran que la deccoccion de toda la planta con el vino blanco, tomada en la cantidad de un vaso por siete ú ocho mañanas consecutivas, destruye y pulveriza enteramente el cálculo.

MIL. Número cardinál, que se aplica al número que contiene diez veces ciento, ó cien veces diez, y se espresa por la cifra que se pone en la cuarta coluna de los números, esto es, en la que precede á las centenas. Asi se dice, nombrando de derecha á izquierda; unidad, decena, centena, mil, despues se cuenta, decena de millar, centena de millar, etc. Si la cifra de la cuarta coluna que precede á las centenas es un 1 vale simplemente mil; si un 2 dos mil, si un 3 tres mil, si un 4 cuatro mil, y asi sucesivamente de todas las demas cifras segun su diferente valor.

MILAN. Especie de tela de lino, asi llamada de la ciudad del mismo nombre, donde se fabricaba.

MILAN, Milano, en aleman Meiland, *Mediolanum*. Ciudad del reino Lombardo-Veneto, capital del gobierno de su nombre, de provincia y de 4 distritos, á 40 leguas O. N. O. de Venécia, 112 O. S. O. de Viena, 88 N. E. de Roma, y 128 de Paris. Lat. N. 45º 28.′ 2.″ long. E. 12º 53.′ 27.″ Está situada en una fértil y deliciosa llanura, en la mar-

gen izquierda del Olona, al cual confluyen en este parage, el Naviglio-Grande, que deriva del Tesino, el canal Martesana, procedente del Adda y circuye la mayor parte de la ciudad, propiamente dicha, y finalmente el canal de Pavía.

Algunos autores han dado á Milan un origen, que remontraría á los tiempos mas remotos; pero parece probable que esta ciudad fué fundada hácia el año 590 antes de J. C. por Bellovese, sobrino de Ambigat, Príncipe celta. Despues de la retirada de Anibal, Escipion Nasica la sometió al dominio de los Romanos, en 191 antes de la era vulgar, y bajo el consulado de Pompeyo, fué honrada con el nombre de segunda Roma. El Emperador Macsimíno la circuyó de un muro en 195. Su prosperidad fué en aumento, y en 380 llegó á su mas alto grado de esplendor. Saqueóla Atila en 402; Odoacre la tomó en 476, y finalmente pasó esta ciudad al poder de Teodorico Rey de los Godos, en 493. En 568 los Lombardos se apoderaron de ella, y la erigieron en capital de su reino: florecia bajo el Gobierno de estos últimos, cuando Carlo-Magno la conquistó á Desidério, en 775, y quedó sometida á la familia de este Monarca por espácio de unos dos siglos. Esta ciudad se erigió en República en 1100. En 1162 el Emperador Federico I, apellidado Barbaroja, se apoderó de ella, espulsó á los habitantes, la destruyó casi enteramente, y estos no pudieron volver á ocuparla hasta el año 1167, en cuya época levantaron nuevas fortificaciones. Disfrutó Milan de independéncia, mientras que fué gobernada por Señores de la familia de los Visconti hasta el año 1447. Bajo el dominio de los Esforzas que fueron en seguida Duques de ella, fué tomada varias veces por los Franceses, á principios del siglo XVI. En 1535 pasó al dominio de la familia real de España, que la conservó hasta principios del siglo XVIII, en cuya época pasó al poder del Aústria. Los Franceses se apoderaron de ella en 1796, y la evacuaron poco tiempo despues; pero volvieron á entrar en ella en 1800, despues de la batalla de Marengo. En 1797 fué erigida capital de la República Cisalpina; en 1805 lo fué tambien del reino de Itália, en el cual fué cabeza del departamento del Olona y desde el año de 1815 es capital del reino Lombardo-Veneto.

Contabilidad.

Se llevan los libros en Milán por libras de 20 sueldos y el sueldo de 12 dineros corrientes.

Monedas de cámbio.

La libra imperial ó de cámbio se divide como se ha dicho.

El escudo imperial ó de cámbio vale 117 sueldos imperiales.

El *filippo* se cuenta alli por 106 sueldos.

Monedas de oro efectivas.

El soberano vale alli		45	libras.
El ongre kremnitz . .		15	4
El id. imperial . .		15	4
El doblon de Milán		25	3
El sequí	id.	15	4

El curso de las monedas de oro estrangeras, no tiene alli tarifa, considerandose generalmente como mercancia.

Moneda de plata.

El ducaton de Milán vale libras	8	12	Los medios, en proporcion.
El filippo	7	10	
El escudo	6		
La libra nueva	1		
La id. vieja	1		

Monedas de plata estrangeras.

El ducaton de Floréncia lib.	8	7	
El daler	6	12	
La livornina de la Torre .	7		
La id. de la Rosa .	6	12	6
El escudo de Francia con tres lirios	7	11	
El florin del Império . . .	3	7	
La Ginebrina	10	7	
El ducado de Mántua . . .	8	9	
El escudo nuevo de Piamonte	9		
El ducaton id.	8	9	
El escudo viejo id.	7	12	6
El ducaton de Venécia lib.	8	8	6
La justina id.	7	7	
El daler de Alemánia de S.M.	6	15	
El escudo nuevo de Flandes.	7	10	
El escudo de San Juan Baut.	5	8	
El ducaton de Roma escepto los posteriores desde Clemente XI	8	2	6
El testone id.	2	5	
El peso nuevo de España.	6	17	
El escudo nuevo de Módena	7	5	

Las monedas de cobre son piezas de un sueldo, medio sueldo, el *quatrino* y el *sestino*; todas de valor efectivo.

Curso de los cambios de Milán.

Amsterdam	56 5/8	sueldos corrientes	por 1 florin banco.
Amberes	57	id.	por 1 florin de cambio.
Augusta, Viena	67 2/3	id.	por 1 florin corriente.
Génova	85 1/4	libras *fuori banco*	por 100 libras corrientes de Milán.
Liorna	130	sueldos corrientes	por 1 peso de 8 reales.
Lyon, Paris	54 1/2	sueldos imperiales	por 1 escudo de 3 lib. tornesas.
Hamburgo	140	sueldos corrientes	por 1 *reisdaler* banco.
Landres lib.	31 14	sueldos corrientes	por 1 libra esterlina.
Roma	138 3/8	sueldos id.	por 1 escudo efectivo.
Venécia	85	id.	por 1 ducado corriente.

Usos.

El uso de las letras sobre Milán se cuenta, á saber;

De Amsterdam de 2 meses fecha,	El dia de la fecha de las letras, el de la aceptacion y el del vencimiento, no van comprendidos.
de Augusta y Viena de 15 dias vista,	
de Génova . . . . de 8 dias id.	
de Liorna y Roma . de 15 id. id.	
de Venécia . . . . de 20 dias fecha,	

Dias de favor.

No hay ningun dia de favor fijado de Milán para las letras de cámbio.

Cámbio de Milán sobre Amsterdam.

Reduccion de florines 625 15 sueldos 8 dineros banco, en libras, sueldos y dineros corrientes, al cámbio de 56 5/8 sueldos corrientes por 1 florin banco.

Florines	625	15 8
multiplíquese por	56	5/8 sueldos
	3750	
	3125	
	312	6 por 4/8 la 1/2
	78	1 por 2/8 el 1/4
	28	2 por 10 sueldos la 1/2
	14	1 por 5 id. la 1/2
	1	5 por 8 dineros el 1/10
sueldos	35434	3 dineros.
Tómese la mitad. Libr.	1771	14 sueldos, 3 ds. corrientes de Milán.

Cámbio de Milán sobre Amberes.

Reduccion de florines 950 7 sueldos de cámbio, al cámbio de 57 sueldos corrientes por un florin de cámbio.

Florines	950	7 sueldos ó patars.
multipl. por	57	sueldos de Milán.
	6650	
	4750	
	11	4 por 4 sueld. el 1/5
	5	8 por 2 id. la 1/2
	2	10 por 1 id. la 1/2
sueldos	54169	10 dineros.
Tomese la 1/2 Lib.	2708	9 sueldos 10 dineros de Milán

Cámbio de Milán sobre Augusta y Viena.

Reduccion de florines 2318 28 creutzers corrientes en libr. sueldos y dineros corrientes al cámbio de 67 2/3 sueldos por un florin.

Florines	2318	28 creutzers,
multipliquese por	67	8 dins. ó 2/3
	16226	
	13908	
	772	8 por 4 dineros el 1/3
	772	8 por 4 dineros el 1/3
	22	6 por 20 creutzers el 1/3
	4	6 por 4 idem el 1/5
	4	6 por 4 idem el 1/5
sueldos	156882	10
Tómese la 1/2 Libr.	7844	2 sueld. 10 din. corrs. de Milán.

Cámbio de Milán sobre Génova.

Reduccion de libras 2524 16 sueldos *fuori banco*, al cámbio de lib. 85 1/4 *fuori banco* por 100 libras corrientes de Milán.

Si libr. 85 1/4 de Génova hacen 100 libr. de Milán

341 Divisor	cuanto lib. 2524 16 sueldos.
Libr. 2961 12 10 cor.' de Milán.	multipl. por 100
	252400
	50 por 10 sueld. la 1/2
	25 por 5 id. la 1/2
	5 por 1 id. el 1/5
	252480
	4 fraccion opuesta.
	1009920
	3279
	2102
	560
	219
	20 sueld.
	4380
	970
	288
	12 dins.
	3456
	46

Advertencia. Cuando en el cámbio de Milán sobre Génova se conviene á 13 1/2 p. 0/0, entonces se dice: Si libr. 4 de Génova me dán 86 1/2 sueldos de Milán, cuanto darán las libras de Génova que tienen que reducirse?

Cámbio de Milán sobre Liorna.

Reduccion de pesos 874 6 4 de 8 reales en libr. sueldos y dineros corrientes al cámbio de 130 sueldos corrientes por un peso.

Pesos	874	6	sueldos 4 dineros.
multipl. por	6	10	ó 130 sueldos.
	5245	18	
	437	3	2 por 10 sueldos la 1/2
Libr.	5683	1	2 corrientes de Milán.

Cámbio de Milán sobre Paris y Leon.

Reduccion de libr. 5603 16 sueldos torneses al cámbio de 54 1/2 sueldos imperiales por un escudo de libr. 3 tornesas y por regla de conjuncion.

Si libr. 3 tornesas . . . . . . forman 54 1/2 sueldos imperiales,
106 sueldos imperiales . . . 150 sueldos corrientes,
20 sueldos corrientes . . . . 1 libra corriente,
cuanto lib. 5603 16 sueld. cor.^{s}

2120
3
6360 divisor

Libr. 7202 19 11 cor.^{s} de Milán.

2700
5475 por la 1/2
8175
5603 16 sueldos.
24525
490500
40875
4087 10 por 10 sueldos la 1/2
2043 15 por 5 id. la 1/2
408 15 por 1 id. el 1/5
45811065 Dividendo.
12910
19065
6345
20 sueldos.
126900
63300
6060
12 dins.
72720
9120
2760

Cámbio de Milán sobre Hamburgo.

Reduccion de marcos 784 8 sueldos lubs banco, en libras, sueldos, y dins. cor.^{s} al cámbio de 140 sueldos por un reisdaler banco por regla de conjuncion.

Si 3 marcos lubs banco valen 1 reisdaler banco,
1 reisdaler banco . . . . . 7 libr. corrientes.
cuanto marcs. 784 8 sueld. lubs bc.^{o}?

3 divisor

Lib. 1830 10 sueldos. de Milán cor.^{s}

7 mult.^{o} por 7
5488
3 10 por 8 suel. la 1/2
5491 10
(a) 2491
20 sueldos.
30

(a) La cantidad de 2491 representa tres operaciones, y por no trasladár la operacion de la otra pag.^{a} se ha reunido en esta misma.

Cámbio de Milán sobre Londres.

Reduccion de libr. 187 14 6 esterlines al cámbio de libr. 31 14 cor.ᵗ por libr. 1 esterlina.

Libr. 187 14 6
multipl. por 31 14 sueldos.

187
561
93 10 por 10 suelds. la 1/2
37 8 por 4 id. el 1/5 de las libr. esterl.
15 17 por 10 id. la 1/2
6 6 9 por 4 id. el 1/5
15 10 por 6 dineros el 1/8

Libr. 5950 17 7 corrientes de Milán.

Cámbio de Milán sobre Venécia.

Reduccion de ducados 689 y 20 gros banco, en libras, sueldos y din. cor.ᵗ al cámbio de 85 sueldos cor.ᵗ por un ducado corriente y por regla de conjuncion.

Si 1 ducado banco vale . . . . 192 sueldos de *piccoli*,
124 sueldos de *piccoli*, ... 1 ducado corriente,
1 ducado corriente . . . . 85 sueldos corrientes de Milán,
20 sueldos corrientes . . . . 1 libra corriente
cuanto ducados 689 20 gros

2480 Divisor

Libr. 4539 10 11 corrientes de Milán.

960
1536
16320
689 20 gros.
146880
130560
97920
8160 por 12 gros la 1/2
5440 por 8 id. el 1/3
11258080
13380
9808
23680
1360
20 sueldos.
27200
2400
12 din.
28800
4000
1520

Nota. Como la España no hace ninguna operacion de cámbio, ni mercantil con Milán, es escusable poner ningun ejemplo del cámbio de Milán sobre España.

Peso del oro y plata.

El oro y la plata, se pesan al marco de 8 onzas, 192 dineros ó 4608 granos.

La onza contiene 24 dineros y el dinero 24 granos.

100 marcos de Milán corresponden á 95 3/5 marcos troye de Holanda.

Peso de comercio.

Se estilan dos pesos en el comercio de Milán; la libra del peso denominado *grueso* consta de 28 onzas, y la del peso *menor*, de 12; 3 libr. pues peso *grueso* componen 7 del peso *menor.*

150 libr. de este ultimo }
64 1/4 id. del primero } de Milán son iguales á 118 $\frac{12}{12}$ lib de Cataluña.

Medidas para los áridos.

Son: la *mina* que compone 14 *rubbi*; el *rubbo* tiene 2 *moyos* ó sacos, el *moyo* ó saco 8 *stayas*, la *staya* 2 *stareli*; la *soma* de arroz 1½ *moyo* ó 12 *stayas*, y pesa casi 230 libras peso *grueso.*

La avena se mide por cargas, cada una de 9 *stayas*; la *staya*, segun ordenanza de Milán, es de forma cilíndrica, de 179 2/3 líneas catalanas de diámetro y 94 1/2 de hondo; contiene por consiguiente 872 pies cúbicos.

24 1/10 moyos de Milán componen el last de Amsterdam.

Medidas para los líquidos.

Para los vinos y aguardientes, son las siguientes; la *brenta*, que contiene tres *staris*, la *mina* que consta de dos *cuartara*, el *staro* se compone de dos *minas*, la *cuartara* de 4 *pintas* y la *pinta* de 8 *bocali.*

Medida longitudinal.

Se llama *braccio*; sirve para medir toda clase de telas, madera y mármol. Este *braccio* corresponde perfectamente á un *raso* de Turin ó casi á tres palmos de Cataluña.

200 *braccia* de Milán son iguales á 75 canas de Cataluña.

El *braccio* de arquitectura tira 252 3/4 líneas catalanas y el pié 205 1/31; pues, 13 de estas *braccia* corresponden á 16 pies,

13 pies de Milán forman . 18 pies de Hamburgo.
43 dichos . . . . 56 de Inglaterra,
9 dichos . . . . 11 de Francia,
100 dichos . . . . 136 de España.

Comercio de Milan.

Es de bastante consideracion. Se fabrican algunos tejidos y cintas de seda, terciopelo, tul, indianas, galones de oro y plata, papel, flores artificiales, ac reditada porcelana, loza, vidrio y cristales; hay muchas hilanderías de seda para trama, que es bastante acreditada en Leon y otras partes; tenerías, blanqueaderos de cera; refinos de salitre, una fábrica de espejos y otra de tabaco;

se fabrica tambien escelente chocolate y se cuentan muchos obradores de joyería y dijes. El comercio abarca algunas producciones del territorio, como: el arroz, seda, y quesos llamados *parmesanos*, cuyo deposito está en esta ciudad. Su comercio de tránsito es de importáncia, porque todos los fardos, que se espiden de Alemánia y de la Suiza para Itália, y que no toman la direccion de *Intra,* pasan por Milán, del mismo modo que los que de Génova se dirigen á la Alemánia, Suiza y á algunas ciudades de la Lombardía.

MILANO. Ave de un pié de largo, de color rojizo, menos la cabeza, que es blanquizca. Tiene el pico corto, corvo y muy delgado, los pies cortos y debiles, armados de uñas negras. Goza, mas que ninguna otra ave, de la facilidad de mantenerse en el aire. Es ave de rapiña, que se alimenta principalmente de los polluelos de las aves domésticas.

MILANO. Ave del mismo género que la anterior, aunque mas pequeña. Por el lomo es negruzca, y por el vientre blanca con rayas trasversales pardas. Es igualmente ave de rapiña, y causa graves daños á las gallinas y palomas, de cuya carne gusta con preferéncia.

MILANO. Pez de un pié escaso de largo casi cilíndrico y adelgazado en forma de cuña de la cabeza á la cola. Todo él es de color rojo, con algunas manchas verdes y azules por el vientre. Tiene la cabeza cubierta de placas duras, la mandibula superior hundida ó mellada por el medio, y en el arranque de la cabeza, tres filamentos largos y cilíndricos á cada lado. Es comestible, pero poco estimado.

MILENO. Este término se aplica á las telas, cuya urdimbre se compone de mil hilos.

MILENRAMA. Planta muy comun en casi todas las provincias de España. Su tallo crece hasta la altura de dos pies; sus hojas son largas y estrechas y estan menudamente recortadas en tiras; sus flores que nacen en la estremidad de los ramos, son pequeñas, blancas ó encarnadas y forman ramilletes densos y enteramente planos. Se cultiva por adorno en los jardines, especialmente la variedad de flor encarnada.

MILEROLA. Medida que se estila en Provenza (Francia) para los aceites. Se divide en dos *escandeaux*, cada uno de los cuales pesa 12 libras; pesa pues casi 5 $\frac{1}{2}$ arrobas catalanas.

MILESIMO. Número ordinal que completa el número de mil.

MILHAU. *Aemilianum*. Ciudad de Francia, departamento del Aveyron, cabeza de distrito y de território á 9 2/3 leguas S. E. de Rhodez, 4 N. E. de St. Afrique, 7 de Lodeve y 168 de Paris en la latit. de 44º 10.' longit. 20º 46.'

Tiene muchas fábricas de paños, sargas y guantes, tenerías, curtidurías y gamuzerías. Se hacen en ella los quesos de Roquefort, para cuya fabricacion hay cuevas abiertas en la roca. Hay un comercio importante en lana en rama é hilada, cueros, madera de construccion, almendras dulces y amargas, ganado, etc.

MILIORATI. Especie de seda, que se estrae de Itália. Hay *milioratis* de Borgoña y *milioratis* de Milán; los Negociantes de Amsterdam hacen un gran comercio de ellas: las de Borgoña se venden desde 51

á 54 sueldos de gros la libra, y las de Milán desde 40 hasta 42 sueldos de gros.

MILLAR. El agregado de cosas, que componen el número de mil; dícese regularmente de los géneros menudos que se venden en esta forma, como un millar de agujas, de alfileres, de clavos dorados, de pizarras, de tejas, de planchas, etc. Cuando se habla de un millar de planchas, de rodrigones ó de pertigas, esto quiere decir, mil cajas ó manojos de cada una de estas mercancías; cada manojo compuesto de un cierto número de latas, pertigas, rodrigones, etc.

Tambien se dice en algunas partes, un millar de heno, un millar de paja, para decir, mil hacecillos de cada una de estas mercancías, un millar de mimbres, etc. Se dice tambien lo mismo por un manojo.

MILLAR. Se dice tambien de un cierto peso compuesto, de diez quintales ó de diez veces 100 libras, que forman en todo un millar de libras.

Se dice tambien de la cosa pesada; un millar de pimienta, de lana, de plomo, de estaño, de cobre, de hierro, etc.

MILLERAY. Moneda de oro de Portugal del peso de seis dineros, de la ley de 22 1/2 quilates; vale un poco mas que el doblon de España, pero no tiene curso, y solo se recibe en las casas de moneda para acuñarlo en moneda corriente. Se llama tambien á estos *milleray* San Esteban, porque la imagen de este Santo está allí representada. Los *millerays* de cruz pequeña son propiamente medios *millerays*, del peso solamente de 2 dineros 17 granos, pero de 1 1/2 quilates de mas alta ley que los S. Esteban; es poco mas ó menos el medio doblon de España.

MILLON. Gran número compuesto de mil veces mil, ó de diez veces 100,000 ó de cien mil veces 10. Usase indiferentemente aplicandolo á todo género de monedas no muy menudas; y así se dice: *un millon de reales*, *de pesos*, *doblones*, etc.; y por estension se dice de otras cosas.

MILMIS. Especie de tela de algodon, que viene de las Indias orientales; las piezas tienen 37 *cobres* de largo y un *cobre* y medio de ancho.

MILO, *Melos*. Isla del archipiélago, comprendida en el nuevo departamento griego de las Cícladas centrales, á 10 1/4 leguas E. N. E. de la estremidad S. E. de la Morea, y á 16 O. S. O. de la isla de Naxio. La cumbre del monte San Elías en la parte meridional de la isla, se encuentra hácia los 36º 40.′ 27.″ lat. N. y los 23º 5.′ 10.″ long. E. Tiene 4 1/3 leguas de largo del N. E. al S. O. y su anchura varía de 1/3 á 2 3/4 leguas. La costa septentrional ofrece una profunda bahía. Cerca de la costa N. E. se encuentran las islas de Kimoli y de Polino; y al N. O. se levanta la de Anti-Milo. La tierra está cultivada á trechos en los valles, y presénta una feracidad estraordinaria. Prosperan en ella todos los vegetales de la Zona torrida, pero el cultivo se reduce á un poco de trigo, vino, aceite, algodon, y frutas, como: naranjas, limones, almendras, etc. En esta isla se cria ganado de hermosa casta, el cual se multiplica

prodigiosamente, y se hacen quesos, que tienen mucha nombradía. Las montañas contienen alumbre capilar, azufre y piedra molar de naturaleza volcánica; se encuentran en ella una infinidad de grutas y de subterráneos, entre los cuales se distingue la gruta de Zopiro, á la cual se llega por un camino subterráneo, bajo, estrecho y tortuoso, y la caverna de las aguas termales en donde se encuentran los baños, á los cuales atribuyen los habitantes algunas virtudes muy salutíferas. Las esportaciones consisten en lo sobrante de los productos del território, azufre, alumbre, coloquíntida y sesamo, asi como muchas piedras molares, de las cuales provee no solo á todas las demas islas del mar Egéo, si que tambien á Constantinopla, Chipre y una gran parte del Egipto. El puerto que es uno de los mejores y mas espaciosos del archipiélago, es seguro y cómodo; puede contener una numerosa escuadra, sirve de refugio á los buques combatidos por los vientos del N., y muchas embarcaciones hacen escala en él, para tomar piloto. Esta isla puede decirse está desierta, con respecto á su estension y poblacion antigua; pues en el dia apenas se cuentan 1,500 habitantes, todos Griegos y de los cuales muchos son emigrados de la Moréa. La ciudad principal lleva el mismo nombre.

MIMBRE ó MIMBRERA. Arbusto cuyo tronco se puebla desde la raiz, de ramas largas, delgadas y flecsibles, vestidas de hojas pequeñas. Produce las flores y los frutos muy pequeños, y colocados en un cuerpo cilíndrico. Las ramas de este arbusto, que se cortan cada tres años se emplean para hacer zarzos, cestas, banastas y muchas otras labores del oficio de Cestero. Los Toneleros hendiendolos en tres, se sirven de ellos para liár los aros, que ponen en las cubas, toneles y demas pipería; y los Jardineros los emplean tambien para palizadas y otros diferentes adornos de jardines.

MINA. Parte de la tierra en donde se forman los metales, minerales y aun las piedras preciosas; asi hay minas de oro, de plata, de hierro, etc.; minas de antimónio, de vitríolo, de cinábrio, de arsénico, etc.; minas, de diamantes, de esmeraldas, de rubíes, etc.

Los hábiles operários, que han adquirido una larga esperiencia en el trabajo de las minas, conocen facilmente los lugares en dónde se encuentran los metales y minerales, con la observacion de algunas señales esteriores.

Se llaman vetas y aun venas, las que hay en la tierra de dónde se estrae la matéria propia para ser fundida. Esta matéria se llama propiamente mineral. Estas venas ó vetas se encuentran á diferentes profundidades. Comunmente no dan metál en su principio, á lo menos en cuanto al oro y la plata, hasta haber cavado unos cuarenta y dos pies; y se mira como una especie de maravilla, que las vetas de las minas del Potosí, aparezcan al esterior y se eleven como rocas sobre la superficie de la tierra.

Las mas ricas minas de oro y plata, son las del Perú y de la província de Chile en la América. Las minas de hierro abundan mucho en Inglaterra, en Francia y en los

Estados-Unidos; y son considerables las de Vizcaya, y la recien descubierta en Málaga, en España. La Suécia y la Dinamarca tienen muchas minas de cobre; la Inglaterra las tiene de estaño; la Hungria y la España, de azogue; estas últimas son importantísimas. Esto no quiere decir, que estos diversos paises solo contengan las minas de que acabo de hablar, sino, que son las mas considerables.

Se llama mina errante, aquella en que no se encuentra mas que algun mineral esparcido acá y allá, sin que las vetas se encuentren seguidas unas cerca de otras.

Las minas fijas son aquellas, cuyas vetas se estienden en anchura y profundidad, al modo que las raices de los árboles acostumbran hacerlo en la tierra, casi sin interrupciones.

MINA, ó MINERAL. Llámase así la piedra metálica, que se saca de las minas, y de la cual, por medio del fuego, se estrae el metál.

MINA. Se dice tambien de una medida estimativa, que sirve para medir los granos, las legumbres secas y las semillas, como el trigo, el centeno, la cebada, las habas, las lentejas, los guisantes, el mijo, la nabina, el cáñamo, etc.

La mina no es una vasija real, tal como el *minot*, que sirve de medida de continéncia, sino una estima de muchas otras medidas.

En París la *mina* de granos, de legumbres, ó de semillas, se compone de 6 fanegas ó 2 *minots*. Se necesitan dos *minas*, para formar el *septier* y 24 *minas* para formar el *muid*, (moyo.)

En Ruan la *mina* es de cuatro fanegas.

En Dieppa las 18 *minas* hacen un *muid* de París.

Es preciso notar, que la avena se mide doble que las otras, de modo que cada *mina* de avena se debe contar por doce fanegas; con todo, el *muid* de avena así como el de los otros granos, no se compone mas que de doce *septiers;* pero cada *septier* de avena se cuenta bajo el pié de 24 fanegas, aun que el *septier* (secstário) de los otros granos no se cuenta mas que por doce fanegas.

MINA. Es igualmente una medida de granos de que se sirven en algunos lugares de Itália, particularmente en Génova; 25 *minas* de Génova hacen un *last* de Amsterdam, ó 40 3/4 cuarteras de Barcelona.

MINA. Es tambien una medida de carbon de leña, que se usa en Francia, y no es una vasija, sino el compuesto de muchas otras medidas.

La *mina* de carbon contiene 2 *minots* ó 16 fanegas; 20 *minas* de carbon hacen un *muid*; esto debe entenderse cuando es para el comun del pueblo, cuando es para el Mercader solo hace 16.

La *mina* de carbon se llama algunas veces, saco ó carga, porque el saco de carbon que contiene un *muid*, es la carga comun de un hombre.

Es preciso observar, que el *minot* de carbon se mide algo colmado; es decir, que se deben dejar algunos cantones encima del *minot* sobre toda su superficie, sin que esté enteramente colmado. En cuanto á la fanega se mide enteramente colmada por los *Regatones*, especie de Revendedores.

MINAES-GERAES. Provincia de la parte central del Brasil; su nombre deriva de la variedad de las minas; está situada á los 14º y 23º lat. S. y entre los 37º y 44º long. O. Linda al N. con las provincias de Pernambuco y de Bahía, al E. con las de Porto-Seguro, y de Espíritu-Santo; al S. con las de Rio-Janeiro y de San-Pablo; al S. O. con esta última y al O. con la de Goyaz. Tiene 180 leguas de largo del N. al S. y 80 de anchura media. Generalmente hablando, esta provincia es una de las mas montañosas del Brasil; se disfruta en ella de un clima mas benigno y saludable, que en la mayor parte de los demas paises de la Zona torrida; el mácsimo del calor es de 22º y el mínimo de 7º Las tierras son productivas durante 3 años, pero pasado este tiempo se han de dejar en barbecho; son fértiles en trigo, centeno, mijo blanco, yuca, patatas, legumbres, azucar, café, anís, tabaco y algodon; tambien se cultivan en ella casi todos los frutos de Portugal y muchos otros peculiares del pais, particularmente alberchígos, membrillos, de los que se hacen confituras, ananas, sandías, bananas, naranjos, limones, etc. Los bosques estan poblados de una gran variedad de árboles, que dan madera de construccion, de palmeras, cedros, pinos del Brasil, árboles resinosos, de los que se estrae la goma copál, el benjui, el aceite de copaiba, y estoraque; árboles de barniz y otros, de cuyas hojas se alimenta una multitud de cantáridas, etc. Crecen tambien en ellos una infinidad de arbustos, plantas aromáticas y medicinales, y flores muy odoríferas. Los animales domésticos se han multiplicado mucho en este país, particularmente el ganado vacuno y el de cerda; y el ganado lanár no degenera de su escelente lana, de que se surten algunos ramos de industria. Esta provincia es particularmente notable, por la cantidad y variedad de minerales que contiene; abunda en oro, aunque no tanto como en otro tiempo. El hierro se encuentra en abundancia en todas las montañas, y hay ademas plomo argentífero, cobre y platina; en las cercanias de Villa-Rica se encuentra el azogue, arsénico, bismuto y antimónio. El *Cerro do Frio* dá muchos diamantes, y en todo el território de la provincia se encuentran otras piedras preciosas, particularmente rubíes, esmeraldas, topácios, amatistas, piedras de color verde mar, cristal de roca, y crisólitos. Hay ademas azufre, salgema, salitre, granito, jaspe, piedra calcárea, de afilár, y amianto. Por todas partes se observan una multitud de profundas cavernas y fosos, de cuyos parages se ha estraido una prodigiosa cantidad de oro. La industria de este pais consiste casi del todo en la esplotacion de las minas, y en algunas fábricas de tejidos de lana y de algodon; y de algun tiempo á esta parte, los habitantes se dedican mucho mas á la agricultura. Los principales artículos que se esportan, son: pieles de animales domésticos y salvajes, cueros, tabaco, café, azucar, frutas, confituras, salitre, etc.

Esta provincia rinde un producto muy grande á la Corona: Mr. Mawe calcula, que el 5º que le pertenece en las minas de oro, asciende á

110.000,000 de rs. Está obligada á mantener una fuerza militar de 1,500 hombres de caballería, sin incluir la milicia, en la cual estan alistados todos los varones en estado de tomar las armas; esta fuerza armada está puesta en servicio muy activo, y tiene cuerpos de Guardia en todas direcciones, no solo para impedir que los Estrangeros y gente sospechosa lleguen hasta el punto de las esplotaciones, sino tambien para escoltár los productos de las minas hasta Rio-Janeiro. Poblacion 514,108 habitantes, de los cuales 131,047 son blancos, 149,635 mulatos libres, 51,544 negros libres, 21,877 mulatos esclavos y 160,005 negros esclavos. La capital es Villa-Rosa. Este país fué descubierto por Sebastian Fernandez Tourinho en 1573.

MINALTUM. Moneda de cuenta de que se sirven en algunos parages de la Pérsia. Inferior al *minaltum* es el *yonaltun*, que vale la decima parte; el *abassi* vale 2 *yonaltun*, y cinco *abassis* el *minaltum*. El *yonaltum* se llama tambien *Mamudi-Laeize*.

Se cree que este modo de contar viene de los antiguos Persas; y los Sabios creen reconocerlo en algunos parages de Quinto Curcio, particularmente en el libro 5º de su historia de Alejandro.

MINDANAO ó MAGINDANAO. Una de las islas Filipinas, la mas considerable despues de Luzón, y la mas meridional, no tomando en cuenta algunas pequeñas islas. Báñala al E. el Grande Océano equinoccial; al S. el mar de Célebes; al O el de Mindoro, y está separada de Leyte al N por el paso de Surigan, entre los 5º 30.′ y 9º 40.′ lat. N. y entre los 125º 32.′ y 129º 42.′ long. E. Tiene unas 80 leguas de largo del N. al S. sobre otro tanto de ancho del E. al O. Se compone de dos provincias unidas por un istmo de 4 3/4 leguas de ancho, siendo la mayor, la mas oriental. Las costas están cortadas de una multitud de bahías, abras y puertos; la meridional contiene la gran bahía Illana; la del N. las bahías mas pequeñas de Sindangar, Panguil, Ilican, Macahalar y Batuan; al S. O. se encuentra la bahía de Tagloc, al N. E. de la cual se adelanta el cabo de San Agustin. Produce esta isla en abundancia arroz, batatas y todas las especies de frutas de los trópicos, y en vários parages está cubierta de impenetrables bosques, poblados de árboles, cuya madera es propia para la construccion. La vid se cultiva en parrales, y el arbol de la canela es muy comun, aunque su calidad es inferior á la de Ceylan. Hay tambien en esta isla abundantes y pingües pastos, y como no se encuentran en ella animales feroces, el ganado se multiplica estraordinariamente; críanse particularmente bufalos, ganado de cerda, cabrío, y caballos muy fuertes, aunque pequeños; hay ademas muchos gamos, monos, conejos, volatería y palomos, y se encuentran tambien algunos escorpiones, vívoras y cienpies; los rios son muy abundantes en pesca, pero hormiguean de una especie de gusano, que roe la madera de los barcos, y arrastran pepitas de oro. En la inmediacion de los volcanes se encuentra el azufre, pero no se conocen en todo el pais minas de nin-

gun metal, y las montañas abundan en talco y piedra molár. Entre las gentes, que la pueblan hay algunos Papos y Harafores salvages y feroces que habitan en los parages menos accesibles de la isla; los demas habitantes son Malayos, divididos en 2 clases principales, los Mindanaos ó Magindanaos propiamente dichos y los Illanos. Casi todos estos pueblos son Mahometanos y muy dados á la piratería, que es uno de sus principales recursos. Sus barcos no solamente cruzan en las aguas de Filipinas, sino que llegan hasta Java, Sumatra, Bornéo y Célebes. Los buques de que se sirven, montan pequeñas piezas de artillería y cada uno está tripulado de 70 ú 80 hombres. Hacen tambien algun comercio y reciben del Indostán, particularmente de Surate, paños finos, pañuelos de todos colo- y otras mercancías, como tambien toda clase de objetos de cuchillería de Europa, y de la China, abalórios para collares, porcelana, alambre, hierro, etc. dando en cámbio arroz, tabaco, pimienta, algo de oro, etc. Las comunicaciones que mantienen con los Europeos, les han proporcionado algunos conocimientos en las artes.

Magallanes fué el primer europeo que visitó á Mindanao en 1521; arribó alli el dia de Pascua; tomó desde luego posesion en nombre de Carlos V, y despues se formaron muchos establecimientos que no hicieron grandes progresos; actualmente estan repartidos en 3 provincias gobernadas por Alcaldes: Samboanga en la costa S. O.: Misamis en la costa septentrional y Caraga en la oriental. La poblacion de esta Colónia, cuya capital es Samboanga, se calcula en 50,823 individuos y la de toda la isla consta de casi 1.000,000 de habitantes.

Los Holandeses visitaron esta isla en 1607, 1616 y 1627, y en 1689 enviaron una embajada al Sultan pidiendole permiso para levantar un fuerte, lo que fué negado.

MINERAL. Cuerpo fósil, así llamado, porque se estrae de las entrañas de la tierra. La mayor parte de los Químicos pretenden que vários minerales son unos metales imperfectos y que no habiendo alcanzado todavía su verdadera propiedad, pueden perfeccionarse con el ausilio de las operaciones químicas. Esta halagüeña, pero peligrosa ilusion ha formado la secta de Filósofos, que se ocupan en la trasmutacion de los metales, y que deshaciéndose quiméricamente del verdadero oro que poseen, corren tras de un fastasma que siquiera nunca verán.

El Antimónio, el esmeril, la calamina, el safre, la sal gema, la manganesa, el orpimente, el arsénico, el vitriolo, alumbre, azogue, borraj, nitro, azufre, bismuto y otros, son los principales metales, cuya esplicacion se hace en sus respectivos artículos.

Algunos, tomando la voz mineral en su significado genérico, admiten dos clases de minerales: una para los que son susceptibles de fundicion y se pueden labrar en el ayunque, y son los metales; otra para los que tienen una sola de estas dos propiedades, y son los minerales propiamente dichos.

Otros reconocen cuatro minerales simples, es decir, las piedras,

toda clase de fosiles, los minerales inflamables, y los verdaderos metales. A mas de estos, admiten aun otros compuestos entre el cinábrio, el antimónio y las marquesitas.

De todos los minerales, el antimónio es el que mas se acerca á la calidad de los metales, y si pudiese hacerse maleable con la misma facilidad que se fija, nada tal vez le faltaria para ser un verdadero metal.

MINGLE. Medida, que se estila en Holanda para los líquidos, y que por lo general se calcula unas cinco libras catalanas segun la clase de los líquidos. Se esceptuan los aguardientes para los cuales usan el *viertel*, que se compone de 6 1/2 *mingles*.

MINGRELIA. Província de la Rúsia asiática; linda al N. con el Caucaso, que la separa de la Circásia; al N. O. con la grande Abásia, con la cual tiene por límite el Inguri; al O. con el mar Negro; al S. con la Gúria y al E. con la Imerétia, hácia la cual su límite está en gran parte establecido por el Tskenis-tskali. Tiene unas 16 leguas de largo del E. al O. y 12 de anchura media. Está dividida en tres partes; la Mingrelia propiamente dicha, el Odichi, y el Letchgunic ó Letchgrim. Las montañas de este país están cubiertas de bosques en los cuales domina el olivo, (una especie de fresno muy corpulento) tilos de 25 á 30 pies de circunferéncia, y se coge en ellos mucha miel y seda; toda la indústria consiste en algunos tejidos de poco valor. El principal ramo de comércio es la venta de las mugeres destinadas á poblar los *harems* (serrallos), de las que se calcula, se esportan cada año de 8 á 9,000, de las cuales 3,000 para Constantinopla. La semilla que se cultiva con mas generalidad, es el mijo, se cogen buenas frutas, y en vários parages hay viñedos que dan vino de buena calidad.

Las demas mercancías, que se esportan de este pais, son: seda, lino, cueros, linaza, martas, castor, cera y miel; esta de dos calidades, es decir blanca y amarilla; los dos artículos de superior calidad.

Este Comercío se hace por lo, Turcos de Constantinopla, de Caffás de Irisa, Gonia y Trebisonda; regularmente ván allí todos los años 12 embarcaciones mayores de Constantinopla y unas 60 menores de las demas Plazas, que llevan allí várias mercancías que truecan con las del país, siendo muy pocas las que se venden en metálico.

La poblacion de esta província se calcula en 14,000 famílias georgianas, arménias, tártaras y judías, y su despoblacion se atribuye á las frecuentes invasiones de los Túrcos, y al comércio de los esclavos. Los habitantes son generalmente hermosos y bien configurados, particularmente las mugeres. Están divididos en tres clases que no se mezclan jamás; la primera es la de los príncipes ó *Dchinandi;* la segunda la de los *Sskkur* ó nobles, y la tercera la de los *Moniali* ó plebeyos; esta última cultiva la tierra, y las otras dos apenas se dedican mas que á la caza y al comércio.

En 1803 el Dadian Giorgi se declaró vasallo de la Rúsia, y esta Poténcia le aseguró igualmente que á sus descendientes, el goze de los derechos que poseía.

MINIATURA. Pintura sobre vitela ó papel terso á manera de iluminacion, pero egecutando el claro y oscuro punteado y no tendido.

MIMIO. Lo mismo que azarcon, cuyo nombre le dan los Boticários y Pintores, y es el plomo, que calcinado y quemado hasta el mayor grado de ocsidacion, adquiere un color rojo muy encendido; entra en la composicion de vários medicamentos de uso esterno.

MINISTRIL. Instrumento músico de boca, como chirimía, bajón y otros semejantes, que se suelen tocar en algunas procesiones y otras fiestas públicas.

MINUTA. El estracto ó borrador, que se hace de algun contrato ú otra cosa, anotando las cláusulas ó partes esenciales para copiarlo despues, y estenderlo con todas las formalidades necesárias á su perfeccion.

MINUTISA. Especie de clavellina, con el cáliz ó capullo de sus flores rodeado de muchas hojillas largas y estrechas.

MINUTO. Una de las sesenta partes iguales, en que se divide un grado de círculo; si el minuto se subdivide en otras sesenta partes, se llaman minutos segundos; y si estos en otras tantas, minutos terceros, etc. Suelen los Astrólogos llamar escrupulos, á los minutos, especialmente en los calculos de los eclípses.

MINUTOS HORARIOS. Las sesenta partes iguales en que se divide una hora, y estos se dividen en la misma forma y con los mismos nombres, que los antecedentes.

MIÑO, EN PORTUGUES *MINHO*. Rio de España, que nace en el reino de Galícia, y allí se pierde en el mar, corriendo el espacio de cerca 60 leguas; y aunque bajo este respecto no es tan considerable como los otros 5 grandes rios de España, no deja de serlo, si se atiende á la cantidad de las aguas. Desde su nacimiento en las sierras de Mondoñedo, párte de los montes de Cantábria, provincia de Lugo, vá cortando esta provincia en toda su longitud del N. N. E. al S. S. O., sin tomar en cuenta sus parciales rumbos hácia el E. y S. conforme las direcciones de los valles que recorre; sigue su curso y confluye en el Sil en el centro de una despejada llanura, antes de llegar á Orense, despues de haber superado el dique de rocas, por entre las cuales sale del Puerto Maria, y de haber recibido, en su estrecho valle, algunos torrentes de las montañas vecinas. Desde el confluente de estos dos rios hasta Ribadávia, corre siempre el Miño regando un pais deliciosísimo y fértil, que puede considerarse como el fondo de un antiguo lago, en cuyo centro está situada Orense. Pasando de alli el cauce del rio se va estrechando en su margen meridional, por la cadena de alturas, que forma del lado de Portugal la prolongacion sucesiva de las montañas llamadas de Sierra, de Penagache, de Souce y de Estica. La primera estuvo sin duda reunida en otro tiempo á las faldas de los montes de Melon en Galícia, que son descendéncia de las de Montefaro y el Miño cortó esta union para entrar en el mar, á donde llega despues de haber recibido por los cerros septentrionales del valle, que vá regando, los rios Avia, Arnoya y

Louro, afluentes que descienden de un estribo, que atraviesa el mediodia de Galícia, y se compone de los montes Testeiro, Barcia, Seijo, Suido y otros cerros mas ó menos notables. Desde Rivadávia hasta el mar ya no es vadeable el Miño; y su curso, frecuentemente impetuosisimo, separa alli la Galicia de la provincia portuguesa de Entre-Duero y Miño, formando una escelente frontera protegida por Tuy, del lado de España, y en Portugal por Valéncia, que es una Plaza que corresponde á la primera.

Este rio es muy abundante de varias especies de peces, como son salmones, lampreas, sabalos y anguilas, y en su boca se pescan muchas corbinas. Desde que empieza á servir de límite á los dos reinos, baña las villas de Melgazo, Monzon, Valéncia, Vilanova de Cerveyra y Camiña en Portugal, y en Galícia las de Crecente y Salvatierra, la ciudad de Tuy y los fuertes de Amorin y Goyan. En su barra se divide en dos brazos, en medio de los cuales está la pequeña isla de que se habla en la descripcion de las costas.

MIRABEL. Planta cuyo tallo se levanta hasta una vara de altura, y está vestido desde la raíz, de ramas mas cortas que él, lo que le dá la forma de un ciprés. Las hojas las tiene de un verde claro y muy menudas, asi como las flores. Se cultiva por adorno en los jardines.

MIRABOLANO. Especie de fruto de una pulgada de largo, ovalado, carnoso y que contiene generalmente en su interior un hueso duro, dentro del cual hay una almendra. Usase como purgante en la Medicina.

Hay cinco especies ó variedades de mirabolanos, que se traen todos de las Indias orientales; pero no de los mismos cantones, siendo por otra parte bastante diferentes los unos de los otros, en virtud y figura.

Estas cinco especies se distinguen con los cinco adjetivos siguientes: 1º Los mirabolanos cétrinos. 2º Los índicos ó negros. 3º Los chébulos ó Quibus. 4º Los beléricos. 5º Los émblicos.

Los mirabolanos cétrinos, llamados asi en Europa á causa de su color, pero llamados en las Indias *Arares*, crecen en los alrededores de Goa y de Batacala. En su madurez se parecen bastante á las ciruelas mirabeles, pero un poco mas largos y divididos en pequeños lados. Su hueso encierra una pequeña almendra, que se parece bastante al piñon blanco.

Estos mirabolanos se traen de las Indias, ó confitados ó secos; pero vienen mas de este último modo.

Es preciso escogerlos de un amarillo rogizo, largos, bien nutridos, pesados, difíciles de partir, de gusto astrigente y desagradable, y teniendo cuidado no les sustituyan los *beléricos y chébulos*, que les falta mucho para ser tan escelentes como los *cétrinos*.

Los mirabolanos índios, llamados en las Indias *Rezanvale*, son de la forma de una aceituna, negros en el interior y esterior, sin hueso y muy duros. Son producto de un arbol, cuyas hojas son parecidas á las del Sauce; son verdes al principio, se oscurece su color conforme se acercan á la madurez y secos se vuelven negros como el ébano. Es preciso

observar en su escogimiento, que sean bien nutridos, secos y pesados, y de un gusto acídulo.

1.º Los mirabolanos *céhbulos* ó *quibus*, se encuentran hácia el Decan y Bengala, les llaman *areca*; es preciso con todo no confundirlos con el verdadero *areca*, cuyo uso es tan comun en las Indias, y cuyo fruto se masca, mezclado con el betel. Esta hoja es tan famosa, porque no pueden casi prescindir de ella los Indios; forma la mas importante de las clausulas de los contratos matrimoniales; pues el marido está obligado á proveer de *betel* á la muger, mientras vivan juntos.

El arbol de que son fruto los mirabolanos *chébulos*, crece hasta la altura del manzano; sus hojas son como las del melocotonero, y las flores, rogizas y de figura de estrella. Estos mirabolanos son bastante parecidos á los *cétrinos* con la sola diferencia, que son algo mas negruzcos y largos. Para ser buenos deben ser bien nutridos, resinosos y de color bruno al interior, y lo menos negros y arrugados, que se pueda, al esterior, y de gusto astringente algo amargo.

Los mirabolanos *belēricos*, conocidos entre los Indios bajo el nombre de *gotins*, se encuentran sentados en las ramas de los árboles, que los producen, en forma de pequeñas calabazas amarillas; son del tamaño de una nuez moscada, y tienen un hueso cuya almendra no tiene virtud alguna. El arbol es grande y sus hojas grandes, verdes y relucientes como el laurel. Los mirabolanos *émblicos*, en indio *annuales* crecen sobre un arbol de la alzada de la palmera, con las hojas como la del helecho. Son del grandor de una agalla, negruzcos y como de piel de zapa. Cuando son grandes, sus lados se separan facilmente los unos de los otros; por esta razon es preciso escoger los menos llenos de huesos, que sea posible, y ademas de esto, carnosos y negros. Esta especie de mirabolanos no tiene grande uso en la Medicina. En las Indias se come el fruto cuando verde, pero cuando seco, solo les sirve para hacer tinta, ó para curtir los cueros, como se hace en Europa con el zumaque.

MIRILO. Ave de cinco á seis pulgadas de largo. El macho es enteramente negro con el pico amarillo, y la hembra pardo-oscura con la pechuga algo rogiza, manchada de negro, y el pico igualmente pardo-oscuro. Es ave que se domestica con facilidad, y aprende á repetir sonidos y aun la voz humana.

MIRRA. Peso de que se sirven en Venécia para los aceites. Es de treinta libras, peso *sottile* de esta ciudad, que es un 34 p. 0/0 menor que el de Marsella. 40 *mirras* forman el *migliaro* ó *migliajo*.

MIRRA. Es tambien una medida, y particularmente de aceites; entonces la *mirra* ó medida de aceite no pesa mas que 25 libras tambien del peso *sottile*.

MIRRA. Especie de goma ó resina odorífera, que mana por incision, y á veces naturalmente, del tronco y de las ramas de un arbol espinoso de la Arábia; es de grandor mediano, sus hojas imitan las del olivo, segun unos, y segun otros, las del olmo, del enebro, del terebinto, de la carrasca y de la encina; crece en algunos parages del Africa, sobre

todo en la Abisinia, que le ha dado la denominacion de *Mirra Abisinia*. A estos árboles se le hacen las incisiones dos veces al año, y el licor que mana se recibe en zarzos ó esteras de junco, que se colocan por debajo.

Los Drogueros venden dos calidades de mirra, es decir, en lagrima y en masa. Lo primera debe escogerse en bellas lagrimas, clara, trasparente, desmoronable, ligera, de gusto amargo, olor fuerte y desagradable y de color amarillo dorado; pero como esta es muy rara, se hace uso de la segunda calidad.

La mejor es la que se ve en pequeñas masas, ó lagrimas gruesas, rojas, claras y trasparentes, que rompiéndolas estén jaspeadas de ciertas manchas blancas, como las que se observan á veces en las uñas, y contengan cierto licor untuoso, que constituye la mejor propiedad de la mirra, que es el verdadero *stacte* de los antiguos.

La mirra viene de Levante en unos fardos de cuero de la continéncia de 4 á 500 libras. A menudo acontece, que esta droga y otras que llegan del mismo punto, están adúlteradas ó mezcladas con cuerpos heterogéneos; por lo que es indispensable una particular atencion, sobre todo cuando pasan por manos de los Judíos.

Esta goma entra en la composicion de vários unguentos para curar llagas, y es una de las principales drogas propias para embalsamar los cadáveres.

Se estraen asimismo de la mirra con el ausílio de la Química, aceites, espíritus y tintes, que tienen grandes virtudes.

MIRRA-BOLTS. Especie de mirra que viene de la Arábia, pero que los Europeos esportan de las Indias orientales por via de Surate, en dónde se vende hasta 30 *mamudis* el *mein*.

MIRRA-GILET. Otra especie de mirra que procede de los mismos lugares que la precedente, pero es inferior en su calidad y precio, pues no vale mas de 7 *mamudis* el *mein*.

MIRRA LÍQUIDA. El licor gomoso y oloroso, que sale de los árboles nuevos que llevan la mirra ordinária. Los antiguos la tenian por un bálsamo muy precioso.

MIRZAPUR. Ciudad del Indostán inglés, presidéncia de Bengala en el Allah-Abad; es cabeza de distrito y se halla al pié de una cadena de colinas en la márgen derecha del Ganges, á 10 leg. O. S. O. de Benares y á 14 S. S. E. de Allah-Abad. Latit. N. 25º 10.′ long. E. 87º 11.′ La indústria consiste en algunos ingénios para hierro y una fábrica de alfombras; es el principal mercado para la seda y el algodon, y sé hace en ella mucho comércio entre los Ingleses y Mahratas, vendiéndose ademas gran cantidad de ópio, añil, etc. Su poblacion asciende á 200,000 ó 300,000 habitantes, que parecen generalmente acomodados.

MISITAVIA. Derecho de Aduana, que se paga en Constantinopla. Las mercancías que allí llegan de la Cristiandad con destino al mar Negro, no pagan Aduana de salida, y si solo el derecho llamado *Misitávia*.

MISNIA, *MEISSEN*. Círculo del reino de Sajonia; linda al N. con

la província prusiana de Sajónia; al N. E. con el círculo de Lusácia; al S. E. con la Bohémia; al S. O. con el círculo del Erzebirge y al O. con el de Leipsick. Tiene 23 1/2 leg. de largo del N. O. al S. E., 8 de anchura media y unas 128 leguas cuadradas.

Este país produce todo lo necesário á la vida. Se recogen en él toda clase de granos, frutas en abundáncia; entre ellas se particularizan las manzanas de Borsdorf, que en los paises estrangeros están acogidas á la par de las naranjas y limones, y que se distribuyen por todas partes hasta Constantinopla y aun á las Indias. Los vinos blancos y tintos que se recojen en abundáncia, sobre todo en el círculo de Mísnia, en el Obispado de Naumburg, son perfectos en ciertas cosechas, y rivalizan con los de Francónia. El lúpulo se cultiva con particularidad en las cercanías de Ellenburg; el tabaco se dá en los alrededores de Leipsick; várias otras plantas, propias para el tinte, abundan en aquellos parages, lo mismo que en los alrededores de Pegau, de Borne y demás puntos, de dónde se trasportan á otros, para uso de los Tintoreros.

Las manufacturas son considerables; consisten en paños finos y bastos, tejidos de lana, de seda, de pelo de camello, terciopelos, felpa, damasco, raso, medias de seda, lienzos lisos y adamascados, hules, hilo para coser y brodar, etc.

En cuanto á minerales, la Mísnia no disfruta ventajas inferiores. Se hallan pepitas de oro en vários rios, como: el Elba, el Mulde, el Roder, etc; lo mismo que en las fuentes y arroyos cerca de Leisnig y Augustusburg. Casi toda la Mísnia encierra minas de plomo, de estaño, de cobre y de hierro. A mas de la mina de plata, que se halla en las moutañas mas altas, se han descubierto tambien semimetales y minerales, como: bismuto, antimónio, azufre, orpimente, cobalto, arsénico, alumbre, vitríolo, salitre y ambar, cerca de Pretsch, dónde se hizo este descubrimiento en 1731.

En casi todos los rios hay molinos de papel; las fábricas de lienzos y telas de algodon de toda clase se hallan en Leising, Chemnitz, Leipsick, etc.; la de cordobanes y otras dónde se adoban los demás cueros, están principalmente en Nosen, Leipsick, Dippoldiswalde, etc.; las manufacturas en las cuales se perfeccionan los metales de la Mísnia, se hallan establecidas en los mismos parages de los cuales se esplotan. El mármol, el alabastro, las piedras preciosas, etc., se elaboran en vários puntos habitados por los peritos en estos oficios. Mísnia es la ciudad capital del círculo, situada sobre una alta montaña inmediata al manantial de los dos rios Weiseritz y á las montañas de la Bohémia á cuatro millas de Dresde.

MISSEIT. Droga propia para el tinte, que crece y se cultiva en la Arábia.

El Misseit llega á Surate á la vuelta de los buques, que los vasallos del Magol envian todos los años á Adem. Los Europeos esportan poca cantidad, pues casi todo se consume en Surate y en los demás puntos del Guzarate, donde la usan para la impresion de las telas de algodon.

MISISIPI, y segun algunos, mas correctamente NAMŒSISIPU (rio del pescado) y segun otros MISSISEPÍ ó MECHACEBE (gran rio ó antiguo padre de las aguas.) Rio de los Estados-Unidos, formado en la parte septentrional de esta República en el límite de los territórios del Misuri y del Nordeste hácia los 47º 22.′ latit. N. y los 91º 8.′ longit. O. por la union de dos corrientes, de las cuales la mas septentrional sale del Red-Cedar-lake y la mas meridional del Leech-lake.

El curso de este rio, comprendiendo las sinuosidades que describe, es de unas 800 leguas; su corriente es muy rápida, especialmente en su curso superior: desde la confluencia del Arkansas hasta el princípio de Delta, la rapidez disminuye casi de un tércio, y mas abajo ya es la mitad menos rápida la corriente. Los buques tardan 5, 10 y á veces 30 dias para remontár hasta Nueva-Orleans, espacio de unas 28 leguas, y bajan en 12 horas cuando sopla viento favorable. Los barcos con vela, raras veces remontan mas arriba de Natchez, las embarcaciones de 40 toneladas pueden llegar hasta el salto de San António, que tiene 19 pies, y el es el único notable del Misisipí. Surcan este rio un gran número de barcos de vapor; mas de 100 facilitan la comunicacion de Nueva-Orleans con Pittsburg por el Ohio, las cuales remontan en un mes, y solo tardan 14 dias para la vuelta. Uno de los mayores obstáculos para la navegacion, son los muchos y corpulentos árboles que presenta el lecho de este rio, particularmente entre el Misuri y el Arkansas; y los tempanos de hielo que acarrea desde el mes de octubre, interrumpen en invierno las comunicaciones en la parte superior.

MISISIPI. Uno de los Estados del Sur en la confederacion de los Estados-Unidos, desde los 30º 10.′ hasta los 35º latit. N. y desde los 84º 28.′ hasta los 87º 48.′ longit. O. Prosperan muy bien en este país el algodon, maíz, la caña de azúcar, tabaco y añil, y generalmente se cultivan con buen écsito las batatas, legumbres y frutas de Europa. El ganado vacuno es muy abundante; la agricultura ofrece grandes ventajas, pero la indústria fabril está todavía muy atrasada y en general se reduce á tenerías, fábricas de utensílios de hoja de lata, de lienzo, de tejidos de lana y particularmente de algodon; en 1810 este último artículo ocupó 1,330 telares y entró por 5.137,000 reales, valor del producto de manufacturas, que ascendió en total á 8.371,460 reales; pero es menester observar que el Misisipí comprendia entónces el Alabama. Aunque el comércio de este país está favorecido por grandes rios navegables, sin embargo no ha adquirido toda la estension de que es susceptible. La única Plaza considerable es Natchez, cuyas esportaciones en 1817 se calcularon á 877,740 rs.

MISOLONGHI. Ciudad de Grécia en la Livádia á 5 2/3 leguas S. S. O. de Vrachori y á 6 2/3 O. de Lepanto, situada á orillas de una bahía del mar Jónio. Era Plaza de guerra y estaba bien fortificada y defendida por una ciudadela y por vários fuertes, levantados á alguna distáncia de la Plaza. Los

Griegos se apoderaron de ella desde los primeros años de la guerra de su independéncia, repararon bien las fortificaciones y fijaron allí la Regéncia, silla de su Gobierno; pero un ejército Turco-Egipcio la sitió en 10 de abril de 1825. Reducidos en fin los sitiados á los últimos rigores del hambre, se vieron precisados á abandonár la Plaza el 26 de marzo de 1826, y despues de haber causado al enemigo una pérdida de 5,000 Arabes disciplinados á la européa, y 8,000 Turcos y Albaneses, la guarnicion, bajo las órdenes de Notis-Botzaris, acompañada de una parte de los habitantes, se abrió paso al través del ejército enemigo. Un destacamento de 50 hombres se sepultó debajo los escombros de la Plaza.

MISTELA. Bebida que se hace de la mezcla de aguardiente, agua, azúcar y algo de canela.

MITAD. Una de las dos partes iguales, en que se divide el todo. Se suele decir pues, *esta compañia está interesada por una mitad en esta manufactura.*

MITON. Especie de guante, que usan las mugeres, sin dedos, escepto el pulgar, y otros que solamente cubren el brazo desde la muñeca hasta el codo.

MITRIDATO. Antídoto ó composicion de varias cosas, ó drogas; como ópio, víboras, agárico, etc. el cual sirve de preservativo contra los venenos. La invencion de este contra-veneno, se atribuye al famoso Mitridates, Rey del Ponto. El mitridato ahora se compone con otros ingredientes diversos, de los que se formaba aquel, de que Plinio, libro 23, capitulo 8º, asegura, se encontró la receta, escrita de puño de este grande y desgraciado Príncipe, que cayó entre las manos de su vencedor Pompeyo; asi es, que solo, propiamente hablando, conserva este nombre, siendo la droga muy diferente.

MIZCALO. En algunas partes llaman asi al hongo, que se cria junto á los pinos.

MO

MOBILE. Ciudad de los Estados-Unidos; estado de Alábama, capital del condado á 35 1/4 leguas S. S. O. de Cahaba, y 36 E. N. E. de Nueva-Orleans, situada en la margen derecha del Mobile, en el embocadero de este rio en la bahía del mismo nombre. Lat. N. 30º 40.' long. O. 84º 39.' Contiene 6 astilleros, y los principales articulos de esportacion consisten en muebles, brea, alquitrán, pieles, ganado, y granos. Hay en esta ciudad dos barcos de vapor que van á St. Stephens y á Nueva-Orleans. La entrada del puerto es dificil para los buques que calan mas de 8 pies de agua.

MOCHUELO. Ave nocturna de medio pié de grande, amarillenta y abigarrada por el lomo de gris y pardo, y con las puntas de las alas salpicadas de puntos cenicientos. Tiene el cuerpo erguido, la cabeza retirada atras, la cara redonda, el pico corvo, los ojos grandes y redondos. Huye de la luz, y solo por la noche vuela en busca de insectos y de otros pajaros de que se alimenta.

MODA. Uso, modo ó costumbre. Tómase por el que es nueva-

mente introducido y con especialidad en los trajes y modo de vestir, y por consecuencia en la venta ó despacho que tiene una mercancía, mientras dura una de aquellas modas.

Se dice comunmente de los tejidos nuevos, que gustando por su color, su dibujo ó su fabricacion, son buscados al principio con empeño, pero que ceden pronto, á su turno, el paso á otras estofas, que tienen el atractivo de la novedad.

Se sirven de la palabra moda casi en todo cuanto entra en el comercio, sea para el vestido, para el adorno, para los muebles, y aun para otras cosas que no tienen relacion alguna con el comercio. Asi se dice: *este paño es de color de moda. Los damascos no son ya de moda*; *este dibujo es nuevo, pero la moda de él no durará mucho*; *estas blondas, estos encajes son ahora de moda. La moda de los volantes ha vuelto ya.*

Se dice de un tejido, que ya no es de moda, cuando no es pedido ni tiene salida.

Ciertamente es muy ventajoso á un Mercader, el inventár nuevas modas de estofas, si puede obtener prontamente su salida; pero le es peligroso el cargarse inconsideradamente de muchas novedades, que pueden facilmente parár en embarazos de almacen, ó que se vé obligado muy á menudo á darlas con pérdida, ya por un subito cámbio de moda, ya por los lutos, que pueden acontecer y que hacen cesar esta clase de comercio; asi esta es una parte del negocio al pormenor, en que se ecsige mucha prudéncia y discrecion.

MODELO. El ejemplar, forma ú original, que se propone imitar y seguir en la egecucion de alguna obra de las nobles artes.

MODELO. En término de Tintoreros de sedas, lanas é hilos, se dice de las madejas de sedas y lanas carmesíes sobre las cuales se debe hacer la prueba de los tintes. Estos modelos son para estos Tintoreros, lo que se llama muestras de colores matrices para los Tintoreros de grande tinte.

MODELO. Los Plateros y Escultores llaman modelos los esquícios ó bosquejos en cera, yeso, ó greda, segun los cuales trabajan en grande las estatuas, los bajos-relieves, y otras labores de platería y escultura, que hacen de oro, de plata, de cobre, de mármol, de piedra ó de madera.

MODON *Methona*. Ciudad fortificada y puerto de Grécia en la Moréa á 8 3/4 leguas S. de Arcádia, y á 18 1/3 S. O. de Tripolítza, situada á orilla del Mediterráneo, en frente de la isla Sapience. Lat. N. 36º 51.' 41." longitud E. 25º 23.' 1." Está circuida por todos lados de mar, y unida al Continente por un puente de madera; está defendida al E. por una doble muralla, al O. por un macizo muro, á cuyo pié se ven peñascos escarpados y batidos por las olas, y al N. por una alta torre; al S. se levanta otra torre sobre un promontório y un almacen de pólvora: en este punto comienza el puerto. que es poco seguro, pero importante á causa de su rada y de su procsimidad al golfo de Coron. El 13 de mayo de 1825, los Griegos incendiaron una escuadra turca en la rada y habiendo el incendio ocasionado la esplosion del almacen de

pólvora, se resintieron mucho los edificios de la ciudad.

MOEDA. Moneda de oro, que se acuña y tiene curso en Portugal; propiamente es el doblon y vale 2,000 *reis*. Hay dobles *moedas* ó doblones, que valen 4,000 *reis*, y medios doblones, que no valen mas que 1,000.

Superiores á los dobles doblones, hay monedas de cuadruplos, que valen 3 doblones simples ó diez mil *reis*; se estiman como del mejor oro que los otros y son (segun dicen) de oro fino de ducado.

MOFUMA. Grande árbol que crece en diversos parages de la Baja-Etiópia; se dá en los lugares acuáticos, particularmente á lo largo de las orillas de los rios. Es una especie de corcho muy ligero y propio para hacer cánoas. La principal mercancía que produce, es una especie de algodon, ó lana de que están enteramente cubiertos su tronco y ramas, y que puede servir para colchones, almohadas y cojines; lo hilan tambien y se sirven de él algunas veces en lugar de cáñamo.

MOGADOR, MOGADORE ó SUÉIRAH. Ciudad de Berberia, império, provincia y á 32 leguas O. de Marruecos, situada á orillas del Atlántico en pais árido y arenisco. Latitud N. 31º 28.′ longitud O. 5º 48.′ El puerto está formado por una isla de 12 leguas de circunferéncia, situada al S. de la ciudad; en baja mar solo tiene 14 pies de agua, y los buques grandes se ven obligados á surgir á 1/3 de legua O. de la larga batería, que penetra mucho en el mar: esta batería, obra de un Genovés, es mas notable por su buena construccion, que por la defensa que puede hacer. El puerto es el mas importante del Império y hace un comercio mas considerable, que todos los demas juntos. Los buques de Europa se dirigen á este puerto con preferéncia de los demas, á causa de que están mas lejanos de la Corte, y que estarian en ellos mas espuestos á las vejaciones de los Gobernadores. El principal comercio de esportacion consiste en gomas, almendras dulces, y amargas, pieles de cabra, de vaca y de becerro, lana, plumas de avestruz, cera, aceite de olivo, dátiles, etc. Los Europeos importan azúcar, especias, hierro, estaño, plomo, cobre, lienzos, seda cruda, alfombras, cuentas de vidrío y otra variedad de pequeños artículos. Los puertos con quienes esta ciudad mantiene mas relacion, son: Marsella, Cadiz, Londres, Amsterdam, Liorna, Lisboa y Tenerife. Poblacion 10,000. Las cercanías no presentan casi mas que arenas esteriles, arrebatadas á menudo por los vientos, y no producen lo necesario para el consumo; asi es que esta ciudad tiene que abastecerse de los productos del interior; hasta el agua que en ella se bebe es necesario ir á buscarla á 1/3 de legua distánte.

MOGRABINES, ó MANGUERBINES. Telas de lino, que se fabrican en muchos parages del Egipto y que se venden en el Cáiro. Su precio es de 55 *meidins* la pieza de 28 á 30 *pics* de largo y 7/8 de *pic* de ancho.

MOHABUT. Tela de algodon de color, que se fabrica en las Indias. La pieza es de 5 canas y 5 palmos catalanes de largo, sobre 3/4 de ancho.

MOHILEW. Gobierno de la Rúsia europea, formado de una parte de la antigua Polónia, entre los 51º 55.′ y 55º 15.′ lat. N. y entre los 32º 32.′ y 36º 27.′ long. E. Linda al N. con el gobierno de Vitebsk; al E. con el de Smolensko; al S. E. y al S. con el de Tchernigov, y al O. con el de Minsk, del cual está separado en parte por el Dnieper. Tiene 64 leguas de largo del N. al S. 27 de anchura media y unas 1,436 leguas cuadradas. Este pais es generalmente pantanoso y tiene algunos pequeños lagos al N. El suelo es limoso, arcilloso, arenisco, y por todas partes tiene necesidad de abono. Los principales productos, son centeno, avena, cebada, maiz, cáñamo y lino. Este es uno de los paises de la Rúsia, mas abundante en bosques poblados de encinas y abetos; los mas frondosos son los del distrito de Tcherikov y los que cubren las margenes del Soj y del Drutz y de los cuales se saca escelente arboladura, y otra clase de de madera propia para la construccion navál. Contiene numerosas y estensas praderas á lo largo de los rios y riachuelos, y apesar de que las yerbas no son en todas partes muy buenas, no obstante se cria en ellas mucho ganado. Los bosques estan poblados de caza y los rios abundan en pesca. Los marjales contienen mucho mineral de hierro, del cual se saca poco producto. La industria se reduce á 3 fábricas de paño, 3 de lienzo ordinario, una de lona, 2 de tejidos de algodon, una de velas, 7 hornos de vídrio, una cervecería, 2 ladrillares 3 fundiciones de hierro y várias tenerías. Gran parte de las semillas, que se cogen en este país, sirven para formar aguardiente; lo que junto con las malas cosechas, demasiado frecuentes, acarrea la carestía y perjudica al aumento de la poblacion. El comercio consiste principalmente á madera de construccion y leña, que se envia á Riga, por el Dvina, á la Pequeña-Rusia y á los puertos del mar Negro por el Nieper, para cuales puertos se espide tambien cáñamo, lino, sebo, potasa, etc. Poblacion 800,000 habitantes. La capital de este Gobierno es Mohilew, situada en la margen derecha del Dnieper á 120 leguas S. de San Petersburgo, y á 89 O. S. O. de Moscou en la lat. N. de 53º 54.′ 0.″ y long. E. 34º 6.′ 41.″ Su industria consiste en 22 tenerías, de las cuales salen escelentes curtidos. Hace un comercio bastante considerable con Riga, Memel, Dantzick y particularmente con Odesa, en cueros, sebo, cera, miel, potasa, cáñamo, lino, aceite de cañamón y trigo, cuyos artículos se cambian principalmente por una gran cantidad de seda cruda. Celebra muchas férias muy concurridas. Poblacion 16,000 habitantes, de los cuales mas de 2,000 son Judíos. Las cercanías producen abundáncia de esquisitas frutas.

MOKA. Ciudad y puerto de la Arábia en el Yemen á 148 leguas S. S. E. de la Meca y á 44 S. S. O. de Saná; situada á orillas del golfo Arabigo, en la lat. N. de 13º 16.′ long. E. 46º 52.′ Está circuida de murallas, cuya elevacion no escede de 19 pies por la parte del mar, y alcanza mas de 36 por la de tierra. Esta ciudad vista del mar ofrece un aspecto agradable y sobresalen en ella algunos minaretes.

Esta ciudad solo cuenta 440 años de ecsistencia: el Schec Chadeli (Sacerdote Musulmán) tenia una cabaña en este parage, y la reputacion de su virtud atrájo á un considerable número de devotos Mahometanos, que formaron un pueblo. Cuando Alfonso Alburquerque la visitó en 1513, la encontró aun de muy poca importáncia. Los Ingleses fueron los primeros que en 1610, probaron abrir comercio con esta ciudad; pero esta tentativa no tuvo buen ecsito. Los Holandeses establecieron en ella una factoría, los Franceses otra en 1708, y muy pronto les imitaron los Ingleses. Los Americanos no principiaron á frecuentar este puerto hasta el año 1803.

Monedas.

Estas, son los pesos de 80 *cabirs* ó *carattes*. Este peso puede valer en paridad, de 40 á 41 sueldos, moneda corriente de Holanda.

En esta ciudad no se acuñan mas que *comassirs*, que son una moneda de vellon de poco valor y sugetas á muchos cámbios.

Hay en Moka toda clase de monedas estrangeras, *sequies* de Venécia, de Alemánia, de Berbería, de Turquía, de Egipto y otras especies de oro y de plata, que todas tienen curso alli, pero segun su peso y ley.

100 pesos efectivos de España valen 121 1/2 pesos de Moka, ú 806 45/74 *pagodas;* ó bien 100 pesos de Moka hacen solamente 82 1/3 pesos efectivos de España.

Peso de Comercio.

El *bokard* ó *bahar* de Moka contiene 15 *faracellas*, ó 150 *maons*; la *faracella* se compone de 10 *maons*, el *maon* de 40 *tukeas*; el *tukea* de 10 *caffilas*.

El *bokard* pesa 18 1/2 arrobas de Cataluña.

7 *faracellas* de Moka son iguales á 10 de Betelfagui.

Medida de los líquidos.

Se llama *teman*, que contiene 40 *memecdas*, y el *memecda* contiene tres cuartillos.

Medida longitudinal.

Se llama *gueze*, que corresponde á 25 pulgadas de Inglaterra; el *cobado* ó *cebit* 19, asi:

19	*guezes*	corresponden á 75 canas catalanas.
186	*guezes*	
245	*cobados*	

El puerto y la rada son seguros y cómodos y están defendidos por dos fuertes y muchas baterías.

En esta ciudad se hace casi todo el comercio de la Arábia con Europa. Llegan comunmente cada año á la rada de Moka dos buques de Bengala, tres ó cuatro de la costa de Coromandél, otros tantos de la de Malabár, y muy á menudo, aun mas. Estos buques que pertenecen á particulares, sean Ingleses ó Moros, estan cargados de producciones del pais de donde parten.

Los Ingleses envian alli regularmente cada dos años un buque cargado de mercancías de surtido para el pais, y no cargan en retorno mas que café; su cargamento es de 3 á 400 balas. Llegan igualmente á Moka cada año, muchos buques de toda la costa de la Arábia, principalmente de Mascate y de Basora; traen muchos dátiles secos, agallas, rúbia y siempre un poco de seda; su retorno consiste solo en mercancías de Europa, que compran en gran cantidad cuando son baratas, y una cantidad prodigiosa de café, que

escogen de la calidad inferior; la razon de esta preferéncia es, que en la parte del golfo Pérsico y en el interior del pais donde se hace un gran consumo del café, reparan mas en la cantidad que en la calidad.

Las mercancías, que los buques que comercian en Moka, llevan alli comunmente, tanto de la India como de la Europa son las siguientes:

Paños. Los mejores son los que se llaman segundos londrinos, surtidos la mitad escarlata y la otra mitad verde claro y de esmeralda; son aquellos cuya venta es mas fácil. Se venden comunmente á 95 *cabirs* la *gueze*. En el surtido basta solo poner una pequeña cantidad de superior calidad, pues que las inferiores son aquellas cuya venta es mas considerable, y que dan mas beneficio.

Coral. Es preciso que solo sea del pequeño y en granos; del precio de 188 á 300 reales vellon la libra. Un surtido de 60 á 80 libras basta; una mayor cantidad perjudicaría á la venta, y por otra parte este artículo no da comunmente mas de 30 á 40 p.0/0 de beneficio.

Hierro. En barras chatas es un artículo, siempre de buena venta; se vende comunmente de 27 á 30 pesos de Moka, el *bahar* de 450 libras, de cuyo precio resulta un beneficio considerable. El hierro en cualquier forma, que no sean barras chatas, se venderia con dificultad.

Acero. En barras de cerca tres pies de largo, puesto en barriles ó cajas, se vende comunmente de 35 á 40 pesos de España el *bahar*; pero es preciso no llevar una grande cantidad de él.

Cobre rojo. Se puede enviar de 40 á 50 quintales. El precio muy comun de este artículo es de 8 á 9 pesos de Moka la *faracella*.

Cochinilla. El peso de que se sirven en la venta de esta mercancía es la *okia*, y el precio corriente es á 6 pesos de España la libra. Se compra en Moka para enviarse á Mascate en donde se hace un gran consumo.

Azafran. Este artículo se vende comunmente á 4 pesos de España; puede variar de medio peso. No seria prudente el llevar mas de 2,000 libras, aunque se hace un gran consumo en la India.

Azogue. La cantidad de 7 á 8 quintales es la que es preciso tener. Se vende comunmente de 25 á 28 pesos de Moka la *faracella*.

Plomo. Esta es una mercancía, que el Gobierno ha reservado para si solo, el derecho de comprar; y como la Compañia inglesa tiene cuydado de proveerle, no se debe especulár en ello, porque sería imposible el venderlo, á menos de hacer sacrificios muy onerosos.

Mercancías de la India.

Pimienta. El precio de este artículo depende de la calidad que haya en venta, y varía consecuentemente cada año. Vale, el año comun en la costa de Malabár, de 120 á 150 *rúpias* el *candil*; peso que equivale á seis quintales y 22⅓ libras de Cataluña y se vende comunmente en Moka de 90 á 100 pesos de España.

Gengibre. Su precio comun es de 35½ pesos de Moka el *bahar*. Algunas veces sube á 40 ó 42 pesos. Se puede traer la cantidad de 100 *bahars*.

Clavo de especia. Este artículo

se vende de 80 á 100 pesos de Moka la *faracella*. Se pueden comprar unas 6 *faracellas*, que forman casi 20 cajones.

Azafran de las Indias. Se vende comunmente de 30 á 40 pesos el *bahar*.

Azucar. Se dá en Moka la preferencia al de Batávia. Se vende comunmente de 2½ á 3 pesos de Moka la *faracella*, y á menudo vale mas.

Palo de águila. Se encuentra en Cochin esta especie de madera, que es muy estimada por los Arabes, y dá siempre un beneficio considerable. En 1774 se vendió hasta 200 pesos de España la *faracella*. Su precio comun es de 150 á 160 pesos; con todo es preciso no tener para la venta sino unas 100 libras.

Calin. (Metal chino que se asemeja al plomo y estaño.) Es la primera calidad que se esporta de Maláca y de sus cercanías. Este artículo se vende regularmente de 5 á 6 *piastras* de Moka la *faracella*. Su despacho anual en Moka, es de 1,000 *faracellas*, pues en todas las partes de la India se especula en *calin* y en *tutenag*, que es otra especíe de estaño, que por lo regular vale de 2 á 3 *piastras* de Moka la *faracella*.

Cardamum de la costa de Malabár. Se pueden vender con facilidad en Moka, de 80 á 100 *faracellas*, á los precios que se indican á continuacion:

Primera calidad de 28 á 35 *piastras* de Moka la *faracella*.
Segunda calidad de 25 á 30 } idem.
Tercera calidad de 20 á 25 }

Seda cruda ó en rama, de Basora. Aunque sea un artículo de superior calidad, su despacho es de poca consideracion apesar de que las Arabes le den la preferéncia para la fabricacion de los turbantes. Los buques que de Basora llegan todos los años á Moka, no llevan mas de 50 *faracellas*, que por lo regular venden de 80 hasta 100 pesos cada una.

Tabaco. Se puede vender mucho, porque el consumo de este artículo es prodigioso. Se vende comunmente de 2 á 3 pesos de Moka la *faracella*.

Telas de la costa de Coromandél. Este es tambien un artículo, cuyo despacho es considerable. El beneficio que dá lo es igualmente al precio de 70 á 80 pesos de Moka la *Corge* (1) pues que el de la compra en la costa, sube raras veces á mas de 27 ó 28 *pagodas*, segun su diferente valor. No debe temerse el llevar de venta de 1,000 á 1,200 *corges*.

Guineas ó telas crudas. Aunque este artículo se vende comunmente en Moka, no sería prudente el tener una gran cantidad, porque no se hace mucho consumo. El precio de esta mercancía en la costa es comunmente de 40 *pagodas* la *corge*. El de la reventa es de 80 á 85 pesos de Moka. Hay ademas otras diversas telas de Bengala, cuya salida es fácil en Moka.

Finalmente el arroz es una mercancía de Bengala, de que se puede cargar para Moka. Es de dos especies el arroz de cargamento, que se vende regularmente á 3 pesos el saco de

(1) Se llama *corge* el conjunto de 20 piezas de tela ó muselina.

dos *mans*, y el arroz fino que vale 4 pesos el *man*. Algunas veces estos precios disminuyen, pero á menudo aumentan.

Las mercancías, que se estraen de Moka son las siguientes:

Café. Este es el objeto principal, sobre que versan las especulaciones de retorno. Este café, que tiene su nombre, lo llevan en gran cantidad las caravanas, las cuales lo conducen de los valles del interior de la Arábia y principalmente de las cercanías de Beith-el-Fakih y otra porcion, que se cultiva en los mismos alrededores de Moka. Aunque se puede contratar en Moka, es necesario hacer ó verificar su cobro en Betelsaki, á donde se vá acompañado del Corredor de la Nacion. Los Arabes son los únicos que lo venden, y no se puede comprar mas que en pequeñas cantidades, que es preciso ecsaminar para no ser engañado. Un *bahar* de café de peso de 495 libras escogido y puesto á bordo, resulta al precio de 130 pesos, pagados todos los derechos.

Mirra. Esta es una goma cuya cosecha se hace en la costa de Abisinia, de donde se trasporta con barcas á Moka y alli se vende segun su precio. La primera vale por un regular de 4 á 5 pesos de Moka la *faracella*, y la segunda, que es la comun, de 3 á 3 1/3 del mismo peso. Es dificil el procurarse una gran cantidad.

Incienso. Se necesita mucho cuidado y varias investigaciones para poderse procurar una cantidad considerable. Unicamente se puede comprar en Moka, cuando algunos bateles derriban alli, viniendo de la costa de Adem, y es donde no habiendo podido vender, llegan hasta Hudeda en el mar Rojo. Alli es donde los Arabes compran el incienso para trasportarlo á Jedda. El precio de este artículo en Moka es comunmente segun su calidad de 8 á 12 pesos de Moka el *bahar*.

Goma-arabiga. La que se vende en Moka es hermosa y de buena calidad, y se puede comprar en gran cantidad. Su precio comun es de 20 á 35 pesos de Moka el *bahar*.

Sen. El de Moka es poco, ó el menos estimado; se encuentra en gran cantidad; es ademas una mercancía de demasiado volumen. Se puede tener á 1/2 peso la *faracella*.

Aloe. Se encuentra en Moka de dos clases; el uno se cultiva en los alrededores de esta ciudad. Este aloe es muy abundante, y se pueden tener de 50 á 60 quintales, por el precio de uno á dos pesos de España la *faracella*. El otro que viene de Socotra lleva el nombre de esta isla. Este es de mejor calidad, y aunque no sea muy comun en Moka, no es difícil de obtenerlo. Vale comunmente de 3 á 4 pesos de España la *faracella*.

Agallas. Las que se venden en Moka, se llevan alli por los barcos que vienen de Mascate. Se hace un grande consumo en el interior del pais para los tintes. Este artículo se vende ordináriamente de 3 á 4 pesos de Moka la *faracella*.

Además se esporta algo de goma copál, almáciga, cueros de buey, carnero y cabra, añil, barrilla y salitre.

Los Turcos, Arabes é Indios pagan un derecho de 5 p. 0/0 de sus mercancías, y los Europeos y Americanos no pagan mas que un 3 p.

0/0. Tambien se paga un 3 p. 0/0 por la esportacion del café. Poblacion unos 5,000 habitantes, algunos de ellos Judíos, que habitan estramuros y unos 500 á 600 Banianos, que ejercen el oficio de Corredores y son muy honrados.

MOLDAVIA, en turco *Bogdan*. Provincia la mas septentrional de la Turquía europea con el titulo de Principado entre los 45º 12.′ y los 48º 5.′ lat. N. y entre los 28º 52.′ y los 32º longitud E. Linda al N. y al E. con la provincia rusa de Besarábia, de la cual está enteramente separada por el Pruth; al S. con la Bulgária y la Waláquia inferior; al O. con la Transilvánia, hácia cuyo punto tiene por límites los montes Harpatos; y al N..O. con la Galítzia. Tiene 60 leguas de largo del N. al S., 40 en su mayor anchura y unas 1,376 leguas cuadradas. El suelo de las llanuras y de los valles consiste en una espesa capa de tierra vegetal muy fértil, y en algunos parages esta tierra está impregnada de sal y salitre. La agricultura está en un estado del mayor abandono, y se ven estensos territórios incultos. Los principales artículos, son: el trigo, que forma un abundante ramo de esportacion anual, cebada, maiz, muchas frutas, legumbres, lino, cáñamo, hortalizas y vino. Los vinos blancos ligeros y cargados de ácido carbónico, tienen alguna analogía con el de Champaña, y los tintos son licorosos. Tambien se coge considerable cantidad de tabaco de mala calidad, que solo lo consume la plebe. Hay en esta província estensos bosques, que con los pastos ocupan la mayor parte del territorio. Se crian en ella numerosas piaras de caballos, de ganado vacuno y lanár. Los caballos moldavos son escelentes, bien formados, vigorosos, briosos y dóciles y se esportan en gran número para Aústria y Prúsia. Ademas cuidan mucho en el pais, del ganado vacuno, que es de escelente casta y se hacen grandes remesas de él para Rúsia y Polónia; en los bosques se ceban numerosas piaras de ganado de cerda, y la cria de las abejas forma un ramo de mucha importáncia. Se encuentran en esta província javalíes, ciervos, gamos, gamuzas, osos, lobos, zorros, martas, liebres, etc., y los rios son muy abundantes en pesca. El reino mineral ofrece oro, plata é hierro, pero nada se esplota. Las minas de sal de las montañas de Okna producen en el año comun 1.750,000 quintales y tambien se estrae de ellas bastante cantidad de salitre, que se envia al resto de la Turquía. La indústria de este país se reduce á objetos de primera necesidad, aguardiente, algunos utensílios de hierro y de madera. Las importaciones á este país consisten en tejidos de seda y de lana, dijes, cueros y tabaco de Rúsia; perfumes, tabaco, especias y tafilete de Constantinopla.

En cuanto al comércio de esportacion de la Moldávia, la cera es el artículo casi mas importante; es de muy buena calidad y mas hermosa que la de Waláquia. Se vende al mismo précio, es decir, de 40 á 45 *paras* la *oca*.

Los cueros de buey son mas buscados, que los de Waláquia; pesan hasta 40 *ocas* y se venden de 3 ½ á 4 pesos; los de bufalo, en proporcion.

La lana es muy inferior á la de Waláquia; es muy grosera y muy cargada de negro; no pasa á Alemánia, se emplea en el pais y en la Romelía para sus manufacturas.

El mijo es mas estimado que el de Waláquia; es de un color mas claro, mas límpio y mas facil de trabajarlo; es tambien mas caro y se vende de 5 1/2 á 6 pesos el quintal.

La manteca de Moldávia pasa por la mas delicada del Império otomano. Se vende con todo mas barata que la de Waláquia, que es de inferior calidad. Se vende en las aldeas de 18 á 20 *aspros* y hasta á 8 *paras* en los mercados.

El sebo es de la misma especie, que él de Waláquia y se vende al mismo precio. El lino de Moldávia es preferido al de Waláquia; se blanquea con mayor facilidad y la hebra es mas larga. Con todo, uno y otro son muy inferiores al del Egipto. Su precio comun es de 7 á 8 *paras* la *oca*.

Los bueyes son un artículo de comercio muy considerable de la Moldávia; pasan en número prodigioso á Polónia, Prúsia, Alemánia, Venécia y Turquia. Pesan por lo regular, de 200 á 250 *ocas* cada uno, y se venden desde 10 hasta 13 pesos y las vacas de 8 á 11 cada una.

Salen cada año de Moldávia un número infinito de carneros del peso de 18 hasta 22 *ocas*. Su precio sobre los parages en donde se crian, es de 50 á 60 *paras* (unos 9 reales vn.) por cabeza, pasan á Romelía y á Constantinopla.

El comercio de carne salada de buey, vaca, carneros y cabras es tambien un grande objeto. Este artículo se esparce por toda la estension del mar negro.

Las peleterías de Moldávia son bastante estimadas y consisten en las de los animales ya indicados.

Como he dicho, hay en Moldávia muchas selvas, que producen una cantidad inmensa de madera de construccion y de mastiles, de todas especies, que se pueden comprar muy barato. Galatz es la escala á donde se transportan. Hay ademas en esta ciudad algunos astilleros, en donde se construyen, á precio regalar, buques mercantes de todo porte para la navegacion del mar Negro y del Danúbio, de cuyo embocadero dista unas 40 leguas. Se asegura que los mastiles de la Moldávia son tan buenos como los del Norte.

Se estrae de Moldávia una cantidad inmensa de alquitrán, que mana de la tierra y del cual se han descubierto muchos manantiales; se vende en los mismos lugares de 100 á 110 *paras* el quintal.

La Moldávia es fértil asimismo en granos tanto como la Waláquia; el trigo es de mejor calidad: el *Kilo* que consta de 275 *ocas*, vale 2 1/2 *piastras*. Los demas granos se venden en proporcion, y con el mismo Kilo (medida); su esportacion está vedada.

Los Rusos se proveen de vino todos los años en Moldávia por ser bastante bueno y preferible al de la Bulgária; se paga al muy módico precio de un *para* la *oca*, que es casi un cuarto la botella.

Las mismas monedas de la Waláquia tienen curso en la Moldávia sin escepcion alguna. Las de Polónia abundan mas en el comercio de

Moldávia en razon de su vecindad.

El acarreo de las mercancías y las acemilas cuestan casi lo mismo; se sirven igualmente de carros tirados por bueyes, bufálos y caballos y de la cabida de 2,000 *ocas* á corta diferéncia. Los carros que tiran bueyes se llaman *karaouche-arabassi* y los que caballos *mokan-arabassi*; cuestan indiferentemente de 5 á 5 1/2 *piastras*; de Yasi á Galatz, se pagan en la misma proporcion, segun la distancia de los várioss puntos á los cuales se destinan las mercancías.

Hay en Galatz dos Aduanas, una de las cuales es Turca y la otra Moldava; la primera percibe los derechos á los Masulmanes en razon de 3 p. 0/0 y la segunda, á los Cristianos, á 4 p. 0/0, pero con respecto á los convenios que se hacen con esta última, el derecho sale aun bastante inferior, á causa de la valuacion, que se hace de las mercancías.

Los Comerciantes cristianos, es decir, los Ingleses, Italianos, Austríacos, Españoles, Franceses, etc. jamas podrian establecerse alli con cierta seguridad, si sus respectivas Naciones no fuesen representadas por Consules locales para la proteccion, porque estarian á la discrecion del *Vaivoda*, el cual es capaz de abusar de las consideraciones, que se le tienen, obligandoles á venderle mercancías al fiado, cuyo valor estaria á riesgo de perderse, caso que fuese despuesto de su autoridad. Si algunos de dichos Comerciantes llegasen á merecer su aprecio y parecer aficionados á él, se vuelven sospechosos á todas las demas familias, que aspiran al mismo Principado, y si el *Vaivoda* fuese separado de su destino, su sucesor considera á tales individuos como á enemigos y procura deshacerse de ellos por todos los medios imaginables.

De otra parte, para asegurarse de una suficiente cantidad de mercancías de esportacion, como: la cerá, vino, miel, cueros, sebo, etc. es preciso adelantar dinero á los *Estarotes* de los pueblos y algunos *Boyardos* (propietarios) que cobran sus censos, y demas derechos en géneros. A veces hacen los mismos desembolsos al *Vaivoda*, dandole letras de cámbio sobre Constantinopla, á donde á menudo hace remesas, con condicion de reembolsarse con el convenido valor de ciertos artículos al tiempo de las cosechas. Este sistema de comerciár es bastante util en razon de que á mas del cámbio de 18 á 20 p. 0/0, que aprovechan las mercancías, les salen mas baratas; pero es tambien arriesgado, porque si el *Vaivoda*, como lo he dicho poco antes, fuese despuesto, hay peligro de perder su dinero, ó á lo menos de aguardar hasta que sea repuesto; aun mas; todos los propietarios de su partido siguen su egemplo y no pagan, aunque tengan facultades para hacerlo; todas las reclamaciones son inútiles, porque la justicia es parcial.

Por el tratado de Bukarest en 1822, la parte de la Moldávia que se estiende al N. del Pruth, fué cedida á la Rúsia y en la actualidad hace parte de la provincia de Besarábia.

MOLDE. Este término á veces denota una pieza hueca en que artificiosamente se vácia la figura con

todas las proporciones de aquella cosa, que se quiere formar en bulto, y á veces designa cualquiera instrumento, aunque no sea hueco, de que se usa para formar alguna cosa, ó para darle cuerpo; tiene tambien otros significados en el comercio y entre los varios adictos á las artes y oficios.

Los que se ocupan en la fundicion del mineral ó piedra metálica, que se estrae de las minas, tienen sus moldes para recibir en ellos el metal, aunque diferentes, segun la variedad del metal ó de las materias que funden.

En las minas de oro se usan los moldes para formar los tejos, y en las de plata para las barras.

Las minas de cobre los tienen para las masas de plomo, las minas de estaño practican lo mismo, aun para las tablitas delgadas á la par de las de plomo, y las de hierro para las goas, tapaderas de chimenea, ayunques, cañones, pucheros y demas utensílios de hierro que se funden, por decirlo asi, de primera mano.

Los Fundidores de las obras mayores, como: estatuas, campanas, cañones, y otras de bronce y de fundicion, tienen sus moldes. (Véase Fundicion.)

Entre Monederos se denominan moldes, los aros llenos de arena donde echan el metal destinado á la formacion de las especies de oro y plata.

Los moldes de los Fundidores de obras menores, son parecidos á los de los Monederos, en ellas pues imprimen sus labores donde echan el cobre fundido, cuando los dos aros, que constituyen el molde, estan reunidos.

Los moldes de los Fundidores de letras para imprenta son formados parte de acero, y parte de madera; esta sirve unicamente para cubrir el verdadero molde, que está colocado en la parte interior, para impedir al que lo tiene en la mano, la incomodidad, que resultaría del calor ocasionado por el metal líquido. En cada molde no es posible fundir mas de una sola letra á la vez.

Los moldes para fundir las balas de plomo de varios calibres, consisten en unas tenazas de hierro pequeñas, cuyas estremidades superiores estan huecas en figura de semiglobo, que juntandolas lo forman entero. Un agujero, por el cual se introduce el plomo derretido, se llama tiro, el cual está situado en uno de los lados donde se juntan las tenazas.

Se llama asi mismo molde, un pedazo pequeño de madera redondo, algo chato de un lado, hecho al torno, sobre el cual los Botoneros forman el pequeño tejido de oro, plata, seda, clin, cerda, pelo ú otra materia hecha á la aguja de que hacen los botones. Los moldes de los botoncillos son por lo regular casi redondos; los de los grandes son chatos.

Hay varios otros moldes, cuya descripcion resultaría larga y tal vez fastidiosa, por ser en realidad poco interesante para el comercio; de consiguiente parece del caso omitirla.

MOLETON. Asi se llama cierto género de tejido de lana cruzada, que sirve para forros ó vestidos de invierno, zagalejos, ajustadores, etc.

Los moletones por lo regular tiran 3 1/4 palmos de ancho sobre 17 1/4 á 18 3/4 de largo.

MOLIBENA. (Véase Plombagina)

MOLINETE. Un palo ochavado con algunas escopleaduras en la distancia de su largo, para meter en ellas algunos espeques ó barras con que se vira el cable y se mete dentro. Pónese regularmente en la banda de proa y coge de babór á estribór. Sirvense tambien de él en lanchas para sacar las anclas del fondo.

MOLINILLO. El instrumento pequeño para moler. Dícese de cualquier molino, especialmente los Castellanos, que usan de estos diminutivos muchas veces, en lugar de los positivos.

MOLINO. Máquina que agitada por una fuerza esterior, dá una violenta impresion sobre las cosas, que estan espuestas á su movimiento. Se dice principalmente de las máquinas que sirven para moler los granos y aceitunas.

Todos los molinos de los antiguos pueden reducirse á tres clases, que toman su denominacion de las fuerzas que les comunican el movimiento. Estos, son molinos de agua, molinos de viento y molinos de brazos, ó de sangre. Entre estos últimos se colocan tambien los que se hacen obrar por medio de animales, particularmente de caballos, mulas y bueyes. La industria moderna, ha logrado hacer estos molinos, dandoles por medio de movimiento, ó fuerza motriz, el vapor, que suple al agua, viento y brazos con mayor actividad y aun igualdad.

Los molinos de agua son de dos clases; los primeros son aquellos, en que el agua corre por debajo de la rueda, y los otros, aquellos en que cae por encima.

La invencion de molinos de brazos, y de aquellos que giran por medio de animales, es la mas antigua. La de molinos de agua se siguió y segun se cree, fué conocida de los Romanos; en cuanto á los molinos de viento, el modo de construirlos fué traido á Europa durante las Cruzadas, y los Orientales son los que han enseñado su uso á los Europeos. Ultimamente los de vapor, que cada dia hacen nuevos, y ventajosos adelantamientos, recibiendo mayor perfeccion.

Los molinos dán tambien un gran ausilio en las manufacturas, á las artes y oficios para la fabricacion de muchas clases de mercancías y labores.

MOLINO. Los molinos de batan, son molinos de agua en que se hacen levantar y bajar mazos de madera dentro de vasijas, que se llaman pilas, para abatanár, limpiár y desengrasár los tejidos de lana. (Véase Batan.)

MOLINO DE LIENZOS. No es muy diferente de los molinos de batan, y sirve para limpiár las telas, despues que han salido de la legía. Algunos de estos molinos giran por medio de una rueda, que mueve el agua. La mayor parte solo tienen caballos para darles movimiento.

MOLINO DE SOSA. Llamase asi en las manufacturas de cristales para espejos, una especie de molíno, de que se sirven para reducir á polvo la sosa, que se emplea en ellas.

MOLINO DE PAPEL. Es igualmente un molino de agua, que tiene muchos martinetes ó martillos que baten el trapo viejo, en unos pilones de piedra ó madera para reducirlos á pequeñas particulas, y hacer de ellas una pasta, que con la cola ne-

cesaria para la calidad del papel, ó sin ella, se pone en los moldes para la formacion de los pliegos.

MOLÍNOS DE AZUCAR. Son unas máquinas que sirven para triturar y prensar las cañas de azucar, para esprimir todo el licor ó jugo que encierran dentro.

Se pueden hacer cuatro clases de molinos de azucar, que solo difieren unicamente por la diversidad de las fuerzas motrices que los hacen obrar, siendo comunes á todos, las partes que sirven para chafar las cañas, y para esprimir su jugo. Estas cuatro clases de molinos son de agua, de viento, de brazos que hacen girar los hombres, y los que son movidos por caballos ó bueyes.

Los molinos de brazos fueron los primeros, que estuvieron en uso, pero se dejó por la demasiada fatiga que causaban á los desgraciados Negros, destinados á este trabajo; á mas de que se avanzaba poco, aunque para el servicio de estos molinos se emplease el cuádruplo número de Negros, que para los otros.

Los molinos de viento son los mas modernos, pero son todavia poco comunes. Estos molinos se mueven mucho, sobre todo los que estan echos á la portuguesa, pero tienen un gran defecto, y es que no se pueden detenér tan pronto como es necesario algunas veces, cuando acaece algun accidente, ó á los Negros, que se cuydan del molino, ó á los cilindros y otras piezas que componen esta máquina.

El uso mas comun es el de los molinos de agua, y de los movidos por animales; pero de estos no se hace uso sino en el caso de faltar la comodidad de algun rio ó arroyo, siendo los molinos de agua de menor gasto, una vez ya construidos, y pudiendo hacer un trabajo mas continuo y mayor, que los molinos que tienen su movimiento por medio de caballos ó bueyes. Mas ya en todos ramos se van sustituyendo los de vapor, por las ventajas que de ellos se esperimentan.

No entraré aqui en ningun detalle de las partes que componen estos molinos, pues la industria (en la mecánica) cada dia hace nuevos progresos, y por lo mismo seria un trabajo molesto, y acaso superfluo.

MOLINOS DE ACEITE, sean de agua, de viento ó de sangre, sirven para moler las aceitunas, nueces y otros frutos y granos, de que se quiere estraer el jugo por compresion, para sacar aceite.

MOLINOS DE CASCA. El agua los hace mover, y sirven para reducir á polvo por medio de tres grandes pilones puntiagudos, ciertas cortezas de árboles propias para obtener la casca, que necesitan los Zurradores.

MOLINO DE FRAGUA. Este se mueve regularmente por el agua, y sirve para levantar y bajar un martinete muy pesado para batir el hierro de que se quieren hacer barras, áncoras y otros semejantes artefactos mayores.

MOLINOS PARA HACER HOJAS DE ESPADA. Estos molinos tienen igualmente su movimiento por el impulso del agua.

MOLINO DE CURTIDOR. Este molino sirve para preparar con aceite las pieles de bufalo, de danta, de buey, etc. lo que se hace con muchos grandes pilones ó mazos, que suben

y bajan majando dichos cueros en grandes pilas de madera, por medio de una rueda que está al esterior, y que la fuerza del agua hace mover.

Molinos de pólvora. Estos sirven para machacár juntos los ingredientes de que se compone la pólvora; lo que se efectúa en morteros de hierro ó de fundicion; y con machacadores tambien de hierro, que son agitados por una rueda que está en la parte esterior del molino, sobre la cual cae el agua con violéncia para hacerla rodar.

Molino. Los Tiradares de oro dan este nombre á unas pequeñas máquinas compuestas de dos cilindros de acero bruñido, que sirven para aplastar el hilo de oro y plata, y despues reducirlo á láminas. Estos molinos obran por medio de una manecilla que un hombre hace rodar.

Hay tambien molinos para devanar y poner el oro sobre la seda, que estan compuestos de muchas hileras de canillas que ruedan todas á un tiempo por medio de una manecilla.

Molino. Tambien hay molinos propios para hilar y torcer las sedas, que son grandes máquinas redondas en forma de torrecillas pequeñas, de la altura de cinco ó seis pies y de una toesa de diámetro, que girando por medio de la fuerza del agua, de hombres ó de otra poténcia, hace obrar al mismo tiempo una prodigiosa infinidad de canillas, que estan pegadas á ellas, sobre las cuales está la seda devanada, para hilarla y torcerla. Hay molinos de esta clase, dispuestos de tal modo, que pueden obrar tres al mismo tiempo, ó con una sola rueda impelida por el agua, ó por la fuerza de un solo hombre.

No puedo dispensarme de decir de paso, que el público debe estar muy obligado (relativamente á las manufacturas de sederías) á los inventores de esta clase de molinos, que se pueden llamar verdaderas máquinas, pues que con ellas dos ó tres personas pueden hilar y retorcer mas seda en un dia, que no hilarían y torcerían cuarenta, que lo verificasen con el torno ó rueca.

Molino. Los Lapidários se sirven tambien de una especie de molino, para trabajar y pulir las piedras preciosas.

Molino de monedero. Máquina, que sirve para la fabricacion de las monedas, y que por medio de algunos rodillos de acero entre los cuales se hacen pasar las hojas de oro, plata y cobre, las reduce al espesor conveniente, al diámetro y peso proporcionado á las monedas, que deben fabricarse.

Molino de sangre. Se dá este nombre, al que mueven hombres ó caballerías á distincion de los que mueve el agua.

Molino de viento. Se llama asi el que se mueve con el viento, colocadas unas aspas grandes, que fijas ó clavadas en las ruedas del artificio, salen fuera de la casilla ó torre, en que está paraque recibiendo ellas el viento al modo que lo reciben las velas de un navío, con su violéncia cause el movimiento necesario.

MOLUCAS, ó islas de las especias. Archipiélago entre la isla Célebes y Nueva-Guinéa, bañado al N. por el Grande-Océano equinoccial, al N. O. por la travesia de las Mo-

lucas, que la separa en parte de Célebes y al S. O. por el mar de las Molucas; entre los 3º lat. N. y los 5º 30.' lat. S. y entre los 128º y 136º long. E. Las Pequeñas Molucas, que primero llevaron la denominacion esclusivamente de Molucas, son: Fernate, Makian, Matir, Batchian, y Tidore. Las Grandes Molucas son mas numerosas, y las principales son: Gilolo, Ceram, Buro, Amboina y las de la Banda, que son las mas meridionales. Este archipiélago produce el chupón palmista en abundancia, el arbol del pan, el cocotero y todas los demas especies de árboles frutales de los trópicos, pero particularmente los de la especia; el clavero crece hasta una altura de 27 á 58 pies, y el arbol de la nuez moscada á la de 36 pies; el primero se cultiva especialmente en Amboina, y el segundo en las islas de la Banda. En los bosques crece la maderade ébano, la de hierro, tek, laurel, culilaban, que dá un aceite aromático muy estimado, y varios arbustos y plantas raras y útiles, muchas de las cuales ostentan unas flores muy hermosas y odoríferas. En estas islas se crian muy pocos animales domésticos, y entre los salvajes se encuentra el jabalí, el didelfo y la pequeña cabra. Vense un gran número de aves, entre las cuales hay muchas de estraordinária belleza, como: pájaros del paraiso, arvelas, cotorras, casobares, etc. Un granito muy fino forma la base de muchas colinas, y la de otras se compone de piedras calcáreas muy blancas, y de esquisito blando, junto las cuales se encuentra asbesto muy duro. Hay tambien creta y entre los peñascos se encuentra una especie de piedra gris, capaz de resistir al fuego de los hornos mas ardientes; en algunos parages de las costas hay hermosos peñascos de corál.

Este archipiélago fué descubierto por los Chinos, quienes dieron á conocer sus ricas producciones. Los Arabes se apoderaron luego de él é introdujeron el mahometismo. Los Portugueses aportaron á él en 1510, espulsaron á los Arabes y formaron establecimientos, que cayeron en poder de los Holandeses en 1607, obteniendo permiso de varios Soberanos para destruir los arboles de las especias esparcidos en las islas, dejandolos crecer unicamente en aquellas, en donde pueden atender mas facilmente á su cultivo. Desde esta época el comercio de estas islas está entre sus manos, pero guardan el mas profundo secreto acerca de las ventajas que les proporciona. Los Ingleses se apoderaron de ellas en 1796 y desde esta época hasta el año 1798, esportaron 847,512 libras de clavos de especia, y 140,472 de nuez moscada y mácias, y el comercio particular que hicieron ascendió á mas de un tercio del valor de estas esportacíones. Los Holandeses no son dueños en realidad, sinode las islas Amboina y de la Banda, pues las demas estan gobernadas por Sultanes mas ó menos dependientes de esta Nacion. El Sultan de Ternate reina tambien en Makian, Mortir, Mortay, y en la parte septentrional de Gilolo. El de Tidore posee ademas la parte S. de Gilolo, Mysol, y algunas otras islas pequeñas: el Sultan de Batchian está tambien en posesion de Oby, Ceram y Goram; pero es mas dependiente de los Ho-

landeses que los otros dos, y en las demas islas pequeñas reinan algunos Gefes independientes.

MON DE BRUNSWICK. Asi se denomina cierta cerveza muy fuerte, que se fabrica en la ciudad de Brunswick y sus alrededores. Es propia para las Judíos y los Holandeses, que hacen grandes acopios para sus espediciones y la prefieren á la cerveza de Holanda.

MOMIA. Es propiamente un cuerpo embalsamado al estilo de los antiguos Egipcios; pero los Drogueros y Boticários se sirven del mismo nombre para varias otras drogas, que no tienen ninguna relacion con las mó mias de Egipto.

Bajo este nombre se conocen dos clases de mómias: las unas son ciertos cadaveres disecados por el ardor del Sol, que por lo regular son de los Peregrinos (como se ha dicho al artículo Meca) que el viento del Sur, llamado *Jamsin* sorprende en el desierto de la Líbia y sopla á veces con tanto ímpetu, que formando unas colinas móviles de arena, menuda casi como la harina, los sepulta vivos y quedan sofocados por el ardor del sol y de la misma arena; esta clase de mómias no son de ningun uso en la Medicina; algunos naturalistas solo las tienen en sus gabinetes para conservar una fiel imagen de nuestra miserable condicion.

Las otras mómias son unos cuerpos sacados de los pozos ó catacumbas poco distantes del Cáiro, donde los Egipcios pretendiendo dar (segun su modo de pensar) una inmortalidad á las personas, que durante su vida fueron el objeto de su amor ó respeto, las encerraban allí despues de embalsamadas. De esta segunda clase, las hay verdaderas y facticias; las primeras son las que se acaban de indicar y de las cuales se hacía en otro tiempo grande uso en la Medicina por las virtudes que se les atribuían, y que la esperiencie ha dado á conocer que procedian de los aromas, de que estaban, por decirlo asi, empapadas; pues las carnes y grasa del cuerpo humano se convertian en cierta especie de goma de nueva invencion por efecto de las preparaciones.

Los Judíos que conocian ya el aprecio, que los Europeos hacían de las mómias de Egipto no tardaron á poner en contribucion su buena fe: hacían pues secar en el horno el cadaver, para suplir el calor natural del Sol, disponiendole antes con polvo de mirra, de aloe, betun de Judea, pez y demas drogas, é imitando de este modo las mómias verdaderas, han grandemente contribuido al desengaño.

Caso pues que hubiese alguno, que todavia persistiese en la prevencion favorable de las virtudes de la verdadera mómia, tenga á lo menos cuidado de escoger la menos luciente, bien negra, de buen olor, que ensayando á quemarla, no huela á pez, y que no tenga mucho polvo.

MOMIA. Se dice tambien de cierto licor, que sale fuera á veces de los cuerpos humanos, que han sido embalsamados, que se reduce propiamente á su grasa fundida y mezclada con betun.

MOMIAS. Se particularizan con este atributo ciertas especies de betunes naturales, que manan de las hendiduras de algunas rocas de la Arábia y otras regiones cálidas.

No desagradará al lector de conocer las otras drogas, que se proporcionan del cuerpo humano, ya que los Drogueros hacen algun tráfico de ellas.

Laxunge, no es mas que la grasa humana preparada con yerbas aromáticas; se le atribuye la virtud para curar el reumatismo y otras doléncias ocasionadas por el frio.

La *orchilla* humana, es un musgo verdoso, que crece en el cráneo de los muertos á la altura de dos líneas, y lo suponen eficaz para la epilépsia; concurre en la composicion del ungüento simpático de *Crolius* y se cree útil para restañar la sangre.

A mas de esto, se estraen de la sangre, cabellos y cráneo del hombre por efecto de las operaciones químicas, unas sales fijas y volátiles, y tambien aceites.

MOMPERADA. Aplícase á la tela llamada lamparilla, para distinguirla de la comun, por tener el tejido mas fino y ser prensada y lustrosa.

MONA. Especie de mono de una vara de altura, cubierta de pelo ceniciento mas ó menos oscuro, con las nalgas sin pelo y callosas. Es indígeno del Africa y de la parte mas meridional de España. Se domestica con facilidad é imita de suyo las acciones y maneras de los hombres.

MONACO. Principado de Itália, entre la provincia de Niza, en los Estados-Sardos y el Mediterráneo. Tiene 2 3/4 leguas de largo del N. E. al S. O., 1 1/3 de ancho y 3 leguas cuadradas. La temperatura de este Principado es muy favorable para todas las producciones, que ecsijen mucho calor; produce en abundáncia naranjas, limones, olivas y otras frutas; cria mucho ganado, hace una pesca muy activa, y comércio de cabotaje. Poblacion 7,000 habitantes. La capital es Monaco, y Menton es la poblacion que contiene mas habitantes.

MONACORDIO. (Véase Manicordio.)

MONBAZA ó MOMBAZA. Isla del Océano-Indio, en la costa oriental de Africa, en el Zanguebar, en el embocadero de dos rios, á 20 leguas S. S. O. de Melinde, y á 40 N. de la isla de Zanzibar. Lat. S. 4º 3.' long. E. 43º 22.' Tiene unas 4 leguas de circunferéncia. El canal, que la separa de la tierra firme, solo tiene 180 metros de ancho y queda en seco en baja mar. El terreno es alto y muy fértil; está en gran parte cubierto de bosques y prosperan muy bien en él, la caña de azúcar, arroz, mijo, cacao, betel y raiz de colombo. Hay hienas, gatos de algália, y gatos-tigres, asi como muchos carneros y volatería, y abunda en miel y cera. Esta isla ofrece escelentes puertos, en particular el de la capital, que lleva el mismo nombre, cuya ciudad ó mejor pueblo, que es bastante estenso, está edificado sobre una roca, que lamen las aguas. El comércio está establecido allí para toda clase de mercancías, y el puerto está continuamente lleno de buques. Esta isla hace un considerable comércio, en marfil, astas, pieles de rinoceronte, goma y colmillos de hipopotamo, que conducen principalmente del interior los Vanekas y tambien en cera, miel, y algunas otras de sus producciones.

MONCAHIARD ó MOCAYAR. Estofa muy fina compuesta de una urdimbre de seda y de una trama de hilo de lana. Se fabrica en Flandes, particularmente en Lila, Boubais y Turcoing. Se llama tambien por otro nombre, *burato*.

Se hace de dos especies, sencilla ó lisa y cruzada. A las cruzadas se les dá algunas veces tambien el nombre de sarga romana, aunque el largo, ancho y calidad de las verdaderas sargas romanas, sean muy diferentes de las *moncahiard;* pues es toda de seda.

Las *moncahiard* tienen por lo regular dos tércios de ancho y la pieza tira 17 canas, 2 palmos catalanes de largo.

El uso de las *moncahiard* es para hacer vestidos de los Eclesiásticos y Cortesanos.

MONCHA. Especie de fanega ó medida de granos, de que se sirven los habitantes de Madagascár, para medir el arroz mondado. (Véase Troubohonche.)

MONDELO. Medida de granos, de que se sirven en Sicília; 4 *mondeli*, hacen el *tomolo*, y 16 *tomoli* la *salma* denominada *grossa;* estos mismos 16 *tomoli* de medida *grossa*, componen los 20 *tomoli* de la medida llamada *generale*.

MONEDA. En general es una porcion de cualquiera matéria que sea, á la cual la Autoridad pública, la costumbre, ó el uso han dado un peso y valor fijo, para servir en el comércio.

En este sentido ha habido y aun hay monedas de oro, de plata, de cobre, de hierro, de estaño, de acero y de papel, finalmente de diversas conchas, y de algunos frutos, granos y almendras.

No se sabe la época cierta de la invencion de las monedas, y tampoco hay mayor certitud en lo que se dice de quienes han sido los primeros inventores. Se dirá solamente, que la moneda en su orígen de cualquiera metal ó matéria, que hubiese sido, en su princípio sufrió la suerte de todas las invenciones nuevas, y que solo por grados ha llegado al estado en que la vemos hoy dia en Europa, pues que en cuanto á las otras tres partes del mundo, conservan alguna cosa aun de la institucion antigua de las monedas, en cuanto á las que acuñan ellos mismos.

Hay mucha apariéncia, (aun cuando se hable de monedas de carta, papel ó cuero,) que las primeras de que se sirvieron los hombres, fueron de metal, menos por su precio, que á causa de la solidéz, que las hace durar largo tiempo, y de su uso casi universal en todos los instrumentos y utensílios de que se sirven en las artes y oficios, así como porque se consumen poco usándolas, y porque sin destruirse son capaces de muchas divisiones.

Despues que se hubo reconocido por una larga esperiencia la incomodidad del comércio por cámbio, y que se vió que habia muchísimas mercancías, que no podian dividirse ni cortarse sin perder mucho de su precio, y sin grandes disminuciones, y otras por la dificultad de conservarlas y por la facilidad en corromperse, se buscó una matéria fácil de trasportár, y conservár, y propia para diferentes usos de la vida, á fin de que la señal de las mercancías pudiese ser tambien, el

equivalente. Los metales fueron sobre quienes los hombres dirigieron sus miras, pues reuniendo aquellas calidades, se apercibieron, que casi unicamente ellos no disminuian de bondad, y si se puede decir, de integridad por la particion, pues que era fácil, refundiéndolos, volverlos á poner en masa, de cualquiera peso y volúmen, que se quisiese.

Estas propiedades de los metales acostumbraron á los hombres y pueblos que comerciaban juntos, á hacerlos tener lugar de una parte de las otras mercancías en sus cámbios, y finalmente á sustituirlos enteramente. Otra propiedad tienen tambien, que es la de recibir facilmente y conservar por largo tiempo el cuño, esta les confirmó, por decirlo así, en el derecho de servir en el negocio cuando la policía, para la seguridad del comércio, tomó parte en la fabricacion de la naciente moneda.

En los primeros tiempos, cada uno cortaba ó tallaba el metal en pedazos de diferentes grandores y de diferentes formas, segun lo que queria dár por la mercancía que deseaba adquirir, ó que pedia por ella, el Mercader que la queria vender.

Pareció en seguida mas cómodo el tener pedazos de metales ya pesados; y como se necesitaban de díferentes pesos, segun el valor de las diferentes producciones, se señalaron todos los de un mismo peso, con una cifra ó una marca semejante.

Finalmente la mala fe turbando el comércio tan útil de la moneda, por los fraudes que se cometian con respeto al peso ó á las matérias, la Autoridad pública tuvo que intervenir en ello, y de aqui vino la primera impresion de las monedas, á las cuales sucedieron los nombres de los Monetários y despues tambien las efigies de los Príncipes, los años del Consulado ó Reinado, las leyendas, los milésimos, las grafilas ú orlitas de las monedas y todas las demas marcas y precauciones que se han tomado contra la alteracion de las monedas, de las cuales se dirá algo en lo sucesivo; á fin de hacer conocer al vendedor que recibiendo aquel pedazo de metál, lo recibia de tal peso, y ley cual venia esplicado. Á estos pedazos de metál así acuñados se dió el nombre de *moneda,* palabra que deriva del verbo latino *monere*, avisar.

La moneda, tal cual está en la actualidad, puede dividirse en efectiva é imaginária. Bajo la primera especie se comprenden todas las de oro, plata, vellon ó demas materias que tienen curso en el comercio, y que realmente ecsisten tales, como el cuadruplo, el doblon, el duro, la peseta, los cuartos, etc. La segunda es la que nunca ha ecsistido, ó á lo menos ha cesado de ecsistir, pero que ha sido inventada, ó conservada para facilitar un pié fijo, y que no esté sujeto á variacion como las monedas efectivas, que la Autoridad Superior puede aumentar ó disminuir, segun depende ó de la propia voluntad, ó de las circunstancias imperiosas del Estado.

MONETARIO. Coleccion de monedas y medallas de diversos tiempos y lugares.

MONETARIO. El salón donde se colocan y conservan los estantes ó cajones, que contienen las series

de las monedas y medallas.

MONO. Nombre que se da á un género de animales, que en su forma son los mas parecidos al hombre. Todos ellos tienen el cuerpo, mas ó menos cubierto de pelo, la cara horizontal, y los cuatro remos armados de dedos semejantes á los de la mano del hombre y con todos ellos agarran y aseguran las cosas de que se quieren apoderár. Pueden levantarse sobre los pies de atras y andar asi, sostenidos de algun cuerpo. Viven en los paises mas cálidos de entrambos Continentes y se alimentan de vegetales.

MONOMOTAPA. Pais de Africa en la Cafrería, cuyo Emperador reside en Zimbaoé. El descubrimiento de esta region se debe á los Portugueses; los únicos de los Europeos, que tienen allí establecimientos, aunque de poca consideracion, en razon de que esportan muy poco oro, marfil y plumas de avestrúz, en cámbio de los tejidos, abalórios y demas mercancías que llevan á aquella parte de Africa.

El oro mas fino y puro de esta tercera parte del Globo viene del Monomotapá, donde se halla sin cavar mas que á la profundidad de dos ó tres pies, segun algunos Escritores. Aun pretenden que en varios parages, que la sequedad hace desiertos, se encuentra este metal en la superficie de la tierra en pedazos de varias formas y del peso hasta de dos onzas.

Este pais está situado á poca diferencia entre los 15º y 19.' latit. S. y entre los 33º y 37.' longit. E. Tiene unas 80 leguas de largo, del N. al S. y 40 de anchura media del E. al O. Produce arroz, mijo, maiz, guisantes, habas. azucar y mucha fruta.

MONOPOLIO. Tráfico ilícito y odioso, que se hace de alguna mercancía, cualquiera que sea, de que se ha hecho dueño un solo especulador, á fin de encarecerla á voluntad suya, viendose todo un pueblo, província, reino, y aun todo el mundo obligado, á caer en las manos del Usurero, que la ha comprado. Los monopolistas deben ser considerados como enemigos de la sociedad, porque la privan del beneficio de la concurréncia.

MONOPOLIO. Se puede llamar asi una especie de comercio, que no es menos peligroso por hacerse bajo una Autoridad respetable. Este tiene lugar cuando algunos particulares sorprendiendo la religion ó buena fe del Soberano y abusando del credito de que gozan, obtienen privilegio esclusivo de vender ellos solos una cierta clase de mercancías; monopólio tanto mas funesto al comercio, cuanto el que lo egecuta, escapa de la severidad de la ley, bajo la sorprendida proteccion del que ha formado, y espedido dicha ley particulár.

MONOPOLIO. Es tambien una inteligencia fraudulenta y criminal, que se forma entre los Mercaderes y Artesanos de una misma comunidad ó grémio, para alterar su mercancía ó ponerla mas cara, y no venderla sino al precio, que han convenido.

MONTASSINS MONTASINS, y algunas veces PAYAS DE MONTASIN. Especie de algodon hilado, que se estrae de Levante. Estos son los mas finos que vienen de Joselassar. Estos algodones se venden de 23 á 26 pesos el quintal de 45 *ocas*,

mientras que los simples Joselassars solo se pagan de 18 á 20.

Los gastos de una bala de algodon *montassin* del peso límpio de 700 *rotolis* al precio de 23 pesos el quintal, suben á cerca 10 pesos.

MONTE PIO. Compañia autorizada por letras y privilegio del Soberano para dar dinero á prestamo, bajo prenda y fianza.

Muchas ciudades de Itália devoradas por la usura, escitaron la generosidad de algunos ciudadanos á favorecer, segun sus facultades el establecimiento de una caja, que prestase, dinero, sin interés alguno, á aquellos que se encontrasen en necesidad: este fué el origen de los Monte pios. En efecto el buen zelo para con el público es el que los habia formado. El préstamo no es ahora ya enteramente gratúito; se ecsige un interés, de aquellos que principalmente toman grandes sumas; pero este interés solo debe ser considerado como una compensacion de los gastos, que el banco debe hacer para su régimen. Ha habido con todo muchas compañias que han obtenido el privilegio de semejantes bancos para ganar. Algunos usureros ó Judíos lombardos buscaron en Flandes á la sombra de muchos privilegios, los medios de egercer sobre las personas necesitadas las mismas crueldades, que ellos se habian hecho lícitas en Itália.

La Inglaterra quiso establecer igualmente bancos semejantes á estos, bajo el dictado de *Caritativa coopéracion*, pero estos establecimientos se concertaron tan mal que no subsistieron mas que cinco ó seis años.

MONTEVIDEO, ó SAN FELIPE. Ciudad capital de la titulada República de Montevidéo, á 40 leguas E. de Buenos-Ayres y á 336 S. O. de Rio-Janeiro, situada en la orilla septentrional del rio de la Plata y casi en su embocadero, en el Atlántico. Latitud S. 34º 54.′ 48.″ longitud O. 52º 32.′ 34.″ Está situada sobre una pequeña península, que forma al S. E. un estenso puesto, en el cual desaguan los riachuelos Colorado y Migueletes; al O. de este puerto se levanta la montaña que dá su nombre á esta capital, y en cuya cima hay un faro. El clima es húmedo; en verano se suceden frecuentes tempestades y en los meses de junio, julio y agosto se esperimenta mucho frio. Contiene el mejor puerto del rio de la Plata. Esporta cueros, lana, clin, astas, sebo en masa y derretido en pipas, tasajo, nútrias, y velas de sebo. La importacion consiste en aceite de comer, aguardiente, almendras, avellanas, aceitunas en barriles, pasas de Malaga, vino, papel, azufre, anis, etc.

La onza de oro tiene 16 *patacones* ó pesos-fuertes ó 19 pesos 160 *reis* corrientes. El *patacon* tiene un 20 p. 0/0 de aumento al peso corriente de 8 reales, ó 960 *reis*.

La arroba contiene 25 libr.; el quintal 100. La pesada de cueros secos es de 40 libr., la de salados, de 75 libr. La vara es de 36 pulgadas. Desde 1º de agosto 1839 se han aumentado de 8 p. 0/0 los derechos de importacion y 1 1/2 p. 0/0 los de esportacion.

Sus cercanías son fértiles en trigo de escelente calidad y frutos de Europa, y se cria en ellas mucho ganado, especialmente caballár.

Esta ciudad fué fundada por una

Colónia de Españoles de Buenos-Ayres, y los Portugueses codiciaron durante mucho tiempo su posesion. Cuando las provincias españolas ultramarinas se alzaron contra la metrópoli, la corte de Rio-Janeiro, bajo pretesto de vengar las incursiones que Artigas y otros Gefes habian hecho en su território, se apoderó de Montevidéo y ocupó militarmente toda la margen izquierda del rio de la Plata y la del Uruguay; Buenos-Ayres protestó contra semejante procedimiento, y despues de un sitio bastante duradero y desastroso sucumbió Montevidéo en 1814. En 1827 los Portugueses volvieron á apoderarse de esta Plaza, y temiendo que volviese á caer en poder de los Repúblicanos, hicieron que se constituyese en República, aliada con el Brasil; esta determinacion promovió el descontento del Gobierno de Buenos-Ayres, y fué causa de la guerra que estalló entre este Estado y el Brasil, terminada por el tratado de 27 agosto de 1828.

MONTICHICURS. Estofa de seda y algodon, que se fabrica en las Indias orientales. Sus piezas son largas de 4 1/4 hasta 6 canas catalanas sobre 3/4 ó 5/6 de ancho.

MONTPELLER. Ciudad de Francia, capital de departamento del Herault, de distrito y de território; á 8 3/4 leguas S. O. de Nimes, á 22 1/3 O. N. O. de Marsella, y á 120, distancia legal S. E. de París; situada cerca la margen derecha del Lez, que es ya navegable á 1/3 de legua mas abajo, á 1 3/4 leguas del Mediterráneo. Latitud N. 43º 36.′ 16.″ longitud E. 7º 34.′ 41.″ Esta ciudad es una de las mas hermosas de Francia y la mas considerable del Languedoc, despues de Tolosa y contiene muchos edificios públicos, asi como catedras de literatura y ciencias muy acreditadas.

Contabilidad.

Los libros se llevan en libras de 20 sueldos y el sueldo de 12 dineros torneses. Las monedas de cámbio y las efectivas son las mismas descritas en el artículo de París.

Curso de los cambios de Montpeller.

Amsterdam 1 escudo de 60 sueldos torneses por cerca 54 dineros de gros.

París } de 1/2 á 1 p. 0/0 de bene-
Lyon } ficio ó perdida en las letras.

Usos y dias de favor.

Las letras de cámbio pagaderas á la vista en Montpeller, deben ser desquitadas allí á su presentacion. Las que son pagaderas á ciertos dias fijos, serán desquitadas el dia siguiente al del vencimiento, ó protestadas en caso de negativa de pago.

El uso concedia 10 dias de favor para las letras á uno ó mas usos; pero en el dia no hay en Francia ningun dia de favor.

Peso de comercio.

Se pesan las mercancías en Montpeller por quintales y cuartos.

El quintal se compone de 100 libras peso de *table*, y el cuarto de 25.

120 libras peso de Montpeller, hacen 100 libras peso de marco, ó 119 de Barcelona.

Medida para los áridos.

Se llama *setier*, que contiene 2 *eminas* ó 4 cuartos.

La *emine* tiene 2 cuartos, y pesa en trigo cerca de 50 libras.

Medida para los vinos y aguardientes.

Los vinos se miden por *muids*,

que contienen 18 *setiers* de 1 1/3 *barals*, y el *baral* contiene 24 *pots*.

El aguardiente se vende en Montpeller por quintales de 100 libras; las 20 1/2 hacen la *velta*.

Medida para los aceites.

Se llama carga, que contiene 4 *barals*.

El *baral* tiene 2 *eminas*, ó 4 cuartales, la *emina* tiene 2 cuartales y el cuartal 8 *pots*, y debe pesar 21 libras.

Medidas lineales.

Se llama cana, que se compone de 9 palmos, teniendo 891 3/5 lineas de Francia; asi 60 canas son iguales á 100 varas de Paris, ó 75 canas de Cataluña.

Industria y Comercio.

Tiene muchas fábricas de paños, cobertores de lana y de algodon, percales, muselinas, lienzos, pañuelos á imitacion de los de las Indias, mantelería, sombreros ordinarios, gorros de seda, lana y algodon, 7 imprentas, grandes fábricas de verdete ó cardenillo, alumbre, ácido nitrico y otros productos químicos; tapones, corcho, licores, vidriado, y de muchas clases de perfumes: una hilandería de algodon, un gran número de destilatórios de aguardiente y de espíritus, refinos de azúcar, un molino de papel, tenerías y curtidurías, almazaras y un aserradero hidraúlico muy importante, en la inmediacion del Lez. Hace mucho comercio en vinos, aguardientes, espíritus, aceite de olivo, naranjas, limones, frutas secas, cueros, verdete y demas productos de sus fábricas, pero el mayor comercio de esta ciudad se hace en lanas, que vienen de Esmirna, de Salé, de Constantinopla y de España. Tiene una comunicacion muy activa con el Mediterráneo por medio del puerto de Cette, y terminan en ella cómodas carreteras. Poblacion 35,850 habitantes, sin incluir los estudiantes y forasteros atraidos por la benignidad del clima.

MONTROSE. Ciudad y puerto de Escócia, condado y á 4 3/4 leguas E. N. E. de Forfar, presbiteriato y á 2 E. de Brechin, situada en el embocadero del South-Esk, á orillas de un seno formado por el mar del Norte, cuya entrada es muy estrecha y está cerrada por un puente levadizo. Se levanta sobre una península arenosa. La industria de esta ciudad se limita á muchas fábricas de lona, lienzo fino y casero, cuerdas, almidon, jabon y tenerías. El puerto es cómodo, profundo, bien abrigado y tiene 2 linternas: 146 buques, de porte juntos 12,578 toneladas, estan destinados al cabotage, al comercio del Báltico, á la pesca de la ballena, del bacalao y del salmon. Los artículos, que se esportan, son: trigo de los condados de Forfar, y de Kincardine, y bacalao. Celebra gran mercado el viernes de cada semana para la venta de granos. Su poblacion es de 10,338 habitantes. Las dunas que hay entre la ciudad y el mar, son las mas estensas de Escócia. El pretendiente desembarcó en este puerto el 22 de diciembre de 1715, y se dió á la vela el 14 de febrero siguiente.

MONTSERRATE. Una de las pequeñas Antillas, pertenecientes á los Ingleses, á 10 1/4 leguas N. O. de la Guadalupe y á 8 S. O. de Antigua. Lat. N. 16º 47.′ long. O. 58º 33.′ Tiene 2 1/3 leguas del N. al S.

sobre 2 de anchura y sus costas se presentan generalmente muy altas y escarpadas. Tiene un surgidero, que solo está al abrigo de los vientos N. y E. y no es practicable sino por pequeñas embarcaciones. Las dos terceras partes de esta isla son montuosas ó estériles y el resto produce azucar, algodon y algo de añil. La mayor parte de estas montañas estan cubiertas de bosques, en donde descuellan el cedro y otras maderas de construccion. En 1823 las esportaciones de esta isla ascendieron á 24,466 quintales de azucar y 42,943 barriles de rom. La poblacion repartida en dos parroquias, consta de 8,000 habitantes, de los cuales 6,500 son esclavos. La capital es Plymouth.

Esta isla fue descubierta en 1493 por Cristobal Colon, que la llamó Montserrate, á causa de la semejanza que le encontró con la montaña de Montserrate de nuestra España en la provincia de Cataluña. Los Ingleses enviaron allí una colónia de San Cristobal, en 1632; cayó en poder de los Franceses en 1668, pero la devolvieron en virtud del tratado de paz de Utrecht.

MONZON. Viento regulado y periódico, que por el espacio de 3 meses del año, sopla en algunos mares de la misma parte, y por un igual espacio de tiempo, de la parte opuesta. Estos vientos son bastante comunes en el mar de la India, y se pone un estudio particulár para observarlos bien, cuando se emprende esta navegacion. Este nombre lo ha tomado de un antiguo Piloto, que se llamaba asi, que fue el primero que notó y puso cuidado en esta especie de vientos periódicos. Estos vientos regulares se llaman tambien vientos *alisios*, pero esta denominacion se dá mas propiamente á aquel viento continuo, que reina entre los dos trópicos, y que sopla cada dia á lo largo del mar de Oriente á Occidente.

MOQUETA. Especie de estofa aterciopelada, parecida (aunque de inferior calidad) al Tripe de lana, que se fabrica sobre el telar. El ancho mas comun de la moqueta es de 7/16 sobre 8 1/4 canas de largo. Se hace de diferentes colores y hechuras, cuyo tejido, que es propiamente el fondo, es comunmente el hilo de cáñamo, y el pelo que forma la superficie por el derecho, se compone, ya de algo lon y de lana, ya de lino y de lana, y algunas veces enteramente de lana. Se hace tambien de precios bajos, que no tienen mas que 5/12 de ancho, y su tirada es semejante á la de los precedentes.

La moqueta se emplea para cubrir muebles comunes, como tapicerias, sillas de tigera, banquetas, mamparas, etc. Sirve asimismo para forrar la parte interior de algunas clases de coches.

MORA. El fruto del moral, y de la morera. Uno y otro son comestibles, ovalados blancos, compuestos de un agregado de globulillos de color blanco ó morado, segun las castas, y á veces negro y de gusto mas ó menos dulce, pero se distinguen en que el del moral es de unas diez lineas de largo, de un dulce, que tira á ágrio, y muy aguanoso; y el de la morera, de unas cuatro líneas, menos aguanoso y de gusto enteramente dulce.

MORADO. Color compuesto de

azul y rojo, que imita al de la flor de viola.

☞ Las sedas moradas carmesí deben teñirse con simple cochinilla, con la agalla de retama, arsénico y tártaro; despues de haber sido bien hervidas y lavadas, se pasan con indigo sin mezcla de otros ingredientes. Los colores morados comunes se forman con palo-campeche ú orchilla, y despues con indigo.

El tinte de las lanas moradas carmesí se efectua con indigo y cochinilla sin mezcla de orchilla ú otro cualquiera ingrediente.

Por lo que es del de los hilos, los colores morados de rosa seca y amaranto claro, se hacen con palo-campeche y se corrigen con indigo.

MORAIS ó MURAIS. Medida de continéncia, que se usa en Goa y en las otras Colónias de los Portugueses en las Indias orientales, para medir el arroz y las otras legumbres secas. El *morai* ó *murai* contiene 25 *paras* y el *para* 22 libras peso de España

MORAL Arbol de unos 20 pies de alto, con hojas, unas de figura de corazon, otras redondas y otras divididas en gajos con aserraduras en algunas de sus margenes, y otras sin ellas, pero todas escabrosas y de un hermoso verde. Su fruto, conocido con el nombre de mora, es comestible y estimado y por esto se cultiva en varias partes.

MORDIENTE. La sustáncia con la cual se preparan las telas ó maderas, que se intentan teñir para que retengan el color que se les dará.

MOREA. *Moria Peloponeso*. Península de Grécia, que forma la parte mas meridional de la Europa continental entre los 36º 23.′ y los 38º 20.′ lat. N. y entre los 24º 47.′ y los 27º 12.′ long. E. Está unida hácia el N. N. E. con el istmo de Corínto, en el Continente, esto es, con la Grécia propia ó Livádia, de la cual está ademas separada al N. por el golfo de Lepanto ó de Corinto, y al N. E. por el de Atenas: el primero, en cuya entrada se encuentra el golfo de Patrás, es una dilatacion del mar Jónio, que baña tambien la península al O. y al S. y el segundo es una division del Archipiélago, que la baña al E. La Moréa tiene 48 leguas de largo desde el cabo Papa al N. O. hasta el cabo San Angel al S. E., y 30 1/4 de ancho del N. E. al S. O. desde el istmo hasta el cabo de Gallo: se cuentan 36 leguas del N. al S. entre el pico de Avgo-Campos y el cabo Matapan, su punta mas meridional; tiene 40 leguas del E. al O. desde el cabo Skilly hasta al cabo Torneso, y 16 entre los golfos de Nauplía y de Arcádia. Su superficie es de unas 704 leguas.

Con motivo de las profundas sinuosidades que describen las costas de la Moréa y su general periféria, la solian comparár los antiguos á la hoja del plátano. Al S. se prolongan 3 penínsulas; la de la Lacónia, que es la mas oriental; la del Maina en el centro, y la de la Masenia que es la mas occidental. Entre las dos primeras se abre el golfo de Kotokythia, y el golfo de Coron separa la del centro de la tercera. Al E. la Moréa proyecta la península de la Argólida, al S. de la cual penetra el golfo de Nauplía; al N. O. la costa ofrece otro resalte, mucho menos marcado, al S. del cual se encuentra el golfo poco profundo de Arcá-

dia. Las costas de este pais son generalmente escarpadas, escepto hácia el fondo de los golfos, que acabo de citar, en donde hay terrenos bajos, cubiertos de marjales y pequeños lagos. Las principales islas esparcidas en la inmediacion de esta península son Sapiencia y Cabrera al S. O. Servi al S. E.; Spetzia Hidra, Hydron, Páros y Egina al E. y puede añadirse aun la de Cerígo al S. E., que hace parte de la República de las islas Jonias.

El clima de este país es benigno, aunque no tanto como en otro tiempo, á causa de la destruccion, que han sufrido la mayor parte de los bosques; con todo en algunos puntos de él, son frondosos, poblados de encinas, pinos, abetos, alerces, castaños y hayas. Los valles y las llanuras son en estremo fértiles y susceptibles de un cultivo muy variado; los naranjos y limoneros crecen espontáneamente; el moral es muy abundante, y segun se dice de este árbol, deriva el nombre, de esta província. El olivo, que crece, principalmente en los territórios marítimos, produce escelente fruto y en mas abundáncia que en Itália y Francia. Se cogen en este país escelentes vinos: los mejores son los de Malvasía ó Monembasía al S. E., y de Kalamata. La uva de Corinto, de que se hace cosecha en la parte septentrional es de una especie sin pepita y muy pequeña, y entre los demás racimos se cita el filaro de la Elida y el asprorompala de la Lacónia, y además se cogen esquisitos higos. En las huertas bien cultivadas prosperan el bánano y la caña de azúcar y los terrenos incultos se ven cubiertos de laurel, mirto y planta de regaliz. En la Argólida y Acaya, el trigo barbudo dá trece por uno; en Arcádia el común produce generalmente hasta 12, y de la cebada sin película se hace cosecha principalmente en la Acáya. El algodón crece en las cercanías de Coron, Londari, Nauplía, Argos y Gastuni. El tabaco crece en muchos territórios, el maiz es generalmente abundante, y en la Argólida se coge arroz de escelente calidad; pero por desgracia su cultivo está en el mayor abandono. Este país es rico en kermes y goma alquitira; produce escelente seda de que se surtian antiguamente las fábricas de Leon, y se coge escelente miel, que podria formar un artículo muy importante, si se cuidase con esmero la cria de las abejas. En los pastos de muchas montañas se ven numerosos rebaños de ganado lanár, que dán un vellón de mediana calidad; pero aun mas abunda el cabrío, cuyo pelo se aprovecha para la fabricacion de tapices ordinários y sacos, y de cuya leche se hacen escelentes quesos. Los caballos son de especie mediana, el ganado asnál es muy numeroso y de muy buena casta; pero el vacuno es de corta alzada.

Entre los animales salvages de la Moréa se pueden citar los javalíes, ciervos, gamos, corzos, chacales, linces, lobos que abundan, y zorros. Las costas abundan en pesca, particularmente en rombos, sollos, rayas, escaros, cóngrios, sardinas, cangrejos y ostras. El reino mineral de este país, es aun poco conocido; no se esplota en él ningun metál precioso; hay canteras de piedra sillár, de espejuelo, algunas fuen-

tes minerales y se esplota sal en las costas.

La larga opresion, que sufrieron los Griegos contrarió en este país los progresos de las artes mecánicas, y la indústria está reducida á la fabricacion de tejidos bastos de lana y de algodón, tafiletes, odres, y algunas ropas de seda. Los artículos de esportacion consisten principalmente en vinos, aceite, trigo, algodón, lanas y escelentes pasas de Corinto. Esta península ofrece puertos muy cómodos, que pueden facilitár el comércio; tales son los de Nauplía de Romanía al E., y de Navaríno al O.

No se han podido adquirir aun datos positivos con respecto á la poblacion de la Moréa: se contaban en ella 460,000 habitantes antes de la guerra de su indepéndecia; pero de resultas de aquella ha quedado en gran parte despoblado el país, el cual, en su época mas floreciente, contenia 2.000,000 de individuos. Las ciudades mas notables de esta península, son: Tripolitza, que era la capital del país en tiempo del gobierno Turco, Mistra, Coron, Modon, Kalamata, Arcádia, Nauplía de Romanía, Monembásia, Argos y Patrás. Entre las ruinas de las ciudades antiguas, son célebres las de Esparta al S. E.; de Micenas al N. E.; y de Mantinea al centro.

En 1770 estalló una revolucion, que fué secundada por los Rusos, los cuales invadieron este país; pero fué luego apaciguada y atrajo muchas calamidades sobre sus habitantes, pues la Puerta otomana hizo perecer una multitud de Moreotas, y repartió sus propiedades á los Albaneses. En 1821 comenzó otra revolucion, cuyos progresos fueron frecuentemente contrariados por las divisiones intestinas de los Griegos, quienes no obstante consiguieron apoderarse de muchas Plazas fuertes, entre otras, de Nauplía de Romanía, que fué alternativamente con Corinto y Argos la residéncia del Gobierno de la Nueva-Grecia. En 1825 Ibrahim hijo del Bajá de Egipto, llegó con una flota y ejército en socorro de los Túrcos y la Moréa fué casi toda devastada. En 1827 la Francia, Inglaterra y Rúsia resolvieron interponer su mediacion entre los Musulmanes y los Griegos, y con motivo de haberse negado los Túrcos á reconocer el armistício, las escuadras reunidas de las tres Poténcias destruyeron la armada Turco-Egípcia el 19 de octubre en el puerto de Navaríno. Las fuerzas terrestres enviadas por la Francia en 1828 bajo las órdenes del General Maison, obligaron á los Egípcios á abandonár todas las Plazas del país.

MOREL DE SAL. Cierto color morado carmesí, hecho á fuego, que sirve para pintar al fresco.

MORENA. Pez comestible, muy comun en los mares de España. Es cilíndrico de dos pies á dos pies y medio de largo, de color rojo-oscuro, con manchas vistosas de un hermoso amarillo. Desde la mitad del lomo le nace una aleta estrecha, que rodea la cola y se estiende hasta el ano, y al arranque de la cabeza tiene en un lado y otro, dos agujeros redondos por dónde arroja el agua, que traga para respirár. Tiene como la anguila el cuerpo cubierto de escamas invisibles y lleno de una sustáncia viscosa.

MORERA. Arbol de unos diez y seis á veinte pies de altura, con las hojas de figura de corazon, regularmente recortadas por su márgen, y cuyo fruto, conocido con el nombre de moras, es ovalado, blanco, de unas cuatro líneas de largo y de gusto dulce. Las hojas de este árbol sirven para alimentár los gusanos de seda, y para este objeto se ha propagado por toda la Europa desde la China, de dónde es originário.

MORRION. Armadura de la parte superior de la cabeza, hecha en forma del casco de ella, y que en lo alto suele tener algun plumage, ú otro adorno.

MORLAIX. Ciudad de Francia en la Baja-Bretaña, departamento de Finis-terre con un puerto en la Mancha, entre los rios Jaclot y Osen, de cuya union se forma el Morlaix, que desagua en la rada. Dista 9 2/3 leg. N. E. de Brest; 12 1/3 N. N. E. de Quinper y cosa de 2 de la Mancha en la latit. 48º 35.'

Su rada es cómoda: ofrece un abrigo y fondeadero seguro á los buques mayores y aun fragatas, que pueden siempre contar con 35 ó 36 pies de agua.

El lino, cáñamo, manteca de vaca, sebo, cera, miel, habas, guisantes, caballos y el ganado, son las producciones que fomentan su comércio, al cual dán mayor impulso las canteras de pizarra, las minas de plomo, el aceite que estraen de la linaza, las telas que fabrican de varias calidades y dimensiones, y el papel.

Los géneros de importacion son los siguientes:

De Marsella recibe jabon, vino moscatél, aguardiente, aceite, algodón hilado y frutas secas.

De Burdéos, vinos, aguardiente, limones, aceite, ciruelas, otras frutos secas y obra de barro.

De Nantes, azúcar, café, especias y un poco de aguardiente.

De Ruan y Havra, quincalla, loza, algodón en rama é hilado, muelas, yeso y almidón.

De San-Maló, sidra, azúcar, café, bacalao y muebles.

De la Rochela, vinos, aguardientes y sal.

De España, vinos, frutas secas, hierro, palo-campeche y lanas.

De Portugal, vinos de Setubal, añil, palo Brasil, ipecacuana y ambar-gris.

De Holanda, quesos, tablas, duelas, acero fino, hierro, alquitrán, linaza, cerveza y cáñamo.

De Inglaterra, Irlanda, Yersey y Guarnesey, lanas, quincalla, tabaco, estaño y carbon de tierra; todos estos artículos los cambia con sus producciones, y parte de ellos con los mismos de importacion, que recibe de una Nacion y las distribuye á otra, pero sobre todo con sus telas en general, que son escelentes y para várias usos.

De las cuatro férias, que celebra en cada año, la mas considerable es la que empieza á 15 de octubre y dura tres dias.

Los pesos y medidas, son los mismos de París, á cuyo artículo podrá acudir el benévolo lector.

MORTERETE. Pieza pequeña de hierro con su fogoncillo, que usan en las festividades, atacándola de pólvora, cuyo disparo imita la salva de artillería.

MORTERO. Instrumento redondo y hueco, de piedra, madera ó

metál que sirve para machacár en él, especias, semillas ó drogas, etc.

Dos cosas se observan en su uso; la primera es, que si las matérias son duras y en bastante cantidad, el mortero debe ser grande y profundo, y la mano del almirez, pesada. La segunda é interesante, es, que cuando las matérias son peligrosas, ó que sus partes espiritosas se disipan con facilidad, es preciso envolver la parte superior de este instrumento con un sáco de cuero, haciendo en su centro un agujero por el cual pase la mano del almirez, á fin de evitar la malignidad de los vapores que ecsalan las drogas, de las cuales las hay de tan peligrosa condicion, que el artista se vé obligado á hacer uso de cierta especie de cogulla en forma de máscara con sus ojos de vídrio, sin lo cual se veria espuesto á la pérdida de algun miembro del cuerpo y tal vez, aun de la vida. Se hacen algunos bastante grandes de piedra porosa, para pasar, ó colar por ellos el agua, á fin de purificarla: la forma de mortero que tienen, los admite en este artículo, siendo su nombre mas adecuado y conforme, el de *destilador*.

MORTERO. Arma ofensiva, hecha ordinariamente de bronce ó de hierro fundido y que se usa en la artillería para arrojar bombas, balas, granadas y piedras con elevacion y por medio de la pólvora. Su figura esterior tira á conica truncada, con dos cilindros gruesos llamados *muñones*, que sirven para asegurarse en el afuste, y hacer oficío de eje para bajar ó subir la boca.

MORTERO. Instrumento de madera, que sirve para sacar el agua con la bomba, del tamaño y medida del hueco de esta y tiene el asiento plano, en el cual se hace un taladro ó barreno para que por él, despida el agua.

MORTICAL. Moneda que se acuña en Fez, capital del reino del mismo nombre; corresponde á 20 sueldos de Holanda.

MOSAICO, ó MUSAICO, derivado del latino *opus musaicum*. Es la obra taraceada de piedrecitas de vários colores dispuestas con tanta arte, que representan é imitan la obra de los Pintores, acomodando con simetría los artificiales pedacitos de esmalte colorado, para suplir los colores naturales. El *opus mosaicum* de los antiguos era igualmente una labor á pedazos. Igualmente las antiguas obras de mosáico descubiertas en algunos lugares de Itália en el siglo XVI, fueron las que dieron á los artesanos de esta Nacion la idea de esta especie de pintura. Sus primeros ensayos fueron obra maestra, ó á lo menos nos dejaron tras de sí por mucho tiempo sin modelos. En efecto: ¿Quién sería el que no prefiriese á cualesquiera pedazos antiguos, los que se hicieron en la iglesia de San Pedro en Roma, por José Pino y por el caballero Lanfranchi? Cuando se trabajan esta clase de pinturas, se tienen á la vista unos cartones ó dibujos de toda la obra, en un cuadro pintado en grande ó pequeño, que sirve de guia en la colocacion de las piedras de color; cuanto mas pequeñas son estas piedras, mas perfecta y hermosa queda la obra y dispuesta para recibir los vários tintes, que se la quieran dár. Por esta razon la egecucion, y conclusion de la obra,

en verdad, es mas larga. Se tiene cuidado que estas piedras no presenten una superficie demasiado pulida ni reluciente; pues los rayos de luz que reflejarian con demasiada viveza, impedirian distinguir la hermosura de los colores de semejantes cuadros.

El mosaico se diferencia de la taracea, en cuanto esta se trabaja con escamas de marfil y de madera de diferentes colores; pero en el mosaico se hace uso principalmente de varios pedazos de mármol de color, labores de esmalte diversamente pintado, y piedras preciosas, como: lapislazuli, agatas, cornerinas, esmeraldas, turquesas, rubíes, etc., razon porque los fabrican y adornan los Lapidários, Escultores, Marmolistas y elaboradores de esmalte.

Estas labores ecsigen grande inteligencia, y bastantes conocimientos en el dibujo y colorido. Con todo se puede suponer que los que las hacen, tienen menos arte que paciéncia.

MOSCADA. (V. Nuez Moscada.)

MOSCATERA. Ave muy conocida en España. Es de unas seis pulgadas de largo, de color negruzco, con la pechuga encarnada, y la rabadilla, los costados del cuello y una mancha en las alas, de color blanco. Habita en las rocas y peñascos; es de vuelo corto; se alimenta de insectos y está en contínuo movimiento.

MOSCATEL. Nombre de cierta clase de uvas, blancas ó moradas, de grano redondo y muy liso y de gusto sumamente dulce. Aplícase tambien alviduño que la produce y al vino que se saca de ella; se dice: *vino moscatél*, *pasa moscatél*, etc.

MOSCOU, *MOSKVA*. Ciudad de la Rúsia europea, capital del gobierno de su nombre, de distrito y sede de una metrópoli; situada á orillas del *Moskva*, que la separa en dos partes desiguales, de las cuales solamente una quinta parte se levanta en la margen derecha ó meridional. Está situada hácia el centro de la Rúsia europea, á 200 leguas del mar Negro, 240 del Cáspio, 184 del Báltico, 280 del Océano-Glacial ártico, 139 S. E. de San Petersburgo y 580 E. N. E. de Paris. Lat. N. 55º 45.′ 43.″ long. E. 4º 14.′ 56.″ Presenta la forma de un trapecio cuya mayor diagonál, del S. O. al N. E., desde la montaña de los gorriones hasta la barrera Preobajenski, es de 2 3/4 leguas, del E. al O.; desde la barrera Prolomnaia hasta la de Drogomilov, hay una distancia de casi 1 3/4 leguas, y el perimetro es procsimamente de 7 2/3 leguas.

Esta ciudad era muy comerciante desde el siglo XIV, y servia de deposito á Europa y Asia. Los Mogoles se surtian en ella de los productos de Alemánia, y los Alemanes se proveian de los de la Asia. La conclusion de varios tratados y la residencia de los Embajadores estranjeros en la corte de los Czares, prueban la importáncia, que daban estos Príncipes á las relaciones de comercio. Desde los tiempos mas remotos de la historia rusa, los Comerciantes bajo el nombre de *Gost* formaban una clase privilegiada. El comercio llegó á ser floreciente; en efecto, en los siglos XV y XVI, Moscou servia principalmente de depósito al comercio de Polónia, Catalį-

na II concedió algunas prerogativas á los Comerciantes, en virtud de las cuales formaron un cuerpo, que tuvo tribunales y administraciones particulares, no estuvo sugeto á penas corporales y fué libre del servicio de las armas, mediante la compra de los hombres, que habian de aprontar para el reemplazo. Los Comerciantes se dividen en 3 *jildas* ó clases, segun la declaracion de los capitales, que poseen; los de primera clase deben declarar un capital de 50,000 *rublos* y gozan el derecho de importacion y esportacion y de establecer fábricas. Los de segunda clase solo pueden comerciar en el interior del Império, y deben declarar un capital de 20,000 *rublos*. Los de tercera clase solo pueden vender en la ciudad y en el distrito, y su capital debe ascender á 8,000 *rublos*. Los Estrangeros logran pasarse Comerciantes en esta ciudad, connaturalizandose en ella Bajo el Império de Pedro el Grande, la industria fabríl principió á adquirir alguna importáncia; tomó incremento en los reinados siguientes, y se aumentó considerablemente bajó el de Alejandro I.

En 1821 se contaban ya en esta capital 157 fábricas, en donde se ocupaban 18,289 operários. Los objetos fabricados consisten principalmente en productos químicos, paños, terciopelo, tisu de oro, goznes y clavos, utensílios de hierro y cobre colado, cerveza, aguardiente, lienzo de Pérsia, indianas, sederías, sombreros, cueros, quincalla, bastante lienzo casero y para velamen, para cuya fabricacion estraen una gran parte del cáñamo de la Ukránia. Las imprentas ocupan 100 prensas. Para favorecer la fabricacion de los paños, hay una oficina consultiva de apriscos, un deposito de lanas rusas, y un aprisco que sirve de modelo. El banco imperial de comercio, establecido en 1819, ofrece actualmente grandes ventajas. Desde el 27de marzo hasta el 28 de octubre de 1823, entraron en esta capital, por Moskva, por valor de 15.492,745 *rublos*, en mercancías, y las esportaciones ascendieron á 1.393,745 *rublos*; sin embargo el comercio mas considerable se hace por tierra y particularmente en invierno, por medio de trineos; los Carromateros llegan hasta Leipsick, Tiflis, etc. y en 1822 salieron para esta última ciudad mas de 360 carros de mercancías.

La poblacion en verano asciende á 246,545 habitantes, entre los cuales hay 14,724 Nobles; 3,101 Empleados: 4,388 Eclesiasticos, 12,104 Comerciantes; 2,585 Estrangeros; 28,029 Hacendados, 10,384 Artesanos, 22,491 Militares, 1,854 Fabricantes, 1,882 Carromateros, 72,758 Labradores, 53,541 Criádos y 19,204 individuos, conocidos bajo diferentes denominaciones. En invierno la poblacion recibe un aumento de unas 150,000 personas.

Esta capital fué casi enteramente destruida en 1812, cuando heroicamente la incendiaron sus propios habitantes, en la celebre campaña que condujo temerariamente á los Franceses dentro de sus muros, y que originó los mas terribles desastres: sin embargo apesar de que solo quedaron de Moscou el Kremlin y el distrito de Miasnibzkaia, en la actualidad es mas hermosa y floreciente, que en lo antiguo, ha-

biendo sido suficiente el espacio de cinco años para reedificarla enteramente, y aun para aumentarla.

El gobierno de que es Moscou capital y que lleva el mismo nombre, tiene 52 leguas de E. al O., 36 en su mayor anchura y 832 leguas cuadradas. El território es medianamente fértil, pero las cosechas no bastan de mucho al consumo, que es considerable en Moscou; ademas gran parte del pais está cubierto de vergeles, huertas y plantíos de lúpulo, y el resto contiene bosques, y estensos pastos en donde se crian con esmero numerosos rebaños y grandes piaras caballares. En este gobierno se esplotan muchas canteras de piedra sillar y calcárea. Hay grán número de fábricas. En 1822 se contaban 540, la mayor parte, como he dicho, establecidas en Moscou. Se importa allí gran cantidad de granos. Este gobierno apesar de ser uno de los mas pequeños de la Rúsia, es sin embargo, el mas poblado; pues contiene 1.275,000 habitantes. Las rentas de este gobierno ascienden á 10.000,000 de *rublos*.

MOSCOWSKA. Moneda pequeña, que tiene curso en Arcangel (Báltico) y en las demas partes de la Rúsia. Dos *moscowskas* forman el *copec*, y cien de estos el *rublo*, que corresponde á 4 reales de vellon, de modo que un *copec* es igual á 1 y $\frac{36}{100}$ de maravedí, y la *moscowska* equivale á 2/3 de maravedí. Veinte *moscowskas* forman el *grivin*, que es igual á diez *copecs*, ó 13 y $\frac{6}{100}$ de maravedí.

La *moscowska* es tambien una moneda de cuenta, y los libros se arreglan en Arcangel, en *rublos*, *grivins* y *moscowskas*.

MOSQUERUELA. Este término se aplica á una casta ó variedad de peras, que son enteramente redondas, de pulgada y media de diámetro, de color rojo, de carne granugienta y de gusto dulce y que tienen el pezon igual y como enclavado en ellas.

MOSQUETA. Especie de rosa, que echa los tallos hasta la altura de diez y doce pies, y tiene las hojas compuestas de otras, lustrosas, ovaladas, de un verde claro y que permanecen todo el año, y las flores blancas.

MOSQUETE. Escopeta mayor y mas ancha, que las ordinárias y de mucho mayor peso, que llega regularmente á veinte y cinco libras, por ser doble en su fábrica.

MOSQUITERO. Pabellon ó colgadura de cama, hecho de gasa, para impedir que entren ó lleguen á molestar los mosquitos. En Barcelona se fabrican muchos de estos mosquiteros, que son muy acreditados.

MOSTACHON. Pasta de mazapán, compuesta de almendra, azucar y especia. Su figura es redonda, al modo de los huevos de faltriquera, ó bollitos; forma un ramo de venta de los Confiteros y Drogueros.

MOSTAJO. Planta, que crece de suyo en todas las provincias de España, y que se cultiva con esmero en varias partes de Europa. Su tallo que es liso y ramoso, crece hasta la altura de tres pies, y está poblado de hojas grandes, recortadas por sus bordes y algo ásperas. Las flores son pequeñas y amarillas y nacen en la estremidad de las ramas; y el fruto es una vaina pequeña que contiene várias semillas.

MOSTAZA. La semilla de la planta del mismo nombre; es de tres calidades, es decir, la mostaza silvestre, la de los jardines, y otra que participa de las dos. Estas dos últimas especies se siembran; la de los jardines tiene la semilla negra, y se hace de ella la composicion ó salsa, que llaman mostaza; la semilla de las otras es blanca y tiene las hojas parecidas al jamarago.

La mostaza sirve para el adobo de las pieles de gamuza y otras.

MOSTAZA. Es tambien una composicion de la semilla de este nombre, pulverizada y mezclada con vinagre para formar ó mezclár con algunas salsas, ó para comerla con la carne cocida: tambien se llama mostillo.

MOSTILLO. Masa hecha con mosto y especias, de que despues se forman unas tortillas ó trozos. En algunas partes se hace con harina y várias frutas.

MOSTO. El zumo esprimido de las uvas antes de cocer y hacerse vino.

MOSTO AGUSTIN. Un género de masa que se hace con mosto, harina y toda especia fina, y tambien se suelen echar unos pedacitos de pimiento colorado, lo que batido muy bien y puesto á cocer, se reduce á pasta.

MOTRIL. Ciudad de España, distante 11 leguas al S. S. E. de Granada en la latit. 36º 44.′ N. y 0º 11.′ longit. E. Tiene esta ciudad un famoso puerto á 2 leg. hácia el E. nombrado de Calahonda, al cual conduce un camino de rueda. Hay dos fábricas de azucar, otra de refino, que puede competir con la de Holanda, y otra de rom tan superior como el de Jamaica; ambas dirigidas por el catalan D. Jose Bonaventura Vallés y que apesar de hallarse en su infáncia, obtuvieron por sus preciosos productos de rom y aguardiente de caña, el merecido premio en la esposicion de la industria española verificada en Madrid en 1828. El mismo Director está aclimatando el añil, y segun resulta de los esperimentos, parecen bastante favorables los resultados.

MONTA. En las Indias orientales llaman así una de las dos especies de seda en rama, que esportan de Bengala. La otra clase de seda Bengalesa es el *tani*, que es la seda verdadera.

MOYO. Medida para los áridos, como: trigo, cebada, avena, guisantes, habas, lentejas, sal, yeso, cal, carbon, etc.

MOZAMBIQUE. Isla situada en la costa oriental de Africa, distante media legua del Continente por los 15º latit. N. y 44º 37.′ longit. E. La ciudad capital de esta isla lleva el mismo nombre. Su puerto formado por la Bahía de Mossoril, está abrigado por la isla, al S. por el lado del mar, y la entrada está protegida por los islotes San Jorge y Santiago. Hácia la estremidad O. de la isla hay una entrada para las barcas, y por el lado del E. un canal para las grandes embarcaciones, defendido por el fuerte de San Sebastian; este puerto es muy cómodo y espacioso, y se ha hecho fácil el desembarque en él por medio de un muelle construido sobre arcos con diques en cada lado. Mozambique es el punto central del comércio de los Portugueses en la costa oriental de Africa, y contiene la única Aduana, que hay en la

Capitania General. Los buques de Inhambane y otros puertos del S., llegan á ella en julio y agosto, y en este último mes salen los destinados á Goa, Daman y Diu, cuyo cargamento consiste en oro en polvo, metál en barras, monedas portuguesas, pesos españoles, marfil y ambar-gris; conchitas, astas de rinoceronte y una especie de resina procedente de las islas Querimbé, que emplean los Chinos en lugar de alquitrán. Las esportaciones para el Brasil consisten en carey y otras mercancías; el comércio de esclavos es casi nulo. Los principales objetos de importacion son fusiles, pólvora, té, cuentas de vídrio y tejidos bastos de algodón del N. del Indostán, y estos últimos artículos sirven de moneda en sus tratos con las Naciones vecinas independientes. Casi todo el comércio de Mozambique se hace por los Banianos, y los Movizas llevan allá parte de su marfil, cuyo comércio está en manos del Gobernador. La moneda de plata paga un 2 1/2 por ciento de importacion y las mercancías un 20 por 0/0 sin contar los gastos de Aduana, pilotage, etc.; que pueden calcularse á un 5 p. 0/0. El comércio de esta ciudad era en otro tiempo mucho mas considerable, y se estendia hasta el cabo de Buena-Esperanza, isla de Francia y muchos puertos de las Indias orientales, antes de la abolicion del bárbaro tráfico de esclavos. Poblacion 2,800 habitantes, á saber: 500 Portugueses, 800 Arabes y 1,500 Negros. El clima de esta ciudad es mal sano; sin embargo, los Europeos que observan buen régimen pueden evitar el contraer las calenturas. La isla de Mozambique no ofrece producto alguno; pero la península inmediata, llamada Caboceiro, aunque imperfectamente cultivada, provee á las principales necesidades de la Colónia; y ademas se esporta de ella, ganado vacuno, cabrío y de cerda; volatería, arroz, cazabe, batatas, bananas, chupón palmista y produce la mayor parte de las frutas de los trópicos, y algunas de Europa, particularmente escelentes naranjas. Cuéntanse en ella muchos esclavos, 5 ó 6 lugares, y muchas quintas, que pertenecen á los blancos: el Gobernador tiene tambien una casa de recreo en Mossoril.

Vasco de Gama en su primer viage á las Indias orientales, en 1498, arribó á Mozambique, y los Portugueses levantaron en ella un fuerte y establecieron una factoría en 1508, consiguiendo en poco tiempo la espulsion de los Arabes.

MOZAMBIQUE. Canal del estrecho del Océano-Indio, en la costa S. E. de Africa, entre la Capitania General de Mozambique y la isla de Madagascár, dirigido del N. N. E. al S. S. O., desde los 12º hasta los 26º de lat. S., y entre los 38º y 53º long. E. Tiene 320 leguas de largo y 180 en su mayor anchura, en la entrada meridional, entre el cabo Sta. Maria en Madagascár, y el cabo al S. del embocadero del Zavaro, en Mozambique; 192 en la entrada septentrional entre el cabo de Ambar (Madagascár) y el cabo de Delgado (Mozambique.) La parte mas estrecha tiene 72 leguas, entre la isla de Mozambique y el cabo San Andrés, hácia el 16º paralelo. Las costas son bastante en-

trecortadas peró no ofrecen otros senos considerables, que las bahías de Sofala y de Mossoril al O., y las de Chimpaykié, Bombetok y San Agustin al E. En medio de la entrada septentrional, se presentan las islas Comoras, y al O. las pequeñas islas Querimbé, muy inmediatas á la costa de Mozambique, á lo largo de la cual se encuentran ademas los archipiélagos de Angoxá, Primeras y Bazaruto. La pequeña isla de Europa está al S. y la de Juan de Nova, hácia la parte mas estrecha. Los escollos hacen mas dificil la entrada septentrional, que la de la parte del S. En este canal se conocen dos monzones; el del S. que reina desde abril hasta noviembre, y el del N. E. en lo restante del año. Durante el primero, que es la mejor estacion, los vientos soplan del S. O. del S. E. y á veces de E. N. E.: entónces las tempestades vienen de N. N. O., del N. O. y del O. N. O., y en esta estacion las corrientes siguen generalmente la direccion S. á lo largo de la costa de Madagascár. Durante el monzón N. E. reinan las tempestades mas fuertes, los vientos N. E. y los menos frecuentes del N. O., son á menudo contrariados por los del S. E.; de lo que resultan violentas ráfagas, huracanes, y copiosos aguaceros: el mar está entónces muy agitado, y las corrientes se dirigen hácia el S. á lo largo del Continente; al paso que en la costa de Madagascár remontan en sentido contrário.

MOZO DE CORDEL. El que en vários pueblos se pone en los parages mas públicos, con un cordel al hombro, á fin de que cualquiera pueda servirse de él para llevar cosas de carga ó para hacer algun otro mandado. Estos mozos de cordel son muy útiles en el comércio, para la traslacion de mercancías de una á otra parte, así como para verificar los grandes cobros de dinero, y semejantes usos. (Véase Porteador.)

MU.

MUDE ó *MUDDE*. Medida de granos, de que se sirven en Tongres; el *mudde* es cerca de un cuarto mayor que el secstário de París. 15 *muddes* hacen 17 *secstários*.

MUDE. Es tambien una medida de que se sirven en Amsterdam para medir los granos. El last contiene 27 *mudes* ó 36 sacos, y 4 *schepels* hacen el *mude*.

MUDE. Especie de estofas hechas de corteza de árbol, que se fabrican en la China; contienen regularmente 56 *cobres* chinos de largo sobre 13 pulgadas de ancho. Hay diferentes calidades; las unas mas finas, que las otras. Las de inferior calidad, se venden en Cantón á un *tael* la pieza; las mas finas á un *tael* 3 *mas*. Son propias para el comercio de Tunkin, en donde se dá por estas un *tael* 7 *mas*, y un *tael* 5 *mas* por las otras.

MUÉ ó MUER. Estofa comunmente de seda en urdimbre y trama, que tiene el grano muy unido. Es un tafetan doble propiamente ó una especie de *gros de Tours*, pero mas debil.

Se trabaja de dos modos; liso y labrado ó de aguas, consistiendo únicamente la diferencia entre estas estofas, en que el *mué* de aguas ha sido pasado por la calándria y el liso, no.

Se hacen con todo *mués* tanto lisos y labrados, como figurados, cuya trama es de lana, de pelo, de hilo ó de algodon.

Los *mués*, que se fabrican en Paris son muy estimados, pero aun mas, los que vienen de Inglaterra; vienen tambien *mués* de la China, pero no valen mucho.

MUELA. Hay muchas cosas en las artes y oficios y en otras profesiones, á las cuales, (aunque de diferentes materias y propias á usos que nada ó poco se parecen) se dá el nombre de muelas.

Las muelas de molino son unas piedras redondas planas, duras y toscas, de cerca un pié de espesor, y de un diámetro, á voluntad, ó necesidad de cada uno, con un agujero en medio, que se llama ojo. Sirven con sus vueltas para moler y desmenuzár el trigo para separar la harina del salvado. De las dos muelas que hay en cada molino, la de encima es móvil y es la que por movimiento tritura el grano, y la otra está fija.

Los que trabajan en obras de rocalla, se sirven para incrustár y adornár las grutas que construyen de ellas, tallandolas de diferentes figuras y dandoles diversos colores, ó por medio del fuego que las enrojese, ó por agua-fuerte, vinagre ó verdete, que las vuelve de un color verdoso.

Las muelas de Cuchilleros son de asperón muy duro y de un grano muy liso. Las mejores son las de Inglaterra.

Los Lapidários tienen muelas de acero, otras de estaño y aun otras de madera, de que se sirven segun las piedras que quieren tallár, y segun se vá adelantando la labor.

Finalmente los Fundidores de carácter de imprenta y los que hacen lunas de espejo tienen sus muelas, que son de asperón y bastante parecidas las unas á las otras.

MUELA. Llámase asi la piedra redonda en que se amuelan los cuchillos, tigeras y otros instrumentos de acero.

MUERDAGO. Planta, que crece sobre los troncos de vários árboles silvestres y cultivados de España. Sus tallos se dividen desde la base en vários ramos, desparramados, ahorquillados, cilíndricos, y divididos por nudos armados de pequeñas puas. Sus hojas son de figura de hierro de lanza, crasas y carnosas; las flores, que son amarillas, nacen separadas las masculinas de las femeninas en distinto pié ó planta, y el fruto es una baya de dos líneas de diámetro semitrasparente, de color blanco rosado, y llena de un jugo viscoso, de que participa tambien toda la planta. Se emplea para pasto del ganado, especialmente boyuno y para hacer la liga. Se atribuye al muerdago alguna propiedad en la Medicina. Es preciso escogerlo grueso, pesado y bien nutrido.

MUESTRA. Pequeño pedazo de cualquiera tejido, que se corta de la pieza, como esplica ya su nombre, para servir de muestra, á fin de que aquel á quien se manifiesta, pueda juzgar si aquel es de su gusto, tánto por la calidad, como color.

Se llama tambien muestra, la pequeña cantidad, que se pide ó se dá para modelo de cualquiera clase de mercancías que sean, para que aquellos que la quieren comprar, vean si son tales como las desean ó las

necesitan. Se dice en este sentido: *tome V. estos clavos por muestra: deme V. este boton por muestra. Estos alfileres no son iguales á la muestra, que he enviado á V. Este vino, aceite, etc.*

MUESTRA. Se dice por los Tintoreros, de ciertos pedazos de tela ó de sarga, que sirven para comparar los tintes, que se ponen ó meten en la prueba del tinte. Se llaman tambien matrices, ó muestras matrices.

MUESTRA. Es tambien cierta cantidad de lana de muchos colores, que con la ayuda del agua y del jabon negro, se abatana con la mano, para reducirlo á una especie de fieltro, que sirve en seguida de modelo para los colores de los paños mezclados.

MUESTRA. La parte estrema del paño, que media entre dos ó mas listones de hilos de lana ordinaria y pelote donde se pone la señal del Fabricante, y con letras de hilo, de estopa ó de seda se declara la calidad de la pieza.

MUIDEN. Ciudad de los Paises-Bajos, provincia de Holanda (parte septentrional) distrito y á 2 1/4 leguas E. S. E. de Amsterdam; situada en el embocadero del Wegt en el Zuider-Zee á orillas de un canal, que va á Amsterdam. Latitud N. 52º 19.′ 46.″ longitud E. 8º 46.′ 12.″ Tiene un puente de madera sobre el Wegt y una hermosa esclusa que sirve para contener este rio que desemboca en el Zuider-Zee. El paso de esta esclusa es el que hace el tránsito de Muiden bastante considerable, porque todos los buques, que por ser mayores no pueden pasar por la esclusa, entre Brenscelm y Loenen, para subir el Rin, ó que no pueden tomar la ruta por Weesp, están obligados á tomar la esclusa por Muiden; lo que produce mucho á la ciudad. Los refinos de sal y la pesca constituyen la principal industria de los habitantes. Hay un mercado de ganado y se espide de allí el que viene de Dinamarca, de Frísia y de Holanda.

MUJOL. Pez muy comun en várias partes de España, en cuyos mares crece hasta pié y medio de largo: su cuerpo es casi redondo, el lomo, donde tiene dos aletas, es pardusco; la mitad superior de los costados del mismo color, con cinco ó seis rayas longitudinales mas oscuras, y lo restante del cuerpo es plateado; su carne es muy estimada.

MUKEN. Medida de que se sirven en Amberes para los granos. 4 *mukens* hacen el *viertel*, y 37 1/2 *viertels* hacen el *last.*

MUKHTSIB. Se llama así en Pérsia el que tiene la inspeccion de los mercados. Este Oficial de policía arregla el precio de los víveres, y otros géneros que se llevan al *bazar,* (mercado.) Ecsamina tambien los pesos y medidas y hace castigar á los que las tienen falsas. Despues que ha fijado el precio de los víveres y mercancías, (cosa que efectua todos los dias) lleva la lista sellada á la puerta del Palácio.

MUL. Especie de muselina lisa y fina, que traen los Ingleses de las Indias orientales; tiene 12 canas catalanas de largo sobre 3/4 de ancho.

MULATO. Nombre que se aplica á la persona que ha nacido de negra y blanco, ó al contrario.

MULHAUSEN ó MULHOUSE. Ciudad de Francia en el departamento

del Alto-Rin, distrito y á 2 1/3 leguas N. N. E. de Altkirch, y á 6 1/3 S. de Colmar, cabeza de território situada en una fértil llanura. Desde el año de 1800, ha aumentado con estrema rapidéz la industria de esta ciudad, llegando á ser el centro de casi todo el comercio del departamento, y de una fabricacion, cuyo producto anual se calcula á 352 millones de reales, en la cual se ocupan 7,300 jornaleros. Los lienzos y las sederias pintadas, que son los principales productos, tienen mucha estima, tanto por la solidéz y brillo de los colores como por la belleza del dibujo, que esceden á todo lo que la India y la Inglaterra ofrecen de mas singular en este género: fabrícanse tambien hermosas muselinas, percales, siamesas y otros tejidos de algodon; paños finos y bastos, gorros de algodon, sombreros de paja, tafiletes, jabon, y hay ademas hilanderías de lana y algodon, grandes tintorerías, tenerías, fundiciones de metales, fábricas de máquinas, bombas de vapor para las manufacturas, y un hermoso establecimiento litográfico. Celebra 4 férias el año. Poblacion 13,027 habitantes, sin contar 7,000 jornaleros de las parroquias inmediatas que concurren á ella diariamente.

MULHEIM. Pequeña ciudad del ducado de Berg sobre el Rin. Longitud 24º 5.′ latitud 50º 36.′ Muchos Mercaderes protestantes de Colónia se refugiaron en esta ciudad en 1714 y establecieron en ella manufacturas. Su industria consiste en fábricas de lana y seda y comercia con vino, trigo y madera, siendo ademas el deposito de todas las mercancías, que son objeto de tráfico en el ducado de Berg. Tiene un puente levadizo sobre el Rin. Este rio recibe aquí las aguas del arroyo Hrunter, que en un espacio de 3 leguas dá movimiento á 43 molinos de diferentes clases.

MULO. Cuadrúpedo de unos cuatro pies de altura, hijo del asno y de la yegua, ó del caballo y asna, que constantemente es mas parecida á la madre que al padre; por esto los nacidos de las yeguas, que propiamente son los mulos, se aprecian mas que los que nacen de asnas, que se distinguen con el nombre de burdeganos. Entrambos son menos ágiles y esbeltos que el caballo y mas que el asno, escediendo á uno y otro en fuerza. Los hay machos y hembras; pero todos son estériles é infecundos.

Se comercia bastante con estos útiles animales, pues se emplean para muchos usos, como para coches de viage, para diligencias, para dár movimiento á molinos, nórias y otras máquinas de semejante naturaleza, y para el cultivo y arado de los campos; pues su sufrimiento y lo mucho que sostienen el trabajo los hace muy apreciables.

En España hay buenas mulas, y debe ser asi por una razon natural, pues que siendo el ganado caballár, asi como el asnál, de los mejores que se conocen, lo debe ser por consiguiente su resultado.

Llámase mula ó mulo de paso, el que está destinado para andar ó caminar á jornadas y con silla, á distincion de los que tiran coches ó carros.

MULTA. La pena pecuniária, que se impone y carga al que ha

hecho alguna falta en su oficio ó empleo.

Hay una infinidad de multas para diferentes clases de la sociedad, que seria largo referir, debiendo unicamente decir, que las que pertenecen á los asuntos del comercio, estan especificadas ya en el Codigo de Comercio, cuyos artículos contiene este diccionario y á los cuales se puede acudir.

MULTIPLICACION. Es la tercera de las cuatro primeras reglas de la Aritmética, que enseña á multiplicar un número por otro, ó por si mismo; la multiplicacion pues por decirlo así, es una suma abreviada.

El número que se ha de multiplicar, que se llama multiplicando se pone encima del multiplicador. Se toma por lo comun el número mayor para multiplicando, y el menor por multiplicador; con todo, de cualquier modo que se tomen, el producto de la multiplicacion que es el resultado de la regla, siempre es el mismo.

La utilidad de la multiplicacion consiste particularmente en encontrar con el precio de una cosa, el valor de muchas, con la misma especie que se ha multiplicado.

MUNICION. Los pertrechos y lo demas necesario para la manutencion de un Egército, Plaza, etc. Divídense en municiones de boca y de guerra; las primeras son los comestibles; las segundas todo género de armas ofensivas y defensivas, vestidos y pertrechos. En comercio se consideran como á objetos de contrabando y sujetos á confiscacion, é imposicion de penas corporales á los que trafican con ellos.

MUNICH, *Munchen*. Ciudad capital del reino de Baviera, cabeza del círculo del Isár; es residéncia del Rey de los Estados y de los Tribunales superiores de justicia del reino, y de las principales administraciones de gobierno; situada á 64 leguas O. de Viena y á 120 E. de Paris. Lat. N. 48º 8.′ 20.″ long. E. 15º 16.′ 26.″ Levántase en una llanura en la margen izquierda del Isár, que en este punto no es navegable; forma muchas islas y se pasa por dos puentes.

Aunque se cuenten en esta ciudad gran número de fábricas, sin embargo no son muy importantes; pues solo pueden recibir las primeras materias por tierra, cual circunstáncia aumenta los gastos del trasporte é impide, que sus productos puedan sostener la concurréncia en los mercados estrangeros. Su principal industria consiste en hermosos tapices, indianas, encajes, pasamanería, hilos de oro y de plata, muebles, tapicería, carruages de lujo, pianos, instrumentos de Matematicas y de Cirugía y otros vários objetos, que se consumen tanto en la capital como en sus cercanias. Ademas hacen en Munich, en la primavera y hasta el mes de junio, una doble cerveza, que llaman *ambok*; es muy fuerte y tiene absolutamente el mismo gusto que la de Inglaterra, pero se conserva mucho mas tiempo. Esta capital hace el comercio poco estenso, y si los habitantes disfrutan algunas comodidades, es porque reside en ella la Corte y los grandes propietários. Con todo los célebres mercados de granos, que llaman comunmente *schranan*, atraen mucha gente y porconsiguiente, bastante provecho á la ciudad.

Hay en Munich cada año dos férias francas privilegiadas; la primera por la fiesta de los tres Reyes y la segunda por la de San Jayme. Las llaman algunas veces *dulten*, aunque mas comunmente *gebmarcht*. Los libros y las cuentas se llevan en *guldes*, *batz* y *creutzers*. Poblacion 75,400 habitantes, sin contar los arrabales de Au, y de Haidhausen y 6,000 militares. El território de esta ciudad produce abundáncia de frutas, pero su clima no permite el cultivo de la vid; por esta razon la bebida general es la cerveza.

MUNKATSCH. Ciudad de Hungría á 21 leg. E. S. E. de Kaschau y á 13 N. de Szathmar, á la izquierda del Latorcza por los 48º 25.′ 48.″ latit. N. y 26º 16.′ 18″ longit. E. El comercio de esta ciudad es bastante activo, contribuyendo á ello el cont nuo tránsito de las mercancías de Galítzia, y de esta provincia para Hungría. El tabaco es uno de los objetos principales de este comercio. Se hacen grandiosas espediciones de hierro labrado y sin labrar para la Moldávia y cantidad de potasa para la Polónia. Tiene fábricas de medias y alumbre, una salitrería de la mas grandiosas de los Estados austríacos, y herrerías. Se hace cosecha en las cercanias de bastante vino de regular calidad, y hay minas de hierro y de cristales transparentes, llamados en el pais, diamantes de Hungría.

MUNSTER. Ciudad de los Estados prusianos, capital de la provincia de Westfália á 28 leg. de Colónia, 48 de Amsterdam, 72 de Berlin y 118 de Paris por los 52º latit. N. y 51º 25.′ longit. E. En esta ciudad, esceptuando el lino y cáñamo, de cuyo cultivo se ocupan sus numerosos habitantes, y hacen considerables esportaciones para el estrangero y sobre todo á Holanda, no tienen ramos de comercio en que ocuparse; las producciones de su suelo suplen el consumo interior; pues su industria se reduce á fábricas de lienzo, mantelería, y cerveza, que es muy acreditada.

MURCHED-ABAD. Ciudad del Indostán inglés á 30 1/3 leg. de Calcuta en la latit. N. 24º 10.′ longit. E. 109º 32.′ Tiene unas dos leguas de largo del N. al S. y por este último punto confina con la ciudad de Cosimbazar. Su industria consiste en la elaboracion de algodon y seda, fabricacion de varios géneros, en particular de hermosos lienzos y de los mejores chales de Bengala. Hace mucho comercio, principalmente en sedería, apesar de la interrupcion de las comunicaciones durante seis meses, cuando el rio queda en seco. Su poblacion 169,893 habitantes.

MURCIA. Provincia de España con titulo de reino, dividida en 9 partidos que son: el de la capital, Cartagena, Lorca, Villena, Chinchilla, Hellin, Albacete, Cieza y Segura de la Sierra. Está comprendida entre los 37º 18.′ y 39º 18.′ latit. N. y los 0º 36.′ y los 2º 58.′ longitud E. Confina por N. con la de Cuenca; por N. E. con la de Valéncia; por E. y S. E. con el Mediterráneo; por S. O con la de Granada y por O y N. O. con la de la mancha, y algunos pueblos de la de Cuenca. Es la menos estensa y pasa por ser el jardin de España.

El territorio de Múrcia es seco y llueve poco. Se recogen en él muchas frutas, en particular granadas y ágrio de que surte á la mitad de la península, asi como naranjas, limones, almendras, aceitunas y otras escelentes. Produce toda clase de grano, incluso el maiz y el mijo, lino, azafran, cáñamo, arroz, legumbres esquisitas, sosa, palmito de que se hacen las escobas, esparto que sale manufacturado, y vino; cañas de azucar, miel y hay ademas plantio de moreras, que producen mucha seda, que se hila en gran cantidad en el pais, y se siembra y recoge mucha barrilla. Se han plantado ademas, de algunos años á esta parte, muchas higueras.

El reino de Múrcia es una de las provincias de España en donde se recoge mucha lana. En efecto cada año dá un producto de unas 10,500 arrobas de lana, comprendiendo la Encomienda de Caravaca, que está unida á ella.

Las lanas mas finas de Múrcia se estraen del território de la ciudad de este nombre, las otras son mas comunes. Las mas finas de la Encomienda de Caravaca se estraen de la Puebla; son comparables á las de Sória por su finura, pero solo se estraen unas 800 arrobas de esta especie. Las hay tambien muy hermosas, que se estraen de la campiña de Caravaca. Todas las demas, que produce esta Encomienda son mas comunes. Las buenas ó malas calidades de estas diferentes lanas de Múrcia y de Caravaca provienen de los diferentes pastos. Los que van á comprar lanas, regularmente llevan sacos que puedan contener de 30 á 32 arrobas.

La única ventaja que hay comprando estas lanas por mayor, es de tenerlas mejores cuando se compran en crecida cantidad, á la vez, porque se venden todas al mismo precio. Los propietarios no dan beneficio alguno al comprador sobre la cantidad, ni tara alguna sobre el peso. Mas de la tercera parte de las lanas que produce el território de Múrcia se emplea en las manufacturas de paños groseros y bayetas que hay en la misma ciudad. Se hace uso tambien de ellas en las manufacturas de Loreza, la Mancha y Carcajente en Valéncia. El resto se transporta á Marsella y Génova, y el número de balas, que se embarcaba para estas Plazas no escedía de 130. Hay obligacion de trasportarlas á Cartagena, para ser embarcadas alli, estando prohibida la salida por otros puertos. Casi todas las lanas que produce la Encomienda de Caravaca pasan al Estrangero, escepto una partida de 7 á 8,000 arrobas, que se envia á las fábricas de Valdemora, y otras en donde se hacen paños muy finos. Se envian tambien, hace algun tiempo, cinco ó seis mil arrobas á las manufacturas del reino de Valéncia. Se escogen de dichas lanas, cuatro calidades, á saber: primera, segunda, tercera y cuarta. La primera R. ó bien *refinas*, la segunda F. que quiere decir finas, la tercera S. que denota segunda calidad y la cuarta A. que son las añinas.

Se transportan de Múrcia las lanas, con galeras tiradas por 4 ó 6 caballos ó mulas, que llevan de 100 hasta 130 arrobas; con carros que llevan 60 y ademas se cargan en caballos, y machos, que llevan ca-

da uno doce ó catorce arrobas; lo mismo sucede con las de Caravaca. Cuando alguno las necesita, es preciso ir á los parages donde se recogen, ó enviar á los almacenes de las ciudades en donde se depositan; pues no hay férias ni mercados destinados para su venta. Lo mismo se efectua en la Encomienda de Caravaca y se paga 1 real de vellon por arroba de comision, al que se encarga de comprar la lana; estas se llevan al lavadero de Huescar.

La industria se reduce á la elaboracion del lino, cáñamo, paños bastos, bayetas, estameñas y sombreros; lo suficiente para el consumo; esparto, cuchillería, loza basta, jabon, pólvora, salitre y escobas; de todo lo cual hace bastante comercio por sus puertos y el interior. Hay algunas fábricas de seda en la capital, de curtidos y metales bastos en la provincia.

Este comercio es muy grande. A Valencia envia, grano, aceite, azafran, cañamon y esparto, con mucho ganado lanár, cabrío y alguno de vacuno viejo; recibe en cámbio arroz, judías secas, papel, telas de seda y toda clase de pescado salado. A Jaen, cáñamo, aguardiente, arroz y azafran; y recibe aceite, garbanzos y lana. A Cuenca y á la Mancha, cáñamo, aceite, esparto, pimiento molido, escobas y toda clase de frutas; y recibe azafran y granos de toda especie, é hierro de la de Cuenca. A la capital del reino, grandes cantidades de cera, frutas, en particular de ágrio, esparto, etc., y poco mas ó menos lo mismo con las otras provincias, trayendo en cámbio algunos garbanzos de Castilla la Vieja y Leon, mantas de Paléncia y Peñaranda, y gergas de Burgos; y de Victoria, toda clase de hierro trabajado y mucho acero. El ganado de cerda que le falta, lo introduce todo de la sierra de Alcarraz y el caballár y vacuno, de Andalucía. Por sus puertos estrae gruesas cantidades de cebada en los años buenos, el esquisito vino, llamado *del Plan de Cartagena*, sosa, barrilla, azafran, muchísima seda y esparto, y otros artículos de menor cuantía. En cámbio recibe toda clase de pescado salado, géneros coloniales, y los perjudiciales géneros de algodon ingleses, de los que hay un escandaloso contrabando. La costa abunda de toda clase de pescados, y en las almadrabas que se ponen en la primavera, se pesca mucho atun, sollos y bonito. La poblacion es de 455,455 habitantes; 689 por legua cuadrada; desde el año 1797 ha aumentado 107 habitantes por legua, no obstante de haber sufrido en este siglo tres epidémias Cartagena, y dos Múrcia y otros pueblos en 1811 y siguiente, y todas la fiebre amarilla, sin contar las mortíferas guerras, que le han quitado entre todo cerca de 100,000 almas, que con los aumentos de estas tendria hoy mas de 800 por legua cuadrada.

MURCIELAGO. Animal, que se distingue de todos los cuadrúpedos, con los cuales tiene mucha analogía, en tener los dedos de los remos delanteros sumamente largos y reunidos con una membrana, con cuyo ausilio vuela. Todo su cuerpo está cubierto de pelo fino y de color negro: se mantiene de insectos; vuela solamente por la noche; tiene

tetas con que alimenta sus crias y vive oculto y sin comer durante todo el invierno.

MURICE. Nombre genérico dado á unos caracoles, que casi todos se crian en la mar, y se distinguen en que su boca ó abertura se termina en una especie de canal recta. Los hay de várias formas y figuras. Se cree, que el animal de uno de ellos, suministraba á los antiguos el hermoso color de púrpura.

MURIS. Telas de algodon de las Indias orientales. Las hay finas, ordinárias, anchas, estrechas, blancas y rojas. Todas las piezas de esta clase de telas tiran 9 canas catalanas de largo, sobre diversos anchos, á saber: las finas 7 palmos; las estrechas de la misma calidad, 6 1/2, las comunes blanqueadas 7 palmos, y las rojas 6 1/2.

MURTILLA. Arbústo indígeno del reino de Chile en la América septentrional. Es de 3 á 4 pies de altura, con las ramas opuestas; las hojas pequeñas, ovaladas, lustrosas y duras, las flores blancas y el fruto ovalado.

MURTILLA. El fruto del arbusto del mismo nombre. Es una baya ovalada de una pulgada de diámetro, coronada con cuatro dientecillos en uno de sus estremos, de color rojo y de olor fuerte y agradable, que contiene tres huesecillos chatos y parduscos.

De esta fruta se hace en Chile un licor fermentado, de gusto muy agradable y muy sano, que llaman tambien murtilla. Es de color rojo-claro, de un olor y gusto muy agradables y grandemente estomacál. En algunas partes lo usan porque tiene admirables propiedades.

MUSKOFSKE. Pequeña moneda de plata de Moscóvia, que vale la cuarta parte del *copek*. Esta moneda es tan pequeña, tan incómoda, y tan difícil de manejar, que los Moscovitas se la ponen á puñados en la boca, por miedo que se les escape de las manos, sin que se vean por esto, embarazados ó impedidos de hablar.

MUSCULO. Especie de cetaceo de unos ochenta pies de largo; su cuerpo es casi redondo, la cabeza pequeña, la boca armada de láminas, que hacen el oficio de dientes, que no tiene, y dos fistulas en medio de la cabeza, por las cuales arroja el agua que traga por la boca. Los remos delanteros tienen la forma de aletas y los de atras reunidos, forman como una cola. Es viviparo, tiene tetas, y alimenta sus hijos como los cuadrúpedos. Habita en los mares del Norte de Europa.

MUSELINA. Tela hecha toda de hilo de algodon, clara y delgada. Várias son las calidades de muselinas, que vienen de las Indias, como: las *beatillas* simples, las *beatillas organdy*, las *tarnatanes*, las *adatis*, las *mametiaty*, las *abrohany*, las *doulebsais ó mallemolles*, las *cases*, las *chabnam*, las *mamotbanys*, las *tanjebs*, las *terindanas*, que se hallan esplicadas detalladamente en sus artículos respectivos. Las hay lisas y bordadas; las infinitas que se fabrican en Holanda y en la Helvecia se venden á menudo como si procediesen de Pérsia y de las Indias, porque han sabido imitarlas hasta el punto de no poderlas distinguir.

MUSEROLA. Correa de la brida, que aprieta las quijadas del caba-

llo para poderlo gobernár.

MUSGAÑO. Cuadrúpedo de unas diez pulgadas de largo. Tiene los pies muy cortos; el cuerpo cubierto de pelo fino y epeso, de color ceniciento por el lomo, y blanco por el vientre; la cola tan larga como el cuerpo, cuadrada, sin pelo y dura. Habita oculto debajo de la tierra en los prados, en dónde se alimenta de vegetales, y despide un olor desagradable; y como los gatos lo cazan y no lo comen, se cree sin razon, que es venenoso.

MUSGO. Nombre que se dá á várias plantas, que crecen muy pequeñas en las cortezas y troncos de los árboles, piedras y conchas. Hay várias clases de musgos, que entran en el comércio de los Drogueros, y que son útiles en la Medicina; entre otros se distingue el musgo marino, que denominan tambien *coralina,* que es muy eficaz contra las lombrices.

El musgo de los árboles comunes, como: la encina, el olmo, el álamo, etc., sirve á los marinos para calafateár los buques y barcas en caso de necesidad.

Desde que están en uso los microscópios, se ha conocido, que el musgo es una verdadera planta que tiene sus raíces, sus tallos, sus hojas, sus flores y su simiente. Las hojas son blandas, blancas y recortadas en partes mas delgadas que los cabellos. Por lo regulár se considera el musgo de los árboles, de una naturaleza astringente; por esto se usa contra las diarréas y hemorrágias. Los Drogueros lo venden con la denominacion de *orchilla*.

MUSTACHIO. Medida de Venécia para los líquidos. Treinta y ocho *mustachios* componen la bota, y 76 la *amfora*.

MUSTELO. Pez sin escamas, de piel dura y áspera, de unos cinco pies de largo, de color ceniciento-oscuro por el lomo, y plateado por el vientre. Tiene la boca colocada en la parte inferior de la cabeza, de suerte que para valerse de ella, tiene que ponerse boca arriba. Al arranque de la cabeza tiene dos aletas, otras dos sobre el lomo y dos en el vientre, la de la cola es arpada con una punta mas larga que la otra, y todas ellas son ternillosas. Es pez voraz, que se mantiene de otros peces y aun de carne humana.

MUTSIA. Medida pequeña, que se usa en Amsterdam los que venden al por menor. El *mingle* se divide en dos azumbres, en cuatro medias azumbres, y en 8 *mutsias ;* hay tambien medios *mutsias*.

MUTUO. (Véase Préstamo.)

N.

N. Décima cuarta letra del alfabeto. Nº en los libros de los Mercaderes, Comerciantes y Banqueros denota una abreviatura de número. N. C.; quiere decir Nuestra Cuenta.

NAARDEN ó NAFRDEN. Ciudad fuerte de los Países-Bajos, provincia de Holanda (parte septentrional) distrito y á 3 1/4 leguas E. S. E. de Amsterdam, Cabeza de território, situada en la ribera meridional del Zuider-Zee, y á orillas de un canal que conduce á Amsterdam. Lat. N. 52º 17.′ 49.″ long. E. 8º 51.′ 46.″ Su indústria consiste en fábricas de paños y de terciopelos. Comercia en granos, aguardiente

de semillas, miel, y cera de buena calidad. Esta ciudad es de mucho tránsito, á causa de haber una casa de postas, en dónde se hallan carruages de viage para Hamburgo, Brema, Osnabroug, Hanover, Minden y toda la Alemánia. Hay tambien Carromateros. Poblacion 1,800 habitantes. Los Españoles se apoderaron de esta ciudad en 1572, y los Franceses en 1672: el Príncipe de Orange la reconquistó en 1673.

NABA. La raiz de una planta muy parecida á la del nabo común, y de la que se diferencia principalmente en la raiz, que es orbicular, muy grande y llena de otras raíces pequeñas.

NABINA. La semilla que produce la planta, conocida con el nombre de nabo; es redonda, pardusca, de una línea de diámetro, picante al gusto, y tan aceitosa, que en algunas partes la emplean para sacar aceite de ella.

NABIZA. Las raicillas, que nacen de la naba, las cuales son mas tiernas y delicadas que ella.

NABLA. Instrumento músico á modo de saltério, en figura de un escudo cuadrado, con diez cuerdas.

NABO. Planta de unos dos pies de alto, con las hojas inferiores en forma de hierro de lanza, y cortadas por su márgen, y las superiores en forma de corazon. Las flores son pequeñas y amarillas, y la raiz en forma de huso, blanca, colorada y en algunas castas, amarilla ó pardusca. Esta raiz, conocida tambien con el nombre de nabo, se come cocida, y con este objeto se cultiva esta planta en várias partes.

NACAR. Se dá este nombre á la madre-perla trabajada. Tambien se dá algunas veces, á las conchas en que se forman las perlas, cuyo interior es tan blanco y fino como el de las mismas perlas, y tienen el mismo brillo en su esterior, cuando han sido pulidas, y se han quitado las primeras láminas, que son la cubierta de esa rica concha.

El nacar se emplea en las obras de taracea y en muchas joyas y dijes, como pendientes, hermosas tabaqueras, estuches para uso de las señoras y otras cosas semejantes.

NACAR. Se dice igualmente de ciertas tuberosidades, que se encuentran algunas veces en el fondo de las conchas del nácar. Los Lapidários tienen á menudo la habilidad, de aserrarlas y hacerlas entrar en diversas labores de joyería, como si fuesen verdaderas perlas.

Se llama tambien nácar en un sentido lato, cualquier cosa que tiene el color semejante á la parte interior de las conchas de las perlas.

NADENDAL. Ciudad de la Rúsia europea, en Finlándia, gobierno y á 2 1/2 leguas O. N. O. de Abo, á orillas del Báltico. Lat. N. 60º 28.′ long. E. 25º 40.′ Su indústria se reduce á fábricas de medias de lana, de las cuales se envian partidas considerables á Estokolmo y á otros parages; comercia ademas en ganado y productos del território. Se celebran en esta ciudad dos férias la una el 29 de febrero, y la otra el 29 de setiembre.

NADIR. El punto de la esfera celeste, que se finge debajo de nuestros pies, diametralmente opuesto al verticál ó Zenit. Llámase *Nadir del sol* el grado contrário ó diametralmente opuesto al que ocupa, ó en que está la ecliptica de este pla-

neta, que varia segun su movimiento natural.

NAFTA. Betún líquido de color ceniciento, que á veces tira á amarillo, diáfano, muy ligero y muy untuoso, que se encuentra sobrenadando en el agua en várias partes del antiguo y nuevo Continente. En el Oriente lo emplean como aceite para el alumbrado, para hacer barnices, y otros usos. Antiguamente se creia que era un remedio poderoso para espeler las lombrices.

NAIFE. Se dá este nombre al diamante bruto y sin labrár.

NAIN-LONDRINS. Llámanse asi los paños finos de Inglaterra, fabricados enteramente de lana de España, que se destinan para el comercio de Levante. Los mas ordinarios se llaman Londres, de que se visten la gente comun de los Turcos, siendo destinados los de la primera calidad para las personas de consideracion.

NAIPE. Carton cortado á la proporcion de la vigesima cuarta parte de un pliego comun, en que se pintan con diversos colores, algunas figuras en número determinado, para servir á varios juegos, formando un número de cuarenta ó cuarenta y ocho cartas, divididas en cuatro palos ó manjares, que son: oros, copas, espadas y bastos, y en cada uno de estos, tres figuras que llaman rey, caballo y sota, y los demas por números hasta siete ó nueve, llamandose el primero, *as*.

En algunas partes los naipes forman un buen comercio, por el abuso que se hace en este juego abominable, ruina de muchas familias. Se envian por gruesas de doce docenas. Cada juego de naipes está encerrado en un papel, dejando no obstante ver una carta ó naipe, que es por lo regular un cuatro, para poder ecsaminar su calidad y el color de la pinta.

NAKHITCHEVAN. Ciudad de la Rúsia europea, gobierno de Yekaterinoslaw, distrito y á 1 1/4 leguas E. N. E. de Rostow, y á 6 1/3 S. O. de Novo-Tcherkask; en la margen derecha del Don. Indústria: fábricas de tafiletes, de tejidos de seda y de algodon, destilatórios de aguardiente, jabonerías y talleres de bordados sobre pieles. Hace mucho comercio, y el mercado está siempre bien provisto de toda clase de mercancías de Pérsia y de la India; los habitantes de las márgenes del Don, de Tangarog, Rostow y otras ciudades se surten en él, de comestibles, y los Comerciantes de esta ciudad hacen casi esclusivamente el comercio con los Tártaros Nogayos, y Circasianos, con los cuales cambian, sal, hierro, harina, centeno, mijo, quincalla, paños y otros tejidos de seda y de algodon, por vacas, caballos, sebo y colmenas. Mantienen relaciones con Astracan, Kisliar y Constantinopla, y hacen particularmente un comercio muy lucrativo de perlas y piedras preciosas. Poblacion unos 13,000 habitantes, casi todos Arménios, notables por su aventajada talla, hermosa fisonomia, viveza y actividad. Las cercanías de esta ciudad estan bien cultivadas; se ven en ellas grandes plantaciones de morales, y se crian muchos gusanos de seda.

NAMUR, *Namen*. Ciudad de los Paises-Bajos, capital de provincia, de distrito y de dos territórios, á

36 3/4 leguas S. de Amsterdam y á 9 1/4 S. E. de Bruselas; situada entre dos montañas, en la confluencia del Mosa y del Sambre, en la margen izquierda de ambos rios, que se pasan cada uno por un puente. Latitud N. 50º 28.′ 30.″ longitud E. 8º 33.′ 3.″ El ramo de cuchillos y curtidos forma la principal industria y comercio de esta ciudad, y aunque el primer renglon es muy famoso, no obstante era mas activo antes que se hubiese unido el Namur á la Francia. La industria se estiende ademas á la fabricacion de laton, utensílios de hierro y de acero, cola, bermellón, sombreros, loza, tabaco, papel, almidon, herrerías, fundiciones de cobre, jabonerías, tenerías, grandes cervecerías, y hornos de vidrio. En las inmediaciones de esta ciudad se esplotan canteras de mármol llamado de Namur, ulla, canteras de piedra calcárea y otras calidades; minas de hierro, cobre y plomo, á cuyo trabajo se dedican gran número de jornaleros, y el cual proporciona á esta ciudad un comercio muy activo. Celebra 4 férias al año, de las cuales la del 2 de julio dura 15 dias. Poblacion 16,200 habitantes.

NAN-CHANG-FU. Ciudad de la China en la provincia de Kyang-Si, una de las mas hermosas de este Império. Longit. E. 125º 10.′ latit. N. 29º 13.′ Situada sobre el Kan-Kiang que tiene bastante profundidad á lo largo de su puerto, y que se echa á poca distancia en el lago de Po-Yang: los canales y rios por los cuales se puede entrar en ella por todas partes, hacen que sea muy floreciente en ella el comercio de porcelana. El território de Nan-Chang ó Nan-Khang está tan generalmente cultivado, que apenas se encuentran alli algunos pastos para el ganado.

NANCY. Ciudad de Francia, capital del departamento del Meurthe, de distrito y de 3 territórios á 20 3/4 leguas O. de Estrasburgo, á 8 S. de Metz y á 53 (distancia legal) E. de París, situada cerca de la margen izquierda del Meurthe en cuyo punto empieza á ser navegable. Latitud N. 48º 41.′ 55.″ longitud E. 9º 52.′ 27.″ Esta ciudad, antigua capital de la Lorena no era conocida antes del siglo XII. Fué fortificada por Raul; incendiada en 1218 por el conde de Bar y la Condesa de Champaña; tomada en 1475 por Carlos el temerário; reconquistada por el Duque René en 1476, y Carlos la sitió de nuevo y perdió la vida bajo sus muros, en 1477. Luis XIII y el Cardenal de Richelieu se apoderaron de ella en 1633, y Luis XIV en 1661; este Príncipe mandó arrasar las fortificaciones, á escepcion de la ciudadela. Fué cedida á la Francia por el tratado de Viena en 1736.

Contabilidad.

Se llevan los libros en Nancy en libras de 20 sueldos, y el sueldo de 12 dineros. El escudo vale 3 libras.

Monedas efectivas.

Todas las monedas de Francia, tienen curso allí, bajo el nombre de moneda tornesa, que vale 29 1/6 p. 0/0 mas que la de Lorena.

Peso de Comercio. El de Nancy es igual al de marco de Paris.

Medidas.

Los vinos del pais y los aguardientes se venden alli con una me-

dida, que pesa 85 libras, peso de marco límpio, al contrario los vinos de Borgoña y las otras calidades de vinos estrangeros se venden en los mismos toneles que han llegado.

El aceite de olivo se vende al quintal de 100 libras, peso de marco.

Los granos se miden por *real*, que contiene 15 *boisseaux* (fanegas) de Paris. Se divide el *real* en 4 *cartes* ú 8 *imales*.

15 1/4 *reals* de Nancy hacen el *last* de Amsterdam.

Cambios.

Nancy no tiene cámbio abierto con las Plazas estrangeras. Se sirve de Paris para sus operaciones de cámbio. Cuando el cámbio de Nancy sobre Francia está á la par, es decir, á 129 1/2 libras de Nancy por libras 100 de Paris, y que el de esta capital sobre Amsterdam está á 55 3/4 dineros de gros por libras 3 tornesas, el cámbio de Nancy sobre Amsterdam resulta á 43 125/775 dineros de gros por libras 3 de Nancy. Para conocerlo, hagase la regla de conjuncion siguiente, á saber:

Si libras 129 1/6 de Nancy valen lib. 100 de Francia,
3 libras de Francia . . . . . 55 3/4 dineros de gros,
cuanto lib. 3 de Nancy.

divisor 775

dins. 43 125/775 de gros.

500
500
50 por la 1/2
25 por el 1/4
5575
6 fraccion opuesta.
33450
2460
125

He suprimido el 3 en la coluna de los antecedentes, asi como en la de los consiguientes, para abreviar la operacion.

Industria y Comercio.

La primera consiste en 12 fábricas de paños, 15 de tejidos de várias clases, de muselinas y de telas de algodon; otras muchisimas de todo género de bordado, de cardas para la lana y algodon, aceite de semillas, albayalde, sombreros, guantes, papel pintado, loza, licores esquisitos, bolas vulnerárias de cuero, llamadas de Nancy, productos químicos, utensílios de hierro, de palastro, de cobre, etc; tenerías, tintorerías en grande, refino de pólvora y de salitre para las fábricas de pólvora de Metz, hilanderías de algodon y de lana, cervecerías, etc. Comercia en granos, vinos, aguardientes, aceite, velas, cueros, lana, especias, hierro, etc. Celebra férias el 20 de mayo de 20 dias, y el 15 de noviembre, de 3. Poblacion 29,122 habitantes. En sus cercanías hay una yegüería real, una fuente mineral de mucha nombradía, llamada Thiebault; canteras de már-

mol en la parte de Santa Catalina, una cantera de pizarra, y un antiguo campo romano, llamado ciudad de Africa.

NANGASAKI, y mas propiamente, NAGASAKI. Ciudad y puerto del Japon, en la costa occidental de la isla de Kiu-Síu, en la peninsula formada al S. de la bahía de Omura; situada á 160 leguas O. S. O. de Yedo. Lat. N. 32° 45.′ 50.″ long. E. 133° 34.′ 3.″ Es una de las 5 ciudades imperiales pertenecientes al Kubo, ó Emperador secular, quien mantiene en ella 2 Gobernadores y una crecida guarnicion. Se levanta en el fondo de una bahía en situacion amena y pintoresca, y aunque es ciudad abierta, no oblante la dominan algunas fortificaciones por el lado del mar. El puerto está formado por una bahía de 2 leguas de largo, sobre 2/3 en su mayor anchura; la entrada al O. está formada al O. por la estremidad N. de la isla Ivasima y el cabo Takunda, y tiene 33 brazas de profundidad, de modo que los mayores buques pueden llegar hasta tiro de fusil del establecimiento holandés: este puerto ofrece un escelente surgidero y está al abrigo de todos los vientos.

Esta ciudad es una de las mas ricas y mas celebres de este pais, á causa de su comercio y de sus relaciones con el Estrangero. Se hace un comercio considerable principalmente con los Chinos y los Holandeses. Es el único punto del Império en donde se permite comerciár á los Européos, y aun esta concesion solo comprende actualmente á los Holandeses, sugetos ademas á grandes restricciones y muy observados. Están separados al O. de la ciudad en una isla artificial, llamada Dezima, de 700 pies de largo, y 307 de ancho, circuida de una alta palizada, precedida de caballos de frisa, por medio de un puente en el cual hay un cuerpo de guardia; comunica con la ciudad, y no tiene mas que una puerta, que solo está abierta para la carga y descarga de los buques. Los Holandeses tienen en esta isla muchos y vastos almacenes y algunas casas construidas de madera y arcilla, y cubiertas de tejas; hay ademas una gran casa, para los Intérpretes japoneses, y otra para los Ottonas, de quienes el único encargo es dar cuenta al Gobierno de lo que pasa en la isla. En la actualidad el comercio, que estos Europeos hacen en aquel punto, es de poca consideracion, y pagan un derecho de 15 p. 0/0 sobre todas las mercaderías importadas. Esta ciudad es tambien la única del Japon en donde son admitidos los Chinos para hacer el comercio, pero solo pueden habitar en el arrabal de Yacuyin, situado en la estremidad meridionál de Nagasaki, cuyas calles están todo el dia llenas de un concurso numeroso. No se han adquirido todavia datos positivos, para poder calculár la poblacion de esta ciudad ni aun aprocsimadamente.

NAN-KING (*Corte del mediodia*) y por corrupcion Nan-Kin. Ciudad de la China, capital de la provincia de Kiang-Su y del departamento de Kiang-Ning, á 16 leguas S. S. E. de Pe-King y á 200 N. N. E. de Cantón, situada cerca de la margen derecha del Yang-tseu-Kiang, á 48 leguas de su embocadero en el mar llamado por los Chinos mar

Oriental. Lat. N. 32º 4.′ 40.″ long. E. 122.′ 29.′ 11.″ Segun los Chinos esta ciudad era la mas hermosa y floreciente del mundo, y ecsageran todavia su estension; pero el P. Grossier asegura, que sus muros solo tienen 4 1/4 leguas de circunferéncia; una tercera parte de su recinto está desierta ó llena de jardines y campos; en el resto está bien poblado, y reina en ella grande actividad.

El território de los alrededores de Nan-King y de la provincia en donde está situada esta ciudad dá á mas de las producciones particulares de la China, mucha seda, siendo esta provincia y Chekiam los lugares donde se recoge mas de todo el reino, y tambien hay muchas manufacturas de ella, pues sus fábricas de seda, por los rasos lisos y floreados, terciopelos, damascos, etc. proporcionan la espedicion de 400 barcas cargadas de dichos tejidos, á mas de las que se fabrican á proposito para el Emperador, que los regala á sus Mugeres, Príncipes y á toda la Corte. Se cree comunmente, que se podrian ganar 200 por 100 en las sedas crudas de la China, si los Europeos, las pudiesen estraer directamente de Nan-King, y que no pasasen por las manos de los Chinos de Cantón, ni de los otros pueblos de la India, habiendo calculado algunos habiles Negociantes, que las sedas que se venden á 100 escudos en Nan-King, se pagan á 150 en Cantón y 300 en Siam.

Como he dicho arriba, en la provincia de Nan-King se fabrican las mas hermosas estofas y en mayor número de piezas, pues es el punto á donde van á establecerse los mejores operários. Con todo los Estrangeros no las estraen de allí y casi todas las que cargan en sus buques y traen á Europa, asi como las sedas crudas, proceden de Cantón y de la provincia de este nombre, de que ella es capital. A mas de esta seda comun, (para cuya produccion hay estensos campos de moreras, árboles que aunque pequeños dan unas hojas muy grandes de que se alimentan los gusanos, los cuales cerrandose en la primavera, dan la seda perfecta al cabo de 40 dias), se recoge tambien otra clase de seda natural y silvestre, que ciertos gusanos labran sobre los árboles, y que se encuentra con solo el cuidado de buscarla; pero esta seda no es tan fina ni tan estimada como la otra. Esta cantidad de seda atrae un gran comércio, y obliga á los Mercaderes á venir de los puntos mas distantes del Império, y se la llevan ya elaborada, no solamente para venderla, si que tambien para trocarla con oro y almizcle, sobre todo en el reino de Lama, en donde aquel metal se encuentra en grande abundáncia; pues aunque los Chinos, tengan minas de oro, no se atreven á internarse en la tierra para estraerlo; recogen solamente algunas pepitas ó granos cerca de los rios, haciendo unos fosos cerca de la orilla de los torrentes, donde los arrastran las aguas de la montaña algunas veces.

Se cultiva en los alrededores de esta ciudad, mucho algodon amarillo, el que fomenta una fabricacion que tiene mucha nombradía y del cual se hacen los mahones; tambien se recoge arroz. La escelente tinta, que tanto despacho tiene en esta ciudad, es fabricada en el de-

partamento de Wei-tcheu.

Como he dicho, se hace en Nan-King un comercio muy activo, el cual era favorecido antiguamente por un buen puerto, en donde podian arribar los buques de mayor porte, pero en la actualidad, ya sea que el embocadero del rio esté obstruido por barras insuperables, ó sea que esté prohibido el valerse de este medio de comunicacion esterior, para privar su conocimiento á los Navegantes estrangeros, se sabe, que ni aun los mismos barcos chinos lo remontan. Sin embargo, esta ciudad comunica por este rio con gran parte del Império, y con Pe-King por medio del canal imperiál. La poblacion de esta ciudad se calcula en 800,000 habitantes; su decadéncia data del año 1645, en cuya época los Mandchues se apoderaron de ella y la devastaron. Antiguamente era ciudad imperial y capital de la China meridional, de donde deriva su nombre. Desde que la silla del Império se trasladó á Pe-King, los Chinos no la designan sino por el departamento, de que es capital.

NANQUE. Este es el peso mas pequeño, de los cinco de que se sirven los habitantes de Madagascár, para pesar el oro y la plata; solo pesa 6 granos.

NANQUI. Es otro de los cinco pesos, de que se sirven en Madagascár, para pesar el oro y la plata; solo tiene por inferior al *nanque*, que se ha esplicado, y superiores el *vari*, el *sacare* y el *sompi*; este último que es el mayor, corresponde á la dracma ó *gros*, peso de Europa. El *nanqui* es el medio escrupulo.

NANTES. Ciudad de Francia, capital del departamento del Loire-Inferior, de distrito y de 6 territórios; á 49 2/3 leguas N. N. O. de Burdeos, á 56 (distáncia legal) O. S. O. de Paris, y á 9 2/3 leguas del Atlántico: situada á la margen derecha y en muchas islas del Loire, en cuyo punto recibe por la izquierda el Sevre-Nantaise, y por la derecha el Erdre, que atraviesa la parte principal de la ciudad. Esta, que es una de las Plazas marítimas mas grandes, hermosas y ricas de Francia, está en situacion amena y salubre, y tiene 12 puentes casi todos de hermosa construccion y que facilitan la comunicacion entre los cuarteles de la ciudad. En esta misma dió Enrique en 1598 el famoso edicto en Nantes, que fué revocado en 1695 por Luis XIV.

Contabilidad.

Se llevan los libros en Nantes en libras de 20 sueldos, y el sueldo de 12 dineros torneses, como en las otras ciudades de Francia; las monedas de cámbio y efectivas, son las mismas que se encontrarán descritas en el artículo de Paris.

Curso de los cámbios de Nantes.

Amsterdam	1 escudo de 60 sueld. torn. por cerca		56 dineros de gros.
Amberes	1 id.	por	58 id. de cámbio.
Hamburgo	187 escudos ó libras cerca	por	100 reisd. ó marc. lib. bº
Londres . . .	1 escudo	por	32 dineros esterl. cerca.

Paris de 1/2 á 1 p. 0/0 de beneficio ó pérdida en la letra.

Usos y dias de favor.

Son idénticos á los de Paris á cuyo artículo el lector acudirá, asi como para las operaciones de los cámbios.

Peso de comercio.

El peso de Nantes es el peso de marco, cuya division y relacion con las Plazas estrangeras se encontrará igualmente en dicho artículo de Paris.

Medidas.

La medida para los granos se llama *tonneau*, que contiene 10 *setiers* ó 160 *boisseaux*, y pesa en trigo 2200 á 2250 libras, peso de marco. El *setier* contiene 16 *boisseaux*, cada uno de los cuales corresponde á una fanega escasa de nuestro pais.

20 3/8 *setiers* hacen 1 *last* de Amsterdam.
3 *tonneaux* . . . . 28 *setiers* de Paris.
1 id. . . . . 21 1/3 cuarteras de Barcelona.

La medida para la sal, se llama *muid*, que contiene 52 *quartaux* y dá 19 barricas cerca de Hamburgo. 16 *muids* de Nantes, sal de Pouliquins ó Croisic, han producido 17 *lasts* en Lubeck, y el dicho *muid*, dá cerca de 58 *maatens* en Amsterdam.

Los vinos se miden por barricas ó *poinçons* (especie de pipote ó cubeto); este contiene cerca 173 *mingles* de Amsterdam.

El aguardiente, se vende alli á razon de 29 *veltas*, aunque las pipas de este licor de Bretaña sean de diferentes grandores en el pais.

El aceite de pescado al contrario se vende por 30 *veltas*.

La medida lineal ó longitudinal es la vara de Paris de 534 líneas de Francia.

Pequeñas tablas de Noruega.

Se venden en Nantes por cientos de 124 piezas.

Indústria y comércio.

La indústria y comércio de esta ciudad vá tomando progresivamente un aspecto mas activo; cuéntanse en ella muchas fábricas de paño basto, tejidos de algodon, franelas, pañuelos, gorros, coties, indianas para muebles y trages, lienzo, productos químicos, redes, loza, pipas de barro, tapones de corcho, cepillos, cuerdas, etc.; hilanderías de algodon y de lana, fundiciones de cobre, ingenios de hierro en donde se fabrican cables de hierro, cañones y otros utensílios para la marina; un horno de vidrio para la fabricacion de botellas, cervecerías, destilatórios de aguardiente, muchos refinos de azúcar de caña y de remolacha, tenerías y curtidurías. Hace un importante comércio con Africa, las Colónias americanas, la India, y con todos los puertos de Europa, principalmente en granos, harina, bizcocho, manteca, legumbres secas, cueros, tafilete, madera de construccion, apéros de labranza, vinos de España y Portugal, licores, frutos coloniales y mercancías fabricadas en Francia. Cuéntanse además gran número de armadores, y tambien se habilitan buques para la pesca del abadejo en el banco de Terra-Nova y en el Cabo-Breton. Hácese en ella la pesca de la sardina, que es muy lucrativa. Es depósito de mercancías y de sal, y el rio facilita el comércio interior,

que se hace con mucha actividad. La marea no sube en el puerto mas de seis pies, y los buques que pasan de 200 toneladas, no pueden entrar en él, sin que se les quite el lastre en Paimbæuf. Esta ciudad celebra 12 férias al año de un dia cada una, á escepcion de la del 25 de mayo que dura 15 dias. Tiene astilleros para la construccion de buques mercantes, corbetas y otros barcos menores para la real armada. La marina tiene en esta ciudad considerables almacenes de víveres y de municiones, que surten á Brest, Lorient y Rochefort.

NANTUA. Pequeña ciudad de Francia en la carretera de Leon á Ginebra por los 46º 8.′ latit. N. y 23º 18.′ longit. E.

El defecto que se puede atribuir á esta ciudad, es de no ser mas conocida; pues los Comerciantes que la tomarian en consideracion, no podrian menos que hacer en ella especulaciones de bastante utilidad, con respecto á los vários artículos que provee en abundáncia, como: la peletería, quesos superiores, cortinas para camas, colgaduras denominadas *de Nantua* que imitan los bergamos; lienzos, muselinas, todo tejido de algodon que se despacha en la féria de Belcaire, papel para impresion, zapatos de pacotilla en gran cantidad, sombreros, peines de asta y muchas otras matérias.

NAPELO. Planta muy común en várias partes de España. Crece hasta la altura de dos pies; tiene las hojas compuestas de cinco tiras, que se dividen en otras várias, y las flores que son de un hermoso color azúl, dispuestas en espiga. La raiz de esta planta, que es de hechura de un huso, es venenosa.

NAPOLES, NAPOLI, *Parthenope*, despues *Neapolis*. Ciudad capital del reino de las Dos-Sicilias y del reino de Nápoles, cabeza de provincia, de distrito y de território, á 32 leguas S. E. de Roma, á 231 S. E. de París, y á 2 1/3 O. N. O. del Vesúvio; situada en el fondo del golfo de su nombre. Lat. N. 40. 50.′ 15.″ long. E. 17º 57.′ 41.″ Esta capital es particularmente notable, por la magnífica situacion que ocupa, y por el punto de vista que ofrece sobre el Globo é islas inmediatas; y encierra bellos y suntuosos edificios. Su orígen está envuelto en la oscuridad de los tiempos; sin embargo segun la opinion general, se atribuye á los Griegos: es positivo, que los habitantes de Cumas, celosos de su prosperidad la arruinaron completamente, y que antes de recibir el nombre de *Neápolis*, llevaba el de *Parthenope*. No fué colónia romana hasta la época de los Emperadores; pero continuó siendo ciudad griega, en cuanto á sus usos, religion é idioma. Adriano la engrandeció hácia el año 130; Constantino en el de 308; y llegó á ser un lugár de delícias para los antiguos romanos. Belisário la saqueó en 536, y la reparó cuatro años despues; pero obligada muy pronto á entregarse á Tótila, sus nuevos muros fueron otra vez arrasados, y en seguida estuvo sometida sucesivamente á los Normandos, á los Emperadores de Alemánia y á los Reyes de Francia y de España. Sufrió mucho de resultas de diferentes guerras, de vários temblores de tierra, particularmente en 1805, y de las erup-

ciones del Vesúvio. Los Franceses se apoderaron de ella en 1799, la evacuaron en 1800, y volvieron á ocuparla en 1805, en cuya época José Bonaparte fué declarado en ella Rey, y le reemplazó Murat en 1808. El Rey Fernando hizo su entrada en esta capital el 17 de junio de 1815.

Escrituras.

Se llevan los libros en Nápoles, y en todo el reino de este nombre, en ducados *regno* de 100 granos. Este mismo ducado vale alli 10 carlinos y el carlino 10 granos.

Monedas.

Las monedas de oro, son: la onza de 6 ducados, iguales á 100 reales vellon, de 4, 3 y dos que corresponden en proporcion á la primera. Las de plata, son: la pieza de 12 carlinos ó 120 granos, que corresponde á 20 reales vn. El ducado de 10 carlinos ó de 100 granos, igual á 16 reales 22 1/2 mrs. La pieza de dos carlinos, á 3 reales 11 1/3 mrs. El carlino á 1 real 22 mrs. Este se divide en las siguientes monedas, que son de cobre, 4 *chinquini*, el *chinquino* contiene 2 1/2 *granos*, el grano es igual á 2 *tornesi;* el *tornese* vale 1 1/2 *quatrini,* el *quatrino* es igual á 2 *pichioli*, el *pichiolo* á 2 *cavalli.*

Las monedas estrangeras tienen curso alli como mercancía y sus precios varian de contínuo.

Bancos de Nápoles.

Hay muhcos bancos en Nápoles, de los cuales los principales son: Los del Santo Espíritu, el Monte de piedad, el banco de San Jayme, el de los pobres ó del pueblo, y de San Eliséo.

Pagos de banco.

Los pagos de las letras de cámbio, y generalmente de todas las demas deudas, que pasen de 10 ducados, deben hacerse en uno de estos bancos, só pena de nulidad; pues aunque se tenga un recibo, la suma se tendria por mal pagada; á este efecto, todos los Banqueros y Negociantes, y los otros particulares, depositan los fondos, que juzgan á proposito, en uno de estos bancos.

El banco les entrega una hoja de papel en blanco, pero rubricada y timbrada con el sello del banco, en la cual se hace mencion del número de ducados y granos, que cada uno ha depositado en el banco.

Este papel que se llama *madrefede*, debe ser considerado como una cuenta corriente entre el banco y el particular, en cuyo nombre está hecho.

Como todas las letras de cámbio solo se pagan, como se verá mas abajo, el sábado de cada semana, escepto las libradas á la vista, que deben pagarse á su presentacion, y debiendose pagar todas las letras en el banco, los Banqueros y demas Negociantes, que han de pagarlas, hacen pólizas ó asignaciones sobre el banco á favor de los portadores de estas letras; en estas pólizas debe hacerse mencion del motivo porque se dan; si es por una letra de cámbio, se especifica de donde y por quien es librada, á favor de quien, los endosos y el vencimiento. Hacen en seguida firmar estas pólizas por el banco, que debe pagarlas, y ellos las entregan á los portadores de las letras de cámbio, quienes entregan al mismo tiempo

las letras, sin desquite ni firma, y de este modo los pagos se hacen en regla.

Observaciones. Cuando el banco firma las pólizas que se libran sobre él, adeuda el particular, que las hace sobre la hoja llamada *madre-fede*, y cuando el mismo particular le remite pólizas en su favor, el banco es su deudor.

Finalmente cuando la *madre-fede* está ya llena, se traslada el saldo sobre otra nueva, por la cual se paga solamente un grano. Los portadores de las pólizas pueden, si quieren, recibir el pago en especies.

Curso de los cámbios de Nápoles.

Roma	120 ducado *regno*	por casi	100 escudos moneda.
Venécia	115 $\frac{7}{8}$ id.	por	100 ducados banco.
Liorna	115 $\frac{3}{4}$ id.	por	100 pesos de 8 reales.
Génova	108 $\frac{1}{2}$ sueld. *fuori banco*	p.	1 ducado *regno*.
Palermo, Mecina	120 ducados	por	100 escudos de 12 *tarini*.
Bari, Lecce	á tanto por ciento de beneficio ó pérdida.		
Londres	44 dineros esterlines	por	1 ducado.
Lisboa	660 *reis*	por	1 ducado.
Cadiz, Madrid	82 granos.	por	1 peso de cámbio.
Hamburgo	42 id.	por	1 marco *lubs* banco.
Amsterdam	49 $\frac{5}{6}$ id.	por	1 florin banco.
Viena	58 id.	por	1 florin corriente.
Paris, Lyon, Marsella	22 $\frac{1}{4}$ idem.	por	1 libra tornesa.

Usos.

Nápoles libra sobre las Plazas siguientes, á saber:

Roma, Venécia, Génova . . . . Palermo Mecina	á 22 dias vista.
Bari, Lecce, Liorna	á 15 dias vista.
Londres, Lisboa, Cadiz	á 90 dias fecha.
Madrid, Hamburgo, Amsterdam	á 75 dias id.
Viena, Marsella.	á 45 dias id.
Paris	á 60 dias id.

Uso para el pago de las letras de cámbio.

Las letras que vencen el lunes, el martes y el miercoles hasta el sábado, no son pagadas hasta el último dia de la semana, á menos de ser libradas á vista.

Dias de favor.

Las letras de cámbio sobre Nápoles no gozan de dia alguno de favor, aunque algunos autores pongan 3; pero esto es un error.

Operacion del cámbio de Nápoles sobre Palermo.

Reduccion de 482 onzas, 20 *taries*, en ducados y granos, al cámbio de 120 ducados por 100 escudos ds 12 *taries* de Palermo por regla de conjuncion.

Si 1 onza vale	30 *taries*,
12 *taries*	1 escudo de Palermo,
100 escudos	120 ducados,
Divisor 1200	cuanto 482 onzas 20 *taries*.
	3600
Ducados 1448.	482 20 *taries*.
	7200
	28800
	14400
	1800 por 13 *taries* la 1/2 en 30
	600 por 5 id. el 1/3 en 15
	1737600
	53
	57
	96

Omito las operaciones de los cámbios de Nápoles sobre las demas Plazas estrangeras por reducirse la mayor parte á simples multiplicaciones.

Peso del oro y de la plata.

El oro y la plata se pesan en Nápoles por libras de 12 onzas, asi como muchas mercancias finas. Se divide en 12 onzas, en 30 *trapesi* y el *trapeso* de 20 *acinas*.

100 de estas libras de Nápoles corresponden poco mas ó menos á 130 1/2 marcos peso de Troyes de Holanda, ó 155 1/4 libras catalanas.

Peso de comercio.

Las mercancías se pesan en Nápoles con el *cántaro grosso* ó quintal de 100 *rotolis* de 33 3/5 onzas cada uno, que componen 280 libras de 12 onzas; cada onza es igual á 96 *ottave* y con el *cántaro piciolo*, ó pequeño quintal de 100 libras de 12 onzas, como las sedas, etc.

5 *rotolis* hacen 14 libras de 12 onzas.
56 *rotolis* hacen el quintal inglés de 112 libras.
100 *rotolis* del *cántaro grosso* hacen 2 quintales y 6 1/6 lib. catalanas.
155 libras de 12 onzas de Nápoles 1 quintal 15 de dichas libras.

Medida para los granos.

Se llama *tomolo* cuyos 36 hacen el *carro*; este *tomolo*, que es igual en todo el reino, contiene en trigo cerca de 45 *rotoli*, y se divide en 24 medidas que solo se usan en las ventas al por menor.

57 *tomoli* hacen el *last* de Amsterdam.
3 id. . . . . . la carga de Marsella.
100 id. . . . . . 76 cuarteras de Barcelona.
100 id. . . . . . 75 sacos en Liorna.
100 id. . . . . . 44 1/3 *eminas* en Génova.

Medida para los líquidos.

Los vinos se venden por *carro* de 2 *botti*, ó tonales.

La *botta* ó tonel de vino, ó aguardiente 12 *barrili* (barriles.)

La pipa de vino contiene 14 barriles, y la media pipa 7.

El barril contiene 60 *carrafe*, etc.

2 *botti* hacen 126 galones ingleses.

100 *carrafe* 61 2/3 mingles de Amsterdam.

10 barriles de Nápoles corresponden á la pipa regular catalana de 4 cargas.

El aceite se mide allí por *salmata* de 16 *stajas* ó 320 *pignatelli*; esta misma *salmata* es igual á la de Gallípoli, aunque no se cuenta allí sino por 10 *stajas*.

Dicha *salmata* pesa cerca de 350 libras en Hamburgo; 11 de estas *salmata* se consideran por 1 *last* en los fletamentos.

Medidas de longitudinales.

Las medidas longitudinales son la milla de Nápoles, igual á 7,637 pies de Burgos; 2 millas hacen casi una legua de 25 al grado.

La cana se divide en 8 palmos, ó 1091 1/2 líneas catalanas.

56 canas de Nápoles corresponden á 75 de Cataluña.

Medidas de superficie.

Las medidas de superficie son el *moggio* igual á 30 *passi* á 900 *passitelli*. El *passitello* contiene 7 1/3 palmos. En la Pulla se emplea la *versura* de 4 *moggia* y la *vigua* de 1 3/7 *moggio*. En la Calábria y en el Abruzo se sirven de la *tomolata* de 1200 *passi* (pasos.)

Usos, derechos y taras.

Las sedas se pesan en Nápoles por libras de 12 onzas; gozan de una tara de 2 onzas por cada 25 libras, ó sea de 8 onzas por cada 100 libras.

Los derechos de salida para el estrangero (hecha la compensacion de las taras, que la Aduana concede sobre cada bala ó fardo), se reducen á lo que sigue, á saber:

Sobre las sedas en bruto 12 1/6 granos } por libra cerca, de su peso límpio
sobre las manufacturadas 9 2/3 id. } y real.

La *salmata* de aceite paga de 7 1/4 á 7 3/4 ducados de derecho de salida para el estrangero; esto depende de la estima de los aceites. Este es uno de los derechos mas crecidos; se arregla por el curso diario del líquido y se percibe á tanto por ducado moneda.

Los trigos no pueden salir del reino, sin un permiso general ó particular de la Corte, que se llama *reggie tratte*; el derecho varia segun la voluntad del Gobierno y las circunstancias. Los otros gastos suben á 15 granos por *tomolo*.

Seguros.

Hay en Nápoles una Compañia de seguros: las *primas* que ecsige son subidas en comparacion de las de otras Plazas. Tiene privilegio esclusivo, de modo, que es preciso dirigirse siempre á ella y como ella limita sus riesgos, cuando el precio ha llegado á la tarifa señalada, dá el permiso de efectuar los seguros entre los particulares de la ciudad.

Industria y Comercio.

La fabricacion de los tejidos de seda, forma el ramo mas importante de la industria de esta capital; fa-

bricase muy principalmente, *muer*, que es muy estimado en Europa y conocido con el nombre de tejido de Nápoles, y tafetanes con visos, muy famosos en la costa de Levante; las fábricas de armas de fuego, porcelana, espejos, y tabaco son en seguida las mas considerables; fabrícanse tambien medias, linones, encages, telas de algodon, mantelería adamascada, jabon, bugias, etc. La fabricacion de violines, otros varios instrumentos de música y cuerdas de violin, y guitarra, es bastante activa y tiene mucha fama, y la de los carruages de lujo y muebles de madera estrangera vá perfeccionandose progresivamente. Apesar de que el comercio puede tenerse por considerable con respecto á una region tan poco mercantil como el mediodia de Itália, sin embargo en realidad no es mas que mediano. A escepcion de los tejidos de seda y de un corto número de artículos manufacturados, las esportaciones solo consisten en productos del território, como: trigo, vinos, frutas, aceite, sedas, algodon, lana y madera de carpintería; ademas esporta mucha pasta, como, macarrones, fideos, etc., que es la mejor que se conoce, y ricos jamones y longanizas. Hace mucho comercio con la Sicília, quien le envia entre otras cosas, muchas algarrobas y vinos esquisitos. La cantidad de seda en rama que se espide para Francia es considerable é importante; la lana de la Pulla, que se envia á Alemánia y Francia es un ramo algo menos considerable, y los vinos que se esportan en gran cantidad, son los del território de Puzzolo y de las cercanías del Vesúvio. Esta ciudad recibe de Francia, paños, lienzos, medias de seda, sombreros, galones de oro y de plata, dijes, vinos, tabaco, etc. De Inglaterra, vários tejidos de lana, de algodon y sombreros, mercería, pieles, diversos utensílios de acero, estaño y plomo; frutos coloniales y pesca salada; de Holanda, lienzos, especias, drogas y pimienta; de Suiza, muselina, lienzo, algunos tejidos de algodon pintados y reloges de Ginebra; de Alemánia, cobre, plomo, lienzo de Silésia, pieles, tabaco, y cera; de España y de Portugal, cochinilla, azucar, añil, cacao, algunas drogas, palo de tintes, plomo, cueros, al pelo, tejidos de algodon y tabaco; y del Báltico, salazones, vacas de Rúsia, peletería y cueros; la mayor parte del comercio, está en manos de Estrangeros.

Si se atiende á la opinion de algunos autores, la poblacion de esta capital ascendía antiguamente á 450,000 individuos; pero solo de poco tiempo á esta parte se han hecho algunos empadronamientos bastante ecsactos; segun los cuales en 1822 se contaban en ella 344,716 habitantes, sin contar 10,622 estrangeros; en 1825 habia 349,190, y en 1826 ascendía la poblacion á 351,754 habitantes, los 167,175 varones. En este último año el número de nacidos fué de 14,889 entre los cuales se contaban 1,855 espositos; el número de muertos ascendió á 12,540, y el de los matrimonios á 3,210. En esta capital se habla un dialecto muy corrompido de italiano y de español, no inteligible aun para aquellas personas que poseen estas dos lenguas, y aunque este es el idioma general de la sociedad, sin embargo las clases

distiguidas é ilustradas hablan bien el italiano y frances, conservando el acento que los distingue.

Las cercanias de Nápoles son sumamente fértiles, románticas é interesantes para los anticuários y sabios; visítanse en ellas el Vesúvio, la Salfátara, la curiosa gruta del Perro, los baños de Neron, las aguas minerales de Castellamare, la gruta ó camino bajo bovedas, abierto en el monte Posilippo, y cuya longitud es de unos 2,520 pies; el sepulcro de Virgílio, los restos de los baños de Luculo, el palacio de Portichi, y las ruinas de Herculano y de Pompeya.

Se celebran dos férias en los alrededores de la ciudad de Nápoles, una en Aversa que empiezá el 25 de abril y dura 8 dias; y otra en Salerno que comienza el 21 de setiembre, y dura 15 dias. Las mercancías no pagan sino un tercio de los derechos á que estarian sugetas en Nápoles. En esta época llegan muchos buques de diversas Naciones cargados de diferentes mercancías, en razon de que acuden á ellas todos los Mercaderes del interior del pais á hacer sus compras; con todo no son tan concurridas como en otro tiempo, y muchas casas de Nápoles que las sostenían, ya no acuden alli.

NARANJO. El fruto del naranjo. Es orbicular, de dos pulgadas de diámetro, y consta de dos cortezas, una esterior blanda, récia, fungosa, blanca y cubierta de una epidermis de color encarnado ligeramente tinturado de amarillo, y otra interior, delgada, tenaz y blanca, y de una pulpa carnosa, blanda, aguanosa, dividida en gajos, que contiene las semillas, las cuales son pequeñas ovaladas y blancas. La pulpa es de gusto mas ó menos ágrio y comestible.

De la flor de la naranja se estrae la agua que se llama agua de azahár ó agua *naf*; debe ser de gusto amargo, de un olor suave muy agradables, y recientemente destilada el mismo año.

Se estraen muchas clases de aceite de la flor y del fruto entero; entre otros, el aceite de neroli es el que dán las flores por destilacion; el mas perfecto se hace en Roma.

El aceite que se estrae de la piel de la naranja por medio del agua y del alambique, es tambien escelente por su dulzura y bondad del olor.

Estos aceites y agua son muy usados en la Medicina.

En España hay muchísimas naranjas, que fomentan un comércio grande, en Mallorca, Valéncia y en Andalucía, tanto ellas enteras como su cáscara, que en cajones se trasportan á muchas partes.

Portugal abunda tambien mucho en este fruto, que se espide para Inglaterra. Sicília abunda tambien estremadamente, y se cargan de ellas en Mecina, unos 70 buques ingleses y americanos.

En otras muchas partes se recogen tambien y como seria largo enumerarlas, lo suprimo por brevedad.

NARANJA AGRIA. Variedad de la naranja, que se distingue en tener la corteza mas dura y mas escabrosa que las otras, y el gusto entre ágrio y amargo. Usase principalmente para adobos.

NARANJA CHINA. Variedad de la naranja, de piel que tira mas á ama-

rillo, mas lisa y mas delgada que todas las otras y de gusto dulce. Es la que mas se aprecia para comer.

NARANJA DULCE. Variedad de la naranja, que se diferencia en ser casi encarnada, y en tener un gusto dulce que tira ligeramente á amargo.

NARANJA ZAJARI. Variedad de la naranja producida del ingerto del naranjo dulce sobre el ágrio. Tiene el gusto agridulce y la corteza interior, así como la pielecilla, que divide los gajos de la pulpa, duros y sumamente tenaces.

NARANJA SANGUINEA. Es la que cortándola por medio presenta unas vetas que imitan perfectamente el color de la sangre, y es estramadamente dulce.

NARANJADA. Cáscara de naranja cortada en pedazos largos y angostos, que se confita en seco ó cubierta de azúcar.

NARANJADO. Se dice de todos los objetos que tienen color de naranja y que participan igualmente del amarillo y rojo; se dice pues *un tafetan naranjado, una cinta naranjada*, etc.

El color naranjado nacarado de los tejidos, es decir, encarnado claro, se forma con el amarillo y la rúbia; raras veces se hace uso de la grana, porque á mas de ser cara, no sale con tanta facilidad.

El naranjado de rúbia ecsige el amarillo de gualda con un poco de tierra merita en el engebe.

Las sedas naranjadas deben teñirse con achiote puro, despues de haberles dado un baño de agua de alumbre, y un tinte fuerte con la gualda; si el color sale moreno, se repite el sobre indicado baño, y en caso de necesidad, uno de Brasil.

NARANJO. Árbol indígeno del Asia y cultivado en várias partes de España. Es de unos diez y seis pies da altura, bien vestido de hojas de un hermoso verde, lustrosas, duras, ovaladas, que rematan en punta y que persisten en el árbol durante el invierno. Sus flores conocidas con el nombre de azahár, son pequeñas, blancas y olorosas y su fruto, que se llama naranjo, es sano y comestible.

NARBONA. Ciudad de Francia en el bajo Languedoc, que fué edificada en el año de Roma 336; todavía se observan los restos de vários edificios romanos. Era el depósito de los egércitos de esta Nacion, que de Itália pasaban á España, y la capital de la Galia Narbonese. Childeberto ganó en ella una batalla contra Alarico, Rey de los Wisigodos. Narbona está situada sobre un canal formado por el rio Aude á dos leguas de la mar, cerca del lago llamado por Plínio y por Mela, *Rubrensis* y en francés, el estanque de la Robine. Formaba en otro tiempo un puerto en el cual abordaban los buques; lo que facilitaba á los estados de Narbona, los medios de hacer un gran comércio en todas las províncias del Mediterráneo y aun en Egipto; pero habiéndose retirado la mar, hace largo tiempo, el puerto está inutilizado. Narbona dista casi 2 leguas del golfo de Leon, 9 N. E. de Perpiñan, 19 S. O. de Montpeller, 30 E. por S. de Tolosa, 55 por N. E. de Marsella y 161 de París. Su latitud N. 43° 11.′ longit. E. 6° 20° 40.′

Libros.

Se arreglan los libros de comér-

cio en libras de 20 sueldos y el sueldo de 12 dineros torneses como en toda la Francia; los pesos y medidas, son á poca diferéncia los mismos que en Montpeller y Cette, con la diversidad que el secstário de Narbona es mayor de 7 á 8 p. 0/0. que el de Cette.

Canal nuevo.

El canal de Narbona se surte de las aguas del canal real, con el cual se junta al Truilhas, cerca de 2 leguas de Narbona. Se cuenta del puerto viejo de Narbona á la *Nouvelle*, que es el nuevo puerto, cerca de dos leguas, lo que forma la sola distáncia de 4 leguas del canal real al mar y al lugar del embarque.

De Truilhas (punto en que empieza el nuevo canal,) hasta Agde, se cuentan 30,199 toesas, que hacen cerca de diez leguas y media, de modo que las mercancías economizan seis leguas de camino, cuatro dias de tiempo y dos sueldos por quintal de gastos, porque no hay derechos en el canal nuevo de Narbona hasta el mar. Se cuenta de la *Nouvelle* á Agde, pasando por mar, 7 leguas, que con tiempo favorable no pueden hacerse en menos de un dia. Este canal procura las mayores ventajas á la ciudad de Narbona, porque puede, por medio de la libre navegacion, estraer de Tolosa y de Burdéos, trigos, vinos, aceites y otros productos del interior del Languedoc, y de las provincias limítrofes. El canal que vá de Narbona á la *Nouvelle*, es un antiguo canal construido por los Romanos, atravesando el estanque de Grillan, llamado el canal de la Robine. En el siglo XVI los habitantes de Narbona, lo continuaron mas allá de su ciudad y lo unieron al rio Aude en el lugar llamado *Mous-soulés*, distante cerca una legua de la ciudad, y poco mas ó menos á una distáncia igual del puente de Truilhas, punto al cual se vá á terminar en el canal real por otro nuevo canal.

El canal de Robine así como el nuevo canal, llevan barcas cargadas de 2,000 *setiers* de trigo, del peso cada uno de 130 libras; lo que forma un peso total de cerca 300 quintales.

Indústria y comercio.

La indústria de Narbona consiste en fábricas de aguardiente, licores, verdete, vidriado, tejas, ladrillo, yeso, hilanderías de seda, medias de lana, tintorerías, molinos de papel y tenerías.

En buenos años, el território de Narbona produce una gran cantidad de trigo, que se aprecia como uno de los mejores de Fráncia, y es muy buscado para sembrar; así es que se hace de él un comércio considerable. No crece mucho la vid en este país, con todo el vino tinto y el blanco forman un ramo de comércio; en cámbio las cosechas de aceite son muy abundantes. Se cultivan tambien con ventajoso écsito las moreras. Las salinas de Periac proveen al comércio de otro artículo. Se recoge ademas sosa, que sirve para las vidrierías, y se distribuye en todas las del Languedoc y en Itália; ademas comercía en aguardientes y espíritus de sus fábricas, así como en cera y esquisita miel, llamada de Narbona, que es la que se recoge en el distrito.

Narbona es el depósito de los tri-

gos que vienen del antiguo Languedoc por el canal y que se recogen en el país de Narbona, que son trasportados al mar por medio del canal de que he hablado arriba; que de allí se reparten á otros puntos de Francia y hasta Itália, cuando la cosecha no ha sido allí buena. Este comércio está en manos de ricos Mercaderes establecidos en Narbona, así como el de todos los demas granos. En sus cercanías hay ademas dos salinas y una cantera de mármol. Celebra férias que duran 3 dias, el 22 de marzo y 7 de agosto. Poblacion 10,097 habitantes.

NARCISO. Planta de cebolla, que nace de suyo en várias partes de España y de otros paises, y que por la hermosura de sus flores se cultiva en los jardines. De la cebolla que forma su raiz, nacen en cerco várias hojas largas, delgadas y puntiagudas, y de en medio de ellas el bohordo de un pié de largo, y que sostiene en la estremidad cuatro ó seis flores blancas, compuestas de seis pétalos ú hojas, en medio de las cuales hay una tacilla de color amarillo.

NARDO. Planta que entra en la composicion de la triáca; es de tres clases; el Nardo Indio, el de Montaña y el Céltico.

El nardo indico ó indio, es una planta de cebolla indígena de la India é introducida en nuestros jardines. Las hojas que nacen todas de la raiz, son largas, acanaladas, angostas y puntiagudas; y el tallo que nace de en medio de ellas, es de tres ó cuatro pies de alto, y está vestido de pequeñas hojas. En la estremidad nacen colocadas por un orden altérno las flores, que son blaucas y olorosas, especialmeute por la noche. El gusto del nardo de las Indias es amargo.

El nardo de montaña es de un color gris de raton. Su raiz es del grosor de la punta del dedo meñique, torneada y cubierta de pequeños filamentos; el tallo que sale de su raiz es rogizo.

Finalmente el nardo céltico, que se encuentra en las montañas de los Alpes, y en otros parages, es una planta, cuya raiz es igualmente una cebolla escamosa, y llena de fibras. Sus hojas son largas, estrechas por abajo, anchas en el medio y puntiagudas en su estremo. Su tallo no tiene mas de medio pié, en cuya estremidad hay muchas flores pequeñas, de color amarillo dorado y en forma de estrellas. Este nardo viene por lo regular en manojos.

De estas tres clases de nardos, el indio es el mas estimado y mas caro; sigue á este el céltico, y en cuanto al de montaña, debería abandonarse enteramente su comercio por las pocas virtudes que tiene. Los dos primeros deben escogerse recientes y tan olorosos como sea posible.

Se encuentran algunas veces mezclados con estos dos nardos, otras plantas, que es preciso saber separar, como el nardo bastardo, y otras que no tienen ninguna de las virtudes de los verdaderos nardos.

A mas de la espiga, los Drogueros venden tambien la semilla, que tiene casi las mismas virtudes que la espiga, y puede entrar en las mismas composiciones.

Se da el nombre de *nardo* á una confeccion aromática, hecha de las

hojas del nardo y sus espigas.

NARVA. Ciudad fuerte de la Rúsia europea, gobierno y á 24 leguas O. S. O. de San Petersburgo, distrito y á 4 3/4 O. de Iamburg; situada en la margen izquierda; y á 2 1/3 leguas del embocadero del Narova en el golfo de Finlándia Lat. N. 59º 22.′ 53.″ long. E. 31º 56.′ 36.″.

Contabilidad.

Se llevan los libros en *rublos* de 10 *griwins*, y el *griwin* de 10 *copeks*, y tambien por *reisdalers* de 80 *copeks* ó 52 *wittens;* cuyos 20 *copeks* son iguales á tres reales vellon y siete maravedises.

El carolino de Suécia circula alli por 25 *copeks* ó 20 *wittens*, ó un real vellon.

Correspondencia de las especies.

4 *rublos* son iguales á . . . 5 *reisdalers*, ó 16 reales vellon.
13 id. á . . . . 20 *dalers* corrientes.
13 *reisdalers* á . . . . 16 id.
4 *wittens* á . . . . 5 *copeks*, ó 7 maravedises.

Las monedas de Rúsia efectivas, tienen alli curso, bajo el pié que se reciben y valen en Revel.

Pesos de comercio.

Son el *schipund* de 10 *puds* ó 20 ℔, ó 400 ℔ de 32 *loths*.

El *pud* consta de 2 ℔, ó 40 ℔.

La ℔ cantiene 32 *loths* ó 96 *solotniks*; el lot es de 3 *solotnicks*.

Todo se pesa allí con los pesos de la ciudad, que se reducen despues á peso de Rúsia, el cual es de casi 14 1/2 p. 0/0 menor, que el de Narva, del modo que sigue:

7 *schipunds* de Narva son iguales á 8 de Rúsia, y 104 1/2 ℔ de Narva corresponden á 118 10/12 libr. catalanas.

Medida para los áridos.

El last se compone de 24 toneles; el tonel de 4 *viertels*, el *viertel* de 8 *kapps*.

El *tchetwert* de Rúsia es de 5 1/5 *viertels* de Narva, y sobre este cálculo se pagan los derechos.

72 *viertels* de Narva componen el last de Amsterdam.

Last de sal.

Se calcula en 18 toneles de 34 *kapps* cada uno.

Medidas para los vinos, aguardientes y cerveza.

Son el *ahm* que consta de 4 *ankers*, 120 *stofs*, ó 480 cuartas.

El *anker* contiene 30 *stofs*.

El *oxsoff* 1 1/2 *ahms*, 6 *ankers*, ó 180 *stofs*.

La pipa de vino de España, 10 *ankers*.

La pipa de vino de Alicante y Portugal, 13 *ankers*.

La pipa de aguardiente y cerveza se calcula en 128 *stofs*.

100 *stofs* de Narva componen 108 1/4 *mingles* de Amsterdam.

Medida longitudinal.

La que se estila en Narva, es la *arschina* de Rúsia, que se divide en 4 cuartas, ó 16 *werschocks*, conteniendo 367 2/3 líneas catalanas; asimismo se hace uso de la *ana* de Narva, que consta de 309 1/2 líneas sobredichas; resulta, que

100 *arschinas* de Rúsia son iguales á 119 *anas* de Narva.

197 1/3 *anas* de Narva } son iguales á 75 canas de Cataluña.
166 *arschinas* }

Esta ciudad ha disfrutado largo tiempo los privilegios de las ciudades anseáticas; fué célebre por su comercio, aniquilado en el siglo XVI á causa de la guerra sostenida contra los Suecos. A fines del siglo XVII se rehizo con el ausílio de la ciudad de Revel, pues en el dia su comércio es tan importante como el de Riga y superior al de Revel.

Los géneros, que los Estrangeros esportan de Narva, sobre todo los Ingleses y Holandeses, son: los cueros de Rúsia, que llevan á Lubeck y de allí se reparten por toda la Alemánia y aun la Itália; pero los mejores y mas finos, pasan á Holanda; el lino y cáñamo que se venden al contado ó se truecan con otros artículos á precio alto, porque se dán á plazo de un año; el sebo se despacha tambien en metálico, ó barato con 1/4 parte de efectivo. Los demas artículos de esportacion consisten en mastiles, vigas, latas, duelas, etc.; cebada, centeno, avena, cañamazo, linaza y toda clase de peletería, como: las martas, zorros, etc.

Las de importacion, que llegan por mar y que se truecan, son: la sal de España y de Francia, aguardiente, hierro, alambre, vinos de Francia, de España y del Rin; cobre, laton, estaño, plomo, acero, hoja de lata, paños de Inglaterra y Holanda; toda clase de telas de seda, lana y algodon, papel, drogas, azúcar, aceite, etc.

De todos estos artículos, la sal unicamente se vende al contado; los demas se truecan, dando 1/3 ó 1/4 en metálico.

Los derechos de Aduana se arreglan por el arancel de Rúsia, menos la sal, el tabaco y el aguardiente de Francia, que pagan en moneda corriente de Rúsia y no en escudos de banco como en San Petersburgo. Los gastos de las mercancias, son iguales á los de esta ciudad. Los buques procedentes del golfo se detienen en Narva á causa del salto que hace el Narova 1/4 de legua mas arriba; las embarcaciones que arriban del lago Peipus, desaguan antes de llegar al salto, y sus mercancias son trasportadas por tierra hasta la ciudad.

NARVAL. Cetaceo de unos veinte pies de largo, que se pesca en los mares septentrionales, de entrámbos Continentes, particularmente en las costas del Groenland, y del cual se saca aceite y una especie de marfil. No tiene mas aletas que dos, que se hallan colocadas en la parte anterior del cuerpo, ni mas que dos dientes de diez á doce pies de largo, rectos, que nacen de la mandíbula inferior, y de los cuales pierde por lo comun el uno

al llegar á cierta edad. Náda con mucha ligereza, acomete y penetra con su diente el costado de los buques mas fuertes y segun aseguran, persigue y vence á la ballena, de la cual es enemigo.

NASA. Red redonda y cerrada con un arco en la boca, desde donde se vá estrechando hasta el fin en forma de manga.

NASA. Ingénio para coger pescado, hecha de mimbre y en forma de dos cestas redondas, que rematan en punta, encajadas una dentro de otra, cuya parte central tiene la forma de cántaro; en su boca tiene un ribete de cuatro ó cinco pulgadas, algo encorvado por adentro.

NATA. La sustáncia espesa de algunos licores, especialmente de la leche, que náda encima de ellos como espuma.

NATAL. Puerto de la Cafrería propia, en la tierra de Natal, en el embocadero del rio de este nombre en el Océano-Indio en la latit. S. 29º 55.′ longit. E. 35º 10.′ Los Ingleses del Cabo de Buena-Esperanza se establecieron en él en 1824, con el principal objeto de estraer colmillos de hipopótamo, cuyo marfil es mas estimado que el del elefante. El puerto de Natal es cómodo para buques que solo calen 11 pies de agua.

NATRON. Sustáncia dura, salina y cenicienta, que se separa de los crisoles en las fábricas de vidrio, cuando está fundido el material. La usan los que trabajan en fundíciones pequeñas de metales.

NATRON, en latin *Natrum* ó *Anatrum*. Especie de sal negra y parduzca, que se saca de un lago de agua muerta en el território de Terrana de Egipto. Hay tambien natron blanco, que no es muy diverso de la sosa blanca ó del salitre; sirve para el blanqueo de las telas, mezclado con otras sosas comunes.

NATURAL. Se dice de todos los objetos, en cuyas calidades no ha concurrido el arte, y solo la naturaleza; por egemplo, la lana de color natural es la que no ha recibido ningun tinte, conservando el mismo color, que tenia en el cuerpo del carnero ú oveja.

Un tejido natural, es aquel fabricado con lana ú otras matérias no teñidas.

Un paño negro natural es el que se forma de lana teñida de color negro antes de ser hilada.

NAUFRAGIO. Pérdida de un buque, acontecida por la violéncia de los vientos y de la tempestad, ó por el choque contra las rocas ó bancos de arena, ó en fin por encalle en la costa, con fractura.

Las leyes civiles (a) hacen mencion de dos especies de naufrágio; una de las cuales se califica cuando una embarcacion está arrojada á la orilla por una tempestad; la otra, cuando está sumergida por las olas. (b) Acontece á veces que un buque siendo viejo y débil en su construccion, sorprendido por una tormenta y agitado por el viento y las

(a) *Accurs. in leg. 1., cod.* de *naufragio.*

(b) *Leg. 1. cod. de naufragium - naufragio navis expulsa ad litus*, lib. 3 et 5, cod. *obruta vel submersa fluctibus navi.*

olas, se entreabre, y penetrando en él, mas agua de la que pueden sacar las bombas, llega á hundirse, circunstáncia que acontece pocas veces. Emerigon (a) distingue dos clases de fractura de buques, es decir, absoluta y parcial: la primera adquiere su carácter cuando el navío chocando con un escollo, se hace astillas, quedando víctima de las olas de la mar; los restos pueden salvarse; pero el buque en su calidad primária ya no ecsiste. La fractura parcial acontece, cuando en un buque empieza á penetrar el agua de la mar, de resultas de un choque contra algun cuerpo duro. Si por ello no se sigue el naufrágio ó varamiento, no es mas que una simple averia; pero si esta fractura parcial vá acompañada de naufrágio, ó dá lugár á que el buque embista en la tierra, entónces se considera como una desgracia, ó pérdida mayor.

Todos estos accidentes, se consideran como funestos, y derivando unicamente de caso fortúito, quedan á cargo de los aseguradores, caso de no probar la falta del Capitan. (b)

Relativamente á este particular, las faltas del Capitan son de dos especies; la una se denomina de comision, la otra de omision. La de comision abraza todas las faltas, que comete un Capitan en la navegacion, especialmente la de la direccion de la ruta, pues que el Capitan pudiendo tomar el camino comun y seguro, se espone á dirigir su buque por parages peligrosos, sospechosos y no usados. Es indudable que el Capitan, faltando á sus deberes está obligado á reparar las pérdidas que hubiesen producido sus faltas, tanto porque debe conocer los parages de la navegacion, como por la razon de que no le es permitido aumentar los peligros, siguiendo una ruta dudosa, cuando habia ya otra mas frecuentada, mas segura, y menos espuesta; así es que parece que se puede concluir, que el cámbio de camino ha producido el naufrágio, y que por consiguiente, la pérdida que de él resulta, pesa sobre el autor, que la ha ocasionado. Así lo disponen las leyes marítimas. (c).

Por la misma razon el Capitan queda obligado á la reparacion de todas las pérdidas y menoscabos que sufran el buque y cargamento, por efecto de naufrágio ocasionado por haber hecho chocar al buque contra alguna roca por ignoráncia ó negligéncia (d).

El varamiento sucede, cuando un buque por la impetuosidad de los elementos, ó por un acto voluntário, es arrojado contra una roca, sobre la playa, ó cualquier otro parage semejante, en donde siendo las aguas tan poco profundas ó bajas, que el buque toque en tierra, esté en un peligro evidente de romperse, y de no poderse poner otra vez á flote, ó á lo menos, caso de obtenerlo, con grande trabajo y peligro.

[a] Emerigon, de los seguros, tom. 1. cap. 12 seccion 12, pág. 400.
[b] Loccen, de jur. marit. lib. I, cap. 7. núm. 3.
[c] Casareggio, disc. 23, núm. 72 *Stracc.* de naut. parte 3 núm. 32. Loccen lib. I. cap. 7, núm. 4.
[d] Ut notat. Stipan. in tract. de jur. marit. part. 1. cap. 2, núm. 63.

El varamiento es de tres clases; (a) depende el uno de caso fortúito; el otro de un acto voluntario pero necesario, y el tercero depende de la falta del Capitan. Las pérdidas ocasionadas por el varamiento dependiente de caso fortúito, sin que persona alguna haya influido en ello, se consideran como una simple averia, la cual carga sobre los propietarios; y por consiguiente tienen estos, recurso contra los aseguradores. (b)

Acontece amenudo que este varamiento es ocasionado por la prevision del Capitan, para evitar un peligro mayor, como por egemplo: un naufragio total, que la impetuosidad del viento, la tempestad ó el estado del mismo buque indicasen como inevitable, de modo que el bien comun ecsigiese, el echarse en el parage menos peligroso, para minorar las consecuencias dañosas, que tales circunstancias hacen insuperables (c); en este caso, todos los interesados deben contribuir al pago de la pérdida, segun las reglas de la avería general, y los aseguradores estan obligados entonces á la reparacion de dichas pérdidas ó daños.

Pero los aseguradores quedan libres de salir garantes hasta de la mas minima cosa, si el varamiento ha acaecido por fraude ó impericia del Capitan; lo que tambien suele suceder; entonces se rigen segun las disposiciones del derecho y á tenor de las leyes prescritas relativamente á la baratería del Capitan, y á la falta ó la negligencia del mismo ó de su tripulacion; pero para quedar libres los aseguradores, es necesario que la baratería sea completa y definitivamente probada. (d)

Este varamiento se divide tambien en simple encalle, y varamiento con fractura. El primero es cuando el buque se halla encallado, pero sin llenarse de agua la bodega, y que sea factible el volverlo á colocar á flote por medio de la misma tripulacion ó de socorro de otra gente.

El segundo caso es cuando el varamiento vá acompañado, de fractura del buque, que da lugar á llenarse de agua la bodega, y hace asegurar una pérdida total; esto, entonces es una especie de naufrágio sobre el cual se dirigen las observaciones relatadas en el artículo de los naufrágios propiamente tales.

Magens, (e) hablando del varamiento procedente de cualquiera causa que sea, dice, que los aseguradores de la carga, están obligados á abonar todo lo perdido, deteriorado ó robado, y á pagar todos los gastos hechos para salvar las mercancías, aunque los gastos subiesen mas que el valor de lo recobrado; y los aseguradores del buque precisados á pagarlo por entero, ó cualquiera cosa que sea perteneciente al mismo, que se haya estraviado ó echado á perder, y en caso que el buque sea puesto á flo-

(a) Loccen, de jure marítimo, cap. 8 núm. 5.
(b) Leg. 4 et 7 ad leg. Rhod. Casareggio, disc. 46, num. 61. Valin des avaries art. 5. Emerigon, cap. 12, sect. 13.
(c) Casareg. loco cit.
(d) Valin. tit. 9 de los naufragios, art. 18. Emerigon, cap. 12, sect. 13.
(e) Esai sur les assurances, part. 1.ª §. 64.

te, todos los gastos para salvarlo, recomponerlo, etc.

Pondré á continuacion los artículos del Codigo de Comercio, relativos á los naufrágios, que al paso que aclararan y corroborarán las opiniones de los diferentes autores, (tipo de muchas Naciones que se acaban de citar) darán á conocer las leyes respectivas, en que se podrán fundar los que se encontrasen en el caso de necesitarlas, ó de hacerlas valer.

Seccion tercera.

De los naufrágios.

ART. 982.

Encallando ó naufragando la nave, sus dueños y los interesados en el cargamento sufrirán individualmente las pérdidas y desmejoras que ocurran en sus respectivas propiedades, perteneciendoles los restos que de ellas puedan salvarse.

ART. 983.

Cuando el naufrágio proceda de malicia, descuido ó ignorancia del Capitan ó Piloto, podrán los Navieros y Cargadores usar del derecho de indemnizacion que pueda competerles en virtud de lo que se dispone en los artículos 676 y 693. (Véase pagina 648 tomo I.)

ART. 984.

Probando los cargadores que el naufrágio ha procedido de que el buque no se hallaba suficientemente reparado y pertrechado para navegar, cuando se emprendió el viage, será de cargo del Naviero la indemnizacion de los perjuicios causados al cargamento de resultas del naufrágio.

ART. 985.

Los efectos salvados del naufrágio estan obligados especialmente á los gastos espendidos para salvarlos, cuyo importe satisfarán sus dueños antes de hacerseles la entrega de ellos, ó se deducirá con preferéncia á cualquiera otra obligacion del producto de su venta.

ART. 986.

Naufragando una nave, que va en convoy ó en conserva de este, se repartirá la parte de su cargamento y de pertrechos que hayan podido salvarse, entre los demas buques, habiendo cabida en ellos para recibirlos y en proporcion á la que cada una tenga espedita. Si algun Capitan lo rehusare sin justa causa, el Capitan náufrago protestará contra él, ante dos Oficiales de mar, los daños y perjuicios, que de ello se sigan, y en el primer puerto ratificará la protesta dentro de las veinte y cuatro horas, incluyendola en el espediente justificativo que debe promover, segun lo dispuesto en el artículo 652. (Vease Capitan art. 652, pagina 645 del tomo I.)

ART. 987.

Cuando no sea posible trasbordár á los buques de ausilio, todo el cargamento naufragado, se salvarán con preferéncia los efectos de mas valor y menos volumen, sobre cuya eleccion procederá el Capitan con acuerdo de los Oficiales de la nave.

ART. 988.

El Capitan que recogió los efectos naufragados, continuará su rumbo, conduciendolos al puerto donde iba destinada su nave, en el cual se depositarán con autorizacion judicial por cuenta de los legítimos interesados en ellos.

En el caso que sin variar de rum-

bo, y siguiendo el mismo viage, se puedan descargar los efectos en el puerto á que iban consignados, podrá el Capitan arribar á este, siempre que consientan en ello los Cargadores ó Sobrecargos que se hallen presentes, los pasageros y los Oficiales de la nave, y que no haya riesgo manifiesto de accidente de mar ó de enemigos; pero no podrá verificarlo contra la deliberacion de aquellos, en tiempo de guerra, ó cuando el puerto sea de entrada peligrosa.

Art. 989.

Todos los gastos de la arribada que se hayan hecho con el fin indicado en el artículo antecedente, serán de cuenta de los dueños de los efectos naufragados, ademas de pagar los fletes correspondientes, que en defecto de convenio entre las partes, se regularán á juicio de arbitros en el puerto de la descarga, teniendo en consideracion la distancia que haya porteado los efectos el buque que los recogió la dilacion que sufrió, las dificultades que tuvo que vencer para recogerlos, y los riesgos que en ello corrió.

Art. 990.

Cuando no se puedan conservar los efectos recogidos por hallarse averiados, ó cuando en el término de un año no se puedan descubrir sus legítimos dueños para darles aviso de su ecsistencia, procederá el Tribunal, á cuya orden se depositaron, á venderlos en pública subasta, depositando su producto, deducidos los gastos, para entregarlo á quien corresponda.

Art. 991.

Tambien se podrá vender, aun fuera de los casos que prescribe el artículo anterior, y con las mismas formalidades, la parte de los efectos salvados que sea necesaria para satisfacer los fletes y gastos á que tenga derecho el Capitan que los recogió, si no conviniese en anticiparlos el Capitan náufrago ó algun Corresponsal de los Cargadores ó Consignatários.

Cualquiera que haga la anticipacion, gozará del mismo derecho de hipoteca que se establece en el artículo 975.

NAUMBURG. Ciudad de los Estados prusianos, provincia de Sajonia, regencia y á 3 leguas S. S. O. de Merseburgo y á 6 1/3 N. O. de Weimar, cabeza de círculo, situada en la margen derecha del Saale. En esta ciudad hay fábricas de gorros, guantes, jabon y almidon; gran cantidad de zapatos, que se espiden para las férias de Leipsick, grandes tenerías y una fábrica de pólvora.

Las tierras de las cercanías de esta ciudad son fértiles. Se cultiva en ella mucho grano; las faldas cercanas al Saale estan cubiertas de ricos viñedos y los prados, asi como los jardines, dan escelentes frutas. La buena calidad de las aguas de esta ciudad fomentan una fabricacion de cerveza muy sana y que sostiene un grande comercio de esportacion. Se envian igualmente al estrangero los vinos de Naumburg, lana, paños, plumas y algunos artículos de los de sus manufacturas; pero lo que contribuye principalmente á hacer esta ciudad celebre, mercantilmente hablando, es la féria privilegiada, que tiene lugar todos los años por la festividad de San Pedro y San Pablo; lo que le ha dado

la denominacion, que tiene de *féria de* S. S. *Pedro y Pablo.*

Van á ella tanto de la Turíngia, como de las otras provincias vecinas, una multitud de Mercaderes y otras personas; las unas para comprar y vender, las otras por diversion ó curiosidad. Las mercancías que en mas cantidad se llevan son las telas de Silésia.

La duracion de esta féria está limitada á 8 dias; las negociaciones para el cámbio y protestas, sea por falta de aceptacion, sea por la de pago, se hacen poco mas ó menos como en las férias de Leipsick.

Esta féria es notable por las muchas letras de cámbio, que se pagan en ella, y otras grandes operaciones de comercio que se hacen allí como en Leipsick, Lyon, etc.

Se cuenta en Naumburg por *reisdalers*, *gros* y *fennins.*

En Naumburg 24 *gros* hacen el *reisdaler* de 90 *creutzers.* Asi el *gros* vale 3 *creutzers*, ó 15 maravedises.

Se llama *fennin* una pequeña moneda imaginária, que se usa para llevar los libros. Es tambien una especie de real de cobre. Tanto el *fennin* imaginário como el efectivo valen un marav.; 12 forman el *gros*, y 24 *gros* el *reisdaler* de 90 *creutzers.*

119 libras catalanas hacen de 105 á 106 libras de Naumburg, cuya poblacion es de 9,015 habitantes.

NAUPLIA DE ROMANIA ó NÁPOLES DE ROMANIA, algunas veces *Anaboli.* Ciudad y puerto de mar de Grécia, en la Moréa, cabeza del departamento de la Argólida, á 7 1/3 leguas S. de Corinto, á 6 1/4 E. N. E. de Tripolitza y á 2 1/3 S. E. de Argos; situada en una lengua de tierra, casi en el golfo de Nauplía, que forma en ella un escelente puerto capaz para 600 buques.

En tiempo de paz se hacen en esta ciudad grandes esportaciones de trigo, aceite, vino, queso, seda, algodon, lana, agallas, miel, cera y tabaco. No se respira siempre en ella un aire sano á causa de los marjales de su inmediacion. Poblacion unos 10,000 habitantes, inclusos los de los arrabales, en donde residen algunos Arménios y Arnautas.

Nauplía era el puerto de Argos, y la conquistaron los Turcos en 1715. Despues de la guerra de la independencia, losGriegos se apoderaron de ella; y ayudados de muchos Oficiales europeos, entre otros, del coronel frances Fabrier, consiguieron ponerla en buen estado de defensa. En 1825 Ibrahim Bajá despues de la toma de Tripolitza, marchó contra esta ciudad; pero fué muy pronto detenido por el puesto militar de los Molinos situado estramuros. Los demas caminos, que conducen á Nauplía estan abiertos en unas gargantas, en las cuales el general Nicetas, apellidado el Turcófago, sorprendió una division turca en la cual hizo una espantosa carnicería. En esta ciudad residió el Gobierno turco por algun tiempo.

NAUTILLO. Caracol hermoso de mar, de medio pié de alto orbicular, delgado, liso, blanco, con unas rayas de color de ocre. Tiene la boca ó abertura muy grande é interiormente está dividido en varias celdillas, que se comunican por medio de un pequeño tubo. Ya de tiempo muy antiguo han acostumbrado en la India labrarlo esteriormente para

colocarlo entre los muebles de adorno.

NAVAJA. Instrumento cortante y punzante, con una cuchilla pequeña de acero muy afilada con su mango ó cabo. Hacénse de varias formas y figuras.

Aunque no sea un ramo muy importante de comercio el de las navajas, con todo no deja de reportar bastante provecho. Se hacen navajas de toda clase, grandes y pequeñas y en algunas partes hasta de mas de un pié, con diferentes mangos de cuerno y otras materias. Las hay de una clase que se denominan de muelle, las que por medio de un resorte (cuando abiertas) permanecen en esta posicion, si no se toca ó baja otra vez el muelle; pero estas son prohibidas.

Se fabrican en todas partes de España, pero las que tienen mas nombradía son las de Albacete.

Hay otra clase de navajas, que son las que sirven para afeitar; estas son de acero muy fino, y muy bien templado, y son como una cuchilla larga, angosta y sin punta, y por el lomo (para que tenga peso) es ancha y gruesa; ciérrase en un mango, que á diferencia de todos los demas, está abierto por su parte superior é inferior, y por la parte que en el está cogida, sobresale una pequeña cola, que es parte de la misma cuchilla para poderla abrir sin tocarla en lo demas de su superficie.

Estas navajas que forman un ramo del comercio de quincallería se hacen en España, bastante regulares; con todo se da la preferencia á las inglesas con mucha razon, por su mejor y mas fino temple. Se engastan en mangos de cuerno, hueso, concha, marfil, madreperla, etc. Sus precios dependen, tanto de la buena calidad de las hojas, como de los mangos en que estan montadas; con todo puede decirse, generalmente hablando, que las hay desde 10 hasta 48 rs. y aun mas.

NAVAJA. Marisco, que se cria entre dos conchitas muy hermosas. Es comida récia; pero muy usada en Galícia y Astúrias.

NAVARRA. Provincia de España con título de reino. Está dividida en 5 partidos ó merindades; cuyas capitales son; Pamplona, Estella, Tudela, Sanguesa y Olite; cada merindad se divide en valles ó *cendeas*, y tambien hay pueblos, que se llaman *esentos*, porque á diferencia de los demas, reciben las ordenes directamente de las primeras Autoridades del reino y no de las cabezas de merindad, ni estan obligadas á concurrir á estas en los actos de proclamaciones de Reyes.

Los límites de este reino han sido varios segun el poder y enlace de sus Reyes naturales; pero tratando de la Navarra, segun corresponde actualmente á España, y convenios hechos con la Francia por los años de 1789 hasta 1792, en que Comisarios y Brigadas de ingenieros de ambas Naciones marcaron en el terreno las pertenéncias de ambas por aquella parte, las fronteras de Navarra en el dia son en esta forma: por el N. le sirve de límite la Francia; por el Este la provincia de Aragon; al S. Castilla la Vieja; y al O. Álava y Guipúzcoa, y está comprendida entre los 41º 34.′ y 43º 18.′ lat. N. y los 0º 16.′ y 3º long. E.

La frontera con Francia, contada desde el puerto de Añia ó limite de Aragon, hasta la montaña y ermita y Larumbe, tiene en línea recta, de cumbre á cumbre, unas 12 leguas.

La superficie total de esto reino es de 437 leguas cuadradas, de las cuales las 3/4 partes son muy ásperas, como que se componen de las cordilleras del Pirineo y de las sierras y cadenas de montes, que se derraman en él. En su frontera con Francia, el terreno es de muy escasas producciones, pero fértil, rico y muy poblado, en la tierra llana de las riberas del Ebro, en los confines de Aragon y de Castilla. En las caidas y cumbres hay escelentes pastos para toda especie de ganado. Los valles producen todo género de frutos con mas ó menos abundáncia, y las tierras ásperas tienen caza mayor ó menor. Los rios crian delicadas truchas, anguílas, y barbos y la vecindad del Océano la provee de abundante pesca, de modo, que es uno de los paises mas regalados y abastecidos de todo lo necesario para la comodidad de la vida. Los montes son de suyo, de tierra de poca miga para la produccion de trigo, vino y aceite. Mas no por eso carecen de otros bienes y frutos, que recompensan esta falta de los mas preciosos de la estimacion general. La tierra llana, que llaman la ribera, produce trigo, aceite, y escelentes vinos, teniendo entre estos particular nombre, los de Tudela y Peralta. En la ribera izquierda del Ebro se halla la Bardena real, capaz de abastecer á Navarra de granos, si no estuviera inculta y despoblada de mucho tiempo. Admite sin gran dificultad riego del Aragon y de otros rios, y de consiguiente muchas poblaciones y grandes plantíos de arboles bravos y frutales. En el dia es un desierto, bueno solamente para pastos y para dar alguna leña menuda, porque son pocas las tierras que se hallan en cultivo, debiendo ser las mejores de Navarra si se cuidase de ellas.

Hay en Navarra buenas y abundantes canteras de piedra comun para edificios, hermosos jaspes, mármol negro con vetas blancas, mármol en brecha, yeso y pizarra. Abundan las minas de hierro en las Cinco-Villas de la Montaña y en otras partes. Las hay de cobre, en Valcarlos, Egui, Oroquieta, Aralar y Arrieta. Sin duda participó el pais montuoso de Navarra del oro y plata, que los antiguos desde Aristoteles hacen abundar en el Pirineo; pero estas preciosas minas, ó se han agotado, ó se olvidaron con el descubrimiento de las del Nuevo-Mundo. Se encuentran en el pais diversas fuentes de sal, y es celebre en Valtierra la mina de sal-gema que describe Bowles. Tiene de largo unos 400 pasos la escavacion principal y varias galerias laterales de mas de 80, sostenidas por pilares de la misma sal é yeso. La faja de la mina de sal-gema tiene como 15 pies de espesor, y sigue ondeando segun los altos y bajos de la montaña.

En el reino vegetal hay muchas plantas, que son comunes al reino de Navarra. Abundan los montes de silix ó helecho, ébulo ó yesgo, hyosciamo ó beleño, solano oficinal ó celedónia, oxyacanta, ó espino blanco, alno, aquifolio, menta, ly-

chnis, renúnculo, persicaria, plántago, soncho, archángelo, lapatho y capilares. Pero estas últimas no son espontáneas, y solo crecen en las montañas en los parages frecuentados de bestias domésticas, que dejan allí las simientes preparadas con su estiercol, como observó Bowles. En las tierras llanas se hallan el eringio, amapolas, lampazo, marrubio blanco, echío, ébulo, galio blanco, mostaza, chamemelo, pilosella, hormino, escabiosa, pentafiloides, cruciata, hyosciamo, hyperico, agrimónia, dipsaco, anonis espinosa, convólvulo y otras muchas. Es ocioso hablar de los claveles, rosas, clavelinas, violas, y otras flores. El país produce muchas espontaneamente y con el cuidado se logran casi todas. Sería de desear que algun Botánico se dedicára á escribir una flora de Navarra, porque sus montes podrian enriquecer las listas de las producciones del reino vegetal. Las tierras buenas y cultivadas producen todo género de legumbres y hortalizas, y asi mismo escelentes frutales de todas especies. Los montes dán pinos, hayas, robles, carrascos, tilos, fresnos, acebos, lodoños, avellanos, bojes, guindos, cerezos, manzanos, curuchos, arañones, ciruelos, chordones, zarzamoras y otros árboles y arbustos. Las tierras cultivadas dan aceite, vino, lino, toda especie de granos y frutas, y no es desconocido el uso de las moreras. La caza de perdices, codornices, torcaces, faisanes, tórtolas y conejos es comun en el pais y abundante. Los montes crian lobos comunes y cervales, algunos osos, jabalies, corzos, cabras, gatos monteses y de algália, zorros, tejones, liebres muy grandes, ardillas de delicado gusto y garduñas. Tambien se hallan en ellos chochas, chorlos, tordos, malvises, grajas, aguiluchos, gavilanes, cuervos, buitres y otras especies de aves y culebras. Se cuida mucho de multiplicar el ganado caballár, vacuno, cabrío, de lana y cerda, contribuyendo á esto la bondad de los pastos y su abundáncia. El beneficio de la seda no es grande, y pudiera ser de consideracion si se pusiese mas diligencia en la cria de los preciosos gusanos que la hilan; pero como la tierra alta es menos acomodada para estos insectos, y en la baja los habitantes hallan su subsisténcia en otras labores mas antiguas y usadas, no se ha puesto la necesaria atencion en este ramo.

Es dificil dar el censo de la poblacion de Navarra en razon de las muchas pérdidas consecuentes á la guerra y demás desastres subsiguientes que ha sufrido este reino, hasta que nuevas y ecsactas estadísticas nos la dén á conocer; con todo puede decirse que antes de ella, contaba unos 271,285 habitantes, ó 55,864 famílias. Los frutos en granos ascienden á 2.241,816 fanegas, de las cuales un millon y un tercio son de trigo, 197,300 de maiz, 440,000 de cebada, cerca de 200,000 de avena, 46,000 de centeno, y las restantes casi por igual parte de escanda y giron. En legumbres, inclusa la castaña, se regulan 128,302 fanegas, siendo la mayor cosecha de estas especies, la de habas, que sube á 40,000; la de alúbias 25,000 y la de castañas y otras várias semillas á 18,000. Pasan de 3 1/2 millones los cánta-

ros de vino, y 43,000 los de aceite, unas 8,000 arrobas de lino, y cerca de 24,000 de cáñamo, cuyas producciones componen los rendimientos del reino vegetal.

En el animal están graduados en el censo general 43,626 bueyes, 4,616 becerros, 25,759 cabezas de ganado mulár, 629,500 de lanár, 69,500 de cabrío, y 31,758 de cerda; tambien es producto de este reino 56,488 arrobas de lana.

Al minerál solo le dán 11,928 arrobas de sal, resultando la suma total del importe medio de los frutos de Navarra, mas de 140 millones.

De las manufacturas y artes, hay fábricas correspondientes á materias de los tres reinos; en el vegetal 634 obradores de lienzos ordinários: uno de tres clases de papel, 12 de jabon, y por lo que hace al aguardiente, se queman y filtran mas de medio millon de arrobas. Del reino animal hay 319 obradores de paños de las calidades que llaman de Roncal diez y ocheno, veinteno y veintidoseno, y 67 obradores de curtidos. Del reino mineral hay 30 obradores de hierro.

Valuados los productos de todas las dichas manufacturas á los precios medios, resulta esta riqueza industrial en 13.405,629 reales, y toda la de Navarra, moviliária, territórial é indústrial, en 154.147,866 reales; correspondiendo á cada legua cuadrada el producto de 352,741 reales y á cada familia 2,759 1/2 reales.

No se ha hecho mérito en el reino vegetal de la grande abundáncia de maderas que hay en los Pirineos, de dónde sacan las necesárias para su construccion, y se bajan por sus rios al Ebro, y por él, á Tortosa, para el uso de las poblaciones y consumo de las fábricas. Tampoco en el reino mineral se ha hecho mencion de las diversas aguas medicinales, que se encuentran en aquellos terrenos, ni de las minas de vários metáles que hay en su estension, pero se dará notícia de ellas en algunos de sus respectivos artículos particulares.

De los productos territoriales solo quedan sobrantes ó de estraccion, despues del consumo del reino y simiente, de 20 á 21,000 fanegas de grano, una corta cantidad de aceite, la mitad del vino y la mayor parte de la lana; los demas se consumen en el país y no suelen ser suficientes algunos años. De los industriales solo hay de estraccion algunos tejidos de lana, cuyas fábricas están en Pamplona, Tudela, Estella, Fitero, Uroz y Agoiz.

Las monedas corrientes, que se baten en el dia en este reino, son de cobre, y se conocen con los nombres de *tresena*, mravedí y *cornado*: la primera vale 3 maravedíses, de las cuales 19 hacen un real de vellon: el maravedí es la tercera parte de la *tresena*, y el *cornado* vale 1/2 maravedí. Hay 6 clases de moneda imaginária, esto es, el ducado que vale 11 rs. sencillos, de 36 mrs. navarros; la libra fuerte ó carlina de 60 mrs.; el deciocheno 24 mrs.; la tarja 8 mrs., y el *sueldo feble* 3 *cornados*. Antiguamente se usaron tambien entre otras monedas, el florin de 90 mrs.; el gros 6 mrs.; el sueldo fuerte 3 mrs. y la blanca, que era lo mismo que el *sueldo feble*.

La medida de Navarra segun la ley 1ª titulo 28, promulgada en 1514 por el Rey Catolico, debe ser una para todo el reino y llamarse codo *y que sea tanto justamente el dicho codo* (dice la ley) *cuanto es la vara, que se usa en el nuestro reino de Aragon.* Mas, segun la misma ley, la única medida para paños debe ser del largo de 1 codo y 1/3 de codo, que entonces se usaba para medir en Pamplona; lo cual manifiesta que el codo que halló el Rey Católico, era un tercio menor que el que estableció para lo sucesivo. Pocos años despues ya se llamaba vara segun la ley 6ª del mismo título, promulgada en 1565 en las Cortes de Tudela; pues se ordena que la brazada en obras de cantería, sea de dos varas y dos tercias en cuadro.

La *vara* navarra es menor que la de Castilla, como que 16 navarras hacen 15 castellanas. Subdividese en 3 tercias, ó cuatro palmos.

El *robo* segun la ley de 1514, debe ser uno en todo el reino, *de la grandor y mesura del robo de Pamplona, como de presente se usa y antiguamente está puesto en el chapitel de nuestra ciudad de Pamplona*, que son palabras de la ley. Se divide en *robo*, medio *robo*, cuartal, medio cuartal y *almud*. Cada *robo* tiene 16 *almudes*. El cuartal se compone de 4 *almudes*. El *robo* hace media fanega de Castilla, y algo mas, pero el esceso es casi imperceptible.

De *robo* sale *robada*, que es el terreno, que admite un *robo* de sembradura. Hay *robadas* de 96 *estadales* ó pertigas, y las hay de 100, como en Lodosa, sin que en esto haya uniformidad en el reino, no siendo fija por ley la medida *estadal*, que es ya de 3 varas y 1/3, ya de algo mas. Puede considerarse pues la *robada* como una área de 4,000 varas navarras, ó un cuadrado de 20 varas de base.

El *cántaro* es la medida de los líquidos; y por la ley ya citada de 1514, se mandó uniformar á la cabida y forma del que de antiguo se guardaba en Pamplona, y que á su respecto fuesen los cuartones, medios cuartones, *pintas* y medias *pintas*. El *cántaro* tiene 16 *pintas* ó cuartónes. Es menor que la cántara de Castilla, una quinta parte, como que la cántara castellana contiene 20 pintas navarras.

Aunque por la citada providencia se prohibió el usar de otras medidas en los tratos y ventas, se dejaron en su pié las antiguas para el pago de *pechas* al Rey, á los Señores é Iglesias.

En Navarra segun la ley de 1514 hay dos especies de libras. *Libra prima* que es de 12 onzas. *Libra carnicera* que consta de 36 onzas en la carne y 18 en el pescado fresco. La arroba consta de 36 *libras primas* y escede en 2 libras de 16 onzas á la arroba castellana. El quintal, segun la ley, se compone de 120 *libras primas* ó de 12 onzas; esto es, de 3 arrobas navarras y 1/3 de otra. El peso debe referirse á la forma y manera del de Pamplona.

Uno de los fenómenos mas admirables y que no se puede prescindir de mencionar, es el idioma particular que se habla en muchos pueblos de Navarra y en las provincias Vascongadas y Tierra de Labort en Francia; mas no me detendré en

deslindar los muchos asertos sobre su derivacion y primacía, que se le atribuye no solo entre los idiomas, que se han hablado en la península desde la mas remota antigüedad, sino sobre las lenguas, hebrea, fenicia y celta, pues aunque sumamente curioso, no pertenece á este diccionario.

NAVE. Es un nombre general, que comprende toda clase de embarcaciones, grandes y pequeñas, de remo y de vela, que navegan por la mar. Mas, por naves mercantes se entienden, las destinadas al uso del comércio y tráfico mercantil.

Pueden considerarse; 1º independientemente de las convenciones de que son objeto; 2º bajo las condiciones á que se halla sujeta esta clase de propiedad; 3º en cuanto á los medios que haya para adquirirlas; 4º en las mdificaciones que el interés de la navegacion trae en general al derecho de los particulares, cuando una nave pertenece á várias personas en comun.

De las naves en general.

La palabra nave, como acabo de decir, espresa toda clase de embarcaciones. La naturaleza y especie de convencion deben atenderse para decidir la importáncia que tuviese en algun contrato la espresion mas ó menos ecsacta de la especie de que se trata.

La nave conserva siempre su identidad, aun cuando por efecto de reparaciones se haya cambiado cuanto sirvió para su primitiva construccion; los diferentes materiales empleados sucesivamente para recomponerla se sustituyen, de manera que se reputa ecsistir el mismo cuerpo.

La palabra nave, empleada en las convenciones ó en las disposiciones legales, comprende tambien los aparejos, si, segun el artículo 594 del Código de Comércio, alguna estipulacion ó presuncion resultante de los términos del contrato ó de la costumbre, no los escluyese en todo ó en parte. Y bajo la palabra aparejos se comprenden los botes, áncoras, cables, járcias, mastiles, velámen y demas objetos, que no formen parte tan integrante de la nave, que no puedan separarse sin rotura, pero que son objetos indispensables para su navegacion. Mas no el armamento y vituallas, ni menos los adelantos hechos á la gente de mar.

La capacidad de un buque, segun real orden de 16 de mayo de 1818, se determina por el espacio que pueden ocupar los objetos del cargamento y se espresa por la palabra *tonelada*, que se compone de veinte quintales, medida que sirve de unidad para espresar la cabida de un buque. Es muy difícil determinar con ecsactitud el ámbito de una tonelada, atendido á que estas varian conforme el peso de las mercaderías, que en ellas se embarquen: la operacion que para averiguar este punto se verifica, se llama *arqueo*, pero hasta al presente no se ha encontrado el modo de verificarlo con precision y ecsactitud. El ilustrado Señor Ciscar probó con sobrada oportunidad, que las inecsactitudes, que suelen esperimentarse en el arqueo de los buques, lejos de estar vinculadas en nuestra marina, se verifican en los de otras Naciones; efectivamente

para encontrar con todo rigor la cabida de un buque, fuera preciso cubicár la parte destinada á recibirla, valiéndose del cálculo superior. El número de toneladas debe espresarse siempre en el rol de matrícula.

Sea cual fuere el grandor de la nave, es mueble por naturaleza, ya que puede trasladarse de un lugar á otro, salvas las modificaciones ó restricciones, que se deducirán de cuanto se esplique. En consecuencia, lo mismo que cualesquiera otros muebles, son susceptibles de ser vendidos, alquilados, concedidos en usufruto, prestados, dados en prenda ó depositados á tenor de lo dispuesto en el artículo 615 del Código. Los princípios generales del derecho son muy bastantes para decidir los demas contratos de que las naves pueden ser objeto.

Condiciones á que se halla sometida la propiedad de una nave.

Para ser dueño de una nave, no es preciso ser Comerciante, segun dispone el articulo 583 del Código, basta solo el tener capacidad para adquirir, así que pudiera muy bien pertenecer á un menor de edad; pero la espedicion de ellas, aparejadas, equipadas y armadas, ha de jirar necesáriamente bajo el nombre y responsabilidad de un Naviero.

Aunque es lícito á los Estrangeros comerciar en España, sin embargo, si no han obtenido carta de naturalizacion, no pueden adquirir, ni en todo, ni en parte, la propiedad de una nave española, (artículo 584 del Código) y si por cualquier motivo recayere en ellos, deberán enagenarla en el término de treinta dias, contaderos desde aquel en que hubiese recaido á su favor la propiedad, bajo pena de confiscacion.

Para que una embarcacion logre las ventajas concedidas á los Españoles, segun el artículo 1º título 9 de la ordenanza de matrícula, debe estar matriculada. Pero no obtendrá este requisito sino pertenece á Españoles. Con mengua de los intereses y fomento de la construccion naval, se permitia por el artículo 590 del Código de Comercio, adquirir buques estrangeros, los cuales podian navegar con iguales franquicias, que los nacionales; mas las Cortes generales del reino destruyeron tamaño abuso, y como dijeron muy sabiamente las comisiones de Marina y Hacienda, que reunidas propusieron el proyecto que discutido y aprobado, fué sancionado por S. M. en 1º Noviembre de 1837 «la construccion de buques en España fomenta su marina; acrece la hacienda nacional; dá vida á los bosques por las ventas y acopios de maderas; alienta el utilísimo cultivo de los cáñamos, prepara las sucesivas cosechas de cereales y otros frutos con ventaja de la agricultura, esplota las minas del fierro y del cobre, escitando su elaboracion; anima el comercio, y favorece en general la industria, dando ocupacion á los artesanos, y lucrativa salida á los vários artefactos necesarios para la construccion, equipo y ornato de los buques. La compra y matriculacion de los buques estrangeros, por el contrario, destruye la construccion nacional, y cuanto esta favorece, anima y vivifica.» Bajo estos principios se formó una ley casi idéntica á las que rigen en Francia

é Inglaterra sobre esta importante materia, por la cual queda prohibido matriculár buques mercantes de construccion estrangera, esceptuando las presas; y abundando la propia ley en los mayores deseos de fomentar la construccion naval, prohibió que los buques españoles pudiesen carenarse en paises estrangeros, esceptuando los casos siguientes: 1º El de averia gruesa sufrida en la mar por temporal ó abordage, sin poder arribar á puertos de dominios de España, tal que necesiten carena. 2º El de varada á la entrada ó salida de un puerto ó fondeadero estrangero, ó en sus costas; abordage ó avería sufrida por temporal dentro del mismo: el de haber permanecido dentro de un puerto ó fondeadero estrangero, cuando menos un año, por causas que imposibilitasen su salida, ó incidentes de guerra. Los Capitanes de los buques que se encuentren en este estado, deben acreditarlo ante el Consul español, y este deberá cerciorarse del hecho por los diarios de vitagora y navegacion, declaraciones de las tripulaciones y pasageros, reconocimiento facultativo, en el caso de avería gruesa; y en los demas, por el mismo reconocimiento, y por los informes de las Autoridades marítimas de puertos y por su propia conviccion, sin causar por este motivo, gasto alguno. Los Consules ó Agentes consulares deberán librar un testimonio fehaciente de cuanto se hubiere acreditado, espresando en él la carena ó composicion que se les haya dado á su costa, de todo lo cual remitirán los mismos Consules un testimonio al Gefe de la matrícula á que pertenezca el buque, quien dispondrá se anote en su asiento.

En el asiento, que debe tenerse de toda embarcacion matriculada, de cualquiera construccion que sea, ha de constar segun el articulo 2 del titulo 9º de la ordenanza de matrícula, su propiedad, nombre y clase del buque, su porte, fábrica, y principales medidas; si está ó no en estado de servicio, y provista para navegar; si ha salido, cuando y para donde con todo lo conducente para saber su paradero. Cada embarcacion es conocida por su nombre y número, que tendrá designado en su respectivo asiento con el que estará marcado el casco en la mura de la borda y tambien deben llevarlo visible en el velamen, las embarcaciones de pesca, del tráfico costanero, y todas las menores que estas. Cuando una embarcacion matriculada naufragare ó fuere apresada, ó hubiere de escluirse por inservible, deberá el Comandante, despues de bien asegurado, espresarlo en su respectivo asiento, dando de esta y otra cualquiera novedad, parte mensual á su Comandante principal.

El comercio de un puerto español á otro puerto del mismo reino, se hace esclusivamente segun el Código, artículo 591, en buques de la matrícula española ó francesa, pues que por el tratado verificado entre ambas Naciones en 20 de julio de 1814, se permite reciprocamente esta clase de viages. Estae disposicion deroga (orden de 24 febrero de 1829) la real cedula del Sr. Dn. Carlos IV, por la cual tan solo se concedia preferencia á los buques españoles sobre los estrangeros para

que por él tanto pudiesen cargar y hacer el comercio de cabotage.

De los modos de adquirir la propiedad de una nave.

Las naves se adquieren, segun el artículo 585 del Código, ó mandándolas construir, ó si ya lo estuviesen, por cualquiera de los modos prescritos por derecho, para adquirir el domínio de las cosas comerciables.

Llámase armador, al Comerciante que arma ó avía alguna nave para el comercio. Generalmente suele verificarlo el mismo dueño de la nave, quien la arma, tripula, equipa y emplea para su servicio, ó el de terceras personas á quienes la fleta ó alquila; y en tal caso el mismo Naviero es el armador. Mas otras veces, el Naviero alquila su nave desarmada, de manera que el que la toma ó fleta, tiene que equiparla y armarla por su cuenta, y entonces solo al fletador conviene el nombre de armador.

Un buque puede fabricarse ó por empresa ó á cuenta del que lo manda construir. Si en la construccion se empleáran, en casi su totalidad, materiales de un tercero, sin su consentimiento, este pudiera tomar el buque reembolsando al que mandó construirlo, cuantos gastos le hubiese ocasionado. Este derecho se pierde luego que la embarcacion haya pasado al domínio de un tercero, y entonces solo le queda una simple accion para ecsigir su precio al constructor.

La compra de materiales para la construccion, es acto mercantil, cuando menos, de parte del comprador. Sea cual fuere el caracter de la negociacion, la accion para repetir su valor, se prescribe por cinco años, segun el articulo 992 del Código, debiendose entender que por este tiempo se prescribe, aunque los materiales sirviesen para repararla ó pertrecharla.

Cualquiera puede construir una nave en la forma que mas le acomodare, pero segun el artículo 588 del Código, no podrá aparejarla, sin que por una visita de peritos nombrados por la Autoridad competente se acredite su buen estado para la navegacion.

El objeto de esta formalidad, es evitar se navegue en buques, cuya mala construccion esponga las vidas y caudales de los que con ellos viagen: como tambien el tener un medio seguro para instruir al Gobierno del estado y adelantos en la construccion de buques mercantes.

Las naves pueden adquirirse en propiedad ó usufructo, en totalidad ó en parte, por los diversos medios, que sirven á la adquisicion de la propiedad en general. Se adquieren tambien por presa hecha al enemigo, contrabandista, ó pirata, segun el artículo 585 del Código, egecutada con arreglo á las leyes vigentes. Los actos de trasmision voluntários, los judiciales y la prescripcion son las únicas, de que he creido util ocuparme.

La trasmision total ó parcial, de la propiedad ó usufructo de una nave, ya sea á título oneroso ó lucrativo, no es válida sin el consentimiento de su dueño: segun el testo del artículo 593 del Código, los Capitanes ó Maestres de las naves, no estan autorizados á venderlas en razon de su oficio, como lo estaban segun las ordenanzas del mar del

Consulado de Barcelona: para hacerlo validamente en el dia, se les ha de haber conferido al efecto poder especial y suficiente del propietário. Solo en un caso, es lícito al Capitan vender la nave, es decir, cuando estando en viage, queda inutil para la navegacion, pero debe dar cuenta al Tribunal de Comercio ó Juez del puerto donde hiciere su arribada, á quien, constando el daño en forma suficiente, decretará la venta en pública subasta, previas las formalidades prescritas por la ley. El Capitan que en este caso engañase al Tribunal, sería responsable para con los dueños de la embarcacion: mas el tercero adquisidor de la nave quedaría libre de toda responsabilidad en cuanto á ellos.

Segun el artículo 594 del Código, en la venta de una nave, se entienden siempre comprendidos los aparejos que estén en el domínio del vendedor, á menos que se pactára lo contrario, por aquella regla de derecho, que el accesorio sigue siempre su principal. Pero fuera necesaria estipulacion espresa para entender comprendidos, el armamento, vituallas, adelantos hechos á la gente de armas, y fletes devengados. Pero si la nave estuviese en viage, entonces corresponderán al comprador los fletes, que devengase en el mismo viage, desde que recibió su último cargamento, por considerarse como frutos pendientes, y por tanto como parte de ella, segun los principios del derecho civil. Pero, si al tiempo de hacer la enagenacion hubiese llegado la nave al puerto de su destino, pertenecerán los fletes al vendedor, porque despues de acabado el viage y debidos ya los fletes, aunque estén para cobrarse, se consideran como frutos ya cogidos y separados de la nave. Sin embargo en ambos casos pueden los interesados pactar lo que mas les convenga.

La sola posesion de la nave, segun los artículos 586 y 587 del Código, no atribuye la propiedad al poseedor, sino ha sido continuada por espacio de treinta años, porque toda traslacion de domínio de una nave (cualquiera que sea el modo con que se haga,) ha de constar por escritura pública, que deberá otorgarse ante un Escribano de marína, siempre que en el contrato interviniese una persona de esta jurisdiccion; pero si se celebrase entre sugetos, que fueren de distinta, y se hubiese otorgado la escritura en otra Escribanía, deberan los interesados presentar en la de marina, copia auténtica, para que conste allí la legitima propiedad, sin cuya circunstancia no tendrán valor los tales documentos, ni por consiguiente podrá matricularse, ni navegar la embarcacion, á tenor de lo dispuesto en el artículo 3, título 9 de la ordenanza de matrícula; todo lo que deberá constar al Comandante del partido, por cuya orden ha de proceder el Escribano á formalizar dichas escrituras y admitir tales compulsas, cuidando los Comandantes de darse reciprocos avisos, siempre que jiren estos asuntos entre personas de diferentes partidos.

Con el deseo de aumentar el número de naves, hemos visto, que hasta hace muy poco tiempo, fué permitida la compra de buques es-

trangeros en mengua de los verdaderos intereses nacionales, consecuentes en el mismo principio; se mandó tambien (artículo 592 del Código,) y se observa aun, la prohibicion de enagenar buques, en todo ni en parte á los Estrangeros, á cuyo efecto, si el dueño de la nave no es persona abonada, se le obliga á prestar fianza de guardar esta prohibicion, segun el artículo 7º tit. 9, de la ordenanza de matrícula. Tampoco puede procederse á la enagenacion de las naves mas que en puertos españoles, bajo la multa de valor igual, al total del buque.

Un buque, lo mismo que cualquiera otra cosa puede venderse judicialmente; ya á solicitud de los acreedores, ya tambien en aquellos casos en que la ley para asegurarse de que la enagenacion es ventajosa á su dueño, quiere intervenga la Autoridad judicial, como por egemplo en la venta de bienes de menores.

El acreedor que solicita la venta judicial de una nave, debe tener un título justo y suficiente para su egecucion. Si el crédito es de los que especialmente pesan sobre la embarcacion, (artículos 602 y 605,) puede embargarse la nave á su instáncia, á menos que fuere estrangera; pues entónces es tambien preciso que la deuda se haya contraido en território español y en utilidad de la misma nave en cualquier punto en donde se hallen; y se procederá á su venta con anuencia y citacion del Capitan, caso de estár ausente el Naviero. Pero segun el artículo 603 del mismo, si la deuda es de otra clase, solo puede detenerse y embargarse en el puerto de su matrícula, y el procedimiento se entenderá con el propietário, haciéndole la primera citacion á lo menos, en el lugar de su domicílio. Pero á pesár de lo dicho, si la nave, estuviese prócsima á hacerse á la vela, no podria ser embargada, segun el artículo 603 del mismo, sino por deudas contraidas para aprestarla y aprovisionarla para aquel mismo viage, y aun entónces, cesarian los efectos del embargo, si algun interesado en su espedicion diese fianza de que volvería al puerto en la época prefijada en la patente, ó que sino lo verificase, satisfaria la demanda en cuanto fuese legítima. Se dice que una nave está prócsima á hacerse á la vela, cuando está cargada y debidamente despachada para el lugar de su destino.

Tampoco podrá ser detenida nave alguna por deudas particulares de algun co-partícipe, ni menos egecutada en su totalidad, segun el artículo 606 del Código, pues la posicion particular de un indivíduo, no debe perjudicar á los demas; asi que, el procedimiento contra la porcion que en ella tenga el deudor no podrá causar estorbo á su navegacion.

Debemos advertir que en todos estos casos, y siempre que se verifique el embargo de una nave, deben inventariarse detalladamente todos sus aparejos y pertrechos, caso de pertenecer al dueño de la misma, y si perteneciese solo una parte, aquella se inventariará, segun disposicion del artículo 667 del Código.

Segun el 608, ninguna nave puede rematarse en venta judicial, sin

que haya sido subastada publicamente por término de treinta dias, renovándose cada diez dias los carteles en que se anuncia la venta, y pregonándose por término de tres horas, cada uno de los dias, primero, décimo, vigésimo y trigésimo de la subasta.

Los carteles se fijarán en el lugar acostumbrado en la poblacion donde se haga la venta y en la capital del departamento de marina á que corresponda, y en ambos puntos se fijará otro cartel en la entrada de la Capitanía del puerto. Debe tambien anunciarse la venta en todos los periódicos, que se publiquen en la provincia, y acreditarse así, en el espediente de subasta.

Segun el artículo 343 de la ley de enjuiciamiento, en el remate se procederá en el modo y forma establecido por el derecho comun, y no podrá cederse la nave por menos de las tres cuartas partes de su valor. De modo que caso de no hacerse postura admisible, el acreedor no podrá pretender se le adjudique por menos de esta cantidad, segun el artículo 344 de la misma ley.

Pero, si como acontece las mas veces, fuesen vários los acreedores, á cuya solicitud se verifica la venta judicial de una nave, es hecho constante, que los privilegiados, deberán entrar antes que los no privilegiados, y que entre estos deberán ser los primeros, los que tuvieren créditos preferentes, y en concurrencia de acreedores de igual grado se dividirá á *pro-rata* de sus respectivos créditos, la cantidad, que corresponda á su masa; así especificado en el articulo 597 del Código. Esplicaré ahora el órden de los privilegiados y el modo como deben justificar sus créditos, siendo inseparables.

Segun los artículos 596 y 598 del Código, deben colocarse en primer lugar los créditos de la Hacienda nacional, si hubiese alguno contra la nave, los cuales se acreditarán por certificaciones de los respectivos Contadores de las rentas.

En segundo lugar, las costas judiciales del procedimiento de ejecucion y venta de la nave, las cuales deberán tasarse segun marcan los aranceles, y deberán estar aprobadas por el Tribunal ante quien vertieren los autos. Por supuesto que no deben incluirse entre estas, las costas causadas por cada acreedor, para obtener el reconocimiento de su crédito y graduacion, en el lugar que le corresponde, pues que estas siguen las suertes, de la parte que las causa.

En tercer lugar se pagarán los derechos de pilotage, toneladas, ancorage, y demas del puerto, acreditados por certificaciones detalladas de los respectivos Gefes de cada uno de ellos.

En cuarto lugar, los salários de los Depositários y Guardianes de la embarcacion y sus pertrechos, y cualesquiera otros, causados en su conservacion desde su entrada en el puerto hasta su venta, justificados por la decision del Tribunal, que hubiese autorizado y aprobado dichos gastos. Se colocan despues del derecho de tonelage y demas arriba citados, porque aquellos se deben desde la entrada de la nave en el puerto.

En quinto lugar, los alquileres

del almacen donde se hubiesen custodiado los efectos y pertrechos de la nave, los que se acreditarán en iguales términos, que los anteriores. Un princípio de justicia ordena que esta deuda se debería satisfacer, solamente del precio ó valor de las cosas, que en el almacen se guardaron, sin hacer estensivo el privilegio al valor de toda la nave, y que respeto á ellas, deberian tener lugar preferente á los Depositários y Guardianes de la embarcacion, quienes ningun privilegio deberian tener sobre los aparejos y pertrechos, cuya conservacion no se les debe.

En secsto lugar deben colocarse los empeños y sueldos, que se deben al Capitan y tripulacion de la nave por su último viage, sin perjuicio del derecho sobre los fletes. Ni tampoco, só pretesto que en estos tienen suficiente garantía para sus creditos, se podria negarles el que tienen sobre la nave y sus aparejos, porque quien para ecsigir el cumplimiento de una obligacion, tiene dos acciones, puede egercer libremente la que mas crea convenirle. Pero todos estos privilegios se aplican sobre el último viage; los demas son considerados creditos ordinarios. Se justifican por liquidacion de los libros de cuenta y razon de la nave, hecha en vista del rol y aprobada por el Capitan del puerto.

En septimo lugar, son preferidas las deudas inescusables que en el último viage haya contraido el Capitan, en virtud de las facultades que al efecto le competen. En esta clase de deudas se comprende el reembolso de los efectos del cargamento, que se hubiesen vendido con el mismo objeto. Este privilegio se funda en la presuncion, que sin hacer estos gastos, la nave no habría podido concluir su viage, y por esto se prefieren á las cantidades tomadas á la gruesa, antes de la salida de la nave, á las que compete el octavo lugar. Para que estas deudas sean reconocidas, deberán antes ecsaminarse y calificarse por el Tribunal de comercio en juicio instructivo y sumário con vista de las justificaciones, que presente el Capitan, de las necesidades que dieron lugar á contraer estas obligaciones. Cuando estas deudas se han contraido durante el mismo viage, pero en épocas, lugares y para objetos distintos, segun el articulo 830 del Código, parece que al último acreedor deberá pagarsele antes que al primero.

En octavo lugar se colocan las cantidades que se deban por los materiales y mano de obra de la construccion de la nave, cuando no hubiese hecho viage alguno; y si hubiese navegado, la parte del precio que aun no esté satisfecha á su último vendedor y las deudas que se hubiesen contraido para repararla, aparejarla y aprovisionarla para el último viage. No se establece regla alguna para distinguir el estado de la nave cuando se hizo la venta y el mayor que le dieron las operaciones hechas en ella, de manera que se colocará el vendedor en la estimacion que tenia la nave al tiempo de efectuár la venta, y se dejará á los que la recompusieron esclusivamente para si mismos, el mayor valor que esta operacion le dió, sino que concurren todos igualmente por el precio que tiene al efectuarse la venta judicial. Los creditos procedentes de la cons-

truccion ó venta del buque, se acreditan por las escrituras otorgadas á su debido tiempo con las solemnidades indicadas.

Pero el privilegio para estas no ecsiste, si la nave ha hecho algun viage, pues entonces ocupan este lugar, solo los que han hecho desembolsos para repararla, aparejarla ó aprovisionarla para el último viage, mientras lo acrediten, si se trata de las provisiones para el apresto, aparejos y vituallas de la nave, por facturas de los proveedores con el recibo á su pié del Capitan y el visto bueno del Naviero, con tal que se hayan protocolado duplicados ecsactos de las mismas facturas en la Escribanía de marina del puerto de donde procede la nave, antes de su salida, ó lo mas tarde, en los ocho dias siguientes é inmediatos á ella.

En nono lugar deben ponerse, las cantidades tomadas á la gruesa sobre el casco, quilla, aparejos, pertrechos, armamentos y apresto, antes de la última salida de la nave, las cuales se acreditarán por los contratos otorgados conforme á derecho. Se colocan en este lugar sin distincion de sus capitales y beneficios, pero claro es, que las cantidades tomadas á la gruesa para el último viaje del buque, se pagarán con preferencia á los anteriores, aun cuando estos últimos se hubiesen prorogado por pacto espreso á tenor del articulo 829 del Código de Comercio.

En décimo lugar se colocan los premios de seguros hechos para el último viage sobre el casco, quilla, aparejos, pertrechos y armamento de la nave, acreditados por las pólizas otorgadas conforme á derecho.

En undécimo y último, lo que se deba á los Cargadores por valor de los géneros cargados en la nave que se hubiesen entregado á los Consignatários, y la indemnizacion que les corresponda por las averías de que sea responsable la nave, acreditado por sentencia judicial ó arbitral. Pudiera parecer conveniente que los Cargadores fuesen colocados en grado superior y aun antes que el Capitan y tripulacion, pues las mas veces estas faltas de entrega, acontecen por hechos ó por culpa de estos; con mas razon debería preferirse, á los que prestaron antes de la salida del buque. Pero todas estas consideraciones de justicia, ceden ante la facilidad que tendrian de convenirse los Cargadores y el Dueño de la nave, para perjudicar á los acreedores siguientes en orden; por otra parte es preciso animar á las tripulaciones y tenerlas siempre interesadas en el salvamento de la nave.

Mas si hubiese naufragado, antes que todos los precitados, se satisfarán los gastos espendidos para salvarla, segun el artículo 985, cuyo importe deberá satisfacerse á *pro-rata* por todos los dueños de los efectos salvados, y de lo que restase, cobrarán los demas acrededores, segun el orden manifestado.

Pero si la nave naufragada hubiese sido asegurada, entonces los derechos de los acreedores no se estenderian al precio debido por el asegurador bajo el orden y en la graduacion esplicados.

El orden de estos privilegios, no puede alterarse, en caso alguno, por pacto hecho anteriormente con el dueño de la nave, sin que influyese

en lo mas mínimo la prioridad de fechas; porque los privilegios son independientes de la voluntad de los Contratantes, y nacen de ciertas posiciones ó circunstancias que naturalmente los hacen acreedores bajo este carácter, mientras que por pacto espreso no constáre lo contrario.

Haciendose la venta en pública subasta y con intervencion de la Autoridad judicial bajo las formalidades esplicadas, se estingue, segun el artículo 600 del Código, toda responsabilidad de la nave á favor de los acreedores, desde el momento en que se otorgue la escritura de venta, sin perjuicio de su derecho contra el deudor.

Pero si la venta fué voluntária, es preciso atender si fué verificada estando la nave en el puerto ó en viage. Si la venta se ha realizado estando la nave en el puerto, los acreedores por los títulos arriba mencionados, conservarán sus derechos durante todo el tiempo que permanezca en el puerto donde se hizo la venta y sesenta dias despues de haberse dado á la vela, despachada á nombre y por cuenta del nuevo propietário, (artículo 599 del Código.) Este es el modo que se ha considerado mas eficaz para destruir las consecuencias de la mala fé del propietário de la nave.

Pero cuando la venta se verifica, estando la nave en viage, es decir, desde que ha salido del puerto y ha vuelto á entrar en él, segun el artículo 601 del Código, en cuanto á los acreedores se reputa no haber cambiado de dueño, sea cual fuere la duracion del viage, hasta que ha regresado al puerto de su matrícula y seis meses despues. Fuera casi inutil el derecho privilegiado de los acreedores sobre la nave, si el deudor pudiese venderla durante el viage, y en circunstancias en que era imposible á estos el atender á la conservacion de sus derechos.

La adquisicion trasmite al comprador la propiedad de cuanto se le adjudica; tanto, que despues de ella no se admitiria ni la revindicacion entablada por un tercero. Igualmente trasmite la propiedad de lo accesório, conforme á lo dicho arriba, si no hay otra razon que esprese lo contrario.

El nuevo propietário debe llenar todas las formalidades, que he dicho, correspondian al que manda construir un buque.

Pero podría suceder que alguno comprase la embarcacion á otro, que tuviese todas las apariencias de dueño; en este caso, parece justo, rijan los principios en que se cimenta la admision de las prescripciones y conforme la ley con estas ideas, declara el artículo 589 del Código, que la posesion interrumpida por espacio de treinta años, atribuye la propiedad del buque al poseedor de buena fé.

Esta regla general tiene una escepcion contra el Capitan, pues esta cualidad, es un obstáculo invencible para que adquiera la propiedad por prescripcion, pues nadie puede prescribir contra su título; asi, el Capitan no puede pretender haber poseido la embarcacion sino bajo este carácter. Pero si la hubiese comprado de buena fé al que creyó ser su dueño, parece debiera prescribírsele tambien; mas la ley está terminante sobre este punto y no deja lugar á duda.

De la co-propiedad de las naves.

Un buque, si bien fisicamente indivisible, lo es sin embargo moralmente; division que tiene lugar con mucha frecuéncia, pues siendo grande su valor, no tienen muchos el capital suficiente para costearlo por si solos. A estos llamaba porcioneros la ordenanza del Consulado de mar de Barcelona, mas el Código de Comercio les dá el nombre de co-partícipes.

Los efectos de esta propiedad, se determinan por la convencion y entonces debe estarse á lo convenido, pero á veces esta deja algunas dudas, que si bien pudieran arreglarse por las leyes de la sociedad, reciben, sin embargo, ciertas modificaciones, que ecsije el interés del comercio marítimo y la naturaleza indivisible de la cosa. Segun el artículo 609 del Código, la mayoria para determinar lo conveniente al interés comun de la nave, se constituye por las partes de propiedad ó acciones, y no por el número de votantes, de modo que pudiera muy bien suceder, que un solo voto, tuviera mas peso que los demas reunidos.

La practica y buen sentido manifiestan bastante lo que por interés comun debe entenderse. Por regla general, puede decirse que la eleccion de Capitan y tripulacion, sus contratos, redaccion de las instrucciones, que deben observarse en el viage, ó en todos los viages, fletes, reparo, armamentos de la nave, son puntos que puede decidir la mayoría apesar de la minoría. De modo, que si algun co-partícipe resistiera aprontar su contingente, pudiera obligarsele á ello, ó tomar prestado á la gruesa sobre la porcion que le correspondiese. Pero al seguro no se le considera como objeto de interés comun, puesto que ningun perjuicio sufren los co-participes de que alguno de ellos asegure su porcion contra el parecer de los demás ó deje de hacerlo cuando la mayoria lo verifica.

La mayoria si bien está autorizada para resolver las dudas sobre cosas de interés comun, no puede sin embargo oponerse ni alterar lo que determina el contrato ó la ley. Asi que no podrá determinar, que se haga un acto mencantíl de diferente especie de aquel, por el cual se formó la asociacion, como por egemplo, cargar la nave por cuenta y con los fondos de los co-propietarios. De modo, que si intentase obrar en contravencion á algun artículo de la contrata, la minoria pudiera impedirlo; pues aquella es la ley que todos se impusieron y todos deben acatár.

Así tambien se dispone por los artículos 610 y 611 del Código, que una vez la mayoría ha determinado el viage que deba hacer la nave, podria un co-partícipe fletarla con iguales condiciones sobre los que no lo sean, apesar de la mayoria; pues la ley le otorga este derecho. Si concurriesen á reclamarlo dos ó mas partícipes para un mismo viage, tendrá preferencia el que tuviere mayor interés en la nave, y si todos lo tuviesen igual, decidiria la suerte.

Así tambien, por el interés de la navegacion y por aquella regla del derecho, de que á nadie es licito causar perjuicio á terceros, si la nave necesita reparacion, bastará para que se haga, el que lo ecsija uno solo de los co-partíci-

pes, y los demás estarán obligados, segun el artículo 612 del Código, desde entonces á proveer de fondos suficientes al efecto; mas si alguno no hiciere su provision en los quince dias siguientes al del requirimiento y todos ó cualesquiera de los demás los suplieren, tendrá derecho el que lo suple á que se le trasfiera el domínio de la parte que en la nave tenga el negligente, abonándole el valor que le correspondia, segun justiprecio, el cual, antes de principiarse la negociacion, deberá hacerse por peritos nombrados por ambas partes ó por el Juez, en caso que alguna deje de nombrarlo.

La enagenacion voluntária de la porcion, que corresponde á cada co-partícipe en el buque, y mucho menos la judicial, tampoco son objetos de interés comun, así que cada co-partícipe podrá enagenár su parte de propiedad, con tal que no lo hiciere á un Estrangero y se sujete en las ventas á las reglas esplicadas.

El único derecho, que en este caso competiria á los co-partícipes, fuera el del tanteo, esto es, el de retraerla y adquirirla para sí por el mismo precio, con preferencia al comprador estraño, pudiendo cada uno hacerlo por sí solo; mas si todos la quieren, deben ser admitidos proporcionalmente, segun la parte que en ella les corresponda, y no con igualdad, si las partes no son iguales. Para que tenga lugar el tanteo, debe proponerse en el término preciso de los tres dias siguientes al de la celebracion de la venta, y no desde la tradicion ó entrega de la parte de propiedad, consignando el précio en el acto de solicitar el retracte, en conformidad de los artículos 612, 613 del Código de comercio. Pero como á nadie debe patrocinar su propio fraude, no correrá este término, cuando por malicia ó culpa del vendedor, se ignora la venta. El vendedor puede precaverse contra el derecho de tanteo, haciendo saber á cada uno de los co-partícipes, la venta que tiene concertada; y si no la tanteasen en el término de tres dias, perderán el derecho que tendrian de hacerlo.

NAVEGACION. Arte de navegar. Es á este arte (que se cree debemos á los Tírios, y al cual es cierto que los Cartagineses se dedicaron los primeros y con mucho écsito) que el comercio debe su acrecentamiento, ó por mejor decir, todo su ser y perfeccion; así es que debe confesarse, que el negocio no florece en un Estado marítimo, que tiene puertos considerables sino á proporcion, que la navegacion se ha establecido solidamente, y se sostiene con reputacion, y que se debilita, y á menudo cae enteramente, por el descuido de la marina y por el abandono del comercio marítimo.

No se repetirá aquí lo que se ha dicho ya de la navegacion y del comercio de los Venecianos, del de los Genoveses y de las Ciudades Anseáticas en el XIV, y XV siglo; del negocio y empresas marítimas de los Portugueses y los Españoles, en un período del XV; ni se mencionará tampoco el comercio inmenso de los Ingleses y Holandeses despues de aquella época, y que unos y otros han llevado hasta su último grado de perfeccion.

Pero es cierto, que ecsaminando las razones, que han hecho pasar sucesivamente el comercio de los Venecianos, Genoveses y Ciudades Anseáticas, á los Portugueses y Españoles, y de estos á los Ingleses y Holandeses, se puede establecer como una mácsima, que las relaciones del comercio y de la navegacion, y si se puede decir, su union y dependéncia, son tan íntimas, que la decadéncia de una, arrastra casi necesariamente la pérdida de la otra, y que precisamente debe suceder, ó que florezcan, ó perezcan juntas.

Estas razones son las que han dado lugar á los sabios reglamentos, conocidos bajo el nombre de *Usos y Costumbres de la mar*, y ellas son tambien las que han hecho salir á la pública luz tantas ordenanzas de marina, en todos los reinos mercantiles de Europa.

NAVIERO. Bajo este nombre se entiende cualquiera particular, que arma y habilita una embarcacion, sea en guerra para apresár á los buques de una Nacion enemiga, sea para hacerla navegar en viages de mayor ó menor cabotage, ó por su cuenta, ó á fletes, sea que el mismo la mande ó capitanée ó la confie á la direccion y mando de un Capitan; equivale al sinónimo *dueño*, observando, que en el primer caso es indispensable el permiso del Almirantazgo para el armamento, sometiéndose á las formalidades y garantías, que la ley prescribe en semejantes circunstáncias.

Como que el número de los Navieros vá progresando en España y particularmente en Cataluña, me parece del caso poner en conocimiento de ellos los artículos del Código de Comercio, á fin de evitar las responsabilidades en que podrian incurrir involuntariamente.

De los Navieros.

ART. 616.

No puede ser Naviero el que no tenga la capacidad legal, que ecsige el ejercicio del comercio.

ART. 617.

Todos los Navieros se han de inscribir necesáriamente en la matrícula de comercio de su província, y sin este requisito no se habilitarán sus naves para la navegacion.

ART. 618.

Al Naviero pertenece privativamente hacer todos los contratos respectivos á la nave, su administracion, fletamento y viages, y el Capitan ó Maestre de la nave deben arreglarse á las instrucciones y ordenes que reciban del mismo, quedando responsables de cuanto hagan en contravencion de ellas.

ART. 619.

Tambien corresponde al Naviero hacer el nombramiento y ajuste del Capitan; pero si tuviese co-partícipes en la propiedad de la nave, deberá hacerse dicho nombramiento por la mayoria de todos los partícipes.

ART. 620.

Pueden los Navieros desempeñar por sí mismos los oficios de Capitan ó Maestre de sus naves, sin que lo estorbe la repugnáncia de ningun coo-propietário, á menos que sea matriculado, cuya cualidad le dará la preferéncia. En caso de concurrir á solicitarlo dos coo-propietários, que sean ambos matriculados, se

preferirá al que tenga mas interés en el buque; y si ambos tuviesen igual porcion en él, se sorteará el que haya de serlo.

ART. 621.

El Naviero es responsable de las deudas y obligaciones que contrae el Capitan de su nave para repararla, habilitarla y aprovisionarla; y no puede eludir esta responsabilidad, alegando que el Capitan se escedió de sus facultades ú obró contra sus órdenes é instrucciones, siempre que el acreedor justifique, que la cantidad que reclama se invirtió en beneficio de la nave.

ART. 622.

Tambien recae sobre el Naviero la responsabilidad de las indemnizaciones en favor de tercero á que haya dado lugar la conducta del Capitan en la custodia de los efectos que cargó en la nave; pero podrá salvarse de ella haciendo abandono de la nave con todas sus perteneńcias, y los fletes que haya devengado en el viage.

ART. 623.

No es responsable el Naviero de ningun contrato que haga el Capitan en su provecho particular, aunque se sirva de la nave para su cumplimiento.

Ni de las obligaciones, que haya contraido fuera de los límites de sus atribuciones sin una autorizacion especial.

Ni de las que no se hayan formalizado con las solemnidades prescritas por las leyes, como condiciones esenciales para su validacion.

ART. 624.

Tampoco tiene responsabilidad el Naviero en los escesos que durante la navegacion cometan el Capitan y tripulacion; y solo habrá lugar por razon de ellos á proceder contra las personas y bienes de los que resulten culpados.

ART. 625.

El Naviero indemnizará al Capitan de todos los suplementos que haya hecho en utilided de la nave con fondos propios ó agenos, siempre que haya obrado con arreglo á sus instrucciones, ó en uso de las facultades que lejitimamente le competen.

ART. 626.

Antes de hacerse el buque á la vela, puede el Naviero despedir á su arbitrio al Capitan é indivíduos de la tripulacion, cuyo ajuste no tenga tiempo ó viage determinado, pagándoles los sueldos que tengan devengados, segun sus contratas, y sin otra indemnizacion, como esta no se funde en un pacto espreso y determinado.

ART. 627.

Despidiéndose al Capitan ú otro individuo de la tripulacion durante el viage, se les abonará su salário hasta que regresen al puerto donde se hizo el ajuste, á menos que no hubiesen cometido delito que diera justa causa para despedirlos, ó los inhabilitára para desempeñar su servicio.

ART. 628.

Cuando el ajuste del Capitan é indivíduos de la tripulacion con el Naviero tengan tiempo ó viage determinado, no podrán aquellos ser despedidos hasta el cumplimiento de sus contratas, sino por causa de insubordinacion en matéria grave, hurto, embriaguez habitual, ó perjuicio causado al buque ó su cargamento por dolo ó negligéncia ma-

nifiesta ó probada.

ART. 629.

Siendo co-propietário del buque, el Capitan de la nave, no puede ser despedido sin que el Naviero le reintegre el valor de su porcion social, que con convénio de las partes se estimará por peritos nombrados por ellos mismos, ó de oficio, si no lo verificaren.

ART. 630.

Si el Capitan co-propietário hubiere obtenido el mando de la nave por pacto especial del acta de sociedad, no se le podrá privar de su cargo sin causa grave.

ART. 631.

El Naviero no podrá contratar ni admitir mas carga de la que corresponda á la cabida que está detallada á su nave en la matrícula; y si lo hiciere, será responsable de los perjuícios que se sigan á los Cargadores.

ART. 632.

Si un Naviero contratare mas carga de lo que debe llevar su nave, atendida su cabida, indemnizará á los Cargadores, á quienes deje de cumplir sus contratos, todos los perjuícios que por su falta de cumplimiento les hayan sobrevenido.

ART. 633.

Todo contrato entre el Naviero y el Capitan caduca, en caso de venderse la nave, reservándose á este su derecho por la indemnizacion que le corresponda, segun los pactos hechos con el Naviero.

La nave vendida, queda obligada á la seguridad del pago de esta indemnízacion, si despues de haberse dirigido la repeticion contra el vendedor, resultare este insolvente.

NAVIGANTE ó NAVEGANTE. El que navega, aunque este término pueda apropiarse á todos los que se dedican á la navegacion, ya sea por mar, ya por rios, canales y lagos; con todo no se suele decir, sino de los que emprenden viages de larga carrera, y entre estos, parece que se haya particularmente consagrado esta voz genérica para señalar estos hombres famosos y atrevidos que han hecho, y aun se puede decir, continuan haciendo nuevos descubrimientos; tales fueron en otro tiempo, Colon, los Magallanes, los Vespucios, los Vasco de Gama y otros muchos.

NAVIO. Bajel grande de alto bordo, con tres palos y con uno ó dos puentes, y á veces tres, con baterias corridas para colocar su artillería. Son por lo regular destinados para entrar en combate; algunos para llevar tropas, municiones ó viveres, que por eso llámanse *de trasporte*: en fin los hay tambien mercantes que llaman *de Compañia*.

NAXAS ó NAXIA. Isla del archipiélago, la mas considerable del departamento griego de las Cicladas-Centrales, separada al O. de la isla de Paros por un canal de 1 2/3 leguas. La cima del Júpiter hácia el centro se encuentra por los 37º 1.′ 50.″ latitud N. y los 29º 13.′ 0.″ longitud E. Su figura es á poca diferencia oval: tiene 5 2/3 leguas del N. al S., 4 en su mayor anchura y 8 de superficie. La costa es muy escarpada y por el interior se estiende una cadena de montañas bastante altas, entre las cuales la de mayor elevacion es el monte Jupiter, llamado *Dia* por los naturales. Estas montañas graniticas y es-

quistosas, contienen tambien piedra calcárea y mármol y bajan de ellas numerosos arroyos. Las llanuras y los valles de esta isla son generalmente fértiles, pero estan mal cultivados; cógese en ellos bastante trigo para el consumo; cebada, que se esporta en gran cantidad, habichuelas, cebollas, como de mediana calidad, mucha fruta, particularmente alberchigos, granadas, naranjas, limones, azamboas, higos, almendras, ciruelas, peras, aceite de mediana calidad, pero que sin embargo, forma una de las principales riquezas de la isla, algo de seda, algodon y lino. Las alturas estan cubiertas de lentiscos, algarrobos, mirtos, fresales, ajedreas, cistos particularmente de la especie, que dan el opio, y en las margenes de las corrientes crecen el laurel, el platano y el sauz-gatillo. Esta isla contiene algunos pastos, pero se cria en ellos poco ganado mayor; la lana de los carneros solo es de mediana calidad, sin embargo abunda el cabrío, de cuya leche se hace mucho queso, y hay tambien mucha caza menor, y las abejas dan suficiente miel y cera para el consumo. En la parte oriental de la isla hay una mina de esmeril comun, tan abundante, que hay buques que lo ponen por lastre. Hay ademas una pequeña salina al S. de la capital. La industria es casi nula, y las esportaciones consisten principalmente, en cebada, frutas, aceite, queso, lino, ganado, y sal.

La capital de esta isla es Naxia, situada en la costa N. O. cuyo puerto aunque cómodo, solo puede abrigar pequeños buques y por él se hace todo el comercio de la isla.

NEBLI. Ave indígena de España, que se empleaba antes en la caza de cetreria. Es de mas de medio pié de larga; el color del cuerpo es aplomado, las remeras son pardas con manchas rogizas: en el vientre tiene manchas blancas, y los pies son amarillos. Se alimenta de otras aves que caza, dejandose caer sobre ellas con una celeridad estraordinária.

NECANES. Llamanse asi unas telas rayadas de azul y blanco, que se fabrican en las Indias orientales, y son de diferentes anchuras. Las anchas, que se llaman *Necanes brouard*, tienen 8 2/8 canas catalanas de largo, sobre 3/4 de ancho. Las estrechas, que se llaman *necanes naru*, tienen 7 4/8 canas catalanas, sobre 2/3 de ancho.

NECESARIO. Lo que es menester y se necesita para alguna operacion ó consecucion de algun fin. En algunas partes cuando los Banqueros ú otros Negociantes, remiten letras de cámbio á sus Corresponsales, sea para hacerlas aceptar, sea para percibir el pago, las notifican así: *Remito ó remitimos á V. tal y tal letra de cámbio, para que en su vista se sirva proveer lo necesario.* Se entiende por esta palabra *necesario*, el procurar su aceptacion, ó el recibir el pago, y aun el hacer levantar el protesto á falta del uno ó de la otra.

NEFRITICA. Piedra preciosa; es una especie de jaspe, de color gris, mezclado un poco de azul, algunas veces de blanco y aun negro. Esta piedra difiere del jaspe, en que es mas dura y que nunca tiene matiz alguno rojo; cuando se pule y reduce al espesor del dedo meñique,

es medio transparente. Se encuentra en pedazos bastante grandes para hacer tazas regulares. Viene de la parte conocida antiguamente con el nombre de Nueva-España; las hay con todo, tambien en España y Bohémia.

Es bastante cara, á causa de la virtud, que se cree tiene contra el mal de piedra; una taza hecha de esta piedra, fué comprada hasta por 600 escudos en tiempo de Rodolfo II.

La mejor para ser empleada en la curacion de dicha enfermedad, debe ser de un gris azulado, y untuoso como el talco de Venécia. Los Indios de la Nueva-España, que fueron los primeros, (segun se supone que descubrieron y enseñaron despues su uso á los Europeos) la llevaban colgada al cuello despues de haberla tallado en diferentes figuras, pero sobre todo en picos de aves, pero esto debe atribuirse, como á efecto de su ignoráncia, pues se sabe el poco efecto de esta clase de amuletos.

NEGAPATAM, ó NEGAPATUAM. Ciudad del Indostán inglés, presidencia y á 48 leguas S. de Madrás, y 24 S. de Pondichery; situada á orillas del golfo de Bengala, en el embocadero de un brazo del Cavrery. Lat. N. 10º 45.′ 0.″ long. E. 83º 30.′ 22.″ Está bien fortificada, y al S. de la ciudad hay una ciudadela, que tiene la forma de un pentágono. Aunque Negapatam no sea tan agradable como la mayor parte de las otras ciudades de Indias, su situacion es en estremo cómoda para el comercio. Hay muchos almacenes buenos, que sirven para depositar las mercancías de la costa de Coromandél. La volatería y frutas son muy abundantes; pero el pan es muy caro. El arroz constituye la base del alimento de la poblacion. El rio puede contener embarcaciones pequeñas, pero su entrada está obstruida por una barra muy peligrosa; á mas 2 leguas S. E. del embocadero del rio hay un estenso bajío de 3 á 6 brazas de fondo, y los buques tienen que anclar á 3/4 de legua de la costa. Al N. de la ciudad hay una grande *pagoda*, sobre la cual se ha levantado un pabellon, que es de mucha utilidad para los navegantes.

Esta ciudad en su origen, solo fué un pequeño lugar fortificado y engrandecido por los Portugueses; en 1660 se apoderaron de él los Holandeses, quienes aumentaron las fortificaciones y erigieron algunos establecimientos públicos; entre otros la casa de moneda. El comercio de esta Plaza fué tomando mucho incremento, y Negapatam llegó á ser la capital de las posesiones holandesas en la India. Los Ingleses se apoderaron de esta ciudad en 1781 y obtuvieron la cesion formal á su favor en 1783; desde cuya época fueron abandonadas las fortificaciones.

NEGOCIACION. El trato y comercio, comprando, vendiendo ó cambiando géneros, mercaderías ó dinero. Se dice tambien del comercio de los billetes y letras de cámbio, que se hacen en las Plazas de cámbio. Se dice: *la negociacion, que he hecho de la letra de V. es muy ventajosa, ha resultado á tanto por ciento de beneficio.*

La mayor parte de las negociaciones de letras y billetes de cám-

bio se hacen por medio de los Agentes, ó Corredores de cámbio.

NEGOCIANTE, Banquero, Comerciante ó Mercader. El que hace negocios y tratos. Es importante á los Negociantes el conservar su crédito en la Plaza. Véase lo perteneneciente á cada uno de aquellos, en sus respectivos artículos.

NEGOCIAR, Traficar, comerciar. Los Comerciantes, y Mercaderes negocian con diferentes mercancías; Los Banqueros negocian en dinero, billetes, y letras de cámbio.

Negociar una letra de cambio. Es cederla, trasportarla ó trasferirla á otro, mediante el valor que el comprador dé al cedente ó vendedor; lo que se puede hacer de tres modos; á la par, con provecho, ó con pérdida.

Se negocia á la par, cuando se recibe precisamente la suma contenida en la letra de cámbio. La negociacion se hace con provecho, cuando el cedente recibe mas del valor nominal de la letra; y se negocia con pérdida cuando se cede una letra de cámbio por una suma menor de la que intrinsecamente vale y está en ella espresado.

NEGRERO. Llámanse solamente así, y tambien buques negreros, barcos negros, etc.; los que sirven al despreciable comercio de los Negros, y con los cuales las Naciones europeas, que hacen este comercio, van á la costa de Africa para hacer el de estos desgraciados esclavos, trasportarlos y venderlos en las islas Antillas, y otras partes del Continente é islas americanas.

NEGRETA. Ave de mas de pié y medio de grande, que habita á orillas del mar en donde se alimenta de pececillos. El macho es negro, la hembra parda, y entrambos tienen el pico manchado de negro y rojo, y los pies encarnados con las uñas negras, y los dedos reunidos con una membrana. El macho ademas del color, se distingue por un bulto ó callo que tiene en el arranque del pico. Habita en los paises mas frios de Europa, de donde algunos emigran en invierno á las costas de España.

NEGRILLO. Especie de piedra metálica ó mineral, que se estrae de las minas de plata del Chili; es negro y bastante parecido al cagafierro. Cuando está mezclado con plomo, le denominan *plomo-ronco*.

NEGRO. Cuerpo opaco y poroso, que recibe ó embebe la luz y no hace reflecsion de ella. El negro es el color mas oscuro de todos y el mas opuesto al blanco. Hay varios colores negros, que entran en el comercio, es decir: el negro de los Tintoreros, el negro de Alemánia, negro de marfil, negro de hueso, negro de ciervo, negro de España, negro de humo, negro de tierra y negro de Zurradores.

Negro de los Tintoreros, es uno de los cinco colores simples y matriz del tinte. Se hace de varios modos, segun la calidad de los tejidos que deben teñirse, como: los paños mas anchos de España, de Holanda, de Languedoc, de Sedan. de Elbeuf, de Ruan, etc; las sargas, las ratinas anchas y estrechas, los droguetes de lana fina y otros. Para acertar con el mejor, conviene hacer uso del glasto superior que tire á azul cerrado.

La buena calidad de este glasto consiste en que no entren mas de

seis libras de añil preparado en cada bala de pastel cuando la tina está á punto, es decir, cuando esta empieza á echar su flor azul, y sin que se vuelva á calentar mas de dos veces. En seguida debe hervirse con alumbre y tártaro, y despues teñirse con la rúbia comun y concluirse con agalla de Alepo ó Alejandría, caparrosa y zumaque, que se dulcifica, volviendose á pasar en el glasto para darle el negro perfecto, ó fino.

Para que este negro salga sin defecto, y los tejidos no salgan pintarrajados, ni ennegrecidos, en el uso que de ellos puede hacerse, deben haber sido bien desangrasados en blanco con el batan, antes de ponerlos en el glasto, y despues de haberlo verificado, es preciso pisarlos con los pies dentro del agua, despues teñirlos con la rúbia, y cuando han recibido el color negro, lavarlos bien hasta que el agua salga muy clara de ellos.

En cuanto á los tejidos de precio mediano, como son las ratinas, moletones, sargas, estameñas, camelotes, barraganes y aun las mantas de lana, basta solamente que hayan sido teñidas con el glasto, y puestas en azul, y despues acabando de darles el color negro con agallas, y caparrosa, porque las ganancias de la venta de estos tejidos no pueden cubrir los gastos ni de la rúbia, ni las otras labores, que se dan á tejidos de precio mas considerable.

Algunos tejidos no deben ser teñidos directamente de blanco, á negro; es preciso que necesariamente hayan pasado por el glasto y teñidos de azul, antes de serlo de negro.

Hay una clase de negro, que se llama negro al frio, que se hace con las mismas drogas que el negro fino, pero sin haber sido pasado el tejido por el glasto ó azul.

Para dar esta clase de negro, se hacen disolver las drogas en agua preparada, haciendolas hervir por cuatro horas; despues se deja enfriar hasta el punto de poder sufrir el calor con la mano, y en seguida se hecha el tejido dentro de la cuba, de donde se saca y otra vez se pone, hasta seis veces y aun mas. Algunos pretenden que esta clase de negro es mejor que otro alguno, lo que no parece muy verosímil, si se atiende á que los tejidos teñidos de este modo, siendo puestos de pronto de blanco á negro, sin haber antes recibido el matiz del glasto, no pueden, por una razon natural, obtener sino un mal negro, poco fino, y permanente. Asi es que en algunas partes está prohibida esta clase de negro.

El gris, es la mezcla del negro desde el color mas claro, que es el gris-blanco, hasta el mas subido, que es el gris-negro; como son: el gris de perla, gris de plomo, gris de espliego, gris de castor, gris de paloma torcaz, color de pizarra, gris-negro, etc.

Negro de Alemánia. Este negro se hace con la hez del vino quemada, lavada en seguida en el agua, despues reducida á polvo en molinos á propósito, con marfil, hueso, ó huesos de melocoton, quemados igualmente. Los Impresores en laminas de cobre con buril, se sirven de dicho negro. Este negro se espide regularmente de Francfort, Mayence y Estrasburgo, ó en piedra ó en polvo, y debe escogerse húmedo, pe-

ro que no haya sido mojado, de un bello negro, reluciente, suave, facil de reducir á polvo, y que no tenga granos relucientes en cuanto sea posible, y que haya sido hecho con marfil, porque este es mejor para hacer un buen negro, que no los huesos, ya comunes, ya de melocoton.

Negro de marfil. El marfil quemado, por lo regular entre dos crisoles bien embetunados, que habiendose vuelto enteramente negro y en hojas ó escamas, es reducido á polvo y puesto en trociscos ó pequeños panes, para servir á los Pintores y á los Plateros, que montan las piedras preciosas, para ennegrecer el fondo del engarce, en donde colocan los diamantes, y para darles lo que llaman, *el viso*.

Para que el negro de marfil sea bueno, es preciso que sea tierno, desmoronable y bien pulverizado.

Los Farmacéuticos, que esponen el marfil á la accion del fuego, no deben echar el marfil quemado, que se encuentra en el fondo de la retorta, siendo tan idóneo como el mismo marfil, para hacer el negro de marfil, preparandolo como se ha dicho arriba.

Negro de hueso. Se hace con huesos de vacas, bueyes, etc. bien quemados y pulverizados. Para ser bueno, debe ser tierno, facil de reducir á polvo, reluciente y estremadamente fino, cuando pulverizado. Se usa mucho en la pintura, pero no es tan estimado como el de marfil.

Negro de ciervo. Es lo que queda en la retorta, despues que se ha estraido del cuerno de ciervo, el espiritu, la sal volatil y el aceite. Este residuo se mezcla, perfectamente con agua, y dá una especie de negro, que es casi tan hermoso y bueno, como el de marfil, y del cual se pueden servir muy bien los Pintores.

Negro de España. Asi llamado porque fué inventado por los Españoles, y de este reino lo estraen casi todas las Naciones. No es otra cosa que corcho quemado. Se emplea en diferentes usos; para ser bueno, debe ser muy negro, ligero y lo menos arenoso que sea posible.

Negro de humo. Es el humo de la pez, resina, ó de la miera. Es de dos clases; el uno en polvo y el otro en masa. El en polvo se vende en algunas partes por fanegas, ó en pequeños barriles largos, y el en masa por libras. Se hace mucho de él, en algunos parages, con los desperdicios de la pez, resina y de la miera, que hacen licuar y depurar en marmitas y calderas de hierro á las cuales se pone en seguida fuego; estan bajo de una chimenea, ú otro parage hecho á propósito, tapado por su parte superior con pieles de carnero ó pedazos de tela gruesa, para recibir el vapor ó humo que es el negro. Se recoge en seguida, sacudiendo las pieles ó la tela, y se pone en toneles ú otras vasijas para conservarlo.

El negro de humo se emplea en diferentes usos, pero en particular, para hacer la tinta de los Impresores, mezclandolo con aceite de lino y de trementina, que se hacen hervir juntos.

Los Drogueros y cuantos hacen comercio de esta clase de negro, deben estar advertidos, que es muy propenso á inflamarse, particularmente en polvo, y que una vez encendido, ya es muy dificil de apa-

garlo; por esta razon toda precaucion que se tome, es poca, á fin de evitarlo. El mejor modo de estinguir el fuego, que haya prendido en el negro de humo, es sofocarlo con lienzo, lino, ó paja mojada, pues en cuanto al agua sola no produce ningun buen efecto.

Negro de tierra. Es una especie de carbon, que se encuentra en la tierra, de que se sirven los Pintores al fresco despues de bien pulverizado.

Se hace tambien color negro, con agallas, caparrosa ó vitriolo, como la tinta comun, ó para escribir.

Se hace ademas negro con plata y plomo, de que se usa para llenar las cavidades ó concavidades del grabado.

Negro de Zurradores. Se llama primer negro entre los Artesanos que zurran el cuero (cuando han sido ya curtidos) el primer tinte de este color que dan á las pieles, sean de vacas, terneras ó carneros. Este negro se hace en algunas partes, con agallas, cerveza ágria é hierro viejo. El segundo negro se compone de agallas, caparrosa y goma arabiga. Sobre este negro se dan los dos lustres.

NEGRO. (Mar) PONTO-EUXINO, en ruso *Tchernoe-more*, en turco *Cara-denghiz*. Division del Mediterráneo entre Europa y Asia, desde los 40º 50.′ hasta los 46º 40.′ lat. N. y desde los 30º hasta los 44º 52.′ long. E. Baña la Rúsia europea al N., la Rúsia asiática al E., la Turquía europea al O. y la Turquia asiática al S.; comunica al S. O. por el canal de Constantinopla, con el mar de Marmara, por medio del cual se junta con el archipiélago, y por continuacion, con el mar Mediterráneo propiamente dicho; hácia el N. N. E. está unido, por medio del estrecho de Yenikale, con el mar de Azow, que solo aparenta ser uno de sus golfos. Tiene 200 leguas de largo del O. al E., y su forma seria oval, sino estuviese estrechado hácia el centro, por la península de Criméa, por el lado del N. y hácia el S., por el avance septentrional del Asia Menor: allí entre los cabos Karadja-burum y Kerempeh, solo tiene, 26 1/4 leguas de anchura, y hácia el O. se calcula su mayor amplitud en 312 leguas, bajo el 35º meridiano. Este mar es poco salubre, y en él la principal pesca consiste en sollos, esturiones, sombras de mar y sargos. El cabial y la cola de pescado, que se hacen en sus costas, forman un ramo de comercio considerable.

Los principales puertos del Mar Negro ó de los estuarios de los rios, que desaguan en él, son: Odesa, Otchakov, Kkerson, Nicolaev, Eupatoria, Sevastopol, Baluklava, Kaffa en la Rúsia europea; Mamai, Sukgum-Kalé, Poti en la Rúsia asiática; Varna, Burgas en la Turquía europea; Sinopa y Trebizonda, en la Turquía asiática. Los Fenicios y los Griegos fueron los primeros, que hicieron el comercio por este mar, y despues los Romanos. Posteriormente los Griegos del Bajo-Império lo hicieron por algun tiempo, y en seguida pasó á manos de los Catalanes, Venecianos y de los Genoveses. Kaffa era entonces el empório de este comercio, el cual se repartieron en seguida los Turcos y los Rusos: bajo el reinado de Catalina II, estos obtuvieron permiso, para navegar libremente por

todo el mar, cuya gracia les fué concedida por el tratado de Andrinópolis, en 1829 asi como la de poder navegar sin obstaculo por los estrechos que conducen al Mediterráneo, y su puerto de Odesa es actualmente el deposito de casi todo el comercio del Mar Negro.

NEGROPONTO, EGRIBOS ó EGRIPOS. *Eubea.* Isla la mayor del archipiélago en la costa de Grécia, al E. de la Livádia, de la cual está separada por el canal de Trikerí, por el Talanti, por el estrecho de Egripos y por el canal de Negroponto. La boca Siloca se encuentra entre su punta S. E. y la isla de Andro. Está situada entre los 37º 57.′ y 39º 3.′ lat. N. y entre los 26º 38.′ y los 28º 19.′ longitud E. Tiene 30 1/3 leguas del N. O. al S. E.; su anchura varía de 1 3/4 á 6 1/3 leguas y su superficie es de 124. Está unida al Continente por medio de un puente por el cual se pasa el estrecho de Egripos, y que solo tiene 232 pies de largo. Los valles y llanuras de esta isla son muy fértiles todo está bien cultivado, y el clima es muy favorable á la vegetacion. Las principales producciones consisten en trigo, vino, fruta, aceite, algodon, madera de construccion y de carpintería: esta isla contiene escelentes pastos, que han conservado su antigua nombradía, y en donde se alimentan considerables rebaños. Cria mucha caza menor y gusanos de seda; las costas son muy abundantes en pesca y las abejas dan esquisita miel. Contiene cobre, mármol y otros minerales, que no se benefician. Su industria consiste en fábricas de tejidos de algodon é hilanderías de seda. De esta isla se esporta aceite, queso, trigo, lana, algodon y pieles. Contiene varios y cómodos puertos y muchos castillos. Poblacion unos 60,000 habitantes. La principal poblacion es Negroponto, situada en la costa occidental, á 10 1/3 leguas de Atenas, y á 18 1/3 N. E. de Corinto, situada á orillas del estrecho de Egripos, que la separa de la Livádia, y el cual se pasa por el puente, de que he hablado arriba, que consta de 5 arcos, de los cuales el de en medio es un puente levadizo para dejar espedito el paso á los buques. El puerto al S. O. puede contener de 300 á 400 buques con toda comodidad, pero el de la parte del N. no ofrece ningun abrigo.

NEGROS. Se dá este nombre á los habitantes de la costa de Africa y otros puntos, que la codícia humana habia destinado á un tráfico ilícito, enriqueciéndose muchos, con el precio de estos infelices. El Gobierno quiso poner un coto á tanta barbárie, aboliéndolo por el tratado estípulado en 1838 con la Inglaterra, sometiendo á rigurosas penas á los contraventores; pero apesar de unas disposiciones tan terminantes, y de los contínuos apresamientos que se hacen por los buques de guerra, continua este clandestino tráfico.

NEGRUZCO. Se dice de todo lo que es de color moreno que tira á negro.

NEGUILLA, en latin *Nigella* ó *Papaver nigrum.* Planta y semilla medicinal, cuyo principal uso es contra las lombrices. Hay dos clases de neguilla; la de los jardines y la silvestre; la una se denomina ne-

guilla blanca y la otra, negra. La cultivada en los jardines se eleva á la altura de dos pies; sus hojas son verdes, pequeñas, recortadas y bastante delgadas; su flor parecida á la de yerba cana, tiene la figura de estrella y tira á azul; su semilla que se forma en unas vainas, es algo larga, de color pardo, de gusto picante y de olor penetrante y bastante aromático.

La neguilla silvestre tiene sus hojas mas delgadas, mas recortadas y mas fibrosas, que las de los jardines, siendo en todo lo demas, conforme á la primera; se denomina tambien *barbuda*.

Hay una tercera especie de neguilla, que crece en los sembrados. Echa el tallo de dos á tres pies de largo, hueco y cubierto de pelo áspero, así como las hojas, que son largas, estrechas y puntiagudas. Las flores nacen en la estremidad de los tallos, y se componen de cinco hojas, de color encarnado, aunque las hay que son blancas. La semilla es menuda, esquinada, negra y áspera.

La mejor de todas las neguillas es la de Itália; es preciso escogerla nueva, pulposa, de color amarillo y la mas aromática que sea posible, tanto en el gusto, como el olor.

NEISSE. Ciudad de los Estados prusianos en la Baja-Silésia á 8 3/4 leguas S. O. de Oppelu y á 12 3/4 S. S. E. de Breslaw y 11 N. E. de Glatz; está situada sobre el rio de su nombre por los 50º 32.′ latit. N. y 35º 10.′ long. E. El comercio de frutas y vino ha sido siempre muy útil á los habitantes de esta ciudad. Tiene un mercado de granos cada semana, y otro de vino en el mes de Enero de cada año, precisamente en el dia de Santa Inés. En aquella aparece una cantidad prodigiosa de vinos de Ungría, de Aústria, y de Morávia, que allí se estacionan en forma de depósito y al cual acuden todos los Mercaderes de vino de la Silésia para abastecerse.

El lino, el hilo y el lienzo, sobretodo el azul para colchones, son objetos de un comercio considerable á la par de los tejidos denominados *tárliscetti* y *stramazetti*, que son preferidos á todos los que se fabrican en la Silésia menos los de Breslaw.

Hay tambien en Neisse, manufacturas de lana, cintas, guantes, gorros y una fábrica de armas blancas. Hace un gran comercio en lana hilada y en piedra, que se estrae de las canteras circunvecinas. Su poblacion es de 12,769. Pasó al domínio de los Prusianos bajo el reinado de Federico II en el año de 1741. El círculo tiene 30 1/3 leguas cuadradas y 64,893 habitantes.

NEMBROSI. Especie de azafran, que crece en Egipto y es muy apreciado; se vende á doce piastras por quintal de 100 *rotolis*. Hay otra calidad denominada *saïd*, que no vale mas que la mitad.

NEMURS. Ciudad de Francia á 2 3/4 leguas S. de Fontainebleau, á 5 2/3 S. de Melun, y á 12 3/4 S. S. E. de París; está situada á orillas del Long, que se pasa por un hermoso puente de piedra. Su indústria consiste en fábricas de sombreros, tenerías, batanes, grandes obradores para labrar el mármol, molinos harineros y cuatro hornos

de cal que por medio de un nuevo método, cuecen á un tiempo. Comercia en granos, harina, vino, queso, hierro, madera, etc. Celebra mercados considerables los miércoles y sábados de cada semana y cinco férias al año.

NENUFAR. Planta muy comun en España, que crece en las aguas detenidas, donde echa una raiz larga y muy gruesa, llena de nudos y de un zumo viscoso. Las hojas que se tienden sobre el agua son grandes y casi redondas, y las flores son grandes y blancas, y dan nacimiento al fruto, que es una caja esférica llena de semillas pequeñas, largas y negruzcas. Todas las partes de esta planta se emplean en la Farmácia.

NERINDA. Tela de algodon blanca, que viene de las Indias orientales. Es una especie de bafetas, pero estrecha y grosera.

NETO. (Véase Limpio pág. 676 Tom. III.)

NEUFCHATEL. Canton de Suiza, que forma un Principado dependiente del Rey de Prúsia á la par del Condado de Vallegin entre los 46º 52.′ y 47º 10.′ latit. N. y entre los 10º 12.′ y 10º 48.′ longit. E. Linda al N. y al E. con el Canton de Berna; al S. E. con el lago de su nombre; al S. con el Canton de Vaud; al O. y N. O. con el departamento frances del Doub. Tiene 8 3/4 leg. de largo del N. E. al S. O., 3 1/4 de anchura media y 27 leguas cuadradas. Este pais es muy poblado, pues encierra en tan limitado espacio tres ciudades, una villa y 90 grandes lugares, sin contar 3,000 casas esparcidas en las montañas. Las ciudades son: Neufchetel, que es la Capital, Budri y Lauderon; la villa es Vallengin.

Este Canton produce trigo, pero insuficiente para su consumo, vinos tintos y blancos, cuya cosecha anual se valua en 3.200,000 reales vn., distinguiéndose por sus calidades los tintos de Cortaillod y de Faverge, que rivalizan con los esquisitos de Borgoña; y los de segunda calidad son los de Budri y de San Aubin; buena porcion de estos vinos se despacha en los Cantones de Berna, Lucerna, Triburgo, Soleure y Bale. Se fabrican gran cantidad de quesos, parte de los cuales se esportan bajo el nombre de Gruyeres, tales como los de Verrieres. El ramo principal de la indústria de este pais es la relogería, la cual ha tomado un incremento estraordinário, calculándose su esportacion en 130,000 muestras, de las cuales 14,500 tienen las cajas de oro, y 1,000 péndulas, sin incluir la de los instrumentos pertenecientes á la relogeria. El producto anual de la fabricacion de blondas se calcula en la actualidad á 65.000,000 de reales; las fábricas de lienzo pintado dan anualmente de 135 á 140,000 piezas, fabricándose ademas instrumentos de Matemáticas y de Física, cuchillería, botones de metal, gorros, etc. Se fabrican tambien paños, papel, alambre, joyeria, y hay fundiciones de cobre. Todos estos artículos manufacturados forman un gran comercio de esportacion, al cual puede añadirse un corto número de ganado vacuno, cierta cantidad de vino y mucho queso. Las importaciones consisten principalmente en trigo, hilo de Flandes para encajes, algodon y primeras

materías. El valor de las monedas es: el *batz* que tiene 4 *creutzers*, y el *creutzer* dos medios; 10 *batz* son iguales á una libra ó franco de Neufchatel; 7 de estos francos valen 37 rs. vn. La libra pesa 17 onzas. La vara tiene 4 pies, 4 pulgadas, 6 líneas; 144 pies de Neufchatel son iguales á 151 pies y 6 pulgadas.

En la ciudad de Neufchatel se estilan dos pesos; el uno se denomina *peso de hierro*, el otro *peso de marco*; el primero es de 17 onzas y sirve para pesar las mercancías comunes; el segundo es de 16 y con él se pesan las finas. Cuando se hacen compras, las partes se convienen antes sobre la calidad de este. Ambas libras se dividen en onzas, medias, cuartas, octavas, 16.ⁿ 32.ⁿ y 64.ⁿ Las medidas para los líquidos son várias; el *moyo* contiene 12 *sectários* de tres azumbres y 3 cuartillos cada uno. La *ana* es inferior á la de Francia de 1/16.

Cámbios.

Neufchatel dá y recibe cámbio en las ciudades siguientes:

42 sueldos de fr. mas ó menos por 1 florin crriente de Holanda	en Amsterdam.
52 sueldos dichos id. por 1 florin corriente del Império	en Augusta.
99 $\frac{2}{3}$ escudos ó libras por 100 escudos ó luises nuevos	en Bale.
99 $\frac{1}{2}$ dichos id. por 100 dichos id.	en Francfort-Sur-le-Main.
93 sueldos de fr. por 1 peso de 5 libras $\frac{3}{4}$	en Génova.
99 $\frac{2}{3}$ libras mas ó menos por 100 libras	en Ginébra.
38 sueldos de fr. id. por 1 marco banco	en Hamburgo.
99 $\frac{1}{4}$ libras mas ó menos por 100 libras	en Lausanne.
25 libras 15 sueldos de fr. id. por 1 libra esterlina	en Londres.
102 sueldos $\frac{1}{2}$ id. por 1 peso	en Liorna.
98 libras id. por 100 libras	en Paris, Lyon, etc.
51 sueldos id. por 1 florin corriente	en Venécia.

La escala de comparacion, que precede está estraida de un boletin impreso en Neufchatel.

La mayor parte de los Comerciantes de esta ciudad, que hacen negocios de cierta consideracion, tienen sus libros y escrituras bajo el pié del *luis* de oro nuevo de Francia, valor de 16 libras de Berna, que es ecsactamente el valor de Berna, que llaman comunmente *libras corrientes*. Algunos los tienen (pues es una cosa arbitrária) en moneda de Francia, y otros, cuyos asuntos se limitan al comercio al por menor, los arreglan en valor del país, que es el escudo nuevo, á razon de 42 *batz*, ó 4 libras 4 sueldos de Neufchatel ó en *luises* de 16 libras 16 sueldos, cuya diferencia con el dinero de Berna es precisamente de 5 por 0/0; es de-

cir que 100 francos, 100 *batz*, ó cualquiera otra espresion numérica semejante, que se quiera, dan constantemente 105 de Neufchatel.

Todas estas libras ó francos de diferentes valores, sea las de Francia, sea las que tienen curso en Suiza, sea las de valor de Neufchatel; se dividen como en Francia en 20 sueldos y 20 dineros, estos sueldos y dineros valen en proporcion mas ó menos. El *batz* tiene 4 *creutzers*, y el *creutzer* se subdivide en 2 medios *creutzerts*.

Cuando en Neufchatel se dice dar por la libra de Francia 7 *batz*, se entiende siempre valor de Neufchatel, en donde el escudo nuevo se compone de 42 *batz*, que es precisamente el par: porque 6 veces 7 hacen 42, y estos 42 *batz*, de que consta el escudo nuevo, son constantes é inalterables, como lo son en Francia las 6 libras por el mismo escudo nuevo.

Ahora bien, cuando un Mercader pide una letra de cámbio sobre Paris, ó cualquiera otra ciudad de Francia que se quiera, á un Negociante del lugar, este la provee al precio del par, arriba anunciado; pero se hace abonar medio ó uno por ciento mas ó menos, segun el efecto es á mas ó menos largo vencimiento, y segun la mayor ó menor necesidad conocida, ó la abundáncia ó escasez de numerário; pero cuando es este último el que ofrece su papel, la cuestion cambía; entonces él, es el que debe beneficiar al tomador mas ó menos por ciento, segun las mismas circunstáncias que hacen variar el caso contrario; esto es lo que se llama *ganáncia ó pérdida en la letra, ó sobre la letra.* Este último caso acontece mas á menudo que el primero, porque los Fabricantes allí establecidos, hacen librar allí mas papel estrangero, que el que ecsige el consumo del país en artículos del esterior. Lo mismo sucede sobre todas las otras Plazas. En Neufchatel se proveen siempre estas letras de cámbio en valores estrangeros; por egemplo: Las sobre Londres son en libras esterlinas; sobre Francia en libras tornesas; sobre Alemánia en *reisdalers* ó en florines y *creutzers*.

Como esta ciudad mantiene grandes relaciones con Bale, libra sobre ella del modo que quiere y para cuando se quiere; todo depende de las condiciones en que se convienen; igualmente sobre Neufchatel, por tal número de *luises*, ó tal cantidad de escudos nuevos; por tal suma, dinero de Francia, ó dinero corriente de Suiza, ó tal cantidad de florines de cámbio, al corriente, ó tambien del império á 11 florines el *luis*. Todo esto es voluntario y tiene la misma permanéncia.

NEVA. Rio de la Rúsia europea, gobierno de San Petersburgo. Sale del lago Ladoga, por la estremidad S. O. en Chlusselburg; corre hácia el S. O., despues al N. O., y desagua en el golfo de Finlándia, por muchos embocaderos en San Petersburgo, despues de un curso de 11 1/4 leguas, durante el cual los principales afluentes, que recibe son, por la derecha el Tchernaia, y el Okhta, y por la izquierda el Mga, el Tosna, el Ijorka. Este rio corre con mucha rapidéz y es muy ancho, pues en San Petersburgo, en frente del colegio de Señoritas nobles, tiene 2,800 pies, y delante del palá-

cio imperial, 2,100; divídese en esta ciudad en muchos brazos, que forman várias islas, de las cuales algunas hacen parte de la poblacion. Su profundidad varía de 14 á 21 pies, y pueden navegar por él, los buques de mucho porte. Sus aguas son limpias y salubres, y en tiempo de calma, su altura, rara vez varía de 1 á 2 pies en su embocadero, y cuando sopla récio el viento del E. bajan de 3 1/2, á 4 1/2 pies; pero cuando se esperimentan tempestades en el golfo, acompañadas de violento viento del O., las aguas suben en el rio de 6 hasta 12 pies y aun mas, sobre el nivel ordinário; á la altura de 6 pies inundan los barrios bajos de San Petersburgo; á 12 pies la inundacion se estiende á lo lejos, y toda la ciudad, escepto la parte oriental, está inundada; estos accidentes son frecuentes en Otoño, pero duran pocas horas. Las inundaciones mas funestas acaecieron, en 1721, 1726, 1736, 1777 y 1824; el agua subió en 1777, á 12 pies 9 pulgadas, y toda la ciudad, á escepcion de 2 barrios, quedó sumergida por espacio casi de dos dias; los buques fueron trasportados por las aguas, en medio de las calles, y se encontró un barco cargado de manzanas en un bosque distante 105 pies del rio. El Neva se cubre de hielo á fines de octubre, no deshiela hasta últimos de abril y á veces mas tarde; los hielos adquieren en este rio un espesor y solidez tan admirables, que la Emperatriz Ana mandó construir de ellos, un palácio en enero de 1740. Este rio es uno de los conductos mas importantes para el comercio de la Rúsia, por medio de la comunicacion establecida, por diversos rios y canales entre él y el Volga.

NEVADA. Planta que crece en varios sitios pedregosos de España y otros reinos. Es de medio pié de alto, y tiene los tallos cuadrados y cubiertos de pelo áspero; las hojas de figura de corazon y cubiertas por el envés de pelo blanco y las flores pequeñas de color blanco y azúl. Toda la planta despide un olor agradable.

NEVADILLA. Planta muy comun en sitios áridos de España. De la raiz nacen vários vástagos de un pié de largo cilíndricos, nudosos y rastreros. Las hojas que nacen de los nudos son pequeñas, aovadas y puntiagudas; y las flores son asimismo pequeñas y blancas. Toda la planta está cubierta de unas membranitas blancas. Usase para dulcificar la sangre.

NEVEL. Pequeña moneda de baja ley, de que se sirven á lo largo de la costa de Coromandél; 8 ó 9 *neves* hacen el *fanon* y 15 *fanons* la *pagoda*; el *nevel* vale desde 3 hasta 6 *cases*.

NEVERA, que en algunos partes llaman tambien pozo de nieve, es un lugar subterráneo, en donde se conserva la nieve, ó hielo durante el verano.

Las neveras son por lo regular unas profundidades cilindricas escavadas en la tierra, y cuyas tierras se sostienen por medio de una pared espesa y fuerte, que se construye al rededor por la parte interna. La parte superior remata en forma de un cóno, hecho de madera, que se cubre por lo regular de paja larga, bien apretada con el pison y atada

sobre las pertigas del cóno con lazos de mimbre. En el punto mas espuesto al Norte hay una puerta para entrar en la nevera, y en la parte inferior de esta puerta comienza la escala para bajar al fondo: esta escalera consiste en muchos garfios de hierro, clavados en la pared en doble hilera, sobre los cuales el que baja, apoya los pies y se sostiene con las manos. En el fondo de la nevera está el sumidero ó albañal, es decir, una armazon de carpintería en forma de reja elevada á 2 pies del fondo, para caer ó colarse el agua, cuando la nieve se derrite en los grandes calores.

Cuando se quiere llenar la nevera, se cubre de paja la reja mencionada y á medida que se va llenando, se cubren á lo largo las paredes de paja; finalmente para que el hielo forme un cuerpo compacto y se conserve mejor, la machacan con mazos sobre el borde de la nevera antes de echarlo.

No puede negarse que ninguna invencion ha tenido un autor mas ilustre, que esta de conservar el hielo en las neveras, si es cierto, como suponen algunos autores, que Alejandro fué el primer inventor.

NEVERS. Ciudad de Francia, capital del departamento del Nievre á 33 2/3 leguas N. O. de Leon, 10 1/3 E. S. E. de Burges y á 37 2/3 (distancia legal) S. S. E. de Paris; está situada en la margen derecha del Loira en la confluencia del Nievre por los 46º 59.′ latitud N. y 20º 49.′ longitud E. con una poblacion de unas 16,947 habitantes.

El comercio de las producciones consiste en vinos, acero comun é hierro. Tiene una escelente fundicion real de cañones para la marina, fragua de artillería, grandes ingénios para la fabricacion de cadenas, y cables de hierro para puentes suspendidos y para la marina, y cajas de hierro para la conservacion del agua en el mar.

La industria se reduce á fábricas de paño burdo, sargas comunes, ayunques, limas, de las cuales en Winlington-Mill se fabrican 200 docenas cada semana, aperos de labranza, sierras, cuerdas, cables, esmalte acreditado desde mucho tiempo, cuerdas de violin, tintorerías, aguardiente, cola, tenerías, cuchillería, quincalla fina, hornos de vidrio para botellas, loza y porcelana.

Se asegura que el arte de la loza ha nacido en Faenza, ciudad de los Estados del Papa en Itália, de donde recibió su denominacion. Las manufacturas de loza de *Nevers* son las mas antiguas de Francia. Se compone de dos especies de tierra, una de las cuales se llama *tierra blanca*, ó *tierra fina* y la otra es una tierra amarilla; á la primera se atribuye la hermosura y finura; á la segunda la fuerza.

Hace mucho comercio en hierro, acero, madera, ulla, vino, cueros, ganado y várias manufacturas. El puerto formado por el recodo natural del embocadero del Nievre, es muy cómodo, y al mismo tiempo, deposito de gran cantidad de madera, hierro, y vino. Celebra 9 férias al año y la del sabado despues de San Dionisio dura 8 dias. El trasporte de las mercancías para Paris se hace con poco gasto, por el canal de Briare, y para Orleans y Nantes, por el Loira.

La fanega de trigo pesa 30 libras,

de morcajo 27, de centeno 25, de cebada 25 y de avena 18.

La azumbre de vino pesa una libra y 14 onzas, la de aguardiente, una libra y 12.

La pipa de vino de 247 azumbres, inclusas las heces, pesa 463 libras y 2 onzas; la de aguardiente 432.4. La que contiene 240 azumbres de vino sin heces pesa 450 libras, y de aguardiente, 420.

NEWCASTLE. Ciudad de Inglaterra, cap. del condado de Northumberland á 69 leg. N. N. E. de Londres, y á 28 1/2 N. N. E. de Manchester; situada en la margen isquierda del Tyne á 3 1/4 leg. de su embocadero en el mar del Norte y por los 55º latit. N. y 15º 58.′ long. O. La poblacion segun unos se calcula en 40,000 almas, y segun otros en 37,851. Esta ciudad se ha hecho el gran mercado del Norte de la Inglaterra y de la Escócia, en razon de la venta de su carbon y demas géneros á todos los puntos del reino. Los buques de grande cabida pueden cargar y descargar en su muelle; los que cargan carbon, lo practican generalmente en un lugar entre la ciudad y Shields ó á Shields mismo, que dista 7 millas.

El número de las embarcaciones llamadas *Keel*, que hacen el tráfico de carbon unicamente en el Tyne, no baja de 500. Esportan anualmente 30,000 *chaldrons*, medida de Newcastle; cada *chaldron* se compone de 50 quintales de 112 libras cada uno, peso de Inglaterra. A mas de esta cantidad, se importan y esportan 150,000 *chaldrons* del rio de Sunderland. La buena calidad se destina para los hornos de vidrio, de los cuales se cuentan 15 ó 16 en Newcastle y vários otros en Shield; la inferior sirve para las máquinas de fuego. El carbon de Newcastle, puesto en almacen, se vende regularmente de 12 á 15 *chelines* (unos 45 á 56 1/2 reales vn.) el *chaldron*, segun su calidad.

Las piritas, (combinacion natural del azufre con el hierro ú otros metales que se encuentra cristalizada y reluciente) que se hallan en las minas de carbon de Newcastle, se venden á las várias Compañias que tienen fábricas de caparrosa, á razon de 8 libras esterlinas por cada cargamento de las embarcaciones llamadas *keel*, es decir, 400 quintales de 112 libras inglesas.

La caparrosa ó vitríolo marcial, que procede de estas piritas, se vende comunmente de 3 3/4 á 4 libras esterlinas cada 20 quintales. Este vitríolo que se compone del ácido vitriólico y de hierro, es de calidad superior al de Francia y Alemánia.

Hay en Newcastle fábricas de albayalde, litargírio y mínio; productos químicos y colores minerales, acero, hoja de lata, hierro batido, balas y alambre.

Esta ciudad debe su importancia á la situacion que ocupa á orillas, como he dicho, del Tyne, que es navegable, cuyo embocadero forma un puerto cómodo y seguro para buques de 300 á 400 toneladas. Se esporta gran cantidad de plomo procedente de las minas del condado de Northumberland, hierro en bruto y elaborado, muelas, sal, manteca, sebo, salmon, etc. y envia muchos barcos á la costa de Groenlándia para la pesca de la ballena. Las

importaciones consisten en vinos y frutos del medio dia de Europa, trigo, madera, cáñamo y otros artículos del Báltico y Noruega. Mas de 30 paquebotes y otros buques mantienen una comunicacion contínua entre esta ciudad, Londres y otras várias ciudades principales de Inglaterra y Escócia. El número de buques pertenecientes á su matrícula es de 834, cuyo total porte asciende á 184,149 toneladas.

NEW-HAMPSIRE. Uno de los Estados-Unidos de la América septentrional al N. E. de la Confederacion; uno de los que se llaman Estados del E., formados de la Nueva-Inglaterra entre los 42º 44.' y 45º 14.' latit. N. y entre los 67º y 68º 46.' longit. O. Forman la indústria de este Estado, mas de 50 fábricas de tejidos de lana, de algodon, de lino, etc. en las cuales se tejen mas de 30 millones de varas al año; en el trascurso de poco tiempo várias ciudades inmediatas á Portsmouth, como: Newucarket, Dover, Sommersworth y Berwick, se han trasfomado en ciudades fabriles, y se ven en ellas muchos molinos de papel, un horno de vídrio é ingenios para la elaboracion del hierro de Francónia. Las esportaciones consisten en muebles, caballos, ganado mayor, de cerda y lanar, pesca salada, simiente de lino, potasa, etc. Su poblacion se calcula en 258, 684 habitantes.

El Capitan J. Smith fué el primero, que costeó el New-Hampsire en 1614, y entonces era habitado por Indios Albenakis. En 1623 se fundaron los primeros establecimientos en este pais: la colónia, que fué concedida al Capitan J. Mason, recibió primero el nombre de Lacónia, y en 1629 se le dió el nombre de New-Hampsire. En 1640 este establecimiento fué reunido al Massachusets, del cual se separó en 1679. Su constitucion fué adoptada en 1792.

NEW-YERZEY. Uno de los Estados-Unidos de la América septentrional en la parte oriental de la Confederacion, uno de los que llevan el nombre de Estados del Centro entre los 38º 17.' y 41º 24.' latit. N., y entre los 70º 18.' y 71º 48.' longit. O. Linda al N. y al N. E. con Nueva-Yorck, de la cual el Hudson lo separa en parte; al E. con el Atlántico, al O. con la Pensilvánia, con la cual tiene por límite el rio Delaware y al S. O. este rio y la bahía del mismo nombre lo separan del Estado de Delaware. Tiene 48 leguas de largo del N. al S.; 12 de anchura media y 576 leguas cuadradas. Su indústria la representan 14 altos hornos de fundicion en actividad, 35 herrerías y muchos cilindros y henderías; el producto anual de estos ingenios es de unos 60,000 quintales, tanto de hierro en barras, como colado, palastro, clavos, etc.; gran número de curtidurías en Trenton, Newark y Elisabethtown; muchas zapaterías en Newark, y un horno de vídrio en el condado Gloucester y molinos de papel en vários puntos. Las esportaciones consisten en trigo, harina, caballos, ganado, sidra, muebles, simiente de lino, cueros, hierro, etc., cuyos artículos se espiden en gran parte para Nueva-Yorck y Filadélfia. El canal Morris recientemente concluido, se estiende desde Easton, á orillas del Delaware, has-

ta el embocadero del Pasiac y facilita el comercio del interior. La poblacion se calcula en 290,489 habitantes.

NEW-YORK. (V. Nueva York.)

NI

NICARAGUA. Estado de la parte S. E. de la llamada República de Guatemala, entre los 10º 35.′ y los 14º lat. N. y entre los 78º 53.′ y los 85º long. O. Está separado al N. por el Estado de Honduras, por la cordillera central de Guatemala, y del território de los Mosquitos, por el rio de Nueva-Segovia: linda al E., con el mar de las Antillas, al S. con el Estado de Costa-Rica, hácia el cual el rio Colorado al E., y el Porto-Culebra, al O., demarcan una parte de su frontera; al S. O. y al O., con el Grande-Océano equinoccial. Tiene 112 leguas del O. S. O. al E. N. E., 64 en su mayor anchura, del N. E. al S. O., y 3,840 leguas cuadradas, de las que unas 352 estan ocupadas por los dos grandes lagos de Nicaragua y de Leon. El primero que es el mas meridional y considerable, vierte su caudal en el mar de las Antillas, por el rio San Juan, y el rio Tipitapa le conduce las aguas del otro lago. Los principales puertos de este Estado, son: los de Realejo, Desolada, San Juan del Sur y Brito; pero en el mar de las Antillas, solo se encuentra el de San Juan de Nicaragua en el embocadero de San Juan. El suelo de este pais es muy feraz en toda clase de producciones de los trópicos, principalmente en esquísitas frutas, cacao, azucar, añil, algodon, lino, cáñamo, etc. Este Estado es uno de los mas arbolados de Guatemala, y los bosques que lo cubren están poblados de preciosas maderas, principalmente para el tinte, árboles gomosos y resinosos y plantas medicinales. Cuéntanse numerosas y pingües praderas, en donde se cria muchísimo ganado, sobre todo caballár y mulár. Las fieras, una gran variedad de aves, reptiles y millones de insectos se guarecen principalmente en los bosques y en los parages pantanosos. Los rios y costas hormiguean en toda clase de pesca, y entre las rocas de estas últimas se encuentran los murices ó conchas, de que se estrae la púrpura, que sirve para teñir la seda, algodon é hilo, y cerca del mar, en los marjales se encuentra, sal y petróleo. Bajo el Gobierno español á últimos del siglo XVIII, el valor de las esportaciones de la provincia de Nicaragua, se calculó en 570.000,000 de pesos, en cacao, añil, palo-tinte, brea, etc. El comercio interior está facilitado por los dos lagos navegables, y por varios caminos practicables para carruages.

Este Estado cuya capital es Leon, se divide en 8 departamentos ó partidos: Granada, Leon, Managua, Masaga, Matagalpa, Nicaragua, Realejo y Subtiaba. En 1824 contaba 174,400 habitantes industriosos é ingeniosos, y cuya habilidad en el arte de platería es muy celebrada.

NICOBAR. Grupo de islas del golfo de Bengala, entre los 6º 45.′ y 9º 15.′ lat. N. y entre los 96º 27.′ y 97º 42.′ long. E., al S. S. E. de las islas de Andaman, á 80 de la costa occidental de la península de Maláca, y á 40 N. O. de Sumatra. Compónese de 7 islas grandes y 12 pequeñas; las primeras comenzando por el S. son: la Grande y la Pe-

queña Nicobar, Noncovery, Katchall, Camorta, Terresa y Car-Nicobar. Entre la Grande y Pequeña Nicobar, corre el canal San Jorge, que es peligroso á causa de la rapidez de las corrientes y de las rocas que hay en él. Estas islas producen en abundáncia cocos, ananas, limones, arec, caña de azucar, laurel acasia, sacsifras muy aromático, madera de tek, y el arbol llamado *larum* por los indígenas y *mellori* por los Portugueses, que dá un fruto mejor que el arbol pan de Otaiti. Los muchos bosques de que estan cubiertas, y los abundantes rocíos, que caen, hacen el clima insalubre para los Estrangeros. Estos indígenas son generalmente industriosos; sus casas son de bambues, con techumbre de balago, y están bien construidas asi como las cánoas de que se sirven en su tráfico. Los naturales de estas islas no tienen comercio alguno regular con las demas Naciones, pero cuando arriba algun buque, van á bordo de él con sus cánoas, llevando las mercancías, que venden, sin informarse de que Nacion son; pues todos los blancos son iguales para ellos; estas mercancías, si asi pueden llamarse, de que se proveen dichos buques, son: ambar-gris, agua, frutas, volatería, toros y bueyes, en cámbio de paño, tabaco y quincalla. En 1756 los Daneses formaron un pequeño establecimiento, en la isla Nomovery, y dieron al grupo el nombre de islas Frederik; pero la insalubridad del clima les fué tan fatal, que en menos de 15 años la mayor parte habian perecido.

NICOLAS. (San) Una de las islas del Cabo-Verde en el mar Atlántico, hácia el céntro del Archipiélago; al S. E. de la de Santa Lucía, y al N. N. O. de la de Santiago hácia los 16º 36.′ 0.″ lat. N. y los 20º 48.′ 4.″ long. O. (punta occidental.) Tiene 8 leguas de largo del E. al O. y 3 1/2 de ancho.

Dampierre, supone que apesar de las montañas de San Nicolás, y de la esterilidad de sus costas, hay en el centro de la isla, valles, en donde los Portugueses tienen sus viñedos, y sus plantaciones, con madera para leña; y en donde prospera el café, cuyos primeros planteles fueron esportados de Moka. El território segun Robert, es fértil para el maiz, llanten, las bananas, etc. Hay algunas cañas de azucar, de que hacen los habitantes, melaza. De las viñas se estraen unas 60 ú 80 pipas de vino tartáreo. El precio comun es de 425 reales, á corta diferencía, la pipa; pero es raro, que se encuentre todavia, hácia Navidad, y la vendimia de la isla se hace en junio y julio.

En otro tiempo, el dracena draco, de que se estrae la sangre de drago, era muy comun en la isla, pero en la actualidad es tan raro, que se duda aun, si se recogen anualmente 20, ó 30 libras de esta goma, y á menudo, corrompida y ficticia.

Antes de la carestia que sufrió esta isla, las cabras, puercos y volateria eran muy comunes en San Nicolás; pero aunque esta desgracia no durase mas de tres años, Robert asegura que habia ocasionado mayores desgracias, que en todas las otras islas, porque reduciendose casi el comercio del pais, al de los asnos, en el espacio de dos años por

lo regular no se presentaba un buque, especialmente, desde que la necesidad de estos animales habia disminuido en las Indias occidentales, esto es lo que habia hecho ser á los habitantes mas industriosos que sus vecinos. En tiempos para ellos mas felices, tenian tan grande abundancia de cabras y de vacas, que sin disminuir el rebaño, (porque no las estraian sino á proporcion del producto,) embarcaban anualmente en buques Portugueses, dos mil pieles de cabra de las tres islas de San Nicolás, Santa Lucía y San Vicente y 100 pieles de vaca, producto solo de la de San Nicolás; pero el hambre ó carestia habia reducido allí el número de vacas ó 40, y el de las cabras salvages habia de tal modo disminuido, que el Gobernador dijo á dicho Robert: *que no contaba que ninguna pudiese pasar á Portugal hasta al cabo de 3 años.*

Aunque el tiempo haya disminuido los lamentables resultados de aquella carestía, con todo la San Nicolás no es hoy dia lo que fué en otro tiempo, tanto con relacion al comercio, como á la poblacion.

Los habitantes de San Nicolás visten á la europea, y se trabajan ellos mismos sus vestidos, y son industriosos en la fabricacion de botones que hacen á tenor de todos cuantos modelos se les presenten. Trabajan medias de lino y de algodon, y buenos zapatos del cuero de sus vacas y cabras, que preparan muy bien; trabajaban tambien el algodon, que recogian, y que á fuerza de estraerlo, lo han hecho tan escaso como en las demas islas del Cabo-Verde, escepto en Buonavista; fabrican tambien paños y colchones, que eran muy propios para el comercio de Guinea, y que los Portugueses iban á buscar para el del Brasil. Por otra parte San-Nicolás no ha sido jamas una gran ciudad mercantíl. Los asnos, el algodon y algunos refrescos para los buques, han constituido sus principales riquezas.

Parece que hoy dia la mayor y mejor parte de su comercio se reduce á tortugas, que cogen en gran número, y algunos otros pescados, en cuya pesca se ocupan mucho. Su isla es la sola del Cabo-Verde en donde se encuentran una multitud de barcas, que les sirven para la pesca que hacen entre las islas de Chaon, de Branca, de Santa-Lucía y de San Vicente. Venden el pescado que cojen, por dinero contante, ó por las mercancías que necesitan. Poblacion 6,000 habitantes.

NICOPING ó NIKIOPING. Ciudad de Suécia capital de la provincia de Sudermanland ó Sudermania; está situada sobre el mar Báltico, en un parage agradable y cuyo aire es muy salubre á 18 leguas S. O. de Estokolmo, 100 N. E. de Copenhague. Longitud E. 14º 30.′ lat. N. 58º 48.′ El puerto situado en el Báltico es muy bueno. Esta ciudad está atravesada por un rio, que nace en el lago Sanghalsen, y en 1728 se construyó un magnífico puente de piedra para pasar de una á otra parte de la ciudad; puente que probablemente no ecsiste otro igual en el reino.

Hay en Nicoping diversas manufacturas de lienzos, paños y tafiletes; una fábrica de papel, y otra de almidon, y martinetes para ba-

tir el laton, y se fabrican tambien muchos utensílios de cobre. En los astilleros situados cerca del mar se construyen muchos buques para puertos estrangeros; asi es, que esta ciudad hace bastante comercio. Los Holandeses particularmente van allí á negociar y á cargar muchas mercancías suecas.

En Nicoping se celebran todos los años tres férias; la una el 6 de enero, la segunda el 15 de agosto, y la tercera el 14 de setiembre.

NICOYA. Ciudad de Guatemala, Estado de Costa-Rica; situada en la orilla del rio y en la parte N. E. de la península de su nombre, á 4 leguas del golfo de las Salinas ó de Nicoya, á 6 3/4 de la margen S. O. del lago de Nicaragua, y á 48 S. E. de Leon. Esta Plaza es muy propia para la construccion naval; asi es, que una gran parte de los habitantes son Carpinteros y se ocupan de ordinário en construir buques nuevos, ó remontar los viejos. La mayor parte de los habitantes son laboriosos y se ocupan en sus alrededores, en la siembra y cultivo de los granos, y aun mas principalmente en la cria de ganado, teniendo pastos de grande estension muy provistos de toros, vacas y caballos. En algunos parages, cerca del mar, hay bosques de árboles que dan una madera roja, propia para tintes. Su comercio consiste en miel, maiz, trigo, cueros y volatería, como igualmente, en sal y múrices ó conchas, que dan la púrpura y se pescan en el golfo de las Salinas, recibiendo en cámbio, mercancías europeas, como: sombreros, lienzos, lanas, etc.

NIDUS-AVIS. Especia muy estimada en la China y en todas las Indias orientales, que se encuentra en Tunkin y en la Cochinchina, pero particularmente en la provincia de Ciampa, que está situada en el Império de An-ram en esta última. Los pájaros que hacen estos nidos, para poner y empollar sus huevos, son bastante parecidos á los de las golondrinas. Cuando tratan de propagar su especie, arrojan por el pico una especie de baba tenaz ó materia viscosa, que es la sola materia de que construyen los nidos, que pegan á las rocas, aplicando esta sustancia glutinosa por capas unas sobre otras, á medida que las primeras se van secando. Estos nidos son de la anchura de una mediana cuchara, pero con sus bordes mas elevados.

Hay tanta clase de estos nidos, que se recogen todos los años muchos quintales, que se llevan casi todos á la China, en donde son muy estimados, y se venden á 50 *taels* el quintal, que corresponde á cerca de 100 ducados de España. Se suponen buenos para el estomago y cerebro, y comunican á los manjares, que se sazonan con ellos, un gusto delicioso.

NIEL. El relieve, que se hace en lo que se trabaja ó labra en la plata, oro ú otros metales.

NIEVES. Isla del archipiélago de las pequeñas Antillas, al S. E. de San Cristobal, de la cual está separada por un estrecho de 3/4 de legua de ancho. Latitud N. 17º 5.′ longitud O. 58º 52.′ Es de forma ovalada y tiene 2 1/5 leguas de largo del N. E. al S. O. 1 2/3 en su mayor anchura y 4 de superficie. Presenta muchas ensenadas y bahías,

entre las cuales se distingue la de Moston al N. O. Es fértil y está bien regada, y de unos 21 mil acres de tierra que contiene, los 15,000 estan cultivados, y producen mucho azucar, café, algodon, tabaco y frutos de los trópicos. Las esportaciones anuales ascienden á 21.786,360 reales, y las importaciones de la Gran-Bretaña estan calculadas en 9.429,300 reales. En esta isla no hay puerto alguno, pero se puede anclar, por todas partes sotavento, á lo largo de la costa del O., tan cerca ó lejos como se quiera de tierra, desde las ocho, hasta las 20 brazas de agua, en fondo de arena. Poblacion 15,750 habitantes; los 500 blancos, 250 hombres de color libres, y 15,000 Negros esclavos.

Esta isla fué descubierta por Cristobal Colon, quien le dió el nombre de Nieves, á causa de que su cima, que sin duda estaba rodeada de niebla le pareció cubierta de nieve. Los Ingleses se establecieron en ella en 1628; tomaronla los Franceses en 1706, y restituida en la paz de Utrecht, volvieron á tomarla en 1782, pero la devolvieron el año siguiente. La capital es Charlestown.

NIGUA. Insecto indígeno de la América. Es de menos de media linea de largo, y muy parecido á la pulga, de la cual se diferencia en tener blanca la parte posterior de su cuerpo y la boca armada de una trompa tan larga como todo él, con la cual se introduce en los pies de los hombres, en donde deposita, sus huevos, que avivandose inmediatamente causan agudísimos dolores y no pocas veces la muerte.

NIJNII-NOVGOROD, por corrupcion NIJE-GOROD, y á veces simplemente NIJNII. Ciudad de la Rúsia europea, capital del gobierno y del distrito de su nombre, á 75 leguas E. de Moscou y á 160 E. S. E. de San Petersburgo, situada en la margen derecha del Volga, en cuyo punto recibe el Oka. Latitud N. 56º 19.′ 43.″ longitud. E. 48º 40.′ 26.″ En esta ciudad hay fábricas de encajes ordinários, una de cuerdas, hilanderías de lino y de cáñamo, tenerías, etc. En esta ciudad hay muchos talleres de Sastres y Zapateros, y es el centro de casi todo el comercio que se hace en Rúsia; comunica con el N. y el Báltico por el Volga; con Moscou por el Oka, y el Moskwa; por medio del Kama, que desagua en el Volga, recibe las producciones de la Sibéria, el hierro y el cobre de los montes Urales, el oro y la plata de Kolivan, los berilos, amatistas y topácios de Nertchinsk, y las producciones de la China, y las del mediodia de Rúsia, de Pérsia, y de la Asia central, le llegan en parte de Astrakan, por conducto de las caravanas, ó por el Volga inferior. Hace particularmente un gran comercio de trigo, procedente de los paises circunvecinos, de sal esplotada en Perm y de pescado y cabial esportado de Astrakan, y todos los años entran en su puerto mas de 3,000 buques. Esta ciudad ha adquirido mucha importáncia desde que se trasladó á ella en 1817, la famosa féria que se celebraba en Makariev, á la cual concurren unos 150,000 individuos de diferentes Naciones. Esta féria es una de las mas importantes de Europa; prin-

cipia el 29 de junio y dura hasta últimos de julio. Se negocia en ella por valor de mas de 100.000,000 de *rublos*; en 1823 la venta de las várias mercancias ascendió á 94.380,000 *rublos*, de los cuales se calcularon 12.000,000 de té, 2.000,000 de azucar, 13.500,000 de sederías, 5.000,000 de peletería y pieles para forros, 10.360,000 de cobre, hierro y otros metales en bruto ó labrados, y 46.900,000 de otras varias mercancías. Esta ciudad solo contaba, 24 años atras, unos 10,000 habitantes y en la actualidad ascienden á mas de 30,000, sin contar la Guarnicion: esta poblacion es una mezcla de Chinos, Persas, Arménios, Circasianos, Tártaros, Búkaros, Judios, etc.

El distrito de Nijnii-Novgorod es fértil en trigo, frutas, cáñamo y lino, el pais es montañoso y arbolado cerca de las márgenes del Volga y del Oka, y todo lo demás es llano.

NIL. Moneda imaginária de que se sirven en los Estados del Gran-Mogol; un *nil* de *rúpias* vale 100,000 *padans* de *rúpias*; un *padant*, 100,000 *curons*, y un *curon* 100,000 *taoks*.

NILO. Rio de Africa formado en la Núbia superior, en el pais de Halfay hácia los 15º 40.′ latitud N. y los 36º 17.′ longitud E. por la union del Bahr-el-Abiad (rio blanco) y del Bahr-el Agrak (rio-azul); el primero baja del S. O. y se cree que tiene su nacimiento en los montes El-kamar ó de la Luna, en Nigricia; el otro viene de la parte S. E. y nace en la Abisinia al S. O. del lago Dembea. El curso del Nilo es de unas 480 leguas, contando desde la confluencia del Bahr-el-Azrak, y del Bahr-el-Abiad, cuya última corriente no debe tener menos de 240 leguas de estension; por esta razon la longitud entera del rio es de 720 á 800 leguas.

Las llúvias periódicas que se verifican al S. del 17º paralelo, son las únicas causas de las inundaciones de este rio: estas llúvias principian en marzo, pero con todo no egercen influencia alguna con respecto al estado del Nilo, durante los tres primeros meses; pues hasta el solstício del verano no comienzan las aguas á levantarse, sin que por esto pierdan su limpieza: dos ó tres dias, despues del movimiento de la crecida, se enturbian, se vuelven casi de pronto rojas, y se levantan gradualmente unas 4 pulgadas diarias hasta el equinoccio del Otoño, y cubren el valle y la Delta; en seguida durante un intervalo regularmente determinado, van bajando progresivamente y vuelven á entrar en el álveo. En aguas bajas, el Nilo tiene de 900 á 1,000 metros en su mayor anchura, de 7 á 8 de profundidad media y una rapidéz de 3/4 de legua por hora; entonces vierte en el mar 680 metros cúbicos de agua en cada segundo, y su volumen es á lo menos 20 veces mayor, que en la época de la mas grande crecida. El *mekias* ó nilómetro, que marca la elevacion del Nilo está en la isla de Rudah, cerca del Cairo; 22 grados ó codos (unos 35 pies) son el tipo de una buena inundacion; cuando las aguas no llegan á este término, parte del pais queda estéril, pero si lo esceden, devastan las campiñas, principalmente en el bajo Egipto; asi fué que en

1829 habiendo llegado el Nilo á los 26 grados (unos 44 1/2 pies), destruyó la mayor parte de las cosechas, arrebató gran número de lugares, perecieron muchisimos habitantes, y la pérdida, que causó de los productos almacenados, fué calculada en sesenta millones de reales. Las corrientes que forman el Nilo, esperimentan tambien una elevacion periódica, y en el Sennaar la crecida del Bahr-el-Agrak es sensible desde antes del mes de junio. Los canales de riego derivados de diferentes puntos del rio, en Egipto, hacen susceptibles de cultivo á los terrenos en donde no alcanzan las desbordaciones. En la Núbia se sirven de ruedas hidraúlicas para conducir las aguas necesarias para el cultivo.

El Nilo es navegable y se esperimentan en él, borrascas casi iguales á las de la mar por la frecuencia de las rafagas bastante impetuosas en la estrechez del rio, que continuamente está poblado de *Germas*, (barcas latinas, chatas de 100 á 150 toneledas) que bajan y suben al Cairo. Con estas, y tambien buques de cruz, se trasportan de la capital del Egipto los trigos, cebadas, arroz, lentejas, garbanzos, azucar, y demas productos, á los depositos de Alejandría, que hasta el 1819 se llevaban á Roseta. En esta época fuí testigo de la grandiosa formacion de un canal (hecho por orden del reinante Pachá Mehemet-Aly) que conducia los buques y *Germas* atravesando el Egipto, desde el Cairo, hasta dentro del mismo puerto de Alejandría, sin tener como antes precision de ir primero á Roseta y allí esperar á veces 40 dias, para salir del Nilo y entrar á la mar para pasar á Alejandría, donde los varios Capitanes fletados, que aguardaban sus cargamentos, cobraban de estarías y contraestarías una suma casi igual á la de sus fletes.

NIMES. Ciudad de Francia en el Bajo-Languedoc, capital del departamento del Gard, situada en una llanura deliciosa, pero distante de las colinas denominadas las *Garrigues*, á 3/4 de leg. de la margen derecha del Vistre (que tributa sus aguas á los estanques *Mauguio*, y *Aigues-Mortes*) á 4 leg. O. de Belcaire, 3 N. O. de San Gill, 5 N. O. de Arles, 7 S. O. de Aviñon, 8 N. E. de Montpeller, 23 1/2 N. E. de Narbona, 42 1/4 N. de Tolosa y 105 S. S. E. de Paris, siempre en linea recta, y por el camino ordinario, 150 leg. Latit. N. 43º 50.′ 8.″ longit. E. 22º 1.′ 11.″ El territorio de Nimes abunda en granos, frutas y vinos esquisitos; los de San Gill se distinguen sobre los demas, apesar de que todos los vinos de Nimes, desde el año 1345, han figurado á la mesa de los Papas y Cardenales.

Los terrenos están casi todos plantados de viñas, olivos y morales, en particular sirviendo para cercar ó dividir los campos sembrados de trigo.

Las producciones que alimentan el considerable comercio de Nimes, son: la seda, el vino, las eséncias, granos, kermes, atanquia, semillas oleaginosas y leguminosas, plantas medicinales y de tintura, aguardiente y aceite. Las sedas se recogen en considerable cantidad de las provincias meridionales de Francia y del Estrangero, apovisionando en seguida las diferentes fábricas de Fran-

cia. Se cuenta, que en los años abundantes, se esportan de ella unos 2,000 quintales, una tercera parte de la cual, en provecho de los numerosos operários de la ciudad y cercanías, ha recibido las primeras preparaciones. Se hace ademas en Nimes, un comercio interior que no es menos considerable, y no baja de 1,500 quintales, comprendidos en dicho número, 500 que producen 50 ó 60 hilanderías establecidas en la ciudad.

Los desperdícios de estas hilanderías, de que se forman el filadiz, el hiladillo, la borra, el cadarzo y otras materias propias á diversas clases de obras, fomentan tambien una fabricacion y un comercio tanto mas considerable, cuanto que los que se ocupan de él, unen á dichos desperdícios, los de las hilanderías del Piamonte y de Itália, que van á comprar en los lugares mismos y á los cuales dan las preparaciones necesarias para ser empleados en las manufacturas.

El comercio de las semillas leguminosas, raices medicinales y flores, se ha aumentado considerablemente por el cuidado que tuvieron los Comerciantes de fomentar su cultivo en los alrededores de Nimes. Los siete octavos de la esportacion de estos objetos se hacen para el Norte.

Industria. Por sus fábricas principalmente Nimes provee al comercio de muchos objetos. En efecto, encierra manufacturas de tejidos, pañuelos de seda y de algodon de diferentes colores, buratos, medias de seda, diferentes objetos de punto de malla, cartones al estilo inglés, indianas, chales, aguardiente, vinagre, muchas tenerías, gamuzerías y tintorerías.

Desde el año 1559 se estableció en Nimes una manufactura de terciopelo; á esta siguieron pronto las de rasos y damascos. Esta ciudad es deudora á sus Magistrados de estos establecimientos, que han hecho comunes los tejidos de seda en comparacion de lo que fueron en otro tiempo. En efecto por la historia se sabe, que hácia el año 1345, *Guillermo Rolland*, Senescal de Nimes, envió á la Reina, como un presente raro, 12 libras de seda del país que habia costado á 76 sueldos torneses la libra.

Hace ya cerca de dos siglos, que las fábricas de los tejidos de seda tenian mas de 1,000 telares; en 1750 se vieron reducidos á 500 por la estraordinária carestía de las sedas del Piamonte, á las cuales debia recurrir; pero con la ayuda de los socorros que recibió del Gobierno, en poco tiempo el número de aquellos ascendió á dos mil; antes de la revolucion no obstante solo se contaban ya mil. Al principio en esta ciudad se fabricaban 10 ó 12 clases de tejidos solamente; hoy dia se fabrican mas de 150, tanto para vestidos de hombres, y señoras, como para muebles. No tienen en general, ni la vista y brillo, ni el fausto que los de Lyon; son sencillos pero hechos con gusto y economia. Los principales son: terciopelos, felpa, tafetanes, llamados de Inglaterra, tafetanes al estilo de Florencia, gros de Tours, sargas, estofas mezcladas de hiladillo, de algodon é hilo, labradas, lisas, rayadas, arrasadas, chinescas, muer, damascos económicos, moletones de

cadarzo, sicilianas, que se fabrican con bastante buen écsito hace algunos años. Pero sobre todo se aplican mucho á imitar los tejidos de la India, de Levante y de otros paises estrangeros.

Los pañuelos de seda que se fabrican, son al estilo de los de España, adamascados y recamados, los cuales forman un artículo considerable de comercio; manufactúranlos tambien al estilo de Madrás.

Hacen tambien buratos, que son unas estofas mezcladas de lana y de filadíz; aunque su fabricacion no sea tan considerable como la de los demas géneros de que se ha hablado, con todo es muy importante porque ocupa un gran número de operários, tanto en la ciudad como en sus alrededores, sea para la hilandería de las lanas y filadiz, que se emplean, sea para la misma fabricacion de las estofas. Se consumen bastantes en Francia, en Itália, en el Piamonte y aun en España y Portugal. Los Negociantes de sederías son los que compran estas estofas á los Fabricantes, las hacen aderezar y las esparcen en el comercio.

Las fábricas de medias son muy considerables; los Fabricantes de Nimes en tiempos regulares tienen en trabajo unos 3,000 telares, dos tercios de los cuales están en la ciudad, y el resto en la campiña; pero cuando hay muchos pedidos, se cuentan hasta 4,000. El artículo mas importante de esta fabricacion, es el de medias de seda, borra é hiladillo, pero los mismos telares obran otros objetos, idóneos para el vestido.

El comercio de todos estos objetos es tanto mas precioso, en cuanto los jornales forman casi la mitad del valor de ellos. Su principal venta se hace en Portugal, Itália, en toda la Alemánia, Rúsia, América y España.

La ciudad de Nimes debe el uso de los cilindros á la munificencia de los Estados del Languedoc. Estos, atentos á los progresos de las artes, no descuidaron nada de cuanto pudiese servir al incremento de las fábricas de su provincia; sabian fomentar y socorrer á proposito los talentos, y sostenian así la emulacion entre su pueblo laborioso y activo naturalmente; así es que se ven pocas partes de Francia, en donde las manufacturas y fábricas sean tan numerosas como en el pais que formaba la antigua provincia del Languedoc.

En las tintorerías se prepara el encarnado, el carmesí, el violeta, el amarillo, los colores negros y otros, todos de buen tinte. Se hacen de ellos, envios considerables á todas las manufacturas de Francia.

Los cueros y pieles que salen de las tenerías y gamuzerías sostienen un muy regular comercio con las diferentes provincias de Francia, España é Itália; pero hace ya algun tiempo que ha decaido bastante, con todo ecsiste aun una grande fabricacion de guantes, y otros artículos semejantes de aquellas materias, que pasan en gran parte al Estrangero.

Nimes puede ser considerada como un deposito de los tejidos de lana de casi todas las fábricas de las antiguas provincias, que se denominaban del Alto-Languedoc, del

Gevadan, y de las Cevenas. Los Negociantes de esta ciudad los hacen teñir y aderezár, y los envian en seguida á diferentes partes de Francia y al Estrangero.

En cuanto á los lienzos, los Negociantes de Nimes los estraen de la Alemánia, del Limosin, del Quercy, de Rouerque, de Flandes, de Picardía, de la Champaña, de Normandía y de Voiron.

La venta se hace en las antiguas provincias de Provenza, Delfinado y en el mismo Languedoc.

Los Negociantes, que trafican en mercería y quincalla, estraen estas, de las manufacturas de Francia, de Alemánia y de Inglaterra; ademas de proveer á las partes cercanas, envian bastantes á España.

Las manufacturas pues, como es facil deducir, forman el objeto mas considerable del comercio de esta ciudad, que le ofrecen todas las diferentes clases de artículos manufacturados, de que he hablado, y ademas de ellos, se estiende considerablemente sobre muchos otros objetos, como: los paños, lienzos, especias y drogas para los tintes, mercería, quincalla, y grana.

Nimes es el principal depósito de granos, para el consumo de las Cevenas y de una parte del Vivarés. Los Negociantes de esta ciudad no se limitan solamente al comercio de los trigos del país, sino que aun lo estraen, en ciertas ocasiones, asi de otras partes de Francia como del Estrangero. Celebra 2 férias de 3 dias pero de poca importáncia. Poblacion 39,068 habitantes, muchos de ellos calvinistas.

NINFA. El inséсto, cuando despues que ha vivido en el estado de larva, se encierra dentro de una membrana mas ó menos delgada, revestida á veces de otro cuerpo regularmente esférico, como vemos en el capullo de seda. En este estado vive sin movimiento, hasta que sale de él, trasformado en mariposa.

NING-PHO, que los Portugueses han llamado LIAMPO. Es un puerto escelente en la província de TChe-Kiang, en la costa oriental de la China, en frente de las islas del Japon; está situado en el confluente de dos riachuelos, el de Kin, que viene del Sur y el de Yan que corriendo del Oeste á Norueste, vá formando hasta la mar un canal, que admite embarcaciones de 100 toneladas. Estos dos riachuelos riegan una llanura tan igual y cultivada con tanto esmero, que parece un vasto jardin. Está poblada de aldeas y entrecortada por unos canales que constituyen su fertilidad y proporciona dos cosechas anuales de arroz, mucho algodon y legumbres.

La entrada de Ning-Pho es dificil, sobre todo para los buques mayores en razon de la barra, que se ha formado en su embocadero, no habiendo en las altas mareas, mas de 15 pies de agua.

Los Mercaderes chinos de Batávia y de Siam hacen cada año el viage de Ning-Pho para comprar la seda, que es la mejor del Império, y la llevan al Japon donde la truecan por oro, plata y cobre.

Ning-Pho es uno de los puertos, que el Emperador de la China tiene abiertos para los Estrangeros. Su latit. N. 29º 55.′ 12.′ long. E. 125º 7.′

NIO, en otro tiempo JOS. Isla del archipiélago á 4 leguas S. S. E. de la isla de Naxia por 36º 42.′ 44.′

latit. N. y los 29º 2.' 45.' longit. E. Tiene 3 1/4 leguas de largo del N. O. al S. E. sobre 1 2/3 en su mayor anchura. Críase en ella mucho ganado vacuno, lanár y cabrío. Los habitantes fabrican tejidos de algodon, gran cantidad de medias y gorros; tambien quesos, que con el aceite, la miel, cera y algodon, forman los principales artículos de esportacion, particularmente para Ancona y Venécia.

Segun la opinion comun, los moradores de Nio se consideran inclinados al robo, por cuyo motivo los Turcos no pudiendo olvidar su antipatía con los Malteses en tiempo del Gran-Maestro, llaman la isla de Nio, *la Malta pequeña*; pues es el refúgio de los Corsários ó mas bien piratas del Archipiélago. Hay escelentes puertos; el Manganari sobre todo que cae al E., puede abrigar las mayores flotas con toda seguridad.

NIOU. Medida longitudinal de los Siameses; corresponde á una pulgada menos un cuarto. El grano de arroz es inferior al *niou*, que se compone de 8 de ellos; el *ken* es superior, pues se compone de doce *nious*.

NISAN. Raiz medicinal muy acreditada en la China, donde se vende á 270 escudos la libra. Se le atribuyen grandes prerogativas contra várias enfermedades, con particularidad para los desfallecimientos.

NISPERO. Arbol de unos doce pies de altura, cultivado en várias partes de España. El tronco es torcido, poco cubierto de hojas que son de figura de hierro de lanza, duras, y por el envés cubiertas de vello blanco. Las flores son blancas, grandes y nacen solitárias, y el fruto conocido con el nombre de níspola, es redondo y comestible.

La madera de este árbol se vende en trozos de tres á cuatro pulgadas cuadradas sobre 16 ó 16 y 1/2 de largo, para hacer clavijas, husos y otros utensílios para oficios mecánicos.

NISPOLA. El fruto del nispero. Es redondo y carnoso; remata en una especie de corona formada de las hojillas del cáliz, y está revestido de una piel tierna de color amarillento, la cual encierra la pulpa, que es dura, blanca y de gusto áspero; pero cuando madura, blanda, pardúsca y de gusto dulce. La nispola, madura comunmente fuera del árbol, en sítios sombrios, ó entre paja.

NITRO. (Véase Salitre.)

NIVEL. Instrumento de Geometría muy usado en la mecánica y entre vários Artesanos para ecsaminar si un plano está verdaderamente horizontal. Hácese de várias maneras y el mas comun, y el que regularmente estilan los Artífices, es un triángulo rectángulo isosceles, con los lados alargados igualmente, hecho de tres listones de madera ó de otra materia firme. Está señalado el punto medio de la base del triángulo con una línea, que atraviesa el liston de que se compone, y del vértice del triángulo pende un hilo con una pesa de plomo ó hierro al fin de él; si puesto en pié el instrumento pasa el hilo por la línea señalada en la base, se dice estar el plano á nivel.

NIVEL DE AGUA. Pequeño cilindro, en que está incluida el agua, y que tiene á las estremidades dos

pequeños vasos ó bolas de vídrio, y el agua corre á uno de los dos, cuando se desnivela.

NIVEL DE AIRE. Pequeño cilindro de vídrio, casi lleno de agua, y cerrado hermeticamente por las dos puntas; y cuando se coloca enteramente á nivel en el plano, queda el aire en el medio, inclinándose ligerísimamente hácia cualquiera de las dos partes con la menor desigualdad que halle en el plano.

NIZA, NIZZA. *Nicœa* ó *Nicia*. Ciudad de los Estados-Sardos, capital de division, de provincia y de 2 partidos, á 28 leguas S. de Turin, á igual distáncia S. O. de Génova, y á 1 1/4 de la frontera de Francia; situada á orillas del Mediterráneo, en el embocadero del Paglion, que se pasa por un puente. Lat. N. 43º 41.′ 16.″ long. E. 10º 58.′ 53.″ Ocupa una posicion deliciosa, al pié de un anfiteatro de colinas cubiertas de quintas, bosques de naranjos, limoneros, etc. y cuya perspectiva, está terminada de un lado por los Alpes, y del otro por el mar. Las producciones naturales del país, todas en su género muy buenas, son: las frutas, el aceite, el vino, la seda, madera de construccion, etc. El puerto, que está al E. de la ciudad, es pequeño pero cómodo, y bastante profundo para buques de 300 toneladas, y está defendido por un fuerte levantado en el cabo de San Albano, que domina la rada y la ciudad. Indústria: fábricas de tabaco, jabon, licores, eséncias, perfumes, papel y aceite; hilanderías de seda y tenerías. Hácese una pesca muy activa, y en particular de sardina, que es muy abundante, y que en barriles envian á diferentes parages de Francia é Itália. Las esportaciones mas importantes consisten en vino, aceite, seda y perfumes. Las que Niza recibe son: grano, carbon, bacalao, vinos de España y Francia, estofas de todo género, lencería, azucar, cacao, café, algodon, madera para tintes, etc. que la mayor parte se espiden para el Piamonte, del que puede considerarse á Niza como su puerto de depósito, el cual apesar de ser considerado como franco, ha perdido sin embargo, algunos de sus privilegios. Poblacion 19,645 habitantes.

NO.

NOBLE DE ROSA. Antigua moneda de oro de Inglaterra, que no tiene curso en la actualidad. Se empezaron á acuñar *nobles de rosa,* bajo el reinado de Eduardo III, hácia el año de 1334; su peso era de 6 dineros, es decir, 12 granos mas, que el de España, y de ley de cerca 23 3/4 quilates.

NOGAL. Arbol de unos treinta pies de altura, copudo y bien cubierto de hojas de un pié de largo, que se componen de otras ovaladas y colocadas de dos en dos, á los lados de un pezon comun. Las flores, que son muy pequeñas, nacen á lo largo de un cuerpo cilíndrico, y el fruto, es lo que conocemos, bajo el nombre de nuez, que verde, se confita, ó se come su meollo, durante el verano, y seco se conserva para comerse en invierno, principalmente durante la cuaresma.

De la nuez seca se estrae un aceite, por medio de prensas ó molinos, poco mas ó menos, del mismo modo que se verifica con el de acei-

tunas. Este aceite sirve para los Pintores, Impresores y muchos otros Artesanos; sirve tambien en algunos parages, para la luz, guisar, freir y para muchos usos en la Medicina.

Las raicillas del nogal, su corteza, hojas, y la corteza verde del fruto ó sea de la nuez, se emplean por los Tintoreros para teñir de amarillo. La sola corteza se emplea tambien para curtir.

Su madera, que es pesada, dura, de un hermoso color oscuro, es muy estimada, así por su duracion como por el hermoso pulimento que recibe, para toda clase de muebles, como: sillas, taburetes, mesas, cajas de brasero, veladores, canapés, camas, armários, escritórios, etc. y antes del descubrimiento del Nuevo-Mundo, ocupaba el lugar que hoy ocupa la caoba. Los Armeros la emplean para montar las armas, y los constructores de carruages la emplean tambien. Se vende á este fin en planchas, vigas, viguetas, hojas y tablas.

Las planchas deben tener once ó doce pulgadas de ancho, algo mas de una pulgada de espesor, y seis, nueve y doce pies de largo.

Las vigas deben tener cuatro pulgadas en cuadro, sobre seis, nueve y diez pies de largo.

Las viguetas, dos pulgadas una línea de espesor, seis, siete y ocho pulgadas de ancho, y seis, nueve y 12 pies de largo, así como las planchas y tablas.

Las buenas calidades del nogal, vendido como se acaba de decir, son: ser bien límpio, sin rajas, ni nudos.

Finalmente la parte inferior del tronco, los lobanillos y sus raíces mas gruesas se cortan en pedazós para servir á los Ebanistas en sus labores de taracea, á los Carpinteros para los embutidos y á los Torneros para algunas pequeñas labores. Cuanto mas de color oscuro y jaspeado son las raices y lobanillos, tanto mas estimados.

NOMBRAMIENTO. Asi se llama la cedula ó despacho, en que se nombra á alguno para algun cargo ú oficio.

Del nombramiento de Síndicos y sus funciones en una quiebra.

Art. 1068.

El número de los Síndicos se fijará de antemano por el Tribunal de Comercio á propuesta del Juez Comisário, segun la estension de negocios que tenga la quiebra, y no podrá esceder de tres.

Art. 1069.

El nombramiento de cada Síndico se hará á mayoria de votos por los acreedores que concurran á la junta general.

La mayoria se constituye por la mitad y uno mas del número de votantes, que representen las tres quintas partes del total de créditos que compongan entre todos.

Art. 1070.

Puede recaer el nombramiento de Síndicos en cualquiera acreedor del quebrado que lo sea por su propio derecho, y no en representacion agena, y que tenga ademas las cualidades de ser Comerciante matriculado, corriente en su giro, mayor de veinte y cinco años y con residencia habitual en el pueblo.

El nombramiento de Síndicos se ha de hacer en persona determinada, y no colectivamente en sociedad

alguna de comercio.

Art. 1071.

Aceptando los Síndicos nombrados este encargo, jurarán antes de entrar en ejercicio, desempeñarlo bien y fielmente con arreglo á las leyes.

Art. 1072.

A todos los acreedores no concurrentes á la junta en que se hubiese hecho el nombramiento de Síndico, se hará este saber por circular, que espedirá el Juez Comisário.

Art. 1073.

Son atribuciones de los Síndicos:

1º La administracion de todos los bienes y pertenéncias de la quiebra á uso de buen Comerciante.

2º La recaudacion y cobranza de todos los créditos de la masa y el pago de los gastos de administracion de sus bienes que sean de absoluta necesidad para su conservacion y beneficio.

3º El cotejo y rectificacion del balance general hecho anteriormente, del estado del quebrado, formando el que deberá regir como resultado ecsacto de la verdadera situacion de los negocios y dependéncias de la quiebra.

4º El ecsamen de los documentos justificativos de todos los acreedores de la quiebra para estender sobre cada uno de ellos el informe que deban presentar en la janta de acreedores.

5º La defensa de todos los derechos de la quiebra, y el egercicio de las acciones y escepciones que le competan.

6º Promover la convocacion y celebracion de las juntas de acreedores en los casos y para los objetos que se determinan en este Código, y por los motivos estraordinários que se consideren suficientes.

7º Procurar la venta de los bienes de la quiebra cuando esta deba ejecutarse con sujecion á las formalidades de derecho.

Art. 1074.

El nombramiento de los Síndicos se ratificará por los acrreedores reconocidos en la junta de calificacion de créditos, ó bien se hará un nuevo nombramiento, si no se acordare su confirmacion.

Art. 1075.

A solicitud fundada y justificada de cualquier acreedor, ó en virtud de informe del Juez Comisário sobre abusos de los Síndicos en el desempeño de sus funciones, podrá el Tribunal decretar su separacion y que la junta de acreedores haga nuevo nombramiento.

Tambien podrá este tener lugar, siempre que la misma junta estime conveniente acordarlo, aunque no se esprese motivo alguno para remover los anteriores.

Art. 1076.

El Síndico cuyo crédito no fuese reconocido como legítimo por la junta de acreedores en la sesion celebrada para calificarlos, ó que por cualquiera motivo dedujese alguna accion contra la masa, queda de derecho separado de la sindicatura.

Art. 1077.

Los Síndicos son responsables á la masa, de cuantos daños y perjuicios le causen por abusos en el desempeño de sus funciones, ó por falta de cuidado y diligencia que usa un Comerciante solícito en el manejo de sus negocios.

ART. 1078.

El ejercicio de la sindicatura de una quiebra dá derecho á los que la sirven, á una retribucion de medio por ciento sobre todas las cobranzas que hagan de créditos y derechos de la quiebra; de dos por ciento en los productos de las ventas de mercaderías pertenecientes á ella, y de uno por ciento en las ventas y adjudicaciones de bienes inmuebles ó perteneéncias de cualquiera otro género que no sean del giro y negocio del quebrado.

NOMBRE. Apelativo, que hace conocer una persona, y que la distingue de las demas.

En el comercio, es una firma, que el Negociante pone á todas sus promesas, letras de cámbio, suscripciones, y otros actos que conciernen á su negocio para obligarse y hacerse garante de ellos.

Hacer el comercio bajo su nombre, es hacer el comercio por sí mismo, sin ocultar su verdadero nombre, y sin pedir prestado el nombre de otro. Hacerlo bajo el nombre de otro, es ser verdaderamente el vendedor, ó comprador de las mercancías, mientras que otro que presta su nombre parece el propietário de éllas, y firma todos los papeles; hacerlo bajo el nombre de otro, no es otra cosa, que hacerlo por comision.

Prestar su nombre es consentir el hacer una especulacion de comercio bajo su nombre, aun cuando en ella no tenga parte alguna, y que pertenezca por entero á otro para quien son todas las ganáncias y pérdidas.

Se llama *testa de ferro* ó *testa ferrea* en el comercio, la persona que presta su nombre.

Empeñarse á pagar en su propio y privado nombre, es hacer su deuda particular de una cosa.

Empeñarse á pagar en nombre de otro, es obligarse á satisfacer por otro, caso que no lo verifique.

Ser condenado en su propio y privado nombre, es ser condenado al pago de una deuda particular y propia.

NONBRE SOCIAL. Se dice en una sociedad, general y colectiva, del nombre con que los asociados deben firmar segun el nombre social, de modo que, supuesto, este fuese bajo los nombres de Jayme, Felipe y Nicolás, para el comercio que quieren hacer juntos, todas las cartas misivas, letras de cámbio, billetes pagaderos á la orden, ó al portador, recibos, facturas, poderes, cuentas y demas concernientes á la sociedad, deben ser firmados por uno ú otro de los sócios, bajo el nombre de Jayme, Felipe, Nicolas y Compañia que es el nombre social.

Un asociado que firma bajo el nombre social, obliga activa y pasivamente, é *in sólidum* con él, su asociado; esto es conforme al uso establecido entre los Mercaderes, Comerciantes y Banqueros.

NOMINAL. Se aplica á todo lo que pertenece al nombre, como: Relacion nominal.

NOPAL. Planta arbórea, de unos ocho á diez pies de altura, que se compone desde la raiz, de hojas en figura de pala, de un pié de largo, verdes, carnosas, y erizadas de puas crecidas. Estas hojas nacen las unas sobre el márgen de las otras, y las inferiores con el tiempo, pierden

el verde; toman la forma cilíndrica y adquieren una consisténcia de madera fofa. Sobre las hojas nacen las flores que son encarnadas, y el fruto conocido con los nombres de *higo de chumbo, higo de pala, é higo de tuna*, es ovalado esteriormente, lleno de puas y de color amarillo claro, é interiormente de color sonrosado, lleno de semillas, chatas ovaladas y blancas. La planta se cultiva en los paises meridionales de Europa, y en los de España, principalmente, para cercar las heredades, y para aprovecharse de su fruto, que es comestible, de gusto dulce, pero muy astringente, y tiene la prepiedad de teñir de rojo la orina, del que lo come.

NORDESTE. Llámase así el viento, que viene de la parte intermedia entre el Norte y el Este, segun la division de la rosa naútica, que se usa en el Océano.

Dáse tambien por igual razon el nombre de Nordeste al punto del horizonte que está entre el Norte y el Este, á igual distáncia de los dos, esto es, cuarenta y cinco grados de cada uno.

NORRKOEPING ó NORDKOEPING. Ciudad de Suécia, prefectura y á 7 1/2 leguas N. E. de Linkoeping, y á 9 3/4 O. S. O. de Nikoeping, situada en el embocadero del Motala en el Braviken, golfo del mar Báltico. Lat. N. 58º 35.′ 0.″ long. E. 19º 52.′ 56.″ Despues de la ciudad de Estokolmo, es la mas estensa entre todas las del reino; tiene un gran número de fábricas de lienzos, muselinas, tabaco, papel y diferentes odjetos de hierro colado, é hilo de laton. Tiene otra de armas de fuego, refinos de azucar, 4 tenerías y 4 hilanderías de lana. Su situacion es á proposito para el comercio, y los buques que suben por el rio, atracan hasta el mismo malecon; al embocadero del rio Motala hay un establecimiento destinado para la pesca del salmon. El comercio se reduce á los artículos de sus manufacturas, en particular de los de hierro, cobre de todas clases, cañones de hierro, brea, alquitrán, alumbre y planchas. Poblacion 9,430 habitantes.

NORTE. Llámase asi el polo ártico ó septentrional, que es el que está elevado sobre nuestro horizonte.

NORTE. El primer punto del horizonte, desde donde se empieza su numeracion, y es el mas inmediato al polo ártico.

NORTE. Dicese tambien de la parte septentrional de la esfera y de las tierras situadas en ella, de donde ha venido el nombre de comercio del Norte, que es el que se hace por las diferentes Naciones, como: Españoles, Franceses, Italianos, Ingleses, etc. en dichas partes mas septentrionales, como; la Noruega, Arcangel, la Groenlándia, la Lapónia, y se comprende tambien á veces el del mar Báltico, bajo aquel nombre.

NORTE. Dícese del viento septentrional, que es uno de los cuatro cardinales en que se divide la rosa naútica.

NORTHLAND ó NORLAND. Comarca de la Noruega, situada entre el Finmarck, y la provincia de Drontheim propiamente dicha, con la que confina al medio dia, teniendo al E. la Lapónia sueca. Su lon-

gitud es de cerca 100 leguas sobre 20 á 25 de ancho, y se halla entre los 61º 38.′ y 69º 4.′ latit. N. y entre los 15º 37.′ y 27º 52.′ longit. E.

El producto de las pescas de esta provincia ha siempre formado uno de los principales ramos del comercio de Bergen, y no ha contribuido en pequeña parte á su opuléncia. Esta misma pesca fué (asi como la cantidad de maderas, que se cortaban en sus selvas, entonces vecinas al mar,) que decidieron á las Ciudades Anseáticas á establecer sus factorías en esta metrópoli. Se contaban en 1463 hasta 22 factorías diferentes y muchas iglesias alemanas, dependientes del Ansa. Los habitantes de la Northlándia, eran muy vejados por estos Estrangeros, que les tenian en una especie de esclavitud. Estos Negociantes astutos y politicos habian sabido hacer nacer nuevas necesidades en ellos, y los adelantos continuos que les hacian en mercancías, (la mayor parte hasta entonces desconocidas, pero de las que ya no podian prescindir,) no les permitian el disponer libremente del fruto de sus trabajos y de su industria. Ligados y obligados de antemano á los miembros de las factorías, estos fijaban su precio á voluntad suya, asi como el de las mercancías anticipadas en cámbio.

Despues de la retirada de estos Estrangeros, los *Nodfards* (nombre que se daba á los marineros de la Northlándia) libres de todo empeño y buscados con deseo por diferentes pueblos, han vendido el pescado por su justo valor, y se han procurado este ausilio, á las necesidades y aun á las comodidades de la vida, á precios equitativos. Hoy dia generalmente hablando, viven muy comodamente, y no es raro el encontrar alli habitantes con un caudal de 50 á 60,000 *reisdalers*.

Se hacen en Northlándia dos pescas principales; la una de arenques y la otra de abadejo. La primera, hácia San Miguel, con la red corta; y cuando para escapar de sus enemigos, este pescado, huye de alta mar, se refugia en las bahías, se cierra entonces la entrada por medio de redes de grande estension.

Hácia principios de febrero, la ballena arroja las diferentes especies de abadejos del profundo de los mares, en donde han pasado el invierno; estos pescados vienen á buscar los bancos y bajíos que se hallan á lo largo de la costa de Noruega para desovar allí. Entonces millares de los habitantes de toda edad y secso se ponen en mar y permanecen en él hasta fines del marzo siguiente. Por la noche se guarecen en pequeñas islas de que está sembrada toda la costa y en donde han construido pequeñas chozas. Allí sus mugeres y niños salan el pescado, y en este corto espacio de tiempo, se procuran el medio de subsistir todo el año.

Se cuentan cerca de 3,000 barcas empleadas en esta pesca, que llevan desde 3 á 8 hombres de tripulacion, de modo, que ocupa á lo menos de 10 á 12,000 marineros. La pesca del abadejo se hace con el anzuelo á la profundidad de 30, 40 y 50 brazas, y no con las redes como se practica en el Sundonor. El abadejo, el *brosmer*, el *say* y el *langer*, que se pescan en esta estacion, se secan

al aire, y se llaman pez-palo, por su figura rolliza: se distinguen dos clases; el *rotfkiaer* y el *ranfisch*. Bueno es saber que la preparacion del pez-palo, de las dos enunciadas calidades, es permitida unicamente en Northlándia, cuyo clima puro y penetrante en esta estacion consolida el acierto de un método, que en vano se pretenderia imitar en los demas puntos de la Noruega, al Sur de esta provincia y particularmente en el gobierno de Bergen, donde los vientos de Poniente, que reinan en el invierno, hacen esta estacion lluviosa y el pescado se corromperia antes de secarse. Los habitantes de esta comarca han porfiado varias veces en hacer esta esperiencia con su perjuicio, hasta que por orden del Gobierno les fué vedado el continuar.

Los Comerciantes de Bergen hacen varios surtidos de pez-palo, preparado de dos maneras. Las primeras calidades son, las denominadas *Brema*, *Holonda*, *Lubeck*, destinadas para estos respectivos puntos; las inferiores tienen tambien sus nombres particulares, y se envian al Báltico, Francia, España y Portugal. Hay tambien otra calidad mas inferior, que puesta en barriles, se envia al interior de la Alemánia.

Se preparan en Northlándia todos los años, unos 500,000 *waager* de pez-palo, cuya mayor parte se lleva á Bergen; lo demas se consume, ó se vende en el pais á los Rusos ó Lapones Suecos.

Los Northlandeses estraen del hígado del abadejo, con el ausilio del fuego, un aceite, cuya cantidad depende de la calidad del pescado á medida que es mas á menos gordo. Sin contar el que se vende en las férias, se esportan anualmente de 7,500 á 8,000 barriles de él.

Las huevas que se despachan en grande en la Bretaña, donde las usan como cebo para la pesca de la sardina, proceden de la hembra del abadejo. Estas huevas no se encuentran en tal pescado en todo tiempo: solo las lleva en los meses de febrero, marzo, y abril. Los Northlandeses las salan al momento y las ponen en seguida en barriles de abeto; dispuestas asi, las trasportan á Bergen, allí se cargan para Francia. Se puede contar, que llegan á Bergen anualmente de la Northlándia de 7 á 8,000 barricas de estas huevas.

A mas de la pesca, este Canton es fértil en pastos, sobre todo en las islas y á lo largo de la costa; y los habitantes conocen, segun dicen, el secreto, de mantener sus vacas, durante una parte del año con espinas de pescado, y *ova* ó *fucus*, que crece abundantemente sobre las orillas del mar, y que brota cuando la marea ha disminuido, lo que le pone en estado de poder alimentar una mayor cantidad de ganado del que parece permitir el terreno. La misma industria le sirve para criar grandes rebaños de cabras, cuyas pieles forman un objeto lucrativo. El pais produce tambien en algunos parages, trigo, cuando el calor dura bastante, para que pueda llegar á madurar.

Habia en este pais, en otro tiempo, muchos abetos, pero la absoluta libertad que hay sobre este particular en Noruega, ha destruido de tal modo las selvas á orillas del mar,

que este artículo no forma hoy dia un objeto de esportacion, y les queda lo preciso para la construccion de sus *jachts*, y para el abasto de los otros usos domésticos.

No hay en toda la Northlándia oficina alguna de Aduana, nada se carga alli para el Estrangero, y las mercancías, que llegan de Bergen á otras ciudades del reino son entregadas al momento de haber pagado los derechos de entrada. Dos solos impuestos se perciben, el uno el *extra-skat* ó capitacion á cargo de las personas, que se reduce á poca cosa; el otro el *jort-taxt* ó censo de las tierras, que no se calcula por toneles, como en Dinamarca, sino por *lobs* que es una porcion de terreno capaz de alimentar de 12 á 13 cabezas de ganado.

En el canton de Elleland se celebran dos férias francas cada año, cada una de las cuales dura 15 dias. Los Lapones, Rusos, y Suecos concurren á estas férias. Llevan á ellas, lino hilado, cáñamo, harina etc., que truecan por pieles de zorra, can marino y otros anfibios; aceite de pescado, pescados secos y salados; estos últimos se valuan en dinero, bajo el pié que los *mondfaer* ó conductores de las barcas, los han obtenido aquel año ó sea en el viage precedente en Bergen.

NORTHUMBERLAND. Condado del N. de Inglaterra, entre los 54º 52.′ y 55º 42.′ latitud N. y entre los 1º 12.′ y los 2º 34.′ longitud E. Linda al N., con un enclave del condado de Durham, al N. O., con Escócia; al O. y al S. O., con el condado de Cumberland; al S., con el de Durham, del cual lo separan en gran parte el Derwent y el Tyne, y al E. lo baña el mar del Norte. Tiene 16 leguas de largo del N. al S. 13 2/3 en su mayor anchura y 151 leguas cuadradas de superficie. El suelo no es igual en todas partes, pues hay terrenos sumamente fértiles y otros enteramente estériles: en las fuentes del Tyne casi no se ven mas que dilatados espacios encubiertos de marjales y de matorrales; algo mas abajo las colinas se cúbren de verdor y la feracidad del suelo va aumentandose progresivamente, y las colinas del N. O., aunque presentan sus cimas estériles y cubiertas de marjales, sin embargo son generalmente fértiles en pastos escelentes. Las llanuras inmediatas á Beld-ford son en estremo feraces; el valle de Hexham y muchos territórios de sus alrededores ostentan tambien la mayor fecundidad, y la agricultura ha adquirido, generalmente en este pais, el mayor grado de perfeccion. La cria del ganado es para los Colonos, un ramo tan importante como las producciones de sus territórios, los cuales abonan con estiercol, cal, marga y alga, y hacen en ellas cosecha de trigo, avena, centeno, nabiza, patatas, etc. Los bosques de este condado son de poca consideracion, y la necesidad obliga á los habitantes á hacer nuevas plantaciones. La mayor parte del ganado vacuno, que se cria en este pais, es de casta holandesa, y se destina para el abasto: en el parque de Chillingham, se ven todavia algunos bueyes salvages, que son los únicos del reino, que se encuentran en este estado, y en el pais hay ademas 3 especies de carneros de escelente carne, pero cuya lana es de inferior calidad. En el Tyne se pes-

can muchisimos salmones, y las truchas abundan en todas las demas corrientes. Este condado contiene las minas de ulla mas considerables del mundo, y aunque las hay tambien en diferentes puntos del reino, no obstante no son tan productivas; la esplotacion de estas minas principió en 1239, bajo el reinado de Enrique III, y tomó en poco tiempo, el mayor incremento; en el dia se ocupan en ella 64,723 jornaleros, y produce anualmente 62 millones de quintales. Las minas de plomo son tan abundantes y estensas, que dan casi tanto producto como todos los demas minerales de esta clase del Continente europeo: las mas interesantes son las de Allonhead y Allondale, y esta última es argentífera. A mas de estos metales, hay en este condado, piedra molár en bastante cantidad para surtir de ella á casi toda la Gran-Bretaña; cal, marga y piedra sillár. La industria de este condado consiste en muchas fábricas de paños, tan comunes que no están sujetas ni á visitas de ningun Oficial, ni casi á reglamento alguno; en la esplotacion de minas, fundicion de plomo, herrerias, hornos y fábricas de vidriado, cuchillerías, cordelerias, tenerias, etc. la mayor parte concentrada en Newcastle.

Hay una fábrica de papel á dos millas de Hexham, construida por el mismo estilo que todas las demas de Inglaterra, que son una imitacion perfecta de las de Holanda. Los trapos, de que hacen uso en esta fábrica, se estraen de diferentes partes de Inglaterra. Tambien se les llevan bastantes de Dunkerque, que entran de contrabando. En esta manufactura se hacen cerca de 45 á 46 millares de papel cada año. El papel fino que se llama *faolscope*, se vende á 14 *schellings* la resma.

El que se usa en las imprentas ó papel comun, llamado *secondprinting*, se vende á 13 *schellings*. Otra clase inferior, igualmente para imprimir, y llamado *coarse printing demi*, se vende á 7 1/2 *schellings*.

Finalmente el de estraza, llamaswhite cap, á 3 1/4 *schellings*.

No se hace papel puro de algodon en esta fábrica, y aun tal vez ignoran, que esto se practique en otras partes. Se mezclan los trapos de algodon con los demas, para hacer papel *fin biberon*.

Esportáse principalmente de este condado, ulla y plomo, algo de hierro en bruto y labrado, mucha piedra molár y objetos de vídrio, cristal y vidriado. Las importaciones consisten en granos, vino madera de construccion, cáñamo y otros vários artículos de ordinario consumo.

Este Condado, cuya capital es Newcastle, se divide en 6 *wards* ó territórios y tiene una poblacion de 198, 695 habitantes.

NORUEGA, en danés y en noruego NORGE, en sueco NORRIGE (reino del Norte,) en aleman NORWEGEN. Region del N. de Europa, que lleva el título de reino y que forma la parte occidental de la Monarquia sueca ó de la peninsula Escandinava; entre los 57º 58.′ y 71º 10.′ latitud N. y entre los 8º y 35º long. E. Confina al N., con el Océano-Glacial ártico, al O. con el Atlántico y el mar del Norte; al S. con el estrecho del Skager-rack, que

la separa de la Jutlándia; al E., con la Suécia, cuyos límites estan demarcados por los montes Dofrines, escepto de una estension de 80 leguas; hácia al S., y al N. E., con la Rúsia con la cual el Tana determina parte de la frontera. Tiene 304 leguas de largo del N. N. E. al S. S. O. desde el cabo Norte, hasta el de Lindesnæs; su mayor anchura hácia al S. bajo el 61º paralelo, es de 80 leguas; la parte mas angosta entre los 65º y 68º latitud, es de 20 leguas y la superficie, segun el cálculo de Pontoppidan, de 10,028.

Las producciones de Noruega consisten en granos, madera, ganado, minerales y la pesca.

El producto territorial de trigo no abastece el consumo anual de los Noruegos, que importan ó introducen regularmente por valor de 700,000 *reisdalers*, y cuando su cosecha es poco favorable, por un millon.

La madera es sin duda el manantial mas activo de la ríqueza de Noruega, la principal base de su comercio y de su indústria. El Sydenfields es la comarca, que la produce en mayor cantidad; los árboles, que se cortan para el Estrangero, suben á mas de dos millones de escudos, el año comun.

De Friderichstadt se estraen estas enormes vigas, conocidas bajo el nombre de *lod-bielker*, y otras maderas redondas y cuadradas de 50 hasta 100 pies de largo, chillas, y planchas de abeto desde 1 1/4 pulgadas hasta tres de espesor, de 10 á 14 pies de largo, sobre de 8 á 12 pulgadas de ancho. Christiania, Drammen, Friderichsald, Moss y Laverwiig proveen las mejores planchas.

Las buenas calidades de la madera de Noruega la constituyen de primera necesidad, con respecto á los Holandeses, para estacas, y conservacion de los diques. Pero sus mayores compras consisten en maderas redondas, de las que forman un objeto de comercio, despues de haberlas vendido en planchas. La Noruega es principalmente la que dá el abasto á los molinos de sierra de las Provincias-Unidas.

La Noruega produce tambien buenos mastiles; con todo son poco comunes, sobre todo los de una cierta longitud, aunque se encuentren de mas de 26 palmos. Son mejores, pero mas caros que los de Riga.

Del puerto de Bergen se espiden todos los años, cargamentos enteros, llamados *schottlast*, que solo consisten en abetos tiernos, derechos y bien medrados, que tienen á lo menos, 24 pies de alto, y con todo no se venden mas que á docenas.

La encina es la sola madera, cuya abundáncia, comenzaba á disminuir notablemente; asi es que se hicieron reglamentos sobre este particular.

Los mastiles y maderas redondas se venden en Noruega por una medida llamada palma, 3 de las cuales hacen 10 pulgadas y 2 líneas danesas, que equivalen á 33 líneas catalanas.

Los bueyes y vacas de Noruega, son pequeñas, como los caballos; dan poca leche y en algunas partes de mal gusto porque faltando el heno, les dan para comer cabezas y espinas de pescado, mezcladas con alga.

Las ovejas de Noruega, difieren

poco de las de Dinamarca; para mejorar su especie cruzan de tiempo en tiempo las razas, con ovejas de Inglaterra.

En este pais se cria mucho ganado cabrío. En la sola ciudad de Bergen se embarcan todos los años, hasta 80,000 pieles de macho cabrío sin aderezar, y muchas que ya lo han sido. Las cabras convienen mucho á la naturaleza del pais; van á buscar su alimento hasta las montañas mas escarpadas, á donde los demas animales que se alimentan paciendo, no podrian alcanzar.

Los caballos de Noruega son pequeños, pero muy vigorosos y de hermosa estampa.

Los alces, dantas ó antes, son animales corpulentos, muy comunes en las partes septentrionales. Su destruccion habia sido tan considerable, que fué preciso vedar la caza de ellos.

Hay muchas minas en Noruega; las de cobre é hierro son las principales.

Hay tambien algunas minas de plata, cuyo producto se ha aumentado de algun tiempo á esta parte.

Hay en Egswold una mina de oro muy fino, pero poco importante.

El cobre es una de las principales mercancías de la Noruega; las minas de donde se estrae, ecsisten á 6 ó 7 leguas de Drontheim en la aldea llamada Steckbi, las cuales dan cada año dos mil *schipfunds*, que corresponden á 6,600 quintales.

El hierro despues de la madera, es el artículo mas importante de la Noruega; tiene 15 fraguas, que producen mas de 90 á 120,000 quintales anualmente de hierro colado, en barras, palastro y otros artículos.

Las principales fráguas de la Noruega están en el condado de Laurwiig, y proveen á la sola ciudad de Copenhague, de 5 á 6,000 *schipfunds* de hierro todos los años: el *schipfund* pesa 320 libras.

Las de plomo son poco productivas, y tambien las hay de cobalto, arsénico y alumbre. La única mina grande de sal, es la de Waloe, que dá un producto de 20,000 toneladas al año. Esplótanse tambien en este pais canteras de granito, mármol, alabastro, piedra molár, de afilar, calcárea y pizarra. Hay ademas arcillas, agatas, granates, amatistas y ocre, y abunda el imán en bastante cantidad para formar un artículo de esportacion.

La navegacion y la pesca forman despues de la esplotacion de los bosques y de las minas, los recursos mas interesantes de este pais, el cual comprende una estension considerable de costas y gran número de escelentes puertos. «Esta pesca «es tan abundante, (dice Peuchet) «que bastaria sola para todo el con«sumo del mundo católico, aunque «la cuaresma durase todo el año.

Las clases de pescado de que los Noruegos hacen comercio principalmente, son: 1º El bacalao. 2º Los arenques. 3º El salmon. 4º Los cabrajos. En cuanto á estos últimos, el comercio que se hace de ellos, se reduce á su venta á los buques ingleses, que esperan la llegada de las barcas. El arenque de Northlándia, y particularmente el que se coge en los distritos de Nummedahl y de Helgeland, no cede al de Holanda, ni en cuanto á su ca-

lidad, ni en cuanto á su preparacion. El total de los buques y embarcaciones menores empleadas en estos dos ramos de indústria, pasa de 100,000 toneladas, y el número de marinos asciende á 25,000. En 1824 en la gran pesca de invierno, que se hace en las islas Lafoden, en la Noruega septentrional, se ocuparon unos 15,000 hombres y produjo unos 600,000 bacalaos, 40,000 toneladas de aceite de ballena y 20,000 de esperma, y aunque es cierto, que fué una de las pesqueras mayores, que se han hecho de algun tiempo á esta parte; no obstante, la de la primavera, en el partido de Romsdal, fué tambien muy lucrativa. Generalmente se calcula en 10 millones de reales el producto de la pesca en las islas Lafoden, sin contar la que se hace en las islas mas septentrionales, á la cual se dedican esclusivamente los habitantes.

La otra indústria de este reino consiste en la elaboracion y fundicion de metales, una fábrica de armas en Kongsberg, en donde pueden fabricarse las necesárias para el egército, muchos hornos de vídrio, refinos de potasa, una fábrica de sombreros, y tenerías en Christianía; otra de vidriado en Bergen, y algunas de guantes en Drontheim, y los campesinos se fabrican el lienzo, tejidos bastos de lana, y algunas herramientas y cuchillería para su uso.

Las principales ciudades de comercio de la Noruega son: Drontheim, Bergen, y Christiania. Las principales esportaciones de esta Nacion consisten en madera de construccion, hierro, y cobre, y las demas, en pescado seco y salado, ganado, cueros, sebo, aceite y esperma de ballena; vidriado, potasa, duelas, alquitrán, granito, mármol, etc. Impórtase mucho trigo, tejidos de lana y algodon, seda, especias, frutos coloniales, vino, licores, almendras, pasas, tabaco, arroz, queso, aguardiente y vinagre. Sus principales relaciones mercantiles son con Inglaterra, los Paises-Bajos y Dinamarca; sin embargo el comercio, que sostenia con este último pais, ha disminuido mucho desde la separacion de los dos reinos, á causa de los derechos de que está recargado. Las monedas, pesos y medidas son todavía las mismas que las de Dinamarca.

En 1815 se contaban en este reino 886,470 habitantes y en 1826 ascendia á 1.050,132, entre los cuales los 130,021 vivian en las ciudades; de ellas mas pobladas son Bergen y Christianía. Esta poblacion se compone de Noruegos, que forman la masa del pueblo, Lapones, y Fineses.

NORUESTE. El punto del horizonte que está perfectamente en medio del Norte y del Oeste, esto es, cuarenta y cinco grados distante de cada uno.

NORWICK. Ciudad de Inglaterra, cabeza del condado de Norfolk, liberty de su nombre, á 28 leguas N. E. de Londres, á 25 2/3 E. S. E. de Limoln y á 4 3/4 del mar del Norte, situada á orillas del Wesoni, en cuyo punto empieza á ser navegable, y se pasa por 6 puentes, de los cuales uno es de hierro. Está planteada sobre una colina de poca elevacion, y vista desde una altura inmediata, presenta un aspecto muy

hermoso, por los edificios, y numerosos jardines y verjeles que contiene. La fabricacion de los tejidos de lana que introdujeron los Flamencos en esta ciudad en el reinado de Eurique I, tomó considerable incremento en el reinado de Enrique IV, y particularmente bajo el reinado de Isabel, pues que en aquella época, muchísimos Flamencos que abandonaron su pais, se establecieron en esta ciudad, y muy pronto se fabricaron en ella, no solo considerables cantidades de tejidos de lana, sino tambien sederías, como: rasos floreados, damascos, etc. telas de algodon, camelotes, bombasíes, lona, y de algun tiempo á esta parte, se fabrican tambien muchos chales y una infinidad de objetos para muebles y trages, que esceden en hermosura y calidad á todo cuanto se fábrica de este género en Inglaterra, y muchos encages y tul de algodon. Las lanas, que se emplean en las fábricas, son las de los condados de Lincoln y de Leicester, y despues de haber cardado é hilado las del de Norfolk, se envian al de York. Los camelotes y bombasíes se esportan particularmente para las Indias, Itália y España, y los demas artículos se envian á las férias de Leipsick y de Francfort. Las importaciones y esportaciones se hacen casi todas por el puerto de Yarmouth; se importan anualmente grandes cantidades de ulla, vino, aceite, pescado, lana de Irlanda, etc., y las barcas que hacen la travesia entre Norwich y Yarmouth, son de mayor porte que las demas de Inglaterra. Celebra féria de 3 dias que principía el lunes de Pentecostés. Poblacion 52,288 habitantes.

NOSSARIS. Tela de algodon blanca, que se manufactura en las Indias orientales; es de la clase de las llamadas bafetas.

NOTA. Termino latino, usado á menudo en el comercio; significa una observacion, una advertencia, que debe hacerse en algunos parages de la cuenta, de un registro, de un diario, de una memoria, de una factura, en donde se vé la palabra *nota*, escrita al margen, cuando, por egemplo, un artículo ha sido mal puesto, una suma mal copiada, un parage oscuro y mal esplicado ó cualquier otro defecto ó falta, que quiera corregirse.

Se pone tambien algunas veces la *nota*, solamente para llamar la atencion sobre las cosas, que se creen importantes y de que uno quiere acordarse.

NOTA. Significa en el comercio un pequeño estracto ó memorial, que se hace de alguna cosa para mejor acordarse de ella.

Los Agentes de cámbio toman la nota de las letras y billetes de cámbio, que tienen para negociar los Mercaderes, Comerciantes ó Banqueros; algunas veces los Negociantes se las confian bajo una simple nota firmada por ellos. Para mayor ecsactitud debe hacerse siempre la nota doble; una para el Banquero, á quien pertenecen las letras y billetes; la otra para ellos mismos.

NOTA. Quiere decir tambien una memoria, un estado. Se dice pues: *Deme V. la nota de lo que le debo*; *he formado una nota de las sumas, que ha enviado V. á Cadiz, á Francia*, *Inglaterra*, etc.

NOVACION. Renovacion de la

obligacion contraida antecedentemente, quedandose en la misma clase el contrato, ó mudandole á otra especie.

El acreedor y deudor pueden hacer en sus convenciones, las adiciones, derogaciones ó modificaciones que mejor les parezcan. Pueden tambien mudar su primera obligacion en otra nueva, de modo, que si bien se estingue la antigua, subsiste empero la moderna; lo que se llama *novacion*. Siendo la novacion un nuevo contrato, es necesario para que validamente pueda hacerse, que el acreedor y deudor tengan facultad para obligarse. En este caso la novacion puede verificarse de tres modos, á saber: por mutacion de título, de acreedor ó de deudor.

La novacion de título, se verifica cuando el mismo acreedor y deudor, para estinguir la antigua deuda, contratan otra nueva. Esta novacion podrá presumirse, aun cuando no se esprese; para esto es necesario considerar, si el nuevo contrato se ha hecho con animo de reemplazar al antiguo, ó solamente para darle nueva y mayor fuerza. El estado en que se halla el título primitivo, y las circunstáncias del hecho, deciden si ecsiste ó no la novacion. Si el documento en que consta el primer crédito está cancelado, ó consta de cualquier otro modo que el acreedor no ha querido una doble seguridad, entonces es claro que ha habido novacion, que se ha estinguido la primera deuda, y que el acreedor ha perdido las acciones que podian resultarle en virtud del contrato primitivo.

Cuando se encarga alguno, de satisfacer lo que á otro se debe, con la condicion de que este tendrá por libre al deudor, se verifica tambien una novacion que estingue la primera, sustituyendo otro deudor en lugar del antiguo. Esto sucede, cuando un Comerciante quebrado, deseando su rehabilitacion, obtiene que sus amigos se obliguen para con sus acreedores. La quita ó espera que estos pueden conceder al quebrado, es tambien otro género de novacion.

Sucede con frecuencia, que un acreedor por motivo de interés particular, cede su crédito á otro; entonces se verifica la tercera especie de novacion, que se ha indicado. Segun el artículo 382 del Código, será ineficaz en cuanto al deudor, hasta que se le haya notificado en forma, ó la haya consentido estrajudicialmente, renovando su obligacion en favor del cesionário.

En un propio acto pueden cambiarse vários géneros de novacion; asi sucede cuando el acreedor del uno y deudor de otro, encarga al deudor el pago al acreedor, y ambos consienten en ello. Este género de novacion ecsije la concurrencia de tres personas; un acreedor, un deudor, y un acreedor y deudor al mismo tiempo. Cada una de las partes puede poner libremente á este nuevo contrato, las modificaciones que este interés le dictare.

La novacion, que produce la delegacion, libra al delegante, sus codeudores, y fiadores hácia el crédito delegado. El efecto de esta liberacion es absoluto é irrevocable, aunque el delegado fuese insolvente, ó persona incapaz de obligarse; pues una vez aceptada la subrogacion de deudor y deuda, el cedente deberá responder solo de la legitimidad del

crédito, y personalidad con que hizo la cesion, segun previene el artículo 384 del Código de Comercio.

La novacion en este caso produce tambien el efecto de estinguir la obligacion del delegado para con el delegante, de modo que aquel queda obligado solamente hácia el acreedor principal, tanto que no pudiera oponer á este las escepciones, de que hubiera podido usar validamente contra el que la delegó.

NOVI. Ciudad de los Estados Sardos, division y á 7 1/4 leguas N. N. O. de Génova, y á 4 S. E. de Alejandría, cabeza de provincia, situada al pié de los Apeninos y al S. O. de los llanos de Marengo. Esta ciudad es notable por sus férias y las operaciones consiguientes á ellas. Algunos creen que estas férias han sido trasladadas alli, de Bizanzone, en donde se celebraban antiguamente, y otros suponen, que dividiendolas con Plasencia, las dos férias que pertenecian á esta última ciudad, habian sido abolidas finalmente, ó mejor reunidas á las dos de Novi, que despues de esta época ha tenido cuatro.

1ª *La de la Aparicion*: las aceptaciones empiezan el primero y las negociaciones el 3 de febrero.

2ª *La de Pascua*: las aceptaciones empiezan el 2 y las negociaciones el 4 de mayo.

3ª *La de agosto*: las aceptaciones comienzan el dia primero y las negociaciones el 3 de agosto.

4ª *La de todos los Santos*: las aceptaciones comienzan el 2 y las negociaciones el 4 de noviembre.

Cuando unos ú otros de estos dias señalados caen en dia festivo, las negociaciones y aceptaciones comienzan entonces el primer dia de trabajo siguiente. Cada féria dura 8 dias y algunas veces uno ó dos mas.

Las letras de cámbio pagaderas en dichas férias deben ser aceptadas á las 24 horas, empezando á contar desde el término señalado para ello, y faltando lo cual está autorizado á hacerlas protestar, caso de no ser aceptadas.

Despues de pasados 8 dias, desde el principio de las aceptaciones, se pueden hacer protestar por falta de pago, las que no habrán sido desquitadas.

Es preciso observar, que segun la ordenanza, las letras pagaderas en dichas férias, no pueden tener mas que un solo endoso; en caso contrario no serian pagadas y se verian espuestas á ser protestadas.

Fuera de dichas férias no se egecuta negociacion alguna de banco en esta ciudad; por esto no hay dia alguno de favor.

Los pesos y medidas son ecsactamente iguales á las de Génova.

En estas férias se hace mucho comercio pero habiendo tratado ya en el artículo *Féria*, página 718 del tomo II, lo omitiré, pudiendose recurrir á él.

Cambio.

Novi dá y recibe en contra en las ciudades siguientes:

1	escudo de marº	p. 165	din. de gros bº mas ó menos	en Amsterdam.
100	id.	p. 174	escudos moneda	id. en Ancona.
1	id.	p. 172	id. de gros de ch.	id. en Amberes.

100 escudos de marc.º p. 183 *reisdalers* mas ó menos en Augusta.

1	id.	. . . p.	67 sueldos 6 din. . . .	id. en Barcelona.
100	id.	. . . p.	248 escudos de 7 libras .	id. en Bérgamo.
100	id.	. . . p.	194 escudos de 4 ¼ libras	id. en Bolónia.
1	id.	. . . p.	165 kr. de	id. en Bolzano.
1	id.	. . . p.	654 mrs. de plata . . .	id. en Cadiz.
100	id.	. . . p.	143 escudos de oro . . .	id. en Floréncia.
1	id.	. . . p.	208 kr. de	id. en Francfort.
100	id.	. . . p.	123 escudos de plata . .	id. en Génova.
1	id.	. . . p.	158 din. de gros banco .	id. en Hamburgo.
100	id.	. . . p.	187 pesos de 20 sueld. de oro	id. en Liorna.
1	id.	. . . p.	94 dineros esterlines . .	id. en Londres.
100	id.	. . . p.	305 escudos de 3 libras .	id. en Lyon.
1	id.	. . . p.	42 *taries*	id. en Mecina y Palermo.
1	id.	. . . p.	167 S. imperiales	id. en Milán.
100	id.	. . . p.	215 ducados reales . . .	id. en Nápoles, Salerno, &c.
100	id.	. . . p.	232 *reisdalers* . . . , .	id. en Nuremberg.
100	id.	. . . p.	114 escudos de oro . .	id. en Roma.
100	id.	. . . p.	181 ducados banco . . .	id. en Venécia.
100	id.	. . . p.	232 *reisdalers*	id. en Viena.

Como ya se ha dicho en el artículo *féria* arriba mencionado, se llevan los libros en escudos, sueldos y dineros de marco, que se dividen por 20 y por 12. Este escudo de marco es imaginário, y es el mismo de que he hecho mencion en el artículo de Génova.

NOVOGOROD, Novgorod ó Veliki-Novgorod. Ciudad de la Rúsia europea, cabeza del gobierno y del distrito de su nombre, á 30 leguas S. S. E. de San Petersburgo, y á 89 N. O. de Moscou; situada á orillas del Volkhov, que se pasa por un buen puente de madera, cerca de su salida del lago Ilmen. Lat. N. 58º 31.′ 32.″ long. E. 34º 58.′ 20.″

Como este rio, sobre que está situada, una milla mas arriba, es ya navegable y que las comarcas vecinas abundan en trigo, lino y cáñamo, y proveen los mejores cueros de Rúsia que se preparan en todo el Império, los habitantes de Novgorod tienen toda la comodidad posible para enviar estas mercancías á las Naciones estrangeras que las piden, de modo que esta ciudad hace un comercio bastante considerable. Con todo no lo es tanto como en otro tiempo, cuando Novgorod era ciudad Anseática, porque no solamente tenia entonces grandes almacenes, si que tambien era el depósito de todas las mercancías de Alemánia, Polónia, Suécia, y de todo el Oriente. Hoy dia el comercio mas lucrativo, que hace, es el de los cueros y vacas de Rúsia, que vende en todas partes; ademas hace un comercio muy activo de los productos naturales arriba nombrados, es decir, trigo, lino y cáñamo con San Petersburgo. La industria se reduce,

á mas de las tenerías de que ya he tratado, á fábricas poco importantes de lana. Celebra 2 férias muy concurridas. Poblacion 10,000 habitantes, deducida la Guarnicion.

NU

NUBE. Término que los lapidários aplican á las partes sombrías, que á menudo se ven en las piedras preciosas, cuyo mérito y precio disminuyen.

NUBIA. Region del N. E. de Africa entre los 9º y 24º latit. N. y entre los 32º y 43º longit. E. Confina al N. con el Egipto; al E. con el golfo Arábico; al S. E. con la Abisínia; al S. O. con la Nigrícia y al O. con el mismo pais y el Sahara. Tiene unas 280 leguas del N. al S., 160 en su anchura media del E. al O. y 34,800 leguas cuadradas.

NUDO. Parte de la madera la mas dura compacta, y menos idónea para la carpintería.

NUDO. Los Escultores y Marmolistas dan esta denominacion á las partes que en el mármol imitan el de la madera. Son tan duras, que las mejores herramientas se inutilizan, debiendo usar el martillete para quitarlas. Estos nudos causan un defecto en los mármoles, particularmente en los blancos.

NUDO. En término de vidriería es un espesor de vidrio en forma de un grano grueso, que queda en medio de lo que los vidrieros llaman, vagilla lisa.

NUDO DE TEJEDOR. Es el que está muy apretado, y dificil de deshacerse; los que trabajan con la lanzadera lo estilan para juntar los hilos que se rompen en la trama y urdimbre de sus labores.

NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION DE BARACOA. Ciudad y puerto en la isla de Cuba, situados en la costa septentrional á 7 leguas O. N. O. de la punta de Mayzi por los 20º 10.′ latitud N. y los 70º 2.′ longit. O. El puerto aunque pequeño, tiene fondeadero para fragatas; es muy abrigado y seguro, pero con el inconveniente de tener su boca á la brisa, lo que hace dificil su salida, siendo preciso esperar el terral, que es casi seguro por las noches, á escepcion de la corta temporada de los Nortes. La playa de Miel es escelente fondeadero para toda clase de buques, pero sin resguardo de los Nortes.

NUEVA ORLEANS. (Vease Orleans.)

NUEVA-YORK, NEW-YORK. Uno de los Estados-Unidos de la América septentrional, Estado de su nombre, cabeza de Condado, á 24 leguas N. E. de Filadélfia y á 6 N. E. de Washington, situada en la estremidad meridional de la pequeña isla Manhattan ó de Nueva-York, formada al O. por el Hudson, al E. y al S. E. por el East-river, (que es la entrada S. O. del golfo de Long-Island) y al N. por un brazo que los une. Lat. N. (Colegio de Columbia) 40º 42.′ 45.″ long. O. 70º 18.′ 7.″ Se estiende al espacio de 1/2 legua á lo largo de Hudson, y de 1, á lo largo del East-river; su mayor anchura es de 1/2 legua y su circúito de 3 1/2. La industria de esta ciudad consíste en carruages, arneses, botas, zapatos, sombreros, relogería, ebanistería, cuchillería, instrumentos de Matemáticas, máquinas para cardar, etc., muchos refinos, cervecerías, fábricas de vidriado,

etc.; el arte de la imprenta es muy activo en esta ciudad, y se hace un considerable comercio de libros.

El puerto de Nueva-York está formado por una bahía del Atlántico que se estiende al S. de la ciudad entre la isla de Staten al S. O., la de Long-Island al E. y el Continente al N. O. y que recibiendo el Hudson y el East-river, al N. comunica con el Océano, hácia el S. con el estrecho de Narrows, y con la bahía de Newark; hácia el O. con el estrecho de Kills; tiene 2 3/4 leguas de largo del N. al S. y 1 2/3 en su mayor anchura. Esta bahía contiene muchas islas pequeñas, entre otras, las del Governor, Bedlow y Ellis, inmediatas á la ciudad; pero las corrientes son en ella muy rápidas. El puerto rara vez está obstruido por los hielos, y tiene toda la profundidad necesaria para los buques grandes, los cuales se hallan perfectamente al abrigo de todos los vientos. Nueva-York es la primera ciudad de comercio de los Estados-Unidos y su situacion en un pais bien poblado y muy fértil, es de las mas ventajosas; sus esportaciones para las islas consisten en bizcocho, guisantes, maiz, tablas, manzanas, caballos, carneros, manteca de vaca, queso, tocino, buey salado y trigo; y para las demas Plazas consisten en algodon, lana, linaza, zarzaparrilla, café, añil, arroz, potasa, hierro, pieles, madera de construccion, cera, harina, etc.; importa casi todas las mercancías, que se consumen entre el Connecticut y el Raritan y entre el Atlántico y los lagos. Esta importacion ascendió, en 1821, á 7.233,682 *dollars*. En 1825 entraron en su puerto 1,429 buques; á saber: 1,325 americanos, 8 colombianos, 61 ingleses, 4 Franceses, 5 suecos, 5 daneses, 10 holandeses, 4 hamburgueses, y 7 bremeses; el valor de los derechos percibidos sobre las importaciones y el tonelage durante el año, que finalizó en 30 de setiembre de 1825, ascendió á 15.749,936 *dollars*. El porte de los buques que pertenecian á su matrícula, en 1821 era de 231,215 toneladas. De 80 á 100 barcos de vapor mantienen las relaciones mercantiles de esta ciudad, en varias direcciones, y las 2/3 partes de estos barcos pertenecen á su matrícula. El astillero de Nueva-York está construido en la isla de Longisland, en frente de la Ciudad. El aumento de su poblacion ha sido sumamente rápido. En 1697 solo se contaban 4,302 habitantes, y en 1756, 10,381; pero en 1790 se contaban ya 33,131; en 1816, 111,830; en 1820, 123,706; y el censo de 1826 ascendia á 176,190.

NUEVITAS. (San Fernando de) Colónia en la parte septentrional de la isla de Cuba. Fué fundada en el año 1818 sobre la playa y al fondo S. de la bahía de Nuevitas, en terrenos de la Hacienda de este nombre y de su sitio el Bagá; mas habiendose esperimentado varios desastres en razon á su mala posicion, quedó fabricada una calle como poblacion del puerto, con el nombre de *Playa del Bagá*, y principió á edificarse otro pueblo á 4 1/2 millas S. O. al interior en tierras de *San Miguel* de la misma Hacienda, estableciéndose en él el Curato de Nuevitas. Este local, por desgracia era tambien poco á proposito, pa-

ra este objeto, por ser enfermizo; mas sin embargo permaneció en este estado sin fomento alguno, hasta que al fin en el año de 1828 se determinó definitivamente por el Gobierno superior, que la ciudad marítima de San Fernando de Nuevitas, cabeza de esta colónia, se estableciese sobre la península del Guincho, 4 millas por mar al N. de Bagá, unica buena posicion que la naturaleza misma ofrecia por su salubridad, seguridad y otras razones del mayor interés; pues aunque mas distante que los puntos anteriores de los terrenos feraces, en que se hallaban radicadas las fincas rurales de los Colonos, se habia formado insensiblemente una pequeña poblacion de pescadores, que antes habitaban en un caserio situado sobre el estremo de la misma península, con la denominacion de *Pueblo Viejo*, aumentada con algunas otras personas particulares.

La bahía de Nuevitas situada en los 21º 38.′ 40.″ latitud N. y los 85º 40.′ 0.″ longitud O. es muy espaciosa y placentera; es la segunda de la isla de Cuba en superficie, pues tiene 57 millas cuadradas: pueden fondear fragatas de guerra, tanto en su cañon, que es largo y tortuoso, como en varios parages interiores de ella, salvando algunos bajíos que obstruyen su comunicacion general, pero los anclages del Guincho y Bagá solo sirven para bergantines, siendo el primero mas seguro y apacible. Los esteros de *Mayanavo, Granadillo, Sta. Rosalia, y Sta. Lucía*, que salen á la bahía, son otros tantos embarcaderos de las haciendas inmediatas para cánoas y barcas chatas, mas el último admite goletas de un porte regular. Casi en medio de ella hay 3 islotes nombrados los *Ballenatos*, que sirven de reconocimiento á los Navegantes, y en los dos principales hay buen fondeadero para buques mayores con resguardo del N.

La boca de la bahía está á los 21º 37.′ 30.″ latitud N. y los 70º 58.′ 30.″ longitud, y la poblacion ó ciudad del Guincho en los 21º 32.′ latitud y los 70º 58.′ 30.″ longitud E.

NUEVO. Lo que esta recien hecho ó fabricado, lo que no ha visto aun la luz pública, lo que no se ha usado: asi se dice: *Este tejido es nuevo; esta obra es nueva; ha llegado un surtido nuevo de géneros.*

NUEVO. Llámanse vinos nuevos los recogidos en la última vendimia; pasados estos al año siguiente, se llaman ya vinos de un año, luego de dos, y asi sucesivamente.

NUEVO. En termino de teneduría de libros, se dice, *llevar á nueva cuenta*, para dar á entender la traslacion del saldo de una cuenta liquidada, sobre una nueva hoja ó un nuevo libro, por egemplo: *Esta suma ha sido llevada á nueva cuenta sobre el libro de estracto nº.* 3 *folio* 13.

NUEZ. El fruto de nogal. Compónese de una corteza herbácea, fibrosa, dura y caediza, que contiene un cuerpo oval, de una pulgada, sumamente duro, escabroso, de color pardo claro, compuesto de dos mitades, que encierran la parte comestible, que es blanda y cavernosa, y está cubierta de una telilla parda ó amarillenta y de gusto craso y agradable. De ella se saca tambien aceite, que se conoce bajo el nom-

bre de *aceite de nueces dulces*, que es de mucho uso en la Medicina y en las artes, y su corteza esterior se emplea como colorante y para curtir. Véase el articulo nogal, que trata asi del arbol que lo produce, como tambien del aceite y demas usos.

El cómercio, que se hace de nueces en España es bastante considerable en razon de que el terreno las dá con mucha abundancia y de buena calidad, y se espiden cargamentos enteros tanto de ellas, como de avellanas para América y otros puntos.

NUEZ DE CIPRÉS. El fruto del ciprés, es oval, de una pulgada de largo, leñoso, pardo y que cuando maduro, se hiende en vários gajos persistentes, que dán salida á la simiente, la cual es de color negro y sumamente menuda.

NUEZ INDICA. (V. Coco.)

NUEZ MOSCADA. Especie de nuez aromática, que viene de las Indias orientales. Es de dos clases; una se llama nuez moscada macho, y la otra hembra. Esta es la que se usa en todas partes, que es ovalada, de unas 9 líneas de largo, sumamente dura, de olor agradable y de gusto cálido, aromático y picante.

La nuez moscada macho, es silvestre, algo larga, casi sin gusto, olor, ni virtud. Esta última clase se encuentra en muchos parages de las Indias orientales, y sobre todo en la isla de Condor.

El árbol que produce la nuez moscada macho, es del grandor del almendro. Su fruto nace entre las ramas como la nuez; pero á mas de su cáscara, está encerrado en una vaina lisa, y una flor que rodea la nuez. Mientras que esta nuez está encerrada en su cáscara, es tan parecida á la verdadera, que la vista se engaña siempre; pero por la prueba del gusto ó del olor, aquella ilusion cesa en seguida. La llaman tambien: *Nuase Azerbe* ó *Azerbe*.

Esta nuez moscada falsa, es una mercancía del todo inútil, habiendo hecho unicamente mencion de ella, á fin de evitar el fraude, que podria hacerse á los compradores, si algunos llevados de mala fé, quisiesen sustituirla á la verdadera. Esta crece sobre un árbol del tamaño del peral; sus hojas son bastante parecidas, á las del melocotonero, aunque mas pequeñas. Su flor es rosacea y de olor agradable. Caidas las flores, aparece el fruto, del grosor, á poca diferencia, de la nuez europea comun, verde.

Las nueces moscadas estan encerradas en tres cubiertas. La primera se llama mácias, cubre la corteza y se entreabre á medida que ella crece. El mácias es delgado, rogizo, de olor agradable y gusto aromático. (Vease Mácias.)

La corteza, que es la segunda cubierta de la nuez moscada, es dura, delgada y negruzca, y tiene en su parte interna, cierta membrana verde, que no tiene uso alguno. Esta membrana es propiamente la tercera cubierta que encierra la nuez moscada que es propiamente la almendra de esta fruta.

Cada una de estas almendras tiene un pequeño agujerito, que se ha mirado, sin razon, como un defecto, pues que naturalmente está asi agujereada, y este agujerito no aparece en todas las nueces moscadas, por tener una pequeña piel, que tal vez es parte del gérmen y que

permanece en las unas y no en las otras.

Los árboles que dan esta nuez moscada, están siempre cargados de flores y frutos, de que se hace la cosecha en abril, agosto y diciembre; las mejores son las de abril.

Es preciso escojer la nuez moscada, bien nutrida, pesada, de un color gris blanquizco, bien jaspeada en su parte esterior, rogiza en la parte interior, que contenga un humor aceitoso, de olor agradable, y gusto cálido, picante y aromático.

En cuanto al mácias, debe escogerse en hojitas largas, de color subido, de olor y gusto, casi semejante al de la nuez moscada.

Este fruto se confita en verde, y dispuesto así, es escelente para fortificar el estómago y restablecer el calor natural. Los pueblos del Norte lo estiman mucho, y sus buques tienen comunmente una buena provision cuando están en la mar.

Es inútil hablar del consumo, que se hace en todas las Naciones de este precioso fruto; pues es conocido de todos; unicamente puede decirse, que aunque grandioso, no es tan considerable como en otro tiempo.

Se estrae de la nuez por destilacion, ó con la prensa, un aceite al que se atribuyen grandes propiedades. El bueno debe tener color de oro, olor agradable y muy aromático, y ser bastante espeso.

Se puede tambien estraer aceite del mácias, que tiene las mismas calidades que el anterior, pero que resulta mas caro.

La corteza del tronco y ramas del árbol son tambien de algun uso, pero su despacho es poco considerable.

NUEZ VOMICA. El fruto de un árbol indígeno de las islas Marianas; pero que se encuentra tambien en muchos parages del Egipto, y en las islas de Timor y Ceylan, cuya madera se conoce en la Farmácia con el nombre de *leño columbrino*.

El fruto es redondo, chato, duro, de un color ceniciento y como aterciopelado al esterior, y de diversos colores al interior, ya amarillos, ya blancos, ya negruzcos. Las mayores, mas recientes, mas separadas de impurezas, y cuyo color tira mas á rojo, son las mejores. Se reputa un veneno activo para los animales, y con su cocimiento se logra destruir vários venenos, nocivos al hombre.

NUEZA. Planta muy comun en várias partes de España. Echa los tallos herbáceos, largos, trepadores, y ásperos, así como las hojas, que son redondas y divididas en gajos como las de la parra. Las flores son blanquecinas, y el fruto es una baya redonda, negra ó blanca. De la raiz de esta planta que es harinosa, se hace uso en algunas partes, para suplir la falta del pan, hirviéndola antes, para que pierda su acrimónia: asimismo se comen sus tallos cocidos.

NUMERADOR. El número que se escribe en la parte superior, cuando se quiere espresar algun quebrado, á diferéncia del denominador, que se pone debajo. Llámase numerador porque determina el número de las partes, que contiene el quebrado, espresadas por el denominador, en que se supone dividido el entero; como 3/4 en que el 3 es el numerador, señalando haberse tomado tres partes de las cuatro en

que se dividió el entero.

NUMERAR. Poner números en los fólios de algun libro ó escrito, ó en algunas cajas de mercancías, etc. Dícese pues: *Ha numerado V. estas balas?*

NUMERO. Término muy usado por los Mercaderes, Comerciantes y Banqueros; significa una cierta cifra, que se pone en las mercancías, para poder distinguirlas mas facilmente. Por egemplo: *Tráigame V. la pieza de paño número* 42. *Es preciso abrir la caja de tejidos de Lyon, número* 8.

En los libros, facturas y otros escritos mercantiles, la palabra número se espresa en abreviatura de este modo (Nº) y los números y cifras se escriben de este modo: Nº 5, Nº 10, Nº 50.

NUMERO. Se usa tambien de este término para dar á entender las diferentes dimensiones y calidades de ciertas mercancías, que seria imposible el esplicar de otro modo; los alfileres, por egemplo, se conocen mucho mejor por su número que por su verdadero grosor y longitud; así es, que los que hacen este comercio, saben que los números 3, 4 y 5, son las tres especies mas pequeñas, que en seguida los números 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 aumentan imperceptiblemente de grosor y longitud, y que finalmente del número 16 al 20 *inclusive*, son los mayores de los que se clavan en papel; de modo que cuando un Mercader quiere tener diferentes calidades de alfileres, sin tener necesidad de entrar en un detalle inútil, le basta el mandar á sus Corresponsales, que le manden tantas gruesas del número 4 y tantas del número 8, y 9, ó de las que necesite.

Lo mismo sucede con otras muchas mercancías, que es inútil referir aqui, y de las que se ha hablado en sus propios artículos.

NUMERO. Igualmente con estos números se marcan las balas, fardos y cajas de mercancías, cuando los Comisionistas, envian muchas y diferentes á sus Comitentes. Lo que se hace escribiendo sobre las telas del embalage, ó sobre las tablas de las cajas, con tinta y una especie de pluma ó pincel de madera. Nº 1 sobre la primera bala ó caja, Nº 2 sobre la segunda, y así sucesivamente, cuando son para un mismo Mercader ó Comerciante, lo que se anota tambien con los mismos números en las letras de acarreo que se dan á los Carromateros, Ordinários, etc.

NUMERO. Este término sirve tambien á menudo para señalar en la tabla de un registro, la página sobre la cual se ha trasladado alguna suma, que es lo mismo que si se digese, página 1, 10, 20, etc.

Los Mercaderes se sirven de ciertas señales ó números misteriosos, que conocen ellos solos, que ponen sobre sus mercancías, para acordarse del precio que han costado, á fin de no engañarse en su venta.

Se llama libro de números, una especie de libro que tienen los Comerciantes, para conocer con facilidad las mercancías que entran en sus almacenes, salen, ó ecsisten actualmente. El libro de números forma parte de los que en la partida doble se llaman libros ausiliares.

NUNNA. Tela blanca de la China, de que se hace un comercio con-

siderable en el Japon. Las hay de 3 calidades que aunque todas de iguales dimensiones, difieren no obstante en la finura. Su longitud es de 20 *cobres*, sobre 4 *punts* de ancho.

NUREMBERG, *Nurenberg*. Ciudad de Baviera, círculo del Rezat, cabeza de jurisdiccion á 7 1/3 leguas E. N. E. de Augsburgo, y á 26 1/4 N. de Munich, situada á orillas del Pegnitz, á 1 1/4 leguas de la margen derecha del Regnitz. Lat. N. 49º 26.' 55." long. E. 14º 46.' 11." Las mercancías, que se estraen de esta ciudad consisten en materias en bruto y crudas, y en materias elaboradas. Las primeras son: el tabaco plantado en los alrededores de Nuremberg, y los frutos que crecen en el territorio de la ciudad, como la regaliz, trigo, vino de Francónia, del que hay grandes provisiones en Nuremberg, el romero, las alcachofas, los esparragos, etc., productos que proporcionan lucros considerables á los habitantes. Las materias trabajadas son numerosas y tienen relacion, con las comodidades y necesidades de la vida, como géneros de lana, de lino, de oro, plata, artículos de cobre, de hierro, de laton, de acero, de alabastro, de marfil y de diversas otras materias, que se trabajan muy delicadamente en Nuremberg, siendo pocas las ciudades, que como esta se hayan distinguido por tantas invenciones, como: el reloj, los fusiles de viento, el clarinete, etc. Se fabrican ademas toda clase de artículos de hierro para edificios, toda clase de instrumentos de música y de Matemáticas, utensílios, toda clase de obras de torno, en marfil y madera, con tanto primor trabajadas, que dificilmente imitarian las demas Naciones, ni podrian venderlas al mismo precio; máquinas que se mueven por si mismas, muñecas y juguetes de toda clase, asi como rosarios de los cuales hay 47 fábricas. Se puede añadir al número del producto de las manufacturas de Nuremberg, la cera que se blanquea allí, las obras de toda clase que se hacen, las estampas grabadas con el solo buril, las cartas geográficas, los espejos, la loza, las figuras y las estatuas que se trabajan en la misma ciudad. Apesar de que la actividad de las fábricas, ha decaido, se cuentan 490, en donde entre los objetos arriba indicados, se construyen anteojos, alfileres, agujas y otros objetos curiosos. Se llama rojo de Nuremberg, un color rojo, que se estrae de la tierra cerca de Petzestein, pequeña ciudad entre Nuremberg y Bareith. La hacen secar en el horno y despues la trasportan á Nuremberg, en donde se vende por quintales y se envia á todas partes en gran cantidad; pues la consumen mucho los Pintores. Debese tener cuidado que no esté mezclada con piedras.

Los Holandeses son los que mas comercio hacen con Nuremberg, y la ciudad de Amsterdam, sobre todo, estrae gran cantidad de mercancías, de quincalla, é hierro; en cuanto á las mercancías que los Holandeses envian á Nuremberg, consisten en pimienta y en toda clase de especias, en azucar refinado, y de cogucho, dientes de elefantes, cueros de Rúsia, cueros para suelas de zapatos, camelotes de Leyde y otras estofas ligeras de lana; paños, sargas, franelas, etc., lienzos de Holanda, telas de la India, muselinas,

batistas, y una cantidad considerable de verdete, añil, orellana y toda clase de palos de tinte, que usan los habitantes de esta ciudad para pintar sus diversas labores.

Todas las bebidas, cualesquiera que sea su nombre, á escepcion del agua, pagan el derecho de líquidos al entrar en Nuremberg.

Los granos y hez de cebada estan tambien sugetos á él. Los derechos se adeudan sobre las mercancías que salen de la ciudad; son bastante moderados, pero el que está establecido para las mercancías que entran, no seria soportable, pero todos los años en Nuremberg, por un cierto tiempo, estan esentas de derecho de Aduana, todas las mercancías, de cualquiera clase y precio, que entran en la ciudad; por esta causa los Comerciantes esperan este tiempo para introducir las que mandan venir del Estrangero.

Contabilidad.

Se llevan los libros en Nuremberg en florines de 60 *creutzers*; el *creutzer* de 4 *fennings*, y tambien en florines de 2 *schellings* ó *gros* del Império de 12 *fennings*.

El *reisdaler* de especie se cuenta allí por 1 1/3 *dalers* corrientes, ó 2 florines ó 6 *kopfstuckes*, ó 30 *batzens*, ó 40 *gros* del Império ó 120 *creutzers*.

El *daler* vale 1 1/2 florines, 4 1/2 *kopfstuckes* ó 22 1/2 *batzens*, ó 30 *gros* imperiales, ó 90 *creutzers*.

El florin 3 *kopfstuckes*, ó 15 *batzens*, ó 20 *gros* del Império, ó 60 *creutzers*.

El *kopfstucke* vale 5 *batzens*, 6 2/3 *gros* del Império, ó 20 *creutzers*.

El *batz*, 1 1/3 *gros*, 4 *creutzers* ó 16 *fennings*.

El *gros* del *Império* 3 *creutzers*, ó 12 idem.

El *creutzer* 4 *fennings*.

Paridad de las monedas.

3 *reisdalers* son iguales á 4 *dalers* corrientes.
2 *dalers* corrientes . . . á 3 florines.
3 *batzens* . . . . á 4 *schellings* ó *gros*.

Valor del dinero.

Se dá á las sobredichas monedas tres valores diferentes; á saber: el del dinero de curso, ó de banco, el de la moneda de oro y el de la moneda de plata.

El dinero corriente ó de banco se compone de las monedas siguientes de oro y plata, que recibe el banco de Nuremberg; á saber: *carolinos* de 9 florines, *luises* de oro de Francia, doblones de España, *reisdalers* efectivos, y florines de muchos Estados y ciudades del Império, segun el curso de las especies sobre la Plaza. Es preciso notar, que el verdadero valor del dinero corriente ó de banco, de la ciudad de Nuremberg, es el de la moneda de convencion, cuyos reisdalers efectivos valen 2 florines, dinero corriente. Con esta moneda se hacen en Nuremberg los pagos de las letras de cámbio.

La moneda de oro ó *Moneta d' oro*, consiste en *carolinos* de oro, cuando se cuenta esta moneda de 10 florines, cuyo valor es 10 por ciento menor, que el del dinero corriente, ó de banco; lo que varía todos los dias.

La moneda de plata, ó *moneta bianca*, es la moneda nueva de Nuremberg, consistiendo en piezas de 30, 15, 12, 6, 4 y 2 *creutzers*, cuyo valor es 20 por 0/0 menor que el del dinero corriente ó de banco de esta ciudad.

Las piezas de oro de la ciudad, de Nuremberg, son: ducados de marco, que valen 4 florines 15 *creutzers* mas ó menos, corrientes, ó 5 florines *moneta bianca*.

Las monedas de plata son: el *reisdaler* de especie vieja,
que vale 2 florines 13 1/2 creutzers corrientes,
ó 2 . . . . 40 id. moneda de plata.

El id. de especie de convencion 2 corrientes
ó 2 . . . . 24 moneda de plata fija.

El 1/2 y el 1/4 de estos *reisdalers* en proporcion.

Las piezas de 15, 12, 7 1/2, 6, 5, 4, 3, 2 1/2, 2 y 1 creutzer, moneda de plata, que pierden 20 por 0/0 contra el dinero corriente. En cuanto al curso de las monedas, varía diariamente.

El marco de oro, se reputa y contiene 24 quilates, y el quilate 12 granos, componiendose el marco de 288 granos, que vale 288 florines corrientes, mas ó menos.

El marco de plata se compone de 16 *loths;* el *loth* de 4 *quintlens* y este de 4 dineros. Este marco vale 20 florines corrientes, mas ó menos.

El marco de la plata labrada de Nuremberg debe ser 13 *lotks*, ley que resulta á 9 dineros y 18 granos. Su marca es N.

Banco.

El banco de Nuremberg fué instituido en 1621. Segun el artículo VII del edicto revisado y publicado en 26 de agosto de 1721, no deben recibirse en él, mas que las monedas de plata de curso, es decir, las del Império, de las ciudades imperiales, electorales, y de Francia, los *dalers* y los medios *dalers*, que tienen curso en Nuremberg, etc. Pero como posteriormente han ido siempre escaseando, cada vez mas, han admitido algunos años despues, los *carolinos* de oro, los *luises* de oro de Francia, los doblones de España, etc.

Todas las letras de cámbio, ó las asignaciones que tienen la forma y fuerza de tales, de 50 florines arriba, tanto las pagaderas en moneda, dinero corriente, ó en valores del Império, etc., asi como las simples, ó dobles negociaciones de letras de cámbio, y los pagos de mercancías, que pasen de 200 florines, solo deben ser hechas y pagadas en este banco, por el debito ó crédito de las sumas llevadas directamente á favor del acreedor, y no por giros en favor de tercera persona, ó por descuentos á otras, etc., bajo la multa de 10 p. 0/0, conforme al artículo III del mismo edicto.

Segun el artículo x del mismo edicto, el banco debe pagar á cada uno sus adelantos ó créditos en efectivo, (si asi se ecsige) pero nunca por una suma menor de 50 florines.

Cada uno debe pagar 3 *creutzers* por ciento, y los Judíos, el doble, (segun el edicto precedente, artículo VIII) de todo el dinero que se lleve á su crédito, tanto en efectivo y bonificaciones, como del que se saca del banco en dinero contante.

Cesacion del banco.

El sobredicho banco se cierra cada año al fin de abril, y al fin de octubre por 10, 12, 14, dias, segun las ocurrencias, para formar el balance general; esceptuando este tiempo, los domingos y dias de fiesta, así como el jueves, viernes y sabado santo y el primer dia del mes, el banco está siempre abierto; todo en conformidad á los aríículos II y IX del edicto precitado.

Curso de los cámbios de Nuremberg.

Amsterdam	$142\frac{1}{4}$ *dalers* corrientes mas ó menos	p. 100 *reisdalers* banco.
Hamburgo	142 id.	p. 100 id. id.
Londres	$9\frac{1}{2}$ florines corrientes . . .	p. 1 libra esterlina.
Paris, Lyon	78 *dalers* corrientes	p. 100 escudos de 60 suel.
Venécia	189 florines corrientes. . . .	p. 100 ducados banco.
Augusta, Viena	$98\frac{1}{2}$ florines id.	p. 100 florines corrientes.
Francfort	$97\frac{1}{2}$ *reisdalers* corrientes . . .	p. 100 *reisdalers* efectivos.
Breslaw	$99\frac{1}{4}$ florines banco.	p. 100 florines.

Usos y dias de favor.

Se hacen las letras de cámbio en Nuremberg sobre las precedentes ciudades, á uno ó muchos usos, á uno ó muchos meses de fecha, ó á muchos dias vista.

El uso de las letras de cámbio, pagaderas en Nuremberg se cuenta por 15 dias vista, que empiezan á correr el dia despues del de la aceptacion, segun la ordenanza de 16 febrero de 1722.

El mes se cuenta allí, segun su duracion, por 28, 29, 30 ó 31 dias; pero el medio mes, es de 15 dias solamente. Las letras de cámbio pagaderas en Nuremberg, á uno ó muchos dias vista, ó á menos de medio mes de fecha, ó vista, no gozan de los 6 dias de favor acordados á las demas letras de cámbio, como á las que son á uno ó muchos usos, al mes fecha, ó á ciertos dias fijos.

Si el vencimiento y los dias de favor de algunas de estas letras caen en el intervalo en que el banco está cerrado, en este caso deben ser escritas en el banco, el dia precedente al de cerrarse.

Cámbio de Nuremberg sobre Amsterdam.

Reduccion de florines 975 15 sueldos banco, en florines y *creutzers* corrientes, al cámbio de 142 1/4 *reisdalers* corrientes por 100 *reisdalers* banco de Amsterdam, por regla de conjuncion.

Si 2 1/2 florines banco hacen 1 *reisdaler* en Amsterdam;
400 *reisdalers* de Amsterdam $142\frac{3}{4}$ *reis.* cor.[s] de Nuremberg,
2 *reisdalers* corrientes 3 florines corrientes.

cuanto flor. 975,15 suel.

200	426
2 1/2	1 1/2
	3/4
400	428 1/4
400	975 15
500 divisor	2140
flor. 835 43 *creutzers* corrientes de Nuremberg.	2996
	3852
	214 por 10 sueldos la 1/2
	107 por 5 id. la 1/2
	243 48 por el 1/4
	417864 48.
	1786
	2864
	364
	60 creutzers.
	21840
	48 de arriba.
	21888
	1888
	388

Cámbio de Nuremberg sobre Hamburgo.

Reduccion de marcos 1240 6 sueldos *lubs* banco, en florines y *creutzers* corrientes al cámbio de 142 *reisdalers* corrientes por 400 *reisdalers* banco, por regla de conjuncion.

Si 3 marco *lubs* valen 1 *reisdaler* banco en Hamburgo,
100 *reisdalers* banco 142 *reisdalers* corrientes de Nuremberg,
2 *reisdalers* corres. 3 florines idem.
cuanto marcos 1240 6 sueldos

200 divisor	142 multipl. por 142
Flor. 880 39 creutz.	2480
	4960
	1240
	35 30 por 4 sueld. el 1/4
	17 45 por 2 id. la 1/2
	176133 15
	1613
	133
	60 *creutzers.*
	7995
	1995
	195

Peso del oro y plata.

El oro y plata se pesan por marcos de 8 onzas; la onza se compone de 3 *loths*, el *loth* de 4 *quintleins*, el *quintlein* de 4 dineros.

100 marcos de Nuremberg forman 97 $\frac{1}{5}$ marcos, peso de troye de Holanda.

Peso de comercio.

El *schipund* consta de 3 quintales ó de 300 libras.

El quintal que es de 100 libras se divide del modo que sigue:

La libra contiene 2 marcos, el marco 2 *viertungs*, el *viertun* 4 onzas, la onza dos l*oths el loth* 4 *quintleins* y este 4 *fenings.*

98 1/2 libras de Nuremberg equivalen á 118 10/12 libras de Cataluña.

Medidas para los áridos.

El *sumer* de trigo, centeno, guisantes, lentejas y maiz contiene 2 *malters*, y este 8 *metzens* ó 32 *diethausens*; el *sumer* de cebada y avena contiene 4 *malters* ó 32 dichos.

Medidas pora los liquidos.

Se dividen como sigue; á saber: el *fuder* consta de 12 *eimers*, el *eimer* de 32 *viertels*, el *viertel* de 2 *maas*, y el *maas* de 2 *seidels* (medida de taberna); pero el *fuder*, (medida de aforamiento) contiene 12 3/4 *eimers*, 408 *viertels*, ó 816 *maas*, asi es, que 48 *seidels* de aforamiento son iguales á 51 *seidels* de taberna.

100 *maas* de aforamiento componen una carga ó 4 barrilones catalanes.

Medida longitudinal.

Se llama *elle* ó ana que tira 341 1/6 lineas de Cataluña; pues 179 1/4 anas de Nuremberg corresponden á 75 canas de este Principado.

El pié de Nuremberg consta de 12 pulgadas y tira 157 lineas catalanas, segun lo cual, 100 pies de Nuremberg, forman 105 de España.

NUTRIA. Cuadrúpedo anfibio muy comun en varios de los rios de España. Es de una vara de largo, de color pardo oscuro, con la cabeza grande, los ojos pequeños, la cola larga, las orejas pequeñas como las del castor, la cola larga y poblada de pelo y los dedos de los cuatro pies reunidos con una membrana. Náda con mas facilidad que anda; se alimenta de peces y vive siempre á orillas de los rios y demas depositos de agua dulce. Algunos autores antiguos lo han confundido, sin razon, con el castor, apesar de que la nútria tenga el pelo del cuerpo corto, y la cola peluda, en oposicion al primero, que lo tiene mucho mas largo, y la cola chata, sin pelo, de figura de una raqueta, y cubierta de cierta especie de escamas pequeñas, muy delgadas, á poca diferencia semejantes á las del pescado. Las pieles de nútria, con su pelo, constituyen un ramo del comercio de la peletería.

Las nútrias de Europa no tienen comparacion con las del Canadá y demas vastas comarcas de la América septentrional, por lo que toca á su grandor, hermoso color y finura del pelo. Ambas pieles se usan para varios forros, despues de haber sido bien adobadas. En otro tiempo con ellas se hacian manguitos; pero esta moda ha cesado, hace algunos años, y solo en algunas provincias empieza á renovarse su uso.

Se equivocan, los que suponen que el pelo de nútria entra en la fabricacion de los sombreros, mezclado con el de castor, como lo ha dicho el Señor *Furetiere*, en el largo articulo de su Diccionario. Los mas habiles Sombrereros confiesan de buena fé, que nunca han realizado tal mezcla, y si á veces han denominado á algunos, sombreros de *nútria*, ha sido para acreditarlos.

O.

O. Decima quinta letra del alfabeto. Las personas adictas al comercio hacen uso de ella en sus abreviaturas para significar las onzas, sea en peso, sea en metálico.

OBLEA. Hoja muy delgada, hecha de harina y agua, que se forma en un molde y se cuece al fuego. Sirve para diversos usos, y á la que ha de ser para cerrar las cubiertas de las cartas, se mezcla algun color, que comunmente es rojo.

OBLICUIDAD DE LA ECLIPTICA. El angulo que forma la ecliptica con el Ecuador, el cual se mide por la macsima declinacion boreal ó austral del Sol, que es la que tiene en los puntos solsticiales, que son los principios del Cancer y Capricórnio. Segun las mejores observaciones, es de 23 grados y medio á poca diferencia.

OBLIGACION. Vinculo, que estrecha á dar alguna cosa, ó ejecutar alguna accion que procede, ó de la disposicion general de las leyes inmediatamente, ó concurriendo pacto segun ellas. Todos los que profesan el comercio, contraen, (segun el Código de Comercio) por el mismo hecho, la obligacion de someterse á los actos establecidos por la ley, como garantías contra el abuso que puede hacerse del crédito en las relaciones mercantiles.

Estos actos consisten:

1º En la inscripcion en un registro solemne de los documentos, cu-

yo tenor y autenticidad deben hácerse notórios.

2º En un orden uniforme y riguroso de la cuenta y razon.

3º En la conservacion de la correspondencia, que tenga relacion con el giro del Comerciante.

OBOLO. Moneda ateniense, que valia como seis maravedises nuestros.

Hay en Alemánia monedas de oro, que denominan *Obolos del Rin*, cuya ley ó valor es de 14 quitales; pesan 2 dineros y doce granos: los Electores del Império, que llaman Electores del Rin, los hacen acuñar.

OBOLO. Asi mismo es un peso usado en la Medicina, para pesar las drogas; pesa medio escrúpulo.

OBRA. Se dice del trabajo de los Artesanos. Se dice: *madera, hierro, cobre puesto en obra.* Un diamante puesto en obra, es el que el Lapidário ha tallado, y al que ha dado la figura conveniente para trasformarlo en brillante, roseta, etc. Se dice tambien por contraposicion, del diamante en bruto, es decir, tal como ha sido estraido de la mina. Se dice tambien de todas las demas piedras preciosas.

OCA. Ave indígena de España, de dos pies de altura. Tiene el pico casi redondo y de cuchara, los pies encarnados y los dedos unidos con una membrana. Es ceniciento, de color mas claro por el vientre y con rayas mas negras por el cuello.

OCA. Planta indígena de la América, que echa un tallo ramoso, vestido de hojas compuestas de otras y las flores amarillas. La raiz de esta planta, conocida en algunas partes con el nombre de *cavi*, se come cocida, y con este objeto se cultiva ella en gran abundáncia en el reino del Perú y otras partes.

OCA. Peso de Turquía que contiene 400 dracmas ó 44 *ocas*, y en algunas partes de las Escalas de Levante, 45 componen el quintal de Turquía, de 100 *rotolis.*

OCCIDENTE. La parte del horizonte por donde se pone el sol y todos los demas astros. Llámase tambien occidente, en su consecuencia, aquella parte de la tierra que respecto de nuestra habitacion, cae hácia donde se pone el sol.

OCÉANO. Aquel grande y dilatado mar, que rodea toda la tierra. Divídese en cuatro partes principales ú Océanos particulares: el Atlántico ó mar del Norte; el pacífico ó mar del Sur; el Hiperbólico, y el Austral, los cuales se subdividen en otras partes menores, cuyos nombres se toman de las tierras que bañan con sus olas.

OCOZOL. Los indígenas del pais antiguamente llamado Nueva-España, llaman así los árboles, que producen el *liquid-ambar*, ó sea, ambar líquido, goma que es una especie da bálsamo. Este arbol indígeno tambien de otras partes de la América septentrional, tiene las hojas divididas en gajos, las flores sin hojas y por fruto, una caja aovada y leñosa.

OCRE. Fosil desmoronable, compuesto de una arcilla combinada con un ócsido de hierro, que se saca de su propia mina, ó que se encuentra en las del cobre ó plomo, y aun en las de plata. Hay algunos autores que lo consideran como á una especie de mineral propio para fundir los metales cuando son de-

masiado ágrios, (difíciles de labrar.) Su mayor uso es para la pintura.

En el comercio se dá comunmente este nombre, al que es de color amarillo, mas ó menos subido y que es el único natural, pues que, el que se conoce bajo el nombre de ocre quemado ó rojo, es el mismo ocre amarillo, que habiéndole espuesto al fuego, toma este color.

En Francia, en el pais de Berry hay minas de ocre. Tambien las hay en Inglaterra; el de este último reino es de diversas clases, y segun sus diferentes colores lleva diferentes nombres, segun es el color, mas ó menos subido.

Es preciso escogerlo, ya sea amarillo ya rojo, bien seco, reciente, de color subido y que no sea terroso.

OCHAVO. Moneda castellana, hecha de cobre con un castillo en la cara y un leon en el reverso. En la moneda del nuevo cuño tiene en el anverso, el busto del Rey, y en el reverso, castillos y leones. Vale dos maravedis ó la mitad de un cuarto.

OCTANTE. Instrumento astronómico para medir la altura del sol y hacer otras observaciones. Hay secstantes y quintantes para el mismo uso.

ODESA. Ciudad y puerto de la Rúsia europea, gobierno á 27 1/2 leguas O. de Kherson, distrito y á 14 1/3 S. E. de Tiraspol á 112 N. N. E. de Constantinopla y á 264 S. de San Petersburgo; situada á orillas del mar Negro entre los embocaderos del Dniepr y del Dniestr. Lat. N. 46º 28.' 54." long. E. 34º 25.' 18." Es de forma oblonga y está planteada sobre un terreno inclinado, á cuyo pié está el puerto: este forma dos grandes muelles, de los cuales el uno describe un cuarto de círculo; tiene parapetos regulares y troneras para artillería, y está dividido interiormente en muchos malecones pequeños, y es cómodo y seguro; puede contener 300 embarcaciones, y en una de sus estremidades está la ciudadela, y en la otra el lazareto. Entre la ciudad y el puerto hay una hilera de cuarteles, que presentan hermoso aspecto, vistos de la parte del mar, y sobre una punta que se adelanta hácia el S. se ha establecido un faro. La rada es espaciosa, ofrece cómodo surgidero y está al abrigo de todos los vientos, escepto del S. E. La indústria cuenta en esta ciudad importantes destilatórios de semillas y cervecerias; 30 fábricas para tejidos de lana, y de seda, jabon y pólvora, 3 tejares y dos hornos de cal. El comercio de Odesa, que hasta el año 1803, (en cual época el Duque de Richelieu fué nombrado Gobernador general de la misma,) estaba en estado bastante precário, cobró de pronto estraordinária importáncia. Sobre 900 buques, que entraron aquel mismo año en el mar Negro, 536 cargaron principalmente de trigo en Odesa; posteriormente esta ciudad se ha erigido en la mas comerciante de la Rúsia meridional. Está en contínua comunicacion con Kherson por medio de barcos de vapor; la sociedad Nederlandesa del comercio del mar Negro, tiene en ella una factoria; toda la Polónia le está unida en sus intereses mercantiles; por medio del Dniester y del Dnieper estiende sus relaciones á grandes distáncias, y tambien las sostienen con ella, la Moldávia, Valáquia, Hungría, Ale-

mánia, Anatólia, Constantinopla y toda la costa de la Turquía europea; el Archipiélago, Trieste, Venécia, Esmirna, Malta, gran parte de la Itália, la Francia meridional, particularmente Marsella, y toda la costa de España. De todos estos puntos recibe producciones territoriales ó manufacturadas, y las trasmite á Rúsia, Alemánia y demas regiones vecinas. Las principales esportaciones consisten en trigo, mucha madera de construccion, cueros, peletería, sebo, cáñamo, lino, lanas, cuerdas, lienzo, hierro, brea, cera, potasa, salazon, pescado seco, cabial, etc. En 1813, la esportacion ascendió á 8.861,956 *rublos*, y la importacion á 3.169,895 id.; en 1817 la esportacion montó á la enorme suma de 52.716,704 *rublos*, á causa de la escasa cosecha de cereales, que hubo en una parte de Europa; en 1825, ascendió á 14.000,000 de *rublos*, y la importacion á 11.000,000. En 1829 las esportaciones se calcularon en 1,075,903 *rublos* (4.647,892 rs.) en numerário, y en 7.387,627 *rublos* (31.698,545 reales) en mercancías, entre las cuales las peleterías ascendieron á 1.324,265 *rublos*; la cera á 1.587,860, y los curtidos á 1.847,885; en el mismo año el valor, de las importaciones fué de 2.991,192 *rublos* (12.921,528 rs.) en numerário, y 9.039,529 *rublos* (39.050,764 rs.) en mercancías, cuyos principales artículos fueron: la seda por valor de 3.376,940 *rublos* y los metales labrados por el de 2.042,196. En 1826 entraron en el puerto de Odesa 578 buques y salieron 529. Una tercera parte del comercio está en manos de los Ingleses, y cerca de la mitad en la de los Rusos. La poblacion, que en 1803 solo se contaba de 8,000 habitantes, en 1814 se componia de 30,000, y en la actualidad asciende á mas de 40,000, de los cuales los Griegos componen el mayor número: hay tambien muchos Polacos, pero entre ellos pocos Comerciantes. Los Italianos tienen en ella muchas y búenas casas de comercio, y hay tambien algunos Artistas de esta Nacion, y aunque se cuentan pocos Franceses, Ingleses, Alemanes y Españoles; sin embargo son los que tienen las mejores casas de comercio; los Colonos alemanes componen la mejor clase de Artesanos, y hay ademas algunos Arménios, Judíos, Caraitas, Tártaros y Moldavos. La campiña circunvecina, antiguamente estéril y desierta, está en la actualidad muy bíen cultivada por colonos de Bulgária y Alemánia, y produce en abundáncia hortalizas, escelente fruta y buenas aves.

ODRE. Cuero de cabra ó de otro animal, que cosido por todas partes y dejandole arriba una boca, á modo de barril, sirve para echar en él, vino, aceite y otros licores.

OEBAN. De otro modo Oban d'or. Especie de moneda imaginária del Japon. 1,000 *oebans* componen 45,000 *taels* en metálico.

OESTE-NORTE-OESTE. El punto del horizonte, que está perfectamente entre el Oeste y el Nort-Oeste, esto es, distante veinte y dos grados y treinta minutos de cada uno de ellos. Llámase tambien así, el viento que sopla de aquel punto.

OESTE. El viento occidental, que es uno de los cuatro cardinales.

Tómase tambien por el punto del horizonte, donde se pone el sol al tiempo del equinoccio.

OESTE-SUD-OESTE. El punto del horizonte, que está en medio del Oeste, y el Sud-Oeste, esto es, distante veinte y dos grados y treinta minutos de cada uno. Aplícase tambien al viento medio, entre Oeste y Sud-Oeste.

OFICIO. La obra, que cada uno debe hacer y en que está ocupado, segun el lugar y estado que tiene.

Bastará insertar el único artículo del Código sobre este ramo, para poder acudir al respectivo de ellos á modo de indice.

Art. 62.

Estan sugetos á las leyes mercantiles en clase de Agentes ausiliares del comercio, y con respecto á las operaciones, que les corresponden en esta calidad.

1º Los Corredores.
2º Los Comisionistas.
3º Los Factores.
4º Los Mancebos.
5º Los Porteadores.

Cada uno de estos oficios, tiene sus pormenores en su artículo particular.

OHIO. Uno de los Estados-Unidos de la América septentrional entre los 38º 30.′ y 42º lat. N. y entre los 76º 53.′ y 81º 6.′ long. O. Linda al N. con el territorio de Michigan, y el lago Erié que lo separa del Alto-Canadá; al E. con el Estado de Pensilvánia, con el cual tiene por límite el meridiano de 76º 53.′; al S. E. con el Estado de Virgínia, del cual está separado por el rio Ohio; al S. con el de Kentucky, del cual lo separa el mismo rio, y al O. con el Estado de Indiana, hácia el cual está limitado por el meridiano de 81º 6.′ Tiene unas 88 leguas de largo del N. E. al S. O., 64 en su mayor anchura y 3,200 leguas de superficie. Las principales producciones de este Estado consisten en trigo, maiz y otros granos, varias especies de frutas, vino en suficiente cantidad para formar un artículo de esportacion, tabaco, mucho cáñamo y lino, y en algunos terrenos el grano produce 60 por 1. Gran parte del pais está cubierto de frondosos bosques; son comunes en él las plantas medicinales y alimentícias, y hay ademas otras várias, cuyas matizadas flores, ofrecen el aspecto mas agradable. En los numerosos y pingües pastos de este Estado se cria muchísimo ganado vacuno, caballár y de cerda; en los bosques se guarecen osos, gamos y una multitud de ardillas, que hacen grandes estragos en los campos cultivados, y los pavos silvestres, gansos, zorros, faisanes y perdices, que abundan en los campos y en los marjales. Los rios son muy ricos en pesca, y la mas esquísita es la del esturion, sol ó gallo verdoso; una especie de chupador, murela, una especie de sargo que da una sustancia semejante á la madreperla, y la tortuga de concha blanda, cuya carne es muy delicada. La riqueza mineral de este pais es todavia muy poco conocida; el hierro abunda en muchos puntos del Estado; en las partes orientales hay muchísima ulla, y al S. E. hay várias fuentes salobres, y mucho petróleo, muy propio para el alumbrado, é indicios de bismuto y zinc. La indústria de este pais vá adquiriendo progresivo aumento y perfeccion; fabrí-

canse en él vários tejidos de lana y vidriado; al N. y al S. del Licking y cerca y al O. de Zanesville hay muchísimas herrerías; en varios territórios se benefician con mucha actividad las fuentes salobres, y la construccion de bateles es considerable en los márgenes del Ohio. Las esportaciones consisten en trigo, harina, ganado vacuno, caballár y de cerda, tabaco, cáñamo, lana hilada, jabon, queso, potasa, perlas, tablas de nogal, cerezo, fresno azul, etc., y se importan mercancías de las Indias orientales, de Europa, Nueva-Inglaterra, y otros Estados de la Union; principalmente de la Luisiana, azucar, arroz, algodon y cueros; del território de Misuri, plomo, peletería y cueros; del Tennesee y del Kentucky, algodon, tabaco, salitre y mármol; de Pensilvánia y Virgínia, hierro en barras, clavazon, muelas y vidriería. La parte septentrional de este Estado esporta sus mercancías á Nueva-Yorck, por el lago Erié y el Grande-Canal; la parte meridional las espide para Nueva-Orleans, con la cual comunica por el Ohio y el Misisipi, y ademas el comercio de este pais será favorecido por el canal Ohio-y-Erié y por el de Miami reunirán la cuenca del lago Erié con la del Ohio. La poblacion de este Estado vá en estraordinário aumento, pues en 1810 constaba de 230,760 habitantes; en 1820 ascendian á 181,434, en 1825, se contaban 850,000 y en la actualidad pasan de un 1.000,000.

OJO DE GATO. Piedra preciosa, que segun algunos, es lo mismo que la esmeralda aguacate, aunque otros dicen, que es de diferentes colores, parecida al ópalo.

OJO DE GALLO. Término en uso para denotar el color de los licores, y en particular de los vinos tintos, que es de un rojo debil y muy claro.

OJOS DE CANGREJO. Ciertas piedrezuelas, que los cangrejos de la India oriental crian en la cabeza, y las echan de sí en el estío á las orillas del mar y de los rios; asi pues no todas las estaciones son propias para recoger estas piedras, y solo se encuentran cuando se despojan de sus conchas, esto es, en los meses de mayo y junio; entonces se recogen en abundáncia. Se hace bastante comercio (particularmente por los Holandeses) de estas piedras, que son muy usadas en la Medicina para endulzar los humores acres, para purificar la sangre, y detener los vómitos y desconcierto. Es preciso escoger de estas piedras, las mas grandes y blancas tanto como sea posible.

OLA. Movimiento del agua, ó sea cada una de las elevaciones ó prominéncias, que forma la superficie agitada por una causa esterna ó por su misma corriente.

A imitacion de estas olas, que aparecen sobre la superficie del agua agitada ligeramente, los Operários han dado á diversas de sus manufacturas ó estofas, ciertas labores, á las que se les dá el nomdre de *aguas*.

En muchas estofas de seda y de lana, como los muers, los camelotes, los tabis y tambien en algunas telas, las aguas se hacen por medio de las calándrias, cuyos cilindros grabados, comprimiendo de-

sigualmente la estofa que se pasa entre los dos, imprime mas ó menos, segun la prensa obra con mayor ó menor fuerza.

OLEB. Especie de lino, que se recoge en Egipto; es tan bueno como el que se llama *forfette*, pero menos que el *squinanti*. Su precio es de 7 1/4 *piastras* el quintal de 110 *rotolis*.

OLIBANO. Especie de goma ó de resina, que mas comunmente denominan incienso macho.

OLIVO. Arbol indígeno de los paises cálidos de la Europa y Asia. Crece hasta la altura de 20 pies; conserva durante todo el año las hojas, que son estrechas, de un verde claro y blanquizcas por el envés; echa las flores blancas, y el fruto bien conocido con los nombres de oliva y de aceituna, es mas ó menos ovalado y grande, segun las diversas castas ó variedades, que de este arbol se cultivan, pero siempre verde en su principio, despues de un color pálido, y finalmente de un rojo muy oscuro. Se confitan las aceitunas antes de madurár, y cuando son muy maduras se estrae de ellas el aceite. (Vease Aceite y aceituna, pag. 13 y 16, tomo I.)

A mas de dichas dos mercancías, que el olivo provée al comercio, se hace una considerable venta de la madera de su tronco y de sus raíces, que toman el lustre perfectamente; las labores de torno y taracea, que de ella se hacen, son muy agradables por la diversidad de los colores, vetas y nudos, que se encuentran en ellas.

OLMO. Arbol muy comun en várias partes de Europa y España. Crece hasta la altura de treinta pies. Tiene el tronco recto, las hojas de figura de corazon y de un hermoso verde, y echa las flores y frutas en pequeños racimos, que caen al nacer las hojas. Su madera es fuerte, sólida y fácil de labrar. Hay dos clases de olmos; el uno que crece en los campos y el otro en las montañas. Este último es mas alto, en cuanto á lo demas, son del todo semejantes. Algunos suponen que la corteza, ramas y hojas del olmo tienen una propiedad astringente, que las hace propias para la curacion de las llagas.

El olmo no provée al comercio mas que su madera que es amarillenta, dura y difícil de romper; lo que la hace muy propia para la construccion de carruages. Véndese comunmente para cubos, eges, vigas pequeñas, flechas, tigeras, cabezales, lanzas, varas y demas piezas de coche.

OMBLIGO DE VENUS. Planta muy comun en los sitios frios, húmedos y sombríos. De la raiz salen en invierno, una porcion de hojas de unas dos pulgadas de largo, crasas, de un verde claro y que tienen la forma de un cucurucho. Destruidas las hojas á la primavera nace el tallo, que es de un pié de largo, y que sostiene las flores, que son pequeñas y blancas. Las hojas de esta planta son útiles para las quemaduras y para otros usos que de ellas hace la Farmácia.

OMISION. Falta, olvido en la egecucion de alguna cosa. Se dice en el comercio de los artículos de ingreso y de gasto, que se han olvidado de poner en cuenta. *He tenido una omision considerable en mi última cuenta; es preciso corregirla*.

ONAGRA. Mata grande, que parece árbol, la cual produce unas hojas como las del almendro, pero mas anchas y semejantes á las del lírio. Sus flores son grandes, y tienen forma de rosas, la raiz blanca y larga, la cual despues de seca dá de sí un olor de vino.

ONFACIN. Se llama aceite de onfacin, cierto aceite que suponen estraerse de las aceitunas ágrias, ó verdes. El autor de la história de las drogas, sostiene que es solo un charlatanismo, el vanagloriarse de tener aceite de esta clase, no siendo posible estraerlo antes que las aceitunas hayan llegado á su perfecta maduréz.

ONFACOMELI. Cierto género de vino, que se hace tomando agraces verdes; puestos al sol por tres dias, se esprimen fuertemente, y con tres partes del zumo se mezcla una, de buena miel espumada, y echado en vasijas se pone al sol.

ONIX. (Véase Ágata pág. 31 tomo I.).

ONOQUILES. Droga vegetal de que usan los Tintoreros. Hay dos clases de onoquiles; una que es de esta parte de Europa y la otra es de Constantinopla y la traen de Levante. La primera es una planta de un pié de alto que crece espontáneamente en algunos parages de España. Tiene los tallos cilíndricos y crasos; las hojas en forma de lanza, las flores de color de púrpura; y la raiz de hechura de huso y de color rojo. Toda la planta está cubierta de borra, y su raiz, que es roja, se emplea en algunas partes para dar un cierto color rojo, á la lana, á las ceras, á ciertos aceites y grasas, y aun á otras cosas.

La buena onoquiles, debe ser reciente, flecsible aunque seca, de un rojo subido al esterior y blanca al interior, con una pequeña cabecita de color azul, y que mojada ó seca tiña de un hermoso colorado, frotada sobre la uña ó la mano.

La onoquiles de Levante es tambien una raiz, á menudo gruesa como el brazo y larga á proporcion. A primera vista parece un conjunto de hojas largas, enroscadas y enrolladas como el tabaco. En su parte superior hay una especie de moho blanco y azulado, que es como la flor. Esta raiz está matizada de diferentes colores; los principales son: el rojo y el violeta. En medio hay como un meollo, ó corazon cubierto de una corteza muy delgada, y el corazon es rojo por su parte esterior y blanco por la interior. Esta clase de onoquiles debe ser prohibido á los Tintoreros, porque tiñe de rojo oscuro, como atabacado, que es un color muy feo y poco seguro.

ONOSMA. Planta no rara en lugares pedregosos de algunas provincias de España. Crece apenas á la altura de medio pié; sus hojas tienen la figura de un hierro de lanza, y sus flores que la tienen de una campana, son de un hermoso color amarillo. Toda la planta está erizada de pelos ásperos, y su raiz que es roja, se emplea en algunas partes para teñir.

ONTENIENTE. Villa de España, provincia y á 12 leguas al S. S. O. de Valéncia, partido y á 3 al S. O. de San Felipe. El términó de Onteniente, comprendido en la demarcacion del valle de Albaida es en estremo fértil. El terreno de es-

te valle aunque todo de igual calidad, no lo es en cuanto á sus producciones. La parte occidental es la mas fértil por su posicion y abundancia de aguas. Pocos terrenos habrá en España donde la agricultura haya hecho tantos progresos como en este valle. Vense en las huertas sucederse las cosechas unas á otras, sin interrupcion, cogiendose á veces tres en un mismo año, sin contar el producto de los árboles; en los secanos, á mas de los cereales se ven dilatados viñedos, robustos olivos, algarrobos y otros árboles. Los montes no han puesto ningun obstáculo á estos hombres, que no hayan vencido con su industria, allanando las dificultades del terreno cubierto de lomas y barrancos, conduciendo las aguas por medio de minas de inmenso coste y trabajo estraordinário, haciendo cruzar algunas por debajo el cáuce del rio y haciendo puentes, caños y acueductos, que admiran al viagero; han aplanado cerros ó lomas, trasformandolas en graderías de campos nivelados y reduciendo á cultivo sítios estériles. En ellos se ven almendros, higueras y otros árboles, que dan grandes cosechas, principalmente en años lluviosos. Reducido á cultivo tan dilatado término sin dejar nada eriál, ha desaparecido enteramente la cosecha de la grana, cuyo producto anual era de mas de 10,000 ducados, por haberse roturado todos los matorrales, que la criaban; pero en lugar de esta, han crecido notablemente todas las demas cosechas, de modo que la del vino, asciende á 160,000 cántaros, y la del aceite á 19,000 arrobas, teniendo muy particular esmero en el cultivo de estas plantas. Se cogen ademas 7,500 cahíces de trigo, 3,000 de cebada, 800 de avena, 500 de centeno y 18,000 arrobas de algarrobas, pero este arbol sucumbió casi enteramente en los frios de 1830. En las huertas se cogen á mas del trigo, 6,000 cahíces de maiz, 300 de legumbres, 12,000 docenas de melones, 3,500 arrobas de frutas, y 10,000 arrobas de hortalizas. Es tambien muy importante la cosecha de los higos, y la higuera en este pais es el arbol de la abundáncia; pues su fruto sirve en gran parte al alimento de los pobres; se planta regularmente en los peores terrenos y laderas de los montes. Casi todos los montes de Onteniente son calizos con bancos inclinados sobre las faldas. No obstante se encuentra pedernal en el puerto de los Alorínes, piedra jaspe junto al Pantano, granito y mármoles, y si hemos de creer á Escolano, hay tambien minas de oro y plata.

A mas de los pinos, (arbol comun en todos los montes de Onteniente,) abundan los lentiscos, los ramnos, alaterno, y el parecido á la cambronera, el romero, la aliaga, la coscoja, las jaras de Montpeller blanquecinas, y la que tiene hojas de romero y sálvia. Es bastante comun en las peñas el hipericón parecido al brezo; la siempreviva menor, el doble escudo con hojas de estrella de mar, el antirrino de hojas gruesas, la leche trezna, la retusa y el enebro. En las lomas mas bajas se cria esparto comun, y el junco, el afilantes, el torbisco, los jeranios columbino y escutario, la scherardia de campos

y el litospermo, varios estrágalos, centauras y gramas. En los sitios hondos é inmediatos al rio se cria el hombrecillo ó lúpulo, planta muy útil para la cerveza. Los productos industriales consisten en mas de 60,000 varas de paño, 6,000 de sayales, 12,000 de lienzo, muchas mantas de pelo de cabra, 18,000 arrobas de aguardientes, 6,000 resmas de papel, empleando en gran parte las primeras materias de su término. Para elaborár estos artículos hay 5 molinos de papel; 4 maquinas de cardar é hilar lana, 2 de sacar el pelo á los paños, 33 fábricas de lo mismo, 10 batanes, 9 alambiques y 13 fábricas de lienzos; hay ademas 20 molinos harineros, 3 dentro de la villa, y 17 en su término, 33 de aceite, una fábrica de loza fina, 5 de tejas y ladrillos, y un martinete. Celebra mercado los lunes de cada semana, y féria anual del 15 al 20 de noviembre.

ONTINA. Planta muy comun en varias provincias de España. Echa desde la raiz varios vástagos leñosos, cubiertos de hojas pequeñas, aovadas y carnosas. Las flores nacen en racimos en la estremidad de los vástagos, son amarillentas y sumamente pequeñas. Toda la planta despide un olor agradable, que se cree poderoso para ahuyentar la polilla.

ONZA. Una de las partes en que se divide la libra, que por lo regular es en Castilla de 16 onzas, aunque en algunos parages suele ser de 12, de 20, de 36, etc. La onza se divide en 8 dracmas ó 16 adarmes.

Las mercancías y cosas preciosas se venden por onzas, como el oro, la plata, la seda, etc. Las perlas que se venden por onzas son aquellas tan menudas, que no pueden contarse; llámanlas comunmente: *semilla de perlas*.

Se llaman algodones de onza, ciertos algodones hilados, que se estraen de Damasco, que son de una calidad superior á todos los demas.

ONZA. Moneda imaginária de Sicília, particularmente de Mecina y Palermo, de que usan para la valuacion de los cámbios, y para llevar los libros y escrituras de comercio. La onza vale 30 *taries* ó 60 *carlinos*, ó 600 granos; el *tarí* vale 20 granos y el grano 6 *piccioli*.

ONZA. Especie de medida del Estado de Milán, donde dividen la braza en 12 onzas y la onza en 12 puntos.

ONZA. (Piedra de) Llámase asi una especie de ambar amarillo ó karabé, que tiene casi las mismas virtudes, que el verdadero *succinum*, y que ademas tiene, segun dicen, la propiedad de romper el cálculo de la vegiga.

ONZA. Cuadrúpedo de uno ó dos pies de altura, de color pardo claro, con manchas oscuras, irregulares, mas claras por el centro; tiene la cabeza redonda, las garras y las uñas fuertes, y la cola, de la mitad de la longitud del cuerpo. Es originário de la India en donde los naturales lo amansan y adiestran para la caza.

OPALO. Piedra preciosa, que se cuenta en el número de las medio trasparentes; es la mas apreciada entre las de su clase. Su color principal es el de leche; pero cuando se espone á la luz, refleja los rayos

con variedad. Algunas son las especies de ópalo; sin embargo no se conocen mas que cuatro. La primera se parece al íris ú opalomoble; la segunda algo jaspeada de negro, reverbera unos rayos á la par del granate, rubí, y amatista; la tercera cuyo campo es amarillo, ofrece una mezcla de varios, y es la mas inferior; la cuarta es de color blanquizco realzado de azul, verde y amarillo; se parece al ojo del pescado, y su brillantez imita en algun modo la de las estrellas. Paraque el ópalo brille mas, no se corta en facetas, y solo como el carbunclo. Cuando esta piedra se rompe, sus colores desaparecen, en prueba de que su resplandor procede de la reflecsion de uno ó dos colores simples, como se observa en el prisma.

Esta variedad de colores, que imita la de las demas piedras preciosas la hace rivalizar con los rubíes y zafiros; apesar de esta propiedad, es poco acreditada entre los Jóyeros inteligentes.

Tavernier en el 2º tomo de sus viages, que trata de las piedras de color, asegura, que no hay mas minas de ópalo sino en Turquía; pero segun el aserto de algunos autores antiguos y modernos, se conocen en Chipre, Egipto, en la Berbería y Arábia; aun en la Bohémia y Ungría, distinguiendose el de estas últimas en que es mas blanquizco, y menos brillante.

El girasol es un ópalo falso, y en su clase se coloca la piedra preciosa, conocida bajo el nombre de ojo de gato.

El ópalo es por si tan blando, que en el acto de pulirlo, no resiste al estaño, ni plomo, y se pule con el tripol. No puede falsificarse, en razon de la variedad de sus colores que el arte no llega á imitar.

OPIO. Palabra originária del griego *óttós*, *succus*, zumo condensado de las adormideras de Indias, ó sea del *papaver somniferum*, que viene de la Pérsia, del Egipto, de la Arábia, Tartária, etc. El ópio se presenta en el comercio, en masas mas ó menos considerables, que pesan de 4 á 12 onzas, aplanadas, redondeadas, pesadas, que presentan en su superficie, hojas enteras de tabaco, de adormideras ó de *rumex*, ó solamente la impresion ó resto de estas hojas: de consisténcia sólida, pocas veces frágil; se ablanda facilmente entre los dedos; es de color parduzco ó amarillento al interior, á veces brillante; de olor fuerte, viroso y desagradable, de sabor amargo, acre, nauseativo; soluble en el agua, vino, alcohol; eter, vinagre, y zumo de limon: calentado al aire libre se inflama, y arde rápidamente.

Para obtener el ópio, se hacen durante cinco ó seis dias, con un instrumento de muchas hojas, incisiones largas y trasversales en las capsulas aun no maduras del *papaver somniferum*, teniendo cuidado de no penetrar en su interior. El zumo obtenido en abundáncia, sobre todo durante la noche, lo ponen á secar en el aire. Cuando las incisiones despues de haberlas practicado muchas veces, no dan mas cantidad de líquido, cortan la planta, la majan con un poco de agua, la esprimen fuertemente, y cuando el estracto ha adquirido la consistencia de miel espesa, se mezcla con

el que proviene de las incisiones. Distribuyen despues la masa en partes mas ó menos gruesas, y las envuelven en hojas de tabaco ó de adormidera y las hacen secar al sol. Tal es el modo de obtenerlo y parece el mas verosimil, dando una razon satisfactória de la gran cantidad de ópio que se consume, y del olor viroso de esta sustancia. En efecto, la incision sola no podria dar tanto ópio, y la evaporacion del zumo de la planta, con el fuego, no daria un estracto tan oloroso.

Los Griegos conocian dos clases de ópio: *el opio propiamente dicho*, é resultado de la evaporacion del zumo esprimido de la planta *papaver*, y el *meconium* ó *mecomon*, efecto de las incisiones.

En el comercio de Europa distinguen aun hoy dia el ópio de la India y el ópio de Turquía. El primero, que es muy raro y poco estimado, se diferencia del de Turquía, que he descrito, por su color negruzco, su olor fuerte empirreumático y poco viroso; su sabor algo acre y muy amargo, la forma orbicular de sus pedazos; los petalos de adormidera, que le cubren, y la cantidad tres veces menor de morsina, que contiene.

A menudo se hallan mezclados con el ópio del comercio, arena, cenizas, estractos de regalíz y de lechugas, etc. Por desgracia no es siempre facil asegurarse de todos estos fraudes. Sin embargo sabemos, que el ópio de buena calidad es muy fusible, que dá por libra, siete, ú ocho onzas de estracto puro, y que segun *Neumann*, de 1,920 partes, las 440 no son solubles en el agua.

Debemos tambien desechar el ópio que tiene un color negruzco, aquel que no se inflama esponiendolo á la llama, el que sea blando y dé color pardo á la saliva (el de buena calidad lo dá un color verde) y aquel cuya solucion en agua resulta espesa.

Los autores franceses y de otras Naciones de Europa hablan del ópio indígeno, ó sea del estracto preparado en las capsulas del *papaver somniferum*, cultivado en sus paises, el cual contiene á poca diferencia los mismos principios, aunque menos abundantes, que el *ópio exótico* ú oriental. Si se cultivâse en grande, dicha planta en el clima cálido de Andalucía, es probable, que se sacaria un ópio semejante en mucho al *exótico* y podriamos sustituirlo á este.

OPOBALSAMO. El balsamo de Meca puro y líquido, sin mezcla alguna, cuyo color es muy subido y fragante.

OPOPONAC. Planta del Oriente, que se cria en algunas partes de España. Tiene el tallo de dos pies de alto, las hojas compuestas de otras de figura de corazon, y las flores, que son amarillas y pequeñas, dispuestas en forma de parasol. El fruto que produce el tallo es bueno para comer, el de las ramas no vale nada. Finalmente la semilla es de gusto acre, y ardiente. De esta planta fluye una goma resinosa, de que hablaré en el siguiente artículo.

OPOPONABO. Jugo gomo-resinoso, que destila la planta descrita antes, ya naturalmente, ya por incisiones. Es blanco, cuando líquido; pero á medida que se hace sólido, y se seca, se vuelve de color rogizo esteriormente, y amarillo, jaspea-

do de rojo en su interior. En Europa se reciben tres clases de opoponaco; en lágrimas, en masa, y adulterado.

El opoponaco en lágrimas, que es el mejor, debe ser en lágrimas del color arriba esplicado, de olor muy fuerte parecido al de la mirra y de un gusto amargo, acre y poco agradable, bien seco y que no tenga desperdicios, pues está muy espuesto á ello.

El opoponaco en masa es tanto mejor, cuanto mas lleno está de lagrimas, y que se asemeja al primero en su olor y color; pero en cuanto á la tercera clase, mejor es no comprarlo, pues no es otra cosa que una mala mezcla del opoponaco, y de otra goma de ínfimo precio, que conocen bien las gentes, que hacen esta adulteracion.

Esta goma es de un olor tan violento cuando reciente, que es peligroso entonces abrir las cajas, y deben tener mucho cuidado en esto los que lo manden venir; pero este olor disminuye con el tiempo.

ORAN ó mejor VHARAN. Ciudad de Berbería, reino y á 64 leguas O. S. O. de Argel, provincia de Mascara; situada en el seno de una bahía del Mediterráneo, entre los cabos Falcon y Ferrat. Latitud N. 35º 44.′ 27.″ longitud E. 3º 0.′ 21.″ (fuerte Sta Cruz.) Esta Ciudad tiene puerto, pero no es de mucho tan cómodo como el de Marsalquivir, distante 3/4 de legua al O.

Esta ciudad fué fundada por los primeros Moros espulsados de España, quienes hicieron de ella una madriguera de piratas, y el Cardenal Jimenez, obligado á armarse contra ellos la tomó en 1509, pero aprovechandose los Moros de los disturbios de España, durante la guerra de sucesion, la recobraron en 1708: sin embargo los Españoles volvieron á apoderarse de ella en 1732, y no la abandonaron hasta el año de 1792. Esta ciudad era uno de los grandes presidios de España para los desterrados; pero necesitaba una Guarnicion de 4,000 hombres. En el dia pertenece á la Francia.

ORCANETA. (Véase Onoquiles.)

ORCHILLA. Droga propia para tintes. El nombre de orchilla es comun á muchas drogas, que se emplean por los Tintoreros para hacer una mezcla desde la flor de melocoton, hasta el de amaranto, aunque estas drogas sean bastante diferentes las unas de las otras.

Hay orchilla de Holanda, de Lyon, de Auvérnia y de otras partes de Francia, de Canárias y de Génova. Lo que se llama comunmente orchilla, es un musgo que crece sobre las rocas y piedras de las montañas, y que preparado con la cal y orina, hace una buena mezcla de colores. La orchilla de Canárias, no es otra cosa que este musgo; es el mas estimado de todos y el único verdadero.

La orchilla de Holanda, que se llama tambien tornasol, es una composicion hecha con el tornasol en trapos, cal y orina. Esta droga viene en pasta ó piedra, en pequeños barriles de 30 libras. La orchilla en piedra es facil de adulterar, lo que no es tan facil en pasta. Esta orchilla es prohibida en algunas partes.

La orchilla de Lyon se hace simplemente con la romera acuatica, (planta) la cal viva y la orina; pe-

ro al componer la pasta algunos mezclan una tintura de palo Brasil. Las demas orchillas se componen del mismo modo á corta diferencia y no ceden mucho á la de Holanda.

La verdadera orchilla, que como he dicho, es la de Canárias, dá un hermoso color, pero tiene el defecto de no ser de mucha duracion.

ORDEN. En término de comercio y billetes de cámbio es un endoso ó escrito sucinto, que se pone al dorso de una letra ó billete de cámbio, para hacer su traslacion y hacerla pagadera á un tercero.

Cuando se dice que una letra ó billete de cámbio es pagadera v. g. á Pedro ó á su orden, es decir, que este puede si bien le parece, recibir el contenido de esta letra, ó cederla á otro, pasando su orden á favor de él. (Vease Endoso.)

ORDEN, entre los Negociantes, significa tambien el poder ó comision que un Negociante dá á su Corresponsal ó Comisionista de hacer tal ó tales compras, tal ó tales ventas al precio ó bajo tal condicion, que le prescribe. Un Comisionista ó Corresponsal que hace alguna cosa sin orden, ó que pasa mas allá de la orden que se le ha dado por su Comitente, está espuesto á la desaprobacion de sus actos, y á menudo á la responsabilidad.

ORDEN, se dice tambien de la buena regla que un Mercader ó Comerciante tiene en el manejo de los asuntos de su comercio. Asi se dice: *Este Negociante tiene sus libros en muy buen orden. Los libros de un Comerciante que no estén en buen orden, no pueden hacer fé en juicio.*

ORDINARIO. El correo que viene todas las semanas, á distincion del estraordinário que se despacha cuando conviene. Dicese: *He recibido cartas de Zaragoza por el último correo. Espero una remesa de mil duros por el primer ordinário.* Se dice: *El ordinário de Valéncia á Madrid; de Barcelona á Zaragoza, etc.* para indicar el correo establecido para traer los paquetes de cartas de unas á otras de estas ciudades.

Los Mercaderes, Negociantes y Banqueros, encargados de muchos asuntos, deben ser ecsactos á no dejar pasar *ordinários* sin escribir á sus Corresponsales.

OREGANO. Planta muy comun en los terrenos montañosos y secos de España. Echa muchos tallos de dos ó tres pies de largo, cuadrados, vellosos y nudosos; las hojas, que son pequeñas y ovaladas, nacen opuestas en los nudos, y en la cima de los tallos, las flores, que son pequeñas y de color rojo. Toda la planta es aromática y de uso en la Farmácia y economia domestica.

OREJA DE OSO. Planta indígena de los montes frios de Europa. Desde la raiz nacen várias hojas, de tres á cuatro pulgadas de largo, oblongas, y que se adelgazan hácia la base; del centro de ellas nace un tallo recto cilíndrico, de unas seis pulgadas de alto; y al estremo, en forma de un ramillete, las flores, que son de color encarnado oscuro. Cultívase en los jardines, en donde se ha mejorado estraordinariamente, y se aprecia por ser de las primeras, que florecen en la primavera.

OREJA DE RATON. Planta muy

comun en las tierras cultivadas. Tiene la raiz compuesta de fibras sutiles; los tallos cilíndricos; las hojas largas y estrechas. Hay otra planta que llaman tambien *oreja de raton*, que se diferencia de la anterior en ser algo mayor y en tener las hojas reunidas por su base.

OREJA MARINA. Caracol de mar, ovalado, chato, adelgazado y casi plano por uno de sus estremos y por el opuesto, mas alto y armado de un lábio, en cuya orilla hay una serie de agugeros. Se conocen varias especies, que se diferencian en el número de estos agugeros, en el color, tamaño, etc.

OREJAS. Término de Embalador; son unos pedazos de tela que se dejan á las cuatro puntas de un fardo, ó bala, cuando se hace el embalage, á fin de que los que tengan que moverlos y llevarlos de una parte á otra, puedan cogerlos mejor. Se les ha dado el nombre de orejas, porque en efecto tienen alguna semejanza con las de aquellos animales que las tienen mas largas.

ORELLANA ó ACHIOTE, que los Brasileños denominan *Achiote* ó *uruen* y los Holandeses *orleane*. Droga que sirve para los tintes y pintura. El árbol que dá las semillas de que se compone el achiote ú orellana, que se denomina así el mismo, no es mas alto que un naranjo; tiene las hojas de figura de corazon, las flores blancas, matizadas de encarnado, compuestas de cinco pétalos en forma de estrella, que nacen en ramilletes á las estremidades de los ramos. Estas flores son seguidas de pequeñas silícuas, que encierran muchas semillas del grandor de un guisante, cubiertas en su madurez de un bermellón, el mas vivo que pueda imaginarse.

Para obtener este precioso color, se sacuden estas semillas en un vaso de tierra; se lavan en él con agua tíbia hasta tanto, que hayan soltado el bermellón; en seguida cuando se ha dejado reposar esta agua, se toma el sedimento, del que se forman tablitas, y bolitas, muy estimadas cuando son puras y sin mezcla; lo que es muy raro. Algunos se sirven tambien del fuego para cocer esta droga y darle consisténcia.

El color que los Tintoreros hacen con la orellana ó achiote es mas caro y menos seguro, que el que hacen con la borra; así es que en algunas partes está prohibido. No obstante los colores de naranja se tiñen con orellana pura y un poco de palo del Brasil.

Se debe escoger la orellana de un olor de iris ó de violeta, verdaderamente de Cayena, lo mas seca y de subido color que se pueda, de un rojo punzó, blanda al tacto, sin dureza alguna, fácil de estenderse, y jamás tan dura, que apretándola fuertemente, no quede en ella alguna impresion. Finalmente cuando se rompe, el color debe ser mas vivo en el interior que al esterior.

La adulteracion, que puede hacerse en esta mercancía, consiste en mezclar con ella, tierra roja fina, pasada por tamiz, ó ladrillo pulverizado, cuando la droga acaba de cocerse en la caldera, lo que aumenta considerablemente el peso y el volúmen. Se puede descubrir este fraude haciendo disolver un pedazo de orellana en un vaso lleno de

agua. Si es pura, se disuelve enteramente; si está mezclada con tierra ó ladrillo, el uno ó la otra se precipitan al fondo del vaso.

En las Antillas cuando se pesa la orellana, se rebaja un cinco por ciento, por el peso de las hojas en que está envuelta y por la correa que la ata.

En otro tiempo la orellana venia de estas islas, y aun de Holanda, en pequeños panes de la forma de un escudo blanco, que era escelente; actualmente viene en grandes panes cuadrados ó bolas, que es muy inferior, y casi siempre húmeda, súcia, y de un olor insoportable.

Se sirven de la orellana para dar color al chócolate, y á la cera amarilla: es tambien de algun uso en la Medicina, á lo menos así lo pretenden algunos autores.

Modo de cultivar y hacer la orellana.

La orellana puede plantarse desde el mes de enero hasta el mes de mayo, pero aunque se haga el plantío tarde, ó mas temprano, el arbol no produce antes.

Se planta á modo de los guisantes ó del mijo, es decir, que despues de haber limpiado bien la tierra, se hacen pequeños hoyos con la azada, en los cuales se echan dos ó tres semillas á lo mas. La distáncia comun que basta para cada planta es de 4 pies en cuadro. En cuanto al cultivo, se hace como en los otros árboles, con la escepcion, que cuando se eleva demasiado, lo cortan de enmedio, para que sea espeso y para conservarlo enano.

La cosecha de la orellana, se hace dos veces al año, á saber, por San Juan y Navidad. Se distingue como en dos especies; la una que se llama orellana verde, y la otra orellana seca. La primera es la orellana que se coje, luego que alguna silícua del racimo empieza á secarse y abrirse. La segunda es aquella, en cuyos racimos se encuentran mas silícuas secas que verdes. Esta última puede guardarse seis meses, la otra no puede durar mas de quince dias, pero produce un tercio mas que la orellana seca, y aun, la que produce es mejor.

A la orellana seca, se quita la váina y cascara, se monda despues de espuesta al sol removiendola y batiendola por algun tiempo y en cuanto á la orellana verde, para mondarla, basta romper las vainas por la parte de la cola, y tirar esta con la piel que rodea la semilla.

Despues que las semillas han sido desgranadas, se meten sucesivamente en diversos recipientes de madera, hechos de una pieza, que tienen diferentes nombres segun sus diferentes usos.

El primer recipiente se denomina recipiente de remojo; el segundo recipiente de machacar; el tercero recipiente de rezumar; el cuarto, recipiente de agua; finalmente el quinto, recipiente para lavar. Hay tambien un secsto, que se llama recipiente de conservacion, otro que se denomina recipiente de colar, y un octavo que se denomina, recipiente de las espumas.

La semilla se pone primeramente en seco en el de remojo, en donde se rompe ligeramente con un pilón, despues se llena el recipiente de agua muy clara, y viva, hasta ocho

ó diez pulgadas cerca del borde. Se necesitan cinco barriles de agua para cada tres barriles de semilla. El tiempo que debe permanecer en la vasija ó recipiente de remojo, es comunmente de 8 á 10 dias, en cual tiempo se tiene cuidado de revolverla con una batidera dos veces al dia, cerca de medio cuarto de hora cada vez. Se llama primera agua la que queda en el recipiente de remojo, despues que se ha sacado la semilla con cestas.

De este recipiente pasa la semilla al de machacár, en donde es molida á fuerza de brazos, con fuertes pilones, por un cuarto de hora ó mas, de modo que toda la semilla reciba el golpéo y sus efectos. Es preciso que este recipiente, tenga á lo menos cuatro pulgadas de espesor en el fondo, para poder sufrir mejor los golpes de los mazos. Luego se echa nueva agua en la semilla, en la que debe permanecer una ó dos horas; despues se pone á la cesta frotándola con las manos; en seguida se vuelve á machacár para ponerla otra vez en agua.

La que queda de estas dos labores se llama segunda agua y se guarda como la primera.

Despues se pone la semilla en el recipiente llamado de rezumar, en donde debe permanecer hasta que empieze á enmohecerse, es decir, cerca de ocho dias; para que se rezuma mejor, la envuelven con hojas de caña-corro.

Despues que ha rezumado, la machacan de nuevo, y se deja remojar sucesivamente en dos aguas, que se llaman las terceras aguas. Algunos procuran estraer una cuarta agua, pero esta última no tiene ya fuerza, y puede á lo mas servir para remojar otras semillas.

Estraidas ya todas las aguas, se pasan separadamente por un harnero, mezclando un tercio de la primera con la segunda y dos tercios con la tercera. El recipiente en donde se cuelan, se denomina recipiente de colar, y se llama recipiente de lavar, un recipiente lleno de agua, en donde los que tocan las semíllas se lavan las manos y lavan tambien las cestas, los harneros, los pilones, y demas instrumentos que sirven para hacer la orellana ó achiote. El agua pasada dos veces por el harnero, se pone en una ó muchas calderas de hierro, segun la cantidad que hay de ella, y al ponerla se pasa aun al través de una tela clara, y lavada.

Cuando la olla empieza á espumar, lo que acontece casi en seguida, se quita la espuma y se pone en el recipiente de este nombre, lo que se reitera hasta que no echa mas. Si espuma demasiado aprisa, se disminuye el fuego. El agua que queda en las calderas, despues de separada la espuma, no sirve sino para poner las semillas en remojo.

Se denomina batería, una segunda caldera, en la cual se hacen cocer las espumas, para reducirlas á una regular consisténcia, y hacer de ellas la droga llamada orellana ó achiote. Es preciso tener cuidado de disminuir el fuego á medida que las espumas suben, y que haya continuamente un Negro, en la bateria, que no deje de removerlas, por temor de que la orellana no se pegue al fondo ó á los bordes de la caldera.

Cuando la orellana salta y chis-

porretéa, es preciso disminuir tambien el fuego y cuando no, es preciso no dejar mas que carbon debajo la batería y el Negro no debe darle mas que un pequeño movimiento.

A medida que el achiote se espesa y se forma en masa en la caldera, es preciso volverlo y revolverlo en la misma, disminuyendo poco á poco el fuego á fin de que no se queme; lo que es una de las principales circunstancias de su fabricacion; su cochura no puede acabarse antes de 10 ó 12 horas.

Para conocer cuando la orellana está cocida, es preciso tocarla con el dedo que se ha mojado anteriormente y cuando no se pega á ella, es señal que su cocimiento está acabado. En este estado se deja endurecer un poco en la caldera con un calor muy moderado, volviendola de rato en rato, para que se seque y cueza de todos lados; en seguida se saca, observando, el no mezclar con el buen achiote una especie de pegado ó asiento demasiado seco que permenece en el fondo, y que no es bueno sino para ser repasado con el agua y semillas.

La orellana al salir de la batería no debe reducirse á panes al momento, sino que es preciso ponerla sobre una plancha á modo de mesa chata, y dejarla enfriar 8 ó 10 horas, despues se hacen de ella panes, teniendo cuidado, que el Negro que lo maneja se frote antes las manos con manteca fresca, manteca de puerco ó aceite de palma-christi.

Los panes que se hacen son comunmente del peso de dos ó tres libras de caña-corra. La orellana disminuye mucho pero su disminucion no dura mas que dos meses.

Cuando se quiere hacer muy buena orellana, es preciso emplear orellana verde, que se pone á remojar en un recipiente, asi que se ha cogido del árbol, despues sin batirla ni machacarla, y si solamente revolviéndola un poco, y frotando las semillas entre las manos, se pasa á otro recipiente. Despues de esta sola labor, se quita de encima del agua, con una espumadera, una especie de espuma ó grasa, que sobrenada en ella, que se hace espesar á fuerza de batir con una espatula ó con la mano, y se deja en seguida secar á la sombra, sin emplear ninguna clase ó especie de cochura.

Esta orellana es en verdad escelente, pero solo se hace por curiosidad, á causa del poco provecho, que con ella se haría, y que los Mercaderes no querrian dar un precio proporcionado á la pérdida que se ocasionaria dejando el modo comun de fabricarla y de hacerla cocer en la caldera.

El mejor modo de hacer la orellana *á lo caribe*, es aun mas sencillo, bastando tomar las semillas al salir de la váina, y frotarlas con las manos, untadas de aceite de *carapat*. Cuando se vé que la pelicula encarnada se ha separado de la semilla y que se ha reducido á una pasta muy fina, se quita de las manos con un cuchillo, para hacerla medio secar en la sombra, sobre una hoja bien límpia; despues cuando hay bastante, se forman de ella pelotas gruesas como el puño, que se envuelven en hojas de caña-corro ó de *cachibú*. Con esta clase de achiote mezclado con el aceite de *carabat*, los Caribes se hacen pintar

por sus mugeres, sea para embellecerse á su moda, sea para guardarse del ardor del sol y de las picaduras de los mosquitos. Sirvense de él para pintar su vagilla de tierra, lo que le dá un lustre y brillantez admirables.

OREMBURGO. Ciudad fuerte de la Rúsia europea, gobierno de su nombre, cabeza de distrito, á 57 1/2 leguas, S. de Ufa y á 136 N. E. de Astrakan; situada en una dilatada llanura, en la margen derecha del Ural, que la separa de la Tartária independiente. Lat. N. 51º 46.′ 5.″ long. E. 58º 52.′ 11.″ Distínguese en esta ciudad el Tribunal de Comercio, edificio cuadrado y espacioso, que contiene 150 tiendas con bovedas, y la plaza de los cámbios cerca del Ural, donde se ven otras 246, y 140 almacenes de granos. Hace gran comercio con diferentes pueblos del Asia, principalmente con los Bukaros, Tártaros, Kalmucos y Khirzhiges, y en tiempo de primavera concurren á ella muchos Negociantes de las ciudades mas lelejanas del Império. Los principales artículos de esportacion consisten en paños de diferentes calidades, particularmente encarnados y de color escarlata, terciopelos, lienzo blanco y azul, cueros de Rúsia, utensílios de hierro y cobre, agujas, dedales, vidriería, granos de coral y otros pequeños objetos de adorno para los Nomadas, varias plantas propias para el tinte, añil, cochinilla, alumbre, azucar, peletería, particularmente pieles de castor y nútria, etc. Los Bukaros y otros Asiáticos, importan algodon en rama, telas, indianas, muselinas ordinarias de las Indias, lienzo de Pérsia, tejidos de seda, pieles de cordero de lana rizada, de tigre, de gatos tigres, seda en rama, fruta seca, entre ella una especie de pasa de esquisito gusto; oro, plata acuñada, principalmente con el sello de Pérsia, y en *rúpias*, oro en polvo, lapiz-lazuli, rubies-balajas y otras piedras preciosas. Los Kalmukos y los Khirghizes conducen anualmente á esta ciudad, mas de 60,000 cabezas de ganado lanár y 10,000 caballos. Los carneros se consumen en Oremburgo y sus cercanías, el sebo se esporta al Estrangero bajo el nombre de sebo de Rúsia, y los caballos pasan al interior del Império. Generalmente todo este comercio se hace por cámbio y es muy ventajoso. Hay en esta ciudad numerosas casas de comercio, y muchas son dirigidas por Comerciantes, de Kazan, Moscou y San Petersburgo. La poblacion de esta ciudad es considerable.

OREOSELINO. Planta muy comun en los terrenos arenosos, y muntañosos de España. Su tallo es de cuatro ó cinco pies de alto, lleno de surcos y membranas largas, y las hojas son grandes, anchas, y divididas en gajos. Las flores nacen formando un parasol en la estremidad de los tallos y son pequeñas y blanquecinas. De las raices de esta planta que estan reunidas á un cuerpo globoso, y son interiormente blancas, asi como de la semilla. que es pequeña, ovalada, chata, surcada y ribiteada, se hace uso en la Farmácia.

ORGANIZACION. Disposicion, arreglo, orden de alguna cosa. Bajo este nombre de organizacion hay un título en el Código de comercio que

se refiere á la formacion de los Tribunales de comercio, y siendo regular que todo Comerciante sepa el derecho, que tiene para formar parte de aquel, asi como es necesario, que conozca el Tribunal por quien debe tal vez ser juzgado, insertaré los artículos de dicho título.

De la organizacion de los Tribunales de comercio.

ART. 1183.

Los Tribunales de comercio se compondran de un Prior, dos Cónsules y dos sustitutos de Cónsules; todos Comerciantes de por mayor, matriculados, que tengan las circunstáncias prescritas por las leyes.

El número de sustitutos podrá aumentarse hasta cuatro en las Plazas de comercio en que se considere asi necesario por la mayor acumulacion de negocios.

ART. 1184.

Las funciones de los Cónsules sustitutos son:

1ª Remplazar por llamamiento del Prior á cualquiera de los Jueces del Tribunal, que se halle legitimamente impedido de asistir á las audiéncias.

2ª Alternar con los Cónsules propietários y en el cargo de Jueces Comisários de las quiebras.

Los Cónsules sustitutos gozarán de los mismos honores y prerogatívas que los Cónsules propietários; concurrirán á todos los actos públicos del Tribunal, y podrán asistir á las audiéncias, cuando lo tengan por conveniente, sin voz ni voto en las deliberaciones, á menos que no estén sustituyendo á algun propietário.

ART. 1185.

El cargo de Prior será anual. Los Cónsules, asi propietários como sustitutos, egercerán sus funciones dos años, y se renovarán por mitad en cada año, optando los mas modernos á las plazas de los mas antiguos, que cesarán, y haciendose nuevo nombramiento para las que resulten vacantes.

ART. 1186.

Los que hayan de ser Jueces en los Tribunales de comercio, han de reunir las circunstancias siguientes:

1ª Ser naturales de estos reinos y haber cumplido treinta años de edad.

2ª Llevar cinco años á lo menos en la matrícula y egercicio del comercio en nombre y con caudal propio.

3ª Gozar de buena opinion y fama.

4ª No haber hecho quiebra culpable ni frandulenta; y en el caso de haberla hecho inculpable ó de suspension de pagos, hallarse rehabilitado.

5ª No haber sido condenado por delito á pena corporal aflictiva.

6ª No ser deudor líquido á la real Hacienda nacional, ni á fondo alguno municipal.

El Prior ademas debe llevar diez años de matrícula y egercicio en el comercio, y haber sido anteriormente Cónsul en propiedad ó sustituto.

ART. 1187.

No pueden concurrir á un mismo tiempo de Jueces en los Tribunales de comercio, los parientes en cuarto grado de consanguinidad, ó segundo de afinidad, ni los que sean consocios en compañia colectiva ó de comandita.

ART. 1188.

El que no haya sido Juez de comercio, no puede volver á obtener

el mismo cargo, hasta que hayan trascurrido dos años desde que cesó en él.

ART. 1189.

Los cargos de Prior y Cónsules propietarios y sustitutos, serán de nombramiento real.

ART. 1190.

Los Intendentes de las provincias formarán anualmente, y elevarán á mi Soberano conocimiento en fin de setiembre de cada año, tantas listas, cuantos Tribunales de comercio ecsistan en su respectiva Provincia, de los Comerciantes avecindados en el território jurisdiccional del Tribunal, que gocen mejor opinion por su rectitud, prudencia, pericia y buen orden en la direccion de sus negocios mercantiles.

Estas listas serán de treinta personas con respecto á los Tribunales de primera clase, y de quince para los de segunda.

ART. 1191.

La Secretaria de Estado y del Despacho á quien corresponda, tomando los informes que parezcan convenientes, elegirá entre los indivíduos contenidos en la lista remitida por el Intendente y me propondrá antes del 1º de noviembre, tres personas para cada uno de los cargos del Tribunal de comercio que hayan de proveerse para el año siguiente.

ART. 1192.

Hecho por Mí el nombramiento de Prior y Cónsules, se espedirán los títulos á los agraciados, dando comision á los Intendentes respectivos para que les reciban el juramento de servir bien y fielmente sus cargos con arreglo á las leyes.

La práctica de esta diligéncia se hará constar á continuacion del mismo título; y en virtud de este se dará posesion el 1º de enero inmediato á los nombrados por el Cónsul que queda en egercício de los del año precedente.

ART. 1193.

Las judicaturas de los Tribunales de comercio son cargos honoríficos, que se servirán gratuitamente sin sueldo, ni emolumento alguno.

ART. 1194.

Ningun Comerciante matriculado puede escusarse del egercicio de las judicaturas de comercio para que sea nombrado, sino por edad secsagenária, por enfermedad habitual conocída que le impida ocuparse en trabajos mentales, ó asistir al Tribunal, ó por hallase egerciendo algun otro cargo público.

ART. 1195.

En cada Tribunal de comercio habrá un Consultor letrado, un Escribano de acciones judiciales, y el número de dependientes de justicia, que se consideren necesários, segun las circunstáncias de cada localidad.

Los sueldos y emolumentos se determinarán por un reglamento particular.

ART. 1196.

El Letrado consultor y el Escribano serán tambien de nombramiento real, á propuesta por ternas de los mismos Tribunales de comercio.

Los dependientes de justicia serán inmediatamente nombrados por ellos.

ART. 1197.

El Letrado consultor dará su dictamen por escrito, siempre que el Tribunal se lo ecsija sobre las du-

das de derecho que le ocurran en el orden de sustanciacion ó en la decision de los negocios de su competéncia.

Art. 1198.

El Escribano de actuaciones será al mismo tiempo Secretário de gobierno del Tribunal para todo lo relativo á su disciplina interior, espedicion de órdenes generales, y correspondéncia con las Autoridades y Funcionários públicos sobre los asuntos de oficio.

ORGANO. Instrumento músico neumático, famosísimo y muy antiguo, compuesto de vários cañones de estaño, madera ú otra matéria y ordenado con vários registros, que le quitan ó dejan libre la voz cuando con el teclado se cierra ó abre el agugero por donde entra el viento, que forma el sonido, y se le dá con unos fuelles. Es instrumento muy conocido por el uso que tiene en las Iglesias.

ORIENTAL. Bajo esta denominacion se entienden todas las comarcas, que están situadas hácia el Oriente; diciéndose particularmente de las Indias, donde las Naciones europeas hacen un comercio de la mayor consideracion; tambien se dice de todos los objetos de negocio, que vienen de allí, como: las perlas orientales y otros.

ORIENTE. Se dá este nombre, tanto al viento que sopla derechamente de aquella parte, como á aquellos puntos de la tierra, que respecto de nuestra habitacion, caen hácia donde nace el Sol. Sin embargo en este segundo caso, se dice comun y unicamente de las mas distantes, por egemplo: la China, el Japon, el Mogol, la Pérsia, la Arábia, etc. Los demas puntos inmediatos de la tierra, como: las islas del Archipiélago y las costas del Mediterráneo en donde están situadas Constantinopla, Esmirna, Alepo, Seyda, etc. y aun el Cairo, se conocen en Comercio bajo el nombre de Levante.

ORIGINARIO. Algunos Comerciantes hacen uso de este término para calificar una mercancía, que se fabríca en un pais con las matérias, que se producen en el mismo; pero no es muy adoptado.

ORILLA. Es el borde de los tejidos de seda, lana, algodon é hilo, y el del paño se llama orillo; ambos sirven para denotar su bondad y calidad.

Los terciopelos, que llaman de seis-lizos deben tener en sus orillas, cuatro cordoncillos de vários colores, si son de *cuatro pelos*; cuando tienen solo tres de estos, les corresponden igualmente tres cordoncillos. Los terciopelos fabricados de verdadero carmesí, tienen un hilo de oro ó plata fina en medio de su orilla, para distinguirlos de aquellos, que tienen la urdimbre ó la trama de colores comunes.

Los terciopelos de cuatro lizos ó dos pelos no tienen mas que dos cordoncillos en cada lado, los de pelo y medio, dos cordoncillos en un lado y uno en el otro, y finalmente los de precios inferiores, tienen solamente un cordoncillo á cada lado.

Los tafetanes y tabis lisos de tres hilos, cuya anchura pasa de cinco á ocho octavos, deben tener una orilla de cordoncillos de diferentes colores.

Los tafetanes de lustre negros de

11/24, tienen una ó dos orillas de diferente color, que la urdimbre.

Los muers lisos, fernandinas, camelotes, etc. deben tener una orilla de diferente color que la urdimbre, á escepcion de las fernandinas negras, que no deben tener orilla alguna.

Todo tejido en que entre oro ó plata falsa, debe tener una de las orillas de color diferente.

En España los orillos de los paños se hacen por lo regular siempre de lana ordinária, teñida de diferentes colores. En Francia los orillos de los paños destinados para ser teñidos de escarlata, se hacen comunmente de pelo negro de perros de Dinamarca; las de los paños destinados para negro, de pelo de avestruz, y las de los llamados paños de color, de pelo de perro blanco de Dinamarca ó de lanas ordinárias del pais, teñidas del color que gusta al operário, ó conviene al tejido.

Se llama un tejido bien formado, aquel, cuyas orillas están bien hechas, de una hechura proporcionada, y de un color agradable.

ORLEANS. Ciudad de Francia, capital del Departamento del Loire de distrito y de 5 territóritos; á 10 leguas N. E. de Blois, á 12 1/3 S. E. de Chartres, á 21 2/3 N. O. de Bourges y á 23 1/2 S. S. O. de París. Está situada en posicion amena, en la margen derecha del Loire, en cuyo punto es muy ancho, y no forma ninguna isla, y se pasa por un hermoso puente de sillería de 9 arcos. Lat. N. 47º 54.′ 12.″ long. E. 5º 36.′ 37.″

Orleans, situada casi en el centro de Francia, á orillas de un gran rio, que le facilita la comunicacion con el Atlántico, por un lado, y por el otro con el Rin y el Mediterráneo por medio de los canales del centro y de Monsieur, y con la capital por la de Orleans, Briare y Loing, debería hacer un comercio muy estenso; se multiplicarían particularmente en ella los refinos de azúcar, los depósitos de frutos coloniales y las fábricas de vinagre; pero desde la época de la revolucion, la progresiva prosperidad del Havre y la trasformacion de París en ciudad fabril, han hecho perder á Orleans la mayor parte de su comercio, apesar de su ventajosa situacion. La construccion proyectada desde mucho tiempo, de un canal lateral en el Loire, para evitar la navegacion incierta de este rio, podria devolver á esta ciudad una parte de sus ventajas. Sin embargo, la industria cuenta todavia en ella, 4 blanqueaderos de cera, 2 cervecerías, una fábrica de albayalde, 3 muy importantes de candeleros y almohazas de hierro y de cobre, 2 de sombreros ordinários, muchas de mantas de lana y de algodon, una de franela, 2 de gorros, otras 2 de casquetes de Tunez, una de escelentes limas, 2 de cola líquida y fuerte, 2 de fideos, 3 de aros, 3 de velas de sebo, 4 claveterías, una fábrica de cuerdas de violin, algunos almacenes de artículos coloniales, una hilandería de algodon, lavaderos de lana, fábricas de almidon y alfileres, 5 imprentas, 2 de litografía, fábricas de vidriado, de loza, de medias, de potasa, refinos de azúcar, 5 tenerías considerables, 20 curtidurías, 5 fábricas de pergamino, 5 obradores para

tundir los paños, 6 tintorerías y unas 60 fábricas de aguardiente. El comercio de Orleans se divide en el de producciones del pais y de sus fábricas. Las producciones son los granos, aguardiente, vino, vinagre, madera de construccion y para leña, lanas, azafrán, y árboles cultivados en los numerosos semilleros de los arrabales de St. Marceau, St. Marc, y San Vicente. Los trigos y otros granos, que se recogen en las cercanías de Orleans no bastaban para sostener el tráfico, que sus Mercaderes acostumbran hacer; pero esta falta la suplen los del Anjoú, del Poitoú, de la Auvérnia, y del Haute-Beare, de donde, cuando los años son abundantes, hacen grandes acópios en los almacenes de la ciudad, para distribuirlos en seguida, en los Departamentos, que estén faltos, y en donde las cosechas han sido malas.

Los vinos de Orleans son bastante estimados; se venden en gran cantidad en Paris, y demas partes del reino. El Loire y los canales de Briare y de Orleans sirven para su trasporte.

La madera de construccion y de carpintería y leña, forma un ramo considerable de comercio. Hay unos veinte Negociantes, que esclusivamente se ocupan en esta clase de comercio.

El azafran es llevado á Orleans del Gatinés y Orleanés, en donde se hace esta cosecha en abundáncia; es de muy buena calidad y forma un importante ramo de comercio.

En igual caso estan las lanas; y este comercio no solo consiste en lanas de Sologue, de Berry y provincias comarcanas, sino tambien de las demas y del Estrangero.

Las lanas que se emplean en las pocas manufacturas de estofas en Orleans, parte son lanas del pais, y parte de Beauce, Sologue y del Gatinés, que compran por mayor los Mercaderes de la ciudad, y las venden al por menor á los Fabricantes. Los mismos Mercaderes hacen el comercio de lanas de España, que entran en la bonetería, que se fabrica en Orleans.

Los aguardientes y vinagres de Orleans gozan de grande reputacion, y puede esta ciudad considerarse como el deposito de los aguardientes de una gran porcion del departamento. Los Negociantes de especias son regularmente los que hacen tambien el comercio del aguardiente en esta ciudad. La especiería la reciben de Provenza, y Orleans; es el deposito de ella, para los departamentos del interior de Francia, que no pueden recibirla de primera mano. Otro objeto de comercio para esta ciudad son las confituras, que se hacen en grande cantidad, á causa del mucho azucar que se refina. Las que tienen mas nombradía, son las de membrillo, y la jalea que hacen de este fruto, llamado *codoñate*.

En Orleans se sirven del peso de marco. El tonel de vino de Orleans contiene 480 ó 500 botellas, medida de Paris; se divide en dos pipotes, y el pipote en dos cuartos, el cuarto en dos medios cuartos, y el medio cuarto en *boucaut*.

La *queu* de Orleans, corresponde á un *muid* y medio de Paris.

La medida de granos se llama *muid*; pesa 600 libras. El *muid* contiene 12 *mines*, la *mine* 2 *minots*, el *minot* 2 *boisseaux*, el *bois-*

seau 8 *litrons*, que llaman tambien *quarts* aunque impropiamente. Los granos se miden sin colmo. El *muid* de Orleans hace 3 2/3 *muids* de Amsterdam.

La vara es á corta diferencia lo mismo que en Paris.

En el uso para el pago de los efectos siguen la ordenanza; con todo, solo conceden 10 dias de favor despues del vencimiento, para las letras distinguidas con la cláusula de *valor recibido en mercancías*. Se protesta el décimo, sin embargo el portador de una letra, puede sin perjudicar sus derechos, hacer su acto de protesta en los tres meses consecutivos.

Celebra férias de 15 dias, el 1º de junio, del 1º al 15 de julio y del 8 al 18 noviembre para la venta de toda clase de mercancías.

En 1804 contaba 50,407 habitantes, pero en la actualidad segun el censo de 1837, la poblacion se halla reducida á 47,873.

ORLEANS, (LA NUEVA) ó NUEVA ORLEANS. Ciudad de los Estados-Unidos, la mas grande del Estado de la Luisiana á 20 leguas E. de Donaldsonville, capital del Estado desde el año 1829 y á 272 leguas S. O. de Washington, situada en la margen izquierda del Misisipí, á unas 28 leguas de su embocadero en el golfo de Méjico por los 29º 57.′ 45.″ latit. N. y los 86º 16.′ 34.″ longit. O.

Esta ciudad es esencialmente comerciante en razon de su ventajosa situacion en medio de un pais muy fértil, y casi en el embocadero de uno de los rios mas caudalosos del mundo. Sus relaciones mercantiles con el Estrangero, se estienden hasta las Antillas, América merdional y la Europa; su puerto está cubierto de buques de todas Naciones, que pueden abordár á tierra y desembarcár sus mercancías, formando un puente con algunas maderas. Para acortar la navegacion de los barcos, que calan 7 pies de agua, se ha establecido una comunicacion entre Nueva-Orleans y el lago Pontchartrain, por medio del canal ó cuenca Carandolet, que conduce al St. John. En el comercio interior que hace por medio del Misisipí y sus afluentes, se emplean 1,400 grandes bateles chatos y 130 barcas de vapor, cuyo total porte es de 28,982 toneladas. Dichos Vapores remontan en un mes hasta Pittsburg por el Ohio y solo tardan 14 dias en la navegaciou de vuelta. Salen anualmente del puerto de Nueva-Orleans 1,000 buques, cuya principal esportacion consiste en unas 200,000 pacas de algodon, 17 corachas de tabaco, y 27,000 cajas de azucar, y ademas se espiden para la Habana y puertos de Méjico y de la América meridional, considerables cargamentos de harina, carne ahumada, aguardiente, y para los puertos septentrionales de la Union, peletería, tablazón, plomo, etc.

ORMESÍ. Tela de seda casi del mismo modo que el camelote, aunque mas delgada, que con la prensa hace visos que se llaman aguas.

ORO. Metal amarillo, el primero y el mas precioso de todos los demas, porque sin duda es el mas pesado, mas ductil, brillante ó lúcido, y mas puro. Otra propiedad, que lo hace superior á todos, es que no puede padecer los efectos del

orin, ni perder nada de su peso natural, esponiendolo aun al fuego.

Con referencia á estas propiedades, los Químicos le han llamado *Sol*, dando así á conocer que del mismo modo que este astro supera á los demas Planetas, así el oro se considera con los seis metales inferiores á él, á los cuales tambien han dado las denominaciones astronómicas correspondientes.

Todas las partes conocidas del mundo producen el oro, aunque con mucha diversidad por lo que toca á su abundáncia y pureza. La Europa tan fecunda en otras producciones, lo es menos en este metal. La América es la que lo provée en superior cantidad, especialmente las minas del Perú y del Chile. El oro de Asia se considera el mas fino, á lo menos, el de Menacaribo en las Indias orientales. Lo hay en algunas minas del Perú, cuya ley, antes de ser afinado, no es inferior á 23 quilates; el de Axima en la costa de Africa es de 22 á 23.

El oro se saca regularmente, de las minas; lo hay sin embargo entre las arenas de algunos rios y torrentes; este se llama oro en polvo, ó polvo de oro.

Hay una tercera especie de este metal, que se halla en las corrientes unicamente de las montañas del Chile, que se separa de la tierra con el ausílio del lavado; por este motivo se denominan *lavaderos*, los lugares en que se eucuentra. Esta tierra es, por lo regular, rogiza y delgada en su superficie; llegando á la profundidad de cinco ó seis pies, presenta una mezcla de arena gruesa, parage en que empieza la mina; mas á bajo de esta se descubre un fondo piedra como rocas azuladas con una mezcla de manchas doradas, que sin embargo de parecer oro, son unicamente piritas ó marquesita; penetrando mas adentro ya no hay esperanza de hallar oro.

Cuando por los indicios, (que casi siempre son ciertos,) se han descubierto algunos puntos abundantes de este metal, se procura hacerlos atravesar por algun arroyo que son frecuentes en estas montañas, y fáciles de desviar, á fin de quitar con el curso rápido de las aguas, aquella primera tierra que oculta la segunda, en la cual se contiene el oro; y para progresár en la operacion, se hace uso de azadones y palas para removerla y disolverla. Al momento que se descubre la capa de tierra que contiene el oro, se aparta el agua, y se cava á fuerza de brazos esta tierra preciosa, que en machos se lleva á los lavaderos. Estas son una especie de arcas parecidas en su forma horizontal á unos fuelles; se pone en ellas la tierra, y se hace correr por ellas un arroyo de agua, proporcionado á la cantidad que se desea lavar, y para facilitar la rapidéz del agua, se remueve y disuelve la tierra con un garabato de hierro, de modo que pueda salir del todo, y no quede mas que un sedimento de arena negra con la cual está mezclado el oro, que no se distingue, á no ser que los granos de este metal sean del tamaño de una lenteja. No hay duda, que á menudo se encuentran unos pedacitos de 6, 8 y aun 10 marcos, que en la lengua del pais denominan *pepitas*, y que en razon de su grosor no necesitan po-

nerse en los lavaderos; pero por lo regular estos granos de oro son tan menudos, que dificilmente se distinguen de la arena, que hay en el fondo del arca ó depósito de agua.

Una vez lavada bien la tierra, se pone este residuo en una especie de plato de madera, cuya parte central sea cóncava como unas cuatro ó cinco líneas, en el cual lavandola varias veces, y agitando el agua de modo que se lleve la arena negra pegada á los bordes del plato, quede el solo polvo de oro puro, útil á ser fundido y destinado á cualquiera uso.

Este sistema de sacar el oro en los lavaderos es de grande utilidad, ya que los gastos son poco considerables, en comparacion de lo que se ha de espender para la esplotacion de las minas, en donde se consumen muchas sumas para operários, máquinas, hornillos y azogue.

Se encuentran un gran número de estos lavaderos en todas las corrientes de Chile, pero el mas rico de todos, ha sido el de Estancia del Rey, á 12 leguas de la Concepcion, puerto y ciudad de la mar del S. La Turingia y algunos parages á lo largo del Rin son los únicos en Europa en donde se recoge el oro de este modo.

El oro de las minas es de dos clases; el uno en pedazos de diversas formas, y pesos. De estos, entre las muestras que Cristobal Colon envió á España, para dar una idea de la riqueza de su descubrimiento, los habia de dos marcos 4 onzas, y hay relaciones que aseguran que en 1502 se encontró uno de treinta y dos libras.

La otra clase de oro es en piedra, y esta piedra es lo que propiamente llaman mina ó mineral. Para estraer el oro, antes la rompen, y luego la desmenuzan con mazos de hierro; despues la llevan al molino para reducirla á polvo muy sutil y finalmente la ciernen con tamices de cuero, que no son menos finos que los de seda. Este polvo asi preparado se pone en unas cubetas de madera, con proporcionada cantidad de agua y azogue, dos veces, por espacio de 24 horas; despues que el agua y tierra inutiles se han estraido de la cubeta, por medio de otras aguas calientes, que se hacen correr por dentro, queda solo la masa compuesta de azogue, y de todo el oro que había en la mina, que se separa por medio del fuego y de grandes alambiques. El oro en este estado se llama *oro virgen*, como el que se encuentra en granos en las minas, ó bien que se recoge en polvo en los rios y torrentes, es decir, que no ha pasado por el fuego; pero comunmente lo funden en grandes crisoles, y lo reducen á rieles y planchas.

La piedra mineral del oro de las minas de Chile, no presenta señal segura por su color; pues las hay blancas, negruzcas, y rogizas. Lo mismo puede decirse de la dureza, siendo muy duros algunos minerales, y otros quebradizos. En cuanto á la esplotacion á poca diferencia se hace como se ha dicho, segun la calidad de la piedra mineral y la abundancia de las venas. Un cajon, es decir, 50 quintales de mineral, producen 4, 5 y 6 onzas de oro; cuando resultan solas dos, apenas basta para los gastos.

De todas las minas metálicas, las

minas de oro son las menos consecuentes, y por decirlo asi, las mas caprichosas. Una vena que en su principio es muy copiosa, disminuye mucho en lo sucesivo, y al contrario á menudo una vena mediana en su principio, aumenta admirablemente en su riqueza.

El oro, en las minas que poseían antiguamente los Españoles, se pesaba, y es probable se pese aun por *castellanos*. El *castellano* es la centesima parte de una libra, peso de España, de modo que 6 *castellanos* y 2 *tomines* hacen una onza.

Hay pocas minas de oro en la parte S. del Perú; se encuentran con todo algunos lavaderos muy copiosos y aun se habla con admiracion de dos pepitas de oro puro encontradas ó descubiertas en la provincia de Guanuco, en la parte de Lima; la una de 64 marcos, y la otra de 45; esta última tanto mas maravillosa cuanto que se componia de oro de tres calidades diferentes, de 11, de 18 y de 21 quilates, es tal vez la única de esta clase de que se ha oido hacer mencion.

El oro que se estrae del Perú es por lo regular en rieles, ó en planchas de 8 ó 10 marcos, sobre los cuales está marcada la ley por quilates y granos de finura, y el negócio se hace bajo este pié; pero como la ley no se suele encontrar siempre muy ecsacta, ninguno debe fiarse sino de la prueba.

Se dividen los grados del oro en 24 quilates, en las Indias y en España, pero cada quilate se divide en 24 granos, y por esta razon señalan la ley de oro, en rieles ó planchas, por quilates y granos de finura. El polvo de oro de Guinéa y del Senegal es comunmente de la ley de 21 3/4 quilates, y aun á veces sube hasta mas de 22, cuando es puro y sin mezcla; dicese puro y sin mezcla, porque sucede algunas veces que los Negros le mezclan polvo de laton ó de esmeril, que se acercan al color del oro; por esta razon no debe comprarse, sino segun el valor de la prueba.

No hablaré del modo de pesar el oro en España, pues está ya especificado en el artículo de Madrid; solo diré que el oro mas fino es de 24 1/6 quilates ó 1/32 de quilate menos. Los Refinadores pretenden, que no pueden llevarlo á mas, porque siempre queda alguna ligera impureza. El oro que no llega á 17 quilates pierde su nombre y la calidad de oro; no se reputa mas que por plata aurífera, si está ligada con una materia blanca, ó cobre aurífero, si aparece rojo.

Hay tres principales maneras de refinar el oro; la primera con el antimónio, la segunda con el sublimado, y la tercera con el agua-fuerte, que se llama refinadura del oro. Se habla de las dos primeras en el artículo: *Refino*, y me he reservado hablar aqui de la tercera como la mas comun y usada.

Para la operacion de refinár el oro con el agua-fuerte, es preciso tomar un marco bajo de oro y dos marcos de plata, (con esta proporcion es facil hacer mayor cantidad); estos tres marcos de metal fundidos juntos, y bien mezclados en el crisol con el instrumento llamado el revolvedor, se echan en agua pura, en donde se reducen á granalla del grosor de un pequeño guisante, ó

de granos de cebada. Esta granalla separada del agua y secada al fuego se pone en la vasija de refinadudura (que es un matráz ó vasija de asperón) y se añaden tres libras de agua-fuerte, es decir, una libra por marco, y despues de barnizada la vasija con arcilla se pone encima de carbones bien encendidos, y en una hora el oro está ya refinado; abriendo el matráz no se encuentra otra cosa sino el agua-fuerte con el oro (como dicen en término del arte) reducido á cal.

Ordinariamente para hacer subir el oro á su verdadera ley, se le dá dos veces mas el agua-fuerte; la primera de una media libra, y la segunda de un cuarteron por marco, y con esta tercera agua, si ella es buena, la operacion está acabada, sea cual fuere la impureza, que contenga el oro.

Finalmente los dos marcos de plata y las impurezas del oro se combinan con esta agua, que no juzgando sino por la vista, no parece ni aumentada ni impregnada de otra materia. Con todo esta plata no se ha perdido, como se dirá cuando se haya espresado lo que falta del refino; el oro en cal se lava con muchas aguas, y en seguida se pone á fundir en crisoles, poniendolo á la accion del fuego, primero lento, y despues mas vivo, para reducirlo á rieles.

Para dar á la plata su primer estado y separarla del agua-fuerte, se separa la que se tiene en ciertas sartenes grandes, ó barreños de asperón, que se acaban de llenar de agua de fuente, observando el ponerla en cantidad 7 ú 8 veces mayor que el agua-fuerte; despues de esto, se pone en cada uno de dichos barreños, una ó muchas barras de cobre rojo que se dejan allí por 24 horas, que son necesarias para la operacion; despues de las 24 horas, la actividad del agua-fuerte deja la plata, para combinarse con el cobre, la plata, se encuentra en el fondo de los lebrillos en forma de cal ó ceniza, que se llama plata acendrada, y se aprecia en doce dineros.

Cuando se desea que el agua-fuerte pueda servir otra vez, se destila en un alambique de tierra ó de vídrio; cuando la destilacion está á una tercera parte, se pone otro recipiente, y se recibe en él la restante destilacion. El agua del primer recipiente se llama agua simple, y la del segundo, agua repasada, que ambas son idóneas para el refino; la una para empezarlo y la otra para perfeccionarlo.

Acabada la destilacion, se rompe el matráz, y se estrae la plata para fundirla y recocerla en el crisol, y hacer barras.

A mas de los tres refinos con el sublimado, el antimónio y el agua-fuerte, se puede refinar el oro de otros modos, particularmente del que se llama en *copela* ó *cendra*, es decir, con plomo y cenizas ó con el cimento, que es una pasta compuesta de ladrillo, sal comun, sal amoníaco, sal gema y de orina, de que ya se habla en otra parte.

El oro se ensaya con la piedra de toque, y por el color se juzga de su ley, sobre todo comparándolo con el que dejan ciertos rieles graduados del propio quilate. La prueba por el fuego es la mas segura.

La proporcion del peso del oro con el de la plata es como de 11

á 20, y la de su valor es catorce veces mayor que el de la plata.

El valor de estos dos preciosos metales, que en todos los Estados depende de la voluntad de los Príncipes, es demasiado incierto, para dar alguna regla fija sobre este particular.

Los oficiales comisionados por los Magistrados para ensayar el oro y la plata, se llaman Ensayadores.

ORO TIRADO, ó HILO DE ORO. Es una barra de plata, de forma cilíndrica superficialmente dorada al fuego, que los Tiradores de oro han hecho pasar sucesivamante por la hilera en los muchos agugeros redondos, que van disminuyendo siempre de grosor y reducidos por este medio al grosor de un cabello, sin perder nada de su dorado.

ORO EN HOJUELAS. Es oro tirado, que se ha chafado entre dos cilindros de acero bruñido, para ponerlo en estado de hilarse con la seda, ó para emplearse chato y sin hilar en la fabricacion de algunas estofas, bordados, encages y otras semejantes labores, que se quieren hacer mas preciosas ó mas brillantes; se le da tambien el nombre de oro batido.

ORO HILADO. Es el oro en hoja, con que se ha cubierto un hilo muy largo de seda, enroscandolo al rededor por medio de un torno y algunas canillas pasadas en unas delgadas espitas. Hay oro tirado, oro batido, y oro hilado, falsos.

Los diferentes metodos de tirar el oro y la plata, ya fino, ya falso, que se consume en muchas manufacturas, y que tienen tanto uso, me han parecido bastante útiles y curiosos para determinarme á publicarlos.

Modo de tirar el oro y la plata fina para poderlos emplear tirados, batidos ó hilados.

Se toma antes de todo una barra de plata del peso de 35 á 36 marcos (peso de ocho onzas,) que se reduce con el ausilio de la fragua á forma de cilindro, del diámetro á corta diferencia de un peso-fuerte de España. La barra asi forjada, se lleva al *argue* (molinillo de Tiradores) en donde la hacen pasar por ocho ó diez agugeros de una grande hilera, que en algunas partes llaman calibre, tanto para redondearlas con mas perfeccion, como para alargarlas, hasta que hayan llegado al grosor de una caña regular, lo que se llama tirar al *argue*, ó preparar para dorar.

Este riel ó barra, despues de tirada, como acabo de decir, pasa á la casa del Tirador de oro, en donde se lima con toda ecsactitud en toda su superficie, para separar la escoria que haya quedado de la fragua; despues la cortan por medio, quedando dos barras de igual grosor, largas de 24 á 25 pùlgadas; se hacen pasar por algunos de los agugeros del calibre, sea para quitar las desigualdades, que haya podido hacer la lima, sea para hacerlas tan lisas como sea posible.

Las barras asi dispuestas, se hacen calentár al fuego de carbon, para comunicarles el grado de calor idóneo para recibir el oro, que se les quiere aplicar; lo que se efectua del modo siguiente:

Se toman hojas de oro, cada una del peso de cerca 12 granos y de cuatro pulgadas, á lo menos, en cuadro, que se unen 4, 8, 12, ó 16 juntas, segun se quiere, que las bar-

ras sean mas ó menos doradas, y estas hojas unidas de modo que formen una sola, se frotan las barras ó rieles en caliente con el bruñidor; despues se aplican á lo largo sobre toda la superficie de cada barra, seis de estas hojas preparadas, por encima de las cuales se pasa la piedra sanguinária para unirlas bien.

Cuando las barras han recibido el oro, se ponen en un nuevo fuego de carbon, para que tomen en él un cierto grado de calor; y despues sacadas, se les pasa otra vez por encima la piedra sanguinária, ya para soldar bien el oro, ya para alisarlo con mas perfeccion.

Las barras así doradas son llevadas al *argue,* en donde las hacen pasar por tantos agugeros de la hilera, como es necesário (que pueden ser unos 40) para reducirlas á corta diferencia, al diámetro de una pluma de escribir.

En seguida las llevan á casa del Tirador para adelgazarlas, es decir, hacerlas pasar por unos veinte agugeros de otra hilera mediana; por este medio quedan reducidas al grosor de un cañutillo de lazo para atacar cotilla, jubon, etc.

Este adelgazamiento se hace en un banco cubierto de yeso, que es un pequeño *argue,* que dos hombres pueden hacer rodar.

Las barras reducidas á dicho tamaño, pierden el nombre de tales, y se llaman hilo de oro. Este hilo en seguida es tirado sobre otro banco, que se llama banco de tirar, en donde lo hacen pasar por veinte nuevos agugeros de otra pequeña hilera y despues está ya en estado de ser pasado por la hilera mas pequeña de todas, para ponerlo al último grado de finura; lo que se practíca del modo siguiente:

Primeramente se pasa el hilo de oro por el agugero del hierro de tirar, denominado *agugero nuevo*, que se ha hecho angosto primeramente con un pequeño martillo sobre una bigorneta de acero, y bruñido con un pequeñito punzón de acero muy puntiagudo que se llama *punta*. Este agugero se estrecha así y pule sucesivamente con tales puntas, siempre mas finas y el hilo tambien así mismo se tira, hasta llegar al delgado grosor de un cabello.

Lo que parece mas admirable, es, que por delicado y fino que sea este hilo, se encuentra tan perfectamente dorado en toda su superficie, que seria dificil imaginárselo, sino se supiese, que el interior es de plata. El hilo de oro en este estado se llama oro tirado, y puede ya emplearse en todas las manufacturas á que se la quiera destinar.

Es preciso notar, que antes que el oro haya llegado á este grado de finura, ha tenido que pasar por mas de 140 agugeros, y que cada vez que ha pasado por uno de estos, ha sido frotado con cera nueva, ya para facilitar el paso, ya tambien para impedir que no se separe de la plata, el oro que tiene por encima.

Para disponer el oro tirado á ser hilado sobre la seda, es preciso chafarlo ó aplastarlo; lo que algunos llaman batir el oro, ó reducirlo á hojas. Se dispone de este modo, haciéndolo pasar por dos rodillos de una máquina llamada molino de batir.

Estos rodillos son de un acero bien bruñido, de cerca tres pulgadas

de diámetro, es decir, de doce ó quince líneas de espesor, y muy unidos el uno al otro, ruedan por medio de una manecilla, pegada al uno, que hace mover al otro; de modo que á medida que el hilo tirado pasa entre los dos rodillos, se chafa y aplasta, sin perder nada de su dorado, queda reducido á una lámina tan delgada y flecsible, que se puede hilar facilmente sobre la seda, con un torno y algunas canillas, puestas en pequeñas espitas de hierro. El oro en hojas así hilado sobre la seda, se llama hilo de oro.

Cuando no se quiere tener mas que plata tirada, plata en hojas, plata hilada, ó hilo de plata, no se doran las barras, y esceptuado esto, las demas operaciones se practican así mismo como para el hilo de oro tirado, de oro en hoja, é hilo de oro.

Hay una clase de hilos de oro y de plata, que son hilados al revés, es decir, de izquierda á derecha. Esta especie de hilos de oro no se emplean mas que en ciertas labores particulares, como farfalás, franjas, etc. Tales hilos se distinguen en tres clases, con una media S, con una S entera, con dos, tres y cuatro S, cuyo grosor va siempre en disminucion; de modo que los señalados con la media S, son los mas gruesos, y los con cuatro, los mas finos. Estos hilos de oro y plata estan por lo regular enroscados en canillas de cuatro onzas de peso límpio.

Lo que se llama oro de Milán, es plata tirada, que se ha aplastado ó chafado, en láminas muy delgadas y finas de una cierta longitud, que solo son doradas por un lado, de modo que hilándose no se vé mas que el oro, quedando enteramente oculto el lado de la plata.

El modo de dorar las hojuelas de un solo lado, es un secreto muy ingenioso y particular, que unicamente conocen los Tiradores de oro de Milán. Savary en su Diccionário de Comercio dice « que los Tiradores « de oro de Paris y Lyon han pro- « curado muchas veces de imitarlo, « pero ha sido siempre con ecsito « incompleto."

Modo de tirar el oro y la plata falsa para usarla en hojuelas ó en hilo, asi como el fino.

Se toma cobre rojo, llamado Roseta, del que por medio de la fragua se forma una barra parecida á la de plata; se tira sobre el *argue*, despues se hacen canelones ó hilillos en toda su longitud, con una especie de lima chata dentellada por sus bordes, á modo de peine: despues de lo cual, aplican encima seis hojas de plata, de donde sacada, se le pasa el bruñidor por encima hasta tanto que las hojas estén bien unidas; despues se sobreponen otras seis hojas mas de plata, parecidas á las precedentes, y se emplea de este modo: una onza y media de plata en hoja sobre una barra de cobre de 20 marcos, á corta diferencia.

La barra asi plateada otra vez se pone á la accion del fuego de carbon, en donde se calienta hasta un cierto grado, y apartada del fuego, se le vuelve á pasar el bruñidor, ya para soldar la plata, ya para alisarla bien por todas partes.

A continuacion se hace pasar por tantos agugeros de la hilera, como son necesarios, para reducirla, lo mismo que el oro y la plata fina, al

grosor de un cabello; reducida pues á este estado se llama plata falsa tirada, ó plata tirada en falso.

Cuando se quiere tener oro falso tirado, se lleva la plata ya plateada al *argue*, en donde la hacen pasar por siete ú ocho agugeros de calibre; despues la doran del mismo modo que las barras de plata fina, y se observa en lo demás todas las circunstancias especificadas para las otras especies de hilos tirados.

El oro y plata falsos tirados, como se acaba de decir, se chafan é hilan del mismo modo, que el fino, con la diferencia que el fino debe hilarse con seda, y el falso, con hilo, cáñamo ó lino.

Oro en hojuela. Se llama tambien oro batido, y es oro que los Batidores de este metal han reducido á hojas tan delgadas, que es maravilloso que la industria y paciencia de los operários, pueda llegar hasta aquel punto; porque se ha notado, que una onza de oro se puede multiplicar en 1,600 hojas de 37 lineas en cuadro, que se supone ser 159,092 veces mas, que su primer volumen.

El oro se bate sobre un mármol, regularmente negro, muy liso de un pié en cuadro, levantado del suelo unos tres pies. Se sirven para batirlo, de tres especies de martillos ó mazas de hierro bruñido; el uno, del peso de 3 á 4 libras y sirve para *echar*; el otro de 11 á 12 libras, sirve para *cerrar*, y el último de 14 á 15 sirve para *perfeccionar*. Estos son tres términos del arte, que comprenden desde la primera hasta la última labor del oro, que se bate en hoja ú hojuela.

Se sirven tambien de cuatro moldes de diferentes tamaños; á saber los de pergamino, de piel de vitela, de los cuales el mas pequeño es de 45 hojas y el otro es de cerca 200.

Los otros dos de 500 hojas cada uno, son de tripa de buey, bien desengrasada y preparada, á la que dan el nombre de película de tripa de buey. Cada molde se pone entre dos pedazos de pergamino, llamados forros, porque efectivamente el molde se encaja en ellos.

El método de preparar y batir el oro se practíca del modo siguiente:

Primeramente se funde oro muy fino y puro, del que forman un riel, que reducen por medio de la fragua, al espesor de un hoja de papel. Despues que este oro ha sido fraguado asi, lo cortan en pequeñas hojas de una pulgada en cuadro, que ponen en un molde para empezar á estenderlas; lo qne llaman adelgazarlas. Estas hojuelas se cortan en cuadro, y las ponen en el molde para estenderlas mas, y finalmente las cortan de nuevo en cuadro, para ponerlas en otro molde mayor en donde las baten para estenderlas, hasta reducirlas al punto de espesor que se desea, segun el uso á que se destinan.

Acabada la obra, se estraen las hojas del molde, y se colocan en ciertos libritos de papel preparado con bol rojo, á fin de que el oro no se le pegue. Cada libro se llama un *cuarteron* porque contiene 25 hojuelas de oro.

Se hacen libros de estos, de dos grandores, unos de tres pulgadas en cuadro y se llaman en algunas partes pequeña medida, y otros de cuatro pulgadas tambien en cuadro, se denominan grande medida. Las

25 hojuelas del primero, no pesan mas de cinco á seis granos, y las del segundo, de nueve á diez.

Es preciso notar, que el oro se bate mas ó menos, segun la calidad de las obras á que se destina; porque el que emplean los Tiradores de oro, para dorar las barras de plata, es mucho mas grueso, y por consiguiente menos batido, que el que se emplea para dorar marcos y otras semejantes cosas.

La plata se prepara y bate para reducirla á hojuelas del mismo modo que el oro, y lo mismo sucede con los demas metales, con la diferencia, no obstante, que el oro se estiende con mucha mas facilidad que la plata, la plata que el cobre, el cobre que el estaño y el estaño que el plomo.

El oro molido se hace de las recortaduras de las hojas de oro, y aun de las hojuelas enteras reducidas á polvo muy sutil, y molidas con miel sobre un mármol, se pone una pequeña porcion en el fondo de una conchita en donde queda pegado. Se emplea con el agua de goma en diferentes labores, pero en particular para la miniatura.

Hay tambien oro falso molido, que es hecho de laton ó cobre amarillo. El mejor es el preparado en Alemánia. Es tambien obra de los Batidores de oro.

Oro amonedado. Es oro que se ha reducido á pedazos redondos y chatos, acuñados, con el escudo de armas y busto del Príncipe reinante. Su precio no es fijo; aumenta ó baja segun la voluntad del Soberano y las necesidades de sus Estados y pueblos.

Oro bruñido. El pulido con un instrumento de hierro, que llaman bruñidor, si se trata de oro labrado, ó doradura en metal ó con un diente de lobo, si la doradura es en aguazo; dícese tambien oro bruñido, el que se hace mediante los aparejos de cola, yeso y bol, sobre piezas de madera tallada ó lisa.

Oro verde. Es oro en hojuela aplicado sobre lo que se llama Sisa entre los Doradores. Este oro es menos brillante que el oro, pero tiene mayor lustre que el oro mate; lo usan comunmente para dorar las facciones, manos, y otras partes desnudas de las figuras, que se doran al temple.

Oro mate. Se llama así el oro que no ha sido bruñido.

Oro de prueba. Es el oro que ha pasado por el ensayo, despues de lo cual es muy fino y su ley se acerca á los 24 quilates.

Oro en cal, ú oro molido. Es oro muy depurado, en estado de fundirse en el crisol, que se estrae al instante del fuego y se hace enfriar. De este oro se sirven para hacer el encarnado dorado.

Oro en pasta. Es oro en estado de ser fundido en el crisol.

Oro en baño. Es oro enteramente fundido en el crisol.

Oro bajo. Es oro mas bajo, que el de la ley de las especies hasta 12 quilates; cuando es mas bajo se llama oro de vellon.

OROBIAS. Nombre que se dá á una de las especies mas finas del incienso.

OROBIO. Planta cuya semilla y raiz son de algun uso en la Medicina.

OROPEL. Lamina de laton, muy delgada y batida, que se empleaba antiguamente en los tejidos de oro

falso. Ya no se usa, y su nombre solo ha quedado, para denotar un desprecio de los tejidos antiguos, ó galones de oro que ya no se usan, ó no son de moda, y para ridiculizár los que se sirven de ellos, dícese: *Esta estofa no es mas que oropel. Este hombre cree ir muy elegante con su oropel.*

OROPENDOLA. Ave, quizás, la mas hermosa de nuestro suelo. Es de unas ocho pulgadas de largo, y tiene el pico encarnado, el cuerpo manchado de amarillo, verde y negro, y las alas y la cola negras, con las estremidades de sus plumas amarillas. Se mantiene de insectos y de bayas; construye sus nidos en el encuentro de las ramas de los árboles, y es ágil, inquieta y bulliciosa.

OROPIMENTE. Metal, especie de arsénico, de un hermoso color amarillo, pesado, lúcido, muy blando y suave, compuesto de arsénico y azufre, que se encuentra en trozos mas ó menos grandes, ó formando pequeños cuerpos regulares de diferentes planos, en las minas de cobre. Lo hay de várias clases, que se distinguen por su color; el uno es de un amarillo dorado brillantísimo, el otro de un amarillo mas pálido y menos reluciente, y el tercero, de un amarillo verdoso. Esta variedad, que se encuentra en el oropimente, nos enseña, que hay una eleccion que hacer entre las diversas calidades de él. El mas hermoso y apreciado, es en grandes pedazos y de un amarillo dorado. Es reluciente y facilmente se separa en pequeñas escamas sutiles y brillantes como el oro. Este mineral sirve en la pintura, con un amarillo muy vivo; pero que altera y ennegrece los colores que se mezclan con él, asi como los que tiene cercanos. Por otra parte como es un pernicioso veneno y un violento corrosivo, los Pintores hacen muy bien de sustituirle otros amarillos.

El oropimente rojo, es un oropimente natural calcinado en las entrañas de la tierra, ó reducido á aquel color por medio de una calcinacion artificial, con el fuego comun. Este oropimente rojo da un color menos dañoso que el amarillo y que se sostiene mejor, pero es igualmente un veneno peligroso y violento. Debe recomendarse á los que lo venden, mucha prudencia, con las personas á quienes lo suministran.

OROZUZ. (Vease Regaliz.)

ORTEGA. Ave de un pié de largo y muy comun en casi todas las provincias de España. Tiene las piernas por delante cubiertas de plumas, el cuerpo manchado de color ceniciento, rojo, y pardo y las plumas de la cola, á escepcion de las dos de en medio, manchadas de negro, en la estremidad. El macho se distingue de la hembra en la garganta, en que está manchada de blanco, y el macho de negro. Su carne es tan estimada como la de la perdiz.

ORTIGA. Planta muy comun en España, que echa desde la raiz diferentes tallos, de dos á tres pies de alto, cuadrados y vestidos de hojas de figura de corazon y aserradas por su margen. Sus flores son muy pequeñas, y nacen de los encuentros de las hojas superiores en racimos lineales y péndulos, separadas las masculinas de las femeninas en distintos pies de planta. Toda

ella está erizada de pelos tiesos y punzantes, que causan al tocarla, una quemazon estraordinária.

ORTIGA MOHEÑA. Especie de ortiga, que se distingue de la comun en que sus hojas son ovales, y en tener en un mismo pié ó planta, las flores masculinas y femeninas, aunque unas y otras forman racimos separados. De las fibras de que abunda esta planta, se saca una especie de hilo, que puede emplearse para los mismos usos que el lino.

ORTIGA MUERTA. Planta, que echa los tallos de pié y medio de alto, cuadrados, mas récios por la parte superior que por la inferior, huecos y algo vellosos, y las hojas de dos en dos y de figura de corazon. Sus flores son largas y blancas, y nacen en rodajas distribuidas á lo largo del tallo.

ORTIGA ROMANA. Especie de ortiga, que se diferencia de la comun, principalmente en que las espigas de sus flores rematan en una cabezuela redonda, y de una y media línea de diámetro.

ORUGA. Planta, que crece en abundáncia en várias partes de España. Echa los tallos de unos dos pies de altura, cilíndricos y cubiertos de pelo áspero, las hojas largas y divididas en su longitud en vários gajos, las flores en figura de cruz, compuestas de cuatro hojitas blancas rayadas de negro, y por fruto, una vainilla cilíndrica, que contiene semillas menudas, amarillas, y redondas. Las hojas de esta planta tienen un gusto picante, y se cultiva en algunas partes para ensalada.

De esta yerba reducida á cenizas se sirven en algunas partes para las jabonerías y hornos de vídrio, estrayéndola de Acre, y de Trípoli de Síria. La de Acre, que es la mejor, viene en sacos grises, y la de Trípoli, en azules.

ORUGA. Gusanillo muy nocivo, que se engendra de las hojas verdes de la hortaliza, el cual cuando viejo, pegado al tronco de un árbol, suele hacer un capullo amarillo, y de él salen despues las mariposas.

ORUGA DE PINO. Gusanillo rojo, algun tanto velloso, que en el invierno, para repararse del frio, se encierra sobre los pinos en unas telas muy sutiles, que teje á manera de telarañas.

OS

OSA MAYOR. Una de las constelaciones boreales. Está cercana al pólo; y por tener entre sus estrellas, siete muy notables, que se llaman los siete Friones, se dió al pólo boreal el nombre de septentrion.

OSA MENOR. Constelacion boreal, que entre otras muchas estrellas, tiene siete mas notables, casi en la misma disposicion, que la Osa mayor, aunque con menores distáncias entre sí, y la que está en la estremidad de la cola, por ser la mas cercana al pólo, se llama polár. Vulgarmente llaman á esta constelacion: *el carro menor*, y otros *cinosura*.

OSNABRUCK ú OSNABURG. Ciudad del reino de Hanover, capital de gobierno, de principado, de jurisdiccion urbana, y partido á 20 1/2 leguas O. de Hanover, y á 8 1/2 N. E. de Munster; situada á orillas del Havre. Su indústria consiste en fábricas de tejidos bastos de lana, y de tabaco, blanqueos

de lienzo y tenerías. Hace bastante comercio, particularmente en telas de lino, que los Holandeses estraen antes de blanqueár, para enviarlas al blanqueo de Harlem; véndenlas en seguida, como lienzos holandeses, á diferentes Naciones. Otro comercio de esta ciudad, que no es menos importante, es el que se hace en Alemánia misma, con jamones y salchichones de su produccion y con el tocino salado y acecinado. Pob. 10,915 habitantes. En cuanto á las monedas, pesos y medidas, (Véase Brunswick.)

OSO. Cuadrúpedo indígeno de los países frios y montuosos de entrambos Continentes. Es de unos cuatro pies de alto, y está cubierto de abundante pelo largo, lácio y de color negro ó pardo, segun las dos castas, que hay de ellos. Tiene los ojos muy pequeños, los remos récios y fuertes, el pié muy grande y los dedos de las manos en disposicion de poderlos cerrar como el hombre. Se alimenta con preferéncia de vegetales, aunque tambien come carne, y acomete á los otros cuadrúpedos y aun al mismo hombre. Pasa el invierno oculto sin comer, y cuando pequeño se domestica facilmente, aunque sin perder del todo sus costumbres.

La piel de oso es muy estimada y se hace de ella un gran comercio, sea que proceda de osos jóvenes ú osos viejos. La piel de estos últimos se emplea en gualdrapas, y en sacos para tener los pies calientes durante los intensos frios del invierno; de las de los osos jóvenes se hacen manguitos y otros objetos de peletería.

La grasa ó sebo de oso, se usa mucho en la Medicina, y de ella hacen una pomada muy estimada para los cabellos. Los Especieros que la venden la hacen venir entre otras partes, de las montañas de Helvécia, de Saboya y del Canadá. Para ser buena esta grasa, debe ser recientemente fundida, pardusca, glutinosa, de un olor fuerte y malo, y de mediana consistencia. Débese desechar la que es blanquizca y dura, porque es señal que se le ha incorporado alguna cantidad de sebo comun.

OSO BLANCO. Variedad del oso, que se distingue en ser mayor y enteramente blanco. Habita en los paises marítimos del Norte de entrambos Continentes; es cruel, feroz y sanguinário; se alimenta de peces y acomete y devora al hombre.

OSTAGA. Cabo grueso con que se afirma el cuadernal de driza, á la verga ó á sus palomas de racamento. En las embarcaciones latinas hace la ostaga, en el tércio de la entena, las veces ú oficio de un brazelote.

OSTENDE. Ciudad fuerte y puerto de los Paises-Bajos, província de la Flandes occidental, distrito y á 4 leguas O. de Brujas y á 8 E. N. E. de Dunkerque, cabeza de território, situada en una llanura, á orillas del mar del Norte, al princípio del canal de Ostende á Brujas, y junto á su confluencia con el de Nieuport á Ostende. Lat. N. 51º 13.′ 57.″ long. E. 6º 37.′ 4.″ Esta ciudad tiene refinos de azucar y de sal, cordelerías, lienzo para velámen y otros usos, indianas, encajes, aceite de semillas, jabon, tabaco, nebrinerías, astilleros para la

construccion naval, y pesca muy activa de bacalao, arenque y ostras. En 1817 se encontró muerta, á alguna distáncia de sus costas, una ballena muy grande. Antiguamente se hacian en esta ciudad muchos armamentos para el comercio de larga navegacion. Las esportaciones consisten principalmente en productos de la província, como: trigo, semilla de trebol, lienzo de todas calidades, mantelería, cueros, caballos, huevos, casca, sebo y sal refinada; y recibe grandes partidas de frutos coloniales, tabaco, rom, palo-tinte, especias, lana de España, vinos de Francia, algodon manufacturado y otros artículos de Inglaterra. En 1827 entraron en su puerto 501 buques; en 1828, 574; y cada semana salen dos veces algunos paquebotes para Inglaterra. Mantiene relaciones muy activas con Brujas y envía tres diputados á los Estados de la província. Poblacion, 10,550 habitantes.

OSTRA. Concha de dos piezas planas, escabrosas, casi redondas y con las orillas ó lábios desiguales; por fuera son de color ceniciento mas ó menos oscuro, y por dentro de un hermoso color de nácar. Viven asidas á las peñas, y el animal que las habita, es el mas estimado de todos los mariscos comestibles.

OVEJA. Cuadrúpedo lanífero, la hembra del carnero, y que produce los corderos. Provée al comercio de las mismas mercancías que aquel, y ademas, su leche de que se hacen quesos.

OVER-ISSEL. Província de los Paises-Bajos entre los 52º 8.′ y 50º 59.′ lat. N. y entre los 9º 32.′ y 10º 46.′ long. E. Linda al N. con las províncias de Frísia y de Drenthe, al E. con el reino de Hanover; al S. E. con los Estados-Prusianos, al S. con la província de Gueldres, y al O. con esta misma província de la cual el Isser la separa en parte y con Zuider-zee, y depende de ella la isla de Schokland situada en este golfo cerca de la costa. Tiene esta província 18 1/2 leguas de largo del N. O. al S. E.; 6 1/3 de anchura media y 108 leguas cuadradas. A lo largo del Isser hay algunos terrenos fértiles que producen centeno y alforfon en abundáncia; tambien se coge allí cáñamo, mucha fruta, legumbres, nabiza, etc.; los bosques cubren gran parte de las colinas y se saca de ellos madera para carpintería. Esta província abunda en pastos, de los cuales los mas pingües son los de Vollenhove, Kampen y Mastenbroek y se cria en ellos mucho ganado vacuno de escelente casta, y que dá muy buena manteca; grandes y vigorosos caballos, y ganado lanár de especie pequeña. Abunda tambien en caza, particularmente en liebres, perdices, chochas, etc. y cria muchas abejas, y escelente pesca. Ofrece hierro en corta cantidad, mucha ulla, tierra para vidriado y ocre. Indústria: gran fabricacion y blanqueo de lienzos, papel, esteras y otros objetos de juncos y de paja, hilanderías de lana y de algodon, y herrerías en Deventer. Las esportaciones consisten principalmente en ganado, manteca, queso, cueros, lana, miel, lienzo, cera, tablas y corteza de encina, papel y ulla. La costa es de poca estension y los puertos que ofrece no son de importáncia.

OVIEDO. Ciudad de España, capital del principado de Astúrias, situada por los 43º 21.′ 55.″ lat. N. y los 2º 8.′ 8.″ long. O. casi en medio del principado, entre los rios Nalon, que corre del E. S. E. y el Nora, que viene de hácia el E. N. E. y se reune con aquel á media legua mas abajo. La fértil campiña de Oviedo abunda de frutos y verdura, y los productos comunes de su término son trigo, escanda, maiz, legumbres, lino, manzanas, castañas, caza y aves; hay algunos prados artificiales y de heno, donde se cria muchísimo ganado vacuno repartido, y se encuentra mucho cuarzo negro. En un monte inculto, que hay al N. abunda la zarzaparrilla y dulcamara. La industria de esta ciudad consiste en algunas fábricas de sombreros y gorros, una de armas, 4 tenerías para curtir cueros y becerros, y otras várias fábricas de peines, piezas de metal, telares de lienzos, mantelerías y colchas. Celebra dos grandes mercados semanales y tres férias al año, y hace un regular comercio, (atendida su poblacion) de géneros del reino, de las Américas y del Estrangero, cuya introduccion se hace por el puerto de Gijon. Poblacion 10,476 habitantes entre ellos mucha nobleza.

OXICEDRO. Palabra griega, que significa *cedro agudo.* Es el nombre de una especie de cedro de diferentes tamaños, comunmente torcido, cuyas hojas son largas y picantes, siempre verdes, casi mas aun en invierno y parecidas á las del enebro.

Se obtiene del *oxicedro* por medio de incisiones, una goma clara y trasparente, considerada por Pomet en su historia general, como la verdadera *sandaraca*; pero como esta goma es tan rara, muy amenudo es sustituida por la del enebro.

De la madera del *oxicedro* se estrae por medio de la retorta, el verdadero aceite, llamado cedrilla, pero en su lugar á causa de la escasez tambien se emplea, ó el aceite estraido del grande y pequeño enebro ó el aceite claro de la pez.

El verdadero aceite de cedria se emplea para algunos usos en la Medicina.

OXIGENO. Uno de los principios ó cuerpos simples descubiertos modernamente por los Químicos, que sirve principalmente para la respiracion, entra en la composicion del aire admosférico, por esto se llama tambien vital y se combina con otras sustáncias, señaladamente con las que forman vários ácidos y por esta propiedad se le impuso aquel nombre.

PA

PABELLON. Término de marina; es una bandera comunmente de estambre, que se enarbola sobre el *pico de mesana*, ó en la punta de algun mastil, para distinguir la Nacion á que pertenecen los buques, el rango de los Oficiales que los mandan, y la calidad del buque con relacion á su uso y armamento, es decir, para conocer si es de guerra ó mercante.

Los pabellones son de diferentes colores, y presentan, segun los Príncipes y Naciones, sus diferentes armas. Son igualmente de diferentes hechuras, para dar á conocer el rango que cada buque tiene en una

flota, ó el del Oficial que lo manda.

Pabellon mercante. Es la bandera que distingue un buque mercante, del que es de guerra y este pabellon, á imitacion del de los buques de guerra es de diferentes colores, segun la Nacion á que pertenecen.

A mas del pabellon, los buques mercantiles ponen algunas veces en el mastil de mesana, pequeñas banderas en donde estan las armas de la ciudad, ó del lugar en que demora el Naviero, y en el mastil de delante, las armas de las ciudades y parages en donde viven los fletantes y aun otras señas particulares. Amainár el pabellon es bajarlo por respeto. Enarbolár el pabellon al contrario, es elevarlo para ser conocido. Se enarbola pabellon blanco, cuando se quiere tratar y tener parlamento en los lugares enemigos, se hace tambien lo mismo cuando se pide cuartel y que se rinde á buques de guerra, corsarios, ó armadores.

PABLO. (S.) *San Paulo*. Provincia de la parte meridional del Brasil entre los 19.° y 28.′ 30.″ y entre los 21.° 28.′ y 51.″ long. O. Linda al N. y al N. O. con el Paraná que la separa de las provincias de Goyaz y de Mato-Grosso; al O., con el mismo rio, que la separa del Paraguay, al S. O. con la República de Montevidéo, de la cual está en parte separada por el Iguassu; al S., con el Uruguay y el rio *das Pilotas*, que le sirven de límites, con la provincia de Rio-Grande de Sul; al S. E., con la de Sta Catalina; al N. E., con la provincia de Rio-Janeiro y con la de Minas Geraes, hácia la cual el Moginacu establece una parte de sus límites, y finalmente al E., con el Atlántico. Tiene 200 leguas de largo del E. N. E. al O. S. O. y 120 en su mayor anchura del N. N. O. al S. S. E. Las producciones de esta provincia consisten en trigo, centeno, maiz, yuca, legumbres, patatas, café, azucar, algodon y tabaco; los cerezos, manzanos, alberchigos, nogales y castaños de Europa rinden escelentes frutos, pero el olivo y la víd no han podido todavia aclimatarse. Entre los frutos de los trópicos, el ananas, que crece en esta provincia sin necesidad de cultivo, cubre en ella estensos territórios y adquiere un enorme tamaño y es de sabor esquisito; de esta escelente fruta se hace un vino muy agradable y sano, y tambien se fabrica un licor espiritoso y ligero con el fruto del *mirtus claulíflora*, que crece en los bosques del Brasil, y cuyo cultivo está en la actualidad bastante generalizado. Del Palma-Cristi se estrae gran cantidad de aceite, para el alumbrado; los morales abundan en la provincia y sirven de alimento á una especie de gusanos de seda, que dan un hilo muy fino; un arbusto, del género del laurel enano, alimenta tambien una especie de gusano, cuya seda es de calidad superior á la de Europa; el nopal y la cochinilla son comunes en el pais, pero estan muy descuydados, lo mismo que el añil silvestre. Los bosques ocupan en esta provincia dilatados espacios y estan poblados de gran variedad de maderas, propias para toda clase de construccion, y abundan principalmente en ellos el pino del Brasil y el cedro; algunos arbo les tienen una corteza, que se em-

plea para calafateár, hacer cuerdas ó batanar, y tambien se encuentran algunas plantas medicinales, entre las cuales la *jarrinha* es un remedio muy eficaz contra la mordedura de las culebras. Críanse en esta provincia numerosos rebaños de ganado vacuno, caballár, mulár, de cerda, cabrío y volatería; y hay ademas muchas abejas y animales silvestres, comunes en lo restante del Brasil. El reino mineral ofrece oro, plata, hierro y azufre; diamantes, rubies, topácios y otras piedras preciosas, como tambien amianto, piedra de afilár, calcárea, y granito, Las esportaciones consisten en arroz, café, azucar, tabaco, algodon, madera de construccion, cueros, sebo, tasajo, etc., y se hacen principalmente por el pueblo de Santos, que comunica con San Pablo, por una carretera que cruza por una montaña de 7,000 pies de elevacion, que es quizás la obra mas admirable que ecsiste en el Brasil.

La capital es San Pablo, situada sobre una pequeña altura, en la dilatada llanura de Piratininga, en la confluencia del Tamandatahy y del Hyahangabahu, cerca de la margen derecha del Tieté á 68 leguas O. S. O. de Rio-Janeiro lat. S. 23° 33.′ 30.′ long. O. 42° 33.′ 14.″ Contiene pocas fábricas de importáncia; se hila en ella mucho algodon al huso, con el cual se tejen lienzos bastos y caseros, y tambien se hace una hermosa clase de red para hamacas, y vidriado; las mugeres se dedican principalmente á los encages, y muchas sobresalen en esta labor. Por lo demas tambien hay en esta ciudad algunos Artistas para las profesiones útiles. Los mercados estan abundantemeute provistos de todos los artículos necesarios á la vida y á precios muy cómodos, como tambien carne y volatería. Poblacion 30,000 habitantes y la provincia contiene unos 216,000.

PACA. Cuadrúpedo indígeno de la América meridional. Es de un pié y medio de largo, y tiene el cuerpo cubierto de pelos erizados, pardos por el lomo y por los costados y vientre, rogizos; la cola y los pies muy cortos, y las orejas pequeñas y redondas. Se alimenta royendo vegetales, gruñe como el cerdo y se domestica con facilidad.

PACA. Se dice del volumen de mercancías envueltas en una saca de tela grosera, y atada con cuerdas por sus estremidades y centro; así se dice: *treinta*, 40, 100, 200 *pacas de algodon*.

PACO. Cuadrúpedo de unos cuatro pies de alto, con el cuello largo, y todo el cuerpo cubierto de una especie de lana larga, que por el lomo es de color rogizo y por el vientre, blanca. Se alimenta de vegetales, es muy dócil y su carne es un manjar saludable. En la América meridional, de donde es indigeno, se valen de él para bestia de carga.

PACOTILLA. Término del comercio marítimo, que significa cierto limitado peso, volumen, ó cantidad de mercancías, que es permitido, á los Oficiales, Marineros, y demas tripulacion, embarcar para hacer comercio por su cuenta particular. La pacotilla no paga flete alguno ni á la ida, ni á la vuelta. Esta gracia, es un permiso, que se concede principalmente á las personas de la tripulacion por los pro-

pietários de los buques, que van á traficár á paises lejanos.

PACTO. En comercio, es el concierto ó asiento en que se convienen dos ó mas partes, debajo de condiciones, y á la observáncia, se obliga cada una de ellas.

PADANG. Ciudad y uno de los principales establecimientos holandeses de la costa occidental de Sumatra, situada á orillas del rio de su nombre, que á 1/3 de leguas de distancia desagua en el Océano-Indio, á 68 leguas de Benuclen. El rio tiene 2 ó tres brazas de agua en pleamar y unos 12 pies en la barra. Esta ciudad es Plaza de comercio importante: espórtase de ella mucha pimienta, alcanfor y benjui; y es tambien gran mercado del oro, que se envia á Batávia. En sus inmediaciones hay una mina de oro, en otro tiempo muy productiva.

PADUA. Especie de cinta comunmente compuesta de seda y de hiladillo; tambien las hay de puro hiladillo, y aun algunas de hiladillo é hilo. Esta cinta sirve prra diferentes usos y es de varios colores y anchos. Se llaman *páduas*, porque antiguamente se llevaban de esta ciudad.

PADUA. Ciudad del reino Lombardo-Veneto, capital de provincia y de distrito á 6 1/3 leguas O. de Venécia, á orillas de Bacchiglione, en cuyo punto se divide en dos brazos el canal de Píovego y el de Roncagliette, y junto al embocadero del canal de Monselice en una fértil y amena llanura. Industria: tenerías, fábricas de medias de lana, y cintas de seda; tambien se fabrican las lanas de la Polesina y de los paises vecinos en mas de 20 fábricas, tanto en la ciudad, como en sus cercanías; pero los Artistas de otros varios géneros tienen generalmente poca habilidad en sus oficios. Solamente los paños son los que salen bien fabricados, y forman el objeto de comercio bastante considerable con la Toscana, Nápoles, Piamonte Venécia y Levante, y las cintas se espiden para Alemánia. Los trasportes particularmente en la direccion de Venécia, se hacen ordinariamente por agua, en barcos, que salen dos veces al dia, y las carreteras, que conducen á Pádua son muy cómodas y se hallan en muy buen estado. Celebra féria de 15 dias el 13 de junio y 7 de setiembre.

El pié de que se sirven en Pádua es de 15 pulgadas, 9 lineas. La libra vale 10 onzas, un *gros* y 14 granos, ó 5,846 granos. Se emplea una *libra grossa*, que vale 15 onzas 7 *gros* y 41 granos, ó 9,185 granos, segun el ecsamen, que Tillet hizo de los pesos originales enviados de Venécia.

PAGADERO. Lo que se ha de pagar y satisfacer á cierto tiempo señalado, ó lo que puede pagarse facilmente.

Una letra de cámbio pagadera á la vista, es una letra de cámbio que debe ser satisfecha en el acto, ó en el momento de ser presentada.

Una letra pagadera á dia fijo, ó nombrado, es la que debe ser abonada en un cierto dia fijo, que está marcado en la letra.

Una letra pagadera á tantos dias vista, es la que se debe desquitar, á un cierto número de dias designados por la letra, empezando á contar desde la fecha de la aceptacion.

Una letra pagadera á uno ó muchos usos, es la que debe ser pagada pasado el espacio de tantas veces el número de dias, que comprenda el uso, cuantos sean los usos, que se hayan señalado. Estos usos son diferentes, segun los parages de donde se han librado las dichas letras de cámbio.

Un billete pagadero al portador. es un billete, cuyo pago debe hacerse á la primera persona, qué con él se presente, sin que haya necesidad de órden, ni de traspaso.

Un billete pagadero á N., ó á su órden, es el que debe ser pagado á la persona nombrada en la letra, que ha dado su valor, ó á tal otra, en cuyo favor ha sido endosado.

Un billete pagadero á voluntad, es un billete, que no tiene tiempo limitado, y del que se puede ecsigir el pago, cuantas veces se juzgue á propósito.

Un billete pagadero en letras ó billetes de cámbio ó en otro papel cualquiera, es el que debe ser satisfecho en buenas letras ó billetes de cámbio, ó en tal otro papel designado en el billete, y en el tiempo señalado en él.

Se dice, que una obligacion, que una promesa, que una asignacion, etc. es pagadera, para dar á entender, que el término del pago ha vencido ya, y que se puede ir á cobrar.

PAGADO. Un billete pagado, una letra de cámbio pagada, es una letra de cámbio ó un billete ya satisfechos, ó cuyo contenido ha sido entregado al portador, ó á quien eran pagaderas.

Lo mismo se dice de las promesas, asignaciones, obligaciones, etc, Una letra de cámbio no se considera pagada, hasta que está endosada en su pago, es decir, hasta que tenga el recibo en el dorso.

Cuando se dice que los acreedores serán pagados al sueldo por libra por contribucion, quiere decir que recibirán cada uno en proporcion de lo que se les debe de la suma, que hay para repartir entre sí, provenientes de los efectos muebles de su deudor comun, que ha quebrado. (Véase Contribucion pág. 151 tomo II.)

PAGARÉ (Véase Promesa de pagar.)

PAGEL. Pez muy comun en todos los mares de España. Es ovalado, comprimido, de un hermoso color de carne, que desde el lomo se aclara, hasta terminár en el vientre, en plateado: las aletas del lomo y la de cola son de un hermoso color encarnado, asi como la cabeza. Su carne es comestible y bastante estimada.

PAGIAVELA. Cierta cuenta de piezas de mercancías, de que se sirven en algunos parages de las Indias orientales, cuando las venden al por mayor, que es en proporcion como lo que llamamos en España *gruesa*. Las telas se venden en Pegú por *pagiavelas*.

PAGO. Cantidad que se paga en metálico, ó en letras de cámbio, billetes, mercancías, ó demas objetos ecsigibles para satisfacer lo que se debe. Se dice pues: *He hecho este pago en efectivo: no puedo hacer este pago, sino en géneros, etc.*

PAGO. Se dice tambien del tiempo que un deudor ha alcanzado de sus acreedores, para poder satisfacer con mas facilidad; asi se dice:

Este Comerciante se ha acomodado con sus acreedores; debe satisfacerles en cuatro pagos iguales, de seis en seis meses, el primero vencerá el dia N.

Várias son las circunstáncias, que concurren en los pagos, como consecuencias de las convenciones establecidas: á este fin insertaré la parte legal sobre este particular, para que pueda servir de guia á los que tuviesen la precision de acudir á ella.

El modo mas natural de estinguir una obligacion es ejecutar lo convenido. Esto se llama *pago*, aunque en sentido mas lato se toma esta voz por cualquier acto por el cual el acreedor se dá por satisfecho. En este sentido se toma, en la ley 2ª del título 14. Part. 5ª cuando dice: *pago tanto*, quiere decir, como: *Pagamento que es fecho á aquel que debe recibir alguna cosa; de manera que finque pagado de ella ó de lo que deban facer.*

A mas del deudor, y otras personas contra quienes tiene derecho el acreedor, el pago puede hacerse por una tercera persona, la cual estingue la obligacion en términos, que quedan libres los fiadores y prendas, si las hubiese.

Para estinguir un tercer pagador la obligacion, es menester se haga el pago al acreedor, ó al que por una trasmision legal ha adquirido sus derechos. Si muchos son acreedores solidários, (*in sólidum,*) puede pagarse á cualesquiera de ellos; pero no siendo así, deberá satisfacerse *pro-rata* á cada uno.

Es preciso tambien que el acreedor á quien se paga, sea capaz de recibir; esto es, que no esté inhabilitado. Pero aun entónces fuera válido el pago, si el deudor ignorase su estado.

Paraque la liberacion se verifique, no debe estar prohibido al deudor el hacer el pago, como sucede en los embargos; pues si así fuera, no se libraria de su obligacion, aun cuando lo verificase realmente.

La incapacidad personal del apoderado del deudor, no es obstáculo para hacerle el pago; el acreedor será quien deba achacar á sílos malos efectos que pueden resultarle de su eleccion.

Un deudor puede pagar tambien al acreedor de su acreedor; si el pago se verifica por mandato judicial, está reputado por bien hecho; en otro caso las circunstáncias decidirán hasta que punto puede aprovecharle.

La sola presentacion del crédito no dá derecho al pago; es preciso para quedar libre el deudor, que se asegure, de que la persona que se presenta para cobrar, es la que espresa el título, ó si tiene poder espreso ó tácito de la misma.

Estos princípios deben combinarse con las diferentes formas en que pueden concebirse las obligaciones de comercio.

Pero cuando el deudor se obliga á pagar al acreedor, ó á su orden, hecho el pago á su vencimiento y sin oposicion, se presume válido, haciéndolo al portador del documento de crédito, segun el artículo 496 del Código, apesar de que el último endoso no estuviese en regla, pues que se le reputaria simple comision, segun lo espresado en el artículo 468 del mismo. Esta pre-

suncion dá lugar á prueba en contrario; así, segun el artículo 499, el deudor tiene grande interés en asegurarse de la identidad de la persona que se le presenta, y al efecto puede obligarla á acreditarse tal, por medio de documentos ó de sujetos que la conozcan y salgan garantes de ella. Con mayor razon lo tiene, en que la misma firme el *recibo* al pié del mismo título, pues firmándolo en otro papel no tuviera fuerza para contrarestar los derechos de un tercero.

Si el contrato impone alguna obligacion al acreedor, deberá cumplirla antes de poder ecsigir el pago.

Siendo muchas veces la intencion de los contrayentes, la de ser pagados á cierto plazo, este se considera estipulado en el comercio, segun el artículo 501 del Código, no solo á favor del deudor, sino tambien del acreedor, así que puede rehusar el cobro antes del vencimiento.

El consentimiento del acreedor á recibir el credito antes del vencimiento, segun el artículo 1038 del Código, no siempre libra al deudor, si otros terceros tienen interés en él. Asi se anulan los pagos hechos á persona que no fuese dueña del título, pues que el deudor tuvo culpa de pagar anticipadamente por cuanto cercenó á los legitimos acreedores parte del tiempo, que tenian para usar de su derecho.

Si el deudor se hubiese obligado á dar una especie de moneda estrangera, como por egemplo: cien libras esterlinas, debería entregarlas sin que pudiese dar el valor igual en otra moneda, pues que aquella se considera como mercaderías. Mas como no queriendo, ó no pudiendo cumplirse esta obligacion no le quedaria al acreedor otro medío que pedir se le condenase al pago, y esta sentencia no podría egecutarse mas que con monedas españolas; está mandado por el artículo 253 del Código, que caso de discordáncia, se reduzca la moneda por convenio de las partes, ó á juicio de peritos, al valor equivalente en moneda del reino en el lugar donde se dé cumplimiento al contrato. Igual disposicion y por las mismas razones se establece cuando el contrato se hubiese hecho en pesos, ó medidas que no sean los corrientes en el pais donde deba egecutarse.

Si el valor intrinseco de la moneda, ha sido alterado en el tiempo medio entre el contrato, y su vencimiento, el deudor debe pagar la misma cantidad nominal, ya la alteracion le sea nociva, ya le fuese provechosa.

Parece sin embargo, que tratando de los títulos negociables, es preciso hacer diferencia. Si el crédito negociable se presenta despues del vencimíento, y la alteracion de la moneda ocurriese en este tiempo, es justo que la diminucion corra por cuenta del acreedor. Pero si el deudor al ecsijirsele el pago suscita dificultades y causa dilaciones, los perjuicios deberán correr entonces por su cuenta.

Estos principios no son aplicables á la moneda estrangera, cuya circulacion no se halla autorizada en el reino; interesan poco las variaciones que haya sufrido, pues no estimandose aquella moneda mas que como metal en barras, el deudor tiene que entregar la cantidad

de metal prometida, sin atender á la alteracion de su valor legal.

Si por egemplo: Smit de Londres promete pagar 500 libras esterlinas á Baltasar de Cadiz, es claro que este entendió recibir aquella porcion de oro, que hoy dia tiene este nombre. No le merece crédito el Gobierno inglés, y si Smit intenta llenar su obligacion, dándole un papel que diga: *Vale por* 500 *libras esterlinas*, que aquel Gobierno obligase á tomar, no deberá recibirlo. Los Tribunales ingleses le condenarán á admitir el vale, pero si acude á los españoles, obtendrá su pretension, aunque la verá sin efecto si el inglés no tiene bienes en España.

Un remedio contra este inconveniente, sería la costumbre que tienen algunos Gobiernos, de estipular tengan reciprocamente fuerza egecutiva los fallos de sus Tribunales de Comercio.

La jurisprudencia mercantil no admite en todo su rigor la disposicion del derecho comun, acerca la accion revindicatoria. Si alguno teniendo en deposito efectos mercantiles de otros, los cede y llena con ellos sus obligaciones, el legítimo dueño podrá repetir aquellos efectos, aunque estuvieran en poder del que los recibió. La buena fé en el comercio debe hacerse superior á cualquiera otra consideracion y al deponente puede imputarse el haber confiado en persona tan infiél.

Sucede á veces que dos ó tres personas se creen con derecho á cierto cobro, entonces el deudor tiene que dejar esta cuestion al juicio de los Tribunales competentes, de modo que se espondria á que se le ordenase segunda vez el pago.

El hecho, con arreglo á las leyes, estingue todas las acciones, que el crédito producia en favor del deudor.

Cuando debiendose por varios títulos, se hace un pago, tiene derecho el deudor de designar la deuda, á que quiere aplicarlo. Sin embargo el interés del acreedor limita algunas veces esta facultad; asi, si quisiese atribuír un pequeño pago á una deuda considerable, podria impedirlo el acreedor, fundado en que no está obligado á cobrar por partes; si quisiera atribuirlo al capital con preferéncia á los intereses vencidos, tambien podria rehusarlo el acreedor, por los perjuicios que de esto le resultarian. Si el deudor no declara á que deuda quiere atribuir el pago, tendrá este derecho el acreedor; si ni uno ni otro lo señalare, se atribuirá á la mas gravosa para el deudor, y si todas fuesen iguales á la mas antigua. Para los efectos de esta designacion legal, se entiende, que el acreedor ha renunciado al derecho de que no se le pagarán por partes.

Del pago por intervencion.

Cuando aquel contra quien la letra está librada rehusa pagarla, su denegacion se acredita por el acta llamada *protesto*; segun el artículo 526 del Código, puede pagarla entonces cualquiera persona aunque no sea responsable ni obligada al pago, segun el 527 del mismo Código; esto se llama *pago por intervencion*. Circunstancia esencial, para esta clase de pago, es que la letra haya sido protestada; sin este requisito el interventor no se subrogaría en los derechos del portador. A esto se llama tambien en el comercio, aceptar ó pagar la letra bajo el *protesto*, por

cuenta ó por el honor de la firma del librador ó de algun endosante. (Vease Aceptacion tomo I pag. 17.)

La facultad de pagar por intervencion no está restringida sino en cuanto lo ecsige la naturaleza de las cosas. Segun el artículo 462 del Código de Comercio, el que ha aceptado una letra girada contra si mismo, no puede pagarla por intervencion, pues la debe directamente; pero salvo este caso, cualesquiera es admitido á pagarla, hasta el que no la hubiese querido satisfacer en calidad de deudor directo.

Estando obligados á pagar la letra todos sus firmantes, el interviniente es dueño de declarar por quien paga, á tenor de lo dispuesto en el artículo 527 del Código.

Si se presentan muchos intervinientes, debe preferirse aquel, cuyo pago ecsonera mayor número de obligados, asi el que pretende intervenir por el librador debe ser el primer admitido y despues los que intentan verificarlo por los endosantes, conforme al orden de los endosos. Si todos quisiesen intervenir por una primera persona, se preferiria el primero que se presentase, á menos que alguno de ellos manifestase tener orden de aquella, para intervenir. Por esta razon debe preferirse el pagador cuando se presenta á pagar por intervencion, pues tiene órden directa del librador. En todos estos casos, el que por su pago escluye al que habia aceptado por intervencion, debe satisfacerle los gastos ocasionados por no haber aceptado á su tiempo.

El que paga por intervencion segun el artículo 531 del Código, no está obligado á dar aviso al librador, como debe hacer el que acepta por intervencion; lo está tan solamente á obrar en el modo que la ley determina para el portador, en cuyo lugar se subroga.

El pago por intervencion mas bien que la estincion de una deuda, es un traspaso de los derechos del portador al interveniente, pero esta clase de traspaso no obliga al portador á mas garantias, que las resultantes de un hecho propio; tal sería, si el deudor de la letra tuviese una escepcion contra él, que la destruyese.

Hasta ahora se ha supuesto que el portador aceptaba el pago por intervencion, pero podria ser que quisiese egercer por si mismo los derechos que produce la accion del *protesto*. En este caso se presentan á la verdad algunas dificultades, pero sin embargo pueden decidirse muy bien por los principios generales del derecho. Si el que interviene lo hace sin fondos de los firmantes y solo para ganar un beneficio de descuento, no podrá obligarse al portador á renunciar sus derechos, porque no habria razon para impedirle de hacer este beneficio; pero si lo hiciese con fondos de aquel por quien interviene y declarase que de ellos se reembolsará pura y secillamente la cantidad que pague, sin gastos de recámbio, ni otros algunos, la denegacion del portador seria mal fundada, porque nadie tiene derecho para perjudicar á los demas; apoyado en este principio, juzgo, que aun en el caso en que pudiese rehusar la intervencion, no podria egercer mas derechos que habria tenido el que quiso intervenir. Por egemplo: Pedro es por-

tador de una letra protestada; Jayme se presenta ofreciendo pagarla por cuenta de Pablo, uno de los endosantes; juzgamos que si Pedro rehusa esta intervencion, renuncia la accion que tenia contra los cesionarios de Pablo, y no la conserva sino contra Pablo, y los que este tenia contra sus cedentes.

PAGODA. Moneda de oro, que tiene curso en algunos reinos y Estados de las Indias orientales, particularmente en los de Golconda y Visapúr. Se usa en las minas de diamantes para los pagos de este precioso artículo.

Las *pagodas* son redondas, del peso de nuestras medias onzas de oro, á corta diferencia, pero de ley mucho mas baja; hay tambien medias *pagodas*. Ambas se distinguen en viejas y nuevas, lo que constituye una bastante diferencia. Las primeras aunque acuñadas casi con el mismo oro que las nuevas, valen á veces 15 y 20 y á menudo 25 p. 0/0 mas que estas últimas.

Las *pagodas* nuevas llevan diferentes marcas ó figuras segun los diversos Príncipes, que las mandan acuñar; las viejas por lo regular tienen una de las estremidades como coronadas de una especie de cabrío roto.

Hay tambien *pagodas*, que se acuñan en algunas Naciones que tienen considerables establecimientos en las Indias. Los Ingleses las acuñaron en el Fuerte de San Jorge, *alias* Madras-patan; son de la misma ley y peso que las del pais, y circulan por el mismo valor. Las que hicieron los Holandeses en Palicate no difieren de las inglesas, menos en la ley que es superior de 2 ó 3 p. 0/0; por esta causa son mas buscadas que las primeras y aun, que las de los Reyes y Príncipes.

PAGODA. Es asi mismo una moneda de plata, que se acuña en Narsinga, Bisnagar y otras comarcas inmediatas. Tienen regularmente por un lado, la figura monstruosa de un Idolo indio, que les ha dado el nombre de *Pagoda* (nombre general de todas las Divinidades falsas de los Indios y de los templos en que se adoran); del otro representa á un Rey sentado en un carro tirado por un elefante.

Hay *pagodas* de varios precios y ley; los infimos son de ocho *tangas*, suponiendo este por 90 ó 100 *basarucos*. (Véase Basaruco pagina 300 tomo I.)

PAGURO. Cangrejo mas ancho que largo, con la cola muy corta y el caparacho recortado en puntas por su borde. Tiene las bocas muy récias y la estremidad de ellas negra. Es comun en todos los mares de España, y comestible.

PAHANG. Ciudad de la península de Maláca á 3 1/2 leguas de la costa oriental y á 36 N. E. de Maláca, situada á orillas de un rio ancho, poco profundo, y cuyo embocadero hácia los 3º 45.′ latitud N. está dividido por una isla en dos canales navegables para pequeños buques, que remontan hasta esta ciudad. Los buques de Bantam, de Batávia, del Japon, y de la China arribaban antiguamente á ella y hacian un comercio de bastante consideracion, que en el dia hacen los barcos del pais y cuyas importaciones consisten en varios objetos de hierro de las fábricas de Europa, cuchillería, vidriería, tejidos de la-

na y algodon, tabaco, etc. para las islas orientales, en cámbio de clavo de especia, nuez moscada, colmillos de elefante, carey, etc. El rio abunda en oro en polvo, que forma uno de los principales ramos de comercio.

PAISES-BAJOS. Reino del centro de la Europa entre los 49º 30.′ y 35º 30.′ latitud N. y entre los 6º 15.′ y 10º 54.′ longitud E. Está bañado al O. y al N. por el mar del Norte, y linda al E. con el reino de Hanover y la parte del Rin de los Estados prusianos, y al Sur con la Francia. Tiene 80 leguas de largo del N. al S., 40 en su mayor anchura del del E. al O. y 2,009 leguas cuadradas.

La indústria de este país es mucho mas floreciente en las provincias meridionales, que en la Holanda, en donde prevalece el comercio marítimo; fabrícanse en él, hermosos y finísimos lienzos, tejidos de lana, de algodon y de seda, sombreros, papel, cola, jabon, productos químicos, almidon, vinagre, áncoras, etc.; son igualmente numerosos en Bélgica los refinos de azucar, las fábrices de tabaco, tenerías, cervecerías, destilatórios, fábricas de vidriado, tintorerías, blanqueos de cera, fundiciones de caracteres de imprenta y de caño-nes, imprentas, etc.; estos productos tienen fácil salida por medio de escelentes carreteras, canales y puertos; sin embargo la circulacion de ellos ha disminuido mucho por la separacion de la Francia, que absorvia la mayor parte de ellos. El comercio, antiguamente tan estenso con la Holanda, ha bajado tambien sensiblemente; la reunion de esta con la Francia y la pérdida de sus Colónias, no han contribuido á su prosperidad; pues si se compara actualmente con el de los Estados vecinos, se hallará de muy poca importáncia; en 1803 el comercio con el Estrangero ascendió á 2,500 millones de reales. El de espedicion, comision y cámbio es considerable, y se hace principalmente en Amsterdam, Rotterdam y Amberes. En 1815 recobraron los Paises-Bajos la mayor parte de las Colónias que pertenecen á la Holanda; y actualmente sus posesiones son, en las islas de la Sonda, Java, dónde se halla Batávia, que es el centro de sus establecimientos en aquella parte del globo; Madura, Banca, una parte de Borneo, Benculen y Billiton; estas dos últimas no las poseen sino desde 1823, en que se las cedieron los Ingleses en cámbio de los establecimientos que aquellos tenian en la costa de la India, á saber: Chinsura, Djaggernatporam, Palicole, Porto-Novo, Palicate, Sadras, Tuticorin y Maláca. Igualmente les pertenecen una parte de Celebes y una buena porcion del archipiélago de las Molucas, cuyas islas, á mas de las producciones de los trópicos, dan una inmensa cantidad de pimienta, siendo casi las únicas que abastecen de esta especia á la Europa, pero el comercio de lienzos, que en otro tiempo hacia tan interesantes para la Holanda estas posesiones asiáticas y estas factorías, puede decirse que está perdido en la actualidad. En Africa tienen los Paises-Bajos algunas factorías sobre la costa de Guinea; pero han perdido la importante colónia del Cabo de Buena-Esperanza. La Guayana

holandesa, las islas de Curazao y de San Eustáquio y la mitad de San Martin son sus principales posesiones en América, donde antiguamente tenian el pais que forma la Guayana inglesa; han conservado empero el derecho de hacer envios á esta última y de recibir sus productos.

El siguiente estado dá una idea de todas las posesiones holandesas y de su importáncia relativa.

Regiones.	Estension en leguas cuadradas.	Poblacion.	Número de hab. por leg. cuadra.
Europa	3,140	5.575,500	1,775
Asia oceánica	14,468	6.538,300	451
Africa	14	15,000	1,071
America	1,400	90,000	64
Total	19,022	12.218,800	6,361

Las esportaciones consisten en manteca, quesos de mucha nombradía, conocidos con el nombre de Holanda, carne y pesca salada, especialmente arenques estimados, ganado, tabaco, papel, encages, etc. Este reino envia á Francia particularmente, algodon, azucar, café, cebada, té, tabaco, gomas, cueros, pieles, quina, achiote, chupon palmista, nácar, quesos, albayalde, arsénico, brea, cerdas, estaño, ballena, alambre, rúbia, armas, y toda clase de maderas de las islas. No hay ningun dato ecsacto acerca del valor de las esportaciones, así como tampoco con respecto á las importaciones, de las cuales el trigo, vino, sal, madera de construccion y de carpintería, oro, plata y frutos coloniales, que solo ecsisten en depósito para ser espedidos por várias partes de Europa, forman los principales artículos. En 1826 salieron de los puertos de este reino 3,997 buques, de los cuales los 1,765 eran nacionales y 2,232 estrangeros de porte juntos 442,021 toneladas, y en el mismo año entraron 5,549 de los cuales 2,657 eran de los Paises Bajos y 2,892 estrangeros, de porte juntos 559,337 toneladas. Las siguientes noticias darán á conocer mas facilmente el movimiento comercial efectuado en los principales puertos de los Paises-Bajos en los últimos años: en 1823 entraron en el Mosa 1,506 buques mercantes; en 1824, 1,373, y en 1828, 2,085, que surgieron en Goedereedé y en Maasluys. En Amsterdam entraron 2,016 en el primer año, 1,729 en el segundo, 1,606 en 1825; y 2,132 en 1828. En Amberes anclaron 788 buques en 1823; 681 en 1824 y 955 en 1828; y Ostende recibió 400 en 1824 y 574 en el último año. Las grandes pescas de la ballena y del bacalao forman en este pais escelentes marinos y dan productos muy importantes. El total de los capitales empleados en la agricultura se calculan sobre unos 41.582,720,000 de rs., y su producto anual 1.603,040,000 reales; los destinados á la indústria fabril se calculan en 2,700 millones de rs. al año, cuya tercera parte repre-

senta el beneficio de los Artistas y de los Capitalistas. Los productos de la agricultura pueden calcularse en 5.150,300,000 rs.; los de las manufacturas y minas se calculan en 2.855,000,000 de reales, y las del comercio interior y esterior en 4.442,000,000 de rs. Segun los estados oficiales de 1838, entran actualmente en los diferentes puertos de este reino, unos 9,470 buques, cuyos cargamentos se calculan uno con otro de 150 á 160,000: de lo que resulta que los capitales puestos en circulacion en este comercio deben ascender de 1,420 á 1,500 millones de reales. El comercio por tierra con la Francia y Alemánia, se reputa en 608.000,000 de rs. y el comercio esterior en general, en 2,240 millones.

Monedas de cámbio. Se calcula el cámbio y el valor de las monedas en los *Paises-Bajos* sobre el valor de Amberes.

Los libros de comercio se arreglan en libras, *chelines* y dineros de gros, ó bien, en florines, *stuvers* y dineros de Brabante.

La libra de gros corresponde á 2 1/2 *reisdalers*, ó 6 *florines*, ó 20 *chelings* ó 240 dineros de gros.

El *reisdaler* ó *patagon*, á 2 2/5 florines ú 8 *chelines* de gros, ó 96 dineros de gros.

El florin á 3 1/3 *chelines* de gros, ó 12 dineros de gros, ó 96 dineros de Brabante.

El *stuver* contiene 2 dineros de gros, ó 16 dineros de Brabante.

Monedas efectivas.

Las monedas efectivas de oro, son: el ducado, que corresponde á unos 45 reales 4 mrs.; el *ryder* 118 reales 28 mrs.; la pieza de 20 florines 42 reales.

Las de plata son: el florin de 20 sueldos igual á 8 reales, y 3 mrs.; el *escalin* ó pieza de 6 sueldos, igual á 2 reales 14 mrs.; el ducaton ó *ryder* á 25 ó 26 mrs.; el ducado de *reisdaler* que es de 20 reales y 23 mrs.

El dinero de gros contiene 8 dineros de Brabante.

Cámbio.

Amberes dá 104 lib. flam. ó 100 flo. ct.	por	100 libras de gros banco, ó 101 flor. corrientes en Amsterdam.
97 dineros de gros mas ó menos	por	1 ducado de cámbio en Cadiz.
100 reisd. de cámbio . .	por	149 reisdalers de cámbio ó 153 reisd. corrientes en Colónia.
34 florines casi	por	1 escudo de 2 mrs. banco en Hamburgo.
47 dineros gros	por	1 cruzado en Lisboa.
36 chel. 8 dins. de gros	por	1 libra esterlina en Londres.
56 dineros de gros casi	por	1 escudo de 3 lib. en Paris.
1 florin de cámbio . . .	por	56 sueld. corrientes, mas ó menos en Milán.
93 dineros de gros casi	por	1 ducado de banco en Venécia.
101 reisd. de cámbio casi	por	100 escudos de convencion á dos florines en Viena.

Los pagos se hacen en Amberes en dinero de *permision* en la mayor parte de los Paises-Bajos, lo que en otras partes se denomina *moneda de cámbio*. Esta moneda pues es diversa de la de curso, y 100 florines de *permision* corresponden á 116 1/3 de los efectivos.

Todas las remesas que se hacen al Estrangero, se reducen á dinero de *permision*.

Las monedas de curso en Amberes tienen su valor en florines y *stuvers*, tanto de uno, como del otro dinero.

El uso de las letras es el mismo como en Amsterdam: hay 5 dias de favor, inclusos los domingos y fiestas; pero las letras pagaderas á vista, deben satisfacerse dentro 24 horas.

Las medidas longitudinales son: el pié de Amsterdam, que comprende 11 pulgadas y equivale á 146 5/12 líneas catalanas; el pié del pais del Rin, que tiene 12 pulgadas y vale 162 1/6 líneas de Cataluña; la vara holandesa de 306 líneas; la vara flamenca de 315 y la milla holandesa de 19 al grado ó de 3,000 3/5 toesas.

Las medidas de capacidad para los áridos son el *last*, igual á 21 1/2 toneles; 1 tonel á 1 1/4 *mudd*; 1 *mudd* á 1/2 *sack*; 1 *sack* á 3 *scheegel*; 1 *scheegel* á 4 *vierde-vaat* á 8 *koops*; 1 *koop* á 42 7/12 pulgadas cúbicas de Francia.

Las medidas para líquidos son: el *ahm* igual á 4 *anker*; 1 *anker* á 4 *stekans*; un *stekan* á 2 5/8 *quarts*; un *quart* á 3 3/12 *stoops*; un *stoop* á 2 *mingles*; un *mingle* á 2 *pius*, y el *pintete* á 30 pulgadas cúbicas de Francia.

Los pesos son: el *schipound* igual á 3 quintales; el quintal á 6 2/3 *liespoouds*; el *liespooud* á 1 ⅝ *steens*: 1 *steen* á 8 libras; una libra á 2 marcos, 1 marco á 8 onzas; 1 onza á 2 *loots*; 1 *loot* á 4 *dracmas*.

El reino de los Paises-Bajos formado de la Holanda al N., y de la Bélgica al S., está dividido en 18 provincias, y son:

Holanda.

Brabante septentrional su capital	Bois-le-Duc.
Drente	Assen.
Frísia	Leeuwardeu.
Groninga	Groninga.
Gueldres	Arnhem.
Holanda septentrional	Amsterdam.
Holanda meridional	Haya.
Over-ysel	Zwolle.
Utrecht	Utrecht.
Zelándia	Middelburg.
Bèlgica.	
Amberes su capital	Amberes.
Brabante meridional	Bruselas.
Flandes occidental	Brujas.
Flandes oriental	Gante.

Henao	Mons.
Lieja	Lieja.
Limburgo	Maestricht.
Luxemburgo	Luxemburgo.
Namur	Namur.

La total poblacion del reino se calcula en 7.137,892 habitantes. La capital es Amsterdam, pero no permanece en ella la Corte, pues debe residir alternativamente en Bruselas y la Haya con las primeras Autoridades.

PAISLEY. Ciudad de Escócia condado y á 3/4 de legua S. S. O. de Renfrew y á 2 O. S. O. de Glasgow, situada á orillas del White-Cart afluente del Clyde, que la atraviesa, y junto á un canal, que la hace comunicar con Glasgow. Paisley, es desde mucho tiempo famosa como ciudad fabríl en varios artefactos, que la han hecho floreciente: sus principales fábricas son actualmente las de muselina, gasa de seda, chales de seda y lana, hilo fino, lienzos finos y ordinários, y tapices; cuenta ademas fábricas de indianas, considerables hilanderías de algodon, destilatórios, jabonerías, tenerías, fundiciones y grande fabricacion de velas de sebo. Desde que se concluyó el canal, (en 1791) por el que comunica con Glasgow, los buques de 40 á 50 toneladas pueden facilmente remontar y descargar en los malecones de esta ciudad y el comercio ha hecho en ella rápidos progresos. Poblacion, inclusa la de los arrabales, 28,000 habitantes; pero contando la parte de la parroquia de la Abadia, que depende de la ciudad, aciende á 47,000.

PAJA. Lo que queda despues de trilladas las semillas y separado el grano, que es la caña seca del trigo, cebada, centeno y otras plantas. La paja sirve no solo para el abono en las tierras, despues de quemada, si que se hace un gran comercio de ella, para el alimento de diferentes animales, y sirve ademas en algunas artes y oficios, en los cuales todas las obras consisten en paja, ó á lo menos hacen muchas en que ella entra. Se sirven tambien de la paja en el comercio, para hacer el embalage de los fardos y cajas de mercancías, que se quieren trasportar á lejanos paises.

PAJAREL. Ave de unas cinco pulgadas de largo. Tiene el lomo rogizo oscuro, la cabeza y el cuello ceniciento, y las alas negras, con una mancha blanca en medio de cada remera y otra igual en la estremidad de las plumas de la cola, que tambien es negra. El macho se distingue, por tener el pecho y la parte superior de la cabeza, encarnadas. Se alimenta de semillas, prefiriendo entre ellas, la linaza y el cañamón.

PAJARO. Animal bipede, cubierto de plumas, que tiene dos alas con las cuales se eleva y sostiene en el aire. Hay con todo ciertas clases de pajaros, que mejor puede decirse, corren ó nadan, que no vuelan. Se llaman pajaros de canto ó de delicias, aquellos cuyo armonioso gorgéo es agradable, ó los que por la diversidad y brillantez de su plumage encantan á la vista.

Se llaman tambien de pajarera, porque los encierran en ellas, ó grandes jaulas de alambre ó de laton para criarlos en ellas.

Se trata en este Diccionário de muchos otros pajaros, sea domésticos, sea salvajes, que por sus plumas, ó por sus plumones, contribuyen á una parte del negocio de diferentes Mercaderes. De este número son los avestruces, de los cuales los Plumeros, preparan, componen y venden los ricos despojos de sus alas y cola; los cisnes y las ocas, cuyas grandes plumas sirven para escribir y venden los Fabricantes de papel, y el plumón, que se emplea en diferentes usos, produciendo ademas los primeros la rica peletería conocida bajo el nombre de piel de cisne. Finalmente la garzota, cuyo plumage (que conserva su nombre) es tan precioso; tambien los halcones ó azores, que provéen el tan ligero y caliente plumón. Se pueden ver estos pajaros y muchos otros que tienen directa ó indirectamente relacion con el comercio, en los articulos particulares.

PAJARO ARAÑERO. Ave de unas seis pulgadas de largo. Tiene el pico arqueado, delgado y largo; los pies cortos y fuertes, el cuerpo de color ceniciento, que tira á azul, y las alas manchadas de encarnado. El macho se distingue de la hembra en una raya negra en forma de collar, que tiene en el pecho. Se alimenta de insectos, que caza trepando por las paredes y es comun en algunas provincias de España.

PAJARO BOBO. Ave de pié y medio de largo, con el pico negro comprimido y alesnado, el lomo negro y el pecho y vientre blancos, así como la estremidad de las remeras. Habita en los mares mas frios del antiguo Continente, en donde se alimenta de peces; anida en las costas, y es tan estupida y tan tímida que se deja coger y matar con la mano.

PAJARO CARPINTERO. Ave indigena de España. Es de unas diez pulgadas de largo y enteramente negra, con una mancha roja en la parte superior de la cabeza, y tiene el pico muy largo, estrecho y puntiagudo, la lengua asi mismo muy larga, cilíndrica, y llena de aguijones en su estremidad. Se alimenta de insectos, que saca con su pico y lengua de las grietas de las cortezas de los arboles, sobre los cuales vive de continuo.

PAJARO DIABLO. Ave no rara en los mares de España. Es de pié y medio de largo enteramente negra, con la cabeza blanca, una mancha roja en el encuentro de las alas y los pies verdosos. Es pesada y perezosa y vive constantemente sobre las aguas, en donde se alimenta de pececillos.

PAJARO MOSCA. Ave la mas pequeña de cuantas se conocen, pues apenas llega á una pulgada de largo. Por el lomo es de color violado con cambiantes, que imitan el brillo del oro y de las piedras preciosas, y por el vientre es blanca, con el pico recto, largo y negro. Es indígena de la América, en donde se alimenta del néctar de las flores, que chupa con su lengua larga, manteniéndose en el aire encima de ellas; y fabrica su nido de vilanos en las ramas mas delgadas de los árboles en donde los cuelga con las fibras de algunas plantas para librarlos de

algunos insectos, que gustan mucho de sus huevos.

PAJARO moscon. Ave de unas cinco pulgadas de largo, de color ceniciento, con la cabeza rogiza y las alas y cola negras, manchadas de rojo. Habita en los paises mas frios de España; se alimenta de insectos y semillas, y fabrica su nido de vilanos fuertemente entretejidos, reforzandolos esteriormente con raices; y cubriendolo por encima con un tejido de hojas, lo cuelga con las fibras de algunas plantas en las ramas de los árboles.

PAJARO niño. Ave de unos dos pies de largo, que carece de plumas, y solo está cubierta de plumón largo. Tiene el lomo, los pies y la cabeza negros, el vientre blanco, el pecho ceniciento, y las alas negras, manchadas de blanco por debajo y que estando cubiertas igualmente de plumón, son semejantes á unas aletas. Habita en el Cabo de Buena - Esperanza en el mar, en donde náda con mucha ligereza: no puede volar, y para andar se ayuda de las alas como de pies delanteros.

PAJARO solitario. Ave muy comun en algunas provincias de España. Es de unas ocho pulgadas de largo, de color pardo-oscuro manchada de blanco. Se alimenta de insectos, de uvas y otras frutas; ama la soledad; anida en los edificios arruinados y tiene el canto dulce y agradable.

PAJARO trapaza. Ave de unas cinco pulgadas de largo de color rogizo con las alas pardo-oscuras, y la cola, la cabeza y los pies negros. La hembra tiene el pecho blanco, y el macho negro. Se alimenta de insectos y semillas, anida en tierra y es muy comun en las provincias meridionales de España.

PALA. Instrumento rústico, de que se sirven los Labradores para traspalar el trigo y otras semillas, el cual es un pedazo de tabla como de pié y medio de largo, y poco mas de un pié de ancho, algun tanto corvo desde el medio abajo, con un mango de la misma materia, de largo proporcionado, y redondo. Usase tambien fuera de la labranza para otros servicios. Hay otro instrumento igual y del mismo nombre, con la sola diferencia, que es de hierro, y tiene otros diferentes usos.

PALABRA. Término, que se usa en el comercio y particularmente en las ventas al por menor. Se dice del precio, que el Mercader pide por su mercancía, ó del que le ofrece el comprador: *Este paño es de 20 rs. el palmo, es mi ultima palabra; es decir, es el precio á que quiero venderlo, no rebajaré nada. Ofrece V. muy poco de este lienzo; no hay miedo que le cojan á V. la palabra;* para dar á entender que nó puede venderlo al precio que se le ofrece. Se dice que le han cogido á uno su palabra, cuando el Mercader entrega su género al comprador, al primer ofrecimiento que este ha hecho.

Un Mercader, que solo tiene una palabra, es el que no pide mas caro, que declara de pronto el precio justo que quiere por su mercancía, y que no rebaja despues nada. Hay algunas personas que se acreditan de este modo, y se ha visto algunos, que han hecho grandes fortunas con la confianza, que así han adquirido.

Con este sistema los Anabaptistas

ó Cuakeros de Inglaterra y de Holanda se arreglan en su comercio, y lo hacen comunmente con buen écsito, pero es preciso confesar, que aunque aparentemente este comercio tan sencillo, se presente con todos los caracteres de buena fé y equidad, mas que aquel en que el Mercader se vé casi obligado á pedir mayor precio, (porque el comprador siempre regatea), con todo no deja de ofrecer desventajas, pudiendo una demasiada confianza por parte de los unos, ocasionar ó dár pié para un engaño por parte de los otros, contra el cual no queda ni el débil recurso, que parece encuentra el comprador en la libertad que tiene de ofrecer menos precio.

PALABRA. Así denominan sobre las costas de Africa, particularmente en Loango, en Melimbo y Cabindo, situados sobre la de Angola, lo que se llama en Levante *avania,* es decir, un presente que tiene de hacerse á los Reyezuelos y á los Capitanes negros, al menor motivo de queja que tienen realmente, ó que finjen tener contra los Europeos, que hacen el negocio con ellos, sobre todo si se creen mas fuertes.

Estas palabras se pagan en mercancías, en aguardiente, en abalórios y otros artículos semejantes, segun la calidad de la ofensa, ó por mejor decir, la voluntad de estos bárbaros.

PALANCA. Instrumento de hierro ó de madera, que sirve para levantar cosas de mucho peso, fardos, balas, etc.

Esta es la primera y la mas sencilla de todas las máquinas, de cual fuerza las otras se sirven, pues es una de las fundamentales de la maquinária. La palanca de hierro se llama mas comunmente *alzaprima,* que es grande, de hierro, redonda, de cuatro pies de largo y de dos pulgadas de diámetro, cortada por una parte en bisel, para que pueda penetrar y coger mejor en las junturas de las piedras ú otras moles que deben moverse, separarse, ó destruirse. Hay tambien *alzaprimas,* que sirven solamente para colocar labores de carpinteria, ó las de los Marmolistas y Picapedreros. Las que denominan pies de cabra, son encorvadas y hendidas en la punta, de modo que se asemejan bastante en su figura al pié del animal de que han tomado el nombre. Muchos son los oficios, que se sirven de este instrumento, como los Albañiles, Carpinteros, Canteros, etc.

La palanca de madera, que conserva su nombre, es una larga y fuerte pieza de madera, de la que proporcionan el grosor y longitud, relativamente al peso de las cosas que quieren levantar. Cuanto mas larga es, mas impulso dá, pero toda su fuerza depende, del lugar en que se coloca la cuña, sobre la cual se quiere elevar el peso. Para servirse de ella se mete una de sus puntas bajo el cuerpo, que se quiere levantar, y despues de haber colocado una cuña de piedra ó madera debajo de la punta, asida al fardo, etc. se aplica la fuerza á la otra punta contrária. Se sirven de ella los mismos operários que usan la anterior. Se llama en este caso á la cuña, *hipomocho,* por ser una palanca de primera especie.

PALANGANA. Vaso ó vasija de diferentes hechuras; la mas comun es ser prolongada y profunda, con

un borde al rededor de cuatro dedos de ancho, el cual en ambos lados tiene una muesca ó cortadura en media luna, en la cual se aplica el cuello paraque el barbero remoje la barba. Las hay tambien redondas y sin dicha muesca y aun puede decirse, que son mas comunes, que aquellas, y sirven para lavarse y otros usos. Hácense de plata, china, porcelana, azofar, estaño y barro.

PALANQUIN. Cabo cuyo chicote ó punta está fija al tercio de la vela mayor y trinquete, y en cada banda está el suyo, y el otro chicote baja á pasar por un moron, que está en los puños donde queda el seno, y el chicote vuelve á subir á otro moron, que está en la verga y baja al pié del árbol, y con ellas se izan y recogen los paños de las velas.

PALEMBANG. Ciudad capital del reino del mismo nombre, en la isla de Sumatra, á 9 2/3 leguas de la costa oriental, y á 52 E. N. E. de Beuculen. Lat. S. 2º 58.′ 0.″ long. E. 108º 41.′ 56.″ Se estiende en el espacio de unos 3/4 de legua, sobre ambas márgenes del Moesia, en cuyo punto tiene 1,400 pies de ancho, y es bastante profundo para admitir los buques de mayor porte. Palembang, que es la única ciudad considerable del reino, contiene todas las riquezas del Estado, y todo cuanto hay en él, mas considerable. Hácese en ella un comercio muy importante con Java, Maláca, Banca, Liagga y la isla Borneo; las producciones del pais le llegan facilmente por medio de bateles, en razon de que los rios son navegables hasta casi sus fuentes, por nueve meses del año, y el comercio esterior se hace por el Soensang, que es el embocadero mas cómodo del Moesia; los principales objetos de importacion consisten en lienzos de Java y del Indostán; indianas y paños de Europa; porcelana, seda en rama, estufas de hierro, drogas y té de la China; aceite de coco y de katjiang, de Java y de Síam; azúcar, tamarindos, arroz, cobre, hierro, acero, quincalla y otros artículos manufacturados de vários paises; las esportaciones consisten en pimienta, algodon de dos especies, junquillos, juncos, cera, sangre de drago, benjui y otras gomas y resinas, bezares, marfil, oro en polvo y nidos de aves. Los derechos de entrada en el puerto, impuestos por cuenta del Sultan, son poco considerables, y de todos los puertos Malayos, el de Palembang, es considerado como el mas cómodo, y en el cual está mas bien montada la policía. Desde que los Holandeses recobraron su influencia, ha sido prohibida la importacion de la sal, y los bateles mercantes destinados al interior han sido sobrecargados de derechos. La mayor parte del comercio está en manos de los Arabes, de los Chinos y de los naturales. Poblacion 25,000 habitantes, entre ellos, 500 Arabes, 800 Chinos, muchos Malayos, y otros Estrangeros. La única moneda corriente en todo el país, es el peso-duro español; y para los pequeños pagos, se sirven tambien de una moneda de estaño, que tiene un agujero cuadrado en el medio, y se llama *petis;* 16 *petis* son iguales á un peso-duro. El *catty*, peso para el oro y la plata, equivale á 625,155 *gramas*; el *bally* peso de comercio, está di-

vidido en 60 *cattys* = 36,754 kilogramos; el *copang*, que contiene 80 *tallis*, y el *pecul* equivalente á 60,321 kilogramos, lo usa la Compañia holandesa para la venta de la pimienta.

PALETA. Tabla pequeña, ovalada ó cuadrada, sin mango y con un agujero á un lado de un estremo de ella, para meter el Pintor el dedo pulgar en él, para sostenerla. Tienen dispuestos en ella y colocados por su órden los colores para pintar.

PALERMO. *Panormus*. Ciudad capital de Sicília, de la provincia, del distrito y del territorio de su nombre; situada á orillas de la costa septentrional de la isla, á 56 leguas S. S. O. de Nápoles y á 28 1/2 O. N. O. de la cima del Etna, en una deliciosa llanura cerrada en parte por escarpados montes, como: el Pellegrino al N. y el Orfino al S., en parte por el golfo de su nombre, formado por el mar Tirreno, y que tiene 4 3/4 leguas de ancho en su abertura, entre los cabos Jaffarano y del Galbo sobre 1 1/2 de profundidad. Lat. N. 38° 6,′ 44,″ longitud E. 17° 3,′ 56.″. Segun Tucidides y Polibio esta ciudad fué fundada por una Colónia de Fenicios, apoderáronse de ella los Cartagineses, y la erigieron capital de sus posesiones en Sicília y en centro de un gran comercio. El año 255 antes de J. C. cayó en poder de los Romanos, despues de la gran victoria, que Metelo obtuvo bajo sus muros contra los Cartagineses; aquellos le concedieron grandes privilegios y fué considerada como ciudad libre y aliada. Mas adelante los Sarracenos la erigieron tambien en capital de sus Estados sicilianos; fué conquistada por Roberto y Rogerio en 1072. Despues de esta época no ha dejado casi de ser considerada como capital de la Sicília, y ha corrido todas las vicisitudes á que ha estado sugeta esta isla: fué principalmente teatro de las *Vísperas Sicilianas* en 1282, y una flota holandesa fué incendiada en el puerto en 1676, por el duque Virone. Habiéndose refugiado en esta ciudad la Corte de Nápoles, en 1806, dos años despues los Ingleses espidieron fuerzas considerables para protegerla y se establecieron en ella militarmente hasta el año 1814.

Contabilidad.

Se llevan los libros mercantiles y cuentas en Palermo y Mecina, asi como en el resto de la Sicília, por *onzas* que valen 30 *tarìes*; el *tarì* vale 20 granos y el grano 6 *piccioli*.

El *picciolo* es una moneda imaginária, de la que no se sirven mas que para el cálculo de los cámbios y en la Aduana, en donde la usan en las escrituras de hacienda.

La sobredicha onza vale allí	60 *carlini*	ó	600 granos.
El *tarì* vale allí	2 id. . .	ó	20 id.
El *carlino*	1 id. . . .		10 id.

Monedas de oro efectivas.

Son la pieza de 2 onzas de oro, que vale	60 *tarìes*	120 *carlinos*	ó	1200 granos.
La simple onza de id.	30	» 60 *carlinos*	ó	600 id.
La media id.	15	» 30 *carlinos*	ó	300 granos.

Monedas efectivas de plata.

El escudo de Sicilia, que vale 12 *taries* ó 24 *carlini.*

El medio id. . . . . 6 ó . . . 12

Hay ademas piezas de 4, de 3, de 2 y de 1 *tari.*, y de 10 granos.

Monedas de cobre.

Estas son las piezas de 10 de 8 granos, de 6 de 5 de 4 de 3 y de 1 grano; las de medio grano, son muy raras.

Las monedas estrangeras tienen curso allí.

El doblon de oro de 8 escudos de España vale 6 onzas de oro de Sicilia.

El doblon de oro efectivo . . de id. . . 45 *taries.*

El peso efectivo de . . . . id. . . 12 id. y 8 granos.

Cuando estas especies son escasas y buscadas, gozan de un *ágio*; á saber:

La onza de oro de España, de 2 *taries*; el doblon de á ocho, de 10 granos, y el peso-duro, de uno ó 2 granos; todo mas ó menos. Las otras especies estrangeras, no tienen allí un curso fijo; á los Plateros, ó á los Cambia-monedas, es preciso venderlas, perdiendo mucho.

Curso de los cambios de Palermo.

Liorna	11 *taries* mas ó menos p.	1 peso de 8 rs. á 30 dias vista.	
Génova	39 3/4 granos id. . . por	20 sueldos *fuori banco*	á id.
Id.	42 *carlini* id. . . . . . por	1 escudo de oro marco	á id.
Nápoles	40 onzas . . . . por	124 ducados regno á 20 dias id.	
Roma	15 *taries* mas ó menos por	1 escudo efectivo	de 15 á 20 dias.
Venécia	9 1/2 dichos id. . . por	1 ducado corriente	de 15 á 20 dias.
Londres	53 dichos id. . . . . . por	1 libra esterlina á 90 dias fecha.	
Paris, Lyon, Marsella	44 granos . . . . por	20 sueldos torneses á 60 dias fecha. y sobre Leon, en pagos.	
Amsterd.	100 id. mas ó menos por	1 flor. banco de 60 á 90 dias fecha.	

Palermo sobre Mecina, y esta ciudad sobre Palermo á 1 p. 0/0 mas ó ó menos de ganáncia ó pérdida.

Usos y dias de favor.

El uso de las letras sobre Palermo y Mecina, se cuenta de 20 dias despues de la aceptacion, comprendido el último dia. Las letras deben ser pagadas el 21º dia, y en su defecto protestadas el siguiente.

Las letras que se libran del reino de Sicília sobre Palermo á *uso*, gozan de 8 dias despues de la aceptacion lo mismo que las que se libran de Palermo sobre las otras ciudades del reino.

Las letras á dia fijo deben ser pagadas el dia de su vencimiento y las á vista á su presentacion. No hay dia alguno de favor en Mecina.

Cámbio de Palermo sobre Liorna.

Reduccion de pesos 648 6 sueldos 4 dineros de 8 rs. en onzas, *taries* y granos, al cámbio de 11 *taries* por 1 peso.

Pesos 648 6 4
multipliquese p. 11 *taríes.*

648
648
2 4 por 4 sueldos el 1/5
1 2
3

taríes 7131 9 granos.
113
231
21

A dividir por 30 *taríes*
onzas 237 21 9

Cámbio de Palermo sobre Génova.

Reduccion de libras 8811 1 7 *fuori banco,* en onzas, *taríes* y granos, al cámbio de 39 1/4 granos por 1 libra *fuori banco.*

Libras 8811 1 7
multipliquense por 39 $\frac{1}{4}$ granos.

79299
26433
4405 $\frac{1}{2}$ por $\frac{1}{4}$ la $\frac{1}{2}$
2202 $\frac{3}{4}$ por $\frac{1}{4}$ idem.
1 $\frac{19}{10}$ por 1 sueldo el $\frac{1}{20}$
$\frac{19}{10}$ por 6 dineros la $\frac{1}{2}$
$\frac{3}{20}$ por 1 dinero el $\frac{1}{6}$

350241 granos.
5024
2241
441
30 *taríes.*

13230
1230
030
20 granos.

600

A dividir por 600 granos
onzas 583 22 1

Reduccion de las mismas libras 8811 1 7 *fuori banco*, en onzas, *tarìes* y granos, al cámbio de 42 *carlines* por 1 escudo de oro marco de Génova por regla conjunta.

Si lib. 115 *fuori banco* hacen . . . lib. 100 banco,
7 12 sueldos banco . . . . 1 escudo de plata,
escudos 122 8 sueldos plata . . . . 100 escd. de oro marco,
1 escudo de oro marco. . . . . . . 42 *carlini*,
60 *carlini* . . . . 1 onza,
cuant. lib. 8811 1 7

7320
12 por 4 sueldos.
12 por 4 id.
7344
multipliquese por 7 12 sueldos.
51408
3672 por 10 sueldos.
734 2/5 por 2 id.
55814 2/5
multip. p. 115
279070
55814
55814
23 } por los 2/5
23 }
6418656 divisor.
Onzas 576.16.7 de alermo.

420000
8811 1 7
420000
420000
3360000
3360000
21000 por 1 sueldo el $\frac{1}{20}$
10500 por 6 dins. la $\frac{1}{2}$
1750 por 1 dinero el $\frac{1}{6}$
3700653250
49132525
42019330
3507394
30 *tarìes*.
105221820
41035260
2523324
20 granos.
50466480
5535888

Cámbio de Palermo sobre Venécia.

Reduccion de ducados 684 15 *gros* banco, en onzas, *taries* y granos, al cámbio de 9 1/2 *taries* por 1 ducado corriente por regla de conjuncion.

Si 1 ducado banco vale . . . 192 sueldos de *piccoli*,
124 sueldos de *piccoli* . . . . 1 ducado corriente,
1 ducado corriente . . . . 9 1/2 *taries*,
30 *taries* . . . . 1 onza,
cuanto ducados 684 15 gros.

divisor 3720

onzas 335 20 12
de Palermo.

1728
96 por la 1/2
1824
684 15 gros.
7296
14592
10944
912 por 12 *grosi* la 1/2
228 por 3 id. . 1/4
1248756
13275
21156
2556
30 *taries*.
76680
2280
20 granos.
45600
8400
960

Omito aqui las operaciones de cámbios de las otras Plazas, porque son iguales á las de Palermo sobre Liorna.

Peso de comercio.

El cántaro de Sicília se compone de 100 *rotolis* de 12 onzas peso *grosso*, ó de 30 onzas peso pequeño. Hay algunos parages de la isla en donde se sirven del cántaro de 111 *rotolis*; pero tambien se pagan las mercancías en proporcion. El peso mas usado, de que se sirven aun en las Aduanas, es el de 100 *rotolis*, que tienen el valor de 250 libras, pequeño peso de 12 onzas.

Hay á mas de esto algunas mercancías, que se venden por libras de 12 onzas, es decir, las sedas, el maná *geraci* y el pelo de conejo.

El cántaro de 100 *rotolis*, dá en las Plazas siguientes lo que á continuacion se espresa:

En Amsterdam 160 libras.
Barcelona 192 lib.
En Londres, 172 $\frac{1}{2}$ libras.
Marsella, 194 lib.

Alicante . .	148 lib. de 18 onzas.	Génova,	243 lib.
Cadiz . . .	171 lib.	Niza,	248 lib.
Málaga . .	171 lib.	Nápoles,	242 lib.
Hamburgo	162 lib.	Lyon,	184 lib. peso de ciudad.
Lisboa . . .	179 lib.	Paris,	159 lib. peso de marco.
Liorna . . .	222 lib.		

Medidas.

La medida para los trigos se llama *salma general*, que contiene 16 *tomoli* y el *tomolo* 4 *mondelli*; todos los gastos hasta á bordo, comprendidos los de comision, suben desde 18 hasta 20 *taries por salma.*

La medida para la cebada, habas y otros granos, se denomina *salma grossa*, que contiene 20 *tomolis*, y el *tomolo* 4 *mondeli*, es una cuarta parte mayor que la *salma general.*

Los gastos hasta bordo, comprendida la comision, son de 12 á 13 *taríes.*

	La salma general dá:	*La salma grossa dá:*
En Alicante,	4 1/3 cabices.	1 cabiz 7 1/2 *barcellas.*
Barcelona,	3 7/8 cuarteras	4 2/3 cuarteras.
Cadiz,	5 4/5 fanegas	6 fanegas.
Génova,	2 1/3 *eminas*	2 *eminas* 7 quart. 6 gomb.
Liorna,	3 2/3 sacos y 40 *bussolis*	4 2/3 sacos.
Lisboa,	19 1/4 *alquieres*	24 *alquieres*,
Marsella,	1 2/3 cargas	2 cargas.
Niza,	idem	idem.
Málaga,	como Cadiz.	

Advertencia. Hay parages del reino de Sicília, en donde se vende el trigo con la medida de la *salma grossa*; pero se reduce á la *salma general*; porque se pagan los derechos bajo el pié de esta última medida.

Medida para los liquidos. La medida para los vinos se llama tambien *salma*, 12 de las cuales hacen la *tonna*, ó el tonel, pero su continencia ó cabida varia en diferentes parages de la isla. La *salma* de Palermo y de Mecina contiene 126 *cuartuchi*. La de Siracusa es una octava parte menor; pues 8 *salmas* de las dos primeras ciudades hacen 9 *salmas* de Siracusa. Los aceites se miden en Mecina y sus alrededores, por *caffisso*, 40 1/4 de los cuales hacen la carga de Cataluña; pero en Palermo y sus cercanias, se vende este mismo líquido, por *cántaro grosso* de 110 *rotolis*, que corresponden á 275 libras catalanas, ó dos quintales, dos arrobas y 15 libras.

100 *caffises* de Sicília hacen $174\frac{1}{6}$ cortans de Barcelona á poca diferenª.

Medida longitudinal. Esta se denomina cana, compuesta de 8 palmos, y corresponde á 1001 7/12 líneas de Cataluña; 61 canas pues de Palermo son iguales á 75 dichas, catalanas.

Observacion esencial. Para evitar los contrabandos, desde algunos años, no se permite espedir el trigo, sino

por algunas ciudades, que denominan *Caricatori* reales, que son Palermo, Fermini, Tusa, Catánia, Terranova, Licata, Girgenti, Sciácia y Castellamare del golfo.

La cebada, habas y otras legumbres, pueden espedirse, tanto de los sobredichos *Caricatori* reales, como de las otras escalas; pero es preciso atender, que cargando en los *Caricatori* reales, arriba nombrados, ademas del derecho comun de 7 *taríes* y 10 granos, es preciso pagar 2 p.0/0 sobre los productos que se espiden, y en ciertas escalas, se tienen que pagar ademas, algunos derechos de ciudad, de baronía ó de obispado.

Gastos para el embarco de los granos. Los de los trigos en Girgenti y en Catánia, á 3 *taríes* cerca, por *salma general*, para gastos de puerto; en los otros *Caricatori*, se pagan cerca de 2 *taríes* por *salma*. Los de la cebada, habas y otras legumbres, ascienden á 3 *taríes* y 10 granos en Girgenti y en Catánia, por la misma razon que arriba, y á 2 *taríes* 10 granos por *salma grossa* en los otros *Caricatori* ó escalas.

Derechos reales. La salida de los trigos para el Estrangero, cuesta 13 *taríes* por *salma general*, y la salida de la cebada, habas y otras legumbres, sube á 7 *taríes* la *salma grossa*.

Gastos de espedicion, etc. Suben á cerca 10 onzas por un cargamento de 1,000 *salmas* de trigo y otros granos, á lo que es preciso añadir aun, el corretage, los materiales para el granero del buque, el gasto de conduccion, los de la procura en favor del que debe hacer cargar los granos, ó los del contrato de compra para las cebadas, habas y otras legumbres solamente, y finalmente la comision de 2 p.0/0 sobre el coste y gastos.

El corretage de los trigos candeales de los *Caricatori* reales, es de 2 granos por *salma general*, el de los trigos tiernos, cebadas, y habas es de 10 granos por *salma grossa*; el de las otras legumbres, aceite, almendras, zumaques, aceite de lino y otros productos, de 20 granos por salma y por cántaro,

Derechos de salida de las mercancías. Todo lo que se espide en Palermo, para el Estrangero, como maná *cinesi* y *capaci*, zumaques, aceite de lino, cantáridas, pistachos, pelo de conejo, tártaro, cremor tártaro, corteza de naranja, naranjitas, pieles de liebre, de cordero y de cabrito, plumas de gallina, clin, trapos viejos, naranjas y limones verdes, pagan 4 *taríes* 10 granos por onza, sobre la estima del valor de los artículos que sean; pero los de Palermo solo pagan 4 *taríes* por onza como arriba; hay ademas los derechos de los Oficiales, que suben á cerca 2 onzas por cada espedicion.

El maná *geraci*, que se carga en Cefalú; dá cerca de 4 granos por libra de gastos para ponerlo á bordo, á lo que es preciso añadir 2 p.0/0 de comision.

Las sedas, que se embarcan en Palermo, cuestan cerca de 4 *taríes* 10 granos de gastos por libra, hasta ponerlas á bordo, y además la comision

Usos. Todos los productos que se espiden de los *Caricatori* reales y de las otras escalas, se compran

puestas á bordo, y se debe saber, que los gastos de Aduana y conduccion son de cargo del vendedor, estando el comprador solo obligado á pagar 1 p.0/0 al Comisionista del embarcadero, para recibir la mercancía, por su presencia durante el embarco, por dar las espediciones, por poner guardas desde el almacen hasta el mar, por vigilar las lanchas de trasporte, á fin de evitar el fraude (muy frecuente) cuanto sea posible, etc.

Los gastos del Corredor, que lleva las espediciones á los *Caricatori* reales, los del Notário por la procura, contrato de compra y pago, suben de 60 á 70 onzas por cada espedicion, comprendido el *palliuolo* (a) del buque y corretage.

Método de cargar allí los productos. Los trigos, cebada, habas, sosa, azufre, sal, avellanas, judías, y otros granos se cargan en Sicília á granel. Se ponen en sacos, las almendras, zumaque, lentejas, linaza, cañamazo, pistachos, cáscara de naranjas, clin, y algodon en rama; allí se embalan las sedas, las pieles de liebre, cordero y cabrito. Se encajonan, el maná, estracto de regaliz, cantáridas, pelo de conejo, naranjas y limones verdes. Se ponen en barricas, los aceites, vinos, pasas de Corinto, jugo de limon, tártaro, cremor tártaro, y las naranjas pequeñas del tamaño de una avellana que en julio caen por sí mismas del árbol.

Taras. Las mercancías no gozan de otra tara, que la de las cajas, barricas, embalage, etc. No obstante hay algunos productos, que se compran en Palermo, sobre los cuales se abonan 3 por 0/0 de tara, al comprador.

Seguros. No hay ninguna Compañia de seguros en Palermo. Se ordenan en Nápoles, Liorna, Génova y Marsella; sin embargo hay algunos aseguradores particulares, que toman sobre sí los seguros de algunas cantidades discretas, como: las Casas de comercio Inglesas, Francesas, Italianas y Suizas.

Términos usados en las ventas. Todas las mercancías de entrada se venden en Sicília al término ó plazo de 4, 6 y 9 meses, y aun á un año para los paños; pero todo lo que se compra de los productos del país, (por falta de buena fé) se paga de contado, ó bien se dá la mitad del valor, al hacer la contrata de compra, y la otra mitad al recibir la carta orden, la que se remite por espreso al Comisionista de la costa, que debe cargar el producto, para que se le haga la entrega.

Indústria y comercio. Esta ciudad tiene dos puertos, de los cuales el uno destinado para los buques de guerra y los grandes barcos mercantes; está espuesto á los vientos del N. E., que son á veces violentos y peligrosos, y el otro destinado únicamente para los buques de comercio; está formado por un muelle, que desde la base del monte Pellegrino, se avanza hasta unos 400 metros, mar adentro y se levanta en él, un faro. La indústria apenas cuenta en esta ciudad mas que algunas fábricas de tejidos de seda, introducidas á mediados del siglo XI, pero en estado decadente,

(a) *Palliuolo* significa las esteras, faginas, manojos de paja y otras semejantes cosas, que se ponen en la bodega por suelo del trigo, para preservarlo de la humedad.

y tambien se hacen en ella guantes de Ostra-peña.

Los artículos, que anualmente pueden esportarse de Palermo, consisten en trigos candeales y comunes, cebada, habas, garbanzos blancos y morenos, judías igualmente blancas y morenas, lentejas, altramuces, atun salado, sardinas, anchoas y otros pescados salados, sosa, maná en masa y en lágrimas, zumaque pulverizado, almendras dulces y amargas sin cáscara, estracto de regaliz en pasta ó en bolas, algarrobas, vinos blancos, negros y moscateles, vinagres y aguardientes, azufre en *balata* (piedra) sedas, corales, camafeos imitados, brazaletes y otras esculturas de Trápani, sal, aceite de olivo, y muchos otros artículos, como: almidon, tártaro, cremor tártaro, naranjas y limones, cáscaras de naranja, pieles de cordero, de cabrito, de liebre y de conejo, pelo de estos dos últimos animales, cantáridas, miel, algodon, trapajos, quesos, maiz dicho *granone*, cáñamo y cañamón, aceite, y linaza, nueces, pistachos, avellanas, pasas, *idem* de Corinto, higos secos de Lípari, escobas de junco, sillas, esculturas de madera, artículos de *idem* dorados, piedra-pomez, arenilla, alumbre, aguas-vitriólicas, salitre, sal-gema y muchos otros objetos, que seria largo detallar.

Palermo y Mecina reparten entre sí todas las mercancías estrangeras, que se introducen en Sicília, así lo que se dirá de la primera de estas dos ciudades, es aplicable á la segunda; escepto la valuacion de las cantidades, que solo pertenece á Palermo, debiéndose regular la de Mecina en proporcion de su comercio en general.

La Francia espide á Sicília las producciones de sus Colónias y los objetos de sus fábricas; y Marsella ademas, azucar de las islas, cacao, añil, pimienta de Holanda, canela, plomo, hierro, cueros de Africa y Rúsia, licores y eséncias, alquitrán, brea y generalmente todos los artículos de su depósito. De todos estos objetos, lo que entra en Palermo puede valuarse á cerca de 320,000 onzas sicilianas, que corresponden á 16.480,000 rs. á poca diferencia.

La Inglaterra envía allí ratinas superiores, y toda clase de tejidos de lana, de Londres, Exon, Bristol, Leeds, Halifax y Norwick, toda clase de tejidos de algodon, y mercería de Manchester; quincalla y joyería comun de Birmingham; loza de Liverpool. De estos objetos, los destinados para Palermo pueden valuarse en 407,000 rs. vn.

Palermo recibia de España por valor de 1.900,000 rs. vn. en paños de Cataluña, sargas de Barcelona, azúcar de las colónias españolas y cuerdas de esparto de Alicante para las almadrabas.

Portugal le envia por valor de cerca 1.520,000 rs. vn. en azúcar blanco del Brasil, cacaos, cueros al pelo, palos de tinte, y otros de sus artículos.

La Holanda le envia por cerca de 2.280,000 rs. en paños, escarlata, lienzos finos, cacao, pimienta, canela, quesos, tabaco y otros objetos.

La Alemánia le provée de lienzos de Constanza y otros; telas pintadas de hilo y algodon, mantelerías adamascadas, muselinas, quincalla, acero, cobre, objetos de vídrio y

cristales; la importacion de estos vários objetos puede calcularse en 8.500,000 rs.

La Suiza le remite en cantidad de 1.900,000 rs. vn. en muselinas, indianas, calicotes, telas pintadas y pañuelos.

De Ginebra por 1.140,000 rs. en relogería, joyas, calicotes y pañuelos.

Venécia la surte de paños de Pádua, boneteria de lana, lunas de espejo, vidriería, acero, madera, planchas, etc. cuyo valor puede ser estimado en 2.280,000 rs.

Recibe de Génova por valor de 2.160,000 rs. en papel de escribir, hierro, clavos, pieles de vaca de Rúsia, lienzos de Alemánia, acero, cera y otros artículos de depósito. El comercio de importacion que Portugal y la Suiza y parte del de España, hacen con Palermo, se efectua por el depósito de Génova.

Liorna espide á Palermo por cerca de 1.900,000 rs. en sombreros comunes, pelo de camello, lanas de Berbería, linos de Levante y del Norte, cera, hierro, tejidos de seda de Floréncia y otros objetos. Ademas esta ciudad es la Plaza intermedia entre Palermo, y la Inglaterra, Holanda, el Norte y la Rúsia para la importacion respectiva, que estos reinos hacen.

Finalmente la Romanía y Nápoles, provéen á esta Plaza, la primera por 200,000 rs. en carbon y otros objetos inferiores, la segunda por 1.900,000 rs. en paños comunes, mercería, duelas, aros, planchas y carbon.

No hay necesidad de decir que las valuaciones sobredichas, solo son unos cálculos generales y aprocsimados. Añadiré solamente que los reinos de Sicilia y Nápoles á corta diferencia importan los mismos objetos, y asi puede verse el artículo Nápoles.

El comercio de este reino, con la dicha porcion importante de sus Estados, se hace por los faluchos de Calábria y de Sicília. Dos paquebotes de guerra, hacen cada 12 dias el trasporte de una á otra capital de estos dos reinos.

Cada año salen y entran en su puerto unos 500 buques mercantes de todas las Naciones, sin contar los faluchos y otros pequeños buques, que por otra parte no dejan de hacer un comercio considerable en las costas de Itália. Poblacion 184,800 habitantes. Estos en general son activos, é inteligentes casi demasiado. Autorizado por la propia esperiencia, y con las pruebas á la mano, creo de mi deber prevenir á todos los Españoles, que sus intereses los llevasen á Palermo, á Mecina, á Catánia, Siracusa, Licata, ú otra cualquiera Plaza *Caricatori*, ó puerto de Sicília, que no se fie de ninguno de ellos; que debiendo comprar géneros, no afloje el dinero hasta recibir lo convenido; pues el Norte de los Sicilianos en la mayor parte es el engaño y la mala fé; los contratos delante Escribano público, que deben ser sagrados, allí son inútiles, porque en mi residencia última en 1832, ví condenar en el Tribunal de Siracusa á cinco Notários á reclusion perpétua, por falsificacion de escrituras y usurpaciones. No puedo decir lo mismo del reino de Nápoles, donde reina la buena fé eminentemente.

PALICATE. *Pulicat.* Ciudad del Indostán inglés, presidencia y á 6 1/2 leguas N. de Madrás en el Karnatic, distrito de Djaghire; situada cerca del golfo de Bengala, hácia la estremidad meridional del lago de su nombre, junto al parage por dónde un rio desagua en él. Lat. N. 13º 55.′ 0.″ long. E. 84º 2.′ 11.″ Se fabrican en ella pañuelos muy estimados, que llevan su nombre, y hace un comercio bastante activo. Los buques fondean á 3/4 de legua de la Plaza con 7 brazas de agua. Los habitantes se dedican á la pesca con mucha actividad.

PALMA. Arbol indígeno de Asia y Africa, y cultivado en várias partes de las províncias meridionales de España. El tronco es recto, cilíndrico, escabroso, sin ramas y de unos cuarenta pies de alto. En su estremidad nacen en cerco las hojas, que son de unas tres varas de largo y compuestas de una infinidad de otras de medio pié de largo, estrechas y puntiagudas. Al arranque de las hojas inferiores nacen en racimos las flores, que son blancas y detras de ellas en las palmas hembras el fruto, conocido con el nombre de dátiles (véase Dátil en la pág. 297 del tomo II.) Produce este arbol las flores masculinas en distinto pié que las femeninas, que abortan ó no producen fruto, si no tienen á cierta distancia un árbol de flores masculinas, ó le cuelgan las flores machos, (que á este efecto suelen cogerse) formando de ellas sartas para fecundizar por este medio los arboles femeninos ó hembras.

PALMA. La hoja del árbol del mismo nombre. Compónese de un pié ó pezon de unas 3 varas de largo, esquinado, que desde la base se adelgaza hasta terminar en punta, y á dos de cuyos lados nacen muy juntas otras hojas de un pié de largo y de una pulgada de ancho por su base, duras, correosas y que terminan en puntas. Lo comun es dar el nombre de *palma* á la hoja, cuando despues envuelta con ramas, y paja, etc., ha llegado á madurar y perdido el color verde ha adquirido el amarillo de paja, en cual estado se emplea en las iglesias, en la celebridad del Domingo de Ramos. En las artes, con las segundas hojas se hacen escobillas, sombreros, esteras, espuertas y otros tejidos de bastante mérito.

PALMA. Ciudad capital de la isla y reino de Mallorca, situada por los 39º 34.′ 4.″ lat. N. y los 6º 21.′ 11.″ longitud E. al seno de una bahía de 3 1/2 leguas de largo y 5 de ancho desde el cabo Cala-Figuera al S. O. y cabo Blanco al S. S. E. formando un semicírculo, cuyo arco se proyecta por el lado de la campiña, y su cuerda mira al mar. Está plantada en anfiteatro al seno del golfo que forma un ángulo de 90 grados en la misma orilla del mar con esposicion al S. O., hallándose á cubierto de los frios Nortes y vientos récios del golfo, por el formidable parapeto de la alta cordillera de sus montes, que corre de N. E. á S. O., y hace su temperamento muy benigno. La rada contiene el famoso muelle, que se está prolongando con buen écsito desde el año 1810, y sin embargo de que recibe aun mucha mar por el rumbo del S. O., hácia donde dirige su punto, es de buen tenedero, y se

puede fondear con bastante abrigo, á mas de que aquellos mares entran solo en los grandes temporales, y estos no recalan sino en el rigor del invierno. Los cabos de mas importancia dentro de la bahía son: la punta de San Carlos, que se adelanta al S. S. E. y está defendida por un castillo, que tiene el mismo nombre, y Puerto Pi, que es una especie de cala espuesta al E., defendida enteramente de los vientos S. y S. O. por la misma punta de San Carlos, y donde jamas penetra la mar, y puede contener hasta fragatas del mayor porte, pero en corto número; en otro tiempo, mas límpio y capaz que hoy, era el abrigo de las embarcaciones gruesas, que hacian el gran comercio de Mallorca, para lo cual tiene una pequeña batería al lado de la ciudad, y se cerraba su entrada con una cadena. En la parte opuesta á la batería está situado el antiguo faro para advertir de noche la procsimidad de la costa.

La campiña de Palma es muy amena y agradable, ya por sus ricas producciones, ya por la deliciosa morada, que ofrecen las inumerables casas de campo esparcidas por toda ella. Son muy hermosas, capaces y bien fabricadas, y están provistas de cuantas oficinas y utensílios son necesarios para la labranza de las muy bien cuidadas y pingües haciendas, que las mas de ellas estan situadas en espaciosos valles ó en frondosos montes. El cultivo y frutos de su tierra, dejando á parte las bien plantadas huertas, jardines y alamedas, que tiene mas inmediatas, como es regular, son: (asi como en toda la isla) aceite de que hacen una cosecha inmensa y de calidad muy especial, trigo, cebada, mucho vino, legumbres, frutas de todas especies, gran cantidad de almendras, seda y hasta barrilla y sosa: los demas esquilmos, que son de mucho beneficio podrán verse en el artículo de la isla. La industria y los oficios se mantienen con bastante adelantamiento y estimacion. Hay fábricas de tejidos de lino, lana y seda; de aguardiente, de jabon, de vídrio, de hilo para coser, etc., y en las inmediaciones de la ciudad, á corta diferencia hay unos 30 molinos de viento, y muchos de agua en su território. El comercio, la navegacion y la pesca son muy activas, y las cuantiosas importaciones que se hacen de los géneros de la península, especialmente de Cataluña y Valéncia, la constituyen el depósito y punto de abasto de toda la isla. Poblacion 36,000 habitantes.

La ciudad de Palma se dice fué fundada por el Consul Q. Cecilio Metelo y se conoceria ya entonces con el mismo nombre, pues asi se halla escrito en las tablas de Tolomeo. La historia de esta ciudad, que ha sido siempre la que mas ha figurado de la isla, es la general de esta. En cuanto á los pesos monedas y medidas, (Vease Mallorca.)

PALMA. Una de las Canárias, en el Atlántico, la mas occidental del grupo, despues de la isla de Hierro; la punta N. está por los 28º 49.′ 30.″ latitud N., y los 14º 18.′ 4.″ longitud O., y la punta S. por los 28º 29.′ 30.″ latitud y los 14º 14.′ 34.″ longitud. Tiene 8 leguas del N. al S., 5 3/4 en su mayor anchura y 27 leguas cuadradas. La temperatura de esta isla es vária y su

clima sano y benigno. Las costas y la mayor parte de los valles son de la mayor feracidad, pero se cultiva poco trigo; produce mucho vino de buena calidad, frutas, almendras, miel y cera; la cosecha de la seda es mucho mas abundante que en las demas Canárias, la caña dulce crece muy bien en esta isla. Las laderas de la mayor parte de las montañas estan cubiertas de viñedos hasta la altura de 4,940 pies, y mas arriba se encuentran arbolados propios para construccion. Sombrean las crestas del crater central, bosques poblados de *laurus indica, laurus nobilis, illex Perado, y myrica faya;* cuya vegetacion vá desapareciendo sucesivamente, y solo el pino de las Canárias aparece á los 7,600 pies; en las costas se encuentran palmeras, y en muchos parages se ven matorrales muy altos, formados por la *euphorbia balsamìfera.* La industria de esta isla consiste en la fabricacion de algun tafetan, raso negro y cintas. La pesca es muy activa y forma uno de los principales alimentos del pueblo. Espórtanse vinos, aguardiente, seda en rama, miel y cera para Tenerife ó España. Los principales puertos de esta isla son Sta. Cruz al E. y Fazacorte al O. Poblacion unos 28,900 habitantes. Sta. Cruz en la capital.

PALMA-CHRISTI. Arbusto muy comun en las Antillas. Los habitantes de las islas y los Caribes lo apellidan *Carapat.*

El tronco de la palma-christi no es mas grueso que la canilla de la pierna, su madera es ligera, nudosa y casi vacía, pues solo está llena de un poco de meollo blanco. Su corteza es parda, delgada y lisa. Sus hojas estan hendidas como las de la vid, pero menores y mas ásperas; dá dos veces al año una especie de haba ó de almendra, encerrada en unas vainas que forman una especie de ramillete. Estas habas son lisas, finas, relucientes, de color oscuro con un jaspeado de diversos colores, que representan bastante bien una palmita; en el interior se encuentra una sustancia fuerte y filamentosa, de gusto un poco amargo.

De esta almendra se estrae el aceite de palma-christi, que ademas de sus propiedades para la curacion de diferentes males, es muy bueno para alumbrar.

Modo de hacer el aceite de palma-christi.

Puede estraerse este aceite de dos modos, sin fuego y con él. El primero lo dá mejor, el segundo en mayor cantidad.

Para hacerlo de este último, se machacan en un almirez de madera las almendras del palma-christi, despues de haberlas quitado de las vainas; en seguida se hacen hervir en agua y á medida que hierven, se separa con una cuchara el aceite que sobrenada; cuando ya no dan mas, se echa al agua por declinacion, y se prensa la hez ó residuo, envuelto en un saco de tela grosera, á fin de acabar de estraer lo que queda.

El otro aceite se obtiene por espresion, sin agua caliente, ni fuego. Primeramente se machacan las almendras y despues de haberlas puesto en un saco de lienzo ordinário, se colocan en la prensa para esprimir el aceite; este no se hace ráncio, ni toma mal gusto nunca; por esto lo usan en los medicamentos, aunque en su defecto emplean felizmen-

te el otro. Este aceite es dulce, sin mal gusto, ni olor alguno y tan trasparente como el de olivo; dá á lo menos tanta luz como el de nueces, y no hace humo, en lo que aventaja mucho al aceite de pescado, á mas de consumirse menos. Puede verse el tomo III de los viages del P. Labat de donde se ha sacado este estracto. Es preciso no olvidar lo que añade aquel autor, que cree, que con algun cuidado, no seria muy dificil hacerlo propio para comer.

PALMATORIA. Especie de candelero con su mango del mismo metal, que sale desde el borde, y se usa mucho en las casas por ser muy cómodo para alumbrar.

PALMILLA. Ciérto género de paño, que particularmente se labra en Cuenca. El mas estimado es de color azul.

PALMITO. Planta muy comun en los terrenos marítimos y meridionales de España, por lo regular no echa tallo, sino que desde la raiz nacen várias hojas compuestas de un pezon duro, lleno de puas, cilíndrico, de cerca un pié de largo, y á cuya estremidad nacen en forma de abanico, una porcion de hojitas estrechas, puntiagudas, duras, correosas y de un pié de largo. Las flores son pequeñas y amarillentas, y nacen del encuentro de las hojas, y el fruto es ovalado, de una pulgada de largo, rogizo, carnoso y de gusto dulce. La medula de la raiz de esta planta, conocida con el nombre tambien de palmito, se come, y de sus hojas secas se hacen las escobas; que se conocen en toda España, y se distinguen con el nombre de *escobas de palma*.

PALMITO. La raiz de la planta del mismo nombre, que se come en várias partes. Es blanca, cilíndrica de unas cuatro pulgadas de largo y de gusto dulce y agradable.

PALMO. Medida, que consta de la distáncia, que hay desde la punta del dedo pólice de la mano hasta el estremo del meñique, abierta y estendida. El palmo antiguo romano contenia 8 pulgadas, seis líneas y media. En cuanto al palmo moderno, es diverso segun los diferentes lugares en donde está en uso. En Roma contiene 8 pulgadas y 3 líneas; en Marruecos y Fez, 8 pulgadas justas. Finalmente el lector podrá acudir á los artículos de las diferentes Plazas de comercio, en donde está en uso, para ver su estension diferente; pues sería inútil repetirlo aquí.

PALO. Vara larga y gruesa de cualquier madera, que tiene diferentes usos, dispuesta en várias figuras y de vários tamaños. Se dá tambien el nombre de palo á la madera de algunos árboles de Indias, que sirven para la Medicina ó tintes, como palo de Campeche, del Brasil, etc., como se verá luego.

PALO ALOE. (Véase pág. 69 tomo I.)

PALO-CAMPECHE. Especie de madera propia para el tinte. Este palo es el corazon del tronco de un árbol, que crece en abundáncia en muchas islas de la América, particularmente en las de Campeche, Jamayca y Santa-Cruz, de dónde se ha llamado comunmente palo-campeche y á veces de la Jamayca. Se eleva mucho, y ofrece un desarrollo considerable en grosor, mas ó menos segun la calidad buena ó mala de la tierra en que está plan-

tado; echa profundas raíces, y se eleva muy derecho; su corteza es sutil, suave y lisa en todas partes; de color gris-plateado, tira en algunos parages á amarillo; florece una sola vez al año en la estacion de las llúvias, y entonces renueva una parte de sus hojas, que son verdes, largas, algo ásperas, y muy parecidas en su figura á las del laurel. Su fruto, que no es mayor que un guisante, está unido por medio de una pequeña corona; es de color atabacado y de gusto acre y picante, aunque bastante agradable, y aun parecido al del clavo de especia.

Tres clases de mercancías se estraen de este árbol; las tres muy estimadas: la madera, sus hojas y su fruto.

Su madera es de color rojo-oscuro, sólida, pesada, astillosa, y se deja pulir, pero su mayor uso, sino esclusivo, es para el tinte, de violeta ó negro. Se distingue este palo por la corta; el mejor es el que se denomina de la corta de España, es decir, aquel cuyas puntas muestran que ha sido hendido á hachazos, como lo verificaban los Españoles, de donde le ha quedado el nombre; esta circunstáncia dá á conocer que es el verdadero palo-campeche, acostumbrando los Ingleses de la Jamayca aserrar de este modo el palo-campeche. Es preciso ademas tener cuidado que no sea podrido, ni lleno de agua.

Las hojas de este árbol sirven algunas veces de especias, y dán un gusto muy subido á los manjares en que se ponen, teniendo un olor de laurel, aunque mas fino. Finalmente las emplean tambien en algunos usos en la Medicina. Finalmente el fruto de este árbol, que los Ingleses llaman *pimienta de la Jamayca,* y los Holandeses *Amomi*, es un verdadero aroma, y el solo puede suplir al clavo de especia, á la nuez moscada, y á la canela, teniendo algo de cada una.

PALO NEFRITICO. Nombre que se dá á una madera medicinal, que crece en Asia y América, particularmente en el reino de Méjico. Los Indios la llaman *Cult* y *Tlapalcypatly*; en Europa se conoce bajo el nombre de palo nefrítico. El árbol crece á la altura de un peral, y tiene sus hojas como las del garbanzo, pero mas pequeñas.

El buen palo nefrítico debe tener mondada su corteza y albura, y ser de un gusto amargo y de un color rogizo, pero que puesto en infusion de agua fria, le comunique un color azul celeste mirada contra la luz, y que mirada naturalmente, parezca de color de oro. Si se mezcla algun ácido con esta agua asi tinturada, uno y otro color desaparecen, pero con un poco de aceite de tártaro recobra el primitivo azul celeste.

Se supone, que se sustituye algunas veces al palo nefrítico, el ebano rojo ó granadilla, y otro palo rojo que procede de las Indias y del Brasil, pero el engaño se conoce por la infusion en el agua, y todo palo que no dé el tinte azul, no es nefrítico.

PALO DE ROSA. Llámase asi la madera de un árbol que crece en la India, denominado botánicamente *Pterocarpo Santalino*. Se llama asi por su olor. Este arbol que es muy comun en las Antillas, se eleva mucho y es recto; sus hojas largas como las del castaño ó del nogal, son

blanquizcas, flecsibles, blandas y vellosas por un lado; las flores que son igualmente blancas y de un color agradable, crecen en ramilletes, y son seguidas de pequeñas semillas negras y lisas. La corteza de su tronco, es de color gris-blanquizco, y casi semejante á la de la encina. La madera es pesada, de color rojo con manchas negras, diferentemente mezcladas segun los terrenos en donde se ha criado el arbol. Esta madera recibe un hermoso pulimento, y el olor que ecsala, cuando se trabaja ó maneja, es muy dulce y agradable.

Se emplea esta madera en las labores de taracea y de torno. Los Destiladores estraen una agua que se vende á menudo por agua de rosa; reducida á polvo la mezclan en las pastillas.

Los Holandeses estraen de ella por destilacion, un aceite blanco y muy oloroso que los Mercaderes Especieros y Droguistas venden bajo el nombre de *Oleum Rhodium*, y de que se sirven los Perfumistas. Este aceite cuando reciente, es como el aceite de olivo; con el tiempo se espesa y se vuelve de un color rojo-oscuro. Se estrae tambien del palo de rosa por medio de la retorta, un espíritu rojo y un aceite negro y de mal olor propio, para la curacion de los empeines.

Es preciso escoger el palo de rosa, nuevo, seco, de color rojo, con manchas negras, de un olor de rosa, lo mas grueso y mas derecho que se pueda.

PALO DE ROSA. Madera de color amarillo, que tira algo á rojo y despide un olor semejante al de la rosa. Se usa en la Farmácia y se cree, es una especie de retama indígena de las islas Canárias.

PALO SANDALO. Arbol que se cria en las Indias orientales, y en algunas partes, á la altura y grueso de un nogal; su corteza es parda y áspera, las hojas, de un color verde muy vivo, y parecidas á las del lentisco; las flores en unos son azules-oscuras, que tiran á negro, y en otros blancas; su fruto es parecido al de la cereza; al principio verde y despues negro; en algunas partes es pequeño, y como el de la pimienta, es del todo insipido é inutil. El mismo nombre de Sandalo se dá en las boticas al leño oloroso de este arbol.

Hay tres especies de sandalo, que son el blanco, el amarillo y el rojo, que no son mas que variedades uno de otro, por la diversidad de climas y procedentes del *santalum album* de Ligneo, que es el esplicado.

El sandalo que llaman amarillo ó cétrino, es el que viene de la China y del reino de Siam; es amarillo, pesado y de buen olor; sirve en la Medicina y á los Perfumistas; viene en tronco y mondado de su corteza. Algunas veces dan madera de naranjo ó limonero en su lugar, y es preciso tener cuidado en esto cuando se compra.

El sandalo blanco se aprocsima bastante al cétrino; el solo olor y color los distinguen. Este, así como el amarillo, aunque entren alguna vez en la Medicina, en la actualidad es muy rara tal vez, por haber decaido su uso; asi es que se emplean mas comunmente en obras de taracea, y demás de ebanistería. El sandalo blanco, como el amarillo, viene en troncos y sin corteza, pero procede de la isla de Timor.

De la isla de Tanassarin y de la costa de Coromandél viene el sandalo rojo en troncos largos y gruesos, mondado de su corteza esterior; es sólido, fuerte, pesado, sin olor y de un color rojo muy encendido. Á veces le sustituyen el palo coral, que es muy diferente. Lo usan mucho los Tintoreros.

PALO SANTO ó GUAYACO. Nombre que se dá á una madera, que sirve para muchas labores de taracea, pero que es aun mas conocido á causa del uso que se hace de él en la Medicina.

El guayaco crece en las Indias orientales y occidentales; se presenta en el Comercio en forma de troncos mas ó menos voluminosos, muy duros, sólidos y pesados, compuestos: 1º De una corteza dura, leñosa, espesa, lisa, aceitunada ó amarillenta al esterior, pálida al interior; de fractura luminosa y brillante, de olor un poco resinoso, de sabor tambien algo resinoso y amargo. 2º De una albua de color amarillo pálido, no tan dura como la parte central. 3º De una parte central (madera perfecta) de color pardo-verdoso, muy abundante en resina; casi sin olor al principio, pero que se desarrolla un poco por la frotacion y el calor: de sabor, acre, amargo y áspero.

El arbol que produce esta madera, ó guayaco, es grande, con el tronco torcido, la corteza dura, quebradiza y parduzca; las hojas compuestas de hojuelas aovadas y obtusas; las flores blancas y en racimos; el fruto carnoso y de figura de las aceitunas; la madera del tronco, la raiz, y el guayacino ó resina del guayaco, son objetos de comercio.

Todo el mundo sabe que en las artes, el corazon del palo-santo sirve para fabricar varios muebles, como morteros, camas, poleas, tornillos, etc. En la Medicina se administra diariamente con mucha ventaja, sobre todo, unido al mercurio, en las enfermedades veneras, antiguas y rebeldes, y en enfermedades cutáneas, etc.

El guayacino, de que he hecho mencion arriba, que en el comercio se conoce bajo el nombre de resina del guayaco, ó sea el zumo propio que mana de la corteza de los guayacos viejos, (que se encuentra á veces en las cavidades, que se hallan en el cuerpo leñoso,) se presenta en masas mas ó menos voluminosas, irregulares, opacas, friables, de fractura brillante, fragmentos traslucidos, de pardo-verdoso al esterior; de olor algo balsámico; al principio de sabor dulce, despues pero amargo y acre.

El guayacino está á veces alterado con la colofónia; en este caso tiene olor de lacre, cuando se echa á las ascuas.

Tambien hay otro medio para reconocer este fraude. El guayacino puro es insoluble en la eséncia de trementina hirviendo; si la eséncia se carga de un cuerpo resinoso, es cierto que está falsificado.

PALO SASAFRAS. Madera de un arbol originário de la América septentrional, que crece con abundancia en la Florida, en donde hay selvas enteras; se le ha llamado, madera ó palo de canela por su olor. Este arbol tiene su tronco muy derecho, en cuya parte superior nacen muchas ramas, cargadas de hojas, parecidas á las de la higuera;

el jugo de estas hojas es bueno para la curacion de las llagas. Se lleva este palo en masas ó cepas mas ó menos voluminosas, y ramosas; la parte de la corteza es de pardo-rogizo casi liso, de olor aromático agradable, semejante al del hinojo, sabor picante no diferente de su olor; la parte leñosa, amarillenta, ligera, de olor y sabor como la corteza, pero un poco mas debiles.

Para servirse del palo sasafrás lo cortan, raspan y reducen á polvo. Los que lo compran de este modo, deben tener cuidado, que no haya mucho tiempo que sea partido, raspado ó pulverizado, pues entonces pierde su olor y no tiene ya virtud alguna.

PALOMA. Ave indígena de España. Es de un pié de largo, de color ceniciento, con la rabadilla blanca, una mancha negra en medio de cada ramera, y otra en la estremidad de cada timonera. Es ave domesticada, que ha provenido de la paloma silvestre. Se junta cada hembra con un solo macho, cria la mayor parte de los meses del año, es de condicion mansa y de ella hay infinitas variedades ó castas, que se diferencian principalmente por el tamaño ó el color.

PALOMA CALZADA. Variedad de la paloma silvestre, que se distingue en tener los pies y piernas vestidas de pluma. Por lo comun es de color blanco.

PALOMA DE MOÑO. Variedad de la paloma silvestre, que se distingue en tener un fleco de plumas sobre la cabeza, y las piernas y pies calzados de plumas.

PALOMA DE TOCA. Variedad de la paloma silvestre, de color regularmente blanco, que tiene sobre la cabeza una porcion de plumas largas, que se caen por los lados de ella.

PALOMA REAL. Es la mayor de todas las castas, que hay entre las palomas domésticas, de las cuales se diferencia en tener el arranque del pico de un hermoso color de azufre.

PALOMA RIZADA. Variedad de la paloma silvestre, que se distingue por tener las plumas rizadas. Por lo comun es enteramente blanca.

PALOMA SILVESTRE. Es la especie de paloma que ha dado origen á todas las diversas castas, ó variedades de la domestica. Es cenicienta con cambiantes verdes en el cuello, y una mancha negra en medio de cada remera, y otra al estremo de cada timonera.

PALOMA TORCAZ. Especie de paloma que tiene la cabeza, el lomo y las cobijas de las alas de color ceniciento, que tira á azul, la cola negra, las alas pardo-oscuras, manchadas de blanco, el cuello verdoso, el pecho rojo y el vientre blanco. Es de cerca de pié y medio de largo; se alimenta de semillas; habita en los bosques y anida en la copa de los árboles.

PALOMA TRIPOLINA. Especie de Paloma casera, pequeña de cuerpo, los pies calzados de pluma, y en la cabeza tiene una como diadema de plumas levantadas.

PALOMILLA. Especie de mariposa de tres á cuatro lineas de largo, cenicienta, con las cuatro alas ceñidas al cuerpo y las superiores muy estrechas y terminadas en punta. Habita en los graneros de cebada, de que se alimenta en el estado

de larva, y vive durante el invierno sin comer, asida á las paredes.

PALOMINA. El escremento de las palomas, el cual se guarda en los palomares, y sirve para fecundar las tierras, arrojandolo y esparciendolo en ellas.

PALOMINA. Especie de uva negra muy semejante en los racimos á la *heben blanca*, que son largos y ralos; por lo cual en algunas partes la llaman *heben parieta*. El vino que de ella se hace es muy claro y muy bueno para el principio del verano, y no admite la mezcla de otro alguno.

PALLON. La cantidad de oro ó plata ya afinadas, que ha resultado del ensaye, con la cual se averigua cuanto de fino hay en el metal, que se ha ensayado, ó de que ley es. Llamase tambien *pallon*, el ensaye de oro nuevo que se le ha incorporado la plata en la copelacion y antes de separarla por el agua-fuerte.

PAMPLONA. *Pompeiopolis*. Ciudad de España capital del reino de Navarra y de la primera merindad de su nombre. Lat. N. 42º 49.′ 57.″ long. E. 2º 0.′ 11.″ Está casi situada en el centro del reino, á la falda de los Pirineos, entre S. y O. de los mismos montes, sobre la ribera izquierda del rio Arga, cuyas aguas dan movimiento á 6 molinos harineros, y á otro de papel, que antes lo fué de pólvora. Su asiento es llano, escepto por la parte del N., por donde hay una bajada considerable hácia el arrabal.

El comercio principal de Pamplona consiste en vender por mayor géneros de lana y seda, que la mayor parte vienen de Inglaterra y Francia, á esecpcion de algunas indianas de Cataluña, paños de Castilla y sedas de Valéncia y Aragon. En la ciudad solo hay una fábrica de paños ordinários, y de entrefinos en el hospicio. En un solo año se han trabajado en esta casa de misericordia 8,953 varas de paño. No falta grémio de Pelaires; pero ni estos, ni el hospicio, pueden surtir aun de los géneros ordinários á la poblacion, y es menester introducir muchas estameñas de Aragon, bayetas, y paños finos y comunes de Castilla. Hay tambien tenerías, lavaderos de lana, y de cera, una fábrica de cuerdas de guitarra y una de loza ordinária, que ha mejorado mucho, de algunos años á esta parte. Celebra esta ciudad una gran féria desde el 29 de junio hasta 18 de julio, la cual es muy concurrida. Hacen mas alegre esta concurrencia, las fiestas de San Fermin patron de la ciudad y reino, que son divertidas, costosas y acomodadas al genio festivo de los naturales.

Mejor estado, que el comercio, tiene la agricultura; redúcese esta al cultivo de las huertas viñas y tierras para la produccion de granos útiles por hacer pan. Las huertas tienen algunos árboles frutales, pero su principal producto es la hortaliza. Apenas se deja descansar la tierra y la obligan con abonos y labores á dar tres ó mas cosechas. El trigo rinde 8 por uno, las habas algo mas, y las otras legumbres igualan á poca diferencia á la fecundidad de las habas. El temperamento de esta ciudad es frio moderadamente, y lo templan las frecuentes llúvias, porque detenidas las nubes en las montañas, que rodean la cuenca, se resuelven facilmente en agua. Así

el terreno tiene lozanía y verdor, y aunque húmedo, es sano. Poblacion 15,050 habitantes. Para el conocimiento de las monedas pesos y medidas, vease el articulo: Navarra.

PAMPORCINO. Planta que crece de suyo en algunas partes de España. De la raiz que es gruesa, esférica y carnosa, nacen, sostenidas de largos cabillos, várias hojas redondas y de color por encima verde-escuro, con manchas blancas, y por debajo rogizo; de en medio de ellas nacen vástagos largos, que sostienen las flores pequeñas, de color blanco, rojo, ó azul, é inclinadas hácia la tierra. El fruto es esférico y membranoso, y las semillas largas y esquinadas. Las hojas de esta planta machacadas son buen remedio para resolver tumores.

PAN y QUESILLO. Planta muy comun en todas las provincias de España. Crece hasta la altura de un pié. Tiene las hojas estrechas recortadas y ondeadas por su margen, las flores blancas, pequeñas y compuestas de cuatro hojitas puestas en cruz, y el fruto en forma de un triángulo. Las semillas son muy menudas, redondas, chatas y de color amarillento.

PANACE. Planta indígena de los paises septentrionales de ambos Continentes. Echa las flores masculinas en distinto pié ó planta, que las femeninas, las flores amarillas compuestas de cinco pétalos, las hojas compuestas de otras cinco, divididas cada una en tres gajos, y por fruto una baya de figura de corazon. Su raiz que es aromática se usa en la Medicina para reparar las fuerzas.

PANAMÁ Ciudad de Nueva Granada, (Colómbia) capital del departamento del Istmo y de la provincia de su nombre, en la costa N. del golfo de Panamá, á 132 leguas N. O. de Santa Fé de Bogotá, está situada en una pequeña península y defendida por una cadena de islotes. Latitud N. 8º 58.′ 50.″ longitud O. 75º 45.′ 19.″ La rada es cómoda, pero peligrosa á causa de los impetuosos vientos del N. que reinan en ella. La costa es tan baja, que no ofrece mas que un desembarcadero, en donde solo pueden atracár los barcos chatos y piraguas; las embarcaciones grandes anclan en las islas Percio y Flaminco, á mas de dos millas mar adentro, y todos los cargamentos se trasportan á la ciudad, con mucha lentitud por medio de bateles; sin embargo, esta Plaza hace un comercio considerable con los Ingleses de la Jamayca y los Americanos de los Estados-Unidos. Se esportan de ella por valor de mas de 40,000 pesos al año en perlas procedentes de las pesqueras establecidas en la bahía, principalmente cerca de las islas Rey, Tabago y otras, en número de unas 40, que forman un pequeño archipiélago; estas perlas son comunmente muy hermosas, las hay tambien notables por su grosor y por su figura. La Europa compraba en otro tiempo una parte de ellas, pero desde que el arte consiguió imitarlas, y que la pasion por los diamantes ha hecho disminuir su uso, el Perú las recibe todas.

Generalmente reina en esta ciudad un espíritu mercantil; vénse en ella muchísimas tiendas muy aseadas y bien provistas de toda clase de mercancías. Celebra un mercado anual muy importante. Poblacion

unos 20,000 habitantes, entre ellos muchos hombres de color, los cuales visten y comen casi á la inglesa; las mugeres llevan la cabeza descubierta y dejan flotar sus largas trenzas por la espalda, y ambos secsos hacen frecuente uso del cigarro.

Las cercanías de esta ciudad están plantadas de bananos, naranjos, higueras y limones; pero entre ellos se distingue el tamarindo y el cocotero por su frondosidad y elevacion.

PANAMÁ. Significa *lugar abundante en pesca.* Los Españoles se establecieron en esta costa en 1518, á las órdenes del Gobernador Dávila y fundaron esta ciudad á distáncia de 3 1/4 leguas del solár que ocupa la actual; la primera fué destruida en 1673 por el Comodóro inglés sir Henrique Morgan, pero los habitantes la levantaron de nuevo con mas magnificencia y bajo mejor plan en el lugar que actualmente ocupa. Sufrió desastrosos incendios en 1756 y 1784. Esta ciudad fué muy floreciente, cuando el comercio de la América meridional con España se hacía por medio de galeones: entónces era un depósito considerable de mercancías de Europa y de América; pero el comercio decayó rápidamente hácia el año 1740, y desde aquella época las riquezas del Perú, han sido trasportadas por el mar del Sur al Atlántico, doblando el cabo de Hornos, y principalmente desde que los demas puertos fueron abiertos libremente al comercio.

PANCA. Planta, que crece en el Chile, gran comarca de la América en el mar del Sur. Usase su tallo para teñir de negro, haciéndola hervir con el *Mahí* y el *Gurthin*, otros arbustos del pais. A mas de producir esta mezcla un hermoso color negro, tiene la ventaja de no quemar como sucede con algunos de los tintes de Europa.

Esta planta crece en lugares pantanosos, su hoja es redonda, parecida en su tecstura á la del acanto y no tiene menos de dos ó tres pies de diámetro. Su tallo, que es rogizo, se come crudo; tiene la cualidad de ser muy astringente y refrescante.

PANCADA. Contrato de vender las mercancías, por junto y en monton, especialmente las menudas por personas deputadas á este fin. Es muy usado en Indias en donde le dán este nombre.

PANIZO. Planta de tres ó cuatro pies de altura; de la raiz nacen vários tallos redondos, sólidos y nudosos: las hojas, que salen todas de los nudos, son largas, estrechas y ásperas; y el fruto nace en la estremidad de los tallos, formando una panoja de un pié de largo, apretada, casi redonda y gruesa. Cultívase esta planta en várias partes para alimento.

Se dá tambien el nombre de panizo á la semilla y fruto de la planta del mismo nombre. Es redondo, de linea y media de diámetro, reluciente y de color entre amarillo y rojo. Tiene uso para alimento del hombre, pero mas para los animales, especialmente de las aves.

PANTERA. Cuadrúpedo indígeno de Africa, que se diferencia del leopardo, en que las manchas de su piel son como unos anillos.

PANTOMETRA. Instrumento muy usado por los Geómetras, llamado tambien compás de propor-

cion. Se forma de dos reglas de metal paralelogramas, ajustadas y unidas por una parte con gran primor, de modo que pueden abrirse y cerrarse á modo de compás; y desde su ege, que viene á ser centro del instrumento, se tiran diferentes líneas rectas con total igualdad, y las mismas divisiones en una y otra regla; y en ellas se hallan las proporciones, que se necesitan buscar en otras líneas, segun el uso á que se aplícan. Las que mas frecuentemente suelen describirse en la pantómetra, son las líneas aritmética, cordemétrica, geométrica, etereométrica y metálica. Tambien se acostumbra para la fortificacion y otros usos.

PAÑO. Tejido fuerte y resistente, no cruzado y muy caliente, propio para vestidos, camas y muebles de invierno, forros de coches, etc. Propiamente es un tejido, hecho de hilos de lana entrelazados, unos de los cuales, que se denominan la urdimbre se estienden á lo largo de una estremidad á la otra de la pieza, y los otros que se denominan *trama*, están dispuestos al través sobre el ancho de la estofa. Los paños se fabrican en el telar, lo mismo, que los droguetes, estameñas, camelotes y otros semejantes tejidos, que no son cruzados. Se hacen de muchas calidades, finos, medianos, ordinários ó fuertes, los unos teñidos en lana de diversos colores, es decir, que la lana ha sido teñida y mezclada, antes de hilarla y ser puesta en el telar; los otros blancos enteramente, destinados para teñirse de color de escarlata, negro, azul, rojo, verde, amarillo, etc. Las dimensíones son diferentes segun sus calidades, y paises donde se manufacturan.

Muchas cosas deben observarse, y son necesárias para que un paño sea fabricado como se debe.

1ª Que la lana sea fina y de buena calidad; bien desengrasada y lavada, bien batida y límpia.

2ª Que sea hilada con igualdad, pero observando que el hilo de la urdimbre sea mas retorcido, hilado con mas finura, que el de la trama.

3ª Que el paño esté bien tejido, es decir, que haya sido bien trabajado y los hilos muy unidos por el golpéo en el telar, de modo que quede bien tupido y unido, sin que en sus partes se hallen desigualdades.

4ª Que la lana empleada sea igualmente fina, ó mediana, etc. esto es, que sea de la misma calidad en toda la pieza.

5ª Que los orillos sean suficientemente fuertes, y de igual longitud que la estofa; que estén formados de buena matéria, como pelo de avestruz, lana ó pelo de perro de Dinamarca, que en algunas partes es lo mas estimado.

6ª Que el paño haya sido bien despinzado ó desmontado, y límpio de todas sus imperfecciones.

7ª Que haya sido primeramente bien desengrasado con tierra buena y bien preparada, luego abatanado con el mejor jabon blanco, y despues bien lavado con agua muy límpia.

8ª Que haya sido bien perchado, es decir, que se le haya sacado con igualdad el pelo con las cardas de palmar, y que no se deje ralo.

9ª Que haya sido bien tundido, pero que no se descubra el fondo de él.

10ª Que el tinte sea bueno.

11ª Que no haya sido estirado

mas que lo necesario, para colocarlo cuadradamente, y ponerlo en su justo largo y ancho.

12ª Finalmente que haya sido prensado en frio, porque la prensa en caliente es muy contraria á los paños y demas tejidos de lana.

Antes que un paño pueda entrar en el comercio ecsige mucha preparacion; cuyo pormenor interesa mas al Artifice que al Comerciante; este debe unicamente estudiar el gusto, la economía y el capricho del consumidor, para dar sus correspondientes disposiciones al Fabricante.

Las manfacturas españolas de paños, pueden considerarse como unos de los interesantes ramos de su comercio con respecto al beneficio, que presenta en el Estrangero, por su buena calidad, variedad y baratura.

Los Holandeses y los Ingleses, que llevaron sus paños al Levante, hicieron un comercio de gran provecho; pero luego que los Españoles presentaron sus paños en aquellos mercados, oscurecieron el mérito de los de las demas Naciones y fueron preferidos, animándose de este modo la esportacion. Los paños españoles fueron desde tiempos remotos, con razon, muy acreditados, como lo son todavía, y su consumo era muy activo en Itália, Egipto, Siria, el reino de Nápoles, Sicília y Cerdeña; daré por testimonio de esto, que un buque salido de Barcelona en 1393 para Alejandría de Egipto, habiendo sido apresado por un Corsário Genovés, cerca de la isla de Candía, se encontraron en su bordo entre los demas géneros, 935 balas de paños de vários colores, y en 1412 habiendo sufrido igual suerte otras tres embarcaciones catalanas en el puerto de Cálleri (Cerdeña), se hallaron en su bordo entre otros artículos, 1,000 balas de paños. En el dia todo ha cambiado de aspecto. El Egipto desde el año 1818 bajo el gobierno del actual Mehemet-Aly-Pachá, entre las otras vários fábricas de tejidos de algodon y seda, ha formado tambien las suyas de paño, llamando á su servicio vários hábiles Fabricantes estrangeros; la Itália tambien ha establecido á su vez otras, procurando ecsimirse de la dependéncia de la España en este ramo de consumo; pero nadie ha podido imitar la perfeccion de los paños españoles, en cuya elaboracion, se están en el dia activando hasta mas de diez mil telares.

Guadalajara es el único punto de España en que se fabrica el tan celebrado paño de Vicuña y otros superfinos, en los cuales ocupan el primer rango, la fábrica de S. Fernando y la de Ortiz, bastando decir que desde que Carlos III (Q. E. P. D.) envió 20 piezas de regalo al Gran-Sultan, cuando concluyó el tratado con la Sublime-Puerta, tanto este, como otros Soberanos, hicieron vários pedidos de paño español para uso de sus respectivas familias.

Los Franceses fabrican los paños, llamados *londrinos* primeros y segundos, tal vez, porque han imitado los elaborados en Londres.

Los Ingleses, mas antiguos que los Franceses en este ramo, fabrican los denominados *Mahouts*, que son muy finos, y tienen vários surtidos á imitacion de estos últimos.

Los Venecianos hacen sus londri-

nos siguiendo tambien el egemplo de los Franceses.

Los Holandeses fabrican los conocidos bajo la denominacion de *Leiden* y todos los envian á Constantinopla, Esmirna, Scio y demas Escalas de Levante, es decir azules, verdes, encarnados, y particularmente de color de grana, que son los colores mas favoritos de los Turcos, pero este comercio ha decaido de su actividad, pues el Pachá de Egipto Mehemet-Aly, se esfuerza á debilitar la importacion de los paños estrangeros con la actividad de sus fábricas en el Gran-Cairo, teniendo igual método para las sederías, tejidos de algodon, azúcar de pilon y otros.

PANAL. El cuerpo esponjoso, que las abejas forman de la cera con multitud de cavidades y receptáculos de figura ecsagona en que fabrican y guardan la miel.

PANAL. El pan de azúcar rosado hecho en figura de panal de miel.

PAÑUELO. Pedazo de lienzo, de seda, ó algodon destinado para várias usos, como: sonarse, enjugarse el sudor, para el cuello y para todos secsos. Los hay de várias tamaños y colores, segun el gusto, la moda y la edad de los que se sirven de ellos. La fabricacion de este artículo entre todas las Naciones es vária, y con mas ó menos superioridad; entre estas se distingue la Francia por la vivacidad y permanéncia de sus colores, secreto que ha sabido ocultar hasta el dia; sin embargo apesar de esta rivalidad, la Cataluña no se ha quedado atrás; los pañuelos de seda, pues, que hoy dia se fabrican en la industriosa ciudad de Barcelona, han merecido los pedidos grandiosos, que se hacen de ellos para várias Plazas de comercio.

En todas épocas fueron y son apreciados los pañuelos que se fabrican en las Indias orientales, particularmente en Bengala. Los hay todos de algódon, y otros de algodon y seda, cuyas materias se tiñen antes de ponerse al telár.

Las piezas de pañuelos de Masulipatan, en la costa de Coromandél se componen de 32 pañuelos cada una, y cada pañuelo de tres palmos y medio cuadrados.

Los de solo algodon, son de 20 por pieza, y cada pañuelo tiene 4 1/2 palmos cuadrados.

Los de algodon y seda, son de 15 y 20 pañuelos por pieza y cada uno de 4 1/2 palmos como los precedentes.

PAPAFIGO. Ave de unas cinco pulgadas de largo. Por el lomo es de color pardo, ligeramente verdoso, y por el vientre blanco. Tiene el pecho manchado de este último color, las alas negras con manchas blancas, y la cola enteramente negra; se alimenta de insectos, de uvas y de otras frutas, prefiriendo entre todas los higos, de donde le ha venido el nombre que tiene. Su carne, igualmente en la temporada de los higos, es muy buena y delicada.

PAPAGAYO. Ave indígena de la América de la que se conocen diversas especies y variedades, que se aprecian por la hermosura de sus colores y facilidad con que aprenden á repetir las palabras. La especie mas comun es de un pié de largo, verde con algunas manchas azules y amarillas, y en el encuentro de las alas y en la estremidad de las dos remeras esteriores de cada ala una man-

cha encarnada. Tiene, como todos los de su especie, el cuerpo casi vertical, las uñas fuertes, el pico récio con la mandibula superior encorvada y mas larga, y la lengua récia y ovalada. Se alimenta de huesos y pulpa de frutos; se suspende del pico y de los pies y vuela poco.

PAPAGAYO. Planta cultivada para adorno en los jardines, cuyas hojas que son ovaladas, estan manchadas de encarnado, amarillo y verde. La flor es menuda y poco vistosa, y la semilla muy menuda y negra.

PAPAGAYO. Pez del Mediterráneo de España, de un pié de largo; tiene el cuerpo ovalado, delgado, manchado de rojo, verde y amarillo con la aleta del lomo verde, manchada de negro, la de la cola rogiza con manchas verdes, y la del vientre blanca.

PAPEL. Especie de hoja artificial muy delgada, trasparente, de figura cuadrada ó cuadrilonga, y de diversos tamaños, colores, y calidades. El mayor uso del papel es para la escritura y la imprenta. Se hace no obstante un considerable consumo de él para empaquetar y envolver diversas mercancías; asi como en muchas labores. Fabrícase el papel de trapos de lienzo los cuales se muelen en un molino ó batan con unos mazos que mueve el agua, y se reduce á un jugo ó licor espeso como la leche, y despues en unos moldes de hilo de alambre se saca, se seca al sol, y queda formada una como telilla blanca y muy sutil, del tamaño del molde en que se forma. Cuando el papel se destina para escribir ó para la imprenta, se mezcla una proporcionada cantidad de cola (que es un licor espeso y glutinoso) para darle consistencia. La tinta aplicada al papel, por este medio, no cala, antes bien se seca en la superficie. Se hace sin embargo, papel sin cola, idóneo para varios usos, tal es el papel de cigarros para fumar y el de estraza. El uso mas comun de este último papel, es para envolver diferentes mercancías; lo hay de varias calidades. El papel fino se hace con los trapos mas finos y el basto ó comun con los trapos ordinários.

Muchas provincias de España tienen molinos de papel, pero las fábricas de esta clase mas importantes, son las de Alcoy en Valéncia, y Capelladas en Cataluña. En otro tiempo recibiamos casi todo el papel del Estrangero, pero en la actualidad á beneficio de la prohibicion de su entrada, se fabrica ya muy regular, no tan bueno como el francés y mucho menos que el inglés, pero si, bastante regular para que no tengamos que pagarles este tributo; sobre todo hay una calidad que llaman papel holandés, que se acerca algun tanto al de aquellos paises.

El papel toma diferentes nombres segun su tamaño, figura, usos, y bondad; segun las marcas ó figuras en él impresas, etc.

Hay una especie de papel del que se hace un gran consumo en todas tiendas de géneros, y en las Colónias, porque es muy propio para envolver el azúcar y diferentes otras cosas; este es el de color azul, ó turquí. Hay ademas el de estraza, de escribir ó de imprenta, de que he hablado ya, el papel para dibujar, y otros usos, como la marca-mayor marquilla, etc. que luego esplicaré.

PAPEL SELLADO. El que está señalado con las armas del Rey, y sirve para autorizar los instrumentos legales y jurídicos. Hácese todos los años, y tiene diferente precio cada pliego, segun el instrumento para que se toma, y su producto se aplica á los gastos de la Corona. En la pagina 524 del artículo España, tomo II, se ha tratado con bastante estension de este papel, que constituye una de las rentas del Estado, atendido su gran y general despacho por la necesidad de egecutar todos los actos judiciales, y buena parte de los mercantiles con dicho papel. Por lo que toca al mérito de las letras de cámbio, ó carta-ordenes que deben ser revestidas de esta formalidad, (Vease el artículo *Sello*.)

PAPEL. En término de comercio, se toma por el giro de las letras de cámbio, que se libran de una Plaza á otra. Asi es que cuando un Comerciante dice á un Corredor: *Tiene V. papel sobre Málaga?* es lo mismo que si dijera: *Puede V. facilitarme una libranza*, *ó remesa sobre Málaga?*

PAPEL JASPEADO. Es un papel pintado de diversos matices, que se hace aplicando una hoja de papel sobre el agua, en donde se han echado muchos colores disueltos en aceite ó hiel de buey.

Se sirven de una especie de peine para dar á los colores los dibujos que se quieren, como ondas, penachos, flores, etc., aunque lo mas regular es hacerlo imitando al jaspe ó al mármol. Su uso es tan conocido, que es inútil casi el hablar de él; unicamente pues diré que se emplea mucho en la encuadernacion de los libros, asi como en forrar cajas de carton y otros usos.

PAPEL CULEBRILLA. Dícese del que tiene este distintivo, en razon de la figura de serpiente con que está marcado. Su uso es para hacer abanicos.

PAPEL MARQUILLA. El que se hace medio entre el marca-mayor y el comun.

PAPEL de MARCA-MAYOR. El que se hace de mayor longitud, latitud y grueso, que ordinariamente sirve para estampar mapas y libros, toda clase de dibujo, etc. y por lo comun es otro tanto mayor que el regular.

PAPELINA. Tela muy ligera, de lana, seda, yerbas, ó mezcla con estas. Se fabrican lisas, aunque lo mas regular es tejerlas con pintas y notas y las hay de todos colores. Pudo llamarse asi por ser delgada como el papel.

PAPELINAS. Asi se denominan unos paquetes de dinero, con que en comercio se hacen los pagos de las letras de cámbio, mercancías, etc. Cada una consta regularmente de 40 pesos-fuertes.

PAPIALBILLO. Cuadrúpedo de cerca de un pié de largo, de color rojo, con el pecho, el vientre y los pies blancos. Tiene el cuerpo muy largo y estrecho, y los pies muy cortos. Se alimenta de pequeños cuadrúpedos y despide un olor muy desagradable, y es muy comun en varias partes de España.

PAPIRO. Planta indígena de Europa y Asia, de cuya raiz nacen treinta ó mas tallos triangulares, de tres ó cuatro pies de alto, lisos, rectos y sin hojas; en la estremidad de estos vástagos nacen en ramille-

tes redondos las flores, que son pequeñas y no tienen pétalos. En lo antiguo se hacia papel de las membranas de los tallos de esta planta.

PAQUEBOT. Embarcacion, que sirve para llevar los correos de una parte á otra.

PAQUETE. Reunion de muchas mercaderías, que se unen, atan, ó envuelven juntas; por egemplo: Un paquete de estofas, otro de medias, otro de guantes. Uno de los primeros y principales cuidados de un Aprendiz, es el saber hacer bien los paquetes de las mercancías, cuyo comercio desea emprender.

PAR. Término de comercio de banca. Hay cuatro especies de *par*. La primera es aquella, cuando en un mismo reino se dá por una letra de cámbio, igual cantidad á la espresada en ella para recibirla identicamente en otro.

La segunda, indica la igualdad del cámbio, que resulta de la comparacion del precio de una moneda de oro ó plata de un pais, con la de otro pais.

La tercera especie de *par*, se llama *real*, y es la igualdad de la ley, peso y curso de una moneda de oro ó plata de una Plaza, con la de otra.

La cuarta por fin que se llama, *pública* es la que resulta de la conbinacion de los precios de cámbio de varias Plazas, con cuyo ausilio los Banqueros llegan á conocer la igualdad de los precios que determinan sus operaciones de cámbio. (Vease *Arbitramento* pagina 126 tom. I.)

PAR. Denota tambien dos objetos perfectamente iguales, cuyo uso y venta no puede hacerse por separado, como: un par de pendientes, de zapatos, guantes, etc.

PAR. Se dice de igual modo de ciertos objetos compuestos de dos partes iguales aun cuando no estén separados; como son las tijeras, anteojos, despabiladeras, etc.

PARÁ, PARAT ó PARASI. Pequeña moneda de plata de baja ley, del tamaño tres veces mayor que una lenteja y del espesor del papel regular de escribir. Tiene curso en todo el Levante y su valor es vario, tanto en Constantinopla, como en el Archipiélago, Egipto, y otros puntos. 40 *parats* componen una *piastra*. (Vease Constantinopla, Alejandría, etc.)

PARÁ. Es tambien una medida de continencia, de que se sirven los Portugueses en las Indias orientales, para medir los guisantes, las habas, el arroz y otras legumbres secas. El *pará* pesa 22 libras de España.

PARAGUAY. Region de la América meridional de la cual se ha formado, desde la revolucion, la República de este nombre. Situada entre los 24º y 27º 30.' lat. S. y entre los 51º y 54º 48.' long. O.; está separada al N. por el Kexuy, afluente del Paraguay y una ramificacion de la sierra Amamba, y del Brasil, que la limita tambien al N. E., y de donde está separada de este lado por el Paraná, cuyo rio al S. E. y al S., y el Paraguay al O., la separan en seguida del Gobierno de Buenos-Ayres, constituyéndola en una especie de península, que presenta la forma de un cuadrado algo prolongado. Tiene 96 leguas del N. E. al S. O., desde el punto donde el Paraná alcanza la frontera hasta el parage en donde recibe, por la

izquierda, al rio que dá su nombre á esta region, unas 52 leguas del E. al O. entre estas dos corrientes y 640 leguas cuadradas. Esta region, entrecortada de lagos, márjales, dilatados bosques y deliciosas llanuras, dá todas las producciones de los trópicos en general, y prosperan perfectamente en ella las plantas de Europa, entre otras, los cereales, las legumbres y la vid. Produce tambien en abundancia caña de azucar, arroz, maiz, (del que hacen los Indios un licor fermentado, á que son muy apasionados;) patatas, cierta almendra, de que se estrae escelente aceite, tabaco de calidad superior al de la Habana y de la Virgínia, zarzaparrilla, quina, sangre de drago, ruibarbo, jalapa, sasafrás, copaibo, del que se estrae el balsamo copaiba, que se emplea en la Medicina; la nuez vómica, vainilla, cacao, timbati, cuya planta destila escelente goma amarilla, que despues de molida sirve para hacer cruces, collares, etc., algarrobos, de cuyo fruto se hace pan; cedros, curis, especie de pino del cual se estrae barniz, y principalmente *mal-té*, ó té del Paraguay, pequeña planta, cuyas hojas parecidas á las del sen se hacen secar y se espiden para toda la América meridional, particularmente á Chile, Perú y Buenos-Ayres, en donde se hace un estraordinário consumo, y puestas en infusion como las del té, dan una bebida muy agradable. Son además comunes en el pais, y de buena calidad, los alberchigos, las higueras, naranjos, limoneros, etc., crecen en esta region tambien, el azofaifo, el quimbe y el alaba, que dan escelentes frutos, el tatay, el chanar, el mammon, que crece sobre el tronco de los árboles, el yacani el quabira; el molle, que dá una goma odorífera, el banano, el ananas, la yuca, el añil, el arbol de la cochinilla, y otra infinidad de plantas; muchas de ellas de grande utilidad. El algodonero adquiere mucha elevacion en este pais, el cual está ademas adornado de gran variedad de flores. Los espesos bosques que cubren una parte del Paraguay, ofrecen preciosas maderas de construccion y sirven de guarida á gran número de coguares, jaguares, y osos negros muy perjudiciales á los rebaños; pero estan habitados tambien por una multitud de aves, brillantes todas por la variedad y hermosura de su plumage, en especial los loros. El cazoar, especie de avestruz particular de América, recorre las llanuras, frecuentadas tambien por los jilgueros, ruiseñores, alondras, pavos reales, etc. Críase tambien en este pais alguna caza, particularmente perdices, hormigueros y gazapos, pero está desgraciadamente infestado de musticos y otros insectos, peligrosas serpientes, como: la cascabel y la boa constrictor; víboras, escorpiones, y el murciélago vampiro que es comun y tambien peligroso.

Parte del suelo de esta República está desmontado, bien cultivado y produce todo lo necesário para el consumo. El matté, tabaco, azúcar, algodon, pieles, sebo, cera, miel, lana, cueros, etc., las inmensas piaras de caballos y ganados que se crian en los dilatados pastos del Paraguay, forman un importante ramo de comercio, facilitado por la

navegacion del Paraná y del Paraguay, y el cual podria aun aumentarse, si las comunicaciones interiores estuviesen bien establecidas y el Gobierno lo permitiese. La renta anual, que produce la venta del matté y del tabaco, que forman la principal riqueza del Estado, junto con los bienes eclesiásticos, se calcula en 12.000,000 de rs.

Esta República cuya capital es la Asuncion se divide en 8 departamentos y 28 municipalidades. No se han adquirido todavía datos ecsactos acerca de la poblacion de este país; algunos la han calculado en en 150,000 habitantes, y otros en 200,000; pero segun M. de Humboldt asciende á 300,000.

PARAGUAY. Que se denomina igualmente *matté y té del Paraguay*. Planta que crece en algunas províncias de la América meridional, particularmente en el Paraguay, de donde ha tomado el nombre.

Esta planta no se eleva del suelo mas de un pié y medio; sus ramas son tiernas, y sus hojas bastante parecidas á las del sen. Se puede considerar como una especie de té occidental, que como el del Oriente se toma en infusion de agua caliente, á la cual comunica un olor y color semejantes á los del mejor té, que se encuentra en Europa.

Hay dos clases de esta yerba; la una que conserva el nombre de yerba del Paraguay, y la otra que se llama *yerba camini*. Esta última es la mas estimada, y se vende un tercio mas cara que la anterior, tanto porque es la escogida y mejor de toda la que se recoge, como por tener algo mas agradable que la otra.

El Paraguay comun se llama en español *yerba con palos*, porque en efecto está llena de pequeños ramitos. Esta como la peor no sirve sino para los criados, la otra es la bebida de las gentes ricas y acomodadas; pero todas son de un uso tan grande, tan comun y tan necesário, que no pudiendo ó no queriendo nadie de esta parte de la América prescindir de ella, se vende en Chile, en el Perú y Buenos-Ayres en cantidades considerables.

La moda ó la necesidad de esta yerba está tan bien establecida en todas estas comarcas del Nuevo-Mundo, sobre todo en el Perú, que ni los Españoles, ni Indios, ni Negros, pueden prescindir de ella, y en las minas del Potosí cesarian de los trabajos, si los amos no tuviesen cuidado de proveér de ella á los desgraciados esclavos que allí trabajan. Asi los criados no conciertan su servicio con nadie, si entre otras condiciones, y como prenda de sus empeños no les prometen yerba del Paraguay para la bebida.

El uso de esta yerba empezó á establecerse tambien insensiblemente en Europa, y los Ingleses entre otros, no la estimaban ó fingían estimarla menos que el té, tal vez, tanto por interés, como por gusto, pudiendo, ó estando en posicion de obtenerla ellos solos en mucha cantidad, por el comercio, que hacian con los Españoles de la América meridional y en Buenos-Ayres, despues del tratado de Utrecht de 1713.

Los sacos en que es trasportada esta yerba, son hechos por lo regular de cueros de toro ó de vaca, cosidos con correas del mismo cuero. Cuando quieren llenarlos, los cuelgan en el techo con cuatro cuerdas,

para tenerlos abiertos, y á medida que ván poniendo la yerba (que debe ser en estremo seca) la aprietan con bastones; lo que sirve para conservarla. Cuando los sacos están llenos, se cosen del todo, y quedan cuadrados, del peso de cinco ó seis arrobas. Cuando se abren y se quiere estraer la yerba, está tan fuertemente apretada, que es menester trabajo para arrancarla, y reducirla á polvo un poco grueso, mezclado de las ramitas de que se ha hablado.

Para preparar esta yerba y hacer la bebida, no hay diferéncia alguna de lo que se egecuta con el té, solo que se pone en infusion yerba y palos todo junto. La demasiada yerba en la infusion le comunica un gusto y color fuertes, pero en este estado se cree mas activa, ó de mayor virtud.

A mas de todas las calidades, que los Orientales dan al té y que veremos en su lugar, los Americanos la creen purificativa de toda clase de aguas, por impuras y corrompidas que sean, poniendola en ellas en infusion, ya en caliente, ya en frio. Asi es que como siempre la llevan consigo, en las montañas y vastas praderas que tienen que atravesar para ir al Perú, á Chile y á Buenos-Ayres, casi siempre inhabitados, solo encuentran aguas malas, pero no temen beberlas, despues de haber puesto en infusion algun tiempo la yerba, y pretenden, que esta confianza que ellos tienen, está justificada por la esperiencia.

Se cree tambien muy buena para el escorbuto y las fiebres pútridas; y la han usado con felicidad para la curacion de estas enfermedades, en algunos buques de guerra.

PARAL. Madera ó palo, que tiene una muesca en medio, que se unta con sebo, para que encajada en ella la quilla de una embarcacion, deslice y corra para botarla al agua.

PARAMARIBO. Ciudad capital de la Guayana holandesa á 64 leguas O. N. O. de Cayena; situada en la márgen izquierda del Surinam, en cuyo punto tiene 1/4 de legua de ancho, y á 4 leguas del embocadero de este rio en el Atlántico. Lat. N. 5º 49.′ 0.″ long. O. 51º 30.′ 49.″ Esta ciudad es una de las mas hermosas y opulentas de la América meridional. Tiene 1/3 de legua de largo sobre 1/4 de ancho; su puerto es cómodo y seguro; los muelles son de fácil acceso en todo tiempo, y el rio, constantemente cubierto de barcos y cánoas, ofrece el aspecto de la mayor actividad. Las esportaciones consisten en café, azúcar, cacao, algodon y añil, y las importaciones en carne y pesca salada, caballos, muebles y várias manufacturas europeas. El comercio de esta ciudad seria mas activo si los buques estrangeros pudiesen tomar libremente parte en él; pero á escepcion de los barcos americanos, no se vé flotar en el puerto sino el pabellon de los Paises-Bajos. En 1821 esta ciudad fué en parte destruida por un incendio, cuya catástrofe fué muy pronto reparada. La poblacion se compone de 8,000 blancos, muchos miles de esclavos y hombres de color. Los Indios, que concurren á la ciudad en gran número, conducen á ella, maderas preciosas, arcos y flechas bien labradas, monos, loros, etc. en cámbio de armas de fuego y municiones, y su trage, lo mismo que el

de los esclavos, solo consiste en un pedazo de tela de algodon atado á la cintura.

Las cercanías de Paramaribo, particularmente á la derecha del Surimam, estan bien cultivadas y hermoseadas de quintas.

PARANGON ó PARAGON. Se llama perla paragon ó diamante paragon, el, ó la que se distingue por su tamaño, hermosura y precio. Se dice en el mismo sentido, hablando de los rubies, zafiros y demas piedras preciosas, que son sin igual.

PARARAYO. Máquina, que se coloca sobre los edificios, y sirve para disminuir la materia electrica, de que están cargadas las nubes, atraerla, y por medio de cadenas de hierro, precipitar en pozos los rayos, que allí llegan.

PARAUSO. Especie de barrena ó taladro, que se mueve con correas, dispuestas de modo que aflojándolas y tirándolas dá vuelta la espiga á un lado y á otro. Usan de él los Cerrageros y otros Artífices.

PARDAO, ó *PARDAO-XERAFIN*. Moneda de plata de mala ley, que los Portugueses fabrican en las Indias orientales, que tiene curso en Goa y sobre la costa de Malabár. El *pardao* tiene por cuño en un lado la imágen de San Sebastian y en el otro un *paquete* de cuatro flechas; vale cerca de 300 *reis*. Danse 20 *fanons* de plata por el *pardao*. Hay medios y cuartos de *pardao*, que valen en proporcion. Esta es la moneda que se falsifica mas; lo que acontece no tanto por la mala fé de los Portugueses, como de los Indios, que las contrahacen y que fabrican muchísimas en los lugares del interior y en seguida trasportan á la costa y á las ciudades mas mercantiles. No se podrian recibir estos *pardaos* sin riesgo de ser engañado, si los cambia-monedas, llamados *Xaraffes*, que son Indios-Cristianos, no se hallasen en las esquinas de las calles para ecsaminarlos, lo que verifican con solo tocarlos y sin otra precaucion. Son tan espertos en esto, que los Europeos con el pesillo y la piedra de toque no lo conocerian mejor.

PARDAOS DE REALES. Denominan así en la India, las piezas ó reales de á ocho de España, que son las únicas monedas de este país, que tienen curso allí. Estos *pardaos* ó pesos, como se ha visto, (pues el real de á ocho y el peso son lo mismo,) tienen un cierto precio fijo, del cual no bajan nunca; pero suben considerablemente, cuando algunas veces, los Mercaderes quieren recoger algunas partidas crecidas, para enviar á la China, en donde son muy apreciados. Se cambian con oro.

Cuando se vende ó se compra en las Indias (lo que solo debe entenderse de los lugares en que los *pardaos* tienen curso), es preciso convenir siempre en la especie de moneda en que se deben hacer los pagos, y si se harán en *pardaos-xerafins*, en *pardaos de reales*, ó *pardaos de oro*. Estos últimos son los sequíes ó ducados de oro de Venécia y de Turquía, que valen comunmente dos dobles *pardaos de reales*.

Cuando son perlas, pedreria, oro, plata ó caballos, lo que se quiere comprar ó vender, basta señalar el número de *pardaos* que ofrecen ó se piden, sin mayor especificacion,

pues que en este caso se entienden siempre *pardaos de* 6 *tangas*; pero en todas las demas mercancías, si no se especifica, se considera que se contratan en *pardaos de* 5 *tangas*. (V. *Tangas*.) Los *pardaos-xerafins* sirven tambien de moneda imaginária ó de cuenta en toda la costa de Malabár, y particularmente en Goa.

PARDILLO. Aplícase este nombre al paño mas tosco, grosero y basto, que se hace del color pardo, sin tintes, de que se viste la gente humilde y pobre.

PARDILLO. Ave muy comun en várias partes de España. Es de unas seis pulgadas de largo, y tiene el lomo ceniciento, la cabeza, las alas y la cola, negras, con una mancha blanca en el arranque de esta y otra en las remeras esteriores. El macho se distingue de la hembra en tener el pecho encarnado. Se alimenta principalmente de las yemas de los árboles, se domestica con facilidad, y aprende á imitar el canto de los otros pájaros, y aun la voz humana.

PARDO. Aplícase al color, que resulta de la mezcla del blanco y negro.

PARDOS. Especie de moneda de plata, que tiene curso en Mozambique, y á lo largo de la costa de Africa. El *pardos* vale 200 *tais*.

PARDUSCO. Dícese de lo que tiene el color pardo-claro.

PAREIRA BRAVA. Planta que crece en las Indias occidentales, y sobre todo en Méjico y en el Brasil. Su raiz que tiene el mismo nombre se considera como un buen remedio para la curacion del cálculo. Su nombre, que en portugués quiere decir, viña salvaje, ó bastarda, tiene mucha relacion con la naturaleza de la planta, que tiene sus ramas cargadas de hojas, enteramente parecidas á las de la vid, y que se encaraman á lo largo de las paredes y de los árboles.

No se hace gran comercio de esta planta, ó de su raiz, apesar de que los Portugueses la aprecian tanto como la ipecacuana.

PARIETARIA. Planta de pié y medio de alto, con los vástagos trasparentes, redondos, rogizos y quebradizos; las hojas de un verde-oscuro, ovaladas, puntiagudas y ásperas; y las flores muy pequeñas, pero no tienen pétalos. Esta planta es de sabor herbáceo y un poco salada. Se usan todas las partes de la planta escepto la raiz, en la Farmácia, y crece abundantemente en toda España en lugares incultos y sombríos, y mas especialmente junto á las paredes de donde le vino el nombre. Se coje en el mes de junio. La limpian, hacen guirnaldas de ella y la ponen á secar en el desvan.

PARIHUELA. Máquina sencilla de madera, compuesta de dos varas gruesas como las de las sillas de manos, pero mas cortas, con unas tablas atravesadas en medio de forma de mesa, sobre la cual colocan el peso ó carga para llevarla entre dos.

PARIS. *Lutetia Parisiorum*, despues *Parisii*. Capital de la Francia, y la segunda ciudad de Europa por su poblacion, la cuarta por su estension, y la primera por la variedad y belleza de los monumentos públicos; está situada en la parte septentrional del reino, sobre las dos orillas y dos islas del Sena, á 32 leguas en línea recta, de la embocadura de este rio en la Mancha, y á 64 por el

rodeo del rio. Dieppa á 27 leguas al N. O., es el puerto de la Mancha mas inmediato á Paris.

Se arreglan los libros de comercio en esta ciudad asi como en lo restante de la Francia desde el año 1667 en libras de 20 sueldos y estos de 12 dineros torneses cada uno.

El escudo de cámbio vale tres libras ó 60 sueldos, á veces se divide en 20 sueldos de oro, y estos en 12 dineros.

Monedas efectivas de Francia.

	Libr.	sueldos.
Las de oro son:		
El *luis* doble de oro que vale . . .	48	
El *luis* simple	24	
El medio *luis*	12	
Las de plata son:		
El escudo nuevo	6	
El medio escudo	3	
La pieza de 24 sueldos	1	4
La de . . . 12 dichos		12
La de 6		6

Las de vellon son piezas de 2 1/2 y 1 sueldo y las de cobre se denominan *liards* dobles, que valen 6 dineros y el simple 3.

Curso de los cámbios de Paris.

Amsterdam . . .	54 $\frac{3}{4}$	dins. de gros banco	p.	1 escº de lib. 3 tornesas.
Londres	29 $\frac{1}{2}$	dins. esterlines . .	p.	1 idem.
Hamburgo	188	libr. tornesas . . .	p.	100 marcos lubs banco.
Cadiz, Madrid } lib.	1418	sueldos dichos . .	p.	1 { dobn. de cambio de 5 pesos.
Liorna	101	sueldos idem . . .	p.	1 peso de 8 reales.
Génova	96 $\frac{1}{4}$	idem.	p.	1 peso de 115 sueldos.
Lisboa	480	*reis* mas ó menos	p.	1 escº de 3 lib. tornesas.

Leon: pagos . . . de $\frac{1}{2}$ á 1 por $\frac{0}{0}$ de beneficio ó pérdida sobre las letras.

Nota: En los impresos de los cambios de Paris, se hace mencion unicamente de las Plazas arriba indicadas apesar de que esta Plaza tiene cambio abierto directa ó indirectamente con casi todas las Plazas de comercio de Europa, es decir:

Ginebra	168	esc.ˢ de 3 lib. mas ó menos	p.	100 esc.ˢ de Ginebra.
Leipsick	136	idem . . . . id.	p.	190 *dalers* corrient.
Nápoles	23 $\frac{1}{2}$	granos . . . . id.	p.	1 libra tornesa.
Roma	102	sueldos torneses . . . id.	p.	1 escudo moneda.
Turin	50	sueldos de Piamonte id.	p.	1 escudo de 3 lib.
Venécia	59	ducados banco . . . . id.	p.	100 escudos de bº
Viena	23 $\frac{1}{2}$	*creutzers* . . . . id.	p.	1 libra tornesa.
Bruselas . . . . . Amberes, Gand	56	dineros de gros de cámbio . . . . . . id.	p.	1 escº de 3 lib. tor.
Augusta	115	florines corrientes . id.	p.	100 escudos dichos.
Breslaw	76	*reisdalers*. . . . . . . id.	p.	100 dichos.

Breslaw	96	sueldos torneses . . . id.	p. 1 libra de banco.
Berlin	. . .	lo mismo que Breslaw.	
Brema	76	*reisdalers* . . . . . . id.	p. 100 escudos de 3 lib.
Bolónia	55	sueldos . . . . id.	p. 1 escudo idem.
Bérgamo	117	sueldos . . . . id.	p. 1 escudo id.
Barcelona	15 ½	libr. tornesas . . . . . id.	p. 1 doblon de camb.
Basle	. . .	de ½ á 1 p. 0/0 de beneficio ó pérdida en las letras.	
Cadiz	76	sueldos torneses . . . id.	p. 1 peso de cambio.
Colónia	79	*reisdalers* . . . . . . id.	p. 100 escudos de 3 lib.
Copenhague . .	67	*reisdalers* corrientes id.	p. 100 dichos.
Idem	20	*schelings* idem. . . . id.	p. 1 libra tornesa.
Dantzick	98	escudos de 3 lib. . . id.	p. 100 *reisdalers*.
Milán	56	sueldos imperiales . id.	p. 1 escudo de 3 lib.
Palermo	48	granos . . . . id.	p. 1 libra tornesa.
San Gall	72	*creutzers* corr.^s fijos id. con 4 p. 0/0 de beneficio mas ó menos.	p. 1 escudo de 3 libr.
Estokolmo . . .	24	marcos de cobre . .	p. 1 escudo idem.
Valéncia	15 ⅓	libras tornesas . . . . id.	p. 1 doblon de camb.
Zurich	52	sueldos corrientes . id.	p. 1 florin corriente.

Usos. El de las letras libradas de España y Portugal se cuenta en Francia por 60 dias, y para los demas paises por 30. Por otra parte se libra sobre Paris á varios plazos.

No hay ningun dia de gracia en la Francia, en materia de pago de letras.

Cámbio de Paris sobre Londres.

Reduccion de libr. 324 15 sueldos esterl. en lib. suel. din. torns. al cambio de 29 1/2 din. esterl. por un esc.º de 3 libr. torns. por reg. de conjun.

Si 1 libr. esterlina vale 240 dineros,

29 1/2 dineros . . . . . . 3 libr. tornesas,

59 Divisor. 720 cuanto lib. 324 15 esterlines.

Lib. 7926 2 suelds. torns.

720

6480
2268
360 por 10 sueldos la 1/2
180 por 5 la 1/2

233820
2 fraccion opuesta.

467640
546
154
360
6
20 sueldos.

120
2

Cambio de Paris sobre Amsterdam.

Reduccion de banco flor. 4282 6 sueldos en libras, sueldos y dineros torneses al cámbio de 54 3/4 dins. de gros por un escudo de 3 libras y por regla de conjuncion.

Si 1 florin de banco vale 40 dineros de gros,
54 3/4 dineros de gros 3 libras tornesas,

Divis. 219 120 cuanto flor. bº 4282 6

Libras 9385 17 3 tornesas.

```
  120
513840
   24 p. 4 sueldos el 1/5
   12 p. 2 la 1/2
513876
    4 fraccion opuesta.
2055504
  845
  1880
   1284
   189
   20 sueldos.
  3780
  1590
    57
   12 dineros.
  684
   27
```

Cámbio de Paris sobre Madrid y Cadiz.

Reduccion de 384 doblones 24 reales plata, en libras, sueldos y dineros torneses al cámbio de libr. 14 18 torneses por un doblon de cámbio.

```
        Doblones 384  24 reales plata
multiplicado por  14  18 sueldos
               1536
               384
                192 por 10 sueldos la 1/2
                 76  16  p. 4 id. el 1/5
                 76  16  p. 4 id. el 1/5
                  7   9  p. 16 reales la 1/2
                  3  14  6 p. 8 id.   la 1/2
        Libras 5732  15  6 dineros torneses.
```

Cámbio de Paris sobre Hamburgo.

Reduccion de 1616 marcos lubs, 4 sueldos y 3 dineros baneo, en libras, sueldos y dineros torneses al cámbio de libr. 188 por 100 marcos lubs banco.

Si 100 marcos forman libr. 188, cuanto 1616 marcos 4 3
multipliquense por 188

```
          12928
         12928
         1616
            47 por 4 sueldos el 1/5
             2 18 9 p. 3 dins. el 1/16
Libr. 303857  18 9
            |20
          1158
            |12
           705
```

Libr. 3038 11 7 dineros torneses.

Cámbio de Paris sobre Liorna.

Reduccion de pesos 1576 3 sueldos 6 dineros de á 8 reales, al cámbio de 101 sueldos torneses por un peso.

```
                   Pesos 1576  5  6
multiplicados por  Libr.    5  1  ó 101 sueldos.
                         7881  7  6
                           78 16  3 por un sueldo 1/20
           Libras        7960  3  9
```

La operacion para el cámbio de Paris sobre Génova se practíca de igual modo.

Cámbio de Paris sobre Lisboa.

Reduccion de 4365 cruzados y 250 *reis*, en libras, sueldos y dineros torneses al cámbio de 480 *reis* por un escudo de 3 libras.

Si 400 *reis* hacen 3 libras, cuanto cruzados 4365 250 *reis*,

Libr. 10914 1 3 | multipliquese por 400 *reis*.

tornesas. 1746000

1250 de arriba.

1746250 *reis*

multipliq. por 3 libras.

5238750

4387

675

1950

30

20 sueldos.

600

120

12 dineros.

1440

0

Para la reduccion de lib. tornesas á lib. catalanas, V. p.ª 224 del tom. I, y para la reduccion de lib. catal. á lib. tornes. V. pagina 245 de dicho tomo.

Peso del oro y de la plata. El marco para pesar el oro y la plata se divide en 8 onzas, la onza en 24 dins., ó *gros*; el *gros* en 72 granos; el dinero en 24 granos, de los cuales el marco contiene 4,608.

Ley del oro. La del mas puro es de 24 quilates; el quilate se divide en 23 granos de puro; 24 quilates pues contienen 768 granos de puro; cada uno de estos equivale á 6 granos de peso; 768 granos de puro pues equivalen á 4608 granos de peso, que componen el marco.

Ley de la plata. La de la mas pura es de 12 dineros; el dinero se divide en 24 granos de pura; asi es que 12 dineros, contienen 288 de estos granos; el grano de plata pura corresponde á 16 granos de peso; 288 granos de plata pura equivalen, á 4608 granos de peso, que forman el marco.

Alhajas. Se pesan y venden por onzas de 144 quilates ó 576 granos, peso de marco.

Peso de com.º Este se llama peso de marco, y se divide del modo siguiente:

La carga consta de	3 quintales ó 300 lib.
El quintal	100 lib. ó 200 marcos.
La libra	2 marcos, 16 onzas, ó 128 *gros*.
El marco	8 onzas ó 64 gros.
La onza	8 gros ó 24 dineros.
El gros ó dracma	3 dineros.
El dinero	24 granos.

La libra se divide tambien en dos medias libras de 2 *cuarterones*.

Correspondencia de 100 libras peso de marco de Francia con las siguientes Plazas de comercio.

Ciudades.	Pesos.	Ciudades.	Pesos.
Alejandría de Egipto	51 $\frac{5}{7}$ rotoli zauri. 82 d.º zaidín. 115 d.º forfori. 64 $\frac{4}{5}$ d.º mina.	Lisboa	112 id.
		Liorna	140 id.
		Londres	109 $\frac{1}{2}$ del ql. de 112 lib. 131 lib. peso de troye.
Alicante	143 lib. de 12 onzas. 95 $\frac{1}{4}$ id. dé 18 id.	Madera	112 lib.
		Madrid	107 id.
Amsterdam	99 lib. peso de com.º	Mahon	115 id.
Arcangel (Rúsia)	119 $\frac{1}{2}$ lib.	Mallorca	115 id.
		Málaga	107 id.
Barcelona	119 libras.	Malta	63 rotoli.
Bayona	100 id.	Marsella	120 lib. peso de tabla.
Berlin	105 id.	Mecina	(Vease Palermo.)
Bilbao	99 id.	Montpeller	120 libr.
Burdeos	99 id.	Nápoles	155 lib. de 12 onzas. 54 $\frac{2}{3}$ rotoli.
Bruselas	104 id.		
Cadiz	107 id.	Niza	158 libr.
Canárias	107 id.	Palermo	154 libr. de 12 onzas. 63 $\frac{1}{2}$ rotoli.
Cartagena	107 id.		
Castilla	107 id.	Piamonte	(Vease Turin.)
Cerdeña	119 id.	Polónia	121 libr. peso nuevo.
Civitavecchia, Itália	139 id.	Riga (Bâltico)	117 libr.
Constantinopla	58 $\frac{1}{2}$ ocas. 87 rotoli.	Roma	139 $\frac{1}{2}$ id.
		Rúsia	119 $\frac{1}{2}$
Copenhague	98 libr.	S. Sebastian	100 libr.
		Sevilla	107 id.
Córcega	142 id.	Tanger	102 libr.
Damasco	27 $\frac{1}{4}$ rotoli.	Tenerife	107 id.
Dinamarca	98 libr.	Tolosa	118 id.
Esmirna	87 rotoli.	Tortosa	119 id.
Estokolmo	115 lib. peso de vitualla 143 id. peso de hierro	Trieste	143 $\frac{1}{2}$ peso sutil. 87 $\frac{1}{2}$ peso de Viena.
Génova	150 libr. peso sutil.	Tunez	107 rotoli.
Ginébra	88 $\frac{3}{4}$ lib. peso groso. 106 id. peso sutil.	Valéncia	94 libr. de 18 onzas. 141 id. de 12 id.
Gibraltar	107 lib. castellanas.	Venécia	102 libr. peso groso. 160 id. sutil.
Holanda	99 lib. peso de com.º		
Ibiza	115 lib.	Viena	147 libr. peso sutil. 87 $\frac{1}{2}$ id. groso.
Leon	114 id. peso de ciudad 107 id peso de seda.	Zaragoza	139 libr.

Medidas para los áridos. Se dividen del modo siguiente: El moyo se compone de 12 *secstarios*: el *secstario* de 2 *eminas* y pesa 240 libr. peso de marco, si es trigo, y 220, si es centeno.

La *emina* contiene dos *minots*: el *minot* 3 *boisseaux* (fanegas) y este 16 *litrons.*

El secstario de avena se compone de 24 *boisseaux*: el *boisseau* de 4 picotins, y este de 4 *litrons.*

Moyo de sal. Contiene 12 secstarios de peso de 4,800 libr. peso de marco.

El secstario de sal tiene 2 *minots*, el *minot* 4 *boisseaux*, este 16 *litrons*, y el *litron* 16 medidas pequeñas.

Medidas para los líquidos. El moyo de vino no reposado y con la hez forma 37½ *secstarios*, 150 *quartes* ó jarros (especie de azumbre.) Este moyo es de la cabida de 8 pies ó 361 pulgadas cúbicas de Francia; pesa con el casco, unas 666 libr. peso de marco.

El moyo de vino sin reposar se divide en 36 *secstarios*; el *secstario* en 4 *quartes*, la *quarta* ó jarro en 2 *pintes*; la *pinta* en dos cuartillos; el cuartillo en dos medios cuartillos escasos. El aguardiente se mide y se vende por pipotes de 27 secstarios de tres azumbres y tres cuartillos.

Dimensiones. Se llama *ana* que es de tres clases en Paris. La de las telas de seda que debería ser de 44 pulgadas ó 528 líneas, no es mas que de 527½, iguales á 615 6/12 de Cataluña.

La de los paños y demas tejidos de lana consta de 526⅔ líneas ó 614⅓ catalanas, y la de los lienzos, que propiamente se llama *ana* de Paris, es la misma que estilan las fábricas de Suiza y Alemánia; contiene 524 líneas de Francia ó 611⅓ de este Principado.

100 *anas de Paris, de 524 líneas, corresponden en las Plazas siguientes, como se ve à continuacion:*

Ciudades.	Medidas.	Ciudades.	Medidas.
Alicante	155½ varas.	Copenhague	188 anas.
Amsterdam	171¼ anas.	Damasco	202¼ piks.
Aragon	150 varas.	Dinamarca	188 anas.
Barcelona	75 canas.	Estokolmo	199½ anas.
Bayona	133⅘ anas.	Ginebra	101 anas p. lienzo. 100 id de Paris.
Burdeos	100 anas.	Genova	475 palmos.
Cadiz	140 varas.	Lisboa	106 varas.
Caller y Cerdeña)	56¼ canas.	Liorna	201 brazas
Canárias	138 varas.	Londres	129½ yardas.
Cartagena	140 varas.	Leon	101 anas.
Castilla	idem.	Madera	107 varas.
Constantinopla	176½ grand. piks. 182⅓ id. pequeños.		

Ciudades.	Medidas.		Ciudades.	Medidas.	
Madrid	40	id.	Palermo y Mecina	56	canas.
Mahon	75	canas.	Piamonte	200	rasi.
Mallorca	75	canas.	Rúsia	166	arschinas.
Málaga	140	varas.	Sevilla	140	varas.
Malta	52⅗	canas.	Trieste	175	anas en lana.
Marsella	59	canas.		193	id. en seda.
	100	anas.	Valéncia	130	varas.
Nápoles	56	canas.	Viena	152	anas
Niza	150	palmos.	Zaragoza	150	varas.
Noruega	188	anas.			

Medidas de estension y superficies. La legua de Paris se computa en 2,000 toesas; 28 53/100 leguas representan un grado del Ecuador.

La legua ordinária de Francia, cuyas 25 forman un grado, consta de 2,283 toesas, y la marítima que se compone de 20 leguas por grado, corresponde á 2,854 toesas; pues

7 leguas de Francia son iguales . á 8 leguas de Paris.
5 dichas . . . .
4 idem marítimas } . . . . á 3 millas geográficas, ó de Alemánia.
17 idem de Francia . . . . á 47 millas inglesas.
20 idem. . . . . á 21 leguas españolas.
19 idem de Paris . . . . á 46 millas inglesas.
37 idem idem . . . . á 34 leguas de España.

La pertiga para medir las tierras de labranza contiene . . . . . 3 toesas, ó 18 pies.
La toesa . . . . 6 pies, 72 pulgadas ó 864 líneas.

El pié de Paris se denomina pié del Rey; dividese en 12 pulgadas, 144 líneas, ó 1,728 puntos; la pulgada es de 12 líneas, y la línea de 12 puntos; resulta, que

15 pies de Rey, de Francia son iguales á 17 pies de Hamburgo.
46 id. . . . . á 49 de Inglaterra.
61 id. . . . . á 69 de España.

La milla cuadrada de Paris se compone de 4.000,000 de toesas cuadradas, y contiene 2,222 2/9 fanegas de Toledo de 400 *estadales*, y este es de once pies.

La legua cuadrada de Francia, segun el cálculo de Picard, contiene 5.209,349 19/25 toesas cuadradas, formando 2,895 1/12 de dichas fanegas, sin embargo Bugers y Mopertuis, sostienen ser de 5.217,752 3/8 toesas cuadradas, conteniendo 2,898 3/4 fanegas.

El pié cuadrado se compone de 144 pulgadas cuadradas, y esta de 144 líneas cuadradas; resulta que

37 pies cuadrados de Francia son iguales á 42 pies cuadrados ingleses.

60 dichos . . . . á 77 id. españoles.

El pié cúbico de Francia se compone de 1728 pulgadas cúbicas; su cabida es de 36 $\frac{4}{2}$ azumbres, medida de Paris, pesando en agua 69 libr. y 9 onzas, hasta 70 libr. y 2 onzas, peso de marco. La pulgada cúbica contiene 1728 líneas cúbicas de Francia, ó 1,000 puntos cúbicos; pues

64 pies cúbicos de Francia son iguales	á 71	pies cúbicos del Rin.
47 dichos	á 69	de España.
43 idem	á 52	de Inglaterra.
59 idem	á 86	de Hamburgo.

Paris ha hecho desde el principio de este siglo inmensos progresos en la industria, y es hoy la primera ciudad fabril de la Francia. Grandiosa es la fabricacion de sales, ácidos y ócsidos, cerveza, tejidos y chales de seda y lana, chales de cachemira y de filadiz, de medias y tejidos de algodon, de gasa, refinos de azucar, purificacion de aceites de semilla, cola de carnaza, fundicion de sebo, cuerdas de vihuela, negro animal, sal amoníaco, y encerado, fraguas y fábricas de hierro, y plomo, cobre, etc., labrados; refino de materias de oro y plata, relogeria de todas clases, curtídos, bronces dorados y plateados, tipografia, etc.

Los otros ramos de industria mas importantes son: las fábricas de tapices, la principal de las cuales es la real de los Gobelinos; la pasamanería, la sombrerería, las fábricas de encages, tules, crespones y blondas, las tintorerías, gamuzerías, tenerías, y fabricas de pergaminos, las de armas, máquinas, bombas, etc., la platería, la joyería, la quincalla y la cuchillería; los barnices, las fábricas de jabon duro y almidon, la ebanistería, las fundiciones de caracteres de imprenta, chapas y láminas de oro y plata; las fábricas de cartones y guantes, de sillas de montar y coches, de telas metálicas y papel pintado; las fábricas de chocolate, achicoria, dulces y licores; la de alcalí de sosa; el labrado del mármol, la talla, el grabado y deslustre de los cristales.

Paris en cierto modo es el depósito del comercio de la Francia. El comercio de los vinos, aguardientes, espíritus, licores y aceites, es muy considerable, pero está desgracíadamente trabado por unos derechos de entrada ecsorbitantes, lo que hace que el atractivo de la ganancia induzca á los Negociantes á falsificaciones dañosas á la salud. Algunas partes de la ciudad son el centro de ciertos ramos de comercio; y asi los paños, telas, sederías y otros géneros se venden mas particularmente en la calle de *San Denis* (Dionisio) y sus cercanias.

Gran parte de las ventajas comerciales de esta ciudad, son debidas á su situacion sobre un rio navegable, que á 1 1/4 de legua recibe otro rio considerable que es el Marne.

La poblacion de Paris era en 1791, de 610,620 habitantes; la revolucion, la emigracion, el régimen del terror y las guerras causaron su disminucion, de suerte que en 1804 era de 547,756, en 1817 ascendia á 713,966, en 1827 á 890,431, y en 1836 á 1.092,897.

PARMA. *Julia Augusta Colónia.* Ciudad capital del Estado de su nombre, cabeza del ducado de Parma y de distrito, situada á 20 leguas S. O. de Milán, y á 24 N. O. de Floréncia, en una fértil y bien cultivada llanura, á orillas del Parma, que se pasa por tres puentes, y la parte mas importante de la ciudad se levanta sobre la margen derecha del rio. Lat. N. 44º 48.′ 1.″ long. E. 14º 8.′ 41.″ Poblacion 36,000 habitantes.

El territorio del ducado de Parma es fértil en granos, vino, arroz, ganado, cerdos, seda, lana, etc. Las sedas, las lanas, el arroz y los quesos entran principalmente en el comercio de la ciudad de Parma. Las otras producciones sirven para el consumo del pais.

En Parma hay algunas manufacturas, pero escepto los tafetanes, que son muy estimados, y las medias de lino y seda, (unas y otras hechas de punto de media, y muy buscadas en Alemánia, á donde pasan todos los productos de las demas,) se consumen en el pais. No debe olvidarse un ramo de industria y de comercio interesante; es el de la imprenta, porque la limpieza de sus caracteres, fabricados para todos los idiomas, la ha hecho celebre en la Europa culta.

El comercio es poco activo en general en el Estado de Parma. Comunmente la mayor parte se hace de transito.

La esportacion del ganado de asta y de los cerdos del Estado de Parma forma un objeto importante de comercio, pero está limitado á los solos paises limítrofes. Se envian muchos quesos al Estado Eclesiastico, y aun fuera de Itália. Se hacen tambien algunas esportaciones de licores, muy estimados. El arroz es un objeto importante; comunmente se espide para Liorna. El de las lanas no puede ser muy considerable. Con todo Parma era celebre en otro tiempo por el comercio de las lanas:

Tondet et innumeros Gallica Parma greges: dice Marcial; y en otro parage coloca las lanas de Parma como superiores á las de Altino que tenian en Roma mucha celebridad. *Velleribus primis Apulia, Parma secundis,*
Nobilis Altinum tertia laudat ovis.

La seda es una de las principales riquezas de Parma; se vende en rama y torcida. Envíanla á Lyon y aun á Inglaterra, y la trabajan ademas en el pais. Este objeto de comercio es muy importante para este pais, pues á mas de las que se consumen en él, las sedas de Parma y Plasencia forman una esportacion anual de 2.635,080 rs. vn.

Las importaciones se reducen á las de las fábricas de Francia, que no son considerables, y algunos artículos de otros paises.

Las monedas que circulan en todo el Estado de Parma son; de oro: el *sequin* igual á 45 reales; el doblon de 1384, igual á 93 reales 28 mrs.; el de 1886 á 1791, igual á 82 reales 4 mrs.; las piezas de 40 y de 20 libras de Maria Luisa.

Las monedas de plata son; el ducado de 1784 á 1796, igual á 19 reales; la pieza de 3 libras desde

1790, á 2 reales 20 mrs.; la pieza de una libra de 10 sueldos desde 1790, igual á 1 real 8 mrs.; las piezas de 5 libras, 2 libras, 1 libra, 1/2 libra y 1/4 de libra de Maria Luisa, iguales á 18 reales 28 mrs.; 7 reales 18 mrs.; 3 reales 26 mrs.; 1 real 30 mrs.; y 32 mrs. Las medidas de longitud son casi las mismas, que las de los Estados sardos.

El brazo para la seda *braccio di seta*, que sirve para medir las estofas de seda, es de 21 pulgadas 8 líneas. Hay finalmente el *braccio di filo*, que es una tercera clase de brazo de que se sirven en Parma para medir los lienzos, y es de 13 pulgadas 6 líneas 7 decimos.

La *brenta*, que es la medida de que se sirven para el vino, debe pesar 8 *pesis* cada uno de 25 libras de Parma ó 70 azumbres.

El *staro* ó *staia* para los áridos, debe pesar 4 *pesis* y 2 libras, ó 102 libras cerca que pesa 80 libras; el *staio* se divide en 16 *cuartarolas*.

Las escrituras se llevan en libras sueldos, y dineros; la libra de 20 sueldos, y el sueldo 12 dineros.

No teniendo Parma cámbio abierto, se sirven del curso de las monedas de las Plazas sobre quienes quieren librar ó remitir.

PARMESAN. Queso, que viene de Parma en Itália, ó que se vende por tal, pues todos los quesos que llevan este nombre y el de Milán, se hacen en Lodi.

PARO. *Paros*. Isla del Archipiélago, en las Cicladas centrales, al O. de Naxia, de la cual está separada por un canal de 1 1/4 legua de ancho. El monte Elías es su punto culminante, y está hácia los 47º 2.′ 46.″ lat. N. y los 28º 53.′ 21.″ long. E. Su forma es casi oval, y tiene 3 1/2 leguas de largo del N. E. al S. O. 2 3/4 de anchura, y unas 11 1/2 de circunferencia. La costa ofrece muchos puertos; el de Nausa al N. es de los mejores del Archipiélago; al O. ofrece el de Parkia, y al E. los de Sta. Maria, Marmora y Trio. Esta isla aunque montañosa, es bastante fértil y en algunos puntos está bien cultivada. Su produccion mas importante es la del algodon, y tambien se hace cosecha de trigo, vino, frutas, que forman otros tantos objetos de comercio. Contiene pingües pastos en donde se crian muchos rebaños de ganado lanár, cabrío y de cerda. Era antiguamente célebre por sus canteras de mármol, famoso por su blancura y solidéz, y de las cuales se sacó el material para labrar el Apolo del Belvedere, la Venus de Médicis y otras muchas obras maestras de escultura, pero desde la decadéncia del Imperio del Oriente, estas canteras fueron abandonadas, y en la actualidad solo sirven de guarida á los rebaños. Poblacion 2,000 habitantes. Hay en esta isla muchos lugares deliciosos y su capital es Parkia.

PARRAGON. La plata de ley, que tienen de prevencion los Ensayadores, para comprobar por ella la calidad de la que se les lleva á marcar.

PARTE. Cantidad que junta con otras, componen un todo. Llámase parte alicuota, la que es medida cabal de su todo, como 2 respecto de 8 y alicuanta la que no lo es, como el 3 respecto del mismo 8.

PARTESANA. Arma ofensiva, especie de alabarda, de la cual se diferéncia en tener el hierro en for-

ma de cuchillo de dos cortes, y en el estremo, una como media luna. Era insignia de los cabos de escuadra de Infantería.

PARTICIPACION. (Véase el artículo Sociedad.)

PARTIDA DOBLE. Bajo este nombre se conoce el método de arreglar los libros de comercio, cuya invencion se debe á los Italianos, y aprobada con tanta generalidad, por cuanto fué adoptada por los Comerciantes de todas las Naciones. Este sistema dá á conocer al momento, la respectiva situacion con cada uno de sus Corresponsales y el resultado de los propios intereses. La posible brevedad que me he propuesto en esta obra tan vasta, no me permite hacer, aunque lacónica, una descripcion de las principales reglas, para tener con ecsactitud el libro Diario y el libro Mayor, supuesto que tenemos el Autor *Degrange*, que trata ampliamente sobre esta materia tan importante.

PARTIDA SIMPLE. Así se titula otro método de arreglar los libros, usado por lo regular por los Mercaderes, admitiendo el deudor solo ó acreedor por cada artículo, en oposicion á la partida doble, que indispensablemente pone deudor y acreedor por cada artículo.

PARTIDO. El distrito ó território de alguna jurisdiccion ó administracion de ciudad principal, que se llama su cabeza.

PARTIR. (Véase Dividir tom. II pág. 352.)

PARPIROLLA. Moneda pequeña de Saboya acuñada, en Chambery; es de vellon, es decir, de cobre, ó una especie de sueldo: hay otras especies que llaman de cruz pequeña, acuñadas en Gex.

PASA ó UVA PASA. Fruto de la vid, enjuto al Sol ó pasado por lejia. Hay una infinidad de calidades de pasas útiles en la Medicina y agradables para el alimento del hombre, que se distinguen con la diversidad de los nombres de las regiones que las producen; así se dice pasa de Corinto, de Málaga, de Carabúrun; esta última conocida bajo el nombre vulgar de *Carabúrno,* que se introduce en Rúsia en grandes cantidades para abastecer las fábricas de aguardiente de aquel Império.

PASAS DE DAMASCO. Estas están con frecuencia destinadas para la composicion de las tisanas y las usan regularmente con la azufaifa, sebesta y dátiles. Se denominan de Damasco, del nombre de la capital de la Síria, en cuyos alrededores se cultivan, y de donde se envian en cajas de pinabete semiredondas, de várias tamaños y de la continencia de 15 hasta 60 libras.

Estas pasas, tales como son espedidas, son desgranadas, chatas, del largo y grueso del dedo pulgar, lo que dá una idea de lo que son cuando frescas, y hace mas creible la opinion de algunos viageros, que han escrito, que allí hay racimos de uvas que pesan hasta 25 libras.

Es preciso escoger estas pasas recientes, gruesas y muy nutridas, y sobre todo, tener cuidado que no sean pasas de Calábria ó pasas de sol, achatadas y puestas en las cajas de las verdaderas pasas de Damasco, lo que se reconocerá facilmente en el gusto, teniendolo estas suave y desagradable, y siendo las que les sustituyen, dulces y azucaradas.

PASAS DE CORINTO. Estas son pequeñas, desgranadas, de diferentes colores, rojas, negras ó blancas, del grandor de las grosellas comunes, que se traen de muchas partes del Archipiélago, y entre otras del istmo de Corinto, de donde han tomado su nombre.

Las pasas de Corinto, que vienen en balas del peso de dos á trescientas libras, en donde están estremadamente comprimidas y hacinadas, deben escogerse nuevas, pequeñas, en grandes masas, teniendo cuidado no se vendan en su lugar, pequeñas pasas de España. Cuando estan bien embaladas, pueden guardarse dos ó tres años, sin necesidad de removerlas, ni esponerlas al aire. En algunas partes las emplean para sazonár ciertos guisados, y en composiciones medicinales, en las que pueden sustituirles las pasas de Damasco.

Wheler en su viage de Dalmácia y Grécia, (lugares de donde se estraen) dice el modo de prepararlas; es tan curioso, que parece no deberá ser desagradable el esponerlo aquí.

«Zante, Isla del mar Jonio, al S. de «Cefalónia hácia la costa occidental «de la Moréa, es el principal para«ge de dónde vienen las pasas de «Corinto, de que hacen muchos «guisados en Inglaterra, Francia y «Holanda. Han tomado su nombre «de Corinto, famosa ciudad cercana «al itsmo de Moréa; por esto los la«tinos las han llamado: *Uvæ Corin«thicæ, pasas de Corinto,* aunque «en la actualidad ya no las produce, «habiendo sido descuidadas, tal vez «porque la envidia de los Turcos «no permitia á los grandes buques «entrar en el golfo. Las cepas en «que se crian, tienen sus hojas mas «espesas que las nuestras y el raci«mo es algo mas pequeño, no tie«nen pepita, y en este país son por «lo regular todas rojas, ó mejor, ne«gras. Estas uvas se vendimian en «el mes de agosto cuando están ma«duras, y las disponen en capas so«bre el suelo, hasta tanto que estén «maduras; despues que se han re«cogido, las limpian y las llevan á «la ciudad para ponerlas en los al«macenes, que los habitantes del «país llaman *Serrallos* y en donde «las echan por un agujero, hasta «que el almacen está lleno del todo, «y se hacinan de tal modo por su «mismo peso, que se ven obliga«dos por decirlo así, á cavarlas. «Cuando las colocan en barriles pa«ra enviarlas á alguna parte, se un«tan las piernas y los pies desnudos, «y las comprimen con ellos, á fin «de que se conserven mejor, y que «no ocupen tanto lugar. La isla de «Zante provée abundantemente to«dos los años para la carga de cin«co ó seis buques, Cefalónia, para «el de tres ó cuatro, y Anatólia, «Patrás y algunas otras ciudades pa«ra el de uno. Se trasportan tam«bien algunas del golfo de Lepanto. «Los Ingleses hacen allí el princi«pal comercio de esta mercancia, «siendo cierto, que consumen mas «en sus guisados, que todas las de«mas Naciones juntas. Los de Zan«te no tienen conocimiento del uso «en que las empleamos; antes bien «están persuadidos de que nos ser«vimos de ellas para el tinte de los «paños é ignoran aun el lujo de las «empanadas de Navidad, de los «guisados, de los pasteles y de las «tortas ó *pudings,* de que tanto «uso hacen los Ingleses.

PASAS DE SOL. Comunmente se llaman tambien pasas de caja; se hacen cogiendo las uvas en racimo cuando maduras, y despues de haberlas humedecido en una lejia de barrilla, las ponen en zarzos para secarlas al sol, volviéndolas de tiempo en tiempo, y cuando secas, se colocan, en cajas de abeto, de diferentes tamaños y pesos, segun el parage de su produccion. Esta clase de pasas son de un gusto dulce, azucarado y muy agradable; sirven para los postres y colaciones en la Cuaresma. Las mas recientes, mas secas y de mas hermosos racimos, son las que deben escogerse.

PASAS DE CALÁBRIA. Estas son de muy buen gusto, aunque un poco crasas, que vienen en pequeños barriles de 90 á 100 libras, los racimos atados en un pequeño bramante como colmenillas; (especie de seta.)

PASAS DE NÁPOLES. Son de una calidad poco inferior á las de Málaga, en color, grandor y gusto. Vienen por lo regular en cajas de 38 á 40 libras.

PASAS DE MÁLAGA. Son demasiado conocidas para entretenerme en su descripcion; solo puedo decir, que apesar de que la Francia alabe tanto las suyas de Provenza, las nuestras son preferidas en todas partes, siendo una prueba cierta de ello, las grandiosas esportaciones anuales, que se verifican para Inglaterra, Rúsia, Trieste, Holanda, Suécia, Dinamarca y América, y principalmente de las denominadas: *moscatel en racimo.*

PASAS DE CERDEÑA. Son de un regular grosor, desgranadas, de color casi negro y de gusto algo acre, porque cogen las uvas poco maduras. Se espiden en cajones de 100 libras, y su principal uso es para la destilacion de aguardiente. La Sicília tambien tiene pasas á la par de otros puntos de Itália, Archipiélago y Turquía, pero á escepcion de pocas, que sirven para el uso de las mesas particulares, secandolas con arte particular para suplir al defecto é imperfeccion natural del género, no ofrecen nada de interesante para el comercio, del cual se pueden considerar escluidas.

PASADOR. Pieza de hierro que se pone en las puertas, ventanas y tápias, y corriendole hasta introducirle en una membrilla, sirve para cerrar.

PASADOR. Instrumento de hierro á modo de punzon, como de un palmo de largo, que sirve para abrir los cordones de los cabos cuando se empalma uno con otro.

PASAMANO. Un género de galon ó trencilla de oro, plata, seda ó lana, que se hace y sirve para guarnecer y adornar los vestidos y otras cosas por el borde ó canto.

PASAPORTE. Orden por escrito, dada por el Soberano ó por quien tiene autoridad, para la seguridad de las personas, muebles y mercancías de aquellos en favor de quienes se ha espedido, ó para poder pasar de un reino á otro, ó de una á otra parte con libertad.

PASAPORTE. Significa tambien el permiso, que concede el Príncipe para entrar ó sacar de sus Estados, equipages, muebles y mercancías sin pagar derecho. Los Mercaderes obtienen estos pasaportes para ciertas mercancías, y se conceden á menudo á los Embajadores, y

Ministros para sus muebles y equipages.

PASAPORTE. Es tambien la licencia que los Mercaderes y otras personas obtienen de hacer entrar ó salir, (pagando no obstante los derechos,) las mercancías prohibidas como contrabando, por las ordenanzas y tarifas, como: el oro y plata acuñados y sin acuñar, las pedrerías, municiones de guerra, salitre, caballos, trigos y muchos otros semejantes artículos.

El pasaporte se concede á los amigos y el salvo-conducto á los enemigos. Con todo el uso, ha unido la diferente acepcion de estas palabras, denominando igualmente pasaporte, el dado para los enemigos y amigos.

Los Mercaderes, que quieren ir á los paises estrangeros en tiempo de guerra, necesitan pasaportes; sin este requisito podrian ser detenidos en las fronteras.

PASIONARIA. Planta indígena de América y cultivada por adorno en nuestros jardines. Los tallos son cilíndricos, lampiños, ramosos, de unos 60 pies de largo; trepan y se enredan en los cuerpos vecinos. Las hojas son redondas, partidas en cinco gajos ó tiras y las flores grandes, redondas, planas, y de un hermoso color azul.

PASSIR. Ciudad de la parte oriental de la isla de Borneo; situada en el pais del mismo nombre, á orillas del Passir á 12 leguas de su embocadero, y á 32 N. E. de Bandermassin. Hácese en esta ciudad un comercio bastante activo, principalmente por los Chinos y Bughis: las esportaciones consisten en producciones del pais, vários artículos procedentes de Celebes, Sulu é islas vecinas, benjui, aloe, pimienta, cañafístula, nuez moscada, frutas, almáciga, sangre de drago, alcanfor y oro en polvo; y se importa ópio, cañones, y otras armas de fuego, plomo en barras y en hoja, hierro y acero en barras delgadas, vários artículos de cuchillería y relogería, tapices, algunos tejidos, etc. Los habitantes de Passir hablan el malayo con mezcla de palabras *bughis*; son pérfidos; se sirven de pesos y medidas falsas, y por medio de ciertas composiciones falsifican tambien algunos de sus artículos mas preciosos, particularmente las barras de oro, de modo que el comprador no puede asegurarse de su buena ley sino rompiendolas, y ademas se han apoderado varias veces de algunos buques, á traicion.

Los Ingleses probaron establecer una factoria en esta ciudad hácia el año 1772; pero algunas commociones populares les obligaron á abandonar este proyecto, y posteriormente los Europeos han visitado muy poco esta costa, por estar infestada de Piratas, lo mismo que las islas de su inmediacion.

PASO. (Derecho de) Imposicion que algunos Príncipes han puesto y hacen percibir, por sus Aduaneros ú Oficiales, en algunos parages, (por decirlo asi cerrados de sus Estados, ya por tierra ya por mar,) por los carruajes, buques y mercancías, y aun por las personas que entran y salen por los lugares, en donde estan establecidas las oficinas.

El paso del Sund, (estrecho famoso, que dá entrada, del mar germánico al mar Báltico) es el mas célebre de estos pasos en Europa. Los

derechos pertenecen al Rey de Dinamarca. (Véase este reino.)

PASO DE CALÉS. Departamento del N. de Francia, formado del Artois y de la parte de la Baja Picardía, que comprendia el país reconquistado ó Calesés, el Boloñés y el N. del Ponthieu; entre los 50º 2.′ y 51º lat. N. y entre los 5º 15.′ y los 6º 52.′ long. E. Linda al N. y al E., con el departamento del Norte; al S., con el del Somme; al O., con la Mancha; y al N. O., con el estrecho del paso de Calés, del cual deriva su nombre, y que lo separa de Inglaterra. Tiene 24 3/4 leguas de largo, del N. O., al S. E., 9 2/3 de anchura media y 208 leguas cuadradas. La inmediacion del mar hace el clima muy variado. El suelo es fértil, está bien cultivado y produce en abundáncia cereales, plantas oleaginosas, tabaco y legumbres; contiene hermosas praderas en donde se crian estimados caballos, ganado vacuno, carneros ingleses de lana larga, merinos, cerdos y volatería. El reino mineral ofrece muchas clases de mármol, arcilla para vidriado, asperon, silice, toba caliza, piedra calcárea, marga, abundantes hornagueros é indícios de estaño, cobre é hierro, y se saca muchísima ulla de los marjales. La indústria es muy activa en este departamento, y se estiende á la fabricacion de paño, lienzo, tejidos de lana y algodon, encages, gorros, aceite de colsa y de clavel, azúcar de remolacha, pan de especias, almidon, pipas de barro, jabon blando, etc., hilanderías de algodon, molinos de papel y de pólvora, hornos de vidrio, refinos de sal, cervecerías, destilatórios de semillas, tenerías, alfarerías, tejares, etc. todo lo que junto con la pesca sostiene un comercio floreciente, al cual ofrecen numerosos puntos de salida los canales, y 23 carreteras reales y departamentales. Hace mas de un siglo que se inventaron en este país las fuentes llamadas, pozos artesianos. En los dos puertos de este departamento, Calés y Boloña, se embarcan ó arriban la mayor parte de las personas que ván ó vienen de Inglaterra; esta circunstancia forma un importante ramo de riqueza.

PASTA. La masa de harina de trigo, de que se hacen fideos, tallarines, macarrones y otras cosas, que sirven para sopa; puede verse á mayor abundamiento el artículo: Macarrones.

PASTA. Llámase así la masa de papel deshecho machacado, de que se hacen cartones.

PASTA. El forro de los libros, que se hace de cartones cubiertos con pieles bruñidas ó por lo comun pintadas.

PASTECA. Moton grande, que por la parte superior de la roldana tiene una abertura, por donde entra por seno la bolina mayor para halarla por retorno: sirve tambien en las lanchas para levar las anclas.

PASTEL. (Véase Glasto.)

PASTILLA. El pedazo pequeño delgado de cualquiera masa seca.

PASTILLA DE BOCA. La que se hace de azúcar, mezclando en ella algunos polvos olorosos.

PASTILLA DE OLOR. Pedazo de masa ó confeccion de materias aromáticas, como benjui, estoraque, etc. que quemadas, sirven de perfume oloroso.

PATACA. Planta indígena del Brasil y cultivada en várias partes de España. De la raiz compuesta de fibras, que llevan bulbos, nacen vários tallos derechos, cilíndricos, llenos de pelillos ásperos, y de ocho á nueve pies de altura. Tiene las hojas grandes, aovadas, puntiagudas y llenas de pelos ásperos, y las flores redondas, amarillas y de dos pulgadas de diámetro.

Lleva tambien el nombre de pataca el bulbo de la raiz de esta planta. Es casi esférico, de pulgada y media de diámetro, blanquinoso y duro. Se come cocido, y es de mucho alimento y de gusto agradable, y parecido al de las alcachofas.

PATACON ó PATAGON. Moneda de Flandes, que ha tenido muchos valores; las de hoy dia son valuadas á cerca de 3 libras de Ginebra, y á 5 libras de Francia; unos 19 rs. de España.

PATACHE. Embarcacion, que antiguamente era de guerra, y se destinaba al servicio de los buques mayores de escuadras, para llevar avisos, reconocer las costas y guardar las entradas de los puertos. Hoy solo se usa de estas embarcaciones, en la marina mercante.

PATAGUA. Arbol indígeno del reino de Chile, en donde crece en sítios cenagosos, hasta la altura de veinte á veinte y cinco pies. Tiene las hojas aovadas, mas ó menos largas y aserradas por sus márgenes, y las flores blancas. Su madera, que es blanca, poco dura y ligera, la emplean los naturales para muebles y otras obras.

PATATA. Planta indígena de América, y cultivada en casi todas las províncias de España, y demas reinos de Europa. Su raiz es fibrosa y llena de bulbos, los tallos de uno á dos pies de largo, triangulares, lampiños, compuestos de nudos y llenos de ramas; las hojas son grandes y compuestas de otras arrugadas y llenas de pelillos. La flor es pequeña y blanca, y el fruto es redondo, carnoso, amarillento y está lleno de semillas menudas redondas y chatas.

Igualmente se dá el nombre de patata al bulbo de la raiz de esta planta. Son como redondas, algo chatas, de dos á tres pulgadas de diámetro, cubiertas con una pielecilla blanquecina ó rogiza, segun las castas que hay de ellas, é interiormente blanquizca. Cocida la patata es muy harinosa y presta un alimento sano y nutritivo.

PATENTE DE SANIDAD. Los Capitanes ó Patrones están obligados antes de partir de un puerto, á tomar del Magistrado de sanidad ú otra Autoridad destinada á este fin, una patente ó certificado que atestigüe estar libre y esenta de contagio, la poblacion del puerto que sale. Van por lo regular comprendidos en él, los indivíduos, que forman la tripulacion, cuya patente debe ser presentada en el puerto de su destino al Capitan de él, ó Ministro de sanidad, para ser admitido ó recibirlo por la entrada. En las patentes para los reinos de Nápoles y de Sicília, es preciso especificar la fisonomía, edad, color de los cabellos, y barba de cada indivíduo.

PATIN. Ave no rara en las costas marítimas del Norte de España. Es de unas quince pulgadas de largo; tiene el pico blanco-verdoso, la cabeza, el lomo y el cuello negros,

el pecho, el vientre y las cobijas de la cola, blancas; las alas negras, con algunas manchas blancas, y los pies verdosos. Se alimenta de peces, vuela y corre sobre la superficie de las aguas.

PATMOS ó PATHMOS. Isla de la Turquía asiática en el Archipiélago, hácia la costa de la Anatólia, á 4 leguas N. O. de la isla de Lero, y á 5 3/4 S. S. O. de Samos. Lat. N. 37º 17.′ long. E. 30º 46.′ Produce granos, vino y legumbres, pero todo en tan corta cantidad, que apenas basta al consumo de los habitantes por dos ó tres meses; se hace cosecha igualmente de un poco de algodon. Críanse en esta isla muchos conejos, tordos, perdices, palomos silvestres y becafigos, y las costas son abundantísimas en pesca. Los únicos medios de subsistencia que tienen los habitantes, consisten en la pesca, alguna fabricacion de telas de algodon, la navegacion y el comercio. Poblacion unos 1,500 habitantes. La capital es Pathmos ó San Juan.

PATNA. Ciudad del Indostán inglés, presidéncia de Bengala, cap. del Bahar, en el distrito de este nombre, situado á la derecha del Ganges, que en la estacion lluviosa tiene en este parage 1 2/3 leguas de ancho y bastante profundidad, para que pueda navegar por él un navío de línea; se halla á 80 leguas N. O. de Calcuta, á 40 E. de Benares. Lat. N. 25º 57.′ 0.″ long. E. 88º 56.′ 56.″ Tiene casi 1 1/2 legua de largo sobre 1/4 de anchura. La indústria de esta ciudad consiste en fábricas de sederías, tejidos de algodon, añil, tabaco, azucar, salitre y obradores para la preparacion del ópio. Los bazares están bien provistos de mercancías europeas y asiáticas; hace mucho comercio en granos, azucar, añil, etc. que son las principales producciones del território, y el Gobierno inglés tiene el monopólio del ópio y del salitre. Esta ciudad está bajo el domínio de los Ingleses desde 6 de noviembre de 1763, y tienen una factoría en ella desde el año 1640. Los Franceses tienen tambien una factoría en esta ciudad. Poblacion 312,000 habitantes; los 77,000 Musulmanes y el resto Indios y Europeos.

PATO. (Vease Oca.)

PATOLES. Piezas de estofa de seda, pintadas de diversas figuras, de cerca de tres canas catalanas de largo, sobre unas 4 1/2 palmos de ancho, que se fabrican en los alrededores de Surate y cuyo principal consumo se hace por los habitantes de las islas de la Sonda. Los Holandeses hacen con ellas un comercio considerable.

PATRÁS, ó Balibadra, *Patræ*, y antes *Aroe*. Ciudad de Grécia en Moréa, á 17 1/2 leguas N. O. de Tripolitza y á 3 1/4 S. S. O. de Lepanto. Lat. N. 38º 14.′ 0.″, long. E. 25º 28.′ 36.″ El puerto á alguna distancia al N. de la ciudad, no es mucho mejor que una bahía abierta, apesar de su cómodo fondeadero. Patrás favorablemente situada para el comercio, es un punto central para la costa de Livádia, las islas Jonias y la parte septentrional de la Moréa; se hacía en ella un comercio considerable, particularmente con Trieste, Marsella, Corfú y Zante, sobretodo en trigo, vino, aceite, pasas de Corinto, seda, algodon, lana, pieles, etc., y

era residencia de los Cónsules de los principales Estados de Europa; esta prosperidad cesó á causa de la guerra de la independéncia, pero es presumible, que á beneficio de la paz, retorne tal vez á su primitivo estado.

PATRON. (Vease Capitan tomo I pag. 642.)

PAU. Medida longitudinal, ó especie de vara, de que se sirven en Loango, y en algunos otros lugares de la costa de Angola y Africa.

Hay en Loango tres clases de *paus*; el *pau* del Rey y de su favorito ó primer Ministro y Capitan, el *pau* de los Hidalgos y Capitanes y el *pau* de los particulares.

El *pau* del Rey tiene 28 pulgadas de largo y vale tres *macutas*, contandose la *macuta* por 10.

El *pau* de los Hidalgos es de 24 pulgadas, y el de los particulares solamente de 16 1/2; ambos estimandose y conteniendo tres *macutas* como el del Rey, y contandose, se dá la misma valuacion á la *macuta*.

Con estos diferentes *paus* miden los Europeos, los tejidos y telas que dan en cámbio de esclavos, y de otras mercancías, como oro en polvo, marfil, cera etc., que se estraen de la costa de Angola; es facil de concebir de lo dicho, que es mas ventajoso de hacer los tratos con los particulares, que con los Hidalgos, y aun con los dichos, que con el Rey; asi este varéo escedente que se concede al Rey y á sus Capitanes, no es mas que para obtener el permiso de hacer el tráfico, no atreviendose ningun particular á hacer el menor negocio con los Europeos, que no hayan sido pagados los derechos de costumbre, y el comercio sea libre, por el permiso del Rey y de los Grandes.

PAUTKAS. Tela de algodon de las Indias, de la que hay de diferentes calidades, blanca, morena, azul, etc.

PAVIA, *Ticinum* ó *Papia*. Ciudad del reino Lombardo-Veneto, capital de provincia y de distrito. Está situada á orillas del canal de Pavía, y en la margen izquierda del Tesino, á distancia de un tercio de legua de su confluéncia con el Pó, á 5 1/3 leguas de Milán. Lat. N. 45º 10.′ 10.′ 47.″ long. E. 12º 51.′ 44.′ La industria de esta ciudad se limita á la sola fabricacion de sederías. Hace algun comercio con arroz, trigo, vino, cáñamo, seda y escelentes quesos fabricados en el pais; la mayor parte de estos productos se esportan por el Pó, y parte de las sederías se espiden para Turín, Génova y Leon. Celebra férias de 8 dias, á últimos de agosto. Poblacion 21,250. Es celebre esta ciudad por la famosa batalla dada por los Españoles en sus cercanías en 1525, en la que estos hicieron prisionero á Francisco I, derrotando completamente al egercito imperial.

PAVIA. Variedad del melocotón, que es de color rojo y de carne mucho mas tierna y delicada.

PAVO. Ave de unos tres pies de largo, indígena de América, y que se cria doméstica en casi toda Europa. Tiene el cuello largo, el cuerpo horizontal, ovalado, por lo comun negro, con ligeros cambiantes verdes ó azules, y las alas ligeramente manchadas de blanco. En la nuca tiene en forma de una cresta colgante, una piel rugosa, que se es-

tiende debajo del cuello, y que es de color mas ó menos encarnado, blanco ó azul á voluntad del animal. El macho se distingue por un fleco de pelo que tiene en el pecho. Es ave mansa y de muy corto vuelo; irritada, contrae el cuerpo, despliega en rueda la cola, y pone erguidos el cuello y la cresta. Se irrita á vista del color encarnado; su carne es muy deliciosa.

PAVO CARBONERO. Ave muy comun en varias partes de España. Es de unas cinco pulgadas de largo, y tiene el lomo y las alas de color pardo-verdoso, el vientre verde-rojizo, el pico y la cola, negra, y desde esta hasta la mandibula inferior le corre por el vientre una faja negra, que se estiende y se parte por los lados del cuello, dejando libre el pecho que es blanco. Se alimenmenta de insectos. Tiene el canto desagradable y es inquieta y atrevida.

PAVO MARINO. Ave de un pié de largo, de color pardo por el lomo, y blanco por el vientre. Tiene el pico y los pies encarnados, las uñas negras y las alas pardo-oscuras con algunas manchas blancas. El macho en tiempo de los zelos se viste el cuello de plumas largas, y pierde las de la cabeza, que en lugar de ellas se llena de tuberculos encarnados. Habita en la costa de los mares mas frios de Europa, y se ha hecho celebre por los combates encarnizados, que tienen entre si los machos para conseguir la posesion de alguna de las hembras.

PAVO REAL. Ave indígena de la India oriental, que en el dia se cria doméstica en varias partes de Europa. Es de tres pies de largo; y el macho, que es una de las aves mas hermosas que conocemos, tiene la cabeza y el cuello azul con cambiantes verdes y violados, matizados de oro, y sobre aquella, un penacho de plumas verdes con cambiantes de oro; el cuerpo de color de rosa, anubarrado de verde y dorado, las alas y la cola encarnadas; y en el tiempo de los zelos adorna su cola con una porcion de plumas de dos pies de largo, verdes con cambiantes de oro, y azul; en cuyas estremidades hay una mancha oval compuesta de anillos concéntricos, pardos azules y dorados, y en el medio, una mancha de azul de zafiro con cambiantes de verde esmeralda. Estas plumas las estiende á su arbítrio, formando un círculo vertical, ó inclinandolo considerablemente á veces hácia la cabeza, de modo que figura un vistoso dosel, que parece le encierra, cuyo círculo, presenta reflejado con los rayos del Sol, los colores, el resplandor y el brillo de todos los metales y piedras mas preciosas. La hembra es algo mas pequeña, de color ceniciento, con cambiantes verdes en el cuello y no tiene la hermosa cola que el macho.

PAYAS. Sedas blancas de Levante, que se estraen particularmente de Alepo; se pesan por *rotolo* de 700 dracmas, que corresponden á 4 1/3 libras catalanas.

PAYAS. Llámanse tambien asi unos algodones hilados, que se estraen de Levante por Alepo. Se sirven de este nombre y del de Gondozelettes, para distinguir el hilado. Los mas gruesos se llaman *hilados payas*, y los mas finos, *hilados gondozelettes*.

PEAGE. Derecho local que se percibe sobre las personas, mercancías y carruages, que pasan por ciertos parages. Este derecho se establece comunmente para la reparacion de los caminos, puentes y calzadas, de las barcas y empedrado de las ciudades. En algunas partes, los derechos de peage son de pertenencia del Rey, en otros de las ciudades, y les dan diferentes nombres, segun los parages donde se perciben. En la entrada de los pueblos y ciudades se denominan portazgo, y en el paso de puentes, pontazgo, etc.

En algunas provincias son derechos de *costumbre*, en otras derecho de *prebostia* ó de ciudad; sobre algunas fronteras derecho de *travesía*, y finalmente, se denominan simplemente pagos, los derechos que se imponen, sea por el Rey, sea por los propietários de los canales ó paso de las esclusas establecidas. En general cuando los peages son aumentados, duplicados, ó cuadruplicados, por edictos ó declaraciones del Rey, está determinado que este aumento solo se entiende con los que estan al dominio de S. M. el Rey del pais que sea.

PECHA. Pequeña moneda de cobre, que tiene curso en muchas partes de las Indias, particularmente en las provincias marítimas de los Estados del Mogol, sobre todo en el reino de Guzaráte.

El *pecha* vale tres maravedis. En los parages de las Indias en donde los *coris* ó *cauris*, ó sean las *conchitas* de las Maldivas estan en uso y tienen curso, dan cincuenta ó sesenta de ellas por el *pecha*, y en los que las almendras de Caramánia sirven de pequeña moneda, el *pecha* vale de 40 á 45 almendras.

Es bastante dificil reducir las *rúpias* y *mamudis* en *pechas*, porque, segun los lugares, aumentan ó disminuyen de valor. Se pueden con todo ver los artículos *rúpias* y *mamudis*, en donde se encontrarán noticias, que ayudarán á hacer estas reducciones, estando ecsactamente fijados los diferentes precios de estas dos principales monedas de las Indias.

PECHINA. Concha mas ancha que larga, de una pulgada de largo, sólida, sumamente lustrosa y tersa, tanto por dentro como por fuera, y que tiene los lábios llenos de dientecitos menudos. Es muy comun en el Mediterráneo de España, en donde se come el animal, que la fabríca.

PEDERNAL. Fosil muy duro, vitrificable, medianamente pesado, que se rompe con facilidad, y de color gris-oscuro ó amarillento, y á veces enteramente negro ó manchado con listas de todos estos colores. Se emplea para encender lumbre, hiriendole con un eslabón, y es una de las partes mas interesantes en las armas de fuego; por esta razon se hace un gran consumo de estas piedras. Las mejores para estos usos son las inglesas, cuyo color es por lo regular muy oscuro.

El pedernal se emplea tambien puliendolo en labores de adorno. En el siglo XVIII estuvieron muy en moda las tabaqueras de pedernal. Los pedernales de que se hacen estos adornos, vienen de Alemánia y particularmente de Estrasburgo. La diversidad de los colores y el bello pulimiento que reciben estos pedernales, los ha hecho colocar por al-

gunos en el número de las piedras preciosas.

PEDRERIA. El conjunto de piedras preciosas, como diamantes, esmeraldas, rubíes, etc. Las perlas aunque no sean piedras, se colocan en el número de ellas. Asi el que hace ó tiene el derecho de hacer el comercio de la pedrería, lo hace, lo mismo de las perlas que de los diamantes.

PEDRERO. Pieza pequeña de artillería, que sirve para disparar piedras y metralla; dividise en tres especies, que son: *seguidos*, de *releje* y *encampanados*.

PEINE. Instrumento, que sirve para desenredar, limpiar y componer los cabellos. Se hacen peines de diversas materias y hechuras. Hay peines de boj, de marfil, de concha de tortuga, de cuerno de diversos animales, y de plomo. Estos últimos sirven para dar un color de pizarra á los cabellos rojos y de color muy encendido.

Se ha hablado ya en otra parte de los peines, que se hacen de los dientes ó huesos, que se encuentran enterrados en muchos parages de la Moscóvia; estos peines no son menos bellos que los de marfil.

En cuanto á la forma de los peines, los hay con dorso, con dos lados de dientes, á la indiana, de hechura de macarrón, encorvados, etc.; estos son por lo regular siempre de cuernos muy pequeños, y con los dientes unidos medianamente.

Los peines de dorso, son redondeados por un lado y no tienen mas que una hilera de dientes, que hundiéndose un poco en el medio forman una especie de arco.

Los peines de doble hilera de puas, tienen dos hileras de estas, como espresa su nombre, separadas por un travesaño en donde estan unidas.

Los peines á la indiana, son los que no tienen ambos lados igualmente hundidos.

Finalmente los peines de marcarrón, son á corta diferencia de forma oval, y bastante parecidos á esta especie de pasta, de la que han tomado su nombre; tienen tambien dos hileras de puas ó dientes. Los hay tambien de algunas otras hechuras, como los semejantes á un cortaplumas, que se encierran en un mango y se pueden llevar en el bolsillo, etc.

El comercio de los peines es muy considerable; por lo regular los que se venden en España suelen venir en parte, de Francia, en donde distinguen sus calidades por medio de números ó letras, escepto en los de concha ó marfil, pues la hermosura y precio de estas materias los esceptuan de la regla comun. En España se hacen tambien en considerable cantidad de todas materias y hechuras, y de bastante mérito.

Falta solo ahora hablar de dos otras clases de peines pertenecientes á las artes. Los Cardadores denominan peine, al instrumento con que cardan la lana, compuesto de varias puas y que se asemeja algun tanto al peine. Entre los Tejedores se clasifica con igual dictado, el instrumento con que aprietan la tela, que es una pieza larga de madera cortada á modo de las puas del peine, por donde pasan las hebras.

PEJEREY. Pez de unas tres pulgadas de largo. Su lomo es enteramente recto; el vientre convecso, la mandíbula inferior algo mas larga que la superior; la lengua y el pala-

dar sin dientes, y los ojos grandes. Tiene dos aletas pequeñas sobre el lomo; la cola arpada, las escamas grandes, de color plateado, ligeramente salpicado de negro, y el cuerpo trasparente. Es muy comun en todos los mares de España y se estima como muy delicado.

PEJEZAPO. Pez comun en los mares de España, y que crece hasta la longitud de tres pies. Tiene el cuerpo por la parte anterior, chato y ancho, y por la parte posterior, estrecho y comprimido. La cabeza es grande y ancha, la boca muy rasgada, y colocada, (asi como los ojos,) en la parte superior de la cabeza, las aletas del pecho muy grandes, y las del lomo y la cola pequeñas. No tiene escamas; es de color oscuro por el lomo, y blanco por el vientre; y tiene por todo el borde del cuerpo unas como barbillas canosas.

PEKIN, PE-KING ó BE-DSING (Corte del Norte) ó KING-SSE (la capital.) Ciudad capital del Imperio chino y de la China propia, capital de la provincia de Techi-li y del departamento de Chun-thian, al N. E. de la China, á 1,480 leguas E. S. E. de Paris, á 960 E. S. E. de San Petersburgo, á 574 N. E. de Calcuta, á 334 N. N. E. de Canton, á 9 1/2 de la Gran Muralla y á 24 N. O. del Golfo de Techi-li, formado por el mar Amarillo, situada sobre ambas margenes del riachuelo Ju-ho, que desagua en el Pay-ho, tributário de este golfo. Latitud N. 39º 54.' 13." longitud E. 120º 9.' 41." Peking está situada en una llanura, y vista desde las alturas que la rodean á cierta distancia, parece que se levanta en medio de un espeso bosque, por la multitud de jardines que contiene, los grupos de los árboles contiguos á los cementérios, y las arboledas plantadas en la inmediacion de los templos y lugares circunvecinos; al aprocsimarse á la ciudad se admira el aspecto caprichoso y gigantesco de los muros con sus pabellones y torres. Esta vista imponente corresponde á la idea de la capital de un grande Império; mas al penetrar en su interior desaparece esta grandeza, y solo presenta el carácter de singularidad á los ojos de los Europeos.

El consumo de esta capital es de mucha consideracion y sus productos son de poca importancia. La industria es casi nula y los principales productos, son la loza y vidriado colorido, la talla de las piedras preciosas y la cria de los gusanos de seda; el Huang-tching contiene el jardin de los morales (Sang-yuan,) destinado á la cria de los gusanos de seda con un templo contiguo, consagrado al Génio protector de estos insectos que se crian en él, de orden del Gobierno, y las Damas de la corte se dividen entre si esta ocupacion, para fomentar un ramo de industria tan precioso para la China. Los habitantes se surten de casi todos los objetos que necesitan, de las provincias meridionales, y llegan continuamente á esta capital las riquezas de estas regiones, y muchas mercáncias inglesas procedentes de Cantón.

El Vai-lo-tchhing ofrece un increible concurso de Mercaderes y Viageros: todo presenta el aspecto de una perpetua féria. En los almacenes denominados Tchu-Pao-chi que son los mas ricos de Pe-king se venden una infinidad de objetos, como di-

jes, tejidos de seda, peletería y cuadros pintados á la aguada. En varios puntos de esta capital se celebran muchas férias mensuales y una anual que dura 18 dias.

Los Chinos son muy poco escrupulosos en punto de interés, pues no solamente el criado engaña á su Amo, sino que hasta los hombres bien educados, codician en las compras que hacen para sus Comitentes ó amigos, ademas de la retribucion, que ecsigen para desempeñar el encargo. Cada vendedor tiene sus pesos y medidas particulares, lo que da lugar al fraude, el cual obliga á los prudentes á llevar consigo la vara y balanzas para evitarlo.

Las compras y ventas se hacen comunmente sin hablar una sola palabra, espresandose los contratistas con signos, y para mayor disimulo se dan mutuamente las manos, ocultandolas en sus anchas mangas, de modo que se hablan y entienden con el simple tacto.

No han podido adquirirse todavía datos fijos, con respecto á la poblacion de Pe-King. El Señor Tinkcowski que la visitó en 1821 la lleva á unos 2.000,000 de habitantes, agregando los de sus doce grandes arrabales. Los redactores del viage de Macartney le dan 3 millones y el Señor Klaproth solo la calcula en 1.300,000, componiendose de Mandichues y Chinos. La religion cristiana tiene en ella, tres iglesias, una catolica y dos del rito griego.

PELADA. Con esta denominacion se distingue la lana, que los Curtidores, por medio de la cal, separan de las pieles de carnero y oveja, que les venden los Carniceros. Esta calidad de lana es muy inferior á la de vellon ó esquiléo; apenas puede servir para hacer la trama de algunos tejidos, siendo mas idónea para la urdimbre, la de vellón.

PELADIZA. Así se llama la lana, que se separa del cuerpo del animal despues de muerto. Es de la mas infima calidad y se emplea únicamente en la fabricacion de las mantas mas ordinárias, mezclando lana de Berbería. Viene de Mulhasen, de Wismard, del Rin, etc.

PELADO. Este término se aplica á todos los cuerpos que han perdido, ó se les ha quitado el pelo: así cuando se dice un terciopelo, una felpa, paño, manta de lana, etc. pelada, se dá á conocer que son objetos defectuosos, hablando de tejidos y peletería.

PELAIRE. Término usado en las manufacturas de paños y tejidos de lana, para denotar el oficial que empercha y carda los paños, etc. con la cardencha.

PELDEFEBRE. Cierto género de tela de lana y pelo de cabra á modo del que llaman pelo de camello.

PELETERIA. Esta palabra significa toda clase de pieles, que conservan el pelo, y destinadas para forros de vestidos, como: las de castor, marta, armiño, nútria, tigre, fúina, oso, lobezno, gato, perro, zorro, liebre, conejo, cordero, liebre y otras.

La mejor peletería es la que viene de las regiones frias, en particular, de la Lapónia, de Suécia, Dinamarca, Rúsia y Canadá; la de las regiones cálidas es inferior y se llama *ordinária*.

Se llama peletería *cruda*, la que no ha recibido ninguna preparacion, ni hechura del arte, ya sea de la

clase de los animales salvages, ya mansos; y se denomina *obrada*, la que ha pasado por manos del Curtidor, si la piel es de las comunes, y por manos del Peletero, si es de clase fina.

Muchos colocan en la clase de peletería, la de los buitres y cisnes, apesar de que estén adornadas del plumón.

PELETERIA. Denota asimismo el comercio de las pieles propias para forros; y asi se dice: *Los Holandeses hacen un gran tráfico de la peletería de Moscovia.*

PELING. Así se llaman unos satines de la China, que pasan por manos de los Indios; tienen cinco canas de largo sobre 7/16 de ancho. Los hay blancos y de color; lisos y floreados; simples, dobles, y triples. Del gran número de tejidos, que se fabrican en la China, la mayor parte de los que traen los Holandeses, son *pelings,* que son de mayor despacho y beneficio.

PELITRE. Planta indígena del Africa y Asia. Tiene la raiz gruesa y larga y los tallos comunmente sin ramas y terminados en una flor grande y hermosa, compuesta de várias hojas ó pétalos, blancos por encima, y de color de púrpura por el envés, que salen de un centro comun, de color amarillo. Las hojas se componen de otras recortadas en tiras sumamente delgadas. La raiz de esta planta es acre, hace salivar mucho, y se emplea en la Medicina.

PELO. Hilito delgado, que sale de los poros de la mayor parte de los cuadrúpedos, del cual se hace un consumo y comercio considerable en todas las regiones, empleándolo en várias clases de manufacturas. Lo hay hilado y sin hilar.

El principal es el de cástor, bibaro, cabra, camello, conejo, liebre, perro, buey, vaca y ternero.

El avestruz provée al comercio una especie de plumón, que tambien llaman pelo ó lana. Lo hay de dos clases; es decir, el fino que entra en la fabricacion de los sombreros comunes, y el ordinário sirve para la formacion de los orillos de los paños blancos, que tienen de teñirse de negro.

PELO. En término de joyero significa un defecto en las piedras preciosas, y particularmente en los diamantes, es decir, alguna parte oscura, estrecha y algo larga, que se vé en el cuerpo de la piedra, cuyo brillo interrumpe. Algunos confunden el pelo con el paño ó manchita, que son muy diferentes entre sí. El pelo disminuye considerablemente el precio del diamante.

PELO. Es tambien la parte defectuosa en los metales, por cuyo motivo son quebradizos y dificiles de labrar; sobre todo se aplica al hierro y acero.

Pelos de hierro ó de acero, son unas como escamas, que se separan de estos metales, cuando se forjan en caliente; sirven para hacer el negro y algun otro color para uso de los Pintores sobre el vídrio.

PELLEJO. (Véase Piel.)

PENADILLA. Especie de ampolla pequeña, que tiene el cuerpo ancho y el cuello largo y estrecho.

PENARTH. Puerto de la parte S. del pais de Gales, condado de Glamorgan á 1/2 legua S. de Cardiff; está formado por la confluencia del Ely y el Taff, hácia su embocadero en el canal de Bristol. A

escepcion del Milfordhaven, este puerto es el mejor, que se halla en el canal; en baja mar tiene suficiente agua para barcos de 600 toneladas, y es bastante grande para abrigar con toda seguridad algunos centenares de buques; el fondo es de limo blando y enteramente despejado de bancos y rocas. El canal de Cardiff desemboca en este puerto.

PENDOLAGE. Derecho de apropiarse en las presas de mar, todos los géneros, que estan sobre cubierta y pertenecen á los individuos de la embarcacion apresada.

PENIN ó *PENNING*. Es el dinero de Holanda y sirve de moneda imaginária, cuando se arreglan los libros en florines y ardites. Doce *pennings* componen el *patard* ó ardite, y 25 de estos el florin del valor de 4 reales y 24 maravedis.

PENINSULA. La tierra que está cercada por el agua, y solo por una parte está unida y tiene comunicacion con la tierra firme.

PENINSTON. Tejido de lana que se fabrica en Inglaterra; es una especie de moleton.

PENNY. Es una moneda pequeña de plata; la infima de las que se acuñan de este metal en Inglaterra; vale seis *pennys*, ó dineros esterlines. La pieza de 12 *pennys*, se llama *cheling*.

A mas de las especies de plata de 12 y 6 *pennys*, que se acuñan y tienen curso en Inglaterra, hay tambien piezas de 30 *pennys*, que llaman *Halferoones*, y de 30 1/2. Cuatro *fardins* forman un *penny*. (Vease Cheling.)

PENNY. Es tambien lo que llaman en Inglaterra, dinero esterlin.

PENSACOLA ó PANZACOLA. Ciudad de los Estados-Unidos, território de Florida, capital del condado de Escámbia á 44 leg. O. S. O. de Tallahassee, á 92 O. N. O. de San Agustin y á 48 E. N. E. de Nueva-Orleans, situada en la costa occidental de la bahía de su nombre, formada por el golfo de Méjico con el embocadero del Coneuch y del rio del Almirante. El Faro situado al S. de Pensacola en la entrada de la Bahía, está hácia los 30º 24.′ latit. N. y los 83º 29.′ 34.″ longit. O. Su puerto es el único de la Union, que en el golfo de Méjico, sea cómodo y seguro para grandes embarcaciones, y la entrada de la bahía está defendida por un pequeño fuerte situado en la isla de Santa Rosa y por el fuerte Barancas, levantado en la costa opuesta. Bajo el dominio de los Ingleses hacía un comercio floreciente, aunque habia decaido algun tanto; parece sin embargo que vá recobrando su actividad.

PENSILVÁNIA. Estado comprendido en la parte septentrional de los Estados-Unidos entre los 39º 43.′ y 42º 15.′ latit. N. y los 70º 38.′ y 76º 53.′ long. O. Linda al N. con el Estado de Nueva-York; al N. E. con el mismo Estado, teniendo por límite el Delaware, que al E. lo separa del Estado de Nueva-Jersey; al S. con las de Virgínia y de Ohio, y al N. O. con el lago Erié.

La Pensilvánia supera á los demas Estados tanto por su estension, como por la variedad de sus manufacturas. Las principales fábricas, son las de tejidos de lana y de algodon, máquinas de vapor, hilo de alambre y de laton, papel y cuerdas, vidriado, ladrillos y pól-

vora, fábricas de vidrio y cristales, 78 fraguas, 175 claveterías, várias fundiciones de plomo y de cobre. El ramo de fabricacion se egercitaba en 1810 en 220 artículos diversos, cuyo valor se calculaba en 44.194,704 *dollars*. Del año de 1827 al 1828, este Estado esportó en productos indígenos por valor de 3.116,601 *dollars*: las importaciones se calcularon en 12.884,408 *dollars*, de los cuales los 12.286,693 fueron por valor de efectos en buques americanos, y los 597,715 en barcos estrangeros. El comercio interior de este Estado es muy activo, principalmente con los Estados de Nueva-Yorck y de Delaware, y con los Estados occidentales, las Carolinas y la Geórgia, y está favorecido por muchos canales y caminos de hierro; tales son: los canales de Chesapeake-y-Ohio, de Lehigh, de Schuylkill, del Little-Schuylkill, de Gonestogo, de Union y de Pensilvánia; estos tres últimos establecen una línea desde Filadélfia hasta el Ohio, y el Susquehannah y Filadélfia quedan unidos por unas 15 leguas de camino de hierro.

La poblacion de este Estado ha hecho un aumento muy rápido; pues de 90,000 que eran en 1685, ascienden ya hoy dia á mas de 1.500,000 individuos descendientes de Galeses, Ingleses, Alemanes, y de algunos Escoceses, Suecos y Holandeses.

PEONIA. Planta muy comun en varias partes de España. Tiene la raiz compuesta de vários bulbos; y los tallos son cilíndricos, de dos ó tres pies de alto y rojizos; las hojas son grandes y compuestas de otras ovaladas, de color verde-oscuro, relucientes por encima y por debajo cubiertas de pelo, y las flores, que nacen en la estremidad de los tallos, son grandes y compuestas de muchas hojas de un hermoso color carmesí. El fruto es de figura de un cuernecillo, y contiene semillas casi esféricas grandes y negras. La raiz, las semillas y las flores de esta planta se usan en la Farmácia.

PEPINO. Planta indígena de Egipto y cultivada en varias provincias de España. Echa los tallos jugosos, rastreros, y de tres ó cuatro varas; las hojas redondas, divididas en gajos, y ásperas; las flores amarillas, siendo unas masculinas y otras femeninas, y el fruto, conocido con el mismo nombre, es cilíndrico ú ovalado, segun las distintas castas, de medio pié de largo, es verde mas ó menos claro por la parte esterior, y lleno de pequeños tubérculos. Interiormente es blanco, y contiene multitud de semillas ovaladas y puntiagudas, por uno de sus estremos chatas y pequeñas. A mayor abundamiento (vease cohombro) que es una variedad del pepino, empleandose en los mismos usos, por lo que es inútil repetir los del último, aquí.

PEPITAS. Llámanse asi los pedazos de oro puro, que se encuentran en las minas de oro, y entre las arenas de los rios.

PEPITA DE SAN IGNACIO. La semilla ó el hueso de un arbol indígeno de las Indias orientales. Es de una pulgada de largo mas ó menos ovalado, y por lo regular lleno de ángulos; de color pardo-oscuro, muy dura y de gusto muy amargo. Usase en la Farmácia.

PEQUIN. Tela de seda de la China, cuyo tejido imita á la sarga y comunmente está pintada.

PERA. El fruto del peral. Es carnoso, y segun las diversas castas, redondo, ovalado, ó como compuesto de dos cuerpos esféricos y unidos; y está cubierto con una piel, cuyo color varía infinito, asi como en las castas, tambien en el tamaño. En lo interior contiene unas semillas ovaladas, chatas y negras. Es comestible y mas ó menos aguanoso, dulce, áspero, etc., segun la multitud de variedades ó castas, que se cultivan de ella.

PERAL. Arbol indígeno en várias partes de España, y cultivado con esmero por la delicadeza de su fruto, conocido con el de pera. Se conocen várias castas de él, que se distinguen principalmente por el tamaño, figura y color de su fruto. El arbol por lo regular es alto, bien poblado de hojas de un verde-claro, de madera blanca, de fibras finas, y muy útil para obras de escultura y adorno.

PERDIGONES. Llámanse así los granos de plomo, que en la municion menuda sirven para cargar las escopetas y matar la caza menor. Los hay de diferentes tamaños, y los mas pequeños de todos, se llaman mostazilla.

PERDIZ. Ave, que nace en gran número en todas las provincias de España. Es de unas diez pulgadas de largo, tiene el pico, las piernas y los pies encarnados, y todo el cuerpo manchado de rojo, negro y blanco, menos el pecho que es ceniciento con una faja circular de color negro. Es ave que vuela poco y sin elevarse mucho; se mantiene de semillas; su carne es muy sustanciosa, sana, y agradable.

PERDIZ BLANCA. Especie de perdiz, que se diferencia de la comun, principalmente en tener las piernas y los pies cenicientos, y cubiertos de plumas muy pequeñas, y en ser de color ceniciento-claro, con la cola blanca y las alas negras, manchadas de blanco en su estremidad. Es algo mayor que la perdiz comun, y solo se encuentra en España en los paises mas frios, en donde en verano toma un color mas oscuro.

PERDIZ BLANCAL. La perdiz patiblanca, que en los paises frios toma en invierno el color blanco, distinguiendose entonces de la blanca tan solamente en los pies, que no tienen pluma.

PERDIZ PATIBLANCA. Ave no rara en los paises frios de España. Es una especie de perdiz, que se diferencia de la comun, principalmente en tener las alas manchadas de negro, y el pico las piernas y los pies de color blanco, que tira algo á verde.

PERDIZ PARDILLA. Variedad de la perdiz comun, mas pequeña que ella, de color mas oscuro y menos manchado. Habita mas comunmente en los paises montañosos, vuela mas, y apeona menos.

PEREJIL. Yerba perene, que tiene la raiz larga, recta y blanca, de la cual nacen sostenidas en piececillos largos, las hojas, que están divididas en tres gajos dentados y de color verde-oscuro. Del medio de las hojas nacen los tallos, que son de pié y medio de altura, ramosos y con algunas hojas estrechas; y en la cima de estos las flores, que

son pequeñas y amarillas, y estan dispuestas en forma de parasol. Las simientes son pequeñas, ovaladas, chatas por uno de sus lados y llenas de surcos. Toda la planta despide un olor fuerte y agradable; y sus hojas se usan como condimiento, y la semilla y la raiz son de uso en la Farmácia.

PERFECTO. Llámase asi, lo que es completo en una clase, en donde nada queda que desear ni añadir. Dicese en este sentido: *Este paño es perfecto, está bien fabricado, no se le puede poner tacha alguna.*

PERFUME. La materia odorífera y aromática, que puesta al fuego hecha de si un humo fragante y oloroso, como sucede con el menjui, el estoraque, el ambar y otras cosas semejantes.

Dase tambien el nombre de perfume á los compuestos, que se hacen de estas sustáncias odoríferas, los cuales son por lo regular formados de almízcle, ambar-gris, algália, palos de rosa y cedros, iris, flor de naranjo, rosa, jazmin, junquillo y de otras plantas olorosas.

Hácese entrar tambien el estoraque, el menjui, incienso, clavo de especia, mácis y otras semejantes drogas.

Se componen tambien algunos perfumes con yerbas aromáticas, como: el espliego, mejorana, sálvia, tomillo y otras semejantes; pero no estan tan en uso como en tiempos pasados.

Con la palabra perfume se representan tambien las mismas materias, de que se ecsalan los perfumes, las mejores de las cuales vienen del Oriente.

En la Medicina y entre Farmacéuticos la palabra perfume sirve para denotar algunos remedios tópicos ó esteriores, compuestos de polvos y gomas particulares, que mezcladas unas con otras y echadas sobre las ascuas, causan un denso humo, bastante para curar varias enfermedades.

PERICO. Especie de papagayo, indígeno de la América. Es de unas ocho pulgadas de largo. Tiene el pico y los pies de color rojo, el lomo entre azul y amarillo, y las cobijas de las alas asi como la parte inferior de estas, azules.

PERIDOTO. Piedra preciosa de color verdoso y dificil de tallos; es una especie de esmeralda: lo que la distingue de esta, es, que es mas dura, y que se encuentra en pedazos de un volumen mayor; se pulimenta bien y sus aguas son muy límpias comunmente.

PERIECOS. Los que viven en puntos diametralmente opuestos de un mismo paralelo de latitud, y de consiguiente tienen á un tiempo las mismas estaciones, siendo medio dia para unos, cuando es media noche para los otros.

PERIFOLLO. Planta anual, que crece de suyo en algunas de las provincias de España. Tiene la raiz recta y blanca, las hojas divididas en otras muy pequeñas; el tallo de medio pié de altura, hueco, lleno de surcos, algo manchado de rojo y leñoso, las flores pequeñas, blancas y dispuestas en forma de parasol; y las semillas pequeñas; llenas de surcos, convecsas por un lado y planas por el otro. Las hojas de esta planta son aromáticas y de gusto agradable; por esto la cultivan en varias partes para salsas, aderezar ensaladas, y otros usos.

PERIFOLLO. Planta perene, no rara en los prados de algunas provincias de España. Echa la raiz recta, larga y blanca, las hojas grandes, anchas, y divididas en otras, que á su vez tambien se dividen y subdividen; de color verde-claro y á veces con manchas blancas; los tallos de tres á cuatro pies de altura, ramosos, vellosos y huecos; las flores blancas, y las semillas pequeñas y parecidas al pico de un pajaro. Toda la planta es aromática y de gusto agradable, y se emplea para aderezar ensaladas y otros usos.

PERIQUITO. Especie pequeña de papagayo, que se cria en el Brasil, con las alas azules, el pico y los pies amarillos.

PERISCIOS. Dáse este nombre á los habitantes de las zonas frias, á los cuales rodea el sol y la sombra por todos los puntos del horizonte uno ó mas dias enteros.

PERLA. Concrecion, que se forma en lo interior de la concha, conocida con el nombre de madreperla. Es por lo comun orbiculár ú ovalada, y á veces parecida á una calabaza vinatera, de tres ó cuatro líneas de diámetro, blanca, brillante ó gris, con reflejos plateados de vários colores. En lo antiguo se le atribuyeron sin fundamento grandes virtudes medicinales, pero en el dia solo se usan para adorno.

Cada madreperla, que es tres ó cuatro veces mayor que las ostras comunes, produce diez ó doce perlas; con todo un autor que ha tratado de su produccion pretende haberlas visto en una concha en número de 150, pero en diversos grados de perfeccion. La mas perfecta de todas sale primero; las otras quedan en el fondo de la concha, bajo la ostra.

Se pescan perlas en los mares del Oriente, en los de la América y en algunos parages de Europa.

Las perlas del Oriente, se venden la mayor parte á los Indios; su color tira un poco á amarillo, pero en una parte del Oriente no las estiman menos por esto, y dicen que son maduras ó cocidas, suponiendo los Orientales, que las que tienen naturalmente este color, no lo cambian nunca, y que en las blancas al contrario solo les dura 30 años, tomando en seguida un amarillo muy feo, á causa del calor del pais y del sudor de las personas, que se adornan con ellas. Llévanlas tambien á Basora.

Las perlas destinadas para la Pérsia ó la Moscóvia, se venden en Bender-Congo á dos jornadas de Ormús.

Las pesquerías de la América se egecutan todas en el grande golfo Mejicano, á lo largo de la costa de Tierra-firme.

Las perlas de las pesqueras de este pais, son por lo regular grandes, pero mal formadas y tiñen el agua de color aplomado. Hay algunas pesqueras en el mar del Sur, pero son poco importantes: se hace una tambien en la Tartária china.

Las de Europa ecsisten en algunos parages de las costas de Escócia y en un rio de la Baviera. Hacen de ellas á veces collares, cuyo valor asciende hasta mil escudos y mas, pero estas perlas no pueden entrar en competéncia en modo alguno con las orientales ó americanas.

Modo de pescar las perlas en Oriente.

La pesca de las perlas se hace dos veces al año; la primera en marzo y abril, la segunda en agosto y setiembre. En cuanto á la venta, se hace desde junio hasta noviembre. Cuanto mas abundantes son las llúvias, mas abundante es la pesca en aquel año. Pescan en parages de 4 hasta 12 brazas de profundidad. A veces se encuentran en los bancos hasta 500 barcos; en los mayores hay dos *buzos* y en los pequeños uno solo. Cada barco parte de la costa antes de salir el Sol, con viento de tierra, que no falta nunca, y vuelven con viento de mar, que sucede al primero, hácia las once ó las doce de la mañana. Estos bancos distan unas seis leguas de tierra. Cuando las barcas han llegado ya, atan una cuerda bajo el brazo del *buzo*, cuya estremidad queda atada en el barco, y le atan tambien una piedra de 20 ó 30 libras á su pié, para cabuzarse mas pronto. El *buzo* lleva un hierro para arrancar las ostras de la roca y una cesta para colocarlas. Cuando el cesto está lleno, ó cuando por falta de aliento el *buzo* no puede permanecer mas debajo del agua, desata la piedra que tiene en el pié, y sacude la cuerda que tiene bajo el brazo para avisar, que le ayuden á salir, lo que se egecuta con gran presteza. Cada *buzo* baja repetidas veces en las diez ó doce horas que dura la pesca, y no tiene mas que un cuarto de hora para reposar.

Llegadas á tierra las barcas, los que necesitan dinero, venden luego lo que han pescado, sino, guardan todas sus ostras hasta la conclusion de la pesca. Las ponen debajo la arena, en donde se corrompen á beneficio del estraordinário calor del sol, y abriéndose por si mismas, aparecen las perlas; no todas por igual, teniendo algunas, muchas, otras, no tantas, y algunas, ninguna.

Despues de límpias y secas, las hacen pasar por ciertas cribas, segun son diferentes los grados de grosor. Las mas pequeñas se venden á peso por simiente de perla, y las otras son vendidas al mejor postor.

Modo de recoger las perlas en las pesqueras de América.

La pesca se hace allí comunmente desde el mes de octubre hasta el mes de marzo; en cada barco suelen ir dos ó tres *buzos negros*, que viven pocos años por los grandes esfuerzos que hacen, permaneciendo mas de un cuarto de hora bajo del agua. Lo demas se hace en estas pesquerías como en las del Oriente á poca diferencia.

Antes del descubrimiento de la América, los Indios conocian ya el precio de las perlas, y los Españoles encontraron muchas recogidas, que los Americanos estimaban. Con todo casi las mas de ellas eran imperfectas, y sus aguas amarillas y ahumadas, porque se valian del fuego para abrirlas.

La perfeccion de las perlas, sea que tengan la forma perfectamente orbicular, ó de figura de pera, ó de aceituna, ó que sean barruecas, consiste particularmente en la brillantez y limpieza de sus aguas. Las hay cuya agua es blanca y estas son las mas estimadas en Europa; otras que tiran á amarillo, que algunos Indios y los Arabes, como he dicho,

prefieren á las blancas; otras que son de color aplomado; otras en fin que se acercan al negro y aun negras enteramente: asi eran las seis perlas perfectamente redondas, tan negras como azabache, que pesaban unas con otras, 12 quilates, que llegaron á Europa de América en un retorno de los galiones de España, y de que habla Taverniér en sus viages.

Las perlas en Europa, se venden al peso de quilates de 4 granos. En Asia los pesos para las perlas son diferentes segun los Estados de los diversos Príncipes. El *abas* de los Persas, pesa un octavo menos, que el quilate; el *ratis* del Mogol, Golconda y Visapur, es igual al *abas* persa, y en Goa los Portugueses usan el *chegos* de los cuales cuatro forman el quilate.

Se llaman perlas *barruecas*, las que son de una figura irregular, y perlas *parangon* aquellas, cuya magnitud es estraordinária.

Se pueden poner en este número, todas aquellas que por su finura han merecido el elogio del mismo Taverniér, de las cuales la mayor está en poder del Rey de Pérsia, comprada á un Arabe en 1663 por el Príncipe reinante, por el valor de 32,000 *tomans*, que al precio de 173 rs. y 6 mrs. por cada *toman*, componen un total de 5.544,647 reales y 8 mrs. pero de la verdad, en ningun modo, me constituyo garante.

El negocio de las perlas se hace regularmente por los Plateros y Joyeros.

Los Especieros y Droguistas, hacen tambien algun comercio de ellas en ciertos parages, pero solamente de las perlas, que se llaman de onza, perlas para machacár, ó comunmente semillas de perlas, que son las mas pequeñas de todas. Se encuentran en las ostras y conchas, que se pescan en la costa de las Indias. Para ser de la calidad requerida, es preciso que sean blancas, claras, trasparentes y verdaderamente orientales. El uso de estas perlas era para la Medicina, de que hacían pociones cordiales, en otro tiempo muy estimadas, pero, como ya he dicho al principio, han decaido enteramente de su primera estima; pues los hábiles Medicos desprécian estas drogas y las dejan á los charlatanes.

El capricho de las Damas zelozas de su hermosura, dá aun algun curso á muchas preparaciones, en donde les hacen creer, que entran muchas perlas, tales son: los blancos de perla ó las flores, los espiritus, las eséncias, las tinturas, etc. y algunas otras semejantes, pero lo que mas real hay en estas drogas, es el dinero que cuestan y los malos efectos que producen, echando á perder por lo regular la tez de las que de ellas se sirven para embellecerse, bien que es preciso confesar en honor de la verdad, que son igualmente de poquisimo uso en la actualidad.

Las perlas, como todos saben, se usan en collares, en piochas, pendientes, aderezos, brazaletes y diferentes otras clases de adorno que seria largo referir.

PERLAS FALSAS. Llámanse asi las imitadas, á las cuales dan una agua y color que se acerca bastante al de las verdaderas perlas.

Antiguamente las hacían de solo vídrio con una especie de tintura de azogue; despues se sirvieron de

cera cubierta de un baño de cola de pescado fino y brillante; finalmente inventaron en Francia un modo de hacerlas tan parecidas á la brillantez y aguas de las perlas finas, que los ojos se engañan á menudo. Las usaban y usan algunas Señoras en defecto de verdaderas perlas; cuyos pequeños collares desprecian, y los grandes son á menudo de demasiado precio. El comercio de esta clase de perlas que imitan el natural, es bastante considerable en algunas partes.

PERLAS. Se llaman asi en término de fábricas de gasa, unos pequeños globos de esmalte, agujereados por el medio, con una pequeña coleta abierta; esta sirve para unirlas á los lizos, y el agujero del medio para pasar por él, las sedas de la urdimbre. De todos los tejidos de seda, unicamente en la gasa se emplean estas perlas.

PERMUTA. Trueque ó cámbio de un género por otro. Las permutas mercantiles, en virtud del artº 386 del Código de Comercio, se califican, y rigen en ellas las mismas reglas, que están prescritas sobre las compras y ventas, en cuanto estas sean aplicables á las circunstancias especiales de este género de contratos.

PERNAMBUCO, y por corrupcion *Fernambuco*. Provincia de la parte oriental del Brasil entre los 7º y 15º lat. S. y entre los 31º 8.′ y 41º long. O. Linda al E. con el Atlántico; al N. con las provincias de Parahyba, de Rio-Grande de Norte y de Ceara; al O., con las de Piauhy y de Goyaz, hácia las cuales tiene por límites las sierras de Piauhy y Tabatinga: al S. con las provincias de Minas-Geraes, de Bahía y de Seregipe del Rey, y el San Francisco la separa en parte de esta última. Tiene 240 leguas de largo del N.E. al S. O., y 56 de anchura media. El clima es cálido y húmedo y el teritório fértil en azucar, algodon, frutas y viñedos, pero escaso en cereales. Los bosques abundan en madera de construccion, palo tinte y y árboles gomosos y resinosos; crecen en ellos muchas palmeras y cocoteros, y tambien se encuentran algunas plantas, de las que dan la ipecacuana, el benjui, bálsamos y muchas especies de drogas. Críanse en esta provincia todas las castas de animales domesticados; pero degeneran en ella el ganado cabrío y ovejuno. Los bosques y las llanuras estan pobladas de animales monteses, entre los cuales se cuentan muchas especies de monas, y de diferentes aves de luciente y matizado plumage. El reino mineral dá oro, amianto, piedra caliza, de afilár y filtrár, y tierra para vidriado. Ninguna provincia del Brasil tiene como esta, tantos y tan escelentes puertos, y entre ellos el mas notable, es el Recife. Los principales artículos de esportacion consisten en azucar y sobre todo mucho algodon y cierta cantidad de pieles y cueros, palo tinte, gomas, ipecacuana y otras drogas. Se importa bacalao, ajos, cebollas, vino, pasas, aceite, vinagre, paños, sederías terciopelos y muchas mercancías inglesas, tanto de necesidad como de lujo; de los Estados-Unidos se espiden para ella, muebles y harinas, y tambien recibe muchos esclavos. Poblacion 612,205 habitantes.

Los derechos anunciados en el ar-

tículo de Marañon pagina 89 de este mismo tomo, son conformes á los que se pagan en Pernambuco.

Los tratados de comercio actualmente en vigor, acaban, vencen ó concluyen en las siguientes épocas; á saber: con la Prúsia y Ciudades Anseáticas ä 25 diciembre de 1839; *con Dinamarca á* 7 *marzo* 1840; *con los Paises-Bajos y la Belgica en* 18 *abril* 1841; *con los Estados-Unidos á* 17 *mayo* 1841; *con la Gran-Bretaña á* 5 *noviembre* 1842.

Hay Aduanas en los puertos en que está permitido el comercio directo con los paises estrangeros; estas son: las de Rio-Janeiro, Bahía, Marañon, Para, Rio Grande del Sur, y San José del Norte, Porto-Alegre, Santos, Paraiba, Fortaleza, (Ceará), Santa Catalina, Alagoas en Maceyó, Sergipe de Larangeiros, Aracaty en Ceará, Espíritu Santo, Rio-Grande del Norte, Parnahiba, Paranaguá, San Borgia y Pernambuco.

Los cámbios son aprocsimadamente como siguen:

Londres 32 1/2 dineros esterlines por 10000 reis á 60 dias.

Lisboa 80 p. 0/0 premio por metal, N.

Francia 295 reis por un franco.

Las casas de comercio, que pueden considerarse en la misma categoría de las enunciadas á la pagina 90 de este mismo tomo, son las siguientes:

Señores J. Gonsalves Pereira da Costa.
Antonio R. Lima.
Joaquin da Silva Regadas.
Guadino Agustin de Barros.
Antonio Joaquin de Souza Ribeiro.
Mendes y Oliveira.
} Nacionales.

Calmont y C.ª
A. Schramm.
N. O. Biebber Comp.ª
Harrison Latham é Hibbert.
} Estrangeros.

El Rey Don Juan III de Portugal dió este território en propiedad á D. Duarte Coello Pereyra, hijo tercero de D. Gonzalo Perez Coello, señor de Figueiras, en recompensa de los grandes servicios, que habia hecho en la India. Hizo este un armamento y acompañado de muchas familias nobles, con gran provision de armas, víveres y cuanto era necesario, desembarcó allí, pero hallando estraordinária resisténcia en la Nacion de los Indios bárbaros Cahetes, que dominaban todo aquel pais hasta el rio San Francisco, le obligaron á ganar á palmos lo que le habian concedido por leguas. En uno de los encuentros quedó herido; y estendiendo cada vez mas sus conquistas, fundó diferentes poblaciones, donde convidados de su generosidad y de la fertilidad del pais, pasaron de Portugal múchas personas ilustres á establecerse, dejando descendientes que han sido lustre y defensa de él. Los Holandeses inva-

dieron esta provincia y se apoderaron de ella el año 1630; conserváronla hasta el de 1632, que la recobraron los Portugueses; y al estinguirse la línea varonil de su primer poseedor, fué agregada á la Corona.

PERNAU. Ciudad de la Rúsia europea, gobierno de Livónia, cabeza de distrito á 28 1/2 leguas N. N. E. de Riga, y á 21 S. de Revel, situada á orillas del golfo de Livónia, en el embocadero del rio de su nombre. Lat. N. 58º 21.′ 20.″ long. E. 28º 10.′ 11.″ El puerto solo puede contener buques, que no calen mas de 8 pies de agua, á causa de una barra, que hay en el embocadero del rio, y los demas buques mayores surgen con seguridad en la rada. En otro tiempo el comercio de Pernau consistia en solo grano, que atraia algunos buques estrangeros, pero despues que encontraron el medio de hacer bajar por el rio muchos mastiles, y otra mucha madera de construccion, se ha aumentado en estremo. El comercio de esta ciudad se hace en la actualidad con las diversas producciones de la Livónia, principalmente, trigo, centeno, cebada, avena, cáñamo, lino, y semilla de estos últimos; cueros, mastiles y demas madera de construccion. El consumo de las mercancias estrangeras no es muy considerable; consiste en sal, vino, paños y otros tejidos de lana, arenques, hierro, droguería y especería, cuales mercancías los Estrangeros tienen permiso de almacenár, caso de no poderlas vender á bordo de los buques. En 1828 entraron en su puerto 109 buques y salieron 119; las esportaciones ascendieron á 2.427,293 *rublos*, y las importaciones á 339,306; en 1829, entraron 82 embarcaciones, y salieron 83; el valor de las importaciones ascendió á 131,314 *rublos* y el de las esportaciones á 1.548,474. Celebra féria de un mes, que principia despues de la de San Juan, y en la cual se venden las mismas mercancías, que en Riga. Poblacion 10,849 habitantes.

PERPIÑAN. Ciudad fuerte de Francia, capital del departamento de los Pirineos orientales á 10 leguas S. de Narbona, á 23 1/2 S. O. de Montpeller, á 28 S. E. de Tolosa y á 160 (distancia legal) de Paris. Está situada en la margen derecha del Tet, que se pasa por dos puentes de piedra á 2 1/4 leguas de su embocadero en el Mediterráneo y en la confluencia del Basse. Latit. N. 42º 3.″ longit. E. 6º 36.′ 5.″ Poblacion 16,208 habitantes. La procsimidad de Port-Vendres, la libertad del comercio con toda la Francia, y la comodidad de las carreteras, que facilitan la comunicacion con las provincias inmediatas de España, atraen allí muchos Catalanes, para hacer algunas compras.

Su território produce frutas de toda clase, hinojo marino, y sosa para la fabricacion del jabon, y del vídrio. Sus lanas finas son de las mejores; la procreacion de los gusanos de seda se ha generalizado, y este ramo de industria asegura á la provincia un comercio bastante útil. Los aceites son buenos y apetecidos en las fábricas; los produce tambien para la mesa, distinguiéndose los de Monner y de Estagel. La miel blanca, que equivocadamente se conoce bajo el nombre de *miel de Nar-*

bona, se recoge casi toda en la provincia.

El vino, es una de las principales producciones de su suelo, y lo hay de várias calidades, blanco y tinto. Este último tiene las mejores propiedades; es vigoroso, se distingue por su color y es muy útil para componer los demas vinos sin peligro de deteriorarse.

Para hacer otra clase de vinos claretes y mas flacos, escogen las mejores uvas que separan del racimo, y las dejan por espacio de 4 dias en las tinajas; en el curso de 4 años, estos vinos se hacen esquisitos, y se venden de 30 á 40 francos la carga.

Hacen en Perpiñan otro vino llamado *Garnacha*: al primer año se parece al de Alicante, es decir, espeso, de color casi negro y licoroso. El segundo año pierde algo del color; al tercero, imita perfectamente al de Rota, y al cabo de 6 ó 7 años adquiere el color y gusto del vino del Cabo, hasta equivocarse los mas inteligentes en distinguirlo del verdadero. El primer año se vende á 24 y 30 francos la carga; al segundo y tercero de 30 á 50, y á los 4º, 5º y 6º años, de 60 hasta 100 y 130 francos.

En Salces, cerca de Perpiñan, se hace el vino blanco denominado *Macabeu*; cuyo gusto y delicadeza es particular; se parece mucho al de Hungría, y cuando se hace con esmero, rivaliza con el *Tokai*; regularmente se vende de 100 á 150 francos la carga.

Los vinos moscateles, conocidos bajo la denominacion de *Rivesaltes,* tienen un perfume y gusto sobresaliente; son muy apetecidos y se venden casi como el *Macabeu*.

Se hacen tambien vários vinos comunes, entre los cuales se particularizan los de San Andrés y de *Picapollo* de Salces. Los mas conocidos para la esportacion son los de Bañuls, (Colliure,) Baixas, Espira, Peirestortes, Rivesaltes, Claira y S. Lorenzo. Los vinos de pasto son los de Torremila, Pia, el Vernet, Terrats y Lesparron.

Se hace tambien mucho aguardiente de bastante nombradía.

Se fabrican paños y otros tejidos de lana, tapones de corcho, encajes, sosa, jabon, y hay muchas tenerías.

Las monedas pesos y medidas son como en Francia.

PERRO. Cuadrúpedo, que no se encuentra sino domesticado ó nacido de castas domesticadas, y que habiéndolo sido desde tiempo inmemorial, se halla tan alterado, que se ignora cual haya sido su forma primitiva. Varía al infinito en el color, en la disposicion de sus orejas y hocico, en la forma de su cuerpo, en el tamaño, en fin en todo, si se esceptua la cola, que en todas las castas está mas ó menos rollada hácia el lomo. Lo delicado y fino de su olfato, su gran docilidad, su instinto prodigioso y su fidelidad estraordinária, le han grangeado siempre y en todos los paises, los cuidados del hombre, que lo ha escogido por su compañero en la caza de los otros animales, por guarda de su casa y de sus ganados y por defensor de su propia persona. Aliméntase de carnes y de legumbres; es voraz; padece, y comunica á los otros animales y aun á los hombres, la enfermedad conocida con el nombre de rábia, y habita como el hom-

bre en todos los paises conocidos.

Hay tantas clases de perros, cuyos nombres y especies son tan diferentes, que para clasificarlas seria indispensable una larga relacion, que no vendria de ningun modo al caso para el comercio. Hablaré pues de su piel y pelo, que son los únicos artículos interesantes, si se esceptua su escremento, útil en la fábrica de cordobanes.

Las pieles de perro, cuyo pelo es fino, largo y bello, se adoban para uso de forros y particularmente para manguitos. Cuando por medio de la cal se le separa el pelo y se adoban con un metodo particular, es decir, con aceites y mantecas, sirven para hacer guantes de Señoras, muy apreciados de ellas, porque á mas de ser frescos en verano, le atribuyen la particular propiedad de ablandar el cutis de los brazos y de las manos.

Por lo que toca al pelo de este animal, se esporta únicamente de Dantzick por via de Holanda, ó de Hamburgo. El pelo de perro de Dinamarca es de dos clases; es decir, uno enteramente blanco, y el otro negro; este es mas apreciado, pero los dos se emplean en la formacion de los orillos de ciertos paños.

Algunos Sombrereros han intentado diferentes veces, hacer entrar pelo de perro, particularmente del de aguas, en la fabricacion de los sombreros comunes, pero lo han esperimentado siempre perjudicial, de cualquiera clase que sea.

PERRO ó CAN MARINO. (Véase Lija pág. 674 tomo III.)

PÉRSIA. Reino del Asia occidental entre los 25º y 40º latit. N. y entre los 48º y 68º longit. E. Linda al N., con el mar Cáspio; al N. E. con la Tartária independiente; al N. O. con la Rúsia; al O. con la Turquia asiática, con la cual la cordillera del Djebel-Tak forma una parte de su límite; al S. con el golfo pérsico, el estrecho de Ormús y el mar de Oman, y al E. con el Afghanistan y el Béluchistan. Tiene 360 leguas de largo, del N. O. al S. E., 280 en su mayor anchura, y 38,400 leguas cuadradas.

La Pérsia está naturalmente dividida en tres partes. 1ª La meseta interior, que es de vasta estension, y está limitada al N. por los montes Elburs, y el Korazan; al O. por los montes Elbend; al S. por los Bakhtery y se prolónga al E. hasta el Afghanistan; gran parte de ella hácia el E., es fértil, arenosa, impreguada de sal y forma lo que se llama desierto de Naubendan. 2ª El vertiente del mar Cáspio al N. 3ª El vertiente del golfo pérsico, desde el estrecho de Ormús y del mar de Oman al Sur. Los rios que corren por la meseta se pierden en los arenales ó en algunos lagos sin derrame visible, y entre aquellos los mas considerables son, el Zayendehrad, que pasa por Ispahan, y el Beud-emyr, que desagua en el lago Bakgtegan. Hácia el Cáspio se dirigen el Kizil-Uzen, el Aras, el Tedzen, el Morgab, y hácia el golfo pérsico corren el Kerkhah, el Carun, el Sita-reghian y el Rud-syah. El lago mas grande de la Pérsia es el de Ormiah, al N. O. cuyas aguas son muy salobres y no tienen derrame aparente.

No han podido adquirirse hasta el presente datos muy ciertos con respeto á la poblacion de la Pérsia: El Señor Jaubert la calcula en 6.562,000 habitantes, los

5.700,000 Tadjiks ó habitantes sedentários, 752,000 Nomadas, 70,000 Arménios y 20,000 Guebros; sin embargo deben rebajarse de este número unos 60,000 individuos, que habitan el pais ultimamente conquistado por la Rusia; pero debe añadirse el número de los que componen las tribus desconocidas, que pueden calcularse en tres ó cuatro cientos mil, y el de los Judíos y Sabeos.

Como la Pérsia tiene una temperatura vária y son diversas las calidades de su suelo, las producciones son consecuentes. Al Sur del Tauris, hoy Tabris, la fertilidad es notable. Cógense granos, vinos superiores, mucho aceite, frutas, sen, ruibarbo, las mejores drogas, agallas, incienso, maná, almáciga, azafran, tabaco, dátiles, algodon y seda, cuya cantidad anual aseguran ser de 30,000 balas de nueve arrobas cada una. Esta preciosa produccion es de 4 calidades diferentes, á saber:

1ª Las *surbastis*, ó *legis* ordinárias, que son las sedas mas finas y mejores de todo el Levante. Las hay blancas y amarillas, pero regularmente todas en rama.

2ª Las *legis*, que despues de las *surbastis* ó *surbasis* son las mas hermosas; subdivídense en *legis varines*, en *legis burnes* y en *legis ardases;* cada una, en proporcion de su orden, de calidad superior, mediana é inferior.

3ª Las *ardasinas* y por último las *ardasas*, que son las mas inferiores. Estas sedas se trasladan en buena porcion con las Caravanas, á Esmirna, en donde se embarcan para Europa.

Los ganados inmensos, que hay en Pérsia constituyen un ramo de comercio bastante activo en lanas, pelo de cabra y de camello, y cueros, que curten alli mismo, introduciendo en las artes el superior cordobán.

El lujo de la Corte de Pérsia, en tiempo de todo su esplendor, favorecia el desarrollo de una multitud de ramos de indústria, que sin embargo no han decaido enteramente por la riqueza y vanidad de los Grandes. Los Persas son muy hábiles en la fabricacion de tejidos y en la hermosura y permanéncia de los colores; sus tapices y chales son muy celebrados, no menos que sus armas, papel, curtidos y porcelana. En Ispahan se fabrican diferentes clases de cotonías, principalmente el *cadek*, que es una especie de mahon, sables, puñales, cuchillos, tijeras de hierro del Korazan muy estimadas en Asia, y hay tambien algunos refinos de azúcar. En Yezd se manufacturan chales y várias ropas de seda, escelentes tapices, y hay refinos de azúcar, mejores que los de Ispahan. En Cachan hay muchas fábricas de tejidos de seda. Carbin es conocida por los fusiles, y Marich por los tapices.

El comercio de la Pérsia está casi enteramente en manos de los Arménios de Abucher y de Tiflis, y en las de los primeros está casi esclusivamente el comercio con las Indias orientales. La mayor parte de los buques destinados al mútuo comercio entre Abucher y Bombay, pertenecen al Iman de Mascate y solo algunas embarcaciones inglesas trafican en el primero de estos puertos. Las mercancías procedentes de la India, consisten en especería, añil, azúcar, arroz, telas de algodon blan-

cas y de color, y madera de construccion; el valor de estas importaciones asciende á 88 millones de reales, de cuya suma, 32 millones son por valor de tejidos de algodon. Los artículos que se esportan de Pérsia para la India, son: frutas secas, dátiles, drogas medicinales, principalmente *assa-fœtida,* gomas de toda especie, caballos, algodon y seda, cuyo comercio ha tomado un rápido incremento desde el año 1823; chales, tapices, tisu de oro y azafrán: el valor de estas esportaciones se computa en 132 millones de reales. El comercio, que se hace entre Astrakan y el Ghilan es tambien de mucha importáncia y está casi todo en manos de los Comerciantes persas establecidos en Astrakan. El comercio de Pérsia con Constantinopla se hace por unos 300 Mercaderes de Tauris, que ván todos los años á aquella capital á buscar principalmente indianas francesas, suizas ó inglesas, sederías de Leon y de Itália, brocados, paños de Bélgica, y de Languedoc; el valor de esta importacion se calcula en 80.000,000 reals, y la esportacion para la misma ciudad consiste en Chales de Cachemira y del Kerman, tabaco, añil, café, y cañutos de pipas por valor de unos 6.400,000 rs. Los Persas sostienen un comercio bastante floreciente con las províncias turcas limítrofes, en donde venden tejidos sencillos de seda y de algodon é importan plomo de Erzerum, y por valor de unos 800,000 rs. en mercancías europeas de Bagdad; la fiesta de *Necruz* ó del dia de año nuevo, que se celebra en toda la Pérsia á fines de invierno, es la época mas ventajosa para la venta de estas mercancías, y la féria que se verifica en este tiempo, dura un mes. El principal puerto del Estado es Abuchar en el golfo pérsico.

Las monedas que circulan en este reino son de oro, plata y cobre; las de oro son; el *tuman,* cuyo valor se calcula en 75 rs. 10 ms.; el *chahi* de oro que es la cuarta parte de un *tuman.* Las monedas de plata son; la *riale* que vale la mitad de un *chahi* de oro, y es pura, y la media *riale.* La moneda de cobre es el *chahi*, que equivale á la 25ª parte de una *riale* y se compone de dos monedas de cobre, cada una del peso y valor de unos 4 mrs. Cuéntase tambien en este reino por *dinares*, cuyos 1250 componen una *riale*. Los pesos que usa el Gobierno son: el *men* ó *batman* de Tauris, que es algo mas de 8 libras; el *sir*, que es la 40ª parte del *men*; el *mystqual*, que es la 16ª parte del *sir*; el *nokhud* (garbanzo seco) que compone la 24ª parte de *mystqual*, y en fin el *djev* (grano de cebada) que es el 1/4 del *nokhud* y la base del peso en Pérsia. No se conocen en este país medidas particulares para los líquidos; pues se venden al peso. La medida de longitud adoptada por el Gobierno es el *guez*, que equivale á un *metro*, 025 y se divide en mitades, cuartas, secstas y 32 partes. Para la agrimensura hay otra medida llamada *djirib* ó *tenef* y equivale á 16 *guez*.

PERSICO. Arbol, variedad del melocotón, que se diferencia en su fruto, que lleva igualmente el nombre de Persico; es entre orbicular y ovalado, de pulgada y media de diámetro, de piel enteramente lisa, y

de color amarillento y manchado de encarnado por uno de sus lados.

PERTH. Ciudad de Escócia, capital de condado, situada en el estenso valle de su nombre, en la margen derecha del Tay, que en este parage corre con direccion al S., y tuerce al E. á una milla mas abajo. Dista 4 leg. S. S. E. de Dunkeld, 5 1/2 de Dundee y 10 N. N. O. de Edimburgo. Al N. y al S. de la ciudad se estienden dos amenas praderas llamadas *Inches,* cada una de las cuales tiene como 1/2 legua de circúito.

El comercio de esta ciudad era ya en lo antiguo de mucha importáncia, y se estendia particularmente con los Nederlandeses. Durante las guerras civiles prosperó considerablemente, con motivo de haberse establecido en ella muchos Oficiales de Cromwell, quienes enseñaron á los habitantes á adelantar sus costumbres con las artes de Inglaterra, y escitaron entre ellos el espíritu de industria. En la actualidad no es menos activo; la ciudad posée dos Compañias de banco, y hay ademas una seccion del banco de Escócia y una Compañia inglesa de lencería. La pesca de salmones en el Tay es muy activa, y su producto anual puede calcularse en 7,000 libras esterlinas, de las cuales la comunidad de Perth percibe unas mil. El salmon se envia á Londres en hielo ó escabeche, por medio de un barco, que sale cada tres ó cuatro dias durante la estacion de la pesca; otro barco de vapor sale diariamente por el Tay hasta Dundée, y otro remonta el rio desde este punto hasta Perth. Salen ademas de esta ciudad 7 carreteras, que dirigen á las montañas y á los principales valles de esta parte del reino. Las fábricas mas importantes de esta ciudad son las de lienzos, aunque en estos últimos tiempos han llegado casi á aventajarlas las de tejidos de algodon: cuéntanse mas de 2,500 telares, que fabrican anualmente tejidos de hilo y algodon por valor de 200,000 libras esterlinas; y á mas, las manufacturas de la misma clase, que se fabrican en las inmediaciones y compran los Negociantes y Comisionistas en el mercado de Perth, importan á lo menos otros 120,000 libras esterlinas. Son tambien muy importantes las fábricas de curtidos, calzado, guantes y papel, cuyo valor se estima en mas de 30,000 libras esterlinas. La poblacion de esta ciudad era en 1811 de 17,248 habitantes y en el dia asciende á unos 20,000.

PERÚ. Vireinato de la parte occidental de la América meridionál, que desde la revolucion se ha constituido en República de su nombre, entre los 3º 20.′ y 21º 30.′ lat. S., y entre los 58º 38.′ y 77º 43.′ 44.″ long. O. Linda al N. con el reino de Nueva-Granada (Colómbia), y el Brasíl; al E., con esta última region, de la cual la separa el Madeira; al S. E., con el Alto-Perú, con el cual tiene por límites el Mamore, la Ecsaltacion, el lago Rogaguado, el lago Titicaca y la cordillera de los Andes; al S. O. y al O., con el Grande-Océano equinoccial. Tiene 416 leguas de largo del N. O. al S. E., desde el embocadero del Tumbez, hasta el del Loa; 290 en su mayor anchura, y segun cálculo de Mr. Hambold 41,420 leguas cua-

dradas. Este pais tiene unas 560 leguas de costa, la cual no ofrece ninguna escotadura bien señalada; al N. abraza una parte del golfo de Guayaquil, y presenta el cabo Blanco, el cabo Parina, que es el punto mas occidental del Perú, y el cabo Aguja, al S. describe un vasto seno poco marcado para merecer el nombre de golfo, y en cuyo fondo se encuentra Arcia.

Apesar de que segun las antiguas relaciones de algunos viageros, debería considerarse el Perú como uno de los paises mas predilectos de la América meridional, bajo todos conceptos, no obstante en la actualidad no debemos ya considerarlo bajo este punto de vista general, pues si bien la naturaleza lo ha dotado realmente de una gran riqueza mineralójica, sin embargo lo ha privado de terreno generalmente fecundo, pues gran parte de él no es propio para el cultivo, y aun muchos terrenos ecsigen la mas esmerada labor para hacerlos productívos. Bajo el imperio de los Incas, solo á fuerza de trabajo y perseveráncia se consiguió la fertilidad del suelo; los riegos artificiales suplian la falta de las llúvias, y se beneficiaba con diferentes clases de abono para hacerlo mas productívo; pero despues de la conquista, la codicia de los metales preciosos, llamó mas la atencion de los nuevos habitantes á la industria, que á la agricultura, y así es que la mayor parte de aquellos grandes trabajos, que tanto contribuyeron á que esta última floreciese, no presenta en la actualidad sino ruinas, que recuerdan la inteligencia y el alto grado de civilizacion de los antiguos Peruanos, al paso que atestiguan la negligencia y menosprecio con que los miraron sus Conquistadores. Sin embargo vense todavia algunos territórios cultivados con esmero: tal es entre otros la provincia de Arequipa, que apesar de su suelo volcánico y arenoso, no obstante, se ha conseguido hacerle producir abundantes cosechas: para estercolarlo, se sirven de un abono llamado *guano*, que se saca de las islas inmediatas á la costa, y aun de ciertos puntos del litoral, y que algunas personas consideran como un producto mineral; pero muchos lo miran como una acumulacion de escrementos de aves marítimas; un campo abonado con el *guano* dá 35 por 1 de maiz y 45 por 1 de patatas, al paso que los mejores terrenos en donde no se emplea el abono ordinário solo rinden 18 por 1. En otros vários terrenos se cultivan con buen ecsito el trigo y el arroz; el café y el azucar prosperan ventajosamente en los parages templados de las montañas; en algunos puntos se hace cosecha de esquisitos vinos, particularmente en Lacumba y Pisco, asi como el valle de Suanba en la provincia de Arequipa y en las llanuras del interior, crece en abundancia una especie de cacao escelente. Las demas producciones principales de este pais, son: algodon, que lo hay de muchas especies, y entre las cuales es muy famosa la de Chillaos, y otro naturalmente encarnado, propio para el tejido de mahones; seda larga y fina de Mojobamba, lino y cáñamo de Moxos; tabaco, nuez moscada y una especie de canela, que se dá en la parte oriental, gengibre y pimienta, que crece en abundan-

cia en todos los terrenos montañosos. Los bosques estan poblados de preciosos árboles propios para la ebanistería y para la marina; entre otros el cedro, la acácia, muchas especies de ebanos, el arbol de hierro, etc. y ademas se encuentran en ellos 10 ó 12 especies de palmeras, muchas de quinquina, el aloe y otra infinidad de árboles, que dán gomas odoríferas y útiles, resinas propias para la Medicina y el tínte, y otras producciones, que se emplean en diferentes ramos de la industria: tales son: el bálsamo copaiba, la goma copal, la sangre de drago, el comporto, la goma negra llamada chamandela, que sirve para la pintura; la goma de zapote ó *goma blanca*, que se usa mucho para dar lustre á los tejidos, la cañafistula, la jalapa, las raices de chinchango, que producen un hermoso color amarillo; las hojas del culen (*paraba glandulosa*) que se parecen á las del té y tienen casi la misma propiedad; las del *coca*, ó té del Paraguay; las cortezas del macomao y del chamara, que se emplean con buen ecsito en las tenerías; las de la cascarilla, famosas como tónicas y febrifugas, etc. Crecen ademas en este pais multitud de arbustos y plantas útiles, ó apreciadas por sus hermosisimas flores, que presentan un vistoso matiz y ecsalan agradables perfumes.

Los carneros del Perú dan una lana muy fina, cuya esportacion es poco considerable, por el mucho gasto de los trasportes; las de vicuña y paco, ó alcapa, son tambien de una hebra finisima aunque se recoge en corta cantidad, de algun tiempo á esta parte; pues la caza continua que se ha dado á estos animales, los ha disminuido muchisimo. Encuéntranse tambien en este pais el llama, el jaguar, el grande oso negro de los Andes, el oso hormiguero, el gato marino, parecido al gato comun, de cuyo pelo largo y fuerte se hacen cepillos, el alce y muchas especies de monos, asi como la chinchilla, el zarillo y el lobo, cuyas pieles son muy hermosas. Los bosques estan poblados de gran variedad de aves muy hermosas, y en ellos se cria la preciosa cochinilla, el kermes, y muchas especies de abejas, una de las cuales produce cera mas blanca, que la blanqueada de Europa; otra deposita en la tierra una cera negra, que sirve para engrasar las cuerdas, y otra la produce tan brillante como el oro, y tiene la propiedad de curar los sabañones. En la costa se crian dos especies de nútrias, cuyas pieles son muy estimadas; los territórios mas cálidos están infestados de numerosos reptiles é insectos venenosos é incómodos, y en la mayor parte se cria el alligator y el tiburon de agua dulce; y las costas son frecuentadas por las focas.

Las montañas del Perú son riquísimas en preciosos metales, y apesar de que el oro no es el mas comun, ni el mas buscado en el pais, á causa de la dificultad y del gasto de su esplotacion, y de que en las minas en donde es mas abundante, se encuentra mezclado con un soro, que es demasiado duro y dificil de fundir; sin embargo en la provincia de Tarma, todavia se esplota este mineral que se encuentra unido al cuarzo; obtienese tambien por medio del lavado de las arenas del

Tunguragua, y se encuentra ademas en otros muchos parages. Las minas de plata son mucho mas numerosas y de mas facil esplotacion; las mas abundantes son las de Laurichoca, cerca de Pasco en la Intendencia de Tarma, y las de Mimipampa ó Chota, y de Huantagaya, en la provincia de Trujillo; las primeras situadas á 15,150 pies sobre el nivel del mar, producian antiguamente mas de 2 millones de pesos al año. Segun las observaciones del Mr. Helm la montaña de Laurichoca está enteramente llena de venas argentíferas, y se encuentra tambien una arcilla blanca, cuya veta tiene unas 14 pulgadas, y dá de 200 á 1,000 marcos de plata por cada 50 quintales de mineral. Las de Mimipampa situada á una elevacion de 15,615 pies producian antes de la revolucion 44,095 libras (de 12 onzas) de plata al año, las de Huantagaya, cerca del pequeño puerto de Iguigue, daban un producto de 42,000 á 52,000 libras de plata, y se encontró en ellas una masa de mas de 4 3/4 libras de peso. La provincia de Guancabelica contiene tambien muchas minas de oro, plata, cobre y plomo; pero es mas importante aun por sus minas de azogue, tan preciosas para la fundicion de los demas metales, y que dispensa á este pais del tributo que de otra suerte deberia pagar á Europa, Antes de la revolucion se contaban en el Perú 70 minas y lavaderos de oro y 680 minas de plata, y hay ademas 4 minas de azogue, 4 de cobre y 12 de plomo. Estas minas han sido siempre mal esplotadas, y en la actualidad están la mayor parte abandonadas; los mineros particulares, lejos de enriquecerse se arruinaban á menudo, por la poca inteligencia con que dirigian los trabajos, y por los onerosos préstamos que habian de recibir para continuarlos. Como es imposible calcular con ecsactitud los productos anuales de estas minas, la siguiente noticia de la casa moneda de Lima, nos dará una idea de sus riquezas antes de la revolucion. Desde 1797 hasta 1802, se acuñaron anualmente (término medio) 469,420 pesos, que representan el valor de 3,451 marcos de oro, y 4.850,627 pesos que representan el de 570,685 marcos de plata. Tambien se encuentran en esta region algunas esmeraldas y otras piedras preciosas, la piedra de Galinazo, y la llamada espejo de los Incas, alumbre y amianto blanco, y la piedra de bezar en el estomago, de las vacas y de los granicos. No han podido todavia establecerse en este pais las manufacturas; y toda su industria consiste en fabricar arneses, sillas, bridas, mantillas, tapices, sombreros de paja, tejidos de yerbas con la mayor perfeccion, utensílios y otros objetos de lujo de oro y plata. Los principales artículos de esportacion consisten en oro, plata, cobre, vino, aguardiente, cacao, azucar, pimienta, quina, y otras drogas; hojas de coca, ó té del Paraguay, madera, lanas de vicuña y de alpazca, algodon, cochinilla, pieles de chinchilla, etc. y las importaciones, en toda clase de lienzos, batista, lilon, gasa, hilo de todas calidades, encages, ruanes, paños finos y otros tejidos de lana, terciopelos, toda clase de sedería, medias de seda, de algodon y de lana de todos colores, principalmente de

color gris y negras; hierró, estaño, acero, agujas, toda clase de utensílios caseros y de labor, quincalla, porcelana, papel blanco y pintado, aceites, abalórios, pasamanería, ebanistería, libros, flores artificiales y otros objetos de moda, etc. El sistema de gobierno adaptado en este pais fué perjudicial al comercio hasta el año 1748, en que se le dió alguna mas libertad; pero en 1783 se le quitaron las trabas que lo paralizaban, y se abrieron comunicaciones con los principales puertos de España y de la América meridional. Desde esta época hasta la revolucion las esportaciones anuales tomaron mucho incremento y de 4.260,480 pesos en que se calculaban, ascendieron á 6.686,880. En 1824 las esportaciones importaron 1.531,600 rs. y en 1825 subieron á 2.373,700. Las importaciones de la Gran Bretaña en el primer citado año, ascendieron á 40.887,200 reales, y en el segundo á 62.467,000. Sin embargo el comercio de este pais podrá aun verse entorpecido por la falta de calzadas, puentes y canales, que impide ó retarda las comunicaciones y hace muy dificiles los trasportes, en un pais donde las distancias, de un lugar importante á otro, son tan lejanas, y hasta el dia ha de efectuarse todo el trasporte de las mercancías en mulos, cual circunstancia las hace muy caras, disminuye el consumo y limita notablemente la industria agrícola.

El Perú, cuya capital es Lima, se divide en 7 intendencias: Arequipa, Cuzco, Guamanga, Guancabelica, Lima, Tarma y Trujillo, subdivididas en provincias ó distritos; ademas de estas divisiones, esta region contiene al N. E. un inmenso território, habitado por Indios independientes. Antes que el Perú se separase del Gobierno de su metrópoli, la poblacion ascendia, sin contar los Indios independientes, á 1.076,122 individuos: posteriormente Mr. de Humboldt la calculó en 1.400,000, pero segun los datos mas recientes consta de 1.800,000, entre Españoles europeos, Criollos, Mestizos, Indios, Negros y Mulatos.

PERU, (Alto) ó Bolivia. República, asi llamada desde la revolucion, en la América meridional, formada de la parte septentrional del antiguo Vireinato de Buenos-Ayres: entre los 11° 54.′ 46.″ lat. S. y entre los 54° y 67° long. O. Linda al N. y al O., con el Perú, hácia el cual tiene en parte por límites el Mamore, el Ecsaltacion, el lago Roguaguado, el lago Titicaca y la cordillera de los Andes; al S. O., con el Grande-Océano; al S., con el Chile de donde la separa el Salado, y con Buenos-Ayres; al E. y al N. E., con el Brasil, hácia el cual el límite está en parte demarcado por el Guapore. Tiene 296 leguas de largo, del N. N. E. al S. S. O., desde la confluencia del Guapore y del Mamore hasta el embocadero del Salado; 240 en su mayor anchura y unas 35,200, leguas cuadradas.

Este pais es muy famoso por sus grandes riquezas agrícolas; la parte central es principalmente fértil en trigo, maiz y otras semillas, y es considerada como el granero del Perú. Las demas producciones consisten en algodon, azucar, arroz, cacao, canela, vainilla y quina comun; y entre los árboles deben ci-

tarse, el cedro, el plátano, el almendro, la palmera *motaquí*, cuyas grandes hojas sirven para cubrir las casas; otra especie para fabricar pan, y el arbol llamado *maria*, que dá un aceite medicinal muy acreditado. De los estensos bosques de los Chiquitos se saca mucha miel y cera, bálsamos y preciosas cortezas; críanse en ellos muchos animales feroces, como: jabalíes, reptiles, y peligrosos insectos; en las montañas del O. se guarecen las vicuñas, y ademas se cria en el país gran número de ganado.

Las minas de oro, que ofrece generalmente el Alto-Perú son poco esplotadas generalmente, entre ellas la mas importante es la del monte Illimani, hácia La Paz. Las minas de plata del Potosí son las mas célebres del mundo, despues de las de Guanaxato; encuéntranse en el Atacama algunas minas de cobre y de hierro, y el reino mineral ofrece ademas en este pais otras várias riquezas, como: la sal y algunas fuentes termales. Apesar de que las artes han hecho todavia pocos progresos en esta region, sin embargo, los habitantes de muchos territórios se manifiestan activos y laboriosos, y despues de la esplotacion de las minas, puede decirse que el principal ramo de industria consiste en los ingénios de azucar, hornos de vídrio y fábricas de tejidos de algodon. El comercio mas importante consiste en la esportacion de granos para el Perú, pero las comunicaciones por tierra son difíciles, y el comercio marítimo no puede ser muy importante, á causa de que no se encuentra en este pais sino el pequeño puerto de Cobija en el Grande-Océano. La poblacion de este pais asciende á 1.300,000 habitantes y su capital es Chuquisaca ó La Plata.

El Alto-Perú dependia antiguamente del Perú, pero fué separado de este pais en 1788, y agregado al Vireinato de Buenos-Ayres, hasta la época en que este pais se alzó contra su metrópoli. Habiendo sido invadido el pais por un egército colombiano á las órdenes de Bolivar, fué consumada la revolucion, y por declaracion de 5 de agosto de 1825, erigiose el Alto-Perú en Estado soberano, bajo el nombre de Bolívia.

PESA. Pieza de determinado peso, que sirve para poner en equilíbrio aquel, cuyo peso se intenta saber. Tiene varios nombres, como quintal, arroba, libra, onza, etc., que se pueden ver en sus lugares.

PESA DINERAL. Cualquiera de las piezas de laton con que se pesan las monedas de oro y plata cortadas ó sin cordoncillo y se regulan las faltas que tienen para descontarlas.

PESARO. *Pesarum.* Ciudad y puerto de los Estados-Pontificios, delegacion de Urbino y Pesaro á 5 1/2 leguas N. E. de Urbino, y á 43 N. N. E. de Roma; situda en una eminéncia, cerca de la margen derecha del Foglia, junto á su embocadero en el Adriático. Lat. N. 43º 55.′ 10.″; long. E. 16º 36º 1.′ Su industria solo consiste en la preparacion de algunos artículos de consumo. Solo comercia en producciones territoriales como vino, higos, aceite y seda; celebra mercados los lunes y sabados de cada semana, y féria muy concurrida desde el pri-

mero hasta 15 de setiembre. Poblacion 12,000 habitantes. El territorio es fértil y bien cultivado.

PESETA. Moneda de plata española, que es de dos clases, una que llaman provincial y otra mejicana ó columnária. La primera vale 2 medias pesetas, cuatro reales, ó 136 mrs.; y la segunda 2 reales mejicanos ó sea dos medias pesetas columnárias, que son 5 reales, moneda corriente; pues cada real mejicano son 2 1/2 de los provinciales; 5 pesetas provinciales ó 4 mejicanas, forman el peso-duro.

PESILLO. Balanza muy pequeña, fina y ajustada, que el menor movimiento hace inclinar hácia la parte de la gravedad superior. Sirve esclusivamente para pesar las monedas de oro, de plata, los diamantes y demas piedras preciosas. Se asegura, que los refinadores las tienen tan ecsactas, que la casi imperceptible parte de un grano es capaz de hacerla caer ó inclinar.

PESO. Cualidad de los cuerpos graves, que les hace tender siempre naturalmente hácia el centro de gravedad, con mas ó menos viveza, relativa á su densidad y volumen, ó segun el medio porque pasan, les ofrece mas ó menos resistencia.

PESO. En comercio significa los instrumentos, que sirven para conocer, y si asi puede decirse, para medir el peso de ciertas especies de mercancías, á fin de fijar el precio á proporcion de lo que pesan. Los dos instrumentos mas comunes, ó por mejor decir, los únicos de que se sirven para juzgar de este *peso*, refiriéndose todas las demas al uno, ó al otro, son la balanza y la romana.

El Comercio necesita tipos, que puedan servirle de guia en sus especulaciones, para determinar la cantidad, que entrega y que recibe; sin este medio las cantidades deberian fijarse á ojo, por cual sistema no puede concebirse haya la ecsactitud necesária en los tratos. De esto se conoce la necesidad de pesos y medidas, que no puedan depender del arbítrio de los particulares, pues si asi fuese, dejarian de ser un tipo fijo, sobre que pudiesen fundarse calculos mercantiles. De esto tambien es, que esta institucion esté por necesidad á cargo del Gobierno. La uniformidad de los pesos y medidas en todo el reino, es muy necesária, porque evitaria la engorrosa molestia de hacer reducciones y cálculos, que no siempre salen ecsactos; pero se ha proyectado y aun mandado várias veces, mas nunca obedecido; en el dia reina tal confusion en España sobre este punto, que muchas províncias, y aun algunos pueblos de ellas, las tienen diferentes: esto opone los mayores obstáculos al comercio, y es origen de mil controvérsias.

Ya en el año 1347 reconociéndose esta necesidad, pidieron las Cortes al Rey, se dignase uniformar los pesos y medidas en toda la Monarquia; pero tan sábia disposicion ocupa inutilmente algunas leyes de la Novísima Recopilacion. Sin embargo las medidas mas generalmente usadas en España, las que mandan usar nuestras leyes, y las únicas de que por tanto haré mérito aquí, son: el pié, que es la raiz de todas las medidas de longitud, y se divide en diez y seis dedos, é igualmente en doce pulgadas de diez y seis líneas cada una. La vara, que es la medi-

da usual para el trato, y comercio, que se compone de tres pies. El cahiz, que lo forman doce fanegas, cada una de doce celemines, para medir granos, sal y cosas secas; la cuartera ó arroba, que se divide en azumbres y copas, que sirve para los líquidos. El moyo, que se compone de diez y seis cántaros. El quintal, que se forma de cuatro arrobas de veinte y cinco libras, de diez y seis onzas cada una, para las cosas de peso. La onza tambien se subdivide en diez y seis adarmes, de tres tomines de doce granos el tomin.

La vigiláncia acerca la ecsactitud de los pesos y medidas, está confiada á las Autoridades municipales. Todos los que los usan deben tenerlos señalados con la marca designada al efecto por la ciudad, la cual se halla en poder del afinador; esta marca debe renovarse periódicamente, bajo las penas que la Autoridad designáre.

Para velar el cumplimiento de lo dicho, suele haber en cada pueblo un Almotacén, que tiene á su cargo cuidar de la legitimidad, y ecsactitud de los pesos y medidas, con facultad de enmendarlos, y castigar á los contraventores. Este oficial público, es tambien el encargado de terminar las contestaciones de los que compran cosas al peso ó medida, á cuyo efecto hay en la Corte una oficina pública llamada el *repeso*.

PESO. En Holanda y particularmente en Amsterdam, llaman buen peso, un escedente del peso, que el vendedor concede al comprador, como por gratificacion.

Se puede distinguir en dos clases; el uno que háce largo tiempo está establecido, y que pagan siempre, sin dar lugar á disputas; el otro nuevo, y que á menudo las causa. Los Mercaderes compradores querrian establecer este último, para que tuviesen un escedente de peso indirecto, que no les faltaba nunca cuando era permitido á los Pesadores públicos, poner mano á la balanza, y que han perdido despues que ha sido prohibido á los mismos Pesadores, el procurar á cualquiera que sea, este beneficio indirecto.

La deduccion para el buen peso antiguamente establecida, sube comunmente á 1 por 0/0, ó lo mas á 2, segun las mercancías. Por egemplo: El alumbre de Roma, el almidon, las barbas de ballena, el boraj, etc., no tienen mas que 1 por 0/0 de deduccion por buen peso; al contrario el anis de Alicante, el asafetida, el palo de clavero, el cacao de caracas, la *cassia lignea*, la cola de Inglaterra, la cubeba y otras muchas, tienen una deduccion de 2 por 0/0 de buen peso; con todo el mayor número de mercancías no gozan de este beneficio, las cuales seria demasiado prolijo enumerar, y para cuyo conocimiento podrá consultarse la tabla dada por *Ricard* en su negocio de Amsterdam impreso en 1722.

En cuanto al nuevo escedente de buen peso, que querrian establecer los compradores, y que los vendedores hacen cuanto les es posible para no pagar, es enteramente arbitrário, pidiendo los unos cuanto mas pueden, y no acordándoles los otros mas, que lo menos que es posible.

PESO. Moneda española de plata, que tiene curso en todas las

cuatro partes del mundo. Llámase tambien pieza de á ocho y real de á ocho, porque vale 8 reales plata vieja.

Hay dos clases de pesos. Los unos fabricados en el Potosí y llamados pesos del Perú; los otros han venido de Méjico, denominados pesos mejicanos. Estos últimos pesan un poco mas que los otros (pero, como en compensacion), no son de plata tan enteramente pura, como los del Potosí. Para conocer el valor, vease el artículo España.

PESO ENSAYADO. En Indias es una moneda, que se finge ó supone para apreciar las barras de plata, y se diferencia del valor del real de á ocho ó peso acuñado, para dejar el importe del Señoreage y demas gastos de la casa moneda.

PESTH. En húngaro *Pest*, en esclavon *Pessi*. Ciudad de Hungría, capital del condado y de marca; situada en una deliciosa llanura en la margen izquierda del Danúbio; en frente de la ciudad de Buda, cuyo conjunto está sin embargo algo mas al N.; y con la cual comunica por un puente de barcas de 1,610 pies de largo, á 38 1/2 leguas E. S. E. de Viena. Lat. N. 47º 31.' 40." long. E. 22º 46.' 11." La indústria de esta ciudad, una de las mas grandes y hermosas del reino, consiste en várias fábricas de tejidos de seda, de algodon, instrumentos de música, tabacos, dijes, etc.; tenerías, imprentas y librerías. Despues de Viena, Pesth es la Plaza mas mercantil de todas las que están situadas á orillas del Danúbio, por cuyas aguas surcan continuamente los buques que navegan entre Ratisbona y el mar Negro. Celebra 4 férias muy concurridas por gran número de Estrangeros, y en particular una de ellas que dura 15 dias. Poblacion 61,502 habitantes; los 45,000 Católicos, unos 3,500 Protestantes, 1,200 Griegos y 5,000 Judíos.

PESUÑA. La uña ó parte de la pesuña en los animales de pata hendida, como el buey, cabra, carnero, etc. Hácese un gran comercio de estas pesuñas para la fabricacion de la cola.

PETERHEAD. Ciudad y puerto de Escócia, condado y á 7 1/2 leguas N. N. E. de Aberdeen y á 4 3/4 S. E. de Fraserburgh, presbiteriato de Deer. Está deliciosamente situada en una pequeña península, llamada Keitch-Inch; que se avanza en la bahía de su nombre, en el mar del Norte, y forma el punto mas oriental de la Escócia; cerca y al S., está la boca del rio Ugle. Lat. N. 57º 32.' 0." long. E. 10º 9.' 26." El ramo mercantil ha hecho en esta ciudad rápidos y grandes adelantamientos. Los antiguos, mediante una sábia policía, destinaron el producto de los puertos para estenderlos y mejorarlos. Estos puertos están situados en el punto mas oriental de la Escócia, y en su formacion, mas ha contribuido la naturaleza, que el arte; protegidos por dos pequeñas islas, divididos entre sí, solo por una calzada, que establece una comunicacion con la tierra firme, y teniendo dos estensas bahias de buen surgidero, son á la vez cómodos, seguros y de fácil entrada, y ofrecen abrigo á todos los buques, que no puede encontrar otro en la costa oriental.

El del Sur particularmente ha re-

cibido considerables mejoras con la ayuda del Gobierno; su capacidad es de unos 5 acres; puede contener de 100 á 120 buques; su profundidad es de 14 pies, y está protegido por dos malecones y una escollera de granito. Recibe buques de todas partes de Europa, y produce por via de derechos 1,425 libras esterlinas al año. Conforme á los planes de los mas sabios Ingenieros, se está construyendo un puerto escelente en la bahía septentrional de Peterhead, y se abre una comunicacion entre los dos puertos; la obra se halla muy adelantada mediante el donativo (hecho por la direccion de puentes y calzadas) de 10,000 libras esterlinas. Comprende una cuenca al N. y otra artificial; y cuando esta y las referidas comunicaciones estén concluidas, los puertos de Peterhead tendrán la singular ventaja, que los buques podrán cargar fuera ó dentro de ellos, sea cual fuere el viento que reine. Los buques matriculados en este puerto, inclusos unos 15, que se arman para la pesca de la ballena en Groenlándia, componen un total de 13,000 toneladas. La construccion naval, es un ramo importantisimo de industria en esta ciudad, cuyos habitantes empiezan tambien á estender mucho la pesca del arenque y del bacalao. La situacion de Peterhead, como punto de pesquería, es buena, y seria mucho mejor si tuviese una línterna cerca del Buchanness.

Los habitantes de Peterhead, son sóbrios, industriosos y emprendedores, y hacen un comercio de mucha importancia. Las esportaciones consisten principalmente en comestibles, como: granos, bacalao, quesos, huevos y tocino; y en hilo, granito, sal y aceite de ballena. Las importaciones son las mismas, que reciben generalmente las demas ciudades de Escócia, consistiendo en los artículos necesarios al consumo de los habitantes. Goza esta ciudad de aires puros y sanos, y tiene 5,000 habitantes sin contar los marineros.

PETERSBURGO. (San) ó solamente Petersburgo. Capital del Império ruso, al N. O. de la Monarquía, del gobierno y del distrito, y la ciudad mas grande de Europa despues de Londres, Constantinopla y Paris; situada en la estremidad oriental del golfo de Finlándia en el embocadero del Neva, planteada sobre ambas márgenes y en muchas islas de este rio, á 140 leguas N. O. de Moscou, á 392 E. N. E. de Paris, y á 1,120 O. N. O. de Pe-king. Lat. N. 59º 56.′ 23.″ long. E. 34.′ 0.′ 41.″ En 1703 no se veía todavia en el parage donde está situada San Petersburgo, sino algunas chozas de pescadores suecos, protegidos por la fortaleza de Nieuschantr, que en aquel mismo año cayó en poder de Pedro el Grande. Este Monarca prendado de las ventajas, que podia ofrecer aquella situacion para el comercio del Báltico, resolvió al momento levantar en ella una ciudad, dedicandola al apostol San Pedro. En su principio no fué mas que una Plaza de armas, cuyos edificios eran de madera y estaba defendida por un simple muro de tápia, pero la victoria conseguida en Poltava, la conquista de la Livónia, y la toma de Viburg, decidieron á Pedro para engrandecer su nueva ciudad y á

erigirla en capital de su Império; las primeras fortificaciones fueron reemplazadas con otras de piedra; en 1714 fué trasladado á ella el Senado, y 4 años despues se establecieron los demas Tribunales, al mismo tiempo, que el Soberano invitaba á las principales familias de su Império á que pasasen á establecerse en San Petersburgo; y cuando él murió, era ya grande y hermosa y quedaban construidos ya, la Ciudadela, el Almirantazgo, la Catedral de San Pedro y San Pablo, y el convento de San Alejandro Nevski, habiendo sus sucesores seguido embelleciendola, hasta ponerla en el estado que se halla hoy dia.

Contabilidad. Se llevan en este vasto Império en rublos y *copekcs*

El *rublo* allí
vale: 100 *copecks.*
10 *griwnas* de 10 *copecks.*
33 1/3 *altins* de 3 id.
50 *grosz* de 2 id.
200 *denuschkas* de 2 *poluschkas;* todo valor corriente de Rúsia.

Monedas de oro efectivas. Son el imperial de 10 *rublos* y el medio imperial de 5 *rublos.*

El doble ducado de 4 1/2 rublos y el medio de 2 1/2 id.

Monedas de plata. Consisten en *rublos* de 100 *copecks,* en *poltinick* ó medios *rublos* de 50 *copecks*, en *polupoltinick*, ó cuarto de *rublo* de 25 *copecks.*

De vellon. { El *griwna de* 10 *copekcs.* El *piat-copeck de* 5 id.

De cobre. { Piezas de 5, de 2, y de 1 *copeck.* La *denuschka de* 1/2 *copeck.* La *poluschka de* 1/5 *copeck.*

Monedas estrangeras. Las monedas estrangeras que mas curso tienen en Rúsia, son los *cequíes* de oro de Holanda, los doblones y duros de España, los *cequíes* Venecianos; las *coronas* inglesas, que se pagan á cerca 132 *copecks*, y los *reisdalers* de Alberto, ó de Holanda, que se reciben comunmente al peso, y raras veces por piezas; 14 de estos *reisdalers* deben pesar una libra de Rúsia, y se paga por ella 17 *rublos* y 23 *copecks* cerca, ó por cada pieza de buen peso, 125 *copecks* mas ó menos.

Segun una ordenanza del mes de noviembre de 1781, los *reisdalers* efectivos de Dinamarca, deben tambien tener curso en el Império de Rúsia, y ser recibidos en las Aduanas imperiales al precio de los de Holanda.

Banco. Este, fué erigido en San Petersburgo en 1770. Reciben en él únicamente especies de cobre por las cuales se dán billetes de cámbio de 25, 50 y 100 *rublos*, que tienen curso en todo el Império por dinero contante, y son recibidos en el banco sin rebaja alguna; pierden con todo cerca de 5 p. 0/0 en el cambio contra monedas de plata.

Dias de favor. En el reglamento de cámbios del año 1729, en los capítulos I y XIV, se dice, que cuando las letras de cámbio sobre dicha Plaza son á algunos dias fecha, se usa acordar diez dias de favor, pero las á vista, no gozan mas que 3; en uno y otro caso, los domingos y las fiestas, así como el dia del vencimiento están comprendidos: durante estos dias de favor, no es permitido el hacer protestar las letras por falta de pago, pero el úl-

timo de dichos dias, debe ecsigirse desde la mañana el pago, y en caso de negativa, hacer el protesto antes de ponerse el sol, ó á mas tardar el dia siguiente. Estos 10 dias de gracia deben ser igualmente acordados, aun cuando la letra hubiese ya vencido al tiempo de su presentacion, á fin de tener ocasion para proveer á su pago; pero las letras á dia fijo, no gozan de dia alguno de favor, y aunque se hubiesen retardado, su término no empieza hasta el dia de la aceptacion.

Curso de los cámbios de Petersburgo.

Amsterdam	1 *rublo* de 100 *copecks* contra	42 sueldos corr. mas ó menos.
Hamburgo	1 id.	39 sueldos *lubs* banco.
Londres	1 id.	48 dineros *esterlines*.

Cámbio de Petersburgo sobre Amsterdam.

Reduccion de florines 689, 4 sueldos corrientes de Amsterdam, en *rublos* y *copecks*, al cámbio de 42 sueldos corrientes de Holanda, por 1 *rublo*.

Si 42 sueldos hacen 1 *rublo*, cuanto florines 689 4 sueldos corrientes.

multipliquese por 20 sueldos.

Rublos. . 328 19 *copeks*

13784
118
344
8
100 *copecks*.

800
380
2

Reduccion de *rublos* 328 19 *copecks* dichos, en florines, sueldos y dineros corrientes de Amsterdam, al mismo cámbio, sirviendo de prueba á la operacion precedente.

Rublos	328	19 *copecks*		
multiplíquese por	42	sueldos.		
	656			
	1312			
	4	2/10	por 10 *copecks*	el 1/10
	2	1/10	por 5 id.	el 1/20
	1	17/25	por 4 id.	el 1/25
sueldos.	. 13,784			
Tómese la 1/2; florines. . .	689	4 sueldos corientes de Amsterdam.		

Cambio de Petersburgo sobre Hamburgo.

Reduccion de 872 marcos, 10 sueldos *lubs* banco, en *rublos y copecks*, al cámbio de 39 sueldos ó *schillings* banco por 1 *rublo*.

Si 39 sueldos hacen 1 *rublo*, cuanto 872 marcos 10 sueldos *lubs* banco.
multiplíquese por 16 sueldos.

Rublos. . 358

5242
872
13962 sueldos *lubs* banco.
226
312
0

Cámbio de Petersburgo sobre Lóndres.

Reduccion de libras 156 10 6 *esterlines*, en *rublos* y *copecks*, al cámbio de 46 dineros *esterlines* por 1 *rublo*.

Si 46 dins. *esterlines* hacen 1 *rublo*, cuanto libr. 156 10 6 *esterlines*.
multiplíquese por 20 sueldos.

Rublos 816 65 *copecks*.

3130
idem por . . 12 dineros.
37566 dins. *esterlines*.
76
306
30
100 *copecks*.
3000
240
10

Reduccion de los sobredichos *rublos* 816 65 *copecks*, al enunciado cámbio, en libras, sueldos y dineros *esterlines*, sirviendo de prueba á la operacion que antecede.

Rublos 816 65
multiplíquense por. . 46 dineros.
4896
3264
23 por 50 *copecks* la 1/2
4 3/5 por 10 id. el 1/5
2 1/5 por 5 id. la 1/2

Dineros esterlines. . . . 37566
Tómese el 1/12. . . . . 3130 6
Idem la 1/2 lib. . . . . 156 19 sueldos y 6 din. *esterlines*.

Reduccion de *rublos* de Petersburgo á libras de Francia.

Supongase que uno quiera reducir en libras, sueldos y dineros franceses, 650 *rublos* y 50 *copecks*, librados de San Petersburgo sobre un Banquero de Amsterdam, al cámbio de 42 sueldos de Amsterdam por un *rublo*, suponiendo el ágio del banco á 4 p. 0/0 y el cámbio de Paris sobre Amsterdam á 54 ½ dineros de *gros* banco por 1 escudo de 3 libras, por regla de conjuncion.

Si 1 *rublo* vale 42	sueldos corrientes de Amsterdam,
20 sueldos corrientes . . 1	florin corriente,
104 florines corrientes 100	florines banco,
1 florin banco 40	dineros de gros,
54 ½ dineros de gros . . 3	libras francesas,
	cuanto 650 *rublos*, 50 *copecks*.

416 — 12000

520 — 42

52 por la 1/2 — 24000

5668 — 48000

por 20 — 504000

11336 0 divisor. — 650 1/2

25200000

Libr. 2892 2 sueldos — 3024000

7 dineros de Francia. — 252000

327852000

101132

104440

24160

1488

20 sueldos.

29760

7088

12 dineros.

85056

5704

Es superfluo poner egemplos para el cámbio de España, por no tener comercio directo con aquel Império. Los Españoles que van al Báltico, venden allí mismo en efectivo, ó en cámbio sus cargamentos, y los que tuviesen algun interés, raramente operan indirectamente por otras Plazas. El principal tráfico que hacian los Españoles en Rúsia era en Odesa y Taganrok, para la esportacion de trigos, pero desde que el Gobierno ha sabiamente dispuesto (para fomentar la agricultura del reino) que no se admitiesen cereales estrangeros, ha cesado, hace pocos años, este comercio, y se reduce limitadamente el de los Españoles con aquel Império á algunos líquidos para el Báltico que los mismos Capitanes realizan.

Peso del oro y de la plata. La libra de Rúsia en uso, para pesar estos dos metales, se divide en 96 *solotniks*, y se divide del mismo modo esta libra para la prueba de ambos.

1 *solotnick* de oro fino vale allí 2 *rublos* 75 *copecks* mas ó menos.

1 id. plata fina, de 19 á 20 *copecks* á corta diferencia.

Las monedas de Rúsia son fabricadas bajo el pié siguiente, á saber:

El *imperial* debe contener segun

el Ukas (decreto imperial) de 18 diciembre de 1763 3 1/44 *solotnicks* de oro, de ley de 88 *solotnicks*, que corresponden á 22 quilates.

El *rublo* debe contener 6 4/8 *solotnicks* de plata, de la ley de 76 *solotnicks*, que corresponde á 9 ½ dineros. Finalmente de un *pud* de cobre de 40 libras de Rúsia se fabrican 16 *rublos* en pequeña moneda.

El *rublo* contiene, segun lo que precede, 31 *as* de oro fino, ó 450 *as* de plata fina, cuyo valor intrinseco corresponde á 9 reales y 22 maravedises.

Pesos de comercio. Se dividen del modo siguiente, á saber:

El *bercokswitz* se compone de 10 *puds* ó de 400 libras.

El *pud*, de 40 libras, y la libra se divide en 32 *lohts* ó 96 *solotnicks*.

El *loth* se compone de 3 *solotnicks* y el *solotnick* se divide en 2/2 4/4 8/8; 54 6/7 *solotnicks* hacen el marco de Colónia.

119 1/2 libras de Rúsia corresponden á 118 10/12 libras catalanas.

45 id. á 38 libras peso de Hamburgo.

Medida para los áridos. Se divide del modo siguiente, á saber:

El *chetwert* ó *Kuhl* se divide en 2 *osmins*, 4 *pajacks*, 8 *chetwericks*, ó 64 *garnitzens*.

16 *chetwerts* se cuentan alli por 1 last de Rúsia.

9 *puds* de harina se cuentan alli por 1 *chetwert*, y

5 *puds* id. por *un saco*.

El *chewerick* de Petersburgo y Arcangel es de la cabida de 1398 pulgadas cúbicas de Cataluña á poca diferencia.

El last de Amsterdam contiene cerca de 15 *chetwerts* de Petersburgo.

Advertencia. La capacidad del *chetwert* difiere en diversas provincias de Rúsia, pues que se cuentan 3 *chetwerts* de Moscou iguales á 2 *chetwerts* de Novogorod. En Pleskow y en Pizur, esta medida es aun mayor que en Novogorod. Un *chetwert* de esta última ciudad rinde 2 barriles en Estokolmo.

Medida para los liquidos. Se dividen del siguiente modo:

El tonel de vino de Petersburgo. contiene 40 *wedrós*, ó 320 *kruskas*

El *wedró* contiene 8 *kruskas*, y pesa llena de agua corriente 30 libras de Rúsia, siendo de la cabida de 719 1/4, poco mas ó menos, pulgadas cúbicas de Cataluña.

El *kruska* contiene 11 *czarkas*.

1 *oxhsoft*, ó pipa de vino corresponde á 19 *wedrós* en Petersburgo.

Medida longitudinal ó vara de Rúsia. Se denomina *arschina*, que se divide nn 16 *werschoks*, y es igual á 367½ líneas catalanas; pues 166 *arschinas* de Rúsia hacen 75 canas de Cataluña.

Medidas para las longitudes. Se denomina *Wersta* ó milla de Rúsia, que mide 500 *saschinas*, 1500 *saschinas* ó 24, 000 *verschoks*, iguales á 3777 7/9 pies de España, ó 3400 pies del Rin, lo que corresponde á 575 pasos geométricos ó geográficos. 104 *werstes* y 104 5/7 *saschinas*, hacen segun el cálculo de Picard, un grado del Ecuador, aunque se acostumbre contarlo por 105 *wersters*.

160 *Westers* de Rúsia hacen 23 millas geográficas.

El *sasche* ó hilo mide 3 *arschinas*, igual á 1104⅓ líneas catalanas.

El pié de Moscou es mayor que el de España; consta de 172 2/3 líneas; con todo casi no se sirven de este pié en Petersburgo, y si solamente del pié del Rin y de Inglaterra, así:

100 pies de Moscou hacen 118 $\frac{1}{3}$ de España.
100 id. ingleses de Petersburgo 140 $\frac{1}{3}$ idem.
100 id. del Rin 141 $\frac{1}{2}$ idem.

La *saschina* cuadrada mide 9 *arschinas* cuadradas.

La *arsckina* cuadrada 256 *werschochs* cuadrados.

Medidas agrárias de Rúsia. Se denomina *dessaëtina*, y coge un terreno de 560 pies del Rin de largo y 210 de ancho, ó 2,400 cuadrados, los que corresponden á 136,859 1/4 pies cuadrados de España.

Werst cuadrado de Rúsia. Se compone de 104 1/6 *dessaëtinas*, que hacen 142.754,294 4/5 pies cuadrados de España.

1 milla cuadrada geográfica contiene cerca de 48 1/3 *werstes* cuadrados de Rúsia.

Fletamentos. Se consideran en Rúsia por 1 *last*, 120 *puds*, peso bruto de potasa, sebo, pelo ó cerdas de puerco, hierro, cordelería, cabial, aceite de lino y de cáñamo.

100 *puds* de cera en paquete, jabon y cabellos.
88 *puds* vacas de Rúsia para Itália.
80 *puds* hilo para cables, anis, comino y cera límpia en toneles.
70 *puds* pieles de alce ó danta.
60 *puds* cola de pescado, hilo de Rúsia, lino, cáñamo, clin y colas de caballo, 6 barricas ceniza de potasa, llamada *Weedasches*.
60 rollos pieles de vaca de Rúsia.
120 cueros salados ó secos.
400 pieles de gamuza y otras tantas esteras grandes.
600 esteras pequeñas ó de saco.
60 piezas tela de velamen ó lona.
6 fardos ó barricas de peleterías.
16 *chetwerts*, semilla para siembra, de lino ó centeno.
14 barriles de brea ó alquitrán.

Observacion esencial. La Rúsia se sirve todavia para fijar el tiempo, del calendario de Juliano arreglado sobre el *estilo viejo*, como dicen ellos, segun el cual lo han fijado desde el 1 de marzo de 1701, á razon de 12 dias mas atrasado, que el *estilo nuevo*, segun espresion igualmente suya, es decir: que una escritura hecha en Rúsia el 1º del mes de junio, corresponde al 13 del mismo mes al *nuevo estilo*, esto es, como se estila aqui, en Francia, Itália, etc.

Industria y comercio. La industria se encuentra en esta capital en un estado muy floreciente, y se fabrican en ella tejidos de algodon y de seda, cintas, galones, loza, porcelana y cristales, que se elaboran por cuenta del Gobierno, y son notables por sus dimensiones; cuéntanse 26 imprentas, de las cuales 17 pertenecen al Gobierno, unas 40 librerías, 20 refinos de azucar, etc. Celébrase en esta ciudad cada 3 ó 4 años, una esposicion de objetos manufacturados en Rúsia. Es considerable el comercio que se hace, favorecido por el Neva, que conduce todas las producciones del interior del Império y por el golfo de Finlándia, y ha tomado mucho incremento de algunos años á esta parte: los principales artículos de es-

portacion consisten en hierro, cáñamo y lino; cuéntase en seguida la cordelería, el sebo, la miel, té, jabon, cera, aceite de linaza, pescado, pieles, cueros, tabaco, ruibarbo, clin de caballo, madera de construccion, lienzo ordinário, cola de pescado y cabial, de que se espiden anualmente mas de 2,500 quintales. Los buques que calan mas de 7 pies de agua, tienen de ser aligerados en Cronstadt, á causa de los bancos que obstruyen el Neva en San Petersburgo. Segun el plan estadístico publicado en 1824, el capital empleado por el comercio, arreglado á la declaracion de los Comerciantes, ascendía entonces á 319.660,000 *rublos*, y el impuesto de capitacion y la contribucion sobre licores, á 169.350,000 *rublos*. Sin embargo los resultados siguientes darán á conocer mejor la importáncia de las relaciones comerciales de esta capital y el aumento, que han tenido. En 1825, entraron en su puerto 1,263 buques (174 mas que en 1824) y salieron 1,289 (187 mas que el año precedente) y los productos de este año escedieron de 20.000,000 á los de 1824; espidiéronse para el Estrangero 260,000 *puds* de aceite de linaza, 450,000 de potasa, 2.100,000 de cáñamo 10,000 de lino, en rama mas que en 1824; 17,500 de tafilete encarnado, 200,000 de cobre, 30,000 de hierro, mas que en el año precedente; 540,000 pieles de liebre, 58,000 *tchervertes* de simiente de lino, etc.; importáronse en el mismo año 940,000 *puds* de azucar; 74,000 de café; 7,152 toneladas de alumbre de Suécia; 15,000 *puds* de zinc de Inglaterra; 34,500 toneladas de arenque, etc. En 1838 entraron en Cronstadt, 1,266 buques, los 524 en lastre, y salieron 1,291; llegaron al citado puerto 959 pasageros y salieron 545; el valor de las importaciones ascendió á 132.960,765 *rublos*, 12 *copecks*; y el de las esportaciones á 108.687,859 *rublos* 30 *copecks*; los derechos de Aduana, que importaron en 1822 21.662,042 *rublos*, y en 1825, 30.798,650; ascendieron en el citado año á 36.572,806 *rublos*, 33 *copecks*, y á 41.484,851; en 1829: en este último año se importaron por valor de 184.135,403 *rublos* en mercancías, y espidiose al Estrangero por el de 107.428,928; entraron en el puerto de San Petersburgo 1,510 buques y salieron 1,492. El Comercio en grande que se hace en esta capital, circula entre los Estrangeros establecidos en ella bajo el nombre de huespedes, y los indígenas casi no se dedican mas que á la venta al por menor. Los Negociantes rusos del Imperio acuden á esta capital con muestras de sus mercancías para venderlas al por mayor y surtirse de las que los Comerciantes en grande hacen venir del Estrangero. El capital de los Negociantes y Fabricantes declarado al Gobierno, paga un impuesto de 26.000,000 de *rublos*. Los Comerciantes de esta ciudad estan divididos en 3 clases, con arreglo al capital que hacen circulár en el comercio; la 1.ª cuya mayoría se compone de Estrangeros, comprende á los que declaran un capital de 10,000 á 50,000 *rublos*; pueden hacer un giro espedito, segun les acomode, tanto en el interior del Império como con el Estrangero, y gozar de

toda clase de privilégios. A la cabeza del comercio de San Petersburgo se encuentra el Colegio del Comercio, que es el principal establecimiento de esta clase en Rúsia.

La poblacion de esta capital ascendia en 1818 á 315,000 habitantes, pero en 1828 se contaban ya 423,166.

PEZ. Nombre, que se dá á todos los individuos de una numerosa clase de ánimales, que solo pueden vivir dentro del agua, y son de figura ó bien cilíndrica, ó bien mas ó menos ovalada, ya chata, ya comprimida. Tienen la cabeza formando con el cuerpo una sola pieza; en lugar de pies, unos cuerpos conocidos con el nombre de aletas, de los cuales los que corresponden á los anteriores, son en algunos tan largos, que les sirven para poder volar; y tienen ademas otras aletas sobre el lomo, en el vientre y en la cola, con las cuales toman en el agua la direccion que quieren. Respiran mediante unas aberturas colocadas al arranque de la cabeza, conocidas, en la mayor parte de ellos, con el nombre de agallas, por donde arrojan el agua que tragan por la boca, despues de haber separado de ella, por un mecanismo tan sencillo como admirable, el aire con que estaba combinada. La mayor parte de ellos tienen el cuerpo cubierto de pequeñas láminas, empizarradas, conocidas con el nombre de escamas, y otros de una piel dura y escabrosa, ó bien lisa y llena de una sustancia viscosa. Tienen la sangre roja y fria, los organos de la generacion ocultos, y en casi todas las especies las hembras fecundadas por los machos, ponen huevos, que fecundados de nuevo por estos, se avivan de suyo dentro del agua. Se alimentan mutuamente los unos de la carne de los otros, ó de la de los demas animales marinos, y muchos de ellos sirven al hombre de alimento sano y nutritivo. Hay unos, que son el mayor número, que viven en el mar como la ballena, el abadejo, el arenque; otros en los rios y depositos de agua dulce, como el sollo, la carpa; y otros que viven indistintamente en agua salada y dulce como los salmones, las alosas, ó trisas, etc.

Trataré primero de los peces de mar con relacion al gran comercio, que de ellos se hace, y de las diversas mercancías y drogas que se estraen de ellos; añadiré despues alguna cosa de los otros.

Pescado de mar. Los pescados salados son los que componen el comercio, que se denomina de *pesca salada*. Se cuentan estas principales calidades, á saber: el salmon, el atun, el abadejo, el arenque, la sardina, la anchoa y el escombro ó sarga. Se encontrarán esplicados cada uno en su artículo.

El pescado verde es el que hace poco, que es salado y está aun húmedo, asi se dice: *bacalao frescal*.

El pescado escabechado, es pescado de mar, fresco, que se ha puesto primeramente sobre las parrillas, despues frito con aceite de olivo, y colocado finalmente en barriles con una salsa compuesta de nuevo aceite de olivo, y un poco de vinagre, y sazonado con sal, pimienta, clavo de especia, hojas de laurel ú otras yerbas aromáticas. Los mejores pescados escabechados son el atun y el esturion.

El pescado seco, son peces, salados, y desecados, en los ardores del sol ó del fuego, como: el bacalao, el *stockfisch*, ó pez-palo, la sardina, etc.

Los pescados que se llaman en algunas partes *reales*, son los delfines, los esturiones, los salmones, y las truchas; los denominan asi, porque pertenecen al Rey cuando se encuentran varados en las orillas del mar.

Los pescados de aceite son las ballenas, las marsoplas ó cachalotes, los atunes, las vacas marinas y otros peces crasos; cuando se encuentran varados en los arenales del mar, son distribuidos como cosa perdida, ó como producciones naturales marinas arrojadas á la orilla, asi como los demas efectos encallados. Los pescados, tanto oleaginosos como *reales*, cogidos en alta mar, pertenecen al que los pescó.

La cola de pescado se hace de las partes nerviosas y mucilaginosas de una especie de gran pescado, que se encuentra muy comunmente en los mares de Moscóvia. (Véase Cola de pescado.)

El aceite de pescado, que forma un tan importante ramo de comercio, es la grasa ó sebo del mismo fundida, ó que se ha estraido por compresion; la ballena es la que mas copioso lo presta.

Pez de agua dulce. Este es el que se cria y pesca en los rios, estanques, lagos y canales, como la trucha, el sollo, la carpa, la tenca, etc. Esta clase de pescado no forma tan interesante objeto de comercio como el seco, sin embargo es muy interesante por el consumo, que se hace en las ciudades y pueblos cercanos, ó á orillas de aquellos parages, y porque de estos se traslada á otros puntos interiores del reino.

PEZ ESPADA. Es muy comun en los mares de España, en donde crece á veces hasta la longitud de quince pies. Tiene el cuerpo comprimido, ovalado y sin escamas, pardo por el lomo y blanco por el vientre, las mandíbulas triangulares, huesosas, puntiagudas y largas, especialmente la superior, que lo es tanto como la mitad de todo el cuerpo y muy estrecha, menos por los estremos; la del ano está escotada por el centro, la de la cola tiene la forma de media luna. Es pez voraz y feroz, que con la mandíbula superior llamada *espada*, acomete á los peces mas grandes y á veces á los buques, cuyos costados taladra. Su carne es comestible.

PEZ SIERRA. Es indígeno del Océano europeo, en donde crece hasta la longitud de quince pies. Tiene el cuerpo cilíndrico, sin escamas, y cubierto de una piel dura y lisa; la cabeza pequeña y la mandíbula superior prolongada en un hueso llano, armado de dientes por uno y otro lado, y tan largo como la mitad del cuerpo. Tiene dos aletas pequeñas sobre el lomo y la del vientre partida en dos. Es pez voraz, que con el hueso de su mandíbula llamado *sierra*, acomete é hiere á los peces mas grandes, de que se alimenta.

PEZ. Especie de goma ó jugo resinoso, que se saca por incision del pino albar, despues que se ha cocido á fuego lento y se ha condensado. Es lustrosa, quebradiza, ligera y de color mas ó menos ne-

gro. La mas hermosa y mas clara se denomina galipódio, el cual sirve para hacer las diversas calidades de pez, de que hablaré.

PEZ. Grasa, que denominan tambien *Pez blanca*; es el galipódio fundido con el aceite de trementina. Con todo algunos han pretendido, que esta pez era producida naturalmente por árboles resinosos.

PEZ RESINA. Segun algunos autores es una goma que cuela del terebinto ó cornicabra, del alerce, del lentisco ó del ciprés, pero hay mas verosimilitud en el aserto de otros, que fundados en la esperiencia, dicen que no es sino galipódio cocido hasta una cierta consistencia, y reducido á panes de 100 ó 150 libras. Es preciso escoger esta pez-resina, seca, de color claro, y que no esté llena de agua marina. Los Hojalateros, Caldereros, Plomeros, Vidrieros y otros Artistas, que deben soldar y estañar, la usan mucho.

La pez negra, que es propiamente la que se conoce y vende bajo el nombre de pez, es el galipódio quemado y reducido á miera, en que (cuando está aun caliente) mezclan cierta cantidad de alquitrán para ennegrecerla. La hay dura y blanda, que difieren tan solo en esta cualidad. Se lee en los viages de Wheler, otro modo de hacer la pez negra, de que se sirven en Levante; es como sigue:

Escogen un monton de tierra, que cavan haciendo un hoyo de cerca 12 palmos de diámetro ó mas, pero que vá estrechándose hácia el fondo; llenan este hoyo de ramas de pino, escogiendo las que tienen mas goma, despues de haberlas hendido en pequeñas astillas, que colocan las unas sobre las otras hasta quedar lleno; hecho esto, cubren el hoyo por encima de fuego, que hace arder esta madera hasta el fondo y que hace destilar la pez, y sale por un pequeño agujero que está en el fondo del hoyo.

La mejor pez negra viene de Noruega y de Suécia; sus buenas calidades consisten en ser dura, seca y de un negro muy reluciente, formando una especie de soles cuando se rompe. Muchos Artífices se sirven de la pez negra; se consume tambien para calafatear los buques. Se estrae de la pez un aceite, que denominaron antiguamente bálsamo de pez, por las grandes virtudes que le atribuian.

PEZ NAVAL. Llámase así un micsto de vários ingredientes derretidos al fuego, á saber, pez comun, sebo de vaca, etc.

PI

PIAMONTE. *Piemonte* ó *Piedimonte*. (Pié de los montes.) Parte la mas considerable de los Estados Sardos, entre los 44º 15.′ y 46º 30.′ lat. N. y entre los 10º y 13º long. E. Linda al N. con la Suiza, al E. con el reino Lombardo-Veneto y el Estado de Parma; al S. con los territórios de Génova y de Niza; al O. con la Francia y al N. O. con la Saboya. Tiene 48 leguas de largo del N. al S., 40 en su mayor anchura, y 889 leguas cuadradas. Este pais, aunque en gran parte montañoso, es sin embargo muy fértil; está cultivado con esmero y produce principalmente en las márgenes del Sesia, mucho trigo, arroz, cebada, centeno y maiz, algo de cáñamo, que se emplea en cordelería, vino de

mediana calidad, aceite y frutas, como: granadas, almendras, manzanas y castañas; pero no se dán en tanta abundáncia los higos, naranjas y limones. Encuéntranse en el pais muchísimas criadillas rojas, manchadas y blancas, que se envian al Estrangero, algunas del peso de hasta 12 y 14 libras, pero no tienen el olor ni el gusto tan esquisito como las de Francia. Los Piamonteses tienen perros enseñados para descubrirlas. En los abundantes y pingües pastos de que está cubierto el Piamonte, se crian numerosos rebaños que forman uno de los principales ramos de la riqueza del pais; pero la cria de los gusanos de seda, es para sus naturales una fuente de prosperidad, mucho mas considerable, porque la de su cosecha es la mas estimada de la Itália por su finura y consistencia. El reino mineral ofrece en el Piamonte abundante hierro, del que se estraen unos 205,000 quintales en barra, la mitad se convierte en aperos de labranza y diferentes utensílios; ofrece ademas algunas minas de plomo, de cobalto, de oro, de plata, de cobre, y muchas canteras de mármol, cuyos productos son la mayor parte de tan buena calidad como los mármoles mas estimados. La indústria de este país se encuentra en un estado muy activo, y consiste en labrar el hierro, en la hilandería, de la seda, en los tejidos de la misma materia, de lana, de algodon y de lino, y cuenta ademas 10 hornos de vidrio. Las esportaciones se calculan por valor de 1.000,000 de rs. én seda cruda y tejida, y la del ganado, vino, frutos, cáñamo, cueros, lana é hierro, es tambien muy importante. Poblacion unos 2.400,000 habitantes.

PIANO. (Véase Forte-piano, tomo II. pág. 789.)

PICACUREBA. Especie de paloma indígena de várias partes de América. Es de cerca de un pié de largo; y tiene el lomo ceniciento, el vientre rogizo, las alas manchadas de negro, las plumas de la cola unas cenicientas y otras negras, el pelo y las uñas negras y el pecho encarnado.

PICADO. Se dice del patron, que se hace con picaduras para señalar el dibujo, principalmente entre las que hacen encages.

PICADO. Se aplica á lo que está labrado con picaduras ó sutiles agujerillos puestos en orden, como: *tafetan picado*.

PICAMADEROS. Ave no rara en los bosques de España; es de unas ocho pulgadas de largo, y toda manchada de negro y blanco, menos la nuca y la parte inferior de la cola, que son de un hermoso color encarnado. Aliméntase de insectos, que saca de entre las cortezas de los árboles con su pico, que es delgado, recto y fuerte.

PICAPORTE. Instrumento para cerrar de golpe las puertas y ventanas. Se compone de una barrilla de hierro movible, que se clava por el estremo en el peinazo, y se sostiene con una grapa, para que se mueva dentro de ella lo necesário, y por el otro estremo encaja en una nariz de hierro, que está clavado en el cerco.

PICEA. Especie de pino bastardo que solo difiere del legítimo en que produce las hojas mas cortas y puntiagudas, y las piñas mas lar-

gas, las cuales nacen en la estremidad de los ramos.

PICHICAI. Puerto de Chile, en la costa de la provincia de Quillota, en el Grande-Océano, entre el del Papudo y los bajos de Mala Cara.

PICHILINGUES. (Puerto de los) Bahía grande, cómoda y capaz del golfo de Califórnia; la isla grande del Espíritu Santo cierra su entrada, y á su lado hay otras dos pequeñas, las cuales forman 4 canales angostos; en el interior de esta ensenada hay otra bahía aun mas resguardada que llaman de la Paz.

PICHOLA. Medida de vino que se usa en Galícia, que equivale á poco mas que un cuartillo.

PICK ó PIE GRANDE. Peso de Siam, que corresponde á 29 2/3 libras catalanas.

PICO. Instrumento de hierro, que consta de dos puntas agudas, que enastado en un palo de tres cuartas de largo, sirve á los Canteros para labrar las piedras. Tambien se llama así una especie de azadon, que tiene solo una punta larga y corva y sirve para labrar la tierra, arrancar piedras y otros usos.

PICO. El quebrado, que se cuenta siempre acompañado de la cantidad principal, como: *veinte doblones y seis reales; tres pesos y cinco cuartos.*

PICO DE CIGUEÑA. Planta muy comun en casi todas las provincias de España. Echa desde la raiz vários vástagos de uno á dos pies de alto, vellosos, algo rogizos, nudosos y llenos de ramas; las hojas, que algunas nacen de la raiz, son largas, recortadas; de un verde-oscuro y manchadas de rojo por sus bordes; las flores pequeñas y encarnadas, y los frutos largos, estriados y piramidales, semejantes al pico largo y estrecho de un pajaro. Sus hojas cocidas se emplean con utilidad para las llagas y heridas.

PICO VERDE. Ave, no rara en los bosques de España. Es de un medio pié de larga, verde por el lomo, y blanca amarillenta por el vientre, con la cabeza encarnada. Anida en los troncos de los árboles y se mantiene de insectos.

PICOL. Peso de que se sirven en la China para pesar la seda. Contiene 66 3/4 *catis,* de modo que 3 *picols* hacen tanto como el *bahar* de Maláca, es decir 200 *catis.*

PICOL. Es tambien un peso en uso en diversos parages del Continente, é islas de las Indias occidentales.

PICOLÍ. Moneda imaginária, de que se sirven en Sicília, particularmente en Mecina y Palermo, para los cámbios y para llevar los libros en partidas dobles, ó simples, vulgarmente se llama *píchioli.* Se cuenta por onzas, *taries*, granos, y *picolis.*

PICOTE. Cierta tela de seda muy lustrosa de que se hacen vestidos.

PICOTIN. Medida para áridos, usada en Cataluña; es la cuarta parte de un cuartan.

PICOLIN. Medida que contiene 4 *litrons*, es decir, la cuarta parte de un *boisseaux* (fanega corta) de Paris.

PICQ ó PIC. Medida de estension, de que se sirven en Turquía, asi como de la vara ó cana en otras partes, para medir las estofas, lienzos etc. El *pic* contiene 2 pies, 2 pul-

gadas y 2 líneas, que son unos 2 1/2 palmos.

En Esmirna llaman tapices de *pic*, la segunda calidad de tapices de Turquía ó Pérsia, que se compran allí por las Naciones, que hacen el comercio de Levante. Se denominan asi, porque se venden por *pies* cuadrados y no por piezas.

PIE. Especie de medida, muy usada en muchas partes, pero desigual en unas, respecto de otras. El pié de Castilla es la tercera parte de la vara, y tiene con el pié romano antiguo la proporcion que 923 á 1,000.

PIE. En los tintes es el color diferente, que se dá primero, para que el segundo sea mas permanente y perfecto, como el azul para teñir de negro.

PIE GEOMETRICO. Lo mismo que el pié romano antiguo, que tiene, segun se acaba de decir, con el de Castilla la proporcion de 1,000 á 923.

PIE DE REY. Medida longitudinal usada en Francia. Este pié se divide en 12 pulgadas, la pulgada en 12 lineas y la línea en 6 puntos; 6 pies de Rey hacen la toesa larga.

PIE DE CABRA. Instrumento de hierro, que por un estremo acaba en punta, y por el otro hace dos uñas ú orejas, y sirve para vários usos.

PIE DE LIEBRE. Especie de trebol muy comun en terrenos arenosos de España. Tiene el tallo derecho, de un pie de alto, delgado, muy ramoso y lleno de vello blanco, así como las hojas que son pequeñas y puntiagudas. Las flores son encarnadas, pequeñas, muy vellosas y suaves, y nacen formando una espiga de figura oval, blanquizca. Usase para restreñir el vientre, soldar heridas y curar otras enfermedades análogas.

PIEDRA. Compuesto, compacto mas ó menos duro, de tierras, sales, y á veces de sustáncias metálicas, que le dan color. Hay diferentes especies de ella, que se distinguen por la mayor ó menor dureza, pesadéz, forma, etc. segun las sustáncias de que se compone, por lo regular formada en las entrañas de la tierra, y aun á veces en las de los hombres y animales. Hay tambien piedras, que parece que las produce el mar, como la piedra-pomez, la piedra-esponja, y otras várias, que son efecto de la virtud del agua de ciertas fuentes, capaces de petrificar toda clase de materias. Estas petrificaciones son las que tanto se vanaglorian de conservar, algunos curiosos.

De este gran número de piedras, obras de la naturaleza, unas sirven solamente para magnificencia y adorno; son las que se llaman por escelencia piedras preciosas, que forman el comercio de los Lapidários, Joyeros y Plateros. Otras mas útiles, si ciertas fuesen las virtudes que se les atribuyen, se emplean en la Medicina y se venden por los Boticários, Droguistas y Especieros; estas son: los diversos bezars, piedras judaicas, piedra de águila y otras semejantes. Otras son de uso en la pintura, ya para preparar diversos colores, calcinándolas y reduciéndolas á polvo, ya para servir de lapiceros á los dibujantes; de este número son la piedra arménia, la sanguínea, la piedra-plomo, la piedra negra, etc., que hacen parte

del negocio de los Especieros. Finalmente la mayor parte, que son al propio tiempo de un uso mas necesário y comun, sirven para la construccion de edificios, formando la elevacion, la liga, ó el adorno, y para el empedrado; de estas son, la piedra de corte, morrillo, piedras de cal y de yeso, etc. Se hablará de algunas de ellas en los siguientes artículos.

Piedra berroqueña. Llámase así una especie de piedra dura, de color ceniciento y salpicada de unas pintas negras.

Piedra ciega. La piedra dura ó preciosa, que no tiene trasparéncia, como el heliotrópio, la agata y otras.

Piedra de amolar. Piedra compuesta de arena y otros fósiles duros, unidos con una sustáncia particular, que se emplea en afilar los instrumentos de hierro ó acero.

Piedra armenia. Pequeña piedra de azul-verdoso, sembrada superiormente de pequeñas partículas blancas y relucientes en forma de diamantes. De esta piedra bien lavada y reducida á polvo se hacen las cenizas verdes ó verde de tierra, de que se sirven los Píntores. El verde de tierra siendo mas barato, que el de montaña, no faltan Mercaderes de colores, que mezclan mitad de cada uno, y lo venden por verde montaña. Este fraude es dificil pero no imposible de descubrir.

Piedra de aguila. Mineral de hierro, que se encuentra en figura redondeada, de tres á cuatro pulgadas de largo, de color rojo, interiormente hueco y que contiene una porcion del mismo mineral desprendido y movedizo. Llámase así, porque por mucho tiempo, se creyó que las águilas las llevaban á sus nidos. (V. Aguila tomo I pág. 44.)

Piedra de moca. Variedad de la calcedónia, muy trasparente, de color blanco y con manchas negras ó pardas en forma de plantas.

Piedra de toque. Cierta especie de piedra negra y lisa, de que se sirven los Contrastes y Plateros, para reconocer la calidad de los metales y sus quilates, porque tocándolos con ella dejan el color del metal.

Piedra infernal. Compuesto de plata fundida con ácido nítrico, de color pardo-oscuro, y que se usa en la Cirugia para quemar y destruir carnes superfluas en las llagas, etc.

Piedra lipis. Compuesto de cobre y ácido sulfúrico, de hermoso color azul, que se halla disuelto en algunas aguas vecinas á las minas de cobre, aunque todo el que se usa en la Medicina y en las artes es artificial.

Piedra-pomez. Especie de piedra esponjosa, opaca, dura, porosa, quebradiza, y tan ligera que se mantiene sobre el agua. Los Naturalistas no convienen del todo en el origen de esta piedra. Algunos suponen ser pedazos de piedras semiquemadas y calcinadas, que arrojan los volcanes, como: el Vesúvio en Nápoles y el Etna en Sicília, y que muy lavadas por el agua del mar, pierden el color negro, que la impresion de los fuegos subterráneos les habia causado, adquiriendolo mas blanco y algunas veces, solamente gris, segun el mayor ó menor tiempo, que han permanecido en el mar, ó han sido agitadas en él por los vientos. Otros creen que la piedra-pomez, se desprende

del fondo del mar, en donde por medio de los fuegos subterráneos adquiere con el tiempo, la calidad porosa y ligera que tiene; lo que pretenden justificar por el gusto salado, que conserva siempre, y aun mas, porque se encuentra en algunas playas á donde no pueden haber sido arrojadas por efecto de volcan alguno, ademas que muchas relaciones aseguran, que se han visto algunos parages del archipiélago casi enteramente cubiertos de ellas, solamente despues de algunos sacudimientos verificados ó acontecidos en el fondo de la mar.

Sea lo que fuere de ello, es cierto que no hay piedras, que formen tanto comercio ni de un uso tan comun entre muchos Operários como la piedra-pomez, usandose para pulir los metales, cristales, etc. Como las hay de muchas dimensiones, diversas figuras y colores diferentes, parece que todos los Artifices, que de ellas se sirven, se las han como dividido entre sí. Los Pergamineros y Marmolistas escogen las mayores y mas ligeras. Los Zurradores emplean las mas pesadas y blancas, los Peltreros las mas pequeñas, y á este tenor los demas, y para la Medicina en donde tienen algun uso, aunque mucho menor, segun Plinio, que en otro tiempo, deben escogerse las mas finas y blancas.

PIEDRA PRECIOSA. La que es dura, trasparente y brillante, y se encuentra siempre en trozos pequeños, de formas regulares y tallada como el diamante, el rubí, la esmeralda y otras. La escasez, ó la moda determinan el precio de estas piedras. El diamante, con todo, ha obtenido siempre y conservado el primer rango entre las piedras preciosas, las otras, como: el rubí, el zafiro, la esmeralda, el ópalo, han cambiado tan á menudo que es dificil fijarlo.

Los Joyeros y Plateros hacen el comercio de estas piedras preciosas. Los Mercaderes, Especieros y Droguistas las venden tambien, pero solo las que se creen de algun uso en la Medicina, y que por lo comun, no son mas que piedras muy pequeñas, de poco valor, y que no se podrian tallar, pulir, ni poner en obra.

PIEDRA ó *STEEN*. Especie de peso mas ó menos considerable, segun las Plazas en que se estila.

En Amberes la piedra consta de 8 libras, que corresponden á 7 de Amsterdam y de Estrasburgo.

En Hamburgo es de 10 libras lo mismo que en Lubeck.

En Dantzick y Revel es de dos clases, es decir, grande y pequeña: con la primera, que es de 24 libras, se pesan los géneros de valor; con la segunda que consta de 34 libras, los demas, como: arroz, cera, almendras, etc.

En Stetin tambien estilan dos, como en Dantzick y Revel, con la diversidad que la pequeña es de 10 libras, y la grande de 21 libr. En Konigsberg es de 40.

PIEDRAS. Puerto del Brasil, província de Pernambuco, entre el puerto Calbo y el de Mongaguaba.

PIEDRAS. Puerto del Paraguay, en el rio de este nombre, á 10 leguas de la ciudad de la Asuncion. Es cómodo y seguro para cánoas y embarcaciones pequeñas.

PIFANO. Instrumento militar bien conocido. Es una pequeña flau-

ta, de muy sonora y aguda voz, que se toca atravesada.

PIERRE. (S.) Pequeña isla francesa del Atlántico septentrional, cerca y al S. de Terranova, al S. S. E. de la isla Miquelon y al S. E. de la Pequeña-Miquelon hácia los 46º 46.′ latit. N. y los 52º 28.′ longit. O. Algunos buques del comercio de Francia pasan todos los años á estacionarse allí, ocupandose en la pesca del ababejo; el número de los buques, que arribaron á ella en 1835, llegó á 23 y el producto de la pesca que se hizo, tanto por los buques, como por los habitantes sedentários ó temporales, fué de 34,592 quintales métricos de bacalao seco, 47,129 de frescal, 405,150 lenguas y 907 barriles de aceite del mismo.

Este establecimiento es el único punto sedentário, que tiene la Francia en aquellas aguas, y el solo abrigo, que puede ofrecer en caso de necesidad á los buques que se dedican á la pesca. Su posicion al S. de Terranova, permite, que esta se haga alli por mucho mas tiempo, que en las costas de esta isla, ó en el banco del mismo nombre, y que pueden comunicar en todas estaciones con las Antillas.

PIERRE. (S.) Pequeña ciudad en la costa S. E. de la isla francesa de St. Pierre y cabeza de las Colónias, S. Pierre y Miquelon. Tiene un fuerte y una rada muy á proposito para fondear en ellos los buques de mayor porte; está formada por la isla de los Perros, y la punta E. de la isla, pudiendo anclar en ella, á 700 pies de tierra en un fondo de 7 á 8 brazas de agua; en el seno de esta rada hay un varadero cegado por una barra, sobre la que solo quedan 7 pies de agua en baja mar.

PIERRE. (S.) ó S. Peter-le-Port. Ciudad capital de la isla Guernesse, y una de las islas Normandas, dependientes de Inglaterra; situada en la parte S. E. de la isla; á orillas del canal de la Mancha. El puerto formado por un muelle, que se estiende hácia el N. á distancia de 536 pies, y hácia el S. á la de 883, es profundo y cómodo, y está defendido por muchas baterías y por el castillo Cornet, levantado sobre un peñasco separado del Continente por un brazo de mar de 2,100 pies de ancho y que solo es vadeable en baja mar; el muelle está bien embolsado y guarnecido de parapetos, y forma un vasto y delicioso paseo, desde donde se disfruta de una estensa vista sobre el mar é islas inmediatas. Poblacion 11,173 habitantes.

PIERRE. (S.) Ciudad de la Martinica, cabeza del distrito del mismo nombre, situada en la costa occidental de la isla, á 5 1/4 leguas N. O. lat. N. y los 57º 30.′ 43.″ long. O. Esta ciudad que es el centro del comercio de la Martinica y el punto del deposito para las vecinas Colónias, es tambien una de las Plazas mas comerciantes de las Antillas; reina en ella la mayor actividad y su puerto ofrece un continuo movimiento de buques que importan y esportan inmensas riquezas, en productos manufacturados de Francia y en artículos coloniales de las Antillas. Encuéntranse en ella Artistas de todas clases y Oficiales de todas profesiones. El huracán del 25 de julio de 1823, hizo naufragár en la rada 40 buques y el acaeci-

do en julio de 1825, echó tambien algunos á pique. Poblacion 17,752 habitantes (sin contar la guarnicion), entre ellos unos 12,150 Negros.

El distrito de St. Pierre produce unos 102,550 quintales de azucar en bruto, 328,160 *galones* de jarabes, 35,000 quintales de cacao, 33,800 quintales de café y 5 de algodon.

PIJARGO. Especie de águila, mayor que un gallo. La cabeza y el cuello es de color castaño ceniciento, las niñas de los ojos muy negras, el pico corvo y mas largo que el de las otras águilas. Tiene el lomo y la parte superior de las alas, el vientre y piernas, de color de hierro, con algo de negro; la cola blanca, menos las dos plumas menores que son en estremo negras.

PIJARGO. Especie de halcon, del color de la paloma torcáz, y algo oscuras las plumas mayores de las alas. Tiene el pecho blanco con algunas manchas pardas, los remos de las alas esteriores negros con manchas cenicientas, la estremidad de la cola blanca, las piernas mas débiles que las de los otros halcones.

PILLAU. Ciudad y puerto de los Estados prusianos, provincia de la Prúsia oriental, regéncia y á 6 leguas O. S. O. de Konigsberg, círculo y á 2 S. S. O. de Fischhausen; situada en la estremidad meridional de una angosta península, pero amena y bien cultivada, formada por el mar Báltico y el Frische-haff en el estrecho paso que los hace comunicar y que los separa del Frische-nehrung. Lat. N. 54º 35.′ 39.″, longitud E. 23º 34.′ 26.″ El puerto es seguro y cómodo, y hacen escala en él todos los buques que vienen de alta mar para dirigirse en seguida hácia los puertos del Frische-haff principalmente á los de Konigsberg y Elbing; en 1825 entraron en él 342 embarcaciones y salieron 285. Hacése en su costa abundante pesca, particularmente de esturiones. En 1827 su matrícula contaba 16 buques de porte juntos 2,670 toneladas. Poblacion 4,618 habitantes. A distáncia de 1/3 de legua al N. N. E. en el seno de una bahía semicircular formada por el Frische-haff, está el lugar de Alt-Pillau, en donde se levanta un faro y cuya poblacion consta de 540 habitantes, todos Pescadores.

PILOTAGE Cierto derecho que pagan las embarcaciones en algunos puertos y entradas de rios, en que por la dificultad ó riesgo de la entrada, necesitan de Pilotos del pais para su seguridad.

PILOTO. El que gobierna y dirige un buque en la navegacion. Este destino teniendo tan importante cargo, como el que pesa sobre un Piloto en las naves, y debiendo este conocer sus deberes, pondré á continuacion los artículos del Código de Comercio, que le pertenecen, como tambien los que tratan de los demas oficiales y equipage ó tripulacion del buque, para economizar articulos, y porque el Código trata de ellos en una misma seccion.

Seccion tercera.

De los oficiales y equipages de la mar.

ART. 687.

Ninguno podrá ser Piloto, Contramaestre, ni Oficial de nave mercante, bajo cualquiera denominacion que sea, sin haber obtenido la ha-

bilitacion y autorizacion, que previenen las ordenanzas de matrículas de mar, y cualquiera contrato hecho por un Naviero ó Capitan para Oficiales de mar con persona, que carezca de dicha autorizacion, será nulo é ineficaz con respecto á ambas partes.

Art. 688.

Entre las personas que tengan la autorizacion conveniente para egercer los oficios que designa el artículo precedente, eligirá el Naviero la que sea de su agrado, sin que por Autoridad alguna se le pueda obligar á que la eleccion recaiga en sujeto determinado, salvo lo que se ha prevenido en el artículo 639 (Véase pagina 643, tomo I) con respecto á la intervencion, que debe tener el Capitan de la nave en estos nombramientos.

Art. 689.

Por muerte, ausencia ó enfermedad del Capitan, viene el mando y gobierno de la nave en el Piloto, mientras que el Naviero provée de persona que le reemplaze; y á su consecuencia tendrá la misma responsabilidad que el Capitan en el cumplimiento de las obligaciones que á este corresponden.

Art. 690.

El Piloto debe ir provisto de las cartas de navegacion é instrumentos necesarios para el desempeño de su encargo, y es responsable de los accidentes á que dé lugar su omision en esta parte.

Art. 691.

Para mudar de rumbo ha de obrar el Piloto con acuerdo del Capitan; y si este se opusiere á que tome el que convenga al buen viage de la nave, le espondrá las observaciones convenientes en presencia de los demas Oficiales de mar, y en caso de insistir el Capitan en su resolucion, estenderá el Piloto la conveniente protesta en el libro de navegacion, sin dejar de obedecer al Capitan, á cuyo perjuicio vendrán las resultas de su mala disposicion.

Art. 692.

Los Pilotos llevarán particularmente por si, un libro en que anotarán diariamente la altura del sol, la derrota, la distancia, la longitud y la latitud en que juzgáren hallarse, los encuentros que tuvieren de otras naves, y todas las particularidades útiles que observen durante la navegacion.

Art. 693.

Si por impericia ó descuido del Piloto varase, ó naufragase la nave, responderá de todos los perjuicios que se causen á esta y al cargamento.

Si el daño procediese de haber obrado con dolo, será procesado criminalmente y castigado segun derecho, quedando inhabilitado para volver á egercer las funciones de Piloto en ningun otro buque.

La responsabilidad particular del Piloto no escluye la que tiene el Capitan en los mismos casos, segun el artículo 676. (Vease Capitan pag. 648 tomo I.)

Art. 694.

Por imposibilidad ó inhabilitacion del Capitan y del Piloto, sucede el Contramaestre en el mando y responsabilidad de la nave.

Art. 695.

Es de cargo del Contramaestre, vigilar sobre la conservacion de los aparejos de la nave y proponer al Capitan las reparaciones que crea necesarias.

Art. 696.

Tambien corresponde al Contramaestre arreglar en buen orden el cargamento, tener la nave espedita para las maniobras que ecsige la navegacion, y mantener el órden, la disciplina y buen servicio en la tripulacion, pidiendo al Capitan las órdenes é instrucciones que sobre todo ello estime mas convenientes; y dandole aviso pronto y puntual de cualquiera ocurrencia en que sea necesaria la intervencion de su autoridad.

Con arreglo á las mismas instrucciones detallará á cada marinero el trabajo que debe hacer á bordo, y vigilará sobre que lo desempeñe debidamente.

Art. 697.

Cuando se desarme la nave, se encargará por inventário, de todos sus aparejos y pertrechos, cuidándo de su conservacion y custodia, á menos que por orden del Naviero sea relevado de este encargo.

Art. 698.

En punto á las calidades que deben concurrir en los que hayan de componer los equipages de las naves mercantes, se observará lo que está dispuesto en las ordenanzas de matrículas de gente de mar.

Art. 699.

Las contratas entre el Capitan y el equipage deben estenderse por escrito en el libro de cuenta y razon de la nave, y firmarse por los que sepan hacerlo. Los que no sepan firmar podrán autorizar á otro que firme por ellos.

Estando este libro con los requisitos prevenidos en el artículo 646, (pag. 644 del tomo I) no apareciendo indicio de alteracion en sus partidas, hará entera fé sobre las diferencias que ocurran entre el Capitan y el equipage, en razon de las contratas contenidas en él y de las cantidades entregadas á cuenta de ellas.

Cada individuo del equipage podrá ecsigir del Capitan que le dé una nota firmada de su puño de la contrata estendida en el libro.

Art. 700.

El hombre de mar contratado para el servicio de la nave, no puede rescindir su empeño, ni dejar de cumplirlo, como no le sobrevenga impedimento legítimo que lo estorbe.

Art. 701.

Si el hombre de mar que esté contratado para una nave, se concertase para otra, será nulo el contrato, y el Capitan tendrá la opcion de obligarle á prestar el servicio que tenia pendiente, ó buscar á espensas del mismo quien le sustituya.

Ademas perderá los salários que tuviese devengados en su primer empeño á beneficio de la nave en donde lo tenia contraido, sin perjuicio de las penas correccionales á que pueda condenarle la Autoridad militar de marina.

El Capitan que lo ajuste en segundo lugar, incurrirá en la multa de mil reales, siempre que hubiere sido sabedor de que el hombre de mar estaba empeñado en otra contrata.

Art. 702

Para pasar un hombre de mar del servicio de una nave al de otra sin estorbo legítimo, obtendrá permiso por escrito del Capitan de la nave en que servia.

Art. 703.

No constando el tiempo determinado por el cual se ajustó un hombre de mar, se entiende empeñado por el viage de ida y vuelta hasta que la nave regrese al puerto de su matrícula.

Art. 704.

No puede ser despedido sin justa causa el hombre de mar durante el tiempo de su contrata.

Seran justas causas para despedirle:

La perpetracion de cualquier delito que perturbe el orden en la nave, y la reincidéncia en faltas de insubordinacion, disciplina ó cumplimiento del servicio que le corresponda hacer.

El hábito de la embriaguez.

Cualquiera ocurrencia que inhabilite al hombre de mar para egecutar el trabajo de que esté encargado.

Art. 705.

Si arbitrariamente rehusare el Capitan llevar á su bordo al hombre de mar que tenga ajustado, le pagará su soldada como si hiciera su servicio, y mediante esta indemnizacion no se le podrá obligar á llevarlo, con tal que lo deje en tierra antes de emprender el viage. Esta indemnizacion saldrá de la masa de fondos de la nave, si el Capitan procediese por motivos prudentes y fundados en que se interese la seguridad y el servicio de aquella.

No siendo así, la indemnizacion será de cargo particular del Capitan.

Art. 706.

Despues que comienze la navegacion, y durante esta, hasta concluir el viage, no puede abandonar el Capitan en tierra ni en mar á hombre alguno de su equipage, á menos que como reo de algun delito no se proceda á su prision y entrega en el primer puerto de su arribada á la Autoridad que corresponda, en los casos y forma que previenen las ordenanzas de marina.

Art. 707.

Si despues de ajustado el equipage se revocase el viage de la nave, por arbitrariedad del Naviero ó por motivos de su interés particular, se abonará á todos los hombres de mar ajustados, una mesada de su respectivo salário por via de indemnizacion, aparte de lo que les corresponda percibir con arreglo á sus contratas, por el tiempo que lleven de servicio en la nave.

En el caso de estar el equipage ajústado á una cantidad alzada por el viage, se graduará lo que corresponda á dicha mesada y dietas, prorateándolas en los dias que por aprocsimacion deberia aquel durar. Este cálculo se hará por dos peritos nombrados por las partes, ó de oficio por el Tribunal, si ellas no lo hiciesen

Cuando el viage que estaba proyectado se calculase de tan corta duracion, que no pasase de un mes, la indemnizacion se reducirá al salário de quince dias á cada individuo del equipage. De la indemnizacion y dietas se descontarán las anticipaciones que se hubiesen hecho.

Art. 708.

Ocurriendo la revocacion del viage, despues que la nave hubiese salido al mar, devengarán los hombres de mar ajustados en una cantidad alzada por el viage, todo lo que les corresponderia, si este se hubiera concluido, y los que están ajustados por meses percibirán el

salário correspondiente al tiempo que hayan estado embarcados, y al que necesiten para llegar al puerto dónde debia terminarse el viage.

Será tambien de cargo del Naviero y Capitan, proporcionar al equipage trasportes para el mismo puerto, ó bien para el de la espedicion de la nave, segun mas les convenga.

Art. 709.

Cuando el Naviero diere distinto destino á la nave del que estaba determinado en los ajustes del equipage, y los individuos de este rehusaren conformarse á esta variacion, no estará obligado á abonarles mas que las soldadas de los dias trascurridos desde sus ajustes; pero si ellos se conformasen en hacer el viage determinado nuevamente por el Naviero, y la mayor distáncia ú otras circunstáncias dieren lugar á un aumento de retribucion, se regulará esta amigablemente, ó por árbitros en caso de discórdia.

Art. 710.

Las reglas prescritas en los tres articulos precedentes, se observarán tambien cuando la revocacion ó variacion del viage traiga causa de los Cargadores de la nave, quedando á salvo el derecho del Naviero para reclamar de estos la indemnizacion que corresponda en justicia.

Art. 711.

Revocándose el viage de la nave por justa causa, independiente de la voluntad del Naviero y Cargadores, cesa el derecho del equipage á indemnizacion alguna, y solamente podrá ecsigir los salários devengados hasta el dia en que se revoque el viage, siempre que la nave esté todavia en el puerto.

Art. 712.

Son causas justas para la revocacion del viage:

1ª La declaracion de guerra ó interdiccion de comercio con la Poténcia, para cuyo território habia de hacer viage la nave.

2ª El estado de bloqueo del puerto adonde iba destinada, ó peste que en él sobrevenga.

3ª La prohibicion de recibir en el mismo puerto los géneros cargados en la nave.

4ª La detencion ó embargo de la nave por órden del Gobierno ú otra causa independiente de la voluntad del Naviero.

5ª Cualquiera descalabro en la nave, que la inhabilite para la navegacion.

Art. 713.

Ocurriendo despues de comenzado el viage, alguno de los tres primeros casos que se prefijan en el articulo precedente, serán pagados los hombres de mar en el puerto, adonde el Capitan crea mas conveniente arribar, en beneficio de la nave y su cargamento, segun el tiempo que hayan servido en ella, y quedarán rescindidos sus ajustes; pero si la nave hubiese de continuar navegando, pueden mutuamente ecsigirse el Capitan y el equipage el cumplimiento de aquellos por el tiempo pactado.

En el caso cuarto se continuará pagando al equipage la mitad de su haber, estando ajustados por meses, y si la detencion ó embargo escediere de tres meses, quedará rescindido su empeño, sin derecho á indemnizacion alguna.

Los que están ajustados por el viage, deben cumplir sus contratas

en los términos convenidos hasta la conclusion de este.

En el caso quinto no tiene el equipage otro derecho, con respecto al Naviero, que á los salários devengados, pero si la inhabilitacion del navio procediese de dolo del Capitan ó del Piloto, entrará en la responsabilidad del culpado, la indemnizacion de los perjuicios que se hayan seguido al equipage.

Art. 714.

Si por beneficio de la nave ó del cargamento, se estendiese el viage á puntos mas distantes de los convenidos con el equipage, percibirá este un aumento de soldada proporcional á sus ajustes.

Si al contrário por las mismas razones de conveniencia del Naviero ó de los Cargadores se redujere el viage á un puerto mas cercano, no se les podrá hacer por esta razon desfalco alguno en sus ajustes.

Art. 715.

Navegando el equipage á la parte, no tiene derecho á otra indemnizacion por causa de revocacion, demora ó mayor estension del viage, que á la parte proporcional que les corresponda en la que hagan al fondo comun de la nave las personas que puedan ser responsables de aquellas ocurrencias.

Art. 716.

Perdida enteramente la nave por causa de apresamiento ó naufragio, no tiene derecho el equipage á reclamar salário alguno, ni tampoco el Naviero á ecsigir el reembolso de las anticipaciones que le hubiere hecho.

Si se salvare alguna parte de la nave, se harán efectivos sobre ella los salários debidos al equipage hasta la cantidad que alcance su producto. Y si solo se hubiere salvado alguna parte del cargamento, tendrá el equipage el mismo derecho sobre los fletes que deban percibirse por su trasporte.

En ambos casos será comprendido el Capitan en la distribucion por la parte proporcional que corresponde á su salário.

Art. 717.

Los marineros que naveguen á la parte, no tendrán derecho alguno sobre los restos de la nave que se salven, sino sobre el flete de la parte del cargamento que haya podido salvarse.

En caso de haber trabajado para recoger las reliquias de la nave naufragada, se les abonará sobre el valor de lo que hayan salvado, una gratificacion proporcionada á sus esfuerzos y al riesgo á que se espusieron para salvarlas.

Art. 718.

No cesa de devengar salário el hombre de mar que enfermare durante la navegacion, á menos que no haya emanado la enfermedad de un hecho culpable.

En cualquiera caso se sufragarán del fondo comun de la nave, los gastos de asistencia y curacion, quedando obligado el enfermo al reintegro con sus salários; y no siendo estos suficientes, con sus bienes.

Art. 719.

Cuando la dolencia proceda de herida recibida en el servicio ó defensa de la nave, será el hombre de de mar asistido y curado á espensas de todos los que tengan interes en el producto de esta, deduciéndose de los fletes ante todas cosas, los gastos de la asisténcia y curacion.

Art. 720.

Muriendo el hombre de mar durante el viage, se abonará á sus herederos el salário que corresponda al tiempo que haya estado embarcado, si el ajuste estuviere hecho por mesadas.

Si hubiese sido ajustado por el viage, se considerará que ha ganado la mitad de su ajuste, falleciendo en el viage de ida, y la totalidad si muriese en el de regreso.

Cuando el hombre de mar haya ido á la parte, se abonará á sus herederos toda la que le corresponda si murió despues de comenzado el viage; pero aquellos no tendrán derecho alguno si falleciese antes de comenzarse.

Art. 721.

Cualquiera que sea el ajuste del hombre de mar, muerto en defensa de la nave, se le considerará vivo para devengar los salários, y participar de las utilidades que correspondan á los demas de su clase, concluido que sea el viage.

Del mismo modo se considerará presente para gozar de los mismos beneficios, el hombre de mar que fuese apresado en ocasion de defender la nave; pero siéndolo por descuido ú otro accidente que no tenga relacion con el servicio de esta, percibirá solamente los salários devengados hasta el dia de su apresamiento.

Art. 722.

La nave, aparejos y fletes serán responsables de los salários debidos á los hombres de mar que se ajustaren por mesadas ó por viages.

PILOTO de altura. Llámase así, el que sabe dirigir la navegacion en alta mar por las observaciones de los astros.

PILOTO de puerto. Así se denomina el marinero inteligente de algun puerto, que está destinado para introducir con felicidad los navíos en él.

PILOTO práctico. El que en la navegacion que se hace costeando, gobierna la embarcacion por el conocimiento que tiene de las costas y puertos.

PILOTOS ó salinas del piloto. Rocas altas y encarpadas en la costa occidental del Méjico, al S. E. del Cabo-Corrientes, dónde se halla un buen surgidero al abrigo de los vientos Noroeste, Oeste y Sudoeste. Cerca de este punto hay unas salinas.

PIMENTERO. La planta, que dá la pimienta, que es un arbusto que crece de suyo en várias partes de la India. Tiene la raiz fibrosa y negra, y vários tallos que crecen desde ella, nudosos, redondos, leñosos, verdes, llenos de ramas, que nacen pareadas de la union de los nudos sarmentosos, y que crecen á mayor ó menor altura, trepando y abrazándose á los árboles vecinos. Sus hojas son aovadas, con siete nervios longitudinales, duras, crasas y de un verde-oscuro; las flores son pequeñas, no tienen pétalos, y nacen á lo largo de una tamara, y el fruto, que es una baya pequeña y redonda, es la especia, que conocemos bajo el nombre de pimienta y de que se tratará.

PIMIENTA. Fruto aromático, cálido y seco, que viene en granos y que se usa como á condimento. Este fruto tan conocido en Europa por el grande comercio y consumo que de él se hace, es producido por el pimentero. (V. el artº antecedente).

La pimienta nace como en racimos, al modo de las grosellas; las bayas ó granos de que está compuesta, aparecen verdes en su principio, seguidamente se vuelven de un color rojo á medida que avanzan en su madurez, y finalmente negros despues de haber quedado por algun tiempo al sol, que es como se vé en Europa la pimienta negra.

No hay, como suponen algunos, dos clases de pimienta, la una negra y la otra blanca, consistiendo unicamente la diferéncia entre estas dos, en que la pimienta negra conserva la piel, y la blanca ha sido despojada de ella, que se hace sacudiéndola antes de estár enteramente seca, ó cuando lo está dejándola en remojo por algun tiempo en el agua. Aunque la pimienta viene de diferentes parages de las Indias, donde crece con mas abundáncia es desde Radjapur hasta el cabo Comorin; la de las tierras de Malabár, es decir, desde el monte Elí hasta la estremidad meridional de la costa, es mas pequeña, pero produce con mas abundáncia, y allí se provéen regularmente los Europeos para trasportarla á nuestro pais.

Es preciso escoger la pimienta blanca, grande, bien nutrida, pesada, sin mezcla de granos negros, ni polvo, que no haya sido blanqueada, y que reducida á polvo la harina sea de un gris blanquizco; y la negra, con casi todas las calidades de la blanca; se debe atender, que los granos no estén arrugados, ni mezclados de blancos, y que no se hayan separado los mejores, para blanquearlos; oficio en que se ocupan algunos en Holanda, Paris, Ruan y otras partes, pero, como son sofisterías groseras, no son dificiles de conocer.

Gran parte de la pimienta, tanto blanca como negra, que se vende en polvo, es facil á las malas gentes el adulterarla, mezclando manigueta, polvo de pimienta, corteza de pan en la negra, y en la blanca especias blancas, ó pimienta negra blanqueada con arroz molido, etc. lo que es mas dificil de conocer, pudiendose evitar estos dolos, comprandolas á personas fieles.

Hay muchas otras calidades de pimienta que venden los Mercaderes, Especieros y Droguistas, como la pimienta de Madagascár, la de la China, la larga de las Indias orientales, de América y de Etiópia, la de Guinea, la de Jamayca, la del Thibet, la de Africa, etc.

La pimienta de Madagascár, de que habla Flacoin, se llama en lengua del pais: *lale vit sic:* es blanca y crece de una planta rastrera, cuyo tallo de hojas tienen el mismo color que el fruto, que madura en los meses de agosto, setiembre y octubre.

La pimienta mascarena, que viene de la isla de Java, se llama *cubeba*, ó pimienta de cola; es muy parecida á la negra con la diferencia, que tiene una coleta y es mas gruesa. La planta que la produce es rastrera, y nace en forma de racimos; es preciso escogerla bien nutrida, gruesa y sin arrugas. (Vease Cubeba, pag. 264 tomo I.)

La pimienta de la China tiene las mismas propiedades que la de las Indias. El arbol que la produce es de la altura del nogal. Su fruto es del grandor de un guisante, de co-

lor gris con algunas rayas rojas. Cuando maduro se abre por sí mismo y descubre un pequeño hueso negro como el azabache. Despues de cogido lo ponen al sol para que se seque, y arroja el hueso, que es de un gusto demasiado fuerte. El olor de estas especies de pimenteros es tan violento, que es preciso recoger el fruto á ratos, por la incomodidad que ocasiona.

La pimienta larga es el fruto de un pimentero, que se distingue en tener las hojas de figura de corazon mas largas, que estrechas y las bayas ovaladas. Se cree que tiene las mismas virtudes que la comun, aunque mas activas. Es de tres especies segun los parages de donde viene; de las Indias orientales, de América y de Etiópia, que tambien llaman grano de *zelim*. Parece que solo la de las Indias es la verdadera pimienta larga y puede decirse, que las otras se le parecen poco. La buena pimienta larga debe ser reciente, bien nutrida, gruesa, pesada, dificil de romper, que no esté carcomida, sin polvo, y sin mezcla de tierra. Su uso es para la Medicina.

La pimienta de Guinea es roja de color de coral, y se cultiva en Europa. Empléase en las fábricas de vinagre, y se suele tambien poner confitada; debe escogerse nueva, en hermosas bayas, secas, enteras y muy rojas. Los habitantes de América de donde es oriunda esta planta, la aprecian mucho y la llaman *chile*; nosotros la conocemos mas propiamente bajo el nombre de *guindilla*.

En América la hay de cuatro suertes; la primera se denomina *chilchotes;* la segunda *chilterpin* que es muy pequeña (estas dos especies son de un gusto acre y muy picante); la tercera es el *tonalchiles*, que es medianamente ardiente, y que los Indios comen, como cualquiera otro fruto, con pan; la cuarta se denomina *chipelagua*, que no es tan picante como las dos primeras, ni tan dulce como las últimas.

Hay todavia otra quinta clase de pimienta, que solo crece en el Perú, en donde le llaman *Agi*. Se cultiva en gran cantidad en una pequeña llanura de seis leguas, cerca la aldea de San Miguel de Sapa, á poca distancia de la ciudad de Arica, sobre la costa del Perú y en los valles de Sama Taima, y Cocumba. Estos cuatro lugares aunque de poca estension, y que la pimienta se vende barato, provéen todos los años por valor de mas de 600,000 pesos; lo que casi pareceria increible, sino se supiese, que el *mantillo* denominado *guano* con que estercolizan los Peruanos sus tierras, las hacen tan fecundas y productivas.

La pimienta de la Jamayca, por otro nombre *amomi*, es el fruto del arbol que dá el palo de India.

La pimienta de Thibet, que los Holandeses llaman *amosui*, por su semejanza con el verdadero *amomi* ó pimienta de la Jamayca, es un pequeño fruto redondo, del grosor de la pimienta blanca, un poco rogizo y con una pequeña corona en una de sus puntas. Le dán tambien el nombre de pequeño clavo redondo, porque tiene su verdadero gusto.

En cuanto á la pimienta de Africa, que se denomina tambien *malagueta* y *cardamomo*, se puede recurrir á estos artículos en donde se esplica estensamente.

PIMIENTO. Puerto de la isla de Haiti en la parte meridional del antiguo território francés, entre los tres rios y el de Damasein.

PINIPINELA. Planta anua muy comun en España en lugares áridos y en los prados. Nacen de su raiz vários tallos de un pié á pié y medio de largo, altos, rogizos, esquinados, ramosos y vestidos de hojas compuestas de otras redondas y dentadas por su margen. En la estremidad de los tallos nacen las flores, que son pequeñas y amontonadas en cuerpos globosos, los frutos son cuadrados y puntiagudos, y las semillas pequeñas, largas, de color pardo, amargas y olorosas. Las hojas de esta planta se usan en la Farmácia, y en várias partes la comen por ensalada; y los globulillos que acompañan á su raiz, conocidos con el nombre de *cochinilla silvestre*, sirven para teñir de rojo.

PIN. (Padre) Puerto en la costa septentrional de la isla Haiti ó Santo Domingo, entre los de la plata y de Santiago.

PINCEL. Instrumento con que el Pintor asienta los colores. Hay pinceles de diversas clases y hechos de diferentes materias. Los mas comunes, son de pelo de las colas de las ardillas, fúinas, martas, tejones, grises, plumón de cisne y de cerdas de jabalí; estos últimos están colocados á la punta de un baston mas ó menos grueso segun el uso á que se destinan. Cuando son grandes se denominan brochas. Los otros se hacen metiendo los pelos dentro de un cañon de pluma de escribir, ajustandolos en él y puliendolos. Los hay de esta clase que son de una finura estramada. Los mayores sirven á los Doradores para estender el oro, despues que lo han puesto.

PINCHINA. Especie de estofa de lana no cruzada; es como paño grosero que se fabrica en Tolon y sus alrededores, cuya anchura es de seis palmos, y la longitud de las piezas de 15 canas 6 palmos á 16 1/2 canas catalanas.

Hacen estas *pinchinas* con lana de España ó con lana del pais. Las primeras se consumen en Francia, y las otras se envian la mayor parte á Itália, Berbéria y al Archipiélago. Este especie de tejido, tiene un olor de violeta, que se lo dan con el iris.

Chalons provée un tejido de lana muy fuerte de 6 palmos de ancho, al cual dan tambien el nombre de *pinchina* por parecerse á ella. Llaman tambien *pinchina* á otra estofa no cruzada de lana, de 6 palmos de ancho de 15 canas 6 palmos, á 16 ½ canas catalanas de largo, que se estrae de Berry, la cual no tiene relacion alguna con las *pinchinas* de Tolon, si no es en la dimension, ni debiendo considerarse sino como una ordinária sarga apañada, que solo es idónea para gentes de baja condicion. Las *pinchinas* de Berry son hechas comunmente de lana comun del pais, esto es, asi como se han quitado de los carneros, sin haber pasado por el tinte.

PINDO. Pequeño puerto de España, situado sobre la ria de Corcubion en la costa de Galícia, en la provincia de Santiago; se hace en él bastante pesca de sardina y se van abriendo algunos terrenos baldíos. Las mugeres se dedican en hilar y fabricar encages de lino del pais, que despachan en las inmediaciones.

PINEDA. Cierta especie de cinta

de hilo y estambre, tejida y variada de diversos colores; hoy, mas comunmente se llama *cinta manchega*, y sirve regularmente para ligas.

PINILLO. Planta, que crece de suyo en varias partes de España. Tiene el tallo tendido, de medio pié de largo, las hojas divididas en tres gajos y las flores pequeñas y amarillas, formando racimos en la estremidad de los ramos. Toda la planta es resinosa y despide un olor parecido al del pino.

PINO. Arbol muy comun en los terrenos áridos y montuosos de toda Europa y del que se conocen diferentes especies, como mas abajo veremos, que se distinguen principalmente en la disposicion y tamaños de sus hojas y de sus frutos. Todos tienen los troncos y ramas mas ó menos llenos de una resina conocida con el nombre de *trementina*; las hojas sumamente estrechas, duras y puntiagudas, punzantes por su estremidad y que permanecen durante el invierno; flores masculinas y femeninas separadas en distintas ramas, y el fruto llamado piña, mas ó menos grande, redondo ú ovalado, segun las distintas especies ó variedades, contiene muchos frutos con cáscara que se llaman piñones. La madera de todos ellos es blanquizca, fibrosa, medianamente dura, y de uso general en la construccion de buques edificios y otras obras

Las especies mas comunes son las siguientes:

Pino albar; especie de pino, que crece hasta la altura de 30 á 40 pies, y se distingue por echar las hojas de dos en dos y ribeteadas de pequeños pelos.

Otro pino albar, que es una casta del pino negral, que se distingue principalmente en tener las piñas ó frutos erguidos.

Pino doncel; casta ó variedad del pino negral, que se distingue en ser mas pequeño, pues apenas llega á la altura de 16 pies, en tener el tronco recto, y la madera blanca y muy olorosa.

Pino negral; especie de pino, que se diferencia de los otros en que las hojas, que nacen de dos en dos, carecen de pelos en sus márgenes. Es de 30 á 40 pies de altura, y de su tronco se saca principalmente la trementina.

Finalmente hay el pino rodeno, que es bastante crecido y produce unas piñas grandes, fuertes y puntiagudas; su corteza, es rayada, y molida es de un color de cereza, que tira á rojo.

PINOLE. Ciertos polvos, que vienen de Indias, compuestos de vainilla y otras especias aromáticas, y sirven para echarlos en el chocolate, al cual dan admirable olor y sabor.

PINTA. Medida de líquidos que se usa en algunas partes, y equivale á media azumbre escasa.

PINTURA. Arte liberal imitadora de las proporciones de la naturaleza. Es una imagen ó imitacion de lo visible, delineada en superficie plana, no solo en cuanto á la forma, sino en cuanto al color y demas accidentes. Los colores que sirven para la pintura, son los blancos de cal, y de plomo, el albayalde, los albayaldes calcinados, amarillos y blancos, el oropimente, la plombagina, el cinabrio ó bermellón, la laca, las cenizas azules y

verdes, el añil, los negros de humo y de marfil, el verde-gris, el esmalte, diversas tierras, como: el amarillo de Nápoles, el verde de Verona, el rojo violeta de Inglaterra, el azul de Prúsia, la tierra de sombra, la tierra de Colónia, el ocre de Ruth y los ocres amarillo y rojo, el verde-iris, el verde montaña, finalmente el carmín, y el ultramar; estos dos ultimos son preciosos y de gran precio.

Los líquidos que ligan, y deslien los colores, para la pintura al oleo, son: los aceites de nueces, de lino, de espliego, y de trementina; para la pintura al temple, la cola fuerte, ó la hecha con desperdicios de guantes, ó pergaminos; algunas veces la goma bien hervida, la cola de pescado, y para la miniatura simple, agua clara, con un poco de goma en disolucion. Hay muchas clases de pinturas; esplicaré las mas comunes brevemente.

Pintura al oleo; llámase así, la hecha con aceites desecantes, con union, firmeza y hermosura, sobre todas materias.

Pintura al fresco, se llama la hecha con sola el agua y los colores con la virtud atractiva del estuque fresco, que cubre la superficie donde se pinta.

Pintura al temple, es la que se hace con los colores hechos líquidos con cola ó goma semejante.

La pintura bordada, que impropiamente lleva este nombre, es la que imita á la naturaleza, con seda de vários colores, hecha con la aguja sobre la superficie tejida.

Pintura cerifica, se denomina la hecha con ceras de vários colores, uniéndolas con fuego, de suerte que igualen la superficie de las tablas. Es la mas antigua pintura de todas las que se han egecutado con colores imitando al natural.

Se clasifica con el nombre de pintura de aguazo, la hecha sobre lienzo blanco y delgado, humedeciéndolo por el reverso con agua natural, y sin mas blanco que el de la superficie.

Se ha denominado pintura de porcelana, la hecha esmaltando de blanco, sobre oro ó cobre, usando de colores vítreos y minerales, uniéndolos y endureciéndolos con el fuego.

La pintura embutida, es la que imita á la naturaleza, embutiendo fragmentos de várias materias con la debida union, segun conviene á lo que se intenta representar. Divídese en metálica, marmórea ó lapídea, lígnea y plástica, segun la calidad de los fragmentos que se embuten.

La conocida bajo el nombre de pintura ferrea; es la que por medio de aguas secretamente preparadas y aplicadas al fuego, hace que el hierro imite al oro ó la plata.

Finalmente hay la pintura figulína, que es hecha con colores metálicos sobre vasijas de barro, perfeccionandolas con el fuego, y tambien la vítrea, que es hecha con colores preparados, dados con el pincel y endureciendolos al fuego.

PINZON. Ave de cuatro á cinco pulgadas de largo y muy comun en toda la Europa. Tiene las alas negras, con las remeras ribeteadas de blanco; el lomo pardusco, el vientre blanco, la cabeza y la garganta manchadas de rojo, los pies negros, y el lomo en el macho rogizo, y en

la hembra blanco. Se alimenta de insectos y canta especialmente por las mañanas.

PIÑA. El fruto del pino. Es de unas seis pulgadas de largo, ovalado y se compone de varias piezas leñosas, triangulares, delgadas en la parte inferior por donde están asidas, y récias por la superior, colocadas en forma empizarrada á lo largo de un ege comun, y que contiene cada una un fruto conocido con el nombre de piñon.

PIÑA. Llamanse asi en las minas las masas de plata virgen, porosas y ligeras, hechas á modo de una pasta seca, que forman por la mezcla del azogue y del polvo de plata sacado de las minas. Cuando el mineral ha sido estraido de las venas de la mina, lo hacen pedazos, para ponerlo en estado de ser molido, en molinos á proposito, á los cuales el agua da movimiento, y que tienen pilones de hierro del peso de 200 libras. El mineral reducido á polvo se pasa por cribas de hierro ó de cobre, para amasarse bien en el agua, de modo que quede como lodo ó cieno. Este, á medio secar, se corta en tablas de un pié de espesor y de cerca 25 quintales de peso. Cada tabla, que se denomina *cuerpo*, se amasa de nuevo con sal marina, que se funde y se incorpora. Comunmente se necesitan 200 libras por tabla, y segun la calidad del mineral, se aumenta ó disminuye.

Despues de esta preparacion, en la que se emplean tres dias, se le dá el mercúrio, de 10 hasta 20 libras, segun la riqueza de la mina; si es rica, mas, y menos si no lo es. Se vuelve entonces á amasar cada tabla, hasta tanto que el mercúrio se haya incorporado bien con la plata.

Este trabajo peligroso, á causa de la malignidad del azogue, es la ocupacion de los desgraciados Indios (en donde los hay), que lo empiezan 8 veces al dia. Nueve ó diez dias bastan para esta amalgama en los lugares templados, pero en los paises frios se emplean á menudo un mes ó seis semanas.

La cal de minerales de plomo ó estaño, que algunas veces por precision se han de mezclar, facilitan mucho la operacion, que en algunas minas se han aun de activar con el fuego, á fin de apresurar el efecto. Cuando están bien amalgamados la tierra y el mercúrio, se hace la prueba, tomando un poco de tierra de cada cuerpo, y lavandola con agua en un plato; si el mercúrio es blanco, ha surtido su efecto, si es negruzco, es preciso amasarlo de nuevo, añadiendo sal ú otra droga. Finalmente cuando el Ensayador conoce que está bien, lo envia á los lavaderos, que son tres barreños colocados en pendiente, que se vacian sucesivamente el uno en el otro, y de donde la tierra que ha sido puestá en el mas elevado, se escapa á fuerza de ser bien desleida por el agua de un arroyuelo que cae en él, y que un hombre agita con los pies; lo mismo se efctua en los dos barreños siguientes.

Cuando el agua sale bien clara de los barreños, en el fondo, que está guarnecido de cuero, se halla el mercúrio incorporado á la plata, á lo que denominan *pella*, y de ella se forman las piñas, despues de haber esprimido, cuanto ha sido posible, el mercúrio, poniendolo

primeramente en mangas de lana de vicuña, que se prensan y sacuden violentamente, y en seguida se estrujan en unas vasijas de madera, de figura octogono-piramidal, que tiene en la parte inferior una plancha de cobre, acribillada de muchos pequeños agujerillos.

Se hacen las piñas de diferentes pesos, á discrecion; y para conocer la cantidad de plata que cada una puede contener, se pesan y deduciendo dos terceras partes de su peso por el mercúrio, saben á corta diferéncia lo que puede haber de plata pura.

La piña estraida del molde y sostenida de la plancha de cobre, agujerada, se pone sobre un trípode, bajo el cual hay un vaso lleno de agua. Todo esto se cubre de una gran cucurbita que se rodea de carbon; se enciende, y se conserva siempre bien ardiente. El mercúrio, que contiene todavia la piña, reducido á humo entonces por el ardor del fuego, y condensado en seguida en el agua en donde se precipita, deja una masa de granos de plata de diferentes figuras, que uniendose por sus estremos, la hacen muy porosa y ligera.

Los que compran plata en piñas deben tener buen cuidado de la mala fé de los mineros, que para hacerlas mas pesadas ponen en medio arena ó hierro. La precaucion mas segura es abrirlas; se pueden tambien enrogecer al fuego. Si estan falsificadas, se ennegrecen ó vuelven amarillas. Tambien engañan á veces al comprador, mezclando en una misma piña, plata de diferente ley.

PIÑATELLA ó mejor *Pignatella*. Pequeña moneda de vellon, que se fabrica en Roma, y que tiene á corta diferencia el mismo cuño, y valor que los sueldos de Francia: las *pignatella* tienen de intrinseco, desde 3 dineros cinco granos, hasta 3 dineros 20 granos.

PIÑATOLIS ó *Pignatolis*. Pequeña medida, que se usa en la parte de la Itália, denominada *Pulla*, para medir los líquidos. Se sirven tambien de ella en algunas partes de la Calábria. Es á corta diferencia como la *pinta*. (Véase *Pinta*.)

PIÑON. La simiente del pino ó cada uno de los huesos que contiene la piña. Es de unas cuatro á seis líneas de largo, ovalado y esquinado y consta esteriormente de una cubierta leñosa, sumamente dura, é interiormente de una pulpa blanca, cubierta de una pielecilla rogiza. Se espiden muchos piñones de Cataluña y de otras partes de España, en donde los hay con abundancia; es preciso escoger los piñones, blancos, grandes, recientes, con pocas cáscaras y peliculas, y que no sepan á aceite ni á moho. Empléase el piñon en muchos guisados, y para postres en las casas. Se puede estraer del piñon un aceite muy dulce y que tiene todas las calidades del aceite de almendra, y del residuo que ha quedado, despues de esprimido el aceite, se puede hacer pasta para lavarse las manos como se efectua con la de almendras.

PIÑON DE INDIA. Es un pequeño fruto purgante, que viene de la India. La planta que lo produce, es aun poco conocida; algunos creen, que es el *Ricinus fructuglabro* y aun el *Hermans*, asi denominado en memoria del autor, que así lo afirma en su *Paradisus Bá-*

tavus. Este piñon es del grosor de un guisante, de un blanco amarillento, y de gusto acre y desagradable. Cada una de estas almendras está cubierta de una pequeña película blanca y delgada, y encima de la película, de una corteza dura y espesa. Estos frutos son muy purgantes y no deben ser empleados sino para personas muy robustas, y aun con prudentes precauciones. Es preciso escogerlos nuevos y pesados.

Hay ademas otras clases de piñones estrangeros, idóneos al arte de curar: como los gruesos piñones de Berbería, los grandes y pequeños piñones de la América, etc. Tambien el fruto de la *palma christi* puede considerarse como un piñon, y á menudo lo sustituyen al de Indias, sobre todo si no es jaspeado, habiéndolos de dos clases como todos saben.

PIÑONATA. Cierta conserva, que se hace de almendra raspada, formada como en hojas, con azucar que tenga punto, porque se incorpore.

PIPA. Llámase así el tonel ó candiota, que sirve para trasladar, trasportar ó guardar el vino ú otros licores. Se dice tambien pipa, de los vasos en donde se conserva el agua, que se embarca en los buques destinados á largas travesías pero tambien las llaman barricas. La pipa es diferente segun los vários paises; la pipa catalana se compone de 4 cargas ó 16 barriles.

En Bretaña la pipa es una medida para cosas secas, particularmente para los granos, legumbres y otros semejantes artículos.

La pipa entendida de este modo, contiene 10 cargas; cada carga compuesta de cuatro *boisseaux* (fanega corta); lo que dá 40 *boisseaux* por pipa, debe pesar 600 libras, lleno de trigo.

PIPA. Especie de largo cañuto liso, hecho comunmente de tierra cocida, muy fina, que sirve para fumar. En una de las puntas del cañuto, que es retorcido, hay como un pequeño vaso, que se llama el hornillo ó la cabeza de la pipa, en la cual ponen el tabaco para encenderlo y fumar; se hace atrayendo con el álito el humo á la boca por la punta del cañuto. Las pipas se fabrican de diversas hechuras, cortas, largas, trabajadas, lisas, blancas sin barniz, barnizadas de diferentes colores, etc. Se estraen comunmente de Holanda ó de Ruan, y se fabrican tambien en España.

Las de Holanda son las mas estimadas, siendo derechas, de bella forma y de una tierra muy fina; las hay de una longitud estremada; se envian en cajas de abeto con paja porque no se rompan; las cajas acostumbran contener desde 4 hasta 24 gruesas, de 12 docenas cada una. Se cree que puestas en pequeñas cajas de 4 gruesas, están mas libres de romperse. La mayor parte de estas pipas se hacen en *Gouda* ó por otro nombre *Ter-Gouw*, y se espenden en cantidades considerables. Las de Ruan, aunque imiten las de Holanda, no son tan estimadas, por ser la tierra muy grosera y feo el color; la mayor parte, torcidas y mal formadas, las espiden encerradas en pequeños cajones de madera de haya, que contienen por lo regular una sola gruesa; se usa el heno para su mejor conservacion.

En muchos parages los que hacen el comercio de pipas al por ma-

yor, acostumbran venderlas á los espendedores al por menor, por las muestras, sin abrir las cajas; de modo que las que se encuentran rotas, rajadas ó descascaradas, se pierden por el comprador. En España se ha adelantado poco en la fabricacion de las pipas, por no ser de gran uso. Hacense pipas de muchas otras materias, como cuerno, concha, marfil y aun plata y oro, de diferentes hechuras y tamaños, que seria largo enumerár.

PIPA EN DUELAS. Es aquella, cuyas duelas estan ya unidas, y solo falta ponerles los aros. A menudo se embarcan pipas de esta suerte en los buques destinados para las islas de América, porque ocupan menos lugar, y es fácil el montarlas, ó con los aros que se llevan ya en mazos, ó que se hacen en el camino en los lugares donde se encuentran maderas á propósito.

PIPIRIGALLO. Planta muy comun en todas las pvovincias de España. Nacen de la raiz, diferentes tallos de unos dos pies de largo, poco levantados, y vestidos de hojas largas y compuestas de otras pequeñas y ovaladas. Echa las flores en espiga y encarnadas, y el fruto erizado de puas. Es planta de mucho alimento para el ganado mulár.

PIPO. Ave muy comun en várias partes de España. Es de unas cuatro pulgadas de largo, manchada toda de blanco y negro, menos la parte inferior del arranque de la cola, que es de color ceniciento y la parte superior del lomo, que es rogizo. Anida sobre los árboles, y se alimenta de los insectos que viven en ellos.

PIRAGUA. Especie de embarcacion de que usan los Indios. Es toda de una pieza, cuadrada por los estremos como artesa, y se diferencia de la cánoa, en ser mas grande y alta, y tener quilla.

PIRATA. Dáse este nombre á los ladrones, que andan robando por el mar.

PIRETRA ó PIRATA. Raiz medicinal, que viene del reino de Tunez por la via de Marsella, de que se sirven para calmar el dolor de los dientes, y que se emplea tambien para la composicion de los vinagres. Es una raiz de regular longitud, del grosor del dedo meñique, parduzca al esterior, blanquizca al interior, con algunas fibras y de un gusto acre y ardiente. La planta que ella produce, tiene las hojas pequeñas, y las flores encarnadas como nuestras margaritas. Debe escogerse nueva, bien nutrida, seca, del gusto y del color indicados y difícil de romper. Llaman tambien á la piretra, raiz salivar, por la virtud que tiene de estimular las glándulas salivales y producir mayor secrecion en ellas.

Hay otra especie de piretra que denominan, *pié de Alejandría*, que viene comunmente de Holanda, aunque tambien de otros parages. Su raiz es del tamaño de medio pié, de color gris-bruno al esterior, blanca al interior, adornada de algunas fibrillas, y rodeada de una especie de franja ó barba, en el parage en donde empiezan á salir los tallos. Sus hojas son pequeñas, de un verde-amarillo, y las flores en figura de quitasol, son de un rojo-pálido. El gusto acre y punzante de su raiz, hace que la sustituyan algunas veces á la verdadera piretra; pero, si

es tan útil y buena como ella para el vinagre, no lo es para el dolor de los dientes.

PISCIS. El duodécimo signo del Zodíaco y secsto de los australes, que corresponde al mes de febrero. Espresase por los Astronomos con este caracter)(y por los Pintores con la figura de dos peces, unidos, y como atados uno con otro. Entra el sol en este signo, segun reglas astronómicas, cerca de los 18 de febrero.

PISTOLA. Arma de fuego corta, de que usan los soldados de caballería, colocada en unas fundas ó cañoneras, pendientes del arzon de las sillas.

PITA. Planta indígena de América y connaturalizada en las provincias meridionales de España y aun en otras. Echa desde la raiz, un cono puntiagudo, compuesto de hojas rolladas á lo ancho, que sucesivamente se desenvuelven, y son de hechura de cuña, puntiagudas, acanaladas, armadas de puas en su estremidad y bordes muy crasas, de color verde-claro, de tres á cuatro pies de largo y llena de fibras fuertes, largas y blancas. Desenvueltas ya todas las hojas, á los diez ó doce años, nace del centro de ellas un vástago de ocho á diez pies de largo y mas, llamado lisera ó pítreo, en cuya estremidad hecha las flores que son blancas, y de unas dos pulgadas de largo, muriendo en aquel mismo año la planta. Se propaga mediante las hojas, que son un buen alimento del ganado vacuno, y en algunas partes de América sirven para estraer de ellas un zumo que fermentado, es un licor agradable.

PITA. Las hebras de que estan llenas las hojas de la planta del mismo nombre, despues de preparadas. Usanse para hacer encages, telas, sobre todo pañuelos, que llevan su nombre, y otros usos.

PITE. Moneda imaginária, que es la cuarta parte de un dinero tornes, ó la mitad de un *maille* (meaja ó blanca) ú obolo. El *pite* se divide en dos *semipites*.

PITIC. Ciudad de Méjico, Estado de Sonora, á 32 leguas S. O. de Arispe y á 4 N. N. E. de Guaymas. Pitic es pueblo muy mercantíl, y el centro de todas las mercancías esportadas del puerto de Guaymas para internarlas en la Sonora-Superior, y en Nuevo-Méjico; se importa de las Antillas, de Lima y Estados-Unidos, té, café, chocolate, panes de azucar y porcelana; y se esporta en cámbio, oro, plata, cobre, trigo, que embarcan en el puerto de Guaymas para Loreto, Mazaltan, Acapulco y la China. Poblacion 5,000 habitantes. Sus inmediaciones estan cultivadas y crecen en ellas la vid y diferentes otras plantas de hortaliza.

PITIS. Los habitantes de Java denominan asi una pequeña moneda de muy baja ley, mitad plomo, y mitad espuma de cobre, que se les lleva de la China, y tiene mucho curso en Bantam y en todo el resto de la isla de Java, asi como en muchas otras islas vecinas.

El nombre chino de esta moneda es *caxa*, doscientas de las cuales valen 9 dineros de Holanda, que no llegan á seis maravedis.

PITTSBURG. Ciudad de los Estados-Unidos, Estado de Pensilvánia, cabeza del condado de Alleghany, á 29 1/2 leguas O. de Harris-

burg y á 52 1/2 N. O. de Washington; situada en la confluencia del Alleghany, y del Monongahela, que forman el Ohio. Lat. N. 40º 26.′ 15.″ long. O. 76º 16.′ 19.″ La industria de esta ciudad consiste, en muchisímos ingenios para la fabricacion del hierro, alambre, clavos, maquinas de vapor, etc.; muchas cervecerías, molinos harineros, y batanes, algunos molinos de papel, y 7 hornos de vídrio, en donde se fabrican toda clase de objetos de vídrio y de cristal, que pueden competir con las mejores obras de este género, fabricadas en Europa. Tanto su comercio, como su navegacion, son estensos y muy activos, por medio de buques de 200 á 300 toneladas, que bajan por el Ohio en ciertas estaciones, y por los barcos de vapor, que navegan tanto por este rio, como por los otros dos que lo forman. En lo sucesivo el comercio interior será incesantemente facilitado por un canal que desde esta ciudad, irá á juntarse con el lago Erié, y por otro que le hará comunicár con Filadélfia. Su poblacion en 1820 era de 7,448 habitantes; en 1829 ascendia á 12,976 inclusa la de los arrabales y de los 4 pequeños lugares situados en la inmediacion de Pittsburg y que se consideran como arrabales suyos, y en la actualidad pasa de 18,000. El pais circunvecino abunda en minas de ulla, tan buena como la mejor de Inglaterra, de hierro, y otras producciones minerales y vegetales.

PIZA. (Vease Biza, pagina 380, tomo I.)

PIZARRA. Fosil, muy abundante en la naturaleza, tierno al salir de la cantera, que se corta facilmente en hojas delgadas, y del cual se conocen varias especies. El mas comun asi llamado entre nosotros, es de color negruzco, opaco, poco reluciente, que se rompe con facilidad en hojas, no muy pesado y algo frio al tacto. Se emplea principalmente para cubrir los tejados en lugar de tejas; hácense tambien piedras para mesas, baldosas para enlosar y otras obras de esta naturaleza. Las pizarras se venden á cientos y millares. Cuando se compran en la pedrera, acostumbran dar por cada 100, 10 mas, para indemnizar al comprador de los riesgos del acarreo, por ser una mercancía facil de quebrarse.

PL

PLACA. Moneda, del valor de 10 maravedises, que corrió antiguamente en España.

PLAINDIN. Sarga, que se fabrica en Escócia, y que tiene comunmente 18 canas catalanas y 6 palmos de largo.

PLANCHAS. Nombre que se dá á ciertos pedazos de oro ó de plata, de diverso peso y ley, que han conservado la figura de los vasos en que han sido fundidos. De las Indias se estrae el oro y la plata en planchas.

PLANCHAS. Se dice igualmente de ciertas grandes láminas de cobre delgadas, mas largas que anchas, cuyos pesos son diferentes, que emplean los Grabadores de láminas de cobre con el buril solo, y los Caldereros.

PLANCHA. Cierto instrumento hecho de una plancha de hierro, de una cuarta de largo y un dedo de grueso, con una manija ó asa del mismo hierro por la parte superior

para manejarla, y por la parte inferior está acerada y muy igual. Sirve para aplanchar todo género de ropa y las costuras de ella.

PLAPPER. Pequeña moneda de vellon, que se fabrica en Basle (Suiza) y que no tiene curso en los otros Cantones. El *plapper* vale 6 *raps,* que corresponden á 6 maravedises justos de España. Se dan dos *schillings* de Lucerna por el *plapper* de Basle.

PLATA. Metal de color blanco hermoso y de un lustre muy vivo, siendo el mas brillante de todos ellos. Es asimismo uno de los mas pesados, y á escepcion del oro, quizás el mas ductil de todos. Se halla algunas veces puro en las entrañas de la tierra, pero comunmente combinado con otras sustancias. Es el mas estimado de los metales para el engaste de piedras preciosas, para alhajas, moneda y otros usos.

Se encuentran las minas de plata en las cuatro partes del mundo. La Europa posee muchas, y España, segun algunos autores, abunda en ellas, aunque en la actualidad se hayan estraviado; con todo, parece que en algunos parages van dispertando del letargo, que les ocasionaron las de América por su riqueza y que á falta de ellas se ocupan ya en empezar la esplotacion de alguna.

Las minas del Perú y de algunos otros parages de la América son las mas fecundas de todas, y hasta ahora parecen inagotables. Las piedras minerales, que se llaman metal ó mineral, no son todas de la misma calidad, consisténcia, ni color. Hay mineral blanco y pardo, mezclado de manchas rojas ó azuladas, que se llama *plata blanca;* otro negro como cagafierro, que denominan *plomo ronco*. Aquel es el mas rico, el mas fácil de esplotar, y que dá menos gasto; porque sin emplear el azogue, basta ponerlo al fuego; pues se evapora el plomo y deja la plata límpia. Los Indios antes de la llegada de los Españoles á la América, no conociendo el uso del azogue, no fundian mas que este míneral.

Hay todavia otro mineral negro, pero que mojandolo y frotandolo en el hierro se vuelve rojo; es muy rico y es la plata de la mejor ley. El *Zoroche* brilla como el talco y parece plateado; con todo dá poca plata. El *paco* es de un rojo amarillento, muy blando, y naturalmente quebrado en pedazos; es poco rico. El verde se llama *cobrizo;* es casi friable, pero aunque la plata se presenta á primera vista, es muy dificil de beneficiar, es decir, al estraer la plata, á causa del cobre con que está mezclada. Finalmente el *arannea*, que solo se encuentra en el Potosí, y solamente en la mina de Cotamito, está compuesto de hilos de plata pura, enroscados como galon de plata, que se hubiese quemado para quitar la seda.

Las venas de las minas, de cualquiera calidad que sean, son comunmente mas ricas hácia el centro, que en los bordes, pero el parage mas rico, siempre es aquel en que las venas se encuentran. Se cuentan tambien como riquezas en las minas, la procsimidad de las aguas, á fin de construir los molinos para desmenuzár el mineral. Así en Lipes y en el Potosí, es preciso que cada cajon de mineral rinda diez marcos para pagar los gastos, mien-

tras que en la província de Tarapaca, bastan solo cinco.

Lo que se denominan piñas es el modo mas comun de separar el mineral. Se sirven á menudo, no obstante, del fuego á veces repetido, ó de agua-fuerte. El trabajo de las minas es tan peligroso, por las ecsalaciones que salen, y se dejan percibir hasta en el esterior, é impresionan á los animales, que pacen á sus inmediaciones, y en el interior dejan baldados á la mayor parte de los mineros, de los cuales hay pocos que puedan sufrir un dia entero este aire mefitico; á menudo es tan venenoso, que mata de repente, y es preciso tapar al momento las venas metálicas por donde se ecsala.

Las minas del Potosí no están tan sujetas á esta desgracia; con todo sin el té del Paraguay, ó *matte*, (del que toman los operários la infusion, como en Oriente y Occidente se toma la del té,) seria tal vez preciso abandonar las minas muy pronto.

Aunque las minas del Potosí y de Lipes, conserven siempre su primera opinion sobre la riqueza y abundáncia del mineral, aunque no sobre su esplotacion (véase Perú), con todo hubo, hace años, algunos descubrimientos que las sobrepujan; tales son las minas de Oruro, á 80 leguas de Arica, y las de Ollachea cerca de Cuzco, abiertas en 1712, que dieron al principio hasta 2,500 marcos por cajon, es decir, cerca de un quinto; pero esta riqueza particularmente en las primeras ha disminuido muchísimo. Es notable que casi todas las minas en América se encuentran en lugares frios y estériles, pocas en los templados.

Añadiré solo, para que nada falte á este pequeño detalle de las minas del Perú, que la ciudad del Potosí se hizo tan considerable por la procsimidad de sus ricas minas, que se contaban en ella mas de 130,000 habitantes, pero en la actualidad es muy pobre, de modo que en 1826 estaba reducida á 11,200, á causa de que sus minas de plata están en gran parte abandonadas.

La plata en Europa se separa del mineral del mismo modo que el oro, es decir, con el azogue, con la diferencia, que se debe poner un quintal de sal de roca, ú otras sales naturales, por cada cincuenta quintales de materia, que quiere elaborarse. Puede verse esta curiosa operacion en el artículo del oro.

Para separar luego el azogue de la plata con la que está amalgamado, tienen un hornillo parecido al de los Fundidores de cobre, con la diferencia, que debe estar abierto por arriba y se pone el fuego por debajo. Sobre la altura superior se forma una especie de techo de arcilla, de figura cilíndrica, pero que no se úna al hornillo, á fin de que pueda quitarse y ponerse cuando convenga. Puesta la masa de plata y azogue en el hornillo, se coloca el techo encima, y se enciende el fuego en la parte inferior; de modo que impelido el azogue por el calor, se eleva en forma de vapor ó humo hácia el techo de arcilla, de donde se separa con un nuevo trabajo, y la plata queda sola para ser fundida y purificada.

La ley de la plata fina es de 12 dineros de 24 granos. El refinarla para aumentar esta ley, cuando se encuentra ser inferior á ella, se ha-

ce por lo regular con el plomo. Se prepara para este fin un vaso de asperón, que se llama copela de refinar, y se llena de cendra, compuesta de cernada y de cenizas de huesos de buey, y otros huesos. Esta copela se pone luego al fuego, en donde la hacen bien enrogecer para recocerla; entonces ponen en ella la plata y plomo juntos, en la proporcion de una libra de plomo por cada marco de plata, y aun un poco mas de plomo, si la plata es de baja ley, y á medida que estos metales se licuan con grande fuego, el cobre, que puede haber en mezcla con la plata, se disipa en humo, ó se saca con la escória; lo mismo hace el plomo, quedando solo en la copela la plata, con la ley y grado de pureza correspondiente.

En esta refinacion, que se puede hacer de mil marcos de plata, el metal se retira de las copelas, de dos modos; el primero hundiendo en la materia purificada y todavia líquida, una barra ó gruesa caña de hierro, al rededor de la cual se pega la plata en forma de concha, lo que se egecuta muchas veces; el otro dejando enfriar la copela, en cuyo fondo se fija la plata en forma de pan. El primer modo se llama sacar la plata en concha, y el segundo en plancha.

A mas de la refinadura de la plata por medio del plomo, se hace tambien todavia con el salitre, pero ya se habla de esto en otra parte.

La copela es la prueba que se hace de la plata sobre una parte del metal. Se egecuta como la refinadura por medio del plomo. Si la plata despues de esta prueba conserva su peso, tiene la ley de pura; si disminuye, se cuentan los granos y los dineros de su disminucion, y por comparacion de la parte con el todo, se juzga de su bondad y precio.

La plata se estrae de las Indias en barras, en especies, ó en moneda, en planchas, fundida en crisoles y en piñas. Las barras acostumbran tener cuatro marcos, que son las del peso, ley, año, y Aduana, en donde se han pagado los derechos.

El peso de las barras de plata es comunmente proporcionado á su ley. Por egemplo las que son de 11 dineros, 18 á 20 granos, llamados de toda ley, son de doscientos marcos y aun mas; y las de una ley mas baja, que no están numeradas mas que de 2,200 hasta 2,300, no son sino de 100 á 150 marcos.

La ley está indicada en las barras por números, que designan otros tantos maravedís. Las barras de toda ley estan numeradas por 2,376 ó 2,380, y estos números como hé dicho, significan otros tantos maravedis. Cuando son de una ley inferior (supongamos de 11 dineros 17 granos) no son numeradas sino por 2,355, á causa de que los 25 menos, que se encuentran entre esta y la otra cantidad, señalan otros tantos maravedís, que es el valor de los 3 granos de fino, que faltan en estas barras.

El marco de barras de plata de toda ley, es valuado en las Indias á 70 reales plata; bajo este pié si un Mercader vende alli mercancías por valor de 2,000 pesos, se le paga en esta clase de especies, ó bien se le dan 228 marcos, 4 onzas, 4 dracmas y 1/2, peso de España, en barras de todos quilates.

Cuando las barras, que se negocian en la India no son de toda ley, la cuenta se hace bajo el pié, de la que tiene señalada.

Las planchas y crisoles no son otra cosa que los restos de la plata, que ha sido amalgamada haciendo los lavados, y como esta plata se pone al fuego en ciertos vasos ó crisoles para separar el azogue, conserva la forma de estos vasos ó en planchas ó en crisoles. Esta clase de plata no se compra sino en los lugares por azár; por lo que se debe tener un gran cuidado en comprarla, no estándo ciertos de su ley.

PLATA DE COPELA. Es la plata de 11 dineros 23 granos. La plata denominada *luna* por los antíguos Químicos, recibe muchas preparaciones, y son conocidos todos los usos en que se emplea.

PLATA. Se toma á veces por todo metal acuñado, que sirve para el tráfico ó para hacer pagos.

PLATA. Término que se añade á la denominacion de las monedas, para demostrar su valor, siendo diferente, si se pone el de *vellon*. Esto se usa mas comunmente para llevar los libros de comercio.

Asi se dice: *Un ducado de plata, un ducado de vellon; un real de plata, un real de vellon; finalmente un maravedí de plata y un maravedí de vellon;* lo que aumenta ó disminuye las sumas cerca de una mitad; pues 34 maravedis plata hacen 63 maravedis de vellon, y el peso, ó real de á ocho no valiendo mas que 272 maravedís de plata y 510 maravedis de vellon.

PLATA. En España se usan en el comercio dos clases de moneda de plata, á saber, de plata vieja y plata nueva, esto es, 25 p. 0/0 menor que la otra. La plata vieja tiene curso en Cadiz y Sevilla, y la nueva en las otras provincias; lo que ocasiona que el cámbio sobre Madrid y Sevilla, esté mas alto que sobre Madrid y Bilbao.

PLATA. (Rio de la) Está en la América meridional, entre Buenos-Ayres al S. O. y la República de Montevidéo al N. E. Fórmase al N. de Buenos-Ayres, por la union del Paraná y del Uruguay, bajo los 33º 51.′ latitud S. y los 51º 40.′ longitud O. Tiene unas 9 leguas de anchura desde su origen; se dirige al S. E. ensanchandose gradualmente, y desagua en el Atlántico meridional, entre la Punta-Negra al N. E. hácia los 34º 55.′ latitud S. y los 51º 23.′ longitud O., y el cabo San Antonio al S. O. hácia los 36º 21.′ latitud S. y los 53º 0.′ longitud O., cuales puntos distan entre si unas 40 leguas. El curso de este rio es de unas 56 leguas, y el principal afluente que recibe es el Salado por la derecha. Este rio es el segundo, á escepcion del Amazona, en la superficie del globo, tanto por el volumen de sus aguas, como por la magnífica perspectiva que presenta. La profundidad varia de 15 á 4 brazas; en su embocadero se encuentra un fondo de arena ó de arcilla, y mas arriba de él, el fondo es cenagoso. La navegacion por este rio es algo peligrosa á causa de los muchos bancos de arena, que lo obstruyen, dos de los cuales son el terror de los navegantes, el uno llamado banco de los Ingleses, que es el mas inmediato al Océano, tiene mucha estension, y en baja mar está solo cubierto de algunos pies de

de agua y el otro denominado de Ortiz y situado mas arriba del precedente, es mas largo, aunque menos ancho. Entre Buenos-Ayres y la Punta de Piedras y cerca de la margen izquierda del rio, hay una continuacion de rocas y bancos de arena que hacen esta parte del rio muy peligroso, y algunos islotes, que se ven diseminados á trechos, aumentan aun la dificultad de la navegacion. Esperiméntanse en este rio los fogosos *Pamperos*, (vientos impetuosos que salende las llanuras llamadas Pampas y que atraviesan el rio con estraordinário furor); pero felizmente, el trueno, que precede por lo regular á los estragos de los *Pamperos*, es la señal para que los navegantes se refugien en el puerto de Montevidéo, que es el único de la margen izquierda, que pueda contener con seguridad embarcaciones de mayor porte, y en la margen opuesta está situado Buenos-Ayres, y sucede á menudo que despues de un violento huracán, el alveo del rio quede en seco hasta gran distancia de la orilla.

PLATANO. Planta indígena de los países cálidos de Asia y América, y cultivada en várias partes de Europa por la delicadeza de su fruto. Tiene la raiz redonda, gruesa y llena de fibras que producen nuevas plantas; el tronco redondo, recto, de un pié de diámetro, y de doce á quince de altura, y compuesto de várias cortezas herbáceas, envainadas unas en otras, terminadas por la parte superior en una tira ó cinta, de seis á ocho pies de largo sobre medio de ancho; romas por la punta, de un verde-claro, manchadas de blanco, y cuyo conjunto forma una capa en la parte superior del tronco, que no tiene hojas. Estas con el tiempo se hienden trasversalmente, y mueren y se secan al paso que se desenvuelven otras, hasta que el tallo, que sube desde la raiz, ocupando el centro de ellas, produce una garrancha en forma de cono de medio pié de diámetro, la cual se desplega en otros vários, formando un racimo, que en los terrenos pingües sostiene hasta doscientas flores rojizas y olorosas, á las cuales suceden los frutos. La planta perece luego de haber dado este; pero ya entonces está reemplazada por otras que han brotado de su raiz.

El fruto de esta planta, que lleva el mismo nombre, es largo, toscamente triangular y blando, y está cubierto de una piel correosa de color amarillento. Interiormente es carnoso y por lo comun sin semillas, ni hueso. Segun los terrenos, varia infinito en su tamaño; pues los hay hasta de mas de un pié de largo, y otros que solo llegan á tres pulgadas. Despide un olor agradable, y es de gusto suave y delicado; y se come ya crudo ya en conserva.

PLATANO. Arbol indígeno de Asia. Crece hasta la altura de unos 40 pies, y tiene el tronco recto, redondo y sin ramas en la parte baja; la corteza correosa, blanca y que se cae para dar lugar á otra nueva; las hojas grandes, tiesas, orbiculares, hendidas en gajos puntiagudos y de un verde-claro; y las flores y frutos, que son pequeños, nacen reunidos en un cuerpo redondo de una pulgada de diámetro y pendiente de un piececillo largo. Es arbol que ama estar á orillas de agua

corriente, y por su hermosura y frondosidad se cultiva en várias partes de Europa, asi como por su madera ligera, blanca y fibrosa.

PLATEAR. Cubrir con hojas de plata alguna cosa. Se platean los metales, el papel, la madera, y casi todas las cosas sólidas, ó que tienen alguna consistencia; lo que se efectua por medio del aceite, del fuego ó de la cola. Se platea tambien con la plata en conchitas. Los Doradores sobre metal, platean al fuego; los Pintores-Doradores platean de otros diferentes modos.

PLATERIA. Significa toda clase de labores, trabajados por los Plateros; así se dice: *La platería de Barcelona es muy estimada, tanto á causa de su ley, como por su elaboracion. Los botones de platería son de buen uso.*

PLATERIA. Se dice tambien del negocio, que se hace de los objetos de oro y plata trabajados por los Plateros. En este sentido, se dice: *Este Mercader no hace ningun comercio de joyeria; se ha ceñido unicamente al de platería.*

PLATILLE. Llámanse así unas telas de lino muy blancas, que se fabrican en Cholet y en Beauvais. Los Españoles las consumen en gran parte; las demas sirven para el comercio, que hacen los mismos Franceses en algunos puertos de las costas de Africa. Estas telas se espiden en piezas de 5 canas 6 palmos catalanes, sobre 3 1/2 cuartos de ancho. Se fabrican en Silésia, y sobre todo en Breslaw, muchas telas del mismo nombre, y á poca diferencia de la misma calidad, que las arriba enunciadas; tienen igual destino, y los Hamburgueses son los que hacen su esportacion.

PLATINA. Metal de color blanco, que tira algo á gris de hierro, y bruñido al negro. Es poco brillante, pero el mas pesado de todos los cuerpos de la naturaleza, y el mas indestructible de todos los metales; por lo cual se aprecia sobre todos para ciertos usos, especialmente en la Química.

PLAZO. Término arreglado, fijo y prescrito para hacer algun pago, ó desquitar alguna obligacion. Las rentas de las heredades se suelen pagar en dos plazos.

PLAZO. Significa tambien el término ó tiempo que se concede á un deudor para pagar. Dícese: *No puedo pagar á V. actualmente; deme V. de plazo hasta Pasqua. No tengo dificultad en concederle á V. tres dias de plazo, pero quiero ser pagado en dia fijo.*

PLEGAR. En el arte de la seda, es envolver la tela en el plegador, para ponerla en el telar.

PLOMAR. Poner un sello de plomo pendiente de hilos ó cintas, en algun privilegio, instrumento ó diploma. Significa tambien, poner ó aplicar un plomo, una marca, á una pieza de estofa, á un par de medias, á un fardo, etc.

PLOMO. Metal de color gris, que tira ligeramente á azul; es uno de los mas pesados y el menos ductil y sonoro de todos; es blando y muy poco brillante.

La mina ó mineral de plomo, que llaman tambien plomo mineral, es negro; con todo, rompiéndolo, parece lleno de aquellas agujitas ó hilos brillantes que se ven en el antimónio. Se estrae de la tierra en grandes pedazos, á veces puros y

limpios, pero mas á menudo mezclados con roca.

Para fundirlo, lo echan en un horno hecho adrede, con mucho fuego de carbon por debajo: el plomo licuado corre por un canal dispuesto al lado, y la tierra, las piedras y las escorias, quedan con las cenizas del carbon.

Se purifica el plomo espumándolo, antes que se enfrie, ó echando sebo y otras grasas. Los moldes en donde lo reciben, tienen la forma de los salmones ó navecillas, de donde toman en algunas partes su nombre, las masas, que se estraen.

El plomo á mas de servir en la fundicion y refinadura de algunos metales, como el oro, plata y cobre, (al que dicen comunica su humedad), se emplea en toda clase de utensílios y es el que mas uso tiene en las artes, al mismo tiempo que por desgracia es el que mas daños puede traer á la economía animal.

Casi todo el plomo que se vé en España, sale de Almería, y no solo provée al reino, sino tambien al Estrangero, á donde abordan buques de varias Naciones para llevarse cargamentos enteros.

Combmarton, Newcastle y Derby son los parages de Inglaterra de donde se estrae mas plomo, y sobre todo Peak, Canton de esta última provincia, las tenia abundantísimas, pero ahora han disminuido mucho.

Las minas de Francia son casi insignificantes, como las del antiguo Limosin, etc. La Inglaterra provée bastante á este reino, y tambien la Alemánia por via de Hamburgo; los Holandeses lo llevan de Polónia.

Plomo de vidriero. Llamase asi el plomo reducido á tablas chatas mas ó menos estrechas, con ranuras y sin ellas, de que se sirven los Vidrieros para montar y reunir los vidrios montados con vergas de hierro.

Plomo mineral. Es de tres clases; el uno se llama alquifol, que los Olleros emplean para dar barniz á sus obras; el otro es una droga que á menudo se confunde con la primera, aunque no sea de algun valor. Para no equivocarse se ha de tener presente, que es mas duro y no se funde á la accion del fuego; cuando se rompe, manifesta un color pardo de raton, con un grano quebradizo; el tercero es el que propiamente llaman *mina de plomo negro, ó lapiz*. Hay tambien minas de plomo rojo que llaman *mínio*.

Plomo en polvo. Los Olleros lo usan en lugar de alquifol para barnizar. Lo hacen hechando carbon machacado en el plomo fundido, removiendolo por algun tiempo.

Plomo quemado. Es una preparacion química de algun uso en la Medicina, que se forma fundiendo el plomo comun con azufre en una olla. Con las operaciones químicas se estraen del plomo, sales, aceites, bálsamos y vinagre.

PLUMA. Lo que cubre á los bipedes y les facilita el vuelo. Las plumas se emplean en diferentes usos, y son uno de los artículos no despreciables de comercio. Las plumas finas, como las de avestruz, de garza real, de garzota, de la cola del pavo, y otras semejantes sirven de adorno á hombres y mugeres, y para ciertos muebles; tambien para los imperiales de las camas y otros usos. Las plumas de cisnes, oca y cuervo, se emplean para escribir. Finalmente se emplean para toda clase

de cogines y colchones, muchas clases de plumas inferiores, asi como el plumón y plumazón; los Sombrereros usan la lana fina ó pelo de avestruz en la fabricacion de algunos sombreros, y en las manufacturas de paño; el plumón grueso se emplea para hacer los orillos.

Plumas de Avestruz. (Vease Avestruz pagina 466 tomo I.)

PLUMERO. Especie de mazo ó atado de plumas que sirve para quitar el polvo. Llamase tambien asi un adorno ó insígnia militar, que se compone de plumas, y es de diferentes hechuras, y colores.

PLUMON. Es aquella pluma corta, suave y fina como la seda, que nace en el cuello de los animales volátiles, y les cubre una parte del estómago. No hay pajaro, que no pueda suministrar de este plumón, pero no se emplea comunmente sino el de los cisnes, ocas y anades. Estos animales domésticos dan una pluma blanda, flecsible y muy apta para camas, porque se pone muy fofa. Por lo regular se espera á que la pluma de estos animales esté madura, ó que comienze á caerles naturalmente para despojarlos de ella. De otro modo la sangre estancada en el tubo, podria dar mal olor á la pluma y aun criar insectos. La pluma de los pajaros muertos, por esta razon es menos apreciada. Se usa desde fines del siglo XVII un plumón, que aventaja mucho á los otros, ya por la finura, ya por su ligereza, y calor. Se llama plumazón, y viene de Alemánia, Suécia y de algunos otros Estados del Norte.

Plumon de avestruz. Es lo que otros llaman pelo y aun lana de avestruz. Es de dos clases; el mas fino se emplea en las fábricas de sombreros, y el mas grueso sirve para hacer los orillos de los paños blancos y finos, destinados para ser teñidos de negro.

PLYMOUTH. Ciudad y puerto de Inglaterra, condado de Devon, á 12 leguas S. O. de Exeter, 62 O. S. O. de Londres y á 40 N. de Brest; está situada en la estremidad Sudoeste del condado, á orillas de la ensenada de su nombre, formada en la Mancha por las bocas de los rios Plym al N. E. y Tamar al N. O. Lat. N. (cupula del hospital) 50º 22.′ 10.″ long. O. 0º 28.′ 0.″ Es la ciudad mas grande del condado y una de las Plazas marítimas mas importantes del reino. La ciudad de Plymouth propiamente dicha está planteada en la parte oriental, á lo largo de una lengua de tierra en la boca del Plym. El puerto de Plymouth se distingue por su capacidad, y la seguridad que ofrece en sus diferentes partes, pudiendo recibir toda clase de buques mercantes y de guerra; y por las mejoras, que recientemente se le han hecho, ha adquirido una rada cómoda y segura, donde puede surgir cualquiera grande escuadra. Es uno de los primeros puertos del mundo, pudiendo abrigar unas 2,000 embarcaciones. Divídese en várias partes ó ancladeros á los cuales se han dado diferentes nombres. Sutter-Pool es el mas inmediato á la ciudad, y está casi enteramente ceñido de edificios: forman su entrada dos grandes muelles construidos á últimos del siglo pasado, y está rodeado de otros muelles públicos y particulares. Hay una compañia, que cuida de los asuntos relativos á este puerto, y á la cual

debe obras de mucha importancia; los buques que mas comunmente lo frecuentan son mercantes, y todos deben pagar cierto derecho de entrada. *Catwater harbour* es una estensa cola formada por el estuario del Plym y puede poner mas de 500 buques al abrigo de los vientos del S. O., que son los reinantes; rara vez fondean en él buques de guerra. El puerto ó bahia de Hamoaze, es una magnífica cuenca, situada en la embocadura del Tamar, de mas de una legua de largo y menos de 1/4 de ancho; es el surgidero mas á propósito para buques de guerra, asi en tiempo de paz, está apostada en él una numerosa escuadra; tiene amarraderos de gruesas cadenas de hierro para 100 navíos de línea, buen anclage para un número mas considerable, y aguas profundas hasta los mismos muelles del arsenal. A la entrada de estos puertos se estiende la gran bahía de Plymouth, formando una escelente rada, que se ha hecho mas cómoda y segura con la construccion del malecon al través de su entrada: esta obra empezada hace muchos años y que parece no está aun concluida, es la mayor en su clase, de cuantas se han emprendido en Inglaterra. La situacion espuesta de la bahía, se habia presentado por mucho tiempo como un gran inconveniente en el puerto, hasta que finalmente se resolvió oponer, si posible fuese, alguna barrera á la fuerte marejada, que casi continuamente se introduce en él, del Atlántico. Segun el plan adoptado con el ecsamen de los Ingenieros científicos y Oficiales de marina mas esperimentados, debia construirse en las rocas de San Carlos á unas 3 millas S. de Plymouth, un muelle (*break-water*) ó vasto monton de piedra, en medio y al través de la entrada de la bahía, que ocupase á corta diferencia la mitad de su anchura, dejando libre paso para los buques, tanto en la orilla oriental como en la occidental. Estimose su coste total en 1.171,100 libras esterlinas, á saber: 1.051,200 para el muelle ó malecon, y 119,900 para un espolon á lo largo de la punta, con linterna. Se propuso que el muelle empezaria 360 pies al E. de las rocas de San Carlos, y se estenderia 1,800 pies al O. de la roca de Shovel; debiendo tener en todo 1,700 *yardas* (1,841 varas), de largo, ó mas de 1/4 de legua, y 4,000 pies en el medio, ó parage mas angosto, y formar una entrada ó sesgo, en cada estremidad. Calculose igualmente que se necesitarian 2.000,000 de toneladas de piedra para concluirlo, las que se dispuso se acumulasen en grandes pedruscos de 1 1/2 á 2 toneladas cada uno, dejándolos en la posicion paraque se echasen en los parages en donde habia 30 pies de profundidad. Las dimensiones del muelle debian ser de 40 pies de alto, 30 de ancho en la cima y 210 en los cimientos. Esta obra fué empezada en 1812, echandose la primera piedra el 12 de agosto; y el 31 de marzo de 1813 ya empezó á aparecer sobre la superficie del agua en baja mar. Los cantos se sacaron de una cantera de piedra de cal, comprada al Duque de Bedford en 10,000 libras esterlinas, y situada en la orilla meridional del Catwater; se emplearon mas de 50 buques de estructura particular para

conducir la piedra, y la cantidad de esta, colocada hasta el fin del año 1816, era de mas de 1.000,000 toneladas, de las cuales los 12,000 eran á lo menos de peñascos de 5 toneladas cada uno. La parte del muelle sobre el nivel del agua durante la baja mar, era entonces de 1,100 *yardas*, y de estas habia 360 pies totalmente acabadas á la elevacion de tres pies sobre el nivel de las mas altas mareas. En suma, esta grande obra ha sido dirigida con estraordinária maestria y celeridad, y su resultado ha correspondido en un todo á la esperanza de los que la proyectaron. Al fin del segundo año se habia interceptado de tal modo la marejada, que ya entraban buques de todos portes y anclaban con confianza detras del muelle, el cual desde aquella época hasta 1827 dió seguro abrigo á 200 buques de todas dimensiones, y en la actualidad puede darlo á mas de 30 navíos de línea. El faro de Eddystone completa la belleza é importáncia de este puerto y sin él, seria sumamente peligrosa su entrada.

El comercio de Plymouth es de mucha consideracion: importa gran cantidad de ulla, trigo, vino, madera de construccion y demas artículos de consumo; y en tiempo de guerra es un mercado importante para la venta de los cargamentos que se apresan al enemigo. Equipa buques para la pesca de la sardina y para la del bacalao en el banco de Terranova.

La otra parte de la ciudad, que está á 1/2 legua al O. de la llamada propiamente Plymouth, está situada á orillas del Tamar y se denomina Dock ó Plymouth-Dock, que propiamente es una ciudad separada dependiente de los diques (*doks*) que contiene la darsena; y en la línea que hace frente al puerto, dos diques secos para buques de primera clase, un doble dique para buques de 74 cañones, que comunica con Hamoaze, y otro dique para buques de línea, que comunica con la darsena. Hay ademas un dique sin puertas para el carenage y un canal semejante al del arsenal de Portsmouth, para la recepcion de los buques cargados de víveres y en la parte meridional se hallan tres astilleros para buques mayores y dos para otras embarcaciones, comprendiendo ademas esta ciudad todas las dependéncias propias de un arsenal tan importante, complicado y grandioso, ya en cuanto á lo constructivo y fabril, como en lo administrativo y direccional.

La poblacion de esta doble ciudad y sus arrabales era en 1811 de 56,000 habitantes, de los cuales unos 26 correspondian á Dock y en la actualidad la poblacion total se calcula en unos 70,000 habitantes. Celebra mercados el lunes, jueves y sabado.

PLYMOUTH. Ciudad y puerto de los Estados-Unidos, Estado de Massachusets, cabeza de condado á 10 1/2 leguas S. S. E. de Boston, situada en el S. O. de la ensenada de su nombre, formada por la bahía de Cape-Cod. Lat. N. 41° 59.′ long. O. 66° 52.′ Corre al través de la ciudad un riachuelo, en que se coge mucho pescado, y á orillas del cual hay establecidos muchos molinos y fábricas importantes; entre ellas, considerables herrerías y fábri-

cas de tejidos de lana y de algodon. El puerto de Plymouth recibe buques que no calen mas de 10 á 11 pies de agua, teniendo que descargar los demas en parte, á cierta distancia de los desembarcaderos. Los buques de la matrícula de este puerto cargaban juntos en 1816, 18,875 toneladas, y se emplean en la pesca y en el tráfico de las Indias orientales de Europa. Hay un fuerte para la defensa de la ciudad y una linterna, construidos á distancia de 2 1/2 leguas al N. E. Poblacion 4,348 habitantes.

PO

PO. *Padus, Eridanus.* Rio el mas caudaloso de la Itália, que nace en los Estados Sardos, division de Coni, provincia de Saluces, en el monte Viso en los Alpes Cotianos; corre por estos Estados y los separa en parte del reino Lombardo-Veneto, despues á este, del ducado de Parma, y por un corto trecho, del ducado de Módena; entra en el reino Lombardo-Veneto, y traza en seguida gran parte del límite, entre este reino y los Estados Pontificios; en Serravalle se divide en dos brazos principales: el *Pó di Maestra,* ó Pó Maestro, que desagua en el Adriático, á 9 leguas S. de Venécia, hácia los 44º 59.′ 30.″ lat. N. y los 16º 8.′ 14.″ long. E. y el *Pó di Goro,* que es el menos ancho, pero el mas frecuentado, continua la frontera indicada, y desagua en el mar, á 4 leguas S. S. O. del embocadero del *Pó di Maestra.* Ambos brazos tienen 6 1/2 leguas de largo, y la Delta que describen, está entrecortada de brazos secundários, derivados del *Pó di Maestra,* tales como el *Pó delle Tolle* y el *Pó Donzella.* El Pó comunica, hácia el N., por los canales de Polesella y de la Cavanella, con el canal Bianco, que toma en su parte E. el nombre de *Pó di Levante*; al S. está unido por diversas y pequeñas ramificaciones, al *Pó di Volano*, y por consecuencia, Pó dí Prímaro. Este rio que corre generalmente del O. al E. tiene un curso de 120 leguas, las 112 navegables desde cerca de Hafarda.

Este rio jamas es vadeable por ningun punto; solo se pasa por puentes permanentes, en Turni, Carignano, Moncahio y por un puente de barcas en Plaséncia, y por los demas puntos se pasa con barcas.

El álveo de este rio es de arena calcárea, tierra franca y arcillosa, y está lleno de islas y de bancos de arena movediza. Su declive es de 3 diámetros por *kilómetro*, su corriente es poco rápida cuando vá menguada, pero sus aguas corren con ímpetu en las crecientes, y están siempre turbias á causa de la tierra y arenas que acarrean, depositándolas en los embocaderos y levantando diariamente su álveo de modo, que ya en el dia los techos de las casas de Ferrara estan bajo el nivel del rio. La navegacion por él, es algo incómoda, á causa de los bajíos, que se encuentran en los puntos por donde no corre encajonado, de las muchísimas rocas é islas, que lo obstruyen, y de los bancos, que se forman en la inmediacion de los embocaderos, de modo que puede decirse propiamente hablando, que este rio no ofrece ningun puerto. Está sujeto á crecidas periódicas, y estas acontecen en verano, cuando

se derrite la nieve de los montes; pero no guardan regularidad en las demas estaciones; son entonces mucho mas peligrosas, y una de las mas terribles fué la acaecida en 1799. Entre las épocas, en que el Pó ha roto sus diques, se citan particularmente la de 1152 en que devastó la campiña y cambió de curso, y la de 1782, á consecuencia de la cual este rio, que pasaba desde mucho tiempo junto á Gussola, se abrió su lecho actual por donde amenaza á Casal-Maggiore.

Este rio es muy abundante en pesca, y ademas de los peces de agua dulce, lo remontan algunas especies del mar con objeto de desovar, estos son: los esturiones, salmones y sabalos; la pesca de los primeros se efectua en la primavera, y el verano, pero las de los salmones dura casi todo el año, y son muy delicados; en invierno se ven en él una multitud de aves acuaticas, principalmente hácia sus embocaderos. Este rio se ha helado varias veces; en 1233 se heló de tal manera que pudo sostener los carruages cargados de mercancías dirigidos de Venécia á Cremona. En 1510, su hielo fué tan fuerte que pudieron atravesarlo 5,000 Franceses que iban á socorrer la Mirándola; y en 1709 se heló tambien enteramente. Este rio hace comunicar el Adriático con una parte de la Itália septentrional, y es muy útil para la importacion y esportacion de las mercancías.

POA. Cabo que se pone y fija por una y otra banda de las velas, en las relingas; y en el que se hacen firmes las bolinas.

PODER. Acta por la cual se dá poder á alguno de tratar, recibir, pagar, ó hacer y deshacer en nombre del que lo concede, como si estuviese presente. Los poderes pueden darse por la ley, por el Tribunal y por la convencion. Asi el apoderado tiene no solo el derecho, sino la obligacion de velar en la conservacion de los efectos á su cargo. Un Síndico tiene poder dado por un Tribunal para administrar los intereses de la masa. En cuanto á los poderes dados por los particulares, véase lo que se dice en el artículo de las pruebas, debiendo añadir solamente que los Síndicos nunca son bastantes para presumir un poder; pero si los interesados estaban acordes en el hecho principal, entonces serian suficientes aquellos para fijar y determinar la mayor ó menor estension de aquel. Así es, que se presume autorizado para pagar, el que lo era para obligarse; para recibir el precio, el que lo estaba para vender una cosa agena. El que recibe un poder, puede rehusarlo, mas si lo ha recibido por el correo, debe avisarlo inmediatamente al interesado; el silencio por mas tiempo, que el necesário para contestar, podria interpretarse como una tácita aceptacion, y esponerlo á satisfacer los daños y perjuicios, que su morosidad ocasionáre al que dá el poder. Aun en el caso de rehusarlo, hay ocasiones en que la buena fé y la equidad le obligan á obrar, así no debe abandonar los géneros que se le envian, en la creencia que aceptará el poder; sino, que sin perjuicio de rehusarlo, debe adoptar cuantas medidas ecsija su conservacion.

La egecucion del poder, es la ú-

nica prueba y solo acto que manifiesta su aceptacion, sin que sea necesário, que quien lo recibe, declare su voluntad en modo alguno. El apoderado debe obrar conforme á las instrucciones que haya recibido, y de no hacerlo, es responsable del mal resultado, que por esta causa tuviere la operacion, á menos que probare le era imposible, segun las órdenes que le habian comunicado. En general, debe egecutar el mandato personalmente, pero la facultad de nombrar un sustituto, se presume muy facilmente en las procuras para negocios mercantiles, y aun algunas veces la naturaleza del mandato es tal, que no podria cumplirse, sin conceder esta facultad al apoderado.

Este puede ecsigir los adelantos, que haya hecho segun la cuenta documentada, que al efecto presente, como tambien las pérdidas, que la procura le hubiese causado, y tambien todos los intereses, desde que estos gastos ó pérdidas hubieren ocurrido. Puede á mas ecsigir una retribucion de sus servicios, si las circunstancias no demuestran quiso servir de balde, lo que nunca debe suponerse en el comercio.

Pero jamas para el cobro de esas cantidades, se subroga contra el que dá poder, en los derechos y acciones de los acreedores, que satisfizo con sus propios caudales.

Así, el que para obligar á otro, aceptase pura y simplemente, y no por intervencion, letras de cámbio giradas por aquel sugeto con el fin de pagar algun acreedor, no podria pretenderse subrogado en los derechos de este, despues de aceptadas las letras de cámbio, y por consiguiente ni tampoco egercer la accion hipotecária, que tal vez competia á aquel, ni dirigirse contra los codeudores de la deuda asi satisfecha. Lo mismo debemos decir de la persona que viniese indicada en la letra, por alguno de los endosantes. Si pagaba sin protestar antes, como preliminar de una paga por intervencion, no podria pretenderse subrogado en los derechos del portador, porque el ánimo del que hizo la indicacion, bien claramente se conoce, que era de no consentir en esta subrogacion, sino en falta de personas indicadas; lo que solo podria acreditarse por el protesto.

El que dá poder debe redactar sus instrucciones de un modo claro y preciso; deben seguirse en todo rigor los términos de la convencion, é interpretarse tan solo en lo necesário al tenor de las reglas dadas al efecto sobre esta materia. Si las únicas instrucciones fueren las de obrar en el mejor modo posible, el apoderado deberá cumplir su cometido, como haría un fiel padre de familias.

Las circunstancias, la naturaleza del negocio, y las relaciones entre las partes interesadas, decidirán si el mandatário ha obrado bien ó mal, sin nunca perder de vista, que el continuo peligro en que se hallan de quebrar los Comerciantes, deben hacer mas severos á los Tribunales, que en asuntos civiles. Así, no escusaria á un apoderado, el probar que hizo un negocio propio con iguales condiciones que el encargado, si se probaba que en la misma época se contrataban comunmente bajo pactos mas ventajosos. Debe tambien egecutar cuanto sea indispen-

sable para la conservacion de las cosas, sin aguardar orden espresa para ello; asi es, que deberá pagar los derechos de trasporte, Aduana y los gastos, que ecsigiere la recomposicion de los objetos maltratados. Es responsable de los daños que cometiesen los Agentes, que él emplease, pero será una legitima escusa, haber sucedido por caso fortuito, fuerza mayor, y vicio propio de la cosa.

El tener una orden sentido ambiguo, no será motivo bastante para que el apoderado obre arbitrariamente, sino que deberá pedir esplicaciones, si tuviese tiempo. Solo le es lícito obrar conforme le parezca mejor, en defecto é imposibilidad de recibirlas á tiempo oportuno.

El apoderado que recibe algunas cantidades para su Mandante á consecuencia de las negociaciones que le estaban confiadas, debe darle cuenta de ellas en la forma que se le hubiere prevenido: si aplica alguna partida á su uso particular, debe los intereses desde el dia que lo hiciere. Las sumas recibidas debe pagarlas en su domicilio, pero si por una convencion, que por ser muy comun facilmente se presume, se le encarga pasarlas al domicilio del que dá el poder ó en el lugar que este le indica, debe practicarlo asi. Si este ha encargado se le embien por letras, entonces corren estas á su cargo, salvo las faltas que el apoderado haya cometido. Pero si el que dá poder no hubiese mandado se usase de este medio ni directa, ni indirectamente, las letras no corren por su cuenta, y no valdría al apoderado el alegar, que los fondos que empleó para cumplirla erán los que tenia del que le dió poder, pues son efectos de un propio comercio, que ha trasmitido y de los que es responsable.

Los poderes son revocables por naturaleza sin perjuicio de la oportuna indemnizacion al apoderado, por los trabajos que hubiese tenido antes de tener noticia de la revocacion. Pero las circunstancias modifican á veces este principio. Tal sería si la egecucion de la negociacion, para la que se dá el poder, interesaba al que lo hubiese recibido ó á algun tercero.

Por regla general, los poderes son personales y en consecuencia, no se trasmiten á los sucesores, salvo el caso en que apareciera dado mas bien á la diginidad ó al establecimiento, que no particularmente á un individuo.

Las terceras personas, que han tratado con un apoderado, se reputan obligadas directamente con el que dió el poder, y adquieren tambien derechos contra él, en los mismos términos, que si hubiera contratado directamente; asi es, que pueden demandarse el cumplimiento de sus muchas obligaciones sin necesidad de subrogacion alguna. Es consecuencia de este principio que los apoderados no se obliguen personalmente hácia las personas con quienes tratan en calidad de tales, á menos que en algun caso particular la ley decida otra cosa, como sucede á los Agentes de cámbio y Corredores en algunas operaciones.

POINT-DE-GALLE. Ciudad y puerto de la costa meridional de la isla de Ceylan, un poco al S. E. del embocadero del Ghinderi, á 20 leguas S. S. E. de Colombo. Lat. N.

6º Long. E. 83º 56.' *Point-de-Galle* despues de Colombo, es la Plaza mas mercantil de toda la isla, y la tercera en cuanto á estension y poblacion, siendo mayor y mas importante que Trincomale. El puerto es vasto y seguro y en la época, en que la rada de Colombo ofrece poca seguridad, los buques suelen recalar en *Point-de-Galle*, hasta que estan dispuestos sus cargamentos, y generalmente estan apostados en él, uno ó dos buques de guerra, siendo el punto de reunion de las escuadras de las tres presidencias, cuando las circunstancias ecsigen que combinen sus operaciones. El Gobernador tambien pasa alli de vez en cuando desde Colombo, para reunir las escuadras. Las esportaciones de este puerto consisten en cardamono, arak, aceite, pesca salada, algodon y gran cantidad de canéla, que se cultiva en sus cercanías y recientemente se ha establecido allí una Colónia de jardineros chinos, cuyos servicios no dejarán de ser de mucha utilidad. El carnero de *Point-de-Galle* nada tiene de recomendable, pero la vaca, la volatería, el pescado y el pan son escelentes. Las llúvias son mas frecuentes allí, que en el Continente de la India, por ser un puerto abierto á todos los monzones. La costa está guarnecida de rocas, tanto hácia el O. como en la vecindad del puerto; por consecuencia es muy prudente guardar un fondo de 25 brazas hasta cerca de la entrada.

POLA. (Santa) Lugar de España provincia de Valéncia, situado en una llanura á orillas del mar y en la falda meridional del cabo de su nombre. Este cabo se interna y prolonga mas adentro, con direccion á Levante, formando un golfo y seguro fondeadero, pero abierto por el S. y terminado por la parte occidental por el cabo Cerbet. La poblacion queda al S. E. y á 1/2 legua larga está la isla Plana, denominada en el dia *Nueva-Tabarca*, de donde se han esplotado preciosos mármoles, particularmente los que se han sacado de una brecha, que es muy parecido al de Alepo; este mármol es muy compácto y duro, y está mezclado de fragmentos negros, amarillos y blancos, matizados con venas de colores muy vivos y diversos. La pesca y la fabricacion de cuerdas de esparto para la marina, forman la principal ocupacion de los habitantes, que tambien hace algunos años se han dedicado al cultivo de la barrilla, cebada y algodon. Dista 2 leguas de Elche al S. E. 2 3/4 de Alicante al N. y 7 de Torrevieja al S.

POLACRA. Embarcacion de vela de cruz, usada en el Mediterráneo.

POLDINGA ó *DINGA*. Moneda de plata, que se acuña y tiene curso en Moscóvia. Para formar un *altin* se necesitan 6 *poldingas*; 22 para hacer un *grivin* y 200 para un *rublo*.

POLEA. Instrumento que sirve para elevar fardos, ó cosas de peso. (Véase Garrucha pág. 170 tom. III.)

POLEMÓNIO. Planta perene usada en la Medicina, y por la hermosura de sus flores cultivada en los jardines. Tiene las raices fibrosas; las hojas que son compuestas de otras, largas y estrechas, el tallo de dos pies de altura, hueco, sulcado, velloso y lleno de ramos; la flor azul, y á veces blanca. Es plan-

ta, que conserva sus hojas todo el invierno.

POLEO. Yerba medicinal muy conocida, que produce los tallos cuadrados y cubiertos de vello, y las hojas redondas, parecidas á las del almoraduj, aunque mas blandas y morenas. Las flores salen al rededor de los tallos, á modo de anillos y son de color azul, ó purpúreo y algunas veces blancas. La hembra produce las hojas largas y angostas y los tallos redondos y de color bermejo.

POLIGALA. Yerba medicinal muy pequeña, que se cria en terrenos campestres elevados. La raiz es delgada, dura, blanquecina, amarga y algo aromática; los tallitos de medio pié, de un verde algo rojo, las hojas alternas, las flores dispuestas en forma de espigas, azules ó violadas, y el frutillo aplastado con semillas largas. Su cocimiento es para remedio en el dolor de costado y otras enfermedades del pecho.

POLILLA. Gusanillo, que se cria en la ropa, la roe y destruye.

POLILLA. Especie de mariposa, que por desgracia es muy comun en España. Es de unas dos á tres líneas de largo, y tiene la cabeza amarilla, y las alas longitudinales arrimadas al cuerpo, de color gris, con una mancha en el medio. Se alimenta de lana, de cuyo pelo forma una bolsa en figura de cañuto, en la que vive en el estado de larva.

POLIPO. Nombre que se dá á todas las especies de ciertos animales sumamente pequeños, que son quizás los que gozan de una estructura mas simple, de medios mas sencillos de propagarse, y que son los menos espuestos á perecer. Constan de un cuerpo glutinoso, hueco, cónico, y terminado por la punta en una cola, y por la parte opuesta en seis ú ocho tientos, sin que en él se descubra, ni aun con el microscópio, nada que indique ser un animal. Se multiplican á semejanza de algunas plantas por yemas, que arrojan de diferentes puntos de su cuerpo, las cuales en breve se trasforman en otros pólipos perfectos, que ó se desprenden del que les dió origen para producir á su vez otros, ó viven asidos á él, reproduciéndose de nuevo, y formando así un grupo de animales, parecido á una planta. Se conocen várias especies de ellos, que se distinguen principalmente en el color, y en la mayor ó menor longitud de sus tientos; todos viven en el agua, en donde se alimentan de otros animalillos, que asen con los tientos é introducen en su cuerpo, en donde los digieren en un momento, arrojando en seguida el escremento por el mismo parage que sirvió de boca; y tienen todos la estraordinária propiedad, de que divididos en várias porciones, se forme en breve de cada una de ellas otro pólipo perfecto.

POLIPODIO. Planta llamada así por la abundáncia de raices, que echa á manera de pies; crece á la altura de un palmo, y produce las hojas muy parecidas á las del helecho, aunque no son tan hendidas. Su raiz és vellosa, llena de nudos y de color verde por la parte interior. Nace en los troncos de los árboles viejos, ó sobre las piedras mohosas á las cuales se agarra y áse fuertemente. Es utilísima á la Medicina, especialmente la raiz. Esta, es preciso escogerla de la planta, que

crece sobre los árboles; pues es infinitamente mejor, bien nutrida, seca, fácil de romper, de un rojo atabacado por la parte esterior, verdosa en la interior, de un gusto dulce y azucarado, parecido al de la regaliz.

POLIUM MONTANUM. Planta, que entra en la composicion de la triaca. Esta planta es de un palmo de alto, las hojas pequeñas, espesas, dentelladas, y tomentosas en su cara superior, las flores redondas, y que se abren, formando unas estrellas de color de oro. Es preciso escogerla reciente con las flores, de gusto amargo y desagrable. Hay otra especie de *polium*, que crece á lo largo de los caminos, y en parages arenosos, pero es muy diferente; sus hojas son mas pequeñas y menos tomentosas. Es tambien mas amargo y enteramente blanco.

POLIZA. Libranza ó instrumento en que se dá orden para percibir ó cobrar algun dinero.

POLIZA. (Véase Conocimiento tomo II pagina 107.)

POLIZA DE SEGUROS. Término de comercio marítimo; es un contrato ó convencion por la cual un particular, que se llama asegurador, se hace responsable de los riesgos que pueden acontecer á un buque, á sus aparejos, vituallas, y mercancías de su cargamento en todo ó en parte, segun el convénio, y mediante la *prima*, que se le paga al contado.

Antiguamente se hacian pólizas de simple palabra, que se denominaban *Pólizas de confianza*, porque se suponia que el asegurador las escribia en su libro de razon, pero en la actualidad, que la buena fé no es pura entre los Negociantes, como lo era antiguamente, se hacen por escrito. En el artículo *seguros*, se encontrarán todas las léyes que sobre este particular rigen en España, y el modo de formarlos; se esplicarán unicamente aqui las diversas pólizas que se hacen en Amsterdam.

Pólizas de seguros de Amsterdam. No hay ciudad del mundo, en donde se hagan tantos seguros como en Amsterdam. Su gran comercio marítimo y el estraordinário número de buques que salen todos los dias de su puerto, bastarian sin duda para ocupar un número considerable de aseguradores, pero lo que aumenta aun su negocio, y que por decirlo asi multiplica hasta al infinito las pólizas de seguros, es la buena correspondencia y probidad (*) de los Comerciantes de esta ciudad, que empeñan á la mayor par-

(*) Hallándome en Mallorca en 1834, cometí al recien fallecido, Señor José Dalmases el seguro de dos mil duros sobre una porcion de aguardiente y espiritu de vino, que habia embarcado en la bombarda sarda del Capitan José Roba que de Bugia pasaba á Bona. Dicho Señor lo hizo puntualmente egecutar, y me remitió el conocimiento firmado por cierto asegurador de esta Plaza. Desgraciadamente el buque encalló por causa de tempestad en la playa del Coll, donde los Beduinos hicieron esclava toda la tripulacion y se apoderaron del buque y cargamento. Los documentos de siniestro estaban corrientes, de tal modo que el mismo asegurador confesó, no caber duda en la buena fé del seguro, pero habiendo cierto artículo de la ley, cuya ambigüedad le favorecia, dijo queria aprovecharla. Aconsejado por dicho Señor Dalmases á no esponerme á los gastos y eternidad de un pleito, él mismo medió un convenio amistoso (pero forzoso para mi) de 6 p.0/0, perdiendo 1,880 duros, que hubiera ganado asegurando en Amsterdam.

te de los Mercaderes y Comerciantes estrangeros, á preferirlos aun á los de su misma Nacion, y á asegurar en Amsterdam sus buques y sus mercancías, aunque les sería fácil encontrar aseguradores en los puertos donde hacen sus armamentos. El número de los aseguradores de Amsterdam, no pasa de 50 á 60, pero este pequeño número de Comerciantes, que se encargan de los seguros, es tan rico y acreditado, que en todo tiempo y para todo pais, no faltan nunca aseguradores, aunque sea de muchísimo valor el cargo del buque, y muy peligrosos y espuestos á riesgos los viages que emprendan.

La ordenanza, por decirlo asi, primitiva que arregla las pólizas de seguros, que se hacen en Amsterdam, es del fin del siglo XVI. Fué en su principio redactada en 36 artículos; pero muchos de estos han sido reformados despues, ó esplicados por algunas ordenanzas posteriores; las principales de ellas son de los años 1600, 1601, 1606, 1607, 1614, 1626, y 1688. Por esta última ordenanza, la forma de las pólizas de seguro fué, por decirlo asi, fijada para siempre; los *Señores de la Justicia*, habiendo determinado que en lo sucesivo no se imprimiese ni presentase póliza alguna, que no contuviese palabra por palabra los términos de las formulas, en que fueron entonces formadas, y que no fuesen rubricadas en la Secretaria de la Cámara de seguros, pena de 30 florines de multa contra los Corredores de las pólizas hechas en otra forma, ó que las presentasen á los Mercaderes para firmarlas.

Las pólizas de seguros que se hacen en Amsterdam son de tres clases; á saber, las que aseguran los buques, las que aseguran las mercancías cargadas sobre estos mismos buques, y las concernientes á la libertad de las personas.

La póliza para los buques debe contener el nombre del asegurador y del asegurado, el buque, el lugar de su partida, el lugar á donde vá, el viage que debe hacer, el tiempo por el cual se asegura, quien es el Capitan que debe mandarlo. Despues de este primer detalle el asegurador declara, que toma por su cuenta, los riesgos, peligros y aventuras de dicho buque, con su artillería, municiones, aparejos, y dependéncias. Dichos peligros y riesgos son estensivos á todos los que pueden acontecer por el fuego, la tempestad, el viento y otros sucesos de mar, imprudéncia del Capitan, fraude de los marineros y otras aventuras sin escepcion, con tal que sucedan sin intencion, ni participacion del asegurado, para ser todas pagadas y reparadas por el asegurador, en proporcion de la suma por la que el habrá firmado, y esto despues de un mes de haber sido avisado de la pérdida ó menoscabo. Consiente en tal caso el asegurador, que el asegurado ú otros en su lugar, puedan en todos aquellos casos, vender y alienár dicho buque y distribuir el dinero en provecho ó daño del asegurador, que se empeña por otra parte á pagar todos los gastos hechos en esta ocasion, siendo creidos bajo su juramento los que presentarán la cuenta de ellos. Finalmente por última claúsula de la póliza, se añade la suma que debe pagar el asegurado al

asegurador, por el precio de la *prima* convenida.

Las pólizas de seguros, relativas á mercancías deben estenderse en la forma siguiente:

« Nosotros los abajo firmados ase- « guramos á N. N. ó á cualquiera o- « tros á quienes pertenezca, sea en « todo ó en parte, amigo ó enemigo, á « saber cada uno por la suma desig- « nada aquí debajo . . . . . . y esto « sobre los efectos, mercancías ó pro- « ducciones de cualquiera clase que « puedan ser corruptibles ó incor- « ruptibles, sin escepcion alguna, car- « gados ó por cargar en el buque (que « Dios guarde de peligro) llamado N. « mandado por el Capitan N. ó por « cualqniera otro Capitan ó Capita- « nes, que puedan ser puestos en su « lugar, ó de cualquiera otro modo « que el nombre del dueño ó del bu- « que sea declarado . . . . .cu- « yos riesgos peligros ó aventuras « tomamos por nuestra cuenta, des- « de el dia y hora en que dichas « mercancías habran sido llevadas « por nosotros ó nuestros dependien- « tes al muelle ó ribera, para de alli « ser cargadas en dicho buque, y « durará hasta el tiempo en que di- « cho buque habrá llegado al para- « ge arriba mencionado y que las « mercancías habran sido descarga- « das y puestas en tierra libremen- « te, y sin menoscabo alguno, en « las manos de nuestro asegurado ó « de quien habra recibido la orden. »

El resto de la póliza precedente, sobre los empeños que toman los aseguradores de reparar todos los menoscabos ó pérdidas que podrian acontecer á las sobredichas mercancías; despues la presente póliza acaba con las siguientes palabras « Mediante lo cual nos será pa- « gado en dinero contante por el pre- « sente de este seguro . . . . . . por « ciento, con responsabilidad de nu- « estras personas y bienes presentes « y venideros, renunciando como « gentes de probidad á toda sofiste- « ría y escepciones, que pudiesen ser « contrárias á la presente. Así hecha « en Amsterdam, etc. »

La póliza de seguros para la libertad de las personas debe ser redactada en los términos siguientes:

" Nosotros bajo firmados asegu- « ramos á . . . . . . ó á quien per- « tenezca, á saber cada uno por la « suma abajo designada de . . . . . « con condicion de ir á todas partes « durante el viage, y de poder tocar « en todos los lugares y paises en el « camino, avanzar, retroceder, derri- « bar, cargar y descargar á voluntad « del Capitan ó dependiente, sea por « voluntad ó consentimiento del ase- « gurado y dependiente ó no, y esto « sobre el cuerpo y la persona de « N. que vá á N. sobre el buque « (que Dios ampare) llamado N. « mandado por el Capitan N. y ca- « so que el buque llegase á naufra- « gár, ó á no acabar el viage, noso- « tros corremos el mismo riesgo so- « bre el buque (ó buqnes) en los « cuales el dicho pudiera embarcar- « se para conseguir y continuar su « viage, sea por mar, ó bien por « tierra; corriendo solamente el ries- « go de su apresamiento por cual- « quiera Nacion, que pudiese ser, ó « piratas infieles, por los cuales, en « caso que dicho . . . . . . llegue « á ser apresado, conducido, ó puesto « en libertad (lo que Dios no quie- « ra), prometemos pagar pronta- « mente al asegurado ó al portador

« de la presente sin rebaja alguna, « á cada uno la suma por nosotros « asegurada por su libertad, con los « otros gastos, que podrian hacerse « para el logro de este objeto, y es- « to luego que se habrá recibido el a- « viso, y que nos habrá parecido que « ha sido soltado, ó que se habrá pa- « gado el precio de su libertad, y que « las letras de cámbio habrán sido a- « ceptadas, pero las sumas por noso- « tros aseguradas, no podrán ser « empleadas sino para dicha liber- « tad y consecuencias legítimas de « ella. En cumplimiento de lo dicho, « empeñamos nuestras personas y « nuestros bienes, y hemos conve- « nido en ello por la *prima* de N. N. « Así hecho en Amsterdam, etc. »

POLLA DE AGUA. Ave muy comun en España; es de un pié de largo con el lomo negro, los costados cenicientos, el vientre rojo, las alas pardo-oscuras, la cola negra manchada de blanco y los pies rogizos. Habita en los parages pantanosos, vuela poco y con los pies colgando.

POLLENZA. Villa de España, en la isla y obispado de Mallorca, situada al N. N. O. á 1 legua de la costa, frente la bahía de su nombre, en un fértil y delicioso valle. Esta bahía, que se abre al E. N. E. de la villa, es irregular, pero vasta y abrigada por todos lados, menos por aquel rumbo: está formada por dos estrechas penínsulas, de las cuales una al S. la separa de la bahía de Alcúdia: su entrada, que tiene 1 1/2 legua de ancho, está determinada al N. por el cabo Formentor, que es la punta mas saliente, y demarca los 39º 57.′ 15.″ lat. N. y los 7º 0.′ 11.″ long. E. y por el cabo del Pinar tiene cerca de 3 leguas de seno. El puerto, aunque no es habilitado, ofrece bastantes comodidades al comercio, que cada dia toma mas incremento, por medio de su buen muelle, embarcadero y almacenes, que no ha muchos años, se le añadieron, y se halla defendido por una fortaleza, que es Plaza de armas y residéncia de un Gobernador. Ninguna villa tiene un conjunto de circunstáncias mas favorables para ser la mas rica y hermosa de todas las de la isla, pero no se hallan la agricultura é industria en el estado de que es susceptible. Es digna de que recobre algo de su antigua prosperidad; lo que seria fácil habilitando su puerto, y mucho mas si se restableciese el comercio de Levante. Su campo produce trigo, aceite, algarrobas, legumbres, frutas, en especial naranjas, de que hay alguna estraccion; vinos y entre ellos, uno muy precioso, que llaman de *montona,* tan apreciado como los de Jérez y Málaga. Se crian tambien palmitos en tanta abundáncia, que no es raro hallar algunas lomas enteramente cubiertas de ellos. Su indústria está limitada á una fábrica de jabon fuerte, y algunas de lienzo y paño buriel, del cual se visten la mayor parte de los Labradores de la isla. Celebra una féria el segundo ó tercer dia de noviembre. Poblacion unos 6,000 habitantes.

POLONIA, en polaco Polska, en ruso Polcha, en aleman Polen, ó Pohlen. Reino de la Europa oriental, agregado al Imperio de Rúsia, del cual forma la parte mas occidental, é está comprendido entre los 50º 4.′ y los 55º 6.′ lat. N. y entre

los 21º 12.' y los 27º 50.' long. E. Linda al N. E. y al E. con la Rúsia propiamente dicha, de dónde está separada por el Niemen, el Bobra, el Narew y el Bog; al S. con la República de Cracóvia, y la Galítzia, Estado austríaco, hácia el cual el Vístula y el San demarcan una parte de su límite; al O., con las provincias prusianas de Silésia y de Posen, hácia los cuales el Prosna determina gran parte de sus fronteras; al N. con las provincias de la Prúsia oriental y de la Prúsia occidental, de donde está separado en cortos espacios, per el Szeszuppe, el Schirwind, el Orcic, el Soldan, y el Drewenz. Este pais afectaría casi una forma circular, sino se hallase comprendido en su parte N. E. el largo y estrecho palatinado de Augustowo. Tiene 108 leguas de largo, del N. N. E. al S. S. O. 68 de anchura, del E. al O., y 4,078 leguas cuadradas.

Monedas imaginárias. Se cuenta generalmente en este reino, por florines, *Zloti* de 30 *gros*, y el *gros* de 12 dineros. El *daler* vale 3 florines, pero el valor de las monedas respectivas difieren en algunos puntos de Polónia, en la proporcion de 2 á 1; porque el florin de 30 *gros* de la alta Polónia vale 2 florines de 30 *gros*, de la baja Polónia. Las otras monedas efectivas de Polónia tienen la misma proporcion.

Entre las monedas de oro el ducado vale 9 florines.

De las de plata, el *reisdaler* efectivo tiene 4 florines; los medios y cuartos en proporcion.

Las de vellon, son:

el *tymfe*.	18 *gros*.
el *szostack*.	6
el *trojack*.	3
el *polturack*. . . .	1 1/2.

Las de cobre, son:

el *grosz*.	1
el *scelong*.	3 dineros.

Peso de comercio. La libra, peso de comercio, es de dos especies en Polónia, á saber, la de Cracóvia, que segun el esperimento hecho por Tillet, bajo el nombre de Polónia ó de Varsóvia, corresponde á catorce onzas y dos dracmas de Cataluña; de esta libra se hace uso en toda la Polónia; pero la verdadera libra, peso de Varsóvia, es mas pequeña, en la proporcion de una á la otra como 15 son á 14. Por lo demas cada una de estas dos libras se divide eu 48 *skoyciecs*.

191 libras de Cracóvia ó nuevo peso hacen 118 10/12 libr. catalanas.

Medida para los áridos.

Se llama *Korsec* que contiene

24 *garniecs*	en Sendomir,
16 id.	en Cracóvia.
28 id.	en Lublin,
32 id.	en Varsóvia,

Los 60 *korsecs* hacen el *last* de Polónia, que contiene 28 1/2 *muddens* de Amsterdam, ó 44 1/3 cuarteras de Barcelona.

Medida para los líquidos.

Se llama *Garniec*, y se divide en 4 cuartos, ú 8 libras.

17 *garniecs* de Varsóvia corresponden á unos 4 1/2 cortans escasos de Barcelona.

Medida longitudinal.

Se llama *ana*; la nueva de Polónia ha sido calculada por 319 1/12 líneas catalanas.

191 1/2	anas de Polónia son iguales	á	75	canas de Cataluña.
65	id.	á	58	varas del Brabante.
14	id.	á	15	varas de Silésia.
40	id.	á	43	varas de Dantzick.

Pié de Cracóvia.

Es de 184 1/3 lineas de Cataluña.

41 pies de Cracóvia forman 52 catalanes.

Cámbios. No hay cámbio arreglado en Polónia, sobre ninguna ciudad mercantil de Europa, y los Banqueros establecidos en este reino, hacen las condiciones que quieren ó las que necesitan de su ministerio, para hacer pasar su dinero á pais estrangero. Finalmente el ducado de Holanda, que es comunmente contado en Polónia por 18 florines plata, es la moneda que sirve en este reino para establecer los valores relativos de las otras monedas estrangeras.

El nombre de Polónia significa *pais llano* y está muy bien aplicado para designar las estensas llanuras de que se compone esta region. La principal riqueza de la Polónia consiste en los cereales; pues la uniformidad del clima y la gran regularidad con que se suceden las primaveras y las llúvias, hacen que sean muy raras las malas cosechas en este reino, pero desgraciadamente la agricultura se encuentra muy atrasada en él, á causa de la ignoráncia, de la pobreza y el hábito de embriagarse, que se observa entre los Labradores. El uso de abonar las tierras es en cierto modo desconocido en el pais; pues los terrenos se cultivan hasta tanto que parece agotarse su fertilidad, y en seguida quedan abandonados; el arado no hace, por decirlo así, mas que raspar la superficie del suelo, de suerte que como no se destruye la yerba, esta crece con el trigo y despues de la siega, presenta el campo el aspecto de una pradera. Su principal cosecha, en cuanto á los cereales, la forman el trigo y el centeno, conocidos en el comercio bajo el nombre de trigo del Báltico, y cuya esportacion se hace principalmente por Dantzick, Elbing y Konigsberg. El alforfón se cultiva en abundáncia en los terrenos areniscos, y tambien se hace cosecha en el pais, de muchos guisantes. La Polónia es generalmente muy pobre en frutas, pues casi no crecen en ella sino algunos manzanos y ciruelos plantados en la cerca de la pradera. En otro tiempo se cultivaba la vid en esta region en una grande estension de país, y de la cual se vén todavia, á trechos, algunos vestígios; pero de mucho tiempo á esta parte el Polaco prefiere el hidromel, al vino torcido de su país. Cógese en este reino gran cantidad de lino y cáñamo, suficiente para el consumo, y de cuya semilla se estrae aceite, que sirve para la cocina y el alumbrado. En algunos territórios se coge mucho tabaco, gualda y achicoria, y el ma-

ná ó mijo del Sol, crecen espontáneamente. La leña abunda particularmente en los palatinados de Kahich, Siedleck, Plock y Augustowo. Las mejores maderas de construccion se encuentran en estos dos últimos palatinados (principalmente en el bosque de Ostrolenka) y en las márgenes del Pilica, y los principales árboles de que se saca, son: el pino, la encina, el abio, el tilo, el abedul, el alerce, la haya y el arce; pero la inprudente devastacion que se ha hecho de los bosques, ha privado ya á algunos distritos del combustible necesário, sin que se ocupen en el país á hacer nuevas plantaciones, y por otro lado se dejan dilatados bosques sin utilizarlos. Uno de los puntós del reino en donde principia á escaseár mas la leña, es el palatinado de Cracóvia; sin embargo de que esta escasez es compensada por algunas minas de ulla.

Este pais ofrece pingües praderas y escelentes pastos; pero la estimada casta de caballos polacos está en la actualidad muy desmejorada y solo merecen renombre los de alguna yegüeria. Los caballos que sirven para la labranza son de corta alzada y poco vigorosos, pero fogosos y ligeros; cruzandolos con la casta tártara, forman una especie escelente para silla; y de algunos territórios, se saca un número considerable para la remonta de la caballería ligera. El ganado vacuno seria un importante ramo de riqueza para el pais, si los habitantes supiesen aprovecharse de los recursos, que les ofrece su território; pero se ven obligados á importar bueyes de la Ukránia y de la Moldávia, y las vacas producen poca leche. El ganado lanar es numeroso, pero necesita aun muchas mejoras; el que dá la lana mas fina, es el que pace en el palatinado de Lublin, y se crían tambien grandes rebaños de ganado cabrío, principalmente en los alrededores de las ciudades. Hay tambien en este reino una casta escelente de ganado de cerda, originário de Hungría; pero los naturales no conocen bien el arte de ahumar y salar el tocino. Todos los palatinados abundan en volatería, y los corrales están principalmente poblados de pavos, especie notable, por su esquisita carne y su baratura. En los bosques hay muchisimos colmenares de abejas silvestres, de los cuales se saca mucha miel y cera, principalmente de los bosques de tilos del palatinado de Augustowo, que se consume en gran parte en el pais para la fabricacion del hidromel. La caza es muy comun en el pais, y en los estensos bosques se guarecen ciervos, corzos, alces y jabalíes, y las pieles de liebre forman un ramo de esportacion. Abundan los lobos en los poblados bosques del palatinado de Augustowo y se abrigan los osos, linces, gatos monteses, y bisontes; los osos de los Karpatos bajan algunas veces hasta las llanuras de la parte del S. En las margenes del Bog se crian una especie de castores de 5 á 6 pies de largo, y entre las aves se deben citar el gallo silvestre, la becada, la ortega, y el tordo. Los rios y los lagos son muy abundantes en pesca, cuyas principales especies consisten en barbos, sollos, varales, glanos, anguilas y salmones.

El reino mineral ofrece algunos metales en la parte montuosa del S. O.

En otro tiempo se esplotaban algunas minas de plata en las cercanias del Olkusz, y las hay de cobre y de plomo argentífero hacia la misma ciudad en Medzinagura (cerca de Kielce) en Checzyny y en Stawkow. El reino produce annualmente 100,000 quintales de hierro de igual calidad al de Suécia, mas de 40,000 de zinc, y 5,000 de ulla, pero la esplotacion de estos minerales está todavia muy distante de adquirir el grado de actividad de que es susceptible. Cerca de Busko hay una fuente salobre; se encuentra azufre en la inmediacion de Czarkowy, en los alrededores de Kumon y de Checzyny, hay algunas cánteras de mármol. Se hace uso de la piedra calcárea de Szydlowo, de Xiazs y de Dzialoszyce, y la creta de Ckelm, y hay ademas en el pais canteras de piedra sillar y molar, escelente tierra para vidriado, loza, salitre, etc.

En estos últimos tiempos, la industria ha hecho notables progresos en Pólonia; este reino, ha dejado ya de ser tributário del Estrangero en muchas relaciones importantes; las fábricas de paños, bastan principalmente para todo el consumo del interior, y aun para formar un ramo de esportacion considerable al Estrangero; las nuevas ciudades están pobladas de mas de 10,000 familias de Fabricantes estrangeros; se han introducido en el pais máquinas para hilar la lana cardada, el lino y el cáñamo, y la fabricacion se estiende ademas á varios tejidos de estas materias, y aun de seda, indianas, y telas bordadas, mahones, gorros, medias, etc. y diferentes clases de chales. Se han establecido en este reino casi simultaneamente, y se mantienen en él con ventaja, escelentes fábricas de fundiciones inglesas, productos químicos, objetos de vídrio, cristales de Bohémia, loza, palastro, papel, flores artificiales, tafiletes, bronces dorados, guantes, lamparas astrales, y otros varios artículos, sostenidos por las necesidades de la administracion. Ocúpanse tambien muchos millares de de jornaleros, en mas de 300 herrerias, fundiciones, cilindros para tirar los metales, ingénios, etc. Sin embargo, la condicion general y puramente agrícola de los Polacos y el yugo que pesa sobre la parte plebeya, contienen todavia mucho el vuelo, que tomaria la industria entre este pueblo inteligente.

Espórtanse de este reino algunos productos indígenos, principalmente harina, trigo, madera de construccion, caballos, ganado vacuno, cebada, pieles en bruto, cera, miel, sebo, lana, plumas, cerdas y maná, y se importa tabaco, vino, especias, acero, hierro, sal, cobre, estaño, laton, peletería y muchos artículos manufacturados, principalmente objetos de lujo. Este pais no está en ningun punto bañado por el mar, pero disfruta de la libre navegacion de los rios y canales al través de toda la antigua Polónia, y por consiguiente hasta el Báltico. Las comunicaciones por medio de la navegacion se verifican principalmente por el Vistula, el Bog, el Narew, el Warta, el Drevenz, el Niemen y el canal Real, que junta el Bog con el Styr, y establece una importante union entre las cuencas del Vistula y del Dniepr. Las comunicaciones por tierra se van hacien-

do progresivamente mas faciles, pues se cuentan ya en este reino, mas de 500 leguas de calzadas muy bien construidas y cuidadas con esmero; estan generalmente orilladas de anchos fosos y de dos hileras de álamos de Itália, ó de acácias; hay en ellas muchos puentes de piedra; las distancias estan marcadas por hermosos mojones pintados con los colores nacionales, y los caminos trasversales se encuentran tambien en buen estado. Las principales Plazas de comercio de Polónia son Varsóvia y Lublin. La mayor parte de los negocios mercantiles estan en manos de los Judíos; en Lublin y en Kalisch es donde hay mas Negociantes polacos, y en Varsóvia se encuentran un crecido número de Mercaderes alemanes é italianos. Poblacion 3.385,000.

POLO. Cualquiera de los dos estremos del ege de la esfera. En el mar se llama polo, cualquiera de los dos puntos, que corresponden á los polos de mundo.

POLUSKE. Pequeña moneda de plata, que se fabrica y tiene curso en Moscóvia. El *poluske* vale la mitad del *copeck*.

POLVORA. Compuesto bien conocido, que se hace de azufre, salitre y carbon. La proporcion de estas drogas es comunmente, de un cuarto de azufre y de carbon sobre los tres cuartos de salitre El carbon dá cuerpo á la pólvora, é impide que la vivacidad de la operacion del salitre, no estinga el fuego del azufre; el azufre inflama la composicion, y el salitre le dá la fuerza por la estremada facilidad que tiene de encenderse. Se sirven de molinos de agua para incorporar estas tres drogas. Las pilas y pilones suelen ser de hierro, lo que hace muy peligrosa esta fabricacion, siendo muy fácil que los pilones golpeando en vacío sobre de alguna parte de las pilas, esciten y hagan saltar chispas, causando incéndios súbitos, imposibles de remediar. La pólvora bien preparada en el molino, se granea por medio de ciertas cribas, cuyas aberturas mas ó menos grandes forman la diferencia de los granos, y la calidad de la pólvora.

POLVORA SORDA. La que sin estallido hace el mismo efecto, que la ordinária ó comun.

POLVOS DE OLOR. Llámanse asi los polvos sacados de las flores ó drogas aromáticas, como son los polvos de violeta, el polvo de íris y otros.

POMADA. Composicion hecha de grasa de puerco, tuetano de buey, etc.; hácese una del tuetano del oso, llamada por esta razon *pomada de oso*, que es escelentisima. Los Perfumistas añaden diferentes estractos y eséncias para hacerla mas agradable, tomando de ellos sus nombres; asi se dice: *Pomada de rosa, de jazmin, de azahár, de aroma, de limon, de mil flores*, y otras muchas con que cada dia estos Artistas acrecientan el catálogo de las pomadas. La Itália se ha conservado siempre en buen concepto respecto á las pomadas; con todo en el dia la Francia sobre este particular, sino la aventaja, la iguala.

Parece que el nombre de pomada lo tiene, de que en otro tiempo entraba en la composicion de ellas, como base, la pulpa de la poma ó manzana, lo que aun se egecuta con las pomadas medicinales en algunas

ocasiones. El comercio de las pomadas odoríferas es considerable y conocido de todo el mundo.

POMERANIA, *Pommern*. Provincia de los Estados-prusianos, que se estiende á lo largo del Báltico, entre los 52º 58.′ y 54º 41.′ latitud N. y entre los 16º 13.′ y 21º 46.′ longitud E. Confina al N. con el Báltico; al E. con la provincia de la Prúsia occidental; al S. con la de Brandeburgo; al O. con los grandes ducados de Mecklenburgo-Strelitz y de Mecklenburgo-Schewerin, y tiene un pequeño enclave en este último Estado, al S. de Malchin. Tiene unas 64 leguas de largo del E. al O. 16 de anchura media y 287 leguas cuadradas. En esta provincia se hace cosecha de mas trigo que el necesario para el consumo. Está cubierta de estensos bosques abundantisimos de caza, y contiene tambien numerosos y considerables pastos en donde se cria mucho ganado vacuno; es asi mismo comun el lanár y de cerda; los gansos forman un ramo de esportacion de bastante importáncia, y tanto las costas como los lagos y rios, son abundantes en pesca. Los minerales son muy raros en este pais y se reducen á hierro limoso, alumbre y sal; en muchos puntos se esplotan minas de ulla, y en las costas se recoge ambár, que se labra en algunos obradores. En el siglo XVII, este pais se convirtió en asilo de una parte de los Protestantes perseguidos en Francia y en los Paises-Bajos, sujetos entonces á España, por cuyo motivo se fomentaron en él las fábricas, principalmente las de paños, en las cuales se manufacturan casi todas las lanas llamadas de Pomeránia, que se calculan en 15,000 quintales; las demas fábricas aunque mucho menos importantes, son las de lienzo, y hay ademas algunas herrerías en donde se labran tambien algunos artículos de quincalla, tenerías y hornos de vidrio. Las esportaciones consisten en trigo, ganado, madera de construccion, lana, cera y pescado seco; y las importaciones en vino, tejidos de algodon, cafe, azúcar y otros artículos coloniales. Esta provincia por la situacion que ocupa á orillas del Oder, saca grandes ventajas del comercio de tránsito, que hace, tanto con la Silésia como con la provincia de Brandeburgo, en razon de que este rio es el principal canal por donde se espiden los lienzos y demas artículos de esportacion de estas provincias, y por el cual tambien reciben los artículos que necesitan. La Pomeránia cuenta 595,300 habitantes.

POMEZ. (Véase Piedra-Pomez.)

POMFALIX. (Véase Calamina tomo I pagina 580.)

PONCHE. Licor favorito de los Ingleses, inventado en las islas, que esta Nacion posée en América, de donde ha pasado á las islas franceses y españolas, y á Europa. Se hace de diferentes modos; el mas comun se compone de rom, ó aguardiente templado, limon, azúcar y agua; algunos le añaden yemas de huevo y entonces lo denominan: *ponche de señora, ó ponche de huevo*. En algunas otras partes lo componen con rom ó aguardiente y agua, añadiendo azucar, canela, clavo de especia en polvo, pan tostado, é yemas de huevo, que lo hacen espeso. A menudo en lugar de agua, ponen leche y en este caso es

el mas estimado; es muy nutritívo, y aun escelente para el pecho.

PONDICHERY ó Pondicherry. Ciudad capital de los establecimientos franceses del Indostán en en el Karnatic, en la costa de Coromandél y á orillas del golfo de Bengala á 24 leguas S. S. O. de Madrás, y cerca y al N. del embocadero del brazo septentrional del Dgindgy. Lat. N. 11º 55.′ 41.″ long. E. 83º 5.′ 41.″ En 1672 Pondichery era un lugar que los Franceses compraron con su território al Rey de Beydjapur, y se pobló rápidamente por las ventajas que los poseedores ofrecieron á los que se establecian en él. Apoderaronse los Holandeses de Pondichery en 1693; lo embellecieron y aumentaron las fortificaciones, pero se vieron obligados á devolverlo en virtud del tratado de paz de Riswich. En seguida los Franceses la hicieron una de las ciudades mas hermosas y fuertes de las Indias, y tanto por sus riquezas, como por su importáncia politica y mercantil llegó á ser la capital de los establecimientos franceses en aquellos países. Estuvo en poder de la Compañia francesa de las Indias orientales, que la hacía regir por un Gobernador de nombramiento real y un Consejo superior, compuesto de 6 ó 7 miembros, pero los Ingleses estaban tan celosos de la prosperidad de esta Colónia, que sitiaron varias veces á Pondichery; el primer sitio, que sufrió, fué en 1748, sin favorable ecsito para los sitiadores, quienes sin embargo en 1761, despues de un largo sitio, se apoderaron de la ciudad y destruyeron las fortificaciones. Devuelta á los Franceses en 1763, volvió á caer en poder de los Ingleses en 1778 y pasó nuevamente á Francia en 1783, pero apenas las fortificaciones estuvieron reparadas en parte, cuando los Ingleses á principios de la revolucion, volvieron á hacerse dueños de ella y la conservaron hasta el 4 de diciembre de 1816, época en que fué devuelta á la Francia, despues de haber sido desmantelada y privada de toda defensa. Actualmente se halla bastante bien fortificada. Mr. Desbassyns hizo formar un magnifico paseo sobre las ruinas de sus fortificaciones de la parte del mar.

Monedas de cuenta. Estas son las *pagodas* de 24 *fanons*, el *fanon* de 60 *caches*; la *rúpia* vale 60 *annas* y el *anna* 30 *caches*. La *rúpia* se cuenta tambien por 30 sueldos y este por 11 dineros.

Las monedas que se acuñan allí son estas:

La *pagoda* de oro de 24 *fanons*.
La *rúpia* de plata 7 id.
El *fanon* que vale 68 caches, aun que solo se cuente por 60 id.
El *cache* de cobre . . . 1 id.

Una *seyra* (peso de Malabár) de oro, de la ley de 8 1/2 *toques*, que corresponde á 20 2/5 quilates, es equivalente á 81 1/4 *pagodas*. Ahora 71 1/2 *pagodas* pesan un marco; 21 1/3 *rúpias* forman igualmente un marco de plata de ley de 9 5/6 *toques* de Malabár, que corresponden á 11 $\frac{11}{20}$ dineros.

Pesos de oro y de plata. Son los mismos que las monedas de Pondichery; porque 3 *rúpias* pesan 10 *pagodas*, y el *seyra* corresponde á 24 3/6 *rúpias*, á 81 3/4 *pagodas* á 731 1/4 *fanons* ó á 11,700 *nellos*.

La plata aunque vendida por *sey-*

ras, se pesa todo en Pondichery por marcos (peso de Francia) cuyos 100 corresponden á 88 *seyras*.

Peso de comercio. Se llama *candil*, que tiene 20 *mons* ó 160 *bis*; pesa 480 libras, peso de marco de Francia, ó bien 571 1/6 libras catalanas.

El *mons* es de 8 bis, y pesa 24 libras peso de marco.

El *bis* pesa 3 libras peso id.

El *bis* de Malabár es de 40 *paloins*.

43 de estos *paloins* hacen 1 bis de Francia.

Medida para los áridos. Se llama *Garsa*; que contiene 600 *mercales*. El *mercal*, que se divide en 5 pequeñas medidas, contiene casi de 8 á 9 *litrons* de Paris; puede contener 12 libras de trigo de buena calidad.

Industria y comercio. En Pondichery las manufacturas se reducen á la fabricacion de guineas blancas y azules, garats, telas pintadas, pañuelos comunes, bazins, stinkerques, tarnatanes, beatillas y otras muselinas de inferior calidad. Se estrae tambien una gran cantidad de ellas de las provincias Indias que la rodean. Aunque carece de puerto, tiene sin embargo una cómoda rada en forma de herradura, en la cual pueden anclar navios junto á la misma orilla, protejidos por la artillería de los fuertes. Hace poco comercio; los artículos mas ventajosos de esportacion, son: arroz, drogas, lienzo azul, azucar y añil; y los de impórtacion consisten en encages, algunos artículos de moda, muebles, diges, libros, etc. Tambien en esta ciudad se reunen todos los efectos del comercio que se sacan por Chandernagor, de Bengala y de todos los demas establecimientos franceses en la India, y de aqui parten los navíos cargados para la isla de Borbón y Francia, asi como llegan los de estas partes. Ha perdido mucho de lo que fué antiguamente, por las vicisitudes que ha tenido en el último siglo, pero desde que se restituyó á la Francia por el tratado de Viena de 1815, se ha fomentado mucho por la prediteccion con que la mira el Gobierno y por su favorable situacion para recibir los víveres y mercaderías del Carnatic, Maisur y Tanjur.

El território dependiente de la Colónia de Pondichery tiene 2 leguas del N. al S. y 1 1/4 del E. al O. Su atmósfera es casi siempre despejada y el aire templado y salubre; los naturales cultivan el arroz, cereales, legumbres y añil; de algun tiempo á esta parte se fomenta el cultivo de la caña de azúcar, del algodon, del moral y de los árboles gomosos, de los que dan las materias colorantes y los aceites. Las frutas mas esquisitas, que se dán en este país, son: la pamplemusa, la magnolia y el banano. Críase en él, ganado vacuno, lanár, cabrío y mucha volatería, lo que tiene la ciudad abastecida de víveres á precios equitativos; hay alguna caza aunque seca y desabrida. Los bosques circunvecinos están poblados de animales de especies muy várias, tigres, bufalos, ciervos, gazelas, lobos, hienas y chacales; y en algunas ocasiones los tigres se han aprocsimado hasta la ciudad. Encuéntranse principalmente en la estacion lluviosa, en las campiñas, jardines y hasta en las mismas calles de Pon-

dichery, serpientes, camaleones, lagartos, basiliscos, sapos, escolopendras y escorpiones; el raton palmista causa mucho estrago en los jardines, pero el reptil mas peligroso es la culebra, cuya mordedura es mortal, sino se cauteriza al momento. Atraviesan este país dos pequeños rios, cuyas aguas son escelentes para los tintes, singularmente para el azul. A 3 millas de la playa, hay un cerro de 100 toesas de alto, que sirve de guia á los navegantes, desde 7 á 8 leguas de tierra, ventaja muy apreciable en una costa generalmente muy baja. En la cumbre de esta altura hay un estanque muy grande, construido hace muchos siglos, cuyas aguas despues de refrescar y fertilizar una grande estension de terreno, corren á regar los alrededores de Pondichery.

PONDT-VLAEMS. Esta es una de las monedas imaginárias de que se sirven en los cámbios del Brabante y Flandes, que de otro modo se denomina *libra de gros.* El *pondt-vlaems* vale 20 sueldos de *gros* ó 240 *gros.*

PONER. Este término tiene algunas significaciones en el comercio. Poner sus efectos á cubierto, se dice comunmente de un Negociante, que oculta lo que tiene mejor y mas precioso, con el designio de hacer una quiebra fraudulenta.

Poner. Significa tambien á menudo envolver, empaquetar, embalar, guardar. Dícese: *Pónga V. este terciopelo en su olandilla ó caja*; *ya le he dicho á V. que ponga estas mercancias en la bala ó en el fardo aquel.*

PONER. Se dice igualmente de la parte, que se toma en una sociedad, ó en una empresa mercantil: *He puesto 100,000 reales en esta manufactura: He gastado 4,000 libras en este negocio; ya no quiero poner mas. Estoy cansado de poner y adelantar sin recibir, ni sacar provecho alguno.*

PONER. Usado como recíproco, significa dedicarse, ó emplearse: *Este joven ha hecho muy bien de ponerse en el comercio, hará progresos en esta carrera.*

Poner las pieles en calor. Término usado por los Gamuceros. Es hacer montones de 20 docenas de pieles de carnero y cabra, pasadas por el aceite, que envuelven con cubiertas de lana para calentarlas, á fin de que el aceite que está en ellas, pueda perder toda su fuerza.

PONGSON. Puerto en el Império de Annam, en el Camboge, pais de Cancao, en la costa oriental del golfo de Siam. Hace cosecha de una cantidad inmensa de pimienta.

PONIENTE. (Véase Oeste.)

PONTAZGO. El derecho, que se paga en algunas partes por pasar en los puentes.

POPA. La parte principal del navio, que se considera como cabeza de él, y en que están las habitaciones ó cámaras principales.

POPAYAN. Ciudad de Nueva-Granada, (Colómbia), capital del departamento del Cauca y de la provincia de su nombre, á 64 leguas S. E. de Santa-Fé de Bogotá, y á 68 N. N. E. de Quito, situada en una dilatada y fértil llanura dominada al E. por los volcanes de Sotara y de Puracé y bañada por el Cauca, que pasa á 3/4 de legua de distáncia, y que por sus desbordaciones causa á menudo grandes es-

tragos. Latitud N. 2º 26.' 18." longitud O. 32º 57º 34.' Había en esta ciudad una casa de moneda, fundada en 1750 á espensas de D. Pedro de Valéncia, la que mandó cerrar el Rey en 1761, peró volvió á abrirse en 1766, y en 1770 fué incorporada á la Corona; se acuñaban en ella de 700 á 800,000 pesos en doblones y alguna corta cantidad de plata. Esta ciudad era en otro tíempo el centro de comercio del Santa-Fé de Bogotá y de Quito, y se enriquecia con las minas de oro, que sus habitantes esplotaban en el Choco y en las margenes del Cauca; pero ha perdido mucho de su esplendor desde la rebelion, durante la cual padeció muchisimo; sin embargo, comercia aun en algunos tejidos de lana, que se espiden para Quito y Guayaquil, y esporta sal de Santa-Fé de Bogotá, harinas de Pasto y Almaguer, cacao de Timana, azúcar de Cali y su mercado está siempre bien provisto. Poblacion unos 25,000 habitantes. Las cercanias de esta ciudad son en algunas partes muy frias, pero mas inmediato á ella, el pais es muy cálido, cuyos estremos le facilitan frutos de ambas estaciones, como melones, sandias, manzanas de varias especies, melocotones, que conocen allí con el nombre de duraznos, fresas mayores que las de Europa, higos, calabazas, pepinos y otras muchas, entre las cuales merece la preferéncia la chirimoya por su delicado gusto, y las hay de diez y doce libras de peso; abundan igualmente las verduras de todo género, el ganado vacuno, y el trigo de escelente calidad, aunque los naturales se dedican poco á su cultivo, de modo que no se recoge sinó el necesario para el consumo de la ciudad. Las tempestades, aunque son frecuentes, pasan pronto y queda sereno el tiempo y apacible el cielo; y lo mismo sucede al terreno; de aqui nació el proverbio comun, que dice: *Cielo, suelo y pan el de Popayán*. A la espalda tiene un cerro poblado de arboles, llamado de la M, porque imita la figura de esta letra. A alguna distáncia de esta ciudad corre el riachuela llamado del Vinagre, que se úne con el Cauca, y sobre el cual tenian los Indios, (cuando se descubrió la América,) un prodigioso puente de bejucos entorchados, formando un solo arco, el cual sirvió de asombro á los Españoles. Popayán es la ciudad mas antigua, que erigieron los Europeos en esta parte de la América; fué fundada por Sebastian de Belalcazar, en 1536.

POPES. Cualquiera de los dos cabos muy gruesos, que se fijan en la cabeza del arbol de trinquete, con unos motones y poleas grandes, y pasando por él dos ó tres veces un cabo muy grueso, que forma un aparejo, se fija en otra polea baja junto al canto de las bitas de la parte de afuera por cada una de las bandas, y sirven para sustentar el arbol del trinquete.

POPOTE. Especie de paja, (de que en la nueva-España se hacen comunmente escobas) semejante al balago, aunque su caña es mas corta, y el color tira á dorado.

POQUELLA. Planta que se encuentra en Chile sobre las costas del mar del Sur; su flor que es una especie de boton de oro, sirve para teñir de amarillo, y su tallo dá el color verde.

PORCELANA. Cierto género de loza fina y preciosa, que se hace particularmente en la China, pero que se trae á Europa de muchos parages del Oriente y sobre todo de las grandes Indias, como del Japon, de Siam y de Surate; viene tambien de Pérsia que es muy hermosa. La porcelana como todas las demas lozas se hace de tierra, ó mejor con una especie de piedra blanda y blanca, que se estrae de las canteras de Quang-Sí. Esta tierra picada groseramente, despues se lava para separar la arena, y la pulverizan aun mas, reduciendola á polvo estremadamente sutil, para hacer una pasta, que se revuelve, y bate bien, y por largo tiempo; cuando esta pasta ha sido suficientemente amasada, se forman los vasos ú otras vasijas de porcelana, con la mano, con moldes, ó bien con la rueda. Acabadas estas labores segun el gusto y habilidad del Artista, ó diseños que los Mercaderes le han presentado, las esponen al sol mañana y tarde, teniendo no obstante cuidado, que el calor no sea escesivo, porque no se echen á perder; cuando secos, los pintan de diversos colores y adornos, para darles aquella vista y lustre que tanto aumenta el precio de las porcelanas; se les dá por encima diferentes veces, con una composicion muy clara, hecha de la misma materia de que son formados los vasos, finalmente se ponen en el horno donde se cuecen á fuego lento y uniforme.

Dificil es imaginarse lo comun que es la porcelana en todas las provincias de la China, de la que hacen no solamente toda clase de utensilios caseros, pero aun la emplean en cubrir los techos de las casas, é incrustar las paredes; así es que la hay muy mala, y la que se hace en Fokien es tan negra y ordinária, que aun no puede compararse con nuestra loza mas comun. La mas fina y estimada es la de Cuang Sí, y se cree que su hermosura proviene de la calidad de las aguas de que se sirven para preparár la materia. Entre las mas hermosas de esta provincia se distinguen de tres colores, amarilla, cenicienta ó gris, y blanca pintada de azul. La amarilla aunque no tome el lustre y pulimento tan perfectos, y que no tenga la finura de las otras, no obstante se reserva para el uso del palácio del Emperador y de su misma persona. La gris está salpullida de diversas líneas irregulares, que en su misma formacion hacen un bello objeto, y aunque no sea menos hermosa que la otra que traen, no se ha visto nunca de ella en Europa; las blancas y azules son las que comunmente vemos en Europa.

Entre los curiosos se hace una gran diferencia sobre lo que llaman antigua y moderna porcelana; no porque la que se trabaja actualmente en la China sea inferior en hermosura á la que se trabajaba antiguamente, sino porque los Mercaderes europeos ó no tienen gusto para escogerla en los lugares, ó porque no tratan ya con los buenos operários y atienden mas á la cantidad y valor, que á la finura y buen gusto.

Aunque sea dificil el conocer precisamente el punto de la perfeccion de la porcelana no siendo mas que una hermosura de opinion, parece, con todo, que puede atribuirse á la finura de la materia, blancu-

ra del esmalte, dibujo de las figuras y adornos, vivacidad de los colores y figura de los vasos.

Hace unos 120 años, que se intentó en Europa imitár la porcelana de la China en cuyo ramo industrial se ha adelantado bastante, igualando casi á las fabricadas en aquel Império; en efecto, por la finura del grano de las materias, por la hermosura de la forma de los vasos, ecsactitud del dibujo, y por el brillo de los colores y sobre todo del azul, es preciso confesar, que las porcelanas de Quang-Si no son mucho mas perfectas que las de Europa. Una sola cosa falta á estas últimas: esta es el viso blanco, que aun es en algo oscuro, ó muchas veces poco puro, pero que llevado á la perfeccion (de lo que no deben desesperar nuestros Artifices) llegara á hacerse tan igual, que no habrá diferencia entre la estrangera y la europea.

Arte de hacer la porcelana, sacado de una carta del P. D' Entrecolles, misionero de la China.

Los Chinos denominan *Thski* ó *Tse-ki* las labores de la loza fina y preciosa, denominada en Europa porcelana; este último nombre casi conocido en la China, solo por algunos Artifices ó Mercaderes, que hacen de ella el comercio con los Europeos, parece derivase del nombre portugués *porcellana*, que significa en legua de este pais, una taza ó escudilla, habiendo bastante apariencia de verosimilitud, que los Portugueses que fueron los primeros de tener conocimento de la China y que hicieron algun negocio en Cantón, dieron á estas labores de *Thski* el nombre que solo convenia á las tazas y escudillas; tal vez por haber sido estos utensílios domesticos los primeros que se les presentaron. Lo que debe, no obstante, causar admiracion, es que los Portugueses, por quienes este nombre parece haber pasado á todas las demas Naciones de Europa, no lo hayan conservado para si, pues denominan *Loca* en su lengua, lo que los otros clasifican comunmente con el nombre de porcelana.

Se ignora el inventor de la porcelana, y los anales generales del Império chino, que contienen todo lo que ha acontecido y acontece allí de memorable, no menos que los anales particulares de la provincia, que conservan la memoria de los hechos singulares que acontecen en ellas, no hacen mencion alguna. Tampoco consta la época de la invencion, y todo lo que se sabe es, que debe á lo menos fechár á principios del siglo v de la Era cristiana. Los Anales de Feoulan refieren que desde el segundo año del reino del Emperador Tam ó Te, de la dinastia de Tam, es decir, hácia el año 442 de Jesucristo, los Artifices de porcelana de esta provincia, ellos solos habian provisto á los Emperadores, que enviaban allí Mandarines para presidir la elaboracion. La porcelana se trabaja en diversas provincias, particularmente en las de Fu-Kien y Cantón y en King-tetching, pero la que se fabrica en esta última ciudad es la mas estimada, y es la que denominaban en otro tiempo en idioma chino y como en especie de proverbio: *Las joyas preciosas de Jao-tcheu.*

Cuatro cosas esenciales se deben

considerar en la fabricacion de la porcelana, á saber, la materia de que se hace, el arte de formar vasos ú otras especies de labores, los colores que sirven para pintarla y finalmente el modo de cocerla.

Materias de que se compone la porcelana. Entran en la composicion de la porcelana dos clases de tierra y dos especies de aceite ó barniz. De las dos tierras, la una se denomina *Pe-tun-tse* y la otra *Kaolin.* En cuanto á los aceites ó barnizes, el que se saca de la primera de estas dos arcillas se denominan *Yeou de Pe-tun-tse*, es decir, aceite de *Pe-tun-tse*, ó *Tsi-de Pe-tun-tse*, que significa barniz de *Pe-tun-tse.* El otro que se hace con la cal, se denomina aceite de cal.

El *kaolin* está sembrado de corpusculos que tienen algo de brillantez. El *Pe-tun-tse* es simple, blanco, pero muy fino y dulce al tacto. Ambas tierras se encuentran en canteras á 20 ó 30 leguas de *King-te-tching*, ciudad en donde estan establecidos los talleres, que fabrican las mejores porcelanas de la China, y á donde estas tierras, ó mejor las piedras de que se sacan, son trasportadas sobre un número infinito de pequeños barquichuelos, que reremontan y descienden sin cesar el rio *Jao-tcheu.*

Las *Pe-tun-tse* llegan á *King-te-tching* en forma de ladrillos, habiendo sido tallados en esta forma en la misma cantera, en donde naturalmente son unos pedazos de roca muy dura. El blanco de la buena *Pe-tun-tse* debe tirar un poco á verde.

Con la primera preparacion, los ladrillos de *Pe-tun-tse*, se rompen y reducen á polvo bastante grosero, con mazos de hierro. Se trituran luego en morteros, con pilones, cuya cabeza es de piedra guarnecida de hierro, que se mueven ó por agua ó por trabajo de hombres casi como nuestros molinos para hacer la casca de las tenerías, ó para la pólvora. La piedra bastante triturada y el polvo muy sutil, se echa en una grande urna llena de agua, y la revuelven fuertemente con una paleta de hierro. Despues que la agua ha reposado algun tanto, se separa de encima la superficie una sustancia blanca, que se forma del espesor de cuatro ó cinco dedos, y esta especie de crema se pone en otro vaso de agua; continuando alternativamente á remover el agua de la primera urna y á desnatarla hasta que quede solo el casquijo, que se vuelve otra vez al molino para hacer nuevo polvo.

En cuanto á la segunda urna en donde se ha puesto lo que se sacó de la primera, cuando el agua estaba bien reposada y que se ha vuelto enteramente clara, vacian el agua por declinacion, y del sedimento que queda y que se espesa en forma de pasta, llenan ciertos moldes, de donde, cuando está enteramente seca la sacan para cortarla en ladrillos, que son propiamente lo que denominan *Pe-tun-tse*, que se guardan para mezclarlos con el *kaolin* en la proporcion que se esplicará luego.

Estos ladrillos se venden comunmente á cientos, pero es raro que no esten adulterados. Los operários de *Pe-tun-tses*, que como todos los otros Chinos son de muy mala fé en el comercio, mezclan á menudo heces, de modo que casi siempre se

ven obligados á purificarlos antes de servirse de ellos.

El *Kaolin*, que como se ha dicho, es la segunda tierra, que entra en la composicion de la porcelana, no es tan duro como el *pe-tun-tse*, cuando se estrae de la cantera, y su mezcla es la que dá la fuerza y consistencia á la obra. El Padre D' Entrecolles observa, que algunos Ingleses ú Holandeses habiendo hecho en secreto comprar *pe-tun-tses*, y habiendo probado hacer porcelana á su vuelta á Europa, no pudieron acertarla por la falta del *kaolin*, lo que sabido por los Chinos, decian burlandose, que los Europeos eran admirables, pues querian tener un cuerpo cuyas carnes careciesen de huesos.

Las montañas de donde se estrae el *kaolin* estan cubiertas al esterior de una tierra rogiza; las minas son profundas y se encuentra en ellas en grumos poco mas ó menos como la greda tan conocida en Europa. El autor cree, que la tierra blanca de Malta, que denominan tierra de San Pablo, no es muy diferente del *kaolin*, á escepcion de las pequeñas particulas plateadas, que no se encuentran en la de Malta. La preparacion del *kaolin* es igual á la del *pe-tun-tse*, con la única diferencia de ser el trabajo menos rudo, á causa de la poca dureza de su materia. Lo reducen igualmente á ladrillos.

El aceite ó barniz, que es la tercera materia, que los Chinos hacen entrar en sus porcelanas finas, es una sustáncia blanquizca y liquida, que estraen de la *pe-tun-tse*, es decir, de la piedra dura que hacen las *pe-tun-tses*. No toda clase de piedra es idónea igualmente, y no se emplea sino la que es mas blanca, y cuyas manchas son las mas verdes. Indicaré el modo de hacerlo, despues de lo cual, añadiré como se hace el aceite de cal, que no es menos necesário que el de *pe-tun-tse*, para dar un bello barniz á las obras de porcelana.

Cuando se han escogido las mas hermosas piedras de *pe-tun-tses*, las lavan; despues les dán las mismas preparaciones, que para hacer los ladrillos de *pe-tun-tses*, con la escepcion de que no meten la materia de la segunda urna en moldes, sino que se toma la mas pura y la mas fina para hacer el aceite.

Sobre 100 libras, á corta diferencia de esta materia, echan una libra de una piedra mineral, bastante parecida al alumbre, que los Chinos la denominan *Chekao*. Esta piedra se enrogece primeramente al fuego, y en seguida se reduce en un mortero ó sobre un mármol, á un polvo sutilísimo. Es como el cuajo, que dá consistencia á este aceite, que por otra parte se ha de tener cuidado de conservarlo siempre líquido.

La preparacion del aceite de cal, es mucho mas larga y mas complicada. Primeramente toman grandes pedazos de cal viva, que disuelven y reducen á polvo, echando poco á poco agua con la mano en este polvo; hacen una capa de helecho seco, y sobre esta, otra de cal muerta y así alternativamente, hasta que lleguen á una altura regular; despues ponen fuego á los helechos. Cuando todo esto está consumido, se dividen las cenizas, que quedan sobre nuevos lechos del helecho seco, en donde se pone igualmente fuego, y se repite hasta cinco ó seis

veces seguidas, y aun mas, siendo tanto mejor el aceite, cuanto mas recocidas están las cenizas.

Se lee en los anales de Feolam, que ademas del helecho, se servian en otro tiempo de la madera de una especie de nispero, y que esto daba á las antiguas porcelanas, aquel viso admirable, que no puede imitarse en las modernas; pero esta madera es tan escasa en el dia, que ha sido preciso servirse del solo helecho; es verdad que se cree, que la naturaleza del helecho y la cal contribuyen mucho á la bondad del aceite, siendo mucho mejores los que vienen de unos parages, que los que vienen de otros.

Despues que se han recogido las cenizas de cal y de helecho, hasta una cierta cantidad, las echan en una urna llena de agua, mezclando sobre cien libras de cenizas, una de *chekao*, que se hace disolver; el resto se hace á corta diferencia como cuando se prepara la tierra de las *pe-tun-tses*, y el sedimento que se encuentra en el fondo de la segunda urna, y que tienen cuidado de conservar siempre líquido, es lo que denominan aceite de cal, que los Chinos miran como el alma del primer aceite, sin el cual el esmalte de las porcelanas, no es propiamente sino un esmalte muerto y sin vivacidad. Este aceite es muy facil de adulterár, bastando poner agua para aumentar el volúmen, y de echar *chekao* en proporcion para conservarlo en su debida consisténcia. Se ponen comunmente diez medidas de aceite de *pe-tun-tse* por uno de aceite de cal; algunos por economía no ponen sino tres, del primero. Para que la mezcla se haga bien, es preciso que ambos aceites sean igualmente espesos; lo que prueban, con ladrillos de *pe-tun-tse*, que se sumergen en el uno y en el otro, hasta que salgan los dos con igual espesor.

Modo de formar los vasos y otros artículos de porcelana.

El primer trabajo consiste en purificar de nuevo el *pe-tun-tse* y el *kaolin*, para separar enteramente el poso, que puede haber quedado, lo que se hace á poca diferencia para la *pe-tun-tse* del modo que se ha dicho para preparar los ladrillos, porque en cuanto al *kaolin*, como es mas blando y se disuelve con facilidad, basta, sin romperlo ni pulverizarlo, echarlo en la urna llena de agua, cerrada con una cesta muy clara. El sedimento, que queda del uno y del otro es inútil, y cuando se acumula cierta cantidad, se tira.

Los talleres son unos vastos circúitos con murallas, en donde hay construidos diversos tejadillos, debajo de los cuales trabajan los obreros, y muchos otros cuerpos de edificio, que les sirven de habitacion, siendo casi inconcebible cuan crecido es el número de personas ocupadas en este trabajo, suponiendo, que no hay pieza de porcelana que no pase por veinte manos, antes de llevarse á los talleres de los Pintores, y por mas de sesenta hasta llegar á su entera perfeccion.

Para hacer una justa mezcla de *pe-tun-tse* y de *kaolin*, es preciso considerar la finura de las porcelanas, que quisieren hacerse. Para las porcelanas finas se mezclan en iguales cantidades; se ponen cuatro partes de *kaolin*, sobre seis de *pe-tun-tse* para las medianas, y jamas me-

nos de una parte de *kaolin* sobre tres de *pe-tun-tse,* aun para las porcelanas mas comunes.

El trabajo mas penoso es amasar estas dos tierras, lo que se efectua en unos grandes lebrillos ú hoyos bien enladrillados ó enlosados, y cubiertos de argamasa, en los cuales los operários, que se relevan unos á otros, las pisan bien, hasta que esta masa bien mezclada, se endurezca y tome el grado de consisténcia, que debe tener para emplearla los Alfareros.

La tierra al salir de los lebrillos se amasa por segunda vez, pero en pedazos y con las manos, sobre largas pizarras destinadas á este uso; de esta labor propiamente depende toda la perfeccion de la obra, pues el menor cuerpo heterogéneo, que quedase en la materia, ó el menor vacío que en ella quedase, seria capaz de alterarlo todo; el mas pequeño grano de arena, y un solo cabello, es suficiente para que la porcelana se rompa, raje, y rebiente ó se descomponga.

La porcelana se hace en la rueda ó en moldes. Las porcelanas lisas, como las tazas, urnas, salvillas, se fabrican siempre en la rueda; las que son de relieve, como las figuras de hombres ó de animales, se hacen en moldes, pero se acaban siempre con el cincél: las hay tambien que se hacen en parte con la rueda, y en parte con los moldes; estas son aquellas, á las cuales despues de torneadas, se añaden algunos adornos.

Las grandes piezas de porcelana se hacen en dos veces; una mitad sobre la rueda por tres ó cuatro operários, que la sostienen hasta que haya tomado la figura, y cuando la tiene, aplican la otra mitad que ha sido formada del mismo modo, uniéndo ambas con pasta de porcelana, que han hecho líquida, añadiéndole un poco de agua, y que pulimentan con una espátula de hierro. Asi reunen las diversas piezas de porcelana, que se hacen en moldes, ó á la mano, y se añaden las asas á las tazas, y otras semejantes obras hechas con la rueda.

Los moldes se hacen á poca diferéncia como los de los Escultores, para amoldar las figuras en redondo, de bulto, ó en bajos-relieves, que toman separadamente la impresion de las partes del modelo que quieren representar, y que en seguida se reunen para formar la concavidad de una figura entera.

La tierra de que hacen estos moldes es amarilla y grasienta. Tiene sus propias canteras, en donde se encuentra como en tumburujones. Hay mucha en los alrededores de *King-te-tling*. Se amasa como la arcilla, y cuando está suficientemente manejada y es suave, fria y de una regular dureza, se toma cuanta se necesita para el molde, que se quiere hacer, y despues de golpeada fuertemente se le dá la forma deseada, ó sobre el torno para las labores lisas, ó con la mano para las labradas. Estos moldes son carisimos pero duran mucho si se tiene cuidado con ellos. Todas las obras que se hacen en los moldes se acaban y perfeccionan con la mano, y con diversos instrumentos propios para ahondar, pulir, y resaltar ciertos rasgos, que escapan al molde; asi esta obra mas bien es del Escultor que del Alfarero. Hay piezas en que

se añaden relieves, ya de antemano preparados, como son los dragones y las flores, que se ven en algunas de las teteras llevadas á Europa. Hay otras que tienen impresiones en hueco; estas se gravan con ciertos punzones. En general toda clase de labores de porcelana deben ser preservadas del frio, pues las hace estallar la humedad cuando no se secan por igual; asi es muy regular el encender fuego en los talleres para prevenir este inconveniente.

Para comprenderse mejor por cuantas manos ha de pasar una pieza de porcelana antes de llegar á su última perfeccion, terminaré este parrafo con lo que dice el P. D' Entrecolles del número de operarios, que hay para una simple taza solamente hasta ser llevada á los Pintores. Una taza dice este fidedigno autor, empieza por el Alfarero, que trabaja en la rueda, en donde recibe su primera forma, altura y diámetro. Este operário no cobra mas, que tres dineros de cada pieza aunque complicada, por esto sale de sus manos en figura muy imperfecta, y particularmente hácia los pies, que no son mas que pedazos de tierra informe, que luego se ha de tallar con cincel, siendo las tazas ya secas y de consisténcia.

Al salir de la rueda, la taza es recibida por un segundo operário, que la asienta sobre su base; un tercero la toma y la aplica sobre su molde para darle la verdadera forma; este molde está sobre un torno.

Un cuarto operário pule la tasa con el cincel, sobretodo hácia los bordes, y la hace tan delgada como es posible para darle la trasparéncia, lo que se efectua mojándola ligeramente de cuando en cuando porque la demasiada sequedad no la rompa. Otro operário, cuando el espesor de la tasa está á su punto, la hace rodar poco á poco sobre el molde para igualarla en la parte interior, cuidando ejecutarlo con uniformidad, porque no se formen cavidades en ella. En fin otros operários estan destinados, unos para añadir adornos en bajo-relieve, otros para hacer marcos en hueco, y otros para las asas únicamente, segun la calidad de la obra lo ecsige. Por último se redondea y se hace hueco su pié por la parte interior con el cincel.

La esperiencia ha enseñado que esta multiplicidad de operários lejos de retardar la obra, la apresuran y perfeccionan, porque los que se dedican á un solo objeto adquieren conocimientos mas espeditos y ecsactos.

De los Pintores que trabajan en la porcelana y colores que usan.

En general todos los Pintores de la China, son Artistas medianos, porque aunque esta Nacion sea tan ingeniosa en las demas cosas, parece haber descuidado del todo la pintura. Este defecto reina entre los *Hoapei*, ó Pintores de porcelana, aun mas que entre los otros, esceptuando las flores, figuras de animales y paisages, que son algo regulares, pudiendose decir por lo demas, que los aprendices menos hábiles de nuestra Europa son superiores á sus mejores Maestros, en cuanto á la hermosura y ecsactitud de los dibujos. No se puede decir lo mismo del mérito de los colores que dan estos *Hoapei*; son tan vivos y lúcidos, que es dificil lisongearse, de que nuestros operários de Europa puedan imitarlos en sus labores de

porcelana fina. El trabajo de la pintura está dividido en un mismo taller, entre un crecido número de operários. El uno tiene cuidado únicamente de formar el primer círculo colorado que se ve cerca de las bordes de la porcelana, otro dá las aguas y dibuja las montañas, un tercero los pajaros y demas animales. Tambien para las figuras humanas hay operários particulares, pero, como he dicho poco antes, son los de menos habilidad.

En la China se fabrica porcelana de todos colores y dibujos. Por lo que toca al color de los paisages y demas dibujos, la hay simple, como es la enteramente azul, que mas comunmente se vé en Europa; de varios colores, y tambien variada con oro. La azul se hace con *lapis-lázuli*, que se prepara haciendola por espacio de veinte y cuatro horas en un fogon, donde se entierra, por decirlo así, en casquijo del espesor de medio pié. Cuando está cocido, se reduce á polvo sutilísimo, no sobre el mármol, sino en unos almireces de porcelana, que no estén barnizados, y con unas manos de almirez que sean de la misma materia.

Para hacer el color rojo hacen uso de la caparrosa, que los Chinos denominan *Haosan*. Ponen una libra de ella en un crisol tapado, dejando una pequeña abertura en la tapadera, que se puede descubrir cuando sea necesario; en seguida ponen el crisol al fuego de reverbero. Mientras que el humo se eleva negro, la coccion no está en buen estado, pero cuando ya sale solo un vaho fino y sutil, el rojo está en su perfeccion. Se hace la prueba de él sobre una plancha de abeto, deshaciendo en el agua un poco de materia, y si dá un bello rojo, se retira el crisol del fuego y se deja enfriar. Una libra de caparrosa dá 4 onzas de rojo, que se encuentra en el fondo del crisol. Algunas veces se pega cierta porcion á la cobertera, y esta siempre es la mas fina.

A mas del blanco natural de la porcelana, aumentado aun por el aceite ó barniz de que lo cubren, hay un blanco particular, del que hacen los fondos de la porcelana de diferentes colores. Este blanco se hace del polvo de un guijarro trasparente, que se calcina al fuego, lo mismo que el azúr y que se mezcla con el albayalde pulverizado. La proporcion de estos dos polvos es de una onza de albayalde sobre media onza de polvo de guijarro. Este, entra tambien en la composicion de casi todos los demas colores. Por egemplo para hacer el verde se necesitan 3 onzas de *tomhoapien*, ó escorias de cobre, batidas con media onza de polvo de guijarro, y una onza de albayalde. El violeta se hace añadiendo una porcion del blanco, al verde preparado. Cuanto mas verde hay, mas oscuro es el violeta. Para el amarillo se necesitan siete dracmas de blanco y tres de rojo de caparrosa. La mayor parte de estos colores se usan con el agua de goma, en que se ha disuelto un poco de salitre, de albayalde ó de caparrosa, pero mas comunmente el solo albayalde.

Cuando se hacen porcelanas enteramente rojas, el rojo se aplica casi siempre al aceite, lo que se entiende del aceite comun de la porcelana, ó de otro aceite hecho del

guijarro blanco. Se hace ademas otro rojo, que denominan rojo soplado, porque en efecto lo soplan con un cañuto, que tiene una de sus aberturas cubierta de gasa muy fina; aplican ligeramente la parte inferior del cañuto sobre el color de que se llena la gasa, luego soplan contra la porcelana, y queda toda salpicada de pequeños puntos rojos. Esta porcelana es rara y muy cara.

La porcelana negra tiene tambien su precio y hermosura; la llaman *Oumien*. Este negro es aplomado, y parecido al de los espejos ustórios de metal. Esta clase de porcelana tiene comunmente realces de oro. Hacen este color con tres onzas de azúr, sobre 7 onzas de aceite comun de piedra, mas ó menos del uno y del otro, segun se quiere mas ó menos oscuro. No dan el negro á la porcelana hasta que está seca, y es preciso dejar tambien secar este color, antes de poner la obra al fuego. El oro no se aplica hasta despues de cocida, y se recuece en un hornillo particular. Para aplicar el oro lo trituran y lo disuelven en el agua en el fondo de una porcelana, hasta que se eleve sobre la superficie de dicha agua una pequeña sombra dorada. Se emplea con el agua de goma, y para darle cuerpo, ponen tres partes de albayalde con treinta de oro.

Se hace tambien porcelana jaspeada, no aplicando á ella el jaspeado con el pincel, sino sirviendose para el barniz, del solo aceite de guijarros blancos, que hace esquebrajar la obra, y que cortandola en mil rayas caprichosa y bizarramente tiradas, forma como un mosáico. El color que dá este aceite es blanco, algo ceniciento. Esta porcelana se denomina *Tsoninki*.

Hay todavia otras diferentes clases de porcelana, pero mas por curiosidad que para uso. Las mas agradables son las porcelanas recortadas y las mágicas, que son aquéllas cuyas figuras no aparecen, sino hasta que están llenas de algun liquido. Las porcelanas recortadas son dobles; en la parte esterior hay un recortado calado, y en el interior hay una copa sólida, para contener el líquido, que forma un mismo cuerpo con la obra recortada. Se han visto en Europa tazas y vasos de esta clase de recortado, pero la copa interior era de vídrio; lo que es mas ventajoso, que la copa de porcelana. Estas labores recortadas son comunmente blancas, y la copa interior, de porcelana de color.

En cuanto á las porcelanas mágicas, que los Chinos denominan Kiatsim, es decir azúr puesto en prensa, el secreto se ha casi perdido. He aqui, dice el P. D' Entrecolles, lo que se ha retenido de él: La porcelana que se quiere pintar asi, debe ser muy delgada. La pintan en el interior, al contrario de las otras, que se pintan en el esterior. Cuando el color está seco, se le dá una ligera capa de cola, hecha de la misma tierra de la porcelana; esto la pone entre dos hojas de tierra; despues que la cola está bien seca, se echa aceite dentro la porcelana, y cuando lo ha recibido suficientemente, se vuelve otra vez sobre el molde y torno, para hacerla esteriormente tan delgada y trasparente como sea posible; lo que suporta facilmente, porque está reforzada interiormente. Cuando todo está seco, la cuecen en el

hornillo ordinário. El mas bello azúr es que sirve siempre en esta clase de porcelana, y las figuras que hacen, son pescados, como mas á proposito al líquido que ponen en los vasos, en donde parece que nadan.

Cuando todas las porcelanas, de que se acaba de hablar, son enteramente pintadas con los diferentes colores, que convienen á sus calidades, y estos colores están perfectamente secos, acaban de pulirlas, para prepararlas á recibir el aceite; lo que se hace con un pincel de plumas muy finas, que se humedece con un poco de agua, y se pasa por todas partes muy ligeramente, para quitar hasta las mas pequeñas desigualdades.

El aceite ó barniz (que en algunas partes de Europa denominan esmalte) es la última labor que se dá á la porcelana, antes de llevarla al hornillo. Se dá mas ó menos espeso, y mas ó menos cápas, segun la calidad de la obra. A las porcelanas que son muy delgadas y sutiles, son precisas dos cápas, pero muy ligeras; á las otras basta una; pero que ella sola vale por dos por su espesor. Es preciso, grande arte para aplicar el aceite, ya para no poner mas del necesário, ya para darlo por todas partes con igualdad. Las cápas del interior se ponen, por decirlo asi, por aspersion, y las del esterior por inmersion, es decir, que para estas basta sumergir la pieza en la urna, que está llena de aceite, y que en las otras se echa todo el aceite necesario con la mano por dentro, para rociarla toda. Se comienza siempre por las cápas interiores, observando no dar la segunda hasta que la primera esté enteramente seca. Se ha de observar, que hasta que la porcelana ha recibido el aceite no se acaba su pié, que hasta entonces habia quedado macizo; esto se hace en el torno y despues que se ha ahondado, se pinta en él un pequeño circulo de color, y algunas veces una letra china. Cuando esta pintura está seca, se barniza tambien la concavidad del pié, y así termína la obra que llevan del taller al hornillo.

El autor confiesa que ha quedado sorprendido algunas veces, de ver, que un hombre lleva en equilíbrio sobre sus espaldas dos tablas largas y estrechas, sobre las cuales estan colocadas las porcelanas y que él pasa asi por muchas calles muy pobladas, sin romper ni una pieza. Es verdad añade él, que todos evitan su encuentro, temerosos de verse obligados á reparar el daño que podrian causarle, pero siempre es maravilloso, que él pueda de tal modo dirigir su marcha sin perder jamas el equilíbrio.

De la cochura de la porcelana, y de los hornillos en donde la hacen cocer.

Se sirven de dos clases de hornillos para la cochura de la porcelana; de grandes hornos, para la que solo ponen una vez al fuego, cuyo uso es el mas comun, y de pequeños hornillos para la que necesita una doble cochura. Se hablará de unos y otros, pero mas ampliamente de los primeros. Estos grandes hornillos ú hornos de porcelana, son actualmente mucho mas elevados, profundos y vastos, que antiguamente; entonces solo tenian seis pies de ancho, y otros tantos de alto; en el dia se les dá

dos brazas chinas de alto y casí cuatro de profundidad. Son hechos de la mezcla de tres clases de tierra, de las cuales la una, que es amarilla y bastante conocida, domina en ella por su cantidad, y es como su base. Las otras dos, son mas raras, y se estraen de ciertas minas muy profundas, en las cuales solo se trabaja en el invierno; la una que denominan *laotu*, es una tierra fuerte; la otra que llaman *yeoutu* es una tierra aceitosa. Las paredes y techo del hornillo son tan espesas, que se pueden tocar y andar por encima sin temor de que el calor incomode. A lo alto del techo, que interiormente es bastante parecido á la forma de un embudo, hay una grande abertura para dar salida á los torbellinos de llamas y humo, que salen sin cesar, cuando se ha puesto fuego. A mas de esta principal abertura, hay cinco ó seis, mas pequeñas, al rededor, que sirven para aumentar ó disminuir el calor, como son los agujeros de los hornillos de los Químicos, que se denominan registros. Se sirven tambien de ellos para ver en el interior del hornillo, si la porcelana está suficientemente cocida.

El hogár ó fogón del hornillo, que ocupa toda su anchura y que precisamente está colocado en la parte anterior de la abertura de la puerta, es de dos ó tres pies de profundidad, y de uno ó dos de ancho; se pasa sobre una tabla para entrar dentro del hornillo, cuando se quieren arreglar alli las cajas de porcelana. Cuando se enciende el fuego del hornillo, se tapía la puerta en seguida, no dejando sino la abertura necesária para echar la leña. Finalmente el suelo del hornillo está cubierto de arena, para enterrar allí una parte de las primeras cajas de porcelana, que se arreglan, como se dirá despues.

Estos hornillos se colocan comunmente en un vestíbulo largo y estrecho, que les sirve como de fuelle, porque el viento que se cuela, choca con el hogár, que está en la parte anterior de cada hornillo. A los dos lados de este vestíbulo, se colocan las cajas, en las cuales se encierran las porcelanas, antes de esponerlas al fuego. Estas cajas ó estuches son formados de la misma tierra que los hornillos. Casi todas las piezas de porcelana, tienen su caja, pero de las mas pequeñas, como las tazas para el té y jícaras, se encierran muchas en una sola caja. No tienen tapaderas, sino que se tapan unas á otras, colocándose el fondo de la segunda caja sobre la abertura de la primera, y así sucesivamente hasta lo alto de la columna, que el Artífice forma dentro del hornillo, y solo la última caja del monton tiene su propia tapadera, que es tambien una pequeña caja.

Cada caja (que comunmente es de figura cilíndrica, á fin de que el fuego se comunique mas igualmente á las porcelanas, que están dentro) tiene en el fondo un pequeño lecho de arena muy fina, que se cubre ademas de polvo de *kaolin*, á fin de que la arena no se pegue. Se tiene tambien cuidado que la porcelana no toque á las paredes de su estuche. Cuando las cajas en donde se ponen las mas pequeñas porcelanas son un poco anchas, no se colocan piezas en el medio, porque las que se pondrian allí, no tendrian

el fuego tan vivo como es necesário para una cochura perfecta. Cada una de estas pequeñas porcelanas, se pone sobre un pequeño pié de tierra, del espesor de dos escudos, que se cubre tambien de polvo de *kaolin*. Las cajas de las pequeñas piezas de porcelanas, no tienen mas que cuatro pulgadas de alto. Las pequeñas tazas, que son de una porcelana muy fina, no se ponen con la mano en las cajas; tiene para esto el operário como un pequeño tenedor de madera delgada, en cuyas puntas ó dientes hay atados unos cordones. Con este instrumento los separa de la plancha, teniendo el tenedor tan entreábierto como es necesário, segun el volúmen de la pieza, por medio de los cordones, que ha cruzado antes el uno sobre el otro.

El P. D' Entrecelles observa, que se dan estos estuches á las porcelanas, para impedir que la impresion del fuego, sufrido inmediatamente, no disminuya el brillo, y añade, que á favor de estos espesos velos, la hermosura, ó si decir se puede, la tez de la porcelana, no sea empañada por el ardor del fuego.

A medida que las cajas se llevan, un operário las arregla en el interior del hornillo y forma colunas de ellas, encajandolas las unas dentro de las otras, de las cuales las que están al medio tienen á lo menos 7 pies de altura. Las dos cajas que están en la parte inferior de cada columna están vacías, porque estando en parte hundidas en la arena de que está cubierto el suelo del hornillo, el fuego no puede obrar con bastante actividad, y por esta misma razon uo se llena la caja, que está al último del monton; á mas de que, como ya se ha dicho, no sirve propiamente sino de tapadera á la de debajo. Todo el hornillo se llena asi de estas dos columnas, menos en el parage que corresponde al grande agujero y que está debajo de él, en donde no se ponen. Al arreglar las cajas, se observa el colocar en el centro las pilas de las mas finas, én el fondo las que lo son menos, y en la entrada, las que son de colores algo vivos, que son compuestas de una materia en que entra tanto *pe-tun-tse* como *kaolin* ó aquellas á las que se ha dado el aceite de inferior calidad, que es hecho con las piedras que tienen manchas rojas ó negras. Todas estas pilas están colocodas unas muy cerca de las otras, ligadas y unidas á lo alto, en medio y á la parte inférior por pedazos de tierra, de tal modo no obstante, que las llamas puedan tener un libre peso, para insinuarse igualmente por todas partes; lo que forma un conocimiento interesante del arte del operário, que arregla las pilas, y mucho contribuye á la perfecta cochura de la porcelana.

Otra observacion de importancia es, no hacer una hornada entera de cajones nuevos que no hayan tenido ningun cocimiento; pues es indispensable poner mitad de unos y mitad de otros, situando en la parte superior é inferior, los que han servido ya, y las recien hechas en el centro. Estos cajones, (á lo menos aquellos de que habla el Padre *D' Entreceles*) llegan preparados de un gran pueblo, situado á orillas del rio, distante una legua de Kinctetchim. Antes de recibir la cochura son amarillentos, y pasando por el

fuego se hacen de color rojo muy oscuro. Cuando el horno está del todo lleno de cajones, se tabíca luego la puerta, dejando una pequeña abertura para introducir la leña, que debe mantener en él, el fuego; esta debe ser rajada regularmente en astillas estrechas y largas de un solo pié.

Al principio se dá calor al horno por espacio de 24 horas, aumentando por grados, y despues dos hombres, que alternativamente se cámbian, echan de contínuo leña al horno. Regularmente para hacer una hornada son necesárias hasta 180 cargas de combustible, lo que es poco en comparacion de las 240, que se consumían en otro tiempo, y 260 si el tiempo era húmedo; sin embargo sería, porque las porcelanas antiguas eran mas sólidas y de consiguiente ecsigían mas cochura.

Para conocer si la porcelana está á su grado de perfecta cochura, se abre la ventanilla del hornillo, que está delante del grande respiradero y con unas tenacillas de hierro, se levanta la tapadera de una de las pilas. Si el fuego aparece estremadamente vivo y claro, si las pilas están igualmente inflamadas, y sobre todo si los colores de las porcelanas, que se han descubierto, resaltan con mucha brillantez, la cochura está terminada; entonces se pára el fuego, y se acaba de tapiár por algun tiempo, el agujero, que se habia reservado en la puerta de los hornillos. Si estos no están llenos sino de pequeñas porcelanas, se sacan doce ó quince horas despues de apagado el fuego. Si la hornada es de grandes porcelanas, se esperan dos ó tres horas igualmente para abrir el hornillo, en lo que difiere la práctica actual de la antigua; pues en aquel tiempo, no se destapaba la puerta hasta 10 dias despues para las pequeñas.

Como despues de abierto el hornillo la porcelana está ardiente aun, el operário, que la saca, se sirve, para tomarla, de grandes cabestrillos que tiene colgados del cuello.

Una cosa sorprendente y casi inconcebible, es, que no se encuentren cenizas algunas en el hogár, por mucha que sea la leña que se ha consumido. Otra cosa no menos admirable, es, que los operários que trabajan en los hornillos apagan su sed, ó se refrescan bebiendo continuamente el té, en cuya infusion han fundido sal.

Se hace en la China una clase de porcelana, que se cuece y pinta dos veces; para la segunda cochura de esta porcelana estan destinados los pequeños hornillos. Estos se pueden hacer de hierro, cuando son muy pequeños, pero cuando son un poco grandes, los construyen con ladrillos de tierra cocida, de algo menos de una pulgada de espesor, altos de un pié, y anchos de un pié y medio. Se hacen de la tierra misma, que se emplea para las cajas de la porcelana. Los mayores de estos hornillos solo tienen cinco pies de altura y tres de diámetro. Como son, á poca diferencia, de la forma de la colmena de abejas, á las piezas de tierra de que se componen, se les dá un poco de encorvado, para que la obra sea redonda. El hogár del hornillo está elevado del suelo cosa de medio pié, y formado de dos ó tres hileras de ladrillos comunes, espesos, pero poco anchos; sobre esta obra de mampostería se cons-

truye el hogár. A medida que se avanza la construccion, se edifica al rededor á medio pié de distancia, un recinto de ladrillos comunes, que se une al hornillo por unos espolones ó botarales que sirven para fortificarlo. Se hacen regularmente cuatro ó cinco, á igual distáncia unos de otros; hácia la parte inferior del recinto hay algunos respiraderos para dar aire al fuego cuando está encendido. La parte superior del hornillo está formada como boveda, con piezas de la misma tierra de que se forma el hornillo; están colocadas unas sobre otras, y bien cimentadas con tierra. En la parte mas superior hay una abertura, que cubren igualmente con un pedazo de tierra cocida, cuando las porcelanas han sido puestas en el hornillo, cuya abertura sirve á los operários para ver si la cochura adelanta.

Las porcelanas no se encierran dentro de cajas, como en los hornillos comunes; este mismo hornillo haciendo veces de ellas, y estando tan perfectamente cerrado, que ellas no reciben otra impresion del fuego, sino la del calor del carbon que se enciende en el hogár, que está debajo del hornillo, asi como sobre su boveda, y del que llenan los vacíos que hay entre él y el circúito esterior formado de ladrillos. Para que la porcelana sea idónea para ser recocida, es preciso que haya recibido su aceite del modo comun, y que haya sido puesta en el grande hornillo; en este estado la pintan de diversos colores, y sin darle otro barniz, la colocan en pilas en el pequeño hornillo, metiendo las pequeñas dentro de las grandes, y elevandolas asi en figura de pirámide. Algunas veces se dá á las porcelanas, esta segunda cochura, para que conserven mas brillantez, y mantengan al mismo tiempo una especie de relieve en sus colores; pero lo mas comun, es para ocultar los lugares defectuosos, cubriendolos de pintura; es facil en este caso conocer el artificio, quedando siempre desigualdades, que se conocen con el tacto.

Cuando el operário juzga la cochura bastante adelantada, levanta la pieza, que cubre la abertura. Si la porcelana le parece brillante y pintada de colores vivos y animados, quita todo el carbon, y cuando el hornillo está bastante frio, separa la porcelana.

Por bien fabricada y hermosa que pueda ser la porcelana moderna, el gusto por la antigüedad que reina en la China y aun en algunas partes de Europa, dá mayor precio y estima á la antigua, colocandola en grado muy superior que la del dia. Con todo se encuentran muchos defensores del trabajo moderno. Es verdad que la porcelana de otro tiempo, parece mas fina por la materia, mas perfecta por la cochura, y de una vista mas agradable, ya por su blancura, ya por los colores, que la mayor parte de las labores, que se hacen actualmente; pero tambien es cierto que es facil engañar á los mas habiles y espertos conocedores, y que hay Obreros chinos que imitan, por decirlo asi, el arte del *Paduan* y que hacen porcelanas antiguas, del mismo modo que este hacía medallas antiguas. Denominan *Kutom* la porcelana que tiene muchos siglos, y este es el mismo nombre, que dan á la porcelana mo-

derna, hecha al estilo antiguo.

La materia de estos falsos *kutoms*, es una tierra amarillenta, que se encuentra muy cerca de *King-te-tching*. No tiene nada de particular el primer trabajo de la primera fabricacion, sino que se hacen mas espesos, y que se les dá un aceite hecho de una piedra amarilla, mezclada con el aceite comun. Este aceite dá á la porcelana una especie de color verde-mar. Cuando esta porcelana ha sido sacada del hornillo, la echan en un caldo muy grasiento, hecho de capon y otras carnes, en donde se cuece por segunda vez. Finalmente la entierran en un albañal el mas cenagoso que pueda encontrarse, de donde no la sacan, hasta que haya pasado un mes ó seis semanas y aun mas, segun se le quiere dar mas ó menos siglos de antigüedad. A mas de su color y espesor, estas falsas antigüedades se asemejan á las verdaderas, en que no resuenan cuando se golpean y que no producen zumbido alguno, aunque se acerquen al oido. Se cree comunmente en Europa, que la porcelana adquiere mayor perfeccion, permaneciendo por muchos años enterrada; pero los Chinos se mofan de esta opinion, que no tiene fundamento alguno. Es verdad, no obstante, que se decubren algunas veces por casualidad, sea demoliendo viejos edificios, sea limpiando pozos cegados por largo tiempo, piezas admirables de porcelana antigua, pero que no habian sido puestas allí para adquirir ningun nuevo grado de belleza, teniendo solo señales de que habian sido ocultadas allí en el tiempo de las revoluciones causadas por los Tártaros, y que tomando estas precauciones, se preferian siempre las mas preciosas. Todo lo que la porcelana adquiere envejeciendo dentro de la tierra, es algun cámbio en su colorido, que la dá á conocer por antigua.

Apesar del grande número de porcelanas, que se fabrican en casi todas las províncias del Império chino, no dejan de ser allí en estremo caras, pero no tanto como lo eran antiguamente. Los anales conservan la memoria de los tiempos, en que una sola urna costaba hasta 1,800 rs. vn. y mas, y aun no habia bastantes para satisfacer los deseos de los Curiosos, que las encarecian aun antes de salir del hornillo. Lo que causa actualmente la carestía de la porcelana, y sobre todo el precio estraordinário á que se vende en Europa, es que á mas de las grandes ganáncias que hacen los Mercaderes europeos, y las que hacen sobre ellos sus Comisionistas, es raro, que una hornada salga perfecta del todo, y que á menudo se pierde enteramente toda; aconteciendo que al abrir el hornillo, en lugar de encontrar hermosas porcelanas, solo se encuentra una masa informe y dura, á que han sido reducidas las porcelanas y cajas, sea que estas estuviesen mal acondicionadas, sea que hubiesen dado el fuego demasiado vivo á unas y otras.

Otra razon que conserva siempre (aun entre los Chinos) las porcelanas á precio subido, es, que las materias que entran en su composicion, y las leñas, que sirven á su cochura, cada dia son mas escasas, y por consiguiente mas caras; á mas de que los víveres han aumentado el precio, y siendo los operários

menos hábiles, no pueden proveér de tanta porcelana á los Mercaderes.

Se puede añadir otra tercera causa, que aumenta el precio de la porcelana, pero relativamente á los Europeos; consiste en que casi toda la que se trasporta á Europa, haciéndose comunmente sobre modelos uuevos, á menudo caprichosos, y difíciles de salir bien, por pocos defectos que tenga, la rehusan los que la han encargado, y queda entre las manos del operário, quien no pudiendo venderla á los Chinos, porque no es idónea á sus usos, ni gusto, aumenta el precio de la porcelana que entrega, á fin de que las piezas que se compran compensen los gastos dé las que se desechan.

PORFIDO. Especie de piedra compuesta de una masa de naturaleza de pedernal, de cristales, y de otros fósiles, mas dura que el mármol y el diaspro, del que se conocen diferentes especies y variedades, que se distinguen por la naturaleza de las sustáncias de que se componen y por sus colores. El mas generalmente conocido, es de color purpúreo ú rojo-oscuro, y comunmente sembrado de pequeñas manchas blancas. Encuéntrase ademas otra especie de porfido, cuyo fondo es violado, y otro verdoso con manchas amarillas, que le asemejan á una piel de serpiente, por esta razon le han llamado *serpentino.* Hay un mármol, que lleva el mismo nombre, pero que es diverso del pórfido serpentino. Este último, que es bastante raro, comunmente solo se emplea en labores incrustadas. Con el pórfido comun se hacen bustos, columnas, piezas y vasos, y como es tan duro, lo emplean ademas con buen écsito para morteros y piedras de amolár. En Egipto é Italia hay muchas canteras de pórfido.

PORTADA. Término de manufacturas de sedería. Significa, asi como en las manufacturas de lana, un cierto número de hilos de seda, que forman una porcion de la urdimbre de una estofa, de modo que cuando se dice, que un tafetan de 11/24 de cana de ancho entre las orillas, tendria 24 portadas de 80 hilos cada una, esto quiere decir, que toda la urdimbre, que debe emplearse para hacer este tafetan, debe estár compuesta de mil nuevecientos veinte hilos. En cuanto á los terciopelos, las portadas se distinguen en portadas de pelo, y en portadas de urdimbre. Un terciopelo de tres pelos, debe tener sesenta portadas de pelo y sesenta de urdimbre, y cada una de estas portadas debe ser de ochenta hilos.

PORTADOR. En término de comercio se denomina asi el poséedor de una letra de cámbio, que por si mismo, ó por medio de persona encargada la presenta á aquel, contra quien esté librada ó endosada, para ecsigir su aceptacion ó pago. (Vease pagina 653 tomo III.)

PORTE. La cantidad, que se dá ó paga por llevar ó trasportar alguna cosa de un lugar á otro, como son las cartas en los correos y otras cosas.

PORTEADOR. Omitiendo toda definicion sobre la significacion de este nombre, pasaré desde luego á insertár los artículos del Código de Comercio, que instruirán mejor que aquella, de lo que es, y las obligaciones que contrae el Porteador con los

Comerciantes, y reciprocamente estos con aquel, á fin de conocer las leyes que sobre el particular rigen en España, para evitar equivocaciones á los Comerciantes, y obrar con seguridad en asuntos, que requieran la mediacion de aquella útil clase.

Seccion cuarta.

De los Porteadores.

Art. 203.

La calidad del Porteador de comercio se estiende no solo á los que se encargan de trasportar mercaderias por tierra, sino tambien á los que hacen el trasporte por rios y canales navegables; pero no están comprendidos en esta denominacion los Agentes del trasporte marítimo.

Art. 204.

Tanto el Cargador de las mercaderías, como el Porteador de ellas, pueden ecsigirse mutuamente que se estienda una carta de porte en que se espresará:

1º El nombre, apellido y domicilio del Cargador.
2º El nombre, apellido y domicilio del Porteador.
3º El nombre, apellido y domicilio de la persona á quien vá dirigida la mercaderia.
4º La fecha en que se hace la espedicion.
5º El lugar donde ha de hacerse la entrega.
6º La designacion de las mercaderías en que se hará mencion de su calidad genérica, de su peso, y de la marcas ó signos esteriores de los bultos en que se contengan.
7º El precio que se ha de dar por el porte.
8º El plazo dentro del que se ha de hacer la entrega al Consignatário.
9º La indemnizacion que haya de abonar el Porteador en caso de retardo, si sobre este punto ha mediado algun pacto.

Art. 205.

La carta de porte es el título legal del contrato hecho entre el Cargador y el Porteador, y por su contenido se decidirán las contestaciones que ocurran sobre su egecucion y cumplimiento, sin admitirse mas escepcion en contrario que las de falsedad y error involuntário en su redaccion.

Art. 206.

En defecto de carta de porte, se estará al resultado de las pruebas jurídicas que haga cada parte en apoyo de sus pretensiones respectivas, y el Cargador estará ante todas cosas obligado á probar la entrega de la mercadería al Porteador, en caso que este la negáse.

Art. 207.

El Porteador recogerá la carta de porte original, y el Cargador puede ecsigirle un duplicado de ella, suscrito por el Porteador, el cual le servirá de título para reclamar en caso necesário, la entrega de los efectos dados al Porteador en el plazo y bajo las condiciones convenidas.

Cumplido el contrato por ambas partes, se cangearán ambos titulos, y en virtud de este cange, se tendrán por canceladas sus respectivas obligaciones y acciones.

En caso de que por estravio ú otra causa no pueda el Consignatário devolver al Porteador en el acto de recibir los generos, el duplicado de la carta de portes, deberá

darle un recibo de los efectos entregados.

ART. 208.

Las mercaderías se trasportan á riesgo y ventura del Propietário, y no al del Porteador, si espresamente no se ha convenido lo contrario.

En su consecuencia serán de cuenta del Propietário todos los daños y menoscabos que sobrevengan á sus géneros, durante el trasporte, por caso fortúito inevitable, por violéncia insuperable, ó por la naturaleza y vicio propio de los mismos géneros, quedando á cargo del Porteador probar estas ocurrencias en forma legal y suficiente.

ART. 209.

Fuera de los casos previstos en el artículo anterior, el Porteador está obligado á entregar los efectos cargados, en el mismo estado en que resulte de la carta de portes haberlos recibido, sin desfalco, detrimento, ni menoscabo alguno; y no haciendolo, pagará el valor que estos debieran tener en el punto donde debia hacerse la entrega, á la época en que correspondia egecutarse.

ART. 210.

La estimacion de los efectos que el Porteador debe pagar en caso de pérdida ó estravío, se hará con arreglo á la designacion que se les hubiere dado en la carta de porte, sin admitirse al Cargador prueba sobre que entre el género que en ella declaró se contenian otros de mayor valor ó dinero metálico.

ART. 211.

Las bestias, carruages, barcos, aparejos y todos los demas instrumentos principales y accesórios del trasporte, estan especialmente obligados en favor del Cargador, como hipotecas de los efectos entregados al Porteador.

ART. 212.

Todas las averías que sobrevengan en las mercaderías durante su trasporte, que no procedan de alguna de las tres causas designadas en el artículo 208, son de cargo del Porteador.

ART. 213.

Igualmente responde el Porteador de las averías, que procedan de caso fortúito ó de la naturaleza misma de los efectos que se trasportan, si se probáre que ocurrieron por negligencia suya, ó porque hubiese dejado de tomar aquellas precauciones que el uso tiene adoptadas entre personas diligentes.

ART. 214.

Cesa la responsabilidad del Porteador en las averías, cuando se comete engaño en la carta de portes, suponiendolas de distinta calidad genérica, que la que tengan realmente.

ART. 215.

Si por efecto de las averías quedaren inútiles los géneros para su venta y consumo en los objetos propios de su uso, no estará obligado el Consignatário á recibirlos, y podrá dejarlos por cuenta del Porteador, ecsigiendole su valor al precio corriente en aquel dia.

Cuando entre los géneros averiados se hallen algunas piezas en buen estado y sin defecto alguno, tendrá lugar la disposicion anterior con respecto á los deteriorados, y el Consignatário recibirá los que estén ilesos, haciendose esta segregacion por piezas distintas y sueltas; y sin que para ello se divida en partes un mismo objeto.

ART. 216.

Cuando el efecto de las averías sea solo una disminucion en el valor del género, se reducirá la obligacion del Porteador á abonar lo que importe este menoscabo á juicio de peritos.

ART. 217.

La responsabilidad del Porteador comienza desde el momento en que recibe las mercaderías por si ó por medio de persona destinada al efecto en el lugar que se indicó para cargarlas.

ART. 218.

Si ocurrieren dudas y contestaciones entre el Consignatário y el Porteador sobre el estado en que se hallen las mercaderías al tiempo de hacerse la entrega, se reconocerán por peritos nombrados amigablemente por las partes ó en su defecto por la Autoridad judicial, haciéndose constar por escrito las resultas y si en su vista no quedaren conformes los interesados en sus diferencias, se procederá al depósito de las mercaderías en almacen seguro, y aquellos usarán de su derecho como correspond .

ART. 219.

Dentro de las veinte y cuatro horas siguientes al recibo de las mercaderías tendrá lugar la reclamacion contra el Porteador por daño ó avería que se encontrare en ellas al abrir los bultos, con tal que no se reconocieran en la parte esterior de estos, los señales del daño ó avería que se reclame.

Despues de haber trascurrido el espresado término de veinte y cuatro horas, ó que se hubiesen pagado los portes, es inadmisible toda repeticion contra el Porteador sobre el estado en que haga la entrega de los géneros que condujo.

ART. 220.

El Porteador es responsable de todas las resultas á que pueda dar lugar su omision en cumplir con las formalidades prescritas por las leyes fiscales en todo el curso del viage, y á su entrada en el punto adonde van destinadas.

Pero si el Porteador hubiere procedido en ello en virtud de orden formal del Cargador ó Consignatário de las mercaderías, quedará esento de aquella responsabilidad sin perjuicio de las penas corporales ó pecuniárias en que hayan incurrido con arreglo á derecho.

ART. 221.

El Porteador no tiene personalidad para investigár el título con que el Consignatário recibe las mercaderías que trasporte, y debe entregarlas sin demora ni entorpecimiento alguno, por el solo hecho de estár designado en la carta de portes para recibirlas. De no hacerlo, se constituye responsable de todos los perjuicios que por la demora se causen al Propietário.

ART. 222.

No hallándose en el domicílio indicado en la carta de portes el Consignatário de los efectos que conduce el Porteador, ó rehusando recibirlos, se proveerá su deposito por el Juez local á disposicion del Cargador ó remitente de ellos. sin perjuicio de tercero de mejor derecho.

ART. 223.

El Cargador puede variar la consignacion de los efectos que entregó al Porteador mientras estuvieren en camino, y este cumplirá su orden, con tal que al tiempo de prescribirle

la variacion de destino, le devuelva en el acto el duplicado de la carta de portes suscrita por el Porteador.

Art. 224.

Si la variacion de destino dispuesta por el Cargador ecsigiese que el Porteador varíe de ruta, ó pase mas adelante del punto designado en la carta de portes para la entrega, se fijara de comun acuerdo la alteracion que haya de hacerse en el precio de los portes, y en otra forma no tendrá mas obligacion el Porteador que la de hacer la entrega en el lugar prefijado en el primer contrato.

Art. 225.

Cuando medie pacto espreso entre el Cargador y el Porteador sobre el camino por donde deba hacerse el trasporte, no podrá el Porteador variar la ruta, y en el caso de hacerlo, se constituye responsable á todos los daños, que por cualquiera causa sobrevengan á los géneros que trasporta, ademas de pagar la pena convencional que haya podido ponerse en el pacto.

Si no hubiere intervenido dicho pacto, quedará á arbitrio del Porteador, elegir el camino que mas le acomode, siempre que se dirija via recta al punto donde debe entregar los géneros.

Art. 226.

Estando prefijado el plazo para la entrega de las mercaderías, se habrá de verificar esta dentro de él, y en su defecto pagará el Porteador la indemnizacion pactada en la carta de portes, sin que el Cargador ni el Consignatário tengan derecho á otra cosa.

Mas cuando la tardanza esceda un doble del tiempo prefijado en la carta de portes, ademas de pagar la indemnizacion, queda responsable el Porteador de los perjuicios que hayan podido seguirse al Propietário.

Art. 227.

No habiendo plazo prefijado para la entrega de los efectos, tendrá el Porteador la obligacion de conducirlos en el primer viage que haga al punto donde debe entregarlos; y no haciéndolo, serán de su cargo los perjuicios que se ocasionen por la demora.

Art. 228.

Los efectos porteados estan especialmente obligados á la responsabilidad del precio del trasporte, y de los gastos y derechos causados en su conduccion. Este derecho se trasmite sucesivamente de un Porteador á otro hasta el último que haga la entrega de los géneros, el cual reasume en sí las acciones de los que le han precedido en la conduccion.

Art. 229.

Cesa el privilegio establecido en el artículo anterior en favor del Porteador sobre los efectos que condujo, cuando pasen á tercer poseedor, despues de haber trascurrido tres dias desde su entrega, ó si dentro del mes siguiente á esta entrega no usáre de su derecho. En ambos casos no tendrá otra calidad que la de un acreedor ordinario por accion personal contra el que recibió los efectos.

Art. 230.

Los Consignatários no pueden diferir el pago de los portes de los géneros que recibieron despues de trascurridas las veinte y cuatro horas siguientes á su entrega; y en caso de retardo, sin hacer reclama-

cion alguna sobre desfalco ó avería en ellos, puede el Porteador ecsigir la venta judicial de los géneros que condujo en cantidad suficiente para cubrir el precio del trasporte.

Art. 231.

El derecho del Porteador al pago de lo que se le deba por el trasporte y gastos de los efectos entregados al Consignatário, no se interrumpe por la quiebra de este, siempre que lo reclame dentro del mes siguiente al dia de la entrega.

Art. 232.

Las disposiciones contenidas desde el artículo 204 en adelante, se entienden del mismo modo con los que aun cuando no hagan por sí mismos el trasporte de los efectos de comercio, contratan hacerlo por medio de otros, ya sea como asentistas en una operacion particular y determinada, ó ya como Comisionistas de trasportes y conducciones.

En cualquiera de ambos casos quedan subrogados en el lugar de los mismos Porteadores, tanto en cuanto á las obligaciones y responsabilidad de estos, como en cuanto á sus derechos.

Art. 233.

Los Comisionistas de trasportes estan obligados, fuera de las demas obligaciones impuestas por las leyes de este Código, á todos los que egercen el comercio en comision, á llevar un registro particular con las formalidades prescritas en el artículo 40 (Véase pag. 126 del tomo II artº de Contabilidad Mercantil) en que se sentarán por orden progresivo de números y fechas, todos los efectos de cuyo trasporte se encargan con espresion de su calidad, persona que los carga, destino que llevan, nombres y apellidos, y domicilios del Consignatário y del Porteador, y precio del trasporte.

PORTLAND. Ciudad y puerto de los Estados-Unidos, capital del Estado de Maine y del condado de Cumberland á 128 leguas N. E. de Washington, y á 28 N. N. E. de Bostón; situada en la costa occidental de la bahía de Casco, formada por el Atlántico. El faro de luz fija, que se encuentra en ella, situado á 100 pies de elevacion, está hácia los 43º 39.′ 0.″ lat. N. y los 66º 31.′ 4.″ long. O. El puerto, es uno de los mejores del Continente, es espacioso, cómodo y de fácil acceso, y está defendido por los fuertes Preble y Scammel, situados ambos en las dos orillas del canal, que facilita el paso á los buques. Los principales artículos de esportacion consisten en muebles, bueyes, pesca, manteca, etc. Los buques de su matrícula, cuyo porte ascendia, en 1821, á 33,619 toneladas, se emplean principalmente en la pesca, á la navegacion de costa, al comercio con las Indias occidentales, y orientales y con la Rúsia; y para el comercio interior se han abierto algunos canales pequeños, como el de Portland al lago Sebago. Poblacion unos 9,000 habitantes.

PORTO (DO) ú OPORTO. Ciudad episcopal de Portugal, capital de la provincia de Entre Duero y Miño y de la comarca de su nombre, y por su poblacion y comercio la segunda del reino; está situada por los 41º 11.′ 15.″ lat. N. y los 4º 59.′ 4.″ long. O. sobre la margen derecha del Duero, cerca de su embocadero en el Océano-Atlántico, á 52 leguas de Lisboa á 18 de la raya de

Galícia y á 1 muy corta, de la costa occidental en un pendiente suave por naturaleza y arte. He dicho que Porto era la segunda ciudad de Portugal, no solo por su poblacion, si no por su industria y comercio. Los objetos principales de este, son, la estraccion de los vinos y aguardientes de Cima de Douro, tanto para sus Colónias, como para los paises estrangeros, y particularmente para la Inglaterra. Los demas productos de agricultura é industria del pais son, como unas 2,000 pipas de aceite; de 15, á 16 millares de cajas de naranjas y limones, 3 millones de varas de lienzo, 12,000 de estopa, 30,000 de indiana, 400,000 sombreros, 500,000 varas de cintas, y listones de lana y seda, lisos y labrados con oro y plata; cerca de 100,000 de raso liso y tafetanes, en que se incluyen algunos de Braga, Braganza y otros pueblos de Tras-los-Montes, 80,000 docenas de platos, fuentes y otras piezas de loza y pedernal, con várias otros efectos menudos, como: hilos, járcia, y zumaque, corcho, tártaro, etc. Recibe del Estrangero, lienzos, maderas, cáñamos y linos, fierro, bacaláo, duelas, paños, bayetas y bayetones, y otros géneros de lana, quincalla, y pinturas ó colores.

Las fábricas en que muchos de estos efectos se trabajan y que se hallan en esta ciudad y sus contornos, son, una de járcia establecida en el campo de la Cordelería, otra de tabaco, unida al contrato general del reino, vários telares de seda en ancho y estrecho, como son: terciopelos negros y de colores, tafetanes, pañuelos y medias, cuyas materias primeras se traen de Itália; pues la poca seda que se hace en Tras-los-Montes, y se recibe de Galícia, se consume en Braganza y otras fábricas de aquella provincia. Tambien se hallan establecidos otros telares de paños finos, bayetas y bayetones, lisos y pintados, parecidos á los ingleses, cuyas primeras materias son del reino, á escepcion de algunos palos para tinte, que vienen del Brasil y otros ingredientes que se sacan de Inglaterra y Holanda. Seis son las fábricas de pintados, á poca diferencia, establecidas en esta ciudad, pero sus principales matérias, que son las telas de algodon, vienen de la India oriental, y los ingredientes, como son: los colores, la barrílla y la rúbia, de Holanda, Alicante y Valladolid. Otra fábrica hay de mahones, conocidos en el pais con el nombre de *gangas*. Se trabajan lisos y pintados con matérias del reino, del cual son igualmente mucha parte de las lanas y pelos, que se emplean en las manufacturas de sombreros finos y bastos, para las cuales no siendo suficientes las del pais, se traen algunas de Castilla.

En el barrio de Mazarellos hay otra gran fábrica de pipas y toneles con duelas de Hamburgo y Stetting, y en los arrabales de la ciudad 4 de loza fina, y una de pedernal con barros del pais y arenas de Lisboa, y plomo y estaño del Estrangero. En los mismos arrabales hay alguna otra de papel blanco y pintado, vídrio ordinário, curtidos, cotonías, y lienzos.

El Duero pasa por una estrecha hoz y despues de haber corrido 150 leguas desde la laguna Negra, en las sierras de Urbion, entre Castilla y la Rioja, viene á formar el puer-

to de esta ciudad, en el cual pueden entrar fragatas de 30 cañones, y á no ser por la dificultad que ofrece la barra, podrían hacerlo navíos de alto bordo. Como desde que este rio toca á la raya de Portugal, viene siempre encerrado entre elevadas cuestas y sobre lecho de peña, su curso es rápido y violento, y en invierno particularmente causa horror el mirarlo y dá melancolía, segun dicen los Portugueses. Hasta el año de 1785 no pasaba la navegacion de este rio, de 20 leguas, esto es, hasta San Juan de Pesqueira, porque allí se despeñaba por entre unas rocas, con tal violéncia, que los barcos tenian que dar fondo á alguna distáncia, para no ser sumergidos por el remolino, que forman las aguas; pero estendiendose el cultivo de las viñas hasta mucho mas arriba de esta cascada, cedió este obstáculo á la actividad y caudales de la Compañia del Alto-Douro, que deshaciendo este y otros impedimentos, y logrando una orden regia para que los barcos que navegasen en este rio cargasen solo 60 pipas en lugar de las 80 que antes cargaban, se franqueó la navegacion hasta la torre de Moncorvo, 10 leguas mas arriba. Por otra parte, no solo se ha abierto un camino, que por el interior de la provincia dá comunicacion á la ciudad con el Alto-Douro, sino que por la margen de este rio interrumpida y embarazada de peñascos y barrancos, se ha franqueado el paso por el E. hasta el lugar de Campañan, distante 1/2 legua, en cuyo paso se ha continuado, practicando lo mismo por el O. hasta el fuerte de San Juan de Foz, formando un muelle que no solo sirve de agradable paseo, sino que contribuye á contener el rio en las grandes avenidas, obligándole á que dirija su curso en la parte opuesta, y á que insensiblemente vaya arrastrando las arenas que obstruyen su barra y hacen dificultosa su navegacion. El beneficio que resulta de esta, y que el Duero trae á la ciudad de Porto, no es solo, porque en sus aguas se pescan en abundáncia várias especies de peces deliciosos, empleandose en este egercicio y en los trasportes y cargamentos de las embarcaciones, gran número de barcos que mantienen muchos y muy diestros marineros, con los que se tripulan, no solo los buques de la real Armada, sino los que, como he dicho, se ocupan en la navegacion y comercio de las Colónias. Poblacion 80,000 habitantes.

PORTO-BELLO. (V. Puerto-Bello.)

PORTO-FERRAJO. Ciudad de Toscana, provincia y á 18 leguas S. de Pisa; situada en la costa N. de la isla del Elba, de la que es capital, situada al estremo de una lengua de tierra, que cierra al O. la entrada de una hermosa rada, que tiene 1 legua de E. á O., sobre 1/2 de seno. Lat. N. 42º 49.′ 6.″ long. E. 14º 1.′ 31.″ El puerto de esta ciudad, abierto por la parte de la rada, es seguro y cómodo; su forma es la de un rectángulo y en su boca hay un faro. Esta ciudad estrae mucho hierro, esplotado de las minas del pais, y fué morada de Napoleon desde el mes de mayo de 1814 hasta el 26 de febrero de 1815, en donde se embarcó para volver á Francia. En sus inmediaciones hay salinas. Poblacion unos

4,000 habitantes.

PORTO-FINO. Ciudad y puerto de los Estados-Sardos, division y á 4 1/2 leguas S. E. de Génova, província á 1 3/4 leguas O. S. O. de Chiavari, mandamento de Rapallo. El estremo de este promontório, un poco al S. E. de esta ciudad, está por las 44º 19.′ 45.″ lat. N. y los 12º 55.′ 11.″ long. E. La entrada del puerto está defendida por un fuerte.

PORTO-FRANCO. Llámase así en Génova un almacen, á donde todos los Negociantes estrangeros de cualquiera Nacion que sean, pueden llevar sus mercancías, y en donde són recibidas sin pagar ningun derecho, por el simple depósito. Cuando aquellos á quienes las mercancías pertenecen, han encontrado á quien venderlas, sea en parte, ó en su totalidad, pagan entónces los derechos de Aduana, á proporcion de lo que venden; pero si no venden nada, se les permite tomarlas y estraerlas del almacen, sin costarles cosa alguna.

PORTO-LONGONE ó Porto-Longone. Ciudad de la Toscana, província de Pisa, en la costa E. de la isla de Elba, situada á 1 1/2 legua E. de *Porto Ferrajo*, en la entrada N. de una rada, que tiene 1/3 de legua de seno. Lat. N. 42º 46.′ 6.″ long. E. 14º 6.′ 28.″ El puerto es cómodo y seguro. Poblacion 1,500 habitantes, la mayor parte Pescadores. En 1577 los Españoles se apoderaron de esta ciudad, que fortificaron en seguida; los Franceses no obstante la tomaron en 1646, y cuatro años despues volvieron los primeros á reconquistarla.

PORTO-MADERA. Puerto en la costa oriental de la isla Santiago, una de las de Cabo-Verde. Su entrada es angosta y está formada por dos rocas acantiladas; pero ofrece de 6 á 9 brazas de profundidad y puede pasarse sin dificultad ni peligro. El interior del puerto tambien es seguro y de un fondo de arena y de arcilla.

PORTO-MAURIZIO. Ciudad de los Estados-Sardos, division y á 11 leguas E. N. E. de Niza, provincia y á 1/2 O. S. O. de Oneilla, cabeza de mandamento; situada á orillas del golfo de Génova. El puerto es pequeño, de poca estension y de ninguna seguridad; sin embargo se esportan por él, grandes cargamentos de pastas de Itália, y aceite que es de los mejores de Europa. Celebra grandes mercados. Poblacion 6,000 habitantes.

PORTO-VECCHIO. Ciudad de Francia, departamento de Córcega, distrito y á 4 3/4 leguas E. de Sartene, y á 10 3/4 S. E. de Ajaccio, cabeza de território situada en la costa oriental de la isla, en el seno del golfo de su nombre. Lat. N. 41º 35.′ 29º long. E. 12º 58.′ 32.″ El puerto, que es el mejor de la isla, es uno de los mas hermosos, vastos y seguros de Europa, y cualquiera flota de consideracion puede estár en él al abrigo de todo viento y de cualquiera temporal. Por una fatalidad, la situacion de esta ciudad es tan insalubre, que sus moradores deben abandonarla en los 4 meses de calor.

PORTSMOUTH. Ciudad y puerto de mar de Inglaterra, condado de Southampton, á 6 leguas S. S. E. de Winchester, á 20 S. O. de Lon-

dres y á 30' N. N. E. del Havre; situada en la costa occidental de la isla de Portsea, á la entrada de la ensenada de Portsmouth, formada por la Mancha. Lat. N. 50º 48.' 3." long. E. 2º 35.' 57." Consta de la ciudad antigua de Portsmouth, comprendida dentro de los muros fortificados, y de la nueva ciudad de Portsea, que fué principiada como un siglo atrás, en un baldío al N. de la antigua, pero que ha escedido á esta en estension, poblacion, é importáncia, á causa de no haberse podido edificar mas en la misma ciudad madre, por limitarla las fortificaciones y no presentar espacio alguno vacío. En Portsmouth se hallan todavia los establecimientos civiles y militares, y el Almirantazgo, y su jurisdiccion civil se estiende sobre Portsea, pero tiene esta la ventaja de contener en su recinto los vastos establecimientos del arsenal y del parque de artillería, que juntamente con el puerto y las fortificaciones, forman las perspectivas mas hermosas é imponentes de la ciudad. La capacidad del puerto de Portsmouth, su profundidad y seguridad, lo constituyen, sin disputa, el mejor de todos los de la Gran-Bretaña, y á estas ventajas naturales deben principalmente atribuirse la prosperidad é importáncia de la ciudad, y el origen de los vários establecimientos, que en ella se han erigido. El abra es muy angosta á la entrada de Portsmouth, no escediendo su anchura á la del Tamesis en Westminster, pero luego se ensancha considerablemente, y estiende en várias direcciones, hasta Fareham, Porchester y Portbridge. El anclage es bueno en todas partes, y el puerto está enteramente libre de barras y otros estorvos. Es tan profundo, y se halla tan abrigado de todos lados, que los mayores buques pueden fondeár en él con toda seguridad en las mayores tormentas, sin barar ni aun en los mas bajos reflujos. Ademas su capacidad lo habilita para contener casi toda la escuadra de Inglaterra. Sin tener en consideracion los brazos principales, contiene várias pequeñas calas ó canales, en cuyos amarraderos surgen los buques de guerra pequeños. Otra de las principales ventajas de este puerto, es la inmediacion de la famosa rada de Spithead, entre Portsmouth y la isla de Vight, tan espaciosa, que puede contener 1,000 embarcaciones con toda seguridad. El puerto de Portsmouth es por lo comun el punto de reunion de la flota real en tiempo de guerra, y efectivamente puede considerarse como el apostadero mas grande y central del reino.

El arsenal de marina de Portsmouth es el mayor de Inglaterra, y por ser, como se acaba de decir, el punto de reunion de la escuadra inglesa, se ha atendido por todos estilos á su aumento y estension. La muralla del arenal sobre el muelle se estiende en la direccion de N. á S. unos 3,500 pies á lo largo de la orilla occidental del puerto; su anchura media es de unos 2,000 pies, y todo él comprende una area de 100 acres. En el medio de la muralla del muelle, en frente del puerto se halla la entrada de la gran dársena, de 380 pies de largo sobre 260 de ancho, y comprende una área de 2 1/2 acres; dentro de esta se abren cuatro escelentes diques

secos, todos capaces para recibir buques de primer orden. A mas de estos hay un doble dique para fragatas; el dique posterior, que comunica con el puerto por una compuerta, y el dique estremo con otra dársena de unos 250 pies cuadrados. Hay ademas un canal, con un malecon en cada lado, de 660 pies de largo, y suficiente anchura para admitir los buques de trasporte y mercantes, que traen víveres al arsenal. En el mismo frente del establecimiento hay tres gradas de construccion, capaces para recibir buques de las mayores dimensiones, y una pequeña para corbetas, á mas de dos gradas para fragatas en el frente del arsenal, que miran al Norte y otra para corbetas. Hay ademas las fábricas indispensables en la ciudad de Portsea; todas dependientes de la construccion naval. Hace un comercio floreciente y celebra 3 mercados semanales, una féria franca de 15 dias en 10 de julio, y otra muy concurrida, sobre la eminéncia de Portsdown en 26 de julio. Poblacion de Portsmouth en 1811, 7,103 habitantes y 1,084 casas; de Portsea 31,365 habitantes, y 5,390 casas. Total de la ciudad y arrabales, en dicho año, 40,567 habitantes, y 6,852 casas. Actualmente consta la poblacion total de 45,648 habitantes, de los cuales 7,929 corresponden á Portsmouth propiamente dicho.

PORTUGAL. *Lusitania*. Reino en la estremidad S. O. de Europa, en la parte occidental de la península Hispanica, entre los 36º 56.′ y los 42º 7.′ lat. N. y los 3º 52.′ y los 5º 48.′ long. O. Está bañado al S. y al O. por el Atlántico y confina al N. y al E. con la España. Tiene 100 leguas de largo del N. al S., 39 de anchura media del E. al O. y 3,384 de superficie. La forma general del pais es casi la de un paralelogramo. Hácia las cimas mas altas de este pais se encuentran bosques de abedules en los terrenos regados; en las regiones mas bajas se ven en las provincias del N. algunos bosques de encinas y de castaños, y mas abajo aun vegetan el alcornoque, el coscojo, el pino marítimo, el limonero, el naranjo, el olivo, y en fin en los territórios mas cálidos el aloe de América y la palmera. Las dunas bajas y areniscas del Alentejo y las costas de la Béira y de Estremadura, estan llenas de jaral y de brezales, y las colinas de basalto y calcáreas, ofrecen la mas rica vegetacion en siliquas, orchideas, plantas bulbosas, tomillo, umbelíferas y plantas espinosas. Las espaldas de los montes de granito estan pobladas de hermosos arbustos, como: el *tinus*, el mirto, el laurel y la retama. Entre los cereales, el cultivo del maiz es el mas general en el Minho y en la Béira; en Tras-los-Montes se cultiva con preferencia el centeno, y en el Alentejo, Estremadura y Algarbes, se dedican al cultivo del trigo. Las frutas que mas abundan en este pais son las naranjas de las cuales las mejores se dan en Colares, Setubal, Condeixa, Coimbra, Vidigueira y en los Algarbes; las uvas, los melones, las sandías, almendras, higos, de los cuales los mas esquisitos son los de Almada cerca de Lisboa; las manzanas y peras de escelente calidad; las castañas de las

que se prefieren las de Colares y de Portalegre; las aceitunas de las cuales las mejores son las de los Algarbes, aunque el Alentejo las produce en mayor cantidad; pero el aceite tiene un sabor desagradable, por el poco cuidado en estraerlo. El moral no está tan multiplicado en este pais como pudiera serlo, y en los Algarbes crecen la palmera y el algarrobo. La vid forma en este reino un ramo muy importante de la agricultura; los productos que de ella se sacan se destinan en gran parte para la esportacion, y los mejores son los vinos del Alto-Duero, llamados de Oporto, los de Setubal, de Carcavelos cerca de Lisboa, de Torres-Vedras, Ouren, Lavradio, Mogofoyes, y los Algarbes. El lino y el cáñamo no se cogen en suficiente cantidad para cubrir el consumo del pais; la mayor parte de estos dos artículos se cultivan en el Minho, Tras-los-Montes, y Béira, y el esparto solo crece en corta cantidad cerca del cabo de San-Vicente. El cultivo de la patata no está todavia bastante generalizado, y solo las provincias septentrionales se dedican al del zumaque; crece en el pais una especie particular de gualda ó pastel, *isatis lusitánica*; pero los habitantes no sacan todo el partido posible de las plantas salinas de las costas meridionales para preparar la sosa y la potasa. La agricultura se encuentra aun en este reino en estado poco floreciente, no porque se pueda tachar al Labrador de perezoso ó negligente, sino porque ignora el arte del perfecto cultivo. Sin embargo se ven algunos territórios del Minho, Tras-los-Montes y la Béira muy cultivados y desde mediados del siglo anterior, se hicieron por parte del Gobierno loables esfuerzos para mejorar la agricultura; se han abolido todos los derechos que impedian la libre circulacion de los comestibles en el interior; se ha instituido la *Junta dos Labradores de Riba-Tejo*; se han establecido catedras de Agricultura, en Coimbra y Oporto, y se han desecado muchos marjales. En el estado actual, estan todavia incultas cerca de las tres cuartas partes del reino, y apesar de la feracidad del suelo, este pais importa la decima quinta parte del trigo, que necesita para el consumo.

El Portugal es poco abundante en ganado mayor, y segun Mr. Balbi, tres causas principales son las que se han opuesto á su grande multiplicacion: 1ª Las muchas vigilias que se observan en este pais. 2ª La falta ó mala calidad de los pastos. 3ª La ignoráncia ó la indolencia, de los Labradores, entre los cuales son muy raros los que conocen el arte de hacer el queso y la manteca con la leche de vaca. Sin embargo, es menester observar, que en el Minho, la Estrella, el monte Junto y algunos otros territórios, en donde los pastos son buenos, se encuentran escelentes ganados, y en el Alentejo se hacen esquisitos quesos, mezclando la leche de vaca con la de cabra. Los pocos caballos que se crian en el pais, son ligeros y de buena planta, pero hay en él muchos y soberbios mulos, de los cuales los mas famosos son los de las provincias de Tras-los-Montes. Hay ademas numerosos rebaños de ganado lanár, cuya mejor lana es la del Alentejo, y hay tambien mucho cabrio, cuya

leche se bebe y se hacen con ella escelentes quesos. El ganado de cerda es muy comun en el pais; los jamones mas acreditados son los de Lamego, Minho, Alentejo y Algarbes, y abunda tambien la volatería principalmente palomos y pavos. La cria de las abejas no está tan generalizada en este reino como debería. El Alentejo es la provincia que cuenta mas colmenares, pero la de Béira es la que produce mejor miel, y la cria de los gusanos de seda ha sido en otro tiempo mas considerable que en el dia. Los rios y el Océano proporcionan gran cantidad de pesca, principalmente sardina, pescada, la anguila comun de mar y de rio, el sollo, el rodaballo, el savel, el ruivo, el safio, la cavalla, el pequeño espada, etc. Las bahías de Aveiros, Obidos y otros puntos están llenos de ostras y de cangrejos, pero desgraciadamente la pesca está muy lejos de hacerse con aquella actividad de que es susceptible.

En el reino mineral, el ramo que dá actualmente mas productos en este pais, es la sal, de que hace una inmensa cantidad en las salinas diseminadas á lo largo de la costa. Hay ademas piedras preciosas, algunas tierras para colores y ocre, minas de azabache, de ulla, de hierro, plomo, etc.

Los paños y otros tejidos de lana fabricados en esta region son de mediana calidad; sin embargo merecen alguna estima los de Portalegre, Covilhao y Fundao, y la hilandería de algodon mas importante es la de Thomar. Las sederías se fabrican particularmente en Lisboa, Oporto y Braganza y en las provincias de Minho, Tras-los-Montes y Béira se teje gran cantidad de lienzo, de muy buena calidad. Tanto en la capital del reino como en sus cercanías hay algunas fábricas de pintados de bastante importáncia, y en algunas de las numerosas tenerías de Estremadura y Minho se hacen hermosos tafiletes de diferentes colores. Trabájanse en el pais muchas esteras y otros objetos de esparto y de paja, y la fabricacion de los sombreros está bastante propagada en Lisboa, Oporto, Elvas, Coimbra, Evora y Thomar. En Lisboa y Oporto hay fábricas de armas y en las mismas ciudades se trabajan con bastante perfeccion toda clase de diges, obras de platería y utensílios de hoja de lata. Encuéntrase en Atenque un importante molino de papel; en Lisboa hay una real fábrica de porcelana, y tanto en esta capital como en Oporto se cuentan algunos refinos de azúcar y destilatórios de aguardiente y otros licores de regular calidad. En la capital y en Oporto hay fabricas de tabaco y de jabon, que se dan en arriendo; en ambas ciudades hay fábricas de chocolate y de esquisitas confituras, y la cestería forma un ramo interesante de la industria del pais. Los Portugueses sobresalen en el ramo de bordados, fabrican hermosos encages y algunas flores artificiales de mérito, carecen de muchos otros objetos de adorno, y de tocadores para Señoras, la mayor parte de los cuales se introducen en el reino de contrabando, y las mercancías de moda son casi todas procedentes de Francia, Inglaterra é Itália.

La brillante época del comercio de los Portugueses fué en el siglo

xvi, cuando esta Nacion asombró á la Asia por sus conquistas; pero en el siglo siguiente una desgraciada lucha con los Holandeses en esta parte del mundo, la mala administracion interior, y las guerras que sostuvo contra España bajo el reinado de Juan IV, pusieron al comercio del pais en un estado deplorable, del cual se fué reparando en los reinados de José y de sus sucesores; pero desde 1807 hasta 1814 las guerras de que fué teatro este reino ó en las cuales tomó parte, anonadaron casi enteramente el comercio, el cual no ha vuelto á recobrar desde entonces su gran actividad, contrariado aun mas por la última guerra, de que se acaba de librar, siendo probable, que ahora vuelva á engrandecerse bajo mejores auspicios que antes. El mal estado en que se encuentran los caminos, la falta de canales, el corto número de rios navegables, la escasez de ganado mayor y de otros medios propios para facilitar la circulacion de los productos del território y de la indústria, hacen que sea casi nulo el comercio interior de Portugal. Sus únicas Plazas algo mercantiles son: Braga, Guimaraens, Coimbra, Abrantes, Leiria, Braganza, Beja, Covilhao, Elvas y Portalegre. Celébranse algunas férias importantes en Viseu, Ebora, Golegan, Lamego y Pezo de Regoa. El Portugal hace un comercio esterior considerable; pues esporta para el Asia y para la costa oriental de Africa, vinos, papel, rom, abalórios de Itália, jamones y várias salazones; é importa gran cantidad de lencería, pimienta, té, canela, especias, drogas, salitre, mahones, marfil, oro en polvo, perlas, porcelana, algodon, seda y sederías, junco y carey, pero solo consume en el pais una pequeña parte de estos artículos. Las esportaciones para las islas del Cabo-Verde y los establecimientos de la costa occidental del Continente africano consisten en metales, aguardiente, vino, aceite, coral, abalórios, tejidos de lana, té, lienzo estrangero, y trages, muebles de lujo, muchos sables y armas de fuego; y las esportaciones, que se hacen en los mismos puntos, consisten en cera, marfil, cueros, goma, oro, orchilla, maiz, sal, ganado asnár y vacuno, rom y telas de algodon. El Portugal espide para las Azores mucha cera, aceite, sal, aguardiente, tablazon, chocolate, gran cantidad de productos de sus fábricas, tejidos estrangeros de lana y de seda, lienzo, papel, metales, medicamentos, colores, etc., y recibe de ellas trigo, maiz, aguardiente, habas, cebada, avichuelas, patatas y altramuces. Esporta para la isla de Madera, aceite, sedería, utensilios de hierro y otros artículos de metal, loza, vidriado, azucar, chocolate, café, frutas, manteca, queso, tejas, ladrillos, cal, etc., y recibe de ella vino, aguardiente, duelas y azamboa confitada.

La Inglaterra es el pais de Europa con el cual el Portugal hace el comercio mas considerable; en 1825, importó por valor de 269.200,000 de reales en mercancias inglesas, que consisten en tejidos de lana, manteca, bacalao, salazon, cobre, plomo, hierro, estaño, quincalla, olla, cristales, etc. Solo se dirigieron hácia este reino por valor de 452.000,000 de rs. en esportaciones;

y ademas residen en Portugal muchos Comerciantes ingleses. Las importaciones de Francia, consísten en tejidos de seda, lienzo, paño, aguardiente, metales, papel, libros, cintas, diges, peletería, trigo, legumbres, harina, manteca, algunos artículos de moda y péndolas. Los Holandeses importan á este reino queso, lienzos, drogas, hierro, laton, clavos, papel, libros, trigo, legumbres, manteca y muchos objetos de hierro y de acero. Hamburgo le abastece de gran cantidad de lienzo de Silésia, de Sajónia, y de Westfália, y cordelería, pieles de liebre y de conejo, ácidos, colores, madera de construccion, abalórios, objetos de metál, y mercancías de Nuremberg y del Báltico. Las importaciones españolas consisten en lana, azafrán, sosa, esparto, pasas de Alicante, aceitunas, ganado mayor y menor, mulos, caballos, hierro, áncoras, brea, y mantas de lana. La Rúsia le envia mucho lino; la Suécia, hierro, madera de construccion y alquitrán; y la Dinamarca trigo; la Prúsia, lino, y madera de construccion; la Itália, seda, cáñamo, papel, colores minerales, espíritus, ácidos, avichuelas, maiz, abalórios, duelas, metales y drogas. Recibe de los Estados-Unidos, harina, maiz, duelas, alquitrán, bacalao, brea y cera; y esporta de Berbería, nitro, cera y ganado. El Portugal recibe parte de estas importaciones en cámbio de vinos, naranjas, limones, añil, aceite, sal, orchilla, zumaque, pasas, higos secos, corcho, almendras, tártaro, tabaco, lana, y productos de Asia y de Africa.

Cuando el Brasil pertenecia á los Portugueses, las esportaciones dirigidas á este pais formaban un vasto ramo del comercio de Portugal, que recibia de esta Colónia en cámbio, azúcar, algodon, peletería, cueros, cacao, tabaco, café, arroz, añil, quina, zarzaparrilla, ipecacuana, palo de tinte, madera de construccion, oro, diamantes, cera, cocos, carey, aceite de ballena, gengibre, balsamo copaiba. Pero en la actualidad las circunstancias politicas, paralizan las relaciones mercantiles entre estas dos regiones. La siguiente noticia manifiesta el valor, en *reis*, de las esportaciones é importaciones del reino en 1816, en cuya época estaba todavia en posesion del Brasil.

Esportaciones á las posesiones de Ultramar	14.368.832,692
Importaciones de estas posesiones	12.637.941,617
Esportaciones á las regiones estrangeras	16.178.708,073
Importaciones de estas regiones .	17.869.944,037

Lisboa y Oporto son las Plazas, por cuyo conducto se hace casi todo el comercio esterior, y en seguida los demas puertos notables, son: Setubal, Faro, Villanova-de-Portimao, Aveivo, Villa-do-Conde, y Viana. En 1816 entraron en estos 8 puertos 3,485 buques, los 1,717 estrangeros, y en 1820 recibieron 2,935 los 1,448 estrangeros. La poblacion se puede calcular en 3.200,000 habitantes.

PORT-VENDRES. Ciudad y puerto de Francia, departamento de los Pirineos-Orientales, distrito y á 5 3/4 leguas E. de Cerét, território y á 1/4 S. E. de Argelés; situada

en la costa del Mediterráneo. El puerto de esta ciudad estaba cegado y abandonado, pero habiendose ordenado por el Rey su recomposicion, puede contener en la actualidad buques mercantes, y aun fragatas de 36 cañones: tiene 20 pies de agua en toda su estension, y una ancha concha de 30 pies de profundidad en su interior. Su entrada está defendida por cuatro reductos, en uno de los cuales hay un faro. Forma el centro de la costa del Mediterráneo; recibe por su derecha todo lo que sale del estrecho, y por su izquierda lo que viene de la costa de Levante y de Itália, al paso del golfo de Lyon; presenta á todas las Naciones comerciantes, á mas de un punto de reunion bastante ventajoso para el comercio recíproco, un deposito de refrescos, y un asilo tanto mas seguro, cuanto que las montañas que le rodean, lo ponen al abrigo de todos los vientos, y que los buques durante los fuertes temporales estan como en un canal. Comercia en cereales, vinos, aguardientes, tejidos de lana, quincalla, etc.

Medidas. Los vinos se venden por cargas que contienen 128 *pintas* de Paris; comunmente resultan 120 de liquido claro. Los gastos de tonel, conduccion al mar y embarco en el puerto, ascienden á 2 sueldos 2 dineros (7 maravedis) por *pinta*; los del trasporte por mar, hasta Honfleur, Havre, Ruan y otras ciudades marítimas suben á 1 sueldo 6 dineros, (4 1/2 mrs.) que forman un total de 3 sueldos 8 dineros (20 maravedises.)

POSDATA. La clausula ó capitulo, que se añade á la carta ya escrita y puesta la fecha ó data.

POSO. Es la parte mas crasa y espesa de los licores, ó sea el sedimento, que se forma y cae en el fondo de las vasijas cuando han sido clarificados. Los Vinagreros hacen un gran comercio de las heces ó poso del vino, que hacen secar y reducen en panes, despues de haber esprimido lo que haya quedado de líquido por medio de pequeñas prensas de madera. Con las heces ó poso quemado y preparado de cierto modo, se hace lo que se denomina potasa ó cenizas graveladas, de que se sirven los Tintoreros en sus tintes, y algunos Artesanos y obreros en sus labores respectivas; tambien en las fabricas de cremor tártaro.

POSTA. Diligencia, que hace un correo cambiando de caballos de tiempo en tiempo. Sea tambien del mismo hombre, que corre y aun de las casas dispuestas de distancia en distancia sobre las carreteras para tener caballos prontos á la disposicion de los que se quieren servir de ellos. En estos diferentes sentidos se dice: *He llegado en posta de Roma*, es decir, en diligencia. Finalmente se dice: hay postas en Esparraguera, Cervera, Lérida, Zaragoza, etc., para dar á entender que se encuentran caballos de muda en todos estos parages. El comercio se ha aprovechado felizmente de esta invencion y por este medio se hace el mayor comercio de letras de cámbio y las remesas de dinero mas considerables, sea á las principales ciudades de España, sea á los paises estrangeros. Asi los dias de posta son los mas importantes de la semana para los Mercaderes, Comerciantes y Banqueros y demas, que

tienen un gran comercio.

POSTOR. El que ofrece ó hace encarecér ó subir de precio una mercancía, que se vende á pública subasta. El Corredor está obligado á entregar las mercancías vendidas á pública subasta, al mejor y último postor, despues de haber avisado en alta voz, repetidas veces, que lo hace por la última y tercera vez y que vá luego á adjudicarlas.

POTAKI. Asi denominan en Constantinopla, las cenizas y potasas, que vienen del mar Negro. Las *potaki* son parte del negocio, que los Holandeses é Ingleses hacen en las Escalas. Estas dos Naciones estraen todos los años de ellas una gran cantidad para las manufacturas de paños, en donde las emplean para desgrasar los paños.

POTASA ó CENIZAS GRAVELADAS. Droga propia para tintes del número de las que se denominan no colorantes, porque sin dar ningun color á los tejidos, no hacen mas que prepararlos á recibir alguno de ellos, sirviendose de ella para los baños, etc. La potasa es el alcalí vegetal, que se saca calcinando las rasuras de vino con el nombre de sal tártaro, y de las cenizas de la mayor parte de los vegetales para el uso de la medicina y de las artes, como acabo de decir. Atrae facilmente la humedad del ambiente y se combina con el ácido carbónico. Para ser buena, debe ser en piedra, recientemente hecha, de un blanco verdoso, y de gusto salado y amargo. Se trae de Polónia sobre todo de Dantzick y algunas veces de Moscóvia una especie de potasa, que se emplea por los Tintoreros á los mismos usos, y que probablemente es lo mismo, á corta diferencia.

POTOSI. Ciudad del Alto-Perú, capital de departamento y de provincia á 16 leguas O. S. O. de Chuguisaca y á 240 S. E. de Lima; lat. S. 19º 34.′ 20.″ long. O. 63º 39.′ 49.″ Está planteada en el declive septentrional del monte de su nombre y dominada por una masa de peñascos. Hace muy poco comercio y los víveres son en ella muy caros, principalmente las frutas, hortalizas, forrage y madera, cuyos artículos los recibe de unas 24 leguas de distancia. Esta ciudad es muy pobre, apesar de sus minas de plata que estan en gran parte abandonadas. Su poblacion ha llegado á constar de 130,000 habitantes, pero en 1826 estaba reducida á 11,200. La fundacion de esta ciudad data del año 1545.

La montaña ó cerro del Potosí tan celebre por la riqueza de sus minas es de forma cónica y su altura es de 4,888 metros. Esplótanse en ella las minas hasta una elevacion de 4,850 metros; una está, coronada de un banco de pórfido, y algo mas abajo, se compone de esquisito arcilloso amarillo, lleno de vetas de cuarzo ferruginoso, en el cual se encuentra plata en grande cantidad. Esta montaña está abierta de todos lados por el trabajo de las minas, pero estas no penetran nunca hasta mucha profundidad; cuéntanse hasta 300 minas esplotadas, pero en 1803 quedaban reducidas á 97 y segun Mr. Helms, Mineralogista aleman, que las visitó por orden del Rey de España, su esplotacion era irregular, se practicaba con suma ignorancia del nuevo metodo, y habrian podido producir un tercio

mas, del producto que han rendido. Sin embargo desde 1º de enero de 1556 hasta el 31 de diciembre de 1800, la suma de los derechos percibidos por el tesoro real ascendió á 157.931,123 pesos, y las cuotizaciones sobre las cuales se percibieron estos derechos, fueron de 823.950,508 pesos: supónese con fundamento, que se ha estraido una suma igual, con fraude de los derechos. Estas minas están muy lejos de estár agotadas, y dirigidos los trabajos con mas conocimiento y esmero, serían todavia muy productivas, pero la mayor parte han sido abandonadas desde la guerra, y en la actualidad solo se benefician unas 20. El descubrimiento de estas minas es debido á la mera casualidad, pues un Indio llamado Diego Hualca, ó Gualca, corriendo por esta montaña en persecucion de unas vicuñas ó cabras monteses, para evitar una caida se asió de un arbusto, que cediendo á la fuerza del sacudimiento, se desarraigó y dejó en descubierto una masa de plata, muchas de cuyas particulas estaban unidas á la raiz. El citado Hualca, de concierto con un Indio de Porco, á quien reveló el secreto, esplotó esta mina, pero por poco tiempo, pues la desunion que reinó al momento entre ellos, hizo que el Indio de Porco descubriese la mina á su amo, quien la mandó abrir en 1545, y las nuevas investigaciones, que se hicieron en seguida dieron á conocer cuan precioso habia sido este descubrimiento.

POTRO. El caballo ó yegua, desde que nacen hasta que mudan los dientes mamones ó de leche, que sobre poco mas ó menos, es á los cuatro años y medio de edad.

PR

PRACTICA. Término de comercio marítimo. Significa trato, comunicacion de comercio, que un buque mercante obtiene en los puertos á donde aborda, ó sobre las costas de las tierras é islas que reconoce ó descubre. En este sentido se dice: *Nunca habemos podido tener práctica con los habitantes de la nueva Zembla. Asi mismo estos salvages son gentes suaves y apreciables, facilmente hemos obtenido práctica en su isla; hemos hecho con ellos un lucrativo comercio.*

Obtener práctica, es tener la libertad de frecuentar un puerto, de bajar á tierra, de comerciar con los habitantes, de vender y comprar.

Negar la práctica, es lo contrario, no permitir que un buque aborde á tierra, que haga negocio alli y tenga espedita comunicacion. Se rehusa comunmente la práctica a los buques, que vienen de lugares infectados de enfermedades contagiosas, ó no se les concede hasta haber hecho cuarentena. Los Capitanes ó Patrones de los buques mercantes no deben ocultar á su llegada á los puertos, si han tenido práctica en lugares acometidos por la peste, ú otras enfermedades epidémicas.

PRACTICA. Dícese tambien de los conocimientos que por costumbre tienen los Mercaderes y Artesanos. Con todo se usa mas para las gentes de oficio. Por egemplo: *Este Cordonero tiene tanta práctica, que es de los que mejor trabajan. Está falto de conocimientos pero dirige sabiamente la casa por la*

mucha práctica que tiene en esta clase de comercio.

PRÁCTICO. (Vease Piloto Práctico.)

PRAGA. En aleman PRAG, en bohémo PRAHA. Ciudad capital de Bohémia, de la cual ocupa casi el centro; situada entre los círculos de Kaurzim y de Bakonitz, á 20 leguas S. S. E. de Dresde: á 35 1/2 N. de Lintz, á 43 N. O. de Viena y á 56 N. E. de Munich. Lat. N. 50° 5.' 19." long. E. 18° 7.' 6." La industria de esta ciudad consiste en fábricas de tisu de oro y de plata, sederías, lienzo, cotonía, paño, botones, cuchillos, sombreros, papel, joyería fina y falsa, instrumentos de Música, y de Matemáticas, loza, hilanderías de algodon, grandes cervecerías y una gran fábrica de armas y otra de tabaco, establecidas por cuenta del Gobierno. Esta ciudad es el punto céntrico del comercio de Bohémia y depósito general de este reino, y ademas se hace en ella mucho negócio de tránsito. La mayor parte de las mercancías, que la ciudad de Praga estrae de los paises estrangeros, como de Amsterdam, Hamburgo, Leipsick, etc.; son: paños, tejidos de seda y lana, frutas y pescado seco y salado. La ciudad de Hamburgo acostumbra particularmente vender en Praga, grandes partidas de tabaco del Brasil, del que en esta ciudad hacen tabaco de polvo, que se vende perfectamente en todo el reino. Ademas de Praga se estrae un artículo digno de mencionarse, y es la cantidad tan prodigiosa, de *juchten*, ó cueros de bueyes y vacas adobados, superfinos, finos y de mediana calidad, que no hay ningun parage mercantil, que tantos provea á la ciudad de Leipsick. Cuenta esta ciudad mas de 30 casas de comercio, de las cuales cerca de la mitad son Judíos, y entre estos, muchos se dedican á pulír cristales de Bohémia. Apesar de todos estos ramos de industria, Praga no ofrece el aspecto de la abundáncia, pues las tiendas son mezquinas y están mal surtidas y parece que la miséria es la única heréncia de las clases inferiores. La ciudad de Praga celebra anualmente seis férias, muy frecuentadas por los Mercaderes de Nuremberg, Silésia, etc. En el año de 1753, esta ciudad obtuvo, en la ocasion del paso del ganado de asta de Polónia, el privilegio de tener cuatro grandes mercados, de ganado mayor; uno el cuarto domingo despues de la Trinidad, el segundo, el 23 y el 24 de julio, el tercero, el 22 y 23 de agosto y el cuarto el 6 y 7 de octubre. Las monedas que tienen curso en Praga, su valor, el modo de llevar los libros y cuentas, es igual al de Viena. (Vease este artículo.) Poblacion 117,059 habitantes, los 7,400 Judíos é inclusa la guarnicion, que se compone de 12,354 hombres, y el vecindário de Wischerad, que se compone de 1,337 individuos.

PRASIA. Fosil de color verde mas ó menos subido, duro, trasparente y que recibe un hermoso pulimento, por lo cual se emplea como las piedras preciosas para adornos.

PRECÁRIO. Llamase comercio precário en algunos paises, el que se hace por una Nacion, con otra enemiga suya, por medio de otra tercera que es neutral. Asi se dice que los Ingleses hacen un comercio

precário con los Españoles por medio de los Portugueses, cuando estando las dos primeras Naciones en guerra, la tercera les presta sus buques, sus pabellones y su nombre para continuar el comercio.

PRECINTA. Pequeña tira, por lo regular de cuero, que se pone en los cajones, á sus esquinas para asegurarlos, que no se abran por si mismos, ó desclaven; y son muy usádas para los de las mercaderías ú otros semejantes que necesitan esta precaucion.

PRECIO. Valor, ó estimacion de una cosa. El precio de las mercancías depende á menudo de la abundancia, ó escasez del dinero; algunas veces de la novedad ó de la moda, que acrecientan los pedidos y compras; mas á menudo de la necesidad que de ellas se tiene. Pero con relacion á si mismas, su precio verdadero é intrinseco, debe estimarse por lo que cuestan al Mercader, y sobre lo que es justo que gane, atendidos los diferentes gastos, indispensables al negócio que hace. Vender al precio de su coste, es vender una mercancía ó estofa por el mismo que cuestan al Mercader, puestos en su almacen. Hacer el precio de una cosa, de una produccion, de una mercancía, es fijar el valor de ella. Se dice comunmente: *Esta mercancía, es muy buena, no tiene mas que pensar, sino que no le engañen en el precio.* Una mercancía fuera de precio, es una mercancía, que se vende á un precio mucho mayor de su justo valor.

PREFERENCIA. La primacía, ventaja ó mayoría, que alguna persona ó cosa tiene sobre otra, ya en el valor, ya en la estimacion ó merecimiento. (Vease Hipotecário pag. 447 tomo III.)

PREFIJO. Tiempo cierto y determinado. Se llama dia prefijo ó fijo en el comercio de letras ó billetes de cámbio, el dia señalado precisamente para el pago de ellos.

PRENDA. Dase este nombre á la cosa mueble dada al acreedor, por el deudor ú otro tercero, en seguridad de la deuda. La promesa de dar una prenda producirá tambien sus efectos, pues á mas de la accion principal para ecsigir la deuda, se tendrá la de ecsigir la prenda en virtud de la promesa. Toda cosa corpórea ó incorpórea, que puede venderse tambien puede darse en prenda. Hay convenciones de prendas tácitas, que resultan de una presuncion legal. Asi, el que teniendo una prenda por seguridad de un credito, presta nuevamente al mismo deudor, se presume que la prenda está afecta desde aquel momento á los dos creditos. Asi los efectos mercantiles entrados en cuenta corriente responden al Comerciante del resultado de la cuenta. Asi á las anticipaciones que hace un Comisionista segun el artículo 171 del Código, son responsables los géneros, porque los hace y se consideran préstamos con prenda. La accion real, que el acreedor adquiere sobre la prenda, el cuidado que debe tener de ella, la cuenta que debe dar al deudor de sus productos, pertenecen al derecho civil; por lo que no juzgo necesario el esplicarlos.

El pacto de que si el deudor no paga al tiempo convenido, quede el acreedor dueño de la prenda, como si la hubiese comprado, es ilicito y nulo «Cá si atal postura valiese, di-

«ce la ley 12 titulo 13, Partida «3ª., non querrian los omes recibir «de otra quisa los peños, é vernia «per ende muy gran daño á la tier- «ra porque cuando algunos estuvie- «sen muy cuitados, empeñarían las «cosas por cuanto quier que les die- «sen sobr ellas é perderlas y an por «tal postura como esta."

Mas si al tiempo de contratar se pactase, que si el deudor dentro de cierto plazo no redimia su prenda, la pudiese vender el acreedor, podrá hacerlo asi, avisando previamente al deudor ó su familia, si este se hallare ausente, realizando la venta en almoneda pública sin fraude, y devolviendo al deudor el sobrante del debito. Tambien podrá venderse la prenda aunque no se estipule plazo de redencion, con tal que en presencia de hombres buenos se haya intimado al deudor que la redima y este no lo ha verificado en los doce dias siguientes.

Hay mas aun; podrá venderse la prenda aunque se hubiese pactado lo contrário, pero para ello, ha de requirirse tres veces al deudor, delante de hombres buenos y dejar pasar tres años, despues del último requirimiento, para proceder á la enagenacion, la cual se hará en almoneda pública y legal, como en el caso arriba dicho. Se advierte que el acreedor no puede comprar la prenda para si, escepto el caso en que no se presentase comprador; en este caso debe acudir al Tribunal, solicitando se la adjudique por su justo valor, el cual lo hará, teniendo en consideracion la prenda y el credito por el cual responde.

PRENSA. Instrumento compuesto de dos maderas ó tablas muy lisas, las cuales se ajustan ó aprietan con uno ó dos tornillos. Sirve para esprimir algunas cosas, para alisar y dar lustre á los tejidos, y para otros muchos usos; y conforme á la variedad de ellos se diferencia en la figura.

PRENSA. En la imprenta es una máquina compuesta por lo regular de dos maderos colocados horizontalmente, sobre los cuales asienta, juega y se mueve la piedra sobre que se pone el molde, y entrando debajo del husillo, desciende este, y le comprime con el cuadro que tiene pendiente, asi quedan las letras estampadas en el papel. Compónese el artificio de otras muchas piezas que tienen sus nombres particulares. En el dia ya muchas son fabricadas de hierro ó acero, enteramente.

PRENSADO. El lustre, lisura ó labor que queda en los tejidos ó telas por haber pasado por la prensa.

PRESA. El pillage, botin ó robo, que se hace y toma al enemigo en la guerra, asi por tierra como por mar; aqui, por buques de guerra, armadores, ó corsarios, por comision del Almirante; lo que se entiende tambien de los buques de guerra ó mercantes que los enemigos ó piratas cogen á los Mercaderes.

PRESBURGO. Ciudad libre y real de Hungría, antigua capital de este reino, capital de condado y de marca; á 9 2/3 leguas E. S. E. de Viena, y á 31 O. N. O. de Buda, situada en la margen izquierda del Danúbio, que en este punto se divide en muchos brazos; tiene unos 3,360 pies de ancho, y se pasa por un puente volante; hácia la estremidad N. O. de la grande isla Csa-

llokor. Latitud N. 48º 0.′ 50.″ longitud E. 20º 48.′ 11.″ Industria; fábricas de tejidos de lana, sederías, tabaco, etc. y tenerías. Hace activo comercio principalmente de tránsito. Está bien provista y los comestibles son en ella mas baratos que en Viena. Poblacion 32,026 habitantes, los 25,000 Católicos, 5,000 de la confesion de Augsburgo, algunos Griegos y 2,000 Judíos.

PRESCRIBIR. Significa ordenar precisamente á alguno lo que debe hacer, limitár un poder. Todo Comisionista que traspasa su poder y los límites, que le han sido prescritos por su Comitente para la compra de algunas mercancías, está sugeto á la desaprobacion, y las mercancias deben quedar á cuenta suya.

PRESCRIPCION. La prescripcion considerada como á medio de estinguir las deudas, es una escepcion ofrecida por la ley al deudor, por la sola razon de que ha pasado cierto tiempo desde el dia del cumplimiento del contrato, hasta aquel en que se le ecsige. Las negociaciones mercantiles son muy variadas, y sus grados de interés muy diferentes, para que se haya podido señalar una prescripcion de igual tiempo é iguales efectos. Al tratar particularmente de cada contrato diré cuanto tiempo dura la accion que produce. Baste por ahora saber, que cada prescripcion debe entenderse limitada á su propio caso, y que en falta de regla especial segun el artículo 584 del Código, las acciones producidas por negocios de comercio prescriben por el tiempo que corresponda segun las disposiciones del derecho comun y por lo mismo no corren contra los menores, ni contra los privados; pero segun el artículo 580, las prescripciones establecidas especialmente en el comercio corren contra ellos, aun cuando no egerzan la profesion mercantil. No han sido iguales los motivos, que han obligado al Legislador á establecer las prescripciones. En unos ha tenido por objeto castigar al acreedor por su negligéncia, y defender al deudor solo porque el acreedor ha dejado pasar cierto tiempo ó ha cumplido muy tarde ciertas formalidades. La accion ha fenecido, y no puede revivir sin el consentimiento formal del deudor. Pero siendo injusta la pena impuesta al que una fuerza mayor ha privado de obrar, se le concede tan solo esta escepcion.

Si para conservar el derecho, hubiesen de cumplirse ciertas formalidades en un plazo de pocos dias, y la casualidad hiciese, fuesen todos feriados, no prescribiria la accion contra el que las cumpliese el primer dia util. Pero si el plazo se compone de muchos dias, y el último es feriado, esta circunstáncia no suspende la prescripcion; impútese á sí mismo la culpa, el que no las cumpliese, pues tuvo tiempo para prepararse en los dias anteriores.

Hay otras prescripciones que son presunciones de pago. Las pruebas de estar satisfechas gran número de operaciones mercantiles son fugitivas, y mil circunstáncias pueden hacerlas desaparecer, así que se ha fijado un plazo para pedirlas, y se suponen satisfechas pasado aquel. Si el deudor alegase en juicio una escepcion, que demostrase la falta de pago, esta confesion indirecta seria bastante para condenarle á él. No debiendo favorecer á nadie el dolo y

mala fé parece inútil decir, que si estas causas hubiesen motivado la prescripcion para nada aprovecharán al deudor. Por justa consecuencia de estos principios parece que la segunda especie de presuncion, no debería correr á favor de un deudor quebrado, pues no permitiéndole la ley satisfacer sus obligaciones, debe suponerse lo ha cumplido así.

La prescripcion estingue absolutamente el crédito, por lo que en vano se intentará la compensacion con otra deuda acaecida despues de la prescripcíon. Pero si fuese anterior á aquella, entonces pudiera muy bien compensarse. La prescripcion puede alegarse por todos los que tienen algun interés en el crédito, así no tan solo la alegará validamente el deudor principal, sino tambien sus consocios y fiadores. Empieza á correr desde que ha podido intentarse la accion, de modo que si la deuda fuese pagadera á vários plazos, correrá la prescripcion conforme espiráre el de cada uno, esto es, cuantos fueren los plazos. Hay lugar á la prescripcion aun cuando se continue el tráfico; así cada entrega de artefactos, suministros ú otra cualquier cosa se considera crédito distinto y prescribe separadamente. La prescripcion puede tambien interrumpirse y suspenderse; en el primer caso es nulo todo el tiempo trascurrido, mas en el segundo, el tiempo pasado antes de la suspension, y el corrido despues, se deben reputar unidos. La interrupcion se verifica entre otros modos, segun el artículo 582 del Código de Comercio, por una demanda judicial, aunque sea en Tribunal incompetente.

Hay casos segun los artículos 998 y 999 del Código, en que se estingue la accion por no haberla conservado, protestando á su tiempo; pero aunque se haya cumplido esta condicion primera, la accion debe intentarse en el término prefijado por la ley. El objeto de la protesta no es interrumpir una prescripcion, sino demostrar que se intenta usar de sus derechos. Cuándo entre muchos deudores solidários se demanda á uno, se interrumpe la prescripcion contra todos, porque el acreedor manifiesta querer usar de su derecho. Esta regla se modificaría en los casos en que la ley ecsigiese ciertas formalidades para conservar la accion contra todos los co-deudores.

Tambien se interrumpe segun el artículo 582 del Código, por el reconocimiento de la deuda por el deudor, ya sea en escrito privado ya público; lo que viene á ser una novacion que impide se prescriba. La interrupcion se deduce tambien de cualesquiera actos en que se viese, que el acreedor intenta usar de su credito, y no lo contradigese el deudor, como seria el pago de una cantidad á buena cuenta, ó el satisfacer una parte de la deuda á un tercero en virtud de orden del acreedor. El efecto de una interrupcion producida por el reconocimiento espreso del deudor, consiste en producir otra accion que dura tanto como la primera. El juramento ó declaracion del deudor de no haber verificado el pago en las prescripciones, que se fundan en la presuncion del pago, dá derecho al acreedor para ecsigirlo de aquel deudor, pe-

ro en nada perjudica los intereses de un tercero, que no haya hecho igual confesion.

PRESENTAR UNA LETRA DE CÁMBIO. Es llevarla al Mercader, Comerciante ó Banquero, ó cualquiera otra persona que sea, contra quien es librada, y ponerla en sus manos para que la acepte, y en seguida sea pagada al tiempo de su vencimiento. (Vease pagina 650 tomo III.)

PRESTAMO. El préstamo ó empréstito en general, es un contrato por el cual una persona entrega gratuitamente alguna cosa á otra, ó paraque se sirva de ella por algun tiempo y á cierto uso, con condicion de devolversela, ó bien para que haga de ella lo que quiera, y le devuelva otra igual, si es de aquellas cosas, que se consumen ó deterioran por el uso. El que dá la cosa á préstamo se llama *Prestador*, y el que la recibe *Prestamista*. De dichos dos caracteres, y diversos objetos del préstamo, nacen las dos especies; la una es el *comodato* ó *préstamo á uso*; por egemplo, el de un caballo, de un carruage, ó de una nave; y la otra es el *mutuo* ó *préstamo* á consumo, por egemplo: el de granos, licores ó dinero. El Código de comercio dejando para la Jurisprudéncia civil la espresada distincion, y las consecuencias que de ella dimanan, solo se atiene á su objeto peculiar, que es calificar los préstamos mercantiles, sea cual fuere la especie de los dos sobredichos á que pertenezcan, y establecer las convenientes reglas especiales para ello.

Bajo el nombre genérico de préstamo se comprende cualesquier contrato, que es de naturaleza propia para crear una deuda pagadera en dinero ú otras cosas fungibles. Asi cuando un Comerciante por egemplo, despues de haber liquidado sus cuentas corrientes se encuentra deudor de otro y no le paga al instante su credito, se reconoce deudor en los mismos términos, que si realmente se le hubiese prestado. Para que el préstamo se repute mercantil, es necesario segun el artículo 387 del Código de Comercio, tenga los dos requisitos siguientes; que vérse entre personas calificadas de Comerciantes ó que á lo menos el deudor tenga esta calidad. Que se contraigan en el concepto y con la espresion de que las cosas prestadas se destinen á actos de comercio, y no para necesidades diferentes de este; faltando cualquiera de estas dos condiciones se consideran como préstamos comunes.

Principios generales acerca los préstamos y adelantos entre los Comerciantes.

El Prestamista por efecto de la negociacion en que se reconoce deudor, ya sea tomando una cosa á préstamo, ya tambien por resultado de la liquidacion de algunas cuentas, contrae dos obligaciones diferentes; la de pagar el capital y la de satisfacer los intereses.

En cuanto á la primera advertiré, que segun el Código de Comercio, cuando el préstamo se haga en dinero por una cantidad determinada genericamente, por egemplo de cuatro mil pesos, cumplirá el deudor con devolver igual cantidad numérica con arreglo al valor nominal, que tenga la moneda cuando haga

la devolucion, es decir, que podrá devolver aquella suma en cualesquier clase de monedas. Pero cuando el préstamo se contraiga sobre monedas especialmente determinadas, con condicion de devolver otras de la misma especie por egemplo, mil pesos columnários, se cumplirá asi por el deudor, aun cuando al tiempo de la devolucion haya sobrevenido alteracion en el valor nominal de las monedas que recibió. Los intereses, ó réditos, (pues con esta última voz los designa nuestro Código,) son una moderada cantidad pecuniária, que con arreglo á la ley puede ecsigir el acreedor del deudor, á mas del capital y con proporcion á este. Los hay de dos especies; legales que son los determinados por la ley, y convencionales, que son los convenidos por las partes de conformidad ó sin contravenir á ella. El primero se ha establecido como una pena impuesta al deudor por su demora en pagar; asi es, que este no se debe en aquellos contratos en que no ha habido retardo en el pago, á menos que se hubiese pactado espresamente por escrito, pues toda estipulacion sobre réditos hecha verbalmente es ineficaz en juicio, segun disposiciones del artículo 394 del Código. Pero el que cumplido el plazo estipulado con sus Prestadores retarda el pago de sus deudas, segun el artículo 388 del Código, queda obligado á pagar el rédito que corresponda del importe de aquellos, desde el dia en que fué interpelado el pago, bien en virtud de providencia judicial, ó bien por un simple requirimiento estrajudicial por ante Escribano público ó real mientras se haga constar en forma auténtica. Segun el artículo 393, si las cosas prestadas fuesen géneros, como el interés debe consistir siempre en dinero, porque este constituye el precio de todas las cosas estimables, para hacer el computo de lo que haya de satisfacer el deudor moroso, segun el artículo 389 del Código, se graduará el valor en metalico de los géneros adeudados por los precios mercuriales, que tuviesen, el dia en que venció la obligacion del préstamo, en el lugar donde debió hacerse su devolucion. Segun los artículos 396 y 396 del Código, en estos casos el rédito se entenderá ser de un seis por ciento al año sobre la capitalidad de la deuda. Pero si se hubiese hecho pacto sobre pago de réditos, entonces no deberá pagarse el legal, sino que se entenderá prorogado el convencional por el tiempo que se demóre la devolucion del capital, pues el rédito legal si bien he dicho se impone como pena al deudor, se concede al acreedor, como justa indemnizacion de los beneficios, que deja de hacer, careciendo de su capital.

He dicho que no pueden ecsigirse réditos del préstamo, cuyo plazo no ha vencido, á menos que se hubiese estipulado asi por escrito; pero si bien el nudo préstamo no dá accion para ecsigirlos, produce escepcion una vez se pagaron, y no podrá ya pedirse su restitucion segun el artículo 395 del Código, sino en cuanto hayan escedido, la tasa legal. Y por la inversa, aun en el caso que se hubiesen pactado réditos, no tendria el acreedor facultad para pedirlos, si hubiese dado recibos á su deudor por la totalidad

de la deuda sin reservarse espresamente su derecho para reclamar los que habian vencido, á tenor de lo dispuesto en el artículo 403 del mismo.

En los préstamos mercantiles, ni en otra deuda alguna comercial, no se debe rédito de réditos; mas esta regla general, que debe considerarse sin escepcion merece dos aclaraciones para entenderse debidamente; segun el artículo 401 del Código; la primera es, que se deberán réditos, cuando hecha la liquidacion se incluyen en un nuevo contrato, como aumento de capital, pues que entonces es una deuda, que unida al capital, deja de ser de simples réditos; la segunda es muy parecida, cuando de comun acuerdo de las partes, ó bien por una declaracion judicial, se fija el saldo de cuentas, incluyendo en él los réditos devengados hasta entonces; lo cual no puede tener lugar, sino cuando las obligaciones de que proceden están vencidas, y sean ecsigibles de contado. Mas entablada ya demanda judicial contra el deudor por capital y réditos, segun el artículo 402 del Código, no puede hacerse acumulacion de los que se vayan devengando para formar un aumento de capital, que lo produzca, porque esto seria ya entonces hacer pagar réditos de réditos.

Se ha dicho, que en los casos en que la ley manda pagar réditos (debian entenderse estos, de un seis por ciento anual) era efectivamente necesario fijar una cantidad, en el caso en que no podia determinarse por la convencion. Pero es muy sensible observar, que imbuidos los redactores de nuestro Código de Comercio, de las antiguas ideas acerca la tasa del interés del dinero, hayan prevenido por los artículos 388 y 389 del Código, que el que se ecsigiría por convencion, no pudiese esceder del mismo seis por ciento, cuya fijacion no puede alterarse por costumbre ni de otro modo alguno; si bien queda sujeta á las reformas, que se hagan por ley espresa con arreglo á las vicisitudes, que influyen en el valor relativo de la moneda. Es muy sensible, repito, porque si nos atenemos al orden natural de las cosas, el dinero debe considerarse como mercancía, que el Propietário tiene derecho de vender ó alquilar; y no hay razon para que se fije el interés, el cual, lo mismo que el de todos los efectos comerciales, debe determinarse por la libre convencion de los Contrayentes, y por la relacion que hay entre las ofertas y las demandas. La tasa del dinero es aun mas dificil de fijar, que el precio de cualquiera otra mercancía, por cuanto depende de consideraciones mas delicadas y variables, cuales son el tiempo en que se hace el préstamo, la época en que se ha estipulado el reembolso, y sobre todo el riesgo ú opinion de riesgo, que el Capital ha de correr. Esta opinion, y aun la realidad, varia de una persona á otra, y se aumenta ó disminuye de mil maneras; debe por lo mismo haber otras tantas variaciones en la tasa del interés. Una mercancia puede tener el mismo precio para todos, porque todo el mundo la paga con la misma moneda, y aquellas mercaderias mas comunes, cuyo producto y consumo guardan habitual-

mente proporcion entre sí, tienen el mismo precio casi siempre. Pero en el préstamo no tiene el dinero igual precio, ni para todos los hombres, ni en todos los tiempos, porque en el préstamo no se paga el dinero sino con *una promesa*, y aunque el dinero de todos los compradores sea igual, no lo son las promesas de todos los que toman prestado. La ley al fijar los réditos de los capitales priva del recurso de tomar prestado á cuantos no pueden ofrecer una seguridad proporcionada á la cortedad del interés fijado por la ley; con lo que impide una multitud de empresas de comercio, que no pueden hacerse sin arriesgar capitales. Si no temiera esceder los límites de la posible brevedad, me estenderia en refutar las razones mas bien teológicas, que económicas, que han fijado y fijan todavia el interés del dinero. Los que quieran ilustrarse mas, acerca este punto, pueden consultar la defensa de la usura por Jeremias Bentham. Pero reconocido tan errado principio por nuestro Código, es consiguiente que los réditos se deban siempre vencidos, y que el Prestamista no pueda retenerlos por título de á buena cuenta; no solo porque el interés se considera como el precio del uso, que en cierto modo es el fruto civil del dinero, sino tambien porque un simple cálculo manifiesta, que por este medio se escedería de la tasa legal del interés. No obstante los descuentos de las letras de cambio, pagarés á la órden y demas valores de comercio endosables, no están sujetos, segun el artículo 400 del Código á la tasa del seis por ciento, y las partes los pueden contratar con entera libertad á precios convencionales. Pero la razon de la diferencia consiste en que este contrato se considera mas bien como una composicion particular, que como una diminucion de los intereses, que hubiese producido el título descontado.

PRIMA. En los seguros es un tanto por ciento, segun lo que se conviene, que el asegurado paga al asegurador sobre la suma asegurada, por cuyo medio, el asegurador se hace responsable de los peligros y riesgos del mar, que puedan correr los efectos asegurados, ó de los que se convengan por el contrato de seguros. Su origen es tan antiguo como el del contrato, y aun mucho anterior á la constitucion del verdadero contrato de seguros, porque los hechos de la historia romana, relacionados por Tito Livio y por Ciceron, nos dan conocimiento de que en este tiempo, cuando se aseguraban los peligros de los otros, se ecsigia una *prima.* (a) Por la etimologia del nombre, se deberia, por una consecuencia natural, deducir que este pago deberia hacerse, en el acto mismo de la firma del contrato, en dinero contante á los aseguradores; el uso, con todo sobre este particular, es diferente en las diversas Plazas de Europa. No puede ecsistir seguro sin *prima*, es decir, sin un precio equitativo, que el asegurado pague en recompensa y como equivalente de los peligros que el asegurador toma por su cuenta.

(a) Karich, diatrib. de assec. p. 4.

La *prima* segun se ha dicho arriba, consiste por lo comun en una cantidad de dinero que estipulan los Contrayentes, á razon de tanto por ciento de la suma asegurada; pero pudiera tambien consistir en cualquiera otra cosa, y aun en una obligacion de hacer algo, que contragese el asegurador. La *prima* es susceptible de aumento, ya por su naturaleza, ya por una cláusula de la convencion; como por egemplo á *tanto al mes*. Si se ha fijado una cantidad para todo el viage, no puede hacerse ni aumento ni disminucion bajo pretesto alguno. Se puede tambien estipular el aumento de *prima*, caso que sobrevenga una declaracion de guerra, segun el artículo 879 del Código; añadiendo, que si los Contratantes no fijasen la suma, que debia aumentarse, se hará su regulacion por peritos nombrados por las partes, habida consideracion á los riesgos ocurridos, y á los pactos de la póliza del seguro. Por consecuencia se infiere, que si no se ha puesto esta condicion en el seguro, no se podrá pedir aumento alguno.

Cuando se ha hecho este pacto y se trata de fijar el instante en que debe empezar á contarse el aumento de *prima*, debe atenderse á aquel en que se rompieron las hostilidades, y no al que se hizo la declaracion de guerra; pues en aquel es cuando realmente empiezan ó se aumentan los peligros de la navegacion. Este instante produce sus efectos por mas lejano que estuviese el lugar en que se empezaron las hostilidades, del punto en que navegaba el buque asegurado. Claro es, que no debe considerarse como quiera la hostilidad desaprobada y reparada por el Gobierno, que la cometió. La *prima* pues puede satisfacerse al instante, que la convencion empieza á surtir los efectos, pero por lo comun solo se entrega un documento llamado *vale* ó *billete de prima*. Los términos en que vá concebido, manifiestan si es ó no un crédito negociable, y en cuanto á la cesion y sus efectos deberán seguirse las reglas correspondientes.

La *prima* se debe al asegurador sea cual fuere el suceso. Pero las partes convienen á veces en que será pagadera solo en caso del feliz arribo, y que en el de siniestro se contará como parte de pago de la suma que el asegurador deberá satisfacer. Asi Pedro asegura 100,000 rs. vn. á favor de Pablo, al cinco por ciento de *prima*. Pablo debería pagar 5,000 rs. de contado ó dar un vale de igual valor, en provecho, ó á la orden del mismo. Mas pueden estipular, que si las mercancías llegan á salvamento, Pablo pagará esta cantidad y tambien los intereses, y que sí por el contrario se pierden, la retendrá en compensacion de la suma, que Pedro deberá satisfacerle. Resulta de lo dicho, que caso de pérdida de los efectos asegurados, el asegurado, siempre recibirá de menos la cantidad, que dió en premio del seguro y sufrirá por lo mismo su perdida. Si quiere asegurarse contra este riesgo, puede hacerlo por medio de otro asegurador, quien se la pagará caso que lo asegurado pereciese. Esto se llama premio de premio. Pudiera aun hacerse asegurar este tercer premio, por un tercero y así en progresion contínua hasta el infinito. Un egem-

plo lo demostrará mas claramente. Pedro hace asegurar un cargamento que vale 40,000 pesos, al premio de un diez por ciento; lo que importa 4,000 pesos; valor que recibirá de menos si el cargamento se perdiere. Intenta asegurarse contra este riesgo, y hacer asegurar los 4,000 pesos al mismo precio, lo que importa 400 pesos. Podrá continuar todavía y hacer asegurar este segundo premio á la misma tasa, lo que le costaría 40 pesos, y asi hasta el infinito, de modo que en el citado caso si el cargamento llegase á salvo, Pedro pagaria 4,440 pesos, valor de todos los seguros, pero si se perdiesen, perdería únicamente 40, valor del último premio no asegurado.

¿Pero el asegurado podria hacerse asegurar estos premios de premios por el asegurador principal? Parece contrario á los principios de derecho, pues á lo que realmente se obligaria, fuera á no recibir el premio, y el contrato parece se reduciria á un acto de beneficencia. Mas como no hay inconveniente en que una misma persona reuna calidades distintas, y como si bien se espone á perder mas, se espone igualmente á ganar mas, y el contrato aleatório nada pierde por eso de su eséncia, se decide por la afirmativa.

PRIMA ó FLORETE. Nombre, que se dá á la primera clase de lana de España, que es la mas fina y apreciada, para la fabricacion. Se le dá tambien á causa de su estremada finura, el nombre de *refina,* y para dár á conocer el lugar de donde viene, se añade comunmente el nombre de la ciudad. Asi se dice: *Prima ó florete de Segovia, refina de Segovia.*

PRIMAVERA. Yerba perene que por la hermosura y buen olor de su flor, que sale en la primavera, se cultiva en los jardines. Las hojas son anchas, largas, arrugadas, ásperas al tacto, y tendidas sobre la tierra. De entre ellas se elevan vários tallitos desnudos, que llevan flores amarillas en figura de parasol.

PRINCIPAL. El capital de una suma debida ó prestada. Se dice en este sentido por oposicion al interés, que significa el provecho que se proviene de un dinero, prestandolo, ó dandolo en constitucion. *Los intereses suben ya mas que el capital. Los intereses deben deducirse antes que el principal.* Se dice imputár el pago sobre el principal y no sobre los intereses ó los gastos; ó al contrario imputarlo sobre los intereses y gastos y no sobre el principal, por decir: *hacer el abono sobre uno ú otro particular.*

PRINCIPAL, FONDO PRINCIPAL. Se entiende del primer fondo que los Sócios han puesto en una sociedad; lo que le distingue de los fondos que á menudo hay precision de hacer subsidiariamente, cuando el primero no es suficiente; por egemplo; *Nuestro fondo principal solo es de* 130,000 *escudos, pero nos hemos visto obligados á hacer nuevos fondos, que casi ascienden á aquella cantidad.*

PRINCIPAL COMERCIO DE UN NEGOCIANTE. Es aquel al cual se aplica, con preferencia á los otros negocios. Por egemplo: *El principal comercio de los Holandeses ha sido por largo tiempo el de las Indias orientales.*

PRINCIPE DE GALES ó PULO-PINANG. Isla del estrecho de Malaca, cerca de la costa occidental de la península de este nombre, de la cual está solo separada por un estrecho, cuya mayor anchura es de 1/2 legua; el fuerte Cornwallis, en la costa N. de esta isla está hácia los 5º 25.′ 0.″ lat. N., y los 140º 3.′ 23.″ long. E. Tiene cerca de 4 leguas de largo del N. al S. y 2 1/3 de anchura. El puerto, formado por el estrecho, ofrece un cómodo surgidero aun para las mayores embarcaciones, y tiene una concha interior, en la cual los buques suelen recibir todos los reparos necesários, escepto aquellos, para que necesita el buque de entrar en astillero; la principal entrada del puerto está al N. O. pero tiene tambien un escelente canal al S. El principal artículo de cultivo en esta isla es la pimienta, cuyo producto se calculó en 1804 en dos millones de libras esterlinas; las demas producciones consisten en café, azucar, gengibre, betel, cocos, yam, patatas, limones, naranjas, granadas, etc. y abunda principalmente el fruto del magustan. Se han trasportado á esta isla el clavo de especia, la nuez moscada, la canela y la pimienta, y crece en ella en abundancia el vegetal, que produce la goma elástica. De los bosques se saca escelente madera para construccion naval y arboladura de todas dimensiones, y los juncos, pinquillos y bambúes se multiplican tanto en ciertos parages, que impiden la circulacion del aire y causan miasmas fétidos y peligrosos. El comercio de esta isla fué en su principio muy próspero bajo el dominio inglés, pero parece que decae de algun tiempo á esta parte; esta circunstancia ha obligado al Gobierno á ecsimirlo de los derechos de entrada y salida. Todos los buques de la costa occidental de la Indo-China, destinados principalmente para la China, surgen en sus aguas para refrescar los víveres, y comprar los artículos de comercio, que necesitan; los buques de la compañia de Indias, con destino á la China, arriban tambien á esta isla para cargar de estaño, juncos, chupon palmista, pimienta, betel, nidos de aves, etc. y depositan en ella el té, que conducen y esportan en seguida para Europa, cuyas importaciones para esta isla consisten en productos manufacturados, como: cuchillería, áncoras, armas de fuego, clavos, hoja de lata en fardos, hojas de plomo, hierro en barra, libros, artículos para calzado, cables, muebles, paño de diferentes calidades, vidrería, sombreros, quincalla, gorros, instrumentos de Física y de Matemáticas, relojes, colores para pintura, vinos, etc. Impórtanse ademas muchas mercancias en pieza, de Bengala y de Madrás y gran número de artículos de los productos territoriales del Indostán y de las costas de Africa, como: ópio, tabaco, benjui, alcanfór, oro en polvo y colmillos de elefantes. La mayor parte de estas mercancias son en seguida esportadas á Sumatra, Djonkseylon, etc. Las esportaciones ascendieron de 1827 á 1828, á 53.520,964 rs. y las esportaciones importaron 60.627,096 rs. La moneda de cuenta en esta isla es el peso español, que se divide en 10 *copangs*, que cada uno se subdivide en 10 *pice*. La moneda corriente se acuña en la isla y consiste en una pieza de es-

taño, 16 de las cuales pesan 604 granos. El oro y la plata se pesan por el *buncal*, que equivale al peso de 2 pesos españoles. 16 *taels* son iguales á 1 *catty*; 100 *cattys* á 1 *coyan* y el *coyan* á 2,413 *kilogramos*. Los tejidos se miden por el *astah* de 18 pulgadas inglesas. Segun el censo hecho en esta isla en 1825, la poblacion constaba de 37,962 habitantes, los 13,769 Malayos y Bughis, 7,552 Chulias, Bengalís, Arménios, Europeos, etc.

PRISTE. Pescado cetáceo, muy semejante á la ballena en el cuero, color y carne, como tambien en las partes internas, aunque es menor que ella. Tiene el hocico largo y muy duro, lleno por una y otra parte, de lárgas y agudas puntas, con las cuales corta cuanto se le pone delante como una sierra. Es muy veloz y ligero, y con la sierra de su hoccio corta y divide las aguas.

PRIVILEGIO. Permiso, que se obtiene del Príncipe ó Magistrado para fabricar y vender cualquiera mercancía, ó hacer algun comercio, sea con esclusion de otros, sea con su concurréncia. El primero se denomina *privilegio esclusivo* y el segundo, solo *privilegio*. Los esclusivos, parece solo deberian acordarse muy raras veces, á causa del perjuicio que causan comunmente al comercio, anonadando la emulacion que lo hace florecer. Con todo son justos y necesarios en ciertos casos, pues son como una recompensa, por la invencion de las manufacturas, labores y máquinas, útiles al bien público, ó grandes empresas de comercio. Aconteceria tambien muy á menudo, que los Inventores habiendose empeñado con gastos considerables é indispensables, para cosas cuya egecucion, luego de visto, á veces nada cuesta, no se apresurarian á hacerlas ostensibles si un privilegio esclusivo no les quitase el temor de su imitacion y no les diese esperanza de reembolsarse de dichos gastos.

En cuanto al privilegio esclusivo de hacer el comercio estrangero de algun lugar particular, no se concede comunmente ni debe concederse sino con las siguientes condiciones: 1ª Para cosas que vienen de lugares muy lejanos, á donde no se puede ir sin correr grandes peligros, y que sirven mas bien para las comodidades superfluas, que á las necesidades absolutas, y necesárias á la vida. 2ª Que el privilegio no sea perpétuo, pues coarta la libertad natural; mas al contrario debe ser limitado á un cierto tiempo, proporcionado para que los Privilegiados puedan indemnizarse ampliamente. Este tiempo es fácil de determinár, visto el comercio, que se emprende y los lugares en que debe hacerse. 3ª Que no sea permitido á estos Privilegiados el monopolizár, es decir, de subír el precio de las mercancías á su antojo, sino que la venta esté en justa proporcion de los armamentos y gastos, de los adelantos é intereses de adelantos, de los precios de compra en los lugares, de los riesgos del mar, y de la ganáncia, que legitimamente puede hacerse. 4ª Que los Privilegiados socorran al Estado en sus necesidades con las ganáncias considerables, que ellos hacen, y esto en descargo de los demas contribuyentes, que están privados de la parte que hubieran podido tener en

aquella ganáncia por la esclusion. 5ª De conceder al público la libertad de este comercio, espirado el plazo concedido sin prolongarlo, á menos de haber necesidades urgentes é interesantes al Estado, á fin de que todos los ciudadanos puedan participar de una ganáncia legítima, y que un pequeño número no acumule riquezas inmensas, que algunas veces conducen á la desobediéncia y revolucion.

PROCEDIMIENTO. El acto de proceder, haciendo válidos sus derechos en juicio sobre alguna legítima pretension. Para que nada ignoren mis lectores en méritos de su modo de proceder en igual caso, no me parece superfluo insertár lo que prescribe nuestro Código en el titulo IV de los procedimientos judiciales en las causas de comercio.

ART. 1205.

No puede intentarse demanda alguna judicial sobre actos de comercio, en causas de mayor cuantía sin hacer constar que el demandante y el demandado han celebrado la comparecencia ante el Juez avenidor.

ART. 1206.

En los territórios jurisdiccionales de los Tribunales de comercio, serán Jueces avenidores natos, los Priores que cesen en el egercicio de este cargo por todo el año inmediato siguiente.

Para los partidos judiciales donde no haya Tribunales de comercio, se nombrará cada tres años por mi Soberana Autoridad, á propuesta de los Intendentes, un Comerciante con las calidades prevenidas en el artículo 1186 (Vease el artículo Organizacion) que egerza las funciones de Juez avenidor.

ART. 1207.

Las comparencias se actuarán por ante un Secretario particular, que no podrá ser Escribano ó Actuário del Tribunal de comercio. Su nombramiento se hará por los Intendentes, á propuesta de los Jueces avenidores.

En donde no haya Tribunal de comercio, actuarán en las comparecencias los Secretarios de los Ayuntamientos.

ART. 1208.

Las funciones de los Jueces avenidores son honoríficas y gratúitas.

ART. 1209.

En los negocios mercantiles de menor cuantía será verbal la instruccion, redactándose solamente una acta en que solamente se espresarán los nombres del demandante y demandado, sus pretensiones respectivas, el resultado breve de las pruebas que presentaren, y la resolucion judicial, que se llevará á efecto por el procedimiento de apremio, sin admitirse recurso alguno contra ella.

ART. 1210.

Son causas de menor cuantía las demandas cuyo interés no esceda de mil reales de vellon en los Tribunales de comercio, y de quinientos, en los juzgados ordinários.

ART. 1211.

En los Tribunales de comercio no puede fallarse causa alguna por menos de tres Jueces.

Para hacer sentencia han de concurrir dos votos conformes de toda conformidad.

Las discórdias que ocurran en los fallos de los Tribunales de comercio, se decidirán por los Cónsules sustitutos con nueva vista de autos.

Art. 1212.

En las causas de mayor cuantía, cuyo interés no sea mayor de tres mil reales en los Tribunales de comercio, y de dos mil en los juzgados ordinários, causan ejecutórias sus respectivas sentencias.

Solo tendrá lugar el recurso de nulidad por ante la Audiencia del território, cuando se hayan violado en el procedimiento, las formas sustanciales del juicio.

Art. 1213.

Los Tribunales de comercio fundarán todas las sentencias difinitivas é interlocutórias que pronuncien en causas de mayor cuantía.

Los fundamentos se reducirán á establecer la cuestion de derecho ó de hecho sobre que recae la sentencia, y hacer referéncia de las leyes que le sean aplicables, sin comentários ni otras esposiciones.

Art. 1214.

La tercera instancia no tendrá lugar en las causas de comercio, sino cuando en grado de apelacion se hubiese revocado en todo ó en parte, la sentencia de primera instancia.

Art. 1215.

Los Jueces de la tercera instancia en este género de causas serán siempre distintos de los que fallaron en grado de apelacion.

Art. 1216.

En las causas sobre negocios de comercio no tiene lugar el caso de corte, ni pueden los Tribunales de apelacion avocarse por motivo alguno el conocimiento en primera instancia.

Art. 1217.

De la sentencia en grado de apelacion confirmatória de la de primera instancia, ni de la de revista, en los casos que esta proceda, no se dá otro recurso en las causas de comercio que el de injusticia notória.

Este recurso tendrá solamente lugar cuando se interponga de sentencia definitiva, y el interés de la causa esceda de cincuenta mil reales de vellon.

Art. 1218.

La declaracion de injusticia notórica no tiene lugar en las causas de comercio, sino por violacion manifiesta en el proceso de las formas sustanciales del juicio en la última instáncia ó por el fallo dado en esta contra ley espresa.

Art. 1219.

En cuanto al órden de instruccion y sustanciacion en todos los procedimientos é instancias, que tienen lugar en las causas de comercio, se estará á lo que prescriba el Código de enjuiciamiento, regiendo entre tanto una ley provisional, que promulgaré sobre esta materia.

PROCURACION. (V. Poder.)

PRODUCTO. Espresion de que se sirven los Mercaderes y Comerciantes para señalar lo que ha rendido cualquier efecto. Dicese: He aqui la cuenta de la venta de la pimienta, etc. Usase en el comercio á menudo la palabra *netto*, que viene á indicar lo mismo, pero abusivamente del italiano.

PROHIBICION. Veda de hacer alguna cosa. Se dice particularmente en sentido de declaraciones, de las prohibiciones generales, que se hacen de comprar, vender, y despachar; aun de servirse, sea en vestidos, sea en muebles, de cierta clase de mercancías. Se llama contrabando ó mercancías de contrabando,

aquellas en que se comercía, contra las prohibiciones, que contienen estas declaraciones.

PROMESA. Cédula escrita, que un Negociante hace á otro por una suma, que debe pagarle en cierto tiempo, ó por letra de cámbio y mercancías, que debe entregarle. Las simples promesas no inducen hipoteca hasta ser reconocidas en justicia, y el que las ha hecho, aunque Negociante, no puede antes de este procedimiento ser obligado al pago; es preciso aun una condena judicial, que no puede obtenerse sino contra Negociantes.

PROMESAS DE PAGAR. Estas promesas, conocidas con el nombre de *pagarés* ó libranzas á la orden, si proceden de operaciones de comercio, segun el artículo 558 del Código, producen las mismas obligaciones, que las letras de cámbio, salvas las pocas diferencias que observaré. Lo mas notable entre estos dos títulos de obligacion consiste, en que el pagaré á la orden, es un escrito por el cual el librador se confiesa deudor, y en la obligacion de pagar cierta cantidad á la orden de otro; por lo comun suelen hacerse por resultado de algun préstamo, mercaderias vendidas o alcances de cuentas corrientes. La libranza á la orden, no confiesa deuda alguna: es un simple mandato escrito con la espresion de ser libranza, dirigido de una persona á otra, para que en su virtud pague cierta cantidad de dinero, á la que en ella se designa. Resulta de aqui, que siendo el pagaré un efecto del préstamo, y que nuestro Código mercantil estableciendo una grande igualdad entre este documento y la libranza, me parece del caso decir algo en consecuéncia. Diré primero lo que tienen de comun ambos contratos, y luego observáre las cortas diferéncias que entre ellos establece el derecho.

En primer lugar deben estár espedidos á la orden, pues de otro modo, lejos de regirse por las reglas esplicadas, se reputarian, segun el artícnlo 570 del Código, simples promesas de pago, sujetas á las leyes comunes sobre préstamos; mas no por eso debe entenderse que no sean considerados como actos mercantíles, cuando atendidos los principios esplicados, la ley les declare tales, sino que serán actos mercantiles que se arreglarán por las leyes comunes. Para que estos títulos sean válidos, deben, segun el artículo 563 del Código, contener fecha, cantidad, época y lugar del pago, persona á cuya orden deba hacerse, origen y especie del valor que representan; circunstacia necesária para poder calificar la calidad del acto, y la firma del Librancista ó del que contrae la obligacion de pagar.

Todas las condiciones esenciales para lo válido de estos titulos, se han esplicado tratando de las letras de cámbio. Su omision no puede suplirse por ningun género de prueba y el que no las reuna, segun el artículo 236 del Código, será ineficaz é inadmisible en juicio para intentár accion alguna. Pueden ser tambien pagaderos en lugar distinto de aquel en que se libraron y reunen entonces otro de los caracteres de las letras de cámbio sin que por esto lo sean.

Todas las disposiciones relativas al vencimiento endoso, solariedad, aval, pago hecho por el pagador ó

por intervencion, protesto, deberes y derecho del tenedor, recámbio é intereses en las letras de cámbio, son aplicables á las libranzas y pagarés á la orden, segun lo dispuesto en los artículos 558, 562 y 564 del Código, guardandose no obstante la restriccion que luego esplicaré.

Es por demas advertir, que las disposiciones tocantes al recámbio tendrán lugar tan solo cuando la negociacicn sea de un lugar sobre otro.

La accion egecutiva, que resulta de los vales y libranzas, no puede egercerse sino despues de haber reconocido judicialmente su firma, la persona contra quien se dirige el procedimiento, á tenor de lo dispuesto en el artículo 566 del referido Código; lo que está conforme en un todo á los principios del derecho comun, que conceden esta accion en los documentos privados, cuando el deudor ha reconocido su firma en juicio. En términos, que sino la reconoce, el acreedor podrá usar únicamente de la accion ordinária, aunque los que presenciaron la estension de su firma lo reconocieran asi; pues esto serviria para hacer fé en juicio y para que se pueda proceder por aquella via, mas no para despachar la egecucion.

Siguiendo la regla general de los créditos endosables, se prescribe la accion que producen los pagarés y libranzas de comercio, despues de haber pasado cuatro años de su vencimiento, segun el articulo 569 del Código. En consecuencia los que no sean mercantiles se prescribirán con arreglo á lo determinado por las leyes. Iguales las libranzas y pagarés á la orden, en lo referido hasta aquí, difieren en los puntos que refiero por su orden respectivo.

Las libranzas deben contener siempre la espresion de ser libranzas, y el nombre y apellido de las personas sobre quien estan libradas, segun el articulo 563 del Código. Se entienden siempre pagaderas á su presentacion, aunque no lo espresen, pero si asi fuese, lo serán al plazo prefijado, pero el portador, siendo pagadero á plazo, no tiene derecho para ecsigir la aceptacion ni puede egercer repeticion alguna contra el librador y endosantes hasta que se protesten por falta de pago, segun lo dispuesto en los artículos 559 y 560 de dicho Código. En el caso que asi fuera, el tenedor de la libranza debe egercer sin repeticion contra el librador y endosantes, segun el articulo 968 del Código, en el término de dos meses contados desde la fecha del protesto, siendo la libranza pagadera en território español, y siendolo en el estrangero, ha de contarse este plazo desde que sin pérdida de correo pudo llegar el protesto al domicílio del librador ó endosante contra quien se repite. Pasado dicho plazo, cesa toda responsabilidad en los endosantes y tambien en el librador, si prueba que al vencimiento de la libranza tenia hecha la provision de fondos en poder de la persona que debia pagarla.

Los vales ó pagarés á la orden, que se hayan de pagar en distinto lugar de la residéncia del pagador, segun el artículo 563 del Código, indicarán el domicilio en el que deberá verificarse el pago. Segun el artículo 561, son pagaderos diez dias despues de su fecha, si en ellos no

se fija plazo alguno; pero si se fijase, lo serán en el de su vencimiento, sin que sea admisible término alguno de gracia, de uso, ni de cortesia. El plazo corre desde el dia de su fecha en iguales términos que los de las letras de cámbio. El tenedor de un vale no puede rehusar el percibir las cantidades que le ofrezca el deudor á cuenta del vencimiento del vale, y tanto estas, como las que haya podido percibir antes, se anotarán á su dorso y descargarán en otro tanto la obligacion solidária de los endosantes, sin que por esto se pueda omitir el protesto, para usar de su derecho contra estos por el residuo, segun asi lo previene el artículo 565 del Código.

Cuando los tenedores de los vales ó pagarés protestados, por falta de pago, quieran egercer su repeticion contra un endosante, deben verificarlo en el término de dos meses contados desde la fecha del protesto; trascurridos estos sin haberlo intentado, caduca la responsabilidad de los endosantes, quedando solo al tenedor la accion contra el autor directo del vale, segun asi lo dispone el articulo 568 del Código. Segun el 571, los pagarés en favor del portador, esto es, aquellos en que no se designa el nombre del acreedor, que se llaman tambien vales ciegos y solian concebirse con la espresion: *vale, que pagaré á quien este me entregáre*, no produce accion alguna en juicio. Solo el Banco Español de San Fernando tiene la privativa de emitir billetes pagaderos á la vista ó al portador, por el articulo 5º de la Real cedula de 9 julio de 1829.

Esta clase de títulos se reputan siempre propiedad del que los presenta, y el que otra cosa intentáse, deberá probarlo. Dedúcese de aqui que no es necesário el endoso, pues la sola posesion dá derecho á realizarlos; por consiguiente cualquiera firma, que en ellos se pusiera, deberia entenderse por aval, y daría derecho al portador del vale para recurrir contra el que la puso, si el Banco quebrase ó suspendiese sus pagos. A estos vales, puesto que el derecho mercantil no los reconoce, deben aplicarse en un todo las reglas propias del derecho comun, asi es, que no prescribirán por el trascurso de cuatro años.

PROMONTÓRIO. Tiene este nombre, la altura considerable de tierra, que se halla en cualquiera parte.

PROPOLEOS El betun con que las abejas bañan las colmenas ó vasos antes de empezar á obrar, y del que se sirven igualmente para tapar los agujeros de aquellas. El *propoleos* se usa para enfermedades nerviosas.

PROPORCION. (Véase Regla de proporcion.)

PRORATA. Término de que se sirven á menudo los Comerciantes para significar proporcion. Asi cuando se dice tratando de algnna empresa de comercio, que se dividirá ó repartirá el provecho y la pérdida entre todos á *prorata* de su interés, debe entenderse, que cada uno ganará ó perderá en proporcion, de los fondos que habrá puesto en aquella empresa.

PROROGA. Término ó dilacion, que se concede para el pago de una deuda ó egecucion de una cosa determinada.

PROTESTA. En término marítimo, indica la que hace un Capitan de buque en su Consulado respectivo, en pais estrangero, y faltando este, delante la Autoridad respectiva, competente y legítima, para hacer constar los daños sufridos en una tormenta, echazon de mercancías, etc. entren ó no en la línea de avería general ó particular. Esta operacion se dirige á conseguir, por la reclamacion, sus derechos en particular, de los interesados en el buque, ó su cargamento. Un Capitan tiene la obligacion en el término de 24 horas, despues de su llegada en el puerto, bahía, ó playa, en donde hay Magistrados, ó Tribunales destinados á este fin, de hacer notar en compendio, su protesta de mar, que es la relacion de lo que ha acontecido mas notable en su viage; en falta de Magistrados, puede hacerla delante de un Notário, y tambien delante del Cónsul de su Nacion, para ponerse á cubierto, y evitar toda responsabilidad, para con los receptores del cargo y los aseguradores, en caso de que su cargamento hubiese padecido menoscabo. Si el cargo se encuentra sin haber recibido daño alguno, basta esta anotacion; pero si por casualidad hay mercancías averiadas á su bordo, ó que el buque y sus aparejos hayan sufrido pérdidas durante la navegacion, por causas ó accidentes legítimos debidos al mar, el Capitan ó Patron está obligado entonces á estender su protesta de mar ó testimonial, es decir, de presentar al Consul ó Viceconsul de su Nacion, que debe servirle de interprete, un estracto fiel del diario de su navegacion. Este hace la traduccion en el idioma del pais, la presenta segun el uso de la Plaza, copiada en papel sellado, al Magistrado ó Tribunal, que entiende de ello, y acompañada de una solicitud firmada por el mismo Capitan, quien á mas de su juramento, ofrece el testimonio de su tripulacion, á fin de que este acto conste de todas las formalidades requeridas; autorizado el Notário del mismo Tribunal al efecto, recibe el juramento del Capitan y su tripulacion, que la ley del pais prescribe, y dá, tanto al Capitan como á los receptores del cargo, las cópias necesárias del sobredicho testimonial. Es esencial el indicar en este estracto del diario, las circunstancias siguientes:

1ª El nombre del Capitan, del buque, y el pabellon bajo cuya proteccion navega.

2ª El dia que ha partido del parage, donde ha verificado su carga, en que consiste esta, y á que Plaza está destinada.

3ª Si ha partido con tiempo y vientos favorables de E. N. E. etc. si el buque y sus aparejos estaban en buen estado para navegar, provisto de todo lo necesario, con las escotillas bien cerradas y cubiertas de dobles telas enceradas.

4ª Si el buque ha sido sorprendido en el camino por alguna tempestad, ú otros accidentes, como son: que viento y á que altura; si las olas ó golpes de mar, le han pasado por encima del puente; si estos les ha obligado á valerse de las bombas, cuanto tiempo y en que ocasion; si con el agua salía por las bombas trigo ó alguna otra cosa de la carga.

5ª Si en la tormenta se ha visto obligado, en beneficio del bien comun, á arrojar al mar alguna cosa del buque ó cargamento, á cortar mastiles ó aparejos; si la fuerza ó impetuosidad del viento le ha rasgado, ó llevado alguna vela, etc. ó si algun golpe de mar le ha arrastrado la lancha ó chalupa aunque bien amarrada, ó alguna otra cosa de la cubierta, ú ocasionado daño en alguna cosa del buque mismo; finalmente debe hacer una relacion ecsacta, dia por dia, de todos los accidentes, que le han acontecido en el camino, para ponerse con toda seguridad, hácia los receptores del cargo, aseguradores, etc.

PROTESTO. Acta de requirimiento, que el Portador de una letra de cámbio está obligado á hacer dentro cierto tiempo, á aquel contra quien ha sido librada, cuando rehusa aceptarla ó pagarla. Esta acta se denomina *protesto*, porque contiene protestaciones de repetir todas las pérdidas, gastos, perjuicios é intereses; aun de tomar dinero á cámbio y remitir otra vez la letra al librador. Hay dos clases de *protesto*; el uno que se denomina *protesto* por falta de aceptacion, y el otro por falta de pago.

El *protesto* por falta de aceptacion tiene lugar, cuando presentadas las letras por el portador á la persona contra quien están libradas, esta rehuse aceptarlas, sea por el tiempo, ó por las sumas alli mencionadas, ó por alegar falta de provision, aviso, etc. El *protesto* por falta de pago se verifica al vencimiento de las letras de cámbio, cuando aquellos contra quienes han sido libradas, rehusan pagarlas, sean aceptadas ó no, ó bien sean pagaderas á la vista, á dia fijo, á uno ó mas usos, á tantos dias, semanas ó meses de fecha, ó á la época, ó dias de los Reyes, de Pascua, de agosto, de los Santos, como se práctica en algunos parages. El *protesto* y todos los actos consiguientes deben hacerse á instáncia del tenedor, aunque lo sea en virtud de un endoso irregular, pero no, á la del simple poseedor, por prevenirlo así el artículo 487 del Código. Sin embargo, la posesion le autoriza á velar por los intereses del Propietário, y puede tambien protestar, aunque en nombre de aquel.

Segun el artículo 513, el *protesto* debe estenderse por ante Escribano público ó real y dos testigos vecinos del pueblo, que no han de ser conmensales ni Escribientes del Escribano que lo actue. Segun los artículos 517, 514 y 530, el acta de *protesto* debe contener copia literal de la letra, de la aceptacion, endosos, indicaciones y demas escritos, que haya en ella, debe espresar si el pagador está presente, ó si estuviese ausente, la persona á quien se hace el requirimiento, que deberá ser en defecto del pagador, los dependientes de su tráfico, si los tuviere, y en falta de estos, su muger, hijos ó criados, y la causa de su denegacion, si quiere manifestarla. Ha de concluirse con la conminacion de gastos y perjuicios contra la misma persona, y ultimamente en la fecha ha de notarse la hora en que se evacua el *protesto*, firmandose necesariamente por la persona á quien se haga, y no sabiendo ó no pudiendo, han de firmar indispensablemente el acta los dos testigos

presentes á la diligencia. El Escribano debe entregar un egemplar de esta acta á la persona con quien se haya entendido, bajo pena de nulidad. No es comun, que hecho el *protesto*, se satisfaga la letra por el pagador, pero si sucede, sobre él deben cargar las costas de este acto, á menos que el tenedor hubiese dado motivo á él. Es inutil advertir que la copia debe ser fiel y ecsacta, y por tanto deben constar en ella los endosos falsos, ó en blanco, antedatas, raspaduras ó enmiendas, y demas circunstáncias perjudiciales al tenedor, que en ella se observaren, bajo la responsabilidad del Escribano que la certificará.

El *protesto* por falta de pago se hace el dia siguiente al del vencimiento, pues este se concede enteramente para hacer las diligencias convenientes, al efecto de obtener amistosamente el pago. Sin embargo debemos advertir, que este punto es opinable, pues que nuestro Código calla sobre él, y si bien dice en el artículo 487, que *la falta de aceptacion ó de pago de una letra de cámbio debe acreditarse á solicitud del portador por medio del protesto, sacado dentro de los términos y en la forma, que se prescribe en la seccion de los protestos;* no obstante en dicha seccion nada se dice sobre el término, en que haya de hacerse el protesto por falta de pago. Por lo que debemos entender, que el término (ya que indudablemente debe haber alguno segun aparece del transcrito artículo) será el de un dia, que es el fijado para los *protestos* por falta de aceptacion, y que el articulo quiso decir, que se hiciese el *protesto* por falta de pago, en los términos y modo, que se prescribe en su respectiva seccion para los *protestos* por falta de aceptacion. Sin embargo el Señor Tápia en sus elementos de Jurisprudencia mercantil, sienta una opinion contrária, fundada en el sentido del referido artículo 487 del Código, que segun la apariencia nada dice, bastante para fijar la cuestion. Hay mas aun; la razon que tuvo para fijar un dia de término entre la presentacion de la letra y su *protesto* por falta de aceptacion, que es el conceder un plazo para practicár en él cuantas diligencias amistosas sean posibles para lograr la aceptacion; eesiste tambien cuando se requiere el pago la misma causa, es por consiguiente muy lógico, produzca iguales efectos. Por fin es sabido, que segun el artículo 258, ninguna reclamacion sobre la egecucion de obligaciones á término es admisible, hasta el dia despues del vencimiento.

En cuanto al término para presentarla si fuere á la vista, es el mismo, que hablando de la aceptacion se dijo estár prefijado para hacerla. Cuando el dia que corresponda sacar el *protesto* por falta de pago fuese feriado, parece deberá verificarse en el siguiente, segun asi se halla establecido para el caso de protestarse por falta de aceptacion. La obligacion de protestarse las letras por falta de pago, pesa no solo sobre las aceptadas, y las que no han sido presentadas á la aceptacion, sino que tambien sobre las que por esta falta fueron ya protestadas, no solo porque el pagador ha podido recibir noticias durante este intervalo, que le decidan al pago, sino

tambien, porque la protesta por falta de aceptacion produce efectos muy distintos, que la hecha por falta de pago, cuya teoría está fundada en el artículo 524.

En este caso, segun el artículo 515, el domicílio legal del pagador, á donde debe dirigirse el Escribano, para evacuár las diligencias del *protesto*, es el que esté designado en la letra; en defecto de designacion el que tenga de presente el pagador, y á falta de ambos el último que se le hubiese conocido. No constando su domicílio en estas tres formas, ha de indagarse de la Autoridad municipal local, que domicílio tenga, y no descubriendose, han de hacerse las diligencias del *protesto* con la persona que egerza dicha Autoridad, y se le ha de dejar copia en el acto. Pero si la letra fuese pagadera, en distinto lugar, que el de la aceptacion, en él deberán verificarse las diligencias del *protesto*, con la persona cuyo nombre y domicílio se haya indicado en la aceptacion. De consiguiente si una letra pagadera en lugar diferente del de la aceptacion no fuese aceptada, el *protesto* por falta de pago deberá hacerse necesariamente en el lugar de la aceptacion aun cuando no sea el del pago.

Asi tambien; si el aceptante hubiese señalado otra casa que no fuese la suya para el pago; alli seria donde deberian verificarse las diligencias del *protesto*. Segun el artículo 516; evacuadas estas ya con el dueño directo de la letra, si en ella hubiera indicaciones, ha de acudirse subsidiariamente á las personas que ellas designen, y se harán constar en la misma acta las contestaciones que dieren, y la aceptacion ó pago, caso de haberse prestado á ello, por estar asi prevenido esto último por el artículo 519. Si se indicasen várias, se deberá solicitar el pago de cada una, por el orden que vayan nombradas, atendiendo siempre á la persona que las nombra; pues la indicada por el librador deberá requirirse primero, que las indicadas por los endosantes, siguiendo en estas el mismo orden de los endosos. La omision de estas diligencias, hace responsable al portador de todos los gastos del *protesto* y recámbio, y le inhabilita, hasta que conste haberlo evacuado, para usar de su repeticion contra el que puso la indicacion, segun asi lo emite el artículo 491. Pero es preciso no olvidar, que ni el librador, ni los endosantes pueden indicarse para *caso necesario;* si asi lo hiciesen, la indicacion fuera nula, y el portador tendrá espedito su derecho para demandarles bajo esa calidad de personas indicadas.

Lo mismo debe hacerse segun el artículo 527 cuando el aceptante lo ha sido por intervencion. En efecto una vez el interviniente se ha obligado al pago en defecto de pagador, se le reputa deudor de aquella suma, y basta esta circunstáncia para dirigirse á él.

Segun el artículo 520, las diligencias al domicílio de todas estas personas deben verificarse acto continuo unas de otras, y estenderse progresivamente en una sola acta, de que el Escribano dará copia testimoniada al portador de la letra protestada, devolviendole el original. Finalmente no es de creer haya necesidad de remitir estas di-

ligencias á otro dia. Pero si por un suceso imprevisto, fuerza mayor, distáncia del domicílio de algunas de las personas á quienes se deba requirir, ó cualesquiera otra causa fué imposible practicarlas en un solo acto, deberia entonces verificarse en el mas breve posible. El Escribano que no encontrase al pagador en su domicílio ó que supiese que aquel en que se presentaba no era el suyo, debe hacerlo constar por diligencia en la cabeza del *protesto*.

Con arreglo á los principios, que se han esplicado, debe obrarse, caso que perdída una letra no estuviese reparado este contratiempo, antes del vencimiento, segun asi lo insinua el artículo 507 del Código. Aquel á quien pertenece, conserva todos sus derechos por una protesta, que debe tener todas aquellas formalidades, que la falta de la letra no hace imposibles. No es necesário para este acto el que hayan empezado á hacerse gestiones, para obtener un segundo egemplár. Esto muchas veces seria imposible, pues casi nunca se nota el estravío hasta que quiere usarse.

El *protesto* por falta de pago no puede suplirse por ningun otro acto, ni aun por sentencia legal egecutória, condenando al pagador á satisfacer al tenedor, la letra.

Si el pagador hubiese muerto ó quebrado y sus herederos ó Síndicos estuviesen haciendo el inventário y alegasen esta circunstancia para oponerse al pago, el *protesto* debiéra tener lugar, pues es circunstancia muy agena á los intereses del tenedor, y tiene fundamento para considerarlo como una denegacion y recurrir en consecuencia contra los firmantes, á tenor de lo que dispone el artículo 523. Si el librador ó alguno de los endosantes añade á su firma, la solicitud de que se devuelva sin *protesto*, el tenedor está obligado á dar aviso amistoso de la falta de pago, y tienen lugar contra él los perjuicios de que despues se hablará. Pero esta causa no podrá invocarse validamente contra los endosantes anteriores, al que puso dicha clausula, pues con su silencio dieron á entender bien claramente, que querian se cumpliesen los requisitos legales. Es una restriccion al derecho comun, que no puede estenderse á mas personas, que las que se han sometido á ellas.

Puede suceder que se remita una letra de una Plaza á otra tan tarde, que no dé tiempo para evacuar las diligencias del *protesto*; de aqui nace una accion del tenedor contra el que ha retardado la entrega; mas la letra queda perjudicada, es decir, que á tenor del artículo 492, recae el perjuicio sobre los remitentes, y los endosos se reputan meras comisiones para hacer la cobranza. Entonces la fecha en que se remita y el dia del arribo, servirán para justificár este hecho. Pero si la letra se negocía cuando no deja tiempo para presentarla al pago, en el dia de su vencimiento ó á la aceptacion dentro el término prefijado por la ley, si el que la toma por su cuenta quiere precaverse del riesgo que vá á correr, y conservar íntegro su derecho, debe hacer que este le firme por via de resguardo, una obligacion especial, de responder al pago de la letra, aun cuando no pueda presentarse ni protestarse á su

tiempo, segun asi lo ecsije el artículo 493; lo que no siendo posible en el primer caso, no ha podido ecsigirlo la ley.

Del mismo modo que no tendría fuerza una protesta, pasando el tiempo para hacerla, no la tuviera, hecha antes de tiempo, esto es, antes del dia siguiente al del vencimiento. Solo se esceptua el caso de quiebra del pagador, pues segun se verá al hablar de las quiebras, el portador puede protestar validamente aun antes del vencimiento, y desde que asi suceda tiene el portador espedito su derecho contra los que sean responsables al pago de la letra, conforme lo prevenido en el artículo 525.

Consecuéncias y efectos del protesto.

El egercicio de las acciones del tenedor contra el librador y endosantes depende del *protesto*, cuyo efecto ó irregularidad les dá escepcion legítima para oponerse al pago.

Pero una vez ha cumplido este requisito, puede dirigir su accion, segun el artículo 535, contra el librador, endosantes ó aceptante, que mas le conviniere; y cuando la dirija contra el aceptante antes que contra el librador y endosantes, debe, en virtud del artículo 536, notificar el protesto á todos estos por medio de un Escribano público ó real dentro de los mismos plazos, que están señalados para ecsigir la aceptacion: es tan necesária esta notificacion, que los endosantes á quienes se omita hacerla, quedan ecsonerados de responsabilidad sobre el pago de la letra, aunque el aceptante resulte insolvente; lo mismo se entiende con respecto, al librador que probáre haber hecho oportunamente la provision de fondos. Pero el efecto de dicha notificacion en los casos espresados no ecsonera segun el artículo 541, de la indicada responsabilidad al librador ó endosantes, sino despues de trascurridos estos mismos términos, se hallen á cubierto del valor de la letra en sus cuentas con el deudor ó con valores ó efectos de su pertenéncia.

Intentada por el portador la accion contra uno de los espresados, no puede ejercerla, contra los demas sino en caso de insolvéncia. Por tanto si hecha egecucion en los bienes del deudor egecutado para el pago ó reembolso de una letra, solo hubiese podido percibir el portador una parte de su crédito, podrá dirigirse sucesivamente contra los demas por lo que todavía alcance, hasta quedar enteramente reembolsado. De consiguiente constituyéndose en quiebra el deudor contra quien se procede, puede el portador dirigir sucesivamente su accion contra los demas responsables al pago de la letra, y si todos resultasen quebrados, tiene derecho de percibir de cada masa el dividendo, que corresponda á su crédito, hasta quedar cubierto en su totalidad.

Tanto el librador como cualquiera endosante de una letra protestada, pueden ecsigir luego que llegue á su noticia el *protesto*, que el portador perciba su importe con los gastos legítimos y les entregue la letra con el *protesto*, y la cuenta de resaca ó recámbio. En concurrencia, del librador y endosantes será preferido aquel, y despues los endosantes conforme á la antigüedad

de los endosos, por la razon tantas veces manifestada, y por disponerlo así el artículo 542, que literalmente se ha trascrito. A mas de las escepciones legales que el demandado tiene derecho para oponer al deudor, puede haber otras, que nazcan de la convencion de las partes ó de algun hecho del portador. Tales son los casos en que la letra impone al acreedor una obligacion que no ha cumplido, pues aquel á quien se dirigiese, podría siempre oponerle con ventaja la escepcion, que de su falta resulta. Esta regla se aplica tambien en perjuicio del tenedor, que hubiese permitido se pusiesen en la aceptacion condiciones ó modificaciones á la letra, pues la persona demandada, que no habia consentido en estas alteraciones podría rechazar la accion del tenedor, si ellas hubiesen dado motivo á su egercicio.

Várias son las acciones que puede entablar el tenedor; ó bien solicitar el valor de la letra, con mas las costas é intereses desde el dia del *protesto*, y la restitucion del precio que su adquisicion le costó, como cualquiera comprador á quien no se entrega la cosa. Efectivamente la variacion del cámbio pudiera ser tal, que fuese preferible esta accion á la primera.

Tiene tambien facultad de girar otra nueva letra de cámbio contra el librador ó endosantes, cuyo valor puede formarse solamente del principal é intereses de la letra protestada desde el dia del vencimiento; de los gastos del *protesto* y demás legítimos, cuales son: comision de giro á uso de la Plaza y corretaje de su negociacion, y por último, del papel sellado de la letra y portes de cartas, que la protestacion ha obligado á escribir, segun los artículos 548, 551, y 549. Dicha nueva letra de cámbio se llama *resaca*, la cual está en uso en el comercio; no debe esceder de lo que tiene derecho á cobrar, que son tan solo las partidas, que se acaban de enunciár, por cuya razon, en virtud del artículo 550, debe acompañarse á la nueva letra, la original con testimonio del *protesto*, y la cuenta de la *resaca*. En la cuenta de esta, segun el artículo 552 se ha de hacer mencion del nombre de la persona contra quien se gira; pues sin esto no pudiera saberse si la cuenta hace relacion á la letra, que se acompaña. Debe espresar tambien el cámbio á que se ha negociado la letra, lo que se llama *recámbio*. Este, es la indemnizacion que el librador de la resaca satisface al que se la toma por dinero efectivo; indemnizacion, que depende de las circunstáncias, que modifican el cámbio. Para dejar lo menos posible á la arbitrariedad, se han fijado las bases que determinan el curso, segun el cual debe estimarse legítimo el recámbio, á saber: el corriente en la Plaza donde se hace el giro, sobre el lugar donde se ha de pagar la resaca, lo que se hace constar en la cuenta de resaca, por la certificacion de un Agente de cámbios ó Corredor de número, siendo así dispuesto por el artículo 553.

Pero como Agentes de cámbio por ahora los hay solamente en la Corte, y Corredores unicamente en aquellas poblaciones, en que lo ecsige la importáncia de su comercio, en defecto de estos, se certificará

el curso corriente del cámbio por dos Comerciantes. Pero puede todavia suceder, que el lugar en donde se libra, sea una Plaza de comercio en la que no haya bastante giro con aquel otro punto, para establecer un precio corriente, y que falte por lo mismo el elemento que la ley ecsige como medida. En este caso lo mas prudente y equitativo parece fuera, arreglarse por el curso corriente en la Plaza mas próccsima al punto en donde se libra. La letra debe dirigirse al domicílio de aquel contra quien se gira. Asi este curso seria diferente segun la letra de resaca se dirija al domicilio del librador ó de alguno de los endosantes, si estos estuviesen domiciliados en distinto lugar, que el librador. Aunque el tenedor de una letra protestada, tiene accion solidária contra todos los firmantes en ella, no puede sin embargo librar mas que contra uno. Pero si el obligado á satisfacer bajo este respecto la letra de resaca, es un endosante, tiene derecho á su vez para librar contra los endosantes anteriores ó contra el librador. La resaca es simplemente un medio para que el tenedor pueda procurarse dinero mas prontamente, pero no escluye que se usen los remedios judiciales ya esplicados.

Segun deduccion legítima del articulo 556 si se satisface la resaca, cesa todo procedimiento, pero hasta entonces son tanto mas necesários, cuanto sin ellos el tenedor no tuviera medio para hacer correr el interés de los gastos del protesto, recámbio y otros de que se compone la cuenta de resaca.

La resaca, segun se ha dicho es una nueva letra de cámbio, cuya provision forman, el capital de la letra protestada, los gastos del protesto y demas partidas que se incluían en la cuenta de resaca. De aqui resulta, que el tenedor de la letra protestada, librador ahora de la resaca, es responsable del valor de la letra hácia el tomador y endosantes. La cuenta de resaca no produce los efectos de la aceptacion contra aquel á quien se dirige, de manera que á su tiempo podrá negarla, alegando las razones que tuviere por convenientes. Todo lo dicho en este párrafo, relativo al tenedor á quien no se paga la letra, puede aplicarse facilmente al pagador por intervencion, atendiendo sin embargo á las observaciones siguientes. Si el interviniente, ha declarado que verificaba el pago por el último endosante, adquiere seguramente los derechos del tenedor en toda su estension; puesto que todos los firmantes le son responsables al pago, pero si lo verifica por otro, tan solo adquiere los que tenia el endosante por quien satisfizo; y si lo verifica por el librador, entonces es preciso atenerse á las reglas propias del pago por intervencion.

PROVECHO. (Véase Beneficio tomo I pagina 320.)

PROVIDENCIA. Ciudad y Puerto de los Estados-Unidos, una de las dos capitales del Estado de Rhode-Island y cabeza del condado de su nombre, á 6 1/2 leguas N. de Newport, y á 96 N. E. de Washington; situada á orillas del Providencia, que un poco mas abajo recibe por la izquierda el Seekhouk á 3 1/4 leguas de la bahía de Narragausett. Latitud N. 41° 50.′ 40.″ lon-

gitud O. 67º 39.' 34." Esta ciudad tiene 7 bancos, inclusa una seccion del de los Estados-Unidos, y 4 Compañías de seguros. La industria consiste en gran fabricacion de paños, 3 fábricas de tejidos de algodon, 2 molinos de papel, 2 blanqueos y una fragua. Publícanse en esta ciudad 5 periódicos, y es muy floreciente con motivo de su estenso comercio. El rio que la baña es navegable por buques de 900 toneladas, y el total porte de las embarcaciones de su matrícula era en 1821 de 20,575. Poblacion unos 15.000 habitantes. A corta distáncia E. de la ciudad se pasa el Seekhouk por dos buenos puentes, y en los alrededores se observa el fenómeno de los peñascos bamboleantes, el uno de ellos se calcula del peso de 180,000 libras y se le puede dar un movimiento de oscilacion de 4 á 5 pulgadas con el ausilio de unas palancas de 10 á 12 pies de largo.

PROVISION. En término de comercio de letras de cámbio, llámase provision, la remesa, ó suministracion de caudales que un Comerciante hace á otro con la espresa disposicion de destinarlos para el pago de las libranzas que el primero podria hacer al segundo para comodidad de sus operaciones de cámbios, para compra de géneros, etc. Resulta de esta definicion, que la ecsistencia de la provision interesa al dueño de la letra y al sujeto contra quien se libra: vamos á considerarla bajo ambos respectos. Todo lo que se dirá corresponde únicamente á las letras, que el librador espide por su cuenta.

De la provision en cuanto al interés de la persona contra quien se gira la letra. La posicion del librador y pagador es diferente segun este sea deudor de aquel, ó haya recibido, por cualquier título que fuese, valores destinados á cubrir la obligacion, que contrae la aceptacion. En el primer caso, esto es, cuando la aceptacion se dá al descubierto, el librador está obligado á satisfacerle todos sus desembolsos y responderle de cuantas obligaciones ha contraido. La aceptacion no produce la presuncion de que el aceptante haya recibido con que cubrir su desembolso, pues el cumplimento de todo mandato, lejos de probar se haya recibido con que cumplirlo, es un título para ecsigir la competente indemnizacion. Pero una vez ha aceptado el pago de una letra, no puede obligar al librador á que le envie fondos, pues la aceptacion crea una obligacion y no una deuda real y efectiva y por tanto hasta que haya satisfecho la letra, no podria reclamar las cantidades adelantadas, ni los gastos de comision. Si se considera que el pagador tiene en su mano, negar la aceptacion cuando no tenga fondos, ni confianza con el librador, se conocerá la justicia de tal disposicion. Sucede á veces que el librador tiene en poder del pagador sumas, que pueden ó deben considerarse como formando la provision. Aqui debemos ecsaminar la suerte de estos valores, en la época média entre el valimiento y vencimiento de la letra. Cuando la provision se compone de sumas que debe aquel contra quien se gira la letra, su pérdida es siempre de su cuenta, porque no es simple depositário, sino dueño de ellas y la cosa perece para su dueño;

res perit suo Domino.

Si se ponen en su poder á título de depósito valores destinados al pago, debemos ecsaminar su naturaleza para conocer los diferentes efectos que produce. Si la suma es en dinero, se siguen en cuanto á las variaciones del valor las reglas inherentes al depósito; si fuese en mercaderías, solo responde de las pérdidas ocasionadas por su culpa ó negligéncia. Aplicando estas reglas, síguese, que si el pagador no fuese responsable de la pérdida de la provision, tendría derecho para ecsigir una segunda, aun antes del vencimiento de la letra, pues que entonces no puede decirse, que tuvo confianza con el librador.

De la provision con respeto al interés del portador. Consistiendo la obligacion del librador para con el tomador en hacer pagar la cantidad espresada en la letra, por medio de la persona, que en ella designa, le basta segun el artículo 455, que esta tenga la provision necesaria al tiempo del vencimiento para haber cumplido con sus deberes, y probando esto, cesa su responsabilidad, cuando el tenedor de la letra no la hubiese presentado ó protestado en forma. El portador no obstante tiene derecho á saber si se ha hecho la provision, segun lo dicho anteriormente con referencia á la aceptacion; pues dada esta, se presume hecha la provision y el portador no tiene facultad para ecsigir se le pruebe que realmente ecsiste. Pasado el dia del vencimiento sin haberse presentado ni protestado, es de la mayor importáncia probar, que la provision ecsistia, pues esta prueba dará derecho al librador para alegar, que su responsabilidad ha cesado, y quedando por este hecho perjudicada la letra, caducará el derecho del portador. Pero esta ecsistencia, segun el artículo 462, no se probará por la simple promesa de pagar, hecha al girante, pues esta solo es útil en cuanto á los derechos respectivos entre los Contratantes. Y ni aun la aceptacion en la obligacion de pagar la letra á su vencimiento, será prueba bastante para acreditar la ecsisténcia de la provision en el dia que debió hacerse el pago.

Para que esta se presuma ecsistir, es necesario que al vencimiento de la letra, aquel contra quien se libró, sea deudor del librador por una suma igual al valor de la misma, segun lo dispuesto en el artículo 450 del Código. Esta deuda debe ser real y efectiva, y no ecsistiera provision solo porque el librador acreditára del pagador el valor de la letra y que este se lo adeudára, sin que hubiera realmente este crédito y debito. La provision puede consistir en un crédito líquido y no mercantil, basta solo que el librador tuviese derechos ciertos contra el pagador, aunque fuesen de la naturaleza, que hubiese podido rehusar la aceptacion, sin esponerse á la satisfaccion de daños y perjuicios. En efecto el que no presentó la letra á su tiempo, tiene una grave falta que imputarse, y si bien no es justo que la sola causa de la diligencia le perjudique, tampoco lo es, que el librador deba ser su víctima, pues que ha cumplido sus deberes, no disponiendo del crédito, que consiguió al pago de la letra, durante el espacio en que se obligó á pagarla.

El portador puede combatir las pretensiones del librador, como pudiera hacerlo el mismo deudor. En consecuencia podrá negar la deuda y suscitar cuantas escepciones pudiera oponer el mismo librador á las pretensiones del girante. El hecho de que el pagador fuese deudor no es bastante si ha quebrado, pues que queda separado é inhibido de la administracion de sus bienes y no puede hacer validamente ningun pago, como se deduce de los artículos 1035 y 1036; á mas de que entonces no debe él, sino la masa, que tardará en pagar, y tal vez no satisfará aquel crédito por entero. Cuando la letra es librada contra una persona domiciliada en un punto (quien por la aceptacion tiene derecho de indicar otro para el pago) el librador no está obligado á probar que en este último habia la provision; pues fuera pedirle un imposible, ignorando el que hubiese designado el aceptante; le bastará de consiguiente acreditar que habia hecho provision: ecsigir cualquiera otra cosa, fuera contrario á los términos y naturaleza de este contrato.

PROVISION. En término de banco, es el emolumento, que un Corresponsal percibe sobre las negociaciones de letras por cuenta de otro, y tambien por seguros; este se fija regularmente á 1/2 p. 0/0 y á veces á 1/3 p. 0/0 segun se conviene.

PROVISION. Algunos confunden el significado de provision, con el derecho que percibe un Corresponsal por su derecho de venta, negociacion de letras, etc. esta es la comision de que se ha hablado en el II tomo pagina 57 y 58, artículo Comision y Comisionista.

PRUEBA. Término de imprenta. Se dice de las primeras hojas que se tiran de cada forma, sobre las cuales el corrector hace las correcciones. En ciertas obras, se llegan á tirar hasta tres, la última de las cuales se corrige por el autor ó por el librero; pero lo mas comun es no hacerlo sino con una, atendidos los progresos, que ha habido en este arte. Se dice tambien prueba, de las primeras estampas ó láminas, que se hacen tirar de una plancha grabada. Las primeras de estas pruebas son siempre las mas hermosas y negras.

PRUEBA. Término de Aritmética. Esta es una operacion por la cual se comprueba una regla. La prueba de la multiplicacion es la division; la sustraccion ó resta sirve de prueba á la adicion, y la adicion á la sustraccion.

PRUSIA. Estados Prusianos, Monarquia Prusiana, Reino de Prusia. *Preussaschen slaaten, Preussuche Monarchie, Komgreich Preussen.* Monarquia de la Europa central entre los 49º 10.′ y los 55º 52.′ lat. N. y entre los 9º 37.′ y los 26º 33.′ long. E. Consta de dos partes principales, la una oriental y la otra occidental; la primera es la mas considerable y forma el nucleo del reino. La parte occidental que ha recibido el nombre de Bajo-Rin, está enteramente comprendida en la Alemánia. Ademas posée el Rey de Prúsia el Principado de Neufchatel, que sin embargo en lo administrativo ninguna relacion tiene con el resto de la Monarquía, y forma un Cantón de la confederacion. Suiza.

La estension de este reino singularmente entrecortado, es como sigue; la parte oriental tiene 168 leguas de largo del N. E. al S. O. y 120 en su mayor anchura; la parte occidental tiene 72 leguas de largo y 28 de ancho. La superficie de la parte oriental con sus enclaves es de . . 7,468 leg.ˢ

La de la parte occidental de	1,445 id.
La del Principado de Neufchatel, de	27 id.
Total.	8,941 id.

La indústria fabril de esta Monarquia es muy importante y las provincias en donde es mas activa son las de Silésia, Brandeburgo, Sajónia, Westfália, Cleves-Berg y Bajo-Rin, y sus principales productos consisten en tejidos de lino, de lana, de algodon, de seda y utensilios de hierro, y es al mismo tiempo notable, porque á mas de los muchos Fabricantes, que se emplean en estas manufacturas, cada Labrador teje generalmente en su casa el lienzo que necesita para su uso. En la Silésia es donde se teje mayor cantidad de lienzo, y el producto de su fabricacion en 1828, ascendió á unos 200.000,000 de rs. Los paños mas finos se fabrican en la regéncia de Aquisgran, principalmente en Eupen, Aquisgran, Montjoie, Stolberg, Malmedy y Burscheid, y ademas pueden citarse los de Lennep, Gorlitz, Kettwig, Muhlhausen y Silésia. Téjense en todo el reino unos 180,000 quintales de lana al año, que dán por el valor de 200.000,000 de rs. en paño fino; por el de 148.000,000 en paño de media calidad; y por el de 100.000,000 en paño ordinario. Los puntos en donde es mas activa la fabricacion de tejidos, son la provincia de Cleves-Berg, la regéncia de Arensberg, Berlin y Silésia, y cuyos productos en todo el reino ascienden al valor de unos 400.000,000. La fabricacion de la seda se ha propagado mucho de algun tiempo á esta parte, pues desde el año de 1822 al de 1825, el número de telares recibió un aumento de 4,025, á 8,363; los 6,033 establecidos en las provincias occidentales, y los 2,330 en las orientales, y solamente en la regéncia de Dusseldorf se contaban 5,564. La elaboracion del hierro, es principalmente importante en la provincia de Cleves-Berg, la regéncia de Aquisgran, la de Arensberg y la provincia de Silésia. Los demas ramos mas importantes de la indústria prusiana, son: los cueros, las obras de cobre, laton, oro y plata, el papel, el tabaco, cuya fabricacion mas considerable es la de Magdeburgo; los refinos de azucar, los aceites de colsa, de lino, de cáñamo y de adormidera; el jabon, la cerveza, el aguardiente, el vinagre, la potasa, la vidriería y la porcelana, de cuya materia hay en Berlin una escelente fábrica. Debe ademas citarse la relogería de Berlin y de Friedrichsthal, el azul de Prúsia, de Querbach, Hasserode y Attenberg; el albayalde de Berlin, de Breslaw, Colónia y Naumburgo, y la rúbia de Silésia.

El comercio de espediciones, de transito y de comision es considerable en este reino, pero adquiriría aun mucha mas impartáncia sin el sistema embarazoso de las Aduanas prusianas. El comercio interior está

favorecido por una cómoda navegacion y trato por los rios como por los canales; pero las carreteras dejan todavia mucho que desear, particularmente en las provincias de Westfália, Sajónia, Brandeburgo, Pomeránia y las dos Prúsias; y el servicio de postas está bien montado y espedito, pero caro. Las principales Plazas de comercio del interior, son: Berlin, en la parte central de la Monarquia; Breslaw, Magdeburgo, Colónia, Naumburgo, Francfort-sur-l'Oder, Thom, Posen, Erfurt, Nordhausen, Muhlhausen, Miuden, Munster, Dormund, Dusseldorf, Aix-la-Chapelle ó Aquisgran, Cablenza, Elberfeld, etc.

El comercio esterior se verifica principalmente, por tierra, con la Rúsia, el Aústria, el reino de Polónia, los Estados de la Alemánia central, la Francia, y los Paises-Bajos, y por mar con la Rúsia, Suécia, Dinamarca, Gran-Bretaña, Paises-Bajos, España y Estados-Unidos. Las Plazas marítimas mas importantes son Dantzick, Konisgberg, Elbing, Memel, Stettin, Stralsund, y Colberg. En 1827 la marina mercante de Prúsia constaba de 623 buques, cuyo porte total era de 70,731 toneladas. En 1828 entraron en los puertos del reino, 4,095 buques, los 2,260 estrangeros y salieron 4,116, los 2,260 estrangeros. Todos los productos estrangeros tienen libre introduccion en los diferentes puntos de la Monarquia, y la esportacion es igualmente libre, salvo algunas escepciones. Los artículos de importacion, consisten en azucar en bruto, por valor de 52.000,000 de reales; café por el de 44.000,000; vinos de Francia y de Hungría, por el de 56.000,000; algodon y seda, por el de 120.000,000; lana en bruto (900 quintales); salitre, tabaco colonial, lúpulo, especería, arroz, té, pelo de camello, pesca salada, mercúrio, piedras de chispa, objetos de oro y plata, aguardiente, vinagre, cacao, frutos del mediodia, corcho, gomas, pelo de castor, estaño, cerveza inglesa, sebo, pez, ulla inglesa, creta, cobre, miel, queso, almendras, aceite, toda clase de mercería, papel, drogas, medias, encages, etc. Los artículos mas importantes de esportacion, son: trigo por valor de 40.000,000 de reales; hilo y tejidos de lino por el de 120.000,000; lana en bruto (1,100 quintales); tejidos de lana (650 quintales); hierro colado, fabricado ó en palastro (1,300 quintales); mercancías de hierro (1,100 quintales) cobre en bruto y labrado, laton, zinc, duelas, madera de construccion, de ebanistería y leña, ambar amarillo, agatas, azul de Prúsia, sal de Epson, curtidos, vidriería, negro de humo, agua de Colónia, rúbia, simiente de lino, licores de Dantzick, aguardiente de Nordhausen y de Quedlinburg, cerveza doble, piedra molár, pez, porcelana, potasa, sal amoníaco, pizarra, jamones de Westfália, una especie de pan negro llamado *pumpernichel*, ulla, tabaco, engrudo, pipas, vinos del Mosela, del Rhin, y del Ahr, azucar refinado, etc. En Berlin y en las demas ciudades del Electorado de Brandeburgo se tienen los libros de comercio en *thalers* ó *rixdalers* de 24 *goodgroschen* ó *bons gros* y en *bons gros* de 12 *pfenings* ó dineros corrientes. Los Banqueros

y los Comerciantes, que se dedican al giro de letras, cuentan por libras *thalers* ó *rixdalers* de banco de 30 *bons gros* y estos de 12 dineros de *gros*. Las monedas efectivas de oro son el *frederik* ó federico, que vale 5 *thalers* de oro del Império, ó 5 1/4 *thalers* corrientes ó de Prúsia. Los dobles y medios *federicos* valen en proporcion. De lo dicho resulta que 4 *federicos* valen 20 *thalers*, en *federicos* de oro, ó 21 *thalers* corrientes, 16 *thalers* ó libras de banco.

Las monedas efectivas de plata son: el *thaler*, que vale 24 *bons gros* ó 3 florines de Prúsia. Hay otras piezas de plata que valen la mitad, el tercio, el secsto, el doceno, ó el 24 avo del *thaler*.

Las de cobre son: las piezas de 1, 2 y 3 *pfenings* ó dineros.

Los pesos que se usan en el comercio, son: el *centner* ó quintal de 5 *steins*, y el *stein* de 22 libras. La libra se divide en 2 marcos, 16 onzas ó 32 *loths*; el *loth* contiene 4 *quintins*, 16 *pfenings* ó 32 *hellers*. El *ship-last*, que es el peso mayor, equivale á 12 *ship-funds*, que cada uno contiene 20 *lisspponds* ó 280 libras.

La medida de longitud mas generalmente usada, es, el *ana*.

Las medidas para áridos son el *wispel*, que contiene 2 *malters*, ó 24 *scheffels*. El *scheffel*, se divide en 4 *vertels*, ó 16 *metzens*.

Tres *wispels* contienen 1 *last* de trigo, y 2 *wispels*, 1 *last* de avena. Las medidas para vino y otros líquidos son: el *fudder* de 4 *oxhofts*, 6 *ohms*, 12 *eimers*, 24 *ankers*, 768 *maass* ó 1536 *oessels*, y para la cerveza el *gebrande*, de 9 *kupes*, 18 *fusses*, 36 *tomen*, 144 *aemgens*, 3446 *maass* ó *quarts* ó 6912 *oessels*.

En 1816 Federico Guillermo III de Prúsia, decretó un nuevo sistema de pesos y medidas, para uniformar, las várias é infinitas, que aun se usan en sus Estados. Aquel tiene por base el pié del Rin, que sirve de unidad fundamental de las medidas de longitud, capacidad y superficie; y el marco de Colónia, que lo es de las de peso. Dicho marco sirve para pesar los metales preciosos, y 2 de ellos ó sea la libra de Colónia, componen la nueva libra prusiana, que es la secsagesima secsta parte del peso de un pié cúbico del Rin de agua destilada, cuando la temperatura se halla á los 15 grados del termómetro de Reaumur. Cien de estas nuevas libras componen el nuevo *centner* ó quintal, y 4000 el *last* marítimo. Para los usos comunes y de comercio se divide esta libra en 32 *loths* ó 128 *quintins*. Los dos tercios de esta nueva libra equivalen á la libra que deben usar en Prúsia los Boticários, que consta de 12 onzas, 96 dracmas, 288 escrupulos ó 5760 granos.

La Unidad de las medidas longitudinales es el pié del Rin ó de Prúsia, que se divide en 12 pulgadas, y corresponde á 111,887 pies de la vara de Burgos.

Seis de aquellos pies componen el *fathom* y 12 el *ruthe*; se dividen en décimos y centesimos.

Dos mil *ruthes* forman la longitud de la nueva milla prusiana, y 180 *ruthes* cuadrados componen la nueva medida agrária, llamada *morgen*.

La principal medida para áridos

es el nuevo *scheffel*, que se divide en 16 *metzen* ó 48 *quarts* y su capacidad es de 3,072 pulgadas cúbicas prusianas; 127 *scheffels* nuevos corresponden á 134 2/5 *scheffels* de Berlin, á 100 cuarteras de Barcelona, á 128 fanegas de Castilla, etc.

La unidad de medida fundamental para el vino y otros líquidos es el *eimer*, que 2 componen 1 *hom*, y 3 un *oxohft*. El *eimer* se divide en 2 *ankers* ó 60 *quarts*, cuya capacidad es de 3,840 pulgadas cúbicas prusianas, y corresponde á 4 cántaras y 6 1/17 azumbres de Castilla.

El *tonel* para medir la cerveza contiene 100 *quarts*, y el que sirve para medir la sal, carbon, cal, y otras mercancías secas, corresponde á 4 *scheffels* de Berlin. La capacidad de 9 de estos toneles es de 64 pies cúbicos prusianos. El tonel para líquidos ha conservado su antigua capacidad, que corresponde á 37 2/3 *metzen* ó á 8 cántaras, 7 azumbres y 1 1/2 cuartillos castellanos. Berlin libra sobre Amsterdam, Breslaw, Hamburgo y Leipsick á cuatro ó cinco semanas fecha, y á la vista; y sobre Londres y Paris á dos meses fecha. El uso es de 14 dias, contados desde el de la aceptacion.

PU

PUA. Cada una de las cañitas delgadas, serradas y abrazadas con listones de lo mismo, ligadas con cuerda y pez, que sirven en los telares de paños para cerrar la tela, apretando la trama despues que pasó la lanzadera.

PUCELANA. Llámase asi cierta especie de barro ó betun sumamente pegajoso.

PUCHOC. Droga, que se encuentra en Siam, y que forma parte del negocio de los Siameses con la China, particularmente en Cantón. Esta droga es igualmente idónea, para la Medicina y tintes amarillos. Los Chinos llevan mucha de ella á Tunkin, en donde es de buen despacho. Cuesta en Cantón 15 *taels* y se vende en Tunkin á 20.

PUCIA. Vaso farmacéutico, que es una olla ancha por abajo, que estrechandose y alargandose hácia arriba hasta terminar en un cono truncado, se tapa con otro de la misma especie, pero mas chico, y sirve para elaborár algunas infusiones y cocimientos cuando conviene, que se hagan en vaso cerrado.

PUD. Peso de Moscóvia, que se compone de 40 libras del pais, que corresponden á 39 catalanas. Se sirven de él, sobre todo, para pesar la sal de Astrakan. El *seipud* contiene diez *puds*. Las mercancías, que se venden por *seipuds* y *puds*, pagan en Arcangel 1 p. 0/0 por el derecho del peso. La libra se divide en 96 partes, que denominan *Zolodenie*, pero esta division no tiene lugar sino en las ventas al pormenor.

PUERCO. (Véase Cerdo tomo I pág. 713.)

PUERCO ESPIN. Animal cuadrúpedo, parecido al erizo, como de dos pies de largo, y cubierto de unas puas de dos á tres pulgadas, de la calidad de las astas, con vetas negras y blancas.

PUERTO. Lugar seguro y cómodo, defendido de los vientos, situado en la embocadura de algun rio ó sobre alguna costa, capaz de recibir y contener muchos buques

en donde pueden permanecer al abrigo de las tempestades, y á cubierto de los ataques de las flotas enemigas. Hay dos clases de puertos; naturales, que parece ha formado la providencia, para favorecer al comercio y comunicaciones marítimas de unos pueblos con otros, y artificiales, que los Soberanos hacen construir en sus Estados, para aumentar el comercio ya establecido en ellos, ó para atraerlo, proveyendo por este medio á la seguridad de los buques.

Los puertos naturales son comunmente formados por el hundimiento de las tierras de alguna ensenada, ó de algun pequeño golfo, cuyos pasos y entradas estrechas son fáciles de defender, y que están á cubierto de los vientos por la situacion un poco alta de las tierras circunvecinas. En cuanto á los puertos artificiales, su nombre espresa bien el modo de formarlos, construyendo artificialmente muelles, escolleras, y demas necesário, que imitan en algun modo lo que la naturaleza ha hecho á favor de los primeros, sirviendo para cubrirles de los ataques esteriores. El puerto de Brest en el departamento de Finis-terre (Bretaña) es uno de los mejores puertos naturales, que se conocen, y el de Mahon en nuestras islas Baleares es demasiado conocido para repetir lo que he dicho en su articulo.

Como nada hay que enriquezca tanto un Estado como el comercio marítimo, asi tambien nada hay que favorezca tanto este, como el número y seguridad de los puertos y ensenadas que se encuentren. Otra cosa muy interesante y que favorece tambien aquel, al paso que aumenta la buena reputacion de estos, es la policía, que en ellos se observa. Fácil es conocer, cuan interesante es un buen régimen en un parage, en que se reunen personas de todos paises, y tan diametralmente opuestas en sus usos é intereses, así como para evitar las desgracias que pueden ocasionarse, por falta de dicho buen régimen, y que permaneciendo cada uno á su libre voluntad y haciendo lo que le placiese pudieran ocasionar graves perjuicios unos á otros.

Las mácsimas mas interesantes y que se observan regularmente en los puertos mas civilizados de la culta Europa son las siguientes:

1ª Todo buque estando en el puerto, debe tener marineros á bordo para facilitar el paso de los buques que entran y salen.

2ª Los buques no pueden ser amarrados á otra parte, sino á los anillos y estacas destinadas para esto.

3ª Los buques cuyos Capitanes han sido los primeros en presentar sus despachos y relaciones, son los primeros alineados y colocados en el muelle, de donde, con todo, deben ser obligados á salir ó retirarse despues de haber descargado.

4ª Los Capitanes y Patrones, que quieren permanecer con las áncoras en los puertos, deben ser obligados á atar una boya, só pena de una competente multa, y de reparar las pérdidas, que por su falta pudieran ocasionarse.

5ª Si los buques tienen pólvora, deben tambien bajo iguales penas ponerla en tierra, al momento de su llegada, y de no volver á to-

marla hasta haber salido del puerto.

6ª Los Negociantes, Factores y Comisionistas no deben dejar sobre el muelle sus mercancías, por mas tiempo que tres dias, bajo la multa arbitrária.

7ª Las recomposiciones, calafateos de los buques, embreadura de los aparejos y cuerdas, y otros trabajos en que se empléé fuego, no deben hacerse sino á 100 pies á lo menos de distáncia de los otros buques y á 20 pies del muelle.

8ª En los puertos donde hay flujo y reflujo, cada buque que está en carena, debe tener dos cubetas de agua sobre el combés mientras le dan fuego en el plan, y en los puertos en que el mar no se retira, debe estár provisto de achicadores, ó largas palas encavadas propias para sacar el agua.

9ª Debe ordenarse que los buques á la carga estén en un lugar; los descargados, y los destinados á ser rotos y deshechos, en otro.

10ª Debe prohibirse, el llevar y encender fuego durante la noche en los buques, que están en las conchas y ensenadas, y caso de una necesidad urgente debe hacerse con autorizacion del encargado del muelle.

11ª En los puertos, cuya entrada y salida son dificiles, y en los que hay Pilotos prácticos, los Capitanes de los buques estan obligados á servírse de ellos, y en su defecto de Pescadores; y cuando el Práctico está á bordo deben declarár cuanta agua calan sus buques, bajo una crecida multa á favor del Práctico, por cada pié ocultado ó por los declarados de mas. El Práctico será pagado, conforme á las leyes que sobre este particular rijan en cada puerto.

12ª Los Capitanes de los buques no pueden ser obligados á pagar otros derechos de costumbre, desembarco, boya ó límpia de puerto, lastre, desenlastre ó ancorage, sino los inscritos en un arancel, firmado y aprobado por los Oficiales y fijado en el puerto.

13ª Todos los Capitanes y Patrones de los buques, que llegan del mar estan obligados á presentar su relacion al Juez ordinário, 24 horas despues de su llegada al puerto, presentar su pasaporte ó rol, y declarar el lugar y tiempo de su partida, el puerto y carga del buque, la ruta que han hecho, los azares, que han corrido, finalmente todas las circunstáncias de su viage, aun la cantidad de lastre, que tienen á su bordo, bajo pena de multa caso de omitir la declaracion de este último articulo.

14ª Está prohibido á todo Capitan el descargár mercancía alguna de su buque, despues de su llegada, antes de hacer y presentar la relacion de ellas sino en caso de peligro imminente, bajo pena de castigo corporal y confiscacion de las mercancías.

15ª Si un buque se vé obligado á derribar en algun puerto, el Capitan ó Patron está obligado á declarar en el Almirantazgo la causa de haberlo verificado, y á presentar su pasaporte, pero no á tomar otro nuevo para hacerse á la mar, sino que le será devuelto el presentado.

16ª Está prohibido á todos los Capitanes y Patrones el echar su lastre en los puertos, canales, conchas y radas, bajo pena de cierta multa

por la primera vez, y de confiscacion del buque, en caso de reincidéncia. Les está igualmente prohibido el trabajar, ó hacer trabajar para el lastre ó desenlastre de sus buques durante la noche y de llevar el lastre á otra parte que á la designada al efecto, por quienes competiere.

17ª Finalmente todo buque no puede salir del puerto, sin haber tomado el Capitan, el pasaporte en el Almirantazgo, ó del Gobernador de la provincia en algunas partes, el cual debe contener el nombre del Capitan, el del buque, su porte, y cargamento, lugar de partida, y lugar de su destino.

PUERTO franco. En general es un puerto marítimo, en donde se han concedido algunas franquías, como de descargar las mercancías, y sacarlas sin pagar ningun derecho de entrada, ni salida, estos son: los de Marsella, Trieste, Génova, Liorna, Mecina y otros. El Gobierno á menudo gratifica con estos privilegios á los Negociantes estrangeros, para favorecer ciertos ramos de comercio, sea á los que especialmente procuran materias primarias á las manufacturas, ó que son de indispensable consumo. Tambien concede á veces los mismos privilegios para ciertos productos de las fábricas estrangeras, cuyo uso está prohibido en el interior de su Estado, pero que produciendo un beneficio por medio de su esportacion, lo efectuan para no privarse de él.

Las ventajas que resultan de los puertos francos se podrian igualmente obtener por medio de almacenes, que se estableciesen en todos los puertos, y podrian considerarse aun mas, como de una mas acertada utilidad, que estas franquías particulares, que dan siempre lugar al pernicioso monopólio; mas esto no debe entenderse por los que gozan de enteras y generales franquías.

PUERTO. (Cerrar un) Esta espresion se usa para significar que se impide la salida á los buques que estan dentro, ó la entrada á los que vienen de afuera. Algunas veces los puertos se cierran para la entrada, y otras para la sola salida. Esto es efecto, en ciertos casos de razones mercantiles, pero mas á menudo son razones de política las que obligan á tener los puertos cerrados. Los puertos del Nuevo-Mundo, cerrados para la España, empiezan á irse abriendo, por sus respectivas Repúblicas.

PUERTO-BELO ó Puerto-Velo. Ciudad y puerto de Nueva-Granada (Colómbia), departamento del Istmo, provincia á 13 1/2 leguas N. N. O. de Panamá y 84 O. S. O. de Cartagena, situada en la costa del mar de las Antillas, y en la septentrional del istmo de Panamá. Lat. N. 9º 24.′ 29.″ long. O. 76º 1º 39.′ El puerto de esta ciudad está formado por una ensenada, que ofrece á los buques una cómoda cuenca muy abrigada, de cuya circunstáncia deriva su nombre. La entrada tiene como 1/4 de legua de ancho; está defendida al N. por el castillo de Todo-Hierro, bajo el cual se ven obligados á pasar los buques para evitar los peligrosos bajíos, de que está llena la costa meridional, y el fuerte de la Gloria protege el surgidero al S. separado de la ciudad por una lengua de tierra, que penetra en el puerto, y en la cual se levantaba en otro tiempo el fuerte

San Geronimo. En frente de Puerto-Belo, al N. O., hay una pequeña bahía sumamente cómoda en donde se carenan los buques, y el Cascajal, riachuelo cuyas aguas son salobres á distáncia de un cuarto de legua de su embocadero, desagua en el puerto, cerca de la ciudad en la parte del E. N. E. La ciudad aunque considerable en otro tiempo lo es poco hoy dia. El puerto fué descubierto en 1502 por Cristobal Colon, quien le dió el nombre que lleva, y 1584 se fundó la ciudad de orden de Felipe II.

PUERTO-CABELLO. Ciudad y puerto de Caracas (Colómbia) departamento de Venezuela, provincia y á 23 leguas O. de Caracas y á 5 N. de Valéncia, en la costa meridional del golfo Triate, formado por el mar de las Antillas. Lat. N. 10.′ 28.′ 22.″, long. O. 64º 34.′ 51.″ Está situada á una legua al O. del puerto de Borburata, y es el centro del comercio y la navegacion de Venezuela. Esta ciudad ademas hace su principal comercio con los puertos del mismo Continente y las Colónias inmediatas; pues aunque desde 1789 tuvo abiertas las vias mercantiles de la madre patria, hacia poco uso de este permiso, no empleando sino cuatro ó cinco buques en el comercio de España, al paso que en el de cabotage se emplean mas de 60. La bahía es sumamente cómoda y segura, y puede contener una grande escuadra. Está al abrigo de todos los vientos, y tan libre de esperimentar las agitaciones, que de continuo prevalecen con mas ó menos violéncia en los trópicos, que al contrário es sosegada y tranquila como un estanque. El nombre que lleva esplica las ventajas que disfruta, aludiendo á que en este puerto está mas seguro un buque con un simple cabo, que en otros con los cables mas fuertes. Es tan cómodo el fondeadero, que los buques de mayor porte pueden anclar junto al muelle y verificar su carga y descarga sin necesidad de lanchones; y los buques de guerra no tienen mas comunicacion con la tierra que por un puente volante de 20 á 30 pies de largo. Poblacion 7,900 habitantes.

PUERTO DE SANTA MARIA. Ciudad de España, provincia y á 6 leguas de Cadiz por tierra y 2 por mar, situada por los 30º 31.′ 8.″ latitud N., y los 2º 27.′ 18.″ long. O. en la pendiente de una suave colina, á la orilla del Guadalete, sobre el cual hay un gran puente de barcas, cuidado con el mayor celo y eficácia. La entrada de este rio es peligrosa por la barra de arena, que se ha formado en la misma embocadura á poco mas de una milla marítima del muelle. En la baja mar de las grandes mareas, no pueden pasar ni aun las embarcaciones menores, pero en la pleamar, con buen tiempo entran y salen buques, que calan de 10 á 12 pies.

Esta ciudad tan á proposito para la industria á causa de la inmediacion de Cadiz, que puede proporcionar las primeras matérias, los tintes y la venta de sus manufacturas, á que se agrega el ahorro de gasto en el trasporte por agua, que cuesta casi nada, se halla reducida á muy pocos artículos. La vecindad de una Plaza de tanto comercio en tiempo de paz, no solo debe proporcionar el consumo de los efectos que produzcan sus fábricas, sino que sus Comer-

ciantes pueden dar personalmente nocion, de los colores, dibujos, clases de tejidos y cuantas prevenciones hagan en sus notas los Corresponsales de América. Por esta razon deberian progresar en este pais los establecimientos de industria. Actualmente consiste en 7 tenerías, 5 fábricas de sombreros, y otras tantas de jabon, aguardientes, licores y cera. Había dos para estampados, pero se abandonaron desde que principió el uso de los percales y cocos estrangeros. Hay ademas un gran molino harinero construido sobre el Guadalete y otro de aceite de grande estension y solidéz. Poblacion unos 18,000 habitantes.

Los productos agricolas son: trigo, y demas granos, cuya cosecha no alcanza al sustento anual del vecindário, poco aceite y no muy bueno, pero bastantes frutas, hortaliza y mucho vino. Las viñas se dividen en viñas de tierras gordas, de barro y de arena. Las primeras, que son las mas abundantes, se labran con mucho esmero y dan escelentes vinos blancos muy apreciados de los Estrangeros. Se esportáron en el año 1819, 262,807 arrobas y casi igual número en los años siguientes. Las otras viñas producen vino mas debil y se consume en el pueblo. El término arenoso de la parte del mar, ó sea del costado del Castillo de Santa Catalina, está plantado de arboledas y viñas, y tambien hay hortalizas, asi proveen de berza y frutas á Cadiz, logrando cada año estraer del sobrante 10,000 arrobas de limónes y naranjas para el estrangero.

PUERTO-PRINCIPE. (Sta. Maria de) Ciudad capital del departamento del centro en la isla de Cuba, y de la quinta seccion, asi como de su tenéncia é Intendéncia de gobierno. Está situada un poco mas al N. y al O. del centro de la jurisdiccion por los 21° 20.′ 35.″ lat. N. y los 74° 14.′ 49.″ long. O., y 5° 35.′ 41.″ al E. del Meridiáno del Morro de la Habana, en una llanura de terreno arenoso en mucha parte bajo y entre los arroyos de Tinima que la baña por el O. y el de Jatibonico por el E. y S. E. los cuales á unas 4,000 varas al S. O. despues de recibir algunas otras vertientes menores, se reunen formando el rio del *Pueblo* ó de San Pedro, que con un curso poco tortuoso y á la distáncia de 40 millas en línea recta con direccion casi al E. S. E. desemboca en el mar por un estrecho cañon. Puerto-Príncipe, tiene várias quintas, tenerías y tejares en sus cercanías, parada de posta, dos fundiciones, 3 fábricas de armas, 6 oficinas de Pintores, 1 tonelería, 21 fábricas de cajas para tabáco, 3 cererías, 2 blanqueos de cera, 20 fábricas de velas de sebo, 2 sombrerías, 7 almacenes de comercio, 3 alambiques, 15 platerías, 20 herrerías; 136 pulperías y tabernas, 26 tiendas de ropa y mercerías, 13 panaderías, 487 volantes y quitrines.

A 12 1/2 leguas por el N. N. E. tiene Puerto-Príncipe la playa de la bahía de Guaneja; á 19 1/4 E. N. E. la nueva poblacion del Guincho, sobre la bahía de Nuevitas, á 20 E. 10° N. la playa del Bagá de la misma bahía, á 13 N. N. O. el embocadero de Jingüey en la bahía de este nombre; á 15 1/2 casi al O. el estero de Vertientes, á 19 1/2 S. O. el de Santo Domingo; á 25 1/2 O.

S. O. el del rio de Altamira, que vá á la bahía de Sta Maria; á 20 S. 5º O. la playa del surgidero de Santa Cruz; á 25 1/4 S. S. E. el embocadero de Romero.

El comercio terrestre de Puerto-Príncipe consiste en el ganado vacuno, caballár, mulár y de cerda; el primero fué de mucha consideracion anteriormente, pues se estraían para la capital de la isla hasta 20,000 novillos anualmente: pero en el dia está muy disminuido. El marítimo se hace por la bahía de Nuevitas y particularmente por los surgideros de Cuanaja, Sta Cruz y estero de Vertientes. El siguiente estado dará una idea de aprocsimacion sobre su comercio.

Año 1836.

Importacion.

Arroz	6170	arrobas.
Bacalao	3081	id.
Carne de puerco	14	barriles.
Id. de vaca	59	id.
Harina	6085	id.
Jamon	419	arrobas.
Manteca	809	id.
Mantequilla	377	id.
Queso	277 ½	id.
Velas de esperma	1412	libras.
Id. de sebo	170	arrobas.

Esportacion de las principales producciones de la isla de Cuba por este puerto.

Aguardiente de caña	17	pipas.
Azucar	32667	arrobas.
Café	1663	id.
Cera	1155	id.
Miel de purga	1764	bocoyes.
Tabaco en rama	1334	arrobas.
Dicho torcido	13596	libras.

El valor de los artículos importados en este año fué de 249,528 pesos-fuertes, y el de los esportados subió á 113,925 6. Los buques entrados en el puerto fueron en número de 77, de porte juntos 43,504 1/2 toneladas, y los salidos 60, de total cabida 6223 toneladas.

Año 1837.

Importacion.

Arroz	7062	arrobas.
Bacalao	2944 ½	id.
Carne de vaca	67	barriles.
Harina	4602	id.
Jamon	450	arrobas.
Manteca	1429	id.
Mantequilla	254	id.
Queso	235	id.
Velas de esperma	1500	libras.
Dichas de sebo	27	arrobas.

Esportacion.

Azucar	31578	arrobas.
Café	392	id.
Cera	1050	id.
Miel de purga	1992	bocoyes.
Tabaco en rama	96	arrobas.
Dicho torcido	26215	libras.

El valor de las importaciones ascendió este año á 232,839 pesos-fuertes y 3 ½ reales y el de las esportaciones á 116,256 6 rs. El número de buques entrados fué de 81 de porte juntos 6054 toneladas, y el de los salidos 61, de porte 6061 toneladas.

Año 1838.

Importacion.			*Esportacion.*		
Arroz	15238	arrobas.	Azucar	25349½	arrobas.
Bacalao	6978	id.	Café	6½	id.
Carne de puerco .	9	barriles.	Cera	2555	id.
Id. de vaca . . .	94	id.	Miel de purga .	2424	bocoyes.
Harina	3121	id.	Tabaco de rama	80	arrobas.
Jamon	457½	arrobas.	Id. torcido . . .	8822	libras.
Manteca	1609½	id.			
Mantequilla . . .	357	id.			
Queso	54½	id.			
Velas de esperma	1706	libras.			
Dichas de sebo .	17	arrobas.			

El valor de las importaciones subió este año á 201,183 pesos y el de esportacion á 87,367. El número de buques entrados fué de 61 de porte juntos 5422 toneladas y de los salidos, 41, de 3862. La poblacion consta de 32,996 personas blancas, 6,165 de color, libres, y 9,851 esclavos, componiendo un total de 49,012 almas. Aunque á primera vista parece muy crecida esta poblacion, debe advertirse que el empadronamiento fué hecho en la estacion lluviosa en que mas de la mitad ecsisten en los campos; en tiempo de sequía, se retiran á la ciudad, dejando solamente en las haciendas la gente necesária para el cuidado de los ganados; cuya circunstancia se tuvo presente en la formacion de la estadística de los partidos rurales.

PUERTO-RICO. Una de las Grandes Antillas, la menos considerable y la mas oriental, entre los 17º 56.′ y los 18º 32.′ lat. N., y entre los 62º 1.′ y los 63º 28.′ long. O.; está bañada al N. por el Atlántico, y al S. por el mar de las Antillas. El estrecho que la separa de la isla de Haiti, al O., tiene unas 20 leguas de ancho y por la parte del E. está inmediata á las islas Vírgenes. Esta isla es sumamente fértil; goza de todas las ventajas de un clima templado, y produce en abundáncia la mayor parte de los artículos coloniales, principalmente azucar, algodon y toda especie de frutas. Críanse en ella numerosos rebaños originários de España y mucha volatería; los bosques están poblados de infinidad de aves muy variadas, y se presume que aun se ven en ellos algunos restos de la casta de los perros que los Españoles trasportaron á América. Las costas de esta isla son muy abundantes en pesca; se asegura que en la parte septentrional hay minas de oro y plata, porque en las arenas de algunos rios se encuentran pepitas de oro.

El Comercio de esta isla es de mucha importáncia, como se verá en el siguiente estado, que manifiesta el valor de las importaciones y esportaciones en 1839, con la diferencia, que en favor de la isla resultó en el mismo año.

Banderas.	*Importaciones.*			*Esportaciones.*		
	Valor en ps. fs.			Valor en ps. fs.		
Española de la penínsª	186,733 ps.	7 rs.	10 mrs.	230,625 ps.	5 rs.	20 mrs.
Española de cabotage	1.364,434	6	29	843,964	1	10
Americana	467,118	3	27	1.094,356	7	5
Inglesa	69,059	5	26	218,202	1	23
Francesa	62,473	5	5	280,958	«	8
Alemana, Hamburguesa, Bremesa . .	46,467	7	«	57,698	4	32
Danesa	20,513	2	5	67,584	6	7
Holandesa	2,340	4	4	10,660	4	28
Sueca	993	«	»	9,812	2	»
Sarda	208	«	30	5,848	7	1
Rusa	«	«	«	2,181	«	27
Total	2.220,350	3	«	2.821,893	1	25

Comparacion.

Valor de las esportaciones	2.821,893	1	25
Idem de las importaciones	1.220,340	3	«
Diferencia á favor de la riqueza territorial	601,552	6	25

Este comercio se verificó en los várìos puntos de la isla, del modo que á continuacion se espresa.

Aduanas.	Importaciones.			Esportaciones.		
	Valor en ps. fs.			Valor en ps. fs.		
Puerto - Rico	973,651	1	21	496,904	2	13
Ponce	300,588	5	13	610,656	6	8
Mayagués	290,151	»	21	585,628	1	1
Aguadilla	205,064	5	25	247,944	5	11
Guayana	98,450	»	24	296,805	4	2
Fajardo	25,373	1	16	125,340		
Receptorias.						
Humacao	67,541	5	29	30,745	6	»
Cabo-Rojo	60,715	2	22	83,923	6	9
Salinas	55,820	1	4	66,620	4	25
Arecibo	49,262	3	13	63,777	»	17
Guayanilla	34,764	1	12	52,105	2	25
Naguabo	25,515	6	32	90,666	2	13
Patillas	23,688	3	11	45,454	3	33
Peñuelas	8,550	1	32	22,532	5	21
Laysa	1,413	2	»	2,757	4	»
Total . .	2.220,340	3	0	2.821,893	1	25

Los principales artículos, que se importan á esta isla, son: tejidos de hilo, algodon y lana, caldos, quincalla, harina, maderos, apéros de labranza, sedería, loza, jabon, tabaco de Cuba, clavazón, tablas de pino, artículos de lujo, calzado, víveres, etc.; y las esportaciones consisten en azúcar, café, algodon, melado, tabaco, rom, y otros comestibles, ganado caballár y lanár, añil, cueros y algunas manufacturas, maderas de várias clases, etc. Segun la nota estadistica calculada por el Gobierno de esta isla, en el citado año de 1839 asciende su poblacion á 351,077 habitantes como aqui se demuestra:

Blancos	153,995
Pardos	94,110
Negros	20,337
Agregados (a)	44,863
Esclavos	37,772
Total	351,077

Españoles de ambos hemisferios	330,660
Franceses	1,620
Ingleses	359
Daneses	233
Alemanes	68
Holandeses	530
Italianos	307
Africanos	17,300
	351,077

Esta isla, llamada por los naturales, Borigua, fué descubierta por Cristobal Colon, en su segundo viage el año de 1493 y la conquistó el Adelantado Juan Ponce de Leon á costa de muchos combates y fatigas, porque sus naturales eran valerosos y defendieron á toda costa su libertad, muriendo la mayor parte con las armas en la mano, antes de rendirse. Su poblacion era entonces muy numerosa y algunos ecsageran su número hasta 600,000. Los Ingleses mandados por el Conde de Cumberland la tomaron á fines del siglo XVII, pero se vieron obligados á abandonarla al cabo de poco tiempo á causa de las enfermedades, que padecian. La isla de Puerto-Rico está dividida en 2 jurisdicciones; San Juan y San German, que comprende de 32 parroquias. La capital es San Juan de Puerto-Rico. Las poblaciones de Mayagués y Ponce, que pocos años ha, apenas eran nombradas en el comercio, van adquiriendo un credito considerable y son como se figura en el estado ante inserto, los dos puntos mercantiles de la isla mas importantes, despues de la capital. Con respecto á la esportacion son como las factórias de los productos indígenas, á donde van á buscarlos los buques españoles, que han dejado en Puerto-Rico sus cargamentos, y por esta razon son mayores las importaciones en esta ciudad y menores en los dos mencionados puntos; pero estando el beneficio en la estraccion de frutos, he aqui la causa del engrandecimiento de estas poblaciones, que en pocos años llegarán á ser mayores, que su capital. Mayagués está situada á orillas del riachuelo de su nombre, que nace en una montaña en el centro de la isla, corre al O. y sale al mar entre el de Guanajive y bahía de Amasco.

PUJA. El aumento de precio, que se dá á alguna cosa, que se vende ó arrienda.

PUL. Los Persas denominan asi en general todas las especies de co-

bre de que se fabrican sus monedas, y que tienen curso en su Império. En particular denominan *kabesqui* y medio *kabesqui,* dos pequeñas monedas de este metal, de las cuales la una vale tres maravedis y la otra la mitad. Estas especies tienen en una cara la divisa ó geroglífico de la Pérsia, que es un leon con un sol naciente, y en la otra parte el año y parage de su fabricacion. Un antiguo autor, Adam Olearines que hizo una relacion muy estimada de la Pérsia, y que estaba en Ispahan en 1637 con los Embajadores de Holstein anota y dá como una cosa cierta, que cada ciudad tiene su moneda de cobre, y su cuño particular, que cambian todos los años y que no tiene curso mas que en el lugar donde ha sido acuñada y los puntos de su jurisdiccion; de modo que en cada principio de año, que corresponde al equinoccio de primavera, la moneda antigua se prohibe y la nueva aparece en su lugar. Este sistema de variacion está motivado y apoyado por el interés del Estado en general y por el del Príncipe en particulár. Este, compra el cobre á tres reales vellon y 16 3/4 maravedis la libra; y como de cada una salen 64 *cabesquies*, que como acabo de decir, á 3 ms. cada uno forman 5 reales y 22 ms. resulta un beneficio casi de 40 p. 0/0. Por lo que toca al público, la moneda de cobre es de poco curso y se reduce á cierta cantidad, que es casi igual todos los años. Cuando el autor que ha trasmitido esta relacion, se hallaba en Pérsia los *cabesquies* se distinguian con los siguientes cuños; es decir, los Ispahan representaban un leon, los de Scamachie, un diablo, los de Kaschan, un gallo, y los de Kilan un pescado.

PULGADA. Medida, que es la duodécima parte de un pié; cada pulgada se divide en 12 líneas, de modo que cada pié consta de 144 líneas.

PULPO. Pescado de mar, que tiene 8 brazos ó piernas gruesas, que acaban en punta, con una especie de bocas repartidas por ellas, con que se agarra á las peñas, y con ellas anda y náda, y lleva á la boca lo que ha de comer. Tiene en el lomo una especie de canal por donde arroja el agua. Su carne es esponjosa, y dura para digerirse, ha menester pues estar muy manida y golpeada para poderse comer.

PULQUE. El jugo ó licor, que se saca del *maguey* cortando su tronco cuando está tierno, y dejando una concavidad grande por donde lo vá destilando. Es bebida muy estimada en Nueva-España, á que suelen añadir y mezclar algunos ingredientes para darle mayor vigor.

PUNDAGE. Derecho impuesto en Inglaterra sobre los buques, á razon de tantas libras esterlinas sobre el precio de las mercancías de que estan cargados. El nombre de este impuesto deriva de la *pala pundt,* que quiere decir libra esterlina. Fué concedido á Guillermo III para su persona y por acta de 1689. Es diferente del derecho de tonelage, que se regula sobre la cantidad de toneles, que forman el cargo de un buque.

PUNDT. Moneda imaginária de Inglaterra, que se denomina tambien libra esterlina.

PUNDT. Es tambien la libra ó peso de que se sirven en Londres.

Es inferior á la francesa sobre un 9 p. 0/0, de modo que 100 libras inglesas forman 90 de Paris, ó 108 1/4 de Cataluña.

PUND, que mas comunmente se apellida Ponde. Es un peso del que se sirven en Arcangel, y en otros parages de los Estados del Czar, ó Emperador de Moscóvia.

PUNTA. Especie de encage de hilo, seda ú otra materia, que por un lado forma pequeños triángulos, ondas, ó círculos. (Véase Encage pág. 420 tomo II.)

PUNTA DE DIAMANTE. Instrumento, de que los Hojalateros se sirven para cortar el vidrio, compuesto de un diamante en punta, asegurado en su mango.

PUNTA DE DIAMANTE. Figura puntiaguda, que nace de várìos ángulos, la cual se suele dar á las piedras y otras materias.

PUNTAS. Son unos clavos, que no tienen cabeza. Sirven á los Cerrageros para ferrar ó clavar las bisagras de las puertas, ventanas, etc. Se compran al por mayor por millares, al por menor se venden á libras y á cientos. Hay otras puntas que sirven á los Vidrieros para acomodar los vidrios en las vidrieras. Comunmente estos no son clavos hechos adrede, sino las puntas de los clavos, que los Mariscales emplean para herrar las caballerias.

PUNTAS. Los Tiradores de oro denominan asi ciertos pequeños punzones de acero muy finos y puntiagudos, que van disminuyendo progresivamente de grosor, de que se sirven para pulir los agujeros nuevos de la hilera, á la cual denominan hilera de tirar. Estas puntas son tan finas, que el hilo de oro que se tira por los agujeros pulidos con ellas, es mas fino que un cabello.

PUNTAS DE PARIS. Asi se llaman unos clavitos hechos de alambre, de cabeza redonda, chata y delgada, que sirven para clavar labores menores de Carpintería. Los hay de todos tamaños, empezando de pulgada y media y dos, hasta el de pocas líneas y se distinguen por números. Se venden regularmente al ciento, y los mayores, tambien á peso.

PUNTEL. En los hornos de vídrio, es un cañon de hierro como el de una escopeta, con que se saca el vídrio del horno, y se pone sobre el mármol, ó losa de hierro para trabajarlo y formar en él las piezas.

PUNTILLA. Encage muy angosto hecho en puntas, el cual se suele añadir y coser á la orilla de otro encage ancho.

PUNTO. En el arte de la seda, la labor ó forma que vá tomando el haz de la tela, que no lleva dibujo especial; y asi segun los várìos modos con que se ejecuta se dice: Esto está en punto de tafetan, de saya de reina, etc.

PUNTO TORCIDO. Entre Bordadores, la labor cuyo dibujo es solo una línea, lo cual se ha de cubrir con la seda, sin que tenga que salir de ella lo que se borda, como suelen ser los caracolillos, en que rematan algunas florecitas, los troncos de ellas, y algunos pámpanos, cuando se bordan racimos.

PUNZÓ. Nombre de un color rojo subido, que forma un hermoso color de fuego. Las estofas y cintas de seda teñidas de color de punzó, son de un precio considerable. Las cintas de Inglaterra de este co-

lor son muy estimadas, y no pueden ser imitadas, ni por su tinte ni por su fabricacion, en las fábricas de cintas de las otras Naciones. Este color se denomina tambien de amapola ó de fuego, de donde ó de cuya flor ha tomado el nombre.

PUNZON. Instrumento de acero algo romo, que en la boca tiene grabada alguna cosa, que aplicándola y dando golpe sobre cualquiera materia, deja grabado lo que en él está de realce; y de él usan los que abren matrices para la Imprenta, los Marcadores para la plata, etc. Los hay de várias figuras y para vários usos.

PUÑAL. Arma ofensiva de acero, que á lo mas largo es de una tercia y que solo hiere de punta, y á un lado tiene un boton, cerca de la empuñadura, para afirmar la mano y dár el golpe mas cierto. Hácense de diversas hechuras.

PURIFICACION. Término de refino de azucar. Así se denomina en algunas partes de América el lugar donde se ponen las formas de azucar para blanquearlas.

La purificacion debe estár separada del ingénio tanto como se pueda, para impedir que el humo y la ecsalacion crasa de las calderas, que se esparcen por todas partes, se pegue al azucar y lo eche á perder.

Se edifican comunmente los lugares destinados á esta clase de purificacion, mucho mas largos que anchos; por egemplo de 120 pies de largo, sobre 20 de ancho. Algunos no tienen mas que un piso, otros dos, pero en estos últimos, los tablones que componen el suelo del segundo, deben estar perfectamente unidos, porque si algun vaso se vertiese ó rompiese, el jarabe vertido no malograse el azucar del piso inferior. Una purificacion, del modo que acabo de decir, puede contener hasta 1,800 formas por piso.

Es menester mucha luz en la purificacion, pero es preciso que las aberturas y ventanas, puedan cerrarse con contraventanas, cuando el azucar es bajo tierra, á fin de que el viento no seque la tierra y consuma el agua, que debe filtrar al través del azucar. Se observa el poner en uno de los ángulos de cada lugar de purificacion, dos calderas montadas para cocer los jarabes finos y refinarlos, asi como un tejadillo ó colgadizo para poner allí las arcas en donde hacen remojar la tierra de afinar y las balanzas para pesarla. Es preciso tambien que la estufa no esté muy apartada de la purificacion, y que se pueda ir á ella, á cubierto.

PURPURA. Pescado de concha retorcida, como la del caracol, dentro de cuya garganta se halla aquel precioso licor rojo, con que antiguamente se teñian las ropas de los Reyes y Emperadores, siendo el de Tiro, que era perfectamente rojo, mas estimado, porque el de otras partes tiraba á violado. Léase su descripcion en el artículo siguiente.

PURPURA. Color rojo, que tira á violeta, del que hay muchas mezclas ó matices, desde el mas claro al mas oscuro. Se hace con la cochinilla ó semilla de la escarlata y con un pié de pastel. La púrpura era muy estimada de los antiguos, sobre todo la de Tiro, por las razones dadas en el artículo anterior. Con todo esta púrpura no era mas

hermosa, que la de hoy dia, y probablemente no han dejado de usar aquella, sino porque la moderna se hace á menos precio ó con menos gastos y es mas brillante. La antigua se teñia con el licor de un pescado marino testáceo, cuyas conchas se encuentran en los gabinetes de muchos curiosos. Se encuentra, en los mares de las Indias occidentales españolas, una especie de concha ó marisco, que tal vez es el mismo que contenia la púrpura de los antiguos.

Hé aqui lo que de él dice el autor Tomas Gage: El pescado, llamado púrpura, encerrado en una concha, se encuentra en el mar de las Indias españolas, y en los alrededores de Micoza. Este marisco vive comunmente siete años, se oculta al entrar la canícula, y queda oculto 300 dias. Se recoge en la primavera, y frotando unos con otros, arrojan una cierta saliva ó materia glutinosa espesa como cera blanda, pero la tintura de púrpura está en la boca de la concha, y la mas fina está en una pequeña vena blanca. En otro tiempo cuando estos territórios pertenecian á España, se teñia paño de Segovia, que se vendia hasta 20 escudos la vara; por esto solo lo usaban los grandes Señores.

Las islas Antillas francesas tienen tambien su púrpura marina; el pescado de que se estrae se denomina *Burgan de tintes*: es del grosor de la yema de un dedo, y se parece bastante á los caracoles, que los Franceses denominan *Vignaux*. Su concha es fuerte, aunque muy delgada; es de un color azul oscuro, su carne es blanca, sus intestinos de un rojo muy vivo; este color aparece al través de su cuerpo, y este tiñe la espuma, que arroja cuando se coge, que al principio es de un violeta azulado. Para obligar á estos animales á echar mayor cantidad de espuma, se ponen en un plato, agitándolos unos con otros y golpeándolos con la mano ó con varitas, en un momento llenan y cubren el plato de la espuma, que recibida en un lienzo, se manifiesta rojo de púrpura, á proporcion que se seca.

El autor francés (P. Labat) de cuyos viages se ha sacado esta descripcion, mas modesto que el autor anterior, no se atreve asegurar como él, que la púrpura que produce este marisco, sea la misma que la de los antiguos; se contenta solo con decir, que si esta es la verdadera púrpura Tiriana, se ha perdido á lo menos el secreto de fijar y cocer su color, que se debilita poco á poco y que se disipa casi enteramente á medida que se lava el lienzo, que se ha teñido con ella.

Se encuentra aun en las Antillas otra clase de tinte, que se acerca mucho á la púrpura marina, pero que se estrae de una planta, que á causa del color que dá, la denominominan *Lianne á sany* (bejuco sangüineo). Las hojas de esta planta son muy parecidas á las de la yedra; su corteza es de color oscuro, espesa y esponjosa como el corcho; la madera y la corteza tienen 4 pulgadas de espesor ó diámetro. Es muy sencilla, de color moreno cuando seca, pero cuando se corta, parece enteramente roja, á causa de un licor espeso como sangre de buey, y del mismo color de que

está llena. Las telas que se mojan en él, toman un hermoso color rojo, pero esta tintura tiene el mismo defecto, que la de la púrpura marina, es decir, que se destiñe, lavando mucho al tejido. Parece que el P. Labat, á quien somos deudores de muchas investigaciones curiosas, con algunas de las cuales se ha enriquecido este diccionario, y de quien se ha tomado esta descripcion del bejuco sangüíneo, no pierde la esperanza de que se pueda fijar este color, habiéndolo probado él mismo con algun écsito. En efecto habiendo hecho hervir este licor con alumbre, que hizo disolver en él, no solamente reparó que el lienzo y tejidos de algodon y lana, que él mojó allí, tomaron un color mas vivo y hermoso, sino que aun despues de colados y enjabonados cinco ó seis veces, no perdian, ni teñian las otras telas; reparó tambien que los tejidos de lana y algodon aparecian mejor, recibian mas facilmente el color y lo conservaban mas y mejor.

PUZOLANA. Especie de casquijo, rogizo, volcánico, que se encuentra en las cercanías de Puzzolo (reino de Nápoles) y sirve para hacer argamasa útil á las obras hidráulicas.

PYRITA ó PIRITA. Nombre, que los Químicos y Mineralogistas dán á una especie de marquesita de cobre, es decir, la matriz donde se forma el metal dentro de la tierra. De esta marquesita se estrae el vitríolo romano. Este término deriva de otro griego, que significa fuego; asi esta materia concibe el fuego con mas facilidad que ninguna otra piedra, ó como de otro modo se llama guijo; sus fibras son doradas ó plateadas. Antiguamente se servian de ella para hacer piedras de arcabuces de rueda.

PYRITA. Se dá tambien este nombre á la marquesita de todos los metales, nombre que es diferente segun el metal de que participa, como *chrysites* la de oro, *argyrites* la de plata, *chalcites* la de cobre, *molybdites* la de plomo, *siderites* la de hierro, etc.

Q.

QENEH. Ciudad del Alto-Egipto, provincia de Tebas á 1 legua de Denderah, á 15 1/4 leguas E. S. E. de Girgeh y á 19 1/4 N. N. E. de Esné: situada en la margen derecha del Nilo, lat. N. 26°. 9.′ 36.″ long. E. 36°. 27.′ 11.″ El calor que se esperimenta en ella es pesado; produce limones y melones en abundáncia, y los comestibles están á precios muy módicos, por lo que la gran Caravana, que sale de la Africa occidental y central yendo á visitar á Medina y á la Meca, se abastece de víveres en esta ciudad: tiene nombradía por sus fábricas de loza y por el activo comercio que tiene con Cosseir. Las mercancías destinadas para la India, remontan el Nilo hasta Qeneh, y de aqui las trasportan á Cosseir, en donde las embarcan para su destino. Esta ciudad recibe de Qeneh, cereales, azucar, miel y aceite en cámbio de café de Moka, chales, y especias. La importáncia mercantil de Qeneh ha decaido mucho, desde el descubrimiento del cabo de Buena-Esperanza. El Agá, que reside en ella tiene 500 hombres á sus órdenes, para dar la correspondiente

escolta á las Caravanas, que transitan por Cosseir.

QUANTAL ó CANTAL. Especie de grande queso, que toma su nombre de una montaña de la Alta-Auvérnia, en donde se elabora en gran cantidad. En Francia lo denominan tambien. *Tête de Moine.* (Cabeza de Fraile.)

QUANTONG. Ciudad del Império Birman en el Cochanpri cerca de la margen izquierda del Frauaddy al S. O. de Bampú. Lat. N. 24º 2.'; long. E. 100º 36.' Esta ciudad hace mucho comercio con los Negociantes Chinos, quienes traen á ella té, porcelana, seda, frutas, etc., y se llevan esmeraldas, rubíes, hierro, algodon, etc. El algodon rojo de que se tejen los nanquíes es uno de los artículos mas importantes del tráfico de esta ciudad; y lo serian los géneros de Europa, si los dos Gobiernos se mostrasen mas hidalgos.

QUATAS. Pequeña medida de Portugal para los líquidos; 4 *quatas* forman un covado; 6 *covados* un *alquier*, y 2 el *almud*. El *covado* es parecido al *mingle ó botella* de Amsterdam, asi el *quatas*, que es el cuarto del *covado* viene á ser medio cuartillo escaso.

QUEBEC. Ciudad capital del Bajo-Canadá y de todo el Canadá, cabeza de distrito y de condado. Está situada en la estremidad de la lengua de tierra, formada por la confluencia de San Lorenzo y San Carlos, en el pasage en donde, ensanchandose el primero considerablemente, comienza á formar su estuario, y á 80 leguas del golfo de San Lorenzo. Su puerto es muy estenso y capaz para 100 navios de linea y tiene 28 brazas de profundidad. Las esportaciones consisten en cereales, harina superior, muebles, cenizas, etc., y recibe de Europa toda clase de manufacturas; el valor anual de las importaciones y esportaciones se calcula en 100.000,000 de reales. En 1821 entraron en este puerto 434 buques de porte juntos 102,786 toneladas. Poblacion 22,000, los 2/3 Católicos, descendientes de los Franceses. El clima es muy frio en invierno, aunque el rio no se hiela cada año; está bien provista de víveres, aunque en invierno se reciben con dificutad, por los que han de atravesar con barcas el rio San Lorenzo, pues lleno de enormes tempanos es peligrosa la navegacion.

QUEBRADO (V. Fraccion tomo II pagª 793.)

QUEBRANTAHUESOS. Ave indígena de los paises frios de Europa. Es de unos dos pies de largo, y tiene el lomo blanco rojizo, el vientre blanco; las estremidades de las alas manchadas de negro; y el pico grande, corvo y amarillento con los pies que están cubiertos de pluma, y las uñas grandes y fuertes. Habita á orillas de la mar, en donde se alimenta de peces; y tiene el pico tan fuerte, que rompe con él los cuerpos mas duros.

QUEEN'S-TOWN. Ciudad del alto Canadá, distrito de Niagara tiene un puerto cómodo para buques de alto bordo; situada á 2 leguas mas abajo del celebre salto, y en frente de Lewistown, al pié de Queenstown-heights; esta situacion es muy amena. Queenstown es un punto de desembarco preciso por el Salto de Niagara, en él se trasbordan nu-

chas mercancías de Quebec y Montreal con destino al S. O. del Alto-Canadá.

QUERMES. (Vease Escarlata pagina 434 tomo II.)

QUESO. La masa, que se hace de la leche cuajándola antes, esprimiendola y prensandola para sacar el suero, y despues se le echa alguna sal para que se conserve, y se dispone en varias formas. Hay tantas clases de quesos y de nombres tan diferentes, que seria dificil hacer mencion de todos. Se hablará de aquellos que son de alguna consideracion en el negocio, y que se estraen de los paises estrangeros ó de algunas provincias de España.

Quesos estrangeros.

Itália. De todos los quesos, el de Itália es el mas estimado. Viene en grandes panes redondos, gruesos 5 ó 6 pulgadas, que llaman piezas ó bolas. Pesan de 50 hasta 90 libras. Se venden en algunas partes con nombre de queso de Milán ó Parmesano. Pero en Itália se conoce con el nombre de queso de Lodi, ciudad del Estado Lombardo-Veneto, capital de la provincia de Lodi y Crema en el Estado de Milán, território abandante en pastos y donde se elaboran muchos de ellos. Se hace un considerable comercio de estos quesos en toda Europa. Las buenas calidades de él, consisten en ser reciente, de pasta amarilla, compacta, y sin ojos.

Suiza. Provée á la España de grandes quesos que se estraen de Gruyeres, Greyerz ó Gryers, ciudad de la Diocesis de Lausana en el Cantón de Friburgo, pero que conocemos con el primer nombre, y de Berna, capital de este Cantón. Aunque los quesos de Suiza sean de una misma forma y pasta, con todo el verdadero Gruyeres, es muy superior al de Berna, ya por la calidad, ya por el precio. Por esto el último se vende con el nombre del primero. Estos quesos se envian en toneles, por panes, que llaman tambien piezas como á los quesos de Itália. Cada queso pesa de 35 á 60 libras. Consiste su bondad, en ser recientes, un poco mas gruesos hácia el medio de la pieza, de pasta amarilla, con grandes ojos y la sal en buen punto. A España no vienen directamente estos quesos de Suiza, sino por Lyon, Marsella ú otros puntos de Francia; por esto cuesta mas caro. En algunas partes han intentado el imitarlos, y aunque fabricados por Suizos, nunca salen tan buenos como los de Gryers y de Berna, lo que es efecto de la calidad de la leche.

Modo de fabricar los quesos de Gruyeres. Estos quesos se hacen enteramente con leche de vaca, y no de otras, como algunos pretenden. De la misma leche componen dos clases, uno despues de otro, que son muy diferentes, ya por la calidad, ya por la figura, y modo de hacerlos. El de la primera leche es el mas estimado. Se hace de leche cuajadá, en grandes panes chatos y redondos, y este es el que conocemos y recibimos. El segundo se hace del suero de la primera, dispuestos en panes de mas pequeño diámetro, pero mas gruesos. Este se consume en el pais y sus alrededores. Para hacer estos quesos, se sirven de dos cuajos diferentes; el primero se llama cuajo, destinado para el primero, y el otro Azi para el segundo.

El cuajo para el primer queso se hace del siguiente modo: Se toman vegigas de ternera, se lavan bien con agua, las llenan luego de viento y se ponen al momento á secar en la chimenea. Cuando están bastante secas y se quiere hacer el cuajo, se prepara una pequeña forma de madera, de figura oval, que tiene su tapadera, en ella se pone cerca de media azumbre de agua mas que tibia (segun su mayor ó menor cabida) bien lavada antes con agua fresca, y echándole un buen polvo de sal. La vegiga debe quedar en el agua por espacio de 24 horas para que esta pueda impregnarse de la sal. El agua en este estado se llama un cuajo; pero como no puede conservarse mas que diez ó doce dias sin hacerse demasiado fuerte, (lo que echaria á perder al queso) se ha de renovar segun las circunstáncias lo ecsigen. En cuanto al quajo hecho con vinagre y suero, que es el segundo, y se usa para hacer la calidad inferior de queso, es preciso dejarlo reposar por 8 ó 10 dias antes de emplearlo.

La fabricacion del queso empieza á 15 de mayo, cuando se destinan las vacas á los pastos de las montañas de Gruyeres, y dura hasta el 9 de octubre, fiesta de S. Dionisio, y época en que se retiran los ganados. Algunos Fabricantes hacen dos grandes quesos diarios, otros hacen tres en dos dias, y otros uno solo diario. Los primeros necesitan 60 vacas; los segundos de 33 á 43, y los últimos de 24 á 30. Se ordeñan las vacas dos veces al dia; por la mañana de las cuatro á las cinco, y por la tarde de las tres á las cuatro. Un hombre hábil puede ordeñar cada vez de 12 hasta 20. Hay en todas las montañas de Gruyers muchos edificios bajos, destinados solo á la fabricacion del queso. Cada uno de estos edificios que denominan *quesera*, se compone de un grande establo para ordeñar las vacas; de un lugar destinado para hacer el queso; y de un cuarto para ponerlo y salarlo, siendo formado todo en el terreno plano.

Cuando las vacas han vuelto del pasto, atadas en el establo cada una en su correspondiente lugar, las ordeñan del modo siguiente: Un hombre provisto de un escabelillo de madera, y de un zurron de cuero lleno de sal, se acerca á la primera vaca que quiere ordeñar; habiéndose sentado á su lado, le dá un poco de sal para obligar á dár mas libremente su leche; pues algunas no la darian si se faltaba á darles la sal. Ordeñada la primera vaca, se pasa á la segunda y asi sucesivamente hasta tanto que la cuba ó cubo esté bien lleno; entonces un mancebo lo toma y vá á colar la leche en una gran caldera de cobre rojo, estañada por dentro. Se llama colar la leche, echarla en un grande embudo de madera, en cuyo agugero hay un tapon de paja, al través del cual la leche se filtra y purifica. Se continua asi ordeñando las vacas y colando su leche, hasta que se haya verificado con todas, despues otra vez se envian al pasto, acostumbrándose (á no ser que haga mucho frio) á que no duerman nunca en el establo. Acabado de ordeñarlas y colada toda la leche, el que hace el queso, que denominan *Capataz*, y que es como el gefe de la quesera, se lava los brazos

hasta cerca de las espaldas; echa la leche dentro de la caldera para conocer si está bastante caliente todavía, sino, la hacen calentar poco á poco, hasta que esté algo mas de tíbia.

Cuando la leche tiene el conveniente grado de calor, se echa cerca de media azumbre de cuajo, segun la cantidad de leche que hay en la caldera; en seguida se mezcla bien por medio de una cuchara de madera chata, que tiene un mango muy largo, y siendo el cuajo y la leche bien mezclados, se quita la caldera del fuego, que dejan reposar hasta que la leche esté enteramente cuajada; lo que sucede en menos de media hora.

Cuando la leche está bien cuajada, se separa poco á poco de la caldera con la cuchara de madera, y en lugar de esta, se toma luego una *espatula*, de abeto. Esta sirve primeramente para mover el cuajo, al principio poco á poco y luego se aumenta siempre la fuerza y agitacion hasta que esté enteramente desecho. Hecha esta operacion se pone la caldera al fuego, en donde permanece todo el tiempo necesário para calentar el cuajo, hasta el punto de poderse sufrir el brazo dentro. En este tiempo se menea con la espatula, pero cuando el calor es demasiado, se quita la caldera del fuego, continuando en menearlo siempre, por media hora, y algunas veces mas, segun el Capataz juzga conveniente hacer el cuajo mas ó menos craso. En este estado se deja reposar un momento, lo que sirve para que se precipite todo en una masa en el fondo de la caldera; entonces dos hombres toman un pedazo de lienzo ordinário y claro como cañamazo, de cerca 9 palmos de largo, con el cual lo sacan de la caldera, para ponerlo envuelto con esta misma tela, en la forma colocada en una prensa. La forma es un grande aro de madera, de la altura que se quiera hacer el queso; este se abre y cierra por medio de ciertas muescas distantes unas de otras de 5 á 6 pulgadas, que sirven tambien para disminuir la circunferéncia, hasta que 'el queso haya llegado á tener el diámetro que se ha propuesto darle.

El cuajo ó mejor el queso puesto asi en la forma, le ponen encima una tabla bien lisa, que cargan con una piedra de 25 á 30 libras, dejandole gotear por espacio de media hora y cuando la tabla toca á los bordes de la forma, se quita el queso para estrecharla otra muesca. Reducida asi la forma se vuelve á poner el queso envuelto en un pedazo nuevo de lienzo bien enjuto y colocada por encima la tabla, se recarga con dos piedras de 40 á 50 libras cada una, por que del queso se escurra el agua mas prontamente; lo que se continua haciendo de hora en hora, sacando cada vez el queso de la forma, y disminuyendo todas las veces otra muesca, observando igualmente el envolver el queso en un nuevo pedazo de lienzo bien enjuto. Este modo de prensar el queso, y de reducir el molde, se renueva comunmente hasta 12 y 15 veces, y cada vez se aumenta el peso de las piedras de que se carga la tabla, de modo que las últimas llegan á pesar 150 libras y aun mas.

Cuando los quesos están perfectamente escurridos, ó cuando no

mojan ya la tela en que están envueltos, se llevan al cuarto destinado para colocarlos horizontalmente de llano sobre maderos intermedios entre los quesos, pero nunca los unos sobre otros, principalmente cuando estan recientemente hechos. Bien colocados los quesos se pasa á la salazón. Para esto se toma sal bien seca y molida muy fina, de la cual se echan como dos pellizcos á cada queso; una hora ó dos despues de derretida la sal, se toma un pedazo de paño, con el cual se frotan en todo su rededor con toda ecsactitud, dejandoles una hora ó dos para que se sequen; cuando secos los ponen al rededor círculos de corteza de abeto, que se aprietan tan fuerte como sea posible; lo que denominan ceñir los quesos, y para detener las puntas de los referidos círculos, se colocan unos quesos junto á los otros, por el parage en que estos se cruzan.

Los quesos permanecen ceñidos hasta el dia siguiente, en que los desciñen, y vuelven del otro lado. Despues de haberlos enjugado bien, asi como los maderos en donde se colocan, echan encima otros dos pellizcos de sal; se continua así salandolos por seis semanas ó dos meses, y se conoce, que lo están suficientemente, cuando no reciben la sal, ó gustandolos. Salados ya, se dejan secar algun tiempo y entonces están en estado de ser trasportados á los lugares para venderse. Lo dicho sobre el modo de fabricar los quesos de Gruyeres, es solo para el primer queso, que se hace todo de leche cuajada, con el cuajo y sal, porque en cuanto al segundo, formado solamente de suero, ó cuajo hecho de vinagre, suero y sal, se hace de otro modo, que no es menos curioso, como se verá.

Fabricacion del queso de suero, que se hace en Suiza. Se toma todo el suero, que se ha sacado del primer queso, y se pone en una caldera, que se coloca sobre un grande fuego, y cuando se forma un círculo de espuma al rededor de la caldera, se echan dentro, dos ó tres *pintas* de leche, que se ha conservado ordeñada; esto se llama blanquear el suero. Algunos se sirven de leche de cabra en lugar de la de vaca, pero esta es la que mas se usa. Blanqueado el suero del modo que se acaba de decir, se continua poniendo mucho fuego bajo de la caldera, hasta que hierva fuertemente; entonces se saca de ello cierta cantidad, que se reserva para el dia siguiente, en que se hace el nuevo queso. Luego se toma suero frio y reservado desde el dia anterior, y se echa en la caldera, añadiendo cerca de tres cuartillos de cuajo hecho con vinagre y suero. Poco despues se nota que el suero se corta, esto es, se divide en dos sustancias diferentes, la una espesa, de que se hace el queso, la otra que solo es agua clara, un poco verdosa, que denominan suero y sirve para alimento del ganado. La parte de leche clara, ó suero, que se trasforma en cuajo, se eleva sobre la sustancia acuosa, en pequeños pedazos parecidos á copos de nieve. Cuando todo el queso ha subido, y el calor empieza á hacerle arrojar pequeños botones de espuma fuera de la caldera (lo que dá á conocer que está bastante caliente), lo quitan del fuego, lo separan con una espumadera, y lle-

nan con él, pequeñas formas guarnecidas de tela grosera, clara en el interior, para servir de cubierta al queso; se pone luego sobre la forma una tabla, que cargan con una piedra regular, para que se escurra la parte acuosa, teniendo cuidado de estrechar las formas de tanto en tanto, y de cambiar las telas, sustituyendo otras nuevas, bien enjutas, como se ha dicho se hace para el primer queso. En este estado, se dejan escurrir los quesos, por 12 horas, y cuando se conoce, que estan bastante enjutos, se colocan sobre maderas dispuestas para salarlos; lo que se hace poniendo el grueso de un dedo de sal, por encima.

Despues de dos ó tres dias, que se ha fundido toda la sal, se vuelven, poniendolos de arriba á bajo, para darles una segunda porcion de sal, como la primera vez, y despues de dos ó tres dias de estar bien derretida esta sal, se toma carbon molido y humedecido con agua, y con él se frotan todos los quesos hasta que sean bien negros; entonces los ponen sobre tablas en un lugar seco, en donde se tiene cuidado de volverlos de dos en dos dias, porque sin esta prevencion se pegarian á las tablas tan fuertemente, que casi sería imposible separarlos de ellas, sin romperlos. Estando ya los quesos bastante enjutos, entran en el comercio, y pueden venderse.

Holanda. Provée á España de grande cantidad de quesos, con la forma de una bola, de peso de 2 libras, ó 2, 1/2 á 3, un poco achatada por los dos lados; asi se llama á veces una bola de queso. Casi todos vienen de Amsterdam y Rotterdam. Son de dos especies; unos de corteza roja y otros blanca. Los de corteza roja, que son los mas estimados, por su parte que es amarilla, dura, unida y parecida á la del parmesano, estan hechos en grandes y pequeñas bolas; las primeras del peso de 18 á 20 libras, y las otras de seis á siete libras cada una. En cuanto á los de corteza blanca, que algunos llaman pasta blanda, porque comunmente son crasos y blandos, su peso es como el de los pequeños de corteza encarnada, es decir de 6 á 7 libras, pero de estos vienen pocos, llegando regularmente los de 3 á 3 1/2 libras y pocas veces de 4.

Francia. No se deben olvidar entre los quesos de Francia, los de Brie, particularmente los que se hacen hácia la parte de Meaux, no menos que los de *Pont-Levesque*, los *Augelots*, los *Marobs* y algunos otros que se envian á Paris de los departamentos mas vecinos. Pero ninguno de estos quesos (cuyo consumo, debe ser por decirlo asi diario, porque no se pueden guardar mucho tiempo) entran en el comercio. En cuanto á los que entran en el negocio de los Mercaderes especieros se estraen particularmente de las cuatro antiguas provincias del reino, que son: el Delfinado, el Languedoc, el Forest y la Auvérnia; en esta se hacen en mayor número. Aunque muy regulares, el comercio de estos quesos, se limita á las provincias de Francia.

Inglaterra. Se hacen buenos quesos en Inglaterra en formas de 10 á 12, y de 15 á 20 libras. Los pastos de esta isla como son generalmente muy nutritivos, la leche de los ganados es en estremo sustan-

ciosa, y esta ventaja favorece á los quesos que se fabrican allí, cuya pasta tira á rojizo, y es de gusto esquisito. Esta calidad de queso resultando cara, y reservandose para las mesas particulares, no figura en el comercio por ser limitado su consumo.

Quesos de Cerdeña. Esta isla en estremo fértil, abunda sobre modo de ganado vacuno, ovejuno y cabrío, que provee grandiosas cantidades de queso. Por lo regular las formas del de Cerdeña son de 6 hasta 10 pulgadas de diámetro y de 3, 4 y 5 de espesor, redondas y chatas. Se hace de dos clases; uno salado; el otro sin salar. Este último es de lo mas esquisito, que puede desearse, siendo tal la gordura de la leche, que á veces la forma del queso se hiende por si misma y parece manteca; en otros se observan bastantes gusanillos formados de la misma sustancia crasa, y los aficionados á ellos son muy numerosos. La otra calidad salada, forma una parte del comercio de Cerdeña, con el reino de Nápoles, hoy decaido algun tanto, por el derecho que el Gobierno ha impuesto, para fomentar y favorecer la fabricacion de sus quesos, particularmente de la isla de Sicília. Con todo, no pueden menos de preferirlo, aunque sea mas caro.

Sicilia. Conocida es la feracidad de su suelo, para entretenerme en descripciones superfluas. Se hacen allí tres calidades de queso, llamados, uno *piacentino*, otro *tomazo*, y otro, *cacciocavalo*; el primero es en formas redondas, de 6 á 7 pulgadas de diámetro y dos de espesor, y chatas; sirve regularmente para uso particular de las famílias; el *tomazo* es en formas pequeñas y grandes, desde 6 á 12 pulgadas de diámetro, y 12 á 18 de alto, que se forma de leche de oveja sola, ó mezclada con la de cabra. Es salado y se envia á Nápoles en lugar de los cargamentos, que se enviaban de Cerdeña. El *cacciocavalo* es de figura cuadrilonga y de 4 dedos de diámetro; es de superior calidad, y forma tambien un ramo estenso de comercio. Su precio regularmente es de 4 onzas y 10 *taries* á 4 20, moneda de Sicília por cada quintal de 100 *rotolis*, que será de 250 á 240 reales vellon por cada dos quintales nuestros, ó 110 á 120 cada uno.

Plasência (En Itália.) Los quesos que se hacen en Plasência son muy conocidos, bajo el nombre de *piacentino* y los de Parma, pertenecientes al mismo Ducado, se llaman *parmigiano*. De estas dos calidades se hace un gran consumo en toda la Itália, para sazonár las pastas á las que son muy aficionados todos los Italianos. Hay formas que pesan hasta 60 libras; su pasta es casi de un perfecto amarillo y su corteza es talmente dura aunque sencilla, que cortandola cruje como el vídrio. En Itália lo usan para los macarrones, y los Genoveses para sus *Ravioli*, comida tan esquisita, que ninguna Nacion ha podido imitar la perfeccion que los distingue.

QUETZALE. Pájaro grande de la provincia de Chiapa en las Indias, que está todo cubierto de plumas verdes.

QUIEBRA. (Vease Bancarrota tomo I pagina 201.) Los artículos relativos á la quiebra pueden verse en sus artículos respectivos, dispuestos como sigue:

Estado de quiebra. (Pagina 533 del tomo II.)

Declaracion de quiebra. (Pagina 300 tomo II.)

Efectos y retroaccion de quiebra. (Pagina 303 tomo II.)

Disposiciones consiguientes á la declaracion de quiebra. (Pagina 304 tomo II.)

Nombramiento de Sindicos y sus funciones. (Tomo IV pagina 297.)

De la administracion de la quiebra. (Pagina 309 tomo II.)

Ecsamen y reconocimiento de los creditos contra la quiebra. (Pagina 684 tomo II.)

Convenio entre los acreedores y el quebrado. (Pagina 140 tomo II.)

De la rehabilitacion. (Vease este artículo.)

De la cesion de bienes. (Pag. 140 tomo II.)

QUIJO. Especie de piedra sumamente sólida y dura, en que regularmente se forma el metal en las minas. Es voz usada en las Indias y principalmente en el reino del Perú.

QUILATE. Grado de perfeccion y pureza del oro y piedras preciosas. Los Mercaderes, ó el uso han fijado esta perfeccion en el oro á 24 quilates, apesar de que nunca puede depurarse tan bien este metal, que no falte algun cuarto de quilate Dividese en 4.^{os} 8.^{vos} 16.^{mos} y 32.^{os} estos grados sirven para denotar la superior ó inferior ley.

QUILATE. En las piedras preciosas es una parte de las 140 en que se divide la onza.

QUILATE. Pesa pequeña de que se sirven los Plateros y Joyeros para pesar las piedras preciosas y las perlas. Consta de cuatro granos. Tres quilates forman un *tomin*, ocho *tomines* un *castellán*; seis *castellanos* y dos *tomines*, una onza, y ocho onzas un marco, que es menor que el de Francia, casi en una septima parte. *Tavernier* refiere que el diamante del Gran-Mogol, que se reputa el mayor que se conoce, pesa dos cientos setenta y nueve quilates y nueve decimos secstos.

QUILATERA. Instrumento largo lleno de agujeros redondos en proporcion y disminucion mas ó menos de un lado y otro, por donde pasan los granos de perlas ó aljofar para reconocer los quilates ó valor que tienen.

QUILLA. Madero largo que pasa de popa á proa del navío ó embarcacion en su parte mas inferior, y en él es que se funda toda la construccion. Se desembolsan cantidades á cámbio marítimo, y se hacen seguros sobre la quilla y cuerpo del buque, sobre sus aparejos y vituallas. (Véase Seguro.)

QUILO ó *QUILOT*; y tambien *Kislo*, aunque abusivamente. Es una medida de áridos, que se estila en varios puntos de Turquía y Grecia; viene á corresponder á muy poco mas de nuestra media cuartera.

QUIMON. Tela de algodon, que tiene ocho varas por pieza, y cada una hace un corte de bata para hombre; es tela muy fina estampada y pintada; y las mejores se fabrican en él Japon.

QUINA QUINAQUINA, *Quinquina* ó *Kin-Kina*. Bajo estos varios nombres se emplean las cortezas de diferentes arboles, que crecen en el Perú y en muchas otras comarcas del Sur. Las quinas de que hacemos uso en Europa se dividen en tres

clases: la gris, la amarilla, la roja (y añaden á esta la naranjada.)

Quina gris. Esta es la especie mas comun y mas usada; se compone en general de cortezas bastante finas, arrolladas, sacadas de los troncos y aun de las ramas de los arboles; son grises por fuera, rogizas por dentro, de sabor amargo, puro; llega en cañas largas de tecstura fibrosa. Se conocen tres clases de esta quina. 1ª Quina de Loja ó cascarilla fina; aseguran que esta, está formada de las cortezas de los ramos del quino, lo que esplican porque son mas finas, mas arrolladas y de un gris menos negruzco, que las demas clases. Es la mas estimada y buscada para el uso ordinário. 2ª Quina de Lima; esta es sacada de los troncos de los arboles y de una corteza mas gruesa, que la precedente, de mas espesor, hendida, rugosa, de fractura límpia y resinosa. Algunos Droguistas, distinguen tres variedades de ella: la Lima fina, la grosera ó Lima blanca y la *Huanuco*, que es la siguiente y que otros consideran como otra clase. 3ª Quina *Huanuco*. Es la corteza del tronco y ramos grandes del arbol; á veces es arrollada, con mas frecuencia aplanada, y adherente á la albura; la primera de gris al esterior, la segunda negruzca, de donde le ha venido el *huanuco* ó *zuanuco* (negruzco) cuyo nombre le dan en algunas obras; es de un gris rojizo por dentro, y tiene un amargo menos fuerte, que las dos clases precedentes, y no se usa tanto. La cogen de los árboles viejos, y por esto tal corteza suele ser áspera por fuera.

Quina amarilla: A mas del color amarillo naranjado de estas cortezas, son planas, y tienen un volumen y espesor, con que se distinguen facilmente; la mayor parte están unidas á la albura, que es bastante espesa y forman planchuelas: su tecstura es fibrosa, y sus fibras son tan tiesas, que penetran los dedos como espinas; su amargo no es tan fino, y mas nauseativo, que el de las quinas grises, y contienen mas quinina, que estas. Se distinguen muchas clases que empezaron á usarse en la Medicina por los años de 1778 ó 1779. Las tres principales son las siguientes: 1ª Calisaya ó Amarilla real: Son unas cortezas arrolladas ó planas, gruesas de dos á cuatro líneas, de amarillo rojizo por dentro, de fractura fibrosa, sembrada de puntos brillantes cubiertos de líquenes foliaceos. A veces se halla sin epidermis; entonces es la quina amarilla mondada ó *peluda* de los naturales. 2ª Quina Cartagena: esta se presenta en gruesas cortezas planas, gastadas por la frotacion, de amarillo claro, sabor amargo, despues un poco azucarado, soso, ó mucilaginoso. A la mas pálida llaman á veces quina blanca y cartagena leñosa, y á la mas colorada, cartagena amarilla ó seca del comercio. 3ª Quina real: Se dá este nombre á la que remitian para el uso de la Corte de Madrid; pertenece á las quinas amarillas y no á la Loja como habian dicho.

Quina roja. Esta clase, aunque única, es muy distinta de las precedentes, por ser roja en sus dos caras, aunque tiene algun viso de las quinas amarillas: Esta corteza y sus polvos tiñen los dedos de rojo; es gruesa, casi siempre plana y ma-

ciza; sus pedazos grandes tienen la altura adherente; es dura, arrugada, algo amarga, despues sabor soso con mezcla de astringencia. Segun Esprengel, parece que comenzó á usarse el año 1778, porque antes usaban solo las quinas grises. Se cree que la *quina naranjada* es una variedad de la quina roja, ó á lo menos una especie muy semejante entre esta y la amarilla; esta es la llamada *cascarilla del rey*. Tambien creen, que la *quina canela* del comercio no se distingue de la naranjada.

Sofisticacion. Mezclan á veces con las quinas del comercio, cortezas, las que han disipado por maceraciones sucesivas, las han teñido con palo brasil, y las han vendido por quina roja; etc. Estos fraudes son bastante difíciles de descubrir, á menos que se haga el analisis comparativo. Cojen las quinas desde el mes de setiembre al de noviembre. Se llaman *cascarilleros*, los que se dedican á cogerlas, con unos cuchillos muy cortantes, bienden á lo largo la corteza hasta la madera, la desprenden de ella con los instrumentos y la dejan al sol para que se seque.

Deben escogerse las cortezas pesadas no muy arrolladas; (si lo son, señal de demasiado tiernas, sino lo son, porque viejas) de fractura fibrosa, de olor y sabor propios y sin mezcla. Este precioso artículo, viene de los Andes, por los puertos de las nuevas Repúblicas americanas. Parece que ya en el año de 1636, los Españoles comenzaron á conocer la eficácia de la quina, para curar las fiebres intermitentes. El Corregidor de Loja, correspondiente al Vireinato de Lima, padecia unas tercianas rebeldes, y un Indio se las curó dándole la infusion de la quina. Una circunstáncia particular ocurrida en 1638 en Lima, dió á este *remedio divino* (como le llama Murray,) la mayor celebridad. La esposa del Conde de Cinchon ó Chinchon, Virey del Perú fué acometida de unas tercianas, que habian resistido á todos los remedios, y puesto en peligro su vida. El Corregidor noticioso de esta novedad, remitió al Virey una porcion de cortezas de quina, avisándole el modo de usarla, y asegurándole la eficácia de este medicamento, por los buenos efectos que habia esperimentado en sí mismo, y por los que habia visto en otros; se resolvió la Vireina á usarlo y sanó pronta y felizmente. Esta Señora se hizo panegirista y aun distribuidora del nuevo medicamento; de esto nació el nombre de polvos de la Condesa con que fué conocida la quina, hasta que confió la distribucion de los polvos á los PP. Jesuitas, y entonces tomaron el nombre de polvos de los Jesuitas. Su Procurador general, que salió de Lima para Roma, regaló una porcion de quina al Cardenal de Lugo de la misma Compañia de Jesus, y en Roma y en toda Itália, era conocida la quina, con el apellido de polvos del Cardenal de Lugo. Hay quien afirma, que pasando el Procurador por Francia, curó á Luis XIV, entonces Delfin, de unas calenturas periódicas, que le afligian, con el remedio que llevaba consigo. Vueltos los Condes de Chinchon á España en 1640 tanto estos, como el Dr. Juan de Vega su Médico, dieron á conocer y estcu-

dieron por toda Europa el uso de la quina.

QUINCALLERIA. Término general de comercio, que encierra una infinidad de especies diferentes de mercancías de acero, hierro y cobre labrado, que forman parte del comercio de mercería. Las principales mercancías, son: cuchillos, tigeras, navajas, cortaplumas, instrumentos de Cirujía, tirabuzones ó saca tapones y otras labores de cuchillería; hachas, hoces, candados, tornillos, limas, martillos, tenazas, sierras, alicates, y otros muchos utensílios de esta clase. Pero en el dia lo que constituye mas ganancia en este comercio, son las diferentes labores de cobre ó laton obrado, como son: hebillas, pendientes, collares, zarcillos, agujas del pecho y otros muchos de estos artículos, que las Señoras compran á cualquier precio, dejandoles buenas ganáncias. La mayor parte de los objetos de quincallería nos llegan de Francia, Inglaterra y Alemánia; pues en España no se ha tratado todavia de desprendernos de estos inútiles ramos, ó á lo menos de resolvernos á fabricarlos nosotros mismos, para no necesitar nada del Estrangero; mas entiendase que hablo solo de los últimos, esto es, de los de cobre ó laton, pues en cuanto á los de hierro y acero si bien es cierto que los recibimos de aquellas tres Naciones, tambien en España hay fábricas de ellos, cuyos productos (aunque en general) si bien son inferiores, con todo en algunos les igualamos sino superamos, siendo de esperar, que con una decima proteccion del Gobierno, llegaremos á imitarlos completamente.

QUINTAL. Peso, que consta de 100 libras, y que se divide en 4 arrobas, pero no debe entenderse esta regla como general, pues varia mucho asi en España como en las partes del Estrangero, donde lo usan; asi pues, el lector se servirá acudir á los artículos de las Plazas de comercio donde esté en uso, á fin de conocer su justo valor.

QUINTAL. El quintal de Constantinopla se reputa como el de mas peso de todos los quintales de que se sirven en Levante; es de 45 *ocas*, cada una de las cuales pesa 400 dracmas ó 3 libras de 12 onzas y 1/12. Este quintal pesa 112 3/4 libras de Amsterdam; 181 de Venécia; 160 de Liorna; y 139 2/3 de Cataluña.

Se puede igualmente dividir el quintal en *rotolis* á razon de 100 *rotolis* por quintal. El *rotolo* es de 180 dracmas. Es tambien el quintal uno de los cuatro pesos con que se pesan y compran en Esmirna las mercancías, que se estraen para Europa. Se compone de 100 *rotolis* ó 45 *ocas*, que corresponden á las sobredichas 138 2/3 libras catalanas. Lo que denominan en el Cáiro quintal *Geruin*, es el peso mayor, de que se sirven en esta capital y demas ciudades de comercio del Egipto, para pesar las mercancías de mayor peso ó volumen. Se compone de 317 *rotolis* del Cáiro, que corresponden á 215 libras de Cataluña.

El quintal de Inglaterra que denominan *hundred* se compone de 112 libras; el medio de 56 y el cuarto que denominan *Jod* de 28.

En Liorna el quintal es de mas ó menos peso segun las mercancías,

que se pesan. Por egemplo, el quintal del alumbre de Roma, de bacalao, arenque, acecinado y salado, y de salmon igualmente salado; es de 150 libras y el de las nueces moscadas, azúcares del Brasil, etc., de 151 libras.

QUITANZA. Acta ó escrito, por el cual se descarga á alguno de un pago, de una deuda, ó de cualquiera otra cosa, que se hubiese obligado á hacer ó satisfacer. Hay quitanzas hechas delante de Notários, y quitanzas con firma privada; todas igualmente válidas, pero no igualmente seguras para las resultas, estando las últimas sugetas algunas veces á grandes inconvenientes. El recibo que se pone al respaldo de una letra de cámbio desquitada ó pagada, es una verdadera quitanza, pero que por el uso ha obtenido otro nombre. Llámase endoso.

QUITASOL. Instrumento, hecho de vaqueta, badana, lienzo fuerte, encerado ó seda; estos últimos son los mas comunes, y los únicos de que se hace un regular comercio, haciendolos de vistosos colores y de mucho lujo; por lo regular se forman de unas varillas juntadas en una asta pequeña, con un muelle, de modo que se puede abrir y cerrar. Sirve para hacer sombra cuando se camina por el sol, ó guardar del agua cuando llueve; entonces se llama paragua.

R

R. Decima-octava letra del alfabeto. Sirve en el comercio para las abreviaturas siguientes: R.s Remesas, rs. reales, R. recibido, R.s ó R.ters Rixdalers ó reisdalers.

RAAGDARIO. Llámase asi en Pérsia un derecho, que se hace pagar sobre todas las mercancías, para la seguridad de los caminos reales, particularmente en los parages peligrosos, y en donde pueden encontrarse ladrones.

RABAZUZ. El zumo de la regaliz cocido y reducido á arrope.

RADA. Ensenada ó recodo en las costas del mar; donde las embarcaciones fondeadas, aunque estan defendidas de algunos vientos, quedan espuestas á otros.

RAIZ. Parte infima de los vegetales, árboles, plantas ó yerbas, que recibe el jugo de la tierra, y que lo distribuye á todas las otras. Esta parte, que es comunmente fibrosa, y cubierta de una corteza mas ó menos espesa, se encuentra casi siempre oculta en la tierra. Las que entran en el comercio, son de muchas clases; la mayor parte forman un ramo del comercio de los Especieros, Droguistas y Boticários, por ser unas propias para la Medicina, otras para los tintes, algunas para las especias, y otras para diversos usos. Las medicinales, son: la ésula ó peplo, la doronica romana, la jalapa, el turbit, la zarzaparrilla, el junco oloroso, la regaliz, el ruibarbo rapóntico, y el blanco, el *pié de Alejandro* la pelitre, la genciana; la madera de China, la ipecacuana, el costo arabigo (que viene de la India oriental) la azarabácara, la asarina, la galanga, el *acorus verus*, la angelica ó esmirnio, y la raiz llamada del Espíritu Santo, el meon, con algunas otras.

Las raices propias para tintes, son: la *tierra merita*, la anusa ó palomilla de tintes y la rúbia.

En la especería el gengibre es la raiz, que entra en la composicion, que se llama, las cuatro especias. Las raices propias para diferentes usos, son las del iris, olivo y nogal. Todas estas clases de raices están ya esplicadas en sus propios artículos.

RAMAGE. Se dá el nombre de terciopelos de ramage, á aquellos en que hay grandes y diversos adornos como follage, ó palmas aterciopeladas ó sobre un fondo arrasado, ó de *gros de Tours*. Se llama asi para distinguirlo del terciopelo cortado ó labrado, y del terciopelo lleno, de los cuales el primero no tiene mas que pequeños labrados, y el segundo es absolutamente liso.

RAMAL. Se llaman asi en las minas metálicas, particularmente en las de plata y oro, las venas ó vetas, que se separan y serpentean por diferentes partes.

RANA. Reptil de unas dos á tres pulgadas de largo. Tiene el lomo de color verde mas ó menos fuerte con manchas negras, que se aumentan con la edad, y tres rayas pajizas, en toda su longitud; el vientre blanco, la cabeza grande, los ojos saltones con las niñas de ellos de color de oro, y las patas posteriores mas largas que el cuerpo. No tiene cola, vive en agua dulce, se mantiene de insectos acuáticos ó terrestres, pasa el invierno adormecido y oculto debajo la tierra; es de vida muy tenaz y de voz desagradable; anda y náda á saltos; es muy ágil y ligero y su carne se reputa un manjar sano y delicado.

RANDA. Adorno, que se suele poner en vestidos y ropas, y es una especie de encage labrado con agujas ó tejido, el cual es mas grueso, con nudos mas apretados, que los que se hacen con palillos. Los hay de hilo, lana, ó seda.

RAPÉ. Tabaco de color negruzco, y cuyo polvo es algo grueso y graneado. Se llamó así por el instrumento y modo con que se molia. Hácese mucho comercio con él, por los muchos aficionados que tiene; el mejor de todos, es el de Kentuky por sus buenas calidades. Viene por lo regular en cajas ó botes de plomo cubierto de papel colorado, cuadrados, y tambien de hoja de lata, circulares y oblongos.

RAPONTICO. Raiz que los Drogueros sustituyen á veces al ruibarbo; su planta, segun dicen, nace en las orillas del Tanais (*Don*), y es una especie de *Lapathum*. Se considera á esta raiz, astringente y propia para detener las evacuaciones.

RAPS. Moneda, que tiene curso en Bale y en algunos otros lugares de la Suiza; el buen *bats* es de 10 *raps;* el *gros* de 7 1/2 y el *plapper* de 6.

RAQUETA ó CENIZA DE LEVANTE. Es una especie de yerba reducida á ceniza, de la cual hacen uso los Fabricantes de jabon. Viene de Acri y de Trípoli de Síria. La primera es la mejor y se trae regularmente en sacos de color pardo, y la de Trípoli en sacos azules.

RAS. Medida de que se sirven en el Piamonte para las estofas. Este *ras* es parecido al brazo ó braza de Luca, que corresponde á 3 palmos catalanes; de modo que dos *ras* del Piamonte son iguales á 6 palmos de este Principado.

RAS. Se dice tambien de la co-

sa medida con el *ras*; dícese pues: un *ras* de paño, dos *ras* de tafetan.

RASAR. Raer alguna cosa ó quitar las desigualdades de alguna parte. Los Fabricantes de pergaminos, y Curtidores, raspan; estos lo practican en los cueros, y aquellos en las pieles de que hacen los pergaminos y vitelas.

RASAR. En término de Medidor de granos, significa quitar con el rasero, lo que sobresale á los bordes de las fanegas y otras medidas, cuando no deben ser colmadas.

RASERO. Instrumento de madera, hecho en forma de cono, que sirve para rasar las medidas de granos, cuando se han de vender rasas y no colmadas.

RASIERE. Medida para áridos de que se sirven en Flandes. Hay dos clases de *rasieres*; la una que denominan en Dunkerque *rasiere* ó medida de mar, y la otra *rasiere* de tierra. La primera pesa 280 libras, y algunas veces llega hasta 290, y la segunda no pesa mas que 245. En Bergue la *rasiere* tiene el peso de 260 libras. Todos estos pesos, deben entenderse peso de marco, cuya libra es de 16 onzas. En Ostende la *rasiere* es 2 p. 0/0 mayor que en Dunkerque. Hay tambien las *rasieres* de Lila y de Aire; 41 *rasieres* de Lila corresponden á 39 1/2 cuarteras catalanas.

RASILLA. Tela de lana delgada y parecida á la lamparilla.

RASO. Tejido de seda muy liso y reluciente, cuya urdimbre, es muy fina y saliente, y la trama que es mas gruesa, está oculta. Este modo de fabricar el raso, le dá el lustre y brillo que constituye su precio y hermosura. Hay rasos lisos, y bordados con flores de oro ó de seda, rayados; finalmente, de diversas otras clases y labores segun el gusto y génio del Fabricante, que imagina nuevas modas para que tenga despacho su mercancía. Todas estas clases de rasos deben tener de uno á otro orillo, dos palmos menos 1/24. Aquellos en que entra oro ó plata, deben tener su trama de oro ó plata fina, y la urdimbre de seda al igual de todos los demas rasos, y la trama de estos debe ser de seda fina y cruda, sin mezcla de otra seda teñida en crudo. Las labores de los rasos se hacen añadiendo nuevas urdimbres ó tramas. Lo que se llaman Fúrias, (Véase Fúria página 96 tomo III) son rasos lisos estampados y pintados de diversos colores.

RASO DE BRUJAS. Llámase así, porque su primera fabricacion se verificó en Brujas. Su urdimbre es de seda y la trama de hilo. Estos rasos deben tener tres palmos de ancho, á corta diferencia, ó 5 palmos y aun 3 palmos y 1/16.

RASO. Llámase cinta de raso, la que está fabricada á modo del raso. Las hay simples y otras de doble cara.

RASO DE LAS INDIAS ó Raso de la china. Es una estofa de seda bastante parecida al raso que se fabrica en Europa. Los hay lisos blancos, y de otros colores; tambien floreados de oro ó seda, á cuadros, adamascados, rayados y recamados. Son muy apreciados porque se blanquean y se planchan, sin perder nada de su lustre y sin que el oro se chafe ni desluzca. Con todo no tienen ni la brillantez ni la bondad de los de Europa. Los hay, cuyas

piezas tiran 3 3/8, 5 1/4, 6 y 9 canas de largo, sobre 3/8, 5/6 y 5/8 de ancho.

RASPADURAS DE MARFIL. Llámase asi el marfil raspado groseramente. Dicense tambien raspaduras de Brasil, de sandalo, etc. y demas maderas que se emplean en los tintes, ó medicina, las raspadas por operários ó molidas en molinos.

RASTRILLO. Instrumento, con que se limpia el lino ó cáñamo. Compónese de una tabla de mediano tamaño, y en medio de ella un conjunto de puas de hierro fijas, de altura como de un palmo, que forman un círculo.

RATA. Término de Tintoeros; dicen gris de rata al color bastante parecido al ánimal llamado rata. Este color es de algunos matices mas oscuros, que llaman gris de ratón.

RATARS ó RATTARS. Palabra persa, que significa *dependiente de Aduana*, y algunas veces, Guardas establecidos en los caminos reales, para seguridad de los Viajeros y Mercaderes. Los *Rattars* de las Aduanas de Pérsia, no causan vejaciones á los *Francos*, y pocas veces abren sus balijas, fardos y cajas de mercancías; les basta su simple declaracion y no ecsigen sino los derechos de entrada y salida, que están legitimamente establecidos. No es asi con los *Rattars* ó Guardas de los caminos reales: son comunmente mas ladrones, los que deberian proteger de ellos á los Mercaderes; con todo, solo debe entenderse de los *Rattars*, que están en los caminos de Tauris á Ispahan; los de Ispahan hasta Bender-Abbasi, (que son las dos carreteras que frecuentan mas los Francos (a) (entrando ó saliendo de Pérsia) estos son muy humanos y generosos.

RATEL. Peso de que se sirven en Pérsia, que corresponde á corta diferencia á la libra de 16 onzas de Castilla. El *ratel* es la 16ª parte del pequeño *batman*, que por otro nombre denominan *batman de Tauris*.

RATIFICACION. Acta que aprueba ó confirma, lo hecho por otro en nuestro nombre.

RATINA. Especie de tejido de lana cruzada, que se fabrica en un telar de cuatro carcolas, lo mismo que la sarga y otros tejidos cruzados. La ratina es un tejido formado de hilos de lana, entrelazados unos con otros de modo que forma el cruzado. Los hilos que van á lo largo desde la cabeza á la cola, se denominan hilos de urdimbre, y los que están colocados al través sobre lo ancho, se denominan hilos de trama, de modo que una pieza de ratina se compone de urdimbre y trama. Hay ratinas, apañadas, con pelo, no apañadas, y otras con el pelo frisado por el derecho, lo que les dá el nombre de *Ratinas frisadas*. Unas son blancas, y otras de diferentes colores, teñida la lana antes de hilarse, ó que es fabricado en blanco el tejido, y teñida despues. Las ratinas se estraen de Francia, Holanda é Itália, y aunque no de gran uso, con todo, parece que la moda vuelve á reproducirlas, despues de haber estado bastante tiempo en olvido.

RATISBONA *Regensburg*. Ciudad de Baviera, cabeza del círculo

[a] Se llama Franco todo Europeo que no está sujeto al Gobierno local.

de Regen, á 14 1/2 leguas S. E. de Nuremberg, á 18 ½ N. N. E. de Munich, y á 20 O. N. O. de Passau; situada en la margen derecha del Danúbio, en cuyo punto forma una isla bastante grande; en frente de la ciudad de Stadt-am-Hof, que es considerada como uno de sus arrabales, y con la cual comunica por un puente de piedra muy largo, y en el parage en donde el Danúbio recibe al Regen, al cual debe Ratisbona su nombre aleman. Latitud N. 49º 0.′ 53.″ longitud E. 15º 48.′ 11.″ Hay en esta ciudad, cervecerías, importantes destilatórios de aguardiente, tenerías, ingenios para labrar el hierro, un martinete para batir el cobre, fábricas de objetos de laton y acero, una de agujas, 2 de tejidos de algodon, 2 de tabaco, muchas de tafilete, cola y velas, una cerería y activa construccion de bateles y gabarras. En otro tiempo esta ciudad gozaba eslusivamente de la navegacion del Danúbio desde Ulma hasta Viena, pero en la actualidad solo toma en ella una parte, bien que bastante considerable, que consiste en la trasportacion de madera, granos y sal. Poblacion 18,843 habitantes.

RATZE. Pequeña moneda de vellon, es decir, de cobre con una pequeña liga de plata, que se fabrica en algunas ciudades de los Cantónes suizos ó de sus aliados. Las *ratzes* tienen de fino desde 4 dineros 16 granos, hasta 2 dineros 12 granos. Los de Monthehard son de la primera ley, los de Lucerna de la segunda. Los otros son los *ratzes* de Friburgo, de Neufchatel y de Soleure. Tienen todos un curso casi de valor de seis maravedises. Los *blazes* de Berna se mantienen á corta diferencia bajo el mismo pié.

RAVENSARA. Nombre, que los habitantes de la Isla de Madagascár, dan al arbol que produce la canela de especia.

RAYA. Pescado de la especie de los que llaman cartilaginosos. Tiene el cuerpo aspero y la cola espinosa y larga. Carece de escamas y para nadar se mantiene solo en la anchura de su cuerpo. Las agallas no las tiene en los lados como otros peces, sino en la parte inferior y superior de la cabeza. Vive en lugares cenagosos y cercanos á la ribera.

RAYADO. Alternacion de color, que se hace por medio de rayas, sobre un tejido. Dícese: *El rayado de un paño, de un tafetan, de un raso, de un muer.*

RAYADO. Tambien es un defecto, que se encuentra en los tejidos lisos y de un mismo color, cuando aparecen diferentes rayas mas oscuras ó mas claras, que el color propio y general del tejido. Estas rayas provienen de que las sedas ó lanas han sido desigualmente teñidas, ó no son de la misma calidad, y á veces tambien por defecto del tinte.

RAZ. Medida de continéncia para los granos y legumbres que se usa en el pais de Brescia, (Itália.)

RAZE. Medida tambien de granos, de que se sirven en algunos parages de la Bretaña, particularmente en Quimpercorentin, Pont-l'Abbé, y Concarnau; es una especie de grande *boisseau* (*fanega.*) 30 *razes* de Cancarnau hacen el tonel de esta ciudad, que es igual al de Nantes; este corresponde á 9 1/2 secstarios de Paris. Las *razas* de los otros dos parages citados, son un

poco mayores, que la de Concarnau, de modo que las 30 *razes*, que forman tambien el tonel de dos lugares, producen en Nantes un 5 p. 0/0 de beneficio.

RAZON. Término de teneduría de libros en partida doble. Libro de razon entre los Mercaderes, Comerciantes y Banqueros, es un grande registro sobre el cual se forman todas las cuentas en debito y credito, cuyos artículos se encuentran en el libro *diario*. Se denomina libro de razon, porque sirve para dar razon á sí mismo, y á sus asociados, del estado de su comercio. Se llama tambien libro mayor, y libro de estracto. Este, porque se ponen enél todos los artículos copiados del libro diario, y el otro, porque es el libro de mayor volumen, de que usan los Negociantes.

RAZON. Tómase tambien, en el sentido de proporcion ó relacion. Dicese: *Le pagaré á V. este tafetan, á razon de* 24 *rs. la vara*, *es decir*, *al precio de* 24 *rs. la vara. El cámbio de Amsterdam está á razon de* 10 *p.* 0/0. *El Señor N. N. es un usurero; presta pues su dinero á razon de* 50 *p.* 0/0. Tambien se dice, que el precio de una mercancía, ó de cualquiera cosa, está fuera de razon, cuando es escesivo, ó que se encuentra dificilmente. Por egemplo: *El precio del trigo está fuera de razon; lo venden á* 30 *pesetas la cuartera*; *el dinero està fuera de razon, solo puede encontrarse á* 10 *p.* 0/0 *de interés al año.*

RAZON. En término matemático, significa la proporcion, que dos números tienen entre sí; la razon de cuatro á ocho, es como dos á cuatro.

REAL. Moneda del valor de 34 maravedís, que es la que hoy se llama *real de vellon*. En algunas partes de España se entiende por real, el de plata, y en lo antiguo tuvo diferentes valores segun la diversidad de los tiempos.

REAL DE Á OCHO. Moneda de plata, que contiene el peso y valor de 8 reales de plata. El que contenia 8 reales de plata corriente ó del valor de real y medio de vellon, valía por consiguiente 12 rs. vn. El que contenia 8 reales de plata doble, valia 15 reales y 2 mrs. de vn. y este subió al valor de 18 rs. 28 mrs. de la misma moneda, que corresponde á 10 reales de plata doble.

REAL DE PLATA. Moneda, que en lo antiguo valía lo mismo, que el real de vellon; pero despues que se dió á la plata el premio de 25 p. 0/0, valió real y cuartillo de vn. Despues como se dió á la plata el premio de 50 p. 0/0, subió al valor de real y medio, y hoy se llama real de plata corriente; despues subió al valor de 16 cuartos, y finalmente al de 17.

REAL DE Á DOS. Moneda de plata, del valor de la cuarta parte del real de á ocho, ó mitad del real de á cuatro.

REAL DE Á CUATRO. Moneda de plata, del valor de la mitad del real de á ocho.

REAL DE Á CINCUENTA. Moneda de plata, del peso y valor de 50 reales de plata doble, de los cuales hay muy pocos por no ser moneda usual.

REAL DE Á OCHO DE MARIA. Moneda de plata, que se fabricó en el año de 1686, de menor peso,

que el del real de á ocho comun, y corresponde al valor de 12 rs. vn.

REALCE. El adorno ó labor, que se eleva y sobresale en la superficie de cualquiera cosa.

REALIZAR. En término de comercio significa hacer efectiva alguna cosa. Por egemplo: *Queriendo Pedro retirarse del comercio, ha realizado sus mercancías, que le han producido un valor efectivo de 4,000 pesos.*

REBAJA. Disminucion de valor ó de cantidad. Se dice de las monedas y mercancías, aun á veces de los licores y granos, aunque en esta última acepcion, se dice mas propia y comunmente, merma, cuando se trata de la disminucion de cantidad.

REBAJA. Se dice tambien cuando no se saca lo que se esperaba de un fondo ó de una especulacion mercantil, por egemplo: *El retorno de este buque debia producirme* 15,000 *pesos de ganáncia, pero hay que hacer una buena rebaja, pues la mayor parte se ha consumido en averías y gastos.*

REBAJA. Es tambien la disminucion por convenio, para pagar una suma antes del vencimiento del pago; por egemplo: *Si quiere V. hacer 2 p.* 0/0 *de rebaja, le pagaré á V. al contado.*

REBAJA. Término de comercio muy usado en Amsterdam; es un descuento ó disminucion, que se hace en el precio de ciertas mercancías cuando el comprador adelanta al vendedor el pago de la suma convenida.

La rebaja se calcula por meses y se concede solamente para ciertas mercancías, segun el uso de Amsterdam:

Mercancías que se venden.	Meses de rebaja.
Las lanas de Alemánia	15
Las cenizas y potasas	18
Las sederías de Itália	18
Los azúcares del Brasil	18
Las lanas de España	21
Las sedas de Itália	33

Estas mercancías se venden á pagar al contado, deduciendo ó rebajando el interés del dinero, que no deberia pagarse sino hasta despues de 15, 18, 21, ó 33 meses. Este interés que se denomina rebaja, está por lo comun regulado á 8 p. 0/0 anual, valor unido al precio de la mercancía por el vendedor, el cual pudiendo dar su mercancía por 100 florines dinero contante, la vende por 108, si es á un año de plazo. No pudiendo algunas veces los Mercaderes pagar las mercancías, que compran, se ha inventado la rebaja, tanto para dar el medio á los que pagan al contado, como para empeñar á los otros á librarse cuanto antes puedan, visto este descuento, que en realidad no puede considerarse tal.

REBOTADERA. Llámase asi una plancha de hierro delgada como de una cuarta de largo y cinco ó seis dedos de ancho, con dientecillos en la estremidad, la cual sirve para levantar el pelo de la bancada del paño que se ha de tundir.

RECAMAR. Término de manufactura de seda. Es enriquecer un brocado, con oro, plata, ó seda, añadiendole un bordado realzado, hecho al telar como el resto del tejido, y añadiendo nuevos urdimbres, y nuevas tramas de oro, plata ó seda. Los recamados son los mas ricos y mas caros; el modo de enriquecer y re-

alzar la hermosura de los tejidos, y el nombre viene, segun algunos, de Itália. Los Italianos dicen *ricamare*.

RECAMBIO. Es un segundo derecho de cámbio, ó el precio de un nuevo cámbio debido por las letras de cámbio, que vuelven protestadas, el cual debe ser reembolsado á los portadores de ellas, por los libradores ó endosadores. La accion ó efecto del recámbio es cuando el portador de una letra de cámbio, (despues de haberla hecho protestar por falta de aceptacion ó de pago) toma dinero prestado bajo su promesa ú obligacion, ó en el parage donde el pago habia de ser hecho toma una letra de cámbio bajo protesto, librada sobre aquel que habia provisto la primera letra; por esto paga un segundo cámbio, que unido al primero, que ha pagado ya al librador de la primera letra, son dos que propiamente se llaman cámbio y recámbio; el primero es el cámbio y el segundo el recámbio.

Los artículos del Código de Comercio relativos al recámbio y resaca, son los siguientes.

Art. 549.

El portador de una letra de cámbio protestada puede girar, para reembolsarse de su importe y gastos de protesto y recámbio, una nueva letra ó resaca á cargo del librador ó de uno de los endosantes.

Art. 550.

El librador de la resaca debe acompañar á esta la letra original protestada, un testimonio del protesto, y la cuenta de la resaca.

Art. 551.

No pueden comprenderse en la cuenta de resaca mas partidas que las siguientes:

El capital de la letra protestada.

Los gastos del protesto.

El derecho del sello para la resaca.

La comision de giro á uso de la Plaza.

El corretage de su negociacion.

Los portes de cartas.

El daño que se sufra en el recámbio.

Art. 552.

En la cuenta de resaca se ha de hacer mencion del nombre de la persona sobre quien se gira la resaca, del importe de esta, y del cámbio á que se haya hecho su negociacion.

Art. 553.

El recámbio ha de ser conforme al curso corriente, que tenga en la Plaza donde se hace el giro sobre el lugar en que se ha de pagar la resaca, y esta conformidad ha de hacerse constar en la cuenta de la misma resaca por certificacion de un Corredor de número, ó de dos Comerciantes, donde no haya Corredor.

Art. 554.

No pueden hacerse muchas cuentas de resaca sobre una misma letra, sino que la primera se irá satisfaciendo por los endosantes sucesivamente de uno en otro, hasta estinguirse con el reembolso del librador.

Art. 555.

Tampoco pueden acumularse muchos recámbios, sino que cada endosante, asi como el librador, soportarán solo uno, el cual se arreglará con respecto al librador, por el cámbio que corra en la Plaza donde sea pagadera la letra sobre la de su giro; y con respecto á los

endosantes, por el que rija en la Plaza donde se hubiese puesto el endoso, sobre la que se haga el reembolso.

Art. 556.

El portador de una resaca no puede ecsigir el interés legal de su importe, sino desde el dia que emplaza al juicio la persona de quien tiene derecho á recobrarla.

Art. 557.

Todas las acciones que proceden de las letras de cámbio, quedan estinguidas á los cuatro años de su vencimiento, si antes no se han intentado en justicia, háyanse ó no protestado las letras.

RECAMO. (V. Bordado, pág. 416 tomo I.)

RECIBIR. Tomar, aceptar lo que se nos dá, paga, ó debe.

RECIBO. El escrito ó resguardo firmado, en que se declara haber recibido alguna cosa, por egemplo: *Este Mercader me ha dado su recibo al pié de su memoria de provision. ¿Ha puesto ó escrito V. el recibo de esta suma en su libro? bro es para los Mercaderes que interesan en él.*

RECOBRO. Término de comercio marítimo, que quiere decir lo que se represa de los Corsários, Piratas, y enemigos del Estado, de los buques mercantes y otros efectos, de que se habian apoderado en mar. Dícese comunmente: *Tal Armador ó tal Capitan es el que ha hecho el recobro*; para dar á entender que este Capitan se ha otra vez apoderado de él; lo ha redimido ó represado. Se usa tambien el término de recobro en este sentido: *Se han salvado algunas mercancías de un buque, que habia varado en la costa, pero poco reco-*

RECONOCIMIENTO. Acto ó escrito, por el cual se declara, ser uno deudor, ó que alguna cosa se ha puesto en nuestras manos, ó poder. Dícese: *He confiado 10,000 libras, pero no tengo reconocimiento de ello*: *Le he dado mi reconocimiento de las letras de cámbio, que se han puesto en mis manos.*

RECUENTO. Se dice en las oficinas de Aduanas, de las mercancías de que se ha hecho una nueva comprobacion ó ecsamen, para ver si su calidad y peso éstan conformes á lo espresado por la carta de pago, y si los derechos han sido bien cobrados por los Dependientes que han hecho las espediciones. Cuando por el recuento se halla un escedente de mercancías, se pagan los derechos por suplemento. El recuento no se hace comunmente sino en las últimas Aduanas, ó en las de registro. Los Mercaderes piden el recuento de sus mercancías, cuando creen haber pagado demasiado por los derechos, á fin de que la cantidad escedente se les retorne.

RECUENTO. Los Mercaderes hacen tambien recuentos en sus almacenes y tiendas, para conocer si las mercancías, que les han enviado sus Corresponsales ó Comisionistas, estan conformes á las facturas.

RECURSO. Garantía, accion por la cual goza uno el derecho de hacerse pagar el tercio de una suma, que está en peligro de perderse por insolvéncia del verdadero deudor. El portador de una letra de cámbio, cuyo aceptante ha quebrado, tiene recurso espedito sobre el libra-

dor y endosador, para reembolsarse del valor contenido en la letra de cámbio, con tal que haya hecho las diligencias segun previenen las leyes.

REDOMA. Vasija de vídrio de varios tamaños, la cual es ancha de abajo, y vá estrechandose y angostandose hácia la boca.

REDUCCION. Término de Aritmética. Se dice de los números, pesos, medidas, monedas, etc. cuando se quiere saber la relacion que tienen unas con otras. Así se dice: *Hacer la reduccion de números enteros á quebrados, ó de quebrados á números enteros. Hacer la reduccion de pesos estrangeros á pesos de España, y de los de España á los estrangeros; hacer la reduccion de las medidas estrangeras á medidas de España* ó vice-versa; *hacer la reduccion de dineros á sueldos, de sueldos á libras, ó de libras á sueldos, y de sueldos, á dineros*, y asi de las demas reducciones.

REEMBOLSO. Accion por la cual se paga ó retorna lo que se debe, ó lo que se habia recibido. El que ha dado una letra de cámbio en pago, debe hacer su reembolso, cuando es protestada por falta de aceptacion, ó de pago.

REESPORTACION. Palabra, que denota el acto de llevar segunda ó tercera vez, etc. algunas cosas de un lugar á otro. Un estado que no olvida ningun ramo de comercio, esporta las producciones, y artículos de alguna Nacion; y á menudo lo prohibe en su pais; mas esta esportacion la verifica, para obtener una ganáncia sobre la reesportacion y la reventa. La Holanda reesporta nuestros vinos, nuestros aguardientes, nuestra sal y otras producciones, al Norte. Nosotros reesportamos, muchos artículos coloniales, que recibimos de nuestras Colónias de América y Asia. Para facilitar este útil ramo de comercio económico, las Naciones traficantes tienen en sus respectivos países, puertos francos y almacenes, en donde estas mercancías estrangeras, están custodiadas hasta la salida del reino.

REF. Medida longitudinal, de que se sirven en Madagascár; es á corta diferencia, lo que en Europa llamamos braza. Miden con la *ref* los paños, las cuerdas y otras cosas, que entran en el comercio por cámbios, que se hacen con estos isleños. Sírvense tambien de la media *ref*, es decir, de la abertura de la mano, desde la estremidad del dedo pulgar hasta la del meñique, lo que forma el palmo, que en su lengua denominan *mano*.

REFACCION ó DESTARA. Es la disminucion de precio, que un comprador tiene derecho á esigir del vendedor, cuando las mercancías no son de la calidad, ó las piezas de la dimension correspondiente al precio convenido: en este caso se puede rescindir la venta; no obstante á veces se verifica mediante una disminucion, que se denomina refaccion ó rebaja, en que los dos Contratantes convienen entre si amigablemente ó con peritos, segun el caso.

REFACCION. Término de Aduana y de comercio. Significa la rebaja, que los Dependientes de la Aduana, están obligados á hacer á los Mercaderes y Comerciantes, del esceso de peso, que ciertas mercancías, pue-

den tener, cuando se han mojado, del que tendrian siendo secas, como son: los algodones, lanas, linos, cáñamos y otras mercancías.

REFINADERA. Tiene este nombre una piedra larga en forma de cilindro, mas delgada, que la que se llama mano. Sirve para labrar el chocolate despues de hecha la mezcla.

REFINADURA. Accion por la cual se purifica alguna cosa, se hace mas fina, mas límpia y de superior calidad. Aunqne sea aplicable este término tambien á los licores, se usa con mas propiedad y frecuencia para los metales. A pesar de que el método de practicar esta operacion sobre los metales en general, sea parte de mas interés para los Artistas, que para los Comerciantes; sin embargo, pudiendo serles util tal conocimiento, para las compras de cobre, estaño, hierro, plomo, y tambien oro y plata, no escusaré trabajo alguno aunque sea molesto, con tal que nada les quede á desear.

Refinadura del oro. Esta se puede efectuar de tres modos; por el antimónio, el solimán, ó con el agua-fuerte. Trataré únicamente de las dos primeras operaciones por ser las menos usadas por los Refinadores, por el peligro en la egecucion á causa de la malignidad de los dos minerales que concurren en ella; en el artículo *Oro* en la pagina 351 de este tomo, se trata del tercer modo de refinar este metal, como el mas comun, de menos mengua, y mayor facilidad de purificar su ley.

La refinadura del oro por el antimónio se efectua con un hornillo y un crisol ordinário, del tamaño correspondiente á la cantidad que se desea refinar, y que las materias no ocupan mas de la mitad del crisol. Fundido el oro, se echá en él, el antimónio en polvo y de una vez la cantidad necesaria. La proporcion del metal y del mineral, se fija á una libra de antimónio por cada marco (ocho onzas) de oro, si este es inferior á la ley de 22 quilates hasta 16; y de 5 cuarterones, ó con alguna aprocsimacion, si el oro no llega á la ley de 16 quilates. Cuanto mas baja es esta, mas antimónio se necesita para purificarlo. Echado el antimónio en el crisol, se tapa, y llenado el hornillo de carbon, se pone la tapadera, que no se quita hasta que enrojecida, parezca el crisol como descubierto. Dejase entonces enfriar en el mismo hornillo, de modo que pueda quitarse con la mano; se rompe entonces el crisol para separar de su fondo la masa de oro purificada, que en su superficie conserva la escória del antimónio con la plata, la mezcla de cobre y algunas veces partículas de oro. Aunque el oro de la parte inferior del crisol sea el mas puro, el antimónio le comunica cierta propiedad quebradiza de manera que ya no es ductil, y que es menester modificar con el ausilio del salitre y borraj. Para esta operacion se prepara una vasija de copela, que no se empapa como la cendra. Recocida esta en el hornillo, se pone en ella la materia sacada del primer crisol y se llena de carbon; cuando el oro empieza á licuarse, (lo que se verifica luego, á causa del antimónio que puede haber quedado) se dá viento con el fuelle para separar este mineral, que se disipa en humo, añadiendo despues un poco de salitre y de bor-

raj en polvo, que producen la reunion y separacion al mismo tiempo, de las escórias, y reducen el oro en la copela, á la forma de chapa ó plancha. Saliendo en fin el oro de la copela, fundido por la tercera vez en un crisol, se ponen dos onzas de salitre y otro tanto de borraj en polvo, por cada ocho onzas de oro; se saca en rieles cuando ya no humea, y se halla de la ley de 23 quilates y 26/32.

En cuanto á las particulas de oro, que han podido quedar con las escórias del antimónio, se estraen con el ausilio de la copela y de las mismas fundiciones é ingredientes que han servido para modificar el oro de la primera fundicion, y cuando, el ensayo dá indicios de que las hay, se refina para separar el cobre. El oro que podria quedar apegado á las copelas, se quita con el lavado que suelen practicar los Plateros y Joyeros. La refinadura que se efectua por medio del solimán, es al principio lo mismo que la precedente, es decir, se hace con el mismo hornillo, con el mismo carbon, fuego y crisoles. Cuando el oro empieza á esperimentar la accion del fuego en el crisol, se echa el solimán, no en polvo sino quebrantado en pedazos. La cantidad proporcional de este mineral con el oro, que se desea refinar, es de una y media onza, ó dos, si el oro es de 22 quilates; de tres si es de 20, y de 5 á 6 onzas, si es de 18 hasta 12 quilates, que es de mas baja ley. En esta última hipotesis se divide el solimán en dos partes; se pone una mitad en varias veces con el oro, en un crisol nuevo, lo que reduce el oro á la ley de 18 á 20 quilates, cuando la operacion está concluida. El solimán quebrantado en un crisol con el oro, se tapa luego para ahogar el mineral; despues se pone el carbon y la chapa en el hornillo. Un cuarto de hora despues se quita, se destapa el crisol, y se separa la escória y el polvo, con unos fuelles de tubo encorvado, repitiendolo hasta que echada la impureza del oro, por medio del solimán, adquiera un color claro y lúcido. Se aparta entonces el crisol y se saca el oro en riel. La refinadura con el solimán, es la mejor, y menos costosa que la del antimónio. Las dos son igualmente peligrosas por los vapores sulfúricos y arsenicales, con la diferencia que el veneno del antimónio es mas lento y el del solimán, mas activo.

Refinadura de la plata. Se efectua con el ausilio del plomo ó del salitre. El primer método hallándose esplicado á la página 498 de este mismo tomo, me ocuparé del segundo, el cual se practíca en un hornillo, poniendo en él la plata que se quiere refinar, reducida en granos del tamaño de un guisante pequeño, y cuando licuada y bien revuelta, se echa una cubeta de agua comun para hacerla recocer en una olla de cobre ó hierro. Se traslada despues á un crisol, poniendo en él, dos onzas de salitre, por cada ocho onzas de plata, que se quiere refinar; se tapa despues el crisol con una cobertera de barro en forma de cúpula, que se cierra ecsactamente, dejando una pequeña abertura en su centro. Puesto el crisol en el hornillo, y lleno de carbon, se enciende por grados, á fin de que el crisol pue-

da recocerse con suavidad; despues se aviva el fuego para fundir perfectamente él metal. Esta operacion se repite por tres veces consecutivas, de cuarto en cuarto de hora. Dado el tercer fuego, se destapa el hornillo, dejando enfriar en él, el crisol, que despues se rompe para sacar la plata que se encuentra reunida, cuya parte inferior se compone de plata fina, y la superior está mezclada con las escórias del salitre, de la liga de la plata, y aun de algunas partes de plata fina. Esta masa de plata separada de las escórias se refunde en un crisol nuevo, y cuando se licua, se mezcla carbon reducido á polvo, que se revuelve con el metal, y con actividad. Cubierto nuevamente el crisol, y lleno el hornillo de carbon, se le dá un segundo fuego; despues se quita con un fuelle, el polvo y las escórias, que se vén sobre el metal líquido, hasta que aparezca tan claro como un espejo; entonces se echa una onza de borraj en pedazos. Vuelto á tapar el crisol, se le dá el último fuego, y resulta en barras, cuya ley es de once dineros y 16 á 17 granos.

Refinadura del cobre. Se egecuta por várias cocciones, que se dán á la materia mineral antes de fundirla, y despues por diferentes fundiciones repetidas.

Refinadura del estaño. Se hace á poca diferencia como la del cobre; sin embargo se pueden clasificar dos especies de purificacion en este metal: la primera se logra con la fundicion, cuya porcion superficial es mas pura, que la inferior; la segunda se alcanza añadiendo algun otro metal ó mineral para hacerlo mas reluciente y sonoro.

Refinadura del hierro. Esta empieza con la fundicion. Cuanto mas se funde el hierro, mas se depura; pero no bastando esta primera operacion, se refunde y batiéndolo suficientemente con un pesado martillo, al cual se dá movimiento por medio del agua, se reduce sobre el ayunque en barras de vários tamaños y grosores.

Refinadura del plomo. Esta se hace como la de la mayor parte de los metales menos perfectos, poniéndolo en licuacion, espumándolo antes de enfriarse, y echando en él, sebo, ú otras grasas.

REFINO. Se dice del azucar y de la sal, de esta, cuando hirviéndola se hace volver blanca, y de aquel, cuando clarificándolo y cociéndolo repetidas veces, se le dá cierto grado de calor y bastante solidez para ponerlo en moldes, y formar panes con él; tambien de los metales, haciéndolos pasar por muchas licuaciones.

REFLUJO. El movimiento regular de las aguas despues de la pleamar. Comunmente sucede dos veces, en el término de 24 horas.

REFUNDIR. Segunda fundicion, que se hace de alguna materia. En las salitrerías se llama refundicion en roca, la labor que dán al salitre, despues de refinado, cuando quieren reducirlo á la misma especie de piedra, á fin de que pueda conservarse mas tiempo en los almacenes. La refundicion en roca debe hacerse en una caldera de hierro colado, en donde deben licuarlo sin agua. La primera fundicion que es la de refinarlo, se hace con agua y en caldera de cobre. Estas dos re-

fundiciones causan un tercio de mengua ó pérdida.

REGADERA. Vasija ó instrumento que regularmente se hace de hoja de lata ó cobre de distintos tamaños y figuras. Tiene un cañon largo, que sale del suelo, y remata en forma de roseta cerrada, llena de agujeros pequeños y espesos. Tiene sus dos asideros, uno de la parte de arriba en la boca de dicho vaso, que sirve para llevarla con comodidad, y otro, que corresponde á la parte opuesta del cañon para manejarla y regar con facilidad.

REGALIZ ú Orozuz. Raiz dulce, de la planta del mismo nombre, llamada por los Botánicos *Glycyrhiza glabra*. No hay raiz mas conocida. Su uso, venta y consumo son maravillosos, tanto por los jugos, como por los remedios y tisanas, que se hacen de ella. Es una planta, muy comun en España en los sitios húmedos. Echa los tallos de dos á tres pies de largo y correosos, las hojas de un verde oscuro, y compuestas de otras colocadas por pares en un pié comun, y las flores de color de rosa claro, y colocadas en espigas á la estremidad de los tallos. La simiente está encerrada en unas vainas casi redondas, y que apretadas, y unidas las unas con las otras, forman una especie de bola. Crece tambien en algunas provincias de Francia, en Moscóvia y en Alemánia, pero sobre todo en Pérsia, que es uno de los paises en donde produce estraordinariamente, especialmente en las márgenes del Carafu, del Senki y del Kerni-arpa, donde la raiz escede el grosor del brazo, y en todo es preferible á otras. La española puede considerarse como de segunda clase, y rinde buenas cantidades de dinero, por la considerable esportacion que de ella se hace, tanto en raiz como en estracto. Esta raiz se envia por balas y se vende fresca ó seca, y es mercancía de dificil conservacion, de grande mengua, y sujeta á podrirse, si se ha cogido en mal tiempo, ó si ha sido mal guardada. La fresca ó nueva, debe escogerse lisa, del grosor del dedo pulgar, rogiza esteriormente, de un amarillo dorado en el interior, fácil de cortar y de gusto dulce y agradable.

Los jugos de regaliz negros, merecen este nombre, y son verdaderos estractos. Se estraen por medio del agua caliente, que conserva una tintura amarilla despues que esta raiz ha sido bien cocida en ella. Esta agua evaporada en seguida al fuego, deja un sedimento sólido y negro, que es el jugo y mejor estracto de regaliz, del que se estraen cantidades considerables. Las buenas calidades que ha de tener, son: ser negro por defuera, y negro lustroso por dentro, fácil de romper y de gusto agradable. El que es blando, rojizo, arenoso, y que tiene un gusto como de quemado, debe ser desechado. Es dificil esplicar la variedad de los usos á que se destina, diré solamente, que el mayor es en la Medicina.

REGION. Considerada respecto de toda la tierra, es una grande estension de ella, que está habitada por muchos pueblos de una misma Nacion, la cual tiene sus términos, y por lo regular obedece á un Rey ó Principe. La region que es muy

estendida se divide en otras regiones mas pequeñas, respecto de los pueblos, que cada uno contiene, como la Andalucía, la Mancha, etc. Tambien se divide la region en alta y baja, como *Andalucia la alta*, *Andalucia la baja*; y en citerior y ulterior como la *España ulterior*, que comprendia la Lusitánia y la Betica; y la *citerior*, que contenia toda la España Tarraconense; y finalmente en esterior é interior como el Asia; y en grande ó pequeña como la Tartária.

REGLA. Instrumento que sirve para trazár líneas derechas, ó medir las longitudes. Este instrumento es el mas simple de todos los que sirven en la Geometría y Mecánica, y consiste en un líston delgado comunmente de madera, cuyas líneas laterales están formadas ecsactamente paralelas la una á la otra. Hácense tambien de hierro, cobre y marfil. Muchos Artífices se sirven de ella, y es necesária á los Geómetras, Dibujantes y Escribientes, y tambien á todas las artes y oficios, en que se ha de levantar y medir alguna cosa.

REGLA. Se llaman así en la Aritmética, ciertas operaciones que se hacen en el papel, con caracteres que se denominan cifras, para conocer cantidades ó números desconocidos. Cada regla tiene el nombre particular, segun su uso. Las cuatro primeras, que son el fundamento á esta grande ciencia, se denominan *adicion*, *sustraccion*, *multiplicacion y division*. De estas reglas, (esplicadas en sus propios artículos) se forman las demás; las mas principales y en uso entre los Mercaderes y Negociantes, son la regla de tres ó de proporcion, y se distingue en regla de tres simple directa ó en números enteros, regla de tres simple en fracciones, regla de tres doble ó compuesta de cinco términos en números enteros, regla de tres doble en enteros y quebrados, ó en quebrados solamente, regla de tres inversa en enteros, y regla de tres inversa en fracciones; la regla de compañia simple y en diversos tiempos; la de aligacion; la de descuento; la de gastos para saber á tanto el dia, cuanto al año; la de ganáncia ó pérdida por ciento; la regla para estraer la tara; finalmente la regla de falsa posicion simple y doble.

REGLA MAGNETICA. Instrumento de Geometría práctica, que se reduce á una regla de laton ú otra matéria fuerte, que no sea hierro, con dos pínulas, á que se ajusta una picside con su brújula dentro, y el círculo dividido en 360 grados. Esta regla sirve para diferentes operaciones, y especialmente para hacer una descripcion geográfica de una ciudad ó terreno, porque con ella se toman los ángulos horizontales y de posesion, que se forman con líneas paralelas al horizonte.

REGLA DE ALIGACION. Aquella por la cual se compara y averigua el precio comun de la mezcla de especies de diferente valor ó perfeccion, ó la cantidad, que se requiere de cada una de ellas, para componer la mezcla, que se pretende, para reducirlas á cierto precio ó número. Y asi por esta regla se resuelven várias cuestiones. Por egemplo: Un Platero tiene dos especies de oro, una de 20 y otra de 16 quilates, y quiere hacer 24 onzas de oro

de 17 quilates, pregunto: ¿Cuanto ha de tomar de cada especie para esto? Las especies de que trata esta regla, son diversas, como metales, licores, granos, lana, etc.

REGLA DE TRES Ó DE PROPORCION. La que enseña el modo de hallar un cuarto número proporcional, esto es, dados tres números, hallar el cuarto, que tenga la misma razon con el tercero, que tiene el segundo con el primero, como por egemplo: Si de diez debo dar una al dueño de la Quinta, de 600 fanegas de trigo que hé cogido ¿Cuantas deberé dár? Se halla que tocan 60. Otros la llaman *regla de oro*, por los admirables usos que tiene, y por ser fuente y principio de muchas operaciones de la Aritmética.

REGLA DE CONJUNCION. Se llama asi, porque puede formarse de mas ó menos términos, conforme son los problemas; por este motivo es un conjunto de várias reglas de proporcion. Estas dependencias son representadas por los dos primeros términos de las reglas de tres, relativos á cada problema, dispuestos del modo que luego indicaré; pues de su combinacion resulta una igualdad, que no podria alcanzarse, sino con el ausilio de otras tantas reglas de proporcion, por cuantas referéncias habria, si no se hubiese acudido á la regla de conjuncion. *Instruccion sobre dicha regla, para hacer la operacion y su prueba.*

La regla de conjuncion se dispone en dos colunas; una á izquierda y la otra á derecha. La primera se destina para los números que se llaman *antecedentes*, que tambien podria denominarse coluna de divisores; realmente se compone de los primeros términos de las reglas de tres, y estos multiplicados entre sí forman el divisor del problema de la regla de conjuncion. La segunda coluna representa los números denominados *consecuentes*, que asi mismo podria decirse, *coluna de segundos términos*, porque estos, que constituyen las igualdades, ó referéncias de cada antecedente, igualmente multiplicados unos por otros, producen el segundo término de la regla de que trato. El último por fin, es decir, el que forma el problema, y cuya igualdad se busca, debe colocarse inmediato, ó debajo del último consecuente.

La regla de conjuncion se dispone:

1º Poniendo al lado del último consecuente ó debajo del mismo nombre, aquel, cuya igualdad se desea conocer.

2º Observando que el primer término de la coluna de los antecedentes sea de la misma especie del número, cuya igualdad se busca.

3º Observando que el primer antecedente sea comparado á un número consecuente de otra especie, pero en proporcion.

4º Que el segundo antecedente sea de la misma especie del primer consecuente; tal orden debe continuarse hasta llegar ó lograr la especie deseada.

5º En fin lograda esta, debe colocarse el número, cuya igualdad se indaga, al lado ó debajo del último consecuente.

Abreviaturas. Dispuesta asi la regla de conjuncion, y para simplificar su operacion, es menester:

1º Si en las dos colunas ecsisten números iguales, se suprimen

de ambas partes á la par de todas las unidades.

2º Si hay números, cuyas partes iguales puedan tomarse sin quebrados, se suprimen igualmente estos números de una parte y otra, y se colocan al lado de estos números ó por debajo de cada coluna, los que las representan.

3º Si hubiese en una coluna, por egemplo, el número 48, y en la otra los números 2, 3 y 8, seria preciso suprimir, no solo el nº 48, sino tambien los números 2, 3 y 8, porque estos tres últimos números multiplicados entre sí, componen el primero 48.

4º En fin si en las dos colunas hubiese números, que acaben en cero, por egemplo, en una el núm. 100 y en la otra 2,000, entonces se deben suprimir los dos ceros del nº 100 y dos ceros de 2,000; quedaria de este modo suprimido el nº 100 por entero, y el 200 subsistiria por solos 20.

De los quebrados. Si hay quebrados en ambas partes, se deben reducir reciprocamente á su denominador, los números que los preceden.

Operacion. Dispuesta la regla de conjuncion, del modo que acabo de esplicar, para practicar la operacion, conviene:

1º Multiplicar todos los números antecedentes entre si, para tener con el último producto, el segundo término del problema.

2º Multiplicar tambien los números consecuentes entre si, para lograr en su producto, el segundo término.

3º Para conocer el número que debe dividirse, se multiplica el segundo término por el número, cuya igualdad se busca. Puede concluirse pues, que una regla de conjuncion, por mas que sea compuesta, se reduce por su disposicion y operacion, á una simple regla directa de tres.

Prueba. La prueba de la regla de conjuncion se efectua por otra regla igual, cuyos términos se disponen al revés, segun el egemplo que pongo en la pág. 636.

Primer Problema. Se desea saber á cuantos florines, sueldos y dineros de banco de Amsterdam corresponden flor. 1894, 15 *creutzers* corrientes de Viena al cámbio de 35 1/4 sueldos de banco por un *reisdaler* de Viena; se dispone la regla del modo siguiente:

Antecedentes. *Consecuentes.*

Si 1 1/2 florin de Viena vale 1 *reisdaler* en Viena,
1 *reisdaler* de Viena 35 1/4 sueldos banco de Amsterdam,
20 sueldos banco. . . 1 florin banco

20 cuanto flor. 1894 15?
10 multip. por 35 1/4

30 9470
5682
4 fraccion opuesta 473 1/2 por el 1/4.
120 Divisor 8 3/4 por 15 *creutzers* el 1/4.

Florines 2225 14 8 66772 1/4
banco de Amsterdam. 267089
270
308
689
89
20 sueld.

1780
580
400
16 dineros

1600
640

Instruccion. Para hacer la operacion de la regla de conjuncion que precede, se multiplican los 20 sueldos por 1 1/2 de la primera coluna, y el producto será 30; estos se multiplican por 4, fraccion que se vé en la coluna de los consecuentes, y resultarán 120 que representan el divisor. Multiplíquense los florines 1894 15 por los 35 1/4 sueldos de la coluna de los consecuentes, y resultarán 66772 1/4; estos mismos se multiplican por 4, que es la fraccion, añadiendo el uno del numerador de dicho quebrado, y saldrán 267089, que será el dividendo, cuya division por 120 (divisor) dará 2225 florines, 14 sueldos y ocho dineros banco de Amsterdam.

Problema segundo. Se desea conocer por dicha regla á cuanto saldrá en Barcelona, la cuartera de trigo, comprada en Marsella á 36 libras tornesas *la carga* de aquella medida, suponiendo el cámbio de Barcelona sobre Marsella á 15 libras tornesas por un doblon de 56 reales catalanes, ó libr. 5 12; que los gastos suban á 12 sueldos por carga, incluso el seguro, y que el flete sea á dos reales por cuartera, suponiendo tambien que la carga de Marsella, resulta 2 1/3 cuarteras de Barcelona.

Disposicion y operacion por la regla de conjuncion.

Antecedentes.			*Consecuentes.*
Si 2 1/3	cuarteras forman . . .	1	carga de Marsella,
1	carga vale en Marsella	36 3/5	torneses con los gastos,
Libras 15	tornesas corresponden á	56	reales catalanes,
30		216	á cuanto saldrá la cuartera?
5	el 1/3	180	
35		11 1/5	
5	fraccion opuesta.	11 1/5	por los 3/5
175	Divisor	11 1/5	
rs. 58	13 77/175 dineros.	2049 3/5	
2	por flete	10248	
rs. 60	13 77/175 dineros.	1498	
		98	
		24	dineros, valor de un real.
		392	
		196	
		2352	
		602	
		77	

Instruccion. Multiplíquense las 2 1/3 cuarteras de la coluna de los antecedentes por 15 como arriba, y resultarán 35, estos multipl. por 5 que es el quebrado de la coluna de los consecuentes, producirán 175 que son el divisor. Para hallar el dividendo, se multiplican los 56 reales catalanes por las libras 36 3/5 añadiendo tres veces el 1/5 de 56 por los 3/5, y resultarán 2049 3/5, que multiplicados por el quebrado, darán el dividendo de 10248; hecha á consecuencia la division, se conocerá que la cuartera de Barcelona sale á 58 reales y 13 77/175 dins., á las cuales añadiendo los 2 reales de flete, resulta definitivamente la cuartera de Barcelona puesta en dicho puerto, á 60 reales, 13 dineros y 77/175 de dineros.

Prueba.

Para hacer la prueba de la precedente operacion, es preciso buscar á cuanto saldrá la carga de trigo en Marsella, disponiendo la regla del modo siguiente :

Antecedentes.	*Consecuentes.*
Si 1 carga de Marsella corresponde á	2 1/3 cuarteras,
1 cuartera vale	58 13 y 77/175 dineros escluso el flete,
56 reales corresponden á	15 libr. tornesas,
56	290 cuanto una carga?
5 fraccion opuesta	58
280 Divisor	7 2/5 por 12 dineros la 1/2
	7/12 por 1 id. el 1/12
Libr. 36 12 sueld. torneses que resulta la carga de Marsella.	878
	multipl. por 2 1/3
	1756
	292 2/5 por el 1/3
	1/3 por el 1/12
	2049
	3/5 por los 77/175 y fraccion perdida.
	2049 3/5
	10248
	1848
	168
	20 sueldos.
	3360
	560
	0

De este mismo modo se pueden practicar las operaciones, aun las mas complicadas.

Definicion de los arbitrages de banco. Se consideran como á combinaciones de varios precios de cámbio, de los cuales resultan ciertas igualdades, que comparadas á otros precios de cámbio, persuaden á los Banqueros ó demas Comerciantes, si las operaciones que se proponen efectuar, pueden ó no convenirles. Hay arbitrages simples y compuestos.

Arbitrage simple.

Problema 1º Un Comerciante de Barcelona debiendo remitir á Amsterdam, y pudiendolo practicar al cámbio de 93 dineros de gros por un ducado de cámbio, mientras que el cámbio de Barcelona sobre Londres está á 37 dineros esterlines por un peso de cámbio, y se señala el cámbio de Amsterdam sobre Londres á 36 sueldos de gros por una libra esterlina, ¿se pregunta si el dicho Comerciante deberá remitir directamente á Amsterdam, ó tomar letras sobre Londres, y remitir á Amsterdam, donde se negociaría la remesa sobre Londres? Para conocer la práctica mas conveniente en este caso, acudase á la regla de conjuncion, del modo que sigue:

Barcelona	Si 272	mar. de plata hacen	37	dineros esterlines en Londres,
Londres	240	dineros esterlines	36	sueldos de gros en Amsterdam,
Amsterdam	1	sueldo de gros	12	dineros de gros idem,
				cuanto 375 maravedis?

10880
544
6528|0 divisor

432
37
3024
1296
15984
375
79920
111888
47952
599400|0 dividendo
11880
5352
16
32112
5352
85632
20352
768 fraccion perdª.

La respuesta á la superior pregunta es 91 13/16 dineros de gros.

Instruccion. Los 272 maravedises de plata, primer número de la coluna de los antecedentes, es el equivalente de un peso de cámbio, que Barcelona dá á Londres por casi 37 dineros esterlines, y los 375 maravedises plata, lo son de un ducado de cámbio, cuyo producto en Amsterdam se busca con la remesa sobre Londres; pues de la precedente práctica resulta, que cada ducado de cámbio produciría unicamente 91 13/16 dineros de gros á poca diferencia, mientras que tomando la letra en Barcelona sobre Amsterdam, se realizan 93 dineros de gros por dicho ducado, ahorrando á mas la comision y el corretage de la negociacion en Amsterdam.

Problema. 2º Un Comerciante de Génova tiene que hacer remesas á Hamburgo, y pudiendolo hacer á 46 sueldos *fuori banco* por un marco banco, mientras que el cámbio de Génova sobre Amsterdam está á 86 dineros de gros por un peso de 115 sueldos *fuori banco*, desea conocer si le tiene mas cuenta remitir directamente sobre Hamburgo ó sobre Amsterdam, suponiendo que el cámbio en Hamburgo sea á 34 sueldos de banco, en Amsterdam por un *daeler* de 2 marcos de Hamburgo; para acertarlo se acude á la regla de conjuncion del modo que sigue:

Génova Si 115 sueld. f. Bº dan 86 dineros de gros en Amsterdam,
Amsterdam 68 dineros de gros 2 marcos Bº en Hamburgo,
cuanto 46 sueldos f. Bº?

920	172
590	46
7820	1032
	688
Resulta 1 1/85 marcos Bº	7912
	92
	85
	460
	736
	7820
	0

Instruccion. Los 115 sueldos de arriba que forman el primer número de la coluna de los antecedentes, representan el valor de un peso de Génova, y los 69 dineros de gros del 2º número de la misma coluna, son el equivalente de 34 sueldos Bº que Amsterdam dá á Hamburgo por un *daeler* de dos marcos, porque cada sueldo Bº de Amsterdam, vale dos dineros de gros; de la precedente operacion pues resulta que en virtud de remesa sobre Amsterdam, negociada en Hamburgo, los 46 sueldos de Génova f. Bº producirian 1 1/85 marco Bº cuando por la remesa de Génova sobre Hamburgo directamente, estos mismos 46 sueldos de Génova producen un solo marco; tambien en el primer caso es preciso pagar la comision y el corretage, y sugetarse aun á la variacion del cámbio.

Arbitrages compuestos. Por complicados que sean los précios de los cámbios, que concurren en un arbitrage, el objeto que uno se propone, es conocer que unicamente la igualdad del cámbio entre dos Plazas, como voy á demostrar con los siguientes principios:

1º Disponiendo la regla de conjuncion y haciendo la operacion.

2º El modo con que las Plazas, que concurren en la operacion, cambian entre sí.

3º Los nombres y la division de las monedas de todas las Plazas, ya de Bº, ya de cámbio, ó corrientes, y la diversidad que hay entre unas y otras.

4º En que consisten los gastos.

Observacion esencial para colocar los gastos, segun la circunstancia, en que se dá el precio cierto ó incierto.

Primer caso. Cuando se desea conocer la igualdad del cámbio de una Plaza, á la cual se dá el precio cierto, los gastos deben colocarse en la coluna de los antecedentes; por egemplo, si estos llegáran al 2 p. 0/0, deberia decirse, si 102 se reducen á 100, á causa de los gastos, etc.

Segundo caso. Cuando se busca la igualdad del cámbio de una Plaza á la cual se dá el precio incierto, los gastos se situan en la coluna de los consecuentes; por egemplo, si es-

tos subiesen á 2 1/2 p. 0/0, debería decirse: Si 100 hacen 102 ½, etc.

Combinacion de tres precios de cámbio con los gastos.

Paris y Amsterdam por Londres y Hamburgo.

El objeto de esta combinacion es conocer la igualdad del cámbio entre Paris y Amsterdam, es decir la proporcion de un escudo de cámbio en dinero de gros B.º suponiendo:

1.º Que Paris toma sobre Londres á 31 1/2 dineros esterlines por un escudo de cámbio.

2.º Que Paris remite sobre Londres en Hamburgo, donde se negocian á 34 1/4 sueldos de gros, por una libra esterlina.

3.º Que Amsterdam libra sobre Hamburgo por cuenta de Paris á 34 1/8 sueldos B.º por un *daeler*.

4.º En fin, que los gastos son de 2 p.º/o

Regla de conjuncion.

Paris	Si 1	escudo de cámbio vale	31 ½	dineros esterlines en Londres,
Londres	240	dineros esterlines	34 ¼	sueldos de gros en Hamburgo,
Hamburgo	1	sueldo de gros	12	dineros de gros en idem,
Idem	2	dineros de gros	1	sueldo B.º en id.,
Idem	32	sueldos B.º	34 ⅛	sueldos B.º en Amsterdam,
Amsterdam	1	sueldo B.º	2	dineros gros en idem,
Gastos	Si 102	se reducen á	100	en razon de los gastos,
		cuantos dineros de		gros un escd.º de cámbio de Paris?

64	200
320	34 ⅛
3264	800
2	600
6528	25
240	6825
261120	12
13056	81900
1566720	34 ¼
2	327600
3133440	245700
	20475
	2805075
	31 ½
	2805075
	8415225
	1402537 ½
	88359862 ⅔
	176719725 ⅔
	20047725
	1247085
	8
	997680
	576360

La igualdad que se desea conocer, resultará en 56 3/8 din.ˢ de gros.

Observacion. Se hubieran podido suprimir los 2 sueldos, que figuran en las dos colunas; tambien el cero de 240 en la coluna de los antecedentes, y otro cero del 100 de la coluna de los consecuentes, pero para no complicar esta regla relativamente á los que deseen aprenderla por si mismos, he juzgado conveniente evitar estas abreviaciones.

Práctica para remitir.

Si el curso entre Paris y Amsterdam fuese menor de 56 3/8, seria preciso:

1º Que Paris tomase sobre Londres á 31 1/2 dineros.

2º Que remitiese á Hamburgo, donde se negociaría en 34 1/2 sueldos.

3º Dar orden en Amsterdam para librar sobre Hamburgo á 34 1/8.

Práctica para librar.

Si la igualdad fuese superior al curso, sería menester librar directamente sobre Amsterdam.

Pero si esta misma igualdad fuese inferior, seria indispensable conocer la diferencia entre el curso y la igualdad, y deducir los gastos, que resultarian por ciento en razon de dicha diferencia.

Combinacion de cuatro precios de cámbio con los gastos.

Paris y Hamburgo, por Venécia, Londres y Cadiz.

Esta combinacion sirve para conocer la igualdad del cámbio entre Paris y Hamburgo, es decir, la proporcion de 100 marcos Bº en libras de Francia, suponiendo:

1º Que Hamburgo libra sobre Venécia	á 88 $\frac{1}{2}$	dins. de gros por un ducº Bº
2º Que Londres remite á Venécia	á 51 $\frac{1}{8}$	dins. esterlines por 1 id.
3º Que Londres libra sobre Cadiz	á 40 $\frac{1}{2}$	dins id. por 1 peso.
4º Que Cadiz libra sobre Paris	á 77 $\frac{1}{2}$	sueldos por dicho peso.
5º y que los gastos son de	2 $\frac{1}{2}$	p. 0/0.

Regla de conjuncion.

	Antecedentes.	*Consecuentes.*
Hamburgo	Si 1 marco B.º vale	32 dineros de gros en Hamburgo,
Idem	88 $\frac{1}{2}$ diueros de gros B.º	1 ducado B.º en Venécia,
Venécia	1 ducado B.º	51 $\frac{1}{8}$ dineros esterl. en Londres,
Londres	40 $\frac{1}{2}$ dineros esterlines	1 peso de cámbio en Cadiz,
Cadiz	1 peso de cámbio . .	77 $\frac{1}{2}$ sueldos en Paris,
Paris	20 sueldos	1 libra en Paris,
Gastos	100 aumentan á	102 $\frac{1}{2}$ en razon de gastos,
	cuantas libras de Paris,	100 marcos B.º de Hamburgo.

800	154
10	770
810	51 $\frac{1}{4}$
88 $\frac{1}{2}$	38 $\frac{3}{4}$
6480	7944
6480	51 $\frac{1}{8}$
405	7944
71685	39720
	993
	406137
	32
	812274
	1218411
	12996384
	582788
	93084
	21399
	4
	85596
	13911

Libr. 181 $\frac{1}{4}$ de Francia es la igualdad buscada.

Práctica para remitir.

Si el curso entre Paris y Hamburgo fuese superior á las libr. 181 $\frac{1}{4}$, seria menester:

1.º Que Paris diese orden á Hamburgo, de librar por su cuenta sobre Venécia á 88 $\frac{1}{2}$ dineros.

2.º A Londres, de remitir tambien por su cuenta á Venécia á 51 1/8

3.º De librar igualmente sobre Cádiz á 40 1/2.

4.º Y á Cadiz de librar sobre Paris á 77 $\frac{1}{2}$ sueldos.

Práctica para librar.

Si la igualdad fuese inferior al curso, sería indispensable librar directamente sobre Hamburgo.

Caso pues de que esta misma igualdad fuese superior al curso, se tendria de acudir á las Plazas, que la hubiesen ocasionado, conformandose á la cuestion.

Regla para los calculos, que deben preceder á las especulaciones en general.

Se puede especular en todos géneros, pero para efectuarlo con acierto, es menester saber:

1º El precio de compra de la mercancía.

2º La correspondencia del peso ó medida de la Plaza en que se efectua la compra, con el, ó la de aquella á la cual se destina el género.

3º A cuanto suben los gastos de 100 libras, 100 medidas, de 100 piezas, ó de una, en moneda de la Plaza en la cual se hace la compra.

4º El modo con que se paga al Corresponsal, que hace la compra, sea que libre por cuenta del Comitente, ó que este le haga remesas.

5º Los gastos totales desde la espedicion hasta la venta, pudiendo añadir á estos el interés del desembolso hasta el cobro, pero como no es tan facil prever este último, vale mas deducir este interés del beneficio, ó añadirlo á la pérdida.

Primera especulacion sobre las mercancías que se venden al peso.

Barcelona y Amsterdam.

Supongase que un Comerciante de Amsterdam, prevenga á uno de sus Corresponsales de Barcelona, que podria comprar tal ú tal otra mercadería á 10 florines Bº por quintal; que los gastos de compra, inclusa la comision subirán á 4 1/2 p. 0/0 y que podria reembolsarse sobre Barcelona á 93 dineros de gros por un ducado de cámbio, y sobre Londres, á 37 sueldos de gros por una libra esterlina.

Supóngase aun, que el Comerciante de Barcelona pueda vender este género á libras 13 catalanas por quintal de 104 libras; que los gastos de Amsterdam sobre Barcelona hasta la venta sean de 12 p. 0/0.

Que pueda remitir á Londres á 36 dineros esterlines por un peso de cámbio; sabiendo en fin que 100 libras de Amsterdam corresponden á 120 de Barcelona, y deseando saber á cuanto corresponderán las 104 libras, ó quintal catalan, en libras catalanas, se debe proceder por la regla de conjuncion, disponiendola del modo que sigue:

Disposicion de la regla de conjuncion para la libranza de Amsterdam sobre Barcelona.

Si 120 libras catalanas son iguales á 100 libras de Amsterdam,
100 libras de Amsterdam cuestan 1|0 florines B°,
10|0 florines corresponden á . . 104 1/2 en razon de gastos,
1 florin B° vale . . . . 4|0 dineros de gros,
93 dineros de gros . . . . 1 ducado de cámbio,
272 ducados de cámbio . . . . . 525 libras catalanas,
10|0 libras catalanas . . . . 112 dichos en razon de gastos,
á cuanto corresponderán 104 libras catalanas?

2720	448
93	1120
8160	11648
24480	525
2529600	58240
120	23296
	58240
3035520|00 Divisor	6115200
Libras 8 » 8. 4 11/12 catalanas, coste ó valor del quintal catalan.	4
	24460800
	104 ½
	97843200
	144608000
	12230400
	25561530|00
	1277376
	20 sueldos.
	25547520
	1263360
	12 dineros.
	15160320
	3018240
	12
	36218880
	5863680
	2828160

Instruccion. Para facilitar la operacion de la regla de conjuncion que precede, he suprimido 100 en las dos colunas, tambien dos ceros; lo demas está en conformidad de la regla dada.

Disposicion de la misma operacion para la libranza de Amsterdam sobre Londres y la remesa de Barcelona al amigo de Londres.

Antecedentes.	*Consecuentes.*
Si 120 libr. de Barcelona hacen	100 libr. peso de Amsterdam,
100 lib. de Amsterdam cuestan	10 flor. Bº,
100 flor. . . . . hacen . .	104 1/2 á motivo de los gastos,
6 flor. Bº	20 sueldos de gros,
37 sueldos de gros	1 libra esterlina,
1 libra esterlina	240 dineros esterlines,
36 dineros esterlines	1 2/5 libras catalanas,
100 libras catalanas	112 libr. en razon de los gastos,
á cuanto saldran . .	104 libras catalanas?

3600	448
37	1120
25200	11648
10800	1 2/5
133200	11648
6	2329 3/5
79920000	2329 3/5
120	16307 1/5
15904000|00	140
Lib. 8. 10. 6. 11/12	652280
	32614
	48
	3913728
	20
	78274560
	104 1/2
	313098240
	782745600
	39137280
	817969152|00
	50737152
	20 sueldos.
	1014743040
	55713040
	12 dineros.
	668436480
	93012480
	12
	1116149760
	157109760

Por la libranza de Amsterdam sobre Londres, resultaria el quintal catalan á lib. 8, 10 sueldos y 6 11/12 dineros y convendría mas que el amigo de Amsterdam librase sobre Barcelona.

Segunda especulacion sobre las mercancías, que se venden por anas *ó demas medidas longitudinales.*

Barcelona y Marsella.

Supongase, que un Comerciante de Barcelona quiera proveerse de lienzos, que le ofrecen á 50 sueldos franceses por *ana* en metálico.

Que los gastos de compra suban á casi 3 p. 0/0, que pueda remitir sobre Paris el importe de la factura al cámbio de libras 15 tornesas por un doblon de cámbio de 112 sueldos catalanes.

Supongase tambien que los gastos, desde el punto de la espedicion hasta el almacen, suban á 20 p. 0/0.

Sabiendo pues que el *ana* de Paris corresponde á 6 palmos de Barcelona, y deseando saber á cuanto resultaria la cana catalana de 8 palmos, se dispondrá del modo siguiente la operacion:

	Antecedentes.		*Consecuentes.*
Si 6	palmos de Barcelona hacen	1	*ana* de Francia,
1	*ana* de Francia cuesta	2 ½	libras de Francia,
100	libras forman	103	con los gastos de compra,
15	lib. de Francia corresponden á	112	sueldos catalanes,
10|0	sueldos catalanes . . .	12|0	sueldos con los gastos,
15000	á cuanto resultarán los	8	palmos ó la cana?
6		96	
9000|0		112	
		672	
		1008	
		10752	
		103	
		32256	
		107520	
		1107456	
		2 ½	
		2214912	
		553728	
		276864|0	
		6864	
		12	
		82368	
		1368	
		7	
		9576	
		576	

De este modo se puede conocer el valor, ó precio de cualquiera género cambiando la disposicion de la regla conjunta, en conformidad del peso ó medida que se trata y de las monedas respectivas de compra y venta.

Regla para hacer con mayor facilidad las cuentas á un tanto p. $\frac{0}{0}$ anual.

Egemplo: tengo en poder de Pedro 3500 pesos, con la condicion de que me pague anual el interés de 5 y 3/8 por 100, pero como solo han pasado 7 meses, quiero saber cuanto me deberá pagar por el tiempo vencido.

Esplicacion. Busquense en la primera coluna de números de la tabla siguiente, los 7 meses que son el tiempo vencido, y en el encabezamiento de la tabla, el interés del 5 3/8 por 100, que es el interés á que se puso la cantidad; siguiendo el dedo perpendicularmente hasta ponerse en la línea que están los 7 meses se hallará un número, que multiplicandolo por los 3500 pesos, y cortando del producto las últimas 6 cifras, las restantes serán los pesos que se deberán pagar por los 7 meses; las cifras que se cortan se multiplican por 8 reales plata ó por 20 sueldos, pero cortando del producto las mismas cifras, y de este modo saldrán los reales plata ó sueldos que hubiese de pico; si se quiere, se vuelven á multiplicar las cifras últimas, que se cortaron, por 16 cuartos ó 12 dineros, y de este modo saldrán los cuartos ó dineros que hubiese sobrantes.

Operacion.

Números	31354
Pesos	3500
Son pesos	109|73000
	20
Son sueldos	14|780000
	16
Son dineros	9|360000

Nota: Esta misma tabla sirve para toda clase de moneda, quiero decir, que aunque sean reales de vellon, los que se hubiesen dado á ganancia, libras catalanas, esterlinas, etc. se hace la misma operacion.

Otra. Si ocurriere el haber meses, y dias; no hay otro trabajo, que sumar los números fijos, que pertenezcan á los meses, y á los dias, y la suma será el número fijo (que multiplicado por la cantidad que se hubiese puesto á interés) y cortar siempre las mismas 6 cifras, las restantes serán lo que se paga.

Egemplo: Quiero saber los intereses de 13,500 reales de vellon al 5 1/2 por 100 por 8 meses y 23 dias:

TABLA

Para saber los reditos de toda cantidad desembolsada á un tanto por ciento anual, *por cualquiera tiempo; debiendose tener por entendido, que el año está aqui calculado por 360 dias aritmeticos.*

3	12500	12813	13125	13438	13750	14063	14375	14688	15000
4	16607	17083	17500	17917	18333	18750	19167	19583	20000
5	20833	21354	21875	22396	22917	23458	23958	24479	25000
6	25000	25625	26250	26875	27500	28125	28750	29375	30000
7	29167	29896	30625	31354	32083	32813	33542	34721	35000
8	33333	34167	35000	35833	36667	37500	38333	39167	40000
9	37500	38438	39375	40313	41250	42188	43125	44063	45000
10	41607	42708	43750	44792	45833	46875	47917	48958	50000
11	45833	46979	48125	49271	50417	51563	52708	53854	55000
Año.									
1	50000	51250	52500	53750	55000	56250	37500	58750	60000

Nota. Se desprecian los quebrados para la mas facil egecucion de las cuentas, dando el entero al número que se la aprocsima mas, descendiendo hasta la mitad del quebrado; V. gr. en la primera coluna correspondiente al dia *primero* debia empezar por 138 8/9 y se le dá el entero de 139 hasta el *dia cinco* que se le quita, para que llegando el *dia nueve* le cayga su correspondiente entero. Esta nota es para manifestar el objeto que se propuso el Autor, y los inteligentes entiendan que no ha descuydado en el calculo.

de Londres, ú cualquiera cámbio, y luego redu-
s gros banco, que hacen de una ú otra Plaza, á
cuenta el giro de una letra de cámbio; si por el ca-
de los dos.

una libra esterlina.

·ldos 35 ·eros 6	sueldos 35 dineros 7	sueldos 35 dineros 8	sueldos 35 dineros 9	sueldos 35 dineros 10	sueldos 35 dineros 11	sueldos 36 dineros «
8$\frac{2}{5}$	88$\frac{2}{3}$	88$\frac{7}{8}$	89	89$\frac{1}{4}$	89$\frac{4}{9}$	89$\frac{5}{7}$
8$\frac{5}{7}$	89	89$\frac{1}{8}$	89$\frac{1}{7}$	89$\frac{1}{2}$	89$\frac{3}{4}$	90
9	89$\frac{2}{9}$	89$\frac{3}{7}$	89$\frac{3}{5}$	89$\frac{8}{9}$	90$\frac{1}{9}$	90$\frac{1}{4}$
9$\frac{1}{4}$	89$\frac{3}{5}$	89$\frac{5}{7}$	90	90$\frac{1}{6}$	90$\frac{2}{5}$	90$\frac{1}{2}$
9$\frac{5}{8}$	89$\frac{5}{6}$	90	90$\frac{1}{4}$	90$\frac{1}{2}$	90$\frac{3}{4}$	90$\frac{8}{9}$
0	90$\frac{1}{7}$	90$\frac{1}{3}$	90$\frac{4}{7}$	90$\frac{7}{9}$	91	91$\frac{1}{5}$
0$\frac{1}{4}$	90$\frac{4}{7}$	90$\frac{2}{3}$	90$\frac{8}{9}$	91$\frac{1}{10}$	91$\frac{1}{3}$	91$\frac{1}{2}$
0$\frac{1}{2}$	90$\frac{3}{4}$	91	91$\frac{1}{5}$	91$\frac{2}{3}$	91$\frac{3}{5}$	91$\frac{7}{8}$
0$\frac{6}{7}$	90$\frac{1}{10}$	91$\frac{1}{3}$	91$\frac{1}{2}$	91$\frac{7}{9}$	91$\frac{8}{9}$	92$\frac{1}{7}$
1$\frac{1}{6}$	91$\frac{3}{8}$	91$\frac{4}{7}$	91$\frac{7}{9}$	92	92$\frac{1}{4}$	92$\frac{3}{7}$
1$\frac{1}{2}$	91$\frac{3}{4}$	91$\frac{8}{9}$	92$\frac{1}{5}$	92$\frac{1}{4}$	92$\frac{1}{2}$	92$\frac{3}{4}$
1$\frac{3}{4}$	92	92$\frac{1}{3}$	92$\frac{3}{7}$	92$\frac{5}{8}$	92$\frac{7}{8}$	93$\frac{1}{10}$
2$\frac{1}{10}$	92$\frac{1}{3}$	92$\frac{1}{2}$	92$\frac{5}{7}$	93	93$\frac{1}{6}$	93$\frac{3}{8}$
2$\frac{3}{8}$	92$\frac{3}{5}$	92$\frac{8}{9}$	93	93$\frac{1}{4}$	93$\frac{1}{2}$	93$\frac{2}{3}$
2$\frac{3}{4}$	93	93$\frac{1}{8}$	93$\frac{1}{3}$	93$\frac{5}{9}$	93$\frac{7}{9}$	94
3	93$\frac{1}{5}$	93$\frac{3}{7}$	93$\frac{5}{7}$	93$\frac{8}{9}$	94	94$\frac{1}{4}$
3$\frac{1}{3}$	93$\frac{1}{2}$	93$\frac{4}{5}$	94	94$\frac{1}{5}$	94$\frac{2}{5}$	94$\frac{5}{9}$
3$\frac{3}{5}$	93$\frac{2}{3}$	94$\frac{1}{10}$	94$\frac{1}{3}$	94$\frac{1}{2}$	94$\frac{2}{3}$	94$\frac{8}{9}$
3$\frac{8}{9}$	94$\frac{1}{7}$	94$\frac{1}{3}$	94$\frac{4}{7}$	94$\frac{8}{9}$	95	95$\frac{1}{5}$
4$\frac{1}{4}$	94$\frac{1}{2}$	94$\frac{2}{3}$	94$\frac{7}{8}$	95$\frac{1}{9}$	95$\frac{1}{4}$	95$\frac{1}{2}$
4$\frac{1}{2}$	94$\frac{3}{4}$	95	95	95$\frac{4}{9}$	95$\frac{5}{6}$	95$\frac{6}{7}$
4$\frac{5}{6}$	94$\frac{5}{6}$	95$\frac{1}{3}$	95$\frac{1}{2}$	95$\frac{5}{7}$	96	96$\frac{1}{6}$

Operacion.

Número fijo por los 8 meses	36667
Número fijo por los 23 dias	3514
Suma de los dos	40181
Reales de vellon	13500
	20090500
	120543
	40181
Son los intereses estos reales	542|443500
	34
Son maravedis	15|079000

Con el egemplo que sigue podrá formarse juicio de los arbitrages y uso de la segunda tabla.

Egemplo: Tengo de remitir á Amsterdam ó á Hamburgo, una cantidad de pesos, reales, ú otra cualquiera moneda, estando el cámbio de España sobre Amsterdam, ó sobre Hamburgo á 90 dineros 3/8 de gros, el cámbio de España sobre Lóndres á 37 dineros 7/8 esterlines, y el cámbio de Lóndres sobre Amsterdam, ó sobre Hamburgo, á 35 sueldos 11 dineros de gros, por una libra esterlina; quiero saber con esta noticia, por donde me tendrá mas cuenta hacer la remesa, si por el cámbio directo de España á Amsterdam ó Hamburgo, ó por el cámbio de Londres á cualquiera de las dos Plazas.

Esplicacion. Busquése en la primera coluna de números, el precio del cámbio de Lóndres, y en el encabezamiento, los sueldos y dineros gros de Amsterdam ó Hamburgo, á que está el cámbio sobre Lóndres, bajando el dedo perpendicularmente, hasta llegar al frente de los 37 dineros y 7/8 esterlines, á que está el cámbio de España sobre Londres, se hallarán 93 dineros y 7/9 gros, que produciría cada ducado de plata vieja de España girado por Londres, Amsterdam ó Hamburgo; luego si por el camino directo, solo recibe 90 dineros gros y 3/8 será verdadero decir que por el camino de Londres será mas ventajosa la remesa.

Ya se vé, que es la misma operacion, que en la primera tabla. Véase en la hoja suelta que antecede, que es la tabla para saber los reditos etc.

REGLAMENTO. Orden prescrita ó regla de instruccion dada por un Superior. Se usa particularmente este término para significar los estatutos acordados por los Reyes ó Magistrados para conservar la policía, subordinacion y uniformidad, en los cuerpos de los Mercaderes, y en los grémios de las artes y oficios.

REGLAMENTO. Se comprenden con este nombre tambien, los edictos, declaraciones, letras, patentes, ordenanzas, decretos del Consejo, ordenes registradas de los Ministros, finalmente las deliberaciones de los grémios de los Mercaderes y Fabricantes, autorizadas por decreto del Consejo ó del Parlamento, concernientes á la fabricacion, naturaleza, calidad, ancho y longitud de los te-

jidos de oro, plata, seda, lana ú otras materias.

REGULO. Asi denominan los Químicos la parte pura del metal, que se precipita al fondo del crisol, cuando se funde la mina metálica con el nitro y tártaro. Los régulos mas conocidos y mas en uso entre los Boticários y Especieros droguistas, son: el de antimónio y el marcial. El de antimónio, es este, con el salitre y tártaro fundidos juntos, y echados en un mortero frotado con grasa, sobre el cual se dá un pequeño golpe de martillo, que hace precipitar el régulo al fondo. El buen régulo de antimónio debe ser blanco, en bellas escamas, y muy parecido al bismuto. El régulo marcial, es antimónio fundido con cierta porcion de hierro, practicandose lo demas, como en el de antimónio. Se llama régulo marcial, porque los Químicos dán este nombre de marcial á todas las preparaciones, en que entra el hierro. Las buenas calidades del régulo marcial, deben ser enteramente iguales á las del de antimónio, menos que en el primero debe aparecer como una estrella en la superficie. Estos dos régulos se usan en la Medicina, y los Peltreros hacen entrar el de antimónio en algunos de sus estaños. Se llama régulo de arsénico, el mismo, la potasa y jabon puestos al fuego en un crisol y echados en un mortero un poco untado. Se estrae este régulo de arsénico para disminuir su fuerza, y hacerlo menos crudo.

REHABILITACION. Accion, por la cual se repone á los que han quebrado ó derogado, en el estado en que se hallaban antes de la quiebra ó derogamiento. Veremos cuales son los medios, que las leyes prescriben para esta rehabilitacion y los casos, en que no hay lugar á ella, segun lo prevenido en los artículos del Código de Comercio, que á continuacion copiaré.

De la rehabilitacion.

ART. 1168.

La rehabilitacion del quebrado corresponde al Tribunal ó Juzgado que hubiere conocido de la quiebra.

ART. 1169.

Hasta la conclusion definitiva del espediente de calificacion de quiebra, no es admisible la demanda del quebrado para su rehabilitacion.

ART. 1170.

Los alzados y los quebrados calificados de fraudulentos no pueden ser rehabilitados.

ART. 1171.

Los quebrados culpables pueden ser rehabilitados, acreditando el pago íntegro de todas las deudas liquidadas en el procedimiento de quiebra, y el cumplimiento de la pena correccional que se les hubiere impuesto.

ART. 1172.

A los quebrados de primera y segunda clase será suficiente para que obtengan la rehabilitacion, que justifiquen el cumplimiento íntegro del convenio aprobado que hubiesen hecho con sus acreedores. Si no hubiere mediado convenio, estarán obligados á probar que con el haber de la quiebra, ó por entregas posteriores, si este no hubiese sido suficiente, quedaron satisfechas todas las obligaciones reconocidas en el procedimiento de quiebra.

ART. 1173.

A la solicitud de la rehabilitacion

acompañarán las cartas de pago, ó recibos originales por donde conste el reintegro de los acreedores.

El Tribunal encargará al Juez Comisario, que haciendo el ecsamen de los documentos presentados, y de todos los antecedentes del procedimiento de quiebra, informe si procede la rehabilitacion con arreglo á la disposicion de los artículos 1171 y 1172 en sus casos respectivos. No habiendo reparo justo, decretará la rehabilitacion, ó en el caso contrario la denegará, si el quebrado por su clase fuese inhabil para obtenerla, ó la suspenderá si solo faltase algun requisito subsanable.

Art. 1174.

Por la rehabilitacion del quebrado cesan todas las interdicciones legales, que produce la declaracion de la quiebra.

Art. 1175.

Los Comerciantes que obtuvieren reposicion del decreto de declaracion de quiebra, en la forma que previenen los artículos 1028 al 1032 no necesitan rehabilitacion. (Vease en el artículo declaracion, pagina 302 tomo II.)

REICHDALE. Los Alemanes escriben y pronuncian así, lo que nosotros denominamos *reisdaler*. Es moneda de Alemánia, que puede verse en el artículo *rixdaler*.

REILBON. Especie de rúbia, que se encuentra en el Chile y en la América meridionál. Su hoja es muy parecida á la de la rúbia, de que se sirven los Tintoreros en Europa, con la diferencia de ser algo mas pequeña. De la raiz de esta planta cocida en el agua, estraen un color rojo bastante parecido al conocido con el nombre de rojo de rúbia.

REIMS ó Rehims. *Duracortorum* despues *Remi*. Ciudad de Francia, departamento del Marne, cabeza de distrito y de 3 territórios, á 7 3/4 leguas N. O. de Chalons-Sur-Marne, á 8 3/4 S. E. de Laon, á 13 1/2 S. O. de Mezieres, á 19 1/4 N. de Troyes, y á 31 3/4 E. N. E de Paris; situada en una llanura cretosa y poco agradable, pero limitada á corta distancia por hermosas laderas cubiertas de viñedos y bosques; está planteada á la margen del Vele, que baña sus muros al S. O. y la separa del arrabal de este nombre, en donde se divide en muchos canales pequeños. Lat. N. 49º 14.′ 41.″ long. E. 7º 44.′ 43.″ Es la mas importante del departamento por la estension, número de habitantes y por su comercio; es el centro de una industria muy activa de tejidos de lana, como: paños, casimires, silesias, raso de castor, moletones, franelas, mantas, cameletes, merinos, chales de cachemira, y de otras especies de estimada lana; hilanderías de lo mismo con máquinas hidraúlicas, de vapor y ordinárias, blanqueos de lana y de cera, tintorerías, tenerías, fábricas de gorros, tapices al estilo de Tournay, cordelerías, velas, aceite, jabon blando, esquisitos bizcochos, y pan de especia, telas para cedazos, cilindros; etc. El comercio de estos diferentes artículos, y el que proporcionan las peras cermeñas y principalmente los vinos blancos de Champaña, es considerable y está favorecido por algunas carreteras, que le dan fácil comunicacion con la capital, Mezieres, San Quentin, Chalons-sur-Marne, y por consiguiente con el resto de la Francia.

Este comercio sería mucho mas importante y activo si la canalizacion del Vele, permitiese esportar con mas economía los productos de la industria de esta ciudad, la cual adquiriría entonces con mas ventaja el aceite y otros artículos, que necesita. Críase en ellas un rebaño de cabras del Thibet y celebra 4 férias al año, una de 8 dias, principiando el martes despues de Pasqua, y las otras de 3 al 7 de enero, 23 de julio y 30 de setiembre. Poblacion 38,000 habitantes. Las cercanías de esta ciudad producen escelentes vinos, que son famosos los de Bouzy Verzy, Rilly, Taissy, y los de Verzenay, conocidos en el nombre de Sillery, que se guardan en ciertas bodegas abiertas en la creta. Tambien se fabrica en los alrededores de esta ciudad mucha caparrosa, que se consume casi toda en las tintorerías del departamento del Sena Inferior, y cerca de la puerta de Flechambault, hay aguas minerales y algunas canteras, que contienen muchos fosiles.

REIS. Pequeña moneda de cobre de Portugal, que es moneda corriente y de cámbio. Los Portugueses cuentan y llevan sus libros por *reis*, como los Españoles por maravedises. Los Estrangeros quedan admirados por los millares de *reis*, que les piden, tratandose solo de algunos pesos, ó doblones. Pues los pesos valen 1,630 *reis* y los doblones en porcion 25,000.

REJALGAR. (Véase Arsénico tomo I. pág. 139.)

RELACION. (Véase Correspondéncia tomo II. pág. 214.)

RELOJ. Máquina para medir el tiempo. Hay diferentes clases de máquinas destinadas á este uso, algunas de las cuales vienen de los antiguos, y otras se han inventado por los modernos; el reloj ó cuadrante solár, el de arena, y de agua, son las invenciones de los antiguos. Los reloges de peso ó de resorte, las pendulas, ó reloges de bolsillo, de los modernos.

RELOJ DE AGUA. Instrumento formado de dos ampollas una sobre otra, y de la superior va destilando á la inferior. Hoy se hacen de distintas formas para la diferencia y señalamiento de las horas.

RELOJ DE ARENA. Máquina compuesta de dos ampollitas de vídrio ó cristal unidas por la boca, en una de las cuales se contiene una porcion de arena, que tarda á caer un cierto y determinado espacio de tiempo.

RELOJ DE FALTRIQUERA. El que por ser pequeño puede uno llevarlo consigo, y por ser tan conocido, no necisita describirse.

RELOJ. Aquel en que al dar la hora, suena una tocata de música.

RELOJ DE PÉNDOLA. Es un reloj de nueva invencion, que se hace con un peso suspendido de un hilo ó alambre, el cual está prendido á un punto fijo, que resulta un movimiento igual por medio de una línea curva, que llaman los Geómetras cicloides, y con las continuas vibraciones va restituyendose el peso al punto donde principió su movimiento.

RELOJ DE REPETICION. El que dá la hora siempre que se aprieta un muelle.

RELOJ MERIDIANO. El de sol, que se hace en el plano del círculo meridiano, y si se forma en la superfi-

cie, que mira directamente al Oriente, se llama meridiano oriental, y si en la opuesta, meridiano occidental.

RELOJ SOLAR. El que se dibuja en cualquiera superficie, describiendo unas lineas, que representan los círculos horários, en que toca el sol en el decurso del dia, y por medio de un estilo ó *gnomon*, que hace sombra en ellos, se señala la hora. De estos reloges hay varias especies conforme la superficie y en la forma que se describen. Los que se hacen en la superficie de un cilindro se denominan cilíndricos, si en la de un cono, cónicos.

REMATE. En las ventas ó arrendamientos, que se hacen judicialmente ó en público, es el último término de ellos, despues de pasados los pregones prevenidos por la ley.

REMESAS. Se dá este nombre al comercio de dinero, que se hace por los Mercaderes, Comerciantes, Banqueros y otras personas, ya por letras y billetes de cámbio, ya por libranzas, ó mandatos. Por estas remesas pasan sin riesgo, ni porteo, las sumas de dinero, que se tienen en una ciudad, á otra en que no se tienen, y donde se necesita de él. Dícese: *He hecho este año remesas á Marsella por valor de mas de un* 100,000 *de rs. Los Banqueros de Madrid hacen remesas á todas las ciudades de Europa*. Cuando los Banqueros ó Comerciantes remiten letras de cámbio á sus Corresponsales, anuncian así: *Remito á V.* ó *remitimos tal ó tales letras de cámbio*, y el Corresponsal que las recibe contesta: *He recibido junto con la carta de V., fecha tantos, las remesas de V. de las que procuraré el cobro*, ó *demas necesário á su crédito*: y si estas remesas son sobre Plazas estrangeras . . . . . *de las que procuraré la mejor* ó *mas posible y ventajosa negociacion, para acreditar á V. su producto*; esto se entiende siempre, cuando son por cuenta del Banquero, que las remite; pero si son de cuenta propia, es preciso servirse de otras espresiones.

REMO. Instrumento de madera de tres varas de largo, poco mas ó menos, de la figura ó forma de una pala de horno, con que sumergido en el agua, se dá impulso para mover la embarcacion, y hacer camino.

REMOLCAR. Llevar alguna embarcacion, ú otra cosa sobre el agua, tirando de ella con algun cabo ó cuerda.

RENOVAR. Confirmar una cosa ó hacerla de nuevo. Se dice tambien de la continuacion de un escrito, ó de una promesa ó empeño. Es comun en el comercio el renovar los billetes, promesas, y obligaciones á su vencimiento, es decir, hacer otros nuevos, ó estipular la continuacion de los antiguos bajo sus mismas bases. Las promesas de la caja de Empréstitos, (establecimiento tan cómodo para el comercio,) se renovaba todos los años á su vencimiento, y entonces se pagaban los intereses respectivos al portador de cada promesa.

REODER. Medida alemana, que es la superior á que se pueden reducir las que sirven para los licores, y que solo es una medida de cuenta ó ideal. El *reoder*, es de 2 1/2 *feoders*, el *feoder* de 6 *ams*, y el *aam* de 20 *wiertels*, y el *wiertel* de 4 *masses*; asi el *reoder* contiene 1,200 *mass*.

REPARTICION. (Véase Contri-

bucion, pág. 152. tom. II.)

REPARTIR. Dividir entre muchos sócios, las ganáncias ó pérdidas de una sociedad. Se díce particularmente de los provechos, que se hacen por los accionistas en las Compañías de Comercio.

REPERTORIO. Nombre, que los Negociantes y tenedores de libros, dán á uno formado de 24 hojas, que se lleva por orden alfabético. Sirve para encontrar con facilidad en el libro mayor, las cuentas puestas en él. Se llama tambien alfabeto tabla ó índice.

REPORTAR UNA CUENTA. En teneduría, es trasladarla de una á otra hoja en un mismo libro, ó de otro nuevo, acabado ya el antiguo, habiéndose escrito en la última página, el balance.

REQUINTO. Segundo quinto, que se saca de una cantidad de que se habia separado la quinta parte. Este nombre se dá, á la puja de la quinta parte, que se hace en los arrendamientos despues de haberse rematado y quintado.

RESACA. (Véase Recámbio, página 624 tom. II.)

RESCISION. Acto por el cual se anula un contrato ó circunstáncia, de cuyas resultas queda este reducido á nulidad. (Véase Seguro artículos 868, 869, 882, 883, 885, 889, 890, 891, 892.)

RESIDUO. Dícese de lo que queda que pagar de una renta, obligacion, deuda; V. g. Pedro debe á Pablo 2,000, y le paga 1,600; la diferencia de 1,600 á 2,000, que es 400, se llama resíduo. Tambien en cuentas se dice alcance.

RESINA. Materia untuosa, inflamable y viscosa, que trasuda de ciertos árboles, y especialmente del pino.

RESINA DE CEDRO. (Véase Cedro, pág. 697, tomo I.)

RESINA DE GUACAYO. (Véase Palo Santo.)

RESINA DE JALAPA. (Véase Jalapa, pág. 528 tomo III.)

RESGUARDO. Significa escrito, billete ó acto con firma privada, por el cual se encarga uno de algunas letras ó billetes de cámbio ú otros papeles, que se reciben en depósito, ó que se deben recobrar. Dícese: *Yo he dado mi resguardo de esta letra de cámbio. Antes de pagar á V. es preciso, que manifieste mi resguardo. He confiado el depósito á su buena fé, no he querido resguardo alguno.*

RESGUARDO. Se dice tambien del reconocimiento, que se dá de alguna suma, que se recibe por otro; es diferente de la quitanza, que se dá de lo que se recibe por sí mismo.

RESPONDER. Hacerse fiador de alguno. Las cauciones y sus Certificadores, responden *in sólidum* de las deudas, hechos y promesas de aquellos por quienes se empeñan ó salen garantes, y en su defecto, deben pagar ó cumplir por ellos; asi se dice en proverbio: *Quien responde, paga*; sucede muy á menudo en el comercio, en donde estas cauciones, son causa de quiebras á Negociantes poderosos y ricos, cuyas bancarrotas son ocasionadas de su demasiada facilidad en responder por los otros. Este es uno de los consejos que Savary, autor del *Perfecto Negociante,* dá á los jóvenes, que se dedican á esta carrera, recomendándoles, ser muy cautelo-

sos en responder por los otros, y no empeñarse con ligereza. Pueden verse en el artículo Caucion, pág. 692 del tomo I, los artículos relativos á estos empeños.

RESTITUCION. Accion, de que goza el comprador contra el vendedor, para obligarle otra vez á tomar las mercancías defectuosas, que le ha vendido. Esta accion solo tiene lugar en la venta de efectos muebles, cuando ha habido mala fé ó fraude por parte del vendedor, que ha ocultado ó disimulado á sabiendas los defectos de sus mercancías; sobre todo si el comprador ha sido engañado, en mas de la mitad de su justo valor.

RESTAÑO. Tejido de plata ú oro, parecido al que modernamente llaman glase.

RESTAR. Es la segunda de las cuatro reglas simples, que consiste en encontrar la diferencia de dos cantidades, sustrayendo la una de la otra. V. g. Pedro, de 8,000 pesos; ha pagado 1,599 ¿cuántos le quedan á pagar? quedarán 6,401 pesos, que es la diferencia, dè las dos cantidades, ó la resta.

RETASA. Segunda estima, que se hace de alguna cosa, como de una mercancía, etc.

RETORNO. Significa vuelta ó devolucion de alguna cosa, que se ha enviado á algun lugar. Se llaman mercancías de retorno, las que se han devuelto por un Mercader, á aquel que las habia enviado. Los retornos se hacen comunmente, porque las mercancías no tienen las calidades que se pedian, ó porque se han hallado defectuosas ó taradas, é invendibles. Un Mercader debe ser ecsacto en enviar las mercancías bien acondicionadas, y conforme á las memórias, que se le han remitido, á fin de evitar los retornos, que no pueden menos de causarle perjuicios, particularmente en las que se retornan de los paises estrangeros, ó de las provincias tenidas por tales, en cuanto al pago de los derechos de entrada, aunque hayan pagado ya los de salida; pues esto y el coste de los portes de ida y vuelta, mucho sobrecarga las mercancías, de gastos, que caen siempre contra aquel á quien pertenecen, y que hizo el envío.

RETORNO. Se dice tambien en término de comercio, de las mercancías, compradas con el producto de las enviadas á un pais, ó trocadas con otras del lugar á donde se habian enviado. *Este Comerciante habia enviado lanas á Francia, y en retorno ha recibido lienzos.* Es preciso que un Negociante envie á los paises estrangeros, mercancías, que sean allí necesárias y de pronto despacho, y que las de retorno, sean útiles, y de buena venta para los lugares á donde quiere destinarlas.

RETORNO. Usase esta palabra igualmente en el giro de las letras. Cuando los Banqueros hacen remesas por su cuenta á los Corresponsales, regularmente dan orden de hacerles el retorno en letras, para la Plaza que mejor corresponde á los cámbios que les señalan. En este caso el Banquero, que recibe estas remesas, debe combinar los cámbios corrientes de su Plaza, con los que se le indican, y determinarse á hacer sus retornos en letras, para la Plaza mas ventajosa al que remite.

RETORNO EN PROTESTO. Se dice de una letra de cámbio, que vuelve protestada, de la que el librador ó cedente deben pagar el contenido, y los gastos segun la cuenta de retorno ó resaca, que se les presente.

RETROVENDENDO. Voz formada de las latinas *retro* y *vendendo*, que tiene uso en castellano para espresar el contrato ó pacto de *retrovendendo*, que es cierta convencion accesória al contrato de compra y venta, por la cual se obliga el comprador á volver al vendedor, la cosa vendida, retornandole este, el precio, que dió por ella, dentro de cierto tiempo, ó cuando el vendedor quisiere, segun los términos del pacto, ó contrata, la cual de suyo es licita, procediendo sinceramente sin paliacion de lucro usurário.

REUNION. Junta, que se hace de vários individuos en un mismo lugar, para pronunciar alguna deliberacion sobre asuntos de importancia. Se dice pues, *una reunion de acreedores, de Comerciantes*, etc. (Vease página 440 del II tomo, *del convenio entre los acreedores y el quebrado.*)

REUS. Villa de España, provincia de Tarragona, cabeza del partido de su nombre, situada á los 47° 9.′ 3.″ lat. N. y los 4° 51.′ 30.″ long. E. en el campo de Tarragona, á 2 1/2 leguas al N. O. de esta ciudad. Los principales objetos de la industria y fabricacion de Reus, son las elaboraciones de algodon y seda, los curtidos de cueros y demas peletería, del jabon blando y de losa; construccion de pipas, barriles y cubas, demas vasijas para caldos; tiene fábricas de pintados aunque en decadéncia, 84 hilanderías de algodon, blanqueos de hilados y tejidos, várias máquinas de cardar la misma materia, gran número de telares de tejidos lisos, rayados y de listonería de seda y de algodon, mezclados de hilo y algodon, telares de pañuelos de seda, en mucho abatimiento, con los tornos correspondientes para dichos tejidos; fábricas de cordones de seda, muchas de toda clase de curtidos, de aluderos, de blanqueos, de jabon blando y fuerte; fábricas de sombreros, ules, naipes, y otras muchas diferentes, y unos 150 molinos de aceite. La suela que allí se trabaja es muy preferida en los puertos de Levante, remitiendo acópios tanto al interior de la provincia y reino, como igualmente el Estrangero, en especial á Liorna, Nápoles, Palermo, y diferentes otros puntos de Itália y de Levante. El comercio interior consiste en recibir todo cuanto necesita para su consumo, y para formar los grandes depósitos de lo que se vende en ella y se introduce al interior. Esta Plaza anualmente introduce por la Aduana habilitada de Tarragona y por la de Salou, procedente de las Aduanas habilitadas, de Barcelona, Málaga, Alicante, etc. 60,000 canas cúbicas de madera de roble; 30,000 idem de castaño; 80,000 rollos de aros de madera; 6,000 id. de hierro; 80,000 arrobas de bacalao y pezpalo; 428,000 cueros al pelo, procedentes de Buenos-Ayres y otros puertos de nuestras Américas, y por el puerto de Salou y por tierra, 2,000 pipas de atun de las pesqueras de Andalucía y otros pun-

tos, 8,000 idem de sardina de las costas de Galícia, y por uno y otro puerto, segun la procedencia; 1,400, sacas de cacao de todas calidades, que hacen 14,000 arrobas; y por tierra 3,200 cajas de azucar con 51,200 arrobas; 16,000 sacos de arroz con 140,000 arrobas; 10,000 arrobas de palo campeche, Brasil y Busaina; 1,000 sacas de pimienta, con 6,600 arrobas; 180 cajas y zurrones de canela, con 800 arrobas; 4,000 arrobas de algodon de los puertos de América y del pais y 4,000 arrobas de cóngrio; 16,000 de fierro de toda especie y forma para labrar; 2,500 cuarteras de salvado, procedente la mayor parte del reino de Valéncia. Estrae por el puerto de Salou; 25,000 pipas de aguardiente, con 800,000 arrobas, para el Norte, América y otros puntos de España; 150,000 barriles de todos espíritus para las Américas; 15,000 pipas de vino blanco y tinto, para el Norte y España; 25000 sacos de avellanas para las Américas y el Norte; 4,000 id. de almendras con el mismo destino; 2,000 id. de anís; 4,000 pipas de aceite para Francia y otros puntos; 42,800 arrobas de suela para Liorna, Nápoles, Palermo, Malta y otros puertos de Levante é islas del archipiélago; 600 cajas jabon de piedra; 1,200 pipas de cáscara de pino molida, con 52,000 arrobas; 40,000 resmas de papel blanco, 24,000 id. de estraza. El puerto de Salou distante solo 1 legua larga de la villa, aníma y vivifica todas las relaciones mercantiles. Este puerto, que el arte, segundando á la naturaleza, ha pretendido elevar al rango de los primeros, que ecsisten en todo el Mediterráneo, invirtiendo inmensas sumas, ofrece un fondeadero y abrigo contra el viento de Levante, mas seguro, que ningun otro puerto de la costa, por la prolongada punta que se interna mar adentro, y lo defiende de los vientos por aquella parte, y sobre la que hay un fuerte que proteje dicho puerto.

Infatigable el comercio é industria de la villa de Reus en los proyectos de mejora estableció en 1817 la primera diligencia, y de aqui tuvieron origen las diligencias en España.

Es de tanta importancia su mercado, que antes de establecerse en Reus la diligencia de alli á Barcelona (en tiempo de paz) despachaba cada dia el Comercio, luego de concluido, un estraordinario á la referida ciudad para anunciar el estado de los precios corrientes de los frutos á fin de que pudiese esta, circularlos á las Plazas de fuera el reino, y en especial del Norte por el correo del martes. Es el primer mercado de Europa por los caldos, y tanto en este artículo, como en las avellanas, almendras y otros frutos, fija los valores de los demas de la península, y en los paises donde se consumen, por ser el mejor punto de esportacion y de concurréncia con la Francia. Poblacion unos 26,000 habitantes.

REVEL ó REVAL. Ciudad y puerto de la Rúsia europea, capital del gobierno de Estónia y cabeza de distrito á 56 leguas O. S. O. de San Petersburgo, situada á orillas del golfo de Finlándia en situacion amena y pintoresca. Lat. N. 59.º 26.′ 22.″ long. E. 28.º 21.′ 26.″

Escrituras: Se llevan los libros en esta ciudad en *rublos* de 10 *griwnas*, ó de 100 *copecks*; algunas veces tambien en *risdalers* de 80 *copecks* ó de 64 *witens*.

El *rublo* se cuenta alli	por 1 1/4 *reisdaler*	ó 100	*copecks*.
El *reisdaler* . . .	por 8 *griwnas*	ó 80	*copecks*.
El *daler* corriente	por 52 *witens*	ó 65	*copecks*.
El *carolino* de Suécia	por 20 id.	ó 25	id.
El *griwna*	por 8 id.	ó 10	id.

Monedas efectivas. Ademas de las monedas efectivas de Rúsia, hay otras particulares, que no tienen curso, sino en la provincia de Livónia y Estónia; tales son la *livónina*, que vale en Revel 96 *copecks*; las 1/2 y 1/4 en proporcion, y las piezas de 4 y de 2 *copecks* del año de 1757.

La igualdad entre Revel y Hamburgo, es segun el curso establecido en 1764, de 1 *reisdaler* banco de Hamburgo por 141 *copecks*.

Curso de los cámbios en Revel.

Amsterdam	134	*copecks* mas ó menos	por 1	*reisdaler* corriente.
Hamburgo	140	id.	por 1	id. banco.
Lubeck	114	id.	por 1	id. corriente.
Londres	6	rublos	por 1	libra esterlina.

Marco de Revel. Este marco peso del oro y de la plata, tiene 16 *loths*, el *loth* 4 *quintins*, y este 4 *oerthlins*.

100 marcos de Revel hacen 87 1/2 marcos peso de Troye de Holanda.

Peso de comercio. El *schipund* contiene 3 1/3 quintales, 20 *lichpunds* ó 400 libras.

El *centener* ó quintal se compone de 120 libras; el *lispund* de 20 libras de 16 onzas, ó 32 *loths*.

19 libras de Revel hacen 20 libras de Rúsia; 113 2/3 id. 118 $\frac{1}{1}\frac{9}{2}$ de Cataluña.

Medidas para áridos. El last de trigo es de 25 toneles ó barriles.

El barril ó tonel de trigo, el de linaza y el de cal contiene 3 *loofs*.

El barril comun de molino, y el de sal miden 4 *loofs*.

El *loof* se divide en 3 *kullmitz* y el *kullmit* en 12 *stofs*.

74 *loofs*, medida de trigo hacen un last de Amsterdam, igual á 42 ó 43 cuarteras de Barcelona.

Medídas para los líquidos. Se dividen como sigue:

El *ahm* contiene 4 *ankers*, el *anker* 30 *stofs*, y el *stof* 4 *quartiers*.

La *barrica*, ú *oxhoft* de vino 1 1/2 *ahm* ó 6 *ankers*.

La pipa de vino de España contiene 10 *ankers*, la bota contiene 13.

El tonel ó *fass* de cerveza y aguardiente, mide 128 *stofs*.

El *stof* de aceite corresponde á 2 1/2 libras, y es igual al *mingle* de Amsterdam.

Medida longitudinal. Se llama *elle* ó vara, que tiene 2 pies ó 24 pulgadas, que corresponden á 276 1/2 lineas catalanas.

4 *anas* de Revel son iguales á 3 *arschinas* de Rúsia; 220 2/3 id. á 75 canas de Cataluña.

Usos. El last de España y Francia contiene 18 toneles ó barriles; 5 1/3 de estos lasts son iguales al

ciento de sal de Amsterdam. El last de sal de Luneburgo, y linaza á 12 toneles. El tonel de sal debe pesar 10 *puds* de Rúsia. El last de arenques se compone de 12 barriles ó 48 *wiertels*.

Industria y comercio. La industria de esta ciudad consiste en fábricas de medias de lana, alfileres, loza, vidriado, almidon y una fundicion de cañones. El puerto nuevamente construido en 1820, es mas profundo que el de Cronstadt, y sus aguas son mas salobres, pero de mas dificil acceso. La rada está protegida por algunas islas, y ofrece segura salida con todos los vientos, de cuya ventaja carece el puerto, pero tiene el inconveniente de que los hielos permanecen en ella por mucho tiempo. En 1829 entraron en este puerto 85 buques, los 20 en lastre, y salieron 110, entre ellos 11 en lastre. El valor de las importaciones ascendió, en el mismo año á 3.329,088 rs.; el de las esportaciones se calculó en 3.055,284, y los derechos de Aduana importaron, 1.606,200. Los principales artículos de importacion consisten en frutas, sal, azucar, café, arenque y manufacturas, la mayor parte inglesas: y las esportaciones, en cereales, lino, cáñamo, trigo, madera de construccion, aguardiente, etc. No corre por el interior rio alguno navegable, que pueda facilitar los trasportes. Poblacion 13,000 habitantes, Suecos, Fineses, Estónios y Rusos.

REVÉS. (Véase Envés pág. 427 tomo II.)

REVOCAR. Anular ó retractar, lo que se habia concedido ú otorgado.

RHA. Nombre, que en Madagascár se dá al arbol llamado por los Botánicos *dracena draco*, que produce la goma conocida con el nombre de sangre de drago.

RI

RIA. Llámase asi la parte del rio á la entrada del mar.

RIABOLS SMALS. Telas del algodon de inferior calidad, que vienen de las Indias orientales; son comunmente blancas y tienen de largo 6 canas y 6 palmos catalanes, y de ancho unos 3 palmos.

RIBERIEGO. Se aplica este termino á los ganados, que son trashumantes; y tambien se llama asi el Ganadero de este ganado.

RIC. Especie de lobo cerval, que se encuentra en Polónia y Lithuánia, cuya piel es muy rica, muy fina y muy hermosa. Se encuentran tambien estos animales en Pérsia y en Suécia, pero son diferentes en el color. Los de Pérsia tienen un fondo blanco con manchas negras; su pelo es largo, y espeso. Los de Suécia son rojizos, y los de Polónia y Lithuánia de un hermoso gris de hierro. Se parecen todos en la forma y ferocidad, teniendo la cabeza de gato, y la crueldad de tigre. Esta es una de las mejores pieles de que se hace comercio en el Norte; asi es que se venden á un precio escesivo. Las solas pieles para un vestido cuestan á veces 300 escudos.

RIEL. Llámase asi la barra pequeña de oro ó plata en bruto.

RIESGO. Término de comercio marítimo, azár, peligro, que puede causar la pérdida ó daño, en el cuerpo del buque y sus aparejos, etc. ó en las mercancías de su carga. Para no correr riesgo en las espediciones, que se hacen de mercancías por

mar, tanto en tiempo de paz como de guerra, es preciso asegurarlas. Cuando se escribe á un Corresponsal, y se le dice, que los envios, que se le harán, serán á cuenta y riesgo suyo, quiere decir, que si hay pérdida ó daño en la mercáncia que se le enviará, él lo sufrirá. Los Negociantes arriesgan precipitadamente sus bienes con la esperanza de hacer grandes fortunas. Se corre mucho riesgo en prestar con demasiada franqueza sus mercancias á los grandes Señores, á las mugeres que no están autorizadas por sus maridos, y á los jovenes de menor edad. Cuando se dice que un Negociante, ha tomado un billete, una deuda, etc. á sus riesgos, peligros y fortuna, esto significa, que se ha encargado de ella, pura y simplemente, sin esperanza de recurso contra las personas que lo han dado en pago, trasferido los billetes, ó contratado la deuda, caso de quiebra ó insolvéncia.

Un depositário no corre riesgo; nunca está obligado á responder de la pérdida ó daño de la cosa depositada. El que pide prestado al contrário, lo está.

RIGA, en letonio *Righo*, en estonio *Riolin*. Ciudad fuerte y puerto de la Rúsia europea, capital del gobierno de Livónia, y de distrito, á 92 leguas S. O. de San Peterburgo, y á 80 N. E. de Dantzick; situada en la margen derecha del Dvina del Sur, á 2 1/4 leguas de su embocadero en el golfo de Livónia. Latitud N. 56º 57.′ 0.″; longitud E. 27º 48.′ 6.″

Contabilidad. Se llevan los libros en *reisdalers* de Alberto de 90 gros: se cuenta tambien á veces por florines de 30 gros.

El *reisdaler* vale 1 1/3 florines, 15 marcos, 30 *marcs-ferdings*, 60 *ferdings* ó 90 gros.

El florin vale 60 *gros*, el marco vale 6, el *marc-ferding* 3, y el *ferding* 1 1/3.

El valor del dinero de Alberto, que estas monedas representan en el comercio, estando fundado sobre el de los *reisdalers* efectivos, vale cerca de 3 p. 0/0 mas que el dinero *ferding*, que es propiamente la moneda corriente de Riga.

Monedas efectivas. Las de oro son: El ducado de 2 *reisdaler* 10 gros de Alberto, mas ó menos, que vale 85 *marcs-ferdings*, ó 170 *ferdings* corrientes mas ó menos.

Monedas de plata, el *reisdaler* de Alberto de 3 florines de Alberto vale 80 *ferdings* moneda corriente mas ó menos, los 1/2 y 1/4 *reisdalers* valen lo mismo en proporcion.

Los *reisdalers* de Alberto efectivos ganan siempre 2 p. 0/0 mas ó menos, cuando se cambian con moneda efectiva corriente.

La *livonina* de 70 *ferdings*, vale 96 *copecks*. Hay piezas de 5 *ferdings*, de 4 y de 2 *copeks*.

La moneda de Rúsia, pierde cerca de 14 p. 0/0 contra del valor de Alberto, porque el *reisdaler* de Alberto vale 114 *copecks*, mas ó menos.

Curso de las monedas de Rúsia en Riga.

El *rublo* vale	72 ferdings corr.^te
El *poltinicks*	36
El *polupoltinick*	18
La *griwna*	8
El *piat-copeck*	4
El *poluschka*	1

Curso de las monedas polacas en Riga.

116 *gros* polacos mas ó menos equivalen al *reisdaler* de Alberto.

El *timpfe* id. de 18 gros,	12 ferd. cor.	
El *szostack* de	6	4 id.
El *trojack* de	3	2 id.
El *polturack*		1 id.

El *reisdaler* de Alberto vale al par 50 5/8 sueldos, moneda de Holanda.

Curso de los cambios en Riga. Amsterdam 100 *reisdalers* de Alberto por 106 idem corrs. mas ó menos. Dichos tambien de 6 á 7 por 0/0 de pérdida á la letra, es decir, que por 106 *reisdalers* corrientes de Amsterdam solo se pagan en Riga 100 *reisdalers* de Alberto. Hamburgo 107 id. mas ó menos por 100 *reisdalers* banco en Hamburgo, ó 6 á 7 p. 0/0 de provecho á la letra.

Riga no tiene cámbio directo con otra Plaza de comercio, de Europa.

Peso del oro y de la plata. El marco del oro y de la plata, no es mas que la media libra, peso de comercio de Riga. Lo dividen en 24 quilates y este en 12 granos, para la prueba del oro; y en 16 *loths*, y el *loth* en 18 granos para la prueba de la plata.

100 marcos de Riga hacen 85 marcos, peso de troyes de Amsterdam.

Peso de comecio. El *schipund* peso de comercio se compone de 4 *loofs*, 20 *lispunds* ó 400 libras.

El *loof* ó quintal pesa 100 libras y el *lispund* 20 libras.

La libra tiene 2 marcos, 16 onzas, 32 *loths* ó 128 *quintleins*.

El marco tiene 8 onzas, la onza 2 *loths* y el *loth* 4 *quintleins*.

El *last* comun es del peso de 12 *schipunds*, 48 *loofs*, ó 24 *lispunds*, ó de 4,800 libras.

El *pud* de Rúsia dá en Riga solamente 39 1/8 libras; pero en las Aduanas se cuenta por 40 libras peso de Rúsia.

45 libras de Riga son iguales á 46 libras de Rúsia, y 117 id. á 118 10/12 de cataluña.

Medida para los granos. El *last* de centeno se compone de 22 1/2 barriles ó toneles, ó 45 *loofs*; mide 15 *chetwerts* de Rúsia.

El *last* de trigo y de cebada es de 24 barriles ó 48 *loofs*, que forma de 46 á 47 cuarteras de Cataluña.

El *last* de avena, de guisantes y de hez de cebada, se compone de 30 barriles ó de 60 *loofs*.

El barril ó tonel contiene 2 *loofs* ó 12 *kullmitz*.

El *loof* tiene 6 *kullmitz* y el *kullmit* contiene 4 1/2 *kanners* ú 8 *stofs*.

44 3/4 *loofs* de Riga hacen 1 *last* de Amsterdam, ó 42 á 43 cuarteras.

Medida para los líquidos El *fuder* ó tonel tiene 6 *ahms* ó 24 *ankers*.

El *anker* tiene 5 *wiertels* ó 3 *stofs* el *wiertel* 6 *stofs*.

El *Wedra* de Rúsia contiene 10 *stofs* de Riga.

La bota de vino de España mide 12 *ankers* y la pipa 9.

La *barrica* de vino y de aguardiente de Burdeos contiene 6 *ankers*, 30 *wiertels*, ó 180 *stofs*.

El *echm* de vino ó de vinagre, 4 *ankers*.

El barril ó tonel de cerveza de Hamburgo contiene 144 *stofs*. El mismo de *Wismar* ó de Lubeck 120 id. 100 *stofs* de Riga hacen 101 2/3 *mingles* de Amsterdam.

Medida longitudinal. Se llama *elle* ó vara, que tiene 2 pies ó 24 pulgadas, 283 1/2 líneas catalanas; 215 1/2 varas de Riga hacen 75 canas de este Principado; y 13 id. son iguales á 10 *arschinas* de Rúsia.

Pié de Riga. Contiene 141 11/12 líneas de Cataluña, y el palmo es de 1/4 de pié de Riga, 3 pulgadas de Riga ó 35 1/12 líneas catalanas.

31 pies iguales	á	30 pies de Amsterdam.
10 id.	á	9 de Inglaterra.
32 id.	á	27 de Francia.
71 id.	á	62 del Rin.
13 id.	á	12 de Suécia.
100 id.	á	100 de Barcelona.

Denominacion y continéncia de las medidas en Riga. El last de sal de Portugal ó de Francia, medida de buque, dá en Riga 18 toneles.

6 1/2 lasts hacen 1 *hondert* de sal en Amsterdam.

El last de sal embalado tiene 16 toneles de 18 libras.

El last de sal fina, semilla de lino, potasa, arenques, alquitran, cerveza, etc. contiene 16 toneles.

El centenar grueso consta de 24 pequeños, 48 *schochs* ó 2880 piezas.

El pequeño centenar se compone de 2 *schocks* ó 120 piezas.

El *schock* tiene 60 piezas, el *zimmer* 40, el *band* 30.

El *steige* 20 piezas ó varas, el *mandel* 15 piezas.

Industria y comercio. La industria de esta ciudad consiste en algunas fábricas poco importantes de almidon, jabon, naipes, flores artificiales, buen aguardiente, refinos de azucar, construccion de barcos y fabricacion de áncoras. Los arsenales son espaciosos y están bien surtidos de todo lo necesário á la marina. Antes de la fundacion de Odesa, Riga era considerada como la segunda ciudad de Rúsia bajo el concepto mercantil, y tanto la continua navegacion por el rio, como el gran movimiento, que se observa en los malecones, en las calles y en las tiendas y almacenes, anuncian la gran actividad de su comercio. Las mercancías de esportacion consisten en cáñamo peinado, denominado de segunda suerte, lino *rabitz*, dicho *pater-noster*; dicho *marienburg*, id. *droyaner* cortado, id. en *driebands*, en estopas y cera amarilla, potasa, una enorme cantidad de cereales, guisantes, hierro, tabaco en hoja, cueros adobados, id. crudos, linaza para sembrar, id. para aceite, cañamazo, madera de construccion, duelas para pipas, sebo y pez.

Las mercancías de importacion de despacho mas considerable, son, vinos y aguardientes de Francia y España, sal de estos dos reinos y de Portugal, frutos, especias, café, té, azucar, tejidos de seda, lana y algodon, aceite, cerveza de Inglaterra y algunos otros artículos. En 1828 entraron en su puerto 1,162 buques y salieron 1,180; las importaciones ascendieron á 15.599,556 *rublos*, y las esportaciones á 38.826,857. En 1829 recibió 1,403 embarcaciones, y despachó 1,405. Las importaciones ascendieron á 16.478,128 *rublos* y las esportaciones á 27.888,423; y los derechos de Aduana produjeron en el mismo año 7.967,203 *rublos*. Gran parte de este comercio se hace por los Negociantes ingleses y escoceses, que residen en

esta ciudad. Poblacion unos 60,000 habitantes.

RIO-JANEIRO ó San Sebastian. *San Sebastiao.* Ciudad capital del Brasil, de provincia y de distrito, á 360 leguas N. E. de Buenos-Ayres, 640 E. S. E. de Lima, y 800 S. E. de Santa-Fé de Bogotá, situada en la orilla occidental del rio de su nombre. Lat. S. 22º 54.′ 42.″ long. O. 39º 33.′ 38.″ Aqui es el depósito del comercio del Brasil, en especial para los productos; y todos los puertos al N. hasta Bahía y al S. hasta Monte-Vidéo, le envian sus productos para la esportacion y consumo. Es muy importante el comercio interior entre esta ciudad y las provincias limítrofes, principalmente las de San Pablo y Minas-Geraes, cuyas carreteras son cómodas; envia á los puertos del Brasil toda clase de mercancías de Europa; á Pernambuco y á Ceara gran cantidad de artículos vegetales; muchos esclavos á las provincias meridionales; tejidos ordinarios de algodon á los puertos de la Plata; mercancías inglesas y portuguesas, á las costas occidentales de Africa, y remite á Europa, café, azucar, algodon, tabaco, cueros, sebo, pieles de nútria, crin, cueros de caballos, astas de buey, melaza, ipecacuana, arroz, cocos, añil, palo-fustete y campeche, y madera de construccion naval, diferentes adornos, diamantes, topácios, amatistas y otras piedras preciosas, y esporta de Europa gran cantidad de toda clase de mercancías; la Francia le envia juguetes, muebles, sedería, espejos, cuadros, grabados, libros, sombreros, porcelana, aceite, etc.; recibe de Inglaterra y sus Colónias, cotonías, paños, cobre, plomo, estaño en bruto y labrado, áncoras, cables, pólvora, queso, etc.; de Gibraltar, muchas mercancías de las Indias orientales y vino de España; de Holanda cerveza, vidriería, lienzo, papel, espíritu de nebrina, etc.; de Alemánia, pianos, reloges, plomo, estaño, antimónio, fusiles, látigos y utensílios de cobre é hierro; de Rúsia y de Suécia, hierro preferido al de Inglaterra, acero, utensílios de cobre, velamen, cuerdas, y brea; de Norte-América, trigo, salazón, bugías de esperma de ballena, bizcocho, tablazón, pez, potasa y muebles. Antes de la abolicion del tráfico, esportaba muchos esclavos de Mozambique; pero en la actualidad solo recibe de este punto, oro en polvo, marfil, pimienta, ébano y mucha goma. Macao la surte de muselinas finas, indianas, tejidos de seda, porcelana, té, cueros de la China, canela, pimienta y alcanfór. Lisboa la provée de muchos artículos, que en la actualidad estrae directamente de los paises, que los producen; tales son las mercancías de las Indias orientales y de la China, y finalmente esta ciudad podrá en lo sucesivo, ser el punto de depósito de las mercancías de la India, destinadas á Europa. Por los derechos de importacion y otras noticias, vease el artículo Marañon. En 1881 el valor de las esportaciones ascendió á 227.800,000 reales y el de las importaciones á 129.400,000 reales. Esta ciudad ha recibido en pocos años un considerable aumento de poblacion, pues antes de la llegada de la Corte de Portugal solo contaba 50,000 habitantes, y en 1817

ascendía ya á 110,000; en 1821 Mr. Caldeleugh, la calculó en 135,000, y Mr. Henderson, cuyo viage es mas reciente, la considera en 150,000, los 2/3 Negros, Mulatos ó de color, y entre los Blancos se cuentan muchos Franceses, Ingleses, Alemanes, Holandeses é Italianos.

RIX-MARC. Moneda de Dinamarca, que vale 20 *schillings* daneses, ó 10 *schillings lubs.*

RIX-ORTH. Otra moneda dinamarquesa, que vale 24 *schillings* daneses, ó 1/4 de *reisdaler*; es decir, cerca de 2 reales 22 maravedis.

RO

ROB. Arrope ó cualquier zumo de frutos maduros mezclados con miel ó azucar cocido, hasta la consistencia de jarabe ó miel líquida.

ROBLE. Arbol, que se distingue de la encina en que sus hojas (que pierde en el invierno) son mas anchas por su estremo, y su bellota es amarga y solo sirve para engordar cerdos. Su madera se emplea mucho en todo género de construccion por ser muy dura.

ROBO. Medida de granos, usada en Navarra; equivale á media fanega de Castilla, con muy poco esceso.

ROC-FORT. Especie de queso, que tiene el nombre del lugar donde se fabrica.

ROELA. Pedazo de oro ó de plata en bruto de la hechura de una cazuela.

ROJO. Uno de los cinco colores simples y matrices de los Tintoreros. Hay siete clases de rojos buenos. 1º Rojo escarlata. 2º De carmesi. 3º De rúbia. 4º De media grana. 5º Medio carmesí. 6º De borra. 7º De cochinilla. Se podrian reducir á tres, segun las principales drogas, que dan el color, que son el vermellon, la cochinilla, y la rúbia. El escarlata se hace con agárico, agua, pastel, y escarlata, ó vermellon. Algunos Tintoreros añaden cochinilla; otros fenogreco, y despues se aclara con el agárico, el tártaro y la tierra merita. El rojo carmesí se hace con el tártaro y la cochinilla. El de rúbia, se hace con esta droga; algunos se sirven del arsénico en el cocimiento, otros de sal comun, ú otras sales con harina de trigo en el engebe de rúbia, ó bien del agárico ó del espíritu de vino con agallas ó tierra merita. La media grana se hace con el agárico; mitad de grana escarlata, mitad de rúbia, y algunas veces tierra merita. El medio carmesí se hace con una parte de rúbia y otra de cochinilla. Para el nacarado ó encarnado de borra, el tejido se ha de haber teñido antes, de amarillo, y el nacarado se dá en segunda, con el baño de la borra fundida, lavada anteriormente en un cocimiento con la potasa, etc. El escarlata se hace con almidon, tártaro, cochinilla, despues de haber hervido con alumbre, tártaro, sal-gema, y agua-fuerte, con una disolucion de estaño. Este color aunque de los mas brillantes, se roza y mancha facilmente.

A mas de estas siete clases de rojos, que son buenos y permitidos, hay todavia el rojo Brasil, que es un color falso, y por consiguiente privado en muchas partes. De estos siete colores rojos, solo hay cuatro que admiten matices, el rojo de rúbia, el carmesí, el de borra y es-

carlata. Los matices del rojo de rúbia, son color de carne, de miel, de cebolla y de azufaifa. Los del carmesí, son: flor de manzano, color de carne, flor de melocoton, de rosa encarnadino, encarnado-rosa, encarnado y rojo carmesí. Los matices de la borra son los mismos, que los del anterior. El escarlata ademas de los del carmesí y borra, tiene aun por matices particulares, el color de cereza nacarado, punzó, y color de fuego.

Rojo de Inglaterra. Mas comunmente se llama rojo de India ó de Pérsia. Es una tierra ó piedra roja, bastante friable, y de subido color, que bien pulverizada y pasada por tamiz dá un hermoso rojo. El rojo de India no se emplea sino por los Zapateros, que con él coloran las suelas de los zapatos, mezclandolo con clara de huevo.

Rojo de zurrador. Se hace con palo brasil, en la proporcion de dos libras para dos vasijas, á lo que se añade la cal, cuando ha hervido regularmente.

ROLLO de tabaco. Es un cilindro compuesto de diversas vueltas de tabaco arrollado. El baston sobre el cual se forma, se llama ege. A cada estremidad del ege hay clavados dos pedazos de hoja de lata, que se atraviesan en cruz. La longitud de este ege es arbitrária; comunmente se le dan tres pies para los rollos de 100 á 200 libras.

ROMA. Antigua capital del mundo, ciudad metrópoli del culto catolico, capital de los Estados pontificios y cabeza de la comarca de su nombre. Lat. N. (Colegio Romano) 41º 53.′ 54.″ long. E. (Idem) 16º 11.′ 43.″

Escrituras. Se tienen los libros en Roma, en escudos efectivos y *baiocchj*, cuyos 100 hacen dicho escudo.

Dicho escudo vale tambien 10 *paoli* y el *paolo* 10 *baiocchj*.

Escudo d' oro Stampo. Es moneda imaginária, que sirve para regular el curso del cámbio sobre muchas Plazas de comercio, con un ágio fijo de 523 por mil, es decir, que mil escudos *d' oro Stampo*, hacen 1,513 escudos moneda, ó romanos. Esta moneda se divide en 20 sueldos y 12 dineros. Dicho escudo *d' oro Stampo* vale 15 *paoli* 2 *baiocchj* y 1 1/2 *quatrini*.

En la Dataría del Papa, ó Tribunal de la Curia romana, se cuenta por ducados *d' oro di camera*, que se dividen en 16 *paoli*.

Las Monedas efectivas de oro de Roma son;

	Escudos.	Baiocchj.
El doblon que vale.	3	15
El *sequí* romano de Clemente XIII.	2	15
El medio id.	1	7 1/2.
Los *sequíes* de Benedicto XIV están allí prohibidos, pero tienen curso público al precio de	2	5
Curso de las monedas estrangeras de oro.		
El doblon de oro nuevo de España	3	78 1/2.
El durillo de oro id. de id.	»	99
La lisbonina de 1 1/3	8	15

	Esc.	Baio.
El *sequí* de Venécia.	2	16 1/2.
El id. de Floréncia	2	16
El *luis* de oro viejo de Francia de dos cuños.	4	57
El dicho nuevo de 1785	4	29
El úngaro *kremnitz*.	2	14
Id. de diversos Electorados	2	12
Monedas efectivas de plata.		
El escudo de plata ó *moneta*.	1	
El medio escudo.		50
Las piezas de 3 *paoli*.		30
Las piezas de 2 id.		20
Las de 1 id.		10
Las de 1/2 *paoli* ó *grosso*.		5
Las de 1/4 de *paoli*.		2 1/2.
De vellon: Los *carolini*.		15
Los medios *carolini*.		7 1/2.
La *bajochetta* doble.		4
La id. simple.		2
De cobre: El *bajocco* . . . . 5 *quatrini*.		
El *medio-bajacco* . . 2 1/2 »		
El *quatrino*. . . . 1 »		
Estrangeras: El peso-fuerte de España.	1	0
El escudo de Francia.	1	6

Curso de los cámbios de Roma.

Amsterdam	41 1/2 *baiocchj* cerca, por	1 florin banco.
Ancona	99 escudos efectivos, por	100 escudos efectivos.
Bolónia	96 sueldos banco, por	1 id.
Floréncia	82 escudos *d' oro stampo* p.	100 escudos de 7 lib. 10 sueldos.
Génova	129 1/2 sueldos fuori banco, por	1 escudo moneda.
Liorna	94 9/10 *baiocchj*, por	1 peso de 8 rs.
Lisboa	760 *reis*, por	1 escudo efectivo.
Madrid	560 mrs. plata, por	1 escudo *d' oro stampo*.
Milan	80 escudos *d' oro stampo* p.	100 escudos de 117 sueld. imper.
Nápoles	121 4/5 ducados *regno* por	100 escudos efectivos.
Paris, Marsella	107 1/5 sueldos torneses p.	1 escudo efectivo.
Venécia	63 escudos *d' oro stampo* p.	100 ducados banco.

Usos y dias de favor. Roma libra sus letras de cámbio sobre las Plazas arriba mencionadas á *uso*, escepto Paris sobre la cual libra á 35, ó 40 dias fecha. Las letras de cámbio pagaderas en Roma á *uso*, deben ser aceptadas allí el sábado de la semana, que habrán sido recibidas, escepto las del reino de Nápoles, que se aceptan el viernes, y de-

ben ser pagadas dos semanas despues de la fecha de la aceptacion, si han sido libradas de alguna ciudad de los Estados del Papa, ó 3 semanas despues de la misma época cuando son libradas del esterior, ó sea de otros puntos no comprendidos bajo aquella denominacion. Aunque el sábado sea el dia destinado para hacer el pago de las letras de cámbio, como no gozan estas de ningun dia de favor en Roma, los Negociantes no esperan, cuando han vencido, hasta este dia para hacer su pago. En defecto del pago de letras de cámbio pagaderas á *uso*, es preciso hacer el protesto á lo mas tardar, el primer sábado despues de su vecimiento. Las letras de cámbio pagaderas á la vista ó á un tiempo determinado, deben ser protestadas caso de rehusar su pago, el dia mismo de su veucimiento respectivo.

De los pagos. Como todos los pagos mayores de 10 escudos moneda, se hacen en Roma en billetes de creditos, ó en asignaciones sobre los *montes de piedad* y sobre el banco de Sto. Espíritu, los Banqueros, Negociantes y otros particulares, entregan ó depositan prendas en estos montespios, y dinero en el banco del Santo Espiritu, y por estos depositos, se les entregan billetes de credito del valor, á corta diferencia, del de sus depósitos, ó bien les dán el crédito competente en favor de aquellos á quienes deben pagar las sumas, que están obligados á saldar. Estos billetes, ademas tienen curso en el comercio como si fuese dinero efectivo. En cuanto á los pagos menores ó inferiores á la cantidad de 10 escudos moneda y los picos, se pagan en *sequíes* romanos, y en otras especies mencionadas arriba.

Cambio de Roma sobre Lisboa.

Reduccion de 1680 cruzados y 150 *reis* al cámbio de 760 *reis* por 1 escudo moneda.

Cruzados	1680	150 *reis*.
multipliquense por. . .	400	
	672000	
	150	de arriba.
	672150	*reis*.
	6415	
	3350	
Divídase por 760 el cámbio	340	
Escudos 884 40 *baiocchj*.	100	*baiocchj*.
	31000	
	600	

Cámbio de Roma sobre Madrid.

Reduccion de pesos 684 4 rs., de 8 rs. plata vieja, á escudos y *baiocchj* moneda, al cámbio de 560 mrs. plata por 1 escudo *d' oro stampo* de Roma por regla conjunta.

Si 1 peso vale. . . . . . 272 mrs. plata,
560 mrs. . . . . 1 escudo *d' oro stampo*,
1000 escudos *d' oro stampo*. . 1523 escudos moneda,

560000 Divisor 846 cuanto pesos 684 4 rs?

Escudos 506, 35 *baiochj*, moneda de Roma.

544
1360
272

414256
684 4 rs.

1657024
3314048
2485536
207128 por 4 rs. la 1/2.

283558232
3558232
198232
100 *baiocchj*.

19823200
3023200
223200

Cámbio de Roma sobre Paris y Marsella.

Reduccion de lib. 6582 12 sueldos torneses á escudos moneda y *baiocchj*, al cámbio de 107 $\frac{1}{5}$ sueldos torneses por 1 escudo moneda.

Si 107 $\frac{1}{5}$ sueld. torn.^s hacen 1 esc.^o, cuanto lib. 6582 12 sueldos?

Divisor 536 multiplíquese por . . 20 sueldos.

Escudos 1228 9 *baiocchj* moneda de Roma.

131652
5 fraccion opuesta.

658260
1222
1506
4340
52
100 *baiocchj*.

5200
376

Peso del oro y de la plata. Estos metales se pesan por libras de 12 onzas, ó 96 dracmas. La onza consta de 8 dracmas, la dracma de 3 escrupulos, el escrupulo de 2 obolos, el obolo de 3 *silique*, la *silique* de 4 granos. 100 libras romanas corresponden á muy corta diferencia á 85 de Cataluña. La libra de plata labrada debe contener 10 $\frac{1}{2}$ onzas de plata fina.

Peso de comercio. La libra peso de balanza de la ciudad de Roma, se divide como arriba, pero pesa cerca de 2 p.0/0 mas, que la sobredicha libra romana, es decir, que las mercancías, que se hacen pesar con el peso de la ciudad, pierden 4 p. 0/0 de buen peso súcio, de los cuales 2 son atribuidos por el derecho adeudado á la Aduana; los otros 2 son para el comprador.

El quintal se cuenta en Roma de trés modos; por 100 libras, por 160 y por 250 libras peso de balanza. 139 1/2 libras de Roma, corresponden á 118 10/12 libras de Cataluña.

Medida para los granos. Se denomina *rubbio*, que contiene 4 cuartos, el cuarto 3 *staje* ó 4 *starelli*; el *rubbio* de trigo pesa 640 libras en Roma, y corresponde de 3 7/8 á 4 cuarteras, de nuestra medida.

42 rubbj de Roma hacen 100 *eminas* de Génova.
10 $\frac{1}{3}$ id. id. . . . . 1 last de Amsterdam.

Medidas para los líquidos. Son la bota de vino, que contiene 3 *brinte*, la *brinta* 3 barriles, el barril 4 1/2 *rubi* ó 32 *boccali*, el *boccale* contiene 4 *foglietti*, y la *foglietta* 4 *quartucci*. El barril de aceite solo contiene 28 *boccali* 112 *foglietti* ó 448 *quartucci*. 100 *boccali* de Roma hacen 24 córtanes de este Principado.

Medida longitudinal. La cana para medir los tejidos de seda y lana, tiene 8 palmos y consta de 966 líneas catalanas: pues 59 1/2 de sus canas componen 75 de las nuestras. La cana para el lienzo es de 1080 1/3 líneas: 75 canas nuestras de lienzo corresponden á 56 5/8 de Roma.

Indústria y comercio. Roma es poco fabril y manufacturera y solo pueden citarse algunas fábricas de seda de mala calidad, tejidos de lana especialmente *borgonzoni*, sombreros, guantes, cremor tártaro, pantallas de chimenea, máscaras, rosários, relicários, indianas, peines, abanicos, flores artificiales, pomadas, eséncias, chocolate, vidriado, y plateria para el culto cristiano, pero gozan crédito y estima, sus escelentes curtidos, las cuerdas de violin, las perlas y vários colores para la pintura, como el ultramar, el amarillo de Nápoles, y la sepia; tiene Operários habiles, que trabajan los pinceles, abanicos, mosáicos, y escelentes Lapidários. Hay tambien algunas perfumerías donde se estilan eséncias muy estimadas, agua de lavanda y licores esquisitos. Asi su comercio es muy limitado; sin embargo además de lo dicho, estrae para el Estrangero, alumbre muy apreciado, vitríolo, anis, algodon, polvos, pinturas y antigüedades, algun aceite de oliva, duelas de encina y de castaño, madera, aros de id., carbon y sobre todo *puyzolana*. Celebra mercado todos los lunes en el *Campo di Fiore* y otro en la plaza Farnesia todos los lunes y sábados de mayo y junio. La poblacion se calcula de 150,000 habitantes.

ROMANA. Especie de peso de brazos desiguales, cuyas partes principales son cuatro: astíl ó vara, que dividida en partes iguales, sirve para señalar el peso de las cosas; una asa de que está pendiente, y á quien con juego libre está unida median-

te el ege de su movimiento, un gárfio ó balanza para sostener las cosas, que se pesan, y el pilon, que sobre del brazo mayor del astil, se mueve á cualquiera punto de los señalados en él, determina segun la distáncia del centro, el peso de las cosas cuando se pone con ellas en equilíbrio.

ROMERO. Planta bien conocida á manera de arbusto y muy abundante en España. Es muy util y se estraen de ella diversas mercancías de gran uso en la Medicina; como: aceites, eséncias, aguas, sales, conservas secas y líquidas; las flores y la semilla, son tambien objeto de algun comercio. El aceite que tambien se llama eséncia ó quinta-eséncia, se hace con las hojas y las flores de la planta, que puestas en alambique con agua comun proporcionada, por medio del fuego se estrae un aceite blanco, claro, penetrante y muy odorífero. Lo raro de este aceite, es causa de su adulteracion, con espiritu de vino, con aceite de espliego, ú otro semejante; y aun vendiendo en su lugar el aceite de trementina, preparado con la pez y la ancusa ó palomilla de tintes, como hacen algunos charlatanes que recorren las provincias y ciudades.

El agua de la Reina de Hungría, llamada así, segun dicen, por los maravillosos efectos que obró en una Reina de este pais, no es otra cosa que un escelente espíritu de vino, destilado, é impregnado de las cualidades de las flores del romero. El gran consumo que se hace de esta agua, lejos de escitar á aquellos que la hacen, á formarla buena, al contrário ha sido causa de que se sofistique; se vende actualmente en algunas tiendas la simple aguardiente, destilada con las hojas del romero, en lugar de emplear las solas flores, bien mondadas, con el mejor espíritu de vino, ó aun no es sino aguardiente destilada en la cual han mezclado algun poco de aceite blanco de romero, antes de ponerla en las botellas, en que ponen rótulos, que solo serian própios para la mas escelente agua de la Reina de Hungría.

RONAS. Asi se llama una raiz, que se estiende al interior de la tierra como la regaliz, á corta diferencia de su mismo grosor. Se encuentra en gran cantidad en los alrededores de la ciudad de Aster-Abad ó Astrabad, situada en la Arménia, en la margen izquierda del Gurgan. Su principal uso es para teñir á rojo; con jugo de esta raiz estan pintadas todas las telas, que se llaman verdaderas *persas*, asi como las que se hacen en los Estados del Mogol. Los súbditos de este Império, la estraen de Pérsia todos los años por valor de enormes sumas. Se sacan de la tierra pedazos muy largos; pero se cortan de la dimension de la mano, para hacer paquetes, y llenar mejor los sacos en que se trasportan. El *ronas* dá un tinte tan fuerte y tan vivo, que dura casi tanto como la tela, aumentando la vivacidad á medida que se hace vieja. De la fuerza de este tinte, cuenta un viajero, que habiendose estrellado en la rada de Ormús, una barca cargada de esta raiz, el mar, á lo largo de la ribera, apareció enteramente rojo, por algunos dias. Es maravilloso el ver llegar á Ormús, Caravanas enteras cargadas de esta raiz, para

enviarla á la India, en los buques que vuelven á aquellas comarcas.

RONSTIQUE. Pequeña moneda de cobre, que se fabrica en Estokolmo, y que tiene curso en toda la Suécia. Los 8 *ronstiques* valen el marco tambien de cobre, es decir, cerca de 13 1/2 maravedises. 20 *ronstiques* forman la pequña Cristina de plata, y 3 el sueldo de Suécia. El *ronstique* es tambien una moneda de cuenta ó imaginária. 8 *ronstiques* hacen el marco, y 4 marcos el *dealder*.

ROOTSCHAAR. Asi denominan en Holanda la tercera clase de *stokwis*, que es la que se llama *stokwis* corto; las otras dos, son el redondo y el largo.

ROSA. Flor muy conocida por su hermosura como por su escelente olor; colocanla entre las flores de primavera, pero mas bien es flor de verano. Hay rosas que se llaman de todo el año. Son de muchas especies, blancas, rojas, de guirnalda, simples, dobles, de cien hojas, rosas muscadas, de Damasco y de Gueldres, que es una especie bien diferente de las otras. De todas estas, á escepcion de la de Gueldres, se estrae una agua muy apreciada en otro tiempo, pero que ha decaido mucho de su precio; con todo es todavia de bastante uso para algunas enfermedades de la vista, y para algunos perfumes, y pastillas. El agua de rosa es muy estimada en Pérsia, en la China, y en muchos otros parages del Oriente, en donde se hace un comercio considerable, ya por las Naciones de Europa, que trafican de una India á otra, ya por las Naciones asiáticas, que cargan muchos barcos de ellas en Bender-Abassi y otros puertos de Pérsia.

Las rosas de Provins, es una especie, de que se hace mucho comercio; llevanlas hasta la India, en donde son de tanto despacho que se venden á menudo, casi á peso de oro. Aunque esta especie de rosas se encuentre en todas partes, parece que en ninguna tienen las mismas virtudes, y propiedades que en los alrededores de Provins, ciudad del departamento del Sena y Marne, de donde han tomado el nombre.

Las rosas de Provins son grandes ó medianas; las buenas deben ser de un rojo oscuro, aterciopelado, bien secas, muy odoriferas, sin semillas, ni hojas pequeñas y que su color no sea aumentado con algun ácido. Para conservarlas deben tenerse en lugar seco, que no sientan aire, y apretadas fuertemente. En este estado puede durar su hermosura y bondad un año y aun 18 meses. Se espiden tambien de Provins conservas secas, blancas y rojas, hechas con las rosas, y otra conserva líquida á la cual se atribuyen grandes virtudes para las enfermedades del corazon y estómago. La miel rosada de este parage es tambien mucho mejor que la que se hace en las oficinas de Farmácia de muchas ciudades. Se estrae de las rosas por medio de la Química, espiritus, aceites, sales, y los desperdicios, que quedan en los alambiques no son inútiles, porque despues de secados al sol, se venden bajo el nombre de pan de rosas.

ROSA ó Roseta. Término de Tintorero. Asi denominan una cierta señal redonda, del grandor de un

escudo, azul, amarilla ú de otro color, que los Tintoreros en algunos parages, han de dejar en la punta de la pieza, que tiñen paraque se conozcan los colores que han servido de pié ó fondo, y probar que han empleado las drogas é ingredientes necesarios para hacer buen tinte, segun el reglamento. Si despues de las pruebas necesarias, se esperimentase que alguna pieza de cualquier tejido, no hubiese sido enteramente teñida en su fondo segun los colores de la roseta, seria confiscada, y el Tintorero, condenado á la multa, y separado de la maestria para siempre, como estafador público.

ROSA. Se denomina *Noble de rosa*, una antigua moneda de Inglaterra que era de oro. (Vease Noble de rosa.)

ROSA. Lo que se denomina color de rosa, es un color rojo pálido, parecido al de las rosas naturales.

ROSA NAUTICA. (Vease Brujula, pagina 462 tomo I.)

ROSETA. Es el cobre mas puro, y de mejor calidad; se dispone en planchas de diversos pesos, y grandor. (V. Cobre, pagina 18 tomo II.)

RONCLER. Entre mineros es un metal rico de plata, macizo, y vidrioso, por fuera de color entre morado y rojo, y por dentro como de grana, ó vermellon.

ROSOLI. Licor agradable compuesto de aguardiente quemado ó rectificado, mezclado con azúcuar, canela, anís ú otros ingredientes olorosos, á los que se añade tambien á veces algun perfume. Tambien se hacen rosolis con agua. El rosoli de Turin es el mas estimado; pero es algo inferior al de *latte di vecchia* de la fabrica de Faginoli de Liorna; los marasquines de zara son tambien superiores.

ROSPON DE ORO DE TOSCANA. Esta moneda está fijada en Liorna á 40 libras de buena moneda, ó seis pesos, nueve sueldos y un dinero de ocho reales. Pesa 213 granos, peso de aquella Plaza: su ley es de 23 quilates y 28/32.

ROTOLO. Peso usado en el reino de Nápoles, y Sicília y en algunos lugares de Itália, en Goa, en Portugal y en muchas Escalas de Levante, particularmente en el Cáiro y en las ciudades marítimas del Egipto. Aunque el *rotolo* tenga igual nombre en todos estos parages, con todo es muy diferente en cuanto á su peso. En Génova y en el resto de la Itália en donde está en uso, es de dos clases; el uno que denominan *rotolo peso grosso*, y el otro *rotolo peso sottile*; como se ha indicado ya en sus artículos respectivos; asi mismo pueden verse las demas Plazas de comercio donde está en uso.

RU

RUBI. Piedra preciosa, muy dura, lustrosa, trasparente y no muy pesada, de color por lo comun rojo de rosa, ó de carmin y muy estimada entre las demas. En Oriente solo hay dos parages de donde se estrae el rubi, el reino de Pegú, y la isla de Ceylan. La mina del reino de Pegú en donde se encuentran en mayor cantidad, es en una montaña llamada Capelan, distante cerca de 12 jornadas de Syrian. No salen de este pais mas que por valor de 100,000 escudos al año, y las mas hermosas piedras no esceden

de 3, ó 4 quilates, porque el Rey se reserva las que son del mayor peso. En Pegú llaman rubíes, todas las piedras de color, y no las distinguen sino por este mismo color: asi el zafir es un rubí azul, la amatista un rubí violeta, el topácio un rubí amarillo y asi de las demas. En la isla de Ceylan se encuentran los rubíes en un rio, que viene del interior de las altas montañas que estan en medio de la isla. Se encuentran tambien algunos en las tierras, que son comunmente mas hermosos y mas límpios que los de Pegú, pero se estraen pocos por no permitir el Rey de Ceylan á sus subditos, ni buscarlos, ní comerciar con ellos.

En Europa hay tambien algunos parages en donde se encuentran rubíes, como en Hungría y Bohémia. Aqui hay una mina, de donde se estraen guijarros de diversos tamaños; unos como huevos, los otros como el puño, que rompiendolos se descubren algunas veces, rubíes tan hermosos y fuertes como los de Pegú. Los rubíes no se distinguen comunmente mas que en dos clases, esto es: *balajas* y *espinelas*. Su precio y hermosura depende del diferente grado de color. El rubí *balaja* es de un rojo de rosa encarnada, y el *espinela* de color de fuego. Se supone que los habitantes del Pegú tienen el arte de aumentar el rojo y brillantez del rubí, poniendolo al fuego, y dandole cierto grado de calor. El rubí, en la matriz en que se forma, no tiene todo el color, y lo adquiere sucesivamente. Primero es blanquizco, y despues de algun tiempo toma el color rojo, y llega poco á poco á su entera perfeccion, y por esto hay rubíes blancos, y parte rojos y blancos; los hay tambien azules y rojos, que se denominan zafiro-rubíes, y los Peguanos apellidan *nilacandi*. Cuando un rubí pasa de 20 quilates, se le puede llamar carbunclo. Se imita el rubí de diferentes modos, y el arte ha perfeccionado tanto esta imitacion en algunas partes, que los ojos de los mas hábiles Lapidários se engañan algunas veces.

RUBIA TINCTORUM. Planta perene, cuya raiz gastan mucho los Tintoreros, y es larga, rastrera, dividida en muchas ramas, del tamaño de un cañon de pluma, vellosa, roja por fuera y sin olor. Salen de ella muchos vastagos largos, tendidos, cuadrados, nudosos y ásperos al tacto, y en cada nudo echan cinco ó seis hojas, que le rodean en forma de estrella, ásperas y que se asen fuertemente á la roca. Las flores son campanudas y verdosas. Las bayas se vuelven negras cuando maduras, y se parecen á las del enebro. Se cria silvestre, y se cultiva en abundáncia en España, en cuyas fábricas se conoce tambien con el nombre de *grama*, tomado del Frances. Se cultiva tambien mucho en Flandes y en Zelándia, en donde asi como en España les produce, su comercio, sumas considerables. La semilla de la rúbia, en algunos parages se siembra en el mes de marzo en el menguante de la luna, en tierras medianamente húmedas, que hayan sido labradas profundamente y bien estercoladas antes del invierno. Es preciso dejar engrosar las raices, por 18 meses, y arrancar despues las mayores en el mes de setiembre, que es el tiempo en que se recoge la semilla de la misma planta y se

siega la hoja, que puede servir para forrage.

Cada rubial puede durar 10 años enteros, sin necesidad de sembrar nuevas semillas. Todo el cultivo, consiste en estos diez años, en dar una labor á la tierra cada año, y en coger al mes de setiembre las mejores raices. Estas, arrancadas, se ponen á secar al sol, ó á la sombra, si es un pais cálido, para ser despues reducidas á polvo en el molino, y cuidadosamente puestas en dobles sacos para que no se ventéen. La rúbia reciente dá un color bastante vivo; la añeja dá mucho mas color; pero la que envejece demasiado, pierde de su vivacidad. Se espide en pipas, que es la mas comun, ó en balas, que es la mas estimada.

RUBION. Nombre que se aplica á una clase de trigo, llamada así, por los granos rúbios, que la distingue del trigo rúbio ó candeal.

RUBLO. Moneda imaginária, de que se sirven en Moscóvia, para los libros y hacer la valuacion de los pagos en el comercio. Hay *rublos* efectivos, que valen 100 *copecks*, y equivalen á 8 rs. y hay monedas de plata llamadas *caabovans*, que valen dos *rublos*; única moneda de plata que corre en este pais; la demas moneda rusa está representada por asignaciones de banco, que son de cinco clases: de 5 *rublos*, en papel azul; de 10 *rublos*, en papel encarnado; de 25, 50 y 100 en papel blanco muy fino. Las demas monedas de plata y oro, que tienen curso en este pais, son estrangeras; á menos que por el descubrimiento de las minas de oro, hecho hácia el año 1830, se hayan acuñado.

RÚBRICA. La señal propia y distintiva, que despues de haber firmado y escrito el nombre, pone cualquiera al fin de él, rasgueando con la pluma.

RUCIO. Lo que tiene, ó es de color pardo claro; se dice de los caballos.

RUCIO RODADO. El caballo de color pardo claro, que comunmente se llama tordo, y se dice rodado, cuando sobre su piel aparecen á la vista, ciertas ondas ó ruedas formadas de su pelo.

RUIBARBO. Raiz de una planta medicinal, cuyas hojas son anchas, algodonadas, las flores pequeñas, cuadradas, y en forma de estrellas. Con nombre de ruibarbo se emplean las raices de muchas plantas perenes originárias del Asia y Tartária china, que se cultivan en muchos paises de Europa. La Botánica distingue nueve especies de ruibarbo, y dos en Farmacológia. Las especies botánicas son: el ruibarbo ondeado; palmeado; compacto; austral; de la Tartária; ribes; hibrido; de raices blancas, y el rapóntico. Las especies farmacológicas se llaman *indígenas* y *ecsóticas*. Entre las primeras se comprenden el ruibarbo de Europa y el rapóntico indígeno. El de Moscóvia, el de la China, y el rapóntico ecsotico constituyen las segundas. Bueno es saber que todo el ruibarbo del comercio (escepto el indígeno) crece en la China; que el llamado de Moscóvia, se trae de la China á este pais del Norte, por los Comerciantes bucaros, que lo venden al Gobierno ruso. En Kiachta de Sibéria, los comisionados rusos reciben directamente de Cantón el ruibarbo de la

China, llamado tambien *ruibarbo de la India*. Escogen los pedazos de buena calidad, los mondan perfectamente y los espiden al comercio con los nombres de *ruibarbo de Moscóvia ó de Bucária*. Describiré los caracteres del ruibarbo ecsótico por ser superior en sus propiedades, al indígeno.

1º *Ruibarbo de la China*. Son pedazos ordinariamente cilíndricos, de grosor vario, de amarillo parduzco al esterior, que todavia presentan algunos vestigios de epidermis; de tecstura compacta y apretada, interior jaspeado, punteado, á veces parduzco y enmohecido; bastante pesados, que presentan en su interior agujeros, en que se encuentra alguna porcion de hilos que sirvió para colgarlos ó secarlos; de olor fuerte particular; de sabor amargo; cruje entre los dientes, tiñe la saliva de amarillo parduzco; el polvo de amarillo un poco anaranjado.

2º *Ruibarbo de Moscóvia*. Son pedazos amorsos, á veces aplanados, angulosos, mas ó menos gruesos, de amarillo claro, ningun vestigio de epidermis, de tecstura compacta, con un hermoso jaspeado de amarillo, rojo y blando; nada parduzcos en su interior; ofrecen á veces agujeros cónicos en su espesor, raras veces cilíndricos, ni porciones de hilo, que se quitaron para mondarlos, el mismo olor y sabor del de la China; tiñe la saliva de amarillo azafranado, el polvo amarillo puro.

3º *Ruibarbo rapóntico*. Son pedazos mas ó menos largos, y gruesos, amorsos, amarillentos, á veces blanquecinos, ó sonrosados al esterior; de tecstura compacta, y presentan en su interior rayos divergentes del centro á la circunferencia, en donde se encuentran anillos amarillos y blancos, pero no agujeros; su olor á poca diferencia análogo á los demas, pero menos manifiesto; sabor astringente y mucilaginoso; mascandolo, no cruje; su polvo amarillo rojizo, ó amarillo deslucido.

Todos los ruibarbos tienen los siguientes caractéres comunes: son leñosos, con venas blancas en su interior, su fractura es de olor particular; tiñen la saliva de amarillo; son muy amargos y aromáticos; estan cortados á pedazos de diferentes volumenes; todos estan despojados de su corteza, alisados por medio de raspa, y rodados en su mismo polvo. En el comercio á veces se vende el rapóntico por el verdadero; á este fin se humedecen en su superficie, y le revuelven en polvo del de buena calidad; se descubre facilmente esta superchería rompiendo los pedazos, y se verán en el centro rayas divergentes, que no se hallan en el verdadero. Se descubre tambien así, si el ruibarbo es carcomido y si los agujeros de los insectos se han tapado por los Drogueros con engrudo y polvos de ruibarbo. Este se coge en otoño, cuando las raices tienen cinco años, y entonces pesan de 15 á 25 libras y son mas ó menos esponjosas y fibrosas. Es bastante dificil hacerlas secar por el grande volumen por el mucho líquido viscoso y tenaz que contienen, pero se hace del modo siguiente. Arrancan las raices, las lavan y límpian, raspan su corteza parda, las cortan á pedazos y

las echan á la agua fria por tres ó cuatro horas, para hacerles perder cierta materia gomosa; las sacan del agua y las ponen á enjugar en encañizados, en donde acaban de soltar mayor cantidad de materia gomosa; en fin las ponen en la estufa en donde se acaban de secar, y pierden á corta diferencia de 70 á 72 p. 0/0. Ya secas las rascan otra vez y las ponen en toneles colocados en un ege movible, á fin de que la frotacion que esperimentan unos con otros, les dé el aspecto pulverulento que ofrecen ordinariamente en su superficie.

RUMBO. La division del plano del horizonte, que se hace en varias partes iguales, y se describen en la rosa náutica, ó cartas de navegar, para dirigir los viages de cualquiera nave.

RUP. Moneda de plata, acuñada en Polónia. El *rup* vale la cuarta parte del real de España.

RUP. Tambien es moneda de plata, que se fabrica, y circula en los Estados del Gran-Señor, particularmente en Erzerum en la Arménia. Vale cerca la cuarta parte del peso-fuerte de España.

RUPIA. Moneda que tiene curso en los Estados del Gran-Mogol, y en muchos otros lugares, y reinos de las Indias orientales. Hay rúpias de oro y de plata; unas y otras con divisiones respectivas, de medias, y cuartos de rúpia.

RUPICABRA. (Vease Gamuza, pagina 145 tomo III.)

RUPIESIE. Especie de droga, que sirve para teñir de negro; se encuentra en la China: los habitantes de Cantón, hacen gran comercio con ella en Tunkin, y la ganáncia en ella es de 100, p. 100, pagando los derechos de salida, y fletes de trasporte.

RUSMA. Especie de mineral, parecido al cagafierro, en su forma y color. Viene de Levante, y los Túrcos lo consideran la mejor de las atanquias, de que se sirven. Su uso comienza á generalizarse porque encuentran igual virtud, y menos peligro en él, que en el oropimiente, y cal, que emplean comunmente.

RUYDER DE ORO DE HOLANDA. Cierta moneda, cuyo valor está fijado á 14 florines efectivos, y vale cerca de 13 florines 6 sueldos de Bº Esta moneda que tiene 22 quilates de fino, pesa 206 *azeus*, peso de Holanda.

RUYNAS. Especie de raiz propia para tintes; los Indios la denominan *Solimán-Dostyn*. Se encuentra en algunas provincias de Pérsia, particularmente en el Servan y en los alrededores de Tauris. Se hace de ella gran comercio en las Indias, á donde se envian un año con otro 300 fardos, cada fardo conteniendo de 150 á 160 libras.

S.

S. Décima-nona letra del alfabeto. S. C. significa su cuenta. Una S. sola despues de cualquiera cifra, en las memórias, partidas, cuentas y registros de los Negociantes, indica *sueldos*.

SABLE. Arma de hierro y acero, mas corta que la espada, y algo corva, de un solo corte, y se maneja como el alfange.

SACO. Medida de Liorna; 40 sacos, hacen el *last* de Amsterdam. El saco de Liorna corresponde á la cuartera catalana, con la diferencia de 1 á 2 p. 0/0.

SAGAPENO. Goma resina, algo trasparente, leonada por fuera y blanquecina por dentro, de sabor acre y olor pesado, que se parece al del pino. Fluye del tronco de una planta, que crece en la Pérsia y Egipto, cuyas hojas son pequeñas, la semilla redonda y chata, parecida á la del *galbanum*, pero mas pequeña, que nacen como en parasoles, que salen en la cumbre de los tallos. Se escoge esta goma en bellas lágrimas, claras y trasparentes, de olor fuerte, la mas blanca, y con menos desperdicios que se halle. Hay algunas veces sagapeno, cuya blancura esterior é interior no cede á la leche; esta es la mejor, pero rarísima; tiene uso en la Medicina.

SAGATI. Especie de estameña tejida como sarga.

SAGU ó SAGDU. Especie de harina hecha del meollo de un árbol, que crece en las Molucas, en Manila y en algunas otras islas del mar de las Indias. Forma allí un grande objeto de comercio, y los Holandeses la estraen considerablemente, ya para la conservacion de muchas de sus Colónias, ya para el comercio que hacen de una á otra India.

SAH-CHERAY. Peso de Pérsia, que pesa 11 onzas, ó 70 *derheims* tomando el *derheim* por la 50ª parte de la libra, de 16 onzas.

SAITIA. Embarcacion, que los Turcos llaman así, por ser destinada al cabotage. Tiene la popa altísima como anfiteatro, que remata en punta, y está guarnecida de sartas de grandes abalórios, de todos colores.

SAL. Sustáncia ácida, que entra en la composicion de todos los cuerpos, y puede estraerse de ellos descomponiendola por las operaciones químicas. La mayor parte de las sales químicas, se venden por los Especieros, Droguistas, y Boticários. Las principales son la sal de urina, y de espliego, (de que las de Inglaterra pasan por los mejores) las de vívora, de absintio, de quina, de tabaco, de tártaro, de vídrio, de ruibarbo, de romero, de centáurea, de sálvia, de nebrina, de azufre, de vitríolo, de carabé ó ambar amarillo, y las vegetales, con las de saturno; muchas quedan ya esplicadas en sus diferentes artículos.

SAL. Es tambien una especie de cristalizacion, ó sustáncia ácida, picante, desecante y astringente, que sirve para la salazón de la carne, de los pescados, mantecas, cueros y otras producciones y mercancías, que quieren conservarse. Sirve tambien al uso comun de las casas, y para sazonar las comidas, etc. Esta sal, llamada comun, es de tres clases, la marina, la terrestre ó fosil, y la que se estrae de las fuentes y pozos salados. El mayor comercio de sales marinas se hace en Iviza, Torre-Vieja, Cádiz, los Alfaques, Sicília y Cerdeña. Las fosiles ó terrestres se encuentran en Polónia, en Hungría y Cataluña (Cardona), y hay pozos y fuentes saladas en el Franco-Condado, en Lorena, en el Tirol y en algunos otros parages. Este comercio es importante para los lugares en donde la naturaleza produce estas diferentes sales, y es necesario para todas las Naciones que carecen de ella, ó á lo menos en donde no es buena.

SAL AMONIACO. (Véase Amo-

níaco, pág. 79 tomo I.)

SAL DE COMPAS. Es compuesta de ácido sulfúrico, y sosa, que se consume en las fábricas de aguafuerte, para separarla del nitro. Se halla en várias salinas, y manantiales de España. Algunos la confunden con la sal-gema.

SAL DE LA HIGUERA. Sal amarga y purgante, que nos viene de Fuente la Higuera, y consta de ácido, sulfúrico y manganesa.

SAL PRUÑELA. Composicion del nitro liquidado con flor de azufre; es refrigerante, sudorífica y aperitiva.

SAL NITRO. (Véase Salitre.)

SALAMPURIS. Telas, que se fabrican en muchos parages de la costa de Coromandél. Son blancas y azules; las blancas tienen 72 *cobres* de largo sobre 2 1/4 de ancho; las azules no tienen mas que 32 *cobres* de largo sobre la misma anchura, que las blancas; son idóneas para el comercio de Manila, á donde los Ingleses de Madrás envian muchas. Los Franceses estraen tambien muchas piezas para Pondichery. El *cobre* corresponde á 15 1/2 pulgadas.

SALAZON. Se dice de las cosas propias para comer, que se salan para conservarlas é impedir que se corrompan; asi se dice: *Hacer la salazon del arenque, de los salmones, del abadejo, de los escombros, de las sardinas, del atun, de las anchoas, etc.* La manera de hacer la salazón de estos pescados, está esplicada en los articulos respectivos. Se dice igualmente en el mismo sentido, hacen la salazón de la manteca, de la carne de vaca, del tocino, etc.

SALCHICHON. Especie de longaniza, de carne de cerdo, que se hace en muchos paises, mezclando en ellas ajos, pimienta roja, y otras drogas. Se hacen en España, é Itália, pero las mejores que se conocen son las de Bolónia.

SALDO. Es la diferencia que hay del crédito al débito de una nueva cuenta, cuando no se satiface en el acto de hacerse. (Véase Finiquito, pág. 742 tomo II.)

SALICOR. Planta ramosa, de un verde oscuro, y tallos vellosos, y unidos, que quemándola deja unas cenizas cuajadas de la dureza de la piedra, abundantes de sosa ó barrilla, y se emplea en las fábricas de vidrio y jabon.

SALIDA. Se dice de las mercancias, que se venden prontamente y con facilidad. La moda y la novedad de un tejido le dán una salida considerable. El buen mercado y baratura facilitan la salida de las mercancías.

SALINAS. El lugar donde se saca, beneficia ó se produce la sal.

SALITRE. Especie de sal natural ó artificial muy conocida y de grande uso, en la Química, para hacer la pólvora, y en los tintes, entre los cuales se cuenta por una droga de las no colorantes, es decir, de las que preparan los tejidos para ser teñidos. Se consume tambien mucho en las vidrierias, y para la fundicion de metales, y se llama tambien nitro. El natural se encuentra en ambas Castillas, en Aragon, en Navarra, en Valéncia, en Murcia y en Andalucía, pudiendo asegurarse, que un tércio de las tierras incultas y el polvo de los caminos de las provincias orientales y

meridionales, podrian surtir de salitre á todo el mundo. Se encuentra tambien en muchos parages del reino de Pegú, en los alrededores de Agrá, y en pueblos actualmente desiertos; tambien en algunas campiñas á lo largo del Volga, de este rio tan famoso, que despues de haber regado una parte de la Moscóvia, y de Astrakan, vá á descargar sus aguas al mar Cáspio.

El salitre natural se estrae de tres clases de piedras; negras, amarillas y blancas. El de las negras se supone el mejor, no teniendo necesisidad como los otros dos, de sér purificado para hacer la pólvora. Otra clase hay, que destilando en ciertas cavernas á lo largo de antiguas paredes, se forma en cristales. Se llama salitre en roca; los antiguos lo llaman *aphronitro*.

El agua del Nilo, celebre rio del Egipto, ayudada del ardor del sol, y puesta á corta diferencia como el agua del mar en las lagunas salobres, produce una tercera especie de salitre natural, conocido de los antiguos con el nombre de *natrum* ó *anatrum*, que los Droguistas llaman comunmente natron; es propiamente lo que se denomina *sosa blanca*. El artificial se hace comunmente con materias nitrosas, recogidas en los edificios viejos, en los palomares y en medio de los antiguas demoliciones, colandolas con cenizas de madera y algunas veces de yerbas, y el salitre que resulta es refinado por tres ó cuatro cochuras, que se hacen pasar sucesivamente por muchas legias. Le dan nombres, segun que es mas ó menos refinado como salitre de polvo, salitre de tierra, comun ó de primera agua, refinado, etc. El que llaman de la tercera agua, y es mas escelente, no se suele vender, y despues de fundido y puesto en toneles, se conserva para la composicion de la pólvora.

Se hace cuarta especie, que denominan salitre en roca; este se fabrica, fundiendolo sin agua en una caldera de hierro á fuerza de fuego. Sirve para hacer la pólvora mas fina y la que se debe embarcar. El buen salitre comun debe ser desgrasado, seco, y lo menos cargado de sal que sea posible. El rafinado mejor es aquel, cuyos cristales son los mas hermosos, largos, y anchos. Se hacen muchas preparaciones químicas con el salitre, y entre otras el espiritu de nitro, el agua-fuerte, agua-regia, el cristal mineral y otras muchas.

Refino del salitre. Para refinarlo se ponen 2,000 libras de salitre en bruto, en una caldera sobre un horno, y se echan por encima unas 97 azumbres de agua comun para hacerlo fundir. Cuando está fundido, el fuego hace elevar á la superficie una espuma espesa, que es preciso tener cuidado de quitar ecsactamente. Espumado bien, se le echan cerca de doce onzas de la mejor cola de Inglaterra, preparada de este modo: Primeramente se hace fundir al fuego en dos *pintas* de agua y bien desleída, se echa en una caldera de cobre, en donde se mezcla perfectamente con cantidad proporcional de agua fria, de la que se habia llenado anteriormente la caldera; luego se pone todo en la caldera y se menea de nuevo con una larga espumadera, llegando al fondo; cuando el licor ha empezado de hervir, y se ha elevado una es-

puma negra y espesa, efecto de la cola, se quita ecsactamente. Por último para desgrasar y desalar bien el salitre, se echa nueva agua en la caldera, por cuatro ó cinco veces diferentes, y levanta segunda espuma blanca, que se sigue quitandola. El agua que se necesita en el refino de 2,000 libras de salitre, puede llegar á 193 1/6 azumbres.

Cuando la caldera no echa espuma, se deja hervir un poco, despues se saca el salitre líquido con una vasija y se pone en fuentes de cobre, que tienen cada una su tapadera, que se cubren de estopa y con un viejo lino, para impedir la entrada del aire. Permanece allí cuatro dias, tiempo bastante para efectuar su cristalizacion, se descubren las fuentes, y se vacía el agua que se encuentra en medio, despues se pone el salitre á escurrir en recipientes por doce horas, despues lo baten y lo guardan en los almacenes. Para poner el salitre de dos cochuras, en 3, se pone igual cantidad de 2,000 libras en una caldera, observando lo mismo que se acaba de decir, con la diferencia de que solo se ponen 8 onzas de cola, en lugar de 12. Hay Refinadores, que usan la sal amoniaco, clara de huevo, alumbre y vinagre en su refinadura, pero se ha observado por muchas esperiencias, que la cola de Inglaterra para este uso, es mejor que todos los demás ingredientes de que se sirven.

Como queda mucha agua de las refinaduras, y que regularmente está cargada en la quinta parte de su peso de salitre, se hace hervir de nuevo para estraer el residuo, lo que produce un salitre bruto, bastante bueno; se estraen tambien muchas sales. Para reducir el salitre á roca, (se supone que la operacion se hace siempre con 2,000 libras) se sirven de una caldera de hierro colado, en donde el salitre, por el calor del fuego, se debe fundir solo y sin agua; esta labor se dá únicamente paraque arroje la humedad. Despues de fundido, se forma en la superficie una costra de espuma, que se quita con una paleta de hierro; se saca luego el salitre líquido con una vasija y lo ponen en fuentes de cobre, cuyo fondo ponen dentro de artesas llenas de agua fria. Despues de 6 horas, se saca el salitre, que se encuentra en panes, de la forma de las fuentes, y frios estos panes, despues tres dias, los rompen con martillo de hierro, y puesto en toneles casi de 500 libras cada uno, se envia á los molinos de pólvora para formar este mortifero combustible El salitre en roca no contiene humedad alguna, y esta labor es escelente para los que deben permanecer por largo tiempo en los almacenes. Con las dos refinaduras y la fundicion en roca, se pierde un tercio de salitre en bruto, de modo que 100 libras de salitre bruto producen solo 66 de refinado en tres cochuras y en roca.

SALMA. Medida de líquidos, de que se sirven en la Calábria y en la Pulla, provincias del reino de Nápoles. La *salma* es de 10 *stars*, y el *star* de 32 *pignatolis*, que son á corta diferencia como la azumbre de Paris; asi la *salma* contiene 320 *pignatolis*.

SALMA. Llamase asi un peso de 25 libras.

SALMA. Es tambien una medida de granos, de que se sirven en

Sicília. La *salma* contiene 16 *tomoli* y el *tomolo* 4 *mondellis*. 10 $\frac{2}{7}$ *salma* general corresponden á 3 $\frac{7}{8}$ cuarteras y 1 *salma* gruesa á 4 $\frac{2}{3}$ de Cataluña.

SALMON. Pez muy comun en el Océano de España; es de unos 3 á 4 pies de largo, y tiene el cuerpo casi cilíndrico y adelgazado por la cabeza, y por la cola: el lomo parduzco con manchas negras; el vientre y los costados rojizos; la cabeza pequeña, la mandibula inferior mas corta que la superior; sobre el lomo dos aletas, de las cuales la mas inmediata á la cabeza, que es la mayor, es parduzca, manchada de negro y la otra negra; las de los costados amarillas ribeteadas de azul, las del vientre y del ano enteramente amarillas, y la de la cola, que es de hechura de media luna, azul. Tiene la carne de color encarnado y de gusto sumamente delicado. Este pescado vive en agua dulce ó salada. Su carne comida fresca es escelente: se sala mucho este pescado en los parages que es abundante y forma uno de los principales negocios de salazón. Los parages de Europa en donde se coje y pesca mayor cantidad de salmon son las costas de Inglaterra, Escócia é Irlanda. Esta pesca comienza allí regularmente hácia primeros de enero, y acaba á fines de setiembre. Se hace con redes donde los rios desembocan en el mar, y en las orillas en los mismos parages. Se ven venir de lejos buscando el agua dulce casi siempre en grandes moles, pero algunas veces solos 3, ó 4. Esta pesca se hace mas arriba, subiendo el rio, con redes, con diques, hechos adrede, donde hay unas barras puestas, que subiendo los salmones las abren con la cabeza; habiendo pasado se cierran al momento, ni pueden ya abrirse, cuando quieren bajar para volver al mar, con esto quedan destenidos, y es muy facil cojerlos. En algunos parages la pesca de los salmones se hace de noche, con hachas ó teas encendidas, se observa el tiempo en que este pescado se acerca á la luz á que es apasionado y lo matan á golpes.

Cojidos los salmones, los abren y quitan las entrañas y los huevos, se salan en grandes cubas, de las cuales no los sacan sino en los meses de octubre y noviembre, para colocarlos en toneles, que llaman pipas á los mayores, y pesan desde 400 hasta 450 libras; y á los otros *hamburgs* ó *ramburgs*, cuyo peso es de 300 á 350 libras. Seis *hamburgs* hacen 8 barriles, y cada *hamburg* contiene regularmente de 30 á 40 grandes salmones, y desde 80 hasta 100 si son pequeños: las pipas en proporcion. Los mas estimados de todos los salmones salados son los que se envian de Berwick ciudad de Inglaterra, sobre las fronteras de Escócia; se distinguen de los otros, porque estan mejor preparados y embarrilados que los demas; y tambien son de mejor calidad; esta clase de salmones vienen comunmente en pipas.

El rio Dee cerca de Merden es uno de los mas abundantes de salmones, que hay en Escócia. Se asegura que se han visto coger hasta 170 en una sola vez. Estos son los mas estimados despues de los de Berwick. Los otros parages de Escócia donde se estraen mas, son: Montrose, Spec y Bauf, etc.; que el viene de este últi-

mo parage es el menos apreciado. De Irlanda proviene tambien gran cantidad de salmon; los lugares de donde mas se estrae, son: Coulrayne, Londonderry, Dublin, Walrefort, Limerick, y Kensal; el mejor es el de Coulrayne y de Londonderry. La pesca del salmon era en otro tiempo bastante considerable en Holanda, pero hace ya mucho tiempo, que este pescado no frecuenta tal pais, sin saberse la causa, de modo que lo poco que se pesca actualmente sirve para el consumo del pais. Aunque se pesquen muchos, en Terranova, esta pesca no forma objeto considerable, siendo el abadejo la principal mira de los que van alli; asi es que se cuidan poco de pescar y salar el salmon, y si los traen de vuelta, los barcos que van á aquella pesca, los compran á los habitantes del pais, ya salados. Se vén con todo, algunas veces buques, que hacen la pesca y salazón del salmon sobre esta costa y lo llevan en gran cantidad, pero esto solo acontece cuando la pesca del abadejo ha sido mala, pues no puede considerarse el negocio del salmon de Terranova, sino como un comercio accidental. Para que el salmon salado sea bueno, ha de ser salado recientemente y no ha de saber á ráncio; si se debe conservar de este modo, es preciso que esté bien embarrilado, porque si la salmuera del tonel llega á verterse, este pescado pierde su color rojo, y contrae un mal olor, que disminuye mucho su precio.

SALMONETE. Pez abundante en todos los mares de España. Es de 10 á 12 pulgadas de largo y tiene el cuerpo recto por el vientre y ligeramente arqueado por el lomo; la cabeza mediana, el hocico redondeado: y debajo de la mandibula inferior dos barbillas cilíndricas y carnosas. El color de su cuerpo es encarnado, y las aletas tienen ademas algunas manchas ó visos amarillos. Su carne se tiene por una de las mas delicadas.

SALOU. Lugar y puerto de mar en España, província y á 1/2 leguas al O. S. O. de Tarragona, partido y 1 1/4 al S. 1/4 S. O. de Reus. Está situado al seno que forma una ensenada, entre el cabo Salou por los 41º 3.′ 54.″ lat. N. y los 4º 51.′ 30.″ long. E. y la punta ó torre Miramar, entre los 41º 2.′ 28.″ lat. y 4º 41.′ 58.″ long. El puerto está habilitado para la esportacion é importacion de frutos al Estrangero, y tiene Capitan de puerto, Vicecónsules de várias Naciones, que residen en Reus, y por él, hace una gran parte de su comercio aquella villa, en vinos, aguardientes, avellanas, almendras y curtidos, que envian en cámbio de granos, pesca, fierro y duelas, que recibe; por esto y por las grandes obras que en él ha hecho con sus propios caudales, puede considerarse como súyo, aunque no le pertenezca el território donde está situado. Sus circunstáncias y estado, pueden verse en el artículo de Reus, cuyo comercio para la mas fácil comodidad y prontitud en sus relaciones, abrió un hermoso camino recto, y estableció dos coches diligencias por la mañana, y dos por la tarde, que ván al puerto y de que en el mismo espacio de tiempo vuelven á Reus.

SALPRESAR. Aderezar con sal alguna cosa, apretándola para que

se conserve.

SALSAFRAS. (Véase Palo de Sasafras pág. 397 tomo III.

SAMA. Puerto en la costa septentrional de la isla de Cuba; por los 21º 5.′ 50.″ lat. N. y los 73º 2′ 46.″ long. O.

SAMUL-BACHA. Asi denominan en Constantinopla el cuello de las martas zibelinas, que es el parage menos estimado de estas ricas pieles.

SANAS. Asi se denominan unas telas de algodon blanco, ó azules de mediana calidad, que se estraen de las Indias orientales, particularmente de Bengala. Las blancas tienen de largo en cada pieza 7 canas catalanas sobre 3/4 á 5/6 de ancho.

SANDALO. (V. Palo-Sandalo.)

SANDALO RUBIA. Arbol de Asia, que el comercio lleva el leño del centro separado de la corteza, y madera esterior; es sólido, compacto, pesado, sin olor, con color rojo muy encendido.

SANDARAC. (Véase Oropimente.)

SANDARACA. (V. Grasilla.)

SANDARACA. Tiene este nombre un mineral, que se halla en las minas de oro, y plata. Se divide en natural, y artificial, aquel es el arsénico rojo, y este es el albayalde.

SAN GALL. (V. Gall (San) tom. III pág. 136.)

SANGLARGAN. Droga medicinal, que detiene la sangre. Se lleva de la Mina, y los Chinos venden mucha en el Japon con mucha utilidad. En Cantón vale á 45 *taels* el *pic* y los Japoneses la compran á 160 y mas.

SANGUINARIA. Especie de jaspe, que viene de Nueva-España; es de color oscuro, matizado con manchas como de sangre; se supone útil para las hemorrágias.

SANGUINARIA. Yerba medicinal de dos especies: la menor llamada centinodia y correguela, y la mayor nevadilla,

SANGUINARIA. Piedra fosil muy roja, que tiene sus propias minas y que sirve á los Pintores para lapices de diseño. La mejor es de Inglaterra; es preciso escogerla medianamente blanca, facil de cortarse ó serrarse en largos lapices, y derechos; la que es demasiado dura ó arenosa es inutil. Algunos le dan el nombre de piedra *hematites,* suponiendo, que tiene propiedad de restañar la sangre, pero otros pretenden, que la verdadera, es la que asi se llama. (Vease Hematites.)

SAN TOMAS. Moneda de oro, que los Portugueses hacen acuñar en Goa, á la cual ha dado su nombre la imagen de Santo Tomas, que está en una de sus caras.

SANTA-LUCIA. Denominan seda de Santa Lucía, la seda ya retorcida, que se estrae de Mecina en Sicília. Es muy estimada, y en muchas fábricas de Fráncia casi no saben prescindir de ella, particularmente las de Paris, que fabrican fernandinas, muers y sempiternas.

SANTANDER. Ciudad de España, puerto y Plaza de comercio, capital de la provincia, partido y jurisdiccion de su nombre situada por los 43º 48.′ 20.″ latitud. N. y los 0º 0.′ 4.″ longitud O. en la costa del mar Cantábrico á la lengua del agua teniendo al frente la ancha ria y mirando al S., sin amparo alguno en sus impetuosos vientos, pero defendida de los del N. por la

pequeña altura que la domina.

Contabilidad. Se llevan los libros en reales de vellon de 34 mrs. Las monedas imaginárias y reales, son las mismas y tienen el mismo curso que las de Madrid. (Véase este artículo.)

Cambios y usos. Tiene cámbio abierto con Londres, Paris y Amsterdam, como Madrid; con esta última Plaza y las otras de España; libra á 8 dias vista, con 1/2 á 1 p. 0/0 de beneficio ó pérdida á la letra; sobre las tres nombradas Plazas estrangeras, libra regularmente á 90 dias fecha. El uso de las letras de cámbio libradas del Estrangero y de las ciudades del reino sobre Santander, y los dias de favor de que gozan, son los mismos que en Madrid. (Véase su artículo.)

Medida para los granos. La fanega castellana, que se divide en 12 celemines ó 48 cuartillos.

Peso de comercio. Es el mismo descrito en el artículo de Bilbao.

Medida de longitud. Se llama vara y se divide en 4 palmos.

Hace mucho comercio, especialmente con América, por la ventaja, que ofrece su situacion topográfica con respecto á la capital de la Monarquía, siendo su puerto uno de los mas cercanos á ella, y por la grande esportacion, que se hace de trigos, harinas, y legumbres de las Castillas. El número de barriles de harina, de 186 libras cada uno, que se esportan anualmente, asciende á 150,000, sin contrar con mas de 100,000 arrobas de harina que se esporta para Cataluña y Galicia. Es igualmente importante el comercio de lanas, que se hace en esta ciudad; se espiden communmente para Holanda, Francia y aun Inglaterra, cerca de 10,000 balas de lana y de 2 á 3,000 balas de añinas, que bajan de Castilla á esta ciudad. La Aduana, que es de tercera clase, está habilitada para todo comercio y para depósito, dá constantemente al erario de 8 á 12 millones de reales al año. El puerto situado al E. de la poblacion, tiene buen fondo, y es capaz, abrigado, cómodo y de facil entrada, aun para los navíos de cualquier porte en las mareas altas.

SANTIAGO DE CUBA. Ciudad marítima de la isla de Cuba, tercera mercantil en la misma capital de de provincia, situada á 4 millas al N. de la costa meridional sobre el estremo N. E. de su bahía á los 20.º 3.º latitud N. y los 72.º 13.′ 34.″ longitud O. y 6.º 25.′ 4.″ al E. del meridiano de la Habana. El puerto es muy bueno, tiene cerca 4 millas de N. á S.; su ancho es irregular, y bastante estrecho en algunos puntos, resguardado de todos vientos, y puede recibir navíos. Su comercio marítimo, aunque sensiblemente disminuido, es de mucha consideracion. Su poblacion total es de unos 27,000 habitantes.

SAPAN. Nombre, que los Holandeses dan al palo-brasil, que viene del Japon. Es de dos clases, el *grueso*, y el *pequeño sapan*; este se llama tambien: *sapan*-bimaes.

SARAF. Nombre, que se dá á los Cambia-monedas, en todo el Império otomano, Egipto, Berbería, Goa, y en las costas de Malabár.

SARCOCOLA. Goma, que fluye de un pequeño arbol espinoso, cuyas hojas son bastante parecidas á las del sen. Ni Autores, ni Mercaderes estan acordes sobre los luga-

res en que crece este arbol; unos quieren que sea en Pérsia, otros en la Arábia desierta. Esta goma fluye del arbol, por incision ó sin ella. Sus lagrimas son de diferentes colores, ya blancas, ya amarillas y algunas veces rojas; pero todas son igualmente buenas; solamente es preciso escogerlas muy secas, en lagrimas, ó en granitos, en que se forman á menudo. Su gusto debe ser azucarado, acompañado de un poco de amargor bastante desagradable. Pero si está en masas de un color bruno, (sea una composicion de muchas gomas juntas, ó bien la verdadera sarcocola averiada y echada á perder, que han procurado componer, que es lo mas probable) debe ser desechada absolutamente, asi como aquella, cuyos granos son de aquel color, y está llena de desperdicios.

SARDONICA. Variedad de la Calcedónia, que se distingue en ser de color gris en listas rojas.

SARDONIX. Piedra, especie de agata de un color encendido ó amarillento, y con algunas puntas ó manchas parecidas á las de la onique, aunque algunos dicen que su fondo es algo negro. Las mas hermosas se encuentran en los alrededores de Babilónia; las de Cerdeña tienen el segundo grado. Se encuentran tambien en Albánia, que no son despreciables, no menos que las de las Indias. Las mas infimas de todas, son las de los alrededores del Rin, de Bohémia y de Silésia. Para dar mas brillantez á estas piedras, cuando las montan, ponen debajo una hoja de plata. El *sardonix* sirve para hacer sellos porque se graba facilmente, y toma un bello pulimento.

SARGA. Tejido de lana cruzado, que se fabrica en telar de 4 carcolas, asi como las ratinas y otros tejidos semejantes, que son cruzados. La sarga es una especie de tejido compuesto de hilos de lana entrelazados unos con otros de modo que forma el cruzado, de los cuales los que van de una ó otra punta de la pieza, se denominan urdimbre, y los otros que estan dispuestos al través sobre el ancho del tejido se denominan trama.

SARGA. Entiendese tambien un tejido de seda, que hace cordoncillo con algo mas de seda, que el tafetan doble. Hay sarga imperial y de Inglaterra, cuyos apellidos toman, de la parte de donde vienen.

SARGUETA. Tejido delgado de lana, algunas veces mezclado con un poco de seda.

SARGUETA. Es tambien una sarga de seda ó de lana delgada, que viene de Itália. Se dá tambien este nombre á unas frisas de Flandes y de Inglaterra, que son como una clase de ratinas.

SASAFRAS ó SALSAFRAS. (Vease Palo Sasafras, página 397 tomo III.)

SATIRO. Con este nombre distinguen en Sicilia la calidad de miel superior.

SAXIFRAGA. Planta medicinal, de hojas redondas y afestonadas, por los bordes con el tallo velloso, rojo, y flores blancas, la raiz pequeña, en que se crian unos granitos. Con poco fundamento se le atribuye la virtud de romper las piedras de los riñones.

SCALA-NOVA. (Véase Escalanova, pág. 432 tom. II.)

SCHAN. Los Chinos denominan *Catti*. Es un peso de que se sirven

en el reino de Siam. El *catti* chino vale dos *schans* siameses, de modo que el de la China vale 16 *taels* y el de Siam solamente ocho. Algunos cuentan el *catti* chino por 20 *taels* y el siamés por la mitad. El *tael* pesa 4 *baats* ó *tuals*, cada uno cerca de media onza, el *baat* 4 *felings* ó *mayons*, el *mayon* 2 *fuangs*, el *fuang* 4 *payes*, el *paye* 2 *clams*, el *sompaye* medio *fuang*. El *clam* pesa 12 granos de arroz, asi el *tical* ó *baat* pesa 768 de dichos granos. Es preciso notar, que la mayor parte de estos pesos pasan tambien por moneda ó imaginária ó efectiva, pues la plata es allí una mercancía y se vende á peso.

SCHELDAL. Moneda de plata, que se acuña y tiene curso en Dinamarca y en algunos lugares de Alemánia. Vale 32 *sueldos-lubs*, ó 2/3 de un *reisdaler*; el *marc-lubs*, que vale 16 *sueldos-lubs* es como su primera division ó disminucion; este último se divide en 1/2 y 1/4 *marc-lubs*.

SCHERBAFFI. Llámanse así las sedas mas hermosas, que se estraen de Levante; se recogen en la província de Guilan en la Pérsia, de donde se llevan á Esmirna por las Caravanas, y de allí se esportan á otros puntos. Esta seda es amarilla y tira á blanca, su hilo es sutil y blando y mas fácil de sacar que el de las otras sedas, y sus madejas son grandes, y largas.

SCHERIF. Algunos le llaman soltanino y tambien *sequí*. Moneda de oro, que solo se acuña en el Cáiro, y que tiene curso en todos los Estados del Gran-Señor. Es la sola especie de oro que se acuña en la Turquía; el oro de que se hacen los *scherifs* se lleva de Egipto por pobres Abisínios, que á menudo hacen 200 y 300 leguas por desiertos horrorosos, para venir á cambiar dos, tres, ó cuatro libras de oro á lo mas, por mercancías de absoluta necesidad.

SCHILLING. Moneda de plata de Inglaterra. (Véase su valor en Lóndres pág. 736 tom. III.)

Hay tambien *schilling* en Holanda, en Flandes, y en Alemánia, pero que no siendo del peso ni de la ley de Inglaterra, no tiene curso sobre el pié que los de Inglaterra; pueden verse las Plazas en donde son admitidos en estos paises. Los *schillings* de Holanda se llaman sueldos de *gros* porque valen 12 *gros*. Los daneses son de cobre. Los *schillings lubs* valen 2 *schillings* daneses: bajo el *schilling* danés es el *sofling daaske*.

SCHIPUND. Especie de peso de que se sirven en muchas ciudades de Europa, para la compra y venta de ciertas mercancías. Este peso es mayor, ó menor, segun los lugares en donde está en uso. Pueden verse estas diferentes Plazas para conocer su valor respectivo.

SE

SEBO. La grasa dura y sólida, que se saca del lomo de algunos animales, derretida y clarificada. Aunque se puede estraer sebo de casi todos los animales, no obstante los principales, de cuyo sebo se hace mas comercio, son: el caballo, el buey, la vaca, el carnero, la oveja, el puerco y marrano, el chivo, el ciervo y el oso. Algunos solo sirven para la Medicina; la mayor parte de los otros se emplean para hacer ve-

las ó candelas, y preparar los cueros: para la lampara de los Esmaltadores, para las fábricas de jabones, y palmear y enjalbegar los buques. Los de carnero y de oveja deben escogerse blancos, claros y duros; cuando están mezclados con sebo de buey ó de vaca, tiran un poco á amarillo. Para que sean de buena calidad los sebos de vaca y de buey deben ser recientes, sin hedor y de un blanco amarillento. Se llama sebo en rama, la grasa de buey, vaca, carnero ú oveja tal como ha sido estraida, por los Carniceros, del cuerpo de estos animales sin haber sido derretida.

Para hacer buenas velas, es preciso poner la mitad de sebo de carnero ú oveja, y la otra mitad de buey ó de vaca sin mezcla de otras grasas, que la vuelven amarilla y se funde demasiado y no dá buena luz. En algunos parages se llama sebo de tripa, la grasa que se encuentra sobre el caldo frio, en que se han cocido tripas de bueyes, vacas, carneros y ovejas derretido á una caldera con otra grasa sacada de las tripas de estos mismos animales. Estos sebos son poco estimados, no pudiendo servir sino para la preparacion de ciertos cueros. Usanlo tambien en las fabricas de jabon.

El menos estimado de todos estos sebos, es el del puerco macho y hembra, que se percibe luego cuando lo hay en las candelas, pues esta mezcla las hace de mal olor, blandas, de un blanco amarillento y súcio y que finalmente se funden. El de macho cabrio es de algun uso en la Medicina, pero mas, por muchos Artesanos que lo necesitan en su oficio. Debe ser seco, de un blanco claro al interior y esterior, sobre todo sin mezcla alguna de otras grasas ó sebos. Los sebos de ciervo y oso pueden verse en sus respectivos artículos.

SECANTE. Composicion, que regularmente se hace de aceite de linaza, cocido con ajos, vídrio molido, y litargírio, ó almártaga de dorar. Usase de él para que se sequen presto los colores.

SECCHIA. Medida, que se usa en algunas ciudades de Italia, particularmente en Ferrara é Istria, etc.

SECHÉE. (Véase Chequis, pág. 735 tomo I.)

SECO. Lo que carece de humedad por naturaleza, calidad, ó por haberle con arte quitado la que tenia. Se denomina pescado seco, el bacalao, que ha sido secado al aire y preparado sobre el morrillo (guijarro seco que se halla á orillas del mar.)

SECO. Se aplica á las frutas, especialmente de cáscara dura, como avellanas, nueces, etc., y tambien á las que se quita parte de humedad para que se conserven, como higos, pasas, etc. En España la fruta seca forma un interesante ramo de comercio.

SECO. Se dice tambien de los metales, cuando son demasiado quebradizos, como hierro, acero seco; aunque mas comunmente se llama *ágrio*.

SECO. Se llama vino seco, aquel que tiene poco ó nada de licoroso, craso, ni meloso. Los vinos secos de España y Canárias son los mas estimados.

SECUESTRO. Depósito judicial, que se hace en manos de un tercero, de alguna alhaja litigada, ó embar-

go de dinero, hasta que se decida á quien pertenece.

Para dar una idea del secuestro en materia de cámbios, propondré tres cuestiones para mayor inteligencia de mis lectores.

Cuestion primera. ¿Si el acreedor de una persona, en cuyo favor se ha endosado una letra de cámbio, con la cláusula de *valor recibido en efectivo,* puede secuestrar en manos del que la ha aceptado?

Cuestion segunda. ¿Si el que ha endosado una letra de cámbio á favor de un particular, con la cláusula de *valor recibido en metálico,* puede borrar el endoso, y hacer otro á favor de un tercero sin el consentimiento del primero?

Cuestion tercera. ¿Si el secuestro practicado en manos del aceptante, y con perjuicio de aquel, en cuyo favor era la orden anulada, dos dias antes que el segundo endoso haya tenido lugar, es válido ó nulo?

Se desea saber lo que tiene que practicar el portador de tal letra, para con el que debe satisfacerla.

Consulta. Nace una pendéncia entre Rodriguez y Castro sobre vários endosos en una letra de cámbio, de los cuales uno está borrado.

Copias de dichos endosos.

Páguese al Señor Perez, ó á su orden, valor recibido en efectivo de dicho Señor. Málaga á 10 julio 1840. Sanchez.

Páguese al Señor Mendoza ó á su orden, valor recibido en metálico de dicho Señor. Málaga 12 julio de 1840. (a)

Páguese al Señor Gomez ó á su orden, el valor recibido en metálico de dicho Señor. Málaga 20 julio de 1840. Perez.

Páguese á la orden de Castro, valor recibido en metálico de dicho Señor. Cádiz 26 julio de 1840. Gomez.

El 20 mayo de 1840, Fabriquez residente en Madrid, libra una letra de cámbio de la suma de 2,400 reales sobre Rodriguez de Cadiz, pagadera á tres usos á Sanchez de Málaga ó á su orden; dicha letra es aceptada por Rodriguez el 15 junio de 1840; Sanchez pasa su orden al dorso de dicha letra, el 10 julio de dicho año, en favor de Perez, que pasa la suya á favor de Mendoza, el 12 de dicho mes, y despues de esta orden asi pasada, Perez la ha rayado y borrado, y en lugar de esta, pasa otra orden, el 20 de dicho mes, á favor de Gomez, y Gomez pasa la suya á favor de Castro el 26 del mismo mes. El 23 agosto de 1840 (3 dias despues del vencimiento de la letra) Castro, á cuyo favor ha sido pasada la última orden, y que se encuentra de hecho portador, vá á reclamar el pago á Rodriguez, el cual viendo la orden pasada por Perez á favor de Mendoza, dicho dia 12 julio, rayada y borrada, rehusa pagársela, y alega en apoyo de su negativa, dos cosas: La primera que hay un secuestro hecho en sus manos, sobre Mendoza, por peticion de uno de sus acreedores, el 18 de dicho mes de julio, que son dos dias antes que la orden pasada á su provecho haya sido rayada y borrada, y que Perez en lugar de esta, ha pasado otra á favor de Gomez, pues que dicha orden, pasada por Perez

(a) El endoso hecho por Perez á Mendoza está borrado, y despues el dicho Perez hizo otro del modo que sigue:

á favor de Mendoza, que está rayada y borrada, es de 12 julio, y que la que ha pasado despues á favor de Gomez, es del 20 de dicho mes. La segunda, que aunque este secuestro no ecsistiese en las manos de Rodriguez, hecho por demanda de dicho acreedor, no podria pagar con seguridad, porque pasada ya la orden por Perez á favor de Mendoza, que le ha dado su valor en metálico, como aparece en dicha orden, no podia ya ser rayada ni borrada, sin espresar la causa, y sin que Mendoza hubiese consentido; lo que no apareciendo, resulta, que la letra puede haberse perdido, y que haya caido en manos de Pedro, que ha rayado y borrado dicha orden, y que asi puede haber pasado otra á favor de dicho Castro; de modo que antes de poder satisfacer el valor de la letra con seguridad, es preciso que Castro haga dos cosas. 1ª Que procure mande y declare Mendoza, que no pretende ya nada sobre aquella letra de cámbio, atendido á que Perez le ha devuelto los 2,400 rs., que le habia entregado por ella, cuando habia pasado la orden á su provecho, por cuyo medio le ha devuelto dicha letra de cámbio como cosa á él perteneciente. 2ª Haciéndole igualmente ordenar y decir con el acreedor de Mendoza, que ha hecho secuestro sobre él, en manos de dicho Rodriguez; y mediante lo espresado, que ofrece á Castro pagarle los 2,400 rs. especificados en dicha letra, endosándole su recibo ó quitanza segun el modo acostumbrado. A lo que Castro contesta, que es una sutileza inventada por el mismo Rodriguez, para no pagarle dicha letra de cámbio, porque es inútil alegar el secuestro hecho en sus manos sobre Mendoza, por peticion de uno de sus acreedores, por dos razones; la primera, porque desde el momento, que la orden es pasada sobre una letra de cámbio, no puede ya ser secuestrada; de otro modo, esto turbaría toda la economia del comercio; la segunda porque la orden pasada por Perez á favor de Mendoza, siendo rayada y borrada, es como si no hubiese tenido lugar ni efecto, y por consiguiente, que él no tiene ya derecho alguno sobre aquella letra, por lo dicho por Rodriguez, que desde que la orden ha sido pasada sobre la letra de cámbio á favor de Mendoza, no ha podido rayarla, para poner otra á favor de Gomez; esta mácsima es contraria al uso, porque acontece muy á menudo en el comercio, que despues que un Negociante ha pasado una orden sobre una letra de cámbio á favor de otro Negociante, no deja de tomar otra vez de este mismo Negociante dicha letra, en alguna otra combinacion de asuntos mercantiles, que hace con él; al mismo tiempo la orden que habia pasado á su favor sobre aquella, es rayada y borrada, y por este medio queda nula; asi vuelve á ser el dueño y poseedor de la letra, de modo que puede pasar otra orden, en lugar de aquella que está rayada y borrada, á favor de otro Negociante, y de este modo ha acontecido en este caso entre Perez y Mendoza; porque Perez habia dado la letra en cuestion á Mendoza, y despues Mendoza la ha devuelto á Perez por negociacion, por cuyo medio, la orden que

habia sido pasada en provecho del mencionado Mendoza, el 12 julio, ha sido rayada y borrada, y la letra habiendo vuelto á su poder, ha pasado una órden á favor de Gomez el 20, y Gomez ha pasado la suya á favor de Castro, el 26 de dicho mes de julio, de cuya letra es actualmente portador, de modo que por estas razones Rodriguez la puede pagar con toda seguridad.

Rodriguez por réplica añade, que no es por sutileza alguna ni por retardar el pago de la letra de cámbio en cuestion, que ha emitido esta dificultad, y para dar á conocer su sinceridad y su buena fé, ofrece á Castro, prescindir de ella por el aviso de los Negociantes ú otras personas entendidas, y que poseen algunas luces en esta clase de asuntos. Esta oferta ha sido aceptada por Castro, por esta razon piden noticias sobre los siguientes tres estremos. El primero: ¿Si despues que la orden ha sido pasada sobre una letra de cámbio, puede ser secuestrada por los acreedores de aquel, en cuyo provecho la órden ha sido pasada, ó no? El segundo: ¿Si la orden que habia sido pasada en favor de Mendoza, sobre la letra de cámbio en cuestion el 12 julio de 1840, ha podido ser rayada y borrada por Perez y continuar en seguida otra á favor de Gomez, el 20, sin consentimiento de Mendoza, y cual es el uso practicado en esta clase de encuentros entre los Negociantes? El tercero: ¿Si para la seguridad del pago de dicha letra de cámbio por Rodriguez, está obligado Castro á procurar, que diga ó mande Mendoza si pretende derecho alguno en la letra de cámbio espresada, ó no, como tambien el acreedor de Mendoza, que ha hecho secuestro sobre él en las manos de Rodriguez; y que es lo que puede hacerse para terminar amistosamente este asunto, y para evitar un proceso.

El Consultor, que ha leido atentamente la memoria arriba enunciada, y que ha ecsaminado las razones de Rodriguez y Castro, sobre las dificultades, que se suscitan relativas al secuestro y á la orden borrada y rayada, mencionadas en dicha memória, que encierra las tres cuestiones arriba propuestas, es de parecer:

Sobre la primera cuestion. Que el acreedor de un Comerciante, á cuya orden ha sido endosada una letra de cámbio puede embargar su valor en poder del aceptante antes que haya dispuesto de ella en favor de otro, porque la letra es de su propiedad mientras la conserva, pero desde el mismo instante, que este Negociante ha dispuesto de la letra, por medio del endoso á la orden de un tercero, con la clausula de *valor recibido en metálico, mercancias* ó demas *efectos*, ya no puede embargarse porque no le pertenece, habiendose desposeido de ella, á favor de otro, que ha pasado á verdadero propietário, mediante el valor que ha satisfecho al mandante; porque acontece lo mismo en una órden pasada en una letra de cámbio, que en un trasporte, pues desde el momento, que ha sido asignado á un deudor sobre el cual se ha hecho, la suma cedida y trasportada ya no pertenece al cedente, y si solo al cesionário, en cuyo favor se ha hecho, ó para quedar quito por el cedente hácia él, de una igual suma, que le debe, ó que le ha dado y pa-

gado en moneda ú otros efectos siendo una orden, tambien una cesion y trasporte que hace el poseedor de una letra de cámbio, de la suma en ella mencionada, á otra persona, sobre el sujeto, contra quien está librada y la ha aceptado, el cual mediante su aceptacion se ha constituido su deudor, porque se ha obligado por la aceptacion, á pagar no solo á aquel, en cuyo favor se ha librado, sino que tambien á aquel á quien endosa su orden, asi no es necesario hacer manifestar una orden, paraque él secuestre la letra á favor de aquel sobre quien ha sido endosada y que el aceptante se la tiene manifestada por su aceptacion; todas estas razones manifiestan que no hay dificultad alguna sobre esta primera cuestion. Mas no seria asi, si la orden pasada sobre una letra de cámbio fuese concebida en estas solas palabras: *paguese el contenido á tergo por mi orden*, porque esta clase de disposiciones no tiene mas efecto que el de una procura, que dá poder á aquel, sobre quien es endosada, de recibir para el del aceptante la suma mencionada en la letra de cámbio, que ha pasado la orden para disponer de esta suma segun el aviso, que él reciba por su carta misma y de hecho el que pasa una orden; de este modo no se despoja ni se deshace de la letra, asi ella le pertenece siempre, pues que no ha recibido valor alguno de aquel á quien la ha pasado, de modo que perteneciendo siempre la letra al dador de la orden, los acreedores pueden secuestrar el contenido en ella en manos del aceptante.

Segunda cuestion. Que desde que una orden ha sido puesta sobre una letra de cámbio, no se puede rayar ni borrar por el que la ha pasado, para ponerla en favor de otra persona, porque la orden fija la letra en favor de aquel á quien ha sido endosada, mediante el valor que ha dado al endosante; asi el propietário, y la letra no pertenece ya al cedente ni puede disponer de ella, y tan solo aquel en cuyo provecho ha sido endosada la orden como siendo su propietário, segun se acaba de decir, de modo que para hacer que la letra vuelva á entrar en poder del dador de la orden, ó para poder disponer por una nueva orden á favor de otra persona, es preciso que aquel á quien ha pasado la orden haga una renovacion de orden á su favor, que especifique haber recibido el valor, de él en dinero, mercancías, ú otros efectos, y por este medio vuelve á ser el posesor de la letra, como lo era antes, pudiendo en seguida disponer de ella como mejor le parezca. En efecto la orden pasada al dorso de una letra de cámbio, anotando *valor recibido en dinero*, *mercancías, ú otros géneros*, produciendo los mismos efectos que una cesion (como se ha demostrado en la primera cuestion) despues que ella ha sido manifestada, no puede volver al poder del cedente, sino por medio de una retrocesion, que se le hace por el cesionário, del mismo modo, desde que la órden está ya endosada sobre una letra de cámbio aceptada en la forma espresada, no puede volver ya al poder del endosante, sino por una contra orden á su favor por aquel á quien el habia pasado su orden, ó retrocesion (en término de comercio.)

Asi por todo cuanto acaba de emitirse, se vé que Perez habiendo pasado su orden sobre la letra de cámbio á favor de Mendoza, por valor metálico recibido, no tenia ya derecho alguno sobre ella, y si solo Mendoza, que mediante el valor, que habia dado por ella á Perez, era su propietário, y por consecuencia, solo este pudo disponer de ella como de una cosa que era de pertenéncia suya. De modo que para hacer que volviese dicha letra al poder de Perez, y hacerle su posesor y propietário, no bastaba el rayar y borrar la orden, no quedando anulada por esto, sino que era preciso para anularla, que Mendoza hiciese una nueva orden á favor de Perez del modo arriba espresado, y no rayando ni borrando la orden, y por este medio hubiera vuelto á ser el dueño, posesor y propietário de dicha letra, y luego él podia disponer de ella á favor de Gomez, como se vé habia hecho, porque era preciso verificar lo mismo, que se practíca en materia de una novacion, la cual despues de manifestada, aunque se rayase y borrase la firma del cedente, no quedaria por eso nula, porque la copia que de él se ha entregado al deudor, sobre quien se ha hecho la novacion serviria de original al acreedor del cesionário, que hubiese hecho secuestrar sobre él, en las manos del mismo deudor, despues de la manifestacion de dicha disposicion, y para hacer devolver la suma contenida en ella al cedente y hacerle de ella posesor y propietário, seria preciso, que el cesionário le hiciese una retrocesion, antes que su acreedor la hubiese hecho secuestrar sobre él, en las manos del deudor; de otro modo no podria tener lugar la retrocesion y no serviria de nada.

Asi por las mismas razones el secuestro del acreedor de Mendoza, hecho sobre él en las manos del aceptante de la letra de cámbio en cuestion, el 18 julio de 1840, de nada ha servido á Perez, el rayar y borrar la orden, que él habia pasado á favor de Mendoza el 12 de dicho mes, para poner otra á favor de Gomez el 20, que son dos dias despues del secuestro que es del 18, pues que en nada influía la orden el 18 del dicho mes de julio y por consiguiente pertenecia siempre á Mendoza, como le pertenece aun ahora, no obstante que la orden endosada á su favor haya sido rayada y borrada, y no á Perez. En efecto si la pretension de Castro tuviese lugar, y si fuese permitido rayar y borrar una orden endosada á favor de alguno, y en lugar de ella endosar otra nueva á favor de otra persona, no habria seguridad en el comercio de las letras de cámbio, y se verian todos los dias procesos entre los Mercaderes, Comerciantes y Banqueros, y esto por muchísimas causas, que seria largo espresar, y que los inteligentes en estos asuntos pueden conocer facilmente.

Sobre la tercera cuestion. Que Rodriguez no puede pagar con seguridad á Castro la letra de cámbio en cuestion, de la que es portador por todas las razones deducidas sobre las dos cuestiones precedentes; asi él debe tomar sus precauciones antes de pagarla, para evitar las dificultades y procesos, que podrian

suscitarse en lo porvenir, por dicha orden rayada y borrada, tanto por parte de Mendoza, como por la de su acreedor, que ha hecho secuestrar sobre él en las manos de dicho Rodriguez los 2,400 rs. contenidos en la letra, y á este fin deberian hacerse dos cosas. La primera, que Mendoza pase sobre la letra (si hay bastante lugar) una contra-orden á favor de Perez, y si no lo hay sobre una hoja de papel á parte, por la cual él declarará, que Perez le ha devuelto y pagado los 2,400 reales mediante lo cual consiente y quiere que la órden endosada á favor de Gomez, cumpla entera y plenamente su objeto. La segunda, que el acreedor de Mendoza dé por levantado el secuestro, que ha hecho á su cargo en manos de Rodriguez el aceptante, y que Castro presente este desembargo, y con estas precauciones Rodriguez puede pagar con seguridad. Pero Castro, puede pedir garantias sobre Gomez, que ha endosado la orden á su favor, haciéndole denunciar el protesto, que él ha mandado hacer sobre Rodriguez por falta de pago, y por este medio se evitarán muchos disgustos y embarazos, porque será muy dificil el hacer consentir amistosamente al acreedor de Mendoza, á levantar el secuestro, no siendo pagado, porque presumirá tal vez, y con razon, que la orden endosada por Perez á favor de Mendoza su deudor, no ha sido rayada para poner otra en lugar de esta á favor de Gomez, sino para dar espera y eludir el secuestro, hecho sobre él, en las manos de Rodriguez. Asi lo mejor que puede hacer Castro será obrar contra Gomez, como se acaba de decir.

SEDA. El pelo, sumamente delgado, sutil y lustroso, de que forman los capullos, los gusanos llamados de seda. Puede verse en el articulo *Gusano de seda*, la maravillosa metamórfosis de este insecto, diciendo aqui solamente, que la seda se estrae de estos capullos como esplicaré: Cuando el gusano de seda ha llegado á toda su grandor y fuerza, para hacer el capullo, hace una telaraña; asi se denomina la ligera tela, que dá principio á esta maravillosa elaboracion, en la cual emplea el primer dia; el segundo forma el capullo, y aun se cubre casi enteramente de seda, y el tercero lo es ya mas, y los dias siguientes vá haciendo mas compacta su cubierta, trabajando siempre con un solo cabo, que no se rompe jamas por defecto suyo, y que es tan fino y tan largo, que los que lo han ecsaminado con atencion, no dudan asegurar que cada capullo contiene bastante hilo para dar una vuelta de 10 leguas. Los capullos han llegado á su perfeccion en 10 dias, y entonces se quitan de las ramas en que los gusanos los han suspendido para elaborarlos; lo que pide un gran cuidado, por no ser igualmente concluidos unos y otros, y tambien es peligroso esperar, que ellos mismos rompan el capullo, que es á los 15 dias de su trabajo, y á veces mas. Los primeros capullos mas hermosos y mas perfectos, se conservan para semilla, los otros se devanan al momento, ó si se quieren conservar algunos, porque no se puedan devanar juntos, es preciso ponerlos en un calentador de calor regular, ó ponerlos por

muchos dias seguidos á los mas fuertes ardores del Sol, paraque se consoliden. Solo se devanan los capullos mas fuertes ; los que son dobles, ó demasiado débiles ó demasiado groseros, se ponen á parte para formar madejas con ellos. Tienen los capullos diferentes colores, los mas comunes, son: el amarillo, anaranjado, isabela y color de carne; tambien hay garzo y color de azufre y algunos blancos, pero no se hace caso de esto para devanarlos, porque todos estos matices se pierden al descrudarse las sedas.

Las sedas son de calidades muy diferentes; sedas crudas, en rama, torcidas, etc., que no hay necesidad de esplicar, limitandome á dar algun conocimiento de todas las sedas de los diferentes paises en que forman un objeto de comercio notable.

Sedas de España. Es considerable en España la cosecha de las sedas, y aunque en casi todas las provincias poco ó mucho se cultiva este ramo de industria, con todo sobresalen en él, Valéncia, Múrcia y el reino de Granada. Su hermosa calidad y baratura la hace apreciable en todos los paises estrangeros, de modo que es considerable su estraccion; la que por otra parte nos es muy perjudicial, porque se llevan en rama este artículo, y lo vuelven manufacturado de mil diversos modos, que pagamos á caro precio. Es muy estraño, que no aprovechemos este medio, que tantas riquezas nos reportaria, poniendo tal vez nuestras sederias en competencia con las de otras Naciones. No obstante se ha de confesar, que esta elaboracion en España, ha tenido grandes mejoras, y Valéncia nos dá la prueba mas cierta de ello, pues, son considerables las fábricas que hay en este reino, y sus productos son muy regulares. Granada, aunque ha decaido mucho de su esplendor, y que ha dejado, hace mucho tiempo, de proveer los Orientales, conserva aun algunas fábricas importantes, no menos que en la capital de Múrcia, donde tambien se elaboran, tafetanes, sargas, felpas y otros tejidos de seda; bien que la producida en este pais, sirve casi toda, (si se esceptua la que se emplea en estas fábricas y para coser y bordar que es muy á proposito para ello) sirve para el comercio de esportacion. Mas, de lo dicho de su buena calidad, y considerable recoleccion no puede inferirse que haya llegado este ramo al verdadero apogéo; tal vez no podrá colocarse sino en una medianía, á causa de las mejoras considerables, que pueden hacerse ya para acrecentar y estender su cultivo, ya para mejorar su calidad; y no será estraño, que si los Hacendados ponen todos sus conatos para conseguir aquellos dos estremos, llegue á ser esta produccion vejeto-animal, uno de los mas interesantes ramos de nuestra industria, ya que todo favorece á ello, y vamos dispertando de nuestro estupor y apatía, en tan interesante objeto.

Sedas de Francia. Se recogen en los departamentos mas meridionales. Las antiguas provincias del Languedoc, Delfinado, Aviñon, la Provenza, y la Saboya son los paises, que se pueden citar, donde mas se produce de este artículo; con todo no llegan de mucho á cubrir sus necesidades, por esto reciben conside-

rables cantidades de España é Itália, particularmente del Piamonte. Las principales ciudades de Francia donde se elabora la seda, son Tours y Lyon.

Sedas de Itália. Son la mitad en rama, y la otra mitad preparadas y obradas. Milán las provée todas labradas. Génova la mayor parte en rama y en madejas. Bolónia, en parte torcidas y dispuestas para teñirse, y entrar en la fabricacion de las mas hermosas y ricas estofas de Lyon y Tours; la otra parte son sedas en rama y en madejas. Parma, Módena, Luques, Reggio, no proveen mas que sedas en rama. No se debe olvidar el Piamonte, territorio italiano el mas notable en esta produccion, ya por la calidad, ya por la cantidad de ellas.

Sedas de Levante. Son todas en rama y en madejas; la ventaja, que se encuentra en este comercio sobre el de Sicília, es que el negocio de las sedas sicilianas solo se hace en una estacion, y las sedas de Levante pueden comprarse en todo tiempo. Las de Levante se estraen de muchos parages; los principales son: Trípoli, Seyde, Alepo y otros puertos de esta comarca; la isla de Chipre, la de Candía, algunas otras del Archipiélago, como Tino, Andro, Naxia. Vienen tambien de la Morea, pero el principal negocio particularmente de las de Pérsia, se hace en Esmirna.

Alepo. Las sedas que se estraen de esta ciudad y que se embarcan en Alejandría ó Alejandreta, que es su puerto, son sedas *cherbassis*, *ardazas*, blancas de Beiruth, id. de Trípoli, id. de Antioquia, Beilan, Payas, y Moné; blancas beduinas ó arabes de Alepo, y de Hadenau; estas últimas se pesan con *rotolis* de 680 dracmas, que corresponden á 5 libras 4 onzas nuestras.

Seyde. Esta ciudad provée de sedas *chufs*, *hufetas*, de Beiruth, de Trípoli y de Seyde; se pesan todas con el peso damasquino, correspondiendo al *rotoli* de 600 dracmas, ó 5 1/4 libras de este Principado.

Los *Coagis* ó Comisionistas establecidos en estos lugares, no cuentan este *rotolo* á sus Comitentes, sino bajo el pié de 5 libras; lo que les dá un beneficio de cerca cuatro onzas por *rotolo*, á mas de una onza, que se les concede sobre las sedas de Seyde, por la tara, que se encuentra, y que esta seda no es límpia; pero estas ventajas son conocidas por los Comitentes, que tratan con ellos bajo este pié.

Chipre. Se estraen de esta isla sedas, que son cultivadas y recogidas allí, que se denominan *chipriotas*; se compran tambien sedas de Trípoli, que vienen de esta ciudad; unas y otras se venden por *ocas* de 400 dracmas, que corresponden á tres libras 2 onzas nuestras. Las de Tino, Andros y Naxia, no se estraen directamente de estas tres islas, ni de algunas otras del Archipiélago, sino que se llevan á Esmirna, donde se venden en madejas de 12 hasta 16 onzas. Estas sedas son amarillas y un poco frisadas, bastante parecidas á la seda *vivaraise*, que se recoge en Francia, pero de mejor calidad; solo vienen anualmente unos de 20 á 30 quintales. La Moréa dá tambien algunas sedas amarillas que son mas finas, que las de estas islas; pero el comercio de

ellas es mediano. No se han esplicado las diferentes sedas, que se compran en las Escalas, de que se acaba de hablar, porque son casi las mismas, que las que se estraen de Esmirna de que trataré con estension.

Esmirna. Esta ciudad, antes y ahora tambien es muy famosa por el grande comercio, y negocio de las sedas de Levante, particularmente de la Pérsia; llegan estas sedas con las Caravanas, desde el mes de enero hasta el mes de setiembre. Las que llegan en enero vienen cargadas de las mas hermosas sedas, las que en febrero y marzo no traen sino sedas de mediana calidad, y las de los demas meses, solo *ardazas*, que son las mas inferiores. Todas estas sedas son estraidas de diversas provincias de Pérsia, principalmente de las de Hilan y Chirvan, y de los alrededores de Schamachi, gran ciudad situada cerca de las orillas del mar Cáspio, en donde se recogen en tan grande abundancia, que un Autor holandés asegura, que de estos tres parages se podrian estraer anualmente hasta 30,000 balas de seda. Ardebil, otra ciudad de Pérsia que no está muy lejana de estos territórios tan propios para el cultivo, es el lugar en donde las ponen como en depósito, y de donde parten las Caravanas, que las trasportan á Esmirna, á Alepo y á Constantinopla; esta ciudad con Derbent y Schamachi, (de que se ha hablado ya) se han mirado siempre como el centro del comercio de sedas, que se ha procurado algunas veces quitar á Esmirna y al mar Mediterráneo para atraerlo á Arcangel y al mar Blanco, conduciendolas allí al través de la Moscóvia, á favor del Volga y del Dvina, dos grandes rios que riegan y atraviesan las principales provincias de este Império. Las sedas de Pérsia que llegan por las Caravanas á Esmirna, son las *surbastis*, las *legis*, las *ardacinas*, y las *ardazas*. Las dos primeras clases se compran en Huilan ó Fuguilan; solo vienen á Esmirna unas 400 balas cada año, de 20 *battmans* cada una, el *battman* de seis *ocas*, lo que corresponde á 18 1/2 libras.

Las sedas *surbastis* blancas y amarillas, son las mas finas; están puestas en madejas de unos 3 palmos de largo, cuya cabeza está atada con un hilo de seda muy fino, que sale afuera. Las blancas son las mas hermosas. Las balas están surtidas en 1ª, 2ª, y 3ª, y el total, es de 120 madejas; 11 madejas de seda mas grosera cubren la bala esteriormente. Las *legis*, son las mas gruesas, que se estraen de las *surbastis*; están puestas en madejas de unos 6 palmos, y están atadas como las *surbastis*; su pelo ó hilo es mas grueso y menos lustroso. La madeja pesa de 2 á 3 libras. En Seyde, Trípoli, etc. las llaman *Legis, Burinas* y *Burnio*. Son de tres calidades, á saber, las *legis* burinas, que son las mas hermosas, las *ardazas*, que son las mas groseras, y las *comunes*, que son las de mediana calidad. Las llamadas *chufs*, de estas Escalas, son tambien *legis*, que son de calidad tan limpia, y toman tan buen lustre y tinte como las de Mecina, siendo por otra parte tan finas al devanarlas y torcerlas. Las *ardasinas*, tienen el mismo color y son casi tan finas como las *surbastis*. Las madejas son de

cerca 2 pies de largo: y no pesan menos de 1 libra. No se emplean mucho, porque no sufren bien el agua caliente al devanarlas. Solo llegan á Esmirna unas 400 balas. Las *ardazas* son las mas groseras de las de Pérsia, y como el desperdicio de las *ardasinas*. Llaman tambien *ardazas*, á las *legis* de inferior calidad. La madeja es de cerca dos pies de largo, y forma como dos cabezas; con todo no pesa mas que 1 libra. Para ser buenas deben ser lustrosas, redondas y poco cargadas. Esta es la calidad de seda, que llega con mas abundancia á Esmirna, y no bajan anualmente de 2,400 balas, que se llevan á esta ciudad. El comercio de las sedas de Pérsia se hace tambien por el golfo ó *seno pérsico*. Los Portugueses lo habian atraido á la ciudad de Ormús, cuando eran dueños de ella, pero se ha trasladado á Gomrun, que los Persas llaman Bender-Abassi, puerto á la entrada del mismo golfo, despues que los Persas ayudados de los Ingleses se hubieron apoderado de Ormús, aunque quedó casi destruida. Allí pues llegan las Caravanas, que salen de Ispahan, y que llevan las sedas en camellos, teniendo las diversas Naciones de Europa, que hacen este negocio, sus Agentes ó Comisionistas en la capital de Pérsia para hacer allí las compras. Las sedas de Pérsia y de Levante, que son mas finas, se emplean para la fabricacion, y las mas groseras para coser, y servir á los hilados de oro y plata.

Sedas de la China, del Japon y de la India. Muchas provincias de la China son tan propias para los morales, y su clima es tan conforme á la naturaleza de los gusanos de seda, que parece increible el estenso cultivo de estos árboles y las cantidades tan considerables de seda que se recogen. La sola provincia de Tchekian, podria proveer á toda la China y á una gran parte de la Europa. Las sedas de esta provincia se creen las mas hermosas aunque Nankin y Cantón las producen tambien escelentes. El comercio de las sedas es uno de los mayores, que se hacen en la China, y que ocupa allí un mayor número de operários. Los Mercaderes y Comerciantes de Europa, que lo hacen (sobre todo de las ya obradas) deden tener grande cuydado en su hilado, porque aunque á la vista y al tacto las sedas preparadas de la China, á menudo parezcan mas hermosas, que las sedas torcidas de Santa-Lucía y de Bergamo, son tan malas de devanar, y su pérdida es tan considerable, que ha dañado mucho á su nombradía entre los Fabricantes europeos. Los desperdicios de las sedas obradas de la China han llegado algunas veces á 3 onzas por libra, cuando las de España é Itália nunca llegan á una. A mas de la seda comun, que se estrae de la China, hay otra especie, que solo se encuentra en la provincia de Cantón, pero que no pasa al Estrangero, consumiendose toda en el reino, donde es muy estimada. Los gusanos, que la producen son salvages, y no hacen sus capullos sino en los bosques, de donde es dificil, y tal vez imposible sacarlos, para darles alimento en las casas en donde no tendrian buen écsito. Estas sedas son de color gris y sin lustre alguno, y los tejidos, que se fabrican, resultan á

la vista, como un lienzo rójo, ó droguetes muy groseros; pero lo que les dá su precio, y los hace comprar mas caros, que los mas hermosos rasos, es su larga duracion, pues aunque fuertes y tupidos no se cortan nunca, se lavan como el lienzo, y el aceite no los puede manchar. Estos tejidos se llaman *Kien-tcheu.*

El Japon proveería al comercio casi de tanta seda como la China, si los Japoneses (Nacion vana y desconfiada hasta llegar á ser cruel) no hubiesen casi prohibido ó interceptado todo comercio en sus islas á los Estrangeros, sobre todo á los que profesan el cristianismo. Algunas relaciones aseguran, que se recoge en todas las islas del Japon hasta 100,000 *picols* anuales de seda; calculando el *picol* á unas 4 1/2 arrobas, y cerca de 400,000 *picols* de filadiz, que es una especie de hiladillo, ó seda menos fina; mas, lejos de aprovecharse la Europa de una tan gran cantidad de seda, se supone que al contrario los Holandeses llevan al Japon la mayor parte de las que estraen de la China y de la India. Las de los Estados del Gran-Mogol se estraen casi todas de Kasem-bazar, lugar situado al interior de las tierras, de donde se llevan al mar por un canal de 15 leguas, que desagua en el Ganges, sobre el cual, despues de haber corrido otras 15, llegan hasta la embocadura de este famoso rio del Indostán. La seda de Kasem-bazar es amarilla como todas las sedas crudas de Pérsia y Sicília, siendo solo naturalmente muy blanca la de Palestina, pero los Indios la saben blanquear, con legía hecha de cenizas del arbol, que llaman higuera de Adan, y le dán la misma blancura, que á la seda de Siria. Con todo, como hay pocos de estos árboles, y los habitantes carecen de cenizas, los Europeos no estraen gran cantidad de sedas blancas, y están obligados á abastecerse de las amarillas. Kasem-bazar puede proveér anualmente hasta 22,000 balas de seda, cada bala del peso de 4 arrobas.

Los Holandeses son los que hacen la mayor parte de este comercio, llevándose por lo regular todos los años de 6 á 7,000 balas. Estraerian aun mas, si los Mercaderes de la Tartária y de los Estados del Gran-Mogol, no lo impidiesen para dividir á lo menos este negocio con ellos. Esta seda no viene á Europa, como se ha dicho hablando de las sedas del Japon, pues los Holandeses las llevan casi todas á este pais, y las cámbian con ricas mercancías, particularmente por barras de plata y cobre. La isla de Ceylan provée tambien algunas sedas de su produccion, pero es cosa insignificante, y no se cuentan entre las mercancías, que los Europeos y particularmente los Holandeses, estraen de allí.

SEDERIA. Nombre, que se aplica á toda clase de mercancias de seda. Se dice: *Las sederías de Granada, de Valéncia, de Tours, de Lyon, de Levante*, etc. para dar á entender los tejidos, que se fabrican, ó vienen de estos lugares. Tambien se dice: *Aquel Mercader entiende bien el negocio de la sedería.*

SEDERIA. Significa tambien el modo de preparar la seda, ó el lugar donde se fabrican las várias clases de esta materia.

SEGOVIA. Se llama lana de Segovia la que viene de esta ciudad, ó de sus alrededores. Cuando se dice absolutamente lana de Segovia, se entiende hablar de las tres clases de lana, que de allí se estraen, cuyas diferentes especies se distinguen añadiendo las palabras 1ª, 2ª, 3ª; asi se dice: 1ª *segovia*, *y* 3ª *segovia*.

SEGOVIANA. Se llama lana segoviana, ó refina, la mejor de las lanas de Segovia, despues de hecho el escogimiento.

SEGRETON. Tela de algodon blanca, de una mediana finura, que se estrae de las Indias orientales, particularmente de Pondichery. Las piezas de segreton contienen 12 canas catalanas de largo, sobre unos 5 palmos de ancho.

SEGRI. Tela de seda del grueso del tafetan, con una laborcilla, parecida á la que llaman *saya de reina*.

SEGURO ó POLIZA DE SEGUROS. Término de comercio marítimo. Es un contrato ó convenio, por el cual un particular, que se llama asegurador, ó muchos en sociedad, que constituyen una Cámara de seguros, se hacen responsables de los riesgos de una negociacion marítima, obligandose á satisfacer las pérdidas y descalabros, que pueden acontecer en el mar, al buque, ó á las mercancías de su cargamento durante su viage, sea por tempestades, naufrágios, varamientos, encalles, abordages, cámbio de ruta (involuntario é imprescindible,) de viage, ó de buque, echazon al mar, fuego, apresamiento, pillage, detencion por orden del Gobierno, declaracion, represálias, y generalmente toda clase de acasos, de mar, mediante cierta suma de 7, 8, y 10 p. 0/0 mas ó menos segun el riesgo que hay que vencer, cuya suma por lo regular se suele pagar en metálico al asegurador por los asegurados, al firmar la póliza de seguros. Es indispensable dar conocimiento de las leyes que rigen en España sobre las diferentes especies de seguros, modo de formarlos, obligaciones que se contraen entre los Contratantes, casos de válido ó inválido, circunstancias que deben concurrir, y todo lo demas perteneciente á tan espinoso é importante objeto, consignado en los siguientes articulos.

De los seguros marítimos.

§ 1º

Forma de este contrato.

ART. 840. El contrato de seguro ha de constar de escritura pública ó privada para que sea eficaz en juicio. Las formas diferentes de su celebracion y los efectos respectivos de cada una, son las mismas que con respecto al contrato á la gruesa se han prescrito en el articulo 812. Véase tomo II, pagina 146.

ART. 841. De cualquiera manera que se estienda el contrato de seguro, debe contener todas las circunstáncias siguientes:

1ª La fecha, con espresion de la hora en que se firma.

2ª Los nombres, apellido y domicílios del asegurador y el asegurado.

3ª Si el asegurado hace asegurar efectos propios, ó si obra en comision por cuenta de otro.

4ª El nombre y domicílio del propietário de las cosas que se aseguran, en el caso de hacerse el seguro por comision.

5ª El nombre, porte, pabellon, matrícula, armamento y tripulacion de la nave en que se hace el tras-

porte de las cosas aseguradas.

6ª El nombre, apellido y domicilio del Capitan.

7ª El puerto ó rada en que las mercaderías han sido ó deben ser cargadas.

8ª El puerto de donde el navío ha partido ó debe partir.

9ª Los puertos ó radas en que debe cargar ó descargar, ó por cualquiera otro motivo hacer escala.

10ª La naturaleza, calidad y valor de los objetos asegurados.

11ª Las marcas y números de los fardos, si los tuviesen.

12ª Los tiempos en que deben empezar y concluir los riesgos.

13ª La cantidad asegurada.

14ª El premio convenido por el seguro, y el lugar, tiempo y modo de su pago.

15ª La cantidad de premio que corresponda al viage de ida y al de vuelta, si el seguro se hubiere hecho por viage redondo.

16ª La obligacion del asegurador á pagar el daño que sobrevenga en los efectos asegurados.

17ª El plazo, lugar y forma en que haya de hacerse su pago.

18ª La sumision de los Contratantes al juicio de Arbitros en caso de contestacion, si hubieren convenido en ella, y cualquiera condicion lícita que hubieren pactado en el contrato.

Art. 842. Los Agentes consulares españoles podrán autorizar los contratos de seguros que se celebren en las Plazas de comercio de su respectiva residencia, siempre que alguno de los Contratantes sea Español, y las pólizas que autorizen tendrán igual fuerza que si se hubieran hecho con intervencion de Corredor en España.

Art. 843. Cuando sean muchos los aseguradores, y no suscriban todos la póliza en acto continuo, espresará cada uno antes de su firma, la fecha en que la pone.

Art. 844. Una misma póliza puede comprender diferentes seguros y premios.

Art. 845. Pueden asegurarse en una misma póliza la nave y el cargamento; pero se han de distinguir las cantidades aseguradas sobre cada uno de ambos objetos, sin lo cual será ineficáz el seguro.

Art. 846. En los seguros de las mercaderías puede omitirse la designacion especifica de ellas y del buque donde se hayan de trasportar; cuando no consten estas circunstáncias; pero en caso de desgracia se ha de probar por el asegurado, ademas de la pérdida del buque y su salida del puerto de la carga, el embarque por cuenta del mismo asegurado de los efectos perdidos y su verdadero valor.

Art. 847. Estendiendose la obligacion del asegurador no solo en favor de la persona á cuyo nombre se hace el seguro, sino tambien á su órden, será endosable la póliza.

§ 2º

Cosas que pueden ser aseguradas, y valoracion de ellas.

Art. 848. Puede ser objeto del seguro marítimo. El cargo y quilla de la nave. Las velas y aparejos. El armamento. Las vituallas ó viveres. Las cantidades dadas á la gruesa.

La libertad de los navegantes ó pasageros, y todos los efectos comerciales sujetos al riesgo de la navegacion, cuyo valor pueda reducirse á una cantidad determinada.

Art. 849. El seguro puede hacer-

se sobre el todo ó parte de los espresados objetos, junta ó separadamente, en tiempo de paz ó de guerra; antes de empezar el viage ó pendiente este; por el viage de ida y vuelta; ó bien por uno de ambos, y por todo el tiempo del viage, ó por un plazo limitado.

Art. 850. Espresandose genericamente que se asegura la nave, se entienden comprendidos en el seguro, todas las pertenéncias anejas á ella, pero no su cargamento, aun cuando pertenezca al mismo Naviero, como no se haga espresa mencion de la carga en el contrato.

Art. 851. En los seguros de la libertad de los navegantes se espresará: 1º El nombre, naturaleza, domicilio, edad y señas de la persona asegurada. 2º El nombre y matrícula del navío en que se embarca. 3º El nombre de su Capitan. 4º El puerto de su salida. 5º El de su destino. 6º La cantidad convenida para el rescate, y los gastos de regreso á España. 7º El nombre y domicílio de la persona que se ha de encargar de negociar el rescate. 8º El término en que este ha de hacerse, y la indemnizacion que deba retribuirse en caso de no verificarse.

Art. 852. El asegurador puede hacer reasegurar por otros, los efectos que él hubiese asegurado por mas ó menos premio, que el hubiere pactado, y el asegurado puede tambien hacer asegurar el coste del seguro y el riesgo que pueda haber en la cobranza de los primeros aseguradores.

Art. 853. En las cosas que hagan asegurar el Capitan ó el Cargador que se embarque con sus propios efectos, se habrá de dejar siempre un 10 p.0/0 á su riesgo; y solo podrá tener lugar el seguro por los 9/10 de su justo valor.

Art. 854. No podrán asegurarse sobre las naves mas de las cuatro quintas partes de su valor, descontados los préstamos, tomados á la gruesa sobre ellas.

Art. 855. El valor de las mercaderías aseguradas debe fijarse segun el que tengan en la Plaza donde se cargan.

Art. 856. La suscripcion de la póliza induce presuncion legal de que los aseguradores reconocieron juntos la valuacion hecha de ella. Pero si hubiese habido fraude por parte del asegurado en la valuacion de los efectos del seguro, serán admitidos los aseguradores á probarlo por el reconocimiento y justiprecio de ellos ó por las facturas ú otros medios legales de prueba; y resultando acreditado el fraude, se reducirá la responsabilidad al legítimo valor que tengan los efectos.

Art. 857. Cuando por error y no por dolo del asegurado, se hubiese dado una estimacion ecsagerada, á los efectos del seguro, se reducirá este á la cantidad de su legítimo valor por convenio de las partes ó juicio arbitral en su defecto; y con arreglo á la que resulte, se fijarán las prestaciones del asegurado y de los aseguradores, abonándose además á estos, 1/2 p.0/0 sobre la cantidad que resultare de esceso. Esta reclamacion no podrá tener lugar ni por parte de los aseguradores, ni por la de los asegurados despues que se hubiese tenido noticia del paradero y suerte de la nave.

Art. 858. Las valuaciones hechas en moneda estrangera se converti-

rán en el equivalente de moneda del reino, conforme el curso que tuviere en el dia en que se firmó la póliza.

Art. 859. No fijándose el valor de las cosas aseguradas al tiempo de celebrarse el contrato, se arreglará por las facturas de consignacion, ó en su defecto por el juício de los Corredores, quienes tomarán por base para esta regulacion, el precio que valiesen en el puerto donde fueron cargadas, agregando los derechos y gastos causados hasta ponerlas á bordo.

Art. 860. Recayendo el seguro sobre los retornos de un pais donde no se haga el comercio sino por permutas, y no habiendose fijado en la póliza el valor de las cosas aseguradas, se arreglará por el que tenian los efectos permutados en el puerto de su espedicion, añadiendo todos los gastos posteriores.

§ 3º

Obligaciones entre el asegurador y el asegurado.

Art. 861. Corren por cuenta y riesgo del asegurador, todas las pérdidas y daños que sobrevengan á las cosas aseguradas por varamiento ó empeño de la nave con rotura ó sin ella, por tempestad, naufragio, abordage casual, cámbio forzado de ruta, de viage, ó de buque, por echazon, fuego, apresamiento, saqueo, declaracion de guerra, embargo por orden del Gobierno, retencion por orden de Poténcia estrangera, represálias y generálmente por todos los accidentes y riesgos de mar. Los Contratantes podrán estipular las escepciones, que tengan por conveniente, haciendo necesariamente mencion de ellas en la póliza, sin cuyo requisito no surtirán efecto.

Art. 862. No son de cuenta de los aseguradores los daños que sobrevengan por alguna de las causas siguientes:

Cámbio voluntário de ruta, de viage ó de buque sin consentimiento de los aseguradores.

Separacion espontánea de un convoy, habiendo estipulacion de ir en conserva con él.

Prolongacion de viage á un puerto mas remoto del que se designó en el seguro.

Disposiciones arbitrárias y contrárias á la póliza del fletamento ó al conocimiento de los Navieros, Cargadores y Fletadores y baraterías del Capitan ó del equipage, no habiendo pacto espreso en contrario.

Mermas, desperdicios y pérdidas, que procedieren del vicio propio de las cosas aseguradas, como no se hubieren comprendido en la póliza por cláusula especial.

Art. 863. En cualquiera de los casos de que trata el artículo precedente, ganarán los aseguradores el premio, siempre que los objetos asegurados hubiesen empezado á correr el riesgo.

Art. 864. No responden los aseguradores de los daños, que sobrevengan á la nave, por no llevar en regla los documentos que prescriben las ordenanzas maritimas; pero sí de la trascendencia que pueda tener esta falta en el cargamento que vaya asegurado.

Art. 865. Los aseguradores no están obligados á sufragar los gastos de pilotage y remolque, ni los derechos impuestos sobre la nave ó su cargamento.

Art. 866. Asegurándose la carga de ida y vuelta, y no trayendo la nave retorno, ó trayendo menos de las dos terceras partes de su carga, recibirán solamente los aseguradores las dos terceras partes de su premio correspondiente á la vuelta, á no ser que se haya estipulado lo contrario.

Art. 867. Habiéndose asegurado el cargamento del buque por partidas separadas y distintos aseguradores, sin espresarse determinadamente los objetos correspondientes á cada seguro, se satisfarán por todos los aseguradores á *prorata* las pérdidas, que ocurran en el cargamento ó cualquiera porcion de él.

Art. 868. Designándose en el seguro diferentes embarcaciones para cargar las cosas aseguradas, será árbitro el asegurado de distribuirlas entre estas, segun le acomode, ó reducirlas á una sola, sin que por esta causa haya alteracion en la responsabilidad de los aseguradores.

Art. 869. Contratado el seguro de un cargamento con designacion de buque y espresion particular de la cantidad asegurada sobre cada uno de ellos, si el cargamento se redujere á menor número de buques que los designados, se reducirá la responsabilidad de los aseguradores á las cantidades aseguradas sobre los buques que reunieron la carga, y no serán de su cargo las pérdidas que ocurran en los demas buques; pero tampoco tendrán derecho en este caso, á los premios de las cantidades aseguradas sobre los demas buques, cuyos contratos se tendrán por nulos, abonándose á los aseguradores un medio por ciento sobre su importe.

Art. 870. Trasladándose el cargamento á otra nave despues de comenzado el viage, por haberse inutilizado la designada en la póliza, correrán los riesgos por cuenta de los aseguradores, aun cuando sea de distinto porte y pabellon la nave en que se trasbordó el cargamento. Si la inhabilitacion de la nave ocurriere antes de salir del puerto de la espedicion, tendrán los aseguradores la opcion de continuar ó no en el seguro, abonando las averías que hayan ocurrido.

Art. 871. No fijándose en la póliza el tiempo en que hayan de correr los riesgos por cuenta de los aseguradores, se observará lo dispuesto en el artículo 835 (Véase la pág. 149 del tomo II.) para con los prestadores á riesgo marítimo.

Art. 872. Cuando se prefije en la póliza un tiempo limitado para el seguro, concluirá la responsabilidad de los aseguradores, trascurrido que sea el plazo, aun cuando estén pendientes los riesgos de las cosas aseguradas, sobre cuyas resultas podrá el asegurado celebrar nuevos contratos.

Art. 873. La demora involuntária de la nave en el puerto de su salida, no cede en perjuicio del asegurado y se entenderá prorogado el plazo designado en la póliza para los efectos del seguro por todo el tiempo que se proroga aquella.

Art. 874. No se puede ecsigir reduccion del premio del seguro, aun cuando la nave termine su viage, ó se alije el cargamento en punto mas inmediato del designado en el contrato.

Art. 875. La variacion que se haga en el rumbo ó viage de la na-

ve por accidente de fuerza insuperable para salvar la misma nave ó su cargamento, no ecsonera á los aseguradores de su responsabilidad.

Art. 876. Las escalas que se hagan por necesidad para la conservacion de la nave y su cargamento. se entienden comprendidas en el seguro, aunque no se hayan espresado en el contrato, si determinadamente no se escluyeron.

Art 877. El asegurado tiene obligacion de comuniear á los aseguradores todas las noticias que reciba sobre los daños ó pérdidas que ocurran en las cosas aseguradas.

Art. 878. El Capitan que hiciese asegurar los efectos cargados de su cuenta, ó en comision, justificará en caso de desgracia, á los aseguradores la compra de aquellos, por las facturas de los vendedores, y su embarque y conduccion en la nave, por certificacion del Cónsul español ó Autoridad civil donde no lo hubiese, del puerto donde cargó. y por los documentos de habilitacion y espedicion de la Aduana. Esta obligacion será estensiva á todo asegurado, que navegue con sus propias mercancías.

Art. 879. Si se hubiere estipulado que el premio del seguro se aumentaria en caso de sobrevenir guerra, y no se hubiese fijado la cuota de este aumento, se hará su regulacion, por peritos nombrados por las partes, habida consideracion á los riesgos ocurridos, y á los pactos de la póliza del seguro.

Art. 880. La restitucion gratúita de la nave ó su cargamento hecha por los Apresadores al Capitan de ella, cede en beneficio de los propietários respectivos, sin obligacion de parte de los aseguradores á pagar las cantidades de que aseguraron.

Art. 881. Cuando en la póliza no se haya prefijado la época en que el asegurador deba verificar el pago de las cosas aseguradas, ó los daños que sean de su cuenta, estará obligado á verificarlo en los diez dias siguientes á la reclamacion legítima del asegurado.

Art. 882. Toda reclamacion procedente del contrato del seguro debe ir acompañada de los documentos que justifiquen:

El viage de la nave.

El embarque de los bienes asegurados.

El contrato del seguro.

La pérdida de las cosas aseguradas. Estos documentos se comunicarán en caso de controversia judicial á los aseguradores, para que en su vista resuelvan hacer el pago del seguro ó hagan su oposicion.

Art. 883. Los aseguradores podrán contradecir los hechos en que apoye su demanda el asegurado, y se les admitirá prueba en contrario, sin perjuicio del pago de la cantidad asegurada, el que deberá verificarse sin demora, siempre que sea ejecutiva la póliza del seguro, y se presten por el demandante fianzas suficientes que respondan en su caso de la restitucion de la cantidad percibida.

Art. 884. Pagando el asegurador la cantidad asegurada, se subroga en el lugar del asegurado para todos los derechos y acciones que le competan sobre los que por dolo ó culpa causaron la pérdida de los efectos que aseguró.

§ 4º

De los casos en que se anula,

rescinde ó modifica el contrato de seguro.

Art. 885. Será nulo el seguro que se contraiga sobre

El flete del cargamento ecsistente á bordo.

Las ganancias calculadas y no realizadas sobre el mismo cargamento.

Los sueldos de la tripulacion.

Las cantidades tomadas á la gruesa.

Los premios de los préstamos hechos á la gruesa.

La vida de los pasageros ó de los individuos del equipage.

Los géneros de ilícito comercio.

Art. 886. Si el asegurador fuere declarado en quiebra, pendiente el riesgo de las cosas aseguradas, podrá el asegurado ecsigirle fianzas; y no dándosele bien por el mismo quebrado ó por los administradores de su quiebra en el término de los tres dias siguientes al requirimiento que se les haga para darlas, se rescindirá el contrato. El asegurador tiene el mismo derecho sobre el asegurado cuando no haya recibido el premio del seguro.

Art. 887. Siempre que por el conocimiento de las cosas aseguradas, se hallare que el asegurado cometió falsedad á sabiendas en cualquiera de las cláusulas de la póliza, se tendrá por nulo el seguro, observando en cuanto á la inecsactitud de la valuacion de las mercaderías, lo prescrito en el artículo 856.

Art. 888. Igualmente es nulo el seguro cuando se justifique que el dueño de las cosas aseguradas pertenece á Nacion enemiga, ó que recae sobre nave ocupada habitualmente en el contrabando, y que el daño que le sobrevino fué efecto de haberlo hecho.

Art. 889. Dejando de verificarse el viage antes de hacerse la nave á la vela, ó variándose para distinto punto, será nulo el seguro, aun cuando esto suceda por culpa ó arbitrariedad del asegurador.

Art. 890. Tambien se anula el seguro hecho sobre un buque que despues de firmada la póliza permanezca un año sin emprender el viage. En el caso de esta disposicion y de los tres artículos anteriores, tendrá derecho el asegurador al abono del 1/2 p. 0/0 sobre la cantidad asegurada.

Art. 891. Si se hubieren hecho sin fraude diferentes contratos de seguros sobre un mismo cargamento, subsistirá únicamente el primero, con tal que cubra todo su valor. Los aseguradores de los contratos posteriores quedarán quitos de sus obligaciones, y percibirán un 1/2 p. 0/0 de la cantidad asegurada. No cubriéndose por el primer contrato el valor íntegro de la carga, recaerá la responsabilidad del escedente sobre los aseguradores que contrataron posteriormente, siguiéndose el orden de sus fechas.

Art. 892. El asegurado no se ecsonerará de pagar todos los premios de los diferentes seguros que hubiere contratado, si no intimare á los aseguradores postergados la invalidacion de sus contratos antes que la nave y el cargamento hayan llegado al puerto de su destino.

Art. 893. Será nulo todo seguro que se haga en fecha posterior al arribo de las cosas aseguradas al puerto de su consignacion, igualmente que el dia en que se hubieren perdido, siempre que pueda presumirse legalmente que la parte

interesada en el acaecimiento, tenia noticia de él antes de celebrar el contrato.

Art. 894. Tiene lugar aquella presuncion, sin perjuicio de otras pruebas, cuando hayan trascurrido, desde que aconteciese el arribo ó pérdida hasta la fecha del contrato, tantas horas cuantas leguas legales de medida española haya por el camino mas corto, desde el sitio en que se verificó el arribo ó la pérdida, hasta el lugar donde se contrató el seguro.

Art. 895. Conteniéndo la póliza del seguro la cláusula de que se hace sobre buenas ó malas noticias, no se admitirá la presuncion de que habla el artículo anterior, y subsistirá el seguro como no se pruebe plenamente que el asegurado sabia la pérdida de la nave, ó el asegurador su arribo antes de firmar el contrato.

Art. 896. El asegurador que haga el seguro con conocimiento del salvamento de las cosas aseguradas, perderá el derecho al premio del seguro, y será multado en la quinta parte de la cantidad que hubiese asegurado. Estando el fraude de parte del asegurado no le aprovechará el seguro, y ademas pagará al asegurador el premio convenido en el contrato, y se le multará en la quinta parte de lo que aseguró. El uno y el otro estarán tambien sugetos á las penas á que haya lugar, segun las disposiciones de las leyes criminales sobre las estafas.

Art. 897. Siendo muchos los aseguradores en un seguro que se hubiere hecho con fraude, y hallandose entre ellos algunos que lo hayan contratado de buena fé, percibirán sus prémios por entero del asegurador fraudulento, sin que nada tenga que satisfacerles el asegurado.

Art. 898. El Comisionado que hiciere asegurar por cuenta de otro con conocimiento de que las cosas aseguradas estaban perdidas, tendrá igual responsabilidad que si hubiere hecho el seguro por cuenta propia.

Art. 899. Si el Comisionado estuviese inocente del fraude del propietário, recaerán sobre este las penas, quedando siempre á su cargo abonar á los aseguradores el premio convenido.

§. 5º

Abandono de las cosas aseguradas.

Art. 900. El asegurado puede en los casos determinados espresamente por la ley, hacer abandono de las cosas aseguradas, dejandolas por cuenta de los aseguradores, y ecsigiendo de estos las cantidades que aseguraron sobre ellas.

Art. 901. El abandono tiene lugar en los casos de

Apresamiento.

Naufragio.

Rotura ó varamiento de la nave que la inhabilite para navegar.

Embargo ó detencion por orden del Gobierno propio ó estrangero.

Pérdida total de las cosas aseguradas.

Deterioracion de las mismas que disminuya su valor en las tres cuartas partes á lo menos de su totalidad. Todos los demas daños se reputan averías, y se soportarán por quien corresponda, segun los términos en que se haya contratado el seguro.

Art. 902 La accion de abandono no compete sino por pérdidas ó-

currridas despues de comenzado el viage.

Art. 903. El abandono no puede ser parcial ni condicional, sino que han de comprenderse en él todos los efectos asegurados.

Art. 904. No sera admisible el abandono, si no se hace saber á los aseguradores dentro de los seis meses siguientes á la fecha en que se recibió la noticia de la pérdida acaecida en los puertos y costas de Europa y en los de Asia y Africa, que están en el Mediterráneo. Este término será de un año para las pérdidas que sucedan en las islas Azores, de Madera, islas y costas occidentales de Africa y orientales de América, y será de dos, sucediendo en cualquiera otra parte del Mundo mas lejana.

Art. 905. Con respeto á los casos de apresamiento, correrán los términos prefijados en el artículo anterior, desde que se recibió la noticia de baber sido conducida la nave á cualquiera de las puertos situados en alguna de las costas mencionadas.

Art. 906. Tendráse por recibida la noticia para la prescripcion de los plazos que se han prefijado, desde que se haga notória entre los Comerciantes de la residencia del asegurado, ó se le pruebe por cualquiera modo legal, que le dieron aviso del suceso, el Capitan, el Consignatário, ó cualquier otro Corresponsal suyo.

Art. 907. Queda al arbitrio del asegurado renunciar el trascurso de estos plazos y hacer el abandono ó ecsigir las cantidades aseguradas desde que pudo hacer constar la pérdida de los efectos que hizo asegurar.

Art. 908. Despues que haya trascurrido un año sin recibirse noticias de la nave en los viages ordinários, ó dos en los largos, podrá el asegurado hacer el abandono y pedir á los aseguradores el pago de los efectos comprendidos en el seguro, sin necesidad de probar su pérdida. Este derecho debe egercerse en los mismos plazos prefijados en el artículo 904.

Art. 909. Se reputan viages largos para la aplicacion del artículo precedente, todos los que no sean para cualquiera de los puntos de Europa, para los de Asia y Africa en el Mediterráneo, ó para los de América situados mas acá de los rios de la Plata y San Lorenzo, y las islas intermedias entre las costas de España y los paises marcádos en esta designacion.

Art. 910. No obstará que el seguro se haya hecho por tiempo limitado para que pueda hacerse el abandono, cuando en los plazos determinados en el artículo 908 no se bubiere recibido noticia de la nave, salva la prueba que puedan hacer los aseguradores de que la pérdida ocurrió despues de haber espirado la responsabilidad.

Art. 911. Al tiempo de hacer el asegurado el abándono, debe declarar todos los seguros contratados sobre los efectos abandonados, asi como los préstamos tomados á la grnesa sobre ellos, y hasta que haya hecho esta declaracion no empezará á correr el plazo en que deba ser reintegrado del valor de los efectos.

Art. 912. Si cometiere el asegurado fraude en la declaracion que prescribe el artículo precedente, perderá todos los derechos que le com-

petian por el seguro, sin dejar de ser responsable á pagar los préstamos que hubiese tomado sobre los efectos asegurados, no obstante su pérdida.

Art. 913. Admitido el abandono, ó declarándose válido en juicio, se trasfiere al asegurador, el dominio de las cosas abandonadas, correspondiéndole las mejoras ó perjuicios que en ellas sobrevengan desde el momento en que se propuso el abandono.

Art. 914. El regreso de la nave despues de admitido el abandono, no ecsonera á los aseguradores del pago de los efectos abandonados.

Art. 915. Se comprende en el abandono de la nave, el flete de las mercaderías que se salven, aun cuando se haya pagado con anticipacion, y se considerarán como perteněncia de los aseguradores, bajo la reserva del derecho que competa á los prestadores á la gruesa, al equipage por sus sueldos, y al acreedor que hubiere hecho anticipaciones para habilitar la nave ó para cualesquiera gastos causados en el último viage.

Art. 916. El abandono de las cosas aseguradas no puede hacerse sino por el mismo propietário, por el comisionado que hizo el seguro, ó por otra persona especialmente autorizada por el mismo propietário.

Art. 917. En caso de apresamiento de la nave, pueden el asegurado y el Capitan en su ausência proceder por si, al rescate de las cosas comprendidas en el seguro, sin concurrencia del asegurador, ni esperar instrucciones suyas, cuando no haya tiempo para ecsigirlas, quedando en la obligacion de hacerle notificar el convenio hecho, desde luego que haya ocasion para verificarlo.

Art. 918. El asegurador podrá aceptar ó renunciar el convenio celebrado por el Capitan ó el asegurado, intimando á este su resolucion en las 24 horas siguientes á la notificacion del convenio. Aceptándolo, entregará en el acto la cantidad concertada por el rescate, y continuarán de su cuenta los riesgos ulteriores del viage, conforme á los pactos de la póliza del seguro. Desaprobando el convenio, egecutará el pago de la cantidad asegurada, y no conservará derecho alguno sobre los efectos rescatados. Si no manifestase su resolucion en el término prefijado, se entenderá que ha renunciado al convenio.

Art. 919. Cuando por efecto de haberse represado la nave, se reintegrase el asegurado en la propiedad de sus efectos, se tendrán por avería todos los perjuicios y gastos causados por su pérdida, y será de cuenta del asegurador satisfacerlos.

Art. 920. Si á consecuencia de la represa pasaren los efectos asegurados á la posesion de un tercero, podrá el asegurador usar del derecho del abandono.

Art. 921. En los casos de naufragio y apresamiento, tiene obligacion el asegurado de hacer las diligencias que permitan las circunstancias para salvar ó recobrar los efectos perdidos, sin perjuicio del abondono que le competa hacer á su tiempo. Los gastos legítimos hechos en el recobro, serán de cuenta de los aseguradores hasta la concurrencia del valor de los efectos que se salven, sobre los cuales se harán efectivos por los trámites de derecho en defecto

de pago.

Art. 922. No se admitirá el abandono por causa de inhabilitacion para navegar, siempre que el daño ocurrido en la nave fuese tal que se la pueda rehabilitar para su viage.

Art. 923. Verificándose la rehabilitacion, responderán solamente los aseguradores de los gastos ocasionados por el encalle ú otro daño que la nave hubiere recibido.

Art. 924. Quedando absolutamente inhabilitado el buque para la navegacion, se practicarán por los interesados en el cargamento que se hallen presentes, ó en ausencia de ellos por el Capitan, todas las diligencias posibles para conducir el cargamento al puerto de su destino

Art. 925. Correrán de cuenta del asegurador los riesgos del trasbordo y los del nuevo viage hasta que se alijen los efectos en el lugar designado en la póliza del seguro.

Art. 926. Asimismo son responsables los aseguradores, de las averías, gastos de descargas, almacenage, reembarque, escedente de flete, y todos los demas gastos causados para trasbordar el cargamento.

Art. 927. Si no se hubiere encontrado nave para trasportar hasta su destino los efectos asegurados, podrá el propietário hacer el abandóno.

Art. 928. Los aseguradores tienen para evacuar el trasbordo y conduccion de los efectos, el término de seis meses, si la inhabilitacion de la nave hubiere ocurrido en los mares que circundan la Europa desde el estrecho del Sund hasta el Bósforo, y un año si se hubiere verificado en lugar mas apartado, contandose estos plazos desde el dia en que se les hubiere intimado por el asegurado el acaecimiento.

Art. 929. En caso del interrumpirse el viage del buque, por embargo ó detencion forzada, lo comunicará el asegurado á los aseguradores luego que llegue á su noticia, y no podrá usar de la accion de abandono hasta que hayan trascurrido los mismos plazos prefijados en el artículo anterior. Los aseguradores están obligados á prestar los ausilios que estén en su mano para conseguir que se alze el embargo, y deberán hacer por si mismos las gestiones convenientes á este fin, en caso de que por hallarse los aseguradores en pais remoto no puedan obrar desde luego de comun acuerdo.

SEIPOD. Peso de Moscóvia, de que se sirven particularmente en Arcángel; contiene 10 *puds*, á razon de 40 libras el *pud*, peso del pais, que corresponden á 38 11/12 libras catalanas.

SCHING. Peso y moneda, de que se sirven y que tiene curso en el reino de Siam; en chino lo denominan *mayon*.

SELLO. Lámina en que están grabadas las armas ó divisas de algun Príncipe, Estado, República, Religion, Comunidad ó Señor particular, y se estampa en las provisiones y cartas de importáncia y otros papeles, para testificar su contenido y darle autoridad. Es indispensable decir algo del sello en las letras de cámbio, porque pertenece á nuestro instituto, y para los efectos que pueda proporcionar su conocimiento, véase en el artículo *Letra de cámbio, Declaracion del valor de la letra*, donde está espresado todo lo que

pertenece á la imposicion del sello en dichas letras. (Tom. III página 636.)

SEMILLA. La materia dispuesta por la próvida naturaleza para multiplicar en su especie, produciendo su semejante. Mas propiamente es aquella parte del fruto que sazonado cae del vegetal, y contiene el princípio físico de una nueva planta ó individuo de su misma especie, y fecundandose, la produce siempre, que se siembra oportunamente. Hay muchas semillas que tienen uso en el comercio; sirviendo para los tintes y manufacturas, que pueden verse sus artículos especiales.

SEMILLA DE GUSANO DE SEDA. Son los huevos de estos insectos, que llaman semilla por la semejanza que tienen con la de las plantas. Son en estremo pequeños, de figura redonda, pero algo aplanada, y de un color ceniciento. Todos los gusanos hembras echan la semilla, cuando salidos del capullo son trasformados en mariposas; pero solo nace la fecundada por los machos.

SEMPITERNA ó PERPETUANA. Especie de tejido de lana cruzada, cuya calidad se asemeja á la de una sarga de Sommiérs, cuyo pelo no se ha sacado. Se fabrica comunmente en Inglaterra, en particular en Colcester y Excester, y en los alrededores de estas dos ciudades; tiene 3/4 de ancho y 15 canas á poca diferencia de largo. Las sempiternas se destinan la mayor parte para España é Itália.

SEN. Con este nombre se emplean las hojas de diferentes arbustos del género *Cassia*, que crecen naturalmente en la Siria, en Egipto, en el reino de Sennaar, junto al Cáiro, y Suez y á la antigua Tebas, que Linneo habia confundido, á pesar de la estructura diferente de las hojas, bajo una sola especie que llamó *cassia senna*. Antes de los trabajos de los Sres. Forskal, Lamarck, Nectoux, Delile, Rouyer, y Colladon, se creia que todas las especies de sen procedian de un mismo vegetal; mas sabemos en el dia, que son producidas por tres vegetales del mismo género, pero de especies diferentes, que son: la *cassia acutifólia*, la *casia obovata* y *cassia lanceolata* ó *elongata*. Distinguense en la historia natural medica cuatro clases de sen. El de hojas agudas, el de hojas aovadas al revés, el de hojas lanceoladas y el de hojas alargadas. En el comercio no reconocen sino dos; el sen de la Palta, y el sen de Trípoli. La primera llamada en el comercio y en las boticas *sen de la Palta*, *sen Palta*, ó sea de la renta ó arrendamiento y tambien sen de Alejandría, ciudad en donde hacen depósito de él, lo suministran la *cassia acutifolta* de Deliles. La segunda llamada sen de Trípoli, en el comercio y en las boticas sen de la Tebaida, de Alepo, de Itália ó de España en donde se cultiva, ó sen de los pobres, lo dá la *cassia obovata* de Colladon, ó *cassia senna* de Lamarck. La tercera, nombrada en el comercio sen de Moka ó de la pica por su forma muy alesnada, procede de la *cassia lanceolata* de Forskal; en fin la cuarta ó *sen de la India*, sen de Senegámbia del comercio, viene de la *cassia elongata* de M. Lemaine Lizancourt. Como las dos últimas *casias* se diferencian muy poco, ó mejor son

idénticas en sus propiedades fisicas y en su origen, hablaré solo de las tres. El mejor de estos es el de la Palta, que es preciso escoger de hojas estrechas, de mediano grandor, en forma de hierro de lanza, de color verde pálido, de olor un poco teiforme y nauseativo, blandas al tacto, de sabor amargo nauseativo, tan enteras como se pueda y sin mezcla de otros cuerpos heterogéneos.

El sen de Trípoli, ocupa el segundo lugar en bondad; la diferencia con el anterior consiste, en su color que es verde amarillento, de olor mas nauseativo, y en una cierta aspereza, que se nota manejando sus hojas. El de Moka ó sen de pica es el menos estimado de todos; tiene las hojas muy estrechas de amarillo pálido, lisas, de olor fuerte y nauseativo y de sabor herbáceo, solo, un poco amargo. Su cosecha se hace dos veces al año; en agosto y setiembre. Cortan las ramas y las hacen secar al sol, las enfardan despues en hojas de palma, y las remiten por el Cáiro á Bolaco. Aqui los encargados del Bajá, llamados Palteros separan las hojitas de los troncos, á estos los tiran, y límpian groseramente las hojicas, mezclando con estas, las hojas del *argüel* machacadas, para ocultar el fraude, y hacen de todo unos fardos, que envian á Europa por Alejandria. Sin embargo no todo el sen, que nos viene de aquellos paises, está mezclado. A mas de la mezcla de que he hablado, que hacen con las diferentes especies de sen, antes de despacharlo para Europa, á mas de la adicion del *argüel*, se hace tambien una sofisticacion, que no se puede pasar en silencio. Encuéntranse á veces en el sen del comercio: 1º Las hojas del *Roldon*, arbusto que tiene mucho curtiente, empleado en la tintura y en el arte del Curtidor. 2º Las del *Bruno*. 3º Las del *Acebo*. 4º Las del *Boj*. El aspecto liso y pulido de las hojas del acebo, que ordinariamente estan quebrantadas, los nervios longitudinales y la dureza de las hojas del brusco, el color verde oscuro de las del boj y de las otras dos sustancias, bastan siempre para distinguir facilmente estos cuerpos estraños de las hojas del sen. En cuanto á las hojas del roldon y del *argüel*, tambien pueden distinguirse bien, comparando sus respectivos caracteres. Los folículos del sen, que tambien se emplean, son los frutos ó legumbres del sen, y por esto son tantas las variedades de los folículos cuantas son las del sen. Los folículos en general son unas vainas bivalvas, mas ó menos largas, mas ó menos anchas, mas ó menos enteras, arqueadas, parduzcas ó amarillentas, que contienen desde 6 á 10 semillas cenicientas.

Ultimamente el Perú tiene tambien sen particular, y en el Chile se encuentra una planta, que no solo se asemeja al verdadero sen de Seyde, ó de la Palta por sus tallos, sus hojas y sus flores, si que tambien por su virtud purgativa; los Indios la denominan: *Uno Perquen*. De esta droga se sirven en Santiago y en todo Chile en defecto del sen de Levante, que es allí muy escaso y caro.

SEÑAL. (Vease Caparra, pagina 611 tomo I)

SEPIA. (Vease Jibia, pagina 545 tomo III.)

SEQUI. (Vease Cequi, pagina 707 tomo I.)

SER ó SERRE. Peso de que se sirven en las Indias orientales, particularmente en los Estados del Gran-Mogol, como se usa en España y otras partes, de la libra.

SERAFINA. Tela de lana de un tejido muy semejante á la bayeta, aunque mas tupido y abatanado, adornado de variedad de flores y otros dibujos.

SARASSES. Telas de algodon, que se fabrican en muchos parages de las Indias orientales, particularmente en Cambaye.

SERPENTARIA. (Vease Dragontea, pagina 366 tomo II.)

SERPENTINA. Piedra de color verde-oscuro ó de aceituna, con manchas, puntos, venas ó listas del mismo color, mas ó menos oscuras. Se encuentra formando grandes masas, y por lo comun mezclado con otros fosiles. Es menos duro que el mármol; suave, y adquiere un hermoso pulimento; por esto se usa de él, como del mármol.

SERPENTINO. Se dice del mármol, que tiene parte de serpentina, ó del que es verde abigarrado del mismo color.

SERSUKERS. Tejidos de la India de seda y algodon; rayados de seda y trabajados á corta diferencia como la muselina; la longitud de las piezas es de 5 1/4, de 8 3/4, de 9 3/4 y de 12 canas catalanas, sobre 2/3, 3/4 y 7/8 de ancho.

SERVILLETA. Lienzo de tres cuartas, ó vara en cuadro, que sirve en la mesa sobre los manteles, y para uso de las personas en la misma mesa; es de la tela de los manteles regularmente, y de diferentes calidades; 12 servilletas, un mantel grande y otro pequeño, forman una mantelería, que asi se suele vender este género.

SETUNX. Moneda del peso de 7 onzas, que equivalia á 14 cornados.

SETUNX. Medida de 9 pulgadas y un tercio.

SEVILLA. Ciudad de España, capital del reino de su nombre, y cabeza de partido, situada por los 37° 23.′ 50.″ lat. N. y los 2° 6.′ 9.″ long. O. á 87 1/4 leg. S. O. de Madrid, y á 24 N. N. E. de Cadiz, sobre la orilla izquierda del Guadalquivir.

Contabilidad. En Sevilla comunmente se cuentan y tienen los libros en el comercio por reales de plata vieja ó antigua, de 16 cuartos ó 34 maravedis de dicha plata. Hay Mercaderes, y Tenderos y aun Comerciantes, que los llevan tambien en reales y maravedis de vellon; cada uno de dichos reales vale 8 1/2 cuartos ó 34 maravedis de vellon.

Monedas de cámbio. Son: El peso de cámbio, que vale 32 reales de plata, de 16 cuartos.

(a) El peso corriente de 8 reales de plata; 15 reales de vellon ó 510 maravedis de vellon.

El ducado de cámbio de 11 reales de plata y 1 maravedí, ó 375 maravedis de plata.

Dicho ducado se divide tambien en 20 sueldos y 12 dineros.

(a) El peso corriente se cuenta en Sevilla por 15 reales de vellon, en lugar de 15 reales 2 maravedis.

El ducado de comercio para la venta de algunas mercancías vale 11 reales de plata.

El ducado llamado *plata doble,* que sirve para los fletes, vale 12 reales plata.

Monedas efectivas de oro y plata. Son las mismas que se encontrarán descritas en el artículo de Madrid.

Curso de los cámbios de Sevilla.

Amsterdam	94 dineros de gros por	1	ducado de cámbio.
Londres	37 dineros esterlines por	1	peso corriente.
Paris	76 sueldos torneses mas ó menos p.	1	id.
Hamburgo	80 dineros de gros por	1	ducado de cámbio.

Usos. Sevilla libra sobre Paris á 90 dias fecha.

Sobre Amsterdam, sobre Londres, sobre Hamburgo } á 1 1/2 uso; el uso se cuenta allí por dos meses fecha.

De Barcelona, el uso se cuenta por 8 dias vista.

De Valéncia idem. . . . . . . por 15 dias vista.

Las cuatro primeras Plazas, libran sobre Sevilla á 1 1/2 usos.

Dias de favor. Se concede en Sevilla 8 dias de favor para las letras de cámbio de las otras ciudades de España, y 14 dias para las del Estrangero; las de Portugal no gozan mas que de 10 dias de favor.

Cámbio de Sevilla sobre Londres.

Reduccion de libr. 150 13 4 esterl. en reales de plata y maravedises al cámbio de 37 dineros esterlines por un peso de ocho reales plata.

Si 37 dineros esterlines hacen. . . 8 rs. plata.

Rs. pt.ª . . . 7818 12 mrs. cuanto libr. 150 13 4

```
                 150 13 4
                  20 sueldos.
               -----
                3013
                  12 dineros.
               -----
               36160 dineros esterlines.
                   8 reales.
               -----
              289280
               302
                  68
                 310
                  14
                  34 maravedís.
               -----
                  56
                 42
               -----
                 476
                 106
                  32
```

Cámbio de Sevilla sobre Paris.

Reduccion de libras 4682 6 sueldos torneses, en reales de plata y maravedís, al cámbio de 76 sueldos torneses, por 1 peso de 8 reales.

Si 76 sueldos torneses hacen 8 rs. plata, cuanto libr. 4682 6

Rs. pta. 9857 16 maravedis.

20 sueldos.
93646
8 reales.
749168
651
436
568
56
34 mrs.
144
408
1224
464
8

Peso de comercio. Se sirven en Sevilla de un solo peso para las mercancías, que es el quintal castellano de 4 arrobas, de 25 libras. La libra tiene 16 onzas, por consiguiente se acudirá al artículo de Cadiz, tomo I pag. 549, para saber la relacion de este peso.

Peso del oro, de la plata y piedras preciosas. El castellano que sirve para ensayar el oro, se divide en 24 quilates, el quilate se compone de 4 granos, y el grano de 8 partes.

El marco para ensayar la plata se divide en 12 dineros y cada dinero en 24 granos.

La onza para pesar los diamantes perlas y otras piedras preciosas se divide en 140 quilates, y cada quilate en 4 granos castellanos. Los demas pesos, como están esplicados en el artículo de Madrid.

Medida longitudinal. La que sirve para medir los tejidos y lienzos se llama vara, igual á la de Castilla, de 36 pulgadas de 12 líneas ó 3 pies de España. Se podrá ver la correspondencia de esta vara, con las medidas de las Plazas estrangeras en el artículo Cadiz pag. 555 tom. I.

Medida para los aceites. La arroba mayor de aceite, que se usa en esta ciudad es igual al peso de 25 libras castellanas y se divide en 42 cuartillos, cada uno de los cuales tiene la cabida de 10 5/42 onzas de agua reposada.

La arroba menor de aceite que se usa en el distrito y tambien en esta ciudad, tiene el peso neto de 21 3/7 libras castellanas; dividese en 36 cuartillos, cada uno de los cuales es de cabida igual á los anteriores de 10 5/42 onzas.

La diferencia de estas dos arrobas es de 16 2/3 por 100, pero es costumbre el contar 34 arrobas mayores por 40 menores, sin embargo de haber una diferencia de mas de

3/4 p. 0/0. Pero las dos arrobas, que usan los Medidores de la calle, que hay en esta ciudad, llamada del aceite, son distintas de las que quedan esplicadas, y las dividen, asi:

La arroba mayor que tiene la cabida ó peso de 25 libras castellanas, la dividen en 11 1/2 tarrasgos ó 42 cuartillos, cada uno de los cuales tiene la cabida de 10 5/42 onzas castellanas de agua de rio.

La arroba menor de aceite tiene el peso de 21 17/23 libras castellanas; divídenla en 10 tarrasgos ó 36 1/2 cuartillos, cada uno de los cuales tiene igual cabida al anterior.

Con este respecto, la diferencia entre estas dos últimas arrobas es de 15 por 100, de modo que 100 arrobas mayores hacen 115 menores.

Medida para los vinos, vinagres, aguardientes y otros liquidos. La cántara ó arroba se compone de 8 azumbres 32 cuartillos ó 64 medios cuartillos ó copas, y tiene el peso de 34 libras.

La cabida de este cuartillo es de 17 onzas de agua de rio reposada.

La arroba de vino, medida sisada, que es la comun para el menudéo, es igual á la anterior de 32 cuartillos, pero se divide en 36 cuartillos, y cada uno de estos tiene la cabida de 15 onzas y 1/3 adarmes de agua de rio.

Industria y comercio. La fabricacion de la seda tan considerable en otro tiempo, está en el dia en gran decadéncia, debida tal vez á la preferéncia dada á los tejidos franceses, y á la revolucion de la América española, punto de su mayor importacion, y tal vez á la superioridad de las bellas manufacturas de Valéncia, y al desuso, á fines del pasado siglo, de los trages de las Limeñas formados de las cintas llamadas grisetas, y de times. En el dia solo ecsisten unos 135 telares y 28 bajos de mugeres, en que se labra listoneria, los cuales solos, pasaban de 800 en 1794. De los primeros, 4 son de telas de oro y plata, 16 de sargas, 20 de tafetanes, 6 de tabinete de sedas y algodon, 27 de pañuelos, 12 de galones de metal fino, 20 de cintas y franjas de colores, y 30 de máquina, en que se tejen muchas urdimbres á un tiempo, todo de seda. Hay ademas 48 telares de lana basta, y 5 lavaderos para la de estraccion; 23 fábricas de sombreros, que en algunas de ellas se trabajan muy bien, aunque no igualan á los estrangeros; 16 de peinetas, en que se labra y pule el carey con mas perfeccion que en ningun otro pueblo del reino; 1 de hules, que debiera hallarse mas floreciente por lo escelente del barnizado, no solo en los comunes de surtido, sino en los mas ricos de lujo, con bellisimos dibujos y colores; 4 grandes de curtidos en muy buen estado, una mas peqneña, sin otras tenerías menores y varias de guantería; 17 de loza ordinária, cuya fabricacion ha decaido considerablemente por la falta de salida para América, limitandose el consumo del pais y algunas cortas esportaciones á la Habana. Omitiré las manufacturas, que no son objeto de estraccion, y solo sirven para el surtido de la ciudad, cuyos talleres son en gran número á proporcion del vecindário y del concurso de forasteros. El comercio, que fué muy floreciente en otro tiempo consiste en

lanas, muchos aceites, naranjas, aceitunas, limones, sosa, barrilla, plomo y algunos objetos manufacturados. Las importaciones consisten en toda clase de tejidos de lana, lienzos, quincalla, merceria, especias, drogas, madera, hierro, pescado seco, etc. que se estraen en su mayor parte del Estrangero y lo restante del reino. Estos tejidos se introducen despues en las provincias de Andalucía, Estremadura, parte de Castilla la Nueva, y parte del reino de Granada. Su poblacion se calcula en 91,500 habitantes, no se cuenta en este número la guarnicion, ni la multitud de forasteros, que atraen incesantemente la belleza y comodidades de la ciudad, y los negocios administrativos contenciosos y mercantiles, cuyo centro está en ella; su poblacion fija y movible llega siempre con esto á 100,000 almas, pero fué mucho mayor en lo antiguo.

SEXCUNS ó SEXCUNCIA. Moneda, que pesaba onza y media y equivalía á 3 cornados ó una blanca.

SEXTANTE. Moneda, cuyo peso era de dos onzas, y equivalía á 4 cornados, que es la secsta parte de ellos.

SEYDAVI. Llámanse asi unas sedas, que vienen de Seyde y que son de produccion del pais. Véndense por damasquinos de 600 dracmas, que son 4 3/4 libras catalanas.

SI

SIAMPAN. Droga para tintes, que viene de la provincia de este nombre.

SIAMESA. Nombre, que se dá á una tela fabricada en algunos lugáres de Normandía.

SIAMESA. Es tambien un tejido de seda y algodon, que se fabrica en Siam, y una especie de muselina. Tambien se fabrican siamesas de hilo y algodon de que se hace mucho comercio. Unas estan labradas con grandes, y otras con pequeñas rayas de diversos colores. Son anchas de 3 á 6 palmos.

SICILIA. En lo que toca á la parte comercial, véase Palermo, y Mecina.

SICLO. Moneda de plata, usada entre los Hebreos, del peso de 1/2 onza no comun, sino atica, que es la usada en las boticas para pesar las medicinas.

SIDERITIS. Es cierta piedra, como salpicada de pequeñas manchas de hierro.

SIDRA. Bebida fermentada, acre, y capaz de embriagar, que se hace de las manzanas. La que se hace de las peras es muy inferior, ya en cuanto á la calidad, ya en cuanto al precio. No todas las clases de manzanas son buenas para hacer sidra, y las mejores para comer, como la camuesa, y otras semejantes, las cuales no son tan propias para ello como otras mas comunes, asi se escogen de ciertas especies solamente. La sidra dulce, es la que aun no ha fermentado. La fermentada es la que guardada, ha perdido su demasiada dulzura y adquirido un gusto y punto que se asemeja bastante á la fuerza y gusto de ciertos vinos blancos. En este estado los finos probadores de sidra, la encuentran escelente. La mejor se parece al color de ambar.

SIERRA. Hoja larga y angosta de una lámina de acero, que por un lado está dentada inclinados los dientes alternativamente para que hagan mas holgada la cisura. Sirve para

cortar y dividir la madera con poco desperdicio. Son diferentes las clases de sierras. Llámase de abrazadera, la que usan los Serradores, que es muy grande, y tiene el hierro en medio para serrar comodamente los maderos aunque largos. Tiene nombre de sierra de mano, la que puede manejar un hombre solo. Se llama sierra de agua la que se mueve y obra impelida por este elemento.

SIERRA. Instrumento compuesto de una hoja de acero, que es diferente de la comun, en no tener dientes, y sirve para cortar la piedra con la ayuda del agua y arena.

SIGUEIS. Los Españoles llaman asi los *coris*, que se pescan en Filipinas. Esta pesca no es muy abundante allí. La mayor cantidad, y los mas estimados vienen de las Maldivas.

SILLA. Asiento con estribos adaptado al lomo de una caballería, henchido de pelote ó de crin, forrado de lienzo por debajo y de piel, terciopelo, paño y otros tejidos por encima, para acomodarse el Ginete sobre él. Se llama tambien silla de montar y las hay de várias especies como, á la española, á la inglesa, gulapagos, sillas de Señora, etc. Las hay bordadas de plata, de seda y aun de oro de mucho valor.

SILVERGEST ó SILVERMUNT. Moneda de plata, que tiene curso en Suécia.

SILVÉR-GROS ó GROS DE PLATA. Moneda imaginária, de que se sirven los Mercaderes de Breslaw para llevar los libros y escrituras. Vale 12 maravedis; 12 *fenings* hacen el *silver-gros* y 30 *silver-gros* el *reisdaler*, que corresponde á 11 reales y 10 maravedis.

SILVESTRE. Semilla roja, que sirve para teñir de escarlata. El árbol que la produce crece en las Indias occidentales, particularmente en Guatemala. Este árbol no difiere mucho del que produce la cochinilla, menos que el fruto donde se encuentra la semilla del silvestre es mas largo, que el de la cochinilla; se podrian tomar facilmente el uno por el otro. Cuando el fruto del silvestre esta maduro, se abre por si mismo y esparce la semilla, á la menor agitacion, que los Indios tienen cuidado de recoger con platos de tierra, que ponen debajo del árbol. Estos frutos 8, ó 10, producen solo una onza de grana, pero 4 frutos del nopal dan una onza de insectos. Estas dos drogas se parecen tanto, que es fácil engañarse á la sola vista, aunque en la prueba hay una gran diferencia, siendo el tinte de la cochinilla infinitamente mas hermoso, que el del silvestre.

SIMIENTE. (Véase Semilla.)

SIMILOR. Composicion metálica de cobre y zinc, mezclados en cierta proporcion.

SINDICO. El que á pluralidad de votos, ó por autoridad del Tribunal de comercio, se nombra para arreglar los intereses de una quiebra, administrar los efectos del quebrado, y repartir los bienes, dinero, ó géneros, á los acreedores. (V. *Nombramiento* pagª 297 tom. IV.)

SIRACUSA. Ciudad de Sicília, capital de provincia, de distrito y de território, situada en la costa oriental á 11 leguas S. S. E. de Catánia y á 25 S. S. O. de Mecina. Lat. N. (del faro) 37º 2.′ 58.″ long. E. 18º 58.′ 6.″. A escepcion de los vinos esquisitos que produce su território,

apreciados en todas partes, nada de particular ofrece para el comercio, esta ciudad. Merece unicamente toda la atencion de los navegantes su puerto, por la estension y seguridad; su entrada es estrecha y profunda para buques de guerra, y ningun viento lo domina, pudiendose llamar un astillero.

SIROCO ó JALOQUE. Llamase asi el viento, que viene de la parte intermedia, entre Levante y Mediodia, segun la division de la rosa naútica, que se usa en el Mediterráneo.

SMAEGENS. Asi llaman en Holanda las pieles de los corderitos, que nacen muertos; sirven en el comercio de pergaminería para hacer escelentes vitelas.

SMALEKENS. Especie de estofas ligeras, que se fabrican en Harlem. Las hay de diferentes especies. Las unas son hechas de hilo, otras de seda ó de borra, otras con bricho de oro ó plata, y otras tambien con oro y plata finos. Su vareo para la longitud no es determinado, pero comunmente las piezas tiran 15 canas catalanas. Las tres primeras calidades son apreciadas por las tarífas holandesas á 7 florines la pieza de 15 canas. Los *smalekens* con hilo pagan de entrada 1 real 2 mrs. y de salida 12 mrs. con un aumento de 8 *penins* si salen ó entran, por el Este, ó el Belt. Los de seda ó borra 1 real 14 mrs.; lo demas como el precedente. Los con oro y plata falsos pagan 1 real 26 mrs. de entrada y 18 mrs. de salida, con el aumento igual al arriba prescrito. Los de oro y plata fina pagan 2 rs. 22 mrs. de entrada y 1 real 2 mrs. de salida; el aumento es de un sueldo.

SMECTILE. ó TIERRA SAPONARIA. Especia de tierra gredosa, muy grasienta viscosa, reluciente y pesada, de color algunas veces negruzco y otras amarillento, de que se sirven los Cardadores, particularmente de Inglaterra, donde es muy comun para la preparacion de las lanas. La denominan *tierra saponária*, porque tiene las propiedades del jabon.

SMYRNA. *Izmir* ó *Ismir*, *Smirna*, *Esmirna*. Ciudad de la Turquía asiática en la Anatólia, sanjacato de Saghala, á 60 leguas S. S. O. de Constantinopla; 38º 88.′ 7.″ lat. N. y los 30º 48.′ 44.″ long. E. hácia el seno y golfo de su nombre; tiene un puerto, cuya inmensa concha se interna en la ciudad y está rodeada de malecones y casas, y defendido por una fortaleza que se levanta al estremo de una lengua de tierra al S.

Contabilidad. Se llevan en Smyrna las cuentas por pesos de 120 *aspros*. Este mismo peso vale alli 12 *temins*, 40 *parás* 80 grandes *aspros*, 100 *minas* y 120 *aspros* sencillos. Las diversas Naciones establecidas allí, dan diferentes nombres y divisiones al sobredicho peso.

Los Ingleses y Suecos denominan este peso como los Holandeses *Lecuwendaler* ó escudo del Leon, y lo dividen en 80 *aspros*, y los Hólandeses en 100 *minas*. Los Franceses y los Venecianos, que le llaman peso, lo dividen tambien como los Holandeses en 100 *minas*. Los Turcos, los Arménios, los Persas, los Griegos y demas Orientales, denominan á este mismo peso *gruch* ó *aslauda* y lo dividen en 120 *aspros*.

Monedas efectivas de oro y plata de Smyrna. Son las mismas, esplicadas ya en el articulo de Cons-

tantinopla, en la pª 119 del tom. II.

Cámbios. Los de Smyrna sobre Francia son lo mismo que en Constantinopla á libras 3 tornesas el peso, con 20 ó 25 p.0/0 de pérdida. En Smyrna se venden á peso los duros de España, de los cuales cuentan 17, por 150 dracmas; pero todos los pesos ó duros no corresponden precisamente á este peso; 100 duros de España de peso valen en Smyrna 198 pesos mas ó menos, y 100 sequies ó ducados de peso, 380 dichos idem.

Peso de comercio. Se llama *cantaar*, que se divide del modo siguiente: 7 1/2 *batmans*, el *batman* 3 *sechies*, el *sechie* 2 *ocas*, la *oca* 2 2/9 *lodras* ó *rotolis*, el *lodra* ó *rotolo* 180 *dracmas*.

Advertência. El *cantaar* de estaño de Inglaterra, de madera de palmero, de algodon, de lanas, de anís, de pieles de bufalo y de cordoban, se compone solo de 44 *ocas*, ó de 100 *rotolis* pequeños; difiere de 1/44 del *cantaar* ó quintal peso comun.

El café se vende en Smyrna por 100 *ocas*.

La almáciga por *Kas*, cada uno de los cuales pesa 70 *ocas*.

El *sechie* de ópio pesa 250 *dracmas*.

La *oca* de azafran es de 120 idem.

87 *lodras* de Smyrna hacen 118 10/12 libras catalanas.

Medida para los trigos. Se miden por *fortin*, que contiene 4 *kilots*. 82 *kilots* hacen 43 cuarteras. 3 idem hacen en Liorna 5 1/2 *stara* y 21 *busoli*.

90 idem hacen el last de Hamburgo.

Medida longitudinal. Se denomina *pik*, que mide 360 1/12 lineas de Cataluña; pues 176 1/2 *piks* de Smyrna componen 75 canas de nuestro Principado.

Industria y comercio. En esta ciudad hay fábricas de tapices, de tejidos de seda, de algodon y de lana, y por su situacion, capacidad y seguridad de la rada, y por la facilidad de sus comunicaciones con el interior, es el solo depósito general de todos los productos de Levante, y de todos los géneros coloniales, que se importan, para esportarlos á otros puntos. Asi es que su puerto está siempre lleno de buques de todas Naciones, y casi todas las Poténcias europeas tienen Cónsules allí. Las mercancías, que se esportan de Smyrna son seda en rama é hilada, hilo de pelo de camello, para la fabricacion de sombreros, de cabra, y camelotes; algodon en rama, é hilado, lana, cueros, drogas, cera, ambar, pelo de cabra de Angora y de Bebazar, trigo, frutas secas, agallas, pasas de Corinto, y diferentes tapices y otros artículos de su industria. En general las mercancías de mayor despacho, que se pueden importar allí, son los paños. Las tiendas estan tan abundantemente surtidas, que toda la ciudad parece un *bazar* (mercado) en donde se celebra una féria continua, y los comestibles están á bajo precio y son tambien muy abundantes, pero todas estas ventajas no compensan los males, á que está continuamente espuesta por los estragos, que hacen los terremotos, la peste y los incendios. El incendio acaecido en 1817 consumió mas 1,500 casas. La poblacion de esta ciudad es de 130,000 habitantes, entre ellos hay 23,000 Griegos,

que tienen un Arzobispo, 7,000 Arménios, 12,000 Judios descendientes de los que fueron espulsados de España y Portugal y 3,000 Europeos, que viven amistosamente y con la mayor armonía.

SO

SOBERANO. Moneda de oro, que se acuña y tiene curso en Holanda; vale 15 florines.

SOBRECARGO. Este término derivado del italiano *sopracario*, denota el encargo ó comision hecha á un individuo de confianza, por cualquiera Comerciante, en alguna espedicion de géneros con un buque, para acompañarlos á su destino, y venderlos segun las instrucciones, que se le comuniquen, señalandole por retribucion un tanto p.0/0 segun se convinieren de acuerdo.

SOBREMESANA. Vela cuadrada, que se pone en los navíos en el palo de mesana con ella.

SOBREQUILLA. Madero grueso compuesto de una ó mas piezas colocado de popa á proa, por dentro de la nave, encima de la quilla y de los planes, y clavado con pernos en aquella y en estos.

SOBRESEIMIENTO. Dilacion, que se dispensa para el pago de alguna deuda, ó la egecucion de algun acto judicial. Se divide en voluntário y forzoso. El primero se efectua de voluntad espontánea del acreedor, ya por acta, ya de sola palabra. El segundo, es el que sin consentimiento de este, alcanza el deudor de la Autoridad judicial con conocimiento de su causa.

SOCIAL. Lo que pertenece á una sociedad, ó es hecho en su nombre. Se dice que un billete ú otros papeles están firmados en nombre social, cuando uno ó dos sócios los han firmado en nombre de la sociedad. En estas firmas se suelen poner los nombres de los sócios, añadiendo y compañia, v. g. N. N. y compañia.

SOCIEDAD. (Vease Compañia, pagina 71 tomo II.)

SOETE-MELKS-KAAS. Especie de queso dulce, de que se hace gran comercio en Holanda, y envían mucho al esterior.

SOFISTICAR. Mezclar algunas producciones, ó mercancías de inferior calidad, con otras de superior. Se dice comunmente de las drogas, especias, y otras cosas, en que se ha hecho mezcla para aumentar el peso, ó volumen.

SOLIDUM, IN SOLIDUM, ó solidariamente. Esta es la calidad de una obligacion, en que muchos deudores se empeñan á pagar una suma, que toman prestada ó deben, de modo que la deuda total sea ecsigible á cada uno de ellos, sin que aquel, en cuyo favor se ha hecho la obligacion, esté obligado á ventilar las cuestiones con los otros, y con unos antes que con otros.

SOLIMAN. Preparacion química, cuya base es el mercúrio ó azogue; es de dos clases, el sublimado corrosivo, y el sublimado dulce. El primero es uno de los mas violentos venenos, y por consiguiente, los Mercaderes, Drogueros ó Especieros deben procurar tomar todas las precauciones, para no venderlo ni entregarlo sino á personas conocidas, y segun las leyes vigentes en la matéria. Se compone de azogue, cinábrio, espíritu de nitro, de vitríolo, y de sal marina decrepitada, reducido todo á una masa blanca, y bri-

llante por la calcinacion en los vasos sublimatórios. Es preciso escojerlo, muy blanco, y brillante, ligero y poco compacto. A mas del sublimado, que se hace en España, viene bastante de Holanda, Venécia y Smyrna; este último es el peor, y se sospecha que lo hacen con arsénico, así es, que es mas pesado que los otros, y presenta muchos espejos, esto puede servir para reconocerlo; para cerciorarse mas, es preciso echarle algunas gotas de tártaro destilado ó frotarlo con sal de tártaro; si se vuelve amarillo es bueno, si ennegrece es preciso desecharlo.

El sublimado dulce, es lo mismo que el corrosivo, pero se corrige por medio del mercúrio dulce y reducido á masa blanca, cristalizada en agujas duras y brillantes, á fuerza de pasarlo por el fuego repetidas veces y por diversos matraces de vídrio. Para quitarle toda su malignidad, es preciso dulcificarlo tres veces á lo menos. Viene tambien de Venécia y Holanda; para ser bueno debe ser blanco, brillante, formando pequeñas agujas duras, que probado en la lengua sea insípido, y reducido á polvo, tire á un color amarillento.

SOLIMAN-DOSTYN. Los Indios llaman asi una raiz escelente para tintes, que se encuentra en algunas provincias de Pérsia. Los Persas la llaman *ruinas*.

SOLLER. Villa de España en la isla y obispado de Mallorca, situada en un valle cercado de montes muy altos que lo defienden de los vientos, poblado hasta la cima, de olivos y acebuches, que nacen entre las breñas. La llanura está toda plantada de naranjos tan espesos, que se puede pasear toda la huerta en el rigor del verano, sin esperimentár la incomodidad del calor. A distancia de 3/4 de hora hácia el N. O. tiene un regular puerto con muelle, Aduana y Lazareto, y defendido de todos los vientos, aunque con entrada dificil. Está habilitado para cabotage desde el año 1812, y por él se estraen las naranjas y demas frutas del pais; aquellas abastecen toda la isla, y despues se importan inmensas cantidades á Menorca, Barcelona y particularmente á Francia; ademas se estrae tambien aceite. La industria consiste en telares de lienzo y otros tejidos de lino y algodon, que se estraen para Mahon y Barcelona. De algunos años á esta parte han empezado á fabricar paños negros y de mezcla. Poblacion 8,718.

SOLVENTE. El que está desempeñado de sus deudas, y en posibilidad de poder pagar las que contragese de nuevo.

SOMBRA DE HUESO. El color oscuro, que se hace del hueso de tocino quemado, para las sombras en la pintura.

SOMBRA DE VENÉCIA. Especie de carbon de piedra, que se encuentra en forma de tierra y de color de hollin, ó pardo negruzco. Emplease en la pintura para oscurecer los cobres ó representar las sombras.

SOMBRA DE VIEJO. Un genero de tierra de color pardo-oscuro y mas bronca que otros materiales, de que usan los Pintores.

SOMBRERO. Adorno de la cabeza, que se hace con pelo, lana ú otras materias semejantes, cardadas, cuajadasy abatanadas, con poso de

vino, disuelto en agua. La forma del sombrero es redonda, asi como sus alas, que son mas ó menos anchas. Se hacen de muchos colores y hechuras, negros, de color de ceniza, blancos y algunas veces rojos para los Cardenales y amarillos para los Judios, unos con pelo y otros lisos y sin él. Los sombreros de castor son los mas hermosos, mas finos y caros de todos; se hacen del pelo de este animal sacando el que es mas largo. Para que sean buenos, es preciso emplear dos terceras partes de pelo grasiento, y un tercio seco, bien cardados juntos, sin mezcla de otra cosa alguna. Los mejores sombreros de castor son los fabricados en Inglaterra. Los de medio-castor, son sombreros de vicuña, en cuya composicion hacen entrar una parte de pelo de castor, mas ó menos, segun el Sombrerero los quiere hacer mas ó menos buenos y semejantes á la calidad de los de verdadero y puro castor. Los de vicuña, son hechos de pelo de conejo y de lana de vicuña. El pelo de liebre era antiguamente de un gran uso para la fábrica de sombreros, y se empleaba con bastante utilidad, pero en el dia el gran comercio de sombreros, se hace de la calidad, que se llama de felpa de seda, muy hermosos por la vista, económicos por lo barato, y de estilo por la moda. Las fábricas de sombreros de Barcelona, Madrid, Cádiz y otros puntos de España son considerables, y sus productos de esta clase, se aprocsiman mucho, sino igualan á los del Estrangero, y fomentan un lucrativo comercio interior y aun esterior. Los sombreros de lana, de que he hecho mencion arriba, son ordinários y sirven solo para la gente del campo.

SONDA. Cuerda con un gran peso, ó plomada, con que los Marineros suelen ecsaminar la profundidad del mar. Tambien se llama sonda la accion, y efecto de sondar.

SONTO. En la China llaman *té sonto*, el que es en estremo apreciado. De Cantón se espide mucho para Batávia. Se compra á 20 *taels* el *pik* en Cantón, y se vende en Batávia á 250 *patacas*.

SORBETE. Confeccion de algun zumo de fruta sabrosa, y azucar en punto muy fuerte, paraque dure mucho. Esta, desecha en agua, forma una bebida muy sabrosa; pero debe fabricarse en la estacion en que las frutas están muy sazonadas.

SOR-SEGOVIA. Asi se llama la lana de los corderitos, que viene de Segóvia. Tambien la llevan de Sons en Molina, de Castilla, de Albarracin, y de Navarra.

SORIA. Lana de España, de dos clases, la *sória segoviana* ó de los rios, y la *sória comun*.

SORRA. La arena gruesa que se echa por lastre en las embarcaciones.

SORRA. Tambien se dá este nombre en algunas partes á la ijada y vientre del atun que es muy estimada.

SORTIJA. (Vease Anillo, pag. 114 tomo I.)

SOSA. Yerba silvestre, que solo se cria en los saladares. Es una mata, que parece arbol pequeño con muchas ramitas, que á su tiempo se arrancan y dejan secar del mismo modo que la barrilla y sirve como ella para hacer el jabon y el vidrio.

SOSIA. Tejido hecho de corteza

de arbol, seda y algodon que los Ingleses traen de las Indias orientales. Las piezas tienen desde 12 á 14 1/4 canas de largo y de 3/4 á 7/8 de ancho.

SOTAVENTO. El costado del navío opuesto á la parte donde dá el viento, que se llama barlovento.

SPATO ó ESPATO. Piedra blanca escamosa y reluciente, que se emplea á menudo para facilitar la fundicion de los metales. Esta piedra viene algunas veces de Levante, pero mas comunmente de Inglaterra y de Alemánia. El buen espato debe ser en escamas tiernas y fáciles de reducir á polvo. El espato de Inglaterra es casi siempre duro.

SPERMACETI ó ESPERMA. (Vease Ballena, pag. 195 tomo I.)

SPICANARDI (V. Nardo pág. 241 tomo IV.)

SPUTER. Especie de metal blanco y duro, que no fué conocido en Europa hasta que lo trajeron los Holandeses. Algunos lo colocan en la clase de los semi-metales, porque aunque enrogece antes de fundirse lo mismo que la plata, el cobre y los otros metales verdaderos, que sufren el vigor del fuego, no es en modo alguno ductil, ni puede sufrir el martillo, porque siendo ágrio lo hace quebradizo, de modo que á lo mas, solo puede ser empleado en obras de fundicion.

SQUINANTI, ó LINO DE EGIPTO. Es el mejor y mas caro de los linos, que se venden en el Cáiro, en donde se hace de él un gran comercio. Cuesta comunmente hasta 10 pesos el quintal de 110 *rotolis*.

STAJO ó *STARA*. Medida de líquidos de que se sirven en Floréncia. (Véase Floréncia.) Sirve tambien esta medida en la Calábria y en la Pulla. En estas dos provincias del reino de Nápoles se necesitan 10 *stare* para formar la *salma* y 22 *pignatolis* para la *stara*. El *stajo* tambien es la fanega, de que se sirven en muchas ciudades de Itália para medír los granos, particularmente en Venécia, Liorna y Luca. El *stajo* ó *stara* de Liorna pesa unas 54 libras; 112 7/8 *stare* hacen el last de Amsterdam. En Luca 119 *stare* hacen 1 last de Amsterdam. La *stara* de Venécia pesa 128 libras *peso grosso*, cada *stara* contiene 4 *cuartos* 35 1/5 *stare*, ó 140 4/5 *cuartos* hacen el last de Amsterdam.

STEKAN ó *STECKEAN*. Medida de Holanda para los líquidos, y particularmente para el aceite. Las botas ó pipas de aceite contienen desde 20 hasta 25 *stekans*. En Amsterdam llaman á esta medida *stekamien*. El *Stekamien* contiene 16 *mingles* á razon de dos azumbres por *mingle*.

STERCUS-DIABOLI. (Vease Asfetida.)

STOKOLMO. Ciudad capital de la Suécia, cabeza de la prefectura de Stokolmo, situada sobre el estrecho, que une el lago Maelar con el Báltico, á 96 leguas N. E. de Copenhague 128 O. S. O. de San Petersburgo y 180 N. E. de París; entre los 59º 43.′ (observatorio) lat. N. y los 21º 45.′ 26.″ long. E. Stokolmo, se cree fué construida en el siglo XIII de Birger, que fué Regente del reino, despues de la muerte del Rey Erico el Tuerto, y se supone que tomó el nombre de *Stock* (pedazo de madera) *kolm* (isla) por una gran porcion de vigas, que lle-

varon allí para construir la ciudad. En el siglo XVII trasladó á ella su residencia, la corte, que hasta entonces habia estado en Upsal.

Escrituras. Se llevan las escrituras en este reino por *riksdalers* Banco de 48 *schillings*, y el *schilling* de 12 *rundstycken*. En Suécia hay tres especies de moneda, á saber; efectiva, metálica, de Banco y *Riksgáld*. 1 *riksdaler* de plata es igual á 2 *riksdaler*. 32 *skillings* de Banco son iguales á 4 *Riksdaler Riksgáld*.

El *riksdaler* se divide en general en 48 *skillings* y el *skilling* en 12 *rundstycken*. Las monedas de plata efectivas son, el *Riksdaler*, el 1/2, 1/4, 1/8 y 1/16. Las de oro son, el ducado, el doble ducado y la pieza de 4 ducados. Las de cobre, la pieza de 2 *skillings*, 1 dicho, 2/3, 1/3 y 1/6 dicho. En Stokolmo ecsiste un Banco del Estado, y vários Bancos particulares en las provincias. La Suécia es el único pais de Europa que no tiene deuda publica.

Curso de cámbios de Stokolmo.

Amsterdam . . .	48 *skillings* por . .	1 *reisdaler* Banco.
Hamburgo . . .	46 idem	idem.
Copenhague . . .	100 *reisdalers* p. . .	127 *reisdalers* corrientes.
Londres	4 id. y 7 *skillings* p.	1 lib. esterlina.

Usos. El uso de las letras libradas sobre Stokolmo es por lo regular de un mes vista, y se libra de Stokolmo y Gotemburg sobre las 4 precedentes Plazas á vários dias ó meses fecha, sobre todo sobre Amsterdam á 35, 40, 65 ó 70 dias fecha.

Dias de favor. Las letras de cámbio pagaderas en Suécia, tienen seis dias de gracia despues de su vencimiento, segun la ordenanza de cámbio del año 1748, en cuya virtud se ha dispuesto, que en el caso que el secsto dia cayese en domingo, el pago de la letra tiene que efectuarse el dia antes.

Las letras á vista ó á dos y tres dias vista deben satisfacerse ó á su presentacion, ó antes de las 24 horas del dia de su vencimiento. Las pagaderas á la mitad de un mes, cualquiera del año, se cobran el 15 del mes, sea que este tenga 30 dias ó menos. Si una letra pagadera á cierto término largo ó breve ó en tiempo fijo, llegára al punto donde se debe pagar, despues de su vencimiento, no goza mas dias de favor que los que quedan desde su vencimiento hasta el últ.º dia de favor que la ley abona.

Peso de comercio. La libra sueca tiene 4 diferentes denominaciones y relaciones, á saber: La llamada *Skaal-pund-Victualie-Wigt* ó peso de vitualla, que corresponde á 8,848 *as* de Suécia; el *mark*, peso de minas, que que es de 7821 79/125 *as*; el *mark* peso de ciudades, y del campo, de 7430 2/125, y el *mark* peso de deposito, ó de hierro que es de 7078 2/5 De estos pesos se compone el *skippund*, con que se pesan casi todas las mercancias. De todos los demas pesos, el de las minas ó *Bergwerk-Wigt*, se usa en ellas; el de las ciudades, y campo, ó *Landstaten-Wigt*, igualmente; y el de hierro ó peso de deposito, denominado *Yern-Wigt* ó *Sta-*

pelstad-Wigt, sirve unicamente para este artículo ó las mercancías que se ponen en deposito. El *centner* ó quintal es de 120 libr.; el *Waag*, de 165 el *Stein* de 32, la libra *Skaaldpund-Wictualie-Wigt* es de 32 *lods* el *lod*, de 4 *quintins* ó 276 *as*, el *quintin* de 69 1/8 *as*. He aqui la relacion de los pesos de Suécia entre si.

	Peso de Vitualla.	Peso de las minas.	Peso de las ciudades.	Peso de hierro.
100 libr. p.º de vitualla, componen	100 libr.	$113\frac{1}{8}$ marks	$118\frac{3}{4}$ marks	125 marks.
100 *marks* p.º de minas	$88\frac{2}{3}$ id.	100 id.	105 id.	$110\frac{1}{2}$ id.
100 *marks* peso de ciudades	$84\frac{1}{3}$ id.	95 id.	100 id.	$105\frac{1}{4}$ id.
100 *marks* p.º de hierro	80 id.	$90\frac{1}{2}$ id.	95 id.	100 id.

115 lib. p.º de vitualla } corresponden á 119 libras catalanas.
$143\frac{1}{2}$ id. de hierro }

Medidas para los áridos. Son las siguientes, es decir;

La *Tunna* ó *barril* contiene	2 *spaan*, ...	4 med. *spn.*	8 *fierdings*.	
El *spaan*	2 *medios spaan*,	4 *ferdings*,	16 *kappe*, . .	56 *stops*.
El medio *spaan*. .	2 *fierdings*, . .	8 *kappe*, . .	14 *kaune*, . .	28 *stops*.
El *fierding*	4 *kappe*, ...	7 *kaune*, . .	14 *stops*, . . .	56 *cuarters*.
El *kappe*	$1\frac{3}{4}$ *kaune*, ...	$3\frac{1}{2}$ *stops*, . .	14 *cuarters*,	56 *jungfres*.
El *kaune*.	2 *stops*, ...	8 *cuarters*,	32 *jungfres*,	
El *stop*.	4 *cuarters*, . . .	16 *jungfre*;	el *cuarter* contiene 4 *jungfres*.	

Medidas para los liquidos. Son el *fuder* que se compone de dos pipas ó 4 barriles.

La pipa consta de	2 *ocsofts*,	3 *ahms*,	6 *amburs*,	12 *ankares*,	180 *kaunas*.
El *ocsoft*	$2\frac{1}{2}$ *ahms*,	3 *amburs*,	6 *ankares*,	90 *kaunas*,	180 *stops*.
El *ahm*	2 *amburs*,	4 *ankares*,	60 *kaunas*,	120 *stops*,	480 *cuarters*.
El *ambur* de	2 *ankares*,	30 *kaunas*,	60 *stops*,	240 *cuarters*,	
El *ankar*	15 *kaunas*,	30 *stops*,	120 *cuarters*,	480 *jungfres*,	
La *kauna*	2 *stops*,	8 *cuarters*,	32 *jungfres*,		
El *stop*	4 *cuarters*,	16 *jungfres*,	y el *cuarter* de 4 *jungfres*.		

Pié de Suécia. Se compone de 12 pulgadas ó 144 líneas. Se divide tambien en 10 pulgadas, la pulgada en 10 líneas y cada una de estas en 10 partes: corresponde 158 1/6 líneas de Cataluña; resulta que

28	pies de Suécia corresponden	á	29 de Hamburgo.
41	dichos	á	44 españoles.
74	id	á	70 del Rin.
38	id	á	37 ingleses.
35	id	á	32 franceses.

Usos. El *last* de pez, potasa, sal de Luneburgo y cerveza estrangera es de . . . 12 barriles.
El *last* de alquitran y aceite de ballena 13 id.
El *last* de sal de España y Francia . 18 id.

El *modin* de Iviza corresponde á 8⅓ á 8½ barriles de Gotemburgo.

El *last* del pescado embalado contiene 12 barriles y 12,000 arenques forman el *last*.

El *last* de lino, cáñamo, cuerdas, sebo, etc. es de 6 *schipunds* de 120 libras.

El *last* de hierro y acero es de 15 *schipunds*.

Comercio. Los artículos que la Suécia prove al comercio, son: el hierro, el acero, el cobre, tablones, brea, alquitrán y demas géneros. El cobre y el hierro forman la principal riqueza del reino; las minas de estos dos metales son de tal modo abundantes, que se descrubren regularmente en la superficie de la tierra. El hierro es de superior calidad, y notablemente el de la mina de Oregrund, que por si sola dá un producto mas considerable que todas las demas juntas del reino. Los establecimientos de mayor consideracion en Stokolmo, son: los refinos de azucar, las fábricas de vídrio y loza fina, manufacturas de lana, seda, lienzo de indiana, telas de velamen, etc.

El comercio de esportacion de Stokolmo consiste en unos 200 mil *schipunds* de hierro, en barra y láminas, cañones, clavos, balas de cañon, áncoras, pucheros y demas labores de hierro; 3,000 *schipunds* de acero; 7,000 *schipunds* de cobre; 60 mil barriles de alquitran y brea; 30 mil docenas de tablones y tablas, azufre, pólvora, cordajes, potasa, etc. El comercio de importacion es muy limitado, tanto en Stokolmo, como en las ciudades del reino; consiste en sal de Cerdeña y España, en vinos, aguardientes, frutas secas, y demas artículos cuya importacion es permitida en Suécia. Despues de Stokolmo, las ciudades principales de comercio son Nykioping, cuyo puerto está muy frecuentado, Gotemburg, Marstrand, que por haber sido declarada puerto franco, hace algunos años, se ha hecho importante; Lludevalla y Stromstadt, Amal, Karlstadt, Karlecrona, Karlsham, cuyos habitantes dedicados al cultivo del tabaco, recogen 300,000 libras anuales, Halmstad y Warberg, Norkioping, y Soderkioping, Calmar, Westerwik y Joukioping, Wisby, Gelle ó Giawle, y Abo ó Aboa.

Las dimensiones y calidades de hierro que se fabrican en Suécia siendo muy considerables, y variando el precio segun las circunstancias, no es facil formar una cuenta simulada con ecsactitud, pero para inteligencia de mis lectores daré conocimiento de los gastos de embarque, que son las siguientes:

Derechos de salida, de peso y gastos hasta bordo á 28 *schilings* por *schipund*.

Corretage de compra 1/4 p.0/0; póliza y permiso 2 *schilings* p. 0/0.

Corretage de reembolso 1/8 p. 0/0: comision de compra 2 p. 0/0.

Al contrario los gastos para el acero son de 2 1/4 p. 0/0; á mas la comision de 2 p. 0/0.

Los de las tablas de pinabete suben á 6 1/4 p. 0/0.

Los del cobre . . . . á 8 1/7 p. 0/0.

Los de la brea . . . . á 6 1/2 p. 0/0.
Los del alquitran . . . . . . á 9 3/4 p. 0/0.
El corretage de fletamentos es de 1 schiling por last.

Los clavos de hierro se venden en Stokolmo por millares de 1,200 cada uno.

STOCFISCH ó PEZ-PALO. Pescado de mar salado y seco de color gris ceniciento, con el vientre un poco blanco. Su longitud comun es de uno ó dos pies. El *stocfisch* es una especie de bacalao, aunque muy inferior. Hay tres clases, el redondo, el largo y el corto; este ultimo se llama tambien *rootichaor*. Se vende en Amsterdam á quintales de de 100 libras; sus deducciones son de 1 p. 0/0 por el buen peso, y otro tanto por el pronto pago. El redondo se vende desde 8 hasta 10 florines el quintal; el largo desde 8 hasta 11; y el corto desde 6 hasta 8. Los Holandeses hacen un comercio considerable de *stocfisch*, porque ademas del gran consumo que de él hacen en el pais, proveen á todos sus buques para el alimento de sus tripulaciones, asi como tambien para el de los buques estrangeros. Se llama *stocfisch*, que significa *Baston de pescado*, y que corresponde muy bien á la idea, que se ha formado tambien de él en España, llamandole pez-palo. Se supone que le llaman asi, porque es duro y seco como un palo, é insipido, tambien porque es preciso golpearlo con un palo ó maceta para ponerlo en estado de ser comido. (Véase pag. 337 tomo I.)

STORAX ó ESTORAQUE. Aunque este artículo, debería haberse colocado á la letra *E*. poniendolo por su verdadero nombre castellano, el ser conocido, bajo aquel latino, casi en todas las Droguerías estrangeras y aun en muchas de las nacionales, me ha determinado á ponerlo bajo este último, habiendo insertado en su artículo respectivo la definicion para evitar equivocaciones. El *storax* es una goma, resinosa y odorífera, que viene de la Arábia y de la Síria. Hay tres clases de *storax*; el rojo, el calamita, y el líquido. El rojo, que llaman tambien incienso de los Judíos, es una goma ó resina, que mana por incision del tronco y de las ramas mayores de un árbol de mediana altura, bastante parecido al membrillo, por la forma y color de sus hojas, que son con todo mas pequeñas. Su fruto que es del tamaño de una avellana, encierra una semilla ó almendra, blanca y oleosa y de olor muy parecido al del *storax*. Las flores son blancas como las del naranjo. Esta goma debe ser escogida en masa, de un color rogizo, blanda y grasienta, de un olor agradable y que no se parezca al del estoraque líquido. Se vende algunas veces por verdadero *storax* rojo, *storax* en pan, en bolas, ó en forma de castaña; pero todos estos son sofisticados, y son una mala composicion de *storax* líquido, de desperdicios del verdadero y de muchas otras drogas de poco valor. Se vende tambien en polvo que es aun peor, siendo solo las serraduras de su madera. El rojo es de algun uso en la Medicina y se emplea mucho como á incienso; tambien lo usan los Perfumistas.

El *storax* calamita, asi llamado

de las cañas, ó cañutos de las plumas, en latin *calamus*, en las que venia encerrado en otro tiempo, es propiamente una composicion de escelentes drogas, y entre otras de *storax* rojo, aunque muchos la hayan tomado por una goma natural, diferente del verdadero *storax*. Viene ahora en masas rogizas, llenas de lagrimas blancas, que algunas veces están mezcladas con esta sustáncia roja, y que otras no están mas que simplemente cubiertas, de consistencia mediana y de un olor suave, semejante al del bálsamo negro del Perú; es preciso escogerlo en bellas lagrimas, seco y nada amargo.

El *storax* liquido es una especie de resina ficticia de color gris, compuesta de verdadero *storax*, de galipódio, de aceite y de vino, batidos con agua, para hacerlo de consistencia de unguento. Es preciso escogerlo de color gris de raton, de buena consistencia, sin desperdícios, ni humedad; se conserva facilmente en el sótano ó bodega, echandole de tanto en tanto agua encima; entra en la composicion de un unguento que la esperiencia ha dado á conocer como soberano, contra el escorbuto y la gangrena. Vienen grandes cantidades de *storax* líquido de muchas Escalas de Levante, particularmente de Smyrna; se estraen en un año regular hasta 2,000 *ocas* de esta última ciudad.

De estoraque, benjui, con almizcle, algália, ó ambar, segun el gusto de cada uno, á estos olores, se hacen escelentes pastillas, que se queman en lugar de incienso en muchas casas é Iglesias. Se compone tambien leche virginal con estas dos gomas, que se disuelven con espiritu de vino; esta droga, que las Señoras emplean para su tez y usan tambien los Barberos, debe ser de hermoso rojo, clara, olorosa, y que no se perciba el espiritu de vino.

STUIVER. Este es el sueldo comun de Holanda vale 8 *duitz* ó dos *gros*.

SU

SUBASTA (Vease Encante, pagina 421, tomo II.)

SUCIS ó SUTIS. Llámanse asi unas muselinas de seda rayadas de diversos colores, que se hacen en la India. Las denominan muselinas aunque no entra nada de algodon en su fabricacion como en las verdaderas muselinas. Lo que les ha hecho dar este nombre, es una especie de borra ligera, que aparece sobre la superficie de este tejido como sobre las muselinas. Estas pues son verdaderas telas de seda. Solo los Indios, saben trabajar de este modo, esta clase de tejidos. Los *sucis* son de diferentes dimensiones; unas piezas no tienen mas que 6 canas de largo, sobre 3/4 de ancho, y otras que tienen 15 canas catalanas de largo, sobre 2/3.

SUD. (Vease Austro, pagina 157 tomo I.)

SUD ESTE ó SUDEST. Uno de los 32 vientos, en que dividen la rosa naútica, y es el que media entre el Est y el Sud, ó entre el solano y *austro* de los antiguos, que son el de Oriente y el de Mediodia.

SUDIS. Pequeña moneda, que tiene curso en Ormús en el Seno pérsico. Un *sudis* vale 4 *payes*, y el *paye* 10 *besorchs*, que son algo menores que el ochavo castellano.

SUD-OESTE ó SUDOUEST. Uno de los 32 vientos de la rosa naúti-

ca, entre el Sud y el Ouest; esto es, entre Mediodia y Poniente, y es el *subvespero* de los antiguos.

SUD-SUD-ESTE ó Sudsudest. Viento, que viene de la parte del Mediodia entre el Sud y el Sudest, y corresponde al *vulturno* de los antiguos, segun la division de la rosa naútica.

SUD-SUD-OESTE ó Sudsuduoest. Uno de los vientos, que consideran los navegantes en la rosa naútica, que corre de la parte del Mediodia entre el Sud y el Sudouest y era el *libico noto* entre los antiguos.

SUELDO. Moneda imaginária, ó efectiva, que se usa en algunas ciudades y reinos, cuyo valor se podrá ver en los artículos particulares.

SUND. (Vease Copenhague, tomo II desde pagina 175, hasta 180.)

SULTANINO Moneda de oro, que se acuña en el Cáiro, y que tiene curso en todos los Estados del Gran-Señor. Esta es la única especie de oro, que se fabrica con el cuño del Gran-Señor. La denominan tambien *scherif* y *sequi*; vale á corta diferencia un ducado de oro. Llámanse tambien sultaninos, unas monedas de oro, que se acuñan en Tunez, pero á mas de que estos sultaninos tienen un tercio mas de valor, que los de Egipto, su oro es de ley mucho mas subida, y lo mas fino que pueda ser, es decir, lo mas cerca de los 24 quilates.

SUPERARBITRO. Tercer arbitro, que las partes convienen en elegir cuando los dos Arbitros, nombrados para terminar sus diferencias son de vario parecer. Se dice tambien de nuevos Arbitros, que se eligen para desempatar á los Arbitros, cuando son iguales en sufragios y sentimientos.

SUPERFINO. Término, de que se sirven los Mercaderes y Fabricantes para espresar en sumo grado, la finura de un tejido ó de cualquier otro artículo industrial; asi un paño superfino, es el que es mas fino de todos los de su clase trabajado con lana, seda, ú otra materia en estremo fina. Se dice tambien en el mismo sentido, refino, como quien dice dos veces fino ó doblemente fino.

SUPERFINO ó sobrefino. Se dice tambien entre los Tiradores de oro, y entre los Mercaderes de cosas doradas, del hilo de plata ú oro tirado, tanto fino, como falso, que despues de haber pasado por una infinidad de agujeros de la hilera, que van disminuyendo siempre de grosor, en fin ha llegado á ser del grueso de un cabello. Sea que este hilo haya sido batido, chafado, puesto en lana, ó hilado sobre la seda, cáñamo, ó lino, siempre se le dá el nombre de superfino.

SURATE *Soorut*. Ciudad del Indostán ingles, presidéncia de Bombay, en el Gudjerate, á 44 leguas N. de Bombay, y á 292 O. de Calcuta, situada en una llanura fértil en la margen izquierda del Tapty á 4 3/4 leguas del embocadero de este rio en el golfo de Cambaye. Lat. N. 21º 11.′ 0.″ long. E. 76.″ 48.′ 36.″

Monedas de cuenta. Se cuenta en esta ciudad por *rúpias* de 16 *annas* ó 32 *ponnes*. El mil de *rúpias* es de 100 *padens*, el *paden* de 100 *curons*; el *curon* es de 100 *laks* ó *lekes*, y el *lak* de 100,000 *rúpias*. Este modo de contar es casi usado en toda la India.

Monedas efectivas, que tienen curso en Surate. La *rúpia* de oro de 4

pagodas ó de 15 *rúpias* de plata.

La *pagoda*, que es igual á 3 1/2 *rúpias* de plata.

La *rúpia* de plata, la 1/2 y el 1/4 de *rúpia*.

El *mamudi*, de los cuales 2 1/2 hacen comunmente 1 *rúpia* de plata.

El *pacha* de cobre, que es del mismo grandor que la *rúpia* y vale 88 *padens*. Estos son unas almendras amargas, que se traen de Pérsia, en donde este fruto crece en unos zarzales, que se encuentran en la cumbre de las rocas; los *padens* sirven de pequeña moneda en todo el reino de Gudjerate. La *rúpia* de Surate vale 10 p.0/0 mas, que la del reino de Bengala, y tiene el mismo valor que las de Bombay. Los pesos de España tienen curso allí á los siguientes precios, y valen:

100 pesos megicanos viejos	217 1/4	*Rúpias* de plata.
100 id. peruvianos id.	218	
100 id. nuevos de España	214	

Oro y plata. Se pesan en Surate con el *tola* que se divide en 32 *valls* ó *vales*, el *val* en 3 *ruttes* y el *rutt* en 6 *chowels*.

El duro de España de peso, pesa . . 2 *tolas* y 9 *valls*, ó 73 *vales*.

24 *rúpias* de Bengala, pesan . . . . 734 1/11 *vales* y

24 *rúpias* de Surate . . . . 732 *vales*.

El marco de Francia corresponde á 646 valls de Surate.

La onza peso de troy de Inglaterra 82 1/2 idem.

El marco peso de troyes de Holanda 649 idem.

El marco peso de Colónia . . . . . . 616 idem.

Peso de comercio El *kandil* se compone de 20 *mons* ó *mands*, 800 *seyras* ó *seers* y 24,000 *paysas*; el *mand* contiene 40 *seyras* y el *seyra* 30 *paysas*.

El *kandil* pesa 28 3/5 arrobas catalanas á poca diferencia.

El *mand* pesa 41 libras dichas.

Medida longitudinal. La *queze*, medida principal, se divide en 24 *tasses* y mide 555 10/12 lineas catalanas. La otra medida se llama *covido*, que mide solo 243 10/12 lineas sobredichas.

Observacion. Los paños que se llevan de Europa se miden en Surate por *yardas* inglesas, pero por cada 105 *yardas* no se pagan mas que 100, lo que dá una ventaja de 5 p. 0/0 á favor del comprador. El corretage se paga allí á 2 1/2 p. 0/0. y cada Nacion está obligada á tener un cierto número de Corredores, no siendo permitido hacer allí una gran negociacion sin Corredor.

Comercio. Es sumamente activo, apesar de que los buques de alto bordo están obligados á quedarse al embocadero del Fapty, en la rada del Sually, en la que están espuestos á los temporales, sin embargo que el fondeadero es bueno. Esporta muchas especias, perfumes y telas, como son: cuties, telas blancas de Cambaye, muselinas, telas pintadas, gasas, chales preciosos, y demas procedentes de las manufacturas de la ciudad, y de

las de provincia, y unas 20 á 25,000 balas de algodon, el mejor de la India. Recibe esta ciudad porcelana de la China, pimienta, y arboladura de Malabár, perlas y perfumes de la Arábia, especias de las Molucas, quincalla y otros artículos de Europa. El mayor número de buques, que fondean en su puerto son arabes, y los franceses tienen en ella una factoria. La poblacion de esta ciudad está calculada de varias maneras por los Autores; unos la ponen de 450,000 habitantes, otros á 70,000, y esta última parece verosimil, vista la decadéncia del comercio de esta ciudad, desde la opulencia del de Bombay.

SURBATIS ó Surbasis. Asi se llaman las sedas de Pérsia mas finas y de mejor calidad de todas las que se estraen de Levante. (Vease Seda.)

SURLO. Peso de que se sirven en Levante, particularmente en Alepo; el *surlo* pesa 27 1/4 *rotolis*, á razon de 720 dracmas el *rotolo*, es decir, 4 8/13 libras, peso de Amsterdam.

SUSCES. Especie de tafetanes, que se hacen en Bengala. Tienen 40 *cobres* de largo sobre 2 de ancho, á razon de 17 1/2 pulgadas el *cobre*. Son idóneos para el comercio de Manila, á donde los Ingleses de Madrás envian muchos.

TA

T. Vigesima letra del Alfabeto. Se sirven de ella para algunas abreviaciones mercantiles. Tr.º Tr.ˢ abrevia *tratado* ó *tratados* y para abreviar libras esterlinas se pone L. Est.

TABACO. Planta de Indias, que echa un tallo como de cinco á seis pies de altura, del grueso de un dedo redondo, felposo y lleno de una pulpa blanca; las hojas son grandes, ovales, lanceoladas, sentadas, un poco viscosas, escurridas, de color verde-amarillento cuando frescas, parduzco cuando secas; de olor fuerte narcótico, que secas son picantes y penetrantes, sabor acre y quemante. Su estremidad superior del tallo se divide en varios ramitos, cubiertos de unas flores rojas cortadas en cinco partes, que producen un fruto ó pepita tambien roja, larga y correosa con la simiente dentro. Toda la planta despide el mismo olor que las hojas. Ella, conocida en el descubrimiento de la América por los Españoles, fué trasportada á Europa en 1560, en donde con producto notable se cultiva en varios parages. Los Americanos que habitan el Continente la llaman *Petun*, pero los isleños la conocen con el de *yoli*. Los Españoles le dieron el nombre de tabaco, de una isla del mar de Méjico, llamada Tabaco, en donde la encontraron por primera vez y los mismos á imitacion de los Indios, hicieron uso de ella. No se conocen en América sino cuatro clases de tabaco, que distinguen por la figura de sus hojas. Estas cuatro especies florecen anualmente, y dan semilla buena para reproducirse, lo que verifican sin otra alteracion ó desmejora, que la que puede acontecer por la diferencia del terreno ó del cultivo. Estas cuatro especies son el Petun, el tabaco lengua, el tabaco amazona, y el tabaco de Vernia. El Petun que tambien llaman tabaco verde, arroja comunmente hojas de 24 ó 25 pulgadas de largo, y desde 12 á 14 de ancho; son espesas, carnosas,

blandas, y de un hermoso verde; pero como son delicadas y llenas de mucho jugo, se disminuyen considerablemente cuando se secan; esta disminucion es causa de que se cultive menos esta especie, que la del tabaco lengua, llamado asi porque tiene alguna semejanza con la figura de una lengua de buey; tiene sus hojas á corta diferencia tan largas como las del Petun, pero no pasan de 7 á 8 pulgadas de ancho; son carnosas, espesas fuertes, pegajosas, grasientas y blandas al tacto. Como tienen menos jugo y humedad, que las del Petun, se conservan mejor, y hay menos pérdida en su desecacion. Esta especie se cultiva en particular en la Martinica, Guadalupe, Maria-Galante, San Cristobal, etc. El amazona, lleva este nombre, porque su semilla se ha llevado de las cercanias del Amazona. Su hoja es tan larga como la de las otras dos especies, pero mucho mas ancha y redonda en su estremidad; lo que tiene de particular y que las distingue de las otras, es, que los pequeños nervios, que sostienen la hoja, caen perpendicularmente sobre el nervio central, en lugar que en las otras especies siguen al contorno de las hojas. Estas son carnosas, muy nutridas, y aunque parecen muy jugosas, no disminuyen casi al desecarlas. Este tabaco tiene un olor tan fuerte y tan desagradable cuando es nuevo, que es imposible acostumbrarse á él; se modifica no obstante guardandolo, y al cabo de 12 ó 15 meses es escelente. Con todo se podria hacer dulce y agradable sin esperar tanto tiempo y se sabe por esperiencia, que basta para ello, dejarle traspirar la humedad por 7 ú ocho dias, despues que tiene un tiempo regular para secarse, y esponerlo nuevamente al aire por dos dias.

El Verina, que es la cuarta especie de tabaco, es el mas pequeño de todos; las hojas raras veces llegan á 10 pulgadas; son estrechas, ásperas, arrugadas, y muy puntiagudas. Como no dejan de ser muy nutridas y carnosas, y tienen mucho jugo, disminuyen gran parte en la desecacion, y rinden un producto muy módico. No obstante el tabaco de Verina, es el mejor de todos los tabacos en cuerda; á lo menos tiene este concepto. Se llama de Verina del nombre de una villa de la Nueva-Granada (Colómbia) en el departamento de Maturin (Caracas) provincia de Cumaná, situada en el Atlántico. Las flores de estas cuatro calidades de tabaco son idénticas en su forma y color, diferenciándose solo por el tamaño, que es proporcionado al del tallo de la planta que las produce. Sus semillas son igualmente semejantes, todas negras y fuertes, de la figura y consistencia de las de la amapola. Estos tabacos, á lo menos los mas robustos pueden crecer en alto mas de cinco ó seis pies, y durar muchos años, pero comunmente se detienen en la altura de dos pies, cortándoles la principal rama, y se arranca todos los años. El tabaco viene de dos modos; en cuerdas ó rollos, y en polvo. Este tiene tantos nombres caprichosos, y se han inventado tantos nuevos, que seria inútil y aun imposible, el referirlos todos; se dirá solamente que se hace de tres clases: el primero es graneado; el segundo en

polvo sutilísimo, y el tercero es lo mas grosero que ha quedado despues que el segundo ha sido pasado por tamiz.

El de Sevilla, que es un tabaco en polvo muy fino y en estremo apreciado, viene del pueblo de Santo-Espíritu, y de la pequeña ciudad de la Trinidad en la isla de Cuba. Viene tambien de la Habana (capital de la misma isla) tabaco en polvo, algo semejante al de Sevilla; pero el principal consumo, y esportacion que se hace, es en cigarros muy celebrados en todas las partes del mundo. Viene tambien mucho de Holanda, *en cuerda*, que es bastante bueno, y de Flandes, *en carota*, porque tiene la forma y grosor de la Zanahória, pero de dos palmos de largo. Paraque esta calidad sea buena, debe reconocerse en su corte, cierto lustre, olor agradable, y que sea duradero. El que viene de Alemánia está formado en pequeños garrotes de vário grosor y dimension, adornado en la superficie con pedazos de oropel, clavados con tachuelas doradas y plateadas. Este tabaco se raspa para tomarlo en polvo, que denominan *rapé*. Este tambien se hace en Malta é Itália. Se trae tabaco de Levante, de las costas de Grécia, y del Archipiélago, en balas de la forma de una resma de papel abultada; pero su uso es únicamente para fumar. Lo hay de várias calidades; las principales son: el llamado Sultan, por su calidad superior, en hojas color de oro, y el *Bochá*, que es la segunda. Viene en fin de la Virgínia en cuerda, que es para fumar; pero el adobo que le dán con melaza, no es muy útil á la salud de los que son inmoderados en su uso. Se estrae del tabaco, por medio de las preparaciones químicas, cierto licor, que provoca al vómito, y cura la enfermedad cutánea, conocida bajo el nombre de *empeine*, la sarna y otros males. Se estrae asimismo cierto aceite y sal para el uso de la Medicina.

TABIS, ó TABI. Cierta clase de tela, que se usaba en lo antiguo, como tafetan grueso, prensado, y las labores sobresalian, por representar aguas y ondas.

TACAMACA. Especie de goma, ó resina, líquida, y trasparente, sólida, algo rúbia y amarillenta, que tira á negruzca, de sabor y olor fragante. La produce una especie de alamo muy balsámico, que crece en el reino de Méjico, pero aun mas abundantemente en la isla de Madagascár. Estos árboles allí se llaman *hazame*. Esta especie de alamos son muy altos y corpulentos; sus hojas son pequeñas y verdes, sus frutos son rojos del grosor de nuestras nueces y en estremo resinosos. La madera del *hazame* es muy buena para la construccion naval, disponiendola en tablas, y la goma que destila puede servir de brea para calafatear. Con todo el mayor uso de la tacamaca ó tacamahaca es para la Medicina. Los Mercaderes, Especieros y Droguistas suelen recibirla y venderla bajo tres nombres. 1º Tacamaca sublime. 2º En masa. 3º En lagrimas. La sublime es la resina, que mána por sí misma; los Isleños la recogen en pequeñas calabazas, partidas en dos, sobre las cuales aplican una hoja como de palmera. Esta goma sublime para ser buena, debe ser seca, rogiza, trasparen-

te, de gusto como amargo, y de olor fuerte, parecido al del espliego. La en masa y lágrimas, son las que fluyen por medio de incisiones; es preciso escogerlas secas y limpias, y cuyo olor se acerque al de la tamaca sublime.

TACHA. Especie de clavo pequeño, mayor que la tachuela.

TACHUELA. Clavo pequeño con su cabeza redonda. Las hay de diferentes tamaños, que llaman de Valladolid, de celosía, de caja, etc.

TAEL. Que los Portugueses de las Indias orientales llaman *telle*, y que en chino se apellida *Leam.* Es un pequeño peso de la China, que corresponde á corta diferencia á una onza. Se usa particularmente en Cantón; 16 *taels* hacen un *catis* y 100 *catis*, el *pic*, que corresponde á 6 3/5 poco mas, arrobas de Cataluña.

TAEL. Es tambien una moneda imaginária del Japon, que como en la China puede tambien pasar por verdadera moneda. El *tael* de plata del Japon vale 3 1/2 *gultes* de Holanda. Una memoria manuscrita que parece merecer bastante crédito, hablando del *tael* del Japon, dice que está hecho en forma de pequeño riel ó barrita; y que á la verdad no tiene precio fijo y cierto, pero que para hacer su despacho y uso mas cómodo y fácil en el comercio, los hacen de modo, que el valor de 50 *taels* es siempre el mismo y tiene un peso justo, de modo que haciendo rollos ó cilindros de estos pequeños rieles ó barritas, que corresponden al valor de 225 reales vn. y 30 mrs., asi se hacen sus pagos con bastante facilidad. La misma memória añade que á mas del *tael*, los Japoneses tienen otra pequeña moneda de plata de la figura de una haba redonda, que al igual del *tael* no tiene peso determinado, pero que suele pesar desde un *mas* ó *schilling* hasta 10 *mas*.

TAFETAN. Tejido de seda muy fino, ligero, y por lo comun muy lustroso. Es diferente del raso, porque en este las carcolas ó parte inferior del telar no hacen salir mas que una parte de la urdimbre, pero en el tafetan, hacen sobresalir la mitad y alternativamente la otra mitad, para hacer igualmente el cuerpo del tejido. Muchas y várias son las clases de tafetanes, pero su diversidad depende regularmente de la combinacion de los colores y de la variedad de dibujos; asi como tambien de su mas ó menos cuerpo. Se fabrican tafetanes, lisos, rayados, á cuadros, atornasolados, y otros sin lustre, y tambien tafetanes sencillos, dobletes, dobles, etc. Hay tambien tafetanes chinescos, que son muy buscados, cuando á lo esquisito del dibujo, unen la vivacidad de los colores. Los mejores tafetanes, que se hacen en Europa, salen de las fábricas de Lyon, de Tours y de Floréncia. Los de esta ciudad tan célebres en otro tiempo y cuyos productos se conocian bajo el nombre de tafetanes de Floréncia, han disminuido mucho, y en el dia aunque buenos, son escasos; pues en esta ciudad se ocupan en la elaboracion de los tejidos de lana; asi pues parte de los que se venden en España bajo este nombre, son tambien fabricados en Francia, pero como son hechos á imitacion de los de aquella ciudad, los llaman tafetanes de Floréncia. Los Fa-

bricantes de Lyon, fueron los primeros, que supieron dar á los tafetanes aquel lustre y preparacion, que forman su principal belleza. Las tres cosas de que se debe usar bien y que constituyen la perfeccion de los tafetanes, son: la seda, el agua y el fuego.

La seda no solo debe ser fina y de la mejor calidad, sino tambien, perfectamente manejada antes de ponerla en obra. El agua aunque se aplique con ligereza y á tiempo, parece no producir el lustre, que sin duda está reservado á la propiedad natural de este elemento, siendo comun opinion, que la perfeccion de los tafetanes de Lyon, se debe á las aguas del Saona; en fin, el fuego con que se seca el agua, que humedece el tafetan, tiene igualmente su método especial para aplicarse; circunstancia que decide de la superior ó inferior hermosura del tafetan. En la India se fabrican várias clases de tafetanes, pero que en ningun modo se pueden comparar con los de Francia é Itália, asi por lo sólido del tejido, como por la perfeccion del trabajo. Los Orientales, principalmente los Chinos, hacen una clase de tafetan de una seda, que estraen de várias yerbas y cortezas de árboles. Estas estofas son de mediana calidad, y se despachan bien, porque son baratas.

TAFIA. Los Negros de las islas Antillas denominan asi el aguardiente de cañas; es decir, el que se hace con las espumas y los jarabes comunes del azucar. Este aguardiente es una bebida de las mas usadas en las islas y Continente de América; en las islas, los Salvages, los Negros, y la gente de oficio y bajo pueblo no buscan otra; basta para ellos que sea fuerte, violenta y barata, y poco les importa que sea áspera y desagradable. Se lleva mucho á los Españoles de la costa de Caras, de Cartagena, de Honduras, y de las grandes islas, en donde no se pone mucha diferencia entre él, y el aguardiente de vino, con tal de que, por decirlo asi, esté disfrazado, y esté en botellas de vidrio, bien tapadas, y atadas con un hilo de alambre, ó en flasqueras de 10 ó 12 frascos. Los Ingleses consumen tambien mucho de este aguardiente, y no son mas delicados que los Españoles. No obstante este aguardiente de caña, tan despreciado y comun en América, cuando está bien hecho es muy apreciado en Europa, porque siempre se quiere lo que no se posee, ó tal vez por sus buenas calidades medicinales, que algunos le atribuyen, y por su fortaleza.

TAFILETE. Cuero mucho mas delgado que el cordoban, bruñido y lustroso, que ha sido pasado en zumaque ó agallas, y se le ha dado color segun el gusto. Muchos suponen que este nombre ha venido de la ciudad de Tafilete en Africa, de donde se estrae bastante. Hay tafiletes de Levante, de Berbería, de España, de Flandes, Francia, etc. los hay negros, rojos, azules, violetas, etc. El negro se suele comprar á peso. El de España es el mas buscado por su buena calidad, mas es preciso confesar, que su grano no es tan hermoso ni su negro tan lustroso como el de Francia. Los rojos, amarillos, azules, violetas y otros semejantes colores se acostumbran vender por pieles. De Levante se es-

traen muchos. particularmente de Constantinopla, de Smyrna y de Alepo; estos de Levante son muy estimados por la vivacidad de los colores.

El tafilete se emplea por muchos Artifices, como son: los Encuadernadores de libros, Zapateros, Silleros, Vaineros, Cofreros, Talabarteros, Tapiceros, etc. y se emplea ademas en algunos dijes y chucherías. Se ha conseguido el dar al tafilete, aquel grano, que forma su principal belleza, sumergiendolo en una tína donde con agua tibia se han disuelto agallas, zumaque y alumbre. La astrigencia de estas drogas causa una repentina restriccion, en todas las partes de la superficie de la piel, siempre mas tierna y fina por la parte que está mas inmediata al cuerpo del animal. Las pieles de macho cabrio y cabra no son ya las únicas, que se preparan de este modo; se puede dar igualmente este grano á las pieles de carnero ó ternera. Estas pieles asi preparadas pueden ya recibir los varios colores, que suelen darseles.

TAFUSA ó TAFUSI. Droga medicinal, que se encuentra en los reinos de Camboya y de Siam. Los Chinos y algunos otros pueblos de las Indias orientales la aprecian mucho, y es una de las principales mercancías, á proposito para el cargamento de sus buques, cuando vuelvan de Camboya y Siam.

TAGANROK. Ciudad de la Rúsia europea á 6 1/2 leguas O. N. O. de Azof y á 18 1/2 E. N. E. de Mariempol. frente del embocadero del Don entre los 47.° 12.′ 40.″ latitud N. y los 42.° 20.′ 56.″ longitud E. Apesar de que el comercio de esta Plaza haya recibido un grande impulso desde el año 1825, es poco interesante para los Españoles, que la frecuentaban para la compra de granos, antes de ser vedada la introduccion de los cereales en España. Los vinos de toda clase, frutas secas, aceite, tabaco, algodon, incienso, seda y lana, azucar, tejidos de seda y lana, drogas medicinales, etc. constituyen la importacion; y el hierro, telas, cordages, cabial, pieles, trigo, cueros, sebo, etc. la esportacion. Su puerto es vasto y seguro pero los buques deben fondear á dos leguas de distáncia de la ciudad á causa del poco fondo, y los que calan muchos pies deben recibir el complemento de su carga en Jennikale.

TAJAMAR. Tablón algo curvo, que nace desde la quilla y vá endentado en la parte esterior de la roda, en cuyo estremo se pone el leon, que es donde rematan las perchas.

TALCO. Mineral blando, verdoso, suave al tacto, de un lustre parecido al de los metales, que se encuentra en diferentes formas; el mas conocido, tiene la forma de hojas sobrepuestas unas á otras, que se separan facilmente, y en este estado son trasparentes y flecsibles. Antiguamente no se encontraba talco sino en España; despues se descubrieron algunas minas en Chipre, en Capadócia y en otra época, en Arabia y Africa, pero al presente se esplota en los Alpes, en el Apenino, en muchas montañas de Alemánia, y en otros vários parages de Europa y Asia. El talco, que se estrae de Venécia, es muy estimado; está dispuesto en gruesas piedras, verdosas y relucientes; pero se vuel-

ve blanco, plateado y muy trasparente cuando ha sido labrado; parece grasiento al tacto, aunque á la verdad casi no hay piedra mas seca. Apesar de esta sequedad natural, es de muy dificil pulverizacion y calcinacion. El talco solo se usa actualmente para cuadros de miniatura ó pastel, despues de haber sido separado en hojas, y parece que efectivamente solo es idóneo para esto. Con todo si se ha de dár crédito á Plinio, (Libr. 51 cap. 22 de su Historia natural) los Romanos lo emplearon alguna vez en la construccion de los templos y palácios, y enladrillaron ó embaldosaron con él, el Coliseo romano. Ademas hay otro talco, que se estrae de Moscóvia y de Pérsia, que se llama talco rojo por su color rogizo, cuando está aun en piedra, pero comunmente se espide en hojas, y entonces, parece pierde este color. Es mas propio, que el de Venécia, para poner sobre los cuadros, siendo muy blanco y trasparente. Es preciso escogerlo en grandes hojas muy claras.

TALENTO. Moneda ó suma de monedas, que usaron los antiguos en diversos reinos, cuyo valor fijo no está averiguado, por dárselo con variedad segun las diversas provincias, como: ático, hebráico, pérsico, babilónico, siríaco, y otros. Ecsistian de oro y de plata.

TALLA. Corte, que se hace sobre los metales ú otras cosas, particularmente sobre el cobre, el acero, y la madera, por los Artífices llamados Grabadores.

TALLA. Se dice tambien de las diferentes figuras y facetas, que los Lapidários dán á los diamantes y otras piedras preciosas, serrándolas y pasándolas por la rueda.

TAMARINDO. Arbol originário de las Indias orientales, que fué trasportado al Africa, y abunda en el Alto Egipto, y que tambien cultivan en el Perú y Cumaná. Tiene las hojas aladas, ó compuestas de otras hojuelas pequeñas, duras, nerviosas, colocadas á lo largo de cada pezon, y las flores, que en el principio son rogizas, terminan siendo blancas y dispuestas en forma de rosas. Estas flores se cierran al ponerse el sol, y se abren al influjo de los rayos de este astro por la mañana. El fruto, que es medicinal y lleva el mismo nombre, es como una vaina corta, verde en el principio, despues de color rojo y que se vuelve negra á medida que se seca; contiene una pulpa negruzca, ágria y agradable al gusto. Esta viene por el comercio en masas negruzcas, mezcladas con filamentos y semillas, puesta en barriles. Debe escogerse de olor un poco vinoso, sabor acídulo, un poco astringente, azucarado y sobre todo libre de cobre. La mala costumbre que tienen de evaporar la pulpa en calderas de cobre, los que cuidan de la cosecha del fruto, incorpora partes de este metal en ella, pero se conoce prontamente por medio de una lámina de hierro muy pulida, que se mete en la masa, y no tarda en volverse roja. Es muy facil preparar la pulpa de los tamarindos: se abren las vainas, se saca la pulpa, y se evapora una parte de su humedad; la ponen por capas en los barriles, echan por encima un jarabe hirviendo, y tapan los barriles para entregarlos al comercio. A veces introducen en los tamarindos una canti-

dad de pulpa de ciruelas, de ácidos tartárico y sulfúrico: solo el último de estos cuerpos estraños, es muy fácil de reconocer. Basta hacer hervir un poco de tamarindos en agua, filtrar y añadir al líquido una sal de barita, y dará al mismo instante un precipitado blanco (sulfato de barita) abundante é insoluble en el ácido nitrico.

TAMETES. Pañuelos de algodon, que se fabrican en Boston, en las Indias orientales. Son muy estimados en las Molucas, é islas vecinas, en donde se despachan casi todos, no viniendo ninguno á Europa.

TANG. Llamase asi una de las especies de muselinas lisas y finas, que los Ingleses traen de las Indias orientales; tienen 12 canas catalanas de largo, sobre 3/4 de ancho.

TANG. Es tambien una muselina bordada con flores, y es del mismo vareo que al anterior.

TANGA. Moneda imaginária de que se sirven en las Indias orientales, particularmente en Goa y sobre la costa de Malabár. Hay dos clases de *tangas*, una que llaman de buena ley y la otra que llaman de mala ley, siendo muy comun en las Indias el contar por monedas de buena ó mala ley, á causa de la gran cantidad de monedas falsas ó alteradas que tienen curso. El *tanga* de buena ley es de un 50 por 100 mas fuerte que los de mala ley, de modo que si se dan cuatro *tangas* de buena ley por un *pardao xerafin*, se necesitan 5 cuando se estima el *pardao* en *tangas* de mala ley. Se necesitan 4 *vintins* de buena ley para formar una *tanga* tambien de buena ley, y 15 buenos *barucos* para un buen *vintin*, el buen *baruco* tomado bajo el pié de los *reis* de Portugal, es decir, cuando son *barucos* de mala ley, los tres hacen solo 2 *reis*.

TANI. Llámase asi la mejor de las dos especies de seda cruda, que los Europeos estraen de Bengala; la otra se llama *monta*, que es propiamente el hiladillo.

TANJEBS. Asi se denominan ciertas muselinas ó telas de algodon dobles, no obstante un poco claras, que vienen de las Indias orientales, particularmente de Bengala. Unas están bordadas con algodon y las otras son lisas. Las bordadas tienen 12 canas catalanas de largo en pieza, sobre 3/4 de ancho, y las lisas igualmente 12 de largo sobre 7/8 de ancho.

TANJEBS. Son tambien unos pañuelos de muselina bordados, que se espiden por piezas; no son diferentes de los *malemoles* en cuanto á la fabricacion, sino que el bordado de los *tanjebs* es todo de seda y los *malemoles* son bordados de seda y oro, ó de oro solo. Hay tambien una muselina bordada de seda, que viene igualmente de las Indias orientales, pero en piezas corrientes, y sin estar divididas en pañuelos; son de 12 á 13 ½ canas catalanas de largo, sobre diversos anchos, de las cuales las mas estrechas tienen 4 ½ palmos y las anchas 5.

TAPETE. (Vease Alfombra, pag. 54 tomo I.)

TAPISENDIS. Especie de telas de algodon, pintadas de ambos lados. Se hacen de ellas tapices y colchas.

TAPIZ ó TAPICERIA. Pieza tejida ó labrada, que sirve para los aposentos, ó algun otro lugar de una casa, y con lo que cubren las

paredes. Esta clase de adorno se puede hacer de toda clase de tejidos, como terciopelos, damascos, brocados, raso, pero aunque todos estos tejidos cortados, y montados se llaman tapicerias; no obstante propiamente deben llamarse asi, solo los altos y bajos-lizos, y las otras tapicerias, que se forman con cuadros y pinturas de diversos colores.

TAPSEL. Tela ordinaria de algodon rayada de azul, que viene de las Indias orientales, particularmente de Bengala. Esta clase de tela tiene 7 1/2 canas catalanas de largo sobre 3/4 á 5/6 de ancho; es una de las mejores mercancías, que los Europeos llevan á las costas de Guinéa para el comercio de los Negros.

TAQUIS. Se llaman telas de *taquis*, unas telas de algodon, que se fabrican en Alepo y sus cercanias. Estas telas forman una parte del negocio de los Cristianos en esta Escala.

TARA. La parte del peso que por lo regular un vendedor abona al comprador de un género por razon del peso de las cajas, sacos, embalages ó toneles. Las taras son diferentes, segun las varias calidades de mercancías, habiendo algunas sobre las cuales no se hace ningun abono. A veces la tara se arregla, por decirlo asi, segun costumbre, pero á fin de evitar pendéncias, vale mas fijarla con el vendedor.

TARACEA. Obra, que se hace embutiendo labores de colores en piezas de madera; este embutido es algunas veces de maderas preciosas, y otras de varias materias, como: conchas, marfil, estaño, cobre, etc. Hay otra clase de taracea, que se hace con esmalte y vídrio de diferentes colores, y aun otra tercera en la que solo entran piedras preciosas ó los mármoles mas ricos. Estas últimas obras se llaman mas propiamente Mosaico. (Vease este artículo pag. 208 tomo IV.) Los Esmaltadores y Marmolistas trabajan en las taraceas ó sea mosaicos de esmalte y de piedras á propósito, y los Ebanistas, Torneros y otros, en las taraceas de madera concha, marfil, etc.

TARI. Moneda imaginária y efectiva, que tiene curso en Nápoles, Sicília y Malta y de la que se sirven igualmente para llevar los libros. El *tarí* de Nápoles vale cerca de un real y 25 mrs. En Malta vale 20 granos, y como el duro de España varía de curso, siendo á veces de 30, 31 y 31 1/3 resulta que á veces vale 22, 24, 26 mrs. pero desde que los Ingleses se han apoderado de esta isla, casi ha desaparecido esta moneda, á la cual han sustituido la suya. Superior al *tari* de Palermo y Mecina hay la onza siciliana, que vale 51 reales y 26 mrs. é inferiormente los granos y *piccoli*; asi los cámbios se valuan y los libros de comercio se llevan en estas dos ciudades, (asi como en el resto de la Sicilia) en onzas, *taries*, granos y *piccoli*, que se suman por 30 por 20 y por 6, tomando la onza bajo el pié de 30 *taries*, el *tari* de 20 granos, y el grano de 6 *piccoli*.

TARJA. Moneda castellana, con un leon en una cara y en la otra un castillo. Es de cobre con poca liga de plata, y su valor la cuarta parte de un real de vellon. Se hallan ya muy pocas.

TARRAGONA. Ciudad de España en Cataluña, ahora capital de la provincia de este nombre, puerto marítimo habilitado para todo co-

mercio y Plaza de guerra, situada por los 41º 8′ 37º lat. N. y los 7º 36′ 37 long. E.

Apesar de que la Cataluña no sea considerada como una de las provincias mas ricas en productos agrícolas, sin embargo pocas ó ninguna de las de España los ofrecerá comparativamente en tanto número y tan variados al mercado interior y estrangero, como el campo de Tarragona y sus alredores. Entre los del Principado en general, sin duda los de mayor cuantía y valor son, los vinos, aguardientes, aceites, avellanas y almendras, como objetos de esportacion, que fomentan el comercio esterior, enriqueciendo este hermoso suelo. No cabe la menor duda, que en estos artículos, Tarragona es el empório de su estraccion; en sus alrededores á distáncia de 8 ó 9 leguas, están los paises que los producen en mayor abundáncia, y de aquel sabor y calidad, que tanta preferéncia les merecen en los mercados estrangeros, particularmente en las dos Américas. Bien se puede asegurar, que unos años con otros se esportan por este punto y salen un millon de arrobas de vino, de 8 á 900,000 de aguardiente, la mayor parte de 29 y 35 grados, unos 20,000 quintales de avellanas, 4,000 de almendras y unos 156,000 de aceite, á mas del anís, vinos blancos, legumbres en cantidades de mucha consideracion, sin contar el gran consumo, que de todos estos artículos se hace en el interior de la provincia y contiguas. Tarragona es el vehículo de todos estos productos, procedentes de su hermoso y fértil campo, llano de Urgel, parte alta de Cataluña, de la baja hasta Mora de Ebro, de los territórios de otro lado de este rio, hasta Caspe, Alcañiz, Calaceite, así como de las riberás del Cinca, Barbastro, etc. ¡Y si la proteccion del Gobierno se estendiese á mejorar estas comunicaciones, en la mayor parte de las cuales se hacen los trasportes con acémilas menores, cuanto se aumentaria el movimiento vivificador, que se encuentra en este puerto! En el dia pocos habrá y tal vez ninguno, tan directamente favorable á la riqueza general, porque al paso que los artículos de importacion no llegarán á 15 millones de reales, los de esportacion no bajarian de 30 á 40; ¿y cuanto mayor sería este, si multiplicasen y mejorasen las comunicaciones, y se aliviase al Labrador de las inmensas cargas, que pesan sobre la agricultura, con monstruosa é increible desproporcion á la demas indústria? De todo lo dicho se deduce, que el comercio de Tarragona es notoriamente de los mas productivos del reino, apesar de las causas ultimamente espresadas, que lo obstruyen, y reclaman imperiosamente la atencion de un Gobierno benéfico. La poblacion, que se halla muy disminuida en comparacion de lo que fué en tiempos mas remotos, asciende á unos 13,000 habitantes.

TÁRTARO. Materia terrea y salina, que desprendiéndose de los vinos en la fermentacion del mosto, forma una costra, que se endurece y pega en los lados y suelo de la vasija. Es de dos clases; el tártaro blanco, que se forma del vino blanco, y el rojo, que se forma del tinto ó rojo. El blanco es preferido al rojo, siendo efectivamente el mejor.

La diferencia que se hace del precio en los mercados es de un 30 p. 0/0. El tártaro, ya blanco ya rojo, es de dos clases. La primera es en pedazos bastante grandes, y la segunda se llama cernidura, que los Italianos llaman *crivello*, por ser el resultado de la cernidura de toda la masa. Para que sea de buena venta el tártaro, debe ser, el blanco en buenos pedazos cristalizados, espesos y dificiles de romper; y el rojo, igualmente espeso, algo brillante, y ambos sin polvo, desperdicios de madera, lodo y otras materias heterogéneas. Los Tintoreros colocan el tártaro entre las drogas no colorantes, ó que no sirven para dár el color á los tejidos, pero que los preparan á recibirlo. Esta droga bien ó mal empleada en los baños ó caldos, produce una gran diferéncia en los tintes. La crema ó cristal de tártaro, que emplean los Tintoreros de gran tinte, es el mismo tártaro blanco ó rojo, reducido á polvo, y por una simple preparacion, convertido en pequeños cristales blancos. Ademas por medio de la Química se forman diferentes sales, que se les dá el nombre de tártaros y que se emplean en las jabonerías, hornos de vídrio, y en la Medicina.

TASA. Precio establecido y fijo sobre las mercancías y produccciones, determinado por Autoridad pública, ó bien por la sola voluntad de los Mercaderes. Los *Quakeros* en Inglaterra y Holanda, ponen un precio fijo sobre todo lo que forma objeto de su comercio, y miran esta tasa, que ahorra al comprador la necesidad de regatear, y al vendedor de pedir mas de su justo y último valor, como una especie de acto de religion.

TASTAZ. Polvo, que se hace de los crisoles viejos, que sirven para limpiar las piezas de azofar.

TE

TCHEUZE. Especie de tafetanes de la China, de que los habitantes de este pais hacen camisas, calzoncillos, y emplean para forros. Es muy tupido, y por otra parte tan flecsible y blando, que por mas que se comprima no se le puede hacer tomar pliego alguno. Por la calidad especial, de poderlo lavar como el lienzo, lo emplean en los mismos usos.

TÉ, y como los Chinos lo denominan, *Tcha.* Es la hoja de un árbol ó arbusto, que crece en várias provincias de la China, del Japón, Siam y Méjico. En Farmacológia no se distinguen mas que dos suertes de té, el *verde* y el *negro*; pero en el comercio, y sobre todo en Francia é Inglaterra, se reconoce mayor número, cuyos nombres mas ó menos pomposos, formados de la lengua china, y de la inglesa, son imaginados para engañar á sus consumidores. Citaré con todo las siguientes especies, que son las que mas ordinariamente admiten los AA. Estas son, por lo respectivo al té *verde:* el té *hayswen*, *heyswen* ó *hyson*; el té *perla*, el té *imperial*, el té *pólvora*, el *schulang*, *etc.*; en cuanto á los *negros*; el té *pekao*, *peko* ó *pekoe*, *el souchong*, el *campoy*, el *congou*, el *padrea*, etc.

Todas estas calidades mercantiles de té, proceden de las dos variedades de que he hablado, que no se diferencian sino por el tiempo en que se cogieron, la edad del vegetal, su forma, y color debidos al

modo particular como las hacen secar y preparan. En el estado natural las hojas son alternas, duras, ovaladas, alargadas (2 ó 3 pulgadas) ó elípticas, de un verde un poco lustroso, enteras junto á su base, aserradas en el resto de su borde, ligeramente pecioladas, de olor suave mas ó menos sensible, de sabor astringente, amargo, algo desagradable.

Cogen las hojas del té, cuando el arbusto tiene tres años; si tardan mas (v. g. seis años) son demasiado astringentes. Hacen la primera cosecha en la primavera, y esta es la mejor; la segunda en verano y la tercera en otoño. Las hojas florales, que son las mas tiernas y menos coloradas, son las mas estimadas. Cogidas las hojas, las purgan de un principio acre y dañoso que contienen, echándolas por medio minuto al agua hirviendo; se hacen escurrir, las enjugan entre lienzos, y las ponen encima de unas planchas sucesivamente menos calientes, á fin de que reciban aquella especie de tostado, que les dá la forma y color con que las vemos en el comercio. Antes de ser enteramente secas, las ponen en mesas cubiertas de esteras de juncos, donde las arrollan con la palma de la mano, ó con los dedos, como lo hacen en las calidades superiores. Espiden el té á Europa en cajas cuadradas, cubiertas de planchas de plomo, de hojas secas ó papel. Se presenta en el comercio en forma de fragmentos mas ó menos doblados, casi esféricos, como en el *té perla*, de color mas ó menos oscuro-verdoso en el *té heyswen*, gris ceniciento en el *té perla*, moreno en las suertes de *té negro*; *olea fragrans*, ó á las de la *camelia sesangua*, que encierran por algun tiempo con las hojas del té, apenas están secas. Segun Macartney andan mezclados muchos millones de hojas de *Fraxinus* y de *Prunus* con el té del comercio, y segun Ebermayer, los Holandeses segunda vez venden el que han hecho servir. Si estos fraudes ecsisten, es difícil reconocerlos; pero no sucede así con respecto á los colores que les dán para imitar al *té negro* y al *té verde*; el primero con el palo campeche, y el segundo con las sales de cobre; pues una gota ó dos de ácido sulfúrico enrogece el infuso acuoso del *té negro* falsificado, y algunas gotas de amoníaco, vuelven azul el adulterado con las sales de cobre. Tambien dicen que el *té souchong* contiene plombagina y tan grande cantidad de arena ferruginosa, que las hojas son atraidas por el imán.

Los Holandeses fueron los primeros, que dieron á conocer á los Europeos el té, hácia la mitad del siglo XVII. Aseguran algunos, que por algun tiempo trocaban los Chinos el té por la sálvia, que les daban los Holandeses; pero en el dia hacen los contratos comerciales en dinero, y los Chinos reciben de los Europeos, todos los años, la enorme suma de 120 millones de francos, (1.156,000,000 de reales) por solo este objeto comercial. Un aumento de derechos sobre el té, impuesto á las Colónias del Norte de América por los Ingleses, fué causa que se emancipasen de la metrópoli.

TÉ DE ESPAÑA. Es una planta anua, originária de Méjico y de las Estados-Unidos, la cual habiendo salido de los jardines, en donde

estaba cultivada, se ha connaturalizado en vários paises; asi es como se halla abundante en los alrededores de Paris y en muchos otros sítios de Francia, que es muy comun en las Andalucías, en Córdoba y en Sevilla, en las riberas del Guadalquivir, y por lo mismo lo he encontrado yo, en una buena estension del camino, que va de Barcelona á la Bordeta. Toda la planta echa un olor aromático fuerte, que á unos agrada y á otros les carga la cabeza; su sabor es caliente y balsámico. Se cojen las hojas á principios del Verano, se ponen al sol por uno ó dos dias, hasta que se marchiten, entonces se doblan dos ó mas juntas, imitando el té chino de hojas grandes; se dejan algun tiempo al aire, paraque acaben de secarse, y se meten en botes de hoja de lata, ó en cajas de madera. Por la desecacion pierden gran parte del aroma, que es molesto á algunos.

TE-BU. Especie particular de té, que se compra en Nankin. Los Chinos de Cantón llevan mucho de él á Batávia. Cuesta 55 *tals* el *pic* en Cantón, y se vende á 250 *patacas* en Batávia.

TEJIDO. Se dice de toda clase de estofas, cintas y otras semejantes labores, hechas de hilos entrelazados en el telar con lanzadera, de los cuales los dispuestos á lo largo, se llaman urdimbre y los otros al través, trama. Se hacen tejidos de hilo de oro, plata, seda, hiladillo, lana, algodon, pelo, lino, cáñamo, etc. Los Mercaderes y Fabricantes de estofas de oro, plata y seda, llaman particularmente *tisu* (voz tomada del frances) á todas las telas de oro, plata, trabajadas, y lisas, sin flores, frisadas, y sin labores; algunos ponen los *tisus* de oro y plata en el rango de los paños de oro y plata. Se da tambien el nombre de tejido á una especie de faja compuesta de gruesos hilos de cáñamo, que se fabrica, por los Cordeleros, de que se sirven los Guarnicioneros, para hacer cinchas para los caballos y demas acemilas que llevan albarda.

TEJO. El pedazo de oro en pasta, á distincion del de plata, que se llama barra.

TELA DE SEDA. Especie de ligero tejido muy claro, no cruzada, hecho en el telar con seda hilada, de que se sirven las mugeres para hacer pañuelos y otros adornos semejantes. Se hacen tambien en algunos parages, ciertas especies de telas de seda muy claras, para colar los líquidos, ó hacer tamices, con que se separa el fino polvo de las materias que se reducen á él, machacadas ó molidas. Se fabrican en pequeñas piezas de 6 á 6 y 6/8 canas catalanas de largo sobre 2/3 y 1/24 de ancho.

TELA ó *TOLA*. Especie de moneda ó mejor, medalla de oro que se acuña en el advenimiento de los Reyes de Pérsia al trono, que se distribuye generosamente entre el pueblo. Las *telas* son del peso de los ducados de oro de Alemánia. No tienen curso alguno en el comercio, ni entre los Mercaderes, y valen mas ó menos segun son escasas, ó la curiosidad que tienen algunos de poseerlas. Se acuñan tambien otras *telas* al principio de cada nuevo año, que como las otras *telas*, no se consideran como moneda corriente, de modo que no se acuña moneda alguna de oro en Pérsia; todas las de este metal, que tienen curso alli son mo-

nedas estrangeras. Las *telas* se llaman tambien *cherafis*, es decir, *nobles*.

TELAR. Se dice del conjunto de piezas, que forman las máquinas, que los Artistas inventan para facilitar el trabajo de sus labores. Hay telares para las estofas de oro, plata, seda, lana, hilo, algodon, etc., otros para elaborar la boneteria, tapiceria, cinteria, pasamaneria, etc.

TELÉGRAFO. Máquina ó instrumento, que colocado en las eminencias mas visibles, sirve para comunicar noticias y órdenes, por medio de signos, que representan los caracteres; de modo que pasando de uno á otro, corren en breve tiempo largas distáncias.

TELESCÓPIO. Instrumento óptico, que sirve para ver los objetos distantes por rádios reflejos.

TELETON. Tela de seda parecida al tafetan con cordoncillo menudo, pero de mucho mas cuerpo y lustre que él.

TEMPLE. El punto y grado fino que se dá á los metales y armas cortantes para su mayor dureza y mejor filo y corte. Tambien se aplica este término, al líquido preparado, en el cual se pone el hierro y acero enrogecidos para recibir el temple. Este líquido á veces es agua pura, y otras, es una composicion en la cual entran, segun la esperiencia del Artífice, el vinagre, el zumo de rábano picante, agua de la planta llamada *orejilla de raton*, hollin, sal, etc.

TENG-CHIN. Pequeña balanza, como la romana, de que se sirven en la China para pesar el oro y la plata.

TEÑIR. Poner algun tejido ó materia dentro de un color, que no tenia antes. Asi se dice: *Teñir alguna estofa, las sedas ó lanas blancas, de azul, rojo, amarillo, etc.* para denotar, que con ciertas drogas é ingredientes, se cámbia su color blanco ó natural, en alguno de dichos colores.

TEÑIR. Se suele decir del mismo color, que se dá segunda vez á algunas lanas, tejidos ó sedas, que ya lo tenian, como: teñir de azul en azul, de negro en negro, lo que se llama con mas propiedad, dar segundo baño ó tinte, ó reteñir. Las lanas, sedas, cáñamos, linos, algodones, cortezas de árboles hiladas, el pelo de animales, y todos los tejidos fabricados de estas materias, pueden teñirse. Se tiñen tambien las pieles, cueros, cabellos, ceras, maderas, gomas y licores.

TEPIS. Tejido de seda y algodon, que se fabrica en las Indias orientales. Entra muy poca seda en ella, de modo que la hace una de las mas comunes en su clase. Los *tepis* tienen desde 3 6/8 hasta 5 2/8 canas catalanas de largo, sobre casi 2/3 de ancho.

TERCIANELA. Tela de seda semejante el tafetan, pero mas doble y lustrosa.

TERCIOPELO. Rica estofa toda de seda, cubierta por el derecho, de un pelo espeso, corto, unido y muy suave, y cuyo revés es una especie de tejido, en estremo fuerte y apretado. El afelpado ó aterciopelado de esta estofa se hace de una parte de los hilos de la urdimbre, que se llama pelo, que el Artífice coloca sobre una larga y estrecha regla, ó aguja de cobre acanalada, que corta en seguida, conduciendo un pequeño instrumento de acero cortante á lo lar-

go del canal de la aguja. Se fabrican diversas clases de terciopelos; como lisos, rizos, rayados, con ramages, cortados ó labrados y finalmente los mas ricos de todos, con fondo de oro ó de plata. Los lisos son aquellos, segun su nombre, que no tienen ninguna clase de dibujos. Los figurados, los que tienen diversas figuras y labrados, pero que no tienen un fondo diferente del labrado, y toda la superficie es aterciopelada. Los de ramages representan grandes ramas sobre un fondo arrasado, algunas veces del mismo color, y mas á menudo de color diferente del aterciopelado: estos mismos terciopelos son los que se llaman de fondo de *tisu* ó de oro ó plata, cuando en lugar de raso se hace el fondo de hilos del uno ó del otro de estos dos metales. Los rizos son aquellos cuyos hilos, ó pelos que forman el aterciopelado se han colocado sobre la regla acanalada. El rayado tiene rayas de diversos colores á lo largo de la urdimbre, sean estas rayas parte de terciopelo, y parte de seda, ó bien todos enteramente del mismo terciopelo. Finalmente los labrados ó cortados, son aquellos, cuya labor es de terciopelo y el fondo de una especie de tafetan ó gros de *Tours*. Se dice tambien terciopelos de cuatro pelos, de tres pelos, de dos pelos y medio, y aun terciopelo ligero, para distinguir las diferentes calidades y sus diversos grados de fuerza y bondad, cuyas calidades se diferencian por el mayor ó menor número de portadas.

TEREBINTO. Arbol resinoso del que mána la verdadera trementina. Crece en abundancia en las islas de Chio y de Chipre, y en algunos parages de Francia y España. Este árbol está siempre verde; sus hojas son largas y tiesas, echa la flor en cachos bermejos, y no dá fruto alguno, su madera es dura y negra, y su corteza como la del lentisco.

TERENIABIN. Cierta materia, viscosa blanca y dulce, parecida á la miel blanca, que se pega á las hojas de ciertos árboles ó arbustos, que se crian en la Pérsia, y en los contornos de Alepo y del Gran-Cairo. Es muy purgante y por eso se llama tambien maná líquido.

TERIACA ó TRIACA. Composicion de diversas drogas escogidas, preparadas, pulverizadas, reducidas á opiata ó electuário líquido con la miel. Como la mayor parte de las drogas que sirven para componer la triaca, son en estremo cálidas, se acostumbra á usar este remedio para la curacion de las enfermedades frias, y en las que el calor natural se encuentra debilitado y lánguido. Su mayor y principal uso es no obstante contra los venenos. Andromaco, celebre Médico del tiempo de Neron se cree el inventor de la triaca; á lo menos ha hecho su primera descripcion en versos elegiácos, y su hijo en prosa. En otro tiempo la triaca de Venécia ocupaba el primer lugar y aun todavia muchas gentes conservan su antigua preocupacion para con ella, pero en la actualidad se fabrica en todas partes.

TERINDANES. Muselina ó tela de algodon fino, que viene de las Indias orientales, particularmente de Bengala. Estas telas tienen 12 canas catalanas de largo, sobre 3/4 á 7/8 de ancho.

TERLIZ. Nombre, que se dá á ciertas telas de cáñamo crudas, muy

groseras y fuertes, que se venden por piezas enrolladas, de diferentes dimensiones longitudinales, segun los paises en que se han fabricado. Los anchos mas comunes de los terlices son 3/4 ó 2/3 y medio. Sirven para hacer sacos y otras cosas semejantes.

TERLIZ. Es tambien una tela teñida comunmente de negro, engomada pasada por la calándria, enlustrada, que se vende en pequeñas piezas de 4 1/2 canas catalanas de largo. Los terlices mas finos son de 3/4 de ancho y los medianos y comunes de cerca 3/4 y medio. Se hacen muchos en San-Gall en Suiza que llaman comunmente terlices de Alemánia; y son los mas estimados de todos, siendo mas finos, mejor teñidos y mas bien preparados, que los de otras partes. Su uso mas comun es para forros de sombreros, y de toda clase de vestidos y para jubones de luto.

TERMINO ó PLAZO. (Vease liquidacion pag. 707 tomo III.)

Termino y liquidacion de las compañias de comercio.

Termino de la letra y su vencimiento. (V. Letra de cámbio, pag. 647 tomo III.)

TERMOMETRO. Instrumento de Fisica que sirve para medir los grados de calor ó frio, por medio de un licor encerrado en un tubo de cristal, en el cual sube cuando se enrarece con el calor y baja cuando se condensa con el frio.

TERNERO ó TERNERA. Cuadrúpedo macho ó hembra, produccion de la vaca y el toro, que es el macho. Se llama ternero nonato, el que ha salido muerto del vientre de su madre. Aunque parezca que el ternero no debe ser considerado sino en cuanto á su carne, que se vende para alimento del hombre, provienen no obstante de él, dos mercancías para el comercio; la piel y el pelo. Las pieles de ternera, se preparan por los Curtidores y Zurradores y las venden á los Zapateros, Silleros, Guarnicioneros, Encuadernadores de libros y otros Artesanos, que trabajan con ellas. Las pieles de ternera curtidas, que se estraen de Inglaterra son las mas estimadas. La vitela, que es una especie de pergamino, se hace de las pieles de los terneros, que nacen muertos, ó de las de un ternerillo de leche. El Curtidor es el que empieza á prepararlas y el Pergaminero las perfecciona. El pelo de los terneros se mezcla con el de bueyes y vacas, para formar la borra, con que se llenan las sillas de los caballos, albardas de los machos y otros muebles de poco valor.

TERRANOVA. (Gran-banco de), Está en el Atlántico septentrional al E. y al S. E. de Terranova, entre los 40º 57.′ y los 50º 17.′ lat. N. y entre los 44º y los 50º long. O. Tiene 192 leguas de largo del N. al S. y 56 en su mayor anchura de E. á O. bajo el paralelo 45; se angosta mucho hácia el N. y presenta una profunda escotadura al S. O.; está rodeado de otros varios bancos, que parece son apéndices que dependen del Gran-banco; estos son: el Bonet-Ilamand, y el banco Jacquet al E; el de las Ballenas y el Verde al O. La profundidad del agua varia mucho en el Gran-Banco de Terranova: en algunos parages es tan grande, que no se halla fondo; por los 46º 51.′ de lat. y los 52º 28.″ de long. solo tiene 10 brazas de pro-

fundidad, y sus inmediaciones tienen 16, 18, 20, y 25 brazas; sin embargo la profundidad ordinária es de 40 brazas; el fondo del mar en estos parages está cubierto de un número considerable de conchas y pequeños peces, que sirven de alimento al abadejo que hormiguea en este banco, especialmente en los puntos areniscos, y que tienen de 30 á 40 brazas de agua; en los fondos cenagosos se pescan menos. Un número infinito de buques, que salen de los puertos de la Gran-Bretaña, de los Estados-Unidos y de la Francia se dirigen á este banco para la pesca del abadejo, que se multiplica tan prodigiosamente, que jamas se ha observado diminucion en la abundancia de su pesca, aunque se consume tanto, especialmente en los paises meridionales de Europa. Una prodigiosa cantidad de pájaros bobos, que vuelan agitando sus cortas alas, cayendo al agua, indican el lugar y sítio del banco de Terranova.

TERTIL. Derecho, que se paga por la seda del reino de Granada, que es 8 mrs. por libra. Su uso data del tiempo de los Moros: hoy subsiste, y se cobra con el mismo nombre.

TESCARÉ ó THESKERÉ. Asi se llama en las Escalas de Levante, particularmente en Smyrna, un certificado que libran los Dependientes de la Aduana, cuando las mercancías han pagado los derechos de entrada. Presentando este *Theskere,* pasan francas en las otras ciudades de los Estados del Gran-Señor, á donde se pueden enviar, es decir, en la estension de la jurisdicion de la Hacienda, donde han pagado, porque en las otras, como en las del Cáiro deben pagar un nuevo derecho.

TESTONE. Antigua moneda de plata, que se acuñaba en diferentes Estados, pero en ellos actualmente tiene poco curso, á escepcion de la Itália.

TETERA. Especie de jarro, que sirve regularmente para hacer el té y servirlo: es ancho y bajo, tiene un pico largo, é impide, que las hojas del té salgan con el agua.

THAPSIC. (Véase Turbit.)

THIMELÉ. Planta, cuya raiz entra en el número de las drogas medicinales. Sus hojas son verdes, espesas y viscosas, bastante parecidas á las del olivo. Produce un fruto del tamaño de un grano de pimienta, verde en su principio, y de hermoso rojo cuando madura. La raiz, que es la única parte útil de esta planta, es ligera, leñosa, y fibrosa, rogiza esteriormente y blanca por dentro; de gusto bastante agradable al principio; pero cáustico y ardiente cuando permanece por algun tiempo en la boca. Es de poco uso en la actualidad.

THORA. Planta, que nace en la cumbre de las montañas. Es una especie de acónito, cuyo veneno es muy peligroso. Su raiz es grumosa, como la del ranúnculo de Constantinopla. Sus hojas largas, récias y dentelladas están sostenidas por pezones muy delgados y sus flores son amarillas, compuestas de 4 pétalos. La naturaleza le ha preparado un contra-veneno en otra especie de acónito, que por sus propiedades específicas; llaman *anthora.* La raiz de esta planta está dividida en dos nabos cortos, muy amargos, blan-

cos y carnosos interiormente, pero de un color bruno al esterior. Su tallo se eleva cerca de dos pies de alto, sus hojas son como las de la espuela de caballero; sus flores son amarillas, y bien parecidas á una cabeza cubierta con un casco. Las semillas son negras y arrugadas, y estan encerradas en capsulas membranosas. Se supone, que la *anthora* á mas de su virtud especifica contra la *thora*, es de buen uso contra la mordedura de los perros rabiosos, y para los cólicos. No obstante se hace poco comercio de la *anthora;* y en cuanto á la *thora* no sé ninguno, y no hé hablado de ella sino por dar á conocer su contra veneno.

TLASPEOS. Planta que crece en los terrenos meridionales de Europa. Hay dos clases de ella; la una que crece hasta cerca de un pié de alto, cuyas hojas son de un verde-oscuro, las flores blancas y la semilla rojo-amarillenta; la otra tiene el tallo mas bajo, y todo lo demas de la planta proporcionalmente mas pequeño, con la diferencia, que la semilla de esta última es enteramente amarilla. La primera es la verdadera, de que se debe usar en la Medicina. Es preciso escoger su semilla nueva, límpia, rogiza, acre y picante. Los que la venden, suelen sustituirle la de la malpica ó mastuerzo. Hay aun pocos Droguistas, que la posean buena, ó que no vendan en su lugar otras semillas.

TI

TIBIR. Nombre, que se dá al oro en polvo en muchos parages de la costa de Africa.

TICAL. Moneda de plata que se acuña en el reino de Siam y que tiene curso en él. Pesa tres dracmas y 23 granos, lo que la hace resultar, calculando la onza de plata á 12 rs. y 24 mrs., cinco reales y 28 mrs. Es tambien un peso del que se sirven en el mismo reino y tiene el mismo peso del *tical* moneda. Algunos dicen, que los Siameses le llaman en su lengua *baat*, siendo china la palabra *tical*. (Véase Siam.)

TICKLE. Puerto en la costa oriental de Terranova.

TIERRA. Sustáncia fósil, árida, pesada, ydesmenuzable, de que se compone por la mayor parte la superficie del globo que pisamos. Los mineralogistas distinguen várias especies, como la arcilla, la greda, la calcárea, la vitrificable, la magnésia, etc. pero no siendo mi intencion sino esplicar las de uso en la Medicina, Pinturas y Artes, las cuales entran en el comercio, trataré de ellas solamente.

Tierra para desgrasar. En las manufacturas de lana, se emplea mucho una especie de tierra grasienta, que se llama comunmente *greda*, ó *tierra de alfarero*. Sirve para desgrasar las lanas, antes de hilarse, para abatanar y desgrasar los paños, las ratinas, las sargas y otros tejidos, despues de fabricados. Los Boneteros la emplean tambien para desgrasar y abatanar las labores de bonetería. La orina la suele sustituir para los mismos efectos; pero la tierra es mejor, cuando ha sido bien cribada, para quitarle hasta las mas mínimas piedras.

Tierra de sombra. Especie de tierra ó piedra muy oscura, que sirve á los Pintores y Guanteros. Es de dos clases; la una de un color de ála de mosca, que tira á rojo y la

otra solamente gris. La primera es la mejor; una y otra vienen de Levante, y particularmente de Egipto. Es preciso escogerla tierna y en gruesos pedazos. Antes de reducir á polvo la tierra de sombra, para pintar ó teñir guantes, es preciso quemarla, porque la vuelve mas rogiza, y de mejor calidad, pero al quemarla, es preciso evitar el humo que despide, que es fétido y dañoso. Hay tambien una especie de tierra de sombra, que llaman *tierra de Colónia*; pero es mucho mas oscura que la otra. Su nombre manifiesta el lugar de su estraccion. Es preciso escogerla tierna, fria, bien limpia, y que no tenga desperdicios pequeños.

Tierra sigilada, que llaman tambien *rúbrica Lemnia*, del nombre de la isla de Lemnos, de donde la estraian los antiguos. Es una especie de tierra ó lapiz de diferentes colores, á la que se dá el nombre de *sigilada* por la impresion de los sellos, que comunmente lleva. Esta tierra es pesada, blanda y friable, comunmente roja, pero mas á menudo blanca, y de color de limon: es muy astringente, por lo que se suele usar contra las hemorrágias y otras enfermedades; entra tambien en la composicion de la triaca.

Tierra verde. Hay dos clases de tierra verde; la de Verona, que llaman tambien de Chipre, y la comun. La primera se encuentra en los alrededores de la ciudad de Verona; debe ser verde, muy petrosa, y tener cuidado sobre todo que no tenga interiormente algunas vetas de tierra ordinária. La comun se encuentra en muchos parages. Cuanto mas es semejante á la de Verona tanto mejor es. Sirve para pintar, sobre todo al fresco. Hay otra tercera clase de tierra verde, que denominan *tierra verde de mina*.

TIERRAMERITA ó CURCUMA. Es una raiz, que sirve para teñir de amarillo. Es amarillenta esterior é interiormente, dura y como petrificada, muy parecida en su figura y grosor, al gengibre; las hojas que produce son anchas, largas y verdes, y las flores en espiga. Esta raiz viene de la India. Viene tambien bastante de la isla de San Lorenzo ó de Madagascár. Debe escogerse gruesa, reciente, resinosa, dificil de romper, pesada, que no esté carcomida ni podrida. Muchos estan en la creencia, de que la hay roja, pero no es cierto, pues es una sola; su error procede, de que esta raiz cuando envejece se vuelve oscura, y reducida á polvo parece mas roja que la reciente. Los Guanteros y Perfumistas se sirven de la tierramerita, para teñir los guantes, y los Fundidores para dar un color de oro al metal; pero sobre todo es de gran uso entre los Tintoreros. Es del número de las drogas colorantes. Es verdad, que esta droga, no hace un amarillo tan seguro como el de la gualda, pero no hay ninguno mas propio para hacer amarillear, aclarar ó tirar sobre el nacarado los colores que se hacen rojos, sea con el vermellon, escarlata, cochinilla, rojo de carmesí, rúbia, ó nacarado de ella, pero el aguafuerte hace el mismo efecto con la cochinilla, en las escarlatas al estilo de Holanda.

TIGRE. Animal feroz, cruel, y velocisimo, de la figura del gato, aunque mucho mayor, el cuello corto, las garras de leon, los dientes y las

uñas muy agudas, los ojos amarillos y centellantes, y la cola larga, cuya manchada piel es preciosa en la peletería. De todos los paises orientales, en el Malabár se encuentran mas tigres. Hay tres clases, que solo se diferencian por su tamaño. El mas pequeño es como un grande gato de España, y tiene un grito horroroso y parecido al mujido de un buey. El de la segunda especie es grande como un carnero ó un pequeño ternero; es el mas comun, y es muy cruel, aunque no tanto como el de la tercera especie. Este se llama tigre real y no es menor que un caballo; su piel puede cubrir una cama de seis pies. La piel en todas estas clases de tigre es á corta diferencia de un mismo color. Su agradable variedad la hace de un precio considerable. Los guerreros de la antiguedad adornaban con ellas sus caballos, y á menudo las empleaban para ellos mismos como una especie de cota de armas. En la India adornan con ellas las camas y literas (palanquetas.) En Europa se emplean en manguitos, mantillas para caballos, ó en lugar de alfombras, y en los paises mas frios como en la Polónia y demas del Norte, para forrar las zamarras y vestidos.

TIJERAS. Instrumento cortante de uso casi universal que sirve para cortar los tejidos, telas, cintas, y tiene otros varios usos. Las tijeras se componen de dos piezas de acero ó hierro acerado que se cruzan, y abiertas forman la figura de la letra X. Estas dos piezas son moviles, unidas por un perno y tienen punta, ó son romas en una parte, y en la opuesta, hay dos anillos, para pasar los dedos de la mano, si las tijeras son pequeñas, ó una parte de la mano en una de las dos, si son mayores. Siendo las tijeras, diferentes en su grandor, forma y uso, no es facil describirlas aqui; unas son puntiagudas, otras romas, otras aun con un brazo redondo y el otro puntiagudo, largas, cortas, medianas, encorvadas, etc. etc. etc.

TIMON. Tabla verticál, colocada en el codaste ó estremo de la popa, de las embarcaciones sobre goznes, en que gira á la derecha ó izquierda para dar direccion á la nave.

TIMONERA. El sitio donde se sienta la bitacora, y está el pinzate con que gobierna el timonel.

TIMPFEU. Moneda imaginária, de que se sirven en Konigsberg y en Dantzick para llevar los libros de los Mercaderes. El *timpfeu,* que llaman tambien florin polaco ó polones, vale 30 *gros* polacos. 3 *timpfes* forman el *reisdaler*.

TINA. Grande vasija de madera capaz de contener liquidos. Las tinas de que se sirven en las manufacturas, se usan particularmente en las tintorerias, para preparar las drogas y demas ingredientes para el tinte. En las tinas se meten los tejidos en baño y en las calderas se ponen para teñirlos.

TINA. Se dice tambien de la tintura misma que en ella se contiene: *Una tina de añil, una tina de cochinilla*.

TINS-GULDEN. Moneda de plata, que se acuña en Alemánia, y tiene particularmente curso en Dantzick, en Riga y en Konigsberg. Vale 30 *gros* de estas tres ciudades: es propiamente el florin.

TINTA. Es un liquido negro; sirve para escribir, ó una pasta negra

y seca, que desleida en agua sirve para dibujar ó delinear planes y diseños, y tambien una composicion negra de aceite y de trementina, barniz, y negro de humo, que se emplea para la impresion de los libros y estampas; finalmente una composicion de blanco y tintura de brasil, que se llama tinta encarnada; sirve para rayar los libros y que los Pintores emplean tambien algunas veces en sus obras. La tinta para escribir se forma con 4 partes de caparrosa ó vitriolo romano, dos de agallas machacadas, una de alumbre de roca, y un poco de goma arábiga, cocido junto con aguardiente, ó vino, ó agua de fuente.

TINTE. Accion por la cual se da algun color á una determinada sustancia. Se dice tambien del mismo color, que sirve para teñir. En este último sentido se dice: *Poner un tejido al tinte*. Esta invencion del tinte, que es muy antigua, como nos lo prueba la Santa escritura y los libros profanos, es debida al azár y su perfeccion al lujo y vanidad. Las raices, las hojas, las semillas, ó los frutos de algunas plantas, despachurrados fortuitamente, han suministrado los primeros colores, y estos son aquellos de que (segun Plinio) se servian los antiguos; las tierras coloradas, y minerales lavados y humedecidos por las llúvias han añadido otros, y la púrpura tan preciosa y estimada en otro tiempo, que se formaba de la sangre del testáceo, que los latinos llamaban *murex*, no sirvió de adorno á los Reyes, sino despues de haber observado, que esta sangre habia teñido de escarlata los pelos y hocico de un perro que habia encontrado y devorado una de estas conchas. Los modernos en el color de escarlata, no echan menos la pérdida del *murex* y del *conchile* de que no queda mas que el nombre, y el grado de perfeccion á que se han llevado los colores de los demas tintes, debe consolarnos en la ignorancia de las drogas de que se servian los antiguos para los suyos.

Tinte de los paños, sargas y otros tejidos de lana. Este tinte no siendo de menor consecuencia, que su fabricacion, y pudiendo un mal tinte echar á perder un buen tejido, será conforme que me estienda algun tanto en este artículo, esplicando las drogas que se emplean para algunos colores y modo de servirse de ellas. Los negros de los tejidos de alto precio, como los paños al estilo de Holanda, de España, de Carcasona, Languedoc, etc. las sargas, ratinas y droguetes de lana fina, etc. se hacen de pastel fuerte de un azul oscuro llamado *azul-par*, para cuya buena calidad no se mezclan sino 6 libras de añil ya preparado, con cada bala de pastel, cuando este en la tina, empieza á echar una flor azul, y sin que despues el asiento de la tina pueda ser calentado mas de dos veces; despues se hervirán con el alumbre y el tártaro ó potasa, para teñirse luego con rúbia comun, ó corteza de bella rúbia y terminan en negro con agallas de Alepo, caparrosa, y zumaque, despues, se dulcifican, repasandolos por la gualda, para darles la perfeccion del negro. Es preciso observar, que (paraque los colores sean hermosos y permanentes, y usando los paños y demas tejidos no dejen, en algunas partes) los reglamentos man-

dan, que se desatasquen los paños en blanco en el batan, antes de darlos á los Tintoreros, á quienes está prohibido pasarlos por la gualda antes de ser desatascados, y cuando han sido pasados por la gualda, el pisotearlos en el agua, despues de pasarlos por la rúbia, y cuando están negros ya, lavarlos hasta que no ensucien el agua, bajo pena de una competente multa. Las estofas de mediano precio, como son: las ratinas delgadas, algunas clases de sargas, las frisas, los moletones, etc. que se quieren teñir de negro, deben ser pasados solo por la gualda, teñidos en azul y en seguida en negro, con las agallas y caparrosa, no pudiendo sostener los gastos de la rúbia.

El color de escarlata se hace con semilla de grana, y vermellon, ó pastel de escarlata, en el que se pueden mezclar el agárico y el arsénico. La escarlata encarnada-carmesí, se hace con la cochinilla *maestreck*, agua-fuerte, hasta la cantidad de 2 onzas por pieza de paño, sal amoníaco, sublimado, y espíritu de vino, para darle una buena vista y lustre. Las escarlatas violetas, púrpuras, amaranto, rosa seca, trinitária, gris de lino, gris oscuro, gris de espliego, gris plateado, gris vinoso, gris blanco, gris de paloma torcaz, de pizarra, etc., todo carmesí, se tiñen de pastel, con cochinilla y añil puro sin mezcla de palo de India, Brasil, orchilla ú otros ingredientes, por lo comun prohibidos por los reglamentos. Los gris-oscuros, color de ala de mosca, ó pardo oscuro, y atabacado, se hacen con pastel, pero mas claro, y mas hervido que para el negro, con el alumbre y la potasa; se pasan tambien mas por la rúbia, que los negros, á fin de que el color sea mas hermoso, añadiendo para los pardo-oscuros, rúbia sin corteza, y en caso que la rúbia comun sea demasiado oscura, cargarlos menos que á los negros; en cuanto á los atabacados, es preciso darles un baño de cochinilla. El gris de perla, de castor, etc. deben hacerse con agallas y caparrosa; asi mismo los grises, que es permitido comenzar con poca raiz de nogal, acabando igualmente con estas dos drogas; pero para hacerlos de mejor uso, es preciso repasarlos ligeramente en los restos de los baños de cochinilla mas débiles.

Los rojos comunes, llamados *rojos de rúbia*, se tiñen con rúbia pura, sin ninguna mezcla de palo brasil, ni otros ingredientes. Los rojos-carmesíes, encarnados de rosa, de carne, los colores de flor de melocoton, y de manzano, y todos los demas carmesíes, deben teñirse segun su matiz con sola cochinilla, sin mezcla de rúbia, ni de borra. En cuanto al rojo carmesí, debe ser preparado con el alumbre de roca, que viene de Roma, y terminado con la cochinilla; y á los colores flor de melocotón y de manzano, es preciso, para darles un bello matiz, (que debe ser un poco vivo) pasarlos en un ligero tinte de agallas y de caparrosa, ó cualquiera otra mano. Los anaranjados, isabela, aurora, azufaifa, amarillo dorado, color de teja, de gamuza y telilla de cebolla, deben segun su matiz, ser teñidos de pastel y rúbia. Los azules-oscuros ó turquíes son teñidos los primeros, y con toda la fortaleza

del pastel, y los mas claros en disminucion conforme el pastel se vá debilitando por el trabajo. Los amarillos pálidos, color de limon, y de azufre se tiñen solamente con la gualda. Los colores de aceituna desde los mas claros hasta los mas oscuros, habiendo sido pasados en verde, son ligeramente teñidos con el hollin, y se les dá este ligero tinte mas ó menos fuerte, segun el viso, que les falta, ó mas claro ó mas oscuro.

Tinte de las sedas. El lustre de la seda, siendo la principal calidad de esta preciosa mercancía, lo mas importante, es saber dárselo perfectamente; lo que no se puede lograr sino descrudándolas perfectamente, que es tambien la primera preparacion, que deben recibir del Tintorero, antes de ponerlas en el tinte. Descrudar la seda, es hacerla hervir (como dicen en términos del arte) ó cocerla con buen jabon blanco, despues debe ser bien desatascada, metiéndola y lavándola en el rio, para ponerla luego en un baño de alumbre de Roma, en frio, porque el calor del alumbre caliente, empaña el lustre de la seda y ademas la vuelve áspera. A esta preparacion comun á todas las sedas, es preciso añadir otra, á las que deben ser teñidas de carmesí, que consiste despues de bien pasadas por el alumbre, en desatascarlas de nuevo, para ponerlas en un baño de cochinilla segun su color.

El carmesí, que es el mas hermoso de todos los tintes, es de tres clases; á saber, el rojo ó escarlata carmesí, el violeta, y el canela ó atabacado, teniendo los tres un pié diferente. El rojo carmesí se hace de sola cochinilla *maestreck*, añadiendo las agallas de espino, la tierramérita, el arsénico y el tártaro, todo puesto junto en una caldera llena de agua clara, casi hirviendo, en la cual la seda con todas las drogas debe hervir continuamente por una hora y media; despues de esto, apartado el fuego y enfriada la seda, se vuelve á poner en el resto del baño de cochinilla de la primera preparacion, y quedará allí hasta el dia siguiente. El brasil, la orchilla, la orellana, y todos los otros ingredientes arriba dichos, suelen ser prohibidos. El violeta carmesí se hace tambien de sola cochinilla, con el arsénico, el tártaro y las agallas de espino, pero poniendo menos de esta droga, que en el rojo, y con la diferencia, que al salir de la caldera, debe ser lavado, y pasado el tejido por un buen tinte del mejor añil, y sin mezcla alguna. Los carmesíes atabacados, ó color de canela se empiezan como los violetas; pero para acabarlos, si son claros, se les dá un ligero tinte con caparrosa, y si son oscuros y violetas, se pasan por una tina de añil mediano, sin otras drogas.

Los azules pálidos, y los subidos, se tiñen en una tina de solo añil; pero los azules celestes deben tener su pié de orchilla, antes de ponerlos en el añil. Los gris de lino, y color de aciano ó azulejo se hacen con la orchilla, y se pasan ligeramente, por un poco de añil ó potasa; estos colores son cierta clase de azules. Los colores amarillos de limon se pasan por alumbre, despues se tiñen con gualda y un poco de añil; los amarillos de grana, se pasan tambien por alumbre, y luego se

tiñen fuertemente con la gualda, y aun se les dá un buen baño con achiote, segun el color. Los amarillos pálidos despues de pasados por el alumbre son teñidos con la sola gualda. Los auroras pálidos y oscuros, puestos antes en alumbre, son pasados fuertemente por la gualda, despues teñidos ligeramente con el achiote preparado y disuelto con la potasa ó la sosa. Los isabelas pálidos y dorados se tiñen con un poco de achiote ú orellana, preparados como para los auroras al fuego; finalmente la tintura de los anaranjados se hace en el fuego con solo achiote, preparados como para los auroras é isabelas, con la variacion, de que si son oscuros, es preciso pasarlos por el alumbre, despues del achiote, y darles un pequeño baño de palo brasil.

Las sedas color de fuego, tienen el mismo pié de achiote, que las anaranjadas; despues son pasadas por el alumbre y finalmente puestas en uno ó dos baños de brasil segun los colores. Las escarlatas ó rojas desmayadas no deben tener pié de achiote, sino como la mitad de las de fuego, pero sí, el alumbre y los baños de brasil como aquellas. Las garzas, verde-mar, verde manzana, verde-vivo, deben ser pasadas por el alumbre, y despues teñidas con gualda ó serrátula, segun el matiz, y despues pasadas, por el añil. Las verde-oscuras se hacen lo mismo; pero se termina tiñendolas ligeramente con el verdete, y el palo de india. El verde-aceituna, y los verdes-rojos, despues de pasados por el alumbre, se tiñen con gualda y fustete, y despues son ligeramente teñidas con el palo de India y la caparrosa. Los colores de hoja seca se hacen como los de la aceituna, con la escepcion de que para terminarlos, se verifica solamente con la caparrosa. El rojo encarnado y color de rosa se pasan por el alumbre, y en seguida se tiñen con solo brasil; en cuanto á los colores de canela y rosa fresca, despues que han recibido el alumbre, son pasados por el brasil y palo de India. El gris subido se pasa por alumbre; despues se hace con el palo de India. Los grises violetas se bañan con el brasil, palo de India y orchilla, y despues se pasan por el añil. Los grises aplomados, se hacen con fustete, con gualda ó serrátula, el palo de India, agua de agallas y caparrosa; finalmente los pardo-oscuros, color de avellana y otros semejantes, son hechos con el fustete, brasil, palo de India y caparrosa. Todos los colores de que se ha hablado hasta aqui, deben teñirse sin cargarlos mucho de agallas, porque sino, pesan demasiado las sedas y causan notables pérdidas á los que las compran y consumen.

De todas las sedas que se tiñen, únicamente las destinadas para negro, se pasan por agallas; aunque se hace de diferente modo, segun las diversas calidades, ó labores en que deben ser empleadas. Las sedas groseras para teñirse de negro, se descrudan con el jabon blanco, como se ha dicho ya para las otras, luego bien lavadas y retorcidas, se ponen en cuerdas ó bastones; despues habiendo hervido por hora y media en baño de agallas viejas, las meten en él, para permanecer allí dia y medio ó dos. Al salir de este baño se lavan con agua clara, y bien tor-

cidas se ponen por el mismo espacio de tiempo en un baño de agallas nuevas finas, cuya proporcion no debe ser mas, que de la mitad del peso de la seda; despues de esto, lavadas por tercera vez, torcidas y pasadas por el tinte negro, al que se dán tres fuegos, (á lo mas) otra vez lavadas, bien batidas y ablandadas con jabon blanco bueno, finalmente se retuercen por la cuarta vez y ponen á secar. Las sedas negras finas se descrudan, lavan y retuercen, lo mismo que las ordinárias, pero despues de esta primera preparacion, se pasan una sola vez por las agallas nuevas, que han hervido solo una hora, en seguida lavadas, retorcidas, y pasadas por el negro dos ó tres veces á lo mas, son otra vez lavadas, y ablandadas con jabon blanco, y despues puestas en perchas para secarse. Las sedas finas retorcidas y preparadas para ser empleadas en las estofas de seda, tambien los pelos ó tramas de cualquiera calidad que sean, no deben ser teñidos sino ilgeramente con agallas, á saber, cuatro onzas de agallas finas, por cada libra de seda, sin alumbre, ni otra cosa. Finalmente las pardo-oscuras deben ser pasadas por agallas como las negras, y bañadas una sola vez en el tinte negro, que en término de Tintorero llaman *un fuego*, porque no ha hervido sino una sola vez.

Tinte de las lanas en madejas. Las lanas violetas, amaranto, y carmesí se hacen con cochinilla sin mezclar orchilla, ú otros ingredientes. Los colores de rosa y púrpura con cochinilla solamente; los rojo-morenos de buen tinte, se pasan en un ligero baño de rúbia, sin mezcla de brasil, y las escarlatas y encarnadas, color de fuego, anaranjadas, amarillo dorado, é isabela, se tiñen con rúbia y sin mezcla de fustete. El azul, el verde vivo ó claro, el verde-oscuro, el verde-manzana, el verde-aceituna, el verde-mar, el verde-clavelina y el verde-garzo, deben ser teñidos con gualda. El negro de buen tinte, debe ser teñido de azul, y terminado con un lijero baño de agallas de espino, y caparrosa. Los colores comunes se tiñen con agalla de espino, y toda clase de ingredientes, que los Tintoreros juzgan á propósito para su buen color. Los grises y negros comunes, solamente se tiñen con agallas de espino, y caparrosa. Finalmente los colores de fuego, anaranjados, y nacarados deben hacerse con borra teñida de rúbia.

Tinte de los hilos. La primera preparacion para el tinte de los hilos, es que estén bien descrudados, ó pasados por legía, con buenas cenizas, luego retorcidos y lavados, en agua de rio ó fuente, y despues se deben retorcer de nuevo. Los hilos para marcar, ya simples, ya torcidos, y el azul claro-moreno, claro y desmayado, se tiñen con añil. El verde vivo se hace primero azul, despues se le dá un baño ligero con palo campeche, y verdete, para pasarlos luego por la gualda. El verde-oscuro se hace así mismo, con la diferencia, que se deja oscurecer mas, antes de darle la gualda. El color de limon, amarillo-pálido, y dorado, se tiñen con la gualda mezclada con un poco de achiote. El color de naranja, el isabela cubierto, el isabela pálido hasta llegar al matiz de claro, y el de aurora, se hacen

con fustete, orellana y gualda. El rojo-claro y oscuro, el color de fuego mas ó menos claro, deben ser teñidos con brasil (si puede ser de Pernambuco) y achiote. El violeta, rosa seca, el amaranto claro ú oscuro, se hacen con brasil, y se rebajan con el añil. La hoja seca, clara ú oscura, y el color de aceituna se oscurecen con las agallas y caparrosa, y se rebajan ligeramente con la gualda, achiote, ó fustete, segun la muestra. El pardo-oscuro mas ó menos subido, y el color musco tambien claro y oscuro, deben ser teñidos al igual de la hoja seca. El gris blanco, gris súcio, gris oscuro, gris de castor, y todos los demas grises son teñidos con las agallas de espino y caparrosa, y rebajados con la gualda, el fustete, el palo brasil, el campeche y todos los demas ingredientes necesários, segun la muestra y juicio del Operário. Finalmente el negro debe ser hecho de agallas de espino, y de caparrosa, lavado y acabado con el palo de campeche; hay tambien algunos negros, que deben ser acondicionados con buen aceite de olivo y potasa.

TINTE CALIENTE. Es cuando se hacen hervir los licores, drogas é ingredientes, que sirven para dar el color á los tejidos, lanas, sedas, hilos, cueros, ú otras manufacturas y materiales, antes de emplearlos para teñirlos. Se dice tambien cuando los dichos tejidos y materias se ponen en las calderas para hervir con las drogas colorantes.

TINTURA FRIA. Es la que se egecuta, haciendo disolver las drogas sin ausilio del fuego, ó aplicandolas frias, es decir, dejandolas enfriar, cuando ya han hervido.

TINTE DE SOMBREROS. Este tinte se compone de palo de India, agallas, caparrosa, y cardenillo, que se hacen disolver y hervir bien juntos, en una caldera capaz de contener comunmente, á mas del tinte, hasta doce docenas de sombreros, montados en su forma de madera. Cuando este tinte está bien preparado, se hacen hervir por algun tiempo los sombreros, y sacandolos de ella se dejan teñir en frio, lo que se egecuta alternativamente por diferentes veces, mas ó menos, segun la materia de que se componen, recibe el tinte con mas, ó menos facilidad.

TINTENAQUE. Especie de cobre, que se estrae de la China; es el mejor de todos los cobres, que producen las minas de este vasto Império; así, casi no viene de él nada á Europa. Los Holandeses que hacen su mayor comercio lo reservan todo para su negocio del Oriente, en donde lo cambian con las mas ricas mercancías. Algunos creen que este es el cobre, que entra en la composicion metalífera, llamada tumbaga.

TISCHAUFERA. Es la mas pequeña medida de Venécia para los líquidos. 4 *tischauferas* hacen la cuarta; 4 cuartas el *bigot*; 4 *bigots* el *amfora*, esta consta de 66 *mustachi*; 38 de estos hacen la bota.

TOCINO. Llámase asi la carne salada del puerco. Esta preparada así, forma un objeto considerable de comercio, porque á mas del consumo general, que se hace en casi todas las Naciones, fomenta el comercio interior; encerrada en barriles se trasporta á las que carecen de ella. Una hoja de tocino, es una larga pie-

za de esta carne mas gorda, de la longitud del animal, cuya parte esterior forma, y se separa de las costillas del mismo; en estas hojas suele venderse.

TOESA. Baston ó regla de una cierta longitud, que sirve para medir diferentes cosas. La toesa que es una medida francesa, consta de 6 pies, el pié de 12 pulgadas, la pulgada de 12 lineas, y la linea de seis puntos. La medida original de la toesa está en Paris. Toesa, se dice tambien de la cosa medida; *una toesa de cuerda*, *una toesa de madera*. La toesa corriente es aquella de que no se mide mas que la longitud. La cuadrada tiene seis pies de largo y otros tantos de ancho, cuyo espacio es de 36 pies. La cúbica contiene 6 pies en todos sentidos, es decir, en longitud, en anchura, y en altura; lo que forma 216 pies cúbicos.

TOKAY. Especie de vino de Hungría en estremo estimado. (Véase Vino.)

TOL. Es el mas pequeño peso y la mas pequeña medida de que se sirven en la costa de Coromandél; 24 *tols* forman el *céer*, 5 *céers* el *bis*, 8 *bis* el *man*, y 2 *mans* el *kandi*, que es el peso mayor de esta parte de las Indias orientales.

TOLER. Llámase tambien en Suécia *reisdaler* de cobre. Es una moneda de este metal, que vale 6 *dalers* ó 24 marcos, es decir, un *reisdaler* de plata; tiene un medio pié de largo, medio de ancho, y una pulgada de espesor; está marcado con un punzon en las cuatro esquinas y en el medio con esta inscripcion: 24 *tolers-sols*, y la espresion del año en que fué acuñada. En el comercio que los Merceros, Caldereros y Fundidores hacen de los cobres de Suécia, los *tolers* se llaman simplemente moneda de Suécia.

TOMAN ó TUMEN. Moneda imáginária, que usan los Persas para llevar sus libros, y para facilitar la reduccion de las monedas, en los pagos de grandes cantidades. El *toman* se compone de 50 *abassis* ó de 100 *mamudis*, ó de 200 *chayes* ó 2,000 *dinars*, lo que corresponde á unos 169 reales y 14 maravedises moneda española.

TOMILLO. Mata pequeña muy olorosa, que se levanta poblada de ramos y de hojas aovadas y revueltas por los bordes. Las flores son blanquecinas y están dispuestas al rededor de las estremidades de los tallos en rodajuelas, que forman á manera de espigas, y producen una semilla tan menuda, que no pudiendo ser separada, tienen de sembrarse juntos. Es planta medicinal y comun en todos los cerros, pero no en las cercanías de Madrid, en que se cria otra especie algo diversa. Del tomillo se estrae un aceite, que es bastante usado y estimado.

TOMIN. La tercera parte de un adarme del marco castellano, ó la octava parte de un castellanó, en el peso perteneciente al oro. En algunas partes de América llaman *tomin*, al real sencillo.

TOMOLO. Medida de que se sirven en Nápoles, Sicília y Malta, cuyas Plazas pueden verse, para su ecsacto conocimiento.

TONEL. Significa en general toda clase de vasijas ó cubas de madera, redondas y unidas con aros, que sirven para poner diversas clases de líquidos, como vinos, aguardiente, aceite, miel, etc.

El tonel de Amsterdam contiene 6 *aems* ó *ams*, el *am* 4 *ankers*, el *anker* 2 *stekans*, el *stekan* 16 *mingles*, el *mingle* 2 *azumbres*. El tonel de Inglaterra es de 252 *galones*. Las 2 botas de Málaga, Alicante y Sevilla forman el tonel de las mismas ciudades, y dán en Amsterdam de 36 á 37 *stekannes*. Por el tonel de Lisboa se necesitan tambien 2 botas portuguesas, que dán 25 ó 26 *stekannes*.

Tonel. Es tambien una medida de granos, que contiene mas ó menos, segun los diferentes lugares.

TONELADA. Medida de la carga ó de la capacidad de una embarcacion, que corresponde á 166 palmos cúbicos y 3 octavos de otro, ó á 2 pipas de 27 arrobas y media cada una.

TONELADA. La provision ó conjunto de toneles, con que se hace la carga de las embarcaciones.

TONQUIN blanco. Estofa de seda comunmente blanca, que viene de la China. Se cree que este tejido fué primitivamente fabricado en Tonkin, cuyo nombre tomó y ha conservado en las manufacturas chinas, apesar de la revolucion de este pais, por la cual dejó de pertenecer á la China.

TOPACIO. Piedra preciosa muy estimada, por su mucha dureza, lustre y trasparéncia, y por la hermosura de su color amarillo mezclado con un poco de rojo, que los Mineralogistas llaman amarillo vinoso. Es el verdadero Chrysólito de los antiguos. Se encuentra en muchos parages de la India, en Etiopia, en Arábia, en el Perú y en Bohémia. Los topacios orientales son los mas estimados; su amarillo tira un poco á color de limon, arrasado y muy agradable. Los del Perú tienen menos dureza, y su color tira á anaranjado. El amarillo de los de Bohémia es negruzco, y su pulimento es muy fácil, á causa de que son los mas blandos de todos. Los topácios que se encuentran cerca del Fuerte Delfin, en la isla de Madagascár, fueron al principio muy estimados, pero posteriormente se ha reconocido que eran de poco valor. Hay topácios de un peso y grandor considerables. Tavernier entre las pedrerías del Mogól vió un topácio oriental de 157 3/4 quilates, que habia costado 1.031,700 rs. vn. El topácio se imita perfectamente, y se vén muchísimos artificiales, que á la simple vista en nada ceden á los naturales. Si se hubiese de creer á los preocupados antiguos, *el topácio* tiene grandes virtudes; mas los modernos han conocido el error de aquellos asertos. Con todo tiene algun uso en la Medicina; reducido á polvo sutilísimo, se sirven de él con el agua de rosa; el que emplean para esto, y del que los Mercaderes, Especieros y Droguistas hacen algun tráfico, son unas piedras de diferentes tamaños, en estremo pesadas, claras y trasparentes, bastante parecidas al falso talco, y que les llegan comunmente de Alemánia.

TORCIDILLO. Especie de seda hilada y torcida, que hace un hilo algo mas fuerte y grueso que el regular, y sirve para hacer medias y otros usos.

TORCIDO. Se llaman hilo torcido, seda ó lana torcidas, estas materias, que han recibido una doble labor al hilarlas.

TORDO. Adjetivo que se aplica

á las cosas pintadas de blanco y negro, que es el color del tordo.

Tordo. Color de los caballos é yeguas, que consiste en tener el pelo mezclado de blanco y negro, la mayor parte, de este último; divídese en tordo azul, tordo azúcar y canela, y súcio: el azul es de pelo fino y brillante, blanco y negro, que hace visos azules; el azúcar y canela tiene alguna mezcla de pelos alazanes, é imita el color del azúcar mezclado con canela, el súcio es el que tiene la mezcla del pelo desigual, por partes mas cargado de blanco, y por partes mas del negro.

TORÑAGUIA. Recibo ó resguardo de la guia, que se despacha en algun Estanco ó Aduana, por el cual consta haberse entrado ó distribuido á los sugetos de la consignacion, los géneros espresados, en la que traian.

TORNASOL. Cambiante, reflejo, ó viso que hace la luz en algunas telas, ó en otras cosas muy lisas y lustrosas.

TORNÉS. Moneda de plata antigua, que equivalia á tres cuartillos de un real ó 25 1/2 maravedís.

Tornés. Adjetivo que se aplicaba á la moneda fabricada en Tours. Hoy dia es una moneda imaginária de que se sirven en Francia para llevar los libros y cuentas; asi se dice libra tornesa, sueldo tornés.

TORNO. Máquina, que sirve para tornear casi toda clase de materias, por duras que sean. Se tornean entre otras cosas el oro, plata, hierro, cobre, estaño, marfil, madera, cuerno, concha, piedra, etc.

TORO. Animal domestico, cuadrúpedo, grande, que muge, rumia, de uña hendida, con cuernos ó astas grandes en la frente. Se llaman toros salvages, aquellos no amansados que han nacido y viven en libertad en las selvas y llanuras de los paises poco habitados.

Muchas islas de la América y provincias de su Continente, alimentan muchos de estos toros, cuyas pieles forman una parte de su comercio, que es en estremo ventajosísimo y rico. Se encuentran tambien muchos, aunque menos fuertes y hermosos, sobre algunas costas del Africa, de los cuales muchos buques europeos, que van allí, forman una parte de su retorno. Las costas de Berbería, de Cabo-Verde, etc., son entre las de Africa, en las que mas se carga, y en cuanto á la América, la isla de Santo Domingo, la Habana y Buenos-Ayres. Los toros de la América, que se encuentran alli actualmente en tan grande abundáncia, sobre todo en algunas partes del Continente, que parece no puedan agotarse las selvas y los llanos, fueron llevados de Europa, y se dice, que los de Buenos-Ayres, que son en tan grande número, (que cuasi parece ecsageracion en lo que se cuenta) proceden de un toro y de siete vacas, que pasaron alli con algunos de los primeros Conquistadores de este Nuevo-Mundo. Hablaré solo aqui de la caza de los de Buenos-Ayres, entendiéndose á corta diferencia ser lo mismo en la Habana. La caza de los toros no se hace en el Continente de la América meridional, como en la isla de Santo Domingo, en donde los persiguen con perros, y los matan con balas de fusil. En Buenos-Ayres los cazan á caballo, armados principalmente de una especie de larga lanza, en

cuya punta en lugar del hierro ordinario, hay una cruz de acero muy cortante y afilada. Habiéndose reunido muchos cazadores, se separan en el campo, formando una mayor circunvalacion, y arrojando todos los toros que encuentran, delante de ellos, y que huyen á su vista, los reunen como en un solo rebaño. Entonces rodeándoles y escogiendo los toros (pues que las vacas son despreciadas) cada cazador rodea el suyo con tanta destreza, que ganándole la grupa, le corta el nervio de uno de los corvejones posteriores con la cuchilla cortante de su lanza, y cuando los cazadores han desmontado asi todos los que han podido, (lo que les impide huir) ván á acabarlos de matar con una lanza ó venablo, que les arrojan con una destreza y fuerza maravillosa en medio de los cuernos, ó á la espalda; de modo que pocos hay que necesiten segundo golpe para acabar con ellos. Estos toros son de un tamaño desmesurado; y los cueros que se estraen, (que solo hacen secar, y venden al pelo para remitirse á Europa) son los mejores de toda la América, y por consiguiente de todos los lugares en donde se hace el negocio de los cueros verdes, que no son buenos como estos.

TORTOSA. *Dertusa.* Ciudad de España, província de Tarragona, situada en el declive de un alto monte dividido por un barranco, en los confines occidentales de la provincia, á unas 4 leguas del mojon, que la divide de las de Aragon y de Valéncia. Está planteada sobre la margen izquierda del Ebro, que corre en este punto de N. á S. y vá á desaguar al mar á 5 leguas mas abajo de esta ciudad, entre los puertos de Alfaques y el Fangar, el primero al O., y el otro al E. de la boca. Este rio es navegable aqui para buques de gran porte, y se pasa por un hermoso puente de madera, sostenido sobre 9 barcas, donde sigue el camino de Valéncia, y es de construccion tan singular, que ha resistido á las mayores avenidas.

Contabilidad. Se llevan los libros lo mismo que en Barcelona, en libras de 20 sueldos, y el sueldo de 12 dineros catalanes ó de ardites. Se cuenta algunas veces, aun casi en todas las compras que se hacen allí, y principalmente en las ventas al por menor, por libras, sueldos y dineros de vellon; aquella libra tiene 20 sueldos, y el sueldo 12 dineros; pero la libra de vellon corresponde á 36 sueldos y 3 dineros catalanes, por consiguiente es preciso tener cuidado en las compras. Las monedas imaginárias y efectivas son las mismas, que en Barcelona. (Véase este artículo.)

Cámbio. Tortosa no tiene cámbio abierto con las Plazas estrangeras; sírvese de Barcelona para la negociacion de letras de cámbio sobre el Estrangero.

Peso de comercio. Es el mismo, que el de toda la Cataluña.

Medida para los granos. Se llama cuartera, que tiene las mismas divisiones y continéncia, que las de Barcelona; pero regularmente se habla allí de *barcellas* en lugar de *cortans;* cuatro *barcellas* hacen la cuartera, pues que esta misma *barcella* hace 3 *cortans*; cada *barcella* contiene 12 *mesuretas*, iguales á 12 *picotins*; cuya medida solo se usa en el comercio al por menor, pues

que en los cargos de trigo se miden comunmente por la *media-cuartera* y como en Barcelona se mide con la cuartera, se encuentra una pequeña diferencia siempre, pues que 100 *cuarteras*, medidas en Tortosa con la *media-cuartera*, no dán en Barcelona mas que unas 98 1/2 *cuarteras*.

Legumbres. Se miden en la compra y venta con la *media-cuartera* colmada, que contiene 10 1/2 por 0/0; mas que la medida rasa.

Medida para los vinos. Se llama cántaro, cuyos 16 hacen la carga catalana; asi la pipa regular de 4 cargas catalanas contiene 64 cántaros de Tortosa.

Medidas para el aceite. Se llama tambien cántaro, que se divide en medios cántaros; el medio cántaro contiene 4 *cadaps*, y el *cadap* 8 *máquilas*. La pipa de aceite contiene de 27 á 30 de los sobredichos cántaros, y este dá á corta diferencia 4 *cortans* de Barcelona.

Medida longitudinal. Es la cana catalana de 8 palmos; pero comunmente se estipula en las compras y ventas á tanto la vara de 4 palmos; y se sirven de esta medida para las estofas y los lienzos.

Industria y comercio. Toda la vega es sumamente fértil, y abundante en granos, vino, aceite, cáñamo, seda, algodon, hortaliza, legumbres y frutas delicadas, y nada falta para hacer una vida feliz, y alimentar un buen comercio. El término de esta ciudad tiene mas de 14 leguas de largo y 11 de ancho, y contiene minas de hierro, plomo, calamina, azabache, carbon de piedra, alumbre, azogue, yeso diáfano, y aguas minerales. Las minas de jaspe son muchas y esquisitas las descubiertas, y otras que no se han beneficiado, con la particularidad de que pueden cortarse colunas de ellas de mucha magnitud, y se han remitido algunas porciones á Inglaterra, Francia, y Nápoles para el gabinete de S. M., á Zaragoza para el magnífico tabernáculo de la Vírgen del Pilár, á la Corte para el real palacio, y tambien son de las mismas canteras las colunas del suntuoso altar de la iglesia del convento de la Encarnacion. La industria se concreta en el dia á la fabricacion de aguardiente, jabon, alfarería, curtidos, estofas y ganadería, y una fábrica de estracto de regaliz, estramuros. Poblacion 12,000 habitantes.

TORTUGA. Animal anfibio y testaceo, es decir con concha; las que son muy pintadas y vistosas, y tan fuertes que pueden resistir una bala de mosquete. Hay dos especies de tortugas; de mar, y de tierra y estas dos especies se subdividen aun en muchas otras. Las tortugas de mar son de cuatro especies: la tortuga propiamente tal, la carey, la cauana, y otra que se parece bas- á esta última. Estas cuatro clases de tortugas no se mezclan, ni desovan juntas jamas y solo buscan á la de su especie. La carne de la tortuga propiamente tal, es la mejor para comer, la concha del carey es la mas preciosa; no obstante se aprecia bastante la cauana, pero la cuarta especie no se estima ni por la carne ni por la concha, y no sirve mas que para hacer aceite. Todo el despojo del carey consiste en 13 hojas, 8 chatas y cinco un poco abovedadas. De las ocho chatas, hay cuatro gran-

des, que deben tener hasta un pié de alto y siete pulgadas de ancho. El carey hermoso, debe ser trasparente, grueso, claro, y de color de antimónio, jaspeado de pardo-oscuro y blanco. Hay carey que da hasta 6 libras de hojas. Se separan las hojas de la concha del animal poniendo fuego debajo; en calentandose la concha, las hojas se separan con la punta de un cuchillo. Este carey es el que se emplea en peines, estuches, tabaqueras, mangos de cuchillo y de navaja, etc. Cuando se emplea en taracea se le da el color que se quiere por medio de las hojas que se ponen debajo.

La cauana, que otros llaman caivava, es mas larga y mas ancha que las otras dos, y tiene la cabeza muy grande. No se suele comer su carne. El aceite que de ella se estrae solo es util para la luz, y su concha es mas espesa que la de la primera especie, pero mucho menos que la de la carey, y asi no es tan estimada.

La cuarta especie de tortuga marina es casi parecida á la cauana; seria no obstante del todo inutil al comercio, si no fuese por la gran cantidad de aceite que de ella se estrae. Todas estas especies de tortugas se cogen de tres maneras. 1º Cuando van á tierra para depositar sus huevos, se pone un baston sobre la arena por el lugar donde han de pasar, y cuando han pasado ya por encima las dos patas de delante, dos hombres, algunas veces uno solo, levantando el baston la vuelcan sobre el dorso ó sobre un lado. 2º Se sirven de redes, que echan en los bajíos en donde van á pacer. 3º Se cogen con el arpon; pero no con los comunes. Los que usan para esta pesca son unos gruesos clavos sin cabezas con cuatro lados iguales muy puntiagudos y bien acerados, que se pegan fuertemente á la punta de una especie de percha que llaman vara. Esta está atada en un grueso sedal de 50 ó 60 brazas, que el pescador tiene en su mano derecha, á fin de valerse de ella á su tiempo, cuando la tortuga ha sido herida, en seguida que aparece sobre el agua para respirar, le lanzan un segundo arpon, y cuando está detenida por estos dos clavos la echan en la cánoa.

Las tortugas terrestres, son de tres especies; pero como no tienen relacion con el comercio no hablaré de ellas.

A mas de la preciosa concha de la tortuga, (cuyo comercio es tan considerable) de la utilidad del aceite, y de la carne fresca de estos anfibios, para las tripulaciones enfermas del escorbuto, y fatigadas del mar; su carne, huevos y tripas saladas, de que se hace gran consumo en las islas francesas, españolas inglesas y holandesas de la América, fomentan grande negocio. Esta salazon se hace luego de haberlas cogido y llevado á tierra, se separan de la concha, y despues echado un buen polvo de sal á la carne en fresco, la colocan en barriles que pesan unas 200 libras. Hay algunas tortugas tan grandes, de que se llenan hasta 2 barriles de carne salada.

TOSTON. Moneda portuguesa de plata, que corresponde á 400 *reis*; hay de 50, que es llamada *medio toston*. Tiene en una cara una cruz con una orla que dice: *In hoc signo vinces*, en la otra el escudo de armas del reino, con corona, y en la orla el nombre del Rey.

TOTAL. En la Matemática se dice de muchas sumas, ó cantidades, que se han reunido en una por la regla de adicion, para conocer el valor del débito de una cuenta, esto es, la pérdida, ó la ganáncia. Pues la adicion de muchas cantidades parciales, forma un total.

TR

TRÁFICO. Comercio, negocio, compra, venta ó cambio de mercancías, billetes y dinero. *En Moscóvia se hace un gran tráfico de peleteria. El principal tráfico de los Holandeses en las Indias, consiste en especias. Casi todo el tráfico de dinero se hace sobre la Plaza en la bolsa*. La palabra tráfico se usa en muchos otros sentidos análogos, á este. Un tráfico permitido, prohibido, ó desconocido: un tráfico bueno ó malo.

TRAGACANTA. Goma, que naturalmente mána de diferentes arbustos espinosos del Oriente, que crecen en el monte Ida, en Candía, Creta y Levante, particularmente en los alrededores de Alepo, de donde viene la mejor. Los vegetales que mas dan esta goma son el *astragalus verus*, de *Olivier*, el *astragalus gummifer* D. C. y el *astragalus ereticus* L. El ilustre Tournefort, dice, que la goma tragacanta cuela lentamente en la época de escesivos calores, en forma de hilitos, que poco á poco son apretados por el nuevo zumo que dan las raices. Espuesta al aire libre la materia se endurece y toma diferentes formas, con que la conocemos en el comercio. Es preciso escoger la tragacanta, clara, lisa, ensortijada, en cintas como fideos, semitrasparentes, muy compactos, elásticos, muy dificiles de pulverizar, inodoros, de hilos largos, de sabor soso, fuertemente mucilaginoso, mucho mas que la goma arábiga. No puede sofisticarse la goma tragacanta, menos que sea en polvo. En el comercio la mezclan con la goma arábiga pulverizada. Entre los diferentes modos de ecsaminarla es preferible el de Mr. Planche; este consiste en hacer un mucilago con la goma sospechosa y echandole encima algunas gotas (5 ó 6 por 2 dracmas de mucilago) de tintura alcoholica de guayaco, al cabo de media ó de una hora poco mas ó menos, la mezcla toma un tinte azul claro, si contiene goma arábiga, pero otramente no muda de color. A mas de la tragacanta de Alepo, de donde se estrae mucha, se esportan tambien grandes cantidades de Smyrna, á donde la llevan de Dadalia, que está distante mas de 15 jornadas. Se pueden comprar cada año mas de 4,000 *ocas* á razon de 3 1/4 libras la *oca*. La tragacanta de Smyrna viene en sacos. Esta goma tiene algun uso en la Medicina, pero su mayor consumo es en las Artes.

TRANSACCION. Contrato voluntário, en que convienen y se ajustan los litigantes en algun punto dudoso, ó disputable, ajustandolo mutuamente ó por terceros. Los Mercaderes inteligentes y de buena fé, mejor hacen transacciones, que procedimientos.

TRANSITO. En comercio, significa el paso de las mercancías por varias Plazas hasta el lugar de su destino. La Rúsia, la Prúsia, y notablemente la Alemánia hacen un gran comercio de transito, que proporciona un considerable lucro á

los varios establecimientos que se dedican á este ramo de comision.

TRANSPORTAR. En término de Tenedores de libros denota la traslacion de los artículos de un libro á otro. Es preciso ser muy ecsacto en transportar los artículos del libro diario al libro mayor.

TRAPO-VIEJO. Llámanse asi los pedazos usados de lienzo, ó de telas de cáñamo y lino, y aun de algodon, que se emplean en las fábricas de papel, para hacer la pasta con que este se fabrica. Los Traperos compran y recogen en las ciudades y pueblos, estos trapos viejos. Despues de lavados, limpios, y bien secos, los guardan en almacenes, para venderlos á los Mercaderes ó Fabricantes de papel, que los necesitan, ó á otros Comerciantes que los almacenan para venderlos á los Fabricantes. Aunque parece á primera vista, que el negocio de los trapos viejos, no sea de consideracion; no obstante se venden en España por valor de sumas considerables, proporcionadas á las numerosas fábricas de papel, que hay ya en el reino.

TRASFLOREAR. Dar algun color sobre plata, oro ó estaño, que regularmente es el verde sobre oro.

TRASHUMAR. Pasar el ganado de lana, desde las dehesas ó lugares en que pace, á las montañas para pasar el verano, ó al contrario.

TRASMOTA, ó AGUA-PIE. Licor, que se hace echando en el lagár el orujo de la uva, despues de prensado, con porcion de agua, la cual toma olor, color y sabor de vino con la virtud que le quedó al orujo, y volviéndolo á prensar, sale una especie de mosto de infima calidad.

TRASPASO. Se dice de un acto bajo firma privada, ó delante Notario, por el cual se cede á alguno el derecho, la propiedad, el interés que uno tiene sobre algun objeto sea mueble ó inmueble. Se hacen traspasos de obligaciones, promesas, billetes, de sumas liquidadas con acuerdo de partes, ó de cuentas, ó por juicios, atrasos debidos, etc., unos puros y simples sin garantía, y otros con promesa de ella. El que hace el traspaso se llama *cedente*, la persona en cuyo favor se ha hecho, *cesionário*; y aquel sobre quien es hecho, *deudor*. El cesionário nunca tiene mayor derecho que el cedente. Se llaman traspasos reales los que son sinceros y verdaderos, de los que no se han tomado declaraciones ó contra-escrituras, y al contrario se llama traspaso simulado, el que se ha hecho con el nombre de un amigo, ó persona prestada, del cual se ha sacado una declaracion ó contra-escritura. Los traspasos reales se hacen para quedar quitos de una igual suma cedida, y los simulados con ciertas miras particulares; como para poner sus efectos á cubierto de sus acreedores, ó para no perseguir en nombre propio á algun deudor, hácia el cual se tienen atenciones. Aunque sea muy dificil prescribir reglas para descubrir los fraudes, que pueden cometerse en los traspasos, ventas y donativos, en perjuicio de los acreedores; se dirá no obstante, que pueden descubrirse por ciertas circunstáncias particulares del hecho, como si el que ha meditado su quiebra, se ha servido de nombres fingidos para ceder sus deudas activas, y si pocos dias antes ha dispuesto

de sus muebles y mercancías; en este caso el cesionário estaria obligado á dar pruebas de su buena fé, justificando el pago efectivo, que se ha hecho, y el quebrado, obligado á dar cuenta á sus acreedores, del empleo dado á la suma recibida por el precio de los efectos traspasados. Una circunstáncia, que puede hacer juzgar tambien de la inteligencia y consiguiente fraude, es cuando el quebrado se ha apresurado á pagar antes del vencimiento; en aquel entonces los indicios y congeturas pueden tener lugar de pruebas. Los otros indicios son: la afinidad particular, que haya entre las partes, la procsimidad de la bancarrota, la precipitacion, y otras semejantes circunstáncias, que pueden dar lugar á juzgar que la cesion, no se ha hecho sino con el objeto de ocultar los efectos del deudor, para burlar á sus acreedores.

TRATADO. Pacto, convencion, contrato, que se hace entre dos ó mas personas, cuyas condiciones y cláusulas se arreglan, de mútuo consentimiento. Se dice de todo lo que puede entrar en el comercio por compra, venta, cámbio, etc. Se hacen tratados para sociedades, para compra de fondos, de almacenes, ó de tiendas, para fletamentos de buques, para asegurarlos con, ó sin mercancías, (estos se llaman pólizas de seguros) para compañias de comercio, para colónias, etc.

Tratado. Llámanse tambien así las estipulaciones mercantiles, que se hacen entre las diferentes Poténcias, para proteger cada uno su comercio, y respectivamente el de las demas.

TREMENTINA. Llámase así un zumo resinoso-volatil, que fluye naturalmente ó por medio de incisiones, de muchos vegetales, sobre todo de los de la familia de las *coniferas*, y de los de las *Terebintáceas*, que saca su nombre de la *Pistácia terebinthus*, árbol que dá una trementina conocida desde la mas remota antigüedad. La trementina, cualquiera que sea su origen, tiene la consisténcia de un jarabe espeso, es viscosa, lustrosa, mas ó menos trasparente, de color en general blanco, amarillo-verdoso, de un gusto amargo, acre, de olor fuerte y penetrante. Se cuentan cuatro especies de trementina: la de Chio; la de Venécia, del Alerce ó de Brianzon; la de Estrasburgo ó del Abeto; finálmente la de Burdéos comun ó del pino: Suministra la primera el terebinto ó cornicabra, *Pistácia terebinthus*, árbol de las islas del Archipiélago, y sobre todo de Chio, al que hacen incision desde la punta á la raiz, y casi no dá mas que de 8 á 10 onzas de producto, lo que manifiesta cuan rara es esta trementina en el comercio, apesar de ser la mejor. La segunda procede del alerce ó sea *abies larix* ó *pinus larix*, árbol que crece en abundáncia en los Alpes, en las montañas del Delfinado, y particularmente en el departamento del Jura cerca de Brianzon; se obtiene por medio de incisiones profundas ó de agujeros, que hacen con taladros en el tronco del alerce: la tercera se recoge del abeto de hojas de tejo, *pinus picea*, que crece en las montañas altas, en lugares pedregosos, frios y descubiertos. En fin la cuarta se obtiene por medio de incisiones hechas al tronco de pino silves-

tre ó negral. Entre nosotros la trementina de Chio, apenas es conocida, y la de Venécia es rarísima. Las que se usan en España proceden del *pinus abies* y del *sylvestris*, comunísimos en nuestros montes elevados de los Pirinéos y antipirinéos; pues estos y el pino de comer ó albar, que dá los piñones y que crece en terrenos mas bajos, y en lugares mas templados, puede decirse, que dividen toda la estension de Cataluña, sin embargo de que se hallan en ella, otras especies de pino muy útiles para la carpintería, construccion y otros usos. Los habitantes de Tuxent y los de otros pueblos del corregimiento de Puigcerdá, se dedican á recoger y obtener la trementina y los demas productos del pino, á cuya industria se aplican desde la Primavera hasta al Otoño, operando en el vegetal cuando tiene unos 20 años. Estos campesinos se encaraman á los árboles, cuya epidermis forma unas protuberancias ó vegiguillas, en las que hincan el estremo cortante de un cencerro sin badajo, y al instante fluye la trementina, operando asi sucesivamente en toda la estension del árbol; y cuando han recogido buena porcion de ella, la filtran por un paño ó por un embudo, que forman con las cortezas acanaladas, henchidas de hojas del mismo pino, y la meten en botellas ó vegigas de carnero ó de cabra, y la venden con el nombre de *trementina de butllofa*, que se conoce en castellano con el nombre de *trementina de gota*. Esta es la especie superior, líquida, viscosa, trasparente, lustrosa, de color blanco amarillento, de olor fuerte, y de sabor acre y amargo. Obtienen otra trementina por incisiones, que hacen en la corteza con hachas, y fluye con estas sangrias mucha trementina, que recogen en artesas, ó en hoyos, que hacen al pié de los mismos árboles; repiten esta operacion en el mismo árbol de 15 en 15 dias. Los colectores de trementina no propietários ó furtivos, para lograr mas abundáncia de ella, luego de practicadas las incisiones aplican fuego junto á ellas, y fluye en cantidad mucho mayor, pero de resultas de esta operacion, el vegetal enferma ó muere.

Purifican esta trementina de dos modos con el calor del sol ó del fuego. El primer procedimiento es el mas usado. Colocan la trementina en unos toneles, cuyas paredes están acribilladas de una infinidad de agujeritos, colocan tonel dentro tonel, y los dejan al sol, y va fluyendo al tonel recipiente la trementina limpia de impurezas; á esta la llaman del *sol*, para distinguirla de la que purifican calentadola en calderas, y filtrandola por las estratificaciones de paja, y la meten en pellejos ú odres de piel de cabra, que es el modo como se vende en el comercio. Se presenta de consistencia y color vario, segun el grado de calor que sufrió, pero regularmente es de consistencia de miel añeja, viscosa, de color blanco amarillento ó amarillo de oro, de olor desagradable, y de sabor muy amargo, nauseoso y algo acre. Como la trementina no es muy cara, no se encuentra sofisticada en el comercio; sin embargo, bueno es conocer todos los caractéres propios de cada especie, porque á veces andan mezcladas. Sirve la trementina á mas de

su gran uso en la Medicina para muchos en las artes, como barnices, etc. Se estrae de ella por destilacion, un aceite volátil, muy líquido, trasparente, mas ligero que el agua; su color cuando es reciente, es de un viso algo amarillo, algo verdoso si es añejo, de olor vivo penetrante y particular, de sabor acre y quemante, poco soluble en el agua, pero si con el alcohol y eter, que disuelve el azufre, el alcanfor, el cauchuc, las resinas, etc.

TRENTENOS. En algunas partes llaman asi á los paños, cuya urdimbre se compone de 30 veces cien hilos, que forman un conjunto de tres mil.

TRENZA ó TRENCILLA. Especie de cordon llano ó cinta mas ó menos ancha, compuesta de muchos hilos ó hebras de oro, plata, seda, hiladillo ú otra materia, entrelazados los unos con los otros, á modo de doble estrella que se fabrica con husos sobre almohadillas. Las trenzas se emplean á diferentes usos, pero en particular para ribetear vestidos de ambos secsos, cintas de sombreros, etc.; las de oro y plata sirven para uniformes militares y algunas veces para adornar ciertos vestidos.

TREO. Vela cuadrada, que se arma solamente cuando hay temporal ó el mar está alborotado ó tempestuoso, en las embarcaciones de poco bordo, que llevan velas latinas ó triangulares.

TRIACA. (Vease Teriaca.)

TRIBUNAL. (Vease Organizacion.)

TRIESTE. Ciudad de Iliria, capital del gobierno y de la pequeña division particular de su nombre, á 16 leguas S. O. de Laybach, á 20 1/3 E. N. E. de Venécia y á 60 3/4 S. O. de Viena y situada al pié y en la falda de una pequeña montaña, en el seno del golfo de Trieste. Lat. N. 45º 45.′ 15.″ long. E. 17º 22.′ 11.″ Se cree que Trieste ocupa el lugar de la antigua *Tergute*, que derivaba su nombre de 3 riachuelos, cuyas aguas en este punto entraban al mar; aunque fué sede de Obispado desde el siglo VI, todavia se hallaba en estado poco floreciente, y solo tenia una mala rada, cuando en 1750 la Emperatriz Maria Teresa echó en ella los cimientos de un puerto considerable, estableciendo al mismo tiempo un muelle, astilleros de construccion, un vasto lazareto; para los buques de Levante y la erigió en puerto franco; desde esta época, el comercio de esta ciudad tomó siempre aumento, y camina constantemente á mayor prosperidad.

Contabilidad. Se llevan los libros en Trieste por florines corrientes de Viena de 60 *creutzers*, que llaman moneda efectiva. Algunos Comerciantes los llevan tambien en libras de 20 sueldos y el sueldo de 12 dineros; 3 de estas libras se cuentan por 34 *creutzers*.

Monedas de cámbio. Las que sirven para formar la base de todos los cálculos son las piezas de 17 *creutzers*, llamadas *petizza* y 15 de estas piezas forman el *sequí* imaginário, que vale en moneda corriente 22 libras, 10 sueldos; en moneda abusiva 23 libras, en moneda de *piccoli* ó de Venécia 22 libras, en corriente de Viena 4 florines 15 *creutzers*, y finalmente en abusiva, es decir, en pago de mercancías 4 florines, 20 *creutzers*.

Curso de las monedas efectivas de oro en Trieste.

	flor.	
El soberano de oro vale . .	13	20
El hungaro imperial de Jose II	4	30
Idem *Kremnitz* de Mª. Teresa	4	30
Idem idem de Satlzburg	4	20
Los demas Ungaros	4	18
El *sequi* de Venécia	4	42
El idem del Papa	4	14

Curso de las monedas reales de plata.

Todos los *talers* del Impº. . .	2	
Los idem nuevos imperiales .	2	8
Los pesos de España	2	4
El escudo de Francia	2	16
Los *talers* de Flandes	2	32
Id de la cruz	2	14
Id de Milan	1	46

Hay ademas piezas de 20, 17, 10, 5, 3, y de 1 *creutzer*.

Curso de los cámbios. No se ha llegado aun á establecer en Trieste un metodo fijo para el curso de los cámbios con las Plazas estrangeras, y se sirven para las libranzas y remesas, de las dos Plazas vecinas, de Viena y de Venécia; con todo la primera se reputa por mas ventajosa á la negociacion de las libranzas, que se hacen de Trieste sobre el Estrangero, y la segunda para procurarse letras de cámbio sobre el mismo punto. El cámbio sobre Viena está establecido en florines, 4 17 1/2 *creutzers* mas ó menos, por florines 4, 15 *creutzers* valor al contado y sobre Venécia á libras 22 *piccoli* por florines 4, 16 *creutzers* y ademas 3 1/2 por 100 de ágio mas ó menos. No obstante se calculan los pagos de los fletes, y de las mercancías, al curso siguiente establecido en Trieste:

Amsterdam	1 florin de banco	20 1/2	*creutzers*.
Hamburgo	1 marco *lubs* banco	43	id.
Génova L.	1316. fuori banco . . por 4 flor.	15	id.
Londres	1 libra esterlina . . por 9 idem.	20	id.
Lyon	1 libra tornesa	22 1/2	id.
Liorna	1 peso de 8 rs. . . . por 1 flor.	52 1/2	id.
Mecina	5 *taries* 18 granos . por 1 id.		
Milán	67 sueldos corrientes por 1 id.		
Nápoles	26 1/3 *carlini* . . . por 4 id.	15	*creutzers*.
Venécia libr.	5 *piccoli* . . . . por 1 id.		

En todas estas ciudades mas ó menos.

Usos. El de las letras de cámbio libradas del Estrangero sobre Trieste son los mismos, que los que se hallan en el artículo de Viéna.

Dias de favor. Las letras de cámbio gozan en Trieste de 4 dias de favor despues de su vencimiento.

Peso de comercio. Se sirven en Trieste de dos especies de peso de comercio, el primero de Viena llamado *Pfundt*, que se cuenta por 100 libras, de que se sirven solamente para pesar las mercancías que vienen de Alemánia, ó que se despiden de Trieste. 89 1/2 libras peso de Viena corresponden á 118 10/12 catalanas. El segundo es el de Venécia, con el cual se pesan las demas mercancías, que se llevan de otros puertos marítimos, con el pequeño y grueso peso, cuyas divisiones están en el mismo artículo de Viena.

102 libras peso *grosso* de Venécia, ó 160 libras peso *sottile* idem, componen 118 10/12 libr. de Cataluña.

Usos en Trieste, en las ventas de las mercancías. Los artículos de Alemánia, de Hungría, etc., que llegan por tierra, se venden en Trieste con el peso y moneda de Viena, es decir, á tantos florines abusivos el ciento, que se reducen á moneda corriente de Viena, á razon de 98 1/13 por 100 florines abusivos de Trieste. Pero todas las mercancías que se llevan allí por mar, se venden al peso de Venécia y en moneda abusiva; las unas al dicho *peso grosso* y las otras al *sottile*, á saber:

Las almendras de la Pulla y de la Sicília, el arroz de la Lombardía, el estracto de regaliz, el maná de Calábria, al ciento peso *sottile*.

Los higos, pasas de Levante, los cáñamos de la Lombardía, las agallas de Istria, etc. al ciento peso *grosso* de Venécia.

185 libras peso sottile de Venécia, ó 117 1/2 libras peso grosso id. hacen 100 lib. peso de Viena.

Medida para los granos. Se llama *staja*, que es el de Venécia. Los revendedores al por menor se sirven alli de otra medida, denominada *polónico*; 8 de ellas forman 3 *stajas*. Cien *stajas* de Trieste son:

115 sacos en Liorna,
77 *eminas* en Génova,
117 á 118 cuarteras en Barcelona.

Observacion. Se usa en Trieste, que el comprador por cada 100 *stajas* de comestibles, no pague mas que 98 al vendedor, asi se goza alli de 2 por 0/0 de rebaja.

Medida para el aceite. El aceite de la Pulla y de Levante se mide con una antigua medida, que llaman *orna*, cuya continencia es de 100 libras de medida, que corresponden á 107 libras peso de Viena, ó á 125 peso *grosso* de Venécia, ó 140 6/7 de Cataluña. Se arregla el pago de los aceites y de las otras mercancías á razon de libras 115 abusivas, por libras 112 10 corrientes, ó en florines 21 15 *creutzers*, que corresponden á 75 *pettizes* ó á 5 *sequies* imaginários. Los Mercaderes al por menor venden este líquido al peso *grosso* de Venécia; 6 3/5 *ornes* forman la pipa regular catalana de 4 cargas.

Medida para los vinos. Se llama tambien *orna*, que contiene 36 *boccalis*, que tiene la misma capacidad á corta diferencia que el *eimer* de Viena. 100 *boccalis* de Trieste hacen 1 2/3 cargas á poca diferencia, de las 4 que componen la media pipa regular de Cataluña.

Medida longitudinal. Se llama *elle* ó vara, la que sirve para medir los tejidos de lana; corresponde á 349 3/4 lineas catalanas, y la de medir las estofas de seda contiene 331 1/3 dichas. 18 varas de las primeras, hacen 19 de las segundas.

175 id. de lana, ó } hacen 75 canas de Cataluña.
184 id. de seda }

Gastos. Estos hasta la conduccion á bordo del buque, son: comision y corretage. Los buques gozan la ventaja de recibir mas de la mitad de sus cargas en el grande canal cerca los almacenes de los Negociantes, y para completar dichos cargos se sirven de bateles, á los cuales se pagan 5 libras por cada 100 *stajas*.

Taras ó descuentos. Los trigos, (el cascabillo, que contiene la be-

llota,) las almendras, sosa, etc. gozan allí de una rebaja ó tara de 2 por 0/0. Los higos de la Dalmácia, de 6 por 0/0, los higos y pasas de Smyrna, de 12 por 0/0 y los algodones de 4 por 0/0.

Seguros. Hay 3 cámaras de seguros marítimos y de descuentos sólidos, que aseguran sumas considerables; dan dinero á cámbio marítimo, y descuentan letras de cámbio, mediante *primas* y condiciones á poca diferencia como en las demas Plazas de comercio.

Consulado. Hay un Tribunal antiguo mercantil, y un Consulado de mar de primera y segunda instancia.

Comercio. Esta ciudad es la primera Plaza de la Monarquía austriaca en cuanto al comercio marítimo; y residen en ella Cónsules de casi todas las Naciones de Europa, del Brasil y de los Estados-Unidos. Su puerto se halla protegido contra el viento *libecchio*, y el ímpetu de los demas, por el muelle de Sta. Teresa, y es espacioso, cómodo y muy frecuentado: se espiden por él la mayor parte de las mercancías del Império, destinadas á Ultramar, y recibe casi todos los artículos estrangeros de que necesita el pais; asi es que el principal comercio, es el de comision y de espedicion para las mercancías que vienen por Laybach, Gottz, Villach, Inspruck, Saltzburg, Nuremberg y Ratisbona; de la Hungría, del Aústria y de la Suiza, etc., ó que del esterior ván á alguna de aquellas comarcas; no obstante las esportaciones, que distan mucho de balancear las importaciones, son sin embargo importantes, y consisten principalmente en hierro y acero en bruto, objetos de la Stiria y de la Carintia, paños de Morávia, trigo y cáñamo de Hungría, cañamo de Itália, lino, lienzos, vidriería y cristalería de Bohémia, azogue y sederías de Friul, cera de Polónia, esquisitas armas de toda clase y mucha quincalla de Germánia. Esta ciudad mantiene relaciones muy activas con Levante, con el reino de las Dos-Sicílias y las islas Jónias, á dónde envia casi todas las mercancías, que se embarcan en su puerto. De Levante recibe aceites, algodones en rama é hilados, blancos y colorados, cascabillo de bellota, oropimente, vitríolo, higos de la Dalmácia, vinos, limones, queso, inciensο, gomas, agallas, y toda otra clase de drogas, lanas, etc. De las Dos-Sicílias, aceites, almendras, limones, naranjas, estracto de regaliz, maná, cásia, loza, pastas, sosa, tejidos de lana, seda y algodon. De España, vinos generosos, aguardientes, fruta seca, azúcar, café, algodon y algunos otros géneros coloniales. De Marsella y Burdeos azúcar, cacao, añil, cochinilla, vainilla, almendras, vinos y drogas. De Génova, aceites finos, limones, naranjas, toronjas, sardinas y azúcares de España y de Portugal. De Hamburgo, azucar refinado, pescado seco, arenques, aceite de ballena, almidon, hoja de lata, etc. De la Lombardía, comestibles, arroz, cáñamo, telas, cordelería, etc. Debe observarse que las mercancías de Hungría y de Valáquia se cargan en el Banat, sobre ciertas barcas chatas, idóneas para navegar sobre el rio, que llaman allí *bordoni*; algunas veces abordan en el muelle de Sisseck; entonces las mercancías se trasportan hasta Lubiana por pe-

queñas barcas, que llaman *zattere*, y de Lubiana á Trieste con carruages. Los sobredichos *bordoni* abordan en gran número al muelle de Carlstadt, Plaza de un gran comercio de granos, de donde se trasportan á Buccari, á Segna y á Fiume con carruages, y de estos parages los granos se trasportan en seguida á Trieste, por barcas sobre el *Quarner*, mediante 12 á 15 sueldos por *staja* de flete. La poblacion se calcula en unos 54,000 habitantes, inclusos unos 5,000, entre Judíos, Griegos y Protestantes.

TRIGO. Grama bien conocida, que echa una espiga llena de granos encerrados en dos cascarillas, los cuales son fuertes y de color de oro cuando están en su sazon. Sirven para el principal alimento del hombre, reducidos á harina, de que se hace el pan; hay várias especies, que se distinguen por el color de la arista, del grano, ó por el tamaño de ella, pues alguno apenas la tiene. Los paises mas productivos de trigo y demas granos, son: el Egipto, la Polónia, la Rúsia, Cerdeña, la Sicilia, y los Estados Eclesiásticos. La España solo produce escasamente para su consumo, si bien podria estraerlo en cantidades considerables, esto lo impide la falta de canalizacion; en las dos Castillas, en la Mancha y demas, el Labrador deja en baldio la mitad de sus terrenos, y solo cultiva lo necesário para su consumo, porque el gasto que importaria el mandarlo á las costas para Cataluña y demás parages que no tienen para el consumo, le resultaria mayor que el beneficio, y por esto se vé postrada la industria agrícola, y quedan inútiles los esfuerzos hechos para la prohibicion de su entrada, de modo que siempre entra poco ó mucho de contrabando, y bajo el nombre de produccion de las Baleares. El trigo se produce en várias partes de Europa y Africa en el Mediterráueo, sobre todo en Sicília, que se denominaba en otro tiempo *el granero de Itália*, en Cerdeña, Mar Negro, ó Rúsia y Egipto, cuya calidad es muy inferior á los otros trigos, porque los Arabes mezclan el *Bejera* (candeal) con el *Said* (tierno.) El mejor trigo debe ser bien límpio, sin tierra, piedras, ni paja, de color dorado, que no tenga olor de moho, y las estremidades de cada acino ó grano sin puntitas negras. Muchos propietários y especuladores en trigo, adulteran el género, moviéndolo frecuentemente con la pala, y á veces tambien rociándolo, defecto que es fácil apercibir cortando por medio el grano, que entonces manifiesta la parte farinácea, al contrario de cuando llega de la era. Por esperiencia hecha, se ha conocido, que los buenos trigos fuertes, recogiéndolos como vienen de la era, y conservándolos hasta marzo, con palearlos cada 15 dias, y darles una cribadura cada mes, dán un aumento de 10 p. 0/0.

TRINIDAD DE CUBA. Ciudad marítima de la isla de Cuba, cabeza del gobierno de su nombre, ó de los cuatro pueblos de su distrito particular, situada á una legua casi al N. del puerto de Casilda por los 21º 42.′ 30.″ Lat. N. 76º 20.′ 34.″ long. O. y 2º 18.′ 4.″ al E. del Morro de la Habana, á la falda S. S. O. de la loma de la *Vigia*, sobre la márgen izquierda del rio Guaurabo ó de Tállaba, en un plano inclinado al

medio dia, que la presenta en forma de anfiteatro. El puerto de Casilda, que puede considerarse ser el de esta ciudad, aunque bastante capaz, se halla poco resguardado de los vientos S. é inmediatos, que le perjudican mucho, y obstruido con grandes bajíos, que forman tres divisiones; en la mas oriental pueden fondear fragatas mercantiles alijando la carga; la del centro es escelente para bergantines, y á la occidental é inmediata al muelle, solo pueden llegar barcos costaneros. Lo cierra por la parte O. y S. una península estrecha, baja y arenosa, en cuyo estremo tiene el fuerte San Pedro, que defiende su entrada y está á los 21º 38.′ de lat. N. y los 76º 19. 49.″ de long. O. Sus avenidas deben ser bien conocidas, porque aunque son canales de mucho fondo, están llenos de bajíos y escollos. El comercio terrestre de esta ciudad se reduce al ganado vacuno, caballár y mulár, que se remite á la Habana; pero el marítimo, de pocos años á esta parte, ha tenido un acrecentamiento de mucha entidad. En el año de 1838 recibió los artículos de primera necesidad en las proporciones siguientes: arrobas de arroz 25,496; de bacalao 9,918 1/2; barriles de carne de puerco 69, de carne de vaca 2,953; de harina 9,073; arrobas de jamon 1,584; de manteca 5,891; de mantequilla 1,052; de queso 741 1/2; de tasajo 10,549; velas de esperma 17,776 1/2 libras; de sebo 1,200 1/2 arrobas. En el citado año esportó en frutos naturales lo siguiente: aguardiente de caña 25 1/2 pipas, arrobas de azúcar 952,942; de café 11,801; de cera 2,362; bocoyos de miel de purga 20,210; tabaco en rama 2,254 arrobas; torcido 5,858 libras. El valor de las importaciones ascendió á 1.168,199 pesos, 6 reales, y el de las esportaciones á 1.113,995 1/2. El número de buques entrados en este puerto, fué de 179, de porte juntos 27,968 toneladas, y los salidos lo fueron en el de 180 de total arqueo 27,596. Poblacion 6,597 blancos, 4,903 libres de color, y 3,943 esclavos, cuyo total aciende á 15,443 almas.

TRINQUETE. El tercer árbol hácia la parte de proa en las naves mayores, y en los menores es el segundo.

TRIPE. Especie de tejido aterciopelado, que se fabrica sobre un telar como el terciopelo, ó la felpa, cuyo pelo que forma el derecho es todo de lana, y el tejido, que forma el fondo, es enteramente de cáñamo. Los tripes tienen comunmente 7/16 de ancho, sobre 8 1/4 canas catalanas de largo. Los hay rayados de diferentes colores y lisos, algunos de los cuales son estampados, lo que hace aparecer flores, ó figuras de relieve, como en los terciopelos cortados. El tripe se emplea en diferentes usos, pero particularmente para cubrir y hacer muebles y bolas, para los Sombrereros, que se sirven de ellos para dár lustre á los sombreros.

TRIPOL. Especie de piedra tierna y blanca, que tira á color de rosa; sirve para pulir los metales, maderas preciosas, etc. Algunos suponen ser el trípol una piedra quemada y calcinada por las ecsalaciones sulfúreas, que pueden nacer de las minas en donde se halla esta piedra. Estas minas ecsisten en muchos pa-

rages de Europa, sobre todo en Itália, en donde el trípol es muy bueno; pero como esta mercancía no es de un gran consumo, á mas de ser barata, todos la estraen de su propio pais, si en él se halla.

TRIPOLI. Ciudad de Berbería, capital del reino de su nombre y del de Trípoli propia, situada en la costa del Mediterráneo, á 92 leguas S. E. de Tunez, hácia los 32º 33.′ 40.″ Lat. N. y los 16º 53.′ 29.″ long. E. Esta ciudad está bañada por el mar por tres lados y por el otro comunica con el Continente por medio de un arenal. Esta ciudad era mucho mas floreciente antes del sítio, que sostuvo contra los Españoles al mando de D. Pedro de Navarra, y en la region que domina, hay vestigios, que dan á conocer que en otro tiempo la civilizacion estaba allí mucho mas adelantada que en el dia.

Monedas imaginárias. Se cuenta alli por pesos de 13 *grimelins*, de 4 *aspros*, formando 52 *aspros* el peso. Los *sultaninos*, que se fabrican alli son de un oro mas fino, y de un tercio mas de peso, que las monedas del mismo nombre que se acuñan en Egipto. Todas las monedas estrangeras tienen curso en Trípoli, segun su peso y ley, á precios variables.

Peso del oro y de la plata. Se llaman *matecallo*, cuyos 50 hacen un marco, peso de Venécia ú 8 onzas. 28 14/15 *matecalli* hacen 4608 granos catalanes.

Peso de comercio. Se denomina *cántaro* compuesto de 100 *rotolis* de 16 onzas, la onza se divide en 8 *teunines*. 100 rotolis de Tripoli hacen 123 10/12 libras catalanas.

Medida para los granos y liquidos. Se denomina *caffiso*, que contiene 20 *tiberis* y produce cerca de 4 2/3 cuarteras de Cataluña. El aceite se mide por *mataro*, que pesa 42 *rotolis* iguales 105 libras de Cataluña.

Medida longitudinal. Se denomina *pik* que mide 2 1/5 palmos de Génova, asi 216 *piks* hacen 75 canas de este Principado.

Comercio. El puerto de esta ciudad está orillado al N. por una continuacion de peñascos; no tiene suficiente fondo para los grandes buques de guerra, y está abierto al viento del N. E. Las mejores tiendas de esta ciudad solo presentan la apariencia de tenderetes, pero suelen contener mercancías de gran valor, como son: perlas, oro, gomas esquisitas, y drogas; tiene dos mercados bien construidos y abastecidos, en uno de los cuales se hallan las tiendas, y el otro está destinado á la venta de los esclavos, sin embargo todos los martes se celebra un mercado estramuros, y otro semanal á 1 1/2 legua de distancia. Por lo general los viveres se venden en esta ciudad á precios moderados, y se espiden en ella, lanas, dátiles, azafran, rúbia, sosa, sen, peletería, cera, tafiletes y mucha pluma de avestruz para los puertos de Europa y de Levante. Las mercancías que se importan á esta ciudad consisten en vinos, aguardientes, galones de hilo de oro, azúcar, café, jarabes, rosolis, planchas, cristales, hierro labrado, dicho en bruto de Suécia, espejos, paños comunes de Nápoles, alambre, estaño, plomo, papel, cochinilla y pimienta. Poblacion de 12 á 15,000 habitantes.

TRIPULACION. Bajo esta denominacion se entiende, la gente de mar, que lleva una embarcacion para las maniobras y servicio. No me parece inutil sobre este particular dar conocimiento de la parte legislativa autorizada por los articulos 19 y 30, titulo 14 de la ordenanza de matrícula, y por el Código.

El Capitan debe tripular su nave con gente matriculada bajo, pena de cien escudos de vellon por cada individuo, que no lo fuere, sin perjuicio de aquella en que incurrirán los que sin tener este requisito se empeñasen, á tenor de lo dispuesto en el articulo 19 titº 14 de ordenanza de matrícula.

Para asegurar el cumplimiento de esta disposicion se obliga por el artº 688 del Código, al Capitan á presentar al Comandante del puerto una lista de la gente enganchada para la navegacion. Pero de entre los que tengan este requisito, el Capitan y Armador podrán nombrar á las personas que gusten, sin que por Autoridad alguna se les pueda obligar á que el nombramiento recaiga en persona determinada.

La contrata entre el Capitan y el equipage, segun el artº 699 del Código, deberá estenderse por escrito en el libro de cuenta y razon de la nave y firmarse por los que sepan hacerlo. Los que no sepan firmar, podrán autorizar á otro que firme por ellos. Estando este libro en regla, hará fé en las contiendas que se originen entre el equipage y el Capitan, en razon á las contratas contenidas en él, y á las cantidades entregadas á cuenta de ellas. Cada individuo del equipage podrá ecsigir del Capitan que se le dé una nota firmada de su puño, de la contrata estendida en el libro.

Una vez embarcados, no pueden saltar en tierra sin permiso del Capitan, ni permitir que nadie cargue, ni mucho menos que descargue cosa alguna, sin órden de este. Deben obedecerle en lo relativo al servicio, y darle parte cada uno de las novedades, que observe en las cosas que se le han confiado.

El principio, que la tripulacion debe obedecer al Capitan, jamas se hará respetar bastante por los Tribunales, sin embargo es preciso tambien apreciar las circunstáncias atenuantes de la desobedencia de la tripulacion, que pudieran ser tales, que escusáran totalmente su conducta, á tenor de lo prescrito en el articulo 30 titº 14 de la ordenanza de matrícula. Por eso en los torna viages se ecsamina la conducta del Capitan, caso de queja de alguno de la tripulacion, y si fuese culpable se le impone la pena correspondiente á su falta. El contrato entre el hombre de mar y armador ó Capitan, lo mismo que todos los colaterales, se disuelve solo por el mutuo disenso de las partes ó por justa causa. Arriba indiqué la pena, que se imponia al hombre de mar, que dejaba de cumplir su empeño; del mismo modo se obliga al Capitan á cumplir el suyo, pero como este consiste en pagarle sus salários mas que en ecsijirle sus servicios, podrá rehusar arbitrariamente el llevarlo á bordo, lo mismo que el hombre de mar pudiera rehusar el recibo de sus salários; pero si arbitrariamente le deja en tierra, deberá pagarle su ajuste lo mismo que al hombre de mar, que prestare sus servicios. Esto sin embargo debe enten-

derse, caso que el viage no estuviese aun comenzado, porque estándolo no tendria ya esta facultad, porque fuera entonces irrogarle graves perjuicios, á menos que como reo de algun delito lo entregase á la Autoridad que corresponda en el puerto de su arribada, segun todo lo dispuesto en los artículos 705 y 706 del Código. Además, segun se deduce del artículo 705 del mismo, al hombre de mar despedido con justa causa, se le abonarán los salários devengados solo hasta aquel dia, disponiendo ademas el citado artículo, que si el Capitan hubiese dejado al hombre de mar, si bien arbitrariamente, á lo menos por motivos prudentes y fundados, el pago de sus salários saldrá de los fondos de la nave; en otro caso será de cargo particular del Capitan.

Concluido el viage, la tripulacion no podrá abandonar la nave sin haberla amarrado en su debido lugar, tener desembarcado el cargamento, y puesto en orden las velas, cables y demas cosas que estaban á su cuidado, salvo á los que se hubiesen concertado por una cantidad alzada, el derecho para ecsijir una competente indemnizacion, si por culpa del Armador, Capitan ó Cargadores, y no por caso fortuito ó fuerza mayor se difiriere por mas tiempo que el acostumbrado, el desembarco del cargamento. A mayor abundamiento, véase Piloto pág.ª 478 tom. IV.

TRUEQUE. Cámbio de una cosa contra otra, ó por otra. Un Mercader dice que ha trocado una mercancía por otra, para dar á entender que no ha desembolsado dinero, que han dado mercancías una y otra parte. Es indispensable cierto conocimiento para hacer bien un trueque, porque no solo se ha de saber el precio de la mercancía, que se quiere dar, sino tambien de la mercancía que se ha de tomar y el medio de darle curso y despacho. Cuando se dice comprar mercancías, parte al contado y parte en trueque, debe entenderse que se paga una parte en moneda efectiva, al momento, y que la otra parte se satisface en mercancías, cuyo valor se ha apreciado. El comercio con los salvages, se suele hacer siempre por trueque, dando unas mercancías por otras. Es evidente que antes de hallarse el comercio en el estado actual, lo practicaban de este modo las Naciones mas civilizadas.

TRUFETAS. Nombre que se dá á ciertos lienzos blancos hechos de lino, bastante semejantes por su calidad á los llamados holandilla; asi se les dá á menudo el nombre de *trufetas media holanda*, ú *holandilla*, aunque no sean tan anchas como la verdadera holandilla. Las *trufetas* son comunmente de tres palmos de ancho sobre 3 1/2 á 11 1/4 canas catalanas de largo. Se hacen tambien, aunque raras veces, *trufetas*, que tienen dos tercios de ancho sirviendo para camisas de mugeres. Se doblan comunmente en cilindros como las medio-holandas ú holandillas.

TU

TUCIA ó ATUCIA. Es un ocsido de zinc impuro, que se halla en la parte superior de los hornos, en que se funden el cobre y el zinc para fabricar el laton. Esta calidad, que viene de las minas de Rammelsberg cerca de Goslar, se presenta en for-

ma de escamas, pesadas, convecsas de un lado, concavas del otro, grises ó azuladas, sonoras, duras y sin lustre, indisolubles tanto en el agua fria como en la caliente. La túcia del comercio, *túcia preparada*, tiene una forma cónica y es una mezcla de tierra cocida (la que las mas veces es la de los crisoles, que han servido para quemar el zinc) de sulfato de cal, de ocsido de manganesa, y de hierro, unidos con engrudo de almidon. Estas dos sustancias, y sobre todo la última menos dura y sonora que la primera, empleada todavia por algunos, en forma de colirios secos, deberia proscribirse enteramente.

TUCKEA ó TUKEA. Peso de que se sirven en Moka ciudad de Arábia celebre por su gran comercio, particularmente por el del café. (Vease esta Ciudad.)

TUMBAGA. Liga ó mezcla de iguales partes de oro, plata y cobre, de que resulta un metal de color cobrizo oscuro bastante fragil; no obstante puliendolo y labrandolo, se hacen con él, sortijas y otros varios dijes, que á primera vista se diferencian poco ó nada del oro.

TUMENI. (Vease Toman.)

TUMOLO. (Vease Tomolo.)

TUNDIR. Término de manufacturas de lana, que significa cortar con unas grandes tijeras, el pelo superfluo y demasiado largo, que hay en la superficie de los paños y otros tejidos de lana, para hacerlos mas lisos y finos. Se tunden mas ó menos los tejidos, segun la finura y calidad.

TUNDIR. Entre Sombrereros, significa relativamente á los sombreros de Caudebec y á los hechos de sola lana, hacerlos pasar por encima la llama de un fuego claro, ordinariamente de paja ó de astillas de madera para quitarle el pelo mas largo; y en cuanto á los otros sombreros como de castor medio castor y de vicuña, es frotarlos por encima con la piedra pomez para gastar el pelo que sale demasiado; lo que se llama comunmente: *apomazar un sombrero*.

TUNDIZNO. (Véase Borra, pag. 421 tom. I.)

TUNEZ. Ciudad de la costa septentrional de Berbería, capital del reino de su nombre á 117 leguas E. de Argel, por los 36º 47.′ 59.″ latitud N. y los 12º 53.′ longitud E. á 2 1/2 leguas, del golfo de Túnez sobre un ribazo, con esposicion al E. á unos 300 pasos del lago de su nombre, que comunica con el mar. Segun el testimonio de Estrabon, y de los historiadores romanos era esta ciudad coetánea de Cartago á 4 leguas S. O. del sítio que ocupa, y los únicos vestigios que de ella ecsisten son algunas cisternas y clóacas bien conservadas. En 1270 fué sitiada por San Luis, quien murió de la peste, y su sepulcro, segun tradicion del pais, fué colocado sobre el cabo de Cártago. En 1537 Cárlos V tomó por asalto el castillo de la Goleta, apesar de la vigorosa resisténcia de Barbaroja.

Monedas imaginárias. Se cuenta alli por pesos de 52 *aspros*, y el *aspro* de 12 *burbes*. Este peso vale cerca de 6 reales vellon y 3 mrs.

Monedas efectivas. El sultanino de oro que vale alli 100 *aspros*. El *nasara* de plata, moneda cuadrada é informe 52 *aspros*. La doble de 24 *aspros* y el *burbe* de cobre, cuyos 12 forman un *aspro*.

Curso de las monedas estrangeras.

El *sequí* de Venécia vale 7 ½ pesos		mas ó menos.
El peso-fuerte de Espª. 3 ⅓ id.		
El *sequí germabut* 4 ½ id.		

Oro, plata y piedras preciosas. Estas materias se pesan por la onza de 8 *tennins*. Esta onza pesa 1 1/4 de onza, peso *sottile* de Venécia ó 180 quilates.

Peso de comercio. Se llama *Cántaro*, que se divide en 100 *rotolis* de 16 onzas; asi 107 *rotolis* corresponden á 118 10/12 libras de Cataluña.

Medida para los áridos. Se denomina *caffise* que contiene 18 *weabs*, de 12 *saws* cada uno; un *cafiso* corresponde á 5 1/5 cuarteras catalanas, 2 2/3 cargas de Marsella, y 4 1/2 *eminas* de Génova.

Medida para los líquidos. Se llama *mataro*, que se divide en 5 *escandals* en cuanto al aceite.

Dicho *mataro*, contiene 2 *mataros* de vino y pesa 32 *rotolis*.

Medida longitudinal. Se llama *pik* de tres clases en Túnez, para

medir los tejidos de lana, es de	347 2/3	Líneas catal.
las estofas de seda	325 1/2	
los lienzos	243 10/12	

175 1/2 *piks* de lana	Hacen 75 canas de este Principado.
187 1/5 *piks* de seda	
250 id. de lienzo	

Industria y comercio. La industria de esta ciudad cuenta varias fábricas de lienzos, telas de seda y lana, gorros á la turca y cinturones. El comercio es muy activo y el de esportacion consiste en aceite, trigos, dátiles, guisantes, cueros, sen, lanas, esponjas, cera, gorros y cinturones para los Orientales. El de importacion se hace en lanas de España, paños, palo-campeche, cochinilla, kermes, especias, azúcar, café, papel, telas de algodon, sederias, gomas, agallas, planchas de hierro, y de cobre, licores espiritosos, á que son apasionados los Moros, apesar de la prohibicion terminante de la ley. Las ciudades de Marsella y Liorna son los grandes depositos que fomentan el comercio de Túnez. La poblacion asciende á 150,000 habitantes de los cuales 30,000 son Judíos. El território produce en abundáncia, trigo, aceitunas, legumbres y escelentes frutas; cubren la campiña numerosos ganados, el lago y el golfo son muy abundantes en pesca y la ciudad está bien abastecida de todos los artículos necesarios á la vida.

TURBA. Conjunto de particulas de plantas, cuyos principios constitutivos, infamables y oleosos, han sido alterados por la fermentacion, y en este estado presenta un todo blanco; de color entre pardo y negro, que se encuentra en los parages cenagosos. Sirve para los mismos usos que el carbon de piedra; asi es, que en los paises en donde carecen de este y de leña, la emplean mucho sobre todo la Holanda y Flandes.

TURBANTES. Adorno de cabeza de que se sirven muchos pueblos, particularmente en Asia y Africa.

TURBANTES. Llámanse asi tambien unas telas de algodon rayadas azules y blancas que se fabrican en diversos parages de las Indias orientales. Daseles este dictado, porque sirven para cubrir y hacer el adorno de cabeza, denominado turbante. Son propias para el comercio de Guinea; su longitud es de una cana y

media catalana sobre tres palmos de ancho. Su verdadero nombre es *brauls*.

TURBIT. Raiz medicinal, que viene de la India, sobre todo de Cambaye, Surate y Goa, otros suponen no obstante que el verdadero *turbit* viene de la isla de Ceylan, particularmente del Ceilan. Es planta rastrera; su raiz es de mediano grosor y proporcionalmente larga; sus hojas son bastante parecidas á las del malvavisco, pero son muy blancas, tementosas, picantes y como espinosas sus flores encarnadas, parecidas á las de la campanilla, á las que suceden unas vainas, que encierran cuatro granos negruzcos, semi-redondos, y del tamaño de la pimienta. Esta planta prevalece mejor en los terrenos húmedos, y se reproduce con preferencia á orillas del mar. Debe escogerse bien mondado, es decir, hendido en dos partes, y que el corazon ó materia leñosa, que hay en medio de la raiz haya sido separada, que sea dificil de romper, gris al esterior, y parduzco al interior, pesado, no carcomido, pero resinoso tanto en los estremos como en el medio. Algunos lo quieren en pedazos grandes, otros en medianos; de uno y otro modo lo hay escelente.

TURIN. *Torino Augusta Tuarinorum.* Ciudad capital de los Estados-Sardos, cabeza de division de provincia y de *mandamento*, situada en una hermosa llanura y á la márgen izquierda del rio Po, que se atraviesa por un hermoso puente de silleria de 5 arcos, y recibe aqui el Doire-Ripaire, que se atraviesa tambien por dos puentes de madera. Está á 25 leguas S. O. de Milán, y á 108 S. E. de Paris por los 45º 4.′ 5.″ lat. N. y los 11º 22.′ 11.″ long. E. y á 243 metros de elevacion sobre el nivel del mar.

Contabilidad. Se llevan los libros en el Piamonte, y en los otros Estados del Continente pertenecientes al Rey de Cerdeña en libras de 20 sueldos, y este de 12 dineros.

Curso de las monedas de oro segun el edicto de 8 *junio* 1786.

	Lib.
La pieza de 5 doblones vale. .	120
La media. . . . . , .	64
El doblon sencillo.	20
El medio.	12
El cuarto.	6

Curso de las monedas de plata. El escudo nuevo vale 6 libras, el medio 3, el cuarto de escudo, que llaman *testone*, vale 30 sueldos y el *quinzone* ó 1/8 de escudo 15 sueldos. Las monedas estrangeras, tienen igualmente curso alli á los precios fijados en la tarifa, que omito por estar sugeta á continuas variaciones.

Curso de los cambios de Turin.

Amsterdam. . . .	38¼ sueldos de Piamonte	por	1 florin banco.
Augusta. . . . . / Viena.	44 id.	por	1 florin corriente.
Ginebra	86 id.	por	1 escudo de lib. 3 corr.
Génova lib. 9	8 id.	por	lib. 13, 10 *fuori banco*.
Paris, Lyon. . .	49¾ id.	por	1 escº de lib. 3 torneses.
Liorna.	84½ id.	por	1 peso de 8 rs.

Londres	lib. 19 18	id.	por 1 libra esterlina.
Milán.	97	id.	por lib. 7 10 corrientes.
Roma	89	id.	por 1 escudo moneda.
Venécia	56	id.	por 1 ducado corriente.

Usos. El uso de las letras de cámbio, que se libran, pagaderas en Turin, se cuentan del modo siguiente:

De Lóndres á tres meses fecha.
De Amsterdam á dos meses fecha.
De Paris y Lyon á un mes fecha.
De Ginebra, Milán y Génova á 8 dias vista.
De Venécia, Floréncia, Liorna y Roma á 10 id. vista.
De Viena y Augusta á 15 dias vista.

Dias de favor. El portador de una letra de cámbio pagadera en Turin, puede conceder 5 dias de favor despues del vencimiento, sin que se encuentre en descubierto; pero es tambien libre de hacerla protestar el mismo dia del vencimiento. Omito las operaciones de los cámbios de Turin sobre Amsterdam, Viena, Augusta, Londres, Liorna y Roma por reducirse á simples multiplicaciones, y las de España con particularidad, por no tener relaciones con dicha Plaza, que en un caso estraordinário, se haria por via indirecta de Génova, que es del mismo reino.

Cámbio de Turin sobre Génova.

Reduccíon de lib. 6824 14 sueldos *fuori banco*, en libras, sueldos y dineros de Piamonte, al cámbio de lib. 9 8 sueldos de Piamonte por lib. 13 10 *fuori banco.*

Si lib. 13 10 *fuori banco* hacen lib. 9 8 de Piamonte,

20 sueldos.	cuanto lib.	6824	14 sueldos *fuori banco*?	
270 divisor.	multiplíquese p.	9	8	
Lib. 4752 2 dineros de Piamonte.		61422	6	
	por 4 sueldos el $\frac{1}{5}$	1364	18	9
	por 4 id.	1364	18	9
		64152	3	6
		20	sueldos.	
		1283043		
		2030		
		1404		
		543		
		20	sueldos.	
		60		
		12		
		726		
		186		

Cámbio de Turin sobre Paris y Lyon.

Reduccion de libras 2382 1 sueldo tornés, al cámbio de 49 3/4 sueldos de Piamonte por 1 escudo de libras 3 tornesas.

Si lib. 3 tornesas hacen 49 3/4 sueldos,
cuanto lib. 2382 1 sueldo tornés?

Lib. 1975 2 4 de Piamonte.

multip. por	2	9	9	
	4764	2		
	476	8	2	por 4 sueldos el 1/5.
	595	10	3	por 5 id. el 1/4.
	59	11		por 6 dineros el 1/10.
	29	15	6	por 3 id. la 1/2.
Libras	5925	6	11	

29
22
15
0
20
―――
6
12
―――
11
0

Peso del oro y de la plata. Se llama *marco,* que contiene 8 onzas, la onza 24 dineros, y el dinero 24 granos; el grano se divide en 24 *granotini*, y estos se dividen aun en casos de necesidad, en 24 partes. El marco de Turin corresponde á 1 marco 22 1/4 granos. Los diamantes y otras piedras preciosas se pesan en Turin por quilates de 4 granos, arriba dichos.

Peso de comercio. Tiene las divisiones siguientes: el *rubbo* contiene 25 libras ó 37 1/2 marcos; la libra tiene 1 1/2 marco ó 12 onzas, y el marco contiene 8 onzas. 133 1/3 libras de Turin componen 118 10/12 catalanas.

Medida para los áridos. Se divide del modo siguiente: el saco contiene 3 *stajas*, la *staja* 2 *eminas*, la *emina* 2 *cuartieres*, y el *cuartiere* 4 *copelli*. 25 2/5 sacos de Turin hacen de 42 á 43 cuarteras nuestras.

Medida para los líquidos. Se llama *brenta*, cuyas 10 forman el *carro*; esta *brenta* contiene 36 *pintas*, la *pinta* 2 *boccali*, y el *boccale* 2 *quartini*. 100 pintas de Turin corresponden á 7/16 de la pipa catalana. El aceite se vende allí por *rubbo* de 25 libras de 12 onzas.

Medida longitudinal. Se llama *raso*, cuyos 200 hacen 75 canas nuestras.

Pié de Turin. Contiene 12 pulgadas ó 167 1/12 líneas de Cataluña; pues

47 pies equivalen á 53 pies de Hamburgo.
17 id. á 19 id. de Inglaterra.
34 id. á 35 id. del Rin.
180 id. á 205 17/20 de España.

Ademas del pié comun, se cuen-

ta el pié geométrico en Turin por 10 pulgadas, y el pié *liprand* por 20 pulgadas. La *jornada*, medida agrária contiene 100 *tavoles*, la *tavola* contiene 4 *trabucchi* cuadrados, y el *trabuco* simple mide 6 pies *liprands*, ó 10 pies comunes de Turin.

Comercio é industria. El principal ramo de comercio, consiste en las sedas, que produce el Piamonte, que son las mejores de Europa, por su ligereza, limpieza y finura. Las sedas retorcidas son tambien muy estimadas en todos los paises, y aun las mas inferiores de allí, tienen mucho aprécio. Los productos del Piamonte consisten en trigo, centeno, maiz, cebada, aceitunas, frutas, buenos vinos tintos, y generosos, de los que se hace una esportaciou considerable para Génova, y otras partes, apesar de ser demasiado delicados para resistir á la navegacion. Esporta ademas ganado, cáñamo, hilo, cordelería, etc. Los artículos de importacion consisten, en cobre, drogas, azúcar y demas artículos coloniales, paños y lienzos de Inglaterra, tejidos de lana y seda de Lyon, y lienzos de Suiza y Silésia. La industria abraza la fabricacion de paños, algunas sederías, cotonías, papel pintado, vídrio, loza, porcelana, etc. Se hacen tambien muy buenos licores, perfumería, agua de mil flores, chocolate, y escelentes obras de mármol. La fabricacion del papel debe á esta ciudad el invento de un nuevo método para la elaboracion del papel de escribir y de imprenta, con materias leñosas, como la corteza del chopo, del sauco y de otros árboles. En uno de los arrabales hay una fábrica real de salitre y otra de pólvora. Poblacion unos 140,000 habitantes.

TURQUESA. Piedra preciosa de color azul, comunmente opaco, pero algunas veces un poco trasparente. Las hay orientales y occidentales, de roca vieja y de la nueva. La oriental tira mas al azul que al verde y la occidental al contrario; las de roca vieja son de un azul turquí; y las de la roca nueva son mas blanquizcas y no conservan tanto su color. La oriental viene de la Pérsia, de las Indias y de algunos lugares de la Turquía; algunos autores suponen que este pais es el que le ha dado su nombre entre los modernos. La occidental se estrae de diversos parages de Europa, entre otros, de Alemánia, Bohémia, España y Silésia. Las turquesas se tallan facilmente, y reciben un hermoso pulimento; por esto se emplean en sellos y otros adornos.

TURQUI. Adjetivo, que se aplica al color azul muy subido que tira á negro.

TURQUIA. (Por lo relativo al comercio, véase Constantinopla y Smyrna.)

TURRON. Masa, que se hace de almendras, piñones, avellanas y nueces, tostadas y mezcladas con miel puesta con punto fuerte, que forma una materia sólida, dura y muy sabrosa, y tambien le suelen mezclar algunos grumos de azúcar. Hácese tambien de muchas otras cosas llamandose; turron de nieve, de mazapan, de yema, etc., en el que se ponen pedacitos de dulce, y otras sustáncias segun el gusto del Confitero. Pero sobre todo el que tiene nombradía es el de Alicante, y que por esta razon se llama turron

de Alicante, conocido en todas partes por su sobresaliente calidad y gusto, el cual forma un ramo de comercio no indiferente.

TUSON. Llámase asi el vellon del carnero, ó la piel del mismo con su lana. Los Mercaderes, que hacen el negocio de lanas al por mayor, las compran en tuson á los hacendados y ganaderos, revendiéndolos despues ó en tusones solamente lavados, ó despues de haberlos desgrasado, lavado y peinado.

TYNIFE. Pequeña moneda de Polónia, que vale cerca de 1 real 2 maravedís.

UA

UATE. Especie de algodon muy fino y un poco lustroso. Aunque algunos autores suponen, que el verdadero uate se encuentra en Oriente, al rededor de algunos frutos, á los que sirve de primera cubierta; no obstante es cierto, que el uate es producido en las vainas de una planta, que crece comunmente en Égipto, y que algunos curiosos cultivan en Europa por rareza. Esta planta ama los lugares húmedos y pantanosos; sus hojas son bastante anchas, largas y redondeadas en su punta, las que nacen en ramilletes, que forman una especie de parasol, y tienen sus hojas vueltas como las del martagon. El uate está encerrado en unas vainas, que se abren cuando maduras: la semilla que se encuentra mezclada, es pequeña, redonda, chata y de color parduzco. De Alejandría suele estraerse esta mercancía. Hay tambien una especie de algodón, que llaman uate, aunque impropiamente, que es la borra ó primera seda, que cubre el capullo de los gusanos de la seda, y que algunos llaman seda ocal. Se hace hervir, y con esta sola preparacion se vende por verdadero uate, aunque no es semejante á este, en nada, ni en la finura, ni en la hermosura. Estos uates no sirven sino para acolchar vestidos y muebles, que son muy calientes, sin ser pesados. Han comunicado su nombre á casi todos los otros acolchados.

UESTE. (Véase Oeste.)

ULTRAMAR. Nombre, que se dá al color azul, que se hace con el lapis-lázuli. Este azul es mirado como el color mas precioso, que los Mercaderes tienen en sus tiendas, y de que ellos hacen comercio. Su mayor uso es para la pintura. Se hace con el mejor lapis-lázuli, que se calcina primeramente en un mortero de hierro, y que se muele en seguida muy fino sobre el pórfido, y despues se mezcla en una pasta compuesta de cera, pez, resina, y aceite; se lava bien esta pasta en agua muy clara, para separar la parte colorante, que se precipita al fondo en polvo muy fino y hermoso; despues se vierte el agua por inclinacion, y se hace secar el polvo que queda, y es el verdadero ultramar. Los que preparan esta clase de color, hacen cuatro especies de él, por las diferentes lociones, siendo la primera mas hermosa, que la segunda, y sucesivamente disminuyendo siempre la bondad.

Para que el ultramar sea bueno, es preciso, que sea de color subido y bien pulverizado; lo que se puede conocer poniéndolo entre los dientes, y si se nota como arenoso, es señal que no ha sido bastante

molido. Para saber si es verdadero y sin mezcla, se puede poner una corta porcion en un crisol, que se hará enrogecer al fuego; si el color no ha cambiado despues de esta prueba, es cierto que es puro: si al contrario se nota alguna alteracion ó manchas negras dentro, es señal que ha sido falsificado. Hay otra especie de ultramar, que llaman ultramar comun ó de Holanda, que es el lapis-lázuli en piedra, ó esmalte, bien pulverizado; este color, empleado por los Pintores, se asemeja mucho al del verdadero ultramar, pero este no obstante, es menos estimado.

UNIDAD. El principio del número, lo mismo que el punto lo es de la linea. Cualquiera número que sea, propiamente hablando, no es mas que la reunion de muchas unidades.

UNGUIS-ODORATUS. (Véase Blata-Bizantia, tomo I pág. 388.)

UNICORNIO. Piedra mineral, amarilla cenicienta, ó parda, que en lo liso, y muchas veces en la figura, se parece al cuerno, cortándose en hojas ó láminas.

UNTO. (Véase Grasa, tomo III pág. 511.)

UPELOTA. Raiz de una planta, que crece en algunos lugares de las Indias orientales, particularmente en los Estados del Gran-Mogol. Los Orientales la colocan en el número de las drogas medicinales. Se vende en Surate hasta 14 *mamudis* el *meni*.

URCA. Embarcacion ó barco grande, cuya popa chata es igual á la proa, y que en el dia ya se usa poco, á escepcion de la nacion Holandesa, que continua á enviar algunas á Marsella. Son por lo regular muy grandes.

URDIMBRE. Dícese de los hilos de seda, lana, lino, cáñamo, algodon, etc., estendidos á lo largo en los telares de los Tejedores y Pasamaneros, al través de los cuales el Operário hace pasar el hilo de la trama, por medio de la lanzadera, para fabricar las estofas, cintas, lienzos, etc. Para que un tejido de lana, sea paño, ratina ó sarga, etc., sea de buena calidad, es preciso, que los hilos de la urdimbre sean de la misma especie de lana, y de igual finura; que hayan sido debidamente preparados ó aderezados con cola de Flandes, ó raspaduras de pergamino, y que el número de hilos sea suficiente, y proporcionado á la hechura, que se quiere dár al tejido, porque asi tenga la finura, bondad y fuerza debida á su especie y calidad. Las urdimbres de los lienzos igualmente deben ser montadas del número correspondiente á su finura y al ancho de que deben constar. Las urdimbres de los tejidos de lana, y de los de seda, se componen de un cierto número de portadas, y cada portada de un cierto número de hilos.

URNA. Medida de que se sirven en Itália para los líquidos; 6 *sechj* forman la *urna*.

USALTON. Moneda, que tiene curso en la Geórgia; equivale á cerca 2 rs., moneda de vellon de España. Un medio *abagi* ó dos *chauris* hacen un *usalton*.

USO. Es un tiempo determinado para el pago de las letras de cámbio, segun la costumbre de las Plazas sobre las cuales son libradas; empieza á correr desde el dia de su aceptacion, ó desde el dia de sus fechas. El ecsacto conocimiento de

los dias ó meses, que componen los usos, y que se estiende á los dias de favor ó gracia, es indispensable para todo individuo que hace giro de letras;

1º A los que libran para suministrar los fondos de sus libranzas.

2º A los que deben pagarlas para aprontar las cantidades correspondientes.

3º A los que deben cobrar para no mortificar ó causar perjuicio á las letras de cámbio.

4º En fin á los que libran y endosan, para saber en caso de reembolso, si las protestas han tenido su efecto en debido tiempo, y con arreglo al estilo de cada Plaza.

UTIL. Este término se usa en las contratas de fletamento para designar los dias, que un Capitan ó Propietário de buque, concede al fletador para cargar y descargar el buque, que en término de comercio se llaman *estarias y contraestarias*; estas últimas son ciertos dias de reserva, que se conceden lo mismo que los dias de favor ó gracia en el pago de las letras de cámbio, pasadas las cuales sin el convenido cumplimiento, el Capitan formando sus protestas en debida regla, tiene derecho á cobrar el pago diario de ellas, y reclamar el entero del flete, aunque no hubiese recibido nada á su bordo, pues cuando en una contrata se señalan 15, 20 ó 30 dias útiles, quiere decir, que se escluyen los dias festivos, y los lluviosos ó de tal naturaleza, que realmente no permiten trabajar.

V.

VACA. Cuadrúpedo hembra, cuyo macho es el toro. De todos los animales terrestres conocidos, no hay muchos de quienes se saque tanta utilidad, sea para el alimento del hombre, sea para el comercio. Las principales cosas que suministra, son: la carne, la leche, la piel, los cuernos, los huesos, la grasa, el casco ó pezuña y el pelo. La carne salada y puesta en barriles, forma ademas un ramo de comercio, sea para aprovisionar á los buques, sea para importar á las Colónias, y parages que carecen de este ganado.

La leche, á mas de su uso para el alimento, á las personas de toda edad, se emplea tambien para blanquear telas, y hacer manteca y queso. Se supone que en Holanda hay vacas tan fecundas, que producen 14 azumbres. Las pieles, que se llaman tambien cueros, se venden al pelo, verdes, *salados*, ó secos, y sin pelo, curtidos ó preparados de muchos otros modos. Las raspaduras de las pieles, los cartílagos y los pies, sirven para fabricar la cola fuerte, haciéndolos hervir. La materia cornea, tanto de los pies como de la cabeza, se ablanda con el fuego, y se emplea á diversos usos, como para hacer peines, tabaqueras, tinteros de bolsillo, etc. Los huesos se queman para hacer el negro para la pintura, que se llama negro de hueso. Los Cajeros, Cuchilleros, Torneros y otros Artistas se sirven tambien de ellos para diferntes usos. La grasa entra en la composicion del sebo, de que se hacen las candelas.

Finalmente el pelo largo de la cola, despues de haber sido encordado y hervido para frisarlo, provée á los Tapiceros y Silleros, una parte del crin que ellos emplean, y

con el mas corto hacen la borra que sirve para rellenar las sillas de montar, albardas, y muebles de poco valor. Se hace tambien entrar el pelo de vaca en la fabricacion de las tapicerías, que se llaman de Bérgamo.

Vaca grasa y vaca seca, que llaman mas comunmente vaca blanca. Son nombres que se dán á las pieles ó cueros de vacas, preparados de cierto modo.

Vaca en grano. Asi se llama una piel ó cuero de vaca, cuya superficie se ha vuelto granugienta, por medio de las diferentes preparaciones que se le han dado.

Vaca de Rusia. Especie de cuero ó piel de vaca, que viene ya preparada de Moscóvia, en donde lo verifican de una manera poco conocida, menos de los que tratan en ellas en el pais. No obstante copiaré lo que dice Richelet en su diccionario. «La vaca de Rúsia, es un cuero «que despues de bien mojado y medio enjuto se le da un baño de brasil «y de agallas para enrogecerle, dandole despues todas las preparaciones «cesarias para ponerlo en estado de «servírse de él. Todo esto es tomado de Richelet á quien parece no han comunicado mas que el modo comun de pasar los cueros rojos, como los preparan todos los Curtidores.

Vaca dura. Es una piel de vaca á la que el Curtidor no ha puesto sebo sino por la parte de la flor, y ni sebo ni aceite, por la parte de la carne, en lo que se diferencia de la vaca grasa, y de la vaca blanca; la primera pasandose en sebo, por la parte de la flor y de la carne, y la otra teniendo sebo por la parte de la flor, y aceite por la parte de la carne.

VAHATS. Arbusto de la isla de Madagascár, cuya raiz es propia para los tintes. Cuando se quiere emplear esta raiz se separa la corteza, que es la única que puede dar color, y despues de haber reducido una parte á cenizas, de las que se hace una especie de legía, se ponen á hervir con la otra parte de la corteza reservada, las matérias que se quieren teñir á las cuales es preciso tener cuidado de no dar un fuego demasiado vivo. El color que produce este tinte es un hermoso rojo, color de fuego ó un amarillo brillante, si se le añade un poco de zumo de limon.

VAINILLA. Planta sarmentosa, enredadera, falsa parasita, ó semiparasita que crece espontaneamente en la América equinoccial, en Méjico, en las Repúblicas de Colómbia y del Perú, que cultivan en las Antillas, en el Brasil, y otros lugares de climas calientes, que prospera en puestos calientes, húmedos y sombrios. El fruto que tiene el mismo nombre y que forma un objeto considerable de comercio es una capsula silicuiforme, de 6 á 8 pulgadas de largo y comunmente del grosor del dedo meñique, recta, un poco encorvada en sus estremos, comprimida, hinchada en el medio, estriada en su longitud, de color parduzco al esterior, de un aspecto grasiento lustroso, á veces revestida de un polvillo (es el caracter de la buena calidad de la vainilla, debido á la ecsudacion y cristalizacion en agujas brillantes, de una cantidad de ácido benzoico que esta sustancia contiene) flecsible y unilocular. Su parénquima carnosa, un poco fluctuosa encierra una pulpa, en la que reside particularmente el aroma en medio

de la cual se encuentran una multitud considerable de granitos muy menudos, negros, redondos y brillantes. La vainilla tiene un olor suave muy agradable, que disminuye sensiblemente con el tiempo; por esto la arrollan y conservan en hojas de estaño y la encierran en cajas de hoja de lata perfectamente tapadas, su sabor es tambien aromático, caliente y un poco grasiento. Cogen la vainilla un poco antes de ser madura la hacen secar á la sombra y despues para impedir que se evapore con demasiada prontitud su aceite esencial, le dan dos ó tres manos de aceite fijo. De ahi el aspecto y sabor un poco untuoso que tiene.

Conócense en el comercio cuatro suertes de vainilla; la primera y la mas estimada es la que acabo de describir; la segunda llamada *bastarda* viene de Santo Domingo: esta es mas pequeña menos aromática que la precedente y no tiene polvillo. La tercera procede del Indostán forma unas silicuas de un amarillo-parduzco, gruesas, cortas, y poco olorosas. En fin la cuarta llamada *vainillon ó vainilla gruesa*, que viene del Brasil tiene los frutos, primero verdes, amarillos, y al fin negros, cuando maduros y secos. Tiene un leve olor de vainilla, un sabor azucarado y despues acre. A mas de que mezclan á veces con la vainilla de primera suerte, otras diferentes, hay una falsificacion de esta sustancia, dificil de averiguar y es que introducen en el centro de los fajos, cápsulas, que han permanecido por mucho tiempo en la planta, que se han abierto, y que han dejado evaporar un liquido de un olor esquisito, llamado en el Perú, *balsamo de vainilla* que no llega á Europa. La vainilla es un aroma de las mas preciosas que se conocen. Los Farmacéuticos, Destiladores, Perfumadores, y el arte de cocina preparan con esta sustancia un sin número de compuestos muy agradables y estimados; y se emplea mucho en la confeccion del chocolate, sobre todo en Itália y España.

VAL. Pequeño peso, de que se sirven en las Indias orientales, para pesar los duros ó reales de á 8. Cada real de estos debe ser del peso de 73 *vals*, sino el que los vende debe suplir el precio. Sírvense tambien del *val* para los ducados de oro, que deben pesar 9 *vals* y 1/16 de quilate, peso de las Indias, estando igualmente obligado el vendedor, á suplir lo que falte.

VALE NACIONAL. El papel que está autorizado por el Gobierno, para representar cierta cantidad de dinero, y que reditua un tanto por ciento á favor del que lo tiene.

VALE. Llámase asi simplemente el papel ó seguro, á favor de otro obligandose á pagarle alguna cantidad de dinero.

VALENCIA. Una de las mas antiguas, de las mas florecientes, hermosas y comerciantes ciudades de España, capital de la provincia del mismo nombre con titulo de reino. Es muy antigua porque el año 616 de Roma ó 150 antes de J. C.; esta ciudad fué colonizada por unos Soldados que habian servido bajo Sertório, por disposicion de este. Fué dominada á su vez por los Romanos, Cartagineses, Vándalos, Godos y Arabes que invadieron la España en el siglo VIII se apoderaron

de ella y de todo el pais bajo el mando de Abderramen-Aben-Humeya, permaneciendo en ellos, hasta la momentanea conquista del Cid. Ecsiste todavia la puerta por donde entró este guerrero, el cual aunque la habia conquistado para el Rey de Castilla, la guardó y gobernó con entera independéncia, hasta que á su muerte, acaecida en 1099, se la devolvió al Rey su viuda Doña Ximenea, quien permaneció alli para defenderla contra los Moros, que la sitiaron en 1100 y la tomaron el año siguiente. Una nueva revolucion la separó en 1144 del reino de Córdoba y la hizo capital de un reino particular. Don Jaime I de Aragon llamado el Conquistador, queriendo reunir á su Corona el reino de Valéncia, entró en él, al frente de un egercito, se apoderó de diversas Plazas y puso sitio á Valéncia, en mayo de 1230, estableciendo su campo en Ruzafa. La Plaza se defendió 4 meses, pero debiendo ceder á la fuerza, se rindió el 28 de setiembre del mismo año, y el Rey hizo su entrada el 9 de octubre siguiente, quedando desde entonces reunida á la Corona de Aragon. Está situada por los 39º 28.′ 35.″ lat. N. y los 3º 17.′ 6.″ long. E. en una florida deliciosa y vastisima llanura á orillas del Turia, que se pasa por cinco hermosos puentes.

Contabilidad. Se llevan los libros en Valéncia en libras ó pesos de 20 sueldos y el sueldo de 12 dineros. Tambien se suele contar por reales de plata nuevos, que valen cada uno 2 sueldos ó 24 dineros valencianos. El real de plata antiguo de los que 8 componen el peso ó libra, vale 2 ½ sueldos ó 50 dineros valencianos.

Monedas de cámbio. El doblon de cámbio vale 4 pesos ó 32 reales plata. El ducado de id. 11 rs. plata ó 375 mrs. de plata. El ducado de plata, 11 reales plata ó 374 mrs. plata; el sobredicho peso, que es el de 8 reales plata vieja ó la libra de Valéncia, vale 10 reales de Valéncia ó 272 maravedis plata.

El escudo de vellon, vale 10 reales de vellon.

Las monedas efectivas de España tienen en Valéncia el valor siguiente:

	Libras ó Pesos.	Sueldos.	Dins.	32 avos de mrs.
El doblon de á 8 escudos de oro	21	5	0	0
El doblon de á 4 escudos	10	12	6	0
El escudo de oro efectivo de 40 rs. . . .	2	13	1	16
El peso duro ó fuerte	1	6	6	24
La peseta provincial	0	5	3	24
El real de vellon	0	1	3	30
El cuarto de 4 mrs.	0	0	1	28
El maravedí de vellon	0	0	0	15
Valor de las imaginárias.				
El doblon de cámbio de 32 rs. de plata . . .	4	0	0	0
El peso de cámbio de 8 id.	1	0	0	0
El ducado de 375 mrs. plata	1	7	6	29
El real de plata antigua	0	2	6	0

La proporcion entre las monedas castellanas, y valencianas, es esta.

17	libras valencianas equivalen	á	256 rs. de vn. nacionales.
85	reales valencianos	á	128 rs. id.
85	sueldos valencianos	á	64 rs. dichos.
255	dineros valencianos	á	16 rs. dichos.
375	libras valencianas	á	272 ducados de cámbio.
1875	sueldos valencianos	á	68 ducados dichos.
1875	reales valencianos	á	136 ducados dichos.
5	reales dichos	á	4 rs. de plata antigua.
5	reales dichos	á	256 mrs. de vn. nominales.
5	sueldos valencianos	á	128 mrs. de vn. nominales.
15	dineros valencianos	á	32 mrs. dichos.

Curso de los cámbios de Valéncia.

Paris libra 15 6 torneses m.' ó m.' por 1 peso de cámbio.
Amsterdam 94 dineros de gros . . por 1 ducado de cámbio.
Londres 37 ½ dineros esterlines por 1 peso de cám.º ó de Valéncia.

Valencia cambia tambien con Madrid y las otras Plazas del reino de 1/4 á 1 por 0/0 de beneficio ó pérdida en la letra.

Usos y dias de favor. Son los mismos, que en Madrid. (Véase este artículo.)

Cámbio de Valéncia sobre Paris.

Reduccion de libr. 1284 16 4 torneses, en libras, sueldos y dineros de Valéncia, al cámbio de libr. 15 6 torneses por 1 doblon de 4 pesos.

Si libr. 15 6 torneses, hacen 4 pesos, cuanto libr. 1284 16 4

```
   20 sueldos.              multipliquese por      4
  -----                                      ---------
   306                             Libr.     5139  5  4?
  -----                                        20 sueldos.
Libras  335 17 11 dineros                    ---------
   de Valéncia.                              102785
                                               1098
                                                1805
                                                 275
                                                  20 sueldos.
                                             ---------
                                                5500
                                                2440
                                                 298
                                                  12 dineros.
                                             ---------
                                                3580
                                                 520
                                                 214
```

Cámbio de Valéncia sobre Amsterdam.

Reduccion de 1735 florines 13 sueldos de banco, al cámbio de 94 dineros por 1 ducado de cambio de 375 mrs. de plata.

Si 1 florin banco vale . . . . . . 40 dineros de gros,
94 dineros de gros . . . . 1 ducado,
272 ducados . . . . 375 pesos ó libras de Valéncia,
cuanto 1735 flor. 13 suel?

188
658
188
25568 divisor.

Libras 1018 5 1
de Valéncia.

15000
multip. por 1735 13 sueldos
75000
45000
105000
15000
7500 por 10 sueldos la 1/2
1500 por 2 id. el 1/5
750 por 1 id. la 1/2
26034750
46675
211070
6526
20 sueldos.
130520
2680
12 dineros.
32160
6592

Cámbio de Valéncia sobre Londres. Reduccion de libras 384 12 sueldos esterlines en libras, sueldos y dineros de Valéncia, al cámbio de 37 1/2 dineros esterlines por el peso ó libra.

Libras 384 12 sueldos
multip. por 20 sueldos
7692
por 12 dineros.
92304 dineros.
2 fraccion opuesta.
184608
346
460
108
33
20 sueldos.
660
60
12 dineros.
720
45

Divídese por 37 1/2 el cámbio
75
Libras 2461 8 9
de Valéncia.

Peso del oro y de la plata. El marco valenciano para pesar el oro y la plata se compone de 8 onzas, la onza de 4 cuartos, el cuarto de 4 adarmes, y el adarme de 36 granos; asi este marco se compone de 608 granos, pero estos son 1/31 avo, mas pesados, que los castellanos, por lo cual, aumentando este producto de 148 $\frac{2}{3}$ tiene el marco valenciano 4756 $\frac{2}{3}$ granos castellanos, de donde se sigue, que 100 marcos de Valéncia hacen 203 $\frac{1}{4}$ marcos castellanos, y 100 marcos castellanos hacen 96 7/8 marcos valencianos.

Peso de comercio. El quintal peso sutil es de 4 arrobas, ó 120 libras, la arroba es de 30 libras. La libra, ó libra pensil, con que se pesa el pan, el azúcar, el tabaco y las especierías se compone de 12 onzas, ó 6912 granos valencianos, que corresponden á 7134 9/10 granos castellanos, por lo cual 100 libras de 12 valencianas, hacen 77 3/8 libras castellanas, y 100 libras castellanas hacen 129 1/6 libras de 12 onzas valencianas.

	lib.	onzas.
La arroba de harina es de	32	12.
La libra de pescado fresco . . . . de	16	id.
La id. de pescado grueso saiado . . . . . . de	18	id.
La id. de carne y manteca de puerco . . . de	36	id.
El aceite se vende por arrobas . . . . de	30	id.

El quintal peso grueso es de 4 arrobas, ó 144 libras. La arroba de este quintal, por la que se venden todas las mercancías y comestibles al por mayor es de 36 libras, la libra de 12 onzas. La carga valenciana se compone de 3 quintales, cuando la arroba es de 30 libras; y de 10 arrobas cuando cada una es de 36 libras. El adarme de olores se compone de solos 32 granos. El adarme comun de 36 granos.

12 onzas de Valéncia no forman mas que 10 1/2 onzas en Barcelona, ó 119 libras de id. hacen 104 en Barcelona.

		libr.
El quintal inglés de 112 consta de	id.	143
Las 100 libras de Amsterdam	id.	138
Las 100 libras peso de marco de Paris	id.	141

Medidas para áridos. Se llama cahiz, que se compone de 12 *barsellas ó barchillas*; la *barsella* de 4 *celemines*, y el *celemin* de 4 *cuarterones*. El *celemin* de Valéncia es al *celemin* comun de España como 12 es á 13; es decir, que 12 *celemines* de Castilla hacen 13 de Valéncia; asi el *cahiz* de Valéncia contiene 3 fanegas y 8 4/13 *celemines* de Castilla. 7 *barchillas* de Valéncia hacen 6 *barchillas* de Alicante, y 14 3/5 *cahizes* de Valéncia hacen el last de Amsterdam.

Medidas para líquidos. La carga de vino y vinagre se compone de 15 cántaras y la cántara de 4 azumbres ó cuartas de arroba, y su cabida es de 6 azumbres y 2 1/4 cuartillos castellanos. La cabida del azumbre es de 6 1/20 cuartillos castellanos. La misma cántara con la cual se vende el vino y vinagre en todo el reino de Valéncia pesa cerca de 36 libras de 12 onzas. La pipa de aguardiente regular contiene 42 cántaras. La sobredicha cántara mide 12 cuartas en Inglaterra. La carga de aceite contiene 12 arrobas,

ó cántaras de 36 libras de á 12 onzas valencianas. Esta arroba se divide en 1/2 y 1/4 de arroba. La cabida de la arroba de aceite es de 27 3/4 cuartillos castellanos, de 16 onzas cada uno. La libra de 12 onzas valencianas tiene la cabida de 3/4 de un cuartillo dicho.

Medida longitudinal. La vara de medir es igual á la antigua romana; se compone de 3 pies, ó 4 palmos, el palmo de 4 cuartos y el cuarto 3 dedos; tiene la largura de 468 líneas castellanas, por lo cual.

100 varas valen.^s 108 $\frac{1}{3}$ id. castell.^s
100 id. castell.^s 92 $\frac{5}{16}$ id. de V.^a
22 id. de Valéncia 12 $\frac{1}{2}$ canas cat.^s
130 id. . . . . . . 100 varas Paris.

Medidas de agrimensura. Las del reino de Valéncia son las siguientes:

La pulgada es de 6 cahizadas ó de 7200 brazas cuadradas.
La cahizada es de 6 fanegadas ó de 1200 id.
La fanegada . . . . 200 id.
La cuerda . . . . 20 id. ó 45 varas Valencianas.
La braza real tiene 2 $\frac{1}{4}$ varas, 9 palmos ó 81 palmos cuadrados.

100 cahizadas valencianas hacen 147 1/9 fanegas de á 400 estadales castellanos, y 100 fanegas de á 400 estadales castellanos hacen 72 15/16 cahizadas valencianas.

Comercio. Bajo cualquier aspecto que se considere á esta ciudad, puede mirarse como una de las mas comerciantes de España. Abraza en su comercio sus propias producciones, y las del reino de Valéncia, que son tan preciosas como abundantes; encierra en su recinto muchas manufacturas, de las cuales algunas han subido á un alto grado de perfeccion. Las producciones consisten en seda, lana, vino, arroz, sosa, aceite, miel, cáñamo, lino, naranjas, higos, almendras y otros frutos escelentes, comino y anis. La cosecha de la seda es muy abundante; sube un año con otro de 1.300,000 á 1.4000,000 libras al año. Los dos tercios se consumen en las manufacturas del pais; el resto se esporta por mitad á Cataluña y Sevilla, saliendo poca para el Estrangero. Las lanas que formaban en otro tiempo un ramo tan considerable de esportacion, salen en cortas cantidades, porque la decadéncia que ha tenido este ramo en España, lo impide, lo que se ha indicado en otros artículos. La cosecha de los vinos es actualmente muy considerable, y se ha doblado desde algunos años á esta parte. Se importan anualmente grandiosas cantidades de ellos, la mitad á Cádiz, que las espide en seguida para América, y la otra mitad en toda clase de calidades, para los puertos de Calés y Dunkerque, y para Holanda. Los aguardientes son de muy buena calidad, y se esportan en considerables cantidades al Estrangero.

Pasas. Se espiden anualmente de 40 á 50,000 quintales, la mayor parte para Inglaterra; lo mismo se efectua con los higos y almendras, que se envian en considerables cantidades á Francia, Inglaterra, Holanda y Hamburgo. El comino y anis se espiden para Holanda. La industria de Valéncia consiste en manufacturas de estofas, pañuelos y cinturones de seda, de gasa, de pi-

ta, fábricas de paños y de azulejos. Valéncia es despues de Lyon una de las ciudades europeas en donde se fabrican mas tejidos de seda, y estos pueden entrar en concurréncia con los de la citada ciudad francesa. La industria en general ha sido llevada en este género al mas alto grado de perfeccion. No obstante, apesar de la inmensa cantidad de tejidos, que salen de estas fábricas, no se importan al Estrangero, á no ser los terciopelos lisos, damascos, tafetanes fuertes, rasos y pañuelos, todo en cortas cantidades. Se fabrican en Valéncia y algunas otras ciudades comarcanas, diferentes clases de paños, de mediana calidad. Escepto algunos de los mas finos, que pasan á América, los demas se consumen en España. Los azulejos se trabajan eu muchas fábricas, con la mayor perfeccion, y los hacen de diferentes grandores y dibujos con colores y bordados Se hace un grande consumo en España, y se esportan tambien á Portugal, Marsella y Holanda. Hay tambien algunas manufacturas de loza, que trabajan con mucha actividad; la circulacion de los productos que de ella salen, se hace en España, Portugal, y en la América española. La poblacion de esta ciudad, contando los habitantes de ella y arrabales, asciende á unos 115,700 habitantes.

VALERIANA. Yerba medicinal y de jardines, de raiz olorosa, blanca, rolliza, redonda, de nudos circulares y de ramillas fibrosas. El tallo es de 3 á 5 pies, por lo regular sencillo, hueco, acanalado y algo velloso, todas las hojas son aladas compuestas de hojuelas puntiagudas, y dentadas por las orillas. Las flores forman panoja y tiran á encarnadas Hay varias especies de este género, pero la mas usada es la que se llama *valeriana silvestre* por los Botánicos y que crece en las mas de las provincias de España. Sustituyen algunas veces en el comercio á esta valeriana, otras dos especies llamadas, la una valeriana pequeña, y la otra valeriana grande, pero estas infidelidades son poco importantes. La valeriana silvestre se coge en el mes de setiembre, y se prefiere la que se cria en los lugares secos: la límpian, la lavan, y llevan á la estufa. Se emplea bastante en Medicina.

VALETTA. (La) Ciudad y fortaleza en la costa septentrional de la isla de Malta de la que es cabeza de partido. Lat. N. 35º 54.' long. E. 18º 13.' Recibe por el acueducto de Vignacourt, las aguas de algunos arroyos del S. O. Esta ciudad está compuesta de 5 partes principales, á saber la que propiamente se llama *Valette* la Floriana, la Sanglea, la Bormola, y la Vittoriosa, ó *la Citta Vittoriosa*. La *Valette* es por la bondad de su puerto un apostadero y una Plaza de comercio de las mas importantes y un precioso depósito, para el comercio que hacen los Ingleses con las costas de Berbería, islas Jónias y Levante; sin embargo su posesion cuesta al Gobierno británico sumas considerables. (V. Malta)

VALOR INTRINSECO. Es el valor propio, real y efectivo de una cosa. Se dice principalmente de las monedas que pueden aumentar ó bajar segun la voluntad del Gobierno; pero cuyo verdadero valor solo depende de su peso y de la ley del metal. Comunmente bajo este valor intrinseco de las monedas son reci-

bidas en los paises estrangeros, por mas que en los lugares en donde han sido acuñadas y en donde la Autoridad soberana les dá curso, circulen en el comercio bajo un pié mas crecido. De la diferencia de estos dos valores (de los cuales el uno es como arbitrário, y el otro en algun modo natural) depende en parte la desigualdad de los cámbios, que suben ó bajan, segun el precio, bajo el cual tiene curso una moneda, se acerca ó aleja del justo precio del metal de que es hecha.

VALOR. En término de letras de cámbio, significa propiamente la naturaleza de las cosas, como dinero contante, mercancías, letras de cámbio, deudas etc. que se dá por decirlo asi, en cámbio de la suma designada por la letra que se necesita. Se distinguen 4 clases de letras de cámbio, en las que el valor es diferentemente esplicado. La primera lleva *valor recibido* pura y simplemente que comprende en si toda clase de valores; la segunda, *valor recibido al contado* ó *en mercancías*; tercera, *valor de si mismo*; y la cuarta *valor entendido*. La primera es peligrosa y la cuarta no es de mucho uso.

VAPOR. Principal agente de la maquinária, hoy dia. Omitiré toda otra descripcion de su uso, fuerza, modo de emplearlo en aquella, etc. porque en los 10 años que data su invencion, sus grandes ventajas lo han hecho generalmente conocido y admitido en aquellas Naciones, que queriendo ponerse á la altura de las demas, desean por este medio mantener el justo é imprescindible equilíbrio respectivo. El vapor reune las grandes ventajas, de que con muchísimo menor número de brazos, elabora mayor cantidad de productos de mejor calidad, porque la fuerza siempre constante de este fluido evita las irregularidades, que no pueden menos de acontecer en los movimientos producidos por fuerza hidráulica, y aun mas por fuerza muscular, no obstante es preciso entender, que el número de fábricas debe estar siempre en razon directa de las que se instituyen con el vapor; es decir, que conforme este disminuye brazos, estos mismos cesantes deben ocuparse en otras labores; de lo contrario, la industria en un principio floreciente, terminaria tal vez por quedar destruida, ó á lo menos el pais en general sufriria graves perjuicios, ya en su riqueza, ya en su poblacion, pues solo las personas intimamente interesadas en ello se enriquecerian á costa del bien general; por otra parte es preciso confesar, que no formándose las fábricas con máquinas de vapor, los artículos manufacturados, que de estas salgan, no podrán sostener la concurrencia de los mercados estrangeros, sea por su precio, sea por su calidad, atendido á la enunciada doble ventaja. Otra de las grandes ventajas que reporta al comercio el vapor, es la facilidad en las comunicaciones, y por consiguiente disminucion de gastos de trasporte y de tiempo, cuya celeridad no deja de influir mucho en ciertas combinaciones mercantiles; sobre todo en la negociacion y giro de letras de cámbio, y en el abastecimiento urgente de las Plazas mercantiles, cuando las necesidades de este modo lo ecsijan: así pues el vapor, ya sea aplicado á

la navegacion y caminos interiores, ya á la fabricacion, parece un miembro vivificador de la sociedad.

VAQUETA. Llámase así el cuero ó piel del buey ó vaca, curtido, adobado y zurrado.

VAQUETAS. Pieles de pequeñas vacas, de que se hace un gran comercio en Smyrna. Las hay de tres clases diferentes en su calidad y precio. Las unas, que son las mejores, vienen de Seusal, y se venden comunmente á un cuarto de *piastra* por *oca*. Las segundas se estraen de Meneven, y no cuestan mas que una *piastra* las 6 *ocas*. Las terceras se compran á corta diferencia al mismo precio, y son llevadas de Joselassar, de Meneven, y de Baliambord. El conjunto de vaquetas, que pueden producir estos diferentes lugares, un año con otro, sube á cerca 2,000 quintales, cuya mayor parte es trasportada á Sicília é Itália.

VARA. Medida longitudinal, usada en casi todas partes de España, y en otros parages fuera de la península; sobre todo en los que han estado sometidos á su Gobierno; pueden verse las diferentes Plazas de comercio, para su ecsacto conocimiento.

VARCHILLA. Medida de granos, que vulgarmente llaman *barsella*, y vale la tercera parte de una fanega.

VARI. Pequeño peso, usado entre los antiguos habitantes de Madagascár, ó isla Delfin, como la llaman los Franceses. El *vari* pesa unas cinco dracmas. Tiene superiormente el *sompi*, que es el mayor peso de que aquellos tienen conocimiento, é inferiormente el *sacare*; despues el *nanqui* y finalmente el *nanque*. El *vari* asi como todos los demas citados, no sirve mas que para pesar el oro y la plata.

VASIJA. Lo que puede contener alguna cosa, singularmente líquidos; una bota, una pipa, una barrica, son vasijas para poner líquidos, etc.

VASIJA y mejor VAJILLA. Se dice en general de todos los utensílios de mesa, como platos, fuentes, tazas, y otros. Se hace vajilla de oro y plata por los Plateros, de estaño por los Peltreros, de hoja de lata por los Hojalateros, de loza, por los Vidrieros ó Lozeros, y de tierra por los Alfareros. En América se fabrica mucha vajilla de plata, que forma una parte del comercio de contrabando, que los buques de diferentes Naciones de Europa, tienen costumbre de hacer, sea en las costas del mar del Norte, sea en las del Sur. Los provechos de esta mercancía son muy grandes; pero para no ser engañados, es preciso estar instruidos de la diferéncia, que hay entre la vajilla fabricada en el Perú y la que hacen en Méjico. En general no hay nada fijo, ni positivo sobre la ley ni precio, no estando regulado, y trabajándola como place á los Plateros. La de Méjico es la mejor; aunque no obstante difiere de 4 á 5 por 0/0 de la ley de los pesos, segun que tiene mas ó menos de soldadura. La vajilla del Perú, está aun mas sugeta á las ligas fuertes, pues la hay que no produce mas de 9 1/2 dineros de fino, aunque sea vajilla chata; de modo que no se debe comprar sino á bajo precio. No vale comunmente mas, que 7 1/2 pesos el marco.

VASO. Cualquiera pieza concava

de várias materias, como plata, oro, vídrio, etc., dispuesta para recoger y contener en sí alguna cosa, especialmente líquida. Comunmente significa las que sirven para beber, y suelen tomar el nombre del licor, que contienen, como un vaso de agua un vaso de vino, etc.

VE.

VEDRO. Medida que en Rúsia se estila para los vinos, aguardientes, rom y demas licores. Se compone de 8 *kruschas*, y lleno de agua comun, pesa 30 libras ó *fundts* de Rúsia, que corresponden á la cabida de 943 pulgadas cúbicas españolas; pues 35 3/8 *vedros*, con muy poca diferencia, corresponden á la pipa regular de Cataluña.

VELA. Compuesto de sebo, formado en figura de vara, con una mecha formada de hebras de algodon groseramente hiladas y retorcidas juntas, que le sirve de pabilo, para que encendida arda y dé luz. Las candelas ó velas de sebo para ser de buena calidad, deben ser hechas, la mitad de sebo de carnero, y la otra mitad, sebo de buey y de vaca, fundidos juntos, y bien purificados, sin mezcla de ninguna otra grasa, particularmente de puerco; pues el sebo de este animal la hace correr y derramar siempre un olor muy malo y un vapor negro y espeso. En España, hay bastantes fábricas de velas, de las que se hace un comercio interior muy considerable, y aun se envian en otras partes fuera de la península.

VELA. Conjunto ó union de paños ó piezas de lona ó lienzos fuertes, los cuales cortados de diferentes modos y cosidos, se amarran á las vergas ó estais para recibir el viento, que hace navegar la nave. Hay diferentes clases de velas, que se distinguen por sus nombres particulares.

VELON. Candelero para las luces de aceite. Es un vaso en figura redonda, que llaman cebolla, con una, dos ó mas narices, que llaman mecheras, colocado en una vara ó espiga con su pié. Hácense de diversos metales y en várias formas y figuras.

VELLON. Toda la lana de un carnero ú oveja, que esquilada, sale junta é incorporada; y tambien se toma por la misma piel con lana.

VELLON. (Moneda de) Se suele decir de las especies de cobre. Usase tambien este término para distinguir algunas monedas imaginárias de España, asi se dice, un ducado, un real, un maravedí de vellon, en oposicion á los que se llaman de plata, valiendo los unos casi al doble de los otros; el real por egemplo de vellon, no vale mas que 18 mrs. plata, y el real de plata vale 34 mrs. tambien de plata.

VELTA. Medida de líquidos, holandesa, usada tambien en los puertos de Francia del Océano, particularmente para vinos y aguardientes. La *velta* contiene 6 *pintas*, que son dos azumbres y tres cuartillos.

VENDER. Significa en general alienar, trasportar á otro la propiedad de una cosa que nos pertenece, mediante un cierto precio ó una suma de dinero convenida. Las mercancías y otros muebles ó mobiliários se venden voluntariamente por medio de una simple entrega, ó por fuerza en el encante, por Autoridad judicial. En cuanto á los inmuebles

como tierras, casas, etc., se venden voluntariamente por un simple contrato, ó por un contrato, que debe ser seguido de un decreto voluntário ú forzado, verificado por un decreto precedido de una confiscacion real. Todo lo que se vende forzadamente, sean mercancías, muebles ó inmuebles, debe ser publicado y adjudicado publicamente al mejor postor. Es preciso notar que hay cosas que se venden y adjudican en almoneda pública, aunque la venta no sea forzada.

Vender mercancías. Significa precisamente deshacerse de ellas, venderlas, entregarlas por un cierto precio ó á ciertas condiciones. Hay muchos modos de vender mercancías, que esplicaré.

Vender al por mayor. Es vender de una sola vez una grande partida de mercancías.

Vender al por menor. Es vender en pequeñas partidas, ó al menudeo, las cosas compradas al por mayor.

Vender al contado. Es recibir el precio de las mercancias compradas, al momento de verificada su entrega.

Vender á crédito ó á término. Es vender con la condicion de recibir el valor de la venta dentro el término convenido entre el comprador y vendedor.

Vender parte al contado y parte á crédito ó á término. Es recibir al momento una parte del precio de la cosa vendida, y dár tiempo para lo restante.

Vender al crédito por un cierto tiempo, á cargo de descuento, ó á tanto por 0/0 al mes para el pronto pago. Es una convencion segun la cual el vendedor se empeña á hacer una rebaja ó disminucion, sobre el precio de las mercancías vendidas, en la suposicion que el que las ha comprado, desee pagarle antes del tiempo, y á proporcion de lo que faltara para espirar este, contando desde el dia que el pago debe ser hecho.

Vender con ganancia. Es vender segun el diario de compra, conforme á su factura á tanto por 0/0 de provecho.

Vender para pagar de feria á feria, ó de una feria á otra. Es propiamente vender á crédito por un tiempo.

Vender por su cuenta. Es vender para sí mismo con esposicion de las ganancias y pérdidas.

Vender por comision. Es vender por cuenta de otro, mediante una retribucion que se llama derecho de comision.

Vender parte al contado, parte en promesas, y parte en trueque. Es recibir una parte del valor en metálico, otra en promesas ó billetes, cuyos pagos se deben realizar dentro de cierto tiempo, y tomar por la otra parte ciertas mercancías, de las que se convienen en el precio; lo que se llaman mercancías en trueque. El mejor modo de vender, y el que reporta mas provecho, es el que se hace al contado; pues el dinero es el apoyo y sostén del comercio.

Vender. Se dice tambien del modo de vender las mercancías y producciones. El oro, la plata, el cobre, el estaño, el plomo, el hierro, el cáñamo, el lino, el algodon, la lana, la pluma, las drogas, especias, y otras semejantes mercancías se venden á varas ó canas, ó con otra

medida de estension. Los granos, semillas, legumbres, frutas secas, carbon mineral, y vegetal, etc., se venden por cargas, fanegas, cahices, etc. El aguardiente, el vino, la cidra, la cerveza, se venden al por menor en azumbres y cuartillos; estos mismos líquidos se venden al por mayor por pipas, toneles, barriles, etc. Hay mercancías, que se venden á cientos, á docenas, á la gruesa, etc.

VENDRELL. Villa de España en Cataluña, á 3 1/4 leguas de Villafranca, y á 11 1/4 de Barcelona, situada en la carretera real de Tarragona á Barcelona. La posicion de esta villa la hace recomendable; su inmediacion al Mediterráneo, en cuya playa tiene un barrio denominado de San Salvador, con buenos edificios y almacenes, le facilita la esportacion de las ricas cosechas de vino y aguardiente, no solo de su término, sino tambien de muchos de los vecinos, á cuyo objeto su puerto está habilitado para la esportacion al Estrangero y cabotage. Sus principales productos son como queda referido, el vino y aguardiente; produce tambien algun trigo, legumbres, aceite, algarrobas, cáñamo y seda; la industria consiste en la fabricacion de aguardiente y tonelería. Dista 4 leguas de Tarragona y consta de una poblacion de 4,000 habitantes.

VENECIA. *Venezia*, en aleman *Venedio*. Una de las dos capitales del reino Lombardo-Veneto, capital del gobierno de provincia y de distrito, y residencia ordinaria del Virey en invierno á 44 leguas E. de Milán. Lat. N. 45º 25.′ 53.″ long. E. 16º 2.′ 51.″ Esta ciudad situada cerca de la estremidad septentrional del Adriático, hácia la embocadura del Brenta, está edificada sobre estacas, en medio de las lagunas á que dá nombre sobre mas de 80 islas reunidas por 360 puentes. El año 42 despues de J. C. queriendo los habitantes de Aquilea, Pádua y algunos otros lugares contiguos sustraerse al furor de Atila, fueron á buscar un refugio en las pequeñas islas de Brenta y he aqui la fundacion de esta Ciudad que posteriormente se elevó á tan considerable altura.

Contabilidad. El banco de Venécia lleva sus cuentas, en libras, sueldos y dineros, ó *grossi* banco que es una moneda imaginária. Se divide en 20 sueldos ó *grosi* y el sueldo en 12 dineros. Esta misma libra de banco se divide tambien en 10 ducados de banco imaginários, cada uno de los cuales se compone de 24 *gros* de libra de banco. Los Banqueros y otros Negociantes tienen sus libros en ducados de 24 *gros* banco. Los Mercaderes al contrario llevan sus libros en ducados de 24 *gros* corrientes, que son tambien imaginários de libras 6 4 cada uno de *piccoli* ó corrientes. El ducado sea de banco ó corriente se divide tambien en 124 *marcheti* el ducado de banco vale libras 9 12 de *piccoli.* Esta libra de *piccoli* se divide en 20 sueldos y el sueldo en 12 dineros, la libra de banco sobredicha vale libras 96 de *piccoli.*

Monedas efectivas de oro. El ducado de oro vale *piccoli* lib. 14. El sequi 22.

Monedas efectivas de plata.

	lib.	
El *ducatone* ó *giustine*. . .	11	
El escudo de la cruz. . . .	12	8

El ducado efectivo. . . .	8	
El *osella*.	3	18

Monedas reales de vellon.

La pieza llamada *liraza*.	1	10
La id. de *quindici* (quince.)	»	15
La id. de *dieci* (diez.) . .	»	10
La id. de *cinque* (cinco.) .	»	5
La id. *d' un soldo* (sueldo.)	»	1
La id. *bezone*.	»	½

El peso-fuerte de España vale alli lib. 10,2 mas ó menos; las otras monedas estrangeras tienen igualmente curso alli á precios variables.

Banco de Venécia. Denominanle comunmente *banco del Giro*, fué instituido el año 1585 bajó el *Dux Pascal Cicogna*, y le dieron este nombre por los continuos giros que hacen alli de las partidas de un Negociante ó particular ú otro, para pagar las letras de cámbio las mercancias ó derechos. El sobredicho banco de Venécia tiene la gloria de haber servido de modelo á la mayor parte de los bancos que ecsisten hoy dia en Europa.

Curso de los cambios de Venécia.

Amsterdam . .	89	dineros de gros .	por	1 ducado banco.
Amberes. . .	94	idem.	por	1 idem.
Augusta. . .	101	reisdaler de cámbio	por	100 idem.
Floréncia. . .	80½	escudos de oro . .	por	100 idem.
Génova. . .	94¾	*marchetti* banco	por	1 escudo de lib. 4 banco
Liorna. . .	103	pesos de 8 reales	por	100 ducados banco.
Hamburgo . .	87½	dineros de gros.	por	1 idem.
Londres. . .	51¼	dineros *esterlines*	por	1 idem.
Lyon. . . / Paris. . .	59½	ducados banco . .	por	100 escudos de lib. 3 torn.
Mecina . . / Palermo. .	8¾	*taries*	por	1 ducado corriente.
Milán. . . .	158	*marchetti* banco	por	1 esº. de 117 1 suel.imp.
Nápoles . . .	120½	ducados de Nápoles .	por	100 ducados banco.
Roma. . . .	64½	escudos d'oro *stampo*	por	100 idem.
Viena. . . .	193	florines corrientes	por	100 idem.

Usos. Los de las letras libradas sobre Venécia, son como sigue:

Amsterdam . / Amberes . .	de 2 meses fecha.
Cadiz . . .	idem.
Corfú . . . / Constantinopla	á tantos dias vista.
Floréncia. . / Ferrara. . .	de cinco dias vista.
Génova . . / Ginebra . .	de quince dias id.
Lisboa . . / Londres . .	de tres meses fecha.
Liorna . .	de cinco dias vista.
Lyon. . .	de tantos dias vista.
Mecina . .	de 15 dias vista.
Milán. . .	de 20 dias fecha.
Madrid . .	de 2 meses idem.
Nápoles. .	de 15 dias vista.
Palermo. .	de 15 dias vista.
Paris . . .	de tantos dias vista.
Roma. . .	de 10 dias vista.
Turin. . . / Trieste . . / Viena. . .	de 15 dias idem.
Zuric . . .	idem.
Zante . . .	á tantos dias vista.

Las letras de cámbio pagaderas en Venécia, gozan alli despues de su vencimiento de 6 dias de favor, en los cuales los domingos y las fiestas ni el tiempo del cerramiento del banco no están comprendidos, no menos que el viernes de cada semana, dia destinado por el banco para los balances particulares de las cuentas; en defecto de pago es preciso hacer la protesta el secsto dia. Las letras de cámbio libradas de las Plazas sobredichas sobre Venécia deben ser inscritas para su pago en el banco, escepto las libradas de las ciudades del Estado de Venécia y de otras ciudades limitrofes, como Ferrara, Trieste, Mantua y Trento, cuando no esceden no obstante de la suma de 300 ducados corrientes; de otro modo estas mismas estan igualmente sugetas al banco. (a)

Cámbio de Venécia sobre Augusta

Reduccion de florines 1892 40 *creutzers* corrientes en ducados y gros banco al cámbio de 101 *reisdaler* de cámbio por 100 ducados banco, por regla de conjuncion.

Si 3 flor. corrientes de Augusta hacen 2 *reisdalers* corrientes,
127 *reisdalers* corrientes. . . . . 100 id. de cámbio,
101 idem de cámbio. . . . . 100 ducados banco,

127	10000 cuanto flor. 1892 40 *creutz.*?
1270	2
12827	20000
3	1892 40
38481	37840000
3 fraccion opuesta.	10000 por 30 *creuzers* la ½
115443 divisor	3333 ⅓
D.os 983 16 gros banco de Venécia.	37853533 ⅓
	113560000
	966130
	425860
	79531
	24 gros.
	318124
	159062
	1908744
	754314
	61656

(a) Lo que precede se ha sacado del autor Veneciano, Juan Domingo Basaglia, en su tratado de aritmetica, tomo II. impreso, hace poco, en Venécia.

Cámbio de Venécia sobre Génova.

Reduccion de L. 6004. 16 sueldos fuori banco, en ducados y gros banco al cámbio de 94 $\frac{3}{4}$ *marchetti* por 1 escudo de L. 4 banco ó L. 4 12 fuori banco por regla de conjuncion.

Si L. 4 12 sueldos fuori banco hacen 94$\frac{3}{4}$ *marchettis*
124 *marchettis*. . . . . . . 1 ducado banco,
cuanto L. . 6004 16 sueldos?

496
62 por 10 suel. la $\frac{1}{2}$
12 8 por 2 id. el $\frac{1}{5}$
570 8
20 sueldos
11408
2 fraccion opuesta
22816 divisor.

Duc.os 997 11 gros banco de Venécia.

multiplicanse por 94$\frac{3}{4}$
24016
54036
3002 por $\frac{2}{4}$ la $\frac{1}{2}$
1501 por $\frac{1}{4}$ la $\frac{1}{2}$
47$\frac{3}{8}$ por 10 s.os la $\frac{1}{2}$
23$\frac{3}{8}$ por 5 id. la $\frac{1}{2}$
4$\frac{4}{5}$ por 1 id. el $\frac{1}{5}$
568954 $\frac{1}{2}$
1137909
20 sueldos.
22758180
222378
170340
10628
24 gros.
42512
21256
255072
26912
4096

Cámbio de Venécia sobre Liorna.

Reduccion de pesos 689 12 sueldos 8 dineros de 8 rs. en ducados y gros banco, al cámbio de 103 pesos por 100 ducados banco.

Si 103 pesos hacen 100 ducados, cuanto pesos 589 12 8?
3 fracion opuesta multiplíquense p. 100

309 divisor. 68900

D.os 669 13 gros banco de Venécia.

50 por 10 s.os la 1/2
10 por 2 id. el 1/5
3 1/3 por 8 d.os el 1/3

68963 1/3

206890
2149
2950
169
24 *marchettis.*

676
338

4056
966
39

Cámbio de Venécia sobre Paris y Lyon.

Reduccion de libras 4226 4 sueldos y 6 din.s torneses, en ducados y gros banco al cámbio de 59 1/2 ducados de banco por 100 escudos de 3 libras.

Si libras 300 tornesas hacen 59 1/2 ducados,
cuanto lib. 4226 4 6 torneses?
multip. por 59 12 gros.

Ducados 838 4 gros banco de Venécia.

38034
21130
2113 por 12 gros la 1/2.
11 21 por 4 sueldos el 1/5.
1 11 por 6 dineros la 1/2.

251460 8 gros.
1146
2460
24 gros.

248
120

1448
248

Cámbio de Venécia sobre Lóndres.

Reduccion de libras 150 11 sueldos 4 dineros esterlines, en ducados y gros banco, al cámbio de 51 1/4 dineros esterlines, por 1 ducado banco.

```
Si libra 1 esterlina. . . . . . . . . vale 240 dineros esterlines,
     51 1/4 dineros esterlines,          1 ducado banco.
    -----------                   cuanto lib. 150  11  4 esterlines?
     205 divisor.                 multipl. por 240 dineros.
    -----------                        ------------------
Ducados 705 2 gros ban-                    6000
   co de Venécia.                         300
                                            420 por 10 sueldos la 1/2.
                                             12 por  1 id.   el 1/10.
                                              4 por  4 dineros el 1/5.
                                          -------
                                          36136
                                              4 fraccion opuesta.
                                          -------
                                         144544
                                           1044
                                             19
                                             24 gros.
                                          -------
                                             76
                                            38
                                          -------
                                            456
                                             46
```

Cámbio de Venécia sobre Palermo y Mécina.

Reduccion de 182 onzas 16 *taries* y 6 granos en ducados y gros banco, al cámbio de 8 3/4 *taries* por 1 ducado de banco, por regla de conjuncion.

```
    Si  1 onza de Palermo vale       30 taries,
        8 3/4 taries . . . . . . . .   1 ducado corriente de Venécia,
      120 ducados corrientes. .     100 ducados banco,
   ---------                      ---------
      960                           3000        cuanto 182 onzas 16 6?
       60 por 2/4 la 1/2             182   16   6
       30 por 1/4 la 1/2          ---------
   ---------                      546000
     1050 divisor.                  1500 por 15  taries en 30 la 1/2.
   ---------                         100 por  1  id.   en 15 el 1/15.
Ducados 521  13 gros banco            20 por  4 granos en 20 el 1/5.
  de Venécia.                         10 por  2 id.  la 1/2.
                                  ---------
                                  547630
                                    2263
                                     1630
                                      580
                                       24 gros.
                                  ---------
                                     2320
                                    1160
                                  ---------
                                   13920
                                     3420
                                      270
```

Cámbio de Venécia sobre Nápoles.

Reduccion de 1572 ducados 25 granos de Nápoles, al cámbio de 120 1/2 ducados de Nápoles, por 100 ducados banco de Venécia.

Si 120 1/2 ducados de Nápoles, hacen 100 ducados banco,

241 divisor. cuanto duc. 1572 25 granos?

multipliq. por 100

Ducados 1304 18 gros banco de Venécia.

157200
25 por 25 granos el 1/4.
157225
2 fraccion opuesta.
314450
734
1150
186
24 gros.
744
372
4464
2054
126

Cámbio de Venecia sobre Viena.

Reduccion de 2824 florines, 36 *creutzers* corrientes, en ducados y gros banco, al cámbio de 193 florines corrientes por. . . 100 ducados banco.

Si 193 flor. val. 100 duc. banco, cuanto 2824 flor. 36 *creutzers*?

Ducadas 1463 12 gros banco de Venécia.

multip. por 100
282400
50 p. 30 *creut.* en 60 la $\frac{1}{2}$
10 p. 6 id. en 30 el $\frac{1}{5}$
282460
894
1226
680
101
24 gros.
404
202
2424
494
108

Método para reducir las libras de piccoli en ducados corrientes.

Reduccion de libras 6482 15 sueldos piccoli de Venécia, en ducados corrientes.

Si lib. 6 4 *piccoli* val. 1 duc.º corriente, cuan.º lib. 6482 15 *piccoli*?

20 sueldos	20 sueldos.
124 divisor.	129655
	565
Ducados 1045 14 gros corrientes de Venécia.	695
	75
	24 gros.
	300
	150
	1800
	560
	64

Metodo para reducir los ducados corrientes en ducados de banco á razon de libras, 6 4 de piccoli el ducado corriente y libras 9 12 sueldos tambien de piccoli el ducado de banco ó del modo siguiente por números fijos.

Ducados	1755	23	gros corr.
tomese la $\frac{1}{2}$	877	23 $\frac{1}{2}$	
tómese el $\frac{1}{4}$	219	11 $\frac{1}{4}$	
tómese el $\frac{1}{6}$	36	13 $\frac{7}{8}$	
Ducados	1134	1	gros banco.

Peso del oro y de la plata. Estos dos metales se pesan en Venécia por marcos de 8 onzas; la onza tiene 4 cuartos ó 144 quilates, el cuarto tiene 36 quilates, y el quilate contiene 4 granos; asi dicho marco contiene 1152 quilates ó 4.608 granos. 100 marcos de Venécia son iguales á 97 1/5 m. p. de troye de Holanda.

Peso de Comercio. Se sirven en el comercio de Venécia de dos pesos, de los cuales el uno es mas fuerte que el otro un 58 p. 0/0. El peso mayor se llama *peso grosso* y el peso menor, *peso sottile*. La *carica* tiene 4 quintales, ó 400 libras, el quintal es de 100 libras *peso sottile*. La libra, peso fuerte, se divide en 12 onzas, y cada onza es de 192 quilates, lo que corresponde á 19 onzas peso *sottile*. La libra peso *sottile* tiene igualmente 12 onzas, la onza 6 sazi, y el sazi 20 2/6 quilates, asi la misma onza tiene 122 quilates.

102 libras peso fuerte ó 102 libras peso sutil de Venécia hacen 118 20/12 libr. catalanas.

Usos en Venécia para pesar las mercancías.

Se pesan en Venécia con el *peso grosso* las mercancías siguientes:

Potasa, hoja de lata, alcaparras en sal, castañas, cáñamo, alambre de cobre, pasas, cabial, cordobanes, hierro, plumas, miel, palo santo, acero, higos, vaqueta, queso, cerdas de puerco, alambre, estaños, pastel, cobre, carne, lino, lana, aceite, agallas, hilo, azufre, pieles, bronce, pescado, algarrobas, cordelería, boj, liga, granos, tierra roja, id. negra.

Se pesan con el sottile, el alumbre, boraj, datiles, añil, nuez moscada, tierra verde, inciensos, sen, anis, palo brasil, hinojo, gengibre, pimienta, triaca, canela, regaliz, arsenico, hiladillo, comino, pólvora, gomas, azúcares, especeria, algodones, alcaparras verdes, al-

mendras, azogue, cera, lapiz, lacre, mitridato, arroz, negro de humo, oropimente, albayalde, cilantro, cola de pescado, mirra, mercurio, sal amoniaca, salitre, seda, cochinilla, jabon.

Medida para los áridos. Se llama *mozzo,* que contiene 4 *staras* y el *stara* 4 cuartos y el cuarto 4 *quarteroli.*

El staro de buen trigo pesa 132 libras peso fuerte.

36 *stare* de Venécia hacen de 42 á 43 cuarteras de Cataluña; 144 *stara* idem 100 *eminas* de Génova.

Aceite. Este líquido se vende al peso y á la medida. El *migliajo* (millar) de aceite que contiene 40, *miri* no pesa mas que 1000 libras peso fuerte; pero en razon de su capacidad deberia pesar relativamente al *stara*, cerca de 1210 libras y el *miri* 30 1/4 libras. 1 *mira* pesa cerca de 46 libras catalanas.

Medida para liquidos. El *anfora* contiene 4 *bigonzi*, el *bigonzo* 4 *quartari*, y el *quartaro* 4 *secchie*, la *secchia* pesa 4 libras peso fuerte ó 16 *engistari.* 7 *secchie* en Venécia hacen un mastello. 1 *secchia* rinde 6 2/3 *maas* en Viena. 43 *secchie* corresponden á la pipa Catalana de 4 cargas. El aguardiente se mide con el bigonzo que contiene 3 1/2 cuartas, 14 *secchie*, ó 36 libras de peso fuerte.

Medida longitudinal. Se llama *braccio* y es de dos especies en Venécia, á saber. El uno que sirve para los tejidos de lana y mide 344 10/12 lineas de Cataluña. El otro para medir los tejidos de seda 324 7/12 dichas.

177 1/3 *braccia* para lana ó
188 1/3 id. para seda corresponden á 75 canas nuestras.

Pié de Venécia. Segun Scammozi y Lorini mide 179 $\frac{2}{3}$ lineas de Cataluña; resulta que

81 $\frac{4}{5}$ pies de Venécia hacen 99 españoles.
28 idem . . . . . . 31 pies del Rin.
37 idem . . . . . . 41 id. de Inglaterra.
72 idem . . . . . . 77 id. de Francia.
33 idem . . . . . . 40 id. de Hamburgo.

Usos en Venécia para las ventas. La seda se vende alli á la libra, que se divide en *sazi y quarti.* El azogue por barriles de 280 libras peso *menor*. La pimienta á *carica* de 100 id. El cascabillo de bellota, por moggia de 700 libras, peso fuerte. Las pasas á *stare* de 260 libras, peso menor. Las algarrobas á *stare* de 130 libras, peso fuerte. La bala de papel se compone de 10 resmas, la resma de 20 cuadernos ó 500 hojas ó pliegos, y el cuaderno que viene á ser la mano, de 25 pliegos.

Industria y comercio. La grandeza comercial de Venécia data de la edad media de aquella época en que la navegacion habia adquirido poco vuelo entre las grandes Poténcias del Occidente de Europa, y en que las mercancías de las Indias llegaban por Levante. Las cruzadas abrieron vasto campo á las empresas de los Venecianos, aumentaron sus riquezas con las sumas, que pagaban para los trasportes y para las fornituras militares, proporcionandoles la posesion de diversas partes del Imperio griego. Desde el descubrimiento del rumbo á la India por el cabo de Buena-Esperanza dis-

minuyó gradualmente el comercio de Venécia; en el dia es menos importante que el de Trieste, no teniendo relaciones algo activas sino con Levante y demas Plazas de la orilla del Mediterráneo. Por lo demas Venécia importa telas y otros productos de las manufacturas del N. de Europa, mercancias de las Indias, que le llegan, ya directamente, ya por intermedio de Malta, y por último, pesca salada de Terranova y de Inglaterra y recibe ademas especeria, cacao, azúcar, café, telas pintadas, lienzos de Holanda y de Alemánia, cueros de Rúsia, cochinilla, añil, etc. Las esportaciones consisten en articulos del producto de sus territorios, en mercancias de Levante y de Berberia con productos de sus fabricas. Algo dificultoso es para los navios penetrar hasta Venécia, pero encuentran alli un espacioso y cómodo puerto, que es franco desde el año 1829.

Las manufacturas de esta celebre ciudad son muy variadas, pero de corta estension en cada género; fabricanse en ella paños, sargas, cañamazos, cuerdas, telas de oro y plata, terciopelos, medias de seda, encajes, perlas y piedras falsas, espejos, vidrios de color, bujerias de vidrio, joyeria, plateria, obras de cera, etc. La imprenta tiene en esta Ciudad mas importancia que en otra alguna de Italia. Venécia envia gran cantidad de libros á las islas de Grecia, á Constantinopla y Portugal; pero desgraciadamente se hallan introducidos la usura y el contrabando en los ramos mas lucrativos del comercio de esta ciudad, cuya poblacion es de unos 130,000 habitantes.

VENENO. Cualquiera sustancia ó materia, que tomada ó aplicada en cortisima cantidad altera tanto la economia animal que produce efectos casi siempre mortales, como: el arzénico, alumbre azul, verdete, nuez vomica y otros.

VENENO. El color de que usan los Tintoreros y Pintores por componerse las mas veces de minerales, venenos y tambien se llama asi, aquel con que suelen afeitarse las mugeres.

VENTA. Traspaso de propiedad, alienacion, convencion ó contrato, por el cual uno de los contratantes se empeña á entregar una cosa á otro, y á hacerle entrar en su goce mediante un cierto precio. (V. la pag. 84 del tomo II y el articulo *Vender*.)

VERACRUZ. (La nueva) Ciudad y principal puerto de mar de Méjico (Nueva-España,) capital del estado de su nombre, situada en la costa del seno Mejicano, en una llanura de arena de una legua de estension. Lat. N. 19° 11.′ 52.′ Long. O. 32° 26.′ 49.″ El puerto, cuya entrada es muy dificil á causa de los muchos árboles y arrecifes de que está circunvalado, no tiene mas abrigo sino el que le dá el castillo de S. Juan de Ulua ó de Ulloa, distante como dos tiros de fusil de la ciudad; su entrada es por dos canales, uno al N. y otro al S. E. siendo por ambos muy peligrosa. Desde setiembre hasta abril, reinan alli unos vientos del N. tan fuertes, que muchos buques han ido á estrellarse contra los arrecifes del S. de la ciudad; pero los del mismo rumbo que tocan del primer cuadrante no causan tantos daños como los que tocan del cuarto; pues estos, á mas

de considerarse ser los que soplan con mas violéncia, no les impiden nada su furioso ímpetu las murallas del castillo: tampoco le sirve de ningun abrigo su muelle, que solo es útil para la carga y descarga de las mercancias. Dióse principio á la construccion de este muelle, á mediados del siglo XVI, en tiempo del primer Virey de Méjico, D. Antonio de Mendoza, debiendo haber sido muy considerable su coste, supuesto que para su reparacion se ha llegado á mandar traer la piedra de la cantera de Monjuí de Barcelona. Apesar de la poca comodidad que ofrece el puerto de Veracruz, esta Plaza es de las mas mercantiles de América, teniendo muchas relaciones con la América Meridional y las islas Filipinas. Las esportaciones de Veracruz consisten en oro y plata en barra ó en moneda, vajilla, cochinilla, harinas, añil, carne salada, legumbres secas y otros comestibles, cueros, zarzaparrilla, jalapa, jabon, vainilla, palo campeche y pimienta de Tabasco. Recibe del Estrangero, telas de hilo y algodon, paños, sedería, papel, aguardiente, cacao, mercúrio, hierro, acero, vino y cera. El producto total de este comercio desde 1795 á 1820 ascendió á unos 10.800,000,000 de reales. En 1802 contaba esta ciudad 17,000 habitantes; pero de resultas de los disturbios políticos tan solo asciende en el dia su poblacion á 7,000 almas.

VERAS. Especie de vara de que se sirven en Portugal, para medir la longitud de los paños y otros tejidos: es menor que la cana catalana, 75 de las cuales forman 106 *veras* de Portugal.

VERDE. Color que la naturaleza prodiga, á las plantas, yerbas, hojas, á algunas piedras preciosas, á algunos mármoles, y á algunas tierras y bols. El verde de los Tintoreros no es un color simple, sino la mezcla de dos colores, que llaman simples ó primitivos; de la union del amarillo y del azul se hacen todas las clases de verdes, que se dán á las estofas ya fabricadas, ó á las sedas, lanas, hilos, y algodones, que se ponen al tinte para ser fabricados.

Los principales verdes que produce esta mezcla, segun la mayor ó menor cantidad que se pone de cada uno de estos colores, son: El verde amarillo, el aceituna, el naciente, el verde oscuro, el verde vivo, el verde mar, el verde yerba, el verde celedon, el verde laurel, el verde de loro, el verde col, el verde botella.

Es imposible referir todos los diferentes verdes, que puede producir el tinte, no dependiendo mas que del Tintorero el hacer á voluntad suya otros nuevos, aumentando ó disminuyendo la porcion del uno ó del otro color primitivo, con los cuales lo componen. Los verdes aceitunas, desde los mas claros hasta los mas oscuros, no son mas que verdes rebajados con palo amarillo ú hollin. Todo verde debe primeramente ser teñido de azul, despues rebajado con el palo de campeche y verdete, y en seguida pasado por la gualda; no habiendo ningun ingrediente, de que se pueda servir solo para teñir de verde. Se llama verde naciente, aquel color vivo y agradable, que se parece al que tienen las hojas de los árboles en la

primavera; se llama tambien verde esmeralda. El verde-mar es el color parecido al que tiene el mar, visto desde lejos; tira un poco sobre el azul. El verde oscuro es un verde, que tira á negro; asi es que contiene este color en su mezcla para ennegrecerle. La orina, el zumo de limon, y el espíritu de vitríolo destiñen los verdes y los vuelven azules, consumiendo su ácido el amarillo de la gualda.

VERDEVEJIGA. Especie de verde, que se hace de la semilla del espino cerval, (que los Botánicos llaman *Rhamnus catharticus,*) picándola en un mortero. Lo hacen tambien con una pequeña semilla roja, que mezclan con alumbre.

VERSO, Folio verso. Término usado entre los Tenedores de libros. Es la página que se encuentra cuando se ha vuelto una hoja, ó de otro modo, la segunda página de una hoja. Se sirven para indicar á punto fijo la página de un libro a registro, en la cual ha sido trasladado algun artículo de crédito, débito, ú otra semejante cosa, que los Mercaderes, Comerciantes, y Banqueros, tienen costumbre de escribir sobre los libros. El folio verso está opuesto al folio recto; este último se pone en abreviatura de este modo F. R.º y el otro F. V.º

VESO. Animal cuadrúpedo salvage, muy conocido, bastante parecido á la garduña, pero de pelo muy oscuro. Su piel forma parte de las peleterías comunes.

VETA. La línea ó raya, que se halla en algunas cosas de distinto color, y demuestra distinta calidad, como en las piedras, maderas, paños, etc.

Veta. Se toma tambien por vena en las minas de los metales, canteras y tierras.

VEZ-CABULI. Especie de raiz medicinal, que tiene tambien algun uso en la Pintura. Se estrae de las Indias orientales por Surate. Su precio es de 12 *mamudis* el *mein*.

VI.

VIA EJECUTIVA. Juicio breve y sumário, que traen aparejado los vales reconocidos, los instrumentos auténticos, las senténcias pasadas en autoridad de cosa juzgada, el cual no admite prueba á diferéncia del ordinario, sino solo diez dias, y se encargan al egecutante y al agecutado, y corren desde el dia en que el reo convenido se opone á la ejecutoria, para que dentro de este término pruebe sus escepciones, y los traslados no se dán simples sino con la cláusula sin perjuicio.

VIA ó CONDUCTO. Se dice en término de giro, de los lugares por donde se envia el dinero ó de las personas de que uno se sirve para hacerlo tener ó entregar. Dicese pues: *Desearia enviar 400 pesos por la via de Hamburgo.* Se dice en el mismo sentido: *esta via es segura; no es cómoda*; para dár á entender ó que un Mercader sobre el que se quiere librar no es bueno, ó que no es agradable hacer ó tener negocios con él.

VIBORA. Especie de culebra de un pié de largo, y de una pulgada de diámetro. Por el lomo es de color ceniciento oscuro, con una raya en el medio, compuesta de manchas triangulares negras. La cabeza es mas récia que el cuerpo, y la mandíbula superior está armada de

dos dientes huecos, por cuyo medio introduce, al tiempo de morder, un humor venenoso y mortífero. Es comun en todos los paises montuosos de Europa, y desde tiempos muy antiguos se usa como un remedio.

Se hace algun comercio de estas víboras; se envian ó vivas ó secas; las vivas deben escogerse gruesas, bien vivas, nuevamente cojidas, es preciso conservarlas en lugares templados, el demasiado calor, y el demasiado frio, siéndoles igualmente contrarios. Se pone comunmente salvado ó musgo en los toneles, y en las botellas de vídrio en donde se encierran, pero no para su alimento, pues que las víboras pueden vivir á lo menos seis meses sin comer.

No es necesário recomendar á los que hacen este comercio, el cerrar bien estos toneles, donde las guardan y no dejarlas tocar sino por las personas acostumbradas á sacarlas. El peligro y á menudo la muerte que sigue á la mordedura de estos ofidios, bastan demasiado para obligarles á tener este cuidado.

Las víboras secas vienen por paquetes de una docena comunmente. Como es una mercancía en que facilmente se crian gusanos, es muy dificil conservarlas bien por mucho tiempo, á menos de no poner azogue ú abisinto en los vasos donde se guarden; es preciso escogerlas pesadas, gruesas, largas, bien secas, recientemente matadas, y nunca muertas naturalmente, lo que se conoce facilmente por el color negro, y que estén todas con su corazon y el higado.

El polvo de las vívoras es una droga facil de sofisticar; lo mas seguro es hacerlo uno mismo, lo que es muy fácil, no siendo mas que víboras secas reducidas á polvo, con su hígado y corazon, y pasadas por el tamiz. Este polvo lo llaman en algunas partes, *bezoard animal*, tal vez para darle mayor realce, con un nombre mas hermoso, ó mas estraño.

Se emplean tambien las sales volátiles ó fijas de las víboras, su grasa y su aceite, que se estraen por medio de la Química.

Se hace venir de Montpeller y de Itália, sobre todo de Padua, lo que llaman trociscos ó pastillas de víboras, que son uno de los principales ingredientes de que se compone la triaca. Estos trociscos son una especie de pasta hecha de polvo de víboras, ó de víboras hervidas con el agua de aneto ó eneldo ó de miga de pan, y aceite de nuez moscada ó bálsamo de Judéa ó del Perú. Las que son hechas con él, son las mejores, ademas de esto es preciso, que sean reciente y fielmente compuestas.

VICE-CONSUL. Oficial que hace las funciones de Consul, pero bajo sus órdenes ó en su ausencia.

Hay muchas Plazas marítimas de Europa, en las que España y otras Naciones, no tienen mas de Vice-Cónsules; lo que depende comunmente de la importancia del lugar y del comercio que en él se hace.

VICUÑA. Animal del grandor de una cabra y de la figura de una oveja, que se encuentra en las montañas del Perú, desde Arica hasta Lima. Es preciso no confundirlo con el llama, ó con el paco, que son otros dos animales de que se ha ha-

blado en sus artículos particulares, y que se le parecen mucho. La Vicuña tiene la pezuña hendida como el buey, lleva su cabeza erguida como el camello, á la de cuyo animal se parece tambien bastante en la forma de ella; camina muy de prisa, y se aprisiona facilmente. Los mayores, que algunas veces lo llegan á ser tanto como una becerra ó como un asno medianamente grande, sirven para el trasporte de vinos, mercancías y otros fardos, pudiendo llevar hasta cinco arrobas. Estos animales ván siempre reunidos en compañia. La lana de vicuña es morena ó cenicienta; algunas veces mezclada de trecho en trecho, de manchas blancas. Cuando los Peruanos quieren coger y cazar estos animales, se reunen tantos como pueden, para animarlos á la huida y dando grandes gritos, hácia unos parages que llevan ya reconocidos anteriormente, y en donde han tendido sus redes. Estas no consisten mas que en simples cuerdas atadas á algunas estacas de tres á cuatro pies de alto, de las cuales cuelgan de distancia en distancia, unos pedazos de paño ó de lana. Las vicuñas espantadas á esta vista, se detienen sin atreverse á forzar ó franquear este ligero obstáculo, á menos que algunos llamas mas atrevidos que ellas, no les muestren el egemplo, y entonces los Peruanos ó los matan á flechazos, ó los detienen vivos por medio de lazos de cueros. A mas de la lana de la vicuña, de que se hablará en el artículo siguiente, y que no se esquila mas que una vez al año, se encuentra tambien en su estómago un bezoard muy estimado.

VICUÑA. (Lana de). Esta lana se espide del Perú, que es el solo lugar del mundo, en donde se halla el animal que la posee, y de quien conserva el nombre. Los Reyes de España procuraron inutilmente el hacer trasportar estos animales con la esperanza de aclimatarlos, y por este medio hacer su lana mas comun y menos cara, ahorrando los gastos, y evitando los riesgos del mar; pero por falta de convenientes pastos, poco cuidado ó que el clima no les fuese favorable, murieron todos siempre; y aun mucho tiempo antes de separarse estas comarcas de su metrópoli, ya se habian abandonado enteramente estos designios. La lana de Vicuña es de tres clases, la *fina*, la *carmelina*, ó basta, y la *pelota*; esta última es poco estimada; se llama asi porque viene en forma de pelotas. No obstante las tres entran en la fábrica de sombreros, llamados vicuñas, pero no solas; es precisamente necesario mezclarlas con pelo de conejo, ó parte pelo de conejo y parte pelo de liebre; se emplea esta tambien en muchas manufacturas de lana.

VIDRIO. Cuerpo liso, diáfano, sutil y trasparente, hecho artificiosamente, del cual estraemos diferentes usos. Compónese con las sales alcalíes, que se estraen de algunos leños, de la barrilla, sosa, y de muchas otras plantas reducidas á cenizas y mezcladas con ciertas arenas puestas á fundir sobre un gran fuego; este agente tan activo agitando fuertemente estas diversas sustáncias, por naturaleza duras é inflexibles, las purifica, haciendo desprender todo lo de diferente naturaleza. Cuando esto ha sido disipa-

do, todas las partes homogéneas de esta materia se reunen, y condensándose presentan sus poros pequeños unidos y directos enfrente unos de otros, que dejan libre paso á la luz. En razon de ser las sustáncias, que se emplean en las vidrierías para fabricar el vídrio, muy comunes en España, y que estas materias no son en sí mismas mas que de un pequeño y momentáneo valor, se deben considerar las vidrieras como muy ventajosas al Estado, pues que dán un precio real á estas mismas materias, y dán trabajo á muchos operários. En estas fábricas se manufacturan las botellas, frascos, vasos, retortas, lámparas, los utensílios de los Especieros y Químicos, y cristales artificiales. Se fabrican ademas muchas otras bujerías de vidrio, como pendientes, collares, manillas, cuentas de rosário, y otras semejantes. Estas mercancías encuentran un grande despacho en el Senegal y sobre la costa de Guinea, y en el Congo, Cabo-Verde hasta el cabo de Buena-Esperanza.

VIEJO-ESTILO. Es un modo de contar ó calcular los dias que se practica entre los Protestantes, por los Rusos, Griegos, y por otras Naciones que no reconocen la corte de Roma, y que siguen el antiguo Calendário, que llaman calendário Juliano ó romano. El viejo estilo difiere del nuevo, doce dias, de modo que una letra de cámbio que fuere librada de San Petersburgo sobre Madrid, pagadera el 11 de marzo, viejo estilo, no seria ecsijible en Madrid hasta el 23 del mismo mes. Por esto comunmente los pueblos que siguen el viejo estilo, ponen á la cabeza de sus letras de cámbio las dos fechas. La del viejo estilo encima, y la del nuevo debajo: Por ejemplo á Londres esta, 11/23 marzo.

VIENA. *Wien Vindozona.* Ciudad capital de Imperio y archiducado de Austria, situada hácia la parte ulterior del Ens, circulo inferior del Viener-Wald, y á la derecha del Danubio, en donde desagua el pequeño rio de Viena (Wien) que baja de Wienerwald á 90 leguas S. S. E. de Berlin, y á 184 E. de Paris Lat. N. 48º 12.′ 40.″ (observatorio) long. E. 20º 4.′ 21.″ Comprendida esta ciudad bajo el nombre de *Vindobona* en la Pannonia superior, fue por algun tiempo morada de legiones romanas que le llamaron *Flaviana-Castra, Juliobona, Fabiana, Cæsarea;* pasó al dominio de los Godos y de los Hunos, reunióse luego al Imperio de Carlo-Magno y principió á engrandecerse en el tiempo de la dominacion de sus duques y Malgraves. En 1484 los Húngaros se hicieron dueños de Viena, en donde su rey Mathias estabelció la corte. En el reinado de Macsimiliano, se constituyó residencia de la casa de Austria. En 1529 fué sitiada por los Turcos, aunque sin suceso alguno; penetraron en ella en 1619 los insurgentes de Bohémia. En 1683 sin el socorro que Juan Sobieski, al frente de un ejercito polaco dió á Leopoldo. hubiera caido probablemente en poder del Visir, Cara-Mustafá. En 1793 fué amenazada por los Franceses; pero librose del peligro por la paz de Leoben, y por último en 1806 y 1809 se hicieron estos, dueños de ella y la devolvieron por el enlace del Emperador Napoleon con Maria Luisa, hija del Emperador Francisco.

Contabilidad. Se llevan los libros en florines de 60 creutzers corrientes. El reisdaler especie vale 1 $\frac{1}{3}$ *reisdalers* corrientes, 2 florines 16 *schillings*, 40 *groschens*, 120 *creutzers*, y 160 groschels. El *thaler* corriente vale $\frac{1}{2}$ florin. 16 *schillings* 30 *groschens*, 90 *creutzers* y 120 *groschels.* El florin vale 8 *schillings*, 20 *groschens*, 60 *creutzers*, 80 *groschels*. El *schilling* vale 2 $\frac{1}{2}$ *groschens*, 7 $\frac{1}{2}$ *creutzers*, y 10 *groschels*. El *groschen* vale 3 *creutzers* y 4 *groschels*. El *creutzer* vale 1 $\frac{1}{3}$ *groschels*, 4 *pfenings* y 8 *hellers*.

Curso de las monedas de oro segun el edicto imperial de 12 enero 1786

	flor.	*creutzers*
El ducado imperial y *kremnitz* valen	4	30
El Soberano de oro	13	20
El medio Soberano	6	40

Curso de las especies de plata.

El ducado de los Paises-Bajos	2	32
El medio idem	1	16
El cuarto	0	38
El florin de la corona	1	7
El *daler* de idem	2	14
El florin de lirio de Francia	1	8
El *daler* ó escudo id.	2	16
El peso de plata de España	2	3
El florin de Milan	»	53
El escudo de Milan	1	46
La pieza de	»	17
La pieza de	»	7

Curso de las especies de oro y plata, permitidas en los paises hereditarios.

Las monedas de oro, lo mismo que arriba en Viena.

	flor.	*creutz.*
El reisdaler moneda imperial	2	»
La pieza de 10 *schill.* de los Paises Bajos	2	32
La idem de 9 idem	2	11
La pieza de la corona	2	14
El luis de plata de Francia	2	»
El escudo de Francia	2	16
El medio idem	1	8
El peso-fuerte de España	2	3
El Felipe de Milan	2	12
El id. de Mántua	1	54
El medio idem	0	57
El peso de Florencia	2	28
El medio idem	1	14
La *liornina*	2	4
La media idem	1	2
El Ducatone ó escudo de Venécia	2	28
El Ducado de Venécia	1	33
La justina de idem	2	12
El escudo romano	2	6
El escudo de Génova	2	58
El escudo de Milan	1	46
El medio idem	»	53

Pesas. El marco para las pruebas del oro se divide en 24 quilates y y el quilate en 12 granos. El marco para las pruebas de la plata es de 16 *loths*, y el *loth* de 18 *pfenings*. El oro que pesa mas de un marco, se recibe y paga en Viena con la prueba del fuego á razon de florines 359 y 30 *creutzers* el marco de Viena.

Tolerancia. Se reciben en las casas de monedas imperiales, por pieza.

Los sequies nuevos de Milan, de Florencia y de Venécia por 4 flor.		26	2
El doblon nuevo de Milan	7	19	2

Los ducados del círculo de Baviera y de Strasburgo por	4	24
Los sequíes de Holanda y demas	4	23
Los luisés viejos de oro de Francia de 1726 á 1785	9	22
Los id. nuevos . . . . posteriores á 1785	8	47

Banco El banco de la ciudad de Viena, no tiene coneccion alguna con el comercio ni con los Negociantes. Fué erijido en 1703, para el bien público, para colocar alli fondos á interés y retirarlos á un tiempo limitado. En 1756 no recibia estos fondos mas que al interés de 4 por 0/0; el primero mayo de 1766 se publicó por la diputacion ministerial del sobredicho banco y se confirmó esta misma disposicion del interes anual de 4 por 0/0. En 1771 se redujo de nuevo una suma de doce millones de florines, en billetes de banco de siete clases, á saber: de 5, de 10, de 25, de 50, 100, 500 y 1,000 florines, todos fechados 1º julio del mismo año, y fueron distribuidos al público por dinero contante; estos billetes se reciben en todas las cajas imperiales, como moneda efectiva; no obstante entre particulares es libre de admitirlos ó rehusarlos en pago.

Curso de los cámbios de Viena.

Amsterdam	144 *reisdalers* corrientes	por	100	*reisdalers* banco.
Hamburgo	141 3/4 id.	por	100	id. id.
Breslaw	105 id.	por	100	id. corrientes.
Francfort	99 3/4 idem. efectivos .	por	100	id. corrientes.
Cadiz	202 florines corrientes . .	por	100	ducados de cámbio.
Génova	63 sueldos *fuoribanco*	por	1	florin corriente.
Londres	9 flor. 8 *creutzers*	por	1	libra esterlina.
Liorna	61 1 sueld. bª. moneda	por	1	florin corriente.
Lyon	52 sueldos torneses . . .	por	1	id.
Milan	68 sueldos corrientes . .	por	1	id.
Napoles	97 *creutzers*	por	1	ducado.
Nuremberga	99 1/2 florines	por	100	florines corrientes.
Paris	24 *creutzers*	por	1	libra tornesa.
Roma	148 id.	por	1	escudo Romano ó mon.
Venecia	129 *reisdalers*	por	100	ducados banco.

Usos. Se libran las letras de cámbio de Viena á uno ó muchos usos, sobre las ciudades de Alemania é Itália, ó en un defecto para el tiempo de las ferias, y sobre Hamburgo, Amsterdam y Londres á muchos meses fecha.

El uso es en Viena de 24 dias despues de la aceptacion; 2 usos se regulan 28 dias, 1 1/2 uso 21 dias, y el 1/2 uso 7 dias solamente.

Dias de favor. En el reglamento de los cámbios de Viena del año 1717, renovado en 1763 en el artículo XIII se lee, que las letras de cámbio libradas sobre estas Plazas, á uno, medio ó muchos usos, y á tantas semanas fecha, las pagaderas á la mitad ó al fin del mes, asi como las á ocho dias vista ó fecha,

gozan de 3 dias de favor, que empiezan el dia despues del vencimiento, pero las que son pagaderas á la vista, y á dia fijo no gozan de estos tres dias de favor. Si el tercer dia de favor es domingo ó dia de fiesta, el pago no es ecsijible hasta el primer dia de trabajo siguiente:

Cámbio de Viena sobre Amsterdam.

Reduccion de florines 854 10 sueldos banco, en florines y *creutzers* corrientes al cámbio de 144 *reisdalers* de Viena por 100 *reisdalers* banco por regla conjunta.

Si 2 ½ flor. bº de Amsterdam valen 1 *reisdaler* bº de Amster.
100 *reisdaler* banco idem....... 144 *reisdalers* corr.ᵗᵉ de Viena.
2 *reisdalers* corrientes de Viena 3 florines corrientes de id.
cuanto 854 flor. 10 suel?

100
2 1/2
400
100
500 divisor

florines 738 17 *creutzers*.

432
854 10 sueldos.
1728
2160
3456
216 por 10 sueldos la 1/2
369144
1914
4144
144
60 *creutzers*.
8640
3640
140

Cámbio de Viena sobre Génova.

Reduccion de libr. 2616 8 sueldos fuori banco en florines y *creutzers* corrientes, al cámbio de 63 sueldos *fuori banco* por 1 florin corriente.

Si 63 sueldos *fuori banco* hacen 1 flor., cuanto libr. 2616 8 sueelds.

20 sueldos.
52328
192
38
60 *creutzers*
2280
392
12

Flor. 830 36 *creutzers* corrientes de Viena.

Cámbio de Viena sobre Hamburgo.

Reduccion de 2624 marcos, 15 sueldos 6 dineros banco en florines y *creutzers* corrientes, al cambio de 141 3/4 *reisdalers* de Viena por 100 *reisdalers* banco de Hamburgo por regla conjunta.

Si 3 marcos banco valen 1 *reisdaler* banco en Hamburgo,
100 *reisdalers* banco 141 3/4 *reisdalers* corrientes de Viena,
2 *reisdalers* corrientes 3 florines corrientes,

200 | 423 | cuanto 2624 marcos 15 6?
3 | 1 ½ | 425 1/4
600 | ¼ |
8 fraccion opuesta. 425 ¼

4800 divisor

flor. 1860 26 *creutzers* corrientes de Viena.

13120
5248
10496
656 por el 1/4
212 5/8 por 8 sueldos la 1/2
106 2/8 por 4 id. la 1/2
53 1/8 por 2 id. la 1/2
26 4/8 por 1 id. la 1/2
13 2/8 por 6 dineros la 1/2

1116267 6/8

8930142
41301
29014
2142
60 *creutzers.*

128520
32520
3720

Cámbio de Viena sobre Liorna.

Reduccion de pesos 689 12 sueldos de 8 rs. en florines y *creutzers*, al cámbio de 61 sueldos buena moneda, por 1 florin

Si 1 peso vale . . . . 115 sueldos buena moneda,
61 sueldos buena moneda, 1 florin corriente de Viena,
cuanto pesos 689 12 sueldos?
multiplíquese por 115 sueldos.

Flor. 1300 3 *creutzers* corrientes de Viena.

3445
689
689
57 6 por 10 sueldos la 1/2
11 6 por 2 id. el 1/5

79304
183
04
60 *creutzers.*

240
57

Cámbio de Viena sobre Cádiz.

Reduccion de 1216 pesos 3 rs. plata de 8 rs. plata vieja, en florines y *creutzers* corrientes, al cámbio de 202 florines por 100 ducados de cámbio por regla conjunta.

Si 375 pesos valen ......
100 ducados de cámbio .

37500

flor. 1782 12 *creutzers*
corrientes de Viéna.

272 ducados de cámbio,
202 florines corrientes,

544 cuantos pesos 12 16 ½
5440

54944
1216 3/8

329664
54944
659328
13736 por 1/8 el 1/4
6868 por 1/2 la 1/2

66832508
293325
308250
82508
7508
60 *creutzers*

450480
75480
480

Cámbio de Viena sobre Londres.

Reduccion de lib. 204 6 sueldos esterlines, al cámbio de flor. 9 8 *creutzers* por libr. 1 esterlina.

Libr. 204	6 sueldos esterlines,	
multipliquese por 9	8 *creutzers*	
1836		
20	24	por 6 crutz. en 60 el 1/10
6	48	por 2 id. en 6 el 1/3
1	49	por 4 sueldos en 20 el 1/3
	54	por 2 id. en 4 la 1/2
florines 1865	55	*creutzers* corrientes de Viéna.

Cámbio de Viena sobre Nápoles.

Reduccion de ducados 875 35 granos, al cámbio de 97 *creutzers* por 1 ducado *regno*,

Si 1 ducado de Nápoles vale 97 *creutzers*,
60 *creutzers* . . . . 1 florin,

cuanto ducados 875 35 granos?
multip. por 97 *creutzers*.

6125
7875
24 $\frac{1}{4}$ por 25 granos el $\frac{1}{4}$
9 $\frac{7}{10}$ por 10 id. el $\frac{1}{10}$

84909
249
90
309
9
60 *creutzers*.

540

Flor. 1415 9 *creutzers* corrientes de Viena.

Cámbio de Viena sobre Venécia.

Reduccion de ducados 1584 8 gros banco, en florines y *creutzers*, al cámbio de 129 *reisdalers* por 100 ducados banco por regla conjunta.

Si 100 ducados hacen 129 *reisdalers*,
2 *reisdalers* . . . 3 florines,

200 387

cuanto duc.ˢ 1584 8 gros?
multip. por 387

11088
12662
4752
129 por 8 gros el 1/3

613137
1313
1137
137
60 *creutzers*.

8220
220
20

Florines 3065 41 *creutzers* corrientes de Viena.

Omito las operaciones de cámbio sobre las otras Plazas en razon á la facilidad con que se pueden hacer.

Peso del oro y de la plata. El oro y la plata se pesan al marco de Viena, que se divide en 16 *loths*, 64 *quintels*, ó 256 dineros ó *pfenings*. El *loth* tiene 4 *quintels* ó 16 *pfenings*. Este marco corresponde, segun el calculo del Señor Tillet, á 1 marco, 1 onza, un dracma y 26 granos. 100 marcos peso de Viena corresponden á 135 3/4 libr. catal.

Peso de Comercio. El de Viena se divide del modo siguiente, á saber;

El *saum* ó carga se compone de 275 libras, y en acero, de 250, E

El quintal ó centner es de 5 *steins*

ó de 100 libras El *stein* tiene 20 libras. La libra se divide en 2 marcos ó 4 *viertings* y 16 onzas.

El marco es de 8 onzas, 16 *loths* 64 *quintels* ó 256 *pfenigs*.

87 $\frac{1}{2}$ libr. de V.ª hacen 119 de Cat.ª
58 $\frac{4}{5}$ id. 100 lib. de G.ª *peso sottille*.
100 id. 160 lib. de Liorna.
100 id. 114 lib. de Amsterdam.

Medidas para aridos. El *muth*, medida de granos contiene 30 *metzens*, el *metz.* 4 *viertels* y el *viertel* 2 *achtels* La medida original llamada *metz* que se conserva en Viena en el despacho imperial y real del Condado, es un cilindro de 14 pulgadas 11 lineas de diametro, sobre 20 pulgadas 3 lineas de profundidad en el interior; pues 44 2/5 *metzens* de Viena corresponden á 42, ó menos de 43 cuarteras de Cataluña.

Medidas para líquidos. Se dividen en Viena del modo siguiente:

El *fuder* contiene 3 *eymers*, el *eymer* 4 *viertels*, el viertel 10 *maas* ó *achtrings*, el *maas* 1 2/3 *koepfen* el *koepfen* 2 2/5 seidels. El *dreyling* vasija usada en Austria contiene 30 *eymers* La medida original del maas ó achtring de Viena es un cilindro de 43 lineas de ancho y 89 lineas de profundidad; mide 74 7/10 pulgadas cubicas.

12 $\frac{13}{193}$ eymers hacen 110 $\frac{1}{3}$ cortanes } Catal.
100 maas hacen . . . 21 $\frac{1}{3}$ cortan } Catal.

Medida longitudinal. Se llama *elle* ó vara, que es de 401 $\frac{11}{12}$ lineas de Cataluña; 152 varas de Viena corresponden á 75 canas nuestras.

El klafter ó toesa mide 3 varas ó 6 pies de Viena.

El pie de Viena es de 165 lineas catalanas.

100 pies de Viena hacen 113 $\frac{1}{4}$ nuestros
149 idem. . . . . . . 151 id. del Rin
162 idem. . . . . . . 169 id. de Inglaterra.
48 idem. . . . . . . 47 id. Franceses.

Indústria y comercio. Viena es la primera ciudad del Imperio en órden á las manufacturas. Su fábrica de porcelana es de las mas célebres de Europa. Tiene una fundicion de cañones, una fábrica de armas, que cuenta mas de 500 operários, algunas de acero, de hilos de oro, y de plata, de galones, de laton muy estimado, de ropas de seda, cintas, guantes, encages, papel é instrumentos de Física y de Música. La imprenta y el grabado de láminas y mapas son tambien ramos muy importantes: Fabricanse ademas un gran número de coches. En cuanto al comercio de Viena, favorecido considerablemente por la vasta navegacion del Danúbio, no cuenta mucha antigüedad: no hace aun 150 años que se ha constituido en ciudad de depósito y que empezó á hacer algun negocio. El Emperador Leopoldo echó, por decirlo así, sus primeros fundamentos, y sus sucesores han procurado asiduamente el atraer el comercio á su capital. Pero la paz firmada en 1719 con el Gran-Señor, y los privilegios concedidos á una compañia para el comercio de Levante, impulsaron finalmente el negocio hácia el estado floreciente, en que se halla hoy dia. En efecto, no solo se estiende á la Alemánia, si que tambien á los Paises-Bajos, Itália, Polónia, Hungría, Inglaterra, Francia,

Turquía y hasta las Indias, de modo, que Viena ha llegado á ser una Plaza de depósito muy considerable, y puede ser considerada como la reunion de diversas Naciones, que pasan allí para asuntos mercantiles. Se vén allí Griegos, Arménios, Valacos, Turcos, Persas, etc., muchos Mercaderes de Augsburg, de Nuremberg, y de diversas otras ciudades del Imperio; aunque protestantes no dejan de establecerse en esta ciudad y de abrir allí tiendas y almacenes en donde hacen su negocio como los otros ciudadanos. Las principales mercancías, que se trasportan de Viena á otros paises, son: el azogue, el cobre de Hungría, los cueros del mismo reino, preparados parte en Viena y parte en Presburgo, aunque estos últimos son los mas estimados, á lo que se puede añadir el azafran y los vinos de Hungría y del Austria. En cuanto á las mercancias que entran en la ciudad de Viena, tanto para el consumo de la corte, como para el uso del gran número de los habitantes y estrangeros, consisten principalmente en tejidos de todos géneros, drogas, especias, sedas de España, algodones, etc. Hacen venir del Austria, y de las otras províncias situadas á lo largo del Danúbio, granos, sal, vino del Rin, y del Mosela, madera, paja y otras cosas semejantes. Se estrae tambien de la Bohémia y de la Morávia una gran cantidad de granos; de Hungría, hermosos bueyes, y en gran número, pues que se estraen todas las semanas algunos centenares para la ciudad de Viena. La Stiria les provee los escelentes vinos de Lottenberg, una cantidad prodigiosa de gordos capones, é hierro muy estimado; de Itália y del Tirol recibe vinos esquisitos, frutos, estofas de seda y otras mercancias. Estrae tambien de Francia, Inglaterra y Holanda, paños, terciopelos, estofas de seda, etc., se estrae aun de los Paises-Bajos mucho pescado seco y salado, que viene por Leipsick, ó por Hamburgo, como las otras mercancías. Viena celebra todos los años dos ferias privilegiadas. La de Pentecostes, la cual empieza 14 dias antes de esta fiesta, y no termina hasta el tercer dia despues del Domingo de Trinidad: la de Santa Catalina comienza 14 dias tambien antes de esta féria, y dura cuatro semanas. Poblacíon unos 360 mil habitantes, segun la última estadística publicada por el Gobierno.

VIERTEL. Nombre que dán á una medida con la cual se venden los aguardientes en Amsterdam. (V. esta ciudad.)

VIGA. Pieza de madera serrada, que sirve para formar los techos de los edificios. Aunque toda clase de madera, cuando es fuerte y descollada, ó de tronco igual, puede ser vendida en vigas, no obstante no se acostumbra á usar en las labores de carpintería, sino vigas de encina y de abeto; algunas veces tambien de castaño. Las vigas de estas maderas suelen venderse comunmente desde cinco hasta siete pulgadas de grosor.

VIGIA. Lo mismo que atalaya. Llámase tambien vigia, la persona destinada á vigilar ó atalayar el mar ó la campaña, y en esta acepcion suele usarse del modo siguiente. *El vigia de Monjui, de Algeciras, ha descubierto y señalado un vapor, una escuadra enemiga, etc.*

VILLAFRANCA DEL PANADÉS.

Villa de España, Província de Cataluña, situada en la comarca del Panadés en una hermosa y fértil llanura. Las principales producciones de su término consisten en trigo, vino, legumbres, hortalizas, algunas frutas, y cria algunos ganados y aves domésticas, especialmente pavos, y en sus frondosos bosques en la parte montañosa se encuentra caza de perdices, conejos y liebres. La industria de la villa, consiste en fábricas de aguardiente; se trabajan tambien alpargatas y lienzos ordinários para jergones, sacos, etc., y muchos zapatos que se espenden en vários puntos del principado; tambien merece particular mencion el ramo de alfarería por lo mucho que son nombrados los cántaros para refrescar el agua, que en esta villa se elaboran de una especie de arcilla, entre la cual se eucuentran petrefactos de vários testáceos, univalvos y bivalvos é impresiones muy perfectas de otros de las mismas especies. Poblacion mas de 5500 habitantes. Celebra cuatro férias anuales, á saber: el 1º de mayo, 18 y 28 de octubre y 21 de diciembre y mercado semanal el sábado, y otra el primer lunes de cuaresma, que equivale á una féria.

VILLANUEVA Y GELTRU. Villa de España, provincia de Cataluña, situada en una espaciosa llanura, que se estiende por cerca de una legua de circunferéncia, declinando en pendiente suave, hácia el Mediteráneo, cuya orilla está á medio cuarto de legua de la poblacion. El término de esta villa carece absolutamente de bosques y árboles para madera: su cosecha mas abundante es la del vino, que se calcula por un quinquenio en 36,000 cargas al año, resultando un sobrante de 20,000 cargas, que se esportan á la Habana, pues que por su fortaleza y sequedad, es de los mas á propósito para pasar aquellos mares. Se cosecha tambien bastante aceite. Su playa habilitada para el cabotage, facilita la esportacion de 48,000 cargas de vino anuales, y 15,200 de aguardiente, de los sobrantes á esta villa, y de las de Cubellas, Canyellas y Ribas; y la importacion de los artículos que necesita, que consisten en algarrobas, arroz, legumbres, trigo, cebada y otros granos, salvado y duelas, que sirven para la construccion de 12,000 pipas, 6,000 medias pipas, y 4,000 barriles, que se construyen anualmente, calculado por un quinquenio. La industria consiste, á mas de la elaboracion de los útiles mas necesários, en fábricas de hilados y tejidos de algodon, una de cremor tártaro, otra de jabon, 7 de aguardiente, 3 molinos de viento, y considerable elaboracion de blondas, con una hermosa fábrica en la calle de la Indústria, que tiene de 206 pies de N. á S., 106 de E. á O. y 45 de elevacion: Su poblacion 11,200 habitantes.

VINAGRE. El vino que se aceda y agria natural ó artificialmente por medio de algunos ácidos ú otras drogas. Se hace vinagre con otros liquidos agrios, ademas del vino, y hay vinagres de cerveza de cidra y aun de agua. Se prepara tambien con flores, yerbas, legumbres y frutos, como con flores, de naranjo, de sauco, rosas, frambuesas, ajo y con estragon. El comercio que se hace de los vinagres es bastante conside-

rable; se envian á los paises del Norte, América, etc.

VINAZA. (V. Trasmota ó agua pie.)

VINO. Licor agradable, que sirve de bebida al hombre, y que se estrae del fruto de la viña, pisando los racimos en una cuba, ó chafándolos y esprimiéndo su jugo, con la rueda de una prensa. Los diferentes nombres que se dán al vino, preceden comunmente ó del modo de hacerlos, como vino de lagrima, mostillo, vino prensado, vino de pasa, vino cocido; ó de su calidad, como vino dulce, malvasia, vino seco, vino áspero, y vino generoso, ó de su color, como: vino blanco, clarete, gris, de ojo de perdiz, tinto, vino de ojo de gallo, etc., ó finalmente de los diversos lugares y territórios en que estos se recogen, como en general vinos de España, de Francia, del Rin, de Hungría, de Canárias, ó en particular, como, vino de Alicante, de Jerez, de Málaga, de Schiras, de Chipre, de Champagne, de Tokai, de Siracusa, vino de palma y un gran número de otros. Se llama vino de lágrima el que destila naturalmente de la uva en las cubas en donde se ponen, antes que el vendimiador haya entrado para pisotear los racimos. Se llama mosto, al vino de la cuba, despues que las uvas han sido pisadas. El vino prensado es el que se esprime con la prensa, poniendo las raspas y uvas mas que medianamente chafadas, cuando el vino ha sido estraido en el lagar. El vino dulce es el que no ha fermentado aun. El vino mosto es el que no se ha dejado fermentar. El vino fermentado, es el que ha hervido naturalmente en la cuba, para darle color. El vino cocido, es al que se ha dado una cochura antes que haya fermentado, y que á causa de esto, se conserva siempre dulce. Finalmente el vino de pasa, es el que se hace poniendo pasas en agua, que se deja fermentar en seguida por sí mismo. Los vinos generosos son vinos naturales, algunos muy dulces, otros dulces y picantes, otros secos, etc. Estos vinos no suelen usarse como á bebida ordinária; y solo se presentan al fin de la comida, para despertar el apetito, y animar la alegria de los convidados.

Entre estos se cuentan nuestros vinos y los de Portugal, ó mejor de Madera, de los que hay muchas clases; los vinos de Canárias, que para distinguirse, toman cada uno el nombre de las islas en donde se recogen; los vinos de Hungria sobre todo los de Tokay, muchos vinos de Itália, como los del Piamonte y de Monferrato, los que llaman *verdea* y *Montefiascone*.

El vino de Schiras tan estimado en Persia, y en la India, es tambien un vino generoso. Se habla aquí de él de paso, mas bien por no dejarlo, en olvido, que por el comercio que hagan de él los Europeos; pues es nulo.

Se colocan entre los vinos generosos las malvasias, que son vinos que se recogen en Candia, en Chio, en Lesbos, Tenedos, y en muchas otras islas del Archipiélago, pertenecientes á los Griegos, de donde algunas veces estos vinos se llaman vinos griegos, aunque se dé este nombre tambien á un vino que se recoje en el reino de Nápoles, y en Cataluña; en el llano detras de Mon-

juí, se recoje tambien una clase de vino muy esquisito, aunque poco conocido, igualmente llamado *vi grec* (vino griego.) En Provenza se hace tambien una especie de malvasia, pero es preciso colocarla entre los vinos cocidos, no siendo mas que vinos moscateles, á los cuales se les ha dado un cierto grado de coccion. Se puede citar como á una de las mejores malvasias, la de España, que se recoge en un pueblo de Cataluña llamado Sitjes, por lo que la denominan malvasia de Sitjes, que es muy nombrada en toda la Europa, y América y celebrada ya desde la mas remota antigüedad.

El hipocrás es tambien una especie de vino generoso, pero que no es natural. Los Boticários suelen ser los que lo componen con vino, azucar, canela y un poco de ambar ó almizcle. En las Indias orientales hacen una especie de licor que llaman vino de palma ó de palmera, cuyo uso es muy comun, pero es un vino que no se puede conservar por largo tiempo. No es otra cosa mas que el jugo que estraen de muchas especies de palmeras, haciendo en ellas, incisiones.

Finalmente hay diferentes mistiones y remedios, que los médicos ordenan á sus enfermos, y que los Farmacéuticos componen, á los cuales dán el nombre de vinos, pero de lo que es inutil hablar aqui, pues no es su lugar.

Los vinos comunes, es decir, los que sirven de bebida ordinária, se dividen en vinos nuevos y vinos viejos. Los vinos nuevos son aquellos, que aun no han pasado el primer año; los vinos viejos son los que cuentan muchos. Ninguna Nacion está tan aficionada á la antigüedad de los vinos, como los Italianos. Entre los propietários, muy á menudo se encuentran vinos particulares de 20, 30, 40 y 50 años, en términos que un vino de su naturaleza tinto, se reduce á un color pajizo claro, y los antecesores de las familias los pasan á sus descendientes como objetos de gran valor. Los vinos comunes que entran en el comercio, para que sean admisibles, deben ser secos, claros, sin gusto de moho ó fusta, generosos sin que suban á la cabeza, que tengan cuerpo, y sin mezcla de licores; en fin deben ser simples, y para conocerlos, la prueba es sencilla. Pónese el vino que se ensaya, en un vaso, dejándolo por algun tiempo espuesto al aire y destapado; variando su color, debe desecharse; y si lo conserva, es prueba de su buena calidad, lo que se asegura confrontando el vino quedado en el vaso, con otro que se saca de la vasija sometida al ecsámen.

El vino está sujeto á variaciones naturales; se vuelve agrio, amargo, etc.; la primera de estas alteraciones es dañosa á la salud. Lo está tambien á variaciones premeditadas por los que trafican con este líquido, algunos de los cuales se contentan con añadir agua, otros detienen la fermentacion, (cuando se dispone á hacerse agrio), añadiendo potasa, cuya dosis no siendo justa, causa cólicos, é irritaciones intestinales, sin conocer á menudo la causa, y las demas consecuencias funestas que produce. Algunos ponen cal, otros yeso, y los menos conciensudos, no tienen escrúpulo de poner, en el caso arriba espresado, ocsido

de plomo, ó alumbre, para arrestar la acidez, y darle un color mas vivo y agradable. Los efectos aunque lentos, son muy dañosos á causa de los desórdenes que suscitan en la máquina del cuerpo.

Estas adulteraciones, á veces se reconocen al gusto; pues los vinos viciados con el plomo, conservan un sabor algo azucarado y los con alumbre, áspero y astringente: los dos pueden considerarse como venenos, y no seria mal á propósito que las autoridades creasen una comision de hombres inteligentes para vigilar estas cuotidianas manipulaciones de los Taberneros principalmente, imponiéndoles penas aflictivas é infamantes, y no pecuniárias ó correccionales, recayendo el fruto de su mala fe, sobre la clase indigente, ó que compra al menudeo.

No siendo todos los climas y terrenos aptos para el cultivo de la viña, y habiéndose hecho el vino una especie de necesidad para el hombre, principalmente entre algunas naciones europeas, no es estraño que su comercio sea considerable.

El archipiélago produce muchísimo vino, y se consume en Levante y Rúsia: los mejores son los de Santorino, Scopoli, y Moscatel de Samos y Chripre (islas). La Sicília, tambien, y buenos, y se estraen para Malta y Génova; la mayor parte son alterados con yeso. La Cerdeña provee á la Toscana. La Hungria á casi toda la Alemánia. La Itália, que se distingue con el Gensano, Albano y Castel Gandolfo en los alrededores de Roma; el vino greco de Nápoles, y la lacrima Christi; el moscatel y Montefiascone de Floréncia, y los vinos de Piamonte y Monferrato, no forman objeto de comercio. Las principales esportaciones se hacen en Francia, Portugal y España para el nuevo mundo. Los nuestros, que sin parcialidad figuran entre los primeros, son buscados por los mismos Franceses, Ingleses, Holandeses, Hamburgueses, Suecos, Dinamarqueses y Rusos, especialmente los de Santa Maria, Porto Real, Sanlucar, Málaga y Alicante, celebrados en todas partes, á los cuales se pueden agregar los de Canárias, que los Ingleses y Holandeses consumen en cantidad.

Los vinos de Portugal (Oporto) aunque tengan nombradía, no superan á los nuestros, porque á mas de ser poco agradables al gusto, tienen tambien una calidad dañosa para la salud de los que no están acostumbrados á ellos. La prueba de ello es, que cuando la guerra de sucesion en España, no pudiendo los Ingleses proveerse en nuestros puertos arriba indicados, quisieron sustituir los de Portugal, y á pesar de las manipulaciones, consultas de Médicos ingleses y analisis de los Químicos, fueron despreciados y casi prohibidos.

Los vinos de Madera, isla de Africa en el Atlántico, son deliciosos cuando tienen dos ó tres años, porque en el primero conservan un gusto acre y ardiente, que el tiempo solo destruye.

La Francia tambien tiene sus vinos en abundáncia, que se esportan para el Báltico y otras partes del Norte, para Odessa y Taganrok, para las Antillas y sus colonias en Africa y la América Septentrional, para las costas de Itália, Túnez y o-

tros puntos del Mediterráneo, donde á pesar de que tengan vinos esquisitos, el lujo los ha introducido. Entre los vinos mas reputados de Francia se prefieren la Champaña blanca, y tinta, el Burdeos y el Moscatel de Frontiñan.

VINTIN. Pequeña moneda de plata ó mejor de vellon, que se acuña y tiene curso en Portugal. Vale 20 reis, de donde ha tomado este nombre.

VINTIN. Es tambien una moneda imaginária, de que se sirven en muchos lugares de las Indias Orientales. Se distinguen dos clases de vintins, el uno que llaman de buena ley y el otro de mala ley. Este último es un quinto menos fuerte que el otro. 4 vintins de buena ley ó 5 de mala hacen un tanga. Se necesitan 15 buenos bazarucos ó 18 malos para hacer un vintin, contando el bazaruco por 2 reis de Portugal.

VIOLA o VIOLETA. Yerba medicinal, que se cria en los bosques sombríos y se cultiva en los jardines. De la cepa de la raiz rastrera, brotan las hojas sostenidas de un pezon mas largo que ellas, de hechura de corazon, romas, afestonadas por los bordes. En lugar de tallos echa vários ramales tendidos de un palmo de largo. Las flores salen de la raiz con sus cabillos como hilos, y son de rarisimo olor, violados, con la base blanquecina, y tienen un espolon romo. Esta es la principal especie de su género; hay algunos que llevan las flores dobles, otras sencillas, las hay blancas, y tambien rojas. Estas flores se emplean en conservas, jarabes, y mieles, cuya composicion puede verse en las farmacopeas.

VIOLIN. Instrumento músico de cuatro cuerdas, que se toca con arco. Consta de una caja hueca, compuesta de casi dos círculos, el superior menor que el inferior, con dos aberturas en ella para que resuene la voz, con un mango sin traste, en que se afirman las cuerdas en sus clavijas, y en la parte inferior se afirman en una pieza, y á poca distáncia tiene su puentecillo para elevarlas.

VIOLON. Instrumento músico, parecido enteramente al violin, y que solo se distingue en ser muy grande, y de cuerdas gruesas, por lo que sirve de bajo en la música ó conciertos.

VIRAR. Cambiar de rumbo, ó de bordada, pasando de una amura á otra, de modo que viniendo el viento por un costado, despues de haber virado, venga por el opuesto. Dícese tambien virar en término náutico, dár vueltas al cabrestante para levar las anclas y suspender otras cosas de mucho peso que hay que meter en la embarcacion ó sacar de ella.

VIRGEN. Lo que no ha tenido artificio en su formacion, como aceite virgen, que es el que destila la aceituna antes de oprimirla la viga, y la miel que naturalmente destilan los panales.

La cera virgen es aquella que se encuentra en el mismo estado que al salir del panal.

Se dice tambien oro virgen, plata virgen, cobre virgen, para significar aquellos de entre estos metales, que no han sido fundidos.

Pergamino virgen, es el que ha sido hecho de la piel de un ternero ó cordero nacido-muerto.

El mercurio virgen es el que se estrae del mineral, por medio de simples lociones, sin emplear los vasos sublimatorios, ni el fuego.

VIRGINIA. Uno de los Estados-Unidos en la region de los Estados Meridionales, entre los 36º 30.′ y 40º y 40′ lat. N. y entre los 74º 43.′ y 79′ 58.′ long. O. Linda al N. con los Estados de Pensilvánia y de Mariland, del cual lo separa en gran parte el Potomac; al E. con el Atlántico; al S. con los Estados de la Carolina del N. y de Tennesee, con los cuales le sirve continuamente de límite el paralelo de 36º 30.′; al O. con el de Kentuchy, del cual lo separan en parte el Big-Sandy-River y los montes Cumberland; y finalmente al N. O. con el estado de Ohio, del cual lo separa el rio de este nombre. La Virgínia tiene 136 leguas del E. al O. 56 en su mayor anchura, bajo el meridiano de 82º 40.′, y 5,890 leguas cuadradas.

En este Estado hay minas de hierro; son muy abundantes las de las riberas del James-river, y en los Condados de Albemarle y Augusta; las fraguas establecidas en las orillas meridionales del Cullaway, el Ross y el Balendine, producen anualmente unas 150 toneladas de hierro en otras tantas barras. Vese ócsido pardo de hierro á orillas del Shenandoah, y plombagina, ó carbonato de hierro, en mucha abundáncia, en el condado de Amelia, entre los montes Blue-ridge y la estremidad de la marea, en los rios. Se ha encontrado cobre nativo en el Condado de Orange y mina de este metal en ambas orillas del James-River, en el Condado de Amherst. En el Condado de Buckingham se ha descubierto mineral de oro. Mr. Jefferson en sus *Notes on Virginia* refiere, que inmediato á las cataratas de Rappahanock, se halló un pedazo de este metal del peso de diez y siete pennys. Dícese que ecsiste sulfurato de antimonio cerca de Richmond. Hállase manganesa en los Condados de Albemarle y Shenandoah. El mineral de plomo abunda en las riberas del Kenhawa, en el Condado de Wythe, y en frente de la boca del Cripple-creek: en estas minas trabajan unos 20 ó 30 brazos, y su producto es de unos 60 por 100. En las márgenes del James-River, en el embocadero del *Bock-fish-stream*, hay mármol de matices y las piedras calizas se hallan en todas partes al O. de los Blue-Ridge. En estos últimos años se ha trabajado con mucho suceso en pizarra. Hállase talco que se usa para chimeneas, pipas, ocre en várias partes, entre otras á orillas del Appomatox, que se emplea en su estado natural para dar un tinte amarillo á los ladrillos, ulla en las partes occidentales, siendo muy abundante mas arriba de Richmond, y á orillas del Appomatox, donde forma bancales de 6 leguas de estension: actualmente constituye un artículo de esportacion, y mas de 500 hombres se ocupan en este ramo de comercio. En los parages subterráneos se encuentra gran cantidad de salitre. En 1810 las salinas que están situadas á unas 20 leguas mas arriba de la embocadura del Big-Kenhawa, y un poco mas abajo de los saltos de este rio, produjeron de 45 á 50 fanegas de sal diarios, y durante la última guerra, estas salinas dieron

el abasto á todo el pais occidental desde Pittsburgh hasta Nueva-Orleans.

Los bosques de la Virginia estan principalmente poblados de manzanos, fresnos, pobos, hayas, abedules, catalpas, cerezos, castaños, cornejos, sahucos, olmos, abetos, epiceas, ojiacantas, enebros, tilos, algarrobos, arces, morales, robles, quejigos, carrascas, pacanes, el arbol que da el fruto llamado lágrimas de David, pinos, plátanos, alamos, salsafras, boneteros, nogales etc., todos los cuales presentan los caractéres y variedades comunes á los arboles de aquella parte de America. Estos bosques contienen muy pocos arbustos y matorrales por lo que es facil atravesarlos tanto á pié como á caballo, escepto en las tierras bajas de las partes orientales que estan cubiertas de pinos, cedros y cipreses: el salsafras es sumamente abundante; el añil silvestre fecunda en todo el estado, el grosellero que crece naturalmente cerca de las fuentes sulfúreas, es mas pequeño que el de Europa, pero su fruta es mas agradable; tambien crecen naturalmente los sanguesos (blanco y negro) y los fresales; y la vid vegeta con la mayor lozania.

Los bosques y los rios abundan en caza y pesca muy esquisita.

El cultivo del maiz es general en la parte oriental de las montañas y forma un articulo muy importante de alimento: da un producto de 12 á 50 fanegas por acre conforme á la naturaleza del terreno: pero haciendo el cálculo en general no da mas de 15 fanegas, á causa de haberse desustanciado el suelo con las siembras de tabaco y de maiz. El alforfon blanco ó trigo frances es muy apreciado para el cultivo de algunos años á esta parte, la avena tan solo para el uso de los caballos; el arroz en las inmediaciones del Dismal Swamp es muy productivo. El cañamo es un ramo muy importante de labranza y esportacion para los estados Septentrionales; las orillas de los rios y las cañadas de las montañas lo producen de una calidad que reditua de 150 á 300 pesos por tonel. Casi todo labrador se cultiva el algodon que necesita para su consumo; esta planta es mas lucrativa á lo largo del Roanoke que en otra parte cualquiera; todos los años se sacan, á mercado principalmente en Petersburg de 5,000 á 10,000 pacas, que pesan unas con otras, 300 libras, y en Liverpool se vende tambien como el algodon de cualquiera otra procedencia. Se ha abandonado el cultivo del añil; la palma-cristi se cuida á causa del aceite que produce y la Benne de la cual se estrae un aceite tan suave como el que se trae de Italia, reditua en la proporcion de 3 á 8. Entre las plantas comestibles se cuentan en las partes orientales, la patata dulce, roja y blanca, la patata comun ó irlandesa, de que generalmente se usa; melones, nabos, y zanahorias, calabazas, alcachofas, espárragos, cohombros, lechugas y cebollas. Las frutas mas comunes son: manzanas, peras, cerezas, membrillos, abridores, albaricoques, almendras, ciruelas, granadas, é higos. Los frambuesos y fresales prosperan en las montañas, los morales en la parte oriental, y la vid en todas partes.

Se han establecido en varios puntos de este estado, sociedades para el fomento de las manufacturas de

lana, lino y cañamo, las cuales estan haciendo rápidos progresos. Hay ademas fabricas de pólvora, sal y salitre, una fabrica de armas en Richmond que trabaja 4,000 fusiles al año, y la cual aprontó al gobierno durante la última guerra 300 piezas de cañon y 18 morteros. En 1815 el gobierno otorgó la cantidad de 100,000 pesos para el sosten de la armeria y el establecimento de 4 arsenales. La fabrica de armas de la Union fundada en 1798 en Harper' S-ferry tenia empleadas 250 personas y en agosto de 1817 habia en este establecimiento 20,000 armas corrientes. Cuéntanse fraguas de varias especies en Skenandoah y otros condados, y una parte del célebre puente natural está convertido en fábrica de armas. Se trabaja ordinariamente azúcar de arce, asi como licores y cerveza. La construccion naval es peculiar á los condados de Gloucester, Matthews, Jork y James-city, en todos los que es de bastante importancia; en Portsmouth hay un dique de la Union, donde se construyen muchos buques llamados *Baltimore flyers*; hay cordelerias en Norfolk, Petersburg, Richmond, Alejandria, Frederiksburg y Lynchburg. En Norfolk y Alejandria se refinan los azúcares. En las montañas se tejen mas telas de las necesarias para el consúmo doméstico y las sobrantes se llevan á Richmond y Petersburg. En el rio Kenawa hay un molino flotante para moler el trigo por el estilo de los del Rin. Desde el Potomac-creck hasta Washington, y en James-river, entre Richmond y Norfolk navegan barcos de vapor que tambien arrastran botes de trasporte. Las fábricas de curtidos son comunes á todo el pais y se hallan en estado muy floreciente. Del cuero que se curte en Norfolk se esporta una parte á Filadelfia. Encuéntranse en varias partes máquinas para cardar lana y molinos bataneros. En 1840 el importe total de las manufacturas se calculó en 12.263,473 pesos, á mas de otras de clase dudosa como son, harina, azúcar y salitre, cuyo valor puede estimarse en 5.715,252 pesos.

Las principales esportaciones son tabaco, trigo, madera, alquitran, brea trementina, vaca, tocino, etc. Las partes meridionales envian á Europa, tabaco, trigo, harina, algodon, guisantes, roble blanco, duelas, alquitran, brea, trementina, tocino, chinseng, seneka ó polyga de la Virginia, añil, corteza de roble, carbon de leña, humo de pez, pieles finas ect. y las partes Septentrionales espiden á Europa y á las Antillas, cañamo, salitre, pólvora, plomo, ulla y maderos de cipres y de junco. Puede estimarse el valor anual de estas esportaciones en 3.500,000 pesos y el de las importaciones en 380,000. Segun el censo de 1836 la poblacion de este Estado ascendia á 1271,272 habitantes á saber 709,695 blancos, 489,724 esclavos, y 71,853 negros libres.

VISITA. El reconocimiento ó registro de los géneros ó mercaderias que se hace en las aduanas ó puertas para el cobro de los derechos, ó verificacion de licito comercio.

VISTA. Significa en término del comercio de letras de cámbio, el dia de la presentacion de una letra á aquel sobre quien vá librada, y que debe pagarla á su portador ó quien debe recibir su valor.

Cuando se dice que una letra es pagadera á la vista, se entiende que debe pagarse al momento de ser presentada á la vista de aquel sobre quien va librada, sin necesidad de aceptacion ni otros actos equivalentes.

Una letra pagadera á muchos dias vista, como á dos, á seis, á quince dias, es la que no debe ser satisfecha hasta el vencimiento de los dias señalados alli, los cuales no empiezan á correr, mas que desde el dia que ha sido presentada por el portador y vista y aceptada por el que debe realizar su pago.

VITELA. La piel de la vaca ó ternera, adobada y muy pulida. Llámase muy frecuentemente asi aquella en que está pintada alguna cosa.

VITRIOLO. Especie de sal fosil, ó mineral, que se encuentra regularmente en las minas de cobre. El vitriolo tiene diferentes denominaciones, segun los diversos lugares de donde lo estraen. Difieren tambien los unos de los otros, por su color, habiéndolo blanco, azul, y verde. El vitriolo romano es blanco, el de Chipre es azul, y los de Pisa y Alemánia tiran sobre el verde. El vitriolo no participa mucho del metal; el azul tiene cobre en combinacion, y el verde, hierro.

Los antiguos denominaban *Chalcitis* ó *Chalcite*, el vitriolo natural; es decir, el que adquiere toda su perfeccion en las entrañas de la tierra, y que es una especie de piedra de color rojizo. Se le atribuyen como tres diversas trasformaciones. El *chalcitis* en su primer estado le llamaban *Inisi*; se cambiaba en seguida en *Melanteria*, y terminaba en *Sori*.

Los modernos toman por esta droga el colcotar que viene de Suécia y de Alemánia. El mejor es el que es de un rojo moreno, y de gusto de vitriolo, que se funde facilmente en el agua, y que roto aparezca de un color de cobre un poco brillante.

Los vitriolos arriba mencionados, son propiamente facticios, y no son mas que una cristalizacion, que se estrae por medio del agua de una especie de marquesita, que se encuentra comunmente en las minas de cobre. Se denominan algunas veces estas marquesitas *pirites* ó *guis*.

El vitriolo romano se hace esponiendo estos *guis* ó *pirites* al aire, hasta que se calcinen y se conviertan en cal de color verdoso. En este estado los echan al agua, y en seguida por medio del fuego los reducen en esta especie de cristales que se envian de Italia. Todos los demas vitriolos se componen lo mismo á poca diferencia como el alumbre en Inglaterra, y el salitre en Francia.

El vitriolo romano se emplea bastante en la medicina en diferentes preparaciones.

Hay dos clases de vitriolo de Chipre; el uno de ellos llamado vitriolo tallado, porque efectivamente lo está en punta de diamante. El de Hungría es muy parecido al de Chipre; el mejor, es el que roto se presenta de un color azul celeste.

La caparrosa es tambien una especie de vitriolo. (Vease caparrosa tomo I pág. 641.

VITUALLA. Término de comercio marítimo, que significa los víveres ó provisiones de boca, que se embarcan en un buque.

Se pueden hacer seguros sobre el cuerpo y quilla del buque, sobre los aparejos y vituallas.

VIZCAYA. Província de España, una de las que se conocen con el nombre de Vascongadas, con título de Señorio y Condado. Confina por el N. con el Océano-Cantábrico y una pequeña parte de las Encartaciones, con las montañas de Santander; por E. con la província de Guipúzcoa, por S. con la de Alava y Castilla la Vieja y por O. con esta última. Toda su superficie es de 180 leguas cuadradas. Este pais produce trigo, centeno, maiz y bastantes frutas, sobre todo manzanas; la pesca y aun caza son un objeto bastante interesante para este pais.

La industria principal del pais consiste en la elaboracion del hierro, que se estrae todo de las ricas minas que hay en esta provincia y en especial en Somorrostro. El número de las ferrerias, que actualmente trabajan asciende á unas 117, y los productos de su elaboracion se gradua en 45,000 quintales machos de 115 libras, solamente porque su producto no guarda proporcion con el coste, en razon de haber de dar el hierro al infimo precio de 100 reales, que le costó al propietário. En el año 1802 tenia Vizcaya 180 ferrerias, y se labraban en ellas mas de 80,000 quintales de este metal. Hace cosa de 26 años, se contaban 142 que trabajaban de 90 á 100,000 quintales machos; pero desde aquella época han ido decayendo hasta el número indicado. Las causas que principalmente han ocasionado esta decadencia, son: primera, la suspension de trabajos en los reales arsenales; segunda, el desgraciado estado en que se hallan nuestras Américas; y tercera la introduccion del hierro estrangero en ellas y en la península, no dejando de influir tambien el recargo de derechos que sufre el de estas Provincias, á pesar de ser una primera materia, por cuya razon no pagaba en las aduanas al paso para lo interior del reino, derecho alguno, el hierro en bruto de ninguna especie de estas províncias, hasta que por real orden de 13 de agosto de 1849 se mandó ecsigir 10 por 100 de su valor; y como ademas se le cobra en el dia por alcabala y derechos de puertas en Castilla y Aragon otro 20 por 100, resulta que una primera materia española tan necesaria, sale pagando el 50 por ciento, al paso que ninguna primera materia estrangera sufre tan pesado recargo.

De martinetes habia en egercicio activo el año de 1796, doce, ocupados para labrar hierro para cabillas, clavos para construccion y de todas clases y dimensiones hasta la cantidad de mil quintales machos cada uno, pero como las causas que han producido la decadencia de las fabricas de fundicion de hierro, han gravado mas sobre los martinetes, hoy solo trabajan 4 la cabilleria y clavazon, en cantidad que no llega á 12 quintales machos entre todos. De los demas, dos se han quemado, dos se han reducido á labrar algo de cobre, y los restantes están parados; pero si variasen las circunstancias y ofreciesen utilidad á los Fabricantes, luego se pondrian corrientes y en movimiento.

Despues de la fábricas de fundir hierro y martinetes, ocupan en Viz-

caya la primera atencion, las fraguas menores, ó destinadas á fabricar herraduras y clavos de herrar, en cuyo trabajo se emplean en Ochiandano, Villaro, Larravezua y Ubidia 50 fraguas, que consumen anualmente de 15 á 10,000 quintales machos de hierro, y elaboran sobre 55,000 arrobas de herraduras y 16,000 de clavos de herrar. Ademas de dichas fraguas hay en diferentes pueblos de Vizcaya otras, que se ocupan constantemente en fabricar hachas combas y otras mil cosas de herramientas para el reino y ultramar. De ellas trabajan algunas en Durango como 1,000 catres al año, y mucha porcion de espaviladeras, espuelas, cerragería, batería de cocina, etc., y las otras podrian elaborar en contínuo ejercicio 10,000 combas al año, otras tantas hachas de todos tamaños, 1,500 almadanetas para ingenios y mineria, y un equivalente número de otras herramientas. En todos ó la mayor parte de los pueblos de Vizcaya hay una ó mas fraguas de herreros para hacer ó componer carruages y utensilios de agricultura y artes, pudiendo calcularse que son 130 quintales machos de hierro en bruto, de su propia labranza, los que consumen al año las fraguas de Vizcaya.

Hay tambien tres fenderias que son capaces de cortar 10000 quintales machos de hierro, pero solo en el dia cortarán (por el poco consumo) 3000 quintales, de los que se introducen en Castilla una tercera parte y las otras dos se consumen en el pais, reducida á clavos para edificios y construccion.

En Begoña y Abando hay dos fábricas de anclas que en el dia están paradas por falta de consumo, pero cuando lo han tenido, han elaborado de 800 á 1000 quintales castellanos de hierro, en anclas de todas clases y tamaños.

En Begoña hay una fábrica de remos de toda clase que en el dia está casi sin accion, por hallarse tan paralizada la navegacion y haber tan pocos buques en ejercicio.

En las anteiglesias de Begoña y Abando hay tres fábricas de jarcia; la una pertenece á S. M. y las otras á sujetos particulares. Las tres pueden elaborar 28,000 quintales de jarcia al año, dando ocupacion á 420 personas pero hoy solo trabajan 13 hombres y manufacturan á lo mas 800 quintales, empleando cáñamo de Aragon y de Navarra. Tan estrema decadencia que equivale á su total ruina, proviene de la escasa navegacion que hoy tenemos, y de que aun para los pocos barcos que navegan, usan de la jarcia estrangera, por hallarla mas barata que la española, y que estos la impregnan con mucho alquitran; circunstancia que la hace menos duradera pero que la ignoran muchos, y se dejan llevar del bajo precio de la estrangera. En Orduña y otros pueblos de Vizcaya hay 10 fábricas de cordelería para la arriería y otros usos.

En Valmaseda hay 4 fabricas de fundir y batir cobre, y 2 en Abando y San Miguel de Basauri, cuyo destino es en general para calderas y otras piezas mayores. Pueden elaborar 8000 quintales al año, pero en el dia trabajan muy poco por falta de pedidos y de giro, ó porque se hayan establecido otras fabricas de esta clase fuera de esta provincia, cuyas manufacturas de cobre se

remiten á Asturias y Galicia.

En las inmediaciones de Bilbao y Valmaseda hay 14 fábricas mayores de curtidos para corregeles ó suelas, capaces de trabajar de 20 á 22000 corregeles, pero que solo curtirán el dia 10000, asi por el gran derecho que sufren á su paso para Castilla y los enormisimos impuestos que alli se les ecsigen por Alcabalas, derechos de puertas etc., que todo reunido llegará, sino pasa, al 50 por 100, como otras muchas causas que diariamente conspiran á su absoluta ruina. Nada de lo que en ellas se elabora se estrae fuera del reino, porque en los estrangeros ó es prohibida la introduccion de nuestras manufacturas, ó tiene derechos tan fuertes que la imposibilitan, sistema que convendria observarse rigurosamente con aquellos artefactos suyos, como curtidos, etc. de que nuestras propias fábricas pueden surtir á todo el reino, porque asi se conseguiria fomentarlas algo y quitando á los de aqui las trabas que las aprisionan, se elevarian al grado de prosperidad de que son susceptibles.

En las 14 fábricas referidas y otras menores que tambien hay en las inmediaciones de Bilbao, se trabajan al año 15,000 libras de vaquetas, 14,000 de becerras y becerrillos, 8,000 de cordobanes y 3,000 badanas zurradas ó teñidas de negro, todas procedentes de cueros del pais. En dichas fábricas se elaboran toda clase de curtidos con la mayor perfeccion pero están paralizadas, casi sin operarios y muy procsimas á que sus dueños las abandonen, quedando envueltos en las ruinas con sus familias, por no poder dar salida á sus manufacturas por las razones espresadas, despues de haber invertido sus caudales en tales establecimientos de industria; resulta de aqui la destruccion de este utilisimo ramo.

En la casa de misericordia de Bilbao, hay una fábrica de loza en que se trabajan piezas de muy buen gusto, por su hermosura, con arreglo á los moldes al estilo ingles, pero es de inferior calidad, porque la del barro es baja. En Orduña hay 2 fabricas de loza muy ordinária y el pais consume toda la que se elabora.

En dicha casa de misericordia hay varios telares de toda clase de lienzos caseros, mantelerias y toallas que hacen con hilo hilado en el pais. En los mas de los pueblos de Vizcaya, hay telares de lienzo, en que se tejen mas ó menos finos, con hilos hilados en el pais, de lino de su cosecha ó estrangero.

En Bilbao hay una fábrica en que se trabajan sombreros finos, parecidos á los de Leon de Francia. Hay tambien otras asi como en Orduña y Durango en que solo se elaboran sombreros ordinários de lana del pais, para uso de sus habitantes y son muy pocos los que se llevan á Castilla.

Se encuentran ahora en Bilbao fábricas de sombreros de seda, trabajados con la mayor finura y delicadeza.

En casi todos los pueblos de Vizcaya, hay talleres de carpintería y ensamblage, en los que se trabaja todo género de muebles de madera, pero particularmente en Bilbao se

ha adelantado tanto y hecho tantos progresos en el ramo de ebanistería, que casi igualan á los estrangeros en finura y gusto con que se hacen camas, cómodas, papeleras, escribanías, mesas, marcos para cuadros, chimeneas, sillas, canapés y toda clase de obras semejantes de todos precios. Se hacen tambien alli diferentes manufacturas de aparejos y utensilios para caballerías con la mayor perfeccion. Lo mismo sucede en los talleres de latonería, donde se halla toda clase de obras de hoja de lata, servicios de campaña, candeleros de laton y tinteros, etc.

En la jurisdiccion de Begoña hay una fábrica de sillas de paja finas de todas clases y modas. Tambien en Orduña se hacen sillas de junco regulares de buena calidad.

En Bilbao y en sus inmediaciones, hay diferentes fábricas de velas de sebo, hechas con el que producen sus cercanias; y su buena calidad es causa de que ya no se introduzcan, como en otros tiempos, velas de sebo de paises estrangeros.

Ninguna manufactura de este pais paga derecho al pié de fabrica.

La poblacion de este pais asciende á 24.826 vecinos y 113.598 habitantes.

VIZIR-KAN. Asi denominan en Constantinopla un grande edificio cuadrado de dos cuerpos, lleno de tiendas y talleres donde se trabaja en el pintado de telas de algodon. Es tambien en este parage en donde se hace su comercio.

VISMAR (V. Wismar.)

VO

VOLATIL. Se aplica á los espíritus que se exhalan y desvanecen en una operacion, como sal volátil.

VOLGA. *Rha.* El mayor rio de la Rúsia Europea y de Europa; nace hacia los 57º latitud N. y los 36º longitud E., en un pequeño lago de la parte occidental del gobierno de Tver, distrito de Ostachkov; corre desde luego al E., regando los gobiernos de Tver, Jaroslav, Kostroma, Nijnii-Novgorod, y Kazan; llegado á la ciudad de este nombre se dirige al S. y conserva esta direccion atravesando los gobiernos de Simbirsk, Saratov y Astrakan.

La navegacion importante de este rio comienza en Tver, la cual es muy fácil y segura, porque la corriente del Volga es bonancible, igual y sin cataratas, disminuyendo por desgracia su profundidad gradualmente. A principios del siglo XVIII, los barcos que venian de la *Siberia* con sal, trasportaban hasta 150,000 fanegas pero en el dia solo pueden cargar 90,000; descendian anualmente por este rio mas de 5,000 barcos cargados. El Volga es el rio de Europa que contiene mas pescado y en particular se cogen en él muchos esturiones.

Su anchura por la parte de Saratov es de 1.370 pies en las inmediaciones de Astrakan y de 4 leguas en las grandes avenidas; estas en la primavera causan amenudo grandes estragos; en invierno se hiela hasta mucha profundidad; por lo que solo es navegable 200 dias al año.

VONEDE. Droga para teñir de azul. Es una especie de glasto que crece en Normandia y sobre todo en los alrededores de Caën en donde escojen las mejores tierras para sembrarlo. Se cultiva del mismo

modo que el glasto del Languedoc, pero dista mucho de tener tanta fuerza y subsistencia como el de este último punto, no teniendo mucha mas que el de la última cosecha del verdadero glasto, y esto probablemente, porque el color del de Normandia, no llegando de mucho al grado de temperatura del Alto-Languedoc, la hoja madura dificilmente.

La diferencia no obstante que ecsiste entre el cultivo de uno y otro es, que no se deben hacer tantas cosechas del vonede como del pastel, y que el primero solo debe mojarse medianamente. Mientras se pueda, es preciso mezclar el vonede al pastel, para hacer un buen tinte; pero si se mezcla con el añil, es preciso á lo mas poner una libra de este por cada 100 libras de vonede, sin cuya precaucion se corre el peligro de hacer colores falsos.

El comercio de Vonede de Normandía era en otro tiempo muy considerable, pero ha disminuido mucho desde que se trajo el añil de la India.

VORNIELA. Especie de comadreja que tiene la piel llena de pintas blancas pajizas, rúbias y bonadas.

VOULA. Pequeña medida de que se sirven los habitantes de Madagascar para medir el arroz mondado, cuando se le vende al por menor.

Contiene cerca de una media libra de arroz. Se necesitan 12 voulas para formar el trubanache, y 100 para el zatir.

VU

VUELTA. Usase esta palabra en el comercio de trueque, indicando la demasia que se le debe volver al que compra ó trueca alguna cosa respecto del precio concertado.

VULPEJA. (Véase Zorra.)

WASHINGTON. Ciudad capital de los Estados-Unidos; cabeza del distrito de Columbia y del condado de su nombre, situada en la márgen izquierda del Potomac y en la derecha del Eastern branch, en donde se une con el primero. Latitud. N. 38º 52.′ 45.″ longitud O. 70º 53.′ 19.″ El Potomac se atraviesa por un puente de madera groseramente construido de mas de $\frac{1}{4}$ de legua de largo, teniendo en el centro un pequeño puente levadizo para facilitar el paso de las embarcaciones que suben y bajan. El Eastern-branch tiene 2 puentes. La superficie del casco de Vashington comprende 3/4 de legua cuadrada; su forma es á corta diferencia, la de un paralelogramo retángulo, prolongado de N. O. á S. E. Hácia el N. O. el Rock,-creek separa esta ciudad de Georgetown; el Tiber-creek recorre la parte central y se reparte en tres brazos que se vierten en el Potomac y en el Earsten-branch. Las casas de esta ciudad son de ladrillo y comunmente de un estilo bastante sencillo. El Capitolio situado sobre una colina en el centro de la Ciudad es un magnifico monumento de piedra cortada. Su fachada, adornada con un pórtico que sostienen algunas colunas de órden corintio, tiene 320 pies; contiene 3 torres, siendo la mas elevada la del centro, que tiene 132 pies. El salon donde se reune el senado es elegante; pero el de representantes es mas magestuoso. La corte suprema (tribunal supremo de justicia) de los Estados-Unidos, tiene su tribunal en el Capitolio. La bi-

blioteca del congreso se compone de unos 14000 volumenes. La casa del Presidente á 1/2 legua del Capitolio es un hermoso edificio; tiene á su alrededor otros 4 destinados para el ministerio de Estado, de rentas de marina y de la guerra. En este último hay una seccion especial para todo lo que concierne á negocios relativos á los indios, juntamente con una coleccion de curiosidades que la mayor parte de ellas pertenecen á esos pueblos. Los establecimientos mas importantes de Vashington son: la penitenciaria y el arsenal, ambos entre la lengua de tierra que está en medio del Potomac y del Eastern-branhc; el Naviyard ó arsenal para la construccion de navios de guerra, situado al Eastern-branch; el colegio (*Columbian college*) al N. O. de la ciudad y en una magnifica situacion y la escuela de medicina. Tiene muy pocos establecimientos de industria y casi ningun comercio; esto se hace por lo comun en Georgetown. Su poblacion se puede calcular aproximadamente en unos 60,000 habitantes. Durante el tiempo de las sesiones del congreso, esta capital ofrece muchas diversiones, es decir en invierno. La sociedad se compone entonces de personas de distincion de todos los Estados-Unidos, y por decirlo asi, de toda la Europa, pues que todas las legaciones del estrangero se reunen en ella.

Los fundamentos de Wastington se pusieron en 1791 en el solar elegido por el ilustre general cuyo nombre lleva. Durante la guerra con los ingleses, estos se apoderaron de la plaza y quemaron el Capitolio el que volvió á reedificare en 1814.

WASHINGTON. Villa y puerto de los Estados-Unidos, estado de la Carolina del Norte, capital del condado de Beaufort, situada en la márgen izquierda del Pamlico, 14 leguas al N. de Newburn, 18 al S. S. O. de Edenton, y 25 al E. S. E. de Baleigh. Esporta tabaco, tocino, vaca, trigo, guisantes, habas, brea, alquitran, trementina, resina, tablas, duelas, etc. Los buques pertenecientes á este puerto cargaban en 1816, 5482 toneladas. Poblacion 6000 habitantes.

WERST. Medida de distancias de que se sirven en Moscovia.

El werst segun el calculo del capitan Perry en su relacion de Moscovia, contiene 3504 pies de Inglaterra, lo que forma cerca de dos tercios de la milla del propio pais.

Bajo este pie, un grado tiene 80 wersts ó 60 millas inglesas ó 24 leguas españolas, ó 15 de Alemania.

Una legua alemana contiene cerca de 6 wersts, una legua española 4 wersts, y 2 millas de Inglaterra corresponden á 3 wersts.

WEST-BAY. Bahia de Inglaterra, en el canal de la Mancha, condado de Dorset y de Devon. Estiendese desde Portland, hasta el Berry-head, al S. de Tor-bay, entre cuyos dos puntos hay una distancia de 15 leguas. La marea dura aqui nueve horas: es alta á las 10 en luna nueva y luna llena. Esta parte de la costa pasa por la mas peligrosa del canal, especialmente hácia el O. donde los buques que no se precaven de las corrientes, son arrastrados y se estrellan contra la costa. Cuando los buques se ven tan empeñados en la bahia que no es posible ganar de nuevo el mar, parti-

cularmente al empezar el reflujo, pueden con toda confianza correr derecho á la costa, debiendo permanecer á bordo los marinos durante 5 ó 6 mareas, y luego pueden saltar en tierra con seguridad; pero si dejan el buque instantaneamente, corren muchisimo riesgo: para disminuír el peligro en estos accidentes se han establecido algunos fanales. Si las embarcaciones procedentes del O. descuidan el guardar la alta mar, ó se hallan cojidos por vientos contrarios, sin poder doblar la tierra de Portland, y son arrojadas entra la isla y tierra firme, perecen irremisiblemente: y se ha observado que se han perdido aqui mas buques holandeses que de otra nacion alguna, particularmente en invierno, lo que se atribuye á su obstinacion en regirse con los antiguos mapas sin hacer caso de las verdaderas variaciones de la brújula. Cuando la declinacion se O. el verdadero curso del canal es O. 1/4 S. desde Dungeness, hasta the Caskets. Observa el Dr. Hally, que navegando de arriba abajo el canal, la declinacion es E., y que la direccion verdadera es O. S. O. El canal desde Portland hasta the Caskets tiene 40 brazas de profundidad y con este fondo puede verse en buen tiempo la tierra por los dos lados, cuando mas procsimo á Inglaterra menor es la profundidad y son mas frecuentes los bajios, y cuanto mas prócsimo á los Caskets, mayor es el fondo.

WESTERN. Puerto en la costa meridional de la Nueva-Holanda, territorio de Grant, situada al N. del estrecho de Bass, cerca y al S. E. de Puerto-Felipe, á 18 1/2 leguas N. O. del cabo Wilson y á 144 S. O. de Sydney. El cabo Schank y la punta Erant, estremidad occidental de la isla Felipe, determinan su entrada, que tiene 4 leguas de ancho, y está situada á los 38º 30.′ lat. S. y los 148º 42.′ long. E. Tiene una soberbia ensenada; en el interior se encuentra una isla llamada *de los franceses*, de 8 leguas de circunferencia, á cuyo alrededor hay un escelente surgidero. El solo incoveniente de este puerto es la grande escasez de agua que hay. Un gran rio que viene del N. E. desagua hácia el estremo de este puerto. El pais de las cercanías es fértil hasta la orilla del mar, pero carece de madera de construccion, la que sin embargo podria procurarse á unas 16 leguas, cuyo trasporte seria fácil por medio del grande rio de que he hablado.

En el puerto Western se ha formado un establecimiento ingles.

WEXFORD. Ciudad y puerto de Irlanda, provincia de Leinster, capital del Condado de su nombre, 7 leguas al O. N. O. de Waterford, y 22 al S. de Dublin, situada al embocadero del Slaney, en el canal de San Jorge. Lat. N. 52º 22.′ 0.″ long. O. 2º 37.′ 4.″ Es de irregular construccion, y sus calles son angostas, pero contiene algunos edificios de hermosa construccion, siendo de notar entre ellos los cuarteles para tropa, que ocupan el solar del antiguo castillo, y désde los cuales se goza una estensa vista sobre el puerto. Su iglesia parroquial, situada en la calle mayor, es de construccion moderna y elegante: son tambien nuevos y de sumo gusto la casa de mercado y el tribunal. Pero el principal adorno de la ciudad es el puente de madera que atravie-

sa un brazo de mar de 2,100 pies de largo, cuya obra es tanto mas admirable, por cuanto se apuraron infructuosamente todos los esfuerzos del arte, para construir en el mismo sitio un puente de piedra; forma un delicioso paseo, y un punto de reunion no menos útil que agradable, porque establece una comunicacion de suma importancia. El puerto de Wexford aunque espacioso, tiene poca profundidad; fórmanle dos lenguas de tierra, entre las cuales hay una entrada de 1/2 milla de ancho, que antes estaba defendida por dos fuertes construidos al estremo de cada istmo, llamados Fort Margaret y Fort Rosslare; la boca del puerto está obstruida por una barra, y asi es que no pueden entrar en él los buques que calen mas de 12 pies de agua. La industria de la Ciudad consiste en muchas fábricas de tejidos de lana. El tráfico que tiene es de muy poca importancia, á consecuencia de los obstáculos topográficos: esporta cebada, cerveza, vaca, cueros, manteca y sebo. La ciudad y sus arrabales contienen siete parroquias, siendo las de estos últimos las de St. John's, St. Michael's y St. Peter's.

Esta ciudad fué construida por los Daneses, quienes la llamaron Wessford, y era considerada como plaza fuerte, hallándose cercada de espesos muros, de los que aun se conserva una parte. Los invasores ingleses se apoderaron de ella á viva fuerza en mayo de 1,170, despues de un sitio de 4 dias. Tambien fué sitiada en Octubre de 1649 por Cromwell, y habiendo sido vendida por el capitan James Stafford, Comandante del castillo, fué saqueada y pasados á cuchillo 2,000 soldados, incluso el Gobernador Sir Eduardo Butler. En 1798 la evacuaron las fuerzas reales, á consecuencia de la derrota de algunos destacamentos, que iban á reforzar la débil guarnicion que la defendian; de cuyas resultas sufrió toda clase de calamidades.

WHITBY. Ciudad de Inglaterra, condado y á 13 leguas al N. N. E. de Yorck, 72 leguas al N. O. de Lóndres; situada sobre los declives opuestos, de los cuales el uno mira al E. y el otro al N., cerca del mar del Norte, á orillas del Esk, que forma su puerto y la divide en dos partes casi iguales, unidas por un puente levadizo, debajo del cual pueden pasar embarcaciones de 500 toneladas. El puerto, cuya entrada está perfectamente resguardada por dos malecones, tiene de 15 á 18 pies de profundidad en la marea creciente; durante las fuertes marejadas del N., se vé siempre alterada la parte esterior del puerto, pero su esterior, mas arriba del puente levadizo, que atraviesa el Esk, es muy seguro y espacioso. En ambas orillas del rio, hay diques para la construccion de barcos, la que es muy estensa é importante. A consecuencia de las mejoras hechas en el puerto, aumentóse considerablemente el comercio de esta poblacion, y desde entonces se ha hecho cada vez mas floreciente: en la actualidad los ramos que lo hacen de mas importancia, son la ulla ó carbon de piedra y el alumbre, esportando ademas artículos de provision, sebo, etc Las inmensas montañas de roca de alumbre, y las minas

interiores que se han escavado, con todos los utensílios necesários para propasar el alumbre, son objetos dignos del observador. Actualmente la poblacion de la ciudad y su parroquia es de 12,500 habitantes. El puerto cuenta en su matricula 250 embarcaciones.

WHYMEA ROAD. Puerto en la costa S. O. de la isla de Attawai. Dice el capitan Vancouver «que es muy confinado el espacio de este puerto, que ofrece seguro anclage; pues aunque los cables del Discovery no hubiesen sido maltratados por un mal fondo, sin embargo el Chatham, que en marzo de 1792 ancló sobre 30 brazas, á poca distáncia al N. O, de donde ancló el Discovery, en un fondo de limo blando, tuvo sus dos cables muy gastados y deteriorados por las rocas; y no lejos hácia el E. de nuestra ancla oriental se halló igualmente un trozo de fondo de roca, que en algunas partes no tenia mas de 4 brazas, aunque estaba rodeada de una profundidad de 30 á 40 brazas. A pesar de que el Discovery pudiera haber tomado una situacion mas conveniente, en menos profundidad y fondo fangoso, no separándose mucho de las orillas acantiladas del rio; con todo es evidente, que debe irse con gran cautela para evitar los riesgos ocultos, que ofrecen los escollos de roca, que se han hallado cerca de esta misma clase de fondo: lo que puede servir para esplicar la causa que motivó el rompimiento de los cables de los primeros buques, sin atribuirlo á una operacion, que tengo por inverosímil y que no creo se verificase. Se dió por positivo que los naturales podian zambullirse hasta la profundidad de 40 brazas, y que allí rompian unos cables de 12 á 14 pulgadas; y no tan solo se les ha acusado de hacer este daño, sino que ha habido algunos que les han hecho fuego, suponiendo que ellos habian sido quienes les habian roto los cables; accion que no pueden justificar ni la humanidad, ni el sentido comun. Verdad es que los naturales son escelentes nadadores, y que corren y evolucionan en el agua casi con la misma ligereza que los peces; pero todo esto lo egecutan en la superficie, y aunque algunos de ellos se zambullen perfectamente, no pueden llegar á tal profundidad, ni menos cortar allí un cable.»

WICKLOW. Ciudad y puerto de Irlanda, provincia de Leinster, cabeza del condado de su nombre, á orillas de la pequeña bahia de Wicklow, formada por el mar de Irlanda, 6 1/2 leguas al S. S. E. de Dublin, y 12 al N. de Werford. Latitud N. 52º 59.′ longitud O. 2º 22.′ Está situada en el declive de una montaña y domina una estensa perspectiva hácia Bray-head y todo el pais llano de esta direccion. El Black Castle (Castillo Negro) es un enorme peñasco que se eleva perpendicularmente á la orilla del mar, y sobre cuya plataforma parece haber habido un castillo, segun puede congeturarse de los pocos fragmentos de ruinas que ecsisten; vése todavia un foso tallado en la peña viva, sobre el cual estaria sin duda el puente levadizo, y asimismo unas gradas tambien talladas en su escarpadura para comunicar con el mar. La bahia de Wicklow está muy espuesta á los vientos de N. E; pero el puer-

to es susceptible de mucha mejora, con la construccion de un muelle que saliendo del Black Castle formase una concha en la boca del rio, donde podrian abrigarse los buques mayores durante las violentas tempestades que con tanta frecuencia le ajitan en invierno. Hacia la misma parte del mar sobre una eminencia se halla la iglesia con un hermoso campanario. Ademas pueden citarse la cárcel. el tribunal, y la casa de mercado, todos de construccion moderna y situados en el estremo superior de la ciudad. A distáncia de una milla S. E. hay dos faros inmediatos uno ó otro para guiar á los navegantes. Celebra 4 férias. Poblacion 2600 habitantes.

WISMAR. Ciudad del ducado de Mecklenburgo-Schwerin, cabeza del Señorio de su nombre, á 5 leguas N. de Schwerin, situada en una bahia del Báltico, llamada Wallfisck á la embocadura del rio en donde desagua el lago Schwerin. Esta ciudad era en otro tiempo anseatica y muy fuerte. Dicese que fué edificada sobre las ruinas de la antigua ciudad de Mecklenburgo hácia el año 1250. En 1266 fue engrandecida y embellecida, y se acrecentó tan rapidamente, que su puerto servia de depósito para conservar los buques de guerra de la ilustre union anseatica. Los suecos tomaron esta ciudad en 1652, los Daneses la recobraron en 1715, pero fué concedida á la Suecia por el tratado del Norte de 1721, bajo condiciones de que sus fortificaciones no se restablecerian, cuya potencia la ha conservado hasta 1803, en que volvió á pasar de nuevo al poder de sus antiguos dueños. Su Poblacion es de unos 9000 habitantes.

Monedas imaginarias. Estas son los *thalers* de 48 *schillings* de 12 *pfenings*. El sobredicho *thaler* se cuenta tambien por 2 *florines* 3 *marchens*. El *florin* vale 1 1/2 *mark*, 12 *groschens*, 24 *schillings*. El *mark* vale 8 *groschens*, 16 *schillings* 64 *wittens*. El *grosch* vale 2 *schillings*, 8 *wittens*, 24 *pfenings*. El *schilling* 4 *wittens*, ó 12 *pfenings*.

Monedas efectivas. Las de Wismar son las mismas que tienen curso en Mecklemburgo.

Peso de comercio. El *Schipund* contiene 20 *lispunds*, que forman 320 libras; pero, el que sirve para pesar el plomo y el hierro no es mas que de 280 libras. El *lispund* pesa 16 libras; el *stein* de lino pesa 20 libras. El *stein* de lana y de pluma al contrario no es mas que de 10 libras. La libra tiene 32 *loths* ó 128 *quintins*; el *loth* es de 4 *quintins*. 101 libras de Wismar, hacen 119 Catalanas.

Medida para los granos. Estos se miden por *drœmts* y *scheffels*. El *last* se compone de 8 *drœmts* ó de 96 *scheffels*; el *drœmt* tiene 12 *scheffels*. El *last* de Amsterdam contiene 76 1/4 *scheffels* de Wismar.

Medida longitudinal. Se llama *elle* ó vara que tiene 2 pies ó 305 1/5 lineas catalanas; pues 203 *anas* de Wismar componen 75 canas de Cataluña. El pié contiene 150 3/4 lineas de nuestro Principado. segun lo cual 100 pies de Wismar corresponden á 105 1/8 españoles.

Industria y comercio. La industria de esta Ciudad consiste en fábricas de naipes, de tabaco, de lienzo ordinario y de lona, y ademas al-

gunas cervecerias y destilatorios de aguardiente. La navegacion y comercio es activo, y su puerto bastante bueno aunque no muy cómodo para embarcaciones de mayor porte. Su esportacion principal es, de granos, madera y otros géneros del pais. Las mercancías de importacion que son poco considerables se reducen principalmente, á arenques y otros pescados secos y salados y á algunos aguardientes y vinos.

Cuenta de compra simulada de 100 *lasts de trigo.*

			talers	*schill.*
100 *lasts* de trigo. . . . . á 85 *thalers*.			8500	
Gastos.				
Medidores á 12 *schillings* por *last*. . . .	25	»		
Porte á 10 idem. idem. . . .	20	40		
Carretas de conduccion á 24 id. id. . . .	50	»		
Derechos de salida á 1. 22 id.	145	40		
Tonelage á 1 idem.	100	»		
Perdida en la medida á 2 *bachels* por *last* hace 2 *lasts* á 85	170	»		
Para los hombres empleados en palear el trigo á 8 *schillings*.	16	32		
Derecho de las barcas á 16 *schillings*. . .	33	16		
Corretage á 16 idem	33	16		
Derecho de *gramany* á 32 idem	66	12		
Sacos para 100 *lasts* á 5 *thalers* . . .	500			
			4461	12
Thalers. . . .			9661	12
Comision á 2 por 0/0. . . .			193	11
Thalers de Wismar. . . .			9854	23

Haciendo á 18 por 0/0 florines 20879. corrientes de Holanda.

WOLFRAN. Mineral que contiene ácido túnstico que por esta razon le llaman algunos, *volfránico*.

WORCESTER. Ciudad de Inglaterra, capital del condado de su nombre, á 6 1/2 leguas al S. O. de Birmingham y 32 al O. N. O. de Lóndres, situada á orillas del Severn que se pasa sobre un elegante puente de cinco arcos, en un ameno y delicioso valle, cuyo clima es estraordinariamente salubre. Sus calles son generalmente anchas, bien enlosadas y alumbradas, distinguiendose entre ellas las llamadas Foregat-street, High-street, Broad-street, y Bridge street, pero las demas son bastante irregulares. El comercio de esta ciudad es muy importante y se halla favorecido por la navegacion de los canales que cruzan el condado, consistiendo en las producciones de su territorio y el sobrante de sus manufacturas. Antiguamente era conocida por sus fábricas de paño y alfombras, pero estos ramos de industria se han abandonado. Es muy importante en ella actualmente la fabricacion de porcelana, á cuyo artefacto se ha

dado el mayor grado de perfeccion. Tambien es digno de particular noticia el ramo de guanteria, por la estension que tiene en esta ciudad, esportandose gran cantidad de guantes al año. Celebra esta ciudad mercado el miercoles, viernes y sabado y 6 ferias anuales.

Sufrió mucho esta ciudad durante las guerras entre las casas de Jorck y de Lancáster, pero el acontecimiento mas notable que en ella ha tenido lugar, es la famosa batalla entre el ejército ingles á las ordenes de Cromwell y los Escoceses á favor de la causa de Carlos II, dada en 1650, en la cual los realistas tuvieron 2000 muertos y 800 prisioneros, la mayor parte de los cuales fueron vendidos como esclavos para las colonias de América. Despues de este acontecimiento, Cromwell mandó derribar los múros de la Ciudad.

WURTEMBERG. Reino de la Alemánia meridional, entre los 47º 35.′ y 49º 35.′ lat. N. y los 11º 57.′ y 14º 12.′ long. E. Linda al N. E. y S. E. con la Baviera; al S. con el lago Constancia, los principados de Hohenzollern, y el Gran Ducado de Baden, y al O. y N. O. con este último. Tiene 42 leguas del N. al S., 29 en su mayor anchura del E. al O. y 614 leguas cuadradas. El clima de este pais es bastante templado, esceptuando las cimas de la montaña Rauhe Alb y de la Selva Negra. Con respecto á las producciones agrícolas mas importantes, puede dividirse el Wurtemberg en 3 regiones. 1ª aquella en donde se coge el vino, las buenas frutas y el trigo, y que se eleva á unos 1,120 pies sobre el nivel del mar; 2ª la region de las frutas y del trigo, que se eleva hasta 2,333; y 3ª la del trigo y arboleda, que se halla tambien á igual elevacion. En algunos parages los melones y los higos llegan á madurar perfectamente. En clase de granos, los que abundan mas, son el espelta, el trigo y el maiz. El lino, el cáñamo, las patatas y el forrage son igualmente productos de que el pais abunda mucho. Los vinos del Necker son los mejores. Los árboles que abundan mas, sobre los flancos de la Selva Negra, son los abetos y pinos. La agricultura es el ramo principal de la riqueza de este pais: el gobierno tiene destinados 3.200,000 reales vellon anuales, para fomentar la emulacion de los que se dedican á esta industria. La esportacion de trigo es de bastante importancia Se cria mucho ganado lanar, vacuno, caballar y tambien abejas. Se envian muchos limazos á Viena y á Italia. Las magníficas yeguacerias de Stutgart y de Weisen, y la del instituto agrícola de Hohenheim llaman la admiracion de los estrangeros. En el dia la raza de animales salvages queda casi del todo destruida, sobre todo la de los jabalies, que tanto daño hacian á las cosechas. Hay algunas minas de hierro, plata y cobre, aunque la esplotacion de estas dos últimas es de muy poca importancia; posee ademas algunas otras de vitríolo, alumbre, sal y ulla. Se encuentran várias calidades de arcilla para la loza y otros usos, canteras de cal, de un mármol muy hermoso en el Rauhe-Alb, de alabastro, toba, sucino, agata y piedra de amolár, pizarra, espejuelo, pirita, azufre y turba. Tambien se

encuentra grande abundancia de petrificaciones. En el Wurtemberg se hallan muy pocas fábricas que llamen la atencion; los habitantes de Rauhe-Alb se dedican á la fabricacion de lienzo y blondas ordinárias; los de los partidos de Rothemburg, Horb, Nagol, Boblingen y Neresheim, á la de tejidos de ropas de lana; las telas de algodon se fabrican en toda la parte del E. del pais, y las obras de carpintería en el distrito de la Selva Negra. La esportacion principal consiste en ganado, lanas y granos, géneros de lana, lienzos, cueros y algodon: la del ganado solamente asciende á 3 millones de florines al año, y el producto límpio de la esportacion de los géneros de lana, se valua (hecha la deduccion de várias cosas que se importan), á 1.000,000; la de lienzos en valor intrínseco, á 1.200,000, y la de los cueros, á 8000,000. Entre los vários efectos destinados para la esportacion, debe contarse tambien el musgo de Irlanda y las cantáridas. La importacion se reduce á algunas materias en bruto para la fabricacion de los productos del reino vegetal, á algunos géneros de seda y de algodon, y frutos coloniales: de estos últimos entran anualmente 20,000 quintales de azúcar, 9,500 de café y 800 de especierías. El valor de los varios objetos de esportacion es de unos 16.550,000 florines, y el de las importaciones, de unos 16.270,000.

Las monedas principales son en oro: el ducado, que vale 44 reales y 20 maravedís. (11 fr. 86 c.) En plata, el escudo de la corona = 2 florines 42 kreutzers, y el florin = á 8 reales 4 maravedís. Las medidas de longitud son: leguas (*Stunden*), petricos (*ruthen*), pies (*schuhen*) y líneas (*linien*). Una legua de Wurtemberg tiene 1,300 petricos; dos leguas hacen una milla geográfica de Alemánia. El petrico tiene 10 pies geométricos. El auna tiene 2 pies 1 pulgada y 1/4 de línea. Las medidas para granos consisten en fanegas (*Schefeln*), *simris* y cuarterones (*Vierlingen*); la fanega contiene 8 *simris*; el *simri* 4 cuarterones ó 942 1/8 pulgadas cúbicas de Wurtemberg. Para los líquidos un *fuder* tiene 6 *eimers*, y estos 96 *inies*; el *ini* 10 medidas, (*maas*) la medida 78 1/8 pulgadas cúbicas. Los pesos son mayores ó sencillos: el quintal de los primeros vale 104 libras de los segundos, y la libra sencilla 2 marcos de Colónia.

El valor de las propiedades de este reino, se calcula que asciende á 600.000,000 de florines, el de los edificios á 200.000,000 el del ganado á 30.000,000 y el de los bienes nacionales á 1.000,000. La propiedad está sumamente dividida.

La poblacion de Wurtemberg en el año de 1827 se componia de 1.535,403 habitantes Alemanes, Valduenses y Judíos.

Y.

YARDA. Medida que usan en Inglaterra para las longitudes.

El codo, el pié, el puño, el inchs, y el grano de cebada forman sus disminuciones y divisiones; la vara, el paso geométrico, la braza, la pertiga y el futlon, son las medidas que se componen de ella, multiplicándolo.

YARDA. Es tambien en Inglaterra una de las medidas de que se

sirven los agrimensores. 30 acres hacen una yarda y 40 pertigas cuadradas hacen el acre. Necesítanse 100 yardas para formar un hide.

YCHITZÉE. Droga medicinal, que se halla en China, y que los Japoneses estiman mucho; de modo que los Chinos hacen con estos isleños un comercio considerable de ella. Esta droga no vale en Canton mas que 6 taels 5 mas el pic, y se vende en el Japon hasta 38 taels; lo que produce una ganáncia de mas de 600 por 100.

YEDRA. Especie de planta de tallos leñosos, que suben y se enlazan por medio de sus zarcillos con el tronco de un árbol, pared, ú otro cuerpo del que chupa parte de su alimento. Esta planta produce la goma ó resina, conocida bajo el nombre de goma de yedra.

Las hojas y bayas de yedra tienen tambien algun uso en la medicina, y las colocan en el número de las drogas vulnerárias y detersivas; aplícanse tambien las hojas de yedra sobre los canterios, para estraer mas facilmente el pus, etc.

YEGUA. La hembra del caballo; ademas de los potros que dá á su amo cada 12 ó 13 meses, sirve ademas para tirar y acarrear, y provée tambien para el comercio y manufacturas, los mismos artículos que el macho.

YEGUACERIA. Lugar en donde se crian los potros, y en donde se conservan los caballos padres y yeguas para producirlos, y sacar raza de los mejores caballos. No es inútil dár algunos conocimientos sobre este particular.

Instrucciones para la formacion de una yeguacería.

Es preciso cuando se quiere establecer una yeguacería que tenga un écsito feliz, tener presentes cinco observaciones principales.

La primera concerniente al lugar que se destina para ella; la segunda sobre la eleccion de los caballos padres; la tercera sobre el surtido de yeguas; la cuarta sobre la monta ó cópula de estos animales, y la quinta relativa al modo de criar los potros, que de ella provienen.

En general los paises llanos, aunque estén cubiertos de buenos pastos, son los menos convenientes para establecer yeguacerias fijas. Los mejores, son los que se hallan cortados por colinas, valles y llanuras, como son la Andalucia en España, y la mayor parte de las comarcas que recorren los Arabes, de cuyos parages, como todos bien saben, salen los mas hermosos y escelentes del mundo.

A esta situacion debe unirse la abundancia de herbazales, y la procsimidad de algun arroyo ó riachuelo; este para abrevarlos y bañarlos, y aquellos para echarles al pasto durante el verano, ó para proveerles de heno y otros forrages durante el invierno.

Es preciso observar unicamente respecto del agua, que no sea demasiado fria, ni demasiado viva, habiendo dado á conocer la esperiencia, que la que corre á alguna distáncia del manantial, es buena igualmente para los caballos, para las yeguas y para los potros que se crian en las yeguacerias.

Habiéndose escogido de este modo el sitio para colocar la yeguace-

ría, es preciso tratar de proveerse de un número de caballos padres conveniente al número de yeguas, que se quieren conservar.

Un par de caballos bastan comunmente para cada sesenta yeguas durante el tiempo de la monta; no obstante es preciso tener siempre algunos supernumerários, de modo que en uno de estos establecimientos que consta de 300 yeguas, en el que á todo rigor, podria contentarse uno en poner de diez á doce caballos enteros, será bueno conservar siempre quince y aun mas, para suplir á la estenuacion y á los accidentes que pueden acontecer á los otros.

La edad del caballo padre debe ser desde 4 hasta 12 años. Si tiene 5 ó 6, y que antes de ponerlo en la yeguacería haya sido enseñado en el picadero, será lo mejor, estando en aquella edad en todo su vigor, y habiendo enseñado la esperiencia, que los potros que provienen de caballos padres picados, tienen ordinariamente el paso y movimiento, mas nobles que los que producen los caballos enteros, que nunca han sufrido el manejo y peso del hombre.

Las cualidades de un buen caballo padre son, la briosidad, el vigor, la juventud, una buena disposicion al manejo, la justa proporcion de sus miembros, buenas crines y hermosa cola, que sea docil y de buena naturaleza, fácil de limpiar, montar y herrar, y sobre todo que sea de buena raza.

Se cree comunmente que el pelo, y las señales que nacen en los caballos que se llaman argeles, contribuyen mucho á asegurar las buenas calidades de los caballos padres, ó á lo menos para indicarlas. Los que son de este parecer, pueden ver en el artículo *caballo*, lo que se opina significar estos signos esteriores, y los conocimientos que se pueden deducir de ellos.

El cuidado principal que se debe tener con un caballo padre, es ponerlo en un buen establo, limpiarlo y alimentarlo bien.

Para conseguir el primer estremo, es preciso que la caballeriza sea lo menos húmeda que se pueda, que esté solo, si es posible, ó si está en una cuadra comun á muchos caballos, que estén todos cómodamente, y bastante lejos unos de otros para que no puedan morderse, ni cocearse.

Es preciso tambien que esta cuadra, no esté espuesta á una demasiada claridad, siendo mas vigoroso el acaballamiento, cuando el caballo sale de un lugar mas bien oscuro que claro.

En cuanto á la limpia, el caballo padre debe todos los dias y en todo tiempo ser bien almohazado, limpiado, cubierto en invierno de una buena manta y en verano de una mas ligera; bien herrado, los cascos despalmados cuando lo necesite, practicandolo pero al 3º ó 4º dia de la luna nueva; pues los caballos padres estan sujetos á varios inconvenientes, sobre todo si son de pequeña alzada, como son, la encañutadura, inflamacion á los cascos y otros.

En cuanto al alimento, el caballo padre debe comer poco heno pero si, mucha paja buena de trigo ó morcajo recientemente batida; la avena que se le ha de dar debe consistir en tres celemines ó picotines dia-

rios; el primero, al momento que el palafrenero que le cuida, se levanta, el segundo al medio dia, el tercero por la noche, despues de haber bebido: esta avena debe ser seca, limpia y pesada, sobre todo que no tenga mal gusto alguno que le pueda repugnar. Es preciso tener el cuidado despues que haya comido su primera avena, de ponerle el desbabador por espacio de dos horas y lo mismo al medio dia.

Finalmente el caballo padre debe beber dos veces al dia; la una á las ocho ó las nueve de la mañana y la otra por la tarde antes de comer su última avena; la agua del rio es la mejor para abrevarlos; en su defecto puede hacerse uso del agua de fuente ó de pozo, pero siempre medianamente fria, en razon de que el agua demasiado fresca, ó demasiado caliente puede ocasionar grandes accidente á los caballos.

No es menor el cuidado que debe tenerse en la eleccion de las yeguas, que en las de los caballos padres, cuando se quiere que una yeguaceria esté bien surtida.

Deben escogerse las yeguas de buen pelo y de diferentes tamaños, comunmente medianas, pero mas bien grandes que pequeñas, bien abiertas de delante; y detras, que sean anchas, bien hechas, no demasiado gordas, el flanco grande y sobre todo que sean buenas nutrices. Las hay no obstante de talla ligera y que se aprocsima á pequeña, que no son menos propias para las yeguacerias y que producen potros hermosos y grandes, con tal que se les junte con caballos fuertes; pero comunmente la esperiencia es la que nos dá á conocer los efectos que debe producir, y en esto deben fijar su atencion los que tienen la direccion de estos establecimientos.

Las yeguas, al igual de lo que se ha dicho para los caballos padres, no deben ponerse en las yeguacerias hasta los cuatro años, por ser esta la edad en la que los caballos han llegado á su perfecto desarrollo.

Las que se destinan á este fin, deben haber sido domadas primeramente, sea para hacerlas menos feroces y mas fáciles á la monta, sea para mejor conocer su vigor y fuerza, á fin de unirlas con garañones idoneos, sea para hacerlas pasear bajo el ginete, cuando están preñadas; lo que las hace parir facilmente y las mantiene sanas, sea finalmente para que en el caso que en lo sucesivo se reconociese su poca aptitud para este servicio, puedan emplearse en otros usos, como para la silla, tiro, etc.

Los principales defectos que pueden escluir una yegua de las yeguacerias, pero que no se pueden conocer mas que con el tiempo, son, si no es buena nutriz, si es delicada y si no puede sufrir que su potro la mame.

Las yeguas llevan once meses y amamantan cuasi otro tanto tiempo; asi en rigor pueden ser presentadas todos los años á los caballos padres y tener cada año un potro.

El uso de hacer acaballar las yeguas todos los años está establecido en todas las yeguacerias comunes, pero en las yeguacerias en que solo se quieren tener potros escelentes, se siguen otras mácsimas. En España y en Itália se contentan por lo regular en hacer cubrir las yeguas cada dos años.

Las razones de los que siguen esta practica son 1º que si 9 dias despues de haber parido la yegua, se la hace cubrir, esto perjudica al potro recien nacido, que no puede alimentarse mas que de una leche serosa y de mala calidad. 2º que el potro chupando continuamente á su madre, estrae la mejor parte de una sustáncia que seria necesaria para el crecimiento y sustento del nuevamente concebido. 3º Finalmente que las yeguas se cansan demasiado de tener que llevar y alimentar á ambos, lo que las vuelve viejas antes de tiempo, y las hace separar demasiado presto de las yeguacerías.

El tiempo mas propio para la monta es comunmente desde el primero de Abril, hasta fin de Junio; no obstante puedese prolongar todo el mes de Agosto, en los paises y lugares, en donde se ha esperimentado que los potros del mes de Agosto pueden tener buen écsito; apreciánse no obstante mas, los que provienen de otros meses del año.

Desde que el caballo padre empieza á cubrir, y durante todo el tiempo que continua en ello, no se le debe rehusar ninguna clase de alimento bueno, sea paja, heno, ú avena, debiéndosele conservar en todo este tiempo, en el mejor estado que dár se pueda.

Cada vez que se debe presentar una yegua á la monta, es preciso dár á su caballo inmediatamente antes de cubrirla, una buena junta de cebada limpia, y de la mejor calidad, y otro tanto despues de haberla cubierto. Algunos en lugar de la cebada, dán habas, y otros mezclan gengibra, pimienta ó sal; pero se ha notado que la cebada sola produce mejores efectos.

Es preciso tener mucho cuidado en no dár nunca de beber al caballo antes de cubrir á las yeguas, y lo mismo se ha de observar con estas.

Aunque un caballo padre vigoroso puede acaballar en un dia muchas yeguas, con tal de que se le dejen tres horas de intérvalo entre cada monta, lo mejor es, que no lo verifique mas que una sola vez por la mañana al fresco, y otro tanto por la tarde; es preciso aun atender á su vigor y á su edad, debiendo ser mas economizado un caballo de cuatro años, que uno que es mas viejo.

Una de las principales observaciones es la de presentar yegua alguna al caballo padre, sin estar bien asegurado de que está en calor, y para reconocerlo y al mismo tiempo ahorrar los garañones que podrian fatigarse inutilmente, si querian acaballar yeguas que no se hallasen en aquel estado, puede hacerse uso de un pequeño caballo entero enardecido para hacer la prueba.

El lugar destinado para la cópula de estos animales, debe tener diferentes situaciones; las unas llanas é iguales, y las otras con un poco de pendiente, para poder mas facilmente proveer las yeguas de diferentes tamaños á los mismos caballos padres.

Este sitio para la monta debe estar en una situacion vistosa y llena de verde, y separada á lo menos unos 100 pasos de la caballeriza.

Para facilitar la monta, es preciso atar las yeguas á unos pilares plantados á este efecto, y si tienen las patas posteriores herradas, tra-

barlas, á fin de que no puedan herir al caballo.

Colocada la yegua de este modo, se saca el caballo padre de la caballeriza, que no debe tener mas que un cabezon, pero cuya cabezada esté hecha como la de una brida, con un collar á fin de que no pueda escaparse: dos hombres deben tenerle por dos largas cuerdas atadas al cabezon, y cuando se acercan á la yegua, es preciso que le conduzcan, dando vueltas al rededor del pilar donde está atada.

Despues de esto se puede entregar la yegua al caballo, y á fin de que la monta sea mas segura, los dos mozos de cuadra deben ayudarle en su accion si fuese necesário.

En seguida que el caballo padre ha cubierto la yegua, uno de los palafreneros lo conduce á la cuadra, mientras que el otro arroja sin pérdida de tiempo lo mas fuerte que puede, una vasija de agua fria en la parte posterior y riñones de la yegua, teniendo no obstante cuidado, que el caballo esté bastante lejos, para que no le toque alguna parte de ella; pues nada es tan peligroso para un caballo, que el ser mojado y sentir frio en las partes genitales cuando sale de la monta.

Es bueno tambien pasear algun rato la yegua al trote, y aun mejor, si hay comodidad para ello, hacerla entrar en el agua hasta por debajo los riñones, pudiendo contribuir mucho estas precauciones, para hacerle retener.

Muchas personas se contentan con hacer cubrir cada yegua una sola vez, y no presentarla mas que quince dias despues para saber si ha retenido; pero otros para asegurar mas la primera monta, la hacen cubrir otra vez la tarde del mismo dia, si el vigor del caballo y su edad lo permiten.

La señal de que una yegua ha retenido, es cuando rehusa el caballo padre y rueda contra él.

Despues que las yeguas han dado esta señal de haber concebido, los pastores de la yeguacería, que las guardan en las dehesas, deben impedir cuidadosamente que ningun potro entero no se les acerque, y de apartarlas de todas las ocasiones que podrian hacerlas recalentar. Es preciso tambien, particularmente en el principio, y en los cuatro últimos meses de su preñez, de no impelirla á hacer algun ejercicio violento, como correr á escape, y saltar zanjas ó fosos, lo que podria hacerla abortar.

Cuando se acerca el tiempo en que debe parir la yegua, debe ser colocada sola, en un lugar medianamente espacioso, sin estar atada, y siempre en una buena cama de paja; si la cuesta parir, puede ayudársela ó haciéndole tragar cosa de un azumbre de ipocras ó echándole dentro de la nariz euforbio en polvo, y cuando lo ha conseguido, es preciso alejar el potro durante diez ó doce horas, por miedo de que mamando á su madre á poco rato de su nacimiento, no se nutra de una leche serosa y mala, de la que no obstante es preciso descargar la yegua, estrujándole las tetas como se hace con las vacas.

En lugar de la leche de la que se priva al pollino, se le puede dar ó un huevo fresco crudo, ó un poco de manteca fresca, pero lo mejor es dejarle ayunar.

La yegua despues del nacimiento de su pollino debe permanecer ocho ó diez dias sin salir del pesebre, y para hacerle venir la leche, es preciso nutrirla abundantemente, con buen heno, salvado, y trigo mojado, ó ligeramente molido, y darle agua blanca un poco tibia por bebida.

Cuando ha pasado este tiempo se empieza á echar á la madre y al potro, al verde, primero en algunos cercados preparados á este efecto bien cerca de la caballeriza para acostumbrar al potro, y no fatigarlo con un largo trayecto, que podria torcerle los pies; en seguida se le conduce á prados mas grandes y mas lejanos; y finalmente cuando ha llegado la buena estacion, se les conduce á los parques y pastos de la yeguacería, y en donde los pastores los guardan noche y dia con las otras yeguas, potros y potrancas.

Los parques deben estar cercados de murallas y variados de monte tallar y praderas, con algun arroyo ó manantial de agua viva y en un parage cómodo.

Es preciso tambien que haya algunos parages cubiertos, bajo los cuales durante la lluvia ó malos tiempos, puedan retirarse todos estos animales.

En los paises septentrionales las yeguas y potros deben salir de los parques hácia fin del otoño, para volver á las cuadras de la yeguacería, pero cuando el clima es bastante caliente para no temer, sean incomodados por las heladas del invierno, no debe sacárseles de los pastos, y la esperiencia ha dado á conocer, que los caballos que han sido criados así siempre al aire, son mas vigorosos, resisten mas el trabajo y tienen el pelo mas lustroso y liso.

Los potros deben ser destetados hácia fines del mes de enero, ó á mas tardar en febrero, segun que la monta de las yeguas que los han producido ha sido mas ó menos pronta.

Se coge esta estacion á fin de que las yeguas tengan tiempo de perder su leche, y que renovándose su ardor á la vuelta de la primavera, puedan hallarse en estado de ser presentadas al caballo padre, lo que no obstante debe entenderse de todas las que paren cada dos años.

Hasta que la yegua haya concebido de nuevo, es preciso alejar su potro, de modo que no pueda oir sus relinchos, lo que le causaria demasiado inquietud; pero en cuanto se ha conseguido aquello, puede volvérsele su hijo, á fin de que le conduzca á los pastos, tomando no obstante precauciones para impedir que no la mame, por miedo de que no le haga volver la leche.

Finalmente á los dos años se separan absolutamente los potros de sus madres, y entonces es, cuando es preciso determinarse y hacer la eleccion de caballos que se quieren guardar enteros para el servicio y remonta de la yeguaceria, que deben ser siempre los mas hermosos y mejores, y reservar los otros, para castrarlos, ó dejarlos enteros, para el manejo, caza, monta, etc.

YEMEN. Pais del estremo S. O. de Arábia, al S. del Nedjed y del Hedjaz, y al O. del Hadramut; linda al O. con el golfo Arábigo, al S. O. con el estrecho de Bab-el-Mandel y al S. con el mar de Oman. Tiene

160 leguas de N. á S. y 64 en su anchura media. Abraza la mayor parte de la *Arábia Feliz* pero á pesar de este nombre no se halla ecsenta de esterilidad: el llano de Tehama que se estiende á lo largo de la costa no es otra cosa que un desierto de arena. El Dejebel ó la region montañosa del interior tiene un aspecto mas agradable: las faldas de las montañas estan cubiertas de arboles y arbustos que producen frutas aromáticas; entre las cordilleras de estas se encuentran deliciosos valles, bañados por varias corrientes, aunque no son otra cosa que pequeños riachuelos, á escepcion del Kaim. Apesar de los útiles tan malos que se emplean para la labor, los habitantes del Yemen estan mucho mas adelantados en la industria agrícola que sus vecinos. Los granos principales que se cultivan son: cebada, mijo y dhurra. Para hacer plantaciones de arroz el agua no es suficiente. Los productos mas célebres del Yemen consisten en algunas plantas aromáticas, sobre todo las que dan el incienso, la mirra y el bálsamo de la Meca. El café de este pais conocido con el nombre de Moka, (puerto de donde se estrae) es el mas estimado de todas las naciones. La planta preciosa de este café es originaria de Yemen.

Un principe que tiene el solo título de Iman ó doctor, manda en este pais de un modo casi absoluto, sin embargo que se vé en algun modo obligado á respetar el orgullo de los cheyks ó gefes hereditarios, los cuales tienen una grande influencia y que fortificados en sus castillos del Dejebel han despreciado á menudo las órdenes del soberano. En tiempo de Niebuhr el Iman tenia un ejército de 4000 infantes, y 1000 caballos; en el dia está bajo la soberania del bajá de Egipto. Sana es la capital de este Estado, situada al interior del pais; Moka y Aden están sobre la costa. Poblacion 3.000,000 de habitantes.

YERBA. Llamanse asi aquellas plantas cuyos tallos mueren todos los años, despues que, producidas las flores y semillas que han de conservar su especie, han madurado.

De estas plantas las unas son anuales, que es preciso sembrar todos los años, otras bienales que no dan flores y semillas mas que cada dos años, y las otras vivaces, cuya raiz se conserva por largos años, y arroja todos tallos, hojas, flores y semillas.

Las yerbas potágeras son las que se cultivan en las huertas que son buenas para comer.

Las yerbas medicinales son las que los médicos y boticarios hacen entrar en sus remedios: el negocio de estas yerbas se hace por los herbolarios.

Las yerbas vulnerarias, son las que tomadas interiormente ó aplicadas como á tópicos, son propias para la curacion de las llagas. Las mejores forman parte del comercio de la especeria.

Hay ademas otro número infinito de yerbas, que seria muy largo clasificar aqui.

YERBA DONCELLA. Yerba medicinal que de la raiz fibrosa echa muchos vástagos, delgados, largos, redondos, nudosos, tendidos por tierra y que se asen de los cuerpos inmediatos. Las hojas son lisas, relucientes, consistentes como las de la yedra arbórea, sin dientes y algo a-

margas. Las flores salen de los nudos del vástago, asidas á largos pezones, recostadas en cinco segmentos, purpúreas ó blancas y sin olor. Se cultiva en los jardines y se conserva la hoja todo el año.

YERBA MORA. Yerba medicinal de un pié de alto, rollizo y ramoso, con hojas aovadas, angulosas y puntiagudas, parasoles de flores blanquecinas y cabizbajas, y bayas negras en su madurez.

YERBA PIOJERA ó PIOJENTA. Yerba medicinal, muy parecida en la forma de su flor y trato á la espuela de caballero, como que es especie del género, con las hojas de abajo grandes, anchas, palmeadas, y semejantes á las de la higuera infernal. Las flores son azules y las semillas gordas, triangulares, rugosas, amargas y causticas. Los polvos de ellas aplicados al cutis entre la ropa interior, ó metidos en la bolsita de un lienzo claro, matan y ahuyentan los piojos.

YESCA. Materia muy seca y preparada de suerte que cualquiera chispa de fuego prende en ella. Comunmente se hace de trapo quemado, esponja ú hongos secos.

Hay otra especie de yesca negra, que viene de Alemánia, y que se diferencia poco de la anterior. Hácese con esta especie de setas grandes ó escrecencias fungosas, que nacen sobre los árboles viejos, particularmente sobre las encinas, fresnos y abetos. Esta materia habiendo sido cocida en el agua comun y despues secada y molida bien, se vuelve en seguida á meter en una especie de lejía preparada con salitre, al salir de la cual la ponen de nuevo en el horno á secar.

Algunos llaman á esta yesca *esponja pirotécnica*, á causa de la facilidad con que prende el fuego en ella.

YESD ó JESSED. Ciudad de Pérsia, en el Irac-Adjemi á 40 leguas al E. de Ispahan. Long. 74º 5.′ lat. 32. Está situada en una llanura arenosa, que se estiende dos leguas al rededor de la Ciudad. No obstante antes de llegar á estos arenales, hay un pedazo de tierra buena, que produce escelentes frutas, en particular muy ricos melones de diferentes especies: los unos tienen la pulpa amarilla, otros verde y otros encarnada, y los hay en que esta es tan dura y firme como la de una manzana de reina. Se recogen tambien muchas uvas de escelente calidad; pero los habitantes hacen muy poco vino, porque el gobierno no lo permite. Secan una parte de ellas, y de la otra hacen uvate. La cosecha de los higos, que son grandes y de esquisito gusto, es tambien muy abundante. La indústria de este pais consiste en la destilacion de mucha agua de rosa, y de otra especie de agua de que se sirven como tinte para colorarse ya las manos, ya las uñas, la que estraen de una especie de raiz llamada por los naturales *hena*. Trabajanse ademas en Yesd, muchos tejidos de seda mezclados con oro y plata, que llaman *zerbastes* y otros de pura seda denominados *darai*, que se parecen al tafetan de europa, liso ó rayado. Los hacen tambien la mitad seda, y la mitad algodon, y otros de puro algodon, que se acercan bastante á nuestra cotonía; fabrican ademas sargas de una lana particular tan fina y deli

cada, que este tejido es mas caro que si fuese de seda. En esta ciudad hay tres caravanseras y muchos grandes bazares ó mercados.

YESO. Piedra fosil, que sirve para muchos usos en la construccion de edificios, y que se emplea tambien en la escultura para hacer moldes y estátuas, bajos relieves y otros adornos de arquitectura.

Hay dos clases de yeso; el uno que se llama yeso crudo, y en piedra, y el otro yeso mate y en polvo.

El yeso crudo, es el que se halla tal como ha sido sacado de la cantera; este yeso solo sirve para los cimientos, pues que espuesto al aire se ablanda.

El yeso mate es el que el yesero, ha puesto al fuego y calcinado en un horno, se reduce despues en polvo, golpeándolo; sirve de trabazon y cimento en los edificios, y se vende por medidas en algunas partes y á peso en otras.

El yeso bien pulverizado y cernido se destina á las obras de escultura y arquitectura; tambien es útil para quitar las manchas de grasa de las telas de seda y tejidos de lana.

Se halla en las yeseras una especie de talco falso, con que se imita y falsifica toda clase de mármoles.

YORK. (Véase Nueva York.)

YUCA. Planta que se cria espontáneamente en América, especialmente en el Perú, que al rededor de su tallo echa muchas hojas de figura de espada, enterísimas por los bordes y muy puntiagudas. Las flores son blancas y de hechura de campana con la punta dividida en seis piezas. Esta planta es muy útil en aquel comercio, pues su consumo se destina al panizo que es de bastante consideracion.

ZA.

ZADIBA. Planta medicinal, cuyo zumo esprimido y espesado constituye el acibar. Es originária de Africa y se cria ya espontánea en todas las costas meridionales y cálidas de España, donde sirve de vallado á las heredades como la pita, á la cual se parece en algun modo, y se distingue de ella, entre otras cosas, en que no sufre cierto grado de frio; sus hojas no acaban en una espina fuerte, larga y aguda, su flor no es de hechura de embudo, y está mas baja que el fruto.

ZAEJIES. Moneda pequeña de plata, que tiene curso en Pérsia; es el medio mamudi.

ZAFIR. Piedra preciosa trasparente de color cerúleo, que algunas veces tiene vários puntitos dorados, y otras se inclina á purpúreo. Es en estremo dura y difícil de grabar. La diversidad de los colores forma la de sus especies. Por lo regular se reputan como machos en su especie, las de color que inclinan mas á azul, y hembras, las blanquizcas.

Los Zafires de Pegú son los mas acreditados; encuéntranse en las minas de los rubíes. Así mismo se estraen de los reinos de Calcuta y Cananor y en mayor cantidad vendrian de Ceilan, si el gobierno no vedara todo comercio con los Europeos.

Los záfires de Bohemia y Silesia, aunque inferiores á los orientales, tienen bastante mérito.

El ojo de gato es tambien otra especie de zafir apreciado por sus colores y el polimento que recibe á imitacion del zafir.

Algunos autores pretenden, que el zafir espuesto á cierto grado de calor entre dos crisoles embarrados con luten, pierde del todo su color natural y se vuelve tan blanco, que un joyero podria confundirlo con un diamante. Muchos consideran el zafir, superior al rubí, y entre las piedras preciosas la consideran el segundo.

Los Químicos forman con el zafir, sales, tinturas, esencias, aguas, aceites, que concurren en la composicion de varias medicinas.

Los Drogueros venden dos calidades de zafires, que entran en la confeccion de Jacinto; unos son rojos, otros negruzcos; estos que mas bien se parecen al cagafierro en lugar de piedra preciosa, ennegrecen dicha confeccion, lo que les hace idóneos para este electuario. En cuanto á los rojos, son unos pedruzcos del tamaño de una cabeza de alfiler, por lo regular de color de vino, y que de su naturaleza siendo muy duras, resultan dificiles á pulverizar. Algunos sustituyen á los záfires unas piedras bermejas ó granatillas de Holanda, que los inteligentes saben distinguir.

Se llaman záfires-rubíes, ciertas piedras preciosas azules y encarnadas, que se reducen á rubíes imperfectos en su color, ó que no están todavia formados.

ZAFRE. Mineral de color de ojo de perdiz, que los vidrieros y loceros usan para dar el color azul á sus vidrios y loza. El zafre viene de las Indias orientales. Los Ingleses, Holandeses y Hamburgueses lo traen de Gudjerate. Los Drogueros lo venden en polvo y en piedra; este debe preferirse por la seguridad de no poderse adulterar, y no ser obligados á comprarlo á la prueba, como sucede con el primero.

El zafre sirve tambien para dar el color á algunos esmaltes, y el lapislazuli falso, no es otra cosa que estaño calcinado y colorado con este mineral. Los zafires ficticios tienen igualmente el color de zafre.

ZANTE. Ciudad de las islas Jonicas, capital de la isla de su nombre, en la costa oriental del sitio en donde está situada sobre los 37º 47.′ 17.″ latitud N. y los 24º 36.′ 38.″ longitud E. en el declive de una montaña y una bahia que le sirve de puerto Desde que está bajo la proteccion británica, se ha aumentado su comercio, que es bastante, en tapices, lenceria, cadenas de reloj, collares, brazaletes, generos de algodon, licores, jabon etc. Produce aceite, vinos demasiado gallardos á motivo de la cal con que lo confeccionan, (dicen paraque resistan á la navegacion) trigo, frutas, y pasas, conocidas bajo la denominacion de *pasas de Corinto.* Su poblacion se calcula en unos 22000 habitantes.

ZAPATA. Tablon que se pone y afianza en la parte inferior de la quilla para resguardo de ella, ó paraque la embarcacion barloventee mejor.

ZAPATA. Pedazo de madera, que se pone en la uña del ancla para resguardo del costado de la embarcacion, y tambien para llevar el ancla por tierra.

ZAPATO. El calzado del pie, que ordinariamente se hace de piel adobada encima para el secso masculino, y de seda ú otros tejidos para el femenino, y suela debajo para

los dos. Es de varias hechuras. Forma un ramo de comercio para las Americas, del mismo modo, que Liorna y Génova lo entretienen con bastante buen resultado con las islas del Mediterráneo y Levante.

ZAPOTE. Arbol de veinte y cinco á treinta pies de altura, de tronco recio, tortuoso y de sustáncia blanda aguanosa y quebradiza. Está bien poblado de ramas horizontales y de hojas que conserva todo el año, de un verde claro, acorazonadas, puntiagudas y de dos pulgadas de largo. Sus flores son pequeñas, blanquecinas y nacen en racimos de color bermejo y su fruto es de unas tres líneas de largo, redondo, chato, de un rojo oscuro, blando, aguanoso y dulce; contiene una semilla en figura de riñon, negra y lisa. Se cree que sea originario de América y en Sevilla y sus inmediaciones se cria con lozania. Su madera aunque durisima para trabajarla, es muy apreciada y cara; pues de ella se hacen los muebles de mayor lujo.

ZARA Ciudad y capital de la Dalmacia á 48 leguas S. E. de Venécia en el mar Adriatico, en la latit. 46º 6.′ 51.″ N. y 18º 55.′ 44.″ longitud E. Su puerto es bastante grande, pero poco profundo y espuesto al viento N. que bate á veces con mucha violencia. Es celebre esta ciudad por sus licores y sobre todo por los rosolis tan apreciados con su denominacion de *Marasquino de zara.* La demas industria se reduce á ropas de seda, lana y curtidos.

ZARAGOZA. Antigua y hermosa ciudad del reino de Aragon, fundada por los Fenicios que la denominaron *Salduba*, que en su idioma significa *Imperio de Baal.* Los Romanos la llamaron *Cæsarea Augusta*, nombre que con el decurso del tiempo fué convertido en el actual de Zaragoza. Está situada casi en el centro de la provincia á las margenes del Ebro que la baña en su mayor estension del O., N. y E. en suelo fértil, aire puro, cielo alegre y despejado con aguas abundantes tomadas de cuatro rios que riegan y benefician la vasta estension de sus campiñas. Dista 36 leguas de Tarragona por N; 22 O. de Lerida, 49 O. de Barcelona, y 58 N. E. de Madrid. Su latitud N. 41º 45.′ y longitud O. 16º 37.′ Su poblacion se calcula de 64 á 65 mil habitantes.

Libros de comercio. Se arreglan estos en todo el reino de Aragon por libras, sueldos y dineros jaqueces; en reales de plata de 16 cuartos y en reales de vellon de 34 maravedises; pero mas regularmente en libras jaqueses de 20 sueldos y el sueldo de 16 dineros de 2 mar.

La misma libra jaquesa se evalua tambien en 10 reales plata de 16 cuartos ó 32 dineros; la libra pues vale 320 dineros jaqueses.

Curso de las monedas de oro en Aragon.

	Libr.	Sueld.	Dins.	Rs. p.ª	D.	R. v. ó m.
El doblon de á ocho vale en Aragon	17	. . .	. . .	170	. .	320
El medio . . . idem.	8	10	. . .	85	. .	160
El doblon simple ó de oro efectivo	4	5	. . .	42	16	80
El escudito nuevo ó peso fuerte . .	2	2	8	28	8	40

	Libr.	Sueld.	Dins.	Rs. p.ª	D.	R. ó v. m.	
El medio	1	1	4	10	20	20	
Monedas de plata.							
El peso fuerte	1	1	4	10	20	20	
El medio id.		10	10	5	10	10	
La peseta		4	4	2	4	4	
La media peseta		2	2	1	2	2	
El real de vellon		1	1		17	1	
El cuarto del peso fuerte		5	5	2	21	5	
El octavo		2	10 ½	1	10 ½	2	17
El 1/16		1	5 ¼		21 ¼	1	8½
El peso fuerte de 1718		17		8	16	16	
Monedas de cobre.							
La pieza de dos cuartos			4		4		8
La de uno dº			2		2		4
La de medio ú ochavo			1		1		2
La de maravedis			½		½		1

Las monedas antiguas de oro á mas de los espresados valores, tienen el aumento que se ve á continuacion.

El doblon de á ocho de	20	dineros jaqueses.
El medio . . . . . id. »	10	
El doblon simple . . »	5	
El medio idem . . . . »	2 ½	
El durillo viejo . . . »	21 ¼	

Advertencia. La libra jaquesa vale 35 sueldos catalanes; el peso corriente vale 16 sueldos jaqueses; todas las monedas de oro y plata valen 3/4 p. 0/0 mas en Cataluña que en Aragon.

Las monedas imaginarias tienen el valor siguiente.

	Libr.	*Sueld.*	*Dineros.*
El doblon de oro de 5 pesos.	4	»	»
El doblon de cámbio de 4 idem.	3	4	»
El peso de plata ó cámbio.	»	16	»
El ducado de plata ó cámbio.	1	2	1

Proporcion entre las monedas aragonesas y Castellanas.

17 libras jaquesas son iguales á	16 pesos duros de Castilla.
16 . . . . . . idem.	5 doblones de cámbio.
4 . . . . . . idem.	5 pesos de cámbio.
75 . . . . . . idem.	68 ducados de cámbio.
375 . . sueldos aragoneses . . á	17 idem.
6000 . . dineros aragoneses . . á	17 dichos.
6 . . dichos. . . . . á	17 mrs. plata antigua.

Cambios. Zaragoza no tiene cámbio abierto con las plazas estrangeras; libra sobre Paris para reembolzarse del valor de las lanas que Francia esporta de alli; en este caso se forma con el curso de Madrid á 90 dias fecha; libra tambien sobre esta última por lo regular, á 8 dias vista.

Las letras de cámbio de las demas ciudades del reino de España sobre Zaragoza disfrutan 8 dias de gracia, y las libranzas del estrangero sobre ella, de 14 dias.

El ducado de cámbio, ó de plata, vale 11 reales plata y un dinero, pero el ducado de vellon no vale mas de 11 reales vellon.

Pesas. El marco para pesar el oro y la plata en Zaragoza ó Aragon, se compone de 8 onzas, cada onza de 4 ariensos ó adarmes, cada agenzo ó arienzo de 32 granos; por lo cual este marco tiene 8 onzas, 32 cuartos, 128 arienzos, ó 4096 granos, cada uno de los cuales sale á peso de grano de lenteja, que pesa tanto como 1 1/8 granos del marco castellano, por lo cual aumentandole á los 4096 granos del marco aragones una octava parte, importa 512 granos que hacen los mismos 4608 granos del castellano, de que resulta ser un conjunto igual el marco de Aragon al de Castilla.

La libra pensil de Aragon con que se pesa el pan, azucar, especias y todos los demas frutos y efectos, escepto la carne y el pescado, se compone de 12 onzas, 48 cuartos, 192 arienzos, ó 6144 granos aragoneses, que corresponden á 6912 granos castellanos; por lo cual 100 libras de á 12 onzas de Aragon hacen 75 libras castellanas, y 100 libras castellanas hacen 133 1/3 lib. de á 12 onzas aragonesas.

El quintal de Aragon tiene 4 arrobas de 36 libras cada una de á 12 onzas, que hacen 108 libras castellanas.

120 lib. arag' forman el quintal catalan de 104 libras.

139 dichas. . . . dicho francés de 100 lib. peso de marco.

Medidas El cahiz, medida mayor de áridos ó trigo y semillas, se compone de 8 fanegas, 24 cuartales, ó 96 almudes.

La fanega es de 4 cuartales ó 12 celemines que tiene la cabida de 4 151/6 celemines ó almudes castellallanos; por lo cual 100 fanegas de Aragon hacen 41 5/32 fanegas castellanas, y 100 fanegas castellanas hacen 243 fanegas aragonesas. 1 cahiz de Aragon corresponde á 2 1/2 cuarteras de Cataluña.

La cabida del cahiz aragones es de 3 fanegas, 3 almudes y 2 cuartillos castellanos, y la proporcion entre estas medidas es, que 79 celemines de Castilla hacen 129 celemines de Aragon; 79 fanegas castellanas hacen 129 aragonesas.

Liquidos El nietro ó carga de vino del reino de Aragon contiene 16 arrobas ó cantaras; cada una de estas, 28 libras de á 12 onzas aragonesas, que hacen 21 libras castellanas, y su cabida es de 4 azumbres y 3 3/4 cuartillos castellanos; 17 arrobas ó cantaras de Aragon hacen 84 azumbres castellanos.

El aceite se vende por arroba de 36 libras de á 12 onzas.

La miel se vende á peso.

Dimensiones La vara aragonesa, que forma la media cana catalana, se compone de 3 pies, 4 cuartas ó

palmos, 36 pulgadas, ó 48 dedos, que tienen la largura de 398 1/2 lineas castellanas; por lo cual 100 varas aragonesas hacen 92 1/3 varas castellanas ó 50 canas catalanas, y 100 varas castellanas hacen 108 5/16 varas de Aragon ó Zaragoza.

El pié aragones que se divide en 12 pulgadas ó 16 dedos, tiene la longitud de 152 9/10 lineas castellanas; por consiguiente 100 pies aragoneses hacen 92 1/3 pies castellanos, y 100 pies castellanos hacen 108 5/16 pies de Aragon ó Zaragoza. La proporcion entre estas medidas, es que

12 varas cas.^s hacen 13 aragonesas y
12 pies castellanos 13 aragoneses.

Producciones, industria y comercio. El reino de Aragon produce mucho trigo que se lleva á Cataluña por el Ebro y por via de Tortosa, y á veces en el reino de Valencia.

Es dificil formar un cálculo ecsácto del trigo que produce el Aragon, pero segun relaciones fidedignas, esta província se supone abastecer de trigo en cada cosecha, para el consumo de dos años que pueden hacer sus habitantes. El terreno mas fértil y productivo de este cereal, es de la parte de Fraga y alrededores de *Munegros y Bujaralaz*, cuando las lluvias caen á tiempo, siendo muy miserables en caso contrario, por no producir otra cosa; y si la sequia dura algun tiempo, los habitantes tienen que ir á buscar el agua hasta 2 y 4 leguas de distáncia.

Cuenta formulada de compra y gastos de un cahiz de trigo de Aragon espedido por el Ebro de Zaragoza á Tortosa, á saber:

Un cahiz cuyo importe se supone Rs. pt.^a	56	
Almacen y conduccion á bordo. . . .	2	
Comision	2	
Flete de Zaragoza á Tortosa de 8 á 10 . .	10	supuesto.
Rs. pt.^a	70	

Calculando á 3 1/2 sueld. tt 12 5 catalanas, y segun la correspondencia de 2 1/2 cuarteras por cahiz, resultaria el trigo puesto en Tortosa á 49 reales ardites la cuartera á bordo.

El Aragon produce tambien habichuelas, garbanzos, lino, cáñamo, etc., pero únicamente para el consumo del pais. Se esportan lanas, que no son tan finas como las de Castilla; el principal consumo es para las manufacturas de Cataluña; para Francia se destinan las áñinas ó lanas de primer vellon; las de Calatayud y de las cinco ciudades son mas ordinárias, por lo que valen siempre de 4 á 6 rs. plata menos que las otras por arroba.

El Aragon abunda tambien en aceite; *Alcañiz y Barbastro*, son los parages mas productivos. Este líquido se trasporta en la província francesa del Bearnés y otras partes.

Produce tambien vinos tintos y blancos, principalmente en los alrededores de Zaragoza y *Campo de Cazinena*. En este último punto se recoge mucho vino blanco, llamado *garnacha*, de color blanco rojizo, algo dulce, que no resiste á la navegacion, y si unicamente el trasporte hácia el Norte, haciendose turbio llevandolo hácia el Sur. Convertido en aguardiente, resulta un licor particular.

El aguardiente que se fabrica en Aragon, es por lo regular á prueba de aceite y espíritus de 5/6, pero les faltan las pipas de encina, de que deben proveerse en Cataluña.

La seda es igualmente un objeto de comercio en Aragon. Segun el cálculo de personas inteligentes, se supone la cosecha año por otro, de 70 á 90 mil libras. La de Alcañiz, que es la mas fina de Aragon, vale siempre 4 reales plata mas de las otras calidades. Su esportacion se permite solamente seis meses despues de la cosecha, y paga seis rs. vn. por libra y por derecho de salida de Aragon.

Las mercancías que el Aragon esporta de Bilbao, de San Sebastian y otros puntos del Oceano, se llevan á veces de allí hasta Pamplona; á veces los arrieros de estos puntos los llevan hasta Zaragoza, previo el porte de 10 á 13 rs. por arroba.

Las manufacturas mas considerables del Aragon consisten en tafetanes, damascos y terciopelos de seda de superior calidad, bayetas, estameñas y otras.

Produce tambien yerbas medicinales y de tinte de toda especie, procedentes de la montaña, llamada Moncayo á 10 leguas de Zaragoza, entre el Oeste y Norte de esta ciudad.

ZARAZA. Tela de algodon muy delicada, de ancho casi de dos varas, y tan fina como la de Holanda.

ZARZAPARRILLA. Planta medicinal, que crece en el Perú, en Méjico y en toda la América del Sur, en parages húmedos y charcosos; su raiz que forma parte de la planta y se usa en los remedios, tiene una porcion de tallos mas ó menos largos, guarnecidos de muchas fibras radiculares de 5 á 6 pies, del grosor de una pluma de escribir, cilíndricos, flecsibles y sulcadas en su longitud: su cubierta cortical es delgada, cenicienta, sibrilar, amarillenta ó parduzca al esterior; la parte interior es de un blanco con rayas color de rosa, un poco harinosa, lisa y pulida, á veces medulada, de testura tal, que una pequeña incision hecha en una de sus estremidades, basta para poder separar facilmente el todo en partes iguales; casi de ningun olor, sabor mucilaginoso y poco amargo. Sus ramas trepan por el suelo, ó se enredan en el tronco de los árboles como el solano trepador; sus hojas son largas, estrechas, divididas por varias nervosidades; las flores son blancas, en forma de estrellas, y el fruto encarnado y algo agrio.

Distinguense en el comercio cuatro especies de zarzaparrilla; la de Honduras, (*Smilax officinalis*); la de Caracas ó del Perú; (*Smilax syphilitica*); la zarzaparrilla roja ó de la Jamaica, (*Smilax Jamaica*); y la del Brasil ó de Portugal (*Smilax Brassiliensis*). Las dos primeras son las que mas se emplean.

La zarzaparrilla de Caracas, tiene la cepa mas ó menos voluminosa, con raicillas grises al esterior, estriadas longitudinalmente, mas no tan profundamente; rojizas al esterior, que se hienden facilmente segun su longitud; medituleo blanco leñoso, liso, pulido, parenquima color de rosa; olor terreo débil, sabor un poco amargo.

La zarzaparrilla roja es en raicillas sin cepas, delgadas, sencillas, epidermis rojo anaranjado ó gris

blanquecino ó gris rojizo, de ningun olor ó terreo, sabor mucilaginoso, amargo y un poco aromático, siendo por lo demas como la de Caracas.

La del Brasil es como la roja en raicillas sin cepas, en hacecitos cilíndricos, mas ó menos voluminosos, poco estriados, de rojo deslucido al esterior, que no se hienden tan bien, su interior blanco pulverulento, y de olor y sabor como la zarzaparrilla roja.

La zarzaparrilla que llaman de Moscóvia, que tal vez es como la de Surinam, cuyas raices son todavia mas gruesas, es buena para arder.

De Holanda viene otra calidad en pequeños haces cortados por ambas estremidades, que vale poco mas de la última. La que llega de Marsella en haces mas largos y de color rojizo esteriormente, no es muy apreciada por algunos Drogueros, pero el Señor Pomet en su historia general de drogas no la difiere de la verdadera zarzaparrilla de España.

La que viene por el comercio ya hendida y cortada á pedazos de una pulgada, está á veces mezclada con raicillas del brusco ó de la esparraguera y sobre todo con el rizomo del *Carex arenária* que es una planta que se encuentra en las playas de los mares de Europa.

D. Antonio Palau dice, que muchos médicos usan la raiz de la *Smilax aspera* ó *Sarsa de España* con tan buenos efectos como los de la zarzaparrilla. Esta planta que crece en las setas, y entre las rocas, tiene la raiz del grueso de un dedo, blanca, nudosa, de la cual se desprenden muchas raicillas blancas y largas. Es muy comun entre nosotros, se halla en Monjuí y es bastante usada en lugar de la de América.

La buena zarzaparrilla, á mas de las propiedades del color ya indicadas, debe ser seca, en hebrillas largas, fáciles á hendirse, que hendiéndolas no tramanden polvo, é hirviéndola en agua, esta se vuelva de color rojo.

ZARZAPARRILLA DE INDIAS. Mata medicinal de América, especie del mismo género que la comun de España, de la cual se distingue en echar las hojas con puas remelladas y señaladas solo de tres nervios cada una.

ZATARA. Trabazon de madera á modo de las balsas con que en los rios grandes trasportan los géneros y mercaderias. Las hay pequeñas, que en los puertos se destinan al uso de calafatear, carenar y embrear los buques.

ZATU. Medida de granos usada en la isla de Madagascar entre los naturales de la isla. Sirve unicamente para el arroz sin mondar. El zatu contiene 100 *voules*; pues en el dialeto de aquella isla, zatu significa cien, número igual al de Europa.

ZE

ZEDOARIA. (Vease Gengibre página 179 t.º 3.º)

ZEQUI. (Vease Cequi pag. 707 t.º 1.º)

ZEA, CEA ó CEAS. Isla del Archipiélago, cerca de la costa oriental de Grecia, 3 leguas al S. E. del cabo *Colonne* en Livadia. Latit. N. (cumbre del monte S. Elias) 37.º 37.′ 18.″ longit. E. 23.º 3.′ 36.″ Tiene unas cuatro leguas del N. N. E. al S. S. O. y 2 1/2 en su mayor anchura. Sus costas son bajas, pero

hácia el centro el terreno es muy elevado, formando las colinas innumerables terraplenes. Produce cebada, escelentes frutos, vino de muy buena calidad y algodon y cria ganado lanar y gusanos de seda. El aspecto de esta isla es muy agradable, y su suelo es fértil y bien cultivado. La capital lleva su nombre, situada en frente de un profundo barranco, una legua distante de su puerto Raptilimani que es muy frecuentado por los buques que ván y vienen de Constantinopla y Mar Negro, sea para renovar sus provisiones, que son baratas, sea por los vientos contrarios á su ruta, y en donde están con toda seguridad las embarcaciones aun mayores. Poblacion de la isla, unos 6,000 habitantes, y de la ciudad de 3,500 á 4,000.

ZEBU Isla del archipielago de las Filipinas, cerca y al E. de la de los Negros, al O. de las de Bohol y Leyte y al N. de Mindanao por los 10º latitud N. y los 127º 2.′ long. E. Es larga y angosta y tiene unas 16 leguas del N. N. E. al S. S. O. y 64 de circuito. Produce tabaco, algodon, cañamo blanco y un grano llamado *barona* que se usa como el arroz. Sus bosques estan poblados de ebanos y producen palos de tinte. Muchos de los rios que la bañan arrastran arenas de oro. Los habitantes de esta isla hacen mucho comercio en nidos de salangana. Son en numero de unos 160,000, casi todos Bisagas, muy emprendedores y activos. La capital es una ciudad de igual nombre, con un buen puerto, donde murió Magallanes de un flechazo que le disparó el rey de Zebú

Esta isla fué descubierta por dicho Magallanes en 1521, y la primera de las Filipinas de que se apoderaron los Españoles; cuya adquisicion les costó muchos trabajos por la oposicion de sus naturales, quienes no sucumbieron sino por falta de disciplina, y de un caudillo capaz de guiarlos. Los Chinos que estaban establecidos en esta isla desde mucho tiempo, se reunieron á ellos en la 27ª tentativa que hicieron para librarse del dominio español, pero dejaron 27,000 hombres en el campo de batalla.

ZEILAH, *Avalites Portus.* Ciudad principal de la costa de Adel, á orillas del mar de Oman, cerca de las fronteras de Abisinia, 24 leguas al Sur del estrecho de Bab-el-Mandeb, situada en una lengua de tierra, ceñida de rocas y bancos de arena. Comercia en mirra, café, marfil, plumas de avestruz, djoary, trigo, esclavos, ghy, goma arabiga etc.

ZELANDIA, Zeeland. Provincia la mas occidental de Holanda entre los 6º 55.′ y 7º 49 longitud E. y entre los 51º 24.′ y 54º 45.′ latitud N. La Zelandia, despues la Holanda y Frisia, es la mas rica y mas comerciante de las provincias holandesas. Sus islas son muy fértiles en trigo, particularmente la de Walcheren. El comercio de la Zelándia consiste en la venta de las producciones de su suelo, que son rúbia, cáñamo, centeno, cebada, legumbres, semilla de nabina, frutas y trigo. Las mercancias de que es deposito son: vinos, aguardientes, paños, sal y otros con que proveen las demas ciudades de Holanda ó del estrangero que acuden á los comerciantes de allí. El principal comercio pues consiste en el armamento de buques.

ZER. Los Persas llaman zer á toda especie de monedas.

ZERBI, ó GERBI. Isla del Mediterráneo al S. del golfo de Cabés en la costa del reino de Tunez en la latitud N. (del castillo) 33º 54.′ 10.″ longitud E. 14.º 35.′ 21.″ El canal que la separa al S. del continente solo tiene en algunos puntos 70 pies de ancho. La isla tiene 6 leguas del E. al O. y 4 del N. al S. Merece su puesto en el comercio por la abundancia de aceite que produce, de que se hacen cargamentos en cada año. Produce tambien buenos dátiles y algarrobas. La poblacion es bastante numerosa y dispersa en muchos lugares, poco distantes unos de otros, y el mercado principal está establecido cerca del puerto. Los habitantes son apacibles, hospitalarios é industriosos; fabrican ricos tejidos de lana y seda, cubiertas, mantas, para el uso de los moros, llamadas bernués, y chales, es la parte donde este ramo de industria está mas perfeccionado en el reino de Túnez.

ZERUMBETH. Raiz de una especie de gengibre silvestre que crece con particularidad en la isla de Madagascar.

ZI

ZIANGI. Moneda de plata de Amadabath, que tiene curso en algunas otras partes del Mogol. Es del numero de las rúpias y vale 20 p. 0/0 mas que los denominados *Gasana*; el ziangi corresponde á 6 reales vellon y 27 maravedises.

ZIMBI. Especie de concha que tiene lugar de moneda en algunos puntos de la costa de Africa, principalmente en Angola y en el reino de Congo. 2000 zimbis corresponden á lo que los Negros llaman *macuta* que no es moneda efectiva, no habiendolas en toda esta parte de Africa y reduciendose unicamente á un sistema de evaluar lo que se compra y vende.

ZIMMER. Término de comercio en Moscovia para denotar las pieles de aforrar, y con singularidad en los puntos mas setentrionales de este imperio. Un zimmer forma diez pares de pieles; pues un zimmer de martas equivale á 20 pieles de estos animales.

ZINC. Semi-metal ó mineral que algunos confunden con el bismuto. El zinc es una especie de plomo mineral, duro, blanco y reluciente, que á pesar de no ser ductil, cede á la presion del martillo. Lo hay en abundáncia en las minas de Goselar en Sajonia. Lo que se vende comunmente es en panes gruesos y cuadrados, lo que hace suponer que al salir de la mina ha sido fundido y echado en moldes de esta forma. Sirve el zinc para purificar el estaño de igual modo que se emplea el plomo para el oro, plata y cobre. Da al cobre un color bastante relucido, aunque de poca durada.

Debe escogerse el zinc blanco, en bellas escamas, dificil de romper, y si es posible, en barritas ó rieles en los cuales aparezcan como unas estrellas.

ZINGI. Fruta de las Indias orientales parecida á una estrella. Se compone de siete especies de nueces oblongas y triangulares, dispuestas en forma circular; su cáscara es dura, aspera y negra. Las almendras son lisas y relucientes, de color igual á la linaza, de gusto y olor parecidas al anis, por cuyo motivo esta planta ha tomado su nombre en

Europa, de añis de las Indias. Los orientales, sobre todo los Chinos, hacen uso de su almendra para hacer su té.

ZITTAU. Ciudad del reino de Sajonia, círculo de Lusacia en la Lusacia propia, 8 leguas al S. E. de Bautzen, y 14 al E. S. E. de Dresde, situada á orillas del Altwasser ó Mandan, que no lejos de alli desagua en el Neisse, en la latitud N. 5º 54.′ longitud E. 33º 30.′

El comercio de lienzos hace esta ciudad muy interesante, esportando por si sola la tercera parte de toda la Alta-Lusacia. Los lienzos blanqueados tienen 5/4 de ancho sobre 7 canas de largo, 9/8 y seis cuartos sobre 14 canas como arriba. Los lienzos crudos miden 5/4 de ancho sobre 7 canas de largo, 5/4 sobre 9, 6/4 sobre 6 1/4, 6/4 sobre 9 y 7/4 sobre 9.

ZO.

ZOLOTNICK. Es la 96ª parte de la libra moscovita; subdivision inventada para comodidad de los que venden al por menor.

ZOROCHE. Especie de mineral de plata muy resplandeciente, bastante parecido al espejuelo, es decir, á la piedra que comunmente llaman talco. El zoroche es la ínfima de todas las piedras metálicas que se sacan del Potosí, y la que dá menos plata.

ZORRA. Cuadrúpedo muy comun en los paises montañosos del continente. Es de unos tres pies de largo sobre uno y medio de alto, y bastante parecido al perro, del que se distingue en tener la cabeza mas redonda, el hocico un poco largo y casi puntiagudo, las orejas cortas y la cola lacia, larga y muy poblada de pelo, que tira á rojo.

Lo único que este animal suministra al comercio, es la piel, que llaman zorro, y que bien preparada se usa para forrar. La Suiza, España, Francia, la Anatolia, la Armenia, la Tartária las provéen en bastante copia, pero las mejores son las de Moscóvia, Dinamarca y Suécia, que reciben de la Sajonia para venderlas á los Ingleses, Holandeses y Hamburgueses.

En otro tiempo se estilaba hacer de ellas, manguitos para Señoras, sirviéndose de la piel toda entera, es decir: con las piernas, cola y cabeza, que conservaban con sus dientes, añadiéndole la lengua de paño escarlata y los ojos de esmalte para imitar la naturaleza en lo posible, lo que formaba una vista placentera; pero esta moda se envolvió en la oscuridad del tiempo.

De las mas hermosas colas de zorra se hacen corbatas para invierno, y las demas se usan como plumeros para quitar el polvo á los cuadros y muebles preciosos. En várias partes de Italia sirven tambien para los morriones de los soldados de á caballo.

ZU.

ZULAQUE. Betun que se forma con masa de cal, aceite, estopa y otros ingredientes, y le usan para embetunar y juntar los cañones y arcaduces unos con otros en las cañerias del agua.

ZUMAQUE. Mata de tallos leñosos, con hojas aladas, compuestas de hojuelas serradas, y por debajo vellosas. Las flores nacen en racimos; los frutos son algo carnosos, que tiran á redondos, con una simiente de la misma figura, algo ro-

ja y astringente. Se cultiva para el consumo de los zurradores, que adoban con esta planta las pieles.

Esta mata se llama *sumac* en arabe, y ha derivado de él su denominacion. En casi todas las partes de Europa se cultiva el zumaque, pero se reputa uno de los superiores el de Oporto en Portugal. A pesar de que se considere como una droga colorante, es vedado á los Tintoreros usar el que ha servido ya para pasar los cordobanes y demas pieles. El mejor zumaque para el tinte, es el verde y nuevo.

ZUMO. Humor líquido de las yerbas, frutas ú otra cosa semejante, que se saca esprimiéndolas, majándolas ó en otra cualquiera forma. Entre los Drogueros se entiende bajo este nombre, un licor espeso que se estrae de los vegetales, ó algunas de sus partes, y que con el ausilio del calor del sol ó del fuego, se reduce á la consistencia de electuarios líquidos, ó estractos sólidos, que se conservan largo tiempo, como la escamonéa, ópio y otros.

ZURICH, *Turicum*. Ciudad de Suiza, capital del canton de su nombre, y de un partido á la estremidad N. O. del lago de Zurich, en posicion amena, á orillas del Limmat, 13 1/2 leguas al E. S. E. de Basilea, 17 al N. E. de Berna, 16 S. E. de Bale, 15 S. O. de Costancia, y 54 N. E. de Ginebra. Latit. N. 47° 28.′ Long. E. 42° 14.′ 37.″

Contabilidad Se arreglan los libros de comercio en este canton, por florines de 8 *hellers* de 60 *creutzers*, y tambien por florines de 40 *schillings* de 12 *hellers*.

El *thaler* ó escudo de curso, vale 1 1/2 florines del Imperio ó 1 4/5 florines de Zurich, 28 4/5 *batzes*, 72 *schillings*.

El florin del Imperio vale 1 1/5 florines de Zurich, 19 1/6 *batzes*, 48 *schillings*, 72 *creutzers*, 288 *angsters*.

El florin de Zurich vale 16 *batzes*, 40 *schillings*, 60 *creutzers*.

El *batz* 2 1/2 *schillings*, 3 3/4 *creutzers*, 15 *angsters*.

El *schilling* 1 1/2 *creutzer*, 6 *angsters*, 12 *hellers*.

El *creutzers* 4 *angsters* 8 *hellers*. Estas monedas tienen dos valores, de los cuales uno se denomina de curso y el otro, imaginario ó de cambio; este último vale 10 p. 0/0 mas que el otro.

El valor de curso es el de la moneda del pais, y es tambien un valor determinado que se da á las monedas estrangeras; el *luis* de oro viejo de Francia vale 7 florines y 42 *creutzers* y las demas monedas, en proporcion.

Igualdad de monedas. 5 *thalers* son iguales á 9 florines de Zurich. 5 florines del Imperio equivalen á 6 florines dichos y 40 florines de cambio á 44 florines corrientes ó de curso.

Monedas efectivas. Son

El duc.° de oro, que siendo del p.° del medio dob.on vale 4 flor. y 15 *creutzers*.
y cuando tiene su peso justo . . . . 4. . 18.
El *thaler* ó escudo de plata 2
Las piezas de 1/2 y 1/4 de escudo en proporcion.
De vellon { El *batz* que vale 2 1/2 *schillings*
El *schilling* de 1/2 y 1/4, y piezas de 2 *hellers*

Por lo que toca á las monedas estrangeras, el luis de oro nuevo de Francia está fijado al precio de . . . . 9 flor. 45 *creutzers*.

El escudo nuevo de idem . . . . 2 . . 26 1/4

Las monedas de España tienen curso alli á precios variables.

Curso de los cambios de Zurich.

	Amsterdam	$92\frac{1}{2}$	flor. banco. . . por	72 florines de cambio.
	Augusta / Viena	106	flor. de curso . . por	100 flor. de estas plazas.
	Francfort	101	id. moneda. . .	100 id. de curso.
(B)	Ginebra	100	libras corr. . .	60 flor. de cambio.
	Paris / Leon	50	sueldos torneses .	1 flor. corr.
(D)	Milan	116	*creutzers* de camº. por	7 libras corr.
	Venecia	$11\frac{3}{4}$	idem.	1 libra de *piccoli*.
	Bergamo	11	idem.	1 libra.
	Torino	29	id. corr. . . . por	1 libra de Piamonte.

Usos y dias de gracia. Se libra de Zurich sobre las precedentes plazas á varios plazos, y particularmente á uno ó mas usos. El de las letras de cambio de Holanda y Alemania es de 14 dias vista, sin ninguno de gracia.

Cambio de Zurich sobre Amsterdam.

Reduccion de florines 694 12 sueldos banco en florines y *creutzers* de cambio, al cambio de florines 92 1/2 flor. banco por 72 florines de cambio.

Si 92 $\frac{1}{2}$ flor. banco hacen 72 flor. de cambio, cuanto flor. 694 12?

185 Divisor

Florines 540 39 *creutzers* de cambio de Zurich.

```
            flor. 694   12?
     multipl. por  72
     ----------------------
             1388
            4858
               36   por 10 sueld. la 1/2
                7   4 por 2       el 1/5
     ----------------------
            50011   4
                2   fraccion opuesta.
     ----------------------
           100022   8
             752
              122
               60   creutzers.
     ----------------------
             7328
             1778
              113
```

Cambio de Zurich sobre Augusta y Viena.

Reduccion de florines 1524 36 *creutzers* corrientes al cambio de 106 flor. corr. por 100 flor. de Augusta ó Viena.

(B) Con 1 p. 0/0 poco mas ó menos de beneficio ó perdida.

(D) Con 1 á $1\frac{1}{2}$ p. 0/0 de perdida.

Si 100 flor. de Viena hacen 106 flor., cuanto flor. 1524 36
multipliquense por 106

	9144	
Florines 1616 4 *creutzers* de cambio de Zurich.	15240	
	53	por 30 la ½
	10	36 por 6 el ⅕
	161607	36
	|60	
	4|56	

Cambio de Zurich sobre Venecia.

Reduccion de ducados 1236 16 gros banco en florines y *creutzers* de cambio, al cambio de 11 3/4 *creutz.* de cambio por lib. 1 de *piccoli* y por regla de conjuncion.

Si 1 ducado bº vale lib.	9	12 sueld. de *piccoli*,	
1 lib. de *piccoli*.	11	3/4 *creutzers* de cambio,	
60 *creutzers*.	1	florin.	
60 Divisor.	99	cuantos ducados 1236 16 gros,	
	4	16	por la 1/2
Florin. 2324 56 *creutzer* de cambº de Zurich.	2	8	por el 1/4
	5	10	por 10 sueldos la 1/2
	1	2	por 2 el 1/5
	112	16 sueldos	
multipl. por	1236	16 gros	
	672		
	336		
	1344		
	56	8	por 12 gros la 1/2
	18	16	por 4 id. el 1/3
	618		por 10 sueld. la 1/2
	309		por 5 id. la 1/2
	61	16	por 1 id. el 1/5
	139496		
	194		
	149		
	296		
	56		
	60	*creutzers*	
	3360		
	360		

Cambio de Zurich sobre Ginebra.

Reduccion de libras 1184 17 sueldos corr. en florines y *creutzers* de cambio, al cambio de 60 florines de cambio por Libr. 100 corr.

Si lib. 100 corr. hacen 60 flor. cuat.º lib. 1184 17
multipl. por 60
71040
30 por 10 sueld. la 1/2
15 por 5 id. la 1/2
3 por 1 id. el 1/5
3 por 1 id. el 1/5
710|91
60
54|60

Prod.º 710 flor. 54 *creutzers.*

Cámbio de Zurich sobre Milán,

Reduccion de Libr. 2618 13 sueld. corr. al cámbio de 117 *creutzers* de cambio por libr. 7 corr.

Si libr. 7 de Milán hacen 117 *creutzers*,
cuanto libr. 2618 13 sueldos.
multiplique por 117
18326
2618
2618
58 1/2 por 10 sueld. la 1/2
11 3/5 por 2 el 1/5
5 3/5 por 1 la 1/2
306382
26
53
48
62
6

Creutzers 43768

Si 60 *creutz.*
hacen 1 flor. cuanto 43768
176
568
28

Flor. 729 28 *creutz.* de cámbio de Zurich.

Cámbio de Zurich sobre Turin.

Reduccion de libras 2484 4 sueldos de Piamonte en florines y *creutzers* corrientes al cámbio de 29 *creutzers* corrientes por 1 libr. de Piamonte.

Libras 2484 4 sueld. de Piamonte.
multipliquese por *creutzers* 29
22356
4968
5 4/5 por 4 sueld. el 1/5
Creutzers 72041 4/5

Si 60 *creutzers* hacen 1 florin, cuanto 72041 *creutzers*.
120

41

Florines 1200 41 *creutzers*.

Peso de comercio. Hay dos clases de peso en Zurich, el uno que llaman mayor y el otro menor; con la libra de este último se pesa la seda, y se divide en dos marcos, 16 onzas ó 32 *loths*; el marco de este mismo peso con que se pesa el oro y plata en moneda y materia se divide en 8 onzas, 16 *loths*, el *loth* en 4 *quintels*, el *quintel* en 4 din.ˢ ó *fenings* y este en 17 *as* de Zurich.

La libra del peso mayor que usan los Drogueros se compone de 18 onzas ó 36 *loths*. 8 libras del peso mayor corresponden á 9 del menor.

100 marcos de Zurich corresponden á 95 3/16 marcos peso de troyes de Holanda.

92 4/5 lib. peso mayor de Zurich son iguales á 119 Catalanas.

Medida para los áridos. Se llama *muth* que contiene 4 *viertels*, el *viertel* 4 *vierlings*, y el *vierling* 4 *maslis*.

El *malter* con que se mesuran las frutas, contiene 16 *viertels* 64 *vierlings*.

El *mas*, medida de sal contiene 4 *viertels*.

141 1/8 *viertels* de trigo, }
139 5/8 idem de frutas, } son iguales al *last* de Amsterdam ó equivalen á la cabida de 42 á 43 cuarteras de Cataluña.
126 7/8 idem de sal, }

Medida para los liquidos. Son tres las adoptadas en Zurich, es decir,

El *maas* antiguo consta de	$116\frac{3}{4}$	pulgadas cubicas de Zurich, iguales	á 139 2/5 de España.
El dicho nuevo.	$105\frac{1}{12}$	idem. ó	126 dichos.
El *maas* de aceite.	86	idem. ó	101 1/2 idem.

El *maas* es una parte del Saum que es la mayor de las medidas usadas en Zurich.

El Saum se divide en $1\frac{1}{2}$ *eimer*, el *eimer*, en 4 *viertels*, el *viertel* en 4 *kops* ó 16 *maas*.

100 *maas* forman 9/10 de la pipa de España.

Medida longitudinal. Se llama ana que contiene dos pies de Zurich, ó 310 1/4 lineas catalanas.

195 1/2 anas de Zurich corresponden á 75 canas de Cataluña.

Observacion. Sea en Zurich, como en las demas partes de la Suiza estilan servirse de la ana de Paris de 524 lineas francesas ó 611 1/2 nuestras para medir los lienzos, tejidos de lana y algodon que envian al estrangero.

Pié de Zurich. El que se destina para todos usos de mecanismo y geometria es la media ana, que se divide en 12 pulgadas de 12 lineas y la linea de 10 puntos ó segundos; dicho pié consta de 155 1/4 lineas catalanas.

43 pies de Zurich componen . . . . 44 de Berna.
68 . . . . 65 del Rin.
13 id. . . . . $13\frac{2}{3}$ de Espª.
13 dichos. . . . . 13 de Francª.

Producciones y fábricas. El clima es templado y favorece el cultivo de los cereales, la vid y las frutas. La agricultura se halla en estado muy prospero, y sin embargo es preciso importar trigo á causa de la numerosa poblacion. Cuéntanse 135.000 mojadas de tierras labrantias y solo 15600 de praderas, aunque el numero de reses vacunas que en ellas se crian pasa de 40000, y de 3000 el de caballos. Es una de las partes de Suiza, donde es mas activa la industria; las fábricas de algodon, seda, indianas, lienzos, presentan un cuadro sumamente animado; hay mas de 130 hilanderías de algodon, unas 30 fábricas de indianas, tintorerías, una gran fábrica de paños en Fehr-Altorf, fabricas de vitríolo, alfombras, cuero, papel, etc. Las mugeres se ocupan con buen ecsito á hilar el algodon de Levante, de Marañon y de las islas francesas, y lo hay desde el precio de 13 reales 6 maravedises hasta 78 reales vellon la libra, del que se hacen espediciones considerables al estrangero.

La poblacion de este Canton es de unos 230,000 habitantes, casi todos calvinistas; pues apenas se cuentan 1000 catolicos.

ZURRAR. Dar á las pieles, despues que han salido del curtidor, cierta preparacion que les hace venir en la parte, que llaman *la flor*, un grano parecido al del cordoban.

Todos los cueros que se zurran son, ó de vaca, ternero ó carnero; tambien los de buey, pero con menos frecuencia.

Son cinco los colores que se les dán; negro, blanco, encarnado, amarillo y verde.

El negro se dá de cuatro maneras, á las vacas y terneros, poniéndolos en sebo por ambas partes del cuero; en aceite en lugar de sebo, de la sola parte interior ó de la carne; á la vaca dura, poniendo su cuero en sebo de la parte que acabo de indicar; y á los cueros de buey ó vaca, que se ponen en sebo de ambos lados sin darle el grano.

Tambien se hacen cueros de ternero y carnero duros en negro. Los primeros se ponen casi siempre en zumaque de la sola parte de la carne; lo que produce cierto color anaranjado y sirve como de envés al negro; los segundos se hacen con aceite y de la misma parte.

Las vacas negras se llaman por lo regular *vacas vueltas*. Ved ahí su preparacion.

Saliendo de las manos del curtidor, y pasando al poder del zurrador, se moja el cuero varias veces con una escoba, se arrolla y se pisa para hacerle mas blando y liso; en tal estado se pone sobre el caballete, para quitarle lo mas posible con la luneta, (instrumento redondo y cortante para raspar las pieles), la poca carne que haya podido quedar en la piel, que se llama carnaza.

Una vez raspado el cuero de vaca, se colga con una varilla bastante fuerte, que lo mantenga tendido, á fin de que se seque con mas facilidad. Cuando está medio enjuto, se pisa por la segunda vez, y se pone de nuevo á enjugar, y se pasa por la tercera vez en seco con la remanadera, que es un instrumento con que se saca el grano á las pieles.

Hecha esta operacion se pasa por la llama de paja, para disponerlo á recibir el sebo, que se hace calen-

tar en una caldera, de donde se saca con un calderillo á medida que se necesita; el sebo se pasa por las dos partes del cuero con una borla de franja con la que los curtidores dán lustre á los cueros.

Se pasa el cuero por la segunda vez á la llama de paja, para que atraiga mejor el sebo, y se pone despues en un cubo lleno de agua fresca, quedando en él por espacio de cuatro horas, y sacándola despues para ser pisado con los pies, y en seguida sacarle el grano con la remanadera.

Concluida esta operacion por la parte de la carne ó interior, se practica á redopelo en la parte esterior, raspándolo bien con la luneta; pues en este estado puede dársele el primer negro. Este se hace con agallas é hierro viejo bien hervido junto con la cerveza agria, y del mismo modo que se dá el sebo, se dá el negro con la borla de franja ya indicada.

Dado este primer color, y el cuero siendo enjuto á medias, se estiende sobre la mesa, y con un instrumento de hierro mas ancho por abajo que arriba, del espesor de seis á siete líneas, el artífice pasándolo y repasándolo bien sobre el cuero, lo alisa y achata bien el grano. Despues se le dá el segundo color negro, que denominan *negro de seda*, y se compone de agallas, caparrosa y goma arábiga.

Cuando está seco se repone sobre la mesa, y con un pedazo de tejido se moja con cerveza ágria, y se dobla en cuatro, pasándolo con una remanadera para cortarle el grano. Esta operacion se hace poniendo la piel de la parte interior sobre la mesa; la siguiente se efectua volviéndola de la parte esterior, mojándola con cerveza, que se quita con un manojo de clin. Hecha la parte de la flor, se hace la de la carne con una cuchilla de zurrador cortante, y las dos se pasan con una media vieja de estambre; se pone en seguida en la parte esterior del cuero un lustro de bérberis ó agracejo para disponerlo á recibir la última hechura del grano, que se practica del modo siguiente.

El grano de la piel de vaca ó ternero y demas cueros zurrados, consiste en esa especie de hendrijas ó grietas, que se vén en su parte esterior.

Se empieza este grano, doblando el cuero con su parte esterior por adentro en vários modos, y para concluirlo, se dobla de dos modos, despues de su primer lustro; primero de una á otra estremidad con alguna oblicuidad, y despues al opuesto, lo que se entiende de los pliegues que se le dán al principio, rectos, es decir ojo contra ojo, y despues la cabeza contra la cola.

Formado el grano se le dá el último lustro, que es tambien su postrera hechura. Este lustro se forma de goma arábiga, ajos, cerveza, vinagre y cola de Flandes, hervido todo junto y aplicado en frio.

Concluida de este modo la operacion, se colga la piel, doblada en dos de arriba á bajo, pasándola en una clavija por los dos ojos.

Los terneros en negro zurrados con aceite, reciben una buena porcion de las preparaciones ya indicadas para el cuero de vaca, pero se empiezan de un modo diferente.

Primero se mojan, y sobre el ca-

balletese quita con un cuchillo corvo de dos mangos, la carnaza del cuero, menos de la cabeza, que se desatasca con otro cuchillo mas cortante. Se deja secar despues enteramente, á fin de que con una piedra pomez pueda quitarse la poca carnaza que hubiere quedado, se pone en sebo, y se le hacen las mismas operaciones como á la vaca, reparando que los cueros de ternera, duros, se pasan la mayor parte por zumaque.

Los carneros en negro se zurran en la parte interior con aceite. Sus preparaciones peculiares son las siguientes.

Se estienden para quitarles la casca que puede haber quedado pegada del curtido, se mojan, se arrollan y se pisan, dándoles el sebo en la parte esterior. Cuando han sido mojados con agua fresca y de nuevo enrollados, se escurren bien á fuerza de pasar la estira por encima, se ennegrecen despues, y se dán las mismas preparaciones indicadas ya para las vacas.

El cuero liso es el que no tiene grano. Se hace unicamente de cueros de vaca y buey, que se mojan, pisan, se pasan con la remanadera para quitarle el grano, y por ambos lados se les dá el sebo mas espeso que sea posible. Practicadas las operaciones como arriba se les dá el primero y segundo color negro hasta que la flor quede bien igual, poniéndolo despues en prensa entre dos tablas para que se conserven derechos.

Método para dár á los cueros los demas colores. Los zurradores dán el color á las pieles de vaca, de ternero y carnero; estos son: el encarnado, amarillo, verde y blanco; este último no es propiamente un color. Los demas son propios de los Pellejeros-Tintoreros.

El tinte encarnado de los zurradores se hace con dos libras de palo campeche, en cuatro cántaros de agua; cuando ha hervido todo junto por espacio de seis horas, reduciéndose el agua á la mitad, se saca y se pone en la caldera, donde ha quedado el palo campeche, igual cantidad de agua de la primera, haciendola hervir por otras seis horas, y despues se mezclan juntas las dos aguas, á fin de que hiervan aun dos horas; hecha esta operacion se mezcla la cal y se tiñe.

Para hacer el color amarillo, se toma media libra de piracanta, ó granilla de Aviñon y media libra de alumbre, y se hacen hervir con tres azumbres de agua, hasta que se reduzca á una tercera parte.

Para el verde se pone un manojo de gualda en seis cantaros de agua, y cuando haya hervido cuatro horas á fuego lento, se ponen cuatro libras de verdete.

Por lo que toca al blanco, no se dá tinte alguno, pues es el mismo color del cuero, que sale mejor cuanto mas tira al del alajú.

Las pieles de ternero, carnero y vacas, cualquiera sea el color que se les dé, se zurran del mismo modo, menos en el tinte, con la diversidad aun, que las pieles destinadas para teñir de amarillo, no se pasan en alumbre, porque este entra en el tinte.

La otra diferéncia, pero menos considerable, es que las pieles de vaca se raspan, á los terneros se quita con un cuchillo corvo de dos mangas la poca carnaza que ha que-

dado, y las de carnero se desborran.

Las pieles que se ponen en color, deben limpiarse primero de la parte de la flor con un cepillo de pelo medianamente duro por miedo de no despellejarlas; despues se empapan en un cubo de agua, y se pisan para descularlas; en seguida, raspadas, desborradas ó descarriadas, (segun la calidad de la piel), se enjugan antes de reponerlas en el agua, donde quedan media hora y en ella se estrujan para quitarles la grasa ó cola.

Sacándolas de la agua se escurren con una estira de cobre, á fin de que la flor quede toda igual, y se le pasa el aceite en la sola parte interior de la piel, pero con ligereza, para no manchar la flor. Cuando están medio enjutas, se pasan con la estira de cobre y se pasan en alumbre. La dósis de este, es de una libra con tres azumbres de agua, que se dá con una borla de lienzo.

Una vez que han recibido el alumbre, se pisan con los pies por dos horas y medio á lo menos ó tres; despues se les hacen las mismas operaciones que á los cueros de las vacas en negro, y cuando secas, se les dán en la parte de la flor sus primeros colores, encarnado, amarillo ó verde, compuestos del modo ya descrito.

El color se distribuye al principio desde la cola hasta la cabeza, y despues por través, y cuando la piel está seca, antes de darle el segundo color, se cepilla al redopelo, y se le dán las mismas preparaciones que á las negras.

Los cueros blancos que preparan los zurradores, se llaman asi en razon de su color, no porque sean verdaderamente de este color, si no porque no reciben alguno, quedándoles el que tira á cierto amarillo rojizo, como el de pan hecho de harina y miel, que llaman alajú.

Estas pieles se empiezan á formar como las de demás colores. Despues que han sido raspadas, se pasan con aceite por la parte de la carne, como en la de la flor, del modo mas espeso que sea posible; á veces en lugar de aceite de pescado, reciente, emplean el que ha servido ya para adobar pieles.

ZURRON. Asi se llama un fardo cubierto de piel de buey ó vaca en crudo con el pelo por adentro, cosido con tiras de la misma piel.

Vienen por lo regular estos fardos con cochinilla ó añil, de la nueva España.

ZURZACH. Villa de Suiza á 8 leguas N. de Bade, situada en el Rin, cerca de la confluencia con el Aar. Se arreglan los libros de comercio en florines de 60 *creutzers* de 4 *fenings* ó 8 *hellers*.

Las monedas son las mismas que en Zurich. (Véase este artº) Se hacen en Zurzach dos ferias considerables cada año; la una denominada de Pentecostes, que empieza la tarde del martes, y acaba el martes de la semana siguiente. La otra llamada de Verona, empieza á 22 Agosto, y termina el 30 del mismo mes. Tanto las monedas de Suiza, como estrangeras, tienen allí curso en la época de dichas férias, segun lo cual es indispensable conformarse á sus valores en las compras y ventas.

La aceptacion de las letras de cámbio, pagaderas en dichas férias no tiene dia fijo, pero puede ecsi-

girse en los seis primeros dias. Los pagos se hacen en los 7º y 8º dia de la féria, pudiéndose en caso de negativa hacer la protesta el 9º dia sin perjuicio.

ZUTPHEN ó ZUTFEN. Ciudad fortificada de Holanda, província de Gueldre, situada á orillas del Issel, en la latit. N. 52º 8,′ 24,″; longit, E. 9º 53,′ 50.″

Es una de las ciudades anseáticas y trabaja mucho en manufacturas de toda especie con la Alemánia,

FIN.

FÉ DE ERRATAS DEL 2º TOMO DEL DICCIONARIO DE COMERCIO.

Página.	*Coluna.*	*Linea.*	*Dice.*	*Léase.*
60	1	33	son las	son los
186	2	25	ovejas	carneros
194	1	7	calculan	calculaban
228	1	14	fuego	fuego.
228	2	45	pasar á	parar en
280	1	15	de algodon.	de algodon
342	1	5	de aumento	en aumento
359	2	13	Marigalante.	Maria Galante
403	1	26	Ejcutoria	Ejecutoria
425	2	2	enfurter	enfurten
428	2	1	Erivam	Erivan
432	2	7	á primera	de primera
540	1	34	de los infieles	de los países infieles
707		5	157, 370	157 370 fr.os
716	2	36	corcurrencia	concurrencia
726	1	20	trafieo	trafico
727	2	31	otros	otras
754	2	10	invadida	invadida esta Plaza
754	1	40	de la carga	del cargamento

FÉ DE ERRATAS DEL 3º TOMO DEL DICCIONARIO DE COMERCIO.

Pági-na.	*Colu-na.*	*Li-nea.*	*Dice.*	*Léase.*
224		6	Canna	Cana
263	2	9	de algodon de	de algodon, de
273	2	37	una de las mayores *caricatore*	uno de los mayores *caricatori*
280	1	22	de Alemania	de Dinamarca
id.	id.	39	Altena	Altona
425	2	4	Heilbronse	Heilbronn
605	2	6	Faginoli	Fagiuoli
633	2	30	el librador	en el librador
638	1	29	presentaron	representaron
id.	id.	35	cartas-orden es	cartas-ordenes
724	2	5	hornagueros	hornagueras
725		24	estractura	estructura
732	2	36	Quimperiorentin	Quimpercorentin

FE DE ERRATAS DEL 4º TOMO DEL DICCIONARIO DE COMERCIO.

Pági-na.	*Colu-na.*	*Li-nea.*	*Dice*	*Léase*
12	2	21	elasifica	clasifica
81	1	41	200 manos	20 manos
84	2	14	elases	clases
99	1	41	esclopo	escoplo
102	2	18	tafiiletes	tafiletes
113	2	42	gayaco	guayaco
125	1	22	furbastis	surbastis
127	1	22	Mecina	Mesina
134	1	5	Malfi	Malfi,
160	1	2	de Milan	en Milan
172	2	14	por lo,	por los
172	2	15	Caffäs	Caffá
184	2	6	okia	oka
184	2	25	coydado	cuidado
185	1	20	tener	llevar
188	1	2	Walaquia	Valaquia
189	1	19	Masulmanes	Musulmanes
188	2	15	regalar	regular
220	2	17	transporta	trasporte
224	2	19	habilidad, de	habilidad de
		40	transportan	trasportan
238	1	36	Naranjo	Naranja
248	1	27	las recojó	las recojó,
382		14	doblon de á 8	doblon de á 4
397	2	8	veneras	venereas
444	2	16	de tallos	de tallar
628	2	32	una cubeta	en una cubeta
632	1	28	de las reglas	de la regla
638	1	38	conocer que unicamente	Conocer unicamente
769	1	7	Segna	Seña
784	2	38	de J. C.; esta	de J. C. esta

